

ANALES DE ARAGON

DESDE EL AÑO DE MDXX DEL NACIMIENTO DE NVESTRO REDEMPTOR, HASTA EL DE MDXXV.

ESCRIVIALOS
DON FRAN.^CO DIEGO DE SAYAS
RABANERA Y ORTVBIA CHRONISTA
DEL REY N.º S.^R Y EL MAYOR
DEL REYNO DE ARAGON
Y SV CORONA.

POR LOS HEREDEROS DE Pº LA NAJA INPRESOR DEL REYNO

APROBACION DEL REVERENDISSIMO P. F. TOMAS FRANCES DE VRRVTIGOYTI, MINISTRO PROVINCIAL de la Santa Provincia de Aragon, de la Sagrada Religion de los Menores.

POR orden, y precepto del muy Iluſtre Señor Doctor Don Miguel Geronimo Martel, Chantre, Dignidad en la Santa Igleſia Metropolitana de Zaragoça, y Vicario General del Iluſtriſsimo, y Reverendiſsimo Señor Don Fray Franciſco de Gamboa, Arçobiſpo de dicha Ciudad, del Conſejo de ſu Mageſtad, he viſto el Libro, cuyo titulo es: *Anales de Aragon, deſde el año M.D.XX. del Nacimiento de Chriſto nueſtro Redemptor, haſta el de M. D. XXV. Por Don Franciſco Diego de Sayas, Rabanera, y Ortubia, Chroniſta del Rey nueſtro Señor, y el mayor del Reyno de Aragon.* Y ſi bien pudiera ceñirſe mi dictamen ſolo con la propoſicion del aſſunto, fiado al Autor, tan caval en el eſtilo, como ſerio, y venerable en lo profundo de las ſentencias, rezelo, y con razon, expueſto mi ſilencio a cenſurado; que no es menos culpable la cortedad que calla las alabanzas devidas de juſticia, que la nimiedad, donde queda averiguada la liſonja, ò convencido de inclinacion apaſsionada, el aplauſo. Hallo al eſtilo claro, conciſo, y elegante; que parece hazañeria del eſcrivir afectar obſcuridades para neceſsitar de expoſiciones; [A] ò biſoñerias de ingenios niños aventurarſe a la confuſion, perſuadidos, que forman en ella miſterios plauſibles. Propria, y verdadera la relacion ſe ajuſta vniforme a la inteligencia; tantos ſon los teſtigos que la abonan, como periodos, ò clauſulas que lo declaran. Pareciòme que leìa a Tacito [B] en eſtos Anales, tarea cuidadoſa que delinea en los hechos

A Chriſtiano Drurmaro, præf. comment. in Matth. *Stultiloquiũ eſt in expoſitione alicuius libri ita loqui, vt neceſſariũ ſit expoſitorẽ ipſius expoſitionis quærere.*

B Tacitus, lib. 3. Annal. *Præcipuũ munus Annaliũ reor, ne virtutes, aut vitia ſileantur; vtque pravis dictis factiſque ex poſteritate, & infamia metus ſit.*

memorales,documentos a la imitacion;y en los que refiere,feo deshonor de la malicia,ossadìa de la ambicion,y la peor infamia de la alevosia, ò cobarde retiro del temor, se enseña el escarmiento para desviar el peligro, assegurando el àzierto. Dicha felìz conseguir Maestros,[C] que por exemplares irrefragables propongan tal doctrina en successos agenos que pueda aprovecharse cadavno para si en los proprios. Què Catedra igualò a la Historia?[D] Què vtilidad publica,ò particular diò mas glorias,[E] reprimiendo los desordenes menos reducidos que los Anales? Qual esperanza fiò mexores acuerdos en los Tribunales? Que medios hizieron mas respetable lo sagrado de la justicia? No es cordura la que a ciegas busca alivios a las fatigas, ansias del tiẽpo, ò penalidades de la vida humana. Què prudencia la que entre conquistas[F] de penas que atormentã al cuerpo, ò variedad de pensamientos, que alborotan la alma, aligera el dolor, leyendo lo que conoce succedido? ò guia a la disposicion por lo que toca experimentado. Devase todo al incansable desvelo del Autor,[G] que si pudo competirsele en los Chronistas de nuestro Reyno de Aragõ, sus antecessores, a quienes la general aclamacion dignamente merecida, eterniza memorias, excederle no parece possible. Quanto contiene le venero profundo, erudito, solidamente fundado, y con las noticias mas ciertas, seguro, genuinissimo en la consequencia, con singularidad, colocando las vozes ajustadas a la propiedad, y rigor de lo que significan; calificado nuevamẽte el apellido que diò Nicetas[H] a la Historia, tan fortificada la de estos Anales, que quãdo Policiano[I] no tuviera otro argumento, en ellos hiziera ilacion a su sentir, cõfirmado sin replica su parecer. Quanto contienen se conforma a los Sacros Concilios, Canones, y Decretos Apostolicos. Assi lo siento. Salvo, &c. En el Real Convento de San Francisco de Zaragoça 20. de Abril 1665.

Fr. Tomàs Francès de Vrrutigoyti.

IMPRIMATVR.

Martel, Vic. Gen.

APRO-

C Tacitus lib. 4 Annal. *Ab aliorum eventibus docentur.*

D Angelus Politianus, præf. in suetoniũ. *Vere hoc mihi videor esse dicturus, nullius aut facultatis, aut disciplinæ tantã vtilitatẽ quanã historiæ existere, nã cũ perpetua stigmata inurat improbos, cũ sempiterna gloria aficiat bonos, illos à malis acribus metu dedecoris absterreat, hos ad præclara facinora spe laudis adhortetur, magna merita ex parte, præstantissima quæq; excellentium virorum opera dicta, factaque ipsi accepta referentur historiæ.*

E S. Gregor. Naz. oratione in laudẽ Magni Auth. *Aliorũ sermonẽ, & eruditionem, aliorũ actionẽ, aliorũ mãsuetudinẽ, aliorũ zelũ, aliorũ dimicationes, aliorum omnia imitando consequtus, atque aliud ab alio mutuatus.*

F Esther. 6 *Iussitq; sibi aferri Annales priorum tẽporũ.* Ibi Iacobus Tirinus. *Mirum tãtũ Monarchã, cui tot supetebãt voluptatum illecebræ, tot vxores, tot cocubinæ, tot psaltriæ, tot musurgi, qui noctis molestias pellere possent nihil horũ omniũ adhibere voluisse; pro omni suo solatio historias, & Annales poposcisse, sed sapiebat profecto ille supra vulgus sciebatq, historias iucundissimã viro cordato oblectationẽ, & maximam ad res gerẽdas prudẽtiã multiplicemq; vtilitatem supeditare, teste Livio, Cicerone, Diodoro, & alijs.*

G Casiodor. 7. variar. 4. *Trãquilitas nostri Regni tua creditur solicitudine custodiri.*

H Nicetas Choniastes. *Liber viventiũ appellatur historia.*

I Apud Franciscum de Mendoza in viridario, lib. 5. Problem. 55. num 133. *Historiã, vt inquit Politianus, nemo agit ream, nemo offendit, nullius patrocinium requirit.*

APROBACION DEL DOCTOR D. MANVEL DE CONTAMINA, DEL CONSEJO DE SV MAGESTAD, LVGARTENIENTE DE LA CORTE DEL ILVSTRISSIMO SEÑOR IVSTICIA DE ARAGON.

POR COMISSION DEL EXCELENTISSIMO Señor D. Franciſco Ydiaquez, Moxica, y Butron, Duque de Ciudad Real, Principe de Eſquilache, Marquès de S. Damian, y de Pallar, Conde de Aramayona, y de Barrica, Señor de las Caſas de Ydiaquez, Moxica, y Butron, de la Camara de ſu Mageſtad, ſu Cazador, y Balleſtero mayor de la Provincia de Vizcaya, Virrey, y Capitan General en el Reyno de Aragon, &c.

QVE ſervido V. Ex. mandarme, entre los deſvelos forzoſos de mi empleo divierta tan graves cuydados, cenſurando los *Anales de Aragon, deſde el Año de M.D.XX. del Nacimiento de nueſtro Redemptor, haſta el de M.D.XXV. por Don Franciſco Diego de Sayas, Rabanera, y Ortubia, Chroniſta del Rey nueſtro Señor, y el mayor de Aragon*: Precepto muy de mi obligacion, no ſolo por la deuda de obedecer, ſi tambien por el aſſunto del Libro tan deſeado de todos, como neceſſario, para que la memoria de las glorioſas hazañas con que los valeroſos Aragonêſes iluſtraron nueſtro Reyno, ſe eternize en las noticias de eſtrangeras Naciones, y en los naturales de eſte Reyno ſiempre viva; En aquellas, para que con admiracion las celebren, y en eſtos, para que con emulacion las imiten, que es de la Hiſtoria el fin. El Libro es por tantos titulos grande, que puedo dezir lo que San Geronimo en el tratado *de viris illuſtribus*, dixo de otra Hiſtoria. *Illi enim veteres Hiſtorias Annaleſque replicantes, quaſi de ingenti prato floridàm opuſculi ſui Coronam texit*; pues lo que diô florido campo a Hiſtoriadores tantos, en referir los varios (como admirables) ſuceſſos de aquel tiempo, los propone aqui nueſtro Chroniſta, con ſentencioſas palabras, con eloquencia ſin afectacion, con verdad

constante,(que es de la Historia el alma)sin adulacion cavilosa, ni aceptacion de personas,(excelencia q̃ en raros Anales se halla) sin passió de glorias proprias (q̃ conduce mucho para escrivir cō verdad)con zelo de la honra de su Patria,cōseguida con sangre de sus heroicos hijos,q̃ en defensa suya,y servicio de sus Reyes cō invencible animo virtierō, y esto sin desdôro de otras Naciones , cō tal arte,q̃ ni de su grandeza se puede desear mas,ni cōtentarse cō menos:pues quedā satisfechos los curiosos,y aprovechados los de relevante ingenio , pudiendo gloriarse nuestro Reyno de q̃ vivirân eternas sus memorias debaxo de las noticias q̃ de sus honrosos timbres en este Libro se ofrecen.Pues como refiere de los Plinios el segundo,exortando â *Caninio Rufo*,a q̃ en honra de su familia publique algunos de sus Escritos,le mueve a ello,diziendole:*Cū denegetur diu vivere , relinquamus aliquid quo nos vixisse testemur , & sic effinge aliquid quod sit in perpetuo tuum.* A todo lo qual ocurriendo nuestro Historiador,publica las glorias mayores de su Reyno,para cō esto,satisfaciēdo a su obligaciō, perpetuar la mayor recomēdacion de sus grandezas. Con q̃ todos los Aragonêses venerando tan gloriosa tarêa,podrân repetir con *Iusto Lypsio* las palabras q̃ dixo â *Victorino Azelino*,leyendo vn Libro, q̃ en recomendacion de su familia avia escrito , *& pereàm si quid vidi venustius aut erudítius,quia in singulis paginis,imò,& lineis notæ elucent recōditæ,& venustæ doctrinæ*;pues en este Libro propone el Autor (sin que en êl aya proposiciō indigna del mayor servicio de las dos Magestades) las antiguedades con tan singulares noticias , como si fueran presentes,con tan dulce estilo,sin faltarle la claridad,ni elegācia,q̃ no ay mas que pidir, si mucho q̃ agradecer , como escriviô *Casiodoro, Epist.11.lib.8.var.Cōfido quod agendas optimo scriptori gratias,omniū vestrum studia debeant concitari,quando provectum eius excogitatum noscitis,pro vtilitate cunctorum:atque ideo alacriter excipiendum est, quod necessariæ fuisset optandum , omnibus quippè vtile est* , porque tiene muy merecido el Autor la licencia que para sacarle a luz solicîta.Assi lo siento.En Zaragoça, a 13. de Mayo de 1665.

El Duque Conde de Aramayona.

V.Xulve,Regens Cancellariam. Doct.Manuel de Contamina.

CEN-

CENSVRA

DE DON IOSEF PELLICER DE OSSAV, Y TOVAR, CAvallero del Orden de Sant-Iago, Señor de la Casa de Pellicer, y de Ossau, Chronista Mayor del Rey nuestro Señor, y de su Consejo.

HAVIENDO de hablar estos Anales por Si, parece ocioso quanto se hablare Dellos, Mas la Modestia de su Autor, y Nuestra Antigua Amistad, han querido Empeñar mi Oficio, y mi Obligacion, a que diga mi Sentir, Remitiendomelos antes de publicarlos. Y no es facil Empeño, templar el Dicho dentro de los Terminos de Censura, y Elogio, porque lo primero es lo que se me pide, y lo segundo se me limita, y tambien lo que se deve en tales Casos, para que el Escrito sea Digno del Argumento.

Es Don Francisco Diego de Sayas el Tercero q̃ mide esta Carrera de los Anales del Antiquissimo y siẽpre Grande Reyno de Aragon, aunque con diferẽtes Alas, y Sombra. Fue el Primero el Insigne Geronimo Zurita; que hallò el Teatro, tan fertil de Materiales, de Acciones, Empressas, y Conquistas, que pudo correr con aquella felicidad que oy goza su Fama, y llegar desde los Principios de la Restauracion de España, hasta los Fines de su Serenissimo Rey Don Fernando el Catolico; manifestando al Mundo que fue Aragon Solo, quiẽ puso el Yugo a las Naciones, que en la Edad antigua, Infestaron estos Reynos, pues dominò en Grecia, y en Italia; Y a Vista de tan gloriosos Hechos No fue Maravilla que Zurita, Dotado de su Mucha Erudicion y Letras, formasse Aquellos Seys Tomos de Anales, que agora tanto se Leen como se Admiran.

Entrò el Segũdo, no desigual en Saber, y en Ingenio; y nadie dudarà lo que afirmo, sabiendo fue el Canonigo Bartolome Leonardo de Argensola; Pero hallò diferente el Teatro, y sin aquella forma que antes tenia Aragon, con la Assistencia Perpetua, y Vista conti-

nua de ſus Reyes en la Imperial Ciudad de Zaragoça , que era ſu Corte; y con ſus Grandes,y Ricos Omes dentro del Reyno,y ſin que la Hiſtoria neceſsitaſſe de ſalir de ſus Confines,ſino es hablando de Guerras,ò Embaxadas.Con eſto ſe viò Obligado a formar Nueva Idea ; y Atendiendo ſiempre , al Centro Auguſto,de los Hechos Incomparables dèl Invictiſsimo Emperador Don Carlos Maximo, en Calidad de Rey de Aragon, a tirar las lineas, a Alemania , a Italia , a la Africa , y a la America, para vnirlas con la de Eſpaña.Anſi Recopilò todos ſus Suceſſos, porque no pudiendo dividirſe la Repreſentaciõ de Imperio,y Reynos,le fue preciſſo ſeguir los Paſſos,y las Empreſſas al Rey de los Dos Aragones; de la Miſma Suerte que los Hiſtoriadores del Grande Alexandro.Pues ſiendo ſolo Rey de Macedonia , y Emperador, ò Capitan General de Grecia , hablan dèl como de Rey de la Aſia ; y ſaliendo de los cortos Bordes de la Macedonia, ſe eſtienden a los Perſas,a los Medos, a los Indos,a los Aſirios,y a los Egipcios,y a todo el Oriente,y parte del Medio Dia.

A proſeguir eſta Pauta ſegũda,llegò Don Franciſco,con Orden eſpecial de los Iluſtriſsimos Diputados del Reyno;ſin ſerle permitido el Retroceder, ni el Inventar ; con que lleva la Ley Hecha ; y aviendo de correr preciſſamente por la miſma Ecliptica;ſolo quedò a Cargo de ſu Prudencia la Forma de Obedecer. Que ha cumplido con quanto Cave en ella;y que correſponde a la Architectura de los Paſſados,anſi en el Primor,como en la Elegancia, es Nueſtro Sentir Vnico.Porque Reconozco en eſtos Anales,que Reſplandece en Sumo Grado , la Verdad acompañada del Iuizio , y hermoſeada con el Eſtilo , que ſon las Tres Calidades, deſeadas para la Perfeccion de vna Buena Hiſtoria.

En quanto a la Verdad,no ha neceſsitado de peregrinar como Herodoto,y Diodoro Siculo por Naciones Eſtrañas, para formar las Hiſtorias,que los hã conſtituido Celebres por tantos Siglos.Porque anſi como los Aragoneſes fueron los Vnicos , q̃ deſde ſus Principios acertarõ a eſtablecer vna Corona Iuſta,y como Iuſta,Durable con las leyes,anſi hallaron el Modo de hazerla Perpetua,y Famoſa con las Hiſtorias.Fue la de Aragon,la Primera que como Reyno,y en Cortes Nombrò Chroniſta que notaſſe ſus Suceſſos,y Memorias Verdaderas de cada Tiempo,como en Roma los Pontifices de ſu Republica. Diſpuſieron que examinadas ſe archivaſſen,para q̃ las hallaſſen los Venideros.Y aunque deſpues ſe ha eſtẽdido la Gracia a Nominaciõ de Chroniſtas Honorarios,es el Mayor Don Franciſco,entre los que oy gozan eſte Titulo , y el del Fuero ; y el que

lle-

lleva los Gaxes, el qual con Vista de lo que dexaron Observado sus Antecessores, y de los Registros Originales de las Cortes, y de las Cartas Reales ha formado este Volumen, de mas Autēticos Monumētos, que Sanchoniathon siguiendo los Archivos de Phenicia, Beroso los de Chaldea, y Manethon los de Egipto: por mas que protesten averlos sacado de los Penetrales de sus Falsos Templos. Cō que en la Parte de la Verdad, no lleva aquel Riesgo, q̄ Iosepho acusa, escriviendo contra Apion, aver tenido los Antiguos; culpãdose de Mentirosos Vnos a Otros. Hellanico a Acusilao; a Hellanico, Ephoro, a Ephoro Timeo; y a Timeo los Demàs. Esto es en la parte que toca al Reyno Heroe, que es Aragon; y en lo que pertenece a los estraños, lo ha Resumido de las Historias mas Clasicas de Cada Qual; a cuya Quenta havia de ir, si tuviera algo de Menos la Puntualidad, ò la Certidumbre. Mas todo està dado por seguro, con el transcurso de Ciento y Setenta Años de Actuado.

La Segunda Calidad, q̄ es la del Iuyzio, se verà expressada, en Cada Capitulo, Cada Periodo, y Cada Clausula: y es Mayor Siempre Respeto de las Materias. Pues si las miràmos dētro del mismo Reyno ocurren Diversas Vezes; Aquellas de q̄ estuvieron libres todos los Escritores del Vniverso; Conviene a saber Encuētros de Iurisdicciones, y Competencias de Iudicaturas. Estas las trata con Igual Prudencia que Decoro, y Equidad: y sin perjuyzio de la Regalìa: Punto q̄ como muy Delicado suele ser muy Peligroso. Y si las buscàmos fuera del Reyno, siendo el Siglo de que escrive tan funesto, y tan semejante al que viò Roma en sus Guerras Civiles, las Refiere con Limpieza, y tan sin Equivoco ni artificio, que ni las Comunidades de Castilla, ni las Germanias de Valencia, y Mallorca, tienen Silaba añadida ni mas amargura, que las que se leen en sus mismas Historias. Solo reprehende la que intentò mezclar a Aragō en algo con ellas, haviēdo por su Parte obrado los Esfuerzos que devia, para el Sosiego de Vnas, y otras Alteraciones, y assistido al mismo tiempo a Socorrer las Fronteras de Navarra, Invadidas por Francia. Vense en estos Anales, las Alabanças Medidas, y Decentes; y sin Lisonja de los Poderosos que oy viven en sus Passados, y sin violentar el curso de la leyenda con Accessorios fuera del Proposito. Todo lo coloca con Propriedad, sin ofensa ansi mismo, de alguno: y si tal vez Salpica, es el hecho, no la Tinta ni la Intencion: y Nada se hallarà, que no parezca Digno, de la Cordura y Atencion, que se deve a lo grave del Argumento; y al Oficio, y Sangre del que le trata, sin Apassionarse, Ensangrentarse, ni Abatirse.

Propuse por tercera Calidad el Estilo: y Veo en el Presente, vn Medio entre la Grandeza à que ha llegado la lengua Española, y la Claridad que deve tener para su Inteligencia Vna Historia. Hallo la alteza de la Elegancia en devida Harmonìa; y proporcionada a la Explicaciō de los Casos: Lo cōciso, qual conviene para no molestàr con las Digressiones; lo Claro, para que no se arrebate el Discurso a la Comprehension; sino que comprehenda leyendo: Y en fin vn Temperamento, entre lo Difuso de Titolivio y lo Ceñido de Cornelio Tacito; haziendo con Destreza, que Vna Historia que es General, tenga parte de la que llaman Ideal, y parte de la que llaman Iusta. Ansi se reconoceràn Algunas Vezes Ciertos Visos, que miran àzia lo Politico, y àzia lo Exemplar: que es todo quanto permite el Arte: si acaso para la Composicion de vna Historia, se puede dar Arte firme ligado a Preceptos y Reglas; con Ignorancia de los sucessos Futuros. Vsa con alguna Frequencia de los Parentesis, que son vn Atajo, que inventò la Retorica para introducir en Medio de la Narracion, otra Narracion, que Escusa Muchas; ò que Mira a la Moralidad, con el Escarmiento, ò el Exemplo. Valese Dellos, pero con Hermosura Siempre; y nunca con Impropriedad.

Y porque no le falte a esta Obra Circūstancia de Imitacion a los Principes de la Historia Griega y Latina: ansi como en Diodoro Siculo se leen los Nombres y Memoria de los Archontes que se Sortearon cada Año, para el Govierno de Athenas, y en Titolivio los de los Consules para el de Roma; ansi tambien se hallaràn en cada Anal suyo, los de los Ilustrissimos Diputados del Reyno.

Con que he dicho mi Sentir. Y juzgo que a Don Francisco Diego de Sayas le espera vna muy felìz Posteridad, en la Publicacion destos Anales. Y que yà que le ha faltado la Sucession, que llevasse adelante su tan Noble Casa, tendrà en ellos la Memoria, Continuada: y podrà dezir lo que Epaminondas, famoso Capitan General de Thebas; que se consolò de morir sin Hijos; Protestando no moria sin ellos, quādo dexava a su Patria las dos Esclarecidas Victorias de Leutrica, y Mantinea. Ansi lo afirma Xenophonte; y ansi juzgo que le sucederà a Don Francisco; pues los Libros, son Partos del Ingenio; y en ellos Dura el Nombre de sus Auctores. Madrid ocho de Enero de 1667.

Don Iosef Pellicer, de Ossau, y Tovar.

A L

AL ILVSTRISSIMO REYNO DE ARAGON.

ILVSTRISSIMO SEÑOR,

ENTRE las Coſas que han ocurrido al Animo cuidadoſo de V. S. I. deſde el principio de ſu Govierno,es bien Noble la que pertenece a la Conſervacion, y Aumento de las Hiſtorias de la Patria. Ordenô V.S.I.que ſe reimprimieſſen Tercera vez los Anales del Secretario Geronimo Zurita; en cuya conformidad ſe hallan oy de las Prenſas a la luz que les eſpera tan perenne como ſu Verdad,y como ſu Fama. Diſpuſo, aſſimeſmo,V. S. I. la Impreſsion de la Vida de aquel Inſigne Chroniſta, y las de otros ſuceſſores ſuyos, que dexô en dos Tomos,a los vmbrales de la Eſtampa,nueſtro Amigo el Doctor Iuan Franciſco Andres. Y porque la Edicion de eſtos Anales,fruto(tal qual es)de mi Obediencia,no carecieſſe de aquel generoſo Cuydado, tambien lo exercita V.S.I.mandandome que los publique, como lo hago, poniendolos en ſus Iluſtriſsimas Manos, para que por ellas paſſen a las del Rey nueſtro Señor(que Dios guarde).En vnas y otras cobrarân

aquel

aquel Aliento que acoſtumbran influîr, para no temer los Rayos de la Embidia; a tiempo que ſe atreve a diſ-pararlos contra el Laurel de la Sagrada Encina, primer Timbre de nueſtros Blaſones; en cuya Sombra (mas antes Luz) eſcrivimos; bien que ſin el eſtrago que pretende: como moſtrarâ V. S. I. en las Plumas de ſus Obligados. Reſta, Señor Iluſtriſsimo (ſi han de proſeguirſe eſtos Anales) que V. S. I. ſea ſervido de mandar que ſe nos comuniquen Regiſtros, y Papeles. Para lo qual ſerâ de ſuma conveniencia (como yâ fue Decreto del Conſiſtorio Anteceſſor de V. S. I.) que parta vna perſona a reconocer, y desfrutar Archivos; pues no ay Oro ſi no ſe buſca en ſus Minerales: y aquellos Depoſitos de la Antiguedad ſiempre fueron los Potosîes de la Hiſtoria. Entonces correrâ la nueſtra por tantas Acciones Reales a topar con las de V.S.I. a cuya Prudencia, y a cuyo Zelo tiene mucho que reconocer la Publica Vtilidad. La Divina Gracia llene a V.S.I. de ſus Dones, y le conſerve en Si Miſmo para bien vniverſal de los Reynos de ſu Corona. Zaragoça Febrero XXIV. de M.DC.LXVII.

Don Franciſco Diego de Sayas, Rabanera, y Ortubia.

A LA

A LA

MAGESTAD DEL REY DON CARLOS SEGVNDO NVESTRO SEÑOR, MONARCA CATOLICO DE AMBOS ORBES.

DEDICAN ESTA OBRA.

DON DIEGO CHVECA, OBISPO DE TEruel, del Consejo de su Magestad:

EL DOTOR DON IOSEF TORRERO, Y EMbun, Canonigo de la Santa Metropolitana Iglesia de Zaragoça: *(Braço del Estado Eclesiastico.)*

DON MIGVEL MARIN DE VILLANVEVA, y Palafox, Conde de San Clemente, Cavallero de la Orden de Alcantara, Señor de las Villas, y Lugares de Asso, Sasal, Visimbre, y Campo Redondo:

DON BARTOLOME LEONARDO DE ALbion, Correo Mayor por su Magestad en el Reyno de Aragon: *(Braço del Estado de Nobles.)*

DON AGVSTIN COLAS DE LA Figuera:

DON IVAN LOPEZ DE ARTIEDA. *(Braço del Estado de Cavalleros Hijosdalgo.)*

DON IVAN MIGVEL PEREZ DE ESCO:

DON GERONIMO LOPE GIL. *(Braço del Estado de Universidades.)*

DIPVTADOS DEL REYNO DE ARAGON.

CO-

COMENZOSE A IMPRIMIR EL AÑO M.DC.LXV. GOVERNANDO LOS Señores Diputados sus Antecessores.

DON Fr. BARTOLOME DE FONCALDA, Obispo de Iaca: del Consejo de su Magestad:
DOTOR DON FRANCISCO DE ALMENARA, y de la Sierra, Canonigo de la Santa Iglesia de Barbastro: (*Braço del Estado Eclesiastico.*)
DON FERNANDO DE GVRREA, BORjA, Y Aragon, Duque de Villahermosa, Conde de Luna, y Ficallo, Gentilhombre de la Camara de su Magestad, Señor de las Baronias de la Puebla de Arenoso, Lucaina, Ludiente, y el Castillo de Villa Malefa, Espadilla, Vallat, Torrechina, y Val de Artana, de Pedrola, y Alcala, Torrellas, Santa Cruz, y los Fayos, Erla, y Castillo, y Monte de Sora, Grañen, Quarte, Monflorit, y Tramacet, y de las Villas de Codiceino, Carapico, y Caravallon, Alcalde Mayor de Villamayor, Comendador de las Encomiendas de nuestra Señora de Faro, Villa de Rodoan, San Iuan de Beja, y Santiago de Louban:
DON AGVSTIN TERRER DE VALENZVELA, Patron del Insigne Colegio Teologo de Aragon en la Vniversidad de Alcalâ de Henares: (*Braço del Estado de Nobles.*)
DON IOSEF CAMPOS, Y FVNES:
DON DOMINGO CAVERO:
(*Braço del Estado de Cavalleros Hijosdalgo.*)
DON GERONIMO DE RIBAS:
Y DON FRANCISCO ALMENAR.
(*Braço del Estado de Vniversidades.*)

AL

AL REY NVESTRO SEÑOR.

SEÑOR.

LA humana Deydad de los Reyes, a quien Homero hizo del Linage de Iupiter, no puede diminuìrſe en la eſtrechez tierna de los años; ni aquel caracter de Soberana luz, que el dedo de Dios puſo en ſu frente ocultarſe, ni aun entre las mantillas. Por eſto buſca eſte Libro en las aras de V. Mageſtad el eſplendor de ſu Grandeza, vnido con el de ſu Auguſtiſsimo genio; para que iluſtrado con ambos, pueda aplicarſe al fin de ſu inſtituto: Y lograrâle felìzmente, ſi V. Mageſtad le permitiere llegar a ſus ojos, entre los de ſu primera leccion; pues en él por las hazañas

del

del Maximo, Invictissimo, y Fortis-
simo Carlos Quinto, ha de hallar,
sin duda, V. Magestad la Vereda de
las proprias. Que yá le assiste el Aus
picio de vn Nombre, para quien se
sortearon las Felicidades de las Vic
torias, y de los Triumfos. Deseles
Dios a V. Magestad desde las sierpes
de la cuna a los mostruos de la cam-
paña, y le guarde como ha menes-
ter la Iglesia, y el govierno de en-
trambos Orbes. Zaragoza Febre-
ro XXIV. de M.DC.LXVII.

Don Francisco Diego de Sayas, Rabanera, y Ortubia.

EL

EL DOCTOR DON IOSEF ESMIR, Y CASANATE, primero Catedratico de Instituta en la Vniversidad de Huesca; despues Regente la de Codigo mas antigua, y publico Opositor a las de Leyes en Salamanca, Advogado del Ilustrissimo Reyno de Aragon, y Assessor del Iusticia de Ganaderos de Zaragoza.

A LOS LECTORES.

POR muchos siglos ha servido la siempre Ilustre Casa de Sayas con la espada a los Señores Reyes de Aragon; al mismo Reyno, y a su Corona; conquistandola, y defendiendola; y en otras facciones abundantes de fidelidad, y de valor; como parece por nuestras Historias; y oy la misma en Don Francisco Diego de Sayas, Rabanera, y Ortubia, primer sucessor suyo, y que lo es de nuestros Chronistas, les sirve con la pluma tan loablemente, que dexa indecissa la gloria que le resulta por ambas ocupaciones; pues al sentir del segundo Plinio, no es menos hazaña la de el que escrive cosas dignas de leerse, que las que se hizieron dignas de escrivirse: y a Salustio le pareciô que devian ocupar vn paralelo. De aqui tenîa facil transito nuestro discurso para correr por las vtilidades de la Historia; pero con

su-

ſupoſicion de tantas,como le atribuyen Filoſofos,y Politicos;dirê que la de eſtos Anales, ſe expone a la luz publica, y a la expectacion de los Eruditos, y deſeoſos de vêr en ella continuados los Zuritas, y Leonardos; perſuadiendome, que en nada ha de parecerles inferior Don Franciſco: por quien puedo aſſegurar, que para la proſecucion de eſta tela, no ha perdonado ningun afan de los que pudieſſen conducir a perficionarla: acompañandolos de aquellas tres virtudes maximas, Verdad, Claridad, y Iuîzio, que quieren los Maeſtros de eſta Profeſsion, Luciano, Tacito, y Polibio. Ni ſerâ juſto callar entre eſtas prerrogativas, la de aver querido el Iluſtriſsimo Reyno de Aragon que fueſſe la que legitima, y vnicamente ſe enlazaſſe con la del Doctor Bartolome Leonardo de Argenſola, y ſirvieſſe de eslabon para la que ſe ha de ſubſeguir; excluyendo qualquiera otra de la Venerable ſerie de ſus Anales. Y por ſi pareciere ſu contexto difuſo a los que ſe han dexado perſuadir, que nueſtras Hiſtorias proceden a infinitas, y al intolerable numero de Tomos (fuera de que aviendoſe eſcrito a orden ſuperior, y las tiene reſguardadas la obediencia) querria que me dixeſſen, ſi las que eſtân empeñadas por la mayor parte de la tierra (como dize eſſa introduccion) y a lo eſtablecido por las anteriores, ſerâ facil, ſin agravio de los ojeptos, diminuîrlas, y apartarlas de ſus narraciones? Por eſſo ordenô nueſtro Chroniſta eſſas dos empreſſas, que adornan, y previenen la entrada del Libro. Ponderelas el lector, y obliguele con ſu agrado a que continue eſtos Eſcritos, y nos comunique otros que yâzen en el ſilencio de ſu modeſtia.

El Doctor Don Ioſef Eſmir, y Caſanate.

INDICE

INDICE DE LOS CAPITVLOS.

INDICE

CAP.

do

nos

CAP.

INDICE

CAP.

Mi-

CAP.

CAP.

su;

los

Doña

LAS

LAS ERRRATAS.

Pag.	Col.	Erratas.	Correctas.
20.	2.	imbiaron	embiaron. *Y todas las*
39.	2.	remataron	y remataró. (*desta voz.*
49.	2.	empos	en pòs.
En la misma		los	y los.
56.	2.	aunque	con que.
80.	1.	si le esperan	si los esperan.
83.	1.	traía	traían.
89.	2.	les	las.
108.	1.	abraçadissimo	abrasadissimo.
110.	2.	pideu	piden.
114.	1.	Belvel	Belver.
129.	2.	afirmaró algunos Escri- (tores.	afirmò algun Escritor.
145.	1.	a ver	a bever.
146.	2.	aceptan	exceptan.
148.	1.	efecto	afecto.
151.	2.	con	en.
154.	2.	efectos	afectos.
165.	2.	arma	armas.
170.	2.	veense	vènse.
192.	2.	XVIII. y XIX.	XIX. y XX.
202.	1.	embaraçados	y embaraçados.
204.	1.	ebelde	rebelde.
205.	1.	no lo fue tanto, *añade*:	q̃ el correo se escapasse.
211.	1.	Fstella	Estella.
218.	2	Olit	Olid. *Y assi en las*
220.	1.	Infantes	Indios. *demas que se*
222.	1.	precediò	procediò *encontraren*
En la mis.	2.	seña	saña. *desta voz.*
225.	2.	Barbaron	Barbaros.
233.	2.	Muxica	Moxica.
239.	1.	sentia	se sentia.
247.	1.	es disculpa	y disculpa.
254.	2.	Marco	Mascò.
255.	1.	Antrist	Antist. *Assi enla misma*
255.	2.	infirieron	infiriendo.
272.	2.	Techumbas	Techumbres.
278.	2.	Pueblo	Pueblos.
279.	2.	Crespin	Crespino.
282.	1.	negàra	negará.
286.	1.	con	contra.
304.	2.	embestidura	investidura. *Y las q̃ se*
305.	2.	esto es	esto el. *encontrarẽ*
321.	2.	Gauferio	Gonsier. *desta voz*
348.	2.	yá se verá	y asseveran.
355.	1.	Sarriel	Sarrial.
357.	1.	Cortes	Cotes.
358.	2.	en la entrega	la entrega.
367.	2.	vagamundos	vagabundos.
377.	1.	Permasiano	Parmesano.
380.	*titulo.*	a las	a la.
384.	2.	fllallecimiento	fallecimiento.
386.	1.	Cluensas	Cluensa.
393.	2.	Cortes	Cotes.

Pag.	Col.	Erratas.	Correctas.
411.	1.	despensa	dispensa.
En la misma		Marchin	Machin.
414.	2.	Gaunas	Iaunas.
416.	1.	Gaunas	Iaunas.
En la mis.	2.	Alage	Alfagè.
417.	1.	rabaño	rebaño.
428.	1.	Naciones	razones.
436.	1.	M.CD.XC.	M.CD.XC.IV.
450.	2.	Don Pedro	Don Diego.
461.	2.	Fragosos	Fregosos.
463.	1.	Raqueleces	Requesens.
464.	1.	arrebatando là	arrebatandola.
En la mis.	2.	Fragoso	Fregoso.
En la mis.	2.	Saleno	Salerno.
466.	2.	Patrimonio	Patrocinio.
477.	1.	la paz	a la paz.
En la mis.	2.	lo era	le era.
490.	1.	tiempo que	tiempo de.
466.	1.	Ferrara	Ferrera.
498.	1.	ningunas	ninguna.
501.	1.	Polenco	Polanco.
510.	1.	Mosser Francisco Iuan,	*añade*: de Pertusa.
515.	2.	las Cavalleros	los Cavalleros.
532.	1.	estas cosas	otras cosas.
542.	1.	le avián	la avian.
551.	1.	Sorola	Sorolla.
560.	2.	resignar	resignarle.
599.	1.	de Noy	de Lanoy.
600.	2.	a Napoles	de Napoles.
618.	1.	le muestre	se muestra.
624.	1.	XC.	XCI.
En la misma	*titulo*:	Gran Almirante	Almirante.
627.	2.	Monsier	Gonsier.
En la misma		Gran Almirante	Almirante.
632.	1.	Gausier	Gonsier.
641.	1.	Lavit	Librit.
642.	1.	suspender	sorprender.
679.	2.	Cano	del Cano.
684.	1.	farocecidos	Favorecedores.
En la mis.	2.	orena	y ordena.
720.	2.	plata	oro.
726.	1.	Marcña	Marina.
731.	1.	Titirium	Ticinum.
751.	2.	patecerle	parecerles.
772.	1.	de viril	de vn viril.
775.	1.	le	le.
776.	2.	Conde	el Conde.
En la misma		casi	y casi.
787.	2.	Sacret	Sacres.
793.	1. y 2.	Lloris	Loriz.
803.	1.	procuravà	preparava.
822.	1.	desobedlente	desobedientes.

Notese para reducir la puntuacion a verdadero sentido.

CAP.IX.pag.73.col.2.al fin, *donde dize*: porque no muevan,&c. *diga*: porque no muevan contra Elche, que la tienen muy amenaçada. En esta Ciudad estamos para defenderla,&c.

CAP.XXXI.pag.226.col.2. *donde dize*: porque vltra de su Nobleza,&c. *diga*: porque vltra de su Nobleza; (progenitora de los que oy son Condes de Sobradiel) y del valor con que la ilustrava, siendo,&c.

CAP.CXXII. pag.776.col.2. *donde dize*: El Principe de Bearne,&c. *lease*: El Principe de Bearne, que se llamava Rey de Navarra; Renato Bastardo de Saboya, Tio del Rey de Francia; el de Memoransi; el Brion, Federico Bozolo, Monsiur de Borbon, el Conde de San Polo; y, casi en el numero de los muertos, Monsiur del Escu,&c.

CAP.CXXXIII. pag.834.col.1. *donde dize*: Sin ser possible,&c. *lease*: Sin ser possible a su obligacion el omitirlo, menos que,&c.

Otros descuidos que merecen reparo, se encomiendan a la curiosa advertencia del Lector.

SO

ISOCRATES DE REGNI Administratione.

Obſerva rerum eventus; nam ſi præteritorum memor eris, rectius, & ſecurius de futuris ſtatues.

ANALES DE ARAGON.

REYES DOÑA IVANA, Y DON CARLOS.

INTRODVCION.

LA Proſecuciõ de los Anales Aragoneſes, inſta deſde el termino en que los dexô el Chroniſta Bartolome Leonardo de Argenſola: aviendo dado a la luz publica el primer Libro, de la que llamô Primera Parte, y con êl las eſperãças de verlos proſeguidos a la docta diligencia de ſu pluma. Y devieraſele a ella el felìz curſo de tan importante Narracion, ſi no le huviera cortado el buelo la muerte, dexandola aſſaz llena de las glorias de ſu nombre; y a nueſtro Reyno con los deſeos de que ſe continuaſſen. Por lo qual plugo al Conſiſtorio del Año M. DC. LIV. que corrieſſe por mi cuẽta (con el oficio de Chroniſta) el hazerlo a la derivacion de aquelllos eſcritos. La materia q̃ pẽde dellos, y que procede, aumentandoſe (haſta caſi incomprehenſible) en la inmẽſa latitud de entrambos Orbes, aunque ſe repreſenta ardua, y en deſproporcionado exceſſo a la pequeñez de nueſtras fuerças, ſerâ poſsible que (ſacandolas de ſu debilidad, y en virtud de aquel precepto) forme el animo obediente la perſuaſiõ eficaz con que acoſtumbra Aragon eſtablecer la mejor enſeñança de ſus Prin-

Orden de eſcrivir eſtos Anales, continuando los del Doctor Bartolome Leonardo de Argenſola.

Breve comprehenſion de lo que eſcrivieron nueſtros Chroniſtas,

cipes, y ſuya, en ſus Hiſtorias. Yâ vimos en las anteriores de nueſtros Chroniſtas, a eſte recien nacido Reyno en Sobrarbe; ſu infancia en el Aragon Iacetano; ſu adoleſcencia en el Celtibero; ſu virilidad, en toda la primera Eſpaña: con cuya fuerça, ſiempre robuſta, adquiriô tãtos Mares, y Provincias, como ſe conocen en los titulos de ſu Gran Corona. Donde no faltô vn noble giron de la Francia en la Proenza Aragonêſa; lo mas excelente, y opulento de Italia en las dos Sicilias; lo fructuoſo, y pingue, en Cerdeña, y las Baleares; lo mejor de Aſia, en Geruſalen; lo Auguſto de la Grecia, en Atenas, y Neopatria; lo mas fuerte del Africa, en aquella parte tiranizada por los Mauriſios de Argel, Tunez, y Buxia; Teatro tãtas vezes de nueſtro Marte, y de nueſtra Fortuna. Finalmẽte, en XXX. Principes, cõ incluſiõ de nueſtra Reyna Doña Iuana (vltra de los que introduxeron ſu Cetro en Sobrarbe, y los que dominaron el diſtrito de Aragõ ſin êl) formadores, y defenſores, cõ la valeroſa ayuda de ſus gẽtes, de eſta Monarquia; no faltô virtud, de q̃ poderſe aprovechar el inclito Magiſterio de la vida. Ni êl dexarâ de ſer Maximo en las del invencible Carlos V. ſugeto agora de nueſtra Narracion; como ella glorioſa, teniendo por fin el gran colmo de las de ſu Auguſtiſsima, y Regia poſteridad. Para cuyo cõtexto, ſerâ cõveniẽte (mas antes forçoſo) coger los hilos de aquella tela, y añudandolos procurar q̃ ſe haga vna, ſino en el arte, en la cõtinuaciõ. Cinco años avia (como ſe ha viſto) q̃ moderava el Ceſar las Provincias de eſta Corona, correynando cõ ſu Madre la Sereniſsima Doña Iuana, heredera del Rey Catolico Don Fernãdo de Aragõ, como hija vnica, ê inmediata ſuceſſora ſuya, a quiẽ, ſi faltô la ſalud prin-

Materia de eſta Hiſtoria.

Y ſu dependencia.

De los cinco Años de Leonardo.

ci-

cipal para el juyzio de su Govierno, jamas pudo faltarle el culto, y reverēcia que le tenia jurado nuestra legalidad, y nuestra fe. Hallavase el Emperador embuelto (nūca empero oprimido) en los mas arduos cuidados del Orbe. Las Provincias de Alemania, y Flādes le deteniā (biē q̃ estas en suma quietud entōces) obligandole a no soltar las riendas de vn govierno, q̃ fundava su felicidad en el impulso de tal mano. Italia con las armas en las suyas, ô en los pechos, a las de sus tiranos, y pretēsores, le preparava vna guerra, aunq̃ llena de gloria, abūdantissima de afanes, tā previstos ellos, como ella segura. En España le tenian desabrido las sediciones de Castilla, y Valencia: q̃ con pretextos de enmēdada Politica (vna, querellosa de Ministros mas interesales q̃ oficiosos; y otra, popularmente repugnante al govierno de la Nobleza) irritavan su amor, cōvirtiendole en severidad, y disponiēdole para la oposiciō, y para el castigo. La America, aunq̃ cō vna riquissima Corona, y el mayor Imperio, que pudo caber en la ambiciō humana, recōvenia su zelo, impeliēdole a procurar que renaciesse Christiano, el q̃ tātos siglos avia sido aborto de la infiel, y ruda Gētilidad. La Architirania del Turco le desvelava; y la Insolencia de los Xerifes, y Barbarrojas le ofendia. Tal hallamos al Emperador en los cōfines de nuestra Historia: y a ella empeñada a la satisfacion de vn sugeto de tātas maneras grāde. De aqui es, q̃ yo, para cūplir cō mi Oficio (sea de mi Rey, û de mi Reyno) a buelta de las cosas municipales de Aragō, soy obligado a escrivir, como proprias suyas; no solamēte las q̃ concurrierō en la porciō de España, en la de Italia, y de Africa, en Sicilia, y en las demas Islas del Mediterraneo, q̃ cōponen su Coro

Estado de las cosas del Emperador.

Instituto de esta Historia, y su aparato.

na; ſino tãbien las que ſe obrarõ en la mayor parte de la tierra, por aver ſido los Reyes de Aragõ Progenitores de los q̃ oy tienẽ la Monarquia, y ſon tã biẽ Reyes de Aragõ, y los Aragoneſes (deſde q̃ dierõ principio a la Reſtauraciõ de Eſpaña por eſta parte Oriẽtal) hã ſervido entõces, y deſpues cõ exẽplar fidelidad en todas las empreſſas, particularmẽte en las q̃ cauſarõ aumẽto, y reputacion al eſtado publico, aſsi entre los peligros de las Batallas, como en la tranquilidad de la Paz, reformaciõ de las coſtũbres, y pureza de Religiõ. Referirê, pues, diverſas guerras, caſi de caſa, y las eſtrãgeras, q̃ ſe movieron para conſeguir otros fines, contra la rabia de Antiguos, y Modernos Hereſiarcas, q̃ obligaron a juntar Concilio; y otras acciones arduas, dirigidas a convertir, ô confundir Sectarios poderoſos; y cõtra vſurpadores de dominios agenos, y Republicas ambicioſas; priſiones de Põtifices, de Reyes, de Potentados, y de otras perſonas Altas; derramamiẽtos de ſangre, y muertes de eſpantoſo numero de Varones Inſignes; Cõquiſtas en deſcubrimientos de gentes Mahometicas, ê Idolatras.

HVYE HERNANDO CORTES DE Mexico, y de la furia de aquella Ciudad, conjurada contra los Eſpañoles: a quienes ſiguen con el miſmo furor haſta la memorable Batalla de Otumba: en que ſon vencidos los Mexicanos. Los Tlaſcaltecas reciben a los vencedores.

CAPITVLO I.

LA muerte (infeliz en todo) del Gran Motezuma, y las acciones heroycas de Hernando Cortês, haſta la entrega de aquel Real Cadaver, (q̃ deſpues, por el deſpre-

cio

cio de los ſuyos, a la piedad agradecida de vn criado, reducido en biẽ pobre hoguera, a plebeyas cenîzas, fue colocado en pueſto, que no pudo ſerlo mas; con el mayor deſengaño de lo que ſon las grandezas humanas) quedan eſcritas en los Anales anteriores; dexandonos empeñados â proſeguir en los nueſtros, la poſteridad del vno, y la inſigne perſeverancia del otro, en tan ardua empreſſa; y por dicha â padecer la propria cenſura, de los que quieren eſta Parte de Hiſtoria, menos puntual, y dilatada; ſin cõſiderar, que no puede ſer larga, la que no tiene coſa q̃ le quiten. Aquellas Armas oſtẽtadoras del poder del Señor de los Exercitos, y por cuyo valor creciô la Mageſtad de nueſtro Rey Ceſar, ſerân ſiempre dignas de la memoria, y del exemplo; y no eſtrañas del renombre Aragonês, por el Caudillo; que ſino fue hijo de eſte Reyno, por aver tranſferido eſſa dicha a Eſtremadura, y a Medellin ſu Patria; jamas dexarâ de ſerlo ſu Familia. Ningun Eſcritor lo niega; y el que continuamos lo dexô bien probado; pero no ſin quexa de alguna Linea Genealogica, que entre la omiſſion, y el olvido, pudo proteſtar la perdida deſte honor, y aun el miſmo Hernando Cortês echarle menos. Muchas ſon las que participan del primitivo eſplendor de las Montañas, y de aquella ancianiſſima prerrogativa del Cetro Longobardo, con las demas, que deſde los ſiglos Godos, a los de nueſtras Conquiſtas, quedan advertidas; pero ninguna le mereciô mas atenciones para el caſo que la de Terrer (es la antigua, y celebre Tarata) pues de aquel Lugar, y del Palacio de los Cortêſes, ſaliô el Abolorio de Hernando. Aſsi lo afirma Dõ Miguel Martinez del Villar, Regente del Supremo de Aragon, en el Patronado de Calata

No ſe deve ſuprimir la Hiſtoria de la Nueva Eſpaña.

Hernando Cortês, Originario de Aragon.

Y del Solar de Terrer.

yud, donde hablando de algunas Familias suyas, dize
„ por esta: Y los de la de Cortês de Terrer, Condes de
„ Molina en otros tiempos,
„ y de quien (no sin gran
„ honra de esta Tierra) desciende la Ilustrissima de
„ Hernando Cortês, Conquistador de las Indias, y
„ Marques del Valle, que
„ por si solo bastava â ennoblezer vn Reyno, y levantar vna excelentissima Casa, y Familia; quanto mas
„ continuar el valor de vna
„ tan antiguissima, que si
„ creemos a Francisco Cervantes (Autor grave, y fidedigno) le igualan pocas en España. Hasta aqui Villar, aprobado por Don Vicencio Blasco de la Nuza, y ambos con la asserción de Don Fernando Pizarro de Orellana, en su Libro de los Varones Ilustres del Nuevo Mundo, donde prefiere el honor deste origen por mas cierto (no por diferente) a los demas tan calificados, y notorios. Eslo sin duda el de Ahuero para todos los de esta Ilustrissima Prosapia: y como de alli se estendieron en Venerables Ramos por las Montañas, a Huesca, Pueblos de Ayerbe, y Longares; a Tudela, y otras diversas partes de Navarra; llegaron a Calatayud, y a Terrer. Fuesse con su Ganador Dō Alonso el Primero, a quien acōpañô Gran Nobleza de Reynos proprios, y estraños, y singularmente de las Montañas, y de quien dexô poblada esta Tierra (como se vê en sus Privilegios) honrandola a ella, y premiando los Guerreros. O fuesse despues del Condado de Molina, retirando su fortuna a Terrer, ô por casamiento con los Pardos de la Casta (Familia de esta Tierra de Ricos hombres, descendientes de la Real de Aragon) cuyas Armas, y Apellido llevan estos Cavalleros cō el suyo; ô por otro accidente, que la condicion del tiempo nos oculta. Pudieron, digo, llegar a Terrer, donde (y en otros Lugares

Antiguedad, y calidades de la Casa de Cortès.

res de ſu contorno) poſſeyeron ampliſsimos heredamientos, que en ſu eſpecie, y en calificadas hipotecas de Cenſales conſervã oy ſus deſcendientes los Señores de Maſegoſo, y otras Caſas, que los reconocen por Cabeça; como ſon: la de Cortês, Pardo, y Vrrea en Calatayud; y la de Ezpeleta, y Cortês en Daroca. Ni faltan tradiciones, y memorias, q̃ digan, que a cauſa de cierta muerte, executada cõ increîble brio en vn Procurador General de la Comunidad de Calatayud, ſe paſsô el Aſcendiente de Hernando Cortês a Molina. La cadencia que eſto tiene, y aver Autores que atribuyã a la Caſa de Terrer, lo que tacitamente niegan todos a las demas, deſtruye quanto ſe dixo en cõtrario. Ni obſta, antes eſtâ por eſta certidumbre, lo que acuerda el Doctor Bartolome Leonardo, dõde eſcrive: Que
„ Hernando Cortês, aunque
„ no ignorava ſu calidad, ſa-
„ biendo que ſu Abuelo fue
„ natural de Molina, y que
„ ſaliô della para Medellin,
„ quando bolviô a Eſpaña,
„ mandô hazer diligẽte in-
„ formacion en Molina, y
„ averiguô, que êl, y los Cor
„ teſes, progenitores ſuyos,
„ eran los miſmos de Ara-
„ gon, deſcendientes de Gi-
„ glo, hijo del Rey Narnes
„ Corteſio, y de la Familia
„ del antiguo Solar de Ahue
„ ro. Eſto nueſtro Chroniſta: con que le incluye, ſin penſar, y por ventura, ſin quererlo) en la Caſa de Terrer, que florecia entõces, no lexos de Molina, llena de todas eſtas calidades en el credito de las gẽtes, de Abitos, y de honores, y del eſplendor de Iluſtriſsimas Parentelas. Y deſde entonces â oy, pudiera hazer memoria por la ſangre que recibiô, y comunicô de las de los Pardos de la Caſta, Condes de la Caſta, Ribadeneyras, Señores de Maſegoſo, Moſcoſos, de los Condes de Altamira, Muñozes, Señores de Zaragocilla, Sa-

La cauſa porque el Aſcendiẽte de Hernando Cortès ſe paſsò de Terrer à Caſtilla.

yas de Rabanera, Señores de la Moreria de Sabiñan, y consanguineos de la Casa de los Marqueses de Monte-Mayor, q̃ florece trasladada de este Reyno, al de Cerdeña, Liñanes, de la de los Señores de Cetina, Heredias Seño res de Botorrita, Vrreas de la Gran Casa de Aranda, Varones de Belbeder, Ezpeletas de los Vizcondes de Ezpeleta, y otras, en que sin duda se comprehende lo mas lustroso de aquella tierra. Lo que no admite duda es, que todas las Casas de este Nobilissimo Apellido, y cada vna de por si, fueron benemeritas de tal Varon, assi como êl tuvo prendas excelentissimas para ilustrarlas. Pero vengamos a continuar el modo con q̃ lo hizo. Hallavase en Mexico oprimido de aquel Barbaro tumulto, q̃ por malicia, ô por error de la mano, avia muerto a Motezuma; y siguiẽdo la voz y el deseo del nuevo Rey (era su hermano) procurava furiosamẽte sacudirse el yugo de huesped tã valeroso, como aborrecido con su ruina, y la de todos los Españoles. Por lo qual, Cortês, temiẽdola (bien q̃ sin miedo, para morir meneando las armas) se dispuso a vna prudente fuga, despues, que ni los ruegos, ni las amenazas (ni el cumplimiento dellas, con tãto rigor executado hasta el precipicio de vna guerra peligrosissima) pudieron conseguir la quietud de aquel Pueblo, para no dexarle: Pero huvolo de hazer, cediẽdo a la necessidad. Con ella juntô a los suyos, yâ reducidos a la estrechez de vn alojamiento nada fuerte, y põderando el grave peligro que los amenazava, viendose expugnados de innumerables combatiẽtes, sin passo por las Canales, aportillado el muro, faltos de municiones, y pertrechos, y lo que mas es, de lo necessario para la vida, quãdo yâ se cifrava su alimento en vnos pocos gra

Apretura de los Españoles en Mexico; y la resolucion de salir de ella.

nos

Prudente modo con que se ordena su partida.

nos de Mayz, fue parecer de todos, que para deslumbrar a los enemigos, se les pidiesse con las treguas el beneplacito de su partida en paz, dentro de ocho dias, ofreciẽdoles por precio desta gracia, todo el tesoro, y joyas q̃ posseìan; y fue, no para esperar su termino, sino para que a la sombra de vn descuido presumido, en la de aquella primera noche, pudiessen escaparse. Cometierõ esta embajada a vn Sacerdote Insigne entre aquellos Idolatras, y otras personas Nobilissimas de las que tenian prisioneras, dãdoles para esto el premio anticipado de la libertad: y como para cosa precisa, aceleraron la fabrica de vn Puente portatil, que supliesse los que con maliciosa diligencia avian derribado los enemigos, y para el mismo fin la de vn Ponton (assi deve llamarse, dandole el nombre de su ministerio, el Esquife con que acostumbra la necessidad socorrerse en el passo de las aguas.) Y porque no era justo partir sin la satisfacion de los interesses Reales, y el empleo de los proprios, y comunes, llamô Cortês a sus Ministros exactores, y metiendose con ellos por la pieça (dõde Iuan de Guzman su Camarero los tenia en deposito, en gran cantidad de oro, plata, joyas, piedras, plumas, y mantas de singular valor, excediendo todo el de seyscientos mil pesos) despues de averles entregado la parte que les tocava; con intẽpestiva liberalidad, frãqueô el resto a los soldados, que nada pereçosos llenaron las fuerças (sino el deseo) de tan amable carga. Bien que no fueron todos los agravados de aquella codicia, porque algunos, solo atẽdieron a hazer libre la fuga, y desembaraçada la pelea. Tras esto fue grande la solicitud que se puso en todo lo concerniente a la salida deseada de la

Aplica, y distribuye Cortès los tesoros agregados, numerosissimos, y degrã valor.

pru-

prudencia, y del rezelo, y tambien de la credulidad medrosa de algunos; que avian oìdo dezir quatro dias antes à cierto soldado Astrologo, y con opinion de Nigromantico, (llamavase Botello) que sino escapavã aquella noche (termino fatal de sus figuras, ô caracteres) seria impossible hazerlo en otra ocasion, ni redimir vna vida; y que entonces se la asseguravа a todos. Afirmava ossadamẽte las emulaciones, y los trabajos, las felicidades de empresas, y estado (hasta su mejor fortuna) que esperavã a Cortês. Yâ se verâ el acierto de su discurso en el de estos Anales; y sin tardança con su propria muerte, y las de tantos, quan sugeto estâ a incertidumbre este linage de estudios. Vna de las acciones mas arduas, y en que necessitô mas de si mismo aquel insigne, y raro Capitan, fue esta salida de Mexico, en cuyo peligro vacilô todo lo ganado, assi como estuvierõ asseguradas sus mayores dichas en vencerle, llevãdose a vna victoria, que sin duda assegurô las demas, que pusieron en perfeccion aquella conquista. Llegô, pues, el termino de la media noche (dia dezimo de Iulio, segun Bernal Diaz) y aviendo armado el Puente en el primer canal, y conducido el Esquife, ô Ponton, con sumo silencio, saliô Cortês embuelto en el mismo recato, y en vna niebla, que se desatava en lluvia, tan a orden de Milicia, como era convenien te para resistir qualquiera insulto de los Enemigos. Llevava Gonzalo de Sandoval la abãguardia, y pudo passar con ella el Puente; lo mismo hizo el Esquadron de Cortês, y todo el resto iba azeleran dose con gana de hazer lo proprio. Pero antes de conseguirlo, entre el embaraço, y la priessa, tuvieron sobre si infinita muchedumbre de Guerreros,

Pronostico de vn Astrologo, ò Nigromantico, sobre el peligro, ò seguridad en el termino de la salida.

Quan importante fue no quedar vencidos en ella.

Executala Cortès a hora escondida, y con sumo silécio en buena orden de Milicia.

Es acometido de infinidad de Barbaros.

ros, que avisados de la fuga por las Atalayas, y Escoltas de los Cues, donde resonavan varios instrumentos de Cornetas, Pitos, y Caracoles, corrian a embaraçarla. Hizose el trâçe peligrosissimo: porque vnos por passar, y defender la fabrica del Puête (que en poco rato se vido deshecha, y reducida a inutiles fragmentos) y otros por executar los fines de su rabia, no dexaron golpe ocioso en la pelea. Y fue tal el furor enemigo, y tan ayudado del puesto; angosto, y resvaladiço para los cavallos, a causa de la lluvia, y obscuro, y deleznable para los de a pie; que de vnos, y de otros, cavallos, Cavalleros, y Peones; pudo llenar mui en breve aquella gran rotura, hasta igualarla cô la calçada. Perdiôse el oro y (mas preciosa que êl) la Artilleria, con sus Ministros; el fardaje, y Naborias; ofreciendo todo vno de los espectaculos mas tristes, y côfusos, que representô jamâs el funesto proceder de la guerra. La intension de las vozes, que herian el Cielo, invocandole, y pidiendole, yâ piedad, yâ socorro; las quejas vehemêtissimas, que le implorava en los amigos; los suspiros, los llantos de los que morian al hierro, y al agua; el clamor de los que la impiedad (barbaramente religiosa) reservava para el sacrificio, y tambien para el regalo de su enojo; assi como hizieron tâtas vezes horrible aquella noche, podrân representados a la memoria, adelantar la consideraciô de lo que no cabe en la pluma. Pues para los que escaparon de aquel primer riesgo! hervia de enemigos la calçada, y la laguna de suerte, qne no se dava passo, menos que al valor de la contienda, y a la osadia, y soltura del nadar. Cortês iba delante, enseñando el modo de hazerlo. Y aviendose valido del Ponton para el passo de la segunda quebrada, y de su gran

Que le hazen cruda guerra.

Pierdese el oro, y la Artilleria.

Tristissimo espectaculo.

Valor de Cortès.

gran esfuerço para vsar dêl; llegô con cinco de acavallo, y cien Peones â tierra firme: y dexãdo los Peones encomendados a Iuan de Xaramillo, bolviô con los de acavallo a socorrer, y animar a los que quedavan atrâs, quexosos de que â fuga abierta los dexassen perecer. Topô con Pedro de Alvarado, que no pudiendo resistir el combate, herido, y a pie, porque le avian muerto la yegua, con su lança en la mano se retirava; seguido de algunos Españoles, y Tlasclaltecas, tambien mal heridos. Diôle noticia de la rota, y de la muerte de Iuã Velazquez de Leon, con mas de ducientos soldados; y de las pocas esperanzas que avia de recuperarse. Aqui es donde dizen, que Alvarado diô aquel salto de vna parte a otra de la canal, imposible a diligencia humana, impeliendose, y elevandose sobre la lança; pero aunque le celebran muchos, y oy vive señalado aquel prodigio con su nombre, Bernal Diaz Escritor de vista, no quiere que sea verdad, ni aún verisimil. Cortés recogiô el animo con los que iban escapandose, sin procurar mas en la fortuna de aquel conflito de los que quisiesse dexarle; porque conociô que quantos bolviessen al socorro, avia de ser a morir. Por tan crueles lances, llenos de heridas, y de oprobrios, arribaron los que pudieron; pero siempre seguidos de aquella implacabilissima saña, que parecia llevar consigo todas las furias del Infierno. Y quien dudarâ que fuesse assi, quando êl procurava oponerse â las virtudes con que el Cielo asistia al espiritu de aquella empressa? Prodigio pareciô escapar vna vida de tamaño riesgo! y perdieronse las mas al gravamẽ del Oro en las aguas, donde solo se deviô tener por feliz el desnudo, no el que muriô mas rico (assi engaña el apetito de serlo) Yâ se numera-

Pedro de Alvarado a pie, y herido.

El memorable salto de Alvarado, y la credulidad que se le deve

rarân los que en esta desdicha, y en la gloria de vnô, y otro combate perecierô; y solô acordarêmos agora al confuso alarido de aquellos Barbaros el triste fin de los hijos de Motezuma, que Cortês esforçô guardar (fiel â los ruegos del Padre, y para importantissimos fines) y encomendados a buen numero de Españoles, fueron ciegamente comprehêdidos en aquella desdicha, y al conocerlos entre los demas cadaveres, que despojavan, plañidos con amargas demostraciones de dolor. Piedad para los nuestros vtilissima, porque el rato que se detuvieron en ella, y cô el despojo, aliviaron el alcance, q̃ proseguido obrara su total ruina. Llorô Cortês este sucesso con generosas lagrimas, y sin q̃ la ternura le enervasse la fortaleza, con que obrava siempre, esforçô, y puso en ordê aquellas valerosas reliquias, para procurar resistir, no solo la furia del enemigo, que le venia siguiendo; sino tambien la que temia conspirada en Tecuba, Escapuzalco, y Teneyuca; subditos, y devotos de Mexico, de quienes (y de todos juntos) llegaron a padecer côtinuos daños; porque no cessavan de dispararles flechas, varas, y piedras rarissimas sin los efectos de heridas, ô muertes: si bien estas no fueron muchas, ni en otros, que en algunos rezagados. Con tan peligrosa fatiga, y sin perder orden de batalla, ni aquel semblante verdaderamente Español, con que les hizieron rostro, guiados por el descamino de los montes de algunos Tlascaltecas, sino platicos en el paîs, menos estraños para introducirlos en el suyo, que no sabian aun como los recibiria, llegaron a vna eminencia, a donde, y en las paredes de cierta ruina de Templo, û Adoratorio (oy mejorado con el de Nuestra Señora de los Remedios, en memoria del que hallaron en ellas) pudieron per-

Los Mexicanos matan a los hijos de Motezuma, no conocidos entre los nuestros, y los lloran amargamête.

Animosa ternura de Cortês sobre el estrago de los suyos.

Cuyas reliquias recoge, y defiêde con esforçada providencia, siempre infestado, y a vista de los enemigos.

Llega Cortês a guarecerse en las ruinas de vn Adoratorio, consagrado despues a nombre de Maria Sãtissima de los Remedios.

pertrecharse, y defenderse, y tener espacio para la cura de sus heridas: siendo la mayor que se les pudo aplicar la aspera dureça de algunas mantas. Aqui se renovarõ las heridas mas sensibles del animo, al echar menos tãtos Comilitones, y amigos, quales eran: Juan Velazquez de Leon, Francisco de Morla, Francisco Salcedo, Amador de Lares, y otros de la compañia de Cortês (cuyos nombres calla Bernal Diaz). Y no les aumentô poco esta lastima la perdida de vn crecido numero de los de Narvaez, y la de vna grã muchedũbre de Tlascaltecas, vnos, y otros oprimidos de la carga del oro, en q se entregarõn cõ desordẽ. Pero en esta aflicion amorosa, y de buena ley, no faltava cierta reciproca vicisitud, ô mezcla de consuelo, con que se disponian a seguir la hermandad de su fortuna. Ni dexô de causarseles, muy conforme a la necessidad, y al agradecimiento, la presencia de Doña Marina, y Doña Luisa, aquella Interprete, y voz de las verdades Evangelicas, y de las armas Españolas, en cuya legalidad, y fortaleza se lograron tantas cõversiones, y embaxadas; y esta, hija de Xicotencal, confidentissimo Tlascalteca, por quien fue dada a Cortês, que la empleô en Pedro de Alvarado; las dos puestas en salvo, contra toda esperança, por sus valerosos assistentes, treinta Españoles, y trecientos Tlascaltecas. *Sentiase* (bolvamos al dolor) la falta de vn considerable numero de cavallos, nervio de aquella guerra, no aviendoles quedado sino veinte y tres; y la de la Artilleria, tan necessaria para defenderse, y repararse, a tiempo que se vian en vn pielago de Barbaros, y tan sin socorro, que lo que perdonasse el azero (ô el pedernal en forma suya) auia de destruir la hambre. Pero el valor, que a fuer de la palma, se eleva en las necessidades, sobre si mismo, lo vẽciô todo. Aquella noche (segunda a la grandissima

Valor con q prosigue Cortès su jornada.

ma de Mexico) procurando desmentirse al enemigo, con los fuegos que dexava, prosiguiô Cortês su viage, ordenando que la mísma guiá de los Tlascaltecas antecediesse á los esquadrones, y que ellos marchassen de manera, q̃ abrigando a los heridos (ni pocos, ni acomodados) se hallassen en buena forma de resistencia. Y fue luego menester, porque los que no supieron dormir en su indignacion, al tiempo que entendieron la partida de Cortês, (y fue muy presto) se arrebataron tras êl, aguijando hasta tenerle a tiro de flecha, y los demas instrumentos arrojadizos, de que se valian, con harto daño suyo. Los gritos que les davan (y en que se confundian los desprecios, y las amenazas) eran terribles. Dezianles: Allâ ireis, a dõde no escaparâ ninguno; prevenció que los puso en mayor desvelo, para atẽder a las assechanças de Campos, y Poblaciones. Con esta molestia, y al rigor de frequẽtissimas apreturas, que ocasionavan nuevas heridas, y nuevas muertes, marcharon aquel dia, y otro en nada desconforme, sino en el aumento de enemigos, cansancio, sed, y hambre, tan mal reparada, que alguna noche les fue refeccion vn cavallo muerto en la pelea. Amaneciô la luz del quarto dia, q̃ fue el catorce de Iulio (segun el Escritor de presencia que sigo) entre vnas Caserias; y aviendo puesto en orden la marcha, y dadola a tres Corredores del Campo para que lo explorassen, bolvieron con aviso, de que en la llanura a donde descendian, los esperavan innumerables enemigos. Este susto, que pudiera refrenarlos, les sirviô de espuela, con que hiriendo en el valor, se determinaron a pelear, vencer, ô morir, sacrificandose a los gloriosos fines de aquella guerra; y para reducilla a batalla, sin ningun desvio, confirieron la forma que avian de tener en la entrada, y salida de los ca-

Seguido siẽpre de los Barbaros.

Y cõ increibles molestias, y descomodidades.

Tiene noticia por los Corredores del Campo, que les espera grã copia de Guerreros.

Resuelvese la batalla.

cavallos; modo de afinar las lanças para romper los esquadrones; y arte de herir mortalmente con las espadas. Tras esto, tendieron los passos con tal brio, que pudo tenerse por indicio de victoria. Presentaronse finalmente al enemigo, que fiado en la inmensa copia de sus esquadrones, se azelerô para cogerlos en medio de las alas con sus gritos, y estrepitos ordinarios, y con ossadia increible. Los nuestros, con la misma, aunque con diferentes vozes (porque las que alçaron, viendose acometidos, fueron de invocacion, y de fortaleza) se abalançaron a rompellos, oponiendoles la cavalleria de cinco en cinco, y luego toda junta; con que en vn instante se viô en aquel espacioso Teatro el congresso mas atroz, y confuso, que obraron, y padecieron nuestras armas en aquel Orbe. Yâ no se peleava a distancias de instrumentos arrojadiços, pecho a pecho se honrava la muerte en sus heridas, dandose, y recibiendose con obstinadissimo enojo, y esfuerço. Los de acavallo procedian con tã atinado furor, y tan a tiempo, que hallandose pocos mas de viente (bien que assistidos del Soberano Campion de España Santiago, como despues afirmô cierto Capitan de Guatemuz) obravan lo que pudieran grandes tropas. La misma virtud ardia en los Infantes, pues siendo assi, que se hallavan heridos, cansados, y hambrientos, y desigualissimos en el numero de enemigos (mas esforçados que nunca) maravillosamente sustentavan la ambiguedad del sucesso (si es que le tuvo en sus esperanças) porque Cortês, que peleô aquel dia lo que no cabe en la ponderacion, bien imitado de los suyos, assi como esforçava la credulidad de la victoria cõ las manos, lo hazia con las exortaciones. Para cuyo desempeño (raro valor, y q̃ passa a temeridad) dando de espuelas al cavallo, seguido de Gonça-

Y se presentan al enemigo.

Que los acomete con estrepito, y cõ furor terrible.

El modo cõ que le ocurren los nuestros.

Atrocissima cõtienda, en que tiene gloriosa parte Santiago.

Accion estupẽda de Cortès.

çalo de Sandoval, de Pedro de Albarado, de Christoval de Oli, y otros Capitanes, no sin espiritu del Cielo, nuevamente invocado, penetrô por las huestes densissimas de enemigos, hasta donde estava el General de Mexico (que con su Estandarte presidia a la batalla, ceñido de ricas armas, y al contorno de los Principes de su Milicia) y dandole vn terrible encuentro, se le hizo abatir, y perder la vida, que le acabô de quitar al punto Iuan de Salamanca: â que se siguiô confusamẽte la fuga de aquellos Barbaros; cuya costumbre es, no pelear a vandera perdida. Los muchos que degollô el alcance, juzgarâ quiẽ supiere como se ha de procurar la perfeccion de vna victoria; que consiste en deshazer, y en extinguir la muchedumbre vencida; pero aunque fueron sin numero, como sobravan a las manos, tambien huvo infinitos que escaparon la vida en los pies. A este sucesso se deviô, como insinuamos, toda la importãcia de nuestras conquistas en aquel Reyno opulentissimo, porque no solo rediniô las armas Españolas, tã cerca de su ruina; sino que restituyendoles el credito perdido, se hizieron otra vez formidables a Mexico, que en aquella jornada avia arrestado su poder, junto con el de Tezcuco, y Saltocan. No se viô, dizen, en todo aquel Orbe, tan gran numero de Guerreros. Cortês recogiô los suyos para el descanso, y para la cura, (bien necessario todo) con mil alabanças: y dandolas a Dios, passô adelante, alegre de aver exercitado con tãta felicidad el zelo de la Religion, y el de la vengança de sus enemigos, que tanto le avian dado a padecer, y a cuyas manos (en guerra, y sacrificios) dexava muertos ochocientos y setenta Españoles, y mas de mil y ducientos de los fidelissimos Tlascaltecas; y como sino huviera castigado sus atrevimientos, prevenido a los que aun podian tener, mar-

Que rompe, y pone en fuga los Barbaros.

Quanto importo esta victoria.

Cuidadosa providencia de Cortès.

chava en orden; y forma cuidadosissima, porque este Gran Caudillo supo vnir el miedo de vna sagaz providencia, con la osadia, y con la temeridad; virtudes que del consejo a las manos lo hizieron excelente. Y logrôse su prevencion, porque de la resulta de los vencidos experimentô algunos (bien que leves) insultos; como de sus Fundibularios, y Flecheros: que de otra suerte nunca osaron acercarseles, y fue su teson tan porfiado, que no los perdieron de vista hasta los confines de Tlascala, gritandoles (como perros que siguen ladrando, y no muerden) execrables maldiciones. Assi con el espacio de dos dias, y mas libres alojamientos, llegaron a Gallipar, primera Villa del districto de Tlascala, donde fueron recibidos (mas antes venerados) amorosamente; y luego que se supo en la Metropoli, vinieron en su busca, para acompañarlos, y assistirlos, Magistcacin, Xicotencalt, Chichimeclatecle, (todos Principes de aquel Pueblo) y otros muchos q̃ los seguian. Las lagrimas, los abraços, y las caricias, explicarõ lo cordial de sus afectos, mas que las vozes: si bien con ellas, despues de aver ponderado su dolor, y la causa que tenian por comun en la ruina de tantos parientes, y amigos Españoles, y Tlascaltecas, muertos a manos de la infidelidad Mexicana; no huvo suerte de consuelo, que nõ procurassen darles, ofreciẽdoles el abrigo de su tierra, y todo el poder de sus armas, para rebolver sobre tales enemigos. A esta platica, tan llena de ley, y de amor, respondiô Cortês, tierno, y agradecido, con aquella suavidad, con que plugo al Cielo exornarle la fortaleza, y de vnos en otros braços fue correspondiendoles, y obligandoles de nuevo, y mucho mas al repartirles algunas joyas de las q̃ pudo escapar de Mexico. Lo mismo (y con las mismas demostraciones de

Pertinacia cobarde de los enemigos.

Cortès en Tlascala.

fe,

fe, y benevolencia) hizierõ los demas Capitanes, y soldados agora, y despues en su Pueblo, donde se renovâron los alboroços, y los llãtos, segun se hallavan, ô echavã menos los amigos. Y que no hizieron los obligados a vna sangre, y a vna Patria! Celebrô Xicotencalt con increible gozo la presencia de Doña Luysa, prenda de sus entrañas, y todos la de Doña Marina. Magistcacin llorô la muerte de Doña Elvira, como padre, y la de Iuan Velazquez de Leon (a quien la avia dado) con igual ternura. Tã varios son los acaescimientos de los mortales, y el modo de celebrarlos a vn mismo tiempo. Finalmente, nuestros Españoles hallaron en aquella fidelissima Republica el regalo, y assistencia, que pudieran en sus Patrias; curaron sus heridos, dieron sepultura a quatro, q̃ no pudieron guarecer, y se prepararon para los progressos de sus armas.

SALE LIBRE DE LA CARCEL DE LA Inquisiciõ Juan Prat, Notario de las Cortes de Zaragoça: Leon X. confirma lo suplicado por ellas, concerniente a la enmienda de los abusos de algunos Ministros del Santo Oficio; y con segunda Bula aplica remedio a los de la Cruzada.

CAPITVLO II.

LA prision de Iuan Prat, Notario de las Cortes celebradas en Zaragoça el año de M. D. XVIII. y la causa della, cõ todo lo que obligô al Reyno de Aragon a disculpalla, y â no permitir (en quanto pudo interponerse a suplicas, y Fueros con el Rey Cesar) que le sacassen de su districto, ni de sus Tribunales; queda escrita en essa Historia, de quien pende la nuestra, hallandose sin pensar obligada a la omis-

Dependẽcia de este Capitulo.

missiõ, ò al olvido de aquella nobilissima pluma, que deviò insinuarnos, con la observãcia de nuestras Leyes, la libertad del Reo, el año de M.D.XX. que fue en el que por el mes de Abril sucedieron con vna accion ambas cosas. Pero seale disculpa al Escritor la falta de Registros, de que siempre viviò quexoso; y la muchedũbre de cuidados, y de sucessos, que bruman este oficio, por quien dezia el Iobio: que era necessario tener vna curiosidad inmensa, vna fatiga insoportable, y vna memoria infinita. Puesto finalmente en libertad el Notario, y en silencio perpetuo la querella del Fisco, se desembargaron las Sisas, y bolviò a correr la obligacion de juntallas, no empero sin algun embaraço respectivo, porq̃ como todo traìa dependencia de aquella reformacion de abusos advertidos (y temidos) en los Ministros de la Inquisicion, sobre que se avia concordado, y servido al Cesar, y se esperava la confirmacion del Pontifice, deseava el Reyno que se observasse (en el interin que los despachos no veniã de Roma) la Bula de Leon Dezimo, en que se contenia lo aduertido en las Cortes de Monçon, celebradas por el Rey Catolico año de M.D.X. y dando por imperfecto el contrato, procedia con tibieza en la execucion de las Sisas. Para facilitar vno, y otro, y tratar de la materia con el Cardenal, Governador, ê Inquisidor General, imbiaron a Micer Alonso Muñoz de Pamplona, bien instruido del origen, y de las razones que movieron a la suplica, y al buen expediente de ellas; encargandole con particularidad, que le instàsse vivamente sobre lo ya proveido por el Emperador, acerca de que los Inquisidores de Valencia, no lo fuessen en la Comunidad de Teruel, y para conseguir el efecto pretendido de la Iusticia, y del beneplacito de su Rey, le escrivieron a buena diligencia, y lo-

Sale Iuã Prat libre de la carcel de la Inquisicion.

Y tratase de la cobrança de las Sisas.

Otra vez detenidas.

Y porque.

Micer Alonso Muñoz de Pamplona, por el Reyno, diligencia cõ el Inquisidor General el buen despacho sobre la observancia de la Bula de Leon X.

El Consistorio escrive al Emperador, de quien (y del Inquisidor General) consigue su pretension.

logrаronſe entrambas, tambiẽ, que el Emperador deſde Gante, por Carta de tres de Agoſto, y Adriano deſde Valencia, por la ſuya de ſeis de Iulio, ordenaron à los Inquiſidores de Aragõ, que ſe guardâſſe la Bula de Leon Dezimo; ſobre los Articulos ajuſtados en las Cortes de Monçon; y en quanto a lo que ſe ſuplicava por las de Zaragoça, ſe eſtuvieſſe à los Sagrados Canones, y a los Decretos Apoſtolicos, ſin prohibir eſtilos, y obſervancias en contrario. Pero eſta, que parecia ſuſpenſion, y ſolo hazer tiempo para el fin; le tuvo el de aquel año; porque el Pontifice, atento a las inſtancias del Ceſar, y a las continuas peticiones del Reyno, confirmô todo lo contenido en la ſuplica, de la manera que lo tenia diſpueſto la Corte General en Zaragoça, y el Emperador jurado; cõ que ſe le aſſegurô la vltima quietud a la materia: y lo que haſta alli avia ſido reſguardo en la detencion de las Siſas, ſe convirtiô en la pũtualidad de ſu cumplimiento. Y aſsi, para que la tuvieſſe ſin tardança, a XVIII. de Enero de M. D. XXI. Moſſen Luis Lopez, Prior del Pilar: Moſſen Iuan Serra, Canonigo de la Seo de Zaragoça: Don Blaſco de Alagon, Conde de Saſtago: Don Baltaſar Martinez de Bolea, y Galloz: Moſſen Domingo de Fuẽtes: Geronimo de Albion: Fernando de la Cavalleria: y Miguel Saganta, Diputados del Reyno: dierõ Comiſsion a las Ciudades, Comunidades, Villas, y Lugares, para que ordenando ſu cobrança, acudieſſen al ajuſte de lo determinado, y atraſſado dentro de treinta y cinco dias; y en eſto procediô la gratitud de la promeſa, como lo tenia merecido el Emperador; medio eficaz de aquella gracia: Para cuya firmeza, y exercicio, a treze de Febrero, los Procuradores del Conſiſtorio preſentaron en el Palacio de la Alfajeria a los Inquiſidores la reciente Bula

Cõfirma Leõ X. lo contenido en la ſuplica de las Cortes de Zaragoça.

Diligente exaccion en la cobrança de las Siſas.

Intímaſe la Bula a los Inquiſidores.

del

del Pontifice, en que ſe expreſſavan los Capitulos de Monçon, y los jurados por el Ceſar en Zaragoça; y aſſi miſmo vna Cedula Real, que (corroborandola) diſponia ſu obediencia; y vna Proviſion del Inquiſidor General, por la qual ſe les mandava lo proprio, y el vſo de lo contenido en la Narrativa Apoſtolica, por ſi, y por ſus Miniſtros, con graves penas. Hizoſe la preſentacion con quanta eficacia tiene el Rito Legal, mediante inſtrumento publico, que levantô Miguel de Aoyz, Notario del Conſiſtorio. Los Inquiſidores pidieron Copias, y cō ellas en las manos, reſpondierō, que harian ſu dever, no apartandoſe de la juſticia, y de la razon. Eſta Bula traxo conſigo otra no menos conveniente, y tan ſu hermana, q̄ las deſpachô Leon Dezimo en el miſmo dia, y año. Era ſu motivo ocurrir tambien algunos abuſos de los Comiſſarios, y Miniſtros de la Santa Cruzada, ſobre graviſsimas atendencias, confirmaciones de Pio Segundo, y ſuyas; advertimientos de la Corte General de Aragon, congregada en Zaragoça, admitidos, y aprobados por el Cardenal Adriano, y por el Obiſpo de Palencia (entonces de Badajoz) a quienes, en compañia de los Ordinarios, ſe avia cometido ſemejante poder; y vltimamente, de las inſtancias, y juramento del Ceſar. Los pūtos mas principales que ſe repararon, fueron: Que los Miniſtros de la Cruzada no llevaſſen el quinto, ni otro derecho alguno de los Abinteſtatos, ſino que en todo fueſſe la herencia de los llamados a ella por la Ley; ni les quedaſſe poder para pedir quenta de tales bienes a los Oficiales de Pias Cauſas. Que no ſe les permitieſſe ocupar apoſentos, ni ſervirſe de vagajes, para ſi, y para ſus criados, ſin la ſatisfacion de vna juſta, y competente paga. Que ſe reputaſſen por legitimos los Legados, en favor de qualeſquiera Igleſias, Con-

Otra Bula de Leō X. ſobre los abuſos de los Miniſtros de la Cruzada.

Lo que contiene la Bula.

Conventos, ô Familias: y que dellos no presumiessen dichos Comissarios, ni aun por via de composicion. Que los establecidos para socorro de pobres, se administrassen al christiano, y limpio proceder de la Ciudad, Villa, ô Lugar, y sin la dependencia de los Ministros de la Cruzada. Que estos se abstuviessen en las cõposiciones de Cofradias sin rentas; y que se borrasse de la Bula aquella clausula: *De exticijs, & exulibus, & illis auxilium, seu cõsilium præstantibus.* Que los incursos en excomunion, y censuras, fuessen absueltos sin composicion pecuniaria. Que los Oficiales, Ministros, Executores, y Comissarios de dicha Cruzada, no se arrogassen la autoridad de poder compeler a pazes, ô treguas, sino que fuesse toda de los Iuezes Ordinarios, y Ministros Reales. Que no pudiessen obligar a los Pueblos, ni a las particulares personas de sus vezinos, con censuras Eclesiasticas, ô otras penas, a cõcurrir en la publicacion de la Cruzada, sino vn dia señalado por sus Comissarios; excepto si fuesse Domingo, ô otro de guardar; Ni que se les ofreciesse cosa alguna. Que al recebir las Letras executoriales, ô testimoniales de los Ordinarios, fuessen constreñidos a prestar juramento, de tener, guardar, y cumplir estas cosas; cuya contravencion avia de ser castigada en personas, y bienes, y todo al patrocinio, y assistencia del Cesar; de la suerte que lo tenia jurado, y no permitir, que directa, ni indirectamente, dexassen de reducirse a verdadero vso, por si, por sus Ministros, y por los de la Cruzada. Esto contenia la Bula, dada en San Pedro de Roma, a primero de Deziembre de M. D. XX. Y cometida para su execuciõ a los Arçobispos de Tarragona, y Zaragoça. Iuzgue el Lector por su contexto la importancia, y por el vso la conveniencia.

SA-

CORTES EN TLASCALA, LIBRE DE cierta conjuracion, trata de proseguir su Conquista, algunos Españoles la contradizen a nombre del Rey, y suyo, pero reduzidos le siguen. Vence a los Tepeaqueses, y Mexicanos. Domina a Tepeaca, a quien dà nombre de Segura de la Frontera. Maravillosamente se aumenta de Españoles, y de victorias.

CAPITVLO III.

AVnque Hernando Cortês cõ sus Españoles hallô en Tlascala el amor, y agasajo tan conforme a la necessidad de todos, como a la buena ley de aquel Pueblo, no dexô de padecer excepciones gravissimas. Porque mientras se curavan los heridos, esforçavan los flacos, y se reparavan las armas, solicitandoles aumento por Villa Rica, se atreviô a mover, ô requerir las suyas contra sus desinios (y aũ para estorvarlos si pudiesse) Xicotécalt el Moço, llamado assi a diferẽcia de su Padre, aquel Cacique amicissimo de los nuestros en todas ocasiones, y que en esta lo fue, como veremos, sin perdonar a su proprio hijo. Avia sido el jovẽ General por la Provincia contra Cortês en la primera guerra. Duravãle los espiritus del enojo: y con persuadirse la amistad de Mexico, y fiado en el sequito de parientes, y valedores (no sin proponerles cõ la gloria del vẽcimiẽto el fruto de los despojos) tratô de acometerlos subitamente; y sin duda llegara la execucion, si no lo entendiera el Padre: que reprehendiendole severamente el caso, desviô el peligro, pero no extinguiô la saña perseverante, hasta la noticia de los demas Caciques: entre quienes tenia por mortal enemigo a Chichimeclatecle. Este que fue el primero q lo

Xicotencalt el Moço quiere hazer guerra a Cortès.

Vniendose cõ los de Mexico.

Oponesele su Padre.

Y los demas Caciques juntos en Consejo.

lo supo, se lo comunicô a Magiscatcin: ambos llamaron a Consejo, y para êl al anciano Padre. Discurriô Magiscatcin, por la conveniencia que avian hallado con la amistad de los Españoles (a quienes siempre davan el venerable nombre de Theules.) Ponderô: Que hasta tenerlos por amigos, jamas supieron que cosa era comer sal, ni vestir vrbanamente, y assi mismo la veneració, y respecto en que los mantenia su patrocinio, y sobre todo, la que se les devia, por ser sin duda aquellos fatales, y valerosos hombres, amanecidos con el Sol para cumplimiento de ancianissimas profecias; y vino a parar en la traicion del atrevido jóven, preparada contra la fe del hospedage, y contra la vtilidad comun de la Patria. Hallô su discurso vniversal acogida; menos en el obstinado, que intrepidamente hizo notoria su alevosia, con que a vn grito, y a vn arrojo, se pusieron

Discurso de Magiscatcin.

Renitencia obstinada del joven.

sobre êl, denostandole, é impeliendole, hasta precipitarle por las gradas del Templo, en que se tenia la Iunta; y â no atender a su Padre (que no fue el vltimo en esta accion) le huvieran quitado la vida. Y procediendo sin tardança contra los conjurados, hizieron diversas prisiones. Nada ignorò Cortés, pero llevôlo entre la advertencia, y el desprecio con prudentissima sagacidad, sin darse por entendido, porque no era sazon, de otras severidades, sobre las que exercitava la fe de los buenos. Y porque convenia para sus designios no dar ocio a las armas, tratô de moverlas, y rebolver sobre los Pueblos de Tepeaca, Cachula, y Tacamachalco, ofendido de algunos insultos suyos, perpetrados côtra las vidas, y los intereses de los Españoles via andâtes de la Veracruz a Mexico, y de Tlascala a ella. Diô a entender su animo a los Capitanes de su Milicia, y previno la auxiliar de

A quien vitrajan, y reprehendê cô notable brio y severidad.

Providencia sagacissima de Cortès.

Que trata de mover las armas côtra algunos pueblos.

Y porque.

Comunica sus desinios a los Capitanes Españoles: y pide à los Tlascaltecas cinco mil guerreros.

de los Tlafcaltecas, pidiendoles cinco mil guerreros; pero no fe hallò en los Efpañoles aquella rẽdida obediencia, que fuele adelantar los valerofos, porque la avian convertido en propia voluntad, y folo la tenian de bolverfe a la Isla de Cuba, y entregarfe dulcemente a la quietud, y fofiego de la paz, y al preciofo manejo de fus minas. Maldeciã aquella guerra, y acordando la rigurofa caufa de fus efcarmiẽtos, la ponderavã inaccefible. Plañianfe heridos, flacos, pobres, y en tierra agena, y mal feguros a la natural inconftancia de los Indios, y de aquellos en cuya amiftad confiavan, que contemporiçando entonces por fus conveniencias, al punto que ceffaffen por concordia, ô por opresion de los Exercitos Mexicanos, avian de entregarlos a la faña del facrificio: vnos en Religion, y clima con ellos. Blasfemavan de Cortês, y de la nueva jornada, y perfiftiendo en hazer la fuya, paffaron a esforçarla con requirimientos en forma legal, a voz del Rey, y en nombre de todos, infstandole, que fin replica, ni tardança alguna, falieffe de alli, y marchaffe a la Vera-cruz, antes que los enemigos les impidieffen los paffos, pues para darlos en empreffa de tanta confideracion como era la de Mexico, podria alli valerfe de mas feguras prevẽciones. Sino fe hallara la magnanimidad de Cortês tan en fi mifma entonces, ê iluftrada de aquella prudencia, que pufo en duda el exceffo de fu valor, ya avia llegado el defvio de la vereda mas feliz, que jamas hollô el generofo ardimiẽto de Efpaña; pero con el que ambas virtudes le adminiftraron; y el objeto fuperior de fus defignios, que le convertia en zelo, endulçandole (cofa que fabia muy bien hazer) refpondiô con tal eficacia (y no fin arte, porque fue dotado de vivifsimo ingenio, y a menos eftudios pudo te-

Tibieza deiobediente en los Efpañoles, que defean bolver a la paz de fus cafas.

Ponderando lo dificil, y peligrofo de aquella Conquifta.

Y requiriendole a Cortès que defifta de ella.

Eloquente, y valerofo modo con que Cortès los reduze, y obliga a feguirle.

tenerle en el buen dezir) que los dexô ſin quexa, y nuevamente obligados a ſeguirle. Si eſcrivieramos la Hiſtoria particular deſte Heroe al exemplo de Griegas, y Romanas, ocuparamos vtilmēte al Letor vn rato, ofreciendole el diſcurſo a clauſulas ordenadas; pero para lo general de la nueſtra, baſtarâ dezir, que ſupo reconvenirlos al ſervicio de Dios, y del Rey; y a las atēciones de ſu credito, ſobre la gran ſeguridad de pueſto, y de ſocorros, por quien empeñava ſu amor, y diligencia, y ſu palabra, de licenciarlos a mal ſuceſſo de aquella jornada, en que avian de expe rimētar la fina, ô falſa Ley de los Tlaſcaltecas, y el eſtado de ſu fortuna. Bernal Diaz del Caſtillo, vno de los Eſpañoles que ſe hallaron en eſte lance, aſſevera, que los querelloſos, y tocados de los deſeos de retroceder, fueron los de la cōpañia de Narvaez mas afectuoſos al retiro de la Veracruz, y a ſus comodidades en la Isla de Cuba; que a los progreſſos de aquella guerra (ni a Cortês) pues ponderando ſu peligro dezian: que era temeridad proſeguible ſolo para los que no dexavan que perder: tanto ſe preciavan de ſu caudal en Indios, y minas. Y afirma el miſmo Eſcritor, que nada pudo reprimirlos mas, que la opoſicion que hallaron en los cōpañeros de Cortês, y aquella eſperança de la licencia que dentro de pocos meſes deſpues negociaron, a fuerça de repugnancias, y de traiciones. En efecto, reducidos los animos a quietud verdadera, ô aparente, ſe ordenô la faccion de Tepeaca, en que concurrieron los Tlaſcaltecas con quatro mil combatientes, exercitando a vn tiempo la buena correſpondencia con los Eſpañoles, y la ira con los de Tepeaca: que por Mexicanos, y defenſores ſuyos, con algunos robos los graduavan entre ſus mayores enemigos. Eran qua-

Aſſegurādolos de vna promeſa mui conforme a ſus deſeos.

Los que mas procurā bolverſe, ſon los de la Compañia de Narvaez.

Haze ſu jornada Cortês contra los de Tepeaca.

trocientos los Españoles, diez y siete de acavallo, y todos sus pertrechos: seis ballestas, y el precisso numero de espadas, con algunas rodelas, porque la falta de la polvora excluia el vso de los pocos arcabuces que pudieron escapar de la rota de Mexico. Con esto, y provisiõ solo para vn dia, porque el Pais era suficiente (y aun abundante) para sustentarlos, salieron de Tlascala, y pararon a hazer noche tres leguas del pueblo enemigo, que con la noticia de su venida no se hallava descuidado, ni sin las asistencias de Mexico. Cortês les imbiô a proponer la paz con seis Indios, que acertô a coger con sus mugeres en aquellos campos, pero advirtiendoles, que por pacto principal avia de ser, entregandoles los homicidas de doze soldados suyos, y los ofensores de Tlascala, y excluyendo de su tierra, y de su amistad a los Mexicanos, porque no lo haziẽdo assi, procederia a fuego, y a sangre contra ellos, como cõtra rebeldes, matadores, y salteadores de caminos, y los declararia por esclavos. Oyeron la embaxada, y cõ los mismos seis Tepeaqueses, y dos Mexicanos (a quienes cometieron la interlocuciõ de la respuesta) bolvieron a darla, y fue tan briosa, como si se huviera despachado en los puentes de Mexico. Cortês con severa humanidad los acariciô, dandoles algunos dones, porque se aficionassen a verle, y combidôles de nuevo con la paz, sin mas atendencias, que las de su rendimiento; y aunque sabia, que no avia de ser entendida vna carta, ni para otro, que para representarles vn aparente mãdamiento con la vista del papel, se les despachô, encomendandoles el aviso de lo q̃ obrassen. Ellos bolvieron a darle, diziendole: que tratasse de bolverse por donde avia venido, sino queria ser muy presto pasto de su enojo, en mas abundãcia que jamas. Esta resolucion avivô las de

Proponeles la paz con ciertos pactos, y en no los cumplir, les intima la guerra.

Responden los de Tepeaca briosamẽte.

El arte con q̃ Cortês trata a los Indios Embajadores.

de Cortês; y aſsi, a conſejo de los ſuyos, reduciendo a fe publica todas eſtas inſtancias, y replicas, paſsô a declarar por rebeldes, y por eſclavos a quantos ſiguieſſen la voz, y los eſtandartes de Mexico: traidores (dezia) a la Mageſtad del Ceſar, porque teniendole preſtado homenage, avian debelado ſus armas, y muerto ochocientos Eſpañoles, y ſeſenta cavallos, y aſsi miſmo a Tepeaca, como a complice agora en ſus rebeliones, y como a Reo en tantos homicidios, y robos: y regulado eſte acto, ſe les mandô intimar por vltima diligencia de paz, ofreciendoles la que ſiempre; pero ellos burlando de vno, y otro, dieron fin a las embaxadas, reſpondiendo: Que ya partian a caſtigarles la detencion. No la tuvo Cortês en prevenirſe, como ni ellos en buſcarle, llenos de vozes, arrogancia, y penachos, con que el ſiguiente dia ſe vieron las caras, y menearon de manera los nueſtros las manos, q̃ aunque el trance fue reñido, prevalecieron ſin mas coſta, que la de tres Tlaſcaltecas muertos, algunos pocos heridos ſin peligro, y la muerte de vn cavallo, aviẽdo ſido infinitas las de los Tepeaqueſes, y Mexicanos, por mas que ſe esforçaron con valor, y diligencia, a procurar hazer ſuceſſo de las amenaças: con que deſengañado el pueblo de lo poco que les valia ſu aſsiſtencia, imbiaron a pedir paz, y dominio. Ambas coſas ſe ajuſtaron con vn acto de obediencia rendida al Emperador. Y empeçando a ſerle fieles, al punto excluyeron a los Mexicanos, y recibieron a ſon de triunfo a Cortês, donde corriô todo a ſu voluntad, haſta la ſuverſiô de ſus Idolos. Mudô el nombre de Tepeaca en el de Segura de la Frontera, en ſignificacion de la importancia de aquel pueſto para la Veracruz, y Tlaſcala, y diôles forma de Republica al vſo de Caſtilla, creando Alcaldes, y Regidores, y diſpuſo las correrias,

Con publica eſcritura declara Cortès por rebeldes y por eſclavos a los que ſiguieren la voz, y las vãderas de Mexico.

Y ſe los manda intimar a los de Tepeaca.

Que le deſpreciã, y buſcã armados.

Dales Cortès la batalla, los vence, y pone en obediẽcia del Emperador.

Tepeaca mudã el nombre en el de Segura de la Frõtera, y ſu modo de govierno al vſo de Caſtilla.

rias, con que se avia de poner freno a la comarca: y para señal de los esclavos, mandô forjar vn instrumento, en que vna, G, hiziesse terribles los efectos de aquella guerra; sin tardança proseguida, y bien lograda en la expugnacion de algunos pueblos. Imperava ya en Mexico Guatemuz, por muerte de Coadalvaca, hermano, y sucessor de Moteçuma, aquel q le vsurpô el Cetro en vida, y mirô con tanto desprecio su muerte, persiguiendo a los Españoles, hasta echarlos de sus confines. Era Guatemuz muy pariẽte de Moteçuma, casado cõ vna hija suya hermosissima, gallardo en la disposicion, y floreciente en la edad (no passava de veinte y cinco años,) y de tanto valor, que ninguno le antecediô en aquel Trono mas temido. Este, sabiendo la rota de los suyos, y la ocupacion de Tepeaca, cõ lo demas que passava en ella, y los otros Pueblos conquistados, imbiô con varios Ministros, y Capitanes, a fortalecer, y prevenir a los Caciques de Guaxaca, y otras Provincias, ostẽtandose tan fuerte como liberal, porque a vn mismo tiempo los animava a la resistencia con sus Esquadrones, y con las promesas de su poder, y a la fidelidad, mandandoles riquissimas joyas, y cõ mas precio que ellas, varias essenciones, y libertades, prision politica de los animos. Bien que nada desto fue poderoso para estorvar los progressos de tantas vitorias, ni oponerse a las fuerças del valor, y del destino. Pero al tiempo en que Cortês con mas fervor peleava, por introduzir la verdadera paz del Evangelio, y hazia gloriosos los azeros de su Principe, puestos en las manos de aquellos pocos que le seguian en su nombre, y adquistãdole el mayor Imperio de la America, esten dia los rayos de su Corona a dõde jamâs pareciô possible, y por todo se hazia digno mas de veneracion, y de

Guatemuz Rey de Mexico por muerte de Coadalvaca.

Embia a fortalecer los Caciques de su Imperio.

y de agradecimientos, que de baldones, y assechāças; continuando Diego Velazquez las de sus zelos, avia embiado (y acabava de llegar agora) a la Vera-cruz (por otro nombre Villarrica) el Capitan Pedro Barba confidente suyo, y sobre la credulidad, de que Panfilo de Narvaez governava aquello con ordē de asistille, y de embiarle a Cortês, que ya le presumia preso para remitille a España, porque assi lo disponia Don Iuan Rodriguez de Fonseca Obispo de Burgos, y Arçobipo de Resano, Presidente de las Indias. Pero fue la burla para todos graciosissima. Porque visitandole en su Nao al punto que aportò el Almirante Pedro Cavallero (hechura de Cortês) viendose acariciado, y respetado por Ministro de Narvaez en los braços, y en las preguntas, conocida la malicia de aquella sencillez, supo con sagacissima dissimulacion reducirle a tierra, y en ella prenderle, con todo el marinage, y soldados, y remitirle a Cortês a Segura de la Frontera, cosa que le diô increible gusto, por las circunstancias, y por la ocasion que se le ofrecia de tratarlos, no como a prisioneros, sino como amigos: pues a mas de que el Barba lo avia sido suyo, (y aquel que hallandose en la Havana Tiniente de Diego Velazquez, con ordenes apretadissimas de prenderle, y de embaraçarle los passos primeros de su armada, vsô de arbitrios de no vulgar amistad con êl) queria agora ganarle el animo, y mostrar el generoso proceder del suyo. Abraçôle, dandole vna compañia de Ballesteros; y honrô à los demas, acomodandolos muy à su conveniencia Con este buen modo de proceder los puso tan de su parte, que grangeô la importancia de algunos avisos. Dieronseles, de que en Cuba quedava para partir tras ellos vn pequeño Navio con ocho soldados, algu-

Diego Velazquez ordena que le lleven preso a Cortès.

Cometiendo la diligencia al Capitā Pedro Barba.

Notable, y sazonada burla en favor de Cortès.

Executadà por el Almirante Pedro Cavallero en cōveniencia, y amor de todos.

Rodrigo Morejon de Lovera con vn Navio, por la misma traza vtil a Cortès.

nas balleſtas ; vna yegua, mucho hilo para cuerda, cacavi,y baſtimentos: todo a cargo del Capitan Rodrigo Morejon de Lovera. Diſpuſo Cortês, que lo eſperaſſen en Veracruz , y vſando del engaño miſmo que los traîa,y en que cayô el Barba , ſe los prendieſſen: con q̃ dentro de ocho dias lo tuvo todo conſigo en Segura ; y Morejon , y ſus ſoldados la miſma caricia, y hôras que los demas. Aſsi iba aumentandoſe de Eſpañoles. Ni fue menor ſu dicha cõ otros muchos, que por varios accidentes, y reſultas aportaron en Veracruz a meterſele por ſus vanderas , como lo hizieron , (y permitaſenos dezirlo de vna vez , ſin ofenſa del arte, pues aunque tiene Leyes para el orden de las coſas , quando ſe eſcriven con el fin vniverſal q̃ devemos tener en nueſtra Hiſtoria , obligada a la muchedumbre de tantos como contiene la narracion Analitica,no deve ſugetarſe la pluma al eſcrupulo de las particulares : y lo miſmo podremos dezir por otros menores ſuceſſos,encaminados al principal,aunque abunden de caſos , y de circunſtancias) como lo hizieron,digo, en tres Naos , vna en pos de otra , buen numero de Eſpañoles , y algunos cavallos, que a cuenta de Franciſco de Garay avian paſſado a poblar a Panuco , y en buſca de N. Albarez de Pinedo,ſu primer Capitan en aquella expedicion , a quiẽ,y a todos los de la Armada,quitaron la vida con ferocíſsima reſiſtencia los Indios de Panuco,ſin perdonar la menor fuſta, porq̃ abraſandolas todas , dexaron pobladas de eſcarmiẽtos ſus orillas,y no deſcuidadas(como ni los mares) para qualquiera opoſicion. Por lo qual, deſengañados de aquella fortuna,y(huyẽdo de la miſma vnos,y buſcandola mejor otros)viniẽrõ por diſpoſicion del Cielo a ſerle de grã conveniẽcia a Cortês,y a importarle entre todos mas de ciẽto y ſe-

sesenta soldados; cō diez y siete cavallos, y algunas yeguas, y aparato de armas: cuyos Capitanes eran Diego Camargo, Miguel Diez de Aux, Cavallero Aragonês, y N. Ramirez, q̃ a distincion de otro, llamaron el Viejo. Bien que los del Camargo, (y passavā de sesenta) por mal alimētados, llegaron tan debiles, y enfermos; q̃ en muchos dias no pudierō manejar las armas, ni todos; porq̃ cō el mismo Capitan murierō algunos entre el regalo, y la medicina, bien pūtuales en las assistencias de Cortês. El que hizo briosa entrada cō los suyos (eran mas de cinquēta, y los cavallos cinco,) y el mejor, y mas oportuno socorro de quantos llegarō, segun escrive Bernal Diaz del Castillo, fue el Aragones Miguel Diez de Aux; y bolviendo la pluma â sus meritos personales, para q̃ se entendiesse de la manera que desempeñô las obligaciones de su sangre (nobilissima en estos Reynos, y despues en aquellos) añade.

Diego Camargo, Miguel Diez de Aux, y N. Ramirez Capitanes de Francisco de Garay en la espedició de Panuco, y agora de Cortès.

„ Y porq̃ bien sepan quiē fue
„ este Miguel Diez de Aux,
„ digo yo, q̃ sirviô muy bien
„ a su Magestad en todo lo q̃
„ se ofreciô en las guerras, y
„ conquistas de la Nueva Es-
„ paña. Y luego dâ por señas el premio que gozô entre los vencedores, qual fue la metad de Mestitan, cō mas de mil y quinientos Pesos.

Servicios de Miguel Diez de Aux Cavallero Aragonès.

Finalmente, Cortês, cō estos socorros, y el grā sequito de los amigos Indios, acrecentô el numero de sus victorias, y con ellas, y algunos rendimientos voluntarios en su necessidad, llegô a tener por vasallos del Emperador, y por aliados suyos, a Cholollа, Guacocinco, Huacocholla, Ocopaxima, Iazcusan, y otros Pueblos; a quarenta leguas de Tlascala, porq̃ ya era gruessissimo su Exercito, y tā temido (y aun amado) su nōbre, q̃ solo con êl los reducia: disposiciones todas para que hallandose a los vmbrales de la cōquista de Mexico, tratâsse de entrar en ella, y de lo necessario a tan importante jornada.

Grandeza, y efectos de las armas de Cortès.

PVBLICA CORTES LA JORNADA DE Mexico con algunas ordenanças, ocupa a Tezcuco, y su comarca, y se previene para aquella gran empresa.

CAPITVLO IV.

A NAVIDAD se hallava Hernando Cortês en Tlascala, despues de la vitoria, y rendimientos de Tepeaca (yâ Segura de la Frontera) y los demas Pueblos q̃ referimos, no aviendo dado ocio a las armas, y a las prevenciones cõ que se azelerava al gran fin de aquella conquista. Agora dizen algunos Escritores, que hallò Cortês muerto a Magiscatcin, y le llorô con lagrimas de verdadero amigo. Falleciô de viruelas pestilentes, comunicadas casi con vniversal cõtagio, por vn esclavo de Narvaez. Ordenô Cortês, que sucediesse a Magiscatcin en el Dominio, ô Principado de Tlascala vn hijo suyo de doze años. Aqui (era el segũdo dia de la misma Pascua) hizo alarde de su gente, y se hallô (porque ya se avia engrossado, y pertrechado para las guerras passadas, como se ha visto) con quarẽta Cavallos, quinientos y cinquenta Infantes, (Españoles) y nueve Tiros, con la municiõ necessaria. Y porque no se entibiasse el generoso ardimiento de los suyos, ni el fervor de los amigos; publicô la guerra de Mexico, con determinacion de cercarla, y debelarla hasta rẽdirla. Cosa que aplaudieron animosamente; y los Indios con singulares demostraciones de gozo. Porque nada deseavan mas, que domar su tirania, y verla debaxo del dominio de España. Para esto dispuso la fabrica de algunos vergantines, necessarissimos al assedio de Temistitan, vna Ciudad que en medio del agua, como Venecia, ô Esto-colmo, pa-

Muerte de Magiscatcin de viruelas.

Sucedele vn hijo suyo en el Principado de Tlascala.

Haze Cortês alarde de su gente.

Y publica la guerra de Mexico.

Fabrica de Vergantines

Temistitã lo mismo q̃ Mexico.

Haze Cortès vna platica eficacissima a sus Españoles persuadiẽdoles la empresa.

parecia burlarse de todos los brios de la tierra. Y para afinar el de sus Españoles, y empeñarlos con expressos votos, les hizo vna larga platica; cuya persuasion pudo llenarles el animo de quantos afectos suelen infundir el zelo de la Ley, el servicio del Principe, la propia estimacion, y la esperança del premio. De que resultô la eficacissima promesa de sus hazañas; y para que se exornassen con las virtudes Christiano-politicas, y Militares, mandô publicar ciertas ordenanças, en que prohibia juramentos, y blasfemias, riñas entre Españoles, juegos que llegassen a la perdida de armas, y cavallo; fuerças de mugeres, robos, violencias, y captiverios de los Indios enemigos; sacos sin orden suya, y de su Consejo; ofensas de obra, ni de palabra a la Milicia de los confederados, y el rigor, y la aspereça con los Tamemes: todas dignas de la atencion cõ que ilustrava sus empresas aquel raro Capitan. Ademas de esto, moderô los precios de herraje, y vestidos, que corriã inaccessibles en el avaro proceder de los Mercaderes. Y convirtiendo la platica a los Tlascaltecas, les propuso (con suposiciõ amorosa de la fe, que professavan en tan verdadera amistad) los designios de su jornada: entre los quales diô no pequeño lugar al de sus conveniẽcias, ofreciendoles eximirlos del yugo barbaro, que les oprimia, y vna libertad llena de premios, y de honores, con el dominio de Carlos; cuyas vanderas avian de seguir (como esperava) en mayor numero, y con el valor que siempre. Encargôles la asistẽcia en la fabrica de los vergantines; y rematô obligandoles de nuevo con la ponderacion de su confiança. Las vozes, y las señas afectuosas de la muchedumbre, confusamente adelantaron la respuesta que luego diô Xicotẽcalt el viejo (ya Christiano, y con nombre de Don Lo-

Ordenanças q̃ mandò publicar Cortès.

Platica segũda, con què afina Cortès los Tlascaltecas.

Xicotencalt Christiano, y con nombre de Don Lorenço de Vargas responde

Lorenço de Vargas, a cuyo govierno se reducia todo aquel Gentìo), y fue tan al sabor de Cortês, y tan cõforme al espiritu de su peticion; que no tuvo mas que desear de aquel Pueblo, avido por las disposiciones del Cielo, y suyas, para escala de tamaño Imperio: Pues no solo le concediô quanto pedia, sino que se obligô a conduzir el maderamen, y trabaçon de los vergantines, hasta el lugar de su ministerio, y con verdaderos ademanes de seguirle; vnos vibravan las armas, otros las requerian, y todos esperavan sus ordenes. Cortês la diò de partir a Tezcuco cõ los suyos, y diez mil Tlascaltecas (veinte mil dize Gomara) dexando el resto de ellos copioso, y esforçado, para llamarle a su tiempo; Assi porque no lo era para emprender la jornada principal (por no estar los vergãtines hechos) como por no apretarse de viveres por tierras del enemigo. Vn dia despues de Pascua, saliô Cortês con valerosa ostentacion, en que el brio de los Españoles (aunque ya no todos por la falta de algunos de la compañia de Narvaez, que persistieron en bolverse a Cuba, y lo executaron con licencia, llenos de despojos, y del amor de gozallos en la paz de sus casas) y la apostura de los Indios, ambiciosa en la gala de los penachos, y fuerte en la variedad de sus armas, representaron vn lucido espectaculo. Iban todos con observantissima ordẽ, y aquel recato que les avia enseñado la experiencia del buen marchar por tierra de enemigos. La Artilleria, Arcabuzes, y Ballestas, en pronta disposicion para ofendellos (si ocurriessen) y para averiguallos, y explorar los caminos quatro Corredores de Campaña, y otros tantos Peones de espada, y rodela briosos; para que cõ ellos notâssen los passos, en que la naturaleza, ò la malicia pudiessen embaraçar los suyos. Llegaron aquella

Tlascala medio eficacissimo para aquella Conquista.

Trata Cortès de passar a Tezcuco.

La hermosa orden con q̃ parte.

Llega Cortès a Huaxocinco, Lugar de la Corona Imperial de Mexico.

lla noche a Huaxocinco, Pueblo ſugeto a Tezcuco, y yâ tierra de Mexicanos, donde hallarõ mas agaſajos, que hoſtilidades. La ſiguiente hizierõ al pie de vna fragoſa Sierra diſtante de Huaxocinco tres, ô quatro leguas, y con tal frio, que a faltarles los materiales del fuego en que ſe repararon, los mas ſufridores ſe vieran en grande trabaxo; con eſto les amaneciô: Y al cobrar el camino lo hallaron atrabeſado, ê impedido con muchos troncos de pinos, y otros arboles, todo a prevencion del Mexicano, y diligencia del Tezcuco, que no ignorava los deſignios de Cortês, ni dormia eſperãdole por otras veredas; y ſegun ſientẽ algunos Eſcritores de eſta jornada, ſi ſe ſupiera valer de aquel pueſto, ô no paſſara el Eſpañol, ô fuera muy a ſu coſta; pero la ſagacidad valiente del Caudillo, burlô ſus aſtucias, y allanô los embarazos, porque cõ increîble preſteza, ſin turbaciõ de orden, al paſo que iba explorando la fragura, y reſguardandoſe con buen numero de arcabuzes, y balleſtas iban deſpejandole mil Indios: con que muy en breve vẽcieron la Cumbre, y deſcendiendo de ella a poca diſtancia, deſcubrieron la grã Laguna en que yâze Mexico, ceñida de tantas, y tan hermoſas Poblaciones, de quien es Señora. Aqui con ella ſe les vino a los ojos el Teatro de ſus Fortunas, y reconociendo a la Divina Providencia el favor que les hazia de que la bolvieſſen a vêr para exercitar ſu zelo, ô ſu venganza, ſe conſagraron a la muerte, û al triũfo con que pretendiã enſalzar ſu Fê, ê introducir el Cetro Catholico del Principe que mas lo es. Con eſte fervor, que encendia la ſaña de tantas ofenſas recibidas; deſcendieron a la llanura, a tiẽpo que los Barbaros de todos aquellos confines, ſe

Frio, y embarazos terribles q̃ paſſan, y vencen los nueſtros.

Excelente viſta de la Laguna, y Ciudad de Mexico.

Los afectos que ſe excitaron cõ ella.

Convocanse los Enemigos con ahumadas, y quieré impedir el passo.

convocaron al aviso de grandes, y repetidas ahumadas; pero aunque ocurrieron algunos Esquadrones a la defensa de cierto paso, en que las quiebras de vn arroyo, y el transito de su puente le haziã dificil, a poca diligencia de los nuestros la desembarazaron con su fuga, y le passaron sin desorden.

Pero sin cõseguirlo se ponen en huida.

Llega el Exercito a Quahutepec.

Fue termino de aquel dia vn Lugar despoblado (llamale Gomara Quahutupec) donde se pudo alojar el Exercito libremente, pero no sin cuydado de escuchas, y rõdas, porque abundava la campaña de enemigos, y pudo temerse el tranze de la guerra, que sin duda les ocasionâra pesadumbre, si las domesticas entre Mexicanos, y Tezcucos, con resuelta desunion no les enflaqueciera el animo sobre el gran concepto que tenian de Cortês (por vẽcedor de las guarniciones Mexicanas en Guacachulla, Ocucar, Tepeaca, Xalacingo, y Castilblanco; cuyos sucessos referimos por mayor) y creer que traheria tras si todo el poder de Tlascala, y Guaxocingo: ultra de que aquella Milicia, aunque numerosa, en la mayor parte se hallava debil por mal cõvalecida, de la dolencia de las viruelas, cuyo contagio no cessava de afligir, y estragar toda la tierra; Por algunas de estas razones (ô por todas juntas) con que plugo a la preordinacion Divina, facilitar la entrada de tã grã obra; tuvieron los del Exercito Christiano quietud aquella noche, y seguridad el dia siguiente, en que marchando a su costumbre la via de Tezcuco, distante de alli tres leguas, hallarõ la campaña sin vn enemigo, y segun los Exploradores dixeron con paz tã sorda, que ni vna voz de las Caserias les molestava; todo fuera de su costumbre, y de su indignacion, y aunque esto no careciô de fraude, ni ella dexô de proseguirse con de-

Mexicanos, y Tezcucos, Enemigos en conveniencia de los nuestros.

La potencia de Cortès formidable a los Barbaros.

Prosigue el Exercito su marcha la via de Tezcuco sin oposicion alguna.

mo-

moſtraciones de amor, y de rendimiento, no pudo mellar en la prudencia de Cortês. Marchando iba quando ſe le ofrecieron al encuentro ſiete Ancianos (quatro dize Gomara) de los mas principales de Tezcuco, cō inſignias de paz (la mas notoria fue vna vandera de oro, pendiente de vna larga lanza.) Con el aviſo de ſu venida mandô Cortês parar el Exercito, y formado vn hermoſo Teatro de todas ſus hueſtes, los recibiô tan formidable, como apacible. Ellos antes de llegar a explicarſe con la voz, lo hizieron con la ceremonia, poſtrandoſe, y abatiendo la vandera, y luego por medio de Doña Marina, y Aguilar dixeron: Que ſu Señor Cacamacin, Rey de Tezcuco, le rogava, que quiſieſſe recibirle por amigo, y que como quien deſeava ſerlo ſuyo, le eſperaria de paz en ſu Ciudad de Tezcuco; en fee de lo qual le embiava aquella vandera de oro, y le ſuplicava, que mandâſſe a ſus Eſpañoles, y a los Tlaſcaltecas no le hizieſſen daño en ſu Tierra, y ante todas coſas, que ſe fueſſe a apoſentar a Tezcuco, donde le daria quanto huvieſſe meneſter, rematarō aſsigurādole: Que los Eſquadrones que les avian moleſtado en las barrancas no eran de Tezcuco, ſino de Mexico, ê imbiados por Guatemuz. Cortês reſpōdiô, admitiendo la paz cō el don, ſimbolo de ſu pureza, y de la caridad que la perficiona. Y paſſandolos con demoſtraciones de amor de las manos a los brazos (y ſingularmēte a tres de ellos por conocidos en Mexico, y por Parientes del Gran Motezuma, cuya memoria ſiempre le era agradable) les dixo: Que la peticion de ſu Rey en nada era diferente de los deſeos con q̄ llegava â aquella Provincia, a la qual (ni a ninguna otra) avia de hazer daño, ſino conveniencias: Pe-

Ocurren a Cortès ſiete Ancianos de Tezcuco, con demoſtraciones de paz.

Como ſon recibidos.

Y lo que proponen, y ofrecé de parte de ſu Rey.

Reſpueſta de Cortes llena de amoroſa vrbanidad.

Empero pidiendo la enmienda de daños recibidos

ro que seria justo le enmendassen los recibidos con la muerte, y robo de quarenta y cinco Españoles, y trecientos Tlascaltecas que huvieron a manos en su salida de Mexico. Que las muertes como irremediables las perdonava; no empero el despojo, por lo qual esperaria, que el que tratava de ser su amigo se lo mereciesse cō la restitucion de lo vsurpado. Esta punta de severidad repararon, asigurandole que no avia sido hecho de Cacamacin, sino de Cadaluaca, entonces Rey de Mexico, que a orden suya se sacrificaron los Prisioneros al Dios de sus batallas Huichilobos, y el oro, y la ropa con la misma se le remitiô a Mexico. Cortês entre satisfecho, y quexoso (pero con acuerdo de la paz) los despidiô, quedandose cō vno de los Embaxadores, y luego confiriô con sus Capitanes sobre la fee de la embaxada; y juzgandola menos fina q̄ el don, por lo subito, y por lo descuydado de otros que suelen conciliar las amistades, quedaron prevenidos para mirarles a las manos, y vêr donde poniā los pies.

Y rematādo en el ajuste de la paz.

La poca fee que se diò a la Embaxada.

Y el recelo en que puso.

Tras esto prosiguierō su camino, hasta Tezcuco, en cuyos Arrabales, evitando la Ciudad, hizieron noche, regalados de sus vezinos, pero sin ninguna asistencia de Cacamacin; con que se iba descubriēdo lo falso de la Embaxada. Aqui pagô Cortês el tributo ordinario de su zelo, derribando algunos Idolos q̄ aquel suburbio Gentil venerava; y el dia siguiente se metiô con su Exercito en la Ciudad. Hallôlá vacia de Niños, y Mugeres, y llena de pavor, y segun el indicio de los semblantes, mas para la fuga, y para el insulto, que para guardar lo prometido: con que se viô calificada la fraude, y mucho mas quando averiguaron, que el Rey desamparando la Ciudad se passava a la de Mexico cō mu-

Cortês en el Arrabal de Tezcuco sin el agasajo prometido de Cacamacin.

Derriba algunos Idolos

Entra con el Exercito en la Ciudad q̄ halla inquieta, y llena de pavor.

muchos Caciques, y gran numero de aquellos Barbaros, ademas de los que se emboscavan en los carrizos de la Laguna, y sin otros muchos que con su ropa, y familias se haziã a los Montes; llenos todos de aborrecimiento, y desconfianza. Era de vêr desde las torres tanta muchedũbre de barquillas, (veynte mil y mas cuenta alguno) y la inundacion de gente, con que se cubrian los Campos. Cortês recogiô la suya, y se fortificô cuydadosamente en vnas grandes Casas; desengañado de que todos los que le huîan le hu vieran sido enemigos, y complices en la traycion procurada. Sentîa no aver podido embarazar la fuga del Cacique Rey, ni detener la de tanta parte de pueblo; pero con actividad notable acudiô al reparo de ambas cosas, y pudo hazerlo en aquella insigne Poblacion, segunda en poder, y magnitud a la de Mexico, donde no faltava quien (sin apartarse della) aborreciesse a Cacamacin, y le apellidâsse indigno possehedor de la Corona de Tezcuco; porque se la ceñia tiranicamente, por aversela quitado con la vida â vn su mayor hermano, cuyo hijo se hallava agora en Tezcuco entre los indignados, y quexosos, joben de lindas prendas. Entendido por Cortês, solicitô hablarle en su derecho, y en su restitucion, y de esta platica, tan dulce al desposseîdo, hizo passo para la de su conversion, que no le placiô menos; con que sin tardanza consiguiô vno, y otro a la buena disposicion de aquel Apostolico Capitan. La primera dicha logrô (catequiçado) en el Baptismo, que recibiô con solẽnissima ceremonia, donde le llamô Don Hernando Cortês, por averle sido Padrino, el qual con el nombre le diô luego la enseñãza de Ayos, y Maestros, y para que se firmasse

Fortificase Cortês cuydadosamente, y trata de la quietud de Tezcuco.

Cacamacin tirano possehedor de la Corona de Tezcuco.

Restituye la Cortês a su legitimo dueño.

Que haze Christiano, dandole su nõbre, y la verdadera enseñãza de nuestra Religion.

ſe en lo que avia de creer, y obrar en el Chriſtianiſmo. La ſegunda dicha logrô con el aplauſo vniverſal que ſobre ſu derecho ſupo introducir la eficaz diligencia de tal valedor, con que aſsi indiſtintamente ſe vido en el gremio de la Igleſia Catholica, y adorado de los ſuyos, que le coronaron, y aclamaron legitimo ſuceſſor de Nezavalpincintli ſu Rey. Eſta vltima novedad (gratiſsima al Pueblo) bolviô los fugitivos, y el proceder de Cortês, y el de ſus Soldados, les obligô a que depueſto el horror amâſſen ſu preſencia, con que dẽtro de muy pocos dias eſtablecieron en ſus animos, y en aquella Ciudad fortiſsima vn Preſidio, ô Plaça de armas de ſuma importancia a los fines de aquella empreſſa, para que tuvieron empeñado el Cielo cõ ſu Providencia, y Cortês cõ ſu ſagacidad â fee Divina, y Humana todo el poder del nuevo Principe, a quien para perficionarle, y reſguardarle en ambas virtudes aſsiſtiã ſiempre los Ayos, que eran Antonio de Villareal (Maeſtro ſuyo, tambien de la lengua, y policîa Eſpañola.) N. de Eſcobar, crêado Capitã de Tezcuco para eſte efecto, y Pedro Sãchez Farfan vn muy buen Soldado: Todos con ordẽ de impedirle el trato, y comercio de Mexico, y es ſin duda que eſtrivô ſobre eſte fundamento la maquina de aquella Conquiſta. Facilitavanla por puntos los accidentes, porque ſobre tener tan por ſuya la grandeza de Tezcuco (y quizâ por eſſo) ſe aceleraron a pedir paz, y perdon de hoſtilidades paſſadas los de Quantichan, Huaxuta, y Autenco, y a ofrecerſe amigos, y ſugetos a Cortês, y ſus vanderas. Crecia eſta Concordia, y con ella las fuerzas con que a vn tiempo ſe oponian a los rebatos de Mexico (que no dexava de inſultar por el lagõ cõ Pi-

Aclamã los de Tezcuco a ſu nuevo Rey, y ſe firman en la amiſtad de los nueſtros.

Preſidio, y Plaça de armas importãtiſsima.

Antonio de Villareal. N. de Eſcobar y Pedro Sãchez Farfan, Ayos del Rey de Tezcuco Do Hernando.

Que le guardan de la comunicacion peligroſa de Mexico.

Piden perdon, y paz algunos Pueblos.

Rebatos de Mexico reſiſtidos.

Piraguas, y Canôas, llenas de esforzadiſsimos Guerreros) y trabaxavan en vaciar, y dar fondo a vna eſpacioſa Zanja de media legua, por donde ſe avian de introducir los vergãtines, y en eſto ſe ocupavan cada dia ſiete, û ocho mil Indios; ſin que faltâſſe gente para otras empreſſas acceſſorias, por medio de las quales, y de la apacibilidad con que Cortês admitia, y amparava nuevos amigos; ſe vino a hazer dueño de aquellos Confines, haſta reprimir el orgullo de los Colutecas, y Mexicanos en los de ſu Laguna; de ſuerte, que yâ no ſe eſperava, ſino entrar a buſcarlos, y oprimirlos en ella con la venida de los vergantines.

Buena diſpoſicion para aquella Conquiſta.

AN. M.D.XXI.

EL SECRETARIO JUAN GONZALEZ DE *Villaſimplici llega à Valencia, perſuade a los Agermanados obedezcan al Emperador en cinco puntos, y lo que reſponden.*

CAPITVLO V.

ERA el año de nueſtra ſalud de M.D.XXI. â pocos dias de Enero, en que el Reyno de Valencia ſe hallava en el golfo de ſus inquietudes, y deſeoſo el Emperador de que a manos de mejor Piloto pudieſſe paſſar de la tempeſtad al Puerto, mandô â vno de ſus Secretarios que vinieſſe de Alemania â procurarlo. Fiô juſtamente eſta accion de la prudencia de Iuan Gózalez de Villaſimplici, aquel Varon Noble por naturaleza, caudal, y miniſterio; que â mas del manejo de papeles de ſuma importancia, en que tenia ſervido al Emperador Rey, â ſatisfacion del arte, y de la diligencia, aprendidas

en

en la escuela del Rey Catolico Don Fernando, dōde se hizo Maestro; era agora Conservador de la Corona de Aragon. Esta va en Valencia desde los vltimos de Octubre dispo niendo los animos para el asiento de la mayor discordia, que jamas tuvierō el Brazo de los Nobles, y el de los populares, no solo en el cuerpo politico de aquella numerosa Republica; pero ni en quantas se hallaron sugetas a la di ficultosa vniō de entrambas calidades. Aviales notificado a los sediciosos cō servadores, y Treces de la Germania cinco puntos essencialissimos en aquella comission, para su observancia, tales eran: Que obedeciessen al Virrey Don Diego Hurtado de Mendoza, Conde de Melito, con su restitucion a la Ciudad, y progressos de justicia. Que se pusiesse limitacion en el vso de las armas comunes, y que se encerrassen todas en las Cofradias â custodia del Virrey, ô Governador, â quien se entregassen las llaves. Que en razon de la Germania se observase la ley. Que se reparassen al pūto los agravios hechos a los Cavalleros, en tal forma, que perfectamente quedassen enmendados. Que se revocasse la violē ta creacion, ô eleccion de Iurados. Puntos todos, q̄ aunque en la boca de vn Ministro por quien habla el Principe, y ser ellos tan puestos en razon, no pudieron sacar de su repugnancia sino la tibieza con que respondieron pidiendo tiempo para minutarlos, y conferirlos en su conclave: y esto sin dar ocio a sus ambiciosas crueldades. El Secretario se les concedio, si con aprovacion del Maestre de Montesa, y otros Señores, que le asistian por mandamiē to del Emperador, con expressa repugnācia del Virrey, conocedor de aquellos corazones cavilosos, que sabian esconder los afectos, hasta ponerlos en

El Secretario Iuan Gōzalez de Villasimplizi en su Comissiō.

Respondenle los rebeldes con tibieza, pidiendole tiempo.

Que les cō cede cōtra la voluntad del Virrey.

Platicas que el Secretario tuvo con Bartolome Monforte, Advogado de los Populares, y lo que importò entenderle cō èl.

las manos del furor, jamas limpias de sangre. Tenia el Secretario para abrir passo a sus designios conversaciones privadas con Bartolome Monforte Legista, Advogado del Pueblo, y supo hechar la sonda tan sagaz, y suavemente en aquel animo empeñado (por ordē Real dezia) al patrocinio de la pleve; que a pocas sitiadas fue dueño de sus mas interiores senos, quedandolo de sus acciones, y consejo para el conveniente de la materia. Y assi despues de aver discurrido en el origen, causa, y efectos de la Germania, que definiô, y pintô el Monforte desde el nombre a la essencia: al parecer con indiferentissimo zelo; y con mas que indiferente en servicio del Emperador, aconsejô al Secretario que bolviesse â juntar los conservadores, y Treces (eran los nuevamente electos) para estâr a la resolucion, y cumplimiento de los cinco puntos propuestos â sus antecessores, hizolo; y con blanda, y apacible severidad, y verdadera eficacia, les acordô lo que devian hazer en servicio de su Rey, y paz de aquel Reyno. Y sin duda que se huviera determinado entonces, si la desconfianza que del Virrey tenian los dexara sin miedo. Ponderavan (no sin manifiesto agravio de aquel Cavallero, digno de la mayor fe, para la satisfacion de su palabra) que aviendo sido declarado favorecedor de la Nobleza, vsaria del castigo con opression, y llanto de vn Pueblo en tātas ocasiones maltratado de su Govierno. Aqui fue el confundir las vozes, y necessitar el Gonzalez de todo el arte de las suyas, y aun de su buen juyzio, para la consulta del Virrey, â quièn no convenia lastimar el animo con la noticia de ofensa tan sensible, por no descomponer la necessarissima assistencia de su autoridad, ni era possi-

Que le acōseja buelva a juntallos.

Como lo hizo con no mejor efecto.

Por la desconfiāza que teniā del Virrey.

ſible que tuvieſſe aſiento aquel tratado, ſin dexar ſaneada la deſconfianza popular, hecho forzoſamente del Virrey. A todo ſatisfizo el Secretario, eſcriviendole el alma de la reſpueſta, cõ aſigurarle, que nada ſe ofrecia mas arduo que ſu buelta à la Ciudad. „ Antes (dize) apretandoles ſobre ello, me han dicho, que en la venida de V. S. ſe comprehende todo lo mas eſſencial de las cinco coſas; porque temen le mucho. Biẽ ſintio aquel eſpiritu verdaderamente corteſano, aunque embozada, la flecha con que pudo cortar la pluma; pero templandola a los filos de ſu prudencia, y ſacrificando ſu recocimiento al ſilencio, y todo junto al ſervicio de ſu Principe, en cuyo nombre governava, eſcriviò a los Cabos Populares en eſta ſentencia. El „ Rey. E por ſu Ceſarea Catolica Mageſtad Don Diego Hurtado de Mendoza, Conde de Melito, Lugarteniente, y Capitan General del Reyno de Valencia, y Principado de Cataluña: Amados, y fieles de ſu Mageſtad. Yo vine a eſte Reyno por ſu mandado, y por el miſmo he eſtado en el haſta agora, y pueſto que muchas vezes me han dicho, que la cauſa de no ſer obedecidas por voſotros las cinco coſas que con el Maeſtre de Monteſa ſu Mageſtad os embiô â mãdar, y agora vltimamẽte con Moſſen Iuan Gonzalez de Villaſimplici, ſu Secretario, era por ſer vna dellas mi tornada a eſſa Ciudad, y poniẽdo por achaque lo que de mi ſe temia, no he dado fee a ello, haſta agora q̃ el dicho Secretario Iuan Gonzalez me eſcriviô eſſa Carta, q̃ ay va, y de no poderſe biẽ entender, me haze creer deve querer dezir lo que arriba he dicho; y ſupueſto aveis dexado de obedecer lo que en nombre de ſu Mageſtad ſe os ha mandado, no lo hagais, ſino obedeced, y ſervid al Emperador nueſtro Señor, como

A quien eſcrive lo mal que avia de ſer recibido en la Ciudad.

El Virrey eſcrive a los Rebeldes, procurandolos ſatisfacer, y reducir.

„ mo es razon que lo hagan
„ los que quieren ser bue-
„ nos, y leales vasallos; por-
„ que mi voluntad no es de
„ ir a essa Ciudad, ni estar
„ en este Reyno; y quando
„ lo fuesse, por mucho que
„ lo deseasse, no podria ser
„ tanto que mas no quisies-
„ se ver â su Magestad servi
„ do, temido, amado, y obe-
„ decido, como es razon; lo
„ que deveis hazer en tiem-
„ po que os aproveche para
„ ser perdonados. Yo he
„ querido declararos mi vo
„ luntad; porque por no sa-
„ berla, no dexeis de hazer
„ lo que es razon: Y ha me
„ parecido escriviros antes
„ que â su Magestad se em-
„ bie vna respuesta, porque
„ tengays tiempo de me-
„ jorarla; por lo que yo he
„ visto, aunque se ha orde-
„ nado por Letrados, y per-
„ sonas de buen seso, puede-
„ se mejorar en la sustancia;
„ pues esta es la que el Em-
„ perador quiere mas que
„ palabras dichas en buena
„ orden. Dada en Denia, a
„ decisseis de Enero de 1521.
„ Don Diego Hurtado de
Mendoza. Escrivio el Vir „
rey en la misma sustan-
cia a los Iurados, Racio-
nal, y Sindicos de la Ciu-
dad de Valencia, donde
no pudo ignorarse la ver
dad de su zelo. Los Treze
hallarō entēdida, y satis-
fecha su querella, y pro-
metieron al Gonzalez su
interposicion con el Pue-
blo, para que viniesse al
cumplimiento de los mā-
datos del Emperador; pe-
ro buscavan largas, que
pararō en manifiestos des
vios. Sabian que el Se-
cretario traîa orden de
reducir con todo efecto,
las Villas de Elche, y
Crevillent, con otros Lu-
gares de su distrito, a la
obediencia de Don Ber-
nardino de Cardenas, Du
que de Maqueda, a quien
el Emperador hizo mer-
ced del titulo de Marques
suyo, el año passado de
M.D.XX. sobre la que yâ
tenia recibida el año de
M.CD.LXXXI. del Rey
Catholico Don Fernan-
do su Abuelo, en aquellos
vassallos; pero no lo que-
rien-

Y a los Iurados, Racionales, y Sindicos.

Promessa de los Treze al Secretario toda, dilaciones, y desvios

Los de Elche, y Crivillen, vaſſallos del Marques de Elche, Duque de Maqueda, niegan la obediencia a ſu Señor, y con que pretextos.

riendo ſer ellos de otro, que de ſu Mageſtad aſsiédoſe de vna pretendida incorporacion a la Corona, amparados de los Rebeldes, y haziendoſe con ellos, con reſuelta repugnancia le negavan la poſſeſsion, y el Marques Duque con igual esfuerzo la procurava de todas maneras; y agora (no olvidando las armas, que para ſu caſo prevenia en Murcia) por los medios ſoberanos del Emperador, cometidos a la diligencia del Secretario, y eſta queriã los Miniſtros populares que antecedieſſe a las otras, para la qual ofrecian acompañarle, y deſpues con la madurez que ſe eſperava conducir a la Ciudad el Virrey. Todo lo aprovô con prudente diſimûlo el Secretario, aunque penetrava la cauteloſa dilació, por ſi pudiêſſe ſacar de la miſma los frutos; que ſuele rendir a la verdad, y a la tolerancia.

Ordena el Emperador al Secretario, q̃ los ajuſte a la obediécia del Marques Duque.

ESTABLECEN SV DOMINIO LOS XERIfes en Marruecos, y en Tarudante. Varias acciones de ſus Armas, y de ſu Tiranîa. Niegan la ſugecion, y tributo al Rey de Fez, llamandoſe Reyes de Africa.

CAPITVLO VI.

EL Proceder de los Xeriſes cõ el tirano progreſſo de ſus Armas, toca al de eſtos Anales, por ſuceſsion de los anteriores, y por la miſma cauſa, que pareciô digno de proponerſe a la vecindad del zelo Chriſtiano, para que viendo quan en ofenſa ſuya, ſe propaga el ſuperſticioſo error de aquellos Barbaros (cuyos efectos apenas caven en la mejor parte del Africa, llamada Berberia) cô-

vir-

virtiendose en Catholico enojo obre contra el lo q̃ acostumbra. Ya quedô escrita la muerte de Muley Nazer Bucentuf en el año de M.D. XX. con que remata los suyos el Doctor Bartolome Leonardo de Argensola; y assi haziendo pie para el que le sucede, diremos: Que aunque los Xerifes procuraron atribuirla (falseando inspiraciones) a orden del Cielo, y de su execrable Mahoma, no dexavan de conocer los menos sencillos era efecto de vna ambicion cruelissima, y que no se podia prometer de ella otro que semejantes atrocidades, destruydoras de las legitimas sucessiones de los Cetros, â cuyo despojo anhelavan, mas que â exercitar el zelo afectado de su Religion. Pero como este fuesse de color tan vivo, acompañado de industria, y poder, y de vna fortuna felicissima, apenas avia animo que se opusiesse al suyo. Porque el Rey de Fez, lleno de sus dones, y de las esperanzas de su legalidad en la obediencia prometida, y en los tributos, y reconocimientos pactados mirava como grandeza propria la prosperidad de los Xerifes, y no pequeña parte de sus interesses en ellas, y los que los seguian, con ir empos de las mismas a los pretextos de vna guerra sagrada (que ellos llaman Gazua) se tenian por Religiosos, y felizes; los que aborrecian su fortuna la cõtemporizavan, y temian. Con esto, y con exercitar sagazmente algunas virtudes de las que suelen hazer agradables los principios de vn Imperio, se les rendia todo: bien, que con pesar de la Morisma Portuguesa, y de los Christianos, que por aquella Corona la governavan. Establecieron en su nueva Corte por modo de restauraciõ, estrados de Gracia, y justicia; no sin arrogarse las obligaciones de su gran parẽtela, y el proceder de ver-

Muerte de Muley Nazer atribuyda su perstitiosamẽte a orden del Cielo, y de Mahoma.

Fin ambicioso de los Xerifes, embozado en vn aparente zelo de Religion.

Tiene el Rey de Fez por grandeza propia la de los Xerifes, a quienes siguẽ y contemporizan todos.

Establecen en su Corte estrados de gracia, y justicia, y dan a entender que son embiados por su ascendiente Mahoma para exercitarlas.

verdaderos Xerifes, en cuya sangre querian que respirasse Mahoma la observancia de su Secta, publicandose inviados por el para tan importãte ministerio. De aqui resultô el ser amados, y temidos, y aun adorados de la pleve ruda, y sencilla, y para assegurar su incõstancia, y resguardarse al poder de mayores enemigos estraños, y domesticos, hizieron Alcaydes, y Caudillos a los complices en la traycion, y con vnos, y otros siempre armados, asistidos de mucha gẽte bien pagada, y pronta, conservavan en paz la tirania de su dominio; no olvidando el de Tarudante las ordinarias correrias de las fronteras del Cavo de Aguer, y Zafi, con que infestavan â los Moros vasallos del Rey de Portugal, procurando (por arte, ô por valor) apartarlos de su obediencia, y disponer el exterminio de sus armas. Pero como fuesse espiritu de las suyas la mayor ambiciõ, qual era la de aspirar al Imperio de Africa, no solo atendian a reprimir, û debelar los impetus Christianos, sino â hazerse superiores entre los suyos, aunque al conseguirlo se arriesgasse la fee, y el buen nombre de las empresas. Contendian los de Duquela, y Xarquia con los de Garbia (todos Alarabes) sobre particulares interesses, sacaronles sus passiones â campo de Batalla, siendo este en vna llanura, a siete leguas de Marruecos: cada qual de las partes pensava tener â los Xerifes de la suya, pero ellos muy de si mismos rebolviendo contra todos en el ardor de la Batalla, hizieron suya la Vitoria, y vna increîble ganancia del despojo con que bolvieron â su Ciudad, llenos de armas, y cavallos, con lo qual crecio su poder, y su osadia para mayores empresas, teniendose por arbitros de los campos. Ya miravan al Rey de Fez, mas como emulos, q̃ co-

Nombran Alcaydes cõplices en sus delictos.

El de Tarudante contra los Moros, vassallos del Rey de Portugal.

Aspiran los Xerifes al Imperio de Africa.

Insigne traycion de los Xerifes, por medio de la qual alcanzan vna gran victoria de los Alarabes.

Niegan los Xerifes al de Fez el quinto con animo de romper cõ êl.

como dependentes, y feudatarios; y aſsi para obligarle al rompimiento en que deſſeavan tentar ſu fortuna con inſolente deſprecio, ni le comunicaron la Vitoria avida de los Alarabes; ni le dieron el quinto que le pertenecia. Sintiolo Muley Mahamet como Principe ofendido (y pudiera como amenazado) por lo qual dio orden â vn Alcayde ſuyo, que reſidia en Marruecos, para que le pidieſſe, y para que ſi ſe lo negaſſen les denunciaſſe la guerra; hizolo aquel Miniſtro; y no fue (al paſſo de interlocuciones, y de replicas) tan facil de conſeguir el fin de aquel tratado; que no le tuvieſſe antes la vida del Rey; con que falleciô el brio de la querella; porque ſucediendo â Mahamet ſu hijo Muley Hamet reſpetoſo â ſu Maeſtro (avialo ſido vno de los Xerifes) por no empuñar la eſpada contra el; diſimulô por entonces, y ajuſtando vn moderado tributo les confirmô el Señorio de Marruecos. Ellos aceptaron ambas coſas cô ſemblante leal, pero con diverſiſsimo, y ſolapado intento, porque yâ no cavia en ſu inſolencia el de ſugetarſe a ſu fee, ni al cũplimiento del tributo; y viôſe lo primero en las cõfederaciones que aſſentaron con los mayores enemigos de aquella Corona; quales eran: Muley, Ferez, y Abenadu hermanos; Muley Idris, y otros Señores de las Sierras, q̃ tenian Eſtados en ella; y lo ſegundo diziendo: No deverle nada quando como ſuceſſores de Mahoma tenian mas legitimo derecho que êl al Señorio de toda la Africa: Que ſi los queria por amigos lo ſerian ſuyos, y por lo contrario les hallaria con el brio, y fuerzas convenientes para ofenderle. Pero que miraſſe como embarazava la guerra que hazian contra los Chriſtianos tan en ſervicio de Dios, y de ſu gran Profeta,

Y lo pide el de Fez.

Que muere entre los conciertos, y amenazas de la guerra.

El ſucceſſor ſe ajuſta con ellos, y les cõfirma el Señorio de Marruecos.

Alevoſamẽte ſe confederan los Xerifes cõ los enemigos del Rey de Fez.

Y le niegan la ſugecion.

ta, y temiesse el irreligioso desacato cõ que se oponia a su querer. Con tales vozes, mas llenas de osadia, que del zelo que resonavan (si bien la aparien-cia de este era su mayor cuydado) y con tener numerosas, y a punto sus huestes, moderavã el animo del Rey de Fez, y encendian el de tantos que con ellos le despreciavã. Hecha resolucion, pues, de no temerle, pero mirãdole a las manos, no teniã en ocio las suyas; porque a vn mismo tiempo infestavan a los Christianos, y a los Moros de la Comarca de Marruecos. Saliô el Xerife menor de Tarudãte con vn gran golpe de gente de a pie, y de acavallo a correr aquella Villa; entendido de los Portugueses (cuyo valor jamâs supo reprimir sus brios) juntãdo los Moros de paz que les permitiô la priessa, les salieron al enquentro, y aunque fue porfiado el de ambas partes, la Christiana prevaleciô, matando, y prendiendo muchos, con que se retirarõ; vnos vencedores, y otros fugitivos, y el Barbaro cõ igual pesar, que proposito de la venganza. Diferente sucesso tuvo el otro Xerife, que ocupando algunos Lugares de aquella Morisma los reduxo a su dominio, y a la contribucion de las Dezimas, cuyo vso ponderava por Sãto en servicio de vna guerra, extirpadora del nombre Christiano. Creciô de manera su ambicion, que ya por este tiempo se intitulavan Reyes de Africa; cosa que pudiera descomponerles los designios, a no hallarse tã pertrechados; y mucho mas la interpretacion, quedavan a vna terrible peste, y hambre; y esta era tal, q̃ por socorrerla se cautivavan vnos a otros para vẽderse a los Christianos de aquellos presidios al precio vil de algunos pocos higos, ô passas. Dezian (y era publica opinion) que por sus pecados, y en vẽgan-

El Xerife de Tarudante cõtra los Portugueses vencido.

El de Marruecos aumenta su dominio, y ambos osan llamarse Reyes de Africa.

Peste, y hambre, interpretadas contra la tirania de los Xerifes.

ganza de la ſangre inocente del Rey de Marruecos embiavan Alâ, y Mahoma aquella plaga, y de todas partes ſe oîan execraciones, y amenazas; añadiẽdo por culpa igualmente merecedora de tãto caſtigo la de aver quitado (y fue hecho del Xerife mayor) con ſacriliga codicia cierto globo, ô manzana de oro fatal, q̃ entre otras adornava la torre de la mas ſolemne Mezquita: don religioſo de vna Princeſa Mora, que dexandole ponderado en mas de ſeyſcientas libras de aquel precioſo metal, y reſguardadole con maldiciones, y conjuros, pretendiô aſſegurar la permanencia del donativo, que la piedad comũ con ſuperſticioſo temor llorava profanado agora, queriendo q̃ fueſſe la cauſa de tan mortal azote. Pero la ſagacidad mañoſa de los Xerifes bolviô por todo, proveyendo abundantemente, y a precios moderados de vituallas, con que Marruecos, Tarudãte, ſus vaſſallos, y aderentes, redimieron la neceſsidad, y mitigaron ſus efectos. Y haziẽdo fingir otro globo de bronze ſobredorado, con tal ſemejanza, que en arte, y materia pareciêſſe el miſmo, le bolvieron a ſu pueſto; cõ que la Plebe engañada, y quieta, pensô tener en los ojos lo que el vſurpador Tirano poſſeîa; el qual para acabar de juſtificarſe con ſumo ſecreto en las tinieblas de la noche, hizo ahorcar de vna Almena de la torre miſma a cierto Iudio, que puſo el conſejo, y la mano en el que llamavan ſacrilegio; con que viendole los Moros, (tal era ſu nueva credulidad) afirmavan aver ſido a orden de Mahoma, que no permitiô dexar ſin caſtigo tan enorme deſacato. Aſsi convertian los que padeciô ſu credito en veneraciones, y con ellas, y el rendimiento que poſtravan a ſu poder, esforzavan la voz

Induſtria con que los Xerifes recuperan ſu credito.

de llamarse Reyes de Africa, y los medios para conseguirlo, como se dirâ.

ORIGEN, Y PRINCIPIO DE LA Germania de Mallorca. Las sediciones con que se establece.

CAPITVLO VII.

Comunica Valencia à Mallorca sus inquietudes.

COmunicôle Valencia â Mallorca el contagio popular, de la manera que suelen tener facil transito las enfermedades de vnos â otros cuerpos; cuya complexion, y cuya sangre es vna. No mirava con menos odio, ni con menos embidia este Pueblo que aquel a los Cavalleros, atribuyendoles la destruyciõ de la Republica; por el robo (ordinario lengueje suyo) por la mala administraciõ de hazienda, derechos vsurpados, ô mal vendidos, cõ reciproco interesse, en aquella vnion, siempre para ellos intolerable, y sospechosa. Avian bevido este espiritu con la fama del proceder de los Valencianos, y mas inmediatamente por algunas cartas privadas, que con estilo amigable los inducian a seguir su exemplo: sementera que despues rindiô colmadissima cosecha de inquietudes. No tuvo jamas la virtud tanta sed de cõpañeros, y sectarios suyos, como el vicio: y singularmẽte el de esta calidad, q̃ funda su vida, y su buen despacho en la muchedumbre. Entendieronse los de las cartas, y su doctrina por ocultissimas veredas, fue contaminando los animos, hasta ponellos en el camino de su imitacion. Tenian por justa la Germania de Valencia, y sus efectos, por conveniẽtissimos a la enmienda de sus

Es vna la causa q̃ las mueve.

Como se introducen.

ſus agravios, y al buē vſo de la Republica (tiraniza da dezian). El primero que prorrumpiô en la ſolicitud de eſtablecerla fue vn Iuā Creſpino Perayle hombre ingenioſo, y loquaz, y que aſpirava en ſu oſadia â ſer cabeza de todos. Porque aviendo cōvocado buen numero de mecanicos con otra gente ordinaria en vna caſa cerca de la Igleſia de San Nicolas, les dixo (ſegun afirma que traduxo letra â letra, de aquel Idioma al Caſtellano, el Chroniſta Don Vicente Mut): Señores hombres hōnrados, y gente ſabia, haſta quando avemos de vivir tan ofendidos? Haſta quando hemos de ſufrir tantos oprobrios de eſtos Cavalleros, y hombres de honor? Baſtarles podia que nos han deſpojado, y tiranizado nueſtros bienes, y que nos llevan ventaja en las haziendas; y ſin eſto proceden con noſotros con tan malos tratos, no mas de porque no conſentimos, y no callamos ſus perverſas acciones, y por que no diſimulamos ſus maldades. Pues ſiendo noſotros hombres honrados nos han de tratar aſsi? Y porque ſomos pobres nos han de oprimir de eſta ſuerte? O infeliz deſtruycion de nueſtra comun libertad, y franquezas! duro yugo, y amarga ſervidumbre! y con ſobervia nos deſprecian? Pues noſotros ſiendo muchos no ſeremos baſtantes a reſiſtir el atrevimiento de eſtos pocos? Porque no nos ha de hazer mayores, el numero, el valor, y la razon de nueſtras quejas? Quanto mas les ſufrimos, quierē mas dominarnos, y nueſtra permiſsion parece obligacion; y nueſtra cobardia cōſentimiento. Correôs de ſer eſclavos; y demosles â entender, que ſomos libres. Salgamos â los atrevimientos de eſtos Cavalleros, y defendamos nueſtros derechos, poniēdo las vidas por nueſtra libertad. No huvo dado fin

IuanCriſpino Perayle, en la junta de Mecanicos.

Lo que les dixo.

Aprueban su parecer, y se prefieren a seguirle.

a esta vltima clausula quã do ardiendo en la misma indignaciõ, no solo aplau dieron su dictamen, sino que enbolviẽdole en abra zos, y llenãdole de gracias le apellidaron, libertador de los oprimidos, y se pre firieron â seguirle, y ayu-darle. Desde este punto hirbiô la conferencia, lle-vando por fin en todas ha zerse señores del manejo de la Vniversidad, y con el, quitar censos, y estin-gir la sensible carga de imposiciones, y derechos; pero aunque fue â llama reprimida, pues pudo o-cultarse desde los prime-ros de Deziembre, hasta el treynta, y vno de Ene-ro de este año de M. D. XXI. no dexô de traslucir se agora con indicios de tamaña novedad. El vul-go la mezclava entre sus parlerias, culpando a la Nobleza, y a su mal go-vierno en la exorbitan-cia, y en el gravamen de entrambas cosas. No hi-zieron caso los Cavalle-ros (fuesse justificacion, ô altivez) de estas sospechas; ni la justicia passô â averi guarlas para el remedio (que en ningun tiempo fuera temprano, y luego se le hizo tarde) aunque la malicia firmada en sus rayzes, se dispuso a bro-tar locamente. Era Vir-rey Don Miguel de Gur-rea, señor del Honor de Gurrea, Mastresala del Rey Catholico Don Fer-nando, Cavallero en quiẽ lucian con emulacion el valor, y la prudencia, co-mo lo avia manifestado su espada, y su Consejo en el cerco de Buxia, por los años de M. D. XV. y su proceder en los de aquel oficio. Pero agora no fal-ta quiẽ le achaque la mis-ma omission, ô increduli-dad, pues para oponerse a este monstruo recien na-cido, afirman que fueron necessarios algunos avi-sos. Finalmente mãdô lla-mar a los Mayordomos, ô Cabeças de los oficios, y primero a solas, y des-pues juntos, les dixo: Quã lexos se hallavan de dar cre-

Con intento de apoderarse de la Republica.

Indicios de novedad, despreciados de la justicia, y de la Nobleza.

El Virrey Dõ Miguel de Gurrea trata de remediar-la, y como.

credito al rumor que corria contra ſu lealtad, y q̃ era facil de entenderſe aſsi; pues no procedia al caſtigo que merecierã ſemejãtes inſultos: Que los avia llamado, para que como poderoſos en ſus congregaciones las reprimieſſen, y guiaſſen a la quietud, y al ſilencio. Eſta ſuavidad tan oportuna, y acõſejada de los Politicos, los ſugetô a la promeſa del remedio; y pudiera atarlos a la ſatisfacion, ſi los hallara libres; pero ſolo lo parecieron en la lengua; pues aquella miſma tarde ſupo el Virrey, que en vez de corregir, y eſtorvar los efectos de la negociacion los procuravan con mayor ahinco; coſa que le obligô â vſar de otra mano. Mandô prender â Pedro Baguro Zapatero, â Miguel Palomo, y otros dos; y que el dia ſiguiente ſe les intimaſe a los Regidores de los oficios, que reduxeſſen â eſcrito los agravios, y querellas, que teniã que alegar contra los Cavalleros, y las preſentaſſen, ofreciendoles firme, y pronta juſticia. Pero algunos de los primeros perturbadores, quando devieran procuralla por camino tã ſeguro, ſe les dio a temer ſu conciencia, teniendoſe por deſcubiertos, y dignos de no menor caſtigo, que los quatro, de que reſultô el abalanzarſe al precipicio de las armas, y a no querer mas ſalud que la que les adminiſtrâſſe ſu fortuna. Y aſſi al dia ſiguiente (fue el treynta y vno de Enero) Iueves de Carneſtolẽdas, tiempo licencioſo, y acomodado para qualquiera inquietud, vnos agregandoſe en cierta Caſa, junto â San Nicolas, y otros (ſerian mas de cien hõbres) en la puerta del Muelle, dieron voz de que avian de poner en libertad los quatro preſos. Saliô al pũto el Virrey acavallo, ſeguido de ſu hijo Don Frãciſco de Gurrea, de Moſſen Pedro Pachs, Vayle de Mallorca, del Veguer, y

Manda prender a quatro perturbadores, y que ſe les intime a las cabeças de los Oficios, que aleguen de ſus querellas por eſcrito para hazerles juſticia.

Toman los Rebeldes las armas.

Y ſin que el Virrey pueda moderarlos.

y Miniſtros, de muchos Cavalleros, y de algunos no tocados de aquel freneſi: Y aunque empezô a reprimillos con la perſuaſion de la quietud, y con la promeſſa de ſus deſagravios, creciô de manera el tumulto, y el furor de ſu propoſito, que huvo de cederle, retirandoſe al Caſtillo Real; mientras q̃ algunas perſonas Ecleſiaſticas, de autoridad, y de zelo, procuravan componer ſu deſorden. Pero de la manera que es dificil oponerſe a las impetuoſas avenidas de vn Rio, lo fue el evitar ſu curſo. Paſsô a romper las Carceles, y a poner en libertad los quatro preſos, con quantos contenian ſus piezas, y calaboços, y a eligir por Capitan a ſu movedor Creſpino. Eſte vſando de la reciẽte juriſdiciõ, mandô a ſu Trompeta, vn inſigne deſorejado, por ſus robos; que deſde vna ventana pregonâſſe: Que pena de la vida acudiêſſen luego a la Sala de los Iurados las cabeças de los Oficios, hizieronlo aſsi: Y todos juntos ſe metieron por las Caſas de la Ciudad, penetrandolas con audaciſsima violencia, y ſo color de que el Virrey, y Iurados, y Cavalleros no las rovaſſen, ni ſe llevaſſen los libros de la adminiſtracion, les puſierõ cien hombres de guarda. Sacaron della trecientas picas, y ſeſenta moſquetes de Muralla, y pueſtos en orden con Vanderas, y Caxas, hizieron mueſtra de ſu gente, cauſando no pequeño terror a los leales; en el aſpecto, y en las vozes con que repetian: El derecho eſtâ en las armas. Pague quien deve. Viva el Rey. Muerã Cavalleros. Viva la Iuſticia. No podia el Virrey aſsiſtir a la de ſu oficio, ni eſforzar con otro que con la maña, y con el ruego la reſtitucion de la quietud tiranizada; y aſsi procurô hablar â Creſpino para perſuadirſela. Llego, pues, â ſu preſencia reſguardado

Ponen en libertad los quatro preſos, y a todos los de las Carceles.

Eligen por Capitã a Iuã Creſpino.

Lo que obra.

Llama, y aſſegura el Virrey a Creſpino para tratar con el de la quietud.

do de vn solemne guiaje, y ceñido de buen numero de compañeros: y despues de vn dulce preambulo, en que le prometia la facultad de mandar (como cosa de que necessitava el mismo persuasor) le encargô, que escriviesse a los de las Villas, ordenandoles, que no intentassen novedad hasta otro aviso; y remitieronse las cartas â diligencia del Sindico de la parte forana, que se hallava entonces en la Ciudad. Llamase assi todo el resto de la Isla (de quien es caveza) y a sus moradores llaman Pagesses, nôbre deducido de esta palabra Pago; con mas decencia lo explîcaran, dandoles en honor del ministerio (como nosotros) el de Labradores: pues el de Villanos es duro. Tambien se acordô, que cada oficio crease vn Electo, ô Procurador, para que pidiessen menos tumultuariamente su justicia. Y porque este tratado se corroborase en la buena gracia del Virrey, ofreciô que mandaria anular los processos fulminados contra los sediciosos. Pero cô loca persuasion (y manifiesto indicio de la perseverancia de sus errores) la despreciaron, diziendo: Que dôde no avia culpa erã ociosa aquella diligencia. Que pudo esperarse sobre este principio, sino que no cũpliessen cosa de lo concertado con el Virrey? y fue assi; porque bolvieron (si es que se apartaron) con mas vehemencia a sus designios: Bien que escrupulosos de q̃ su cabeça vsasse del titulo de Capitan, que dezia jurisdicion infiel, quando reputavã por justas sus acciones. Sobre lo qual tuvieron consejo, en que determinaron, que se le diesse el de instador del beneficio comun. Luego pidieron al Virrey q̃ lo decretase, y lo huvo de hazer, por dar espacio â los remedios. Assi corria todo al mayor discrimen con tanta pena de los leales, q̃ los Iurados del Reyno

Ajustanse algunas cosas.

Que no se cumplen.

No quieren los Rebeldes que su Caudillo se llame Capitan, sino instador del Beneficio comun.

Vistése de luto los Iurados en demostracion de su pena, y no se les permite el Instador.

no en demostracion de la suya, entraron en la sala con insignias, y Gramallas de luto; empero con imperiosa repugnãcia del Instador, que se les hizo dexar, y bolver a los vsuales de su oficio. Este dia fue tremendo en el estrepito de las armas, y en el desorden de los rebeldes; porque con inquietissimas tropas, no avia espacio donde no resonase su rigor. Hecharon â Iuan Albertin Clavario de su oficina, y puestos por las casas de la Ciudad, oprimierõ a la venerable Iunta de los Iurados, estrechãdola a vn justo temor, de que â buen librar quedaron embueltos en amenazas, y en oprobrios. Era el concurso de los Rebeldes infinito; y no faltando quien hechasse voz de q̃ los Iurados ocultavan los libros de la Vniversidad; y que los Cavalleros se juntavan (en la Plaza del Born deziã vnos, en la Almudayna otros) para bolver a hazerse Señores del

Hecharon a Iuan Albertin, Clavario de su oficina.

Oprimen, y pierden el respeto a los Iurados en las Casas de la Ciudad.

Voz falsa de que ocultavã los libros, y de que los Cavalleros se armavan contra ellos.

Govierno; no es facil de dezir la furia con que se inquietaron: porque en vn instante hizieron junta de Vanderas, plantandose en la Plaça de Cort, y desde alli despacharon varias guarniciones para los puestos mas importantes de la Ciudad. El Virrey assistido de pocas personas (porque yâ no era suficiente a resistir la Nobleza, y quiso evitarla como materia de mayor incẽdio) saliô otra vez acavallo, por si pudiessen su autoridad, y sus persuasiones reducir aquella infelicissima canalla; pero ella haziendo estimulo de lo que deviera freno, rebolviô contra êl, llenandole de convicios, tras de que huvo de retirarse, pero siempre con no menores ansias del remedio: Y si bien aplicô algunos, por intimas, y ocultas diligencias, en que se mezclaron como parciales de su desatino los que eran fieles, jamas lo parecieron los efectos. Avianse prevenido cõ

Convocan los Rebeldes sus Vãderas, y distribuyẽlas por varias guarniciones

Buelve el Virrey assistido de pocos acavallo a persuadirles la quietud; valese de algunos remedios y no consigue sino el despre cio de su persona.

Temẽ los populares q̃ se dẽ avisos al Emperador, y para atajallos ordenan q̃ ningun vagel parta del Puerto sin su licencia.

Cuerpos de Guardia en todas las puertas de la Ciudad; y temerosos del passage que podiã tener los avisos a la Magestad ofendida para el castigo, y para los socorros; echaron vando cõ gravissimas penas, que ningun vagel de los que se hallavã en el Puerto partiesse sin su licencia. Abrasavalos assi mismo, el rezelo de los processos, fulminados contra los quatro delinquentes; no obstante aquella lozania con que despreciaron la promesa del Virrey. Por lo qual, resueltos a salir dèl (mas antes a ponerse en mayor) el primero dia de Quaresma treze de Febrero, el Instador con dozientos hombres llegô a su presencia, y pidiôle, que se los entregasse. El Virrey, previsto en el modo de despacharlos, y en el peligro de no hazerlo, respõdiô: Que los tenia fuera, y los mandaria traer al punto; y dando orden a onze Escrivanos (que se hallavã en la Sala de la Governacion) para que secreta, y diligentemẽte los copiassen, haziendo que los esperava, por casi vna hora, les mandô dar los originales, con que bolvieron contentos, pero mas insolentes.

El Instador de mano armad. pide al Virrey los processos fulminados, y viẽdolos hecho copiar, ocultamente se los entrega.

ESTADO, Y MOVIMIENTOS DE LAS armas civiles de Castilla, Junta contrapuesta a la de sus rebeldes en Andaluzia.

CAPITVLO VIII.

POR la perdida de Tordesillas los Procuradores del Reyno (aquellos que a malas penas aviã escapado de las armas, û de la prision de los victoriosos) hizieron su Iunta en Valladolid. Hallavanse con grande sentimiento de no tenerle a los pies de la Reyna, cuya mano inica, y violentamente se atribuian, creyendo que fuesse suya la libertad, que le falta-

Sienten los Comuneros de Castilla no tener en su poder a la Reyna Doña Iuana.

tava parã el govierno de la Corona de Castilla, justissimamẽte remitido al Principe (ya Rey) su hijo. Este sucesso encendiô con ambiciosissima llama sus animos, y ardiendo en quexas, y en ira, no solo afeavan la empresa, apellidandola desacato cometido contra aquella Magestad; sino que a todo esfuerço tratavan de vengarse, y de la prosecucion de sus designios, y para todo, de nombrar General, porque Don Pedro Giron, con proprio desengaño, y a voluntad de la desconfiança comun (desde que levantô el cerco de Medina de Rio Seco) se fue retirãdo poco a poco hasta desceñirse las armas en Peñafiel, Villa del Conde de Vreña su Padre, a donde en ociosa fidelidad lograva (con harta gloria suya) el titulo que los rebeldes le davan de alevoso; y segun afirma Fray Antonio de Guevara, no le atribuian de valde tan honrosa ignominia. Los de la Iunta nombraron por General successor suyo a Don Pedro Laso de la Vega, pero sin efecto, porque (mal grado suyo) la aclamació popular, y del Exercito, quiso que lo fuesse Iuã de Padilla, tan amado era de todos, y tal la confiança que hazian de su zelo. El empeçô a exercitar su oficio este año de M.D.XXI. con suma diligencia, y huvierala puesto en expugnar a Simancas, de quien Valladolid recebia continuos daños, que obrava el valeroso govierno de Don Pedro Velez de Guevara, Conde de Oñate, si concurriera con la suya la de algunas Ciudades, de donde esperava socorros. Esto, y la furia del Enero, le detenian, pero no tanto, que dexâsse de ocupar la campaña con los suyos. Alojôse en algunos Lugares del contorno de Valladolid, entendiendose con aquel Pueblo, y valiendose de su gente quando importava. Apoderôse de Cigales, Villa del Conde de Benavente, dóde hizo daños increibles.

Don Pedro Giron retirado de las Comunidades.

Que nombrã otro General: y lo es Iuan de Padilla.

Sus acciones.

Don Pedro Velez de Guevara, Conde de Oñate, desde Simancas haze muchos daños a Valladolid.

bles. Ni era menos cruel Ministro de aquella indignacion el Obispo de Zamora, cuya animosa inquietud estava en perpetuo movimiento, no dexando saltos, ni robos, que con sus soldados no cometiesse, ni jurisdicion divina, ni humana, que no tropellasse. Llamavase ya Obispo de Palencia, donde despues de aver quitado, y dado varas, y corregimiẽtó por su mano, intrusamente la puso en aquella Mitra, haziendose elegir del Pueblo oprimido, Pontifice, y Pastor suyo, y que no faltassen por dote de la nueva Esposa mas de quince mil ducados, que le ofrecieron luego. Pudo hazer mas si fuera Papa, y Rey en vn tomo? Ambos, el Obispo, y Padilla, recuperarõ a Ampurias, no solo a conveniẽcia de aquella infidelissima liga, sino a lisonja de Don Pedro de Ayala, Conde de Salvatierra, su Señor, gran Comunero en las Montañas de Alaba, y el mas arrestado que tuvo aquel error, a quien jamas pudo reducir el Cõdestable. Aviale ocupado apenas con feliz, y facil interpresa los Cavalleros de Tordesillas, y dexado para su defensa a Don Frances de Veamonte, Cavallero de Madrid, que obrô en ella como soldado, y como Noble, pero huvose de rendir a la fuerça, bien que cõ pactos muy honrados. Aqui es donde el piissimo Obispo (y cuentalo el de Mõdoñedo, Chronista del Emperador) al dar la escalada de vn assalto, dezia a su gente: Assi, „ hijos, subid, pelead, y morid, y mi anima a osadas va „ ya con las vuestras, pues „ moris en tan justa empre- „ sa, y demanda tan santa. Y „ quien duda que les desplegasse sus indulgencias. Este sucesso alegrô mucho a los de la Comunidad, por las circunstancias referidas. Si huvieramos de contar todas las de aquella guerra, en que se mordian vnas, y otras armas con rabia, y furor implacable, fuera exceder la materia que nos toca;

El Obispo de Zamora, y sus insultos.

El Obispo, y Padilla recuperan a Ampurias, Villa de Don Pedro de Ayala, insigne Comunero.

ca, por el nervio, y trabazō de los sucessos: solo dirê, que herbian los insultos en los rebeldes, y el rigor (tal vez no sin ellos) en los leales, con estrago crudelissimo de aquellas Provincias, que pudieron conocer quanto mayor daño recebian de si mismas, que del ponderado origen de sus querellas; pero quando la passion humana, arrebatada en el amor de sus Leyes, a su parecer, no guardadas, supo contrapesar los efectos para huir de los mas graves? ni ya que sucedieron, hallar facilmēte el desvio del ombro para sacudirselas? En tāto que passava esto a vista de Tordesillas, el Condestable en Burgos no perdonava circunstancia que conduxesse a la conservacion de la quietud, y fidelidad de aquel Pueblo, aunque tenia solicito, y mañoso enemigo en el Obispo de Zamora, que le inquietava con promesas, y cartas supositicias de Valladolid, fraude que despertô igual astucia en el Condestable, para con Valladolid, cuya reduccion deseava vivissimamente. Sabia que a Burgos no le faltavan inteligencias con aquella Villa, ni Comuneros apassionados, con quien se correspondiesse. Escriviôle vna carta a nombre de la misma Ciudad, donde muy a lo Cabeça le persuadia, y aconsejava la reduccion, y su entrega a los Cavalleros. Afeavales el estado de su desobediencia, y ofreciales si quisiessen salir della, haziendose a su parte, todo favor, y ayuda, y por lo cōtrario, toda hostilidad, y pregonarlos por traidores. Los de Valladolid entendieron la mano, y rebolviendola briosamente, respondieron asseguran doles; q̄ no creian fuesse suyo semejante papel, en que sospechavan (mas antes conociā) la nota del Condestable, y que ayudava a este juizio el que haziā de su firmeza, en cosa que ellos tenian por justa, y santa. Dezianles: que se acordassen de que no avian sido los postreros, ni aun

El Condestable en Burgos, trabaja por la quietud de aquella Ciudad.

Cartas supositicias de Valladolid, con que procurava el Obispo inquietar a Burgos.

Vsa el Condestable del mismo estilo cō las de Burgos para Valladolid.

Quexas sustācialissimas de Valladolid para Burgos.

aun los ſegundos, en moverſe a defenderla, y aun a introducirla, y de aquel vehementiſsimo zelo cõ que quitaron la vida atrozmente al Apoſentador Iofre. Derribaron la fortaleza, y rompieron, y quemaron las eſcrituras publicas de la Corona Caſtellana: todo a fin de defender ſus libertades; aquellas que (aprobando lo eſcrito) rendian agora al yugo de vna miſerable ſervidumbre. Ponderavan, que a cuenta de ſu levantamiento avian ſucedido tantas muertes de hõbres, fuerças de mugeres, ſacos, robos, y violencias de pueblos cruelisſimas, para cuyo furor ſe ignorava refugio: y todo (repetian) por ſu acuerdo. Que miraſſen el que de nuevo tomavan, y ſi era paſſado el plaço en que el Condeſtable les ofreciô traer confirmados por ſu Mageſtad aquellos Capitulos, en que penſavã eſtablecer ſus cõveniencias, falta que por ſi ſola era baſtante para conocer el engaño con que procedian, y que pues blaſonavan de Cabeça del Reyno, lo parecieſſen en ſuſtentarle, y defenderle, no ſe bolviendo contra êl, y contra ſi miſmos. Traiãles por exemplo al Ruy Diaz, aquel invẽcible Caſtellano, que ſe ſaliô del Reyno, y del ſervicio de ſu Rey, y Señor Don Alonſo el Sexto, antes que permitir impoſiciones, y tributos; y quando bolviô a ſu obediencia, y a ſu gracia, fue con la de la publica libertad, y con el derecho de poder tomar las armas en ſu defenſa, aun contra el miſmo Rey. Eſtas, y otras muchas razones eſcriviô Valladolid entre ſu incredulidad, y ſu ſoſpecha, porque llegô a conocer (como dixe) la mano del Condeſtable en aquella carta, y la mucha que tenia para deſcomponerles a Burgos, ſobre que pudo alargar ſentimientos, y perſuaſiones. Procurô Valladolid (y cõſiguiôlo) que vna copia de la inſtancia, cõ ſu reſpueſta, llegâſſe a aquella Ciudad,

dad, a ſazon que ſe leyeſſe para todos: y viôſe lograda la malicia en ſus efectos, porque fueron tales, que ſe pudo temer el mayor rompimiento. Heriales mucho la primera cauſa de ſus movimientos, y aquel fervor con que fueron proſeguidos, les adminiſtrava nueva ira para continuarlos. Eſto, y la ponderada deſconfiança del Ceſar, los deſviava del camino de la fidelidad, quexandoſe del Condeſtable en tanta fuerte de engaños (mejor les llamaran finezas) tratando con ruido de armas, y vozes de echarle de la Ciudad, y lo huvieran conſeguido, ſi aquel Cavallero no ſupiera reparar con la eſpada los malos ſuceſſos de la pluma. Para lo qual, y para ajuſtarles el freno, faliô armado de caſa, aſsiſtido de criados, y gente de guerra que tenia, y plantãdoſe en la plaça, que eſtâ delante de ella, hizo valeroſo ademan de ſus deſignios; luego acudieron algunos Señores de los que ſe hallavan en aquel Lugar, a favorecerlos (como lo tenian cõcertado) que eran: Don Iuan de la Cerda, Duque de Medina Celi: Don Luis de la Cerda, Marques de Cogolludo, ſu hijo: Don Alonſo de Arellano, Conde de Aguilar: Don Antonio de Velaſco, Conde de Nieba, con dos hijos ſuyos: Don Hernando de Bobadilla, Conde de Chinchon: Don Bernardo de Cardenas, Marques de Elche, hijo primogenito del Duque de Maqueda, yerno del Condeſtable: Don Iuan de Tovar, Marques de Berlanga, ſu hijo: Don Iuan de Rojas, Señor de Poza; y otros muchos Cavalleros, deudos, y familiares ſuyos. Aſsi juntos todos, enſeñaron la cara al Pueblo, que tambien moſtrava la ſuya, con penſamiẽto de pelear, y eſtuvieron tan cerca de hazerlo, que ya bolaron algunas flechas, y ſe diſpararon arcabuces de entrambas partes, por indicio de ſus animos; y ſi al Marques de Aguilar no le defendiera

Movimiento terrible en la Ciudad de Burgos.

A que ſe opone el Cõdeſtable.

ra el ala de vna alabarda que tenia en las manos, muriera ſin duda a los filos de vna flecha, de que por reſultancia fue herido en la cerviz. Todo, finalmente, eſtuvo amenaçando, entre el deſacato, y el zelo, vna furioſa, y mas que civil contienda; pero la turba, ô los ſedicioſos que la governavan, conociendo la ventaja del Condeſtable, cedieron a la neceſsidad, y luego a la razon de vna requeſta que les mandô hazer, para que le obedecieſſen, y ſiguieſſen, como â Virrey, y Governador ſuyo: coſa que hizieron ſin replica, y ſi bien con alguna, hizo lo miſmo el Alcayde de la Fortaleza, en cuyo lugar puſo otro, y en la Ciudad Corregidor, y govierno, todo con obediencia, qual ſe vido jamas en la ſazon mas quieta, y conociôſe la que tuvo eſta orden, porque afirmandoſe para la perſeverancia de vna buena ley, durô en ella (ſin que obſtaſſen algunos diſentimientos vulgares) con exemplo vniverſal de ambas Caſtillas. Por eſte tiempo hervia en aquellas montañas de Burgos la infidelidad; ſiendo ſu Caudillo Don Pedro de Ayala, Conde de Salvatierra, que acompañado de otros Nobles, la hizo Nobiliſsima. Deziaſe; que aquel ambicioſo Cavallero; olvidado de ſu Real naturaleza, y de lo miſmo que blaſonava; contandoſe de rodilla en rodilla entre los deſcendiẽtes de los Reyes Godos de Eſpaña, aſpirava a hazerſe dueño en Caſtilla la Vieja de las Merindades. Pero fueſſe eſte ſu intento, ô el atẽder a los progreſſos del engaño comun, que êl llamava lealtad (quando mas atufado de ſus blaſones) tuvo aquello en manifieſta perdicion. Ayùdavanle (y êl no ceſſava de moverlas) las miſmas ſiete Merindades levantadas, con otras tantas vanderas, que deſpues deshizo Don Pedro Suarez de Velaſco, hijo del Condeſtable, Dean de la Igleſia de Burgos, y Señor de

Y la pone en ſuma quietud, y obediencia.

Don Pedro de Ayala, Cõde de Salvatierra, ſe quiere hazer dueño de las Merindades de Caſtilla la Vieja, levantandolas.

Don Pedro Suarez de Velaſco, obrò mucho deſpues cõtra el furor de las Merindades.

de Cozcorrita, en quien se vido vna valerosa fidelidad, bien hija de la de su Padre, y de aquella gran Familia. Avia procuradolas reducir el Condestable, por medio de Don Iuan Manrrique, primogenito del Duque de Najera, moço de pocos años, pero de crecidissimo esfuerço, que assistido de Martin Ruiz de Avendaño, y de Gomez Butron (Cavalleros assaz conocidos en aquella tierra, y la de Vizcaya) presentandoseles a son de guerra, tuvo valor, ê industria para assentar por el Condestable con ellas algunas condiciones de paz, pero con poco durable efecto, porque la disturbaron apriessa Gonçalo de Baraona, el Abad de Rueda, Garcia de Arçe, y el Conde de Salvatierra, poderoso, y terrible siempre en aquellas Serranias, cuya implacable passion no pudo acabar, sino con el mismo sugeto. Encendiôla furiosamẽte, quando supo que los Cavalleros le avian ocupado la Villa de Ampurias, y sobre manera con la circunstancia de ser en odio suyo; a orden del Condestable; y para recuperarla, y vengarse, juntô mucha gente de guerra de sus vassallos, y de las Merindades, y llegando con este pensamiento hasta Sã Salvador de Oña, supo que estava recuperada, con que se bolviô, amenaçando a fuego, y a sangre a la Ciudad de Victoria, sino se apartava de la obediencia del Condestable, entregandole las personas del Diputado Diego Martinez de Alaba, y de su hermano, que con los de su familia avian preferidose al servicio del Rey, contra las sinrazones, y rebeldias suyas, y de la Comunidad, y eran enemigos capitales de sus designios. El de este rigor moderaron las sumissiones, y ruegos de aquella Ciudad, que acertô a moverle con vna embaxada, no empero para quietud de entrambas partes, porque siendo la del Conde al temple de su condicion indo-

Y agora las pone en quietud Dõ Iuan Manrrique, primogenito del Duque de Najera.

Hasta que se la hizieron perder el de Salvatierra, y sus sequazes.

La Ciudad de Victoria, amenazada del Cõde de Salvatierra.

Redimise de su rigor con sumissiones limpias, y prudentes.

domita, y tenaz, y la de Victoria firmiſsima en ſeguir la voz del Rey, ſe ofrecieron lances bien apretados, en que padeciô Victoria por ſi, y en ſus mejores hijos, bien que ſiempre cõ la conſervacion de ſu nombre, mejorado con los triũfos de la fidelidad. En Caſtilla la Nueva empeçô eſte año con no menores inquietudes, y ſingularmente en ſu Cabeça Toledo, que ocupada de los eſpiritus deſvanecidos, y temerarios de vna muger, avia llegado a frenetica. Y qual mayor locura, que governarſe por tales inſtrumentos, donde ſi la flaqueza ſe haze fuerte, no ay ira ſagrada como la ſuya, ni con ella oſſadia que ſe le eſcape? La pluma mas cortês, que trata de Doña Maria Pacheco, (ô Mendoza) no ſin venerar ſu gran naturaleza, y prendas, dignas de mas fieles acciones, quiere que ſea el alma de la rebelion de Toledo, en ſu marido Iuan de Padilla, a quiẽ con amoroſas ſeveridades excitô a tan altos penſamientos, que fue mucho, ſi ſe le huyeron los de Rey, ni aquella engañada Vniverſidad los de ſugecion tã culpable. La que tenia agora a eſta obſtinadiſsima Amazona, pareciera increible, ſi hablaramos de ſiglo menos inquieto, y deſigual en todo, y tambien lo parecieran las acciones cõ que ſe la grangeava en la aſsiſtencia de ſu error. Dizen, que tal vez, para la del dinero, poderoſo guerreador, y ſin quien enflaquecen los mayores brios, tuvo oſſadia de quebrantar el Sagrario de Toledo, y entregarſe en muchos marcos de plata, y que fue perpetrado eſte ſacrilegio con reverentiſsimas demoſtraciones (mas antes hazañerias) de piedad, y Religiõ, porque rodeada de luzes, cubierta de luto, llena de dolor, y gemidos, con lagrimas bien mandadas, golpes de pechos, las rodillas por tierra, y levantadas las manos, llegô a ponerlas en los Vaſos ſagrados. Fortiſ-

Pero no ſe libra de otras hoſtilidades, en que afinô ſu fidelidad.

Doña Maria Pacheco (ô Mendoza) en Toledo, pertinaz, y ſacrilega.

ſimo oſſar de muger, que no temieſſe los azotes de Heliodoro! Con los efectos deſta diligencia, hizo que ayudaſſe Toledo a la ſolevacion de Orgaz, y de Ocaña, contra ſus verdaderos Señores, el Conde, y el Maeſtre de Santiago, deſde dōde infeſtavā cruelmente al Corral de Almaguer, y otros Lugares: para cuyo remedio, los Governadores de Tordeſillas hizieron Capitan General del Reyno de Toledo a Don Antonio de Zuñiga, Gran Prior de San Iuan, que hallandoſe en Conſuegra, no perdia punto en juntar gente para ſu reduccion, y en opoſito de los rebeldes. Pero mientras eſte Cavallero ſe previene para los oficios del valor, y de la fidelidad, bolvamos por los principios deſte año a la Andaluzia, donde con no poca gloria ſuya, nos eſpera otra bien diferente Iunta, y mas digna de llamarſe ſanta, que la de Valladolid. Las Ciudades de Sevilla, Cordova, y Granada, Ezija, Xerez, Cadiz, y las demas, con otros muchos Pueblos, de quien ſe compone aquella parte tan principal de la poſterior Eſpaña (pueſto que en Vbeda, Baeza, y Iaen, y aun en la fidelisſima Sevilla, mas por inquietudes particulares, que por vniverſal deſobediencia al Rey, avia reſonado la voz de la Comunidad) conſiderada la deſorden de las dos Caſtillas, ſe llamaron a vnion; aſsi para preſervarſe de ſus daños, como para reparar, ſi fueſſe poſsible, los que aquellos Reynos padecian en el mayor incendio de ſus paſsiones. Para eſto, con licencia de los Virreyes, ſe juntaron por Procuradores en la Rambla cerca de Cordova, y ordenaron los pactos de ſu fidelidad, y el vigor con que avian de oponerſe a los desleales. Pedro Mexia, Noble Eſcritor de la vida del Ceſar, y ſu Chroniſta, dize: *Que eſtablecieron por Cabeça de todo: El ſervicio de la Reyna Madre, y del*

Los Governadores de Tordeſillas nombrā por General del Reyno de Toledo a Don Antonio de Zuñiga, Grā Prior de Caſtilla.

Las Ciudades de la Andaluzia tratā de oponerſe a las Comunidades.

Iuntanſe por ſus Procuradores en la Rambla.

Lo que eſtablecen cō fidelisſimo acuerdo.

del Rey Emperador, la obediencia a ſus Governadores; la paz, y concordia entre ſi, obligandoſe al reparo de qualquiera eſcandaloſa ſedicion, y aſsi miſmo, a la aſsiſtencia, reſpeto, favor, y ayuda de la juſticia, que en cada vna dellas eſtuvieſſe por aquellas Mageſtades, y ſus Governadores, en quanto para ſu execucion fueſſe neceſſario, y a obrar con igual zelo todas juntas, y cada vna de por ſi. Iuramentaronſe en la miſma conformidad al opoſito de qualquiera perſona (ſin exceptuar ninguna) que perturbaſſe ſu quietud, ô las funciones de la juſticia, haſta echarla de ſi. Y porque el poder ſe tuvieſſe a raya, tambien ordenaron contra el mas gigãte, que ſe atrevieſſe cõ aſſonadas de guerra a deſervir al Rey, y a la paz, y vtilidad comun de aquella Iunta, hazerla de ſus armas cõ toda preſteza, para reſiſtirle, y debelarle. Aſſentaron cõ lealiſsimo acuerdo, que a ninguna proviſion, carta, ni mandamiento, procedientes de la Iunta Caſtellana, aunque vinieſſen cõ la ſupueſta legalidad del nombre, y ſellos Reales, ſe les dieſſe fe, ni execucion; antes ſe les devieſſe reſiſtir, y paſſar al caſtigo de ſus Portadores, ô Miniſtros. Y para en caſo de invaſion de los tales ſedicioſos, padecida en la parte, ô en el todo de aquellas Ciudades, y Pueblos confederados, ordenaron la comun reſiſtencia, y ante todas cõſas, que ſe eſcrivieſſe (como lo hizieron) a Toledo, y las demas Vniverſidades ſolevadas, requiriendoles la reduccion al ſervicio, y obediencia del Rey, y ofreciendoles ſu remedio para el perdon, y para el honeſto deſpacho de ſus peticiones, y que no lo haziendo, entendieſſen avian de obrar lo que el Rey, y ſus Governadores les ordenaſſen. Para todo eſto, y lo que podia ocurrir, con providente reſolucion, paſſaron luego a numerar los guerreros, y en partes pro-

por-

porcionadas, ver los que podian tocar a cada vna, por aumento, ô diminucion, segũ llamâsse la necessidad. Dieron finalmente forma a los avisos, y convocaciones, y assi firmado todo, y despues aprobado por sus Vniversidades, y otra vez por los Governadores, escrivieron con proprio al Emperador, representandole su zelo, y suplicãdole viniesse a España con toda la brevedad possible, y que tuviesse gusto de aportar en las orillas de Andaluzia, donde siendo servido de no detenerse a traer mas gente de guerra que la precissa a la decẽcia de su passage, le esperarian con la necessaria de a pie, y de a cavallo, para su servicio, y para la pacificacion destos Reynos. Tan fiel, y valerosa anduvo la Andaluzia, y nada menos agradecido el Cesar, que se les diô por muy servido desta accion, digna de toda memoria publica. Yo, a lo menos entre las nuestras se la consagro con mucho gusto, assi pudiera omitir las que con tanto pesar mio tengo de continuar, por la Historia de Castilla, Valencia, y Mallorca, que padecian tã perjudiciales inquietudes, hijas sin duda de alguna cõstelacion sediciosissima.

Escriven al Cesar, representãdole su zelo, y suplicãdole su venida a España con brevedad, y por la puerta de Andaluzia.

EL SECRETARIO IVAN GONZALEZ DE Villasimplici, sale de Valencia a la reduccion de Elche, y Clivillent: causas porque no se effectua.

CAPITVLO IX.

EL Secretario Iuan Gonçalez de Villasimplici, persuadido aun mas de su zelo, que de las cautelosas prevẽciones de los sediciosos Valencianos, partiô de aquella Ciudad a disponer la reduccion de las Villas de Elche, y Clivillent: llevava en su compa-

Asſiſten al Secretario, Moſſen Gaſpar Iuan, Iurado de Valencia, tres Conſejeros, vn Advogado, y dos Populares.

pañia a Moſſen Gaſpar Iuan, Iurado de Valencia; y con tres Conſejeros ſuyos, al Advogado Bartolome Camos, a quienes iban aſsiſtiendo por el braço Popular, en deſempeño de ſu palabra, Iayme Ferrer, y Guillen Cardona; que eran del numero de ſus Treze.

Recibele la Villa de Alcoy con reſpeto, y los Governadores de ſu Germania ſe interponẽ por cartas perſuaſorias cõ la de Elche, para q̃ ſe reduzga.

Llegaron a la Villa de Alcoy, donde fueron recebidos con demoſtraciones de voluntad; y de reſpeto, y en fe del que preſtavan a ſus deſignios, los Governadores de aquella Germania, ſe encargaron de eſcrivir a los de Elche (como lo hizieron) aconſejandoles, y repreſentandoles la ſeguridad de la obediencia, y el peligroſo eſtado de ſu rebeldia; y porque les tenian ofrecido favor, y ayuda cõtra ſu nuevo dueño, los deſengañarõ, de que no ſeria poſsible, por aver de eſtar a las ordenes, y obediencia del Emperador, ſu Rey, en cuyas manos lo avia pueſto todo Don Bernardino de Cardenas, y ellos avian de ſugetar las ſuyas a ſu querer. Viendoſe los de Elche con el Conſejo; que aborrecian, y deſafuciados del ſocorro vezino, que eſperavan; recorrieron a la Ciudad de Origuela, que ofreciô aſsiſtirlos, y defenderlos; y poniendolo en verdadera execucion; el Caudillo de ſu Germania mandô pregonar, que ninguno ſo graves penas ſiguieſſe a los ofenſores de los Lugares Realẽgos, entre los quales pretẽdia reſguardar a la Villa de Elche; y para procurarles el mayor amparo, eſcriviô a los Treze de Valencia, diziendoles: Muy Magnificos Señores. Yo he mandado con pregon, que ningũ Cavallero, Conde, Marques, ni Duque, oſe valer a ningun Cavallero, Conde, Marques, ni Duque, para cõtra alguna Villa, ô Tierra del Rey, ſo pena de cõfiſcacion de bienes; y perdicion de cavallos, y armas; porque no muevan contra Elche, que la tienen muy amenaçada en eſta Ciudad. Eſtamos para defenderla, y

Los de Elche recorren a la Ciudad de Origuela, q̃ les aſſegura ſu amparo.

Pidenle a los Treze de Valencia en voz del Caudillo de ſu Germania

„ esta tierra de Origuela, „ hasta perder las vidas primero, que bolver al captiverio passado, del qual muchos años hâ que estamos con deseo de gozar libertad, por salir del duro, y pesado yugo que nos tenian los Cavalleros, y personas poderosas. La defensa de Elche, y Clivillêt, mas propria es de vuessas mercedes, que de otros, por ser essa Ciudad Madre, y Cabeça del Reyno. Porende, no desampareis a Elche, que nosotros no le faltarêmos. Advertid, Señores, que vâ mucho en ello, porque si los enemigos veen que se les haze rostro, no osarân tomarse cō la Germania. Escrivid, Señores, a los de Gixona, que no acojan al Virrey en ella, porque seria causa de mucho daño. Yo seria de parecer, q̃ entendiessemos en baptizar los Agarenos del Reyno, porque Dios, y el Rey se sirvan de nuestras buenas obras, ô a lo menos, q̃ les quitassemos las armas, como yo hize en este govierno, que no les permitō traer armas, y me hallo muy bien con esta determinacion. Tambien se debria proveer, que los censos que fueron cargados veinte y cinco años hâ, ô mas, pues sean con carta de gracia, que se extingan, y paguen las pẽsiones que hasta agora se devian, que ya sobra mucho mas, y aun doblado que la propriedad. Oy cogimos vna carta de Don Pedro Maza, en que ay vn capitulo que dize: Martin Ponze me escrive, q̃ Mossen Marrades, y êl han dicho al Emperador, que el Pueblo de Valẽcia no quiere obedecer sus mãdamientos, sino enseñorearse del Reyno, y que su Magestad estuvo vn rato suspenso, y dixo: Id al Gran Canciller, y dezidselo. Y que el Canciller les dixo: Quê, tampoco ha provechado el Secretario Gōçalez? Y que ellos dixeron: ninguna cosa. Y assi el Emperador mandô escrivir al Secretario, que se passasse con el Virrey, y no tratasse mas de nego-

cio

„ cio con el Pueblo. Pienso
„ que todo esto serâ, que el
„ Virrey mueve la guerra.
„ Por lo qual, Señores, des-
„ cuidaos con Elche, vereis
„ en q̃ para nuestra Germa-
„ nia. De Origuela a XVII.
„ de Ebrero, año M.D.XXI.
Este aviso, que supo hazer eloquencia de la malicia, teniendo de vna, y otra lo que se vê, obrô como pudiera la de Ciceron, y Demostenes en sus Senados, con el de la Germania Valenciana, que venerando sus Consejos, aclamaron el amparo, y defensa de Elche. Es esta Villa, la q̃ por sus Fundadores Griegos se llamô Ilice. Mereciô ser despues Colonia Romana, por merced de Augusto, y en mejor siglo, a los primeros de la Iglesia, tener la suya Catedral, a diligencia de Constantino. El Secretario passô a Alicante, en cuya cortesia, y agasajo, experimētô el que sabe hazer a los Ministros de su Rey, y a sus huespedes; pero no le pudo gozar con salud, porque se le descompusieron vnas tercianas penosissimas. Los de Elche, que temian su presencia, como pudieran la del mayor enemigo, viendo que se les acercava mucho, trataron de impedirle la entrada a toda resistencia; y valiendose primero de la de sus cartas, las despacharon a veinte y tres de Febrero, vna para el Iurado Mossen Gaspar Iuā, y otra para los dos Assistentes Populares, en que les rogavā con afectuosa instancia, no atravessassen sus terminos con el Secretario, porque no le permitirian: que si gustavan llegar solos, seriā recebidos con aplauso, y estimacion. Al Secretario escrivieron otra con la resoluciō que dirâ la misma.

Los Populares Valencianos determinan la defensa de Elche.

Que hazē resolucion de impedir la entrada del Secretario en sus terminos, y se la notificā al Iurado, y Assistētes, rogandoles q̃ no le acompañen.

Lo que escriven al Secretario sobre la misma repugnancia, y en ordē a su pretension.

Muy Magnifico Señor. Se- „
gun tenemos informaciō, „
vuessa merced viene a esta „
Real Villa de Elche, que- „
riendo que entendamos, „
que el Rey os manda venir „
aqui con sus cartas, para „
que esta Real Villa se resti „
tuya al Cardenas Adelan- „
tado de Granada, y viene „

„ en vueſtra cõpañia vn Iurado de Valencia, y dos de los Treze del Pueblo, de lo que eſtà Villa mucho ſe admira; que ayais emprendido eſſe cargo de reſtituir eſta Real Villa en poder de Cardenas: porque en caſo que el Rey os lo mandaſſe, vos os devierades acordar que ſois Aragones, y deſtos Reynos: y eſta Villa de Elche, y Clivillent, ſon de la Corona de Aragon, y no ſe pueden ſeparar della por muchos Privilegios; y aunque el Rey os lo eſcrivieſſe, por ſer natural de eſtos Reynos, lo debriades conſultar; porque bien ſabeis, que los dichos Privilegios, que tratan de la vniõ, ê incorporacion, diſponen, que con armas podamos defendernos: ê ſo impoſicion de graves penas manda, que a los que vinieren con ſemejantes proviſiones, les repelamos, y maltratemos por nueſtra defenſa: y viniendo vueſſa merced a ſon de guerra, por no incurrir noſotros en las dichas penas, haremos todo lo que por dichos Privilegios nos permiten, porque eſta Villa eſtâ alçada por ſu Mageſtad, los que aqui eſtamos perderemos las vidas, ô las perderân los que contra nueſtros Privilegios vinieren. Buelvaſe, Señor Secretario, por ſu camino a Valencia, porque llegãdo aqui, ſi algun daño le recreciere, ſerâ a vueſtro cargo, porque en nueſtra defenſa, padres, hijos, y vidas ofrecemos: y pues haſta agora eſtamos en paz, con vueſtra venida no nos metais en guerra, daños, gaſtos, peligros, y muertes: y dexad eſta cauſa, pues ſu Mageſtad la tiene cometida a los de ſu Alto Conſejo; y en aquel eſtâ introduzida, y pende por litigio, la qual por interes del Patrimonio Real, la trata, y defiende Micer Filipe de Herrera, ſegun tenemos cartas de la Corte de ſeis de Deziembre, con las quales nos aviſan, que el Emperador os ha eſcrito, y mandado, que

„ no entendais en las cosas „ deste Reyno, sino que os „ esteis con el Virrey. Por „ tanto, os dezimos, y reque- „ rimos con la presente, de „ parte de nuestro Señor „ Dios, y del Rey, que lo que „ pretendeis intimar a las „ Ciudades, y Villas Reales, „ no lo hagais, porque si algo „ se siguiere, ô algun daño „ recibiere vuestra persona, „ no culpeis a nadie, sino a „ vos mismo, pues con esta „ os notificamos, que nues- „ tra deliberacion es, que has- „ ta que su Magestad viniere „ a España, y oyere a esta „ su Real Villa en su justi- „ cia, no recibiremos, ni lee- „ remos carta alguna. Y si el „ Rey Don Iuan diô a su „ Nuera la Reyna Doña Isa- „ bel esta Villa, fue para du- „ rante su vida, y por su fa- „ llecimiento, luego avia de „ bolver a la Real Corona „ de Aragon, segun parece „ por el Privilegio de la Do- „ nacion. Y vos, Señor Se- „ cretario, biē sabeis como se „ alcançan semejantes cartas „ quales vos traeis, no hallan „ dose parte cōtraria presēte. Por esto, como buen Mi- „ nistro, y del Consejo, y va- „ sallo del Rey, favoreced „ estas Villas de Elche, y Cli- „ villent, pues son de la Co- „ rona de Aragon, y no deis „ causa que se disminuyan „ las pocas Villas que el Rey „ possee en este Reyno. De „ la Real Villa de Elche, a „ veinte y tres de Ebrero, año „ mil quiniētos veinte y vno. „

Buelven a quexarse los de Elche con impaciēcia, y con nueva persuasion a los Valencianos, que se arrestā en su favor.

Assi se cerrava, y enfurecia su repugnancia, y luego desfogandola en quejas cōtra los Treze Valencianos, se las dieron ardentissimas por vna carta. Afeavanles la assistencia hecha por sus dos personas al Secretario, quando se encaminavā sus acciones tan en deservicio de Dios, (dezian) y menoscabo del Patrimonio Real, a oprimir dos Villas, que lo eran, y que segun sus Privilegios, no podian age narse de la Corona, ni el Rey darlas, ni empeñarlas; y que devian considerar, que tambien eran para la ocasion presente, la llave, y seguridad del Reyno, en el passo de Valencia a Ori-

guela, calidad que las hazia dignas de toda defenſa. „ Murcia ſe previene (dizẽ) „ (levantando el punto a ſu „ perſuaſion) contra noſo„ tros,y ſi ſalen con ſu inten„ to, no mejorarân vueſtras „ coſas; bolved los ojos al „ iminẽte peligro en que eſ„ tamos: Que avrâ aprove„ chado la Germania? Que „ el juramentarnos, y valer„ nos vnos a otros, ſi al mas „ leve impulſo ſe deshaze eſ„ ta vnion? Agora es tiempo „ de que moſtreis el brio, el „ valor,y la conſtancia, y de „ entender con todas vueſ„ tras fuerças en la conſerva„ cion comun:y ſino os laſti„ mais de los daños que nos „ amenaçan, eſcarmentarân „ en noſotros los demas Pue„ blos,y en pocos dias queda„ reis ſin valedores,que es lo „ que mas el Virrey deſea, „ para entrarſe por las puer„ tas de eſſa Ciudad, a donde „ aſsi como fuiſteis los inven„ tores de la Germania, ten„ dreis todo el rigor de los „ caſtigos, que ya os amena„ çan de cerca. La determi„ nacion deſta Villa,es defenderſe por ſu Mageſtad, y „ ponerſe debaxo de ſu amparo,para que permanezca „ en la Real Corona de Ara „ gon, cuya fue,es,y ſerâ, en „ tanto que durare la ſangre „ en nueſtras venas. Eſta fue „ la vltima clauſula,y no podrâ facilmente dezirſe en muchas el eſpiritu que encendieron(y aun helaron) todas en aquellos animos, porque ardiendo en la primera furia de ſus paſsiones, ſintieron los efectos de vn temor (bien que robuſtamente varonil) que los puſo muy aprieſſa en el horror del peligro. Ponderaron, el que tenia Elche ſus deſignios,y ellos,por aquella parte,ſi Don Bernardino de Cardenas la ocupava con las armas que prevenia en Murcia;y aſsi nuevamente ſe comovieron a defenderla, y ampararla. Los afectos de ambas determinaciones, afinaron bien los dos,que por ſu Comunidad aſsiſtian al Gonçalez, porque con ſecretas inteligencias jamas ceſſarô de esforçarlos en la firme-

Infidelidad de los Aſsiſtentes Populares.

meza de ſu propoſito. El Secretario, viendo que no lograva por alli el ſuyo, exploró el de Origuela, por medio de Moſſen Gaſpar Iuan, y otras perſonas de zelo, y confiança, y hallandola conſtante, por Elche, dió la buelta a Valencia.

LOS GRANDES DE TORDESILLAS piden treguas a los de la Junta, ſin efecto. Deſafios de ambas partes. Algunos tratados de paz: y efectos de la Prematica de Bormes.

CAPITVLO X.

HALLARON por cóvenienCia los Grandes, y Cavalleros, el pedir treguas a ſus contendores por diez dias, y parece ſer para dar lugar a algunos ſecretos tratados de concordia, a que ſe preferia Don Pedro Laſo de la Vega (como veremos). Propuſieronlas a los de la Iunta, y ſiendo los mas de parecer, que no ſe les otorgaſſen, tanto por cierta injuſta deſconfiança que tenian de ſu cumplimiento, quanto por ſoſpechar que las pedia la flaqueza, ſe las denegaron, concediédolas: porque fue con pactos deſiguales al credito de la Nobleza; y aſsi los que la preſidian, bolviendo por ſus brios, imbiaron vn Trompeta con vna carta, en que deſafiavan a los Procuradores, que dezian ſer del Reyno, y de ſus Comunidades, y con ellos a Valladolid, a ſangre, y fuego: requiriendoles, que depuſieſſen las armas, deshizieſſen los Exercitos, y ſe conformaſſen con los Governadores de ſu Mageſtad, obedeciendo como devian, a ſus Reales mandatos en ſus ordenes, y que no lo haziédo aſsi, reputandolos por alevoſos, paſſarian a la ma-

Tratados de concordia, por interlocucion ſecreta de Dō Pedro Laſo de la Vega; dan motivo a los Leales para pedir treguas a los Comuneros.

Que las conceden, pero con indignas condiciones.

De que reſulta el no admitirlas, deſafiarlos, y reprehéderlos.

yor

Refponden los Rebeldes cō el proprio brio.

yor hoftilidad. La refpuefta fue nada menos briofa en titulos, y cominaciones, y a los de Simancas imbiaron a denunciar vn atrocifsimo rigor contra hombres, y mugeres, fi le efperavan en ella, requiriendoles, que les cedieffen al punto: defta fuerte fe embravecian ambos pueftos. El Cardenal, y el Almirante llevavan el fuyo con autoridad, y diligencia, no efcufando ninguna de las que pudieffen conducir a la publica quietud. Efcrivieron a Valladolid, como a oficina, y esfera de aquellos rayos, amoneftandole la reducciō con quantas razones fuaves, y feveras tiene la autoridad, defde la perfuafion a la amenaza. Nada aprovechô; antes encadenando refcritos, prefumian (y aun afectavā) el retorno de vn puntualifsimo eco en los fuyos, para con los Grandes, a quienes tampoco ceffavan de amoneftar, el que ellos llamavan conocimiēto (tan lexos fe hallavan del fuyo) hafta difpararles cartas de amarguifsimo veneno, donde cargandoles la culpa, y blafonando fu propria lealtad, fe le poniā en pleito con notables alegaciones de Hiftoria, en q̄ rebolviendo los figlos Caftellanos, pretendian probar, q̄ los Grādes, igualmēte ambiciofos, q̄ Grandes, fiempre con proprio interês, avian fido difipadores del patrimonio, y autoridad Real, y ellos fus reftauradores. Era mucho lo que fe dilatavan en efto, y mas la refoluciō de fu animo, tal, que mientras fe davan efta guerra de papeles, no perdian vn punto la folicitud neceffaria para la de los azeros; procurando que fe aumentaffen fus Exercitos, y aparatos Militares, porque dentro de pocos dias, fe pudieron numerar (fin las reclutas de Segovia, que cōducia Iuan Bravo, de Salamanca, Avila, y Medina del Campo) cafi feis mil hombres de a pie, y de a cavallo, treinta carretas de municion, tiros de batir, y otros apreftos necef-

El Cardenal de Tortofa, y el Almirante, procuran la quietud.

Perfuadenla a Valladolid por cartas.

Guerra notable de papeles.

Difpoficion para la de los azeros.

cessarios a vna bien regulada milicia, y para que meneassen las manos en faccion determinada, embiaron por el Obispo de Zamora, que andava por las Vehetrias, y Lugares de los Señores abrasando la tierra. El acudiô mejor que si fuera a vn sagrado Concilio; pero en el de aquella guerra, aunque Valladolid dava vozes, para q̃ fuessen a debelar a Simancas, de quien recebian continuos daños, determinarõ otra cosa, que les pareciô al tenor de sus errores mas importante. Avia Don Pedro Laso de la Vega reducidose estos dias por intimas inteligencias al servicio de su Principe, de quiẽ era yâ ministro oculto, y vno de los mas eficazes instrumentos para la cõcordia, que deseavan los zelosos del bien vniversal; porque por rodeos peligrosissimos, ê interposicion de personas graves, y de silẽcio, pudo ajustar cabos con los Governadores, y despues conferirlos cõ la Iunta, tales, que conseguian en ellos quanto deseô el Reyno, quando mas quexoso: con que por vna parte, y otra parecia rayar la paz. Huvo puestos habilitados, y personas nombradas, para que se efetuassen. Fueronlo: el mismo Don Pedro (a quien todos veneravan por su mucha calidad, y prendas), y el Bachiller Alõso de Guadalajara, Procurador de Segovia. Pero aunque esto passava assi, la cõtradicion (rebelde, ô interesal) de los Caudillos de guerra tratava de impedirlo, y dexando la de Simancas de salir a campaña cõ animo de cortar los tratos de los Cavalleros de Tordesillas (como yâ lo avian empeçado a hazer furtivamente en las puertas de Valladolid con sus primeros despachos) y obrar todo el mal que pudiessen en sus haziendas, y vasallos: con que se viô quã particular era la passion, que llamavan zelo comũ. Para esto confirmaron en el Oficio de General a Iuã de

Don Pedro Laso de la Vega, se reduce al servicio del Emperador.

Ajusta cabos de concordia con los Governadores.

Y los confiere con los de la Iunta.

Habilitanse puestos, y se nombran, para tratar de la paz, con el Cardenal, y el Almirante, Don Pedro Laso, y el Bachiller Alonso de Guadalajara, Procuradores de Segovia.

No la quierē la guerra en el interes, y rancor de los Caudillos.

Que se dispo nen para la Campaña, y para impedir los tratados de la concordia.

Confirmã en el oficio de General a Iuan de Padilla, en oposicion de Dõ Pedro Laso.

de

de Padilla,bien que con repugnancia de la Iunta,que estuvo siempre por Don Pedro Laso, el qual, aunque lejos de admitir el Baston,no lo estuvo de dar en manos de la plebe, con quien le tenian mal opinado las materias de la paz, y las artes cautelosas de su emulo Iuã de Padilla: Que con las mismas vozes que dava, diziendo (y aun votando) que se le confiriesse aquel Oficio a Dõ Pedro, despertava los animos que sabia tener de su parte, a la repugnancia, y a la sedicion; de que se vido amenaçado aquel Cavallero, y este fue el vltimo eficacissimo desengaño para la resolucion de apartarse de la Comunidad, passandose a Tordesillas; y huvieralo hecho luego (como finalmente lo executô) sino le detuviera en Valladolid el espiritu de vna necessaria solicitud, para los medios de la concordia, que respirava en sus afectos, y en sus diligencias, porque no embargante las que hazian para estorvarla, frequentava sus tratados en compañia del Bachiller Guadalajara, con el Cardenal, y Almirante, en el Convento de Santo Tomas de la Orden de Santo Domingo, no lejos de Tordesillas. Saliero, pues, de Valladolid el dicho General Iuan de Padilla, el Obispo de Zamora, y otros Capitanes de las Ciudades, y Villas Comuneras, con los designios que insinuámos arriba. Y a este mismo tiempo, para hazerles rostro, convocava la Nobleza sus sequazes. Iamas serâ superfluo el referir los que lo fueron, en gloria de la fidelidad Castellana. Avian embiado los Governadores diversas cartas, para q̃ con todo efecto acudiessen. Pedianle a Avila mil y ochocientos infantes, y vn Tercio de arcabuzeros: a Cordova mil infantes: a Baeza docientos: a Ezija trecientos: a Vbeda dociẽtos: a Caceres docientos: a Andujar mil y cinquẽta: a Ciudad Real ciento y veinte: a Carmona cien-

A quien descõponen con la plebe la fama de su pacifico zelo, y las artes del Padilla, hasta el mayor peligro.

No acaba de acogerse Dõ Pedro Laso al Gremio de la fidelidad, por no perder de vista los tratados de la concordia.

Iuan de Padilla, y el Obispo de Zamora, salen de Valladolid a executar sus designios.

Y los Leales se disponen, y convocan para estorvarselos.

ciento y cinquenta: a Xerez ciento y cinquenta lanças: al Duque de Arcos sesenta lanças: al Conde de Vreña sesenta ballesteros de a cavallo: a Don Fernando Enrriquez veinte lanças: al Marques de Tarifa ochenta: al Marques de Comares treinta: al Conde de Ayamonte otras tantas: al Marques de Villanueva veinte: al Conde de Cabra cinquenta: al Duque de Medina Sidonia ciento. Toda esta gente se pedia por tres meses; y prometieron los Governadores, Cardenal, y Almirante, darles el sueldo de su Magestad: y al propio tiempo hazia la misma diligencia el Condestable en las montañas de Burgos, diziendo: que necessitava de ayuda para resistir a los enemigos de su vando: y procurô tambien valerse de las armas que traîa de Guipuzcua para los Comuneros. De esta suerte inclinava todo por ambas partes (no cuidando de las apariencias de la paz) a vna furiosissima guerra. Pero antes que cōtemos los rayos de su furia, bolvamos los ojos a los que despide aquella severissima Prematica (mas antes Ley Generica, al parecer de gravissimos Iurisconsultos) q̃ mandô despachar, ô promulgar, el Emperador en Bormes a diez y seis de Deziembre del año antecedente, y los disparavan agora sus Ministros, y de la ReynaMadre a nombre de entrambos en Burgos, contra las honras, las vidas, los Estados, y haziendas de los rebeldes, no sin cierta modificacion de terminos, y citaciones. Fue dia terrible, aū para la mas segura fidelidad el de diez y seis de Febrero, en que aviendose levantado en la Plaça mayor vn trono Real con paños, y Doseles; bien assi como si le huvieran de ocupar las proprias Magestades, pareciēdo en êl todos los de su Consejo, y los Alcaldes de Casa, y Corte, assistidos de los ballesteros de Maza a son de trom-

El Condestable en las mōtañas de Burgos solicita lo mismo.

Fulminase cō tra los Rebeldes la Prematica de Bormes en Burgos, con formidable solemnidad.

trompetas, que convocô infinito numero de oyentes, fue leida, y despues fijada en el mismo trono aquella Carta (assi la llama el antiguo estilo Castellano) cuyo tenor comprehendia con ritual cadencia la Ley establecida en Bormes, y su execucion solemnizada en Burgos. La primera vsurpô a este lugar nuestro antecessor, y amigo el Chronista Bartolome Leonardo de Argensola, queriendo que le tuviesse por decretada en sus terminos en el año passado de M.D.XX. como lo insinua en el vltimo capitulo de sus Anales; y assi acordaremos solamente la segunda, que dize en orden a la cadencia con que ambas se executaron (si es que fueron dos). Avia precedido ante aquella irritadissima cominacion vna memoria, que contenia gran numero de citados (passavan de quinientos) vezinos, y moradores de Valladolid, Toledo, Leon, Salamanca, Madrid, Guadalajara, Murcia, Segovia, Toro, Zamora, y otros Pueblos complices en aquella infidelidad. Entre quienes sobresalian cō bien obscuro esplēdor algunos Nobles, y como Adalides suyos, y capitales enemigos de los Reyes, y de la quietud publica, apellidandoles a todos, traydores a la Magestad Real, cō el tropel de titulos que suele desplegar la promocion de los que acusan por el Fisco. Despues de lo qual, en voz del Consejo de Castilla, y a Presidencia del Condestable, y como instancia del Licenciado Tobon, Procurador Fiscal, y Promotor de su justicia, hizo vivo resumen de todo lo perpetrado por los rebeldes, en juntas, sediciones, tiranias, robos, sacrilegios, desacatos, ê imposturas; con que procuravan engañar la fee de los sencillos, y llevarsela tras si: Y despues de desmenuçado por sucessos, y circunstancias, de la manera que queda escrito en los Anales anteriores; exajerô la culpa

por

por de lessa Magestad, y rematô el papel con vna solemne, y publica citacion, firmada por el Condestable, y referendada por el Secretario Iuan Ramirez, a la subscripcion de los Consejeros, y Alcaldes de Casa, y Corte, Zapata, Santiago, Francisco, Aguirre, Cabrero, Coalla, Beltran, Guebara, Acuña, Texada, y Gallo Chanciller.

LOS POPVLARES DE MALLORCA EMBIAN Sindicos al Emperador por Valencia, recomendandolos a su Germania; Piden a la misma instrucciones para governarse. El Virrey despacha avisos al Cesar. Los Mallorquines, con los advertimientos Valencianos, tratan de poner sus designios en execucion.

CAPITVLO XI.

EMBIARON los rebeldes de Mallorca en vna fusta que passô a Valencia (para prevenir su malicia, ô para colorearla, y esforçarla con sus querellas) dos Sindicos al Emperador, que fueron, Miguel Nabot Notario, y Iayme Palomo Bonetero, recomendando el buen expediente de aquella jornada a sus carissimos Agermanados de la Ciudad de Valencia, y pidiendoles algunas reglas para governarse; como si las pudiesse dar el desorden, y reducirse a preceptos la tirania. No halla la historia narracion mas ajustada, y pura, que la de las instrucciones, y cartas: Ni deve caber en el escrupulo de rozarse cô el sudor ageno, pues alli son tan suyas, como del que las hallô en sus originales. Vltra de que la verdad para todos vive en la comun noticia de los Libros; y singularmente para el Escritor, a quien toca re-

Miguel Nabot Notario, y Iayme Palomo Bonetero, embiados por los Rebeldes Mallorquines al Emperador.

ducirlos a volumen de Monarquia: Y asi calificarêmos lo referido cõ las plumas de los Rebeldes; en que se hallarâ la solicitud, y el cuidado que pusieron sobre entrambos puntos.

Con esta Carta de aviso, y recomendació para los Agermanados de Valencia.

" Magnificos Señores (dize Crespino a los Treze de Valencia) aunque no los conozco, deseo servirles, por su fama, merecimientos, y valor, ofreciendome con la vida, y con la hazienda. Hame parecido dar aviso a vuestras sabias Magnificencias, como esta nuestra Ciudad estâ sin justicia, y en su vltima ruina; porque los Cavalleros solo atienden a quitarnos las vidas, y las haziendas, y assi queremos poner el remedio que se deve, mediante la Gracia Divina, que nunca desampara a los que viven con sana intencion, y para esto embiamos a Miguel Nabot, Notario, y Sindico electo por el Pueblo; y en su compañia a Iayme Palomo Bonetero (tambien electo) a su Magestad, para las pretensiones que tenemos contra los hombres de Honor de este Reyno, los quales informarân a vuessas Magnificencias, a quienes suplico los encamine para su Magestad, que segun de vuessas Sabias Magnificencias esperamos, nos ponemos en vuestras manos, por la mucha experiencia, y virtud con que proceden. Mallorca xv. de Febrero M. D. XXI. El mismo dia escriviô a Guillem Sorolla (con Antonio Benet, sastre, y primo suyo) pidiendole consejo en este estilo:

Y la que se sigue por cõsulta de lo q̃ deven hazer enelgoverno desus errores

" Magnifico Señor. En esta Ciudad estâ muy vnido el Pueblo, contra los perjuizios, y robos que se hazen en este Reyno, deseando mucho aliviarnos de los pechos, derechos, y imposiciones que padecemos, y por no saber del todo el orden, y forma con que essa Ciudad se porta en semejante negocio, no ponemos remedio en ello. Y assi, carissimo Amigo, y Hermano, os suplicamos nos hagais mer-

„ merced de aconſejarnos, y „ aviſarnos, porque deſea„ mos ſeguir vueſtro pare„ cer, y conſejo, como de per„ ſona tan diſcreta, y para „ eſte efecto vâ mi Primo „ Antonio Benet ſaſtre, con „ quien podrâ tratar lo que „ conviene. Mallorca a xv. „ de Febrero de M.D.XXI.

Buelven a recomendar cô notable ahinco a ſus Notario, y Bonetero.

No ſe contentando con eſtas inſtancias, ni con eſta diligencia, a pocos dias (no paſſaron mas de onze) las Cabeças Populares (cuidadoſos en el buen deſpacho de ſus Sindicos) remitieron con otra barca eſte Papel a los Treze Valencianos.

„ Noſotros el Pueblo de „ la Inſigne Ciudad de Ma„ llorca, ſiempre a la Coro„ na Real humildes vaſallos, „ A los amados fieles nueſ„ tros hermanos, los Magni„ ficos de la muy nombra„ da juſticia de los Treze de „ la Inſigne, y Noble Ciu„ dad de Valencia, ſalud, „ y honor. Magnificos her„ manos nueſtros, ya teneis „ aviſo de las grandes vexa„ ciones que el Virrey de eſte Reyno, juntamente „ con los Cavalleros de eſta „ Ciudad, hazen al miſera„ ble Pueblo de ella; el qual „ para pedir juſticia, recor„ re a ſu Mageſtad, por cau„ ſa de los robos que los di„ chos Cavalleros hazen ca„ da dia en eſte Reyno, y „ tambiẽ ha parecido al Pue„ blo afligido con tantos tra„ bajos, mediante la Gracia „ Divina, pues la juſticia eſ„ tâ del todo perdida y deſ„ terrada, tomar las armas, „ y eligir vn hombre hon„ rado, dandole nombre de „ Inſtador del beneficio co„ mun, y extirpador de las „ injuſticias que en eſte Rey„ no ſe hazen, juntamente „ con veinte y ſeis electos „ por Conſejeros ſuyos: los „ quales, como fideliſsimos „ vaſallos de la Corona Real, „ para confirmacion de la „ juſticia de eſte Reyno, han „ elegido dos Embajadores „ para ſu Mageſtad, con au„ tos que avemos hecho pa„ ra informarle con verdad. „ Eſtos Embajadores llevan „ Cartas para vueſſaſmerce„ des, pues ſon nueſtros her„

„ manos, y aſsi os rogamos, „ y encargamos, que a los „ dichos Embajadores, y her „ manos vueſtros, encami- „ neis de tal ſuerte, que no „ ſea mas inquietado, y deſ- „ truido eſte Pueblo por eſ- „ tos perverſos, y malos hõ- „ bres, enemigos declara- „ dos de la virtud, y por- „ que ha mas de doze dias „ que los dichos Embajado- „ res partieron de aqui con „ vna barca armada, rezela- „ mos, que aviendo llegado „ a Valencia, no ayan caîdo „ en manos de vueſtro Vir- „ rey, capital enemigo de „ la Germania, y que nos „ los tenga preſos, y aſsi, Se- „ ñores, quedareis adverti- „ dos de eſto, y procuradles „ la libertad, y buena direc- „ cion de nueſtra Germania „ con voſotros; la qual per- „ ſeverarâ con ſus buenos in- „ tentos ſiempre, y no ſe da- „ râ lugar a eſtorvo alguno, „ por mas que vueſtro Vir- „ rey ſea gran Soldado; que „ mas podrân los ducientos „ de Mallorca, y Valencia, „ que el Virrey con los Ca- „ valleros, ofreciẽdonos ſiẽ- pre prontos a vueſtra hon- „ ra, y ſervicio. Dada en Ma- „ llorca a XXVI. de Febre- „ ro de M.D.XXI. de vueſ- „ tras Señorias los deſte Pue- „ blo de Mallorca, herma- „ nos vueſtros, que os ſer- „ virân en quanto mandare- „ des. Iuan Creſpino, Iuan „ Palomo, &c. En que inclui- „ rêmos buen numero de ſediciosos, que ſubſcrive Viciana, y omite el Chroniſta Mut, a quien nos place ſeguir agora; como a prudente Eſcritor de aquella Provincia, pues no con menos ingenuidad deve atender nueſtro oficio al decoro de los buenos Mallorquines, ſin permitir que padezcan con la equivocacion de los malos. Qual apellido fue tan vno, que no ſe diſtinguieſſe en lo ſuſtancial de la ſangre, en los meritos, ô en la fortuna? Llenas eſtân las mayores, y menores Familias de eſta diferencia, nadie ſe abata, ô ſe engria, pues la verdad ſerâ (como ſiempre) arbitra de ſus eſtremos. El Virrey, valien-

No todos los apellidos ſon de vna calidad, y ſangre

El Virrey despacha al Emperador los quatro Processos, y largas noticias de lo sucedido en Mallorca con Lorenço Claret, y Iorge Buti.

liendose del primer passage para Valencia, despachô ocultamente al Emperador, a Lorenço Claret, y a Iorge Buti, con las copias de los quatro processos referidos, y larga noticia de aquellas turbaciones, fiando en su providencia el remedio mas eficaz, puesto que se encaminassen a vna obstinacion infelicissima, porque aun quando reprimian el mayor insulto, haziendo tiempo para ponerse en êl con las instrucciones que esperavan de Valencia, se conocian los passos de la voluntad, falsificadora del bien publico, y que era tomar corrida para acelerarse. Hazian requestas a los Iurados sobre aquellas cosas en que no les dexavan libertad: Y luego protestavan la omission de las que querian impedir, ô que passassen por su mano, duro estado de Republica! Finalmente, llegô la respuesta de los Conservadores de Valencia a VIII. de Marzo, y con ellas sus advertimientos: de que resultô el tratar de executarlos a sedicion declarada.

Los Populares de Mallorca esperã las instrucciones de los Valencianos.

Y con la respuesta q̃ les contiene, se disponẽ a obseruallas, sin ningun otro respecto.

LOS SEDICIOSOS DE VALENCIA rompen todas las Tablas de los derechos. La Iglesia, ofendida en el suyo, trata de dexar la Ciudad, repara el daño, y los demas tienen algun assiento. Modo de aumentarse, y de reprimirse la Germania. El Castillo de Peñiscola se fortalece por el Virrey, y los Leales.

CAPITVLO XII.

EL Pueblo de Valencia jamas dexava de hazer (como dizen) de las suyas, trastornando jurisdiciones, y preciandose de poner el pensamiento, y la mano en inquirir, y en enmendar algunas cosas establecidas con suma autoridad, y acuerdo. Tal

Increible poderio, y aumento de la Germania de Valencia.

era el orgullo que le dava el verse arbitro de toda opresion, y a sus Trezes en el (a su parecer) incontrastable poderio del Trono Popular, ante cuyo proceder se rendian los proprios, y los estraños, desde sus rebeliones, con particulares embaxadas, procuravan su amistad, y sus leyes, como lo hizieron los Comuneros de Murcia, y los Agermanados (yâ lo vimos) de Mallorca: aquellos para fortalecerse, y estos para governarse. Que les queda a la otra Roma, y a Atenas? Legô, digo, su ambicion, y su codicia, a lo que mas pudo, que fue al embaraço, ô a la rotura de los derechos de la Iglesia, del Rey, y Reyno, y de la Ciudad; arrogandose la reforma de todo, y la autoridad de inquirir el quanto, como, por quien, y porque causa se impusieron. Exorbitante presuncion, y de gravissimos inconvenientes. Tuvo origen de cierto memorial, que a instancia de dos Populares, se ordenô, y se comunicô a los Trezes, cuyo tenor, en forma de advertimientos, contenia el numero de las imposiciones, y sus calidades; parando en facilitar la extincion de algunas, y el modo con que se podian enmendar otras. No careciô al principio de replica esta novedad; pero Ballestar, y Laçaro Guañador, Arbitristas de semejãte insulto, supieron entenderse tambien con los Belluteros (son los Texedores de terciopelo) a quienes era gratissima aquella platica, por lo que interesavan en la seda, que muy en breve tuvieron puesta en armas la muchedumbre: la qual apellidando Viva el Rey, y fuera derechos, no huvo oficina que no subertiesse. Echô por tierra las tablas del General, las de la Sisa de sedas, y paños: Con el mismo furor rompiô las del Peage del Rey, las del derecho de la quema, las del Portugues, las del pescado seco, y las de la Pesca-

Atrevese a embaraçar los derechos de la Iglesia, del Rey, Reino, y Ciudad, por via de reformacion.

Y porque motivos.

Fulano Ballestar, y Laçaro Guañador, Arbitristas del insulto.

Ponese en armas la plebe, y tropella por todo.

de-

deria, donde se recoge el quinto perteneciente a la Iglesia, y al Rey. Y lo mismo hizo de otras, no dexando (ni en la mas privilegiada, ê inmune) libro, ni sello, que no rompiesse, ni Ministro, que no abandonasse. Los de la Iusticia, el Governador mismo, y los Iurados, sin osar reprehender, ni aun rogar (tan crecido era el tumulto, y su proceder tan ciego) con retirada, y sorda indignacion, passavan por todo. No le pareciô hazerlo assi al gremio Eclesiastico, que ofendido en la inmunidad de sus derechos, por los que le vsurpavã en el quinto de la Pescaderia (que le importava no poco) hallandose sin recurso para la enmienda, y con pocas esperanças de Iuez que se les procurasse; juntò su Clero en la Metropolitana, y tratô de salirse de ella, y de Pueblo, a donde tenian tanta mano la impiedad, y el sacrilegio: llevandose cõsigo la Prenda que lo llena todo, y sin quien todo queda vacio; el Santissimo Sacramento del Altar. Iornada era esta la mas horrible, y digna de llanto, que pudo acontecer a la desdicha de aquella Ciudad; y assi empeçô a celebrarla sobre todas, con tristissimas demostraciones. El Subrrogado de Governador, el Iusticia, Iurados, Racional, Advogados, y la parte mas sana de Valencia, acudieron a la Seo, y suplicaron a los Canonigos, no la dexassen en tanta orfandad, y por la falta de aquel inefable don, sin resguardo para el castigo, que merecian las maldades de los que la tiranizavan. Estos ruegos, con la promesa de hazer al punto quantas diligencias fuessen possibles a reparar el daño, y restituirlos en su derecho, mitigaron la resolucion; pero haziendola de suspender los Divinos Oficios (modo con que acostumbra la Iglesia sentir, y juntamente castigar desacatos); y porque no ca-

No osan los Ministros mas graves de Iusticia oponerseles.

Buelve la Iglesia por la inmunidad de sus derechos. Iunta el Clero, y trata de salirse de la Ciudad.

Procuran detenerle los Magistrados, con la promesa del remedio.

Suspende la Iglesia los Divinos Oficios, cô tristissimas demostraciones de dolor.

receisse de piedad aquella ceremonia, reduxeron las vozes del Coro a quatro, que alternadamẽte, sin cessar, y a son dolorisissimo, y profundo, recitassen los versos de David, con intencion de aplacar a Dios, y suplicarle la paz, y quietud de vn Pueblo, que tan apique estava de perderse. Y a este tenor se procedia en todas las Iglesias, causando vniversal ternura: de que resultô cierta templança en los animos, (a mas de la que suele producir la misma enormidad de la culpa) con que se diô lugar a la platica de negocio tan importante, y singularmente, (y desde luego) a la pretension de la Iglesia. Porque en la Cofradia de los Sastres se juntaron todos los Sindicos de los Oficios, y Labradores de la huerta, y fue a vna voz acordado, que sus vanderas se pusiessen en la calle del Trenc y Pescaderia, con algunos Cabos, para que la defendiessen, y guardassen, sin permitir el menor disturbio en la execucion del quinto, en que tenia tanta parte dicha Iglesia. Y no solo se executô en esta conformidad, sino que vn Alguazil del Governador, con sobreveste, ẽ insignias Reales, le hizo compañia. No estuvo sin ella el Pueblo Valenciano en este insulto, porque luego le siguieron los Trezes de la Ciudad de Xativa, que con igual osadia, y con suspensiõ injusta de las pagas censuales, hizieron quitar el derecho de molienda, y no dandose por contentos, amenaçavan los demas. Los de Orihuela empeçaron a imitarles, y prosiguieran con el mismo escandalo, si las cartas del Emperador no los refrenaran. Estas eran para todos, como los avisos que se le davan por el Virrey, por la Nobleza, y por la Ciudad. Y porque el que tuvo de la Ciudad, sobre lo que passô en ella, aviva el alma de la Historia, con extension, y con afectos de

Reintegrase la Iglesia en los derechos con notable assistencia.

Pueblos que imitan al de Valencia en este insulto.

Reprimelos el Emperador con sus cartas.

Lo que eſcrive la Ciudad de Valencia a ſu Mageſtad Ceſarea.

de lo referido, la daremos
„ lugar aqui: Sacra, Catho-
„ lica, Ceſarea, Real Mageſ-
„ tad. A veinte y vno (dizen)
„ del proxime paſſado mes
„ de Hebrero, en hora yà
„ tarde, acaeciò, que en eſ-
„ ta Ciudad, muchas perſo-
„ nas particulares, deſman-
„ dadas, fueron à las Tablas
„ donde ſe cogian los dere-
„ chos, aſsi los Reales, co-
„ mo los del General, de la
„ Ciudad, y tirando golpes,
„ y cuchilladas à las Tablas,
„ echaron de ellas los Mi-
„ niſtros que las regian, y
„ cogian los derechos. Fue
„ movimiento tan grande,
„ que puſo en grande peli-
„ gro eſta Ciudad: ſino que
„ Dios milagroſamente la
„ guardô de ſe perder. Y
„ porque el Pueblo, vien-
„ do el crecido daño que ſe
„ causô para los Monaſte-
„ rios, Hoſpitales, Igleſias,
„ limoſnas, viudas, y pupi-
„ los, que tienen ſus rentas
„ de Cenſales cargados ſo-
„ bre los dichos derechos, y
„ quitãdoſe los derechos, ceſ-
„ ſarian los pagamentos de
„ dichos Cenſales, y por en-
de, todos llorarian, y ſe „
perderian de hambre: y „
que la meſma Ciudad, ceſ- „
ſando los derechos, pier- „
de ſu credito, y no tenien- „
do credito, no podrâ aver „
dineros por via de carga- „
mento de Cenſales, ni en „
otra manera, para com- „
prar baſtimentos de trigo, „
y carnes, de que muchas „
vezes padece mucha falta, „
y neceſsidad; por la qual „
falta de baſtimentos ſe ſi- „
guiria de fuerça la depo- „
pulacion, y ruina total de „
la Ciudad. Por proveer à la „
tanta neceſsidad, y daño, „
cauſado, y acometido por „
los deſmandados, y eſcan- „
daloſos, luego el ſiguiente „
dia los oficios de los Me- „
neſtrales ſe ajuntaron en „
ſus Cofadrias, y el Racio- „
nal, y Micer Monforte, „
que ſon muy grandes ſer- „
vidores de vueſtra Mageſ- „
tad, ſolicitaron, y exorta- „
ron, y aconſejaron à to- „
dos los dichos Meneſtra- „
les, que miraſſen que lo „
hecho fue grande deſaca- „
to, y deſervicio de vueſtra „
Mageſtad, devian reſtituir, „
y tor-

,, y tornar los derechos al ef-
,, tado en que eſtavan paci-
,, ficamente antes del rom-
,, pimiento de ellos. Y con
,, eſta diligencia, y amoneſ-
,, tacion, los Meneſtrales eli-
,, gieron doze Varones de
,, ellos, para que con los Tre-
,, ze reparaſſen lo mal he-
,, cho, y ſe aſſentaſſe todo a
,, ſervicio de vueſtra Mageſ-
,, tad, que ciertamente los
,, dichos, y Monforte, ſe
,, moſtraron ſer muy de ve-
,, ras ſervidores de vueſtra
,, Mageſtad; y aſsi por la in-
,, duſtria, y buen negociar
,, de ellos, ſe hizo, que en el
,, dia de ayer, los meſmos
,, Cogedores bolvieron a ſus
,, Tablas, y entendieron en
,, adminiſtrar ſus oficios, y
,, coger, y recaudar los di-
,, neros a vueſtra Mageſtad
,, pertenecientes, por razon
,, de los dichos derechos. Em
,, pero en los derechos de la
,, Ciudad, ſe ha tomado cier-
,, to medio, por algunas co-
,, ſas que los del Pueblo pre-
,, tienden por ellos ſer agra-
,, viados: las quales avemos
,, tenido por bien diſsimu-
,, lar, aſsi por ſer coſas de
poca importancia, como ,,
porque tenemos por muy ,,
cierto de ello ſucederâ be- ,,
neficio, y ſoſsiego en la ,,
multitud popular; y por ,,
ende, tuvimos por bien, ,,
que para agora aceptaſſe- ,,
mos las condiciones, y pre- ,,
tenſiones del Pueblo: aun- ,,
que la Ciudad en ſus pro- ,,
prios intereſes reciba al- ,,
gun detrimento, haſta que ,,
vueſtra Mageſtad, con ſu ,,
bienaventurada venida, lo ,,
provea, y mande aſſen- ,,
tar de manera, que en la ,,
Ciudad aya Iuſticia, y Mi- ,,
niſtros que la executen: de ,,
lo que agora por nueſtros ,,
pecados tenemos falta, ſin ,,
comparacion. No porne- ,,
mos en olvido, ni dexare- ,,
mos noſotros, con todas ,,
nueſtras fuerças, procurar ,,
de repoſar, y ſoſſeguar el ,,
Pueblo movido, porque ſe ,,
hagan todas las coſas al ,,
ſervicio de nueſtro Señor ,,
Dios, y de vueſtra Mageſ- ,,
tad, y por lo que mucho ,,
cumple al beneficio, y con- ,,
ſervacion de eſta Ciudad, ,,
la qual no eſtâ ſin grande ,,
peligro, porque aunque los ,,

prin-

» principales, y cabeças de » las Cofadrias, y los doze » electos, y los Treze, ten- » gan santa intencion, y se » trabajan en sossegar el Pue » blo, no pueden, ni bastan, » por aver en la tierra tan- » tos bullicios, ê inventores » de novedades de advene- » dizos, que son sin nume- » ro, y siempre favorecien- » do los malos: que si Dios » no lo permite, y vuestra » Magestad no lo remedia, » no es posible que los bue- » nos de por si puedan cas- » tigar, reprehender, ni en- » tretener los malos, de que » no hagan los graves, y de- » testables emprendimien- » tos que suelen hazer, y » otros muy peores, que an- » dan platicando, y orde- » nando en sus secretos. Por » ende, prostrados ante los » pies de vuestra Catholica, » y Cesarea Magestad, y no » sin muchas lagrimas pre- » cordiales, suspiros, y ge- » midos, besando sus Rea- » les manos, le suplicamos, » se apiade, y tenga com- » passion de esta su Ciudad, » y la venga a ver, visitar, aconsolar, y proveerla del » remedio de la santa paz, » y justicia. Porque tantas, » y tan solenes Iglesias, y » Monasterios, y vn Pue- » blo tan Noble, y grande, » no perezcan, que mas que » cierta, y presta tienen apa- » rejada la perdicion, y de- » solacion. Y otra vez se lo » suplicamos, que no se di- » fiera su venida, por lo mu- » cho que importa para el » bien de toda España, y es- » pecialmente deste su Rey- » no fiel, y mansueto. Y » si nuestros pecados darân » ocasion de impidir por al- » gunos dias su Real veni- » da, mientras se tardare, le » suplicamos, que con sus » Reales cartas nos mande, » y dê orden de lo que ha- » remos, para podernos sus- » tentar en este tiempo que » corremos: porque solo » vuestra Magestad (el co- » raçon del qual estâ en ma- » nos del Señor) es el que » puede darnos el remedio, » y provision necessaria. Y » nuestro Señor Dios, la Im- » perial Persona de vuestra » Magestad guarde, y a los »

ojos

„ ojos humildes de esta su „ Ciudad le traiga, como lo „ deseamos. De vuestra Ciu- „ dad de Valencia, &c. Bien se infiere de lo que dexamos escrito; y de lo sustancial de este papel, el peligroso estado de la Ciudad de Valencia; y si fuera sola la comprehendida en tamaños errores, pudiera esperarse para su remedio el modo dificil de reprimirlos, y de castigarlos; pero embaraçavalo la complicidad de muchos Lugares, que seguian sus fines, a la persuasion de instantissimas provisiones, y cartas de los Trezes, y mucho mas de su exemplo; de manera, que todo (en la oposicion de los Leales) amenaçava guerras mas que civiles; crecian los vnos, y no se diminuian los otros; aquellos, como secta libre, y desenfrenada; y estos, como propugnaculo, en que tenia la fidelidad libradas sus mayores fuerças. Es de ponderar (y aun de reir) el modo con que estimavan los rebeldes sus aumentos, reputandolos por divinos, y celestiales: Por la presente „ (escrive cierto formador, y predicante de algunas nuevas Iuntas, a la de los Trezes de Valencia, segun refiere Don Martin de Viciana) os damos aviso, que „ ayer a nueve de este mes, „ (era el de Março) inspi- „ rando la Divina Mages- „ tad en los hombres de Tor „ çall, y de los Lugares de „ Portell, y Villafranca, Al- „ deas de Morella, y en lo „ que por nuestra parte han „ sido amonestados, han he- „ cho Germania, y han ju- „ rado, y votado de defen- „ der la Imperial, y Real „ Corona, y mantener jus- „ ticia, y defender la San- „ ta Fê Catholica, como Ca- „ tholicos, y Fieles Chris- „ tianos, hermanos vuestros. „ O zelosissima, y piissima rebeldia! Empadronavanse yâ debaxo de sus ordenes, y de sus estandartes (entre los que vimos, y se aumentan agora) buen numero de Pueblos: Orihuela, Elche, Clivillent,

Notable peligro de todo el Reyno de Valencia, en la vnion, y aumēto de los Populares

Zelo ridiculo de vn Agermanado.

Pueblos rebeldes, que se agregan a la Ciudad de Valencia.

Cas-

Castellon, Xativa, Albayda, San Mateo, Corvera, y otros, con los referidos de la jurisdicion de Morella: Bien que estos, con increible pesar de aquella fidelissima Villa, que no procurava otro, que castigarles el insulto, y reducirlos al gremio de su fe. Contraponiase a la malignidad plebeya el cuidado del Virrey, no parando de esforçar a los Fieles, y de procurarles assistencias, y presidios, que los hiziessen superiores a la faccion de los amotinados: y al mismo tiempo escrivia a los Pueblos que la seguian, exortandoles la paz, y obligandoles a que la professassen, amenaçados, y obedientes a las ordenes del Emperador; de quien tãpoco cessava de remitirles varias cartas sobre el mismo punto. Pero ellos, abraçados a la de Fraga (sin duda fatal para las desdichas de aquel Reyno) dezian, ser sola ella la verdadera, y las demas supositicias: y este difugio se les comunicava la obstinadissima proterVia de los Treze Valencianos; con que mordido el freno, corrian vnos, y otros a la espuela de sus passiones, ambiciosos, interesales, y vengativos. Y respecto a este vltimo vicio (si es que faltaron los demas) execrabilissimamente en las Aldeas, donde se espacia la villania contra las Leyes de Dios, y de la naturaleza, desterrandolas de la sinceridad de los cãpos. No lo tiene nuestra Historia para narrar de la manera que guerreavan con este pretexto sus antiguas, y modernas disensiones, y assi bolveremos a la solicitud del Virrey, y a dezir con quanta (que fue infinita) procurô q̃ Mossen Luys de Oliver (Cavallero esforçado, y rico, y por parentela, y amistades, de gran sequito en Tortosa) viniesse a juntarse en Benicarlô con Don Francisco Despuig, Comendador Mayor de Mõtesa, y con Don Rampston

Morella fidelissima.

El Virrey cuidadoso en el presidio de los Leales, y en la reduccion de los rebeldes. &c.

Carta de Fraga, tenida sola por verdadera.

Escandalosa confusion de las Aldeas.

Disposiciones del Virrey, en beneficio de la guerra.

Mossen Luys de Oliver, D. Francisco Despuig, Comẽdador Mayor de Montesa, y Don Rampston de Viciana en Peñiscola.

ton de Viciana, Governador de la Plana, para que con los ſuyos, deſde alli, ſe dieſſe orden de mantener, y fortificar el Caſtillo de Peñiſcola, ò Peninſula (es la antigua Cherſoneſo de Eſtrabon) en que eſtrivava por la parte maritima, (y por ambas) el predominio, y el recurſo mas importante al eſtado de las coſas, y al Virrey miſmo. Algunas cartas pudieramos referir, en que arde aquella ſolicitud; pero la diligencia con que fue obedecida, y ſus efectos, dizen la eficacia de todos: porque provida, y valeroſamente ſe executô la empreſa, con aſſombro, y con opreſion de los Agermanados, en aquellos, y otros Pueblos; ſobre que dieron varias quexas al de Valencia, pidiendole ſocorros, de ſuerte, que todo ſe encaminava al mayor diſcrimen.

COMBATE JVAN DE PADILLA A Torrelobaton, y le rinde. El Conſejo de Guerra de Tordeſillas pide treguas: Su tratado, y dificultades haſta concederſe.

CAPITVLO XIII.

Proſiguiendo Iuan de Padilla con el ardimiento de ſu animo, y con las acciones de ſu oficio de General, en todo opueſto a la quietud procurada de los leales, y de algunos de la parte que no lo era; deſpues de varios acometimientos, y correrias que exercitô deſde Zaratã, Aldea cercana de Valladolid, donde ſe hallava por algunos dias; Iueves al xxj. de Febrero, valiendoſe de la obſcuridad, y ſilencio de la noche, levantô ſu campo, y con oculta, y no creîda diligencia, embaraçando las eſpias, diô con

êl

Iuan de Padilla sobre Torrelobaton.

êl en Torrelobaton, Lugar fuerte del Almirante de Castilla, y de no pequeña consequencia, por vezino de Tordesillas, no distãte mas de tres leguas. Llevava el Comunero de la gente de Valladolid, y de los Gelves (que tambiẽ corria a cuenta de aquella Vniversidad) con los demas del exercito, siete mil infantes, y quinientas lanças, y vn buen golpe de tiros gruessos.

Alojase en el Arrabal, y le saquea.

Alojôse en el Arrabal, y saqueôle sin perdonarle la menor alahaja, con que descubriô el apetito de las mejores retiradas a la Villa; que se hallava con gallarda postura de resistencia.

El Lugar se dispone a resistirsele con valor.

Porque ademas del gruesso muro que le ceñia, y vn fortissimo baluarte, que amenazava a todo combatiente, tenia para defensa suya a Don Garcia Osorio con cierta guarnicion de Ginetes, y soldados.

Teniendo en defensa suya a Dõ Garcia Osorio.

Puestos pues los cercadores en forma de tales, la mañana siguiente empezaron a estrenar su furor con el de la artilleria; y viendo que obrava muy poco en lo incontrastable de los muros, se dispusieron al assalto.

Iuega la artilleria el Rebelde sin efecto, por la fortaleza del Muro.

Pero aunque en êl, del fosso a la escala, hizo el valor, y la osadia con el arcabuz, y con el azero, quãtó pudo pedir la reputacion, y el enojo; fue con tã grande estrago suyo, assi por el mucho esfuerço de los cercados, como por pelear al descubierto, y con escalas cortissimas, q̃ despues de vn dia de contienda infructuosa, tocaron a retirarse; pero no a dormir aquella noche, en que el rebelde hizo mejorar algunos fortines, y poner los tiros en puesto mas acomodado para la segunda bateria, que executô en amaneciendo cõ igual saña, no empero con mas fruto, aunque le procurô largas horas.

Dà la escalada con mas daño propio que ageno, y se retira.

Pero para mejorarse de fortines, y de puesto, de donde buelve a batir la Muralla por largas horas, no con mas fruto.

A la misma, que llegô Padilla sobre Torrelobaton, diô aviso Don Garcia Osorio a los Governadores, y Cavalleros de Tordesillas, y ellos sin dilacion embiaron por

Los Cavalleros de Torsillas procuran socorrer la Plaça.

las guarniciones de Portillo, y Simancas, para introducir, si fuesse possible, el socorro, aunque los ponia en desconfiãça el hallarse cō poca infanteria, y aquella inferior á la del enemigo. Despacharon tambien algunas tropas de Ginetes, para que explorassen su campo, cosa que hizieron hasta la escaramuza. Padilla esforçando mas, y mas sus designios, de vno en otro puesto mirava el que le facilitasse la expugnació. Viô cierta parte de muro menos fuerte, y assi mandô afinar contra ella la artilleria, que a pocos tiros hizo brecha, a que al punto se abalançaron en tropel valiente los de Valladolid, y Toledo, ambiciosissimos de ser los primeros en el assalto. Pero fue tan valerosa la oposicion de los que hazian muro de los pechos, y muro de fortissimas manos, q̃ los hizieron retirar con perdida muy considerable. Aunque la de los fieles passava adentro, no se escondia a sus valedores, y con ella la necessidad del socorro: y assi para introducirle el Conde de Haro saliô cō mil lanças de Tordesillas, a dar vista, y arma al enemigo, para que miētras le picava por vna parte, se metiesse por otra en Torrelobaton Don Francisco Osorio, señor de Valdōquillo, con algunos soldados; y si bien pareciô al Almirãte, que no fuessen sino hombres de armas (y de que hizo nueva advertencia al de Haro) no teniendo esta resoluciō por conveniēte, por lo mucho que la cavalleria lo era para los cōbates de la cāpaña, procediô al primer intēto. Llegô a vista de Torrelobaton, y pusose en vna eminencia, de dōde (aunq̃ tarde) se intimô al enemigo con algunas escaramuzas. Pero viendo que se las rechazava bien a su salvo, por hallarse pertrechado de vnas paredes, a que descendian con mas daño proprio, que ageno, les mandô recoger. Espera-

Y despachan Exploradores.

Tercera vez bate Padilla a Torrelobaton, hasta la brecha.

Que ocupan los enemigos, y defiēden los leales con increible esfuerço.

El Conde de Haro, y Don Frācisco Osorio parten a socorrer la Plaça.

El de Haro presentādose al Cercador cō varias escaramuzas.

El Almirante haze que buelva el de Haro a Tordesillas, cō que se suspende todo.

rava el de Haro a D. Francisco Ossorio para executar su pensamiento, quando a mayor diligencia, por la que puso el Almirante en estorvarlo, llegô vn Cavallero con carta suya, en que le ordenava la buelta a Tordesillas, diziédole: Que êl sabia no era necessario el socorro, por hallarse los cercados con la defensa conveniente. El Conde huvo de desistir de la empresa, obedeciendo sin tardança; y no fuera tan del todo, si como se ofrecieron algunos Cavalleros para entrar en la Villa, tuvierã las escalas q̃ el Almirante mandô detener con severissimo desvio, y peligro manifiesto de aquel miserable Lugar. Cosa que diô motivo para que lo atribuyessen a enojo, mal dissimulado cō el Conde, por el que dizen que tuvo (y assi lo insinua el Obispo de Pamplona) de ver que se le opusiesse en la resolucion del socorro deseado, y propuesto por el mismo Almirante. Era Torrelobaton suyo, pudose pensar que el affectado desprecio de vn proprio interes (no sin cierta valerosa confiãça en el peligro con que le diminuîa, hasta deshazerle) le hizo arriesgar el de la publica conveniencia. Pero lo mas cierto seria, que aquel gran Ministro tuvo por la mayor (creyendo a los assediados, con menos, ô con ninguna necessidad) el restituir a Portillo, y Simancas, sus guarniciones, y fortalecer a Tordesillas, con la buelta del Conde, y los mil cavallos; pues no faltavan assechanças de que poder rezelarse. Ellos sirvieron de afligir mas a los oprimidos. Porque Iuan de Padilla, picado de su presencia, y por ventura temeroso de su aumento, y de su perseverancia, luego que los tuvo a la vista, embiô a pedir mas gente a Valladolid, la qual le embiô con suma prontitud al pie de tres mil infantes, y quatrocientos Cavallos, con

El juizio que se hizo desta novedad, y otras disposiciones cōtra el socorro de aquel Pueblo.

Iuan de Padilla se aumenta cō mas de tres mil infantes de Valladolid, y cō quatrociētos cavallos.

que se hallô tan pujante, como descaecidos, y solos los de la Villa, que en la muchedumbre de los cercadores, y en el poco numero de los suyos (que no passavan yâ de quatrocientos, y algunos ginetes) se dexava conocer la dificultad de la defensa, y el peligro que les amenazava. Avisaron otra vez (pero en vano) al Almirante, quexandosele de Valladolid, su vezina ocasionadora de aquella guerra, y de tamaña apretura. El dia siguiente, que fue Domingo a veinte y nueve de Febrero, bolvieron a batir las murallas, sin permitir vn instante de ocio (como ni los de adentro le tenian con bien esforçada resistencia) a quatro tiros gruessos, y otros menores, cuya saña infernal continuaron hasta el Martes, en que sucedieron con frequentissima inhumanidad los arcabuzes, y ballestas, y en los mas denodados las espadas, todo con oficio tan sangriento, que huvo hartas muertes por ambas partes. La de los cercados llegô a termino, que si alguno adelantava el brio a presentarse en las almenas, al punto se hallava clavado de flecha, û de bala; y a vezes de vnas, y otras, como caça apetecida, y esperada de muchos. Ni por esso dexavan de esforçar su fidelidad, y su fortuna; bien que en estado tan peligroso, que venia a ser su mayor daño la misma solicitud del remedio, si estava en acudir a defender la muralla, por tantos, y por tantas partes ofendida; no hallandose cô suficiente numero de guerreadores para que ocurriessen al de los riesgos. Y esto fue lo que les puso en el vltimo. Porque llamados todos a la frente de vna gran brecha, a donde era impetuosissimo el combate, mientras la haziã en aquel puesto, entraron la Villa por otro a escala vista, sin tener vn alma que se les opusiesse. Los de Valladolid fue-

Estrechanse los oprimidos, pidê socorro, y no se les atiende.

Renuevase con fierissimo rigor el combate, y dura a toda suerte de tiros, y de ofensas tres dias.

No son suficientes en numero los oprimidos para acudir a todos los puestos, por donde se les haze guerra; y assi sô assaltados por vno a escala vista.

Los primeros que ocupã el muro, y cantan la victoria los de Valladolid.

fueron los primeros, y sus vanderas, y vozes las que introduxeron, y aclamaron la victoria; solemnizada al punto al estruendo de comunes gritos, y ruîdo de atabales, pifaros, y trompetas, que confusamente ahogavan las quexas de los vencidos, en cuyas personas, y averes executô aquella inundacion barbara, quantas suertes de violencias pudo imaginar la cudicia, y el enojo, como si fueran del Clima mas distante, y enemigo, y de ley nada menos diversa. Saquearon los Templos con el mismo desorden, no solo dexandolos sin lo mas precioso, con pertenecer al Sacrificio, pero aun sin el ordinario, y honesto adorno de las Imagenes, y de los Altares, que llorô la piedad desnudos. Y penetrando las Cisternas, y Sepulcros, no huvo huesso en paz, porque entre sus cenizas horribles buscavan el presumido Tesoro. O sagrada sed de los humanos! qual Religion, qual miedo podrâ reprimirte si llegas a Dios, y a la muerte con tan sacrilega osadia? Finalmente (dize el Chronista Don Prudencio de Sandoval, con quien escrivimos este caso) hizieron „ cosas, que fieras, brutos sin „ razon no las hizieran peo- „ res, no perdonando Divi- „ no, ni humano. Faltavales „ para perficionar la victoria, allanar, ô reducir la Fortaleza. Passaron a batirla, y ella empeçò a resistirse con esforçadissimo, y leal denuedo; pero pudo durarle poco, porque siendo refugio de niños, acõpañados de sus madres, y de otras mugeres, sin q̃ comer, y tan afligidos todos, que a cada cañonazo, con que se estremecia la fabrica, y creîan venirse tierra, levantavan las vozes al Cielo, se huvo de rendir a seguridad de vidas, y a mitad de bienes. Assi quedô el victorioso Rebelde dueño de Torrelobaton, y tan acreditado a cerca de las Comunidades,

Vsase de ella con terrible modo.

Passan a expugnar la Fortaleza.

Que se rinde.

El gran credito que adquiriô Padilla cõ este sucesso.

des, que se atribuian la dicha de tenerle por su Caudillo, no sin esperanças del triunfo mas importante. Solemnizaron la felicidad de esta jornada en Valladolid, y en Toledo (a quienes escriviô Padilla) y en otros Lugares de su opinion, con publicas demostraciones de regozijo, juzgando deverseles a la conveniencia de aquella Plaça, porque era conocidissima para los progressos de sus designios, como para embaraçar los contrarios, por hallarse tan cerca de Tordesillas, donde estava el mayor Presidio de los leales; que sintieron este sucesso quando pedia la grandeza de su reputacion. Y assi avivandola en el seno de vna valerosa fidelidad, trataron de reprimir al Tirano: y para disponer los medios convenientes, despacharon al Condestable con el aviso de la perdida, y de la necessidad; y êl mandô poner al punto en marcha quatro mil infantes, que tenia recogidos, con algunos tiros de batir: y llegara todo â esforçar la execucion, si Don Iuan de Mendoza, que tuvo noticia de esta diligencia, no la pusiera en juntar de Valladolid, y de otros Pueblos de aquella liga, mas de otros quatro mil hombres, con que pudo salirles al encuentro, embaraçarlos, y detenerlos. Quedaron los leales impossibilitados de obrar lo que deseavan, y aun de poner los pies en el campo, por la poca gente con que se veîan, y estar cô mucha el enemigo, a corte de passos, y en Pais casi todo por êl. Por lo qual, trocando los oficios (mal grado de los afectos) embiaron â pedir treguas por ocho dias al que quisieran presentar la batalla por instãtes. Concedieralas luego Iuan de Padilla, con el parecer de algunos Procuradores que le acompañavan, si los respectos con que atendian a Valladolid, su gran Patrona, no le hizieran remi-

Sientenlo vivamente los Leales, y tratan de reprimirle.

Embia el Cõdestable para el caso quatro mil hombres, y tiros de batir.

Que embaraça Don Iuan de Mendoza, y cõ ellos todos los designios leales.

Pidẽ treguas los Cavalleros por ocho dias.

mitir á ſu Conſejo. Diôle razon, y ella para averle comunicô al Pueblo por quadrillas; y todas votarõ, que ni por vna hora ſe les otorgâſſen, ſino que ſe procedieſſe con mayor rigor, porque era facil de conocer, que no ſe pedian treguas ſino para mejorarſe en daño de la Comunidad. Ponderaron tambien, que por cierta ley Caſtellana aquel termino podia padecer tal dilacion, que los ocho dias pedidos, de noventa y ſeys en noventa y ſeys; paſſaſſen a la de vn año, con notable detrimento de lá publica conveniencia, pues, ſugetandola a la condiciõ del tiempo, ſi êl vſaſſe de las ſuyas, menguandoles las fuerças, ô extinguiendoles el zelo, vendria todo a vn miſerable fin. Bien pudieran tener lugar eſtos motivos, y mayormente el primero; pero la voluntad de los Procuradores, fatalmente excluyô lo que más les importava: Con que ſe otorgaron las treguas por ocho dias de Domingo a Domingo. Para condicionarlas a nombre de lós Governadores, llegô a las puertas de Valladolid Fray Franciſco de los Angeles, hijo por naturaleza de la Familia de los Quiñones, y por Religion de la de San Franciſco, y con ſer tan digno de reſpecto por ambas calidades (conſagradas aora a la vtilidad de todos), y no menos por la grandeza de dotes, que deſpues le aſcendieron al Generalato, y a la purpura Romana; en odio de la paz, y de las treguas, que venia a componer, Alonſo de Vera (bien que frenero) deſenfrenado Procurador de la Villa, le detuvo ignominioſamente, y le negô la entrada, haſta hazerle retroceder, lleno de oprobrios; con que pudo exercitar bien la paciencia, y manſedumbre Religioſa. Por eſto huvo de ſucederle Alonſo de Ortiz, Ciudadano de Toledo, cuyas zeloſas ſolicitu-

Empiezanſe a negar con ahinco.

Pero ſe conceden.

Nombran los Governadores, para ſu tratado a Fray Franciſco de los Angeles, a quiẽ vn Frenero no dexa entrar en Valladolid.

Sucedeile en el proprio miniſterio Alõſo de Ortiz, Ciudadano de Toledo, q̃ trata el ajuſte de las treguas.

des con artizada neutralidad le avian conservado bien visto de ambos puestos, teniendo el que merecia entre los leales. Entrô en Valladolid con peligrosissimo trabajo, y púsole en lo concerniente a la materia. Hablô a Don Pedro de Ayala, y a Don Hernando de Vlloa, aquel Procurador de Toledo, y este de Toro, a quienes hallô con gana, no solo de treguas, sino tambien de vna verdadera paz. Passô, introducido por ellos, a hazer fe de su creencia en la junta, a donde tuvo casi concluído el negocio (en las condiciones, y en el tiempo); pero pudo retardarle vn no pensado accidente con perjudicialissimas circunstancias.

El Maestro Fray Pablo, y Sancho Sanchez Zimbró detienen el curso del negocio, casi concluido.

Avian ido a Flandes con ciertos Capitulos, ordenados por los de la Iunta, a suplicar al Emperador fuesse servido de firmarlos (como parece por los Anales anteriores (el Maestro Fray Pablo de la Orden de Santo Domingo, Procurador de Leon; y Sancho Sanchez Zimbró, que lo era de Zamora, y llegavan de buelta en este punto a Valladolid; donde entendiendo el tratado de las treguas, con ansia de estorvarlas, sin dexar los estrivos, hizieron noticiosos a los Procuradores de su venida, suplicandoles sobreseyessen a toda resolucion, hasta oîr los efectos de su jornada; por lo qual se remitieron a la Iunta de aquella missma tarde, en que no faltãdo los dichos Embaxadores, Fray Pablo, despues de aver ponderado su zelo con apassionadissima energia, passô a los peligros de su jornada, dixo: Como no aviendo hallado al Cesar en Flandes, porque a la sazon era partido para Alemaña, se pusieron en camino, con animo de no parar hasta alcançarle; pero que entendiendo con mucha certidumbre, que los passos que davan eran a la muerte, por la infame que se les

Discurso del Maestro Fray Pablo.

pre-

prevenia en vn palo, a orden del Emperador, en el primer Lugar de los Confines Alemanes, avian dado la buelta a España desde el Gelando, donde con oraculo de vida tuvieron el aviso de tan gran riesgo. Exagerô sobre estas inteligencias el rigor que amenazava á todos los movedores, y defensores de la vtilidad comun del Reyno. Porque el Cesar, (dezia) ofendido implacablemente, sin embargo de qualesquier promessas de sus Governadores, ni cedulas firmadas de la propria Magestad, al punto que se vea en el Trono de la miserable Castilla, vsarâ de su indignacion para el castigo, como pudiera en lo mas fragrante de la culpa. Añadiò otras muchas cosas el buen Religioso; y metiendose por el consejo, rematô con sediciosissimo espiritu, amonestandoles la perseverancia de la guerra, sin intermission alguna; pues en ella devian librar las esperanças del buen sucesso: y mas si por sus vitorias les aconteciesse la singular prerogativa de recibir al Rey por su mano, con exclusion de la ambiciosa tirania de los Grandes; a quienes era convenientissimo afligir, y deshazer, hasta quedar señores de la tierra. Entonces establecerian pactos firmes, y seguros a su voluntad, y tal devrîa ser, que, para defensa de lo capitulado, y no cumplido, permitiesse poder tomar las armas con publica vnion. Quisiera el vehementissimo Comunero, quando huvo dicho, que aclamaran su parecer; pero hallôle tan diferente en los circunstantes, que a su vltima clausula sucediô el dar orden a Ortiz, para q̃ prosiguiesse con el tratado de las treguas, por algunas consideraciones inexcusable. Y no era poco poderosa la de ver interpuesto al Rey de Portugal, que mediante su Embaxador Iuan Rodriguez

Pone en temor, y en desconfiança del Cesar.

Dà su consejo, y persuade la guerra.

Sordamẽte, y sin atender a las maximas politicas del Religioso, dá la Iunta ordẽ a Ortiz para q̃ prosiga en el tratado de las treguas.

El Rey de Portugal interpuesto.

Man-

Mansino hazia todo esfuerço con ambas partes para convenirlas. Quedô el Religioso abraçadissimo, y mal reducido a silẽcio, y sin saber que Ortiz fuesse estraño de la Iunta, antes teniendole por vno de sus Colegas, alargô con êl (por estarle al lado) tan inmoderadamẽte sus sentimientos, en agravio de la benignidad, y justicia del Cesar, que le obligô a preguntarle con enfado, de donde sabia lo que tan temerariamẽte afirmava? Entonces el Frayle recurriô a las noticas de Gelando. Pero el Ortiz lleno de vna generosa, y leal im paciencia, alçando la voz de suerte, que pudo ser oîda de todos, le dixo: Que se maravillava mucho de que vna persona como la suya, por estado, y profession de letras, obligada a la quietud, y a la enseñança de la mayor doctrina, y de quien aquellos Cavalleros la avian de recibir; se atreviesse a asseverar, solo por averla oîdo al buelo, vna cosa tan grave, contra la fê del Emperador, y sus Ministros; y esto por oponerse a las treguas indiciadoras de vna Christiana paz. Que no dezian sus palabras cõ la candidez de su instituto, ni tamaña malicia con la pureza de sus obligaciones, q̃ eran de introducir aquella benignissima virtud, donde no se esperava, y de no embarazar los medios que la pudiessen conseguir. Fray Pablo, que se viô envestido con tan subita, y no creîda reprehension, no sabiẽdo de turbado donde se hallasse, ni con que persona; preguntô por lo segundo, supo que era la de Ortiz, y los oficios que hazia, con que tragando palabras para convertirlas en fierissimo veneno, se reduxo a vna simulada quietud (siendo assi, que no cabia su animo en toda la Sala) y deslizandose poco a poco, mientras (a despecho suyo) se tratava de las treguas, saliô a vo-

Engaño vergonçoso del Maestro Fray Pablo.

Salese de la Sala, y mueve algunos sediciosos cõtra la persona de Ortiz, y sus oficios.

mi-

mitarle en las orejas de vn buē numero de sediciosos, a quienes con indignadissima censura afeô el aver permitido la entrada de Ortiz en la Villa; y lo que mas era (y exageravalo grandemente) en el sagrario de los secretos publicos, siendo vna espia, que con inutiles pretextos no buscava otro, que explorar las fuerças, las voluntades, y los designios; y que cōvenia echarle de su comercio, ô prēderle, para averiguar la verdadera causa de su venida. No fue necessario mas, para q̄ tumultuariamente armados de azero, y de arrogancia, se metiessen por la Iunta, donde gritando la bien aprēdida querella, requirieron a los Procuradores expeliessen aquel traydor (titulo con que ofendiā, mas antes calificavan la fidelidrd de su ministerio) porque no lo haziendo assi, lo pondrian en parte, donde a mal grado suyo dixesse a lo que avia venido. De esta amenaza, que sonava tormento, passaron a otras de harto horror para el Ortiz. Los Cavalleros de la Iunta, sagaz, y blandamente moderaron a los querellosos, hasta despacharlos, y quedar libres de su molestia; y despues de aver fortalecido, y resguardado los miedos de Ortiz (q̄ no fueron pocos, ni en vano) con el el seguro de sus palabras, procedierō al ajuste de las treguas: y teniēdole aquella noche a la misma hora, cō ser harto tarde, partiô Ortiz por la posta, cō los despachos a Torrelobatō, dōde (aunque no sin repugnancia de Diego d e Guzman, Procurador de Salamanca, y Assistente por la Iunta del General Padilla) al tenor de ellos se aceptaron, y pregonaron en el exercito. Y dando la buelta a Tordesillas aquel presuroso Ministro, informô a los Governadores, y demas Cavalleros por relacion, y papeles en lo acordado. Hizoseles insufrible vna clausula, en q̄ dezian los de la Iūta: Que

Lo que instā en la Iūta tumultuariamēte.

Concluyense las treguas, y parte Ortiz a intimarlas al exercito de Torrelobaton, donde se admiten, y publican.

Clausula ōdiosa a los Governadores, y Cavalleros, y no quierē passar por ella.

„ eran contentos de otorgar la tregua pedida por „ parte de los Governadores „ del Reyno, por servicio „ de Dios nuestro Señor, „ y porque se les avia mandado el Señor Rey de Portugal. Reputavan a manifiesto agravio del autoridad de sus brios, la afectacion de estas atendencias, por lo qual se resolvieron a no admitir la tregua, sin que precediesse el borrarlas; y que Alonso de Ortiz bolviesse a tratar de ello.

Buelve Ortiz a tratar de enmendarla.

Gastaronse en este incidẽte, hasta ajustarle, algunos dias; que ni bien los contava la tregua, ni del todo los tenia por suyos el furor de las armas: con querella vniversal de las Comunidades, y singularmẽte de Valladolid, que atribuìa aquellas dilaciones, a los que guerreando lentamente, miravan mas por las de sus oficios (llenos de honra, y provecho) que al fin de vna empresa de tanta importancia.

Desplace sumamẽte esta suspension a los Pueblos Rebeldes, y cõ singularidad a Valladolid.

LOS MALLORQVINES REBELDES SE ponen por la reforma de la Republica. Esfuerçan con violencia la vniõ de la parte forana. Oprimen rigurosamente a los Cavalleros, y al Virrey, hasta obligarle a firmar escritura de suspension de oficio, y salir de la Isla.

CAPITVLO XIIII.

ERA el Instituto de los rebeldes Mallorquines (como avemos visto) reformar la Republica (mas antes hazerse dueños della) aliviãdola de las cargas censuales, y de las sissas; ordinario grito de la Plebe. Y assi en execucion de lo primero llegaron a pedir al Virrey, que mandàsse despachar librança de tres mil libras; el qual aunque tuvo proposito de reusarlo, huvo de condescender con la peticiõ, y firmarla, aconsejado del riesgo, y de

Pideu los Populares al Virrey librãça de tres mil libras para quitar cẽsos.

de la persuasion de Miguel de Anglada, que agora, y en otras ocasiones, fue zelosissimo reparador de graves, y escandalosos inconvenientes. Cōsiguiôse el fin, con el alivio de ducientas veynte y quatro libras de censo; y dexôlos tan vfanos, que les sirviô de espuela para los demas. Deseavan que concurriesse a su proposito, y en sus acciones, la Isla toda; y que los Lugares nombrassen Electos para el trato, y para la conferencia de la sobredicha reformacion; y assi hechos a negociar con el Virrey, le pidieron licencia, ô beneplacito para la tal nominaciō. Teniase por perjudicialissima, tanto mas, quanto con pretextos de virtud dava ensanches a la malignidad. Negôla el Virrey; y al mismo tiempo mandô a los Bayles, y Iurados de las Villas, que prendiessen a los Ministros de esta negociacion; cosas ambas, que sintieron vivissimamente los Populares; y de que llegaron a formar publicas, y solemnes querellas en el Consistorio de los Iurados. Ponderavan en voz, y en escritos de luengos memoriales, la vsurpacion de los bienes comunes; el mal despacho de las dos Iusticias, Civil, y Criminal, abusos, fraudes, y peso de intolerables imposiciones. Y que para su reparo convenia, que vnida con ellos la parte forana, facilitasse, y corroborasse la execucion, y rogavanles que se interpusiessen en su peticion con el Virrey; y assi mismo, que se nombrâssen personas de la Ciudad, para que saliessen a poner en quietud a los Foranos; y que no lo haziendo assi, protestavan de peligros, y alteraciones. Los Iurados como verdaderos Padres de la Republica, y suyos, con vn desvîo cuerdo, y con apacibles, y suaves persuasiones, procuraron divertirlos de tan sospechosa pretension, y traerlos a concordia. Pero

Quierē vnirse con la parte forana, y que el Virrey les permita nōbrar Electos de ella.

Niegaseles el Virrey, y mādа prender a los tratadores.

Los Populares se quexan a los Iurados con insolentissima vehemencia.

Y solicitā su interposicion cō el Virrey, y q̄ nombren personas para que sossieguen los Pueblos.

Los Iurados procuran divertillos de su intento.

fue lo mifmo que querer apagar vn rayo al primer impetu de fu carrera; porque aquel pertinacifsimo alvedrio, no menos ardiẽte en fus antojos, viendo que fe le embaraçava el paffo, rompiô con todo el eftrepito de fus armas, y fubiendo al Caftillo, mas por oprefsion, que por fuplica, hizieron que les entregaffe el Virrey los proceffos de vn Cama Groffa (infigne Vandido) y otros facinorofos, cuyo proceder tenia gravemẽte ofendida la jufticia, y empeñada al exemplar rigor de la fentencia. Y luego gallardeando en el numero de fus efquadrones, hizieron refeña (ô amenaza) de cafi dos mil Rebeldes, que cõvertidos en fieras, empeçaron a cebarfe en la fangre de los Cavalleros. Mataron algunos, y obligarõ a otros a guarecerfe en Alcudia, donde permanecieron los omenages de la fidelidad, y del valor. Tiẽbla la pluma para defcrivir el Efcollo horribilifsimo entre quantos propufo la Hiftoria a la piedad humana, mas para evitado, que para creîdo, menos q̃ en vn mar de acciones infernales. Avian defeado tener al golpe de fus filos a tres hermanos Serraltas, Aguftin, Berengario, y Simon; porque defcubridores de fus intẽtos, y defpues acerrimos contrarios fuyos, perfiftiã en oponerfeles. Falleciô Aguftin, haziẽdo la enfermedad en êl, lo que quifiera el odio popular, y fepultaronle en la Iglefia de Sãto Domingo, a tiempo en que la Isla fe hallava con gran neceffidad de lluvia, dixo la malicia de algunos (y luego la de todos) que el Cielo cerrado para el efpiritu infeliz de aquel difunto, no abriria fus cataratas, fi defenterrandole no fe reducia en cenizas, por indigno de fepultura Eclefiaftica, y de numerarfe entre las de los Fieles. Mas y mas fe alabô el intento, hafta proponerle al Vicario General, para que les per-

Pero ellos poniendofe en armas cometen varios, y atrozes infultos.

Defentierrã, y queman el cadaver de vn Cavallero

permitiesse la primer diligencia. Y aunque êl, como docto, y como pio, les afeô el caso, y les ponderô las Censuras en que incurrian; haziendo desprecio de ellas, arrebataron el cadaver, y dieron ignominiosamente con êl en el campo de los Iudios, donde le abrasaron, y esparcieron por el ayre, llenandole de las vozes, con que imploravan el socorro de su necessidad; de la suerte que pudieran despues de vn gratissimo holocausto. De que religion Barbara, de que odio alimentado de Vivoras, y Basiliscos pudo escrivirse hecho tan execrable? Era su tema vnirse con las Baylîas, ô parte forana: Y aviendose yâ declarado en que no darian su consentimiento, sin que precediesse el del Virrey, expressissimo, y en forma de mandato, quisieron averle con violencia, ô aterralle la repugnancia. Para lo qual el Crespino, y los Electos, acompañados de infinita muchedumbre de sediciosos, tumultuariamente, y a todo rigor de guerra se pusieron por el Castillo. Llegaron a la presencia del Virrey tan formidables, que menos espiritu que el suyo se rindiera; pero aquel Cavallero, que amava mas que la vida el cumplimiento de sus obligaciones, con verla en peligro, tal, que pudiera dar miedo al varon mas constante, lo estuvo en negarlo, hasta vencer la instancia, y el riesgo. Y no solo este fue el que examinô su valor, porque otra noche haziendo oficio de oprimirle, y sin duda, con animo de obligarle a dexar el suyo (en que les era tan enojoso) assaltandole de improviso, vsaron con êl de insolentissimos desacatos. Las espadas, y arcabuzes en los pechos, y las vozes llenas de furor en los oîdos, sin que huviesse quien bastasse a templallos, ni la misma valerosa benignidad del ofendido. Este,

Buelven a intentar la vnió de las Baylias

Y siendo precissa la orden del Virrey, porq̃ sin ella no quieren vnirse.

Aunque gravemente oprimido.

Se les niega.

Obliganle cõ otro insigne atrevimiento a dexar su oficio.

despues de averles afeado suavemente lo indigno de aquella accion, añadiô: Que pues su voluntad era no le dexar hazer su oficio, y querian que se retirasse, y cediesse a tamaña violencia, passaria a firmar escritura de suspension. Diòles en el deseo, y sin perder punto, hizieron que la otorgâsse. Intervino en ella el Consejo de la Real Audiencia, y todos juntos creyeron que fuesse aquel su vltimo dia; porque miẽtras los circunstantes clamavan por el despacho de las cartas, el vulgo reducido a tropas pedia la muerte del Virrey, y de sus Consejeros. Pero contentandose con la suspension, aquella misma noche nombraron por Governador al Bayle Mossen Pedro Pachs; y el siguiente dia le conduxeron del Castillo de Belvel (habitacion suya por aquel oficio) a la Iglesia Cathedral mas de quatro mil hombres armados, donde se hizo el juramento; y luego se firmaron las cartas que el Pueblo pedia, y las despachô el Regente Micer Iayme Roca, y otros de la Audiencia, sin poderlo impedir su industriosa fidelidad. Ellos finalmente revocaron las ordenes del yâ suspendido Virrey, y fueron poderosas con la parte forana, para que dexando la obediencia del Emperador se agregassen a la de los rebeldes; bien que no fueron todas las Villas, como verêmos con gloria de la resistencia de algunas. Avia contraydo el Virrey con su oficio, y por el Rey Catolico ciertas deudas a particulares personas, en tiempo de la guerra de Buxia, en que fue Capitan General; y siendo assi, y que no podia ignorarse el origen cõ el resguardo del Patrimonio Real; el Instador, avido su consejo, tratô de apretar al Virrey, para que las pagasse, queriendo q̃ fuessen proprias, y no de la Lugartenencia. Por estõ ame-

Nombrã por Governador al Bayle Mossen Pedro Pachs.

Que firma las cartas, y las despachã, sin poderlo impedir la fidelidad de los Ministros.

Agregase la mayor parte del Pueblo a los rebeldes.

El Instador aprieta al Virrey sobre deudas q̃ no deve.

amenazava ſus bienes, y ſu perſona, y aun dava a entender al Pueblo, por acabarle de irritar, que queria hazer fuga de la Isla; ſiẽdo eſto vltimo lo q̃ mas deſeavan. Conferian el modo rigurosiſsimo de oprimirle, y ſembravãle hazañeramẽte, para q̃ llegando a ſu noticia avivaſſe ſu reſolució. El Virrey, ſobre tales avisos, tratô de tomarla, llamô a los Iurados, y proponiẽdoles lo que ſe ſuſurrava, reſpondieron: que de ninguna manera cõvenia dexar el Reyno encomendado por el Ceſar, a quien ſe devia atender mucho. Hizoſe acto deſta determinacion, pero preſto ocaſionaron otro con la contraria, porque apenas reſtituidos a las caſas de ſu ajuntamiento, donde avian cócebido la cauſa, bolvieron llenos de turbacion, y de miedo, y le ſuplicaron, y exortaron, que por la paz comun, ſeguridad ſuya, y la de los que le aſsiſtian, tratâſſe de ſalir de la Isla; porque tenian certidumbre del rigor popular que les amenazava a todos. El Virrey, aſſegurando los paſſos de ſu oficio, y reputacion, diô los que luego veremos.

Y no paran haſta ponerle en la reſolució de dexar la Isla.

DON MIGVEL DE GVRREA, VIRREY DE Mallorca, ſale de aquella Isla, y ſe paſſa a la de Ibiza. Procura deſde alli la reduccion de los Agermanados.

CAPITVLO XV.

CON increible guſto de los rebeldes, y grave ſentimiento de los Leales, cediô el Virrey de Mallorca Don Miguel de Gurea a la neceſsidad, y al aprieto, que le obligava a dexar aquella Isla, y paſſarſe a la de Ibiza, ſobre que puſo toda diligencia.

Y ſin embargo, que pudieſſe temer lo mal ſeguro de aquellos mares infeſtados, con mucha frequencia entonces, de Galeotas enemigas de nueſtra hazienda, y de nueſtra fè; quiſo mas preſtarſela a la fortuna (y aun al miſmo peligro que buſcava) que padecer a manos de la infidelidad que huîa. Hallavâſe a la ſaçon algunas pequeñas fuſtas en el Puerto, ſino acomodadas para ſu paſſage, convenientes para ſu fuga. En ellas la hizo a Ibiza, Iſla diſtante de la de Mallorca ſeſenta millas, acõpañado de Doña Aldonza Sanchez ſu muger, y de ſus hijos Don Franciſco, Don Lope, y Doña Ana de Gurrea, y Don Luis de Gurrea, avido fuera de matrimonio, que deſpues fue Cavallero del Habito de San Iuan de Geruſalen. Es Ibiza la antigua Ebuſo, cuyo nombre retiene oy con facil mudança, y la primera de las Pytuîſas, llamadas aſsi en la impoſicion Griega por la frequencia de ſus pinos. Su inocentiſsimo terreno no lleva ningun genero de Serpientes, antes ſegun el gran inveſtigador de la naturaleza, Plinio, es contra ellas, tan eficaz enemigo, que traſegado en polvos, ô terrones, defiende a los que le llevan, de las muchas que cria la Culebraria ſu vezina (oy Formentara, y en ſus primeros ſiglos por la miſma razon Ophiûſa). Aqui llegò aquel necesſitado Cavallero con toda ſu familia, y pudiera dar gracias a ſu diligencia, ſi ſe librara de los influxos desleales de Mallorca, que pernicioſamente ſe avian comunicado a algunos Lugares de aquella Iſla, a quien llamarêmos aora felîz, ſi como tuvo antipatîa con las ſierpes, la ſupiera tener con ſemejantes venenos: que yâ ſonavan a voz, y ruydo de armas aquella mal entendida libertad. Pero el Cielo no impêra en los alvedrios, como en la naturaleza. La de aquel

Familia del Virrey Don Miguel de Gurrea.

Isla de Ibiza

Llega allà el Virrey.

No la halla enteramente libre del cõtagio popular.

Procura desde alli con instancias, y promessas benignissimas, la reduccion de los de Mallorca.

aquel verdaderamente Ministro (y por esto padre amoroso) siendo assi que se hallava con tan recientes agravios, llena de si misma, y de vna zelosa magnanimidad, no cessava vn punto de escrivir, amonestar, y ofrecer conveniencias, perdones, y olvidos a los rebeldes Mallorquines, pero ellos sobre todo ingratos, tampoco cessavan de acompañar sus inquietudes con vna oprobriosa memoria del Virrey, de cuya degradacion, y expulsion, dieron larga noticia a los de Valencia, siempre comunicados, y seguidos en sus instrucciones, y advertimientos (alma sin duda de aquella rebelion). Deziaseles con propria alabança, como le tenian despojado, y ausente de su oficio muy a ley, y orden de justicia, por mal administrador de vna, y otra; y aun por inhabil en la naturaleza, por tener la de Aragon, y forastera, cosa que excluîan sus Privilegios, con que passavan a advertirles con finissima correspondēcia, lo que tras de tan bien logrado exemplo podian hazer los Valencianos con el Conde de Melito. Considerese en este caso lo que supo fingir la maliciosa rebeldia, para guiar a los fines de su error, y llevarse tras si la ignorancia, y el engaño. Pues quando se pudo dezir sin êl (ô sin ambas cosas) que los Aragoneses, y Catalanes, ganadores de aquella Isla fuessen excluydos de esse honor? puesto que no lo pudieron ser por las leyes de estos Reynos de la parte que les tocava en ella con su valeroso Conquistador? Y viôse luego en el primer Governador Bernardo de Santa Eugenia, Señor de Torrella, que fue Catalan, desde quien pudieramos tender vna gran lista, hasta nuestros tiempos, sino pareciera ociosa afectacion, quando no escrivimos tan para la plebe. Assi procedian contra el oficio del

Ellos obstinados, y desagradecidos aborrecē su presencia, y mancillan su memoria.

Comunicā el insulto, perpetrado cōtra el Virrey, a los Rebeldes de Valēcia.

Ciega ignorancia de los Mallorquines.

Y escandaloso exemplo.

Los Aragoneses, y Catalanes, conquistaron a Mallorca.

Bernardo de Santa Eugenia, señor de Torrella, Cavallero Catalā, primer Governador de Mallorca.

del Virrey, odiofifsimo para ellos, y a otra mano las querian armar contra fu perfona. Dos vezes intentaron paffar a ofenderla, y otras tantas fe defvanecieron fus propofitos. Porque entendido de los Patrones de ciertas naos, con refpectofo, y fiel defvio, fe hizieron a la vela, dexandofe en el Puerto los efquifes. Y a la verdad todo lo lograra fu faña, fi la pudierã poner en las manos, por no eftar el Virrey para refiftirles, ni Ibiça (como diximos) fin rebeldes baftãtes a introducir, y a ayudar a los perpetradores de aquella alevofia. Su locura pafsô a tenerlos tan agradados de fi mifmos en lo que obravan, y tan olvidados de las indignaciones Reales, que alabandofe de todo, miravan con defprecio fus ordenes; como fino huviera de llegar el dia de la ira. Avia procurado aplacarla el Virrey, efcriviendo al Cefar, de quien pudo confeguir perdon (yâ fe vè con la feguridad que reprefentaria fus rendimientos, prefumidos entóces, y defpues malamente negados). Remitiôfeles con Cartas del Emperador, y con las fuyas al amorofo eftilo que acoftũbrava (no fe fi fue vno, y otro lo mas conveniẽte, que ay obftinaciones que quieren labrarfe con el rigor de los diamantes) y con ver que aquel benignifsimo Principe explayava fu piedad por todo vn Pueblo, de tãtas maneras culpado, con fola la excepciõ de los movedores; el Affeffor Guall, y otros pocos perfonages, como fi todos eftuvieran en el caftigo, tumultuariamente fe opufierõ a aquella gracia; y al Miniftro Procurador Real, que llegô a prefentarfeles, en vez de darle muchas, y apelar con el conocimiẽto, por los no perdonados, a la vltima clemencia del Cetro ofendido; fe le arremetieron á la cara, y corriô peligro fu vida, y la de los Iurados, q̃ yâ penfavan ver quieta fu Republica. Pero para aquella

Quieren los plebeyos paffar cõ la armada a oprimir al Virrey.

Hazen vanidad de fus delictos, y fe burlan de las ordenes Reales.

No admiten el perdõ del Cefar, negociado por el Virrey, con algunas perfonas exceptadas.

Antes fe oponen con increible furor al Miniftro de aquel tratado, y a fus adherentes.

lla masa comun, era fortissima levadura la de los exceptados. Dezian con furioso difugio: Que las cartas, y provisiones eran falsas, y la voluntad del Emperador, que perseverasse su govierno. Esto gritava el alboroto ardentissimamente aquel dia; pero algunos despues moderado esta terribilidad a las correcciones del miedo, protestaron por su obediencia para siempre que constasse ser las provisiones de su Magestad, y ofrecieron por prendas de su respecto deponer las armas; pero nada se cumpliô, sino quanto les dictava la malignidad de su alvedrio.

Pero corrigelos el temor.

ASSENTADAS LAS TREGVAS ENTRE Leales, y Comuneros de Castilla, se trata de la paz. Los accidentes que la embaraçaron.

CAPITVLO XVI.

VENCIDAS las dificultades de la tregua, se puso en observãcia, y con ella bolvieron a cobrar calor los tratados de la paz en el Covento de Santo Tomas de Tordesillas, que avian entibiadose con la guerra de Torrelobaton, y desabrimientos del Almirante, en quiẽ agora, como en su Colega el Cardenal, quanto era possible hervia el zelo, con que al passo que se abreviavan los dias, aceleraron las diligencias, no poco ayudadas de la interposiciõ de muchos Prelados, y personas graves, por oficio, Santidad, Religion, y Letras, que se ofrecieron ayudar en negocio tan conveniente a la quietud del estado publico. Pareciô averle llegado a ver la cara en la cõcordia de algunos capitulos, por ser los que mas importavan a las Comunidades; pero hizose inac-

Ajustãse Capitulos convenientes a las Comunidades.

cessible en los resguardos, cõ que los de la Iunta querian establecer, y assegurar su certidumbre. Esforçavan, que se obligassen los Grandes con seguridad de rehenes, y fortalezas, a pedir por armas al Emperador el otorgamiento de lo condicionado, en caso que le denegasse; no teniendose por satisfechos cõ la importancia de las personas, y bienes de tantos, y tan grandes Señores, ni dexãdose persuadir para este medio, y otros, de la venerable autoridad de los terceros, entre quienes se hallava con la de su Rey el Embajador de Portugal. No dezia con la Magestad del Principe, ni con la fe, y grandeza del puesto de los leales la primera condicion; y persistiendo en ella el de los rebeldes, parecia cerrarse la puerta a la concordia. Pero ni por esto fallecia la esperança en la solicitud de los zelosos, porque hallandose en los vltimos terminos de la tregua, trataron de procurar que se dilatasse; y para esto, partierõ a Torrelobaton el Embajador de Portugal, Don Pedro Laso de la Vega, y algunos Religiosos. Hablaron a Iuan de Padilla, y a los de su Consejo, dandoles quenta del estado de las cosas, y pidiẽdoles la prorrogacion de tregua, tan necessaria al sumo esfuerço de la paz. Pero fuesse no querer esta, ô no poder otorgar lo q̃ se les pedia, por faltarles los poderes, se remitierõ a vistas suyas, y de ambos puestos en Zaratan; dõde se convocarõ, y donde dẽtro de pocas horas se vieron todos, pero sin llegar al fin pretendido. Porque de la parte rebelde, vnos abraçados a su opinion, y otros sobervios, y ambiciosos en el manejo de las armas, querian que ellas lo determinassen; bien que conferidas en varias juntas, y totalmente desesperadas, huvo Procuradores que votaron constantemente lo cõtrario, siguiendo a Don Pedro Laso de la Vega: que desde

allí

En cuyo resguardo pidẽ vna terrible condicion.

Que no quieren escuchar los Leales.

Ni remitir los rebeldes.

El Embajador de Portugal, y Dõ Pedro Laso de la Vega, y otras personas Religiosas, procuran la prorrogaciõ de las treguas.

Don Pedro Laſo de la Vega, ſe buelve con los Leales a Tordeſillas.

alli ſe hizo del todo a la vanda de los leales, y ſe bolviô con ellos a Tordeſillas. Porfiava el zelo, y reſiſtiaſe malignamente la infidelidad. Otra vez (y fue para retirarſe al exercicio de ſus iras) ſe bolvieron a ver en Zaratan con notable concurſo de la gente de Valladolid. Y no ſolo no tuvo efecto la paz (fugitiva en los vnos, inquirida, y perſeguida de los otros) pero ni aun quiſierô otorgar la tregua de tres dias. Dizen, que aqui al aſſentarſe a comer Iuan de Padilla, tuvo aviſo (no ſe con quanta verdad) de que tratavan de matarle, y que ſin querer tomar bocado êl, ni los ſuyos, diô cô ellos la buelta a Torrelobaton, haziendo lo miſmo los Cavalleros para Tordeſillas.

Voz de que quieren matar a Iuan de Padilla en Zaratan, y ſe retira con notable indignacion.

El Obiſpo de Pamplona añade a las cauſas referidas para aquella obſtinacion, otras, con que los rebeldes acabaron de arreſtarſe: Vna fue, que mientras ſe guardavan las treguas, y hervian los tratos de la paz, ciertos cavallos ligeros del Conde de Oñate en Simancas, contra la fê de aquellos dias, ſalieron a impedir el paſſo del Puête del Duero a Franciſco de Mercado Corregidor de Medina del Campo, que con veinte Eſcuderos, y otras perſonas, caminava de orden de la Iunta a Valladolid, executando en ellos, a priſiones, y muertes, toda hoſtilidad, de que ſe quexaron vivamête, pero ſin recebir enmienda: coſa que los dexô ofendidiſsimos. Subiô tambien de punto ſu indignaciô, aver viſto al proprio tiempo publicarſe por ſi miſma en los poſtes de la Plaça de Valladolid (a donde amaneciô fija, ſin ſaber por qual mano, pero entendiendoſe que era diligencia de los Virreyes) aquella Prematica deſpachada en Bormes, y yâ fulminada en Burgos, como diximos, llena otra vez de horror, y de infamia para la memoria de los rebeldes, nombrados en ella; a que ſe ſiguieron

Otras cauſas que dâ el Obiſpo Sandoval para ella.

Maltratan vnos cavallos del Conde de Oñate a Frâciſco Mercado Corregidor de Medina del Câpo, y otras perſonas, contra la fê de aquellos dias, ſin enmienda.

Amanece ẽ la Plaça de Valladolid la Prematica de Bormes, con grande horror, y recocimiêto de los côtenidos en ella.

Despicase la malicia des de los postes de la Iglesia Mayor, publicado otro papel insolentissimo, y lleno de oprobrios cōtra los Leales.

disentimientos notables, y aun osadias de la pluma insolentissimas, que por el mismo estilo publicaron en las puertas de la IglesiaMayor. Llamavan alevosos, y enemigos del Reyno a los Leales; a sus persuasiones, indicio de Paladion, atribuyendoles con esto la fê Griega; y aquella grā fraude con que los Atridas debelaron a Troya;y equiparando su paz a la de Iudas, se la disuadian a Valladolid, con quien hablava el cartel, exortandola, a que no quisiesse otra, que la q̃ les avia de dar el triunfo, con el renōbre de vna verdadera lealtad; porque el de su vilissima contraria avia de ser de los vencidos. Esto passava en forma de libelo a mano escondida. Pero no tardô mucho, que a cara descubierta contrapusiessen al acto de Burgos otro con exorbitante desemboltura. Mandaron los Procuradores, y Diputados del Reyno, levantar en la plaça mayor de Valladolid vn grā cadahalso, cuya Magestad en adorno, y asientos, representasse lo que afectavan en todas las demasias de su oficio. Y vn Domingo a veinte y siete de Março, precediendoles quanto acostumbra hazer solemnes semejantes funciones, con acompañamiento, y musica de atabales, trompetas, y ministriles, y muy cerca de sus personas, por indicio de magnificencia, y poder, dos Reyes de Armas con las mazas, y cotas del Reyno, procedieron a ocupar el trono; y puestos en êl, vn Relator a voz inteligible, lo fue de cierto processo, fulminado contra el Almirāte, y Condestable de Castilla, Governadores suyos, y assi mismo contra los Condes de Benavente, de Haro, de Alva de Aleste, y de Salinas, Marques, y Obispo de Astorga, y contra los Oîdores, y Ministros, (que siendolo del Real, los llamavan alli del mal Consejo) contra los Mercaderes de Burgos, y otros vezinos de aquella Ciudad, de

Acto contrapuesto al de Burgos.

Processo insolente contra el Almirante, y el Condestable de Castilla, y otros Señores, Ministros, y Pueblos fieles.

de Tordesillas, de Simancas, y algunos Pueblos fieles; publicandolos por traidores, y quebrantadores de treguas, añadiendo por razon gran numero de atrocidades, perpetradas por sus armas, y singularmente el incendio de Medina del Campo, y el saco de Tordesillas: en que a vna misma sazon (relatava) se hallaron sacrilega, y gravemente ofendidas ambas Magestades, divina, y humana, la de Dios en sus Iglesias, y la de la Reyna en su Palacio. Y descendiēdo a otros particulares casos (sin dar en el que mas importava, que fue el entender, que ellos eran la causa de todo) llenô de horror, y gusto a la infinita muchedumbre de los circunstantes, que respondia con aplauso a tan insolente descomedimiento.

VARIOS SVCESSOS DE LAS GVERRAS civiles de Castilla, y como se inclinava todo al trance que diò la paz.

CAPITVLO XVII.

NO es facil de dezir con la distinciō que pide el ordē de las cosas, lo que tan confusa, y variamente executava el furor de las passiones, casi a vn tiempo mismo; pero en quāto nuestro discurso pudiere, las reducirâ a la consequencia necessaria de lo que escrivimos, no perdonando ninguna de las que por mayor devan servir a la Historia, y en ella a la enseñança, y al escarmiento. Luchavan la fidelidad, y la rebeldia, como dizen, â braço partido, contendiendo verdadera, y falsamente, por el mejor de estos titulos; pero era con muchissimos braços, y todos molestamente ceñidos al cuerpo de vna misera-

Miserable estado de Castilla.

 ble

ble Provincia, Madre nobilisima de tantas, que con pretextos de defenderla, la afligian; empero con aquella diferencia, que deve cōcedersele al zelo, y a la repugnancia. La del Conde de Salvatierra, era invencible en las Serranias de Burgos, y Provincia de Alava.

Dō Pedro de Ayala, Cōde de Salvatierra, en las Serranias de Burgos, y Provincia de Alava.

Supo, (y fue por aviso de la Iunta de Valladolid) q̄ a orden del Condestable avian de passar por ellas los tiros de batir, y municiones de Fuente-rabia: ambas cosas embaraçô con diligentisima astucia, aplicando la violencia de treze mil hombres, antes juntos, que imaginados (entre los quales no obrava poco la obstinada inquietud de Gonzalo de Varaona, y otros Cavalleros Adalides suyos). Las municiones q̄ se trasegavan por tierra, huvo a pocos passos: Y entendiendo que siete tiros gruessos venian acercādose de Bilvao a Vitoria por el Valle de Arratya, con suma celeridad, (sin permitir quietud a sus huestes, que atrocharon en pocas horas nueve leguas,) Lunes a quatro de Março, amaneciô en Arratya sobre la misma presa.

Saltea las municiones, y artilleria, que para Dō Sācho de Velasco a ordē del Condestable.

Gonçalo de Varaona, y otros Cavalleros Adalides del Conde, ayudan al insulto.

Conduciala Don Sancho de Velasco, a quien acompañavan mil y seiscientos hombres, parte mucha de la Nobleza Vizcaina; y conociendo los poderosos designios del rebelde, y quan pocos eran para resistirseles, trastornando la artilleria de los carretones, con ellos, y las mulas que los tiravan, apresurarō su escape. El insigne salteador entōces, aunq̄ contēto de ver logrado su fin, no lo quedô del todo por no hallarse a mano cō que llevarla. Determinô hazerla pedaços, y executôlo con los instrumentos de algunas herrerias; sin respectar en ella la inclita memoria de los Reyes Catholicos, q̄ la dexaron en Fuente-rabia; ni el dominio airado de su gran Nieto, a cuyos servidores debelava en quātas maneras le era possible, oprimiendo los Pueblos, y estorvando importantissimos

No se atreve Don Sancho a esperarle, hallādose inferior. Trastorna la artilleria, y con las carretas, y mulas se escapa.

Hazela pedazos el Cōde.

Quan vehemente enemigo de los Leales fue en todas fortunas.

mos

mos ſocorros (como ſe experimentô en el del Alcaçar de Segovia, tan recomendado del Ceſar) haſta que mitigada la vfania de aquel orgullo a fuerça de armas, rotos, y caſtigados ſus Capitanes (y con ſangriento exemplo Gonçalo de Varaona, a quien degollarô en Victoria, a viſta de ſu domador Martin Ruiz de Avendaño) llegô a verſe con el ſequito a penas de treze hombres, el que no cabia en el mundo con treze mil. Pero con animo tã pertinaz, que como ſuele el menor trozo de vna vivora rebullir en obſtinadiſsimo veneno, aſsi diminuido, y apurado, baxô a Caſtilla la Vieja, a juntarſe con las Merindades, y con Diego Ramirez de Guzman, hijo de Ramiro Nuñez de Guzman, vezino, y Regidor de Leon, agora, y pocos años haze, de la Familia del Infante Dõ Fernando, en quien cõ la fiera memoria de aquel decreto, q̃ le excluyô de ſu ſervicio, ardia la ſaña comũ, encendiendo no poco en ella al bullicioſo joben, q̃ por eſte tiempo hazia cruda guerra al Patrimonio del Condeſtable, y ſe hallavã ſobre Medina de Pomar: en cuyo ſocorro, y para ocurrir al bravo Leonês, y ſi fueſſe poſsible, reducir las Merindades, que tenian gran gente en aquel aſſedio, partiô con buena diſpoſicion, y ordenes, para la fuerça, y para la maña, Dõ Diego Sarmiẽto, Cõde de Salinas, acõpañado del Dean de Burgos, Don Pedro Suarez de Velaſco, Señor de Cuzcurrita, hijo valeroſo del Condeſtable, y Pedro de Cartagena. Pero aunque no llegaron a eſtorvar la entrada, y el ſaco del enemigo, (todo executado cõ rigor, y con cudicia) fue poderoſa la fama de ſu venida, para que ſe alçaſſe, y les cedieſſe. Mas antes que nos acerquemos a la victoria de los fieles, y al vltimo, y mayor diſcrimen del Padilla, y de ſu exercito, bolvamos vn poco atrás, y al Reyno de Toledo, adonde veremos

Gonçalo de Varaona, vẽcido de Martin Ruiz de Avendano, degollado en Victoria.

Baxa el Cõde de Salvatierra deshecho a Caſtilla la Vieja, a vnirſe cõ las Merindades, y cõ Diego Ramirez de Guzman, q̃ ſe hallavan ſobre Medina de Pomar.

Don Diego Sarmiento, Cõde de Salinas, Dõ Pedro Suarez de Velaſco, y Pedro Cartagena, parten a ſocorrer a Medina de Pomar.

Alçanſe los cercadores a ſu famà, deſpues de averla ſaqueado.

mos al Obispo de Zamora vencido por el Prior Don Antonio de Zuñiga, no empero desengañado del peligroso camino de sus armas. Avia salido de Valladolid (tal fue la voz, y la confirmaron las diligencias) con designios de ocupar aquel Arçobispado, sin Pastor entonces, por la muerte de Guillermo de Croy, y poner en dominio de su tirania toda su tierra. Llevaba para esto alguna gente de ambas Milicias, y cinco tiros de campo: con cuyo pie pudo formar exercito en Toledo, que recibiendole de bonissima gana, le engrossò sus huestes, y aumentô de artilleria. Y passando a Alcala de Henares, sacô del Castillo otros seis tiros, con que llegaron a numero de diez y seys, y sus fuerças al denuedo de buscar al Prior: No obstante que se hallava para resistirle, y para ofenderle, con seis mil infantes, y proporcionado numero de cavallos, y muy assistido de algunos Cavalleros; y singularmente de Don Pedro de Guzman su sobrino (fue el primer Conde de Olivares) hijo tercero del Duque de Medina Sidonia, y de la Duquesa Doña Leonor de Zuñiga su hermana: que con diez y ocho esforçadissimos años, mil y quinientos infantes, ciento y cinquenta cavallos, y seis piezas de campaña (todo a expensas de la Casa de Medina Sidonia) vino a servir al Rey Cesar en su compañia. Hallavase tambien en ella Don Diego de Caravajal, Señor de Iodar, y Don Alonso su hermano, que seguidos de vna muy buena tropa de familiares, vasallos, y conducidos suyos, exercitavã, con el valor de sus obligaciones, la mis̃ma fineza. Cõ este aparato, pues, marchava vn dia el Prior del Corral de Almaguer a Ocaña, con animo de reducirla, y ocuparla por el camino q̃ pudiesse: y yâ no muy lejos della, se le presentô al encuentro (mas antes a la batalla) el Obispo de Za-

El Obispo de Zamora en el Reyno de Toledo, con designios de ocupar intrusamente su Arçobispado

Forma Exercito, y parte en busca del Gran Prior.

Dõ Pedro de Guzman, hijo tercero de la Casa de Medina Sidonia, primer Cõde de Olivares.

Don Diego de Caravajal Señor de Iodar, y Don Alõso su hermano.

mo-

mora. Admitiala con igual brio el Prior (no se si con igual numero de gente) y estando vnas, y otras casi al vltimo señal del rompimiento, a suma diligencia de algunos Religiosos, que acudieron a estorvarlo, santa, y fervorosamente, negociarõ treguas por tres dias, pero no se guardaron horas, porque el enojo particular de ciertos soldados del Prior, con los del Obispo, por la asistencia de sus Capitanes, passô brevemẽte a ser empeño vniversal de ambas facciones, cõ que resolvieron a darse la batalla; y fue porfiadissima, y cruel. Quedò la victoria, y el campo por el Prior, que puso en fuga al Obispo, y a no ayudarsela la obscuridad de la noche, cerrada al mismo tiempo, fuera possible rematar aquella guerra con su muerte, ô prision. Escapô con algunas heridas, bien que leves, y consigo los que pudo del alcance, por merced de las tinieblas, dexãdo entre los despojos toda la artilleria, y gran numero de muertos.

Quierẽse dar la batalla el Obispo, y el Gran Prior: y la detienen algunos Religiosos, negociãdo tres dias de treguas.

Y no se guardan horas.

Vence el Grã Prior al Obispo, y le pone en fuga.

Intentô el Obispo resguardarse en Ocaña, pero entendiendo que el vencedor iba a buscarle en ella, y el trato con que le esperavan sus vezinos; cogiô el camino de Toledo; no sin pesar de perder de vista, y aun de las manos, aquella Plaça, que a breve pacto jo dentro de tres dias se entregô pacificamente al Prior, abjurando la passada infidelidad, con rendidissimos afectos al servicio del Cesar, (cuyo perdõ se les ofrecia) y al hospedage del nuevo caudillo, a quien recibieron cõ verdaderas demostraciones de humildad, cargados de Cruzes, y llenos de llanto. Diô grande reputacion al Prior este sucesso, y no poca gente; porque al credito de sus armas se le ponian por sus vanderas, con que pudo guarnecer los Lugares fronterizos a Toledo, y perseverar para ofensa suya en Ocaña: mientras que por la otra parte del Tajo guerreava con el mismo ardi-

No se tiene por seguro el Obispo en Ocaña, y dà la buelta a Toledo.

Ocaña se rinde al Gran Prior.

Don Iuan de Ribera de la otraparte del Tajo.

dimiento Don Iuan deRibera. El Obiſpo de Zamorâ, cuya ambicioſa inquietud ſiempre avia mirado la Mitra de Toledo, como laurel de ſus empreſas, aunque en façon nada triunfante, pues ſe retirava vencido, tratô con todo efecto de ceñirſela intruſa, y violentamente. Para eſto llegô a tres leguas de aquella Ciudad, a donde dexô la gente, y con algunos de ſu familia, afectando no ſer conocido, tuvo maña para que ſiendolo de la muchedumbre popular, lo arrebataſſen al honor que apetecia. Aclamaronlo Arçobiſpo, y en cumplimiento deſta voz, le llevaron a la muy Santa Igleſia, y con eſcandaloſa novedad del Coro, que por ſer Viernes Santo, eſtava entonces celebrãdo las triſtiſsimas memorias de Chriſto muerto, ocupô la Silla primada cõ el aire que pudiera la de ſu cavallo. Fue dia de tal turbacion para aquella Comunidad, que perdiendo de la boca los Divinos Oficios, no pudo boluer a ellos. Ni fue menos grande la que el quinto de Abril ocaſionô a ſu Cabildo. Hallavaſe junto con pocos Prebendados: llegô el Obiſpo bien aſsiſtido de gente armada, y metiendoſe por la Sala Capitular, propuſo que le dieſſen poder para recobrar los Lugares, que por las guerras civiles avia perdido la Santa Igleſia. Fue la opreſion fieriſsima, y aũque pareciô averſele rendido el miedo en la mayor parte de los votos, con que levantaron ſu acto, como le tenia eſcrito la confiança de los rebeldes, ſe reſguardô el Cabildo con tales proteſtos, fundados en tan exorbitante violencia, que la verdad mas eſcrupuloſa, ſi ſe ha de atender a la mente, jamas deverâ poner en duda ſu fidelidad. Tras eſto, el Obiſpo, cargado de plata, y teſoros de las Igleſias, para ſocorro de los ſuyos, ſolicitando a Madrid, y a Segovia para ſus reclutas, bolviô contentiſsimo a buſcarlos, y a mover-

El Obiſpo de Zamora ſe haze aclamar Arçobiſpode Toledo.

Y toma poſſeſsion de aquella Silla, con terrible novedad, y ſuſto del Coro.

Otro acto cõcerniẽte a la miſma violẽcia.

Como ſe reſguardô la fidelidad.

Vſurpa el Obiſpo los teſoros ſagrados, y buelve a buſcar al Gran Prior, y a Don Iuan de Ribera.

verlos, contra el Prior Dõ Antonio de Zuñiga, y cõtra Don Iuan de Ribera: a quienes hallô apercebidos, y briosos. Por todas partes, finalmente, se desenfrenava el furor de la guerra, y no se oìan sino rigores, y estragos de las llamas, y de los azeros.

PORQVE NO TRATO EL REYNO DE Aragon de socorrer a los Leales de Castilla.

CAPITVLO XVIII.

EN tanto que passavan estos desordenes en los Reynos de Castilla, el de Aragon se hallava con vivo sentimiẽto, assi por ellos, como por no poder ayudar a la facciõ de los Leales, con otro, que con los aplausos de su fè; que a poder armarla, sin duda que lo hiziera muy a tiempo. Tenia como en casa (por ser en dos Reynos de su Corona, el Valenciano, y Mallorquin) iguales inquietudes, y aun para cõ ellos sentia la misma dificultad, insuperable entonces, como diremos luego, probando la q̃ tiene, quanto contra esta verdad afirmaron algunos Escritores.

Guerras domesticas, biẽ conocidas en la Corona de Aragon.

El Obispo Don Prudencio, en conocido agravio de Zaragoça, nobilissima Cabeça de nuestro Reyno, dize: Procuraronse valer los Cavalleros (habla de los Castellanos) del Reyno de Aragon, y en Zaragoça avian levantado mas de dos mil hombres de guerra, pagados por el Reyno. Y haziẽdo muestra para partirse, el comun de la Ciudad de Zaragoça supo como aquella gente se avia hecho en favor de los Cavalleros, para venir a Castilla, contra las Comunidades, y huvo tal sentimiento en el Pueblo, que se levantò todo, y quitò las armas, y deshizo aquella gente.

Parrafo del Chronista Obispo de Pãplona, en agravio de Zaragoça.

,, te, diziendo: Que de Aragon no avia de aver contradicion para las libertades de Castilla. De esto diô aviso Don Pedro Giron, que estava retirado en su Villa de Peñafiel, a la Comunidad, y que alguna de aquella gente que se deshizo, venia a dar en Burgos, que el Conde de Salvatierra dezia, que los esperava para dar en ellos. Y que segun la manera que traîan, era facil estorvarles el passo. Dixo mas Don Pedro Giron en este aviso, que por servir en algo al comũ, y Villa de Valladolid, avisava desto, que seria bien agradecerlo a Zaragoça, pues tan gran Ciudad como esta, hazia principio de tan buena ayuda, sin pedirsela. Es la data desta carta, en Peñafiel, a veinte y seis de Março de M. D. XXI. Hasta aqui el diligentissimo Obispo. Y porque este Parrafo, que es el VIII. del Libro IX. Parte I. no quedasse sin la anotacion de su animo, se le diô en la margen, inscriviendole: ,, Movimientos de Zaragoça, en ,, favor de la Comunidad. ,, Quien conoce los descuidos, y cuidados deste Chronista, acerca de nuestras cosas, y quanto sugeta su pluma a sus afectos, verâ cõ el que se pone a asseverar la que es tan grave, y contra vn Reyno, y Ciudad, fidelissimos, y poderosos en el cumplimiento de sus determinaciones; raras vezes (y por singularissimas, y no agenas causas, en que ha de arder el zelo de las propias leyes, por quien siempre son terribles) sugetas a la furia popular. Con harta diferencia entendiô los efectos (mas antes la opinion) desta jornada, vn Noble Escritor Castellano, Trairemos su dicho, y despues vendremos al nuestro: serâ possible, que sin dexar a la cortesia del problema la verdad del caso, halle el judicioso la que es justo desear en la Historia.

Terrible margẽ para aquel texto.

Don Gonçalo de Cespedes, y Meneses, en la que publicô de los particulares sucessos de Zaragoça, hablan-

Lo que escrive Don Gonçalo de Cespedes y Meneses, sobre el caso.

blãdo de su fidelidad, y de
„ la de este Reyno, dize: Su-
„ cedieron en la mayor par-
„ te de Castilla, Reynos de
„ Leon, Murcia, Galicia, Va-
„ lencia, Asturias, Monta-
„ ñas, Andaluzia, y Estre-
„ madura; aquellas tan me-
„ morables sediciones, mas
„ conocidas por el nombre
„ de Comunidades; en quien
„ siguiendo muchos, ô casi
„ todo el comun, su deservi-
„ cio; y al cõtrario los Gran-
„ des, y Nobleza; no sin gene
„ rosa alabança, en su mayor
„ aprieto; acudieron los Ara-
„ goneses; acudiô Zaragoça,
„ con vn lucido exercito de
„ dos mil hombres en favor
„ de su Rey. Y para calificar
esta fê, con la que dava el
Cesar a sus leales atencio-
„ nes, prosigue: Estava Car-
„ los a la sazon en Flandes,
„ atendiendo por terminos,
„ por horas, a tan tristes nue-
„ vas, desconciertos, y rui-
„ nas; pero entre su confu-
„ siõ, lo q̃ mas le alentô, me-
„ jorô la esperança del buen
„ sucesso; fue saber, que este
„ Reyno permanecia en su
„ fê: y assi es cosa certissima,
q̃ repitiendole vno de sus „
grãdes Privados, los temo- „
res de tanta alteracion; le „
sosegô, diziendole: Andad, „
quitaos, que todo se harâ „
bien, pues los Aragoneses „
son mios. Entre estas ala- „
banças, y aquellas indigni-
dades (por no llamarlas vi-
tuperios) con q̃ se encuen-
trã ambas plumas, dirê por
Aragon, dirê por Zarago-
ça, y por su gran credito;
que ni las vnas le aumen-
tan, ni las otras le dismi-
nuyen; y que Sandoval,
y Cespedes, (sea dicho en
buena paz) astipularon
sin verdadera averigua-
cion el sucesso. Nosotros,
pues, a quien por el Oficio
toca el hazerla, reparando
en lo que dizen las leyes,
y callan las memorias,
y Registros, probarêmos
por lo inverisimil la certi-
dũbre. Lo primero, por la
que tiene, que el Reyno de
Aragon, ni aun para defen
sa propria puede asoldar
gente. Dexaronle muy a-
tadas las manos en sus
Procuradoros intercomi-
ciales, que llaman Dipu-
ta-

Encomio devido a la fê, y cõstancia Aragonesa.

No hizo gente el Reyno.

tados; y para ponerlas en las Sisas generales, ha de ser concurriendo los quatro Estados en Cortes, con tan publica solemnidad, (y no sin el Principe) que jamas se ocultò en sus Archivos, ni aun en sus tradiciones. Pues si en ninguna destas memorias vive semejante hecho, ni hallamos que los Diputados tratassen de conducir gente voluntaria, como suelen para las necessidades domesticas, cosa que sin duda avia de hallarse en sus hechos anuales; con qual fundamento se le puede atribuir semejante aparato? Y si, como dize el Obispo, antecedieron las diligencias de la Nobleza de Castilla, que parece avia de ser por interposicion de sus Governadores; a donde estân estas cartas? que no jazen entre las de aquellos tiempos, donde se hallan otras suyas, y mayormẽte las que en el mismo año solicitaron las armas de Aragon, para la defensa de Navarra, invadida del Frãces, como veremos. Quien podia aver formado exercito, era Zaragoça, a cuyo vulgo se atribuye la impugnacion del imaginario, y es cierto que no lo hizo, como tambien se colige del silencio de sus Registros. Porque assi como esta fidelissima Republica estâ acostumbrada a expẽder su patrimonio en servicios desta calidad, tambien lo estâ a notarlos en sus memorias, para que sirvan a la satisfacion, y al exemplo, que tan gloriosamente sigue en estos dias, como dirâ la pluma, quando llegare a tratar dellos, en las acciones Reales de nuestro Filipe, a quien tiene servido para la guerra de Cataluña con levas copiosissimas, y cõ no pequeños intereses. Las demas implicaciones que tiene la materia, se dexan bien conocer en el contexto de este Parrafo. Porque si fue la Plebe Zaragoçana (como afirma) la que estorvô aquella valerosa diligencia (insulto que por si mis-

Ni la Ciudad de Zaragoça.

mo

mo, y por el caſtigo, ſe hiziera memorable); como dize que ſe deven dar gracias a Zaragoça? Siendo aſsi, que en las perſonas de que ſe compone ſu govierno (ſiempre iluſtres, y de lo mejor de la Ciudad, que eſcoge la propria, y aprueba el Rey) ſe diſtingue como la Nobleza cō el vulgo. Ni tampoco pudo ſer aquella gente de los Señores, y Cavalleros, porque demas que tiene ſu peticion la miſma duda, quando ſe huviera hecho, y ellos trataran de ſervir al Emperador con ſus vaſallos, no avia de ſer el teatro de ſus mueſtras Zaragoça. Vltimamente, nos la pinta deshecha a manos del tumulto, y quiere que aya cuerpo para dar en las del Conde de Salvatierra. En tanto trabajo le puſo la credulidad de vna carta, ô el mucho deſeo de mancillar eſta parte fideliſſima, con ſemejante nota. La de aquel papel tiene la tinta que vemos, y no es poſsible que fueſſe de mano de Don Pedro Giron; aſsi por eſto, como porque quien avia arrojado la lança que arbolô en deſervicio de ſu Rey, no avia de coger la pluma para ofenderle cō tanta indignidad. Aquel generoſo Cavallero conociô ſu error en Villa-Braxima, y deſde q̄ ſe retirô del ſitio de Medina de Rio Seco a Peñafiel, lo fue al Emperador como vna roca, y ſino ſe le puſo por ſus eſquadrones, tuvo diverſos motivos, y entre ellos, el de eſperar ſu buena gracia, tan procurada del Condeſtable, como ſe vê por algunas reſpueſtas del Ceſar al Condeſtable miſmo, en que la ſeveridad cō que ſe la retarda, entrando a la parte del caſtigo, pudo deſpues diſminuirſele. No huvo coſa que mas ſintieſſen los Comuneros, que perder eſte gran Caudillo; y aſsi acoſtumbrava dezir el Obiſpo de Zamora, quexoſo de Fray Antonio de Guevara, inſtrumento eficaz de ſu reduccion en Villa-Braxima: No avria quiē „ me prendieſſe al Maeſtro „

Ni los Señores, y Cavalleros.

Notables implicaciones.

La que tiene aquella carta atribuida a

Don Pedro Giron, por nobiliſsimas razones, y cō gruencias.

„ Guevara para colgarlo de „ vna almena, porque engañô, y facô a Don Pedro Giron de nueftra Iũta? Sobre cuyas razones, y por la legalidad, y buena fê del Giron, pudo exclamar en vna de fus epiftolas el mifmo Guevara: Dezir, que yo le „ engañê, niegolo, y fi le eftava biẽ, ô mal, quedar allâ, „ ò tornarfe acâ, foy cierto, „ que êl no eftâ repifo de „ averme creido, ni lo eftoy „ yo tampoco de averfelo „ aconfejado. „

DIETA IMPERIAL EN BORMES. Tratafe de la Religion Catolica, ofendida de Martin Lutero: que comparece llamado, y affegurado por el Emperador, para averiguar, y corregir lo que contra ella tenia efcrito. Perfifte el Herefiarca en fus errores.

CAPITVLO XIX.

DESEAVA el Emperador fatisfacer en los oficios de fu dignidad Augufta, a las efperanças del Orbe, nuevamente puefto en fus manos; confervar, y mejorar fus Leyes: y ante todas cofas, bolver por la Religion, tan ofendida del Herefiarca Martin Lutero (perfido amotinador de la Iglefia Alemana, y açote yâ de la Catolica). Para todo lo qual llamô a Dieta en Bormes (es la antigua Bertomago, Ciudad de los Vangiones), y aunque por Ley eftablecida en la Bula Aurea del Imperio, avia de fer en Norimberga, donde el nuevo Emperador deve dar principio a eftas Iuntas (que acâ llamamos Cortes) por hallarfe con toda fu comarca herida de pefte, determinô el Cefar, que fe celebraffen en Bormes; y que en efta conformidad

se hiziessen las convocatorias legales para seis de Enero. Era este entonces su cuidado (aunque no le faltavan otros de la calidad que irâ descubriẽdo la Historia), y asi tratô juntamente de passar su casa a Bormes, con tan ganosa diligencia, que yá se hallava en aquella Ciudad a diez y seis de Deziembre. Fueronle acompañando, sin los de su ordinaria familia, algunos Prelados, Principes, y Cavalleros Flamencos, y Alemanes, entre los quales iba el Cardenal Arçobispo de Toledo Guillermo de Croy, sobrino de Monsiur de Geures, gran valido del Emperador; que le puso en aquella muy Santa Iglesia Primada de las Españas, a despecho de Castilla, y pronostico infeliz de sus alteraciones, pues se indiciaron en el disentimiento desta eleccion, hecha en forastero, que tanto lo era. Posseîla agora Guillermo con la Iglesia de Cambray, primera Esposa suya, en que plugo a Leon Dezimo mantenerle; gracia, que assegurando su cõciencia, le tenia en el seno de la Patria, y a los ojos del Cesar, a quien fue acompañando en esta jornada de Bormes desde Lobayna, para rematar su vida en los obsequios de vn Principe, a cuya suave, y magnanima largueza, cõfessava dever tantos honores, y beneficios; porque a pocos dias muriô (y sin ver a España) en medio dellos, y apenas en el de sus años (no passavan de veinte y tres) con dolor del Cesar, y de los que amavan sin embidia los meritos de su fortuna, y las esperanças de aquella Nobilisima jubentud. En efecto, la Dieta convocada para el mes de Enero, no le tuvo hasta el de Abril; segun parece por el computo mas ajustado: y con ser muchos los que acuerdan la detencion, ninguno nos dize la causa. Pero yâ que se hallô junta con el concurso de los Principes, Prelados, Varones, y

El Emperador en Bormes.

Guillermo de Croy Cardenal, Arçobispo de Toledo, sobrino de Mõsiur de Geures.

Muerte del Arçobispo de Toledo.

Ciudades del Imperio, y asSiſtencia de Geronimo Alexandro, Protonotario Apoſtolico, y Nuncio Embaxador de la Suprema Sede Romana, y de ſu Pontifice Leon Dezimo, aviendo precedido la propueſta mas grave, y Catolica, que viô en ningun ſiglo de los anteriores la Auguſta Mageſtad de aquel acto, en que el Ceſar orô por la Igleſia, y por ſu Religion, con el ardor Chriſtiano, que no acaban de ponderar quantos eſcriven los ſuceſſos deſta Dieta. Deſpues de aver tratado con rito eſpecial de las materias del eſtado publico, y orden de las Leyes, que le enlaçan, y corroboran, procediendo a las de la Religion, tomô la mano el Nuncio, y deplorandola ofencida de las inſolencias de Lutero, con vn largo (bien que nada ocioſo) diſcurſo, ponderô los daños padecidos, y (no ſin voz profetica) los que ſe eſperavan, con ruina de ambos eſtados, eſpiritual, y temporal. Calificôle Herege execrabiliſsimo; repreſentôle, perturbador de la paz, blasfemo a Dios, irreverente al Papa, rebelde a ſu Principe, inquieto a las Republicas, y con todos, impio, deteſtable, y deſenfrenado. Y rematô proclamando el remedio. Pero aunque aquel gran Miniſtro igualô ſu zelo con ſu eficacia, y llenô de verdades ſu razonamiento; no ſe los pareciô aſsi a algunos de los Principes Alemanes, y Patrones del acuſado, y mayormente a Federico, Duque de Saxonia, y al Lantgrave de Heſen, y otros ſequazes ſuyos, que inclinando el afecto a las aſtucias del Herege, no teniendole por tan malo, ni ſu dotrina por tan deſigual, atribuian la acuſació a particulares odios del Papa, y de ſus Miniſtros. O verdad ſuma, hecha a padecer ſemejantes deſvios, deſde tu ſoberano origen! Parô todo en ſilencio, a que huvo de ceder el Nuncio por entonces; pero no deſcuidando

Geronimo Alexandro, aſsiſte en la Dieta, como Nuncio Embaxador del Pontifice.

Ora el Ceſar por la Igleſia, y por la Religion.

Tratase de las coſas del eſtado publico.

Toma la mano el Nuncio cōtra los errores de Lutero.

Federico Duque de Saxonia, y el Lātgrave de Heſen, valedores intimos de Lutero.

Autoriçan el ſilencio cō q̄ ſe paſſa por la materia.

do la ocaſion en otra Junta, bolviò a avivar la inſtancia, y ſu razon con vn papel, que ſacô del pecho, en que ſe contenian quarenta propoſiciones deteſtabiliſsimas, que nuevamente avia publicado el Hereſiarca en ſu libro de la Cautividad Babilonica. Leyeronſe, y fue el ſon tan horrible, que no huvo voz (aun en los que eran yâ Luteranos, a doctrina menos fuerte, y deſvergonçada) que no las condenaſſe. Miravanſe vnos a otros, y ſuſurrando la cenſura, pudo entender el de Saxonia la que hazian a ſu patrocinio. Por lo qual, todo el animo en la cara, que ardia en notoria verguença; bolviendo por ſi en ſu Theologo, pueſto en pie, dixo: Eſtos articulos no ſon de Lutero, ni êl jamas eſcriviô tales deſatinos; ſino que voſotros, por vengaros de êl, y por el odio que le teneis, eſcrivis ſemejantes blasfemias, y las publicais en ſu nombre. Eſſe libro, que llamais la Cautividad Babilonica, de donde dezis que los ſacaſteis, no es de Lutero; y quando lo fuere, no ſe hallarân en êl coſas tan exorbitantes. El Nuncio entonces, con igual fervor reſpondiô: Nadie levanta coſa de eſtas a Lutero; y ſus obras, y palabras ſon tales, que ſe pueden muy bien creer de êl, y que eſcrivirà otras peores. Proſiguiô el Duque en defenderle, y el Nuncio en acuſarle, haſta que de vna, y otra altercacion, ſe pudo temer, que el deſabrimiento de tales perſonas paſſaſſe a enojo graviſsimo; y aſsi, interponiendoſe las de mas autoridad de las circunſtantes, con la miſma paz ayudaron a la reſolucion. Hizoſe, de que pareciesse Lutero perſonalmente, debaxo de la fe Imperial, para que por la reſpueſta de ſus cargos ſe apuraſſe la materia. Solicitaronle las cartas del Duque de Saxonia, que no le inſtô, y aſſegurò poco, y las de otros Principes ſus amigos, que hizieron lo miſmo;

Rompele el Núcio en mejor ocaſiô, cô vn papel que contenia grâ numero de propoſiciones horribles y deſvergonçadas de Lutero.

Que eſcandaliçan a los oyentes.

Y ponê al de Saxonia en la aſſeveracion de que no erâ ſuyos.

El Núcio buelve por ſu verdad,

Y ſe empeñan ambos a vna ardentiſſima porfia, q̃ pàra en deſabrimiento.

Es llamado, y aſſegurado Lutero cô ſalvo conducto del Ceſar.

Y con inſtancias del Duque de Saxonia.

mo; y ſobre todo, el ſalvo conduto jurado del Ceſar, en que vacilô la confiança, ſobre los miedos que tenian los Luteranos, de que no le ſucedieſſe a ſu Maeſtro en Bormes lo que a Iuan Hus, y Geronimo de Praga en Conſtancia; pero rindieronſe a la fe de Carlos. Para que diligenciaſſe el efecto, y le conduxeſſe de Vitemberghe a Bormes, ſeguro, y fiel a los pactos de no predicar, arguir, ni comover los Pueblos de ſu tranſito, partiô Eſturnio, Rey de Armas, que lo executô a toda conveniencia del Herege, como quien lo era; no ſolo con ſu regalo, y licencia de torpiſsimos divertimiẽtos; ſino permitiendole la ſemilla de ſu doctrina, para que le iba abriendo los ſurcos: tan adelantados Miniſtros tuvo aquella cizaña. Finalmente, llegô a Bormes a ſeis de Abril, y ſin tardança a la preſencia del Emperador, y otros muchos Principes, y perſonas graves, que le acompañavan muy para el caſo. Traîa Lutero conſigo tres Adalides ſectarios ſuyos.

Llegò Lutero a Bormes.

Admitiôle el Ceſar, ſi con ſu ordinaria mãſedumbre, con alguna cuidadoſa benignidad, por ſi pudieſſe traerle a la obediencia de ſu zelo; y paſſando a exercitarle, aviendoſele mandado que no dixeſſe palabra, ſino las preciſſas, para reſponder a las preguntas que ſe le hizieſſen; ordenô que hablaſſe Iuan Echio, Proviſor General del Arçobiſpo de Treveris, Varon por ſangre, virtud, y letras, digno de aquel importantiſsimo miniſterio.

Es admitido del Ceſar cõ cuidadoſa benignidad.

El qual deſpues de averſe dilatado en vna exortacion Latina, bien elegante, y proporcionada al ſugeto, y a la materia, porque la interlocucion fueſſe notoria a todos, le dixo en lengua Tudeſca: Para dos coſas » ha querido ſu Mageſtad del » Emperador nueſtro Señor, » que vinieſſedes a ſu preſen » cia Imperial. La primera, » para que ante ſu Mageſtad » Ceſarea reconozcais, qua- » les,

Exortale Iuã Echio, Proviſor General del Arçobiſpo de Treveris.

Y hazien dole el cargo le dize.

„ les , y quantos ſon los li-
„ bros que aveis eſcrito , y
„ publicado haſta oy , y di-
„ gais libremẽte ſi ſon vueſ-
„ tros todos los que andan
„ por el mundo a vueſtro
„ nombre. Y la ſegunda, pa-
„ ra que deſpues que los hu-
„ vieredes reconocido, y ad-
„ mitido por tales , veais ſi
„ quereis afirmar lo que en
„ ellos dezis, ô revocar algu-
„ na coſa de lo que en ellos
„ afirmais. Antes que Lute-
ro pudieſſe reſponder, vno de aquellos infernales alumnos ſuyos , con indignado atrevimiento, dixo en voz
„ alta : Que ſeñalaſſe prime-
„ ro los libros que corrian a
„ nombre de Lutero. Placeme, dixo el Proviſor ; y ſacando luego vn papel, que contenia la memoria de todos ; ſiendo leida , ſe hallô por remate ſuyo el de la Cautividad Babilonica. El Hereſiarca entonces , con mañoſa oſadia , reſpondiô
„ diziendo: No puedo dexar
„ de reconocer por mios eſ-
„ ſos libros. Yo confieſſo a-
„ verlos eſcrito , y no lo ne-
„ garê jamas. En quanto a
„ lo que ſe me pregunta , ſi
„ quiero revocar algo de lo
„ que en ellos digo, ſiendo el
„ negocio tan arduo , y tal,
„ que ſe trata en êl de la ſa-
„ lud , y vida de las almas , y
„ de la fuerça de la palabra
„ de Dios , temeridad ſeria
„ muy grande reſponder, ſin
„ conſiderar primero lo mas
„ ſeguro. Concedaſeme tiem
„ po para deliberarlo, que yo
„ reſponderê conforme vie-
„ re que conviene a la hon-
„ ra de Dios , y al provecho
„ de mi alma. Con eſte pretexto pretendia retardar, no corregir ſu malicia eſta aſtutiſsima culebra; y aunque ſe entendiô quan armada venia de veneno , y quan previſta en la materia , para no neceſsitar de tiempo, porque no ſe quexaſſe de la celeridad, y porque conocieſſe la benigna tolerancia del Emperador, ſe le concedieron veinte y quatro horas ; empero con ley , de que avia de hablar de memoria , y no por eſcrito. Llegô la aſsignada, y ſin que ſe diferenciaſſe el Teatro en coſa alguna al

Confieſſa Lutero ſus eſcritos.

Y para revocallos, ô defendellos, pide tiẽpo.

Danſele veinte y quatro horas , a ley de no hablar por eſcrito.

al antecedente, se restituyô a la presencia del Emperador, donde a las nuevas instancias que Iuan Echio le hizo, para que procediesse a la retractacion, ô confirmacion de sus escritos, componiendose segun el arte de la oratoria, a tono grave, y medido, prorrumpiô en vna oracion Latina, bien premeditada, y asaz abundãte de profanas exornaciones; con que lisongeando la benovolencia de los Principes, no huvo sonoridad, ni alago, de que no se valiesse, ni despues exemplo atroz, de que no se armasse, pretendiendo atemoriçarlos. Acordôles el de Faraon, y otros impios perseguidores del Pueblo de Israel, en cuyo numero se presumia. Era de casi dos horas su loquacidad, y no avia llegado aun al punto pretendido; y viẽdo el Provisor, que con impertinente rodeo, se empeñava a nuevas dilaciones, para que fuera corto espacio el de vn dia, atajandole, le obligô al arrojo impaciente de semejante respuesta: Ni puedo, ni quiero (dixo) revocar cosa de quantas tengo dichas, ni lo pienso hazer, hasta que alguno me convença con Testimonios de la Sagrada Escritura, y con razones vivas, sin alegarme autoridades de Papas, ni Concilios, para mi agenos de fe, por la poca que se les deve dar a su error, y contradiciones. Y pues yo no puedo seguramente creer contra mi conciencia, tampoco puedo, ni quiero hazer contra ella, Dios me ayude, amen. A tan inica resoluciô, rebolviò Iuan Echio toda su eloquencia, y mezclando con blanda severidad las reprehensiones, y los ruegos, y con la ponderacion de los Dogmas Catolicos, la del religiosissimo animo del Cesar (hasta prometerle su gracia, y medios para la del Põtifice) le diô vna bien recia bateria, pero fue sin ninguna demostracion de efecto: mayormente, quando le oponia la fuerça de los Concilios,

Hazelo en voz, con astuta impertinencia.

No quiere retratarse de sus errores.

Ni redirse a la autoridad del Papa, ni de los Cõcilios.

lios, en que con el venerable consentimiento de todos sus Padres, respira el espiritu de la Iglesia: tan asido le tenia a sola la Escritura la malignidad del suyo; assegurando que era superfluo persuadirle contra el dictamen de su conciencia. Tengola cautiva, (afirmava) y no la puedo sacar de los laços en que està muchos dias haze, ni la sacarê, sino es de la manera que dixe. Nò me pidan que revoque lo que vna vez he dicho, y escrito, porque no lo harê de ninguna manera. Assi se rematò el acto con el dia.

EL CESAR MANIFIESTA SV FE, Y SV indignacion a los Principes de la Dieta, por vn escrito de su mano, contra las insolencias de Lutero. Nombranse personas para que le exorten. Es vna siempre su rebeldia; y no obstante ella, en virtud de la Real palabra del Emperador, se pone en libertad.

CAPITVLO XX.

EL Emperador, altamête ofendido de la protervia del Heresiarca Martin Lutero, respirando espiritus Catolicos, hijos de vna firme hereditaria Fê; se retirò a su Camara, y luego despues de aver cenado, al retrete solo; donde queriendo que la pureza de su animo, y de la Ley que professava, fuesse notoria al Orbe Aleman, y a todos los del mundo; tomô la pluma, y escriviô aquel manifiesto fidelissimo, que fue la piedra de toque, en que se descubrieron tantas finezas, y falsedades. Vosotros (dize hablando con los congregados en la Dieta) sabeis que yo desciendo de los Christianissimos Emperado-

Insigne monumêto de la fe del Cesar.

„dores de la Noble nacion „Germana, de los Reyes Ca „tholicos de España, de los „Archiduques de Austria, y „de los Duques de Borgo- „ña: los quales fueron siem- „pre obedientissimos a la „Romana Iglesia, y defen- „sores de la Fê Catholica, „Costumbres, Decretos, Ri- „tos, y Ceremonias suyas; „a honra, y gloria de Dios, „acrecentamiento de la mis- „ma Fê, y salud de las al- „mas. En esto exercitaron „la vida, y con su muerte „nos dexaron herederos de „tan santas Constituciones, „para vivir, y morir en ellas „a su exemplo; y aviendolo „seguido por la Divina gra- „cia hasta este punto, estoy „determinado de guardar- „las, como verdadero imita- „dor de mis mayores; y sin- „gularmente, lo que fue or- „denado por ellos en el Cō- „cilio de Constancia, como „en qualesquiera otros. Y „porque es cosa manifies- „ta, que vn solo Frayle, en- „gañado de su propria opi- „nion, quiere obligar a los „entendimientos de toda la Christiandad a creer, que lo que haze mas de mil y quinientos años que tiene en vso, no es lo cierto, y que ha estado en vn luen- go, y envegecido error: Yo he determinado de to- do pūto exponer mis Rey- nos, y Señorios, mis ami- gos, mi cuerpo, mi sangre, mi vida, y mi alma; porque este infeliz principio no passe adelante, porque se- ria gran deshonor mio, y verguença vuestra, que sois (y somos) la Ilustris- sima nacion de la tan ce- lebrada Germania, a quien por privilegio especial per- tenece el Patrocinio, y de- fensa de la Fê Catholica, (cosa ciertamente, que no es de poca autoridad, y reputacion). De donde se sigue el conocer quanta perderiamos, si por nues- tra negligencia descaecies- se la Religion Christiana, y que adquiriesse vigor, no digo la Heregia, mas vna leve sospecha de sus errores, ù otra qualquie- ra cosa de las que pueden ofenderla, prendiendo en „

los

„ los coraçones humanos, sin „ q̃ pusiessemos todas nues- „ tras fuerças para no dexarla „ echar rahizes, pues vltra de „ q̃ no lo haziendo asi, ofen- „ deriamos a Dios, nos resul- „ taria la mayor infamia, de- „ rivandose de mano en ma- „ no, con la misma culpa, a „ nuestros sucessores. Por tã- „ to, aviendo oìdo la obstina- „ da respuesta, que en presen „ cia de todos nosotros diô „ ayer Lutero, procuro po- „ nerme en salvo con este „ manifiesto, en que os digo: „ que me hallo con sumo pe- „ sar de aver diferido tanto „ el hazer processo contra el „ dicho Lutero, y contra su „ falsa doctrina: y es de ma- „ nera, que estoy resuelto de „ no verle, ni oìrle mas; y de „ mandar que salga al punto „ de la Corte, guardandole „ el tenor del salvo cõducto. „ Con tal empero; que guar- „ de sus condiciones, que „ son: de no predicar, escri- „ vir, ni solevar los Pueblos. „ Y desde luego, tambien, „ estoy determinado de pro- „ ceder cõtra êl, como se de- „ ve cõtra vn notorio Here- „ ge. Y a vosotros os requie- „ ro, que os declareis en este „ hecho como buenos Chris- „ tianos, que sois, y como me „ lo aveis prometido. Escri- „ ta de mi mano propria, en „ Bormes, a diez y nueve de „ Abril de M. D. XXI. YO „ EL REY. Este papel mã- „ dô el Emperador que se presentasse el dia siguien- te a los de la Junta, no que- riendo asistir en ella, fues- se por demostracion de su sentimiento, ô por dar lu- gar a los afectos de los cir- cunstantes, que pretendia descubrir con providencia politica. El se leyô a vein- te de Abril; y quanto fue con aplauso, y jubilo de los verdaderos Catolicos, tanto fue con censura, y pesar de los Luteranos; de manera, que el menos dis- cursivo pudo hazer distin- cion de entrambas greyes. Aquellos dezian: que de tal nieto, hijo, y sucessor, no se devia esperar menos constancia en la verdadera Religion: Estos, que como moço, y mal aconsejado, se sugetava a los amigos del Pon-

Mandale prẽsentar, y leer a los de la Iunta.

Varios los pareceres, como los afectos.

Pontifice. Todo era vna confusa irresolucion, mostrando la cara del alma en sus pareceres; y al mismo estilo discurrian los afectos populares, y comarcanos. Passô a tãto la insolencia de los querellosos, que se atrevian a ofender con dicterios, y epigramas Latinas al Pontifice, y al Emperador. Y vn dia, en la parte de Palacio, correspondiente a la sala de la Iunta, donde se tratavan estos negocios, amaneciô vn cartel lleno de amenaças, contra el Cesar, y el Cardenal, Arçobispo de Magũcia. Pintava la pluma atrevida quatro CCCC. numerales, dãdo a entender con el mote, que eran quatrocientos los Cavalleros Alemanes coligados, para oponerse a los designios Catolicos. Ademas desto, corria voz, de q̃ Francisco Siching (singular amigo de Lutero, hombre Nobilissimo en sangre, valor, y sequito; el que campeãdo cõtra el Lantgrave de Hesen, le avia tenido a raya, y hecho gravissimos daños en el Pais de Metz) estava a la vista cõ gruesso numero de gente de toda suerte de Milicia, para bolver por su amantissimo Herege, si le veîa ofendido. Los disentimientos populares, q̃ suelen juntar las manos armadas, como las vozes, davan claros indicios de sedicion. Y todo junto amenaçava, (y aun intimidava) a los Fieles de manera, que de comun cõsentimiento de los Principes Catolicos, se le suplicô al Cesar, fuesse servido de sobreseer algũ breve espacio en las demostraciones de su enojo contra Lutero, permitiendo la interposicion de personas, que procurassen reducirle, y traerle a la enmiẽda, ô retractaciõ de sus escritos; assegurando a su Magestad, q̃ de no lo hazer assi, se podria temer algun desacato contra su Cesarea persona, y las de sus servidores. Carlos, en quien siẽpre tuvo tãta parte la benignidad, como el valor, vsò de aquella (y no sin este) cõcediendole tres dias, con prevencion de q̃ si den-

Satiras atrevidas contra el Papa, y cõtra el Emperador.

Gran numero de valedores de Lutero, significados en vn pasquin.

Francisco Siching con exercito, en resguardo del Heresiarca.

Indicios de sedicion, opuesta al Decreto.

Temen los Principes Catolicos (con su peligro) algun desacato de la lesa Magestad.

Y negocian con el Cesar la suspension de tres dias, en que se procura reducir a Lutero.

dentro de su termino no le tenia su pertinacia; y passado el mismo le hallava en Bormes con ella, mandaria poner en execucion lo que tenia firmado. Respiraron con esto los valedores, y sequazes de el Heresiarca, q̃ temieron mas precisso su daño, y con êl la ruîna de vna Religion que amavan, yâ como verdad Evangelica (tal se les diô a vêr en su impuro magisterio). Para exortarle, y rendirle, y acabarle de explorar el animo, nombrô la Dieta general, dos Electores, dos Obispos, y dos Principes seglares, que fuerõ: El Obispo Treberis, el Marques de Brandemburg, los Obispos de Augusta, y Brandemburg, el Duque Iorge de Saxonia, y el Gran Maestre de los Teutones. Pudieran hazer mas si el negocio huviera de ser con el Pontifice Sumo? pero los fines, y las circustancias elevaron la diferencia de vn vil hombrecillo a terminos tan desiguales. No perdiendo punto las dichas seys personas, se juntaron el dia siguiente, vispera de San Marcos, en la casa del Elector, Obispo de Treberis, a donde mandaron que compareciesse Lutero, y si bien para traherle al de su enmienda, la autoridad, y la razon valerosamente vnidas merecieron la vitoria; fue tal la resistencia pertinaz del Herege, que obligô a que le intimâssen las penas q̃ por el Emperador, y Sacro Imperio le serian ordenadas. Y no pararon aqui las diligencias de su salud, porque el Obispo Elector, y Canciller de Bada Geronimo de Vio, y otras personas de conocida piedad, y erudicion en distintas ocasiones le apretaron el argumento, hasta convencerle, y le rogarõ con la gracia hasta obligarle; pero aquel astutissimo Protheo no avia lazo de que no se redimiesse menos el de su conciencia. Viendole en tan mise-

Mediantes seys personas que nombra la Dieta.

Risistese el Herege, y obliga a que le intimen las penas establecidas contra sus errores.

Protervia confirmada de Lutero.

rable eſtado, y que el de la materia pedia todo el rigor poſsible a la fe, con que le aſegurava el Ceſar, y entendian reſguardarle el Duque de Saxonia, y ſus valedores, ſe diô razõ a ſu Mageſtad, y a la Dieta; ante quienes Iuã Echio acerrimo cõtrario de Martin, y pio defenſor de la Igleſia, anſioſo de que no ſe le eſcapâſſe aquella fiera (yâ no Zorra, ſino Lobo cruel, y ſangriento, entre cuyos dientes, y vñas notava los deſtrozos de la tunica incõſutil de Chriſto) alegô el decreto de Cõſtancia, por el qual fueron entregados al fuego Iuan Hus, y Geronimo de Praga, pertinaciſsimos Hereges Bohemos, no embargante el ſalvo conduto, q̃ les diô el Emperador Sigiſmũdo, y palabra a parte del Rey de Bohemia. Pretendia, y aun inſtava el Proviſſor con eſte exẽplo que Carlos (libre de guardar la fe a quien ofendia la Religion con obſtinado eſcandalo) hizieſſe lo miſmo con Lutero: coſa que eſtremeciô a los amigos del Herege, y admirô a los que no lo erã: porque todos entendian, que a buena ley eſtava obligado el Emperador a guardar la de ſu promeſſa. El qual aunque lo entendia tambien aſsi (y cõ ſobrarle el animo para quebrantar las mayores furias de la guera, con generoſa cobardîa le faltavan para romper ſu palabra) lo remitiô a mas numêroſa conſulta de Theologos. Ellos le dixerõ quã to fue ſuficiente para conſervarle en la ſeguridad de ſu promeſſa. Afirmaronle, que era forzoſo cũplirla aunque fueſſe hecha a vn Herege, y tal; porque la juſticia, y la fidelidad no aceptan perſonas; y mas quando eſta ſegunda virtud, ſe vê prendada por juramento inviolable a la Religion, pueſto que no la deſobligâſſen condiciones alteradas, y pactos no cumplidos. Con q̃ ſe vê, que el Emperador, y ſus

Pide Iuan Echio al Emperador, que no ſe le guarde el ſalvo cõducto.

Y con que exemplares.

Porque no lo quiſo detener el Ceſar.

Y es de notar el contexto de eſte punto.

ſus Miniſtros ignoraron entonces las deſobediencias de Martin por el camino, tan vilmente calladas como permitidas por el Heraldo. Y quien duda que deſpues de las razones, con que ſe pudo armar el parecer de tantos Doctos contra el del Provissor, para dexar en quietud la Republica, y al Ceſar ſatisfecho probarian con verdad de Hiſtoria, (maeſtra tantas vezes de los mexores conſejos) que en el Concilio de Conſtancia paſsô el caſo con mucha diferencia, porque aunque Iuan Hus, y Geronimo de Praga llegarō aſſegurados del Emperador, y del Rey de Bohemia; no empero de aquella ſoberana jūta; que ſuperior a eſtos Principes, y a todos ſus ordenes executô con equidad lo que ellos quiſieran aver eſtorvado en cumplimiento de ſu palabra. Y fue aſsi, que quando mas lo esforzava Sigiſmundo, ſe le reſpondiô (como lo eſcrive Iuan Cocleo grave, y diligente Hiſtoriador de los hechos de los Huſitas) Que ſe contentáſſe con aver hecho de ſu parte lo poſſible quando la Igleſia hazîa de la ſuya lo que le tocava. De donde ſe infiere, que a ſolas no dexara de proceder a la libertad de los reſguardados: como ni el Concilio miſmo ſi concurriera en el empeño del ſalvo conduto, q̄ aſsi lo hizieron otros: Y vltimamente el de Trento con los Proteſtantes. Porque no ſiendo de eſta ſuerte, quando pudiera tener la verdad Catholica ſus enemigos en el Cāpo para vēcerlos? Leō Dezimo aſſegurava, que le huviera guardado la miſma fe a Lutero, ſi ſe fiara della, quando llamandole, y citandole a Roma ſe la embiô a ofrecer con dinero, y aſsiſtencias para ſu viage. Vean agora los mal contentos de las mas puras acciones del Ceſar con quan Chriſtiana madurez diſpuſo lo que le

Deshazenſe los exemplares.

censuran: y que si se sugetara por lo contrario a la ignominia de la infidelidad, y del perjurio, diera a sus emulos (que tanto tuvierõ que embidiarle) mucho que zaherir a la grandeza Augusta de su reputacion. Ni faltarõ razones de estado vrgentisimas, que sirviendo a las principales de justicia, y de conciencia ayudarõ a la resolucion. Hallavase aquella Corte con grave, ê infinito numero de aficionados a Lutero; gritavanlo las vozes de la Plebe, la insolencia de los pasquines lo dezia, y el brio de los ingenios no lo callava, el Emperador menos prevenido, y aunque no tenia miedo, porque jamâs llegô a verle la cara por efecto propio, le conociô en las de los suyos; y asi como otro David con Ioab, deviô ceder a mas oportuna ocasion. Y viôse la poca que huvo, pues el Legado hallandose con mano superior; y desembarazada de salvo conductos, y juramentos, no se atreviô a ponerla como pudiera en el Herege, sino que se estuvo mirando las acciones del Cesar con omisin prudentissima. Y que lo fue en ambos es sin duda, porque el daño de la vida de Lutero no podia ser mayor que el de su muerte. Estavan muy validos sus Dogmas, y yâ no era facil ahogarlos con ella, ni dandosela evitar el intempestivo incendio de vna guerra, que aũque el curso de los mismos errores, la hizo despues precissa, fue con terminos justificadisimos, y no sugetos al color de semejante querella. Carlos deseô mas q̃ el propio vivir quitarsele a aquel mõstruo, pero con el embarazo de los medios ordenô la permision Divina, que êl se escapâsse, y sus insultos creciessen para exercitar los buenos Catholicos hasta el martirio; y la invencible diestra de este Principe que tãtos años, y con tantos sudores marcia-

Razones de estado que favorecen a Lutero.

ciales consagrô a la porfia gloriosa de esta causa. La de Lutero finalmente parô en ponerle en libertad mediante el Rey de Armas proprio que le traxo de Vitemberghe, no sin la misma infidelidad perpetrada contra Dios, y cõtra su dueño; porque con ir a son de fuga le permitia predicar, y persuadir su doctrina, y por ventura deviô tener papel en la representaciõ de aquel passo, en que fingiendo el robo de Lutero, ocultandole en Altat Castillo de vno de sus Protectores, dieron a entender, que el Emperador, y los Catholicos contra la fee publica, le avian preso, y muerto, cosa que alterô grandemente algunas Ciudades de Alemania con descredito del Cesar, y no pequeño gozo del oculto q̃ pretendiô tras esto, examinar, y descubrir (y aun comover) aficiones.

Y todas juntas le ponen en libertad, sugeta a preceptos no guardados.

Notable y astuta ficcion del Herege.

EL REY DE FRANCIA ASSISTE CONtra las Pazes de Noyon secretamente a Roberto de la Marca, vasallo rebelde del Emperador, en la guerra que le haze en el Estado de Luxemburg. Auyentale vna, y otra vez el de Nasao, a orden del Emperador. Embaxada al Frances, querellando de la Paz ofendida. Concordia del Papa con el mismo Rey de Francia, sin efecto. La del Emperador, y el Papa principio de la guerra de Milan.

CAPITVLO XXI.

Mientras que el Cesar Rey se hallava en Bormes altamente ocupado a conveniencia publica de la Iglesia Catholica, y de la Religion que salva; y en Castilla, en la Corona de Ara-

Aragon, y en la nueva España hervia el furor de la guerra (como avemos visto) se concebia la mas grave, y porfiada de Europa: Porque el Rey de Francia, emulo infelîz de la fortuna de Carlos, desde la que le puso en el Imperio, no solo le solicitava enemigos, sinó que le hazia rebeldes; cosa indigna de la Magestad, que por naturaleza, y por oficio estâ obligada al desamparo, y al castigo de las infidelidades. Y viôse en lo q̃ asistiô a la de Roberto de la Marca, Conde de Arâniber, ô Sedanio, subdito del Emperador en el Estado de Luxemburg; el qual quexoso del juyzio que hallô en los Tribunales de Gante sobre la pretension del Castillo de Hierges, adjudicado a Mõsiur de Haymeres su contendor que lo posseîa, pidiendo con despecho licẽcia al Emperador en Bormes para bolverse a su tierra solicitado del Rey Francisco se passô a la de Francia; de donde cõ buẽ numero de gente hecha a todo estrepito de guerra en los contornos de Paris, bolviô sobre Luxemburg, y la exercitô tan atrevida, como se la comunicava el influxo; bien, q̃ sin los efectos que pretẽdiô la malicia de entrambos. Porque embiando el Emperador para que le rechazâsse a Henrico de Nasao, lo hizo con felicissima presteza, hasta echar le vergonzosamente del Pays. Quexôse el Emperador al Rey con particular embaxada, reputando aquella hostilidad por manifiesta injuria de las Pazes de Noyon. Pero el Frances apretandose la mascara negava averle ayudado, y ofrecia reducir a Roberto à la quietud, y a la obediencia; sobre que gastô aparentissimos colores en lo exterior miẽtras el rebelde alentado del mismo espiritu, formava nuevos Exercitos en Francia. Con que reincidiendo en el insulto, bol-

Roberto de la Marca, Conde de Aranniver, vassallo del Emperador en Luxemburg, quexoso.

Llamado, y assistido del Rey de Francia haze gente en ella para infestar aquel Pais

Y lo executa.

El de Nasaò a orden del Emperador lo rechaza vergonzosamente.

El Emperador se querella al Rey de Francia de la mala fe de su amparo.

El Rey se escusa, y se prefiere a reducir al Conde.

Que por el mismo impulso buelve contra Luxemburg, y quiere apoderarse de Liexa.

El Cōde otra vez roto de Hērico de Nasaò, y despossēido de su patrimonio, a quiē haze cruda guerra.

Y se mete por la Francia assediando a Masieras.

Industria con que Monsiur de Memoransi, y Pedro Bayardo le obligan a alzar el cerco, y dar la buelta a Flandes.

viô sobre Luxemburg; y quiso apoderarse de la Ciudad de Liexa. Por lo qual el de Nasaô tambien huvo de repitir el oposito, y fue con orden de debelarle, y desposseherle de las tierras de su dominio; cosa que cumpliô expugnando, y saqueando algunas Villas, cuyas principales cabezas passô a cuchillo, y dexandolas a seguro Presidio por el Emperador se metiô por la Frãcia, producidora de aquellos mõstruos. Cercô a Masieras, Lugar vezino al Mosa, en cuyo assedio gastô mas de vn mes, sin fruto por la valerosa resistencia de Monsiur de Memoransi, General de aquellos Confines, y de Pedro Bayardo, Capitan de singularissimo esfuerzo; y ambos de no menor industria: pues para sacudirsele de sus Muros supieron valerse de todo el caudal del Mosa, y torciendole, y guiandole al Campo de los Cercadores lo hizieron desalojar, y dar la buelta a Flandes con no pequeña perdida. Aũque dizen que fue mas por entender que el Rey de Frãcia venia con poderoso Exercito en su busca, como si le formâra entonces para otro que para invadir el Reyno de Navarra, multiplicando razones de ira; y de querella con el Emperador por tãtas partes ofendido. Assi se empezarō a vibrar los aceros (mas antes rayos) de estos dos Principes, teniendose por segura la guerra que puso en desvelo a entrambas Monarquias, y mayormente a Italia, a donde por tener en ella tantos intereses, y pretensiones, se esperava, (y no en vano) que avia de ser la palestra de sus enojos. Miravalos el Pontifice, desvelando aquella neutralidad (con que hasta entonces avia vivido) en el ojebto de grandes cosas. La recuperacion de Parma, y Placencia; y el adquisito de Ferrara le ocupavan agradablemente

Leon Dezimo desvelado en sus intereses.

el

el animo, y mucho mas la empressa de conseguir (si pudiesse la libertad de Italia cõ esterminio de Españoles, y Franceses: gloria a que aspirô su antecessor Iulio, y en que se cebava con estudiosissima ambicion. Y pareciendole q̃ avria de empezar por alli dexando al tiempo, y a la industria lo demas, tratô de hazer liga con vno de los dos Reyes; y en tanto q̃ meditava la eleccion, ô disponia la que tenia hecha para autorizar el tratado, y resguardarse del rezeloso, hizo conducir a diligencia de Antonio Pucio, Obispo de Pistoya seys mil Esguizaros, con que armô la Romanîa, y poco despues aviendo antecedido la adulacion de algunas promessas en vtilidad del Rey de Francia; se entendiô con êl para la expugnacion del Reyno de Napoles, en q̃ ambos teniã puesto todo el ardor de sus deseos. Fueron las condiciones: que Gaeta con lo que ciñe el rio Garellano, âzia los confines de Roma se conquistâsse para el patrimonio de la Iglesia, y lo restante para el Segũdogenito del Rey de Francia; y que por hallarse en edad pupilar, hasta salir de ella estuviesse en el Reyno al govierno de vn legado. Que el Rey ayudâsse al Pontifice contra los feudatarios de la Sede Apostolica (y aqui se embevia la expugnacion de Ferrara). Plugo mucho al Frances, por entonces, esta concordia, y pareciale que avia de lograrla a tiempo que las armas del Cesar padecian tan notables diversiones. Castilla embuelta en su propia sangre, amenazada de sus huestes por Navarra, se avia menester a si misma, como Alemania para resistir su vecindad, hecha a dispararle rebeldes; sin otras que se podian recelar en aquellas infelizes Provincias, arrastradas del amotinador de la Iglesia Lutero, y sus valedores. Pero cõ ser assi,

Trata de hazer liga con el Rey de Frãcia, ô con el Emperador.

Armase con seys mil Esguizaros.

Y se concuerda con el Rey de Francia.

si, y que parecia venirsele los laureles a las manos, como efectos infalibles de aquella vnion, dudava el ponerla en vso, y mucho mas quando acordandole la duplicidad de Leon, exageravan no deverse esperar lazo de buena ley tras el odio de tantos dias; pues desde el en que ascendiô al Pontificado avia tratadole con tan tos desdenes, como era notorio al mundo, y devia tener en la memoria, siquiera para prevenir el peligro de vna gran fraude. Añadian, que era manifiesto engaño el creer, que hallandose Duque de Milan quisiesse a su hijo Rey de Napoles, cuya potencia le avia de tener justamente rezeloso; y que el Rey mismo tambien devia estarlo; de que ausente su exercito de Lombardia pudiesse el Pontifice debelarle el Estado de Milan, si valiendose de los Españoles, con ellos, y con los seys mil Esguizaros, rebolvia contra êl. Ni

Razones que delvian al Rey de lo concertado con el Papa.

era ageno de vn prudente temor (dezian) pensar q̃ quien por fuerza no avia podido conseguirlo, lo intentásse con engaño. Este discurso, que trasladamos de la pluma del Guichardino, entre la ratificacion, y la duda acabô de poner al Rey en desvîo; pero fue con tal lentitud, que pareciendo primero espaciosa interlocucion de los Embaxadores, passô a tibieza, y vltimamente a silencio: con que se conociô la retirada. Pero el Pontifice previsto en el tropel de estas desconfianzas, y por ventura midiendo la razon de tenerlas por sus afectos (jamás finos para con aquel Rey) tratô de concordarse con el de España antes que el Frances, descubriendole sus platicas se las turbásse, ô las tuviesse con el mismo en su daño. Y dava espuela a esta resolucion la insolentissima sobervia con que Mosiur de Lautrech, y el Obispo de Tarba, Minis-tros

El Papa se vne con el Emperador.

Ministros del Rey de Francia en el Estado de Milã no obedecen a las provisiones del Pontifice.

tros Francefes en el Eftado de Milan fe oponian a toda provifsion Eclefiaftica, burlandofe del fumo poder que las producia. Finalmente hallando difpoficion en el animo de Carlos, ofendido yâ de la notoria infidelidad del Frances, no fue dificultofo el vnirfe contra êl, ni ajuftar las cõdiciones del tratado, bien, que contra el dictamen de Mofiur de Xeures (el Guichardino dize q̃ ocultandofele) a quiẽ placîa mucho la amiftad de Francia, y por efto quiza mas prefto executado a confejo de los q̃ le defeavan defvalido. Co fa que pudo acelerarle la muerte. Tan fugeta eftâ la fortuna humana a malograrfe, y a medir con fu aliento los de la vida. Perdiôla efte gran Privado cafi a vifta de los mifmos conciertos; en que fe eftableciô la guerra del Eftado de Milan, hafta q̃ recuperado fe reftituyêffe a FrancifcoEsforcia. Que ocupandofe Parma, y Pla

Muerte de Mõfiur de Xevres

Las condiciones entre el Pontifice, y el Emperador.

fencia fueffen del patrimonio Eclefiaftico. Que el Emperador ayudâffe a ganar a Ferrara; fobrefaliendo a todo la defenfa comun de la Cafa de Medices, y Florentines, donde el Papa tenia con la fan gre entrañados los efectos. Ordenôfe con fumo filencio todo, y que antes de publicarfe, los foragidos de Milan (que no erã pocos, ni vulgares) hiziéffen alguna fubita faccion en Genova, mientras las Galeras del Pontifice, y de Napoles fe prefentavã de improvifo en fu Puerto con dos mil Efpañoles; llevando configo a Geronimo Adorno, perfona de autoridad, y fequito en aquella Republica, a cuya vifta efperavan que tumultuâfe la Ciudad en favor de fus intentos. Pero aunque los foragidos los tuvieron de ocupar a Parma, no fue con tanto fecreto que fe le ocultâffen a Mofiur del Efcu, que en aufencia de Lautrech fu hermano governava en

Faccion contra Genova fin efecto.

Milan. El qual ſin embargo que ſe reîa de ſu diligencia la puſo en aplicar el remedio. La Armada no executando ſus deſignios por la providencia del Duque Fregoſo, ſe huvo de retirar a las riberas de Levante. En efecto acordada la Liga, y nombrandoſe por General della a Proſpero Colona cõ ſu Conſejo, y el de Don Iuan Manuel, Embaxador del Emperador ſe diſpuſo el rompimiento de la guerra.

Proſpero Colona, General de la Liga a guerra determinada.

CONJURACION DEL ESTADO DE Milan contra los Franceſes, deſcubierta, y caſtigada con rigor. Monſiur del Eſcu intenta por medio de vna fraude ocupar a Rezo, y no lo conſigue. Primera forma del Exercito de la Liga entre el Papa, y el Emperador, y la que procura dar al ſuyo el Rey de Francia.

CAPITVLO XXII.

Geronimo Moron mediando el acuerdo del Pontifice, conjura a Milan, y las demas Ciudades contra los Franceſes.

Avia intentado Geronimo Moron en Milan, y en las demas Ciudades de aquel Eſtado (no ſin conferencia del Pontifice) cierta conjuracion contra los Franceſes; y ſi como ſupo introducirla huviera ayudadole el ſilencio, llegâra ſin duda a conſeguir la reſtitucion del Duque Esforcia: Que retirado torpemente en Trento, no hazia otro que pender del valor ageno. Era el Morõ hombre ſagaz, y de esforzadiſsima induſtria; y hallavaſe tambien con êl agora retirado, y quexoſo del Rey de Francia, a cuyo anteceſſor (Luys) avia ſervido con merecimientos, dignos de la gratitud que le negava Franciſco; por lo qual ardîa en el deſeo

Señas de Moron, y circunſtãcias del trato.

seo de aquella empressa. Reducida a terminos tan seguros, que êl de vna hora avia de ocuparse todo con opresion, y esterminio de los Franceses: y davanse priessa en executarlo antes que su Rey lebâtâsse gente; porque la que tenia en Milan, y en sus Confines, no era poderosa a impedirlo. Con este afan saliô el Morō de Trēto: pero no tan ocultamēte, que la novedad (y aun el sucesso) de la causa, no despertâsse el cuydado de Federico Gonzaga, Principe de Bozôlo, entonces a sueldo del Frances. Este (mientras que llegava a Milan a dar noticia a Tomas de Fox, Monsiur del Escu que tenia aun aquel Govierno por ausencia de Lautrech) ordenô, q cogiendole los passos le prēdiessen; pero êl burlando las celadas, y las espîas, se les puso en Rezo (Asilo de todos los desterrados de Milan) tan a maquina des cubierta, que muy en breve no huvo accion, ni pensamiento que se ignorâsse. Hallôse con gente armada sobre Como a guissa de interpressa a Manfredo Paravisino, cuya colerica (mas antes torpe) pūtualidad le costô la vida, y la reputacion en el tormēto. Porque aplicandosele con descompassada fiereza, todos los espiritus que residen con el alma se deslieron al rendirla confessando la culpa: con vltraje de la constancia que deve professar el varon fuerte. Acabaron de la tortura al cuchillo Bartolome Ferrario; y otros Gentiles Hombres: y su sangre desde este dia clamô contra los Franceses a grito tan intenso en sus coraçones, que les pudo dar a temer las iras que mal disimuladas, tuvieron siempre contra si. Pero agora sacando fruto del escarmiento, y aviso de vna incierta seguridad para tenerla enteramente armada (que de no estarlo se siguiô todo) lo dieron al Rey con repetidas diligen-

Que avia de executarse cō suma brevedad.

Y se impide con las sospechas, y con los barruntos.

Dando orden de prender al Moron.

El qual se les escapa, y pone en Rezo.

Manfredo Paravisino hallado sobre Como con gente armada.

Muere en el tormento, confessando toda la conjuraciō.

Bartolome Ferrario, y otros Gentiles Hombres castigados.

Avisan los Franceses a su Rey, y le pidē socorro.

gencias. Sentian sumamẽte la burla del astutissimo Moron; y assi tanto por averle a manos, como por ocupar a Rezo, llegô a sus puertas Monsiur del Escu con los principales de su Corte; algunos pocos Cavalleros Milaneses, y mediano numero de soldados hechos a tropel; y fue concierto: que mientras detenia en palabras al Governador del Pontifice, Alexandro Tribulcio con vn golpe de cavallos por otra puerta, a titulo de ser de la compañia de Guydo Rangon, procurase meterse en la Ciudad. El Monsiur pidiô por el Governador que le recibiô en el atrio. La instancia fue, querellarse de que contra la confederacion de Bolonia se les diesse acogida a los enemigos de su Principe en tierra del Papa. Y la respuesta: mas indiferente, y suave de lo que merecia el designio, remitiendose a su Sãtissimo dueño. No la tuvo tan cortês Alexandro Tribulcio en la otra puerta, porque conocida la fraude se la dieron con las armas, tan aspera, que a toda fuga, y mal herido se retirô a morir. Instavãle al Governador que prêdiesse al Monsiur; pero contẽtôse con darle vna reprehension; y cargo de que al punto despachâsse correo al Pontifice, para saber si queria paz, ô guerra con el Rey de Francia. En tanto corriô voz en Milan, de que el Monsiur quedava detenido en Rezo, y fue tal la turbacion de los Franceses, que no dandose por seguros quisieron salirse de ella, y lo huvieran executado, a no entender, que yâ estava libre en Parma. Los aparatos que se hazian por el Pontifice, y el Emperador en virtud de su concordia, eran muy conformes al intento: porque aviendose juntado al margen del rio Leza los Generales de la Liga, Federico Duque, ô Marques de Mãtua, que hasta entonces

Monsiur del Escu en las puertas de Rezo intenta ocuparla por medio de vna fraude.

No conseguida, y cõ muerte de Alexandro Tribulcio

Falsa voz de que era preso Monsiur de Escu, y los Frãceses quieren salirse de Milan.

Ordenase el exercito de la Liga.

Frances,lo era yâ del Pontifice. Y prospero Colona, con quienes tambien concurrieron Don Fernando de Abalos, Marques de Pescara, que truxo los Estradiotes de Napoles,y Geronimo Adorno con tres mil Españoles se ajustô vn Exercito de seys mil Cavallos, y diez y ocho mil Infantes entre los que militavan, y se avian de augmentar con suma presteza en quatro mil Alemanes, y dos mil Grisones. Llegô a Milan Monsiur de Lautrech lleno de las noticias de esta amenaza,y previniendose para el golpe presidiô cuydadosamente las Ciudades, poniendoles guardas, de cuya fe pudiesse fiar el zelo de la resistencia.Procurava,a orden de su Rey,que los Venecianos le ayudâssen (y consiguiôlo) y assimismo a soldar diez mil Esguizaros. Y que mientras le venian de Francia seys mil hombres,se lebantassen los possibles en Italia a dinero de los Milaneses: Pedido con tanto rigor, que este,y el que se experimentô en el castigo de los conjurados, los tenia con notable aborrecimiẽto del nombre Frances, y era de suerte que no avia cosa adversa que no la interpretâssen a sabor de su odio.Cayô vn Rayo en el Castillo,y cebando la polvora puso la mayor parte dêl en ruyna, con la de los Franceses que estavã de guarda;pues de ducientos apenas escaparô diez. Y dezian:que la mano poderosa de Dios empezava aquella guerra, con felîz aguero de los invasores; A la sazon que ellos proprios lo pudieron observar en su auspicio,por ser muchas vezes este el lenguage de los acasos con q̃ gritan lo por venir,sirviẽdo a la providencia de quien los mueve. Si huvieramos de imitar a otros Escritores en este genero de reparos al vêr hechas polvo (ô humo) las Medallas de los Duques

Y Monsiur de Lautrech procura dar forma al de los Franceses.

Aborrecidos en Milan.

Vn Rayo pone en ruyna el Castillo de Milan con notable estrago de los Franceses.

Y le interpreta el odio Milanes.

de Milan, comprehendidas en el mismo incẽdio, y perderse cõ ellas en vn instante aquel hermoso monumento de su dominio, bien pudieramos dezir de la manera que se iba rematando Francisco Esforza. Pero dexemoslo para los Suetonios, y para los Plinios; y mexor para el mismo sucesso. Finalmente se le viô toda la cara a la guerra, sin los velos de la disimulacion, cõ triste movimiento del orbe Christiano, y alborozo de sus mayores enemigos.

EL PUEBLO DE VALLADOLID CLAMA por el remate de la guerra mediante la Paz, ò la buena, ò mala fortuna de vna Batalla. Disposiciones de ambos puestos para ella. Danla los Leales en Villalar, donde son vencidos los Rebeldes, y castigados con suplicio publico tres cabeças.

CAPITVLO XXIII.

LA detencion de Iuã de Padilla en Torrelobaton, y la lentitud de sus armas con el espacio de las treguas, y aquella nunca bien acordada paz de Tordesillas fue de tanto daño a los rebeldes, como de provecho a la providẽcia de los Leales. No ay Escritor de esta guerra civil que dexe de ponderar el error que el Padilla cometiô en no proseguir con ardimiento el designio de su empressa, hasta perficionarle, equiparandolo con Anibal en Capua; y que asimismo no alabê la valerosa, y madura solicitud de los Govrernadores que tambien supieron disponer los medios para la vitoria. Avia de conseguirla la valerosa razon del Cesar por ma-

nos de la fidelidad, y aſsi no huvo hora, que deſde eſte punto deſayudâſſe a tan gran dia. Los de Valladolid clamavã por vêr el fin de aquella guerra, (cuya mayor parte eſtrivava ſobre ſus hombros) deſſeando que ſe le dieſſe la paz, ô la miſma ſu contraria totalmente embravecida. Ponderavan el tiẽpo perdido (y agora el de caſi dos meſes) y con êl las vidas, las haziendas, y las comodidades. Que el rigor de Simancas les era ſiempre vno, la perdida de ſus vezinos ſin quento, los gaſtos inſufribles; pues en ſiete meſes excedian la ſuma de cien mil ducados, la falta de ſus tratos, y ſuſpenſiõ de comercios, ſenſibiliſsima haſta los indicios de la hambre en la careſtîa de los viveres; porque vna carga de trigo valia ochocientos maravedis, y a ſu reſpecto lo demas neceſſario para la vida humana. Con eſte tropel de querellas arrebatados en tumulto vn dia (era el ocho de Abril) partieron en buſca de la junta, con animo de echarlos de la Villa, ô ſaber la cauſa de tan perjudiciales detẽciones. Llegaron en efecto a ſu preſencia, y pidiendo a grandes, y alterados gritos el remedio de los daños que los afligian, ô la razon de dilatarſe; les fue reſpondido: Que la ſuſpenſion de las armas ſobre q̃ fundavan ſu ſentimiento, ſe avia ocaſionado de los tratados de la paz en Tordeſillas, a donde les era forzoſo acudir, q̃ ſe quietaſſen, y reduxeſſen a ſus caſas, aſegurados de q̃ ſin tardanza ſe les daria a entender ſus efectos. Y fue aſsi, porque apenas libres de la moleſtia de ſus vozes, que remataron con dezirles, mirâſſen bien lo que hazian, y no dîeſſen lugar a mas gaſtos, fuerõ llamados por quadrillas, y les comunicarõ vna larga cedula de Capitulos q̃ omitirêmos por no neceſſaria a lo vniverſal de nueſtra

Los Populares de Valladolid deſean el fin de la guerra por medio de la Paz, ô por el de vna Batalla.

Sienten, y pônderan graviſſimos inconvenientes en ſu duracion.

Aprietã a los de la Iunta ſobre el caſo.

Los que les reſponden.

Comunican los capitulos de la Paz al Pueblo por quadrillas.

ſtra Hiſtoria, ſolo con dezîr, que contenian el ajuſtamiento de cabos importantiſsimos a la libertad de ſus leyes, y a la ſatisfacion de ſus querellas, y lo que mas es al perdon de ſus culpas: en que la gracia del Principe las avia de mudar el color mediãte la autoridad, y diligencia de los Governadores; por cuyo buen deſpacho ofrecian todo el valor de ſus inſtãcias, y ruegos, y para el reſguardo de las leyes Caſtellanas ſin ninguna reſerva ſus perſonas, y eſtados, y q̃ mientras virreynaſſen las harian obſervar inviolablemente con todo lo acordado en aquellos Capitulos. No ſe ſatisfizo con ellos Valladolid, que quiſiera mas aſſegurada, y ſin futuras dependencias la firmeza de aquella concordia flaquiſsima (dezia) por faltarle el poder pleno del Emperador, ſin el qual quedava en manifieſto peligro la ſalud publica, y nunca enteramente reſguardada, menos que con vna grave, y poderoſa entrega de rehenes, y fortalezas; condicion mal eſcuchada de los Cavalleros. A eſte comun parecer ſe ſiguiô el inſtar por el vltimo trance de vna batalla, librando en ella el morir, ô vivir con libertad, y aſsi los Procuradores, y Capitanes para acelerar la faccion, vnos partieron a ſus Pueblos a cõducir gente, y otros a diſponer los aparatos Militares, y artilleria de Campaña, y todos al vltimo deſengaño de ſu fortuna. Iuan de Padilla vino llamado a Valladolid en ſecreto vna noche, y ajuſtadas las materias concernientes al intẽto, ſe bolviô a Torrelobaton para tratar de executarle. Sacô de aquella Villa dos mil hõbres bien armados, duciẽtas lanzas, y dos cañones, y muchos alientos de engroſarſe a las avenidas de Salamãca, Toro, Zamora, Palencia, Dueñas, Palacios, Vehetrias, y Metinda-

No ſe ſatiſface Valladolid de ſu ſeguridad.

Y pide inaceſsibles condiciones.

Parando todo en el juyzio de vna Batalla.

Para cuyo trãce ſe diſponẽ.

Iuan de Padilla llamado a Valladolid para ajuſtar la materia.

Grande exercito, pero imaginario de los Rebeldes.

dades: cõn cuyo numero de gente, con la que le ſeguia de Valladolid, y la de Torrelobatõ, imaginava vn Exercito de catorze mil; pero por ſu deſdicha, y por el deſcuydo de aquellas Vniverſidades no le llegô a vêr junto, ni cõ la ſazon conveniente. La q̃ davan los Cavalleros a ſus deſignios era con tan zeloſa eficacia, acõpañada del arte, del valor, y de la diligencia, que pareciô no dexar paſſo por donde ſe les eſcapâſſe el buẽ ſuceſſo. Avian determinado juntar todas ſus fuerzas para deshazer las del enemîgo, buſcandole en el cãpo, ô aſſediandole dõde quiera que eſtuvieſſe. El Condeſtable que no fue el vltimo en dar manos a eſta reſolucion, baxô a lograrla de Burgos (dexando encomendado ſu Govierno a Dõ Antonio de Velaſco Conde de Nieva) y conſigo vn lindo golpe de gẽte cõducida por ſi, y por los Cavalleros q̃ le aſſiſtian, y reforzada cõ mil Soldados viejos, y alguna artilleria que el Duque de Najera, Virrey de Navarra avia embiado de aquel Reyno, deſmantelandole ſu paz (bien que yâ vacilava entonces) por acudir al preciſſo ſocorro de eſta guerra. Hizola en Becerril, donde triunfô facil, y aun (dizen) q̃ cruelmente de ſu reſiſtencia, y aſsimiſmo de los brios de Don Iuan de Figuerôa, hermano del Duque de Arcos, obſtinadiſsimo Patron de los Comunêros, que a cuẽta ſuya eſperava detener ſu curſo en aquel Lugar con vn trozo de Infanteria, alguna gente de armas, y Cavallos ligeros; todos yâ preſſa del valor, y de la juſticia del Condeſtable: que exercitandola embiô preſſo a vn Caſtillo a Don Iuan de Figuerôa, haziendo lo miſmo de otros Cabos, y a los demas priſioneros, incorporãdolos en ſu Milicia mãdô que le ſiguieſſen, dando terror a la comarca enemiga, y no poco alien-

Maravilloſa diſpoſicion de los Cavalleros.

Que determinan juntar todas ſus fuerzas, y buſcar al Padilla.

El Condeſtable con lucida gente, y artilleria.

Ocupa, y caſtiga a Becerril.

Donde deſpoja, y prende a ſu defenſor Don Iuan de Figuerôa, y otros Cabos

to, y alborozo a los Cavalleros que le esperavan agora. El passô a oprimir al Padilla, plantandose en Peñaflor, y para que todos lo hiziessen, sin dexar el menor resquicio a sus socorros, dispusieron sus estancias, y alojamientos con tal arte, que le impossibilitaron muy presto de tenerlos, sobre quedar dueños del Campo para la vnion conveniente de sus designios. Porque el Conde de Haro se aloxô en Bamba, y Zaratan con seyscientas lanças, y tres mil Infantes: el de Alva de Aleste en la Mota con otra tanta gente de apie, y de acavallo: El Almirãte a vista de Torrelobatõ en cãpaña con la artilleria, quinientas lanças, y dos mil peones; y el Cõde de Oñate, como hasta alli en Simancas (con su gente, y la de Portillo) para estorvar, las asistencias de Valladolid: quedãdo para las mas importantes a cerca de la persona de la Reyna en Tordesillas el Cardenal Governador, el Marques de Denia, Don Bernardo de Sandoval, y Rojas, y Don Diego de Rojas, Señor de Santiago de la Puebla, con proporcionado numero de compañias de hombres de armas, y de infantes suficientes para la defensa de sus muros reparados; y fortalecidos cõ novedad muy para el caso, y aun para el de qualquiera porfiada opugnacion. A los veynte y vno de Abril en efecto se juntaron a dar forma a sus huestes en Peñaflor. El Chronista Sandoval dize, que al passar muestra se hallaron mas de seys mil infantes, y dos mil y quatrocientos cavallos, pero la memoria que sigo de muy buena gana por el gran credito que doy a la mano, en cuya fe numerê las de arriba, afirma q̃ fueron los infantes diez mil, todos diciplinados, y con perfecta obediencia; y los cavallos los mas lucidos de Castilla: por calificar su valor el de tãta Nóble-

Y passa a plãtarse en Peña flor para oprimir al Padilla

Hazen lo proprio los demas Cavalleros distribuydos por varias estãcias, cortandole é impidiendole los socorros.

El Conde de Haro.

El de Alva de Aleste.

El Almirante.

El Conde de Oñate.

El Cardenal Governador, el Marques de Denia, y Don Diego de Roxas assisten a la Reyna en Tordesillas.

Iuntanse todos los que han de formar el exercito en Peñaflor.

bleza. Este dia, que fue a veynte y dos, embiaron algunos Corredores a explorar la postura en que se hallava Torrelobaton para rebolver sobre êl, y estrechar a Iuan de Padilla a que no se les pudiesse huîr sin batalla, y con este proposito se bolvierõ a sus quarteles. No ignorô el oprimido Caudillo de la manera que le teniã, y la ventaja que le llevavan; y assi avido su consejo se dispuso para passar a Toro, donde podria estâr seguro al abrigo, y favor de aquella Ciudad, mientras no llegavan las reclutas de las de Zamora, Leon, y Salamanca, y otros Lugares, de quienes las aguardavan por puntos. Pero hizolo en tã mal como verêmos. Bien es assi, que si lo huviera executado antes no desperdiciando el tiempo, por infelîz costumbre, mexorara el de su fortuna, libre de tanto peligro, no solo al cumplimiento de aquellas esperanzas, sino tambien por las forzosas diversiones (y aun poderosos auxilios) que avia de ocasionar el Frances sobre Navarra, con cuyas inteligencias dizen (no sê con quanta verdad) que respirô algun rato la rebeldîa; y que el mismo valedor para no contentarse solo con aquel Reyno, fiô mucho de la correspõdẽcia de sus armas. Al vestirse Padilla las suyas para salir de Torrelobaton refieren, que cierto Clerigo le previno el mal sucesso, diziendole: Yo he „ hallado vn juyzio, que en „ tal dia como oy los Cava- „ lleros han de triunfar de „ las Comunidades, por esso „ no salga V.S. de Torre. A „ quiẽ con valiẽte incredulidad respõdiô el Padilla: „ Andad, no mireis en vuestros agueros, y juîzios va „ nos; salvo a Dios, a quien „ yo tẽgo ofrecida la vida, „ y cuerpo por el biẽ comũ „ de estos Reynos: ê porque „ no es tiempo de ir atrâs, „ yo determino de partir, ê „ nuestro Señor haga de mi „ aque-

Y aviendo explorado la postura del enemigo se buelven a sus alojamientos cõ resolucion de buscarle.

Quiere Padilla passarse en mal hora de Torrelobaton a Toro para fortalecerse en ella, y dar tiempo a sus reclutas.

Pronostico infeliz con que le disuaden la partida.

Pero èl cõ desprecio magnanimo.

„ aquello q̃ mas fuere a su „ servicio. Assi se arrojô a la via de Toro cõ toda su gẽte muy en orden. Lleva va en la avanguardia la Infanteria en dos esquadrones, y consigo la Caualleria en la retaguardia. Luego que empezô a marchar tuvieron aviso los Governadores por sus espias del rũbo q̃ llevava; y dandosele vnos a otros por sus alojamiẽtos, cõ suma celeridad partieron a buscarle, repartiẽdose los puestos por donde mas le aviã de embarazar, y afligir; porque de Medina de Rioseco le acometierõ la rezaga, de parte de Tordesillas la frẽte, y de la de Simacas los costados. Y con ser assi sorda, y briosamẽte sin descõponer sus esquadrones procedîô hasta cerca de Villalar. Los Cavalleros q̃ le llevavã ceñido como fiera entre redes se llamarõ a consejo para darle el Sãta Maria, y Carlos (este era el apellido de sus armas) en q̃ huvo variedad de votos. Cõtentavãse los mas co la fuga del enemigo, diziẽdo: Que no era biẽ exponer al trance de vna batalla todas sus fuerzas, ni obligar cõ tal opressiõ a q̃ dessesperadamẽte exercitâssẽ las suyas, aquellos, q̃ si bien ponian agora en los pies todo el valor de las manos, podiã bolviẽdole a su lugar excederse a si mismos, y ocasionarles vn sucesso vergõzoso, y de graves circũstãcias. Põderavan para q̃ se pudiesse temer la bondad no cãsada de su infanteria a diferẽcia de la del Cõdestable, llena aun del polvo del camino, y del sudor de las armas, cuyos passos davã a entender la mala disposiciõ con q̃ se hallavan para la pelea. Pero el Marques de Astorga, el Cõde de Alva, y D. Diego de Toledo, Prior de S. Iuan, cõ esforzadissima repugnancia persistierõ en q̃ se rõpiesse, y siẽdo yâ su parecer el q̃ diô ordenes a todos, empezaron a abalanzarse, y seguirlos a hermoso passo de batalla, y fuerte acometimiẽto de cavallos. Apresuravã los rebeldes

Se pone en el camino de Toro.

Siguenle los Cavalleros, y le oprimẽ por tres partes.

Llega Padilla a Villalar sin descomponer sus esquadrones.

Varios pareceres sobre si se ha de proceder a la pelea

Prevalece con la afirmativa el del Marques de Astorga, del Conde de Alua de Aleste, y de Dõ Diego de Toledo, grã Prior de San Iuan.

Y se pone en passo de batalla.

Padilla esfuerza su desvìo con increible descomodidad.

des quantō pōdian su desvîo, empero podiā poco, y singularmēte los de apie, porq̄ el terreno les echava grillos de tenacissimo lodo, q̄ los embarazava hasta las rodillas, con tal des

Desmaya la gente comun, y sin orden, ni obediencia atiende mas a la fuga que a menear las armas.

caecimiēto en la gente comun, q̄ aunq̄ sus Capitanes (nada expertos) procuravā esforzarlos, atendiēdo mas a la fuga, q̄ al provocado vso de las armas, ô se moviā torpes, ô se plantavan inutiles. En esta for

Choque del alcanze, y estrago de la artilleria.

ma los alcanzarō, y cō horrible atrocidad algunos golpes de artilleria, cuyo estrago acabô de imprimirles quantos desmayos tiene el miedo; y mucho mas vehementes quando

Pierden los Rebeldes la suya, y con ella todo el animo.

vieron q̄ la suya (sin aver aprovechadose del menor tiro) yâ no lo era, por desamparada de sus Ministros poco fieles; a ordē todo (segun se dixo) de Don Pedro Maldonado, que para esto se entendiô con el Conde de Benavente su

Ayuda el Cielo a los Leales con vna gran llubia cō trapuesta a sus enemigos.

tio, y despues con los Artilleros. Ni dexô de ayudar el Cielo a los leales, porq̄ desatandose en vna

Que obligan al vltimo rompimiento.

llubia terrible, que heria a sus enemigos por el rostro, ni a los mas esforzados se les dexava hazer. Finalmente parô todo en cōfundirse, y tropellarse vnos sobre otros, sin q̄ pudiessē detenerlos, ni reducirlos el valor de los Capitanes (enronquecidos a vozes) ni con êl, la infelîz pericia de su General, q̄ peleô como valiente. Di-

Desesperada temeridad de Iuan de Padilla.

zen q̄ quando viô aquella miserable rota, y q̄ los suyos le dexavā, trocādo las Cruzes, q̄ los distinguian, de rojas en blancas, con desesperado denuedo seguido de solos cinco Gentileshombres se metiô por las tropas del Conde de Benavente. Iba hōbre de armas, y cō vna lāça barreada, y aunq̄ se le

Don Pedro Bazan Vizcōde de Valduerna quiere detenerle.

opuso Dō Pedro Bazan, Vizconde de Valduerna, como aquel q̄ afectava sacrificarse (segū su error) a la vtilidad comū, passô adelāte, diziendo a vozes: Santiago libertad, no cessando de herir en sus enemigos, hasta rōper la lança, y dar en las manos va-

le-

Prision de Iuā de Padilla va lerosamēte executada por Don Alonso de la Cueva.

lerosas de Don Alonso de la Cueva, q̃ teniendole he rido, y al arbitrio de sus azeros, le pidiô q̃ se diesse a prision. Hizolo el Padilla, entregandole la espada, y la manopla, y estando assi sugeto al resguardo del vencedor, y como prisionero lebantada la visera: Llegô Dō Iuan de Vlloa (vn Cavallero de Toro) y arrebatado de vna zelosa indignaciō (como sino tuviera sobre si toda la de la justicia) le tirô vna cuchillada a las narizes, de q̃ le dexô herido aunq̃ poco, pero resultandole mucha nota de q̃ pudiesse cortar su espada en vn rēdîdo, y yâ preso. Los mas valerosos, aunq̃ desāparados de los cobardes (q̃ fueron muchos, y con biē torpe, y peligrosa fuga, cuyas espaldas siguieron lo q̃ durô el dia) ô acertaron a morir; ô se expusieron a la misma fortuna, y con pertinacissima temeridad; Iuan Bravo, Capitan de Segovia, Don Francisco Maldonado, que lo era de Salamanca, y Don Pedro Maldonado; en quienes se conservô el espiritu del combate, hasta quedar presos. Remitieronse todos con Iuan de Padilla aquella misma noche al Castillo de Villalva, de adonde el siguiēte dia por mandado de los Governadores los bolvieron a Villalar para degollarlos. Avia orden de q̃ se executâsse aquel justissimo rigor, en Iuā de Padilla, en Iuan Bravo, y en Don Pedro Maldonado; y de q̃ D. Frācisco Maldonado fuesse preso a Tordesillas: pero trocôse sin tardanza su prisiō en cuchillo. Porq̃ pidiendo el Cōde de Benavente q̃ no degollâssen a Don Pedro su sobrino en su presencia, huvo el D. Francisco de sucederle en la execucion. Llevarōlos a la Plaça en mulas, cō el pregō de la causa, q̃ dezia: Esta es la justicia que „ māda hazer su Magestad, „ y su Cōdestable, y los Go- „ vernadores en su nōbre, a „ estos Cavalleros, mādan- „ do-

Indigna acciō de vn grā Cavallero.

Prosigue el alcance.

Iuan Bravo, Don Francisco, y Don Pedro Maldonado, presos.

Castigo de las cabezas Rebeldes.

„ dolos degollar por traydo„ res,alborotadores dePue„ blos, y vſurpadores de la „ Corona Real, &c. Iuan Bravo entonces mas alterado q̃ contrito, bolviendoſe al Pregonero le dixo;Mientes tu,y quien te „ lo mandô dezir; Traydo„ res no,mas zeloſos del biẽ „ publico ſi,y defenſores de „ la libertad del Reyno.Ibã dos Alcaldes de Corte aſſiſtiendo a eſta execuciõ, y vno de ellos ofendido de la temeridad de ſemejantes razones le dixo algunas, reprehendiẽdole, pero êl añadiendo otras de igual atrevimiẽto,obligô al Alcalde a q̃ hiriendo le cõ la vara q̃ llevava en „ los pechos le dixeſſe: Mi„ rad agora los paſſos que „ days,y el q̃ os eſpera,y no „ cuideis de eſſas vanidades. Iuã de Padilla con ir abſorto en la importãcia de tan grave punto, ſin ſalir „ ſe de êl,le dixo:Señor Iuã „ Bravo,ayer era dia de pe„ lear como Cavallero,y oy „ lo es de morir comoChriſ„ tiano.Cõ que ſe vido qual ſe deviô aver en ambas coſas aquel mal aconſejado mozo. Llegaron a la Plaça, y en ella al pueſto del palo, a donde ſuelen executar los ſuplicios comunes,a cuyo pie avia vn repoſtero(eſte fue ſu Cadahalſo) y paſſando a la execucion, el primero q̃ le ocupô fue Iuan Bravo; pero con tal repugnancia,que aviendole mandado que ſe tendieſſe para recibir la muerte,reſpondiô lleno de toda la terribilidad de ſu nõbre: Que le llevâſſen por fuerza, que êl no le avia de buſcar de ſu voluntad. Aſsi ſe hizo (no sê ſi doblandoſe a componer la ſuya para el vltimo aliento, q̃ rindiô luego a las manos del Berdugo) .Siguiôſe Iuan de Padilla, pero con docilidad Chriſtiana, y trâs êl D. Franciſco Maldonado. Las cabezas de los quales para fruto del eſcarmiento fixaron al pũto en el arbol,a cuya raîz morian.

HER-

HERNANDO DE MAGALLANES con ſu navegacion, paſſa a lo incognito de aquellos mares, llega a la Isla de Zebu, donde con algunos de ſu armada muere a manos de ſus Isleños. Duarte, Barboſſa, y otros Eſpañoles, tienen la miſma Fortuna, por traicion del Rey Barbaro. Las reliquias de la Armada proſiguen ſu viage.

CAPITVLO XXIV.

Magallanes en el mar del Poniente.

HAllavaſe el prodigioſo Hernãdo de Magallanes a la otra parte del eſtrecho de ſu nombre, experimentado en el cumplimiento de ſus eſperanças de la manera, que le concibiô en el eſtudio. Como le hallô al vencerle, queda referido. Y aunque la deſcripcion hecha, fue por pluma tan puntual, y elegante, acordarêmos lo que tenia advertido algunos años atras el Padre Ioſeph Acoſta, docto Eſcritor de la Compañia, que tanto lo es para luz de aquel, y de eſte Emisferio, en ſu Hiſtoria natural, y moral de las Indias, a cuya cuydadoſa averiguacion deven mucho ambas Filoſofias.

El Padre Ioſeph Acoſta, Hiſtoriador de las Indias.

El Eſtrecho (dize, y noſotros dirêmos con êl) eſtâ en altura de cinquenta y dos grados eſcaſos al Sur, tiene de eſpacio desde vn mar a otro, noventa, ô cien leguas, donde mas angoſto, ſerâ de vna legua, algo menos; el fondo en partes, es tan profundo, que no ſe puede ſondar; en otras ſe halla fondo, y en algunas no tiene mas que diez y ocho, y aun en otras, no mas de quince braças. De las cien leguas que tiene de largo de mar a mar, ſe reconoce claro,

Deſcribe el Eſtrecho.

P que

„ que las treinta vâ entrando por su parte la mar del Sur, y vâ haziendo señal con sus olas: y las otras setenta leguas, haze señal la mar del Norte con las suyas. Ay empero esta diferencia, que las treinta del Sur, corre entre peñas altissimas, cuyas cumbres estân cubiertas perpetuamente de nieve, y segun son altas, parece que se juntan, y por esso es tan dificil reconocer la parte del Estrecho por la mar del Sur. Estas mismas treinta leguas, es de inmensa profundidad, sin que se pueda dar fondo en ellas; pero puedense varar los Navios en tierra, segun es fondable su ribera. Las otras setenta leguas, que entra la mar del Norte, se halla fondo, y tiene a la vna vanda, y a la otra grandes campos, y çavanas, que allâ llaman. Entran en el estrecho muchos rios, y grandes de linda agua, ay maravillosas arboledas, y algunos arboles de madera escogida, y olorosa, y no conocida por acâ. Ay grandes praderias la tierra adentro; haze diversas Islas en medio del Estrecho. Los Indios que habitan a la vanda del Sur son pocos, chicos, y ruines; los que habitan a la vanda del Norte grandes, y valientes, son flecheros; andan vestidos de pieles de venados, de que ay copia por alli: crecen, y descrecen las aguas del Estrecho con las mareas, y veense venir las vnas mareas del mar del Norte, y las otras del mar del Sur claramente, y en el lugar donde se encuentran, que como he dicho, es treinta leguas del Sur, y setenta del Norte, parece ha de aver mas peligro que en todo el resto. El tiempo del Invierno es innavegable el Estrecho, por la braveza de los vientos, ê inchaçon de los mares. Ya le tenia „ vencido, pues, Magallanes, como queda escrito, y con aplauso de los suyos, tendidas las velas por el de Poniente, nada mas benigno en-

entonces, que el Oriental, que dexava por cauſa de la frialdad del clima, y llevando por objecto principaliſsimo de ſu prolija (y aun temeraria) navegacion el deſcubrimiẽto por aquel paſſo de las Islas Malucas; la encaminô contra la linea equinocial: pero con averſe pueſto debaxo de ella, y ſer aſsi, que eſtuvo caſi a ſu viſta, pues ſe hallô en las de los Tiburones (que eſte nombre les dieron por los que abundan en ſus inutiles riberas) fueſſe por la indiſpoſicion de las corrientes, ò por fallecimiento de las cartas; jamas pudo lograr el deſeo, ni la diligencia. Iuan de Barros, nobiliſsimo Eſcritor Portugues, dize: que deſpues de aver errado de Isla en Isla; con afan de topar las pretendidas Malucas, viendoſe perdido de noticias; para tenerlas del parage en que ſe hallava, ſe paſsô a la vanda del Norte en altura de quince grados y medio, por ſi pudieſſe encontrar algunas Islas, ô tierras de las que frequentava el comercio Portugues; que todo fue en vano; y que viendo lo era tambien quanto trabajava con la Aſtronomia, diô en el indiſcreto refugio de la Aſtrologia, conſultando a vn ſu profeſſor, llamado Andres de San Martin: tan deſeſperada ſe vido la neceſsidad. Finalmente, aviendo diſminuido la altura, tocando en algunas Islas que le obligaron a pelear, lleno de infortunios, y deſprecios; aportô en la de Zebu, ô Manilas, termino fatal de todos ſus trabajos. Fue recebido en ella con apacible cortejo del Rey, y de ſu gente, que ſe hallava a la ſazon neceſsitado de las armas Eſpañolas, por llevar guerra con el Rey de Matan ſu vezino, y para obligarle, y atraerle con lo que mas podia, ſe hizo profeſſor de la Ley de Ieſu Chriſto, permitiendo que ſe le dedicaſſe Templo, en que empeçarô a venerar la Cruz, y donde ſe baptizô; llaman-

No acierta Magallanes a topar las Islas Malucas.

Desfallecidò en la Aſtronomia, conſulta la Aſtrologia.

Andres de Sã Martin Aſtrologo.

Llega Magallanes a la Isla de Zebu, donde es recebido con guſto.

El Rey de Zebu, y el de Matan, enemigos, y con guerra.

Neceſsita el de Zebu de la ayuda de Magallanes, y para obligarle ſe haze Chriſtiano.

mandose Hernando, por lisongear del todo al huesped su Padrino. Baptizaronse tambien su esposa, hijos, y familia, y mas de ochocientas personas. Tras de lo qual, con bien razonadas instancias, y el fiel pretexto de ser yâ de vna Religion, le empeñô en su ayuda. Diôsela tan valerosa Magallanes, que por dos vezes le hizo señor del campo. Pero la tercera, en que el enemigo supo valerse de algunas celadas, y apremiar a los Españoles al retiro de sus Naos, antes de ocupallas, fueron muertos a flechazos Magallanes, y el Astrologo San Martin, con otros siete, ô ocho Españoles; sin que les valiesse el serlo, ni las prevenciones de aquella inconstantissima ciencia, para evadirse, ni para saber la hora de su fin: puesto que el mismo Astrologo, por el ascendiente de su partida, y algunas preguntas de Magallanes, avia predicho el grã riesgo que les amenaçava; assi experimentaron el vltimo: y aquel espiritu, domador de tantos monstruos, de peligros, y conjuraciones, y de la misma naturaleza, irritada por vno, y otro Clima en la navegacion de aquellos mares; no surcados hasta entonces (como ni despues por otro alguno, en tiempo tã ageno) igualmente arrojado, que distante de su Patria, se rindiô a la inclemencia ruda de aquellos Barbaros; sin llegar al galardon que tenia merecido su animosa perseverãcia. Creer se puede, que eternizô el de su zelo ante la Divina Providencia; y es sin duda, que alcançâra cumplidamente el de sus trabajos, tan en servicio de la Corona Castellana, si despues de aver dado la buelta al mundo, tomaran puerto en los pies del Emperador, que sintiô su muerte, confessando averle disminuido gran parte de la alegria que le causô, sucesso por tantos caminos deseado. Andense a procurar las mejoras de su for-

Victorias de Magallanes, en favor del Rey de Zebu.

Muerte de Magallanes, y de algunos Españoles.

Siente el Emperador la muerte de Magallanes.

fortuna los mal pagados de ſus Principes, buſcando otros, que con mas atenta liberalidad ſe les adelante, que ſi no tienen eſtrella, a diſpoſicion de la primera infalible cauſa, para arribar al premio, ô ſe les huirâ de la vida, ô ſe les barajarâ la muerte; como ſucediô en la de eſte inſigne Argonauta. Al infortunio referido ſe ſiguiô otro, que puſo a los Eſpañoles en gran confuſion; y fue: que aviẽdoſe hecho amigos los dos Reyes, de Zebu, y de Matan, quedô (por concierto) a cargo del de Zebu la ruina de todos; y para conſeguirla en parte, yâ que mas no pudo, con diſſimulaciones de Chriſtiano (empero con ley Mahometica, ô Gentilica, de que jamas ſe apartô con verdad) combidô a comer en vna floreſta a veinte y dos de los mas principales; entre quienes ſe hallavan Duarte Barboſſa, ſuceſſor de Magallanes en el oficio: y Iuan Serrano; cuya necia credulidad (aunque no ſin que Serrano la contradixeſſe) los pasô de las Naos al pueſto del combite, donde perecieron a vna ſubita roziada de flechas. Reſervôſe cõ induſtrioſa malicia, y para los fines de ſu interes, Iuan Serrano, a quien puſieron a viſta de los de la mar maniatado; y mientras él, con doloroſas vozes, les informava del ſuceſſo, los Indios le proponian al reſcate. Pidieron por él dos tiros de bronce, y la municiô competente para ellos. Todo lo qual trataron de entregar al punto, con anſia de redemirle; y viendo que aſian vilmente de otras peticiones, deſconfiados de ſu trato, y temeroſos del peor, ſe hizieron a la vela; dexando al miſerable captivo en la afliccion, y ſoledad, que remitirâ la pluma a la conſideracion piadoſa del que eſto leyere. Diô lagrimas, y gritos, quexandoſe de Iuan de Caravallo, a quien (y a los demas) pidiô encarecidamente, que no diſparaſſen tiro

Nueva deſdicha de los Eſpañoles, alevoſamente executada por el Rey de Zebu.

Mañoſo interes de los Iſlenos.

contra el Pueblo, porque avia de ser para azelerarle la muerte. Pero los que solo pretendieron con su vida despojarlos de las armas, y por ventura traerlos a termino de quitarsela a todos, dando la buelta a la Villa, lo entregaron al cuchillo, a son de confusas algaçaras, que pudieron entristecer los oidos de los que (mal grado suyo) partian sin êl. Y luego con las mismas, asiédo de la Cruz, que Magallanes avia plantado en la entrada del nuevo Templo, intentaron derribarla, pero por ninguna fuerça se les hizo possible: señal milagroso del fruto que la Fê Catolica pretendia en aquel Arbol, que lo fue de la vida, para el felicissimo terreno, que agora le negava la cultura. Los Españoles, partidos el mismo dia de la tragedia, que fue a veinte y vno de Mayo, aportaron a vna Isla diez leguas de la de Zebu, a donde aviendo hecho alarde de los suyos, y hallando que no excedia su numero de ciento y ochenta personas, insuficiente para el govierno de las tres Galeras, dando fuego a la vna, armaron, y dispusieron las otras para el viage, y eligieron por General a Iuan Lopez de Caravallo (a quien despues quitaron el oficio por algunas razones) y por Capitan de la Nave Victoria a GonçaloGomez de Espinosa, futuro General.

Quitan la vida a Iuã Serrano.

Procuran los Barbaros derribar vna Cruz, y no pueden salir con ello.

Prosiguẽ los Españoles en su demanda.

Hazen alarde, y reformã susNaos, quemando vna.

Nombrã por General a Iuan Lopez de Caravallo

(.·.)

EL SECRETARIO JUAN GONZALEZ de Villaſimplici, explica la creencia del Emperador a los Jurados de Valencia; efectos de ſu embaxada.

CAPITVLO XXV.

FACIL era de conocer la rebelde pertinacia de los Agermanados de Valencia, por las acciones populares, no caſtigadas, y ſin entera enmienda, como avemos viſto, por aquella terrible ambicion, con que procuravan aſir de las coſas publicas, afectando ſus alivios, juſticia, y limpieça de intereſes; y lo que mas deve ponderarſe, por el ſordo proceder, con que retardavan la obediencia devida a las cartas, y ordenes Reales del Emperador. Por todo junto, pues, el Secretario Iuan Gonçalez de Villaſimplici, determinô apretar los terminos de ſu Comiſsion; y aſsi vn dia de los vltimos de Abril, metiendoſe por la Sala del Ayuntamiento de la Ciudad de Valencia, donde ſe hallavan los Iurados, con los demas adherentes al publico govierno, haziendo fe de ſu creencia, dixo: Magnificos Señores. De la reſpueſta que el Pueblo de eſta Ciudad hizo a ſu Mageſtad, a las cinco coſas, que por mi, de parte de aquel, les fueron mandadas, ha comprehendido ſu Mageſtad dos coſas. La vna, deſacatamiento, y menoſprecio paliado, con palabras coloradas: porque ninguna coſa de lo que tan largamente prometian, en reſpecto de obediencia, puſieron

El Secretario Iuan Gonçalez de Villaſimplici, en el Ayuntamiento de la Ciudad de Valencia.

Explicãdo ſu creẽcia dize:

Interpreta en menoſprecio paliado de los ordenes Reales la lẽtitud del Pueblo, en cũplir lo prometido.

Desigualdad atrevida de vasallos a Principe.

„ ron en execucion. La otra, „ atrevimiento, y desigualdad: porque suplicavan „ por remedio de lo que dezian aver menester, no „ remediando ellos sus yerros primero con enmienda, porque aun entre iguales, quando se trata de algun apuntamiento, lo primero es desistir de los agravios, y ofensas, y cosas que repugnavan a aquel: „ quanto mas de subditos a „ su Rey, y Señor natural, „ con quien nadie ha de presumir de entrar en partido, y de negarle lo que „ mandava; por suplicarle lo „ que quieren; por mucha „ necessidad que de ello tengan; sino sobre las cosas, „ y en el tiempo, y lugar „ permitidos por Leyes, y „ Fueros del Reyno; pues „ al cargo del Rey, es, y toca proveer de lo que cumple a la pacificacion, y buen „ regimiento, y estado de „ sus subditos; a lo qual su „ Magestad no faltarâ, assi „ por natural inclinacion, „ como por la mucha aficion que a esta Ciudad, y Reyno tiene; y ternâ muy „ mayor, si los habitadores dêl acuden con la verdadera, y lisa obediencia „ que deven; y es cosa devida, que aquellos tengan „ cierta confiança dello: mayormente, siendo lo que „ manda tan necessario para el descargo de su Real „ conciencia, y de su autoridad; y para el beneficio vniversal deste su Reyno; el qual estâ constituido en tanta discordia, calamidad, y descaimiento, como todo el mundo „ vê, por su misma culpa, „ y lo que el Pueblo le prometia, y suplicava, tan lleno, y preñado de estos propositos, segun despues, sin „ esperar respuesta de su Magestad a lo que suplicaron, los descubrieron, quitando con mano armada, „ y por fuerça, con gran „ desacatamiento, los derechos del Rey, de la Iglesia, de la Ciudad, y del „ Reyno: procediédo a querer ver, y executar las cuentas de la Diputacion, no „ les perteneciendo; mayor-

Suplicas, y promesas de los Populares cavilosas.

men-

„ mente por tales medios, y
„ formas, en que manifeſ-
„ taron, no ſer ſu intencion
„ lo que ſignificavan en ſu
„ reſpueſta, que la penden-
„ cia era contra Cavalleros;
„ pues directamente ofen-
„ dian a ſu Mageſtad; an-
„ tes moſtraron, no tener
„ penſamiento de obedecer,
„ lo que por el Rey fueſ-
„ ſe proveido, y ellos pro-
„ metian a mi, que les otor-
„ gaſſe lo que ſuplicavan,
„ y aver hecho los deſorde-
„ nes de eſta manera: lo que
„ no fue por falta de juſ-
„ ticia, que publicaron, ni
„ por ofenſa de Cavalleros,
„ como alegavan; ſino por
„ pura ambicion de man-
„ dar, y codicia de aprove-
„ charſe. Y aunque los pri-
„ meros movimientos de to
„ do eſto, ſean imputados a
„ gente deſmandada, vien-
„ do ſu Mageſtad, que no
„ han ſido reſiſtidos, ni caſ-
„ tigados por el Pueblo, an-
„ tes conſentidos con in-
„ juncion de muchos otros
„ eſcandalos ſeguidos, no
„ puede perſuadirſe, que to-
„ do el Pueblo no tenga cul-

Ambiciō, y codicia de los rebeldes, pōderadas.

pa en ello. Y aſsi pare- „
ce a ſu Catholica Mageſ- „
tad, que todas las dilacio- „
nes que haſta aqui han ſi- „
do pueſtas, ſon difugios, „
por no obedecer; y ofuſ- „
car la verdad; porque no „
proveyeſſe de devido caſ- „
tigo, contra los que han „
traido en engaño el Pue- „
blo, con eſtas, y otras co- „
loradas iluſiones; y con eſ- „
ſo aver ſido cauſa de gran „
perturbacion, y pertina- „
cia, con color de dezir: „
que por no ſer ſu Mageſ- „
tad informado de la ver- „
dad, no aver querido el „
Pueblo obedecer ſus Rea- „
les mandamientos, de las „
cinco coſas, que por el „
Maeſtre de Monteſa pri- „
mero fueron explicadas a „
los Treze, y a muchos „
otros Principales del Pue- „
blo; deſpues por mi vna „
vez a las ocho perſonas, „
que el Pueblo me diô pa- „
ra negociar conmigo; y „
otra vez a todos los Sin- „
dicos; y Trezes; aſsi co- „
mo ſu Mageſtad, prime- „
ro con inſtruccion, y deſ- „
pues por ſus cartas, me „

Acuſa las dilaciones y el engaño que las produxo, por no obedecer.

El precepto Real, en ordē a las cinco coſas, muchas vezes explicado, y nunca obedecido.

ha

„ ha mandado , y aun de „ ello les dî vn breve me- „ morial, en que contenia „ la resolucion de la volun- „ tad Real, con las dichas „ cinco cosas; en lo qual „ muchos, por calumniar- „ me, pusieron duda, dizien- „ do: Que nunca avia di- „ cho la voluntad de su Ma- „ gestad acerca de esto; em- „ pero la verdad es, que la „ dixe a las ocho personas, „ segun lo tenia en la ins- „ truccion; y ellos me di- „ xeron: que no avia dis- „ posicion alguna de plati- „ carse tal negocio, segun „ la sazon del tiempo; y lue- „ go yo vi el temporal muy „ movido, y el tiempo in- „ dispuesto para ello, y que „ sin grande escandalo, y „ aventura de estragar la ne- „ gociacion, no se pudiera „ entonces platicar, porque „ no me eran tan escondi- „ das las cosas, que despues „ con la experiencia he vis- „ to. Por lo qual, siendo no- „ toria a su Magestad la in- „ tencion de este Pueblo, y „ otorgandose que es vues- „ tro Rey, y Señor natu- ral, por no faltar a la au- „ toridad de su zelo, me ha „ mandado que os diga, en „ virtud de su letra, que en „ creencia mia vos escrive, „ que no es su voluntad o- „ torgar cosa alguna a este „ Pueblo de las que le han „ suplicado, hasta que pri- „ mero enmienden ellos los „ abusos, y remedien los de- „ sordenes, y ofensas que „ han hecho a su Magestad, „ con mucho daño, y dis- „ pendio de todo el Reyno, „ y de sus proprias sustan- „ cias, y mal exemplo pa- „ ra los otros sus Reynos: „ y esto restituyendo ante „ de todas cosas, todos los „ derechos al estado en que „ estavan antes que los to- „ cassen, y que se cojan por „ las personas que se cogian, „ y no por otras; reservan- „ do la pretension que tie- „ nen para quando su Ma- „ gestad sea venido, en la „ qual proveerá conforme a „ justicia. Y juntamente con „ esto, pongan las armas co- „ munes, que son aquellas „ con que hazen las mues- „ tras, es a saber: picas, co- „

Haze notoria la volũtad del Emperador, negãdoles lo q̃ le suplicã, sino precediendo la enmienda de tãtos abusos, sobre q̃ discurre

„ ſeletes , eſcopetas , y las „ inſignias , vanderas , y a„ tambores , y piſaros , en „ las caſas de las Cofadrias, „ cerradas,como les fue man „ dado ; para que en con„ fiança , y reſpaldo de a„ quellas ; el Pueblo menu„ do no haga deſordenes. „ Que por lo que han ſeña„ lado de dezir , que trayen„ do armas los infieles , pa„ rece que los afrentan en „ mandarlas cerrar ; dizè ſu „ Mageſtad : que las armas „ particulares honeſtas, y de „ tiempo de paz , tenga ca„ da vno en ſu caſa mucho „ en hora buena; y aun dize: „ embia a mandar , para en „ caſo de entera obediencia „ de todo lo que manda, que „ le placerâ que ſe pregone „ en eſta Ciudad , y por to„ do el Reyno , que ningun „ Agareno ſea oſado en tier„ ras de realengo traer ar„ mas algunas,mas de aque„ llas que por Fueros de eſte „ Reyno les es permitido ; y „ que anden ſeñalados con„ forme a los dichos Fueros, „ porque en toda parte ſean „ conocidos,y dexen; y abo-

Modo de vſar las armas Chriſtianos,y Sarracenos.

lezcan la Germania,y Ade- „ cenamiento , y el nume- „ ro de los Treze ; con to- „ das ſus circunſtancias , y „ embien a llamar al Virrey „ Don Diego de Mendoça, „ para que buelva a eſta Ciu „ dad a regir ſu oficio ; ſe- „ gun ſu Mageſtad lo tiene „ proveido, y le reciban con „ la honra , y acatamiento „ que deven. Que para ſe- „ guridad de los que dêl ſe „ temen , ô qualquier otro „ del Pueblo ; ſu Mageſtad „ me dâ comiſsion ; que en „ ſu nombre los aſſegure, y „ aſsi los aſſeguro en tal ca- „ ſo ; que el conocimiento „ de todas las culpas , y de- „ litos Populares , cometi- „ dos en qualeſquiera mane- „ ras por los del dicho Pue- „ blo, ô alguno de ellos, deſ- „ pues que ſe hizo el Ade- „ cenamiento ; haſta la pre- „ ſente jornada ; ſe lo reſer- „ varâ ; y ha reſervado a ſu „ Real Perſona ; para quan- „ do ſea en eſte Reyno, pues „ muy preſto ; Dios me- „ diante , ha de venir a Eſ- „ paña. Y en todo lo de- „ mas , eſcrive , y manda al „ di-

Mãdales q̃ borren la Germania , Adecenamientos,y Trezes.

Y que llamẽ al Virrey.

De cuyo proceder los aſſegura en palabra de ſu Mageſtad, y que reſervarà para ſu Real Perſona los delictos Populares.

Lo que ſe le ordena al Virrey, en conformidad de la miſma promeſa,

,, dicho Don Diego Hurtado de Mendoça, Virrey, que en todo se aya graciosamente; y de manera, que nadie pueda con razon quexarse, ni conocer dêl, que haga diferencia de Cavalleros a Populares: sino que a todos tenga igual justicia. Yo os certifico, que assi me lo ha prometido el dicho Virrey que lo quiere hazer, y hará. Y hecho esto, su Catholica Magestad promete de proveer de tal orden, y remedio de justicia, igual, y comun a todos, que los del Pueblo sean seguros, no ser maltratados de Cavalleros; como pretienden que lo han sido. Tambien me manda su Magestad, que os diga de su parte, que haziendo el Pueblo todas estas dichas cosas, y no de otra manera, placerá a su Magestad, por no alterar el regimiento de esta Ciudad, tolerar, y consentir, que los Iurados que agora son, aunque no fueron puestos por la forma devida, que estên, y perseveren hasta la nueva eleccion de Iurados; con tanto, que desde agora toda esta Ciudad, y Pueblo, dê lugar, que el Oficio de Iurados se provea por la senda, y nominacion, que en tiempo del Rey Catholico se acostumbrava proveer; con que quede en arbitrio de su Magestad poner en ellos algunos del Pueblo, si le placerá. Lo qual ofrece mirar como es razon, avisandoos, que esta es su determinada voluntad; y no cumpliendose, dize: que antes determinará de perder vna parte de su Estado, que hazer otra cosa, con derreputacion, y desautoridad de su Real Dignidad: Y que en caso de desobediencia (lo que no puede creer de Pueblo que siempre se ha preciado de fidelissimo) su Magestad procederá a dar forma, como se haga rezia execucion, y en exemplar castigo; el qual se podrá escusar, con solo ha-

Eficacassimeméte assegurada por el Secretario en el animo del Virrey, y vna nueva igualdad de justicia.

Tolerancia en el vso de los Iurados, cô tal, q se guarde el orden de elegir los q practicò el tiempo del Rey Catholico.

Severa, y justa amenaza del Emperador.

„hazer llanamente, y po„ner en obra lo que en la „respuesta prometieron, an„tes que su Magestad haga „lo que suplicaron, pues no „le ha de faltar lo que co„mo a Rey le pertenece, y „como es justo. Y esto sin „consultar, ni esperar que „mas escriva sobre ello su „Magestad; y haziendolo „assi, no solamente su Ma„gestad les dará licencia de „trigos; mas aun terná es„pecial cuidado de toda la „conservacion, y augmen„to de esta Republica; lo „qual todo manda su Ma„gestad, y yo en nombre „suyo os lo digo, que lo re„sirais, y notifiqueis assi, co„mo yo de su parte vos lo „digo, y notifico, a todos „los oficios, y personas de „este Pueblo; persuadien„doles, que lo hagan, co„mo son obligados, porque „haziendolo assi, siempre „seré intercessor muy pro„prio para suplicar al Vir„rey, y si menester fuere, „al Emperador, por el be„neficio del Pueblo. Hasta aqui la voz del Secretario, que reducida a vn papel firmado de su mano, lo dexò en las de los oyentes, para que lo explicassen al Pueblo. La respuesta de aquella Iunta fue con demostraciones de obediencia, en quanto pertenecia a la obra, y a la persuasion; pero entendido el caso de los Populares, se comovieron de manera, que en vn punto cambiaron los instrumentos de sus oficios, en los de la ira, y a son de caxas acudieron a buscar al Secretario. Era su Caudillo, y movedor Vicente Periz, que con vna esquadra de sediciosos, discurria por la Ciudad, con deseo de averle a manos, mientras que el tumulto se azelerava a la plaça de Villarrasa, donde tenia posada dicho Secretario en la del Tesorero Mossen Luis Sanchez. Toparonle finalmente en la calle de Cavalleros, en compañia de Mossen Manuel Exarc, Subrrogado de Governador, que al espacioso passo de sus mulas, muy fue-

Benigno, y liberal ofrecimiento.

Responde el ayuntamiento cō demostraciones de obediencia.

Los Populares se ponen en armas cōtra el Secretario.

A quien el Caudillo de todos Vicente Periz, y sus camaradas, pierden gravemente el respecto.

ra de penſar en ſemejante accidente, iban conferiendo las materias de la paz, y de la quietud, no ſin eſperanças de conſeguirlas; pero interrũpiendoles Vicente Periz, dixo al Subrrogado: Porque trae V. S. conſigo a eſſe hombre, que es cauſador de todo el daño que padecemos en la Ciudad, pidiendo coſas injuſtas, y no hazederas? A que añadiô vno de ſus ſequazes, con increible arrojo: El lo puede agradecer a V. S. que ſi no fuera a ſu lado, aqui pagara quanto deven a nueſtra razon ſus artificios, y cautelas. El Subrrogado, que vido el deſpeño de la platica, con ſuaviſsima ſagacidad la atajô, diziendoles: Hijos, no mas por mi amor, dexad el enojo, en que alguno os ha pueſto, y no hablemos tan de paſſo, y en la calle, venid a mi caſa, y tratarêmos de todo largamente, y yo proveerê en lo que pretendeis al punto. Con el hechizo cortês de eſtas palabras, reprimieron los eſcandaloſos ſus vozes, y ſus deſignios, y aunque llenos de furor, y de amenazas contra el Secretario, paſſaron adelante. El Subrrogado, batiendo de eſpuelas a la mula, ſe le llevô âzia ſu poſada, previniẽdole, no ſalieſſe de ella aquel dia, haſta que tanteaſſe el Pueblo, y le puſieſſe en quietud. Con eſte dictamen llegaron a la Plaça de Villarraſa, y hallandola cubierta de eſquadrones, fue facil de entender ſu intento, que era, quitar la vida a Moſſen Gonçalez: por lo qual, con ſuma preſteza, le metiô el Subrrogado en caſa de Doña Angela de Torla, y Moncada; y con la miſma, aſsiſtido de algunos Miniſtros de ſu Corte, cogiô la puerta, no dexando entrar a perſona de las que pudieſſen deſayudarle; y quando le tuvo por ſeguro; y en cobro, ſe fue a ſu caſa. Los ſedicioſos, ſin dilacion, ſe metieron por la de Doña Angela a buſcar al Secretario, y no hallandole en ella,

Moſſen Manuel Exare, Subrrogado de Governador, libra al Secretario del poder del Pueblo, eſcõdiendole en vna caſa, y defendiẽdole con ſus Miniſtros.

Y no le hallado en ella los sedicio-sos, passan a buscarle en la del Tesorero Mossen Luis Sãchez, que entran à fuerça de armas.

ella, passaron a la del Tesorero, y sin que le valiesse la prevencion de ventanas, y puertas cerradas, la entraron por fuerça; pero fue toda en valde, como el perseverar en su proposito hasta las diez de la noche: porque el amenaçado supo huir de aquel riesgo, y de otros, dexando la Ciudad, para no bolver a ella, ni al peligro de tan arduo negocio.

El Secretario escapa por oculcissimas veredas.

CERCAN LOS CAVALLEROS A Valladolid, y se reduce al perdon: Entran en ella triunfando. Procura confirmarse en la gracia del Rey por medio del Almirante: siguenla otros Pueblos. Toledo persiste en su error, con nuevas demostraciones de pertinacia.

CAPITVLO XXVI.

CON la infamia que vimos, y que jamas pensaron los rebeldes, tuvieron fin las Comunidades Castellanas. Porque al son de la victoria, y del castigo (deshecha, y fugitiva la Iunta de Valladolid) iba cediendo todo a la fidelidad armada; que diligente en perficionar su empresa, rebolviò al punto sobre aquella Villa: y ocupandole los Lugares, y caminos de su contorno, la dexò sin esperanças de socorrer su hambre, ni sus muros. Los mas briosos de adentro desmayaron, y algunos ocultos desamadores de las inquietudes passadas, cobraron aliento, para contradezirlas, y declararse por los victoriosos. Hallavase Valladolid sin Capitan que la defendiesse, y tan temerosa, y llena de confusiones, como amenaçada, para vn terrible saco; en que dezian los deseosos de èl; que avian de medir el terciopelo a picas.

Cercã los Cavalleros victoriosos a Valladolid.

cas. Por todo lo qual, no fue dificil el reducirse a platicas de rendimiento: la que poquissimos dias antes (teniédose por arbitra del Orbe Castellano) pésô dar Ley, ô administrarselas a los rendidos. Tan varios son los casos de la providencia, a quien por costumbre gentil, la voz comun llama Fortuna. Para representarse postrada, y conocida de sus culpas, y solicitar el perdon con algunas suaves condiciones, imbiô Valladolid al Almirãte personas del gremio Eclesiastico, y Religioso, a quienes es dado autoriçar los afectos del Pueblo, poner en quietud las disensiones, y consagrar los suyos al zelo de las conveniencias publicas. El de aquellos excelentes Ministros (los Governadores) mezclando la misericordia con la ira (bien que esta se passô en demostraciones, y amenaças de castigo, sobre que alçô la voz el Almirante, siendo, aunque el mas ofendido, el que mas los amava, y sin duda por esso) los admitiô a la paz, y al perdon, que se despachô en Simancas, a veinte y seis de Abril, y se publicô por las plaças, y calles con grande estruendo de trompetas, chirimias, y atabales. La sustancia, y cõdiciones dêl, dirâ la misma cedula, en que se explicô aquella gracia: Consejo, Iusticias, ê Regidores, Cavalleros, Escuderos, Oficiales, y hombres buenos de la Villa de Valladolid. Por quanto a mi es fecha relacion por los Procuradores, y otras personas vezinos de essa Villa, de la buena voluntad que teneis a nuestro servicio, ê por vsar con essa dicha Villa, ê con los vezinos, moradores, y personas particulares della, de clemẽcia, ê piadad, es nuestra merced, ê voluntad, de remitir, y perdonar, como por la presente remitimos, ê perdonamos a essa dicha Villa, ê vezinos, y moradores, ê personas particulares della, todos, ê qualesquier delitos, culpas, ê cargos, en que ayan incurrido, por las

Que imbia Embaxadores de rendimiento, y de paz a los Vireyes.

Los quales la perdonan.

Al tenor de esta cedula.

„ las cosas passadas, ê acaeci-
„ das en estos Reynos, por
„ los escandalos, y movimiē-
„ tos que en ellos se han le-
„ vantado, y han sucedido
„ despues de mi partida. E
„ les remito qualesquier cō-
„ fiscacion de bienes, ê per-
„ dimiento de oficios. Hecho
„ en Simancas, a veinte y
„ seis dias del mes de Abril,
„ de mil y quinientos y vein
„ te y vn años. Lo qual se en-
„ tienda, exceptando, como
„ por la presente excepto, do
„ ze de los dichos vezinos
„ de essa dicha Villa, para ha-
„ zer de sus personas, ê bie-
„ nes, lo que fuere justicia, y
„ mi merced, y voluntad fue-
„ re. El Condestable. El Al-
„ mirante. Por mandado de
„ sus Magestades, los Gover-
„ nadores, en su nombre. Pe-
„ dro Zoaçola. El mismo dia (grande por la recuperacion de Valladolid, de cuya autoridad, y de cuyo exemplo, pendia la paz de aquellas Provincias) entraron los Cavalleros como triunfando en ella. Fue agradable vista, no empero para sus moradores, porque con tristissimo corage torcieron la cara a tan hermoso espectaculo de manera, que no huvo ventana que se abriesse, ni persona que tratasse de ocuparla, ni aun del sexo mas curioso, cosa digna de ponderaciō, y que como tal la nota, ê interpreta el Obispo Don Prudencio. La entrada, finalmente, fue en orden de guerra, a lindo concierto de esquadrones. Iba toda la Cavalleria armada, y cubierta de preciosos paños de color. Los primeros que dieron principio a aquel acto (seguidos de sus tropas) fueron el Conde de Benabente, y el de Haro, Capitan General: el Conde de Castro, y el de Oñate; todos armados, y con casacas, ô sayas, de grana bordada de oro, en forma de cadenas. Siguierōles el Almirante, y el Adelantado su hermano, y el Conde de Osorno, que con los suyos sobrevestia las armas de tela verde. En pos dellos procedian los Capitanes Generales, Maesses de Cam-

Exceptāse doze delinquētes.

Entrā los Cavalleros triūfando en Valladolid.

Sumo silencio, y retiro en Valladolid.

Orden de la entrada, a sēblāte de guerra.

po, con las vanderas tendidas, y los Cavalleros vestidos de riquissimas telas. Luego el Obispo de Osma, los del Consejo, Alcaldes, y Alguaziles; y vltimamente, el Condestable, el Conde de Alva de Aleste, el Conde de Salinas, el de Aguilar, el Marques de Astorga: cuyas gentes se diferenciavan en las colores de sus dueños; y por remate (siempre en forma Militar, y a son de guerra todos, como lo explicava la variedad de instrumẽtos) vn gran golpe de los de a pie. Assi pusieron los suyos en Valladolid los vencedores, vfanos de averle redimido, tanto como de averle ganado; y pudo quedarlo aquella Villa, hallandose en la vereda de la fidelidad, y mucho mas, viendo que el castigo mayor, por la perdida con tanto desorden, fue el poner meritissimamente dos Alguaziles de la Iunta en la horca, y amagar algunos fugitivos, sin que nadie los siguiesse. Pero aunque todas estas eran señales de piedad, midiendo por su conciencia la justa indignaciō del Rey ofendido, no dexava de temerle, y de mirar a las manos a los Governadores, con aquella desconfiança que suelē los que discretamente sospechan lo peor. Añadiase a esto, el no hallarlos tan apacibles como quisieran. Por todo lo qual, deseosos de vna quietud segura, acordaron escrivir al Almirante (entonces en Segovia, y siempre hereditario Patrō suyo) y lo hizieron con quantas razones pudieron reconvenirle para el favor, y obligarle a esta respuesta. Magnificos Señores. La » causa porque me he alegrado » cō vuestra carta, es por » veros con gana de entender » lo que os cumple, que » es la cosa del mundo que » yo mas deseava. Y pues teneis » memoria de algunas » cosas buenas, que aveis recebido » de mi casa, tenerlaeis, » para creer que yo os » digo verdad, quando yo os » aconsejare lo que os toca: » pues

Dos Alguaziles de la Iunta, castigados en la horca.

Temores de Valladolid.

Y para assegurarlos, escriven al Almirante, pidiendo su favor.

Respuesta amorosa del Almirante a Valladolid.

„ pues ningun reſpecto, ſino
„ el vueſtro, me mueve: Que
„ ſiento vueſtros males co-
„ mo ſi fueſſen mios, y po-
„ deis creer, que pues no os
„ los ayudava a paſſar, que
„ no penſava que avia de ſa-
„ lir dellos mejor fruto. Que
„ en ninguna coſa holgaria
„ tanto de gaſtar la hazien-
„ da, y la vida, como en en-
„ dereçar el bien de eſſa Vi-
„ lla (ſi como vezino me qui
„ ſieredes en ella). Mas yo
„ cõfio en Dios, que de aqui
„ adelante no me deſecha-
„ reis, pues yo he de ſer Pro-
„ curador de todos. Y aun-
„ que recibia los daños, de
„ quien penſava que avia de
„ defender mi caſa, mas me
„ dolian los vueſtros, que los
„ proprios. Y aſsi hazian los
„ Generales. Creed como de-
„ zis, yo era, y mis paſſados,
„ Señores, buen amigo, y ve-
„ zino. Y lo que ellos hizie-
„ ron, harê yo ſiempre por
„ voſotros, ſi quereis creer-
„ me, y eſtar en lo que os
„ conviene conformes: que
„ es camino de enriquecer,
„ y cobrar, lo que tan perdi-
„ do tiene eſſa Villa. Yo he
eſcrito al Rey, que tanto le „
deſeais ſervir, y que tã en- „
gañados fuiſtes en lo paſ- „
ſado, y con ſervicios ſe ha „
de ſatisfacer, y que a eſto „
yo ſalgo por fiador. Y aſsi „
creo que fio a perſonas de „
bien, que no me echarân „
las coſtas. Mas porque ſu „
Mageſtad lo vea, vos encar „
go vueſtro ſoſiego, por dõ- „
de conocereis, que para ſer „
creidos, ha de ſer haziendo „
bien a vueſtras miſmas per „
ſonas, ê teniendo tanta „
igualdad, que cada vno ſea „
ſeñor de lo ſuyo: y los ofi- „
ciales tornen a lo que ſo- „
lian, y los mercaderes a ſus „
tratos; y olvideis todas a- „
quellas coſas que os hazian „
errar: que haziendolo de „
eſta manera, dexadme a „
mi el cargo de vueſtras co- „
ſas, que yo lo tendrê, y „
os tendrê ſiempre por tan „
amigos, como os tuvie- „
ron mis paſſados. Y pues „
ellos, de voſotros recibie- „
ron buenas obras, y voſo- „
tros de ellos, lo ſeamos de „
aqui adelante, entre voſo- „
tros, ê mi. E ſi alguna yer- „
va naciere mala, vos la ar- „

ran-

„ rancad, porque no dañe la „ buena. E porque Procura- „ dores buenos no faltan al „ Reyno, os digo, que aqui „ en esta Ciudad entende- „ mos en todo lo general del „ Reyno, para embiar a su- „ plicar al Rey, que lo con- „ ceda, y que nos dexe tan „ sanos, que jamas aya cau- „ sa para adolecer. Y pues „ tanto hâ que predico esta „ Fe, que con el Reyno ten- „ go, creedme que era pa- „ ra sostenerla. Y agora que „ se pide, como a Principe „ se deve pedir, ê con aca- „ tamiento. Lo que se die- „ re serâ firme para los pre- „ sentes, ê por venir. Que „ si yo huve placer en ven- „ cer los enemigos del Rey- „ no, fue por no ir ellos „ por el camino que conve- „ nia al Reyno. Porque muer „ tes, robos, quemas, derro- „ camientos de casas, no es „ libertad, sino sugecion, y „ destruiciõ, ê perpetua guer- „ ra de juro, desconfiança, „ que es pestilencia innarra- „ ble. Asi, señores, yo os pi- „ do, que comenceis a gus- „ tar el reposo, la quietud, el descanso, el tratar, vendien „ do, ê comprando; y luego „ hallareis en ello la libertad. „ Que esse es libre, que no „ es apremiado. Que mayor „ apremio quereis, que lo q̃ „ aveis tenido hasta agora, „ no teniendo seguridad nin „ guna, ni en casa, ni fuera „ de ella? Sobre la Chãcille- „ ria he hecho posta al Rey, „ y agora hago otra, porque „ de las cosas que a essa Villa „ tocan, en mi nunca ay, ni „ avrâ ningũ descuido. Y es- „ to tened por firme, y siem- „ pre me avisad de lo que os „ cumpla: porque donde yo „ estoy, como he dicho, solo „ es menester, que me digan „ lo que he de hazer, y lo de- „ mas lo harê yo de muy bue „ na voluntad. Guarde nues- „ tro Señor vuestras Mag- „ nificas personas. E de Se- „ govia, a treze de Mayo, de „ mil y quinientos y vein- „ tey vn años. Al exemplo „ de Valladolid, se sugeta- rõ otros muchos Pueblos. Dueñas recibiô al Conde de Buendia, que lo era su- yo: descontando con gran- des fiestas los denuestos,

Muchos Pueblos siguẽ el exemplo de Valladolid.

que

que le hizo al echarle de si: Palencia abriô las puertas al Condestable : Medina del Campo hizo lo mismo : y aunque tardô, la Mota (fiando en los aparatos de su resistencia) finalmente, rindiô la cerviz a la benignidad de los Governadores: los quales vsandola con sus vezinos, se pudo entender, que no avia rigor para culpas. Por las que agora (y aun antes) cometiô aquel Pueblo, dizen que quedaron disminuidas con la fuga de los mas rebeldes. Esto passava en Valladolid, y su tierra, a tiempo que Toledo fomentava, y movia los suyos, con harto daño de los Leales, al arbitrio de Doña Maria Pacheco, pertinaz en su opinion, y desesperada con la muerte de Iuan de Padilla, su esposo; cuyo retrato (representandole de la manera que le dexô el cuchillo) llevava en vn pendon por las calles; y a su hijo en vna mula, cubierto de loba, y capuz de luto, todo para mover al Pueblo: Assi lo hizo Camila con los despojos de su marido muerto, bañados en sangre: Marco Antonio con los del Cesar: y (mas imitado en esta lastimosa industria) el Maestre de Avis, aquel magnanimo Portugues, que teniendo al Infante Don Iuan, su hermano, preso en Castilla, mandandole pintar en vna vandera abatido, y cargado de hierros, exponiendola a los ojos comunes, movia, y conspirava a sus libertadores. Por esto pareciô convenientissimo el sacar a Doña Maria de alli; y que para conseguillo, a maña, ô fuerça, partiesse persona de sagacidad, y osadia. Ofreciôse la del Capitan N. que con poca gente, y disfraçado, no parô hasta introducirse en el Alcaçar, y ponerse a vista de la empresa. *Supose* en la Ciudad (tan raro acontece el silencio quando importa) su llegada, y sus designios; y armandose los sediciosos, subieron tumul-

Toledo persiste en su rebeldia, cô la presencia de Doña Maria Pacheco.

Arte que pone Doña Maria Pacheco, para mover a la vengança de la muerte de su marido.

Tienese por conveniêcia echar a Doña Maria de Toledo.

multuariamente a buscarle. No supo, ô no pudo esconderse, ni aun retirarse, de la presencia de Doña Maria, con quien le hallaron hablando; y arrebatandole, como sobre cosa averiguada, le echaron por las ventanas. Muriô hecho piezas, el que en vna de marmol mereciô perpetuar su memoria: siẽdo assi, que ni aun a la de su nombre diô aquel siglo lo que le devia. La misma Fortuna (aunque con diversa muerte) tuvieron los que le seguian, recibiendola de infinitas espadas; que mal contentas de tan poca sangre, se dispusieron a buscar la de mas numerosos enemigos. Eranlo siempre suyos, el Prior Don Antonio de Zuñiga, Don Pedro Guzman su sobrino, y los dos Caravajales, Don Diego, y Don Alonso; que con fidelissimo teson procuravan enfrenar, ô reducir sus desordenes, sustentando exercito por aquella comarca.

Y les cuesta la vida al Capitan, y a los q̃ van a procurallo ocultamente.

Toledo siempre en guerra, teniendo contra si al Prior Dõ Antonio de Zuñiga, a Don Pedro Guzman, y a Dõ Alonso, y Dõ Diego Caravajal.

EDICTO BORMACENSE, CONTRA la doctrina de Lutero, y sus sequazes, y valedores. El Emperador parte a Viena, donde assiste en las bodas del Infante Don Fernando su hermano. Las de la Infante Doña Maria su hermana. El Cesar dà la buelta a Flandes.

CAPITVLO XXVII.

DESPVES de averse desembaraçado el Emperador, de la abominable persona de Martin Lutero, mas a las Leyes de Christiano, y de Principe, que a las de su zelosa voluntad; entrañandolas todas en aquel purissimo afecto, que le arrebatô siempre

pre a la defensa de la Religion, y de la sagrada, y suma Potestad de los Sucessores de San Pedro; procurava, que yâ que el perfido se avia escapado del castigo, nó se librasse del que devia establecerle, a fuerça de Ley, la justa indignacion de vn general Decreto, fulminado cõtra su persona, escritos, y valedores. Para que se votasse, y reduxesse a perfeccion, era increible la solicitud que mãdava poner con los congregados en la Dieta: a quienes queria tan prontos en aquella execucion, como instruidos para la q̃ pensava tener en la materia. No se hizo agradable, ni facil a todos (yâ conocimos los inclinados al Herege) pero juntas la dissimulacion, y la verdad, se ajustô segun las instancias del Cesar, y se remitiô al estilo supremo de su despacho. Bien pudiera nuestra pluma, para llenar el instituto deste Capitulo con magestad, y con extensiõ, valerse de la prolija copia de aquel papel, en que se perciben, como en espejo, el animo del Emperador, y las culpas del Herege, ponderadas, y prevenidas para el castigo: pero por evitar algunas repeticiones, omitiremos buena parte dél, sirviendonos de la precissa. Al oficio (dize) de verdadero Emperador de Romanos, pertenece, no solo estender, y dilatar en lo tocante a la Fê Catolica, los terminos del sacro Imperio, como lo han hecho los Principes de Alemaña nuestros predecessores, por la defension de la Iglesia Catolica Romana, derramando muchas vezes su propria sangre, y la de los suyos, y lançando de sus terminos los infieles; pero ni aun consentir, que vna centella, ô sospecha de Heregia, maculasse la Sacrosanta Religion de nuestras gentes. Y si alguna ha començado a nacer, devemos borrarla, y apagarla de todo punto, y con todo cuidado, siguiendo la regla que hasta agora se ha tenido,

Solicita el Emperador a la Dieta, para que se vote el Decreto.

Que se ajusta

Y se publica.

Notables, pias, y Augustas atẽdecias del Emperador.

do,

„ do,y guardado,de la Santa
„ Romana Iglesia.Porque si
„ tal hizieron nuestros ma-
„ yores, quanto mas, y con
„ mayor obligacion lo deve-
„ remos hazer,pues la inmẽ-
„ sa benignidad del Omni-
„ potente Dios, nos quiso
„ dar mayores Reynos,y Se-
„ ñorios,mas Pueblos, y gen
„ tes belicosas, y dobladas
„ fuerças, mas que en mu-
„ chos siglos de los passados
„ tenia dados a otro Princi-
„ pe, para tutela,y aumento
„ de la Santa Fê Catolica? Y
„ como,a demas desto,noso-
„ tros traigamos nuestro ori
„ gen,y nacimiento por par
„ te de Padre,de los Christia-
„ nissimos Emperadores, y
„ Archiduques de Austria, y
„ Duques de Borgoña;y por
„ la de nuestra Madre,de los
„ Catholicos Reyes de Espa
„ ña,Sicilia,y Gerusalen; cu-
„ yas ilustres hazañas,hechas
„ por la Fê Christiana,jamâs
„ se pondrân en olvido. Y si
„ por nuestra negligencia, y
„ descuido permitiessemos,q
„ los errores que de tres años
„ a esta parte començaron a
„ brotar en Alemania, sien-
do nuevas heregias, ô por „
mejor dezir,muchas vezes, „
por los Concilios, y De- „
cretos de los Sumos Pon- „
tifices, con aprobacion de „
la Iglesia cõdenadas; y ago „
ra,como saliendo del infier „
no, las dexassemos echar „
ondas rahizes,seria cõ per- „
petua ignominia,y nota de „
nuestro nombre, y gran „
cargo de nuestra concien- „
cia, y escureceria (como „
vna niebla)las felices espe- „
ranças de los principios de „
nuestro Imperio. Por tan „
Augustas,y Catolicas aten
dencias, passa el Empera-
dor a proponer los Errores
del Herege, y el peligro de
no atajarlos, acordando to
das aquellas cosas, en que
Leon Dezimo exercitô su
blandura, y su severidad;
y las que sucedieron en la
Dieta de Bormes, como
quedan referidas en los
Anales que continuamos,y
en los nuestros, Capitulo
XVIII. y XIX. Y agora „
finalmente (prosigue el „
Edicto)determinamos pro „
ceder, y vsar de los reme- „
dios, y medicinas necessa- „
rias

„ rias para tan peſtilencial
„ enfermedad, en la mane-
„ ra ſiguiente: Primeramen
„ te, a honra de Dios Omni
„ potente, y devida reverẽ-
„ cia del Romano Pontifi-
„ ce, y Santa Sede Apoſtoli
„ ca, por lo q̃ toca a la dig-
„ nidad Imperial, y devi-
„ do oficio. Y aſsimiſmo el
„ zelo, y cuydado, con que
„ ſegun la coſtumbre de
„ nueſtros mayores, y vîr-
„ tud, y fuerza q̃ es en Nos
„ natural para defenſion de
„ la Fê Catholica, y honra
„ de la Santa Romana, y
„ vniverſal Igleſia, tutela, y
„ proteccion de ella, eſtâ-
„ mos determinados de po-
„ ner todas nueſtras fuer-
„ zas, y facultad, Impe-
„ rio, Reynos, Dominios; y
„ finalmente la vida, y nueſ
„ tra propria alma, por la
„ Imperial, y Real autori-
„ dad. Con conſejo, y volũ-
„ tad de los Electores, y Prin
„ cipes del Sacro, y Roma-
„ no Imperio, y de las Or-
„ denes, y Eſtdos que en eſ
„ ta celeberrima, y frequen
„ tiſsima Dieta Imperial de
„ Bormes ſe han congrega-

Fuerza, y vigor del Edicto.

do para perpetua memo- „
ria, executando la Senten „
cia, Decreto, y Condena- „
cion de nueſtro Santiſsi- „
mo Padre, verdadero Iuez „
en eſta parte, que en las le „
tras Apoſtolicas, como di- „
cho es, a Nos dirigidas ſe „
contiene. Declaramos a „
Martin Lutêro por Miẽ- „
bro ageno, y apartado de „
la Igleſia, Obſtinado, Ciſ- „
matico, y notorio Here- „
ge. Y mandamos, y deter- „
minamos, que como a tal „
todos en general, y en par „
ticular le tengan, y que „
ninguno pueda recibir al „
dicho Martin Lutero, ni „
ampararle, ni defenderle, „
ni ſuſtentarle, ni encu- „
brirle, ni favorecerle, en „
hecho, ni en dicho, ni por „
eſcrito, ſo pena de incur- „
rir en crimen *Læſæ Ma-* „
ieſtatis, y graviſsima in- „
dignacion nueſtra, y del „
Sacro Imperio, y de per- „
dimiento de Bienes, Feu- „
dos, y Dominios, y de las „
Gracias, y Privilegios, q̃ „
de Nos, y del Sacro Impe- „
rio dependen, que haſta „
agora ayan tenido ellos, ô „

Declara a Martin Lutero por miembro ſeparado de la Igleſia.

„ ſus anteceſſores en qual- „ quiere manera, y de deſ- „ tierro, y otras penas. Aviã ſele dado a Martin veynte dias de termino, ſegun parece por el cõtexto del proprio Edicto para que ſalieſſe de ſu Pertinacia, y en eſta conformidad previniendo el caſo, înſta la ſolicitud de prendelle para el caſtigo, llamandole Obra ſanta, y digna de la remuneracion que aſigura: Y luego paſſa a fulminar la miſma pena cõtra los demas Hereges, Sequazes, Cõplices, y Encubridores de Lutero. Sino es, „ (dize) que conociendo ſu „ pecado, dexen el camino „ de perdicion, que con êl „ llevan, y ayan del Sumo „ Pontifice alcãzado el per „ don, y abſolucion de ſu „ culpa. Y por remate dâ facultad para la entrega de ſus bienes a derecho del Fiſco. Donde pone gran cuydado es en la extincion de las obras del Herege, y en cerrar los ca- „ minos de publicarlas. Y „ demas de eſto (dize) man-

Termino, y ordẽ de prẽderle.

Pena de los ſequazes de Lutero.

Manda con el miſmo rigor q̃ ningu no pueda cõprar, vẽder, imprimir, ni leer los libros de Lutero.

damos a todos en gene- „ ral, y particular, debaxo „ de las miſmas penas ſobre „ dichas, que ninguno pue- „ da comprar, ni leer, ni te- „ ner los libros, ni eſcritos „ de dicho Lutero, que por „ autoridad Apoſtolica eſ- „ tân condenados, y dados „ por hereticos, ni en latin, „ ni en lengua comun, ni „ en otra qualquiera que „ ſea, que haſta agora hu- „ viere compueſto, û de a- „ qui adelante compuſiere, „ por ſer como ſon, de vn „ Autor tan malo, pernicio „ ſo, y notoriamente Here- „ ge: Y q̃ ninguno los pue- „ da comprar, vender, te- „ ner, leer, eſcrivir, ni im- „ primir, ô mandallos eſcri- „ vir, ô imprimir, ni ſuſten „ tar, ni defender, ni diſpu- „ tar, ni predicar lo que en „ ellos ſe contiene: Sin em- „ bargo de que en ellos eſ- „ tên mezcladas algunas co „ ſas buenas, para engañar „ los ingenios llanos, y ſin „ malicia. En lo qual (demas „ de la juſta determinacion „ del Pontifice) tuvimos „ por bien de ſeguir la loa- „ ble

Y q̃ ſe quemen donde quiere q̃ ſe hallaren.

„ ble coſtũbre, y ſanta Inſ-
„ titucion de los Padres an-
„ tiguos, que quemaron to-
„ dos los eſcritos de los Ar-
„ rianos, Priſcilianiſtas, Ne
„ ſtorianos, Euthiquianos,
„ y otros Hereges, ſin per-
„ donar a ninguno de ellos,
„ y con mucha razon. Por-
„ que ſi vn manjar por bue
„ no que ſea, ſe corrompe,
„ y apeſta con ſola vna go-
„ ta de veneno, y por eſſo
„ ſe ha de echar todo a mal,
„ como venenoſo, y morti-
„ fero: quanto mas ſe deven
„ abraſar las eſcrituras, en
„ los quales ay tan peſtife-
„ ra doctrina, y venenos da
„ ñoſos a las almas, y guar-
„ darnos de ellas? y que no
„ puedan dañar, ni corrom
„ per, ni deſtruîr a otros, y
„ aniquilarlos, para que ja-
„ mâs de ellas quede memo
„ ria? Y demas de eſto, por-
„ que ſi en los libros de Mar
„ tin Lutero ſe halla algo
„ que ſea bueno, muchos
„ tiempos antes lo eſcrivie
„ ron, y dixeron los Santos
„ Padres, aprovados por la
„ Igleſia Catholîca, en cu-
„ yos libros ſe puede vêr, y
hallar, y aprovecharſe de „
ello ſin ningun temor, ni „
ſoſpecha. Por lo qual to- „
do mandamos debaxo de „
las miſmas penas, a todos „
en general, y en particu- „
lar a los Principes, y a los „
demas, a quien toca admi „
niſtrar juſticia, y a otros „
qualeſquiere del Sacro „
Imperio, Reynos, y Do- „
minios, que todos los li- „
bros peſtiferos del dicho „
Lutero impreſſos, y por „
împrimir, en lengua Ale- „
mana, ô en Latina, donde „
quiera que ſe hallen, los „
quemen, y conſuman, co- „
mo a hereticos, ciſmati- „
cos, y ſedicioſos, y deſtruî „
dores del camino de la „
verdad, y dên favor, y a- „
yuda para executar eſto „
a los Miniſtros Apoſtoli- „
cos, y ſus Comiſſarios. Y q̃ „
en ſu auſencia, y a falta de „
ellos podays hazer lo miſ „
mo, quemandolos en pu- „
blicas hogueras, y que pa „
ra eſto os dên favor, y a- „
yuda, y os obedezcan to- „
dos nueſtros ſubditos. Y „
porque ſe puede temer, q̃ „
los dichos libros (callan- „

Que no ſe permitã Anonimos, ni en nombre ageno.

do

„ do el nombre de Lutero) „ se publiquen, como cada „ dia se vên, y oymos que „ en Alemaña, y en otras „ partes se imprimē libros „ llenos de males,tradiccio- „ nes, exemplos, y doctri- „ nas. Y assimismo con astu „ cia, y dolo del enemigo „ de la naturaleza humana, „ que tiēde laços a los Chri- „ stianos, se ponen pintu- „ ras,ê imagines, no solo en „ afrenta, y oprobrio de „ particulares personas, si- „ no en contumelia, y des- „ precio del mismo Sumo „ Pontifice, y Sede Aposto- „ lica. De los quales libros, „ y pinturas los Fieles vie- „ nen a caer en grandes er- „ rores,assi en la Fê, como „ en la vida, y costumbres. „ Y como se ha visto por ex „ periencia, no solo particu „ lares enemistades, escan- „ dalos,y disensiones, pero „ aun sediciones, tumultos, „ rebeliones,y cismas,en to „ dos los Reynos, Provin- „ cias,Pueblos, y vniversal „ Iglesia,si con tiempo no „ se remedia, se temen que „ ha de aver. Y portanto pa

Ni los libros famosos, y de pinturas perjudiciales a la autoridad del Pōtifice, y particulares personas.

ra extinguir fuego tan „ grande, y mal tan perni- „ cioso, con consentimien- „ to de los Electores, Prin- „ cipes,y Estados,a todos,y „ a cada vno de los Subdi- „ tos del Sacro Imperio, y „ de nuestro Patrimonio, „ debaxo de las dichas pe- „ nas mandamos,que algu- „ no no pueda componer, „ ni escrivir, ni imprimir, „ ni vender,ni comprar, ni „ tener, ô hazer que se im- „ priman,escrivan, pinten, „ ô vendan en qualquier „ manera,arte, y dolo, los „ dichos famosos,y pestilen „ ciales libros,ô otras qua- „ lesquier cedulas, escritu- „ ras, imagenes, pinturas „ contra la Fê Catholica, y „ buenas costumbres, y lo „ que la Santa Catholica „ Iglesia Romana, hasta a- „ gora ha guardado,y las in „ vectivas, criminaciones, „ ignominias contra el Su- „ mo Pontifice,Sede Apos- „ tolica,Prelados, y Princi- „ pes,y Vniversidades, y o- „ tras qualesquier honestas „ personas. Mas antes so las „ mismas penas mandamos „

Y que se quemen,y proceda contra los Autores.

a to-

„ a todos, y a cada vno de
„ los susodichos, y especial-
„ mente a los que tienen a
„ cargo administrar justi-
„ cia, que por nuestra ordē,
„ y en nuestro nombre to-
„ men, destruyan, y quemē
„ en publicos fuegos, todos,
„ y qualesquier libros se-
„ mejantes, que se ayan im-
„ presso hasta aqui, ô se im-
„ primieren de aqui adelā-
„ te. Y assimismo los que es
„ tuvierē escritos de mano,
„ de qualquier Autor que
„ sean, y se hallaren en qua
„ lesquier Lugares de nues
„ tro Imperio, y en nues-
„ tros Reynos, y Señorios, y
„ todas las Pinturas, ê Ima-
„ genes semejantes. Y ni
„ mas, ni menos prendan,
„ tomen, embarguen los
„ Autores, ê inventores de
„ estos detestables libros, co
„ dices, cedulas, y escritu-
„ ras, y pinturas semejan-
„ tes. Y despues de la publi-
„ cacion de este presente
„ mandato a los Impresso-
„ res, compradores, y ven-
„ dedores, que se atrevierē
„ a ir contra êl (con tal que
„ legitimamente les cōste)
y assimismo todos los de- „
rechos, y bien de todos, y „
cada vno de ellos. Y con „
buen derecho dispongan „
de ellos a su voluntad, sin „
que se les puedan ser pe- „
didos ante algun Iuez, ni „
otro qualquiera, en juy- „
zio, ni fuera de êl. Assi q̃ „
para quitar la ocasion de „
este, y semejātes errores, „
y que no se dilaten mas „
los venenos de los que es- „
criven, sino que el artifi- „
cio de imprimir libros se „
exercite solamētе en bue- „
nas, y loabes obras, de „
nuestra cierta ciencia, y „
deliberacion, y autorîdad „
Imperial, y Real, y cō ma- „
duro consejo, y delibera- „
cion, y comun consenti- „
miento de los dichos Elec „
tores, y demas Estados del „
Sacro Romano Imperio, „
queremos, y so pena de „
destierro, y so las otras pe „
nas arriba dîchas lo en- „
cargamos, y mandamos „
por el tenor dêl presente „
Edicto, el qual queremos „
que tenga fuerza de in- „
violable ley: Que de aqui „
adelante ningun Calco- „

Que los Impressores no impimā sin las licēcias establecidas por esta ley.

„ grapho, ô Impreſſor de „ libros, ô otro alguno que „ eſtê en qualquier Lugar „ de nueſtro Sacro Impe- „ rio, Reyno, y Señorios, „ preſuma, ô en manera al- „ guna ſe atreva a impri- „ mir, ô vender, ô hazer q̃ „ ſe impriman, ô vendan *di-* „ *rectè*, ô *indirectè* libros al „ gunos, ô otra qualquier „ eſcritura, en la qual ſe tra „ te de las Sagradas Letras, „ ô Fê Catholica, aunque „ ſea de pequeña materia, „ ſin que primero aya avi- „ do conſentimiento, y vo- „ luntad del Ordinario del „ Lugar, y de ſu Vicario di- „ putado para eſto; y tam- „ bien por autoridad de al- „ gun Theologo de la Vni- „ verſidad mas cercana: y „ eſto ſe entiende para la „ primera impreſsion. Pero „ otros libros, cedulas, y „ pinturas de qualquier ne „ gocio, ô materia, no tocã- „ tes a la Fê, por lo menos „ ſe ha de imprimir de con „ ſentimiento del Ordina- „ rio, y de ſu Vicario para „ ello. Y ſi alguno de qual- „ quier eſtado, grado, ô cõ- dicion que ſea, cõ atre- „ vimiento temerario in- „ tentâſſe hazer, ô venir cõ „ tra nueſtra Determinaciõ, „ Decreto, Eſtatuto, Ley, „ Ordinacion, y Prohibî- „ cion de las coſas aqui ve- „ dadas, tocantes al dicho „ Lutero, y no guardare in „ violablemente, particu- „ larmente la del imprimir „ en la forma dicha (fuera „ de que todo lo que ſe hi- „ ziere lo irritamos, y anu- „ lamos) ſepa que *ipſo fa-* „ *cto* ha incurrido en crimẽ „ *Læſæ Maieſtatis*; y en gra- „ viſsima indignacion nueſ „ tra, y del Sacro Imperio, „ y en perdimiento de bie- „ nes, y deſtierro, y en to- „ das las otras penas yâ mu- „ chas vezes dichas, &c. Los „ efectos deſobedientes de eſte Edicto, y los que ellos ocaſionaron en la magna nima opoſicion del Ceſar (que guerreô mas de treynta y tres años por reprimillos, y caſtigallos obſequioſo a la puriſsima Fê que defiende) irâ deſcu briendo el curſo de nueſ- tra Hiſtoria. Carlos, final- men-

El Emperador parte a Viena.

Casamientos del Infante Don Fernando con Ana, Infante de Vngria, y de Ludovico, Rey de Vngria cō la Infante Doña Maria.

mente, fenecida la Dieta de Bormes; partiô a Viena, donde le esperava la celebridad de las bodas de su hermano el Infante D. Fernando con Ana, que lo era de Vngria, hija de Vladislao, y hermana de Ludovico, que reynava en aquel Reyno; y se hallava assimismo, efectuando las suyas con la Infante Doña Maria, hermana tambien del Emperador; Todo executado en virtud de pactos (y aun cere monias nupciales) anteriores a la muerte de su Abuelo Maximiliano; como se ha visto en el Escritor q̄ continuamos, Anal. M.D. XVI. Cap. XVIII. Fol. 167. col. 2. Fuerō estos alegres dias por los de Mayo en ambas partes felicissimos, y con singularidad en la Austria. Donde la presencia del Emperador creciô la grandeza del gozo, empeñando el fraternal cariño a los aumētos del Infante, a quiē, por ventura mirava yâ como colega, ô sucessor del Imperio. Acompañava al Cesar (primero entre los de su Corte) el Duque de Ariscot: que igualando los dotes de la sangre a los del animo mereciô suceder a Monsiur de Xeures en el valimiento. Las Fiestas, las Galas, y los Seraos, si como fueron de aquella gran sazon fueran precissos a nuestra Historia la hizieran bien agradable, y varia, pero por lo mismo se dexarân al discurso, y a la fe del lector, certificandolo de q̄ por mucho q̄ aquel las adelante no se pondrâ esta en peligro; como ni nuestra omissiō le tendrâ en la nota de lo que pondera callādo.

Ajustados por el Emperador Maximiliano su Abuelo.

El Cesar en Viena.

De estas fiestas passô el Emperador a tener las del Corpus en Maguncia, donde cumpliendo cō el afecto hereditario de su augustissima Casa, establecida en la creencia, y veneracion dē aquel inefable misterio, se le diô tan devoto, que le acompañô en la Procession con vn cirio descubierta la cabe-

Tiene la fiesta del Corpus en Maguncia.

Y assiste en su solemnidad con notable devocion.

ça: siendo assi, que el calor se hazia incomportable al mas robusto. Aqui fue, quando advertido de que le podia dañar el Sol, respondiô: Que a ningun Catholico avia ofendido Sol de aquel dia, ni Luna de Iueves Santo. Sin detenerse a mas se hizo a la via de Flandes, en que gastô el mes de Iunio, deseoso de hallar sazon para su venida a España.

Apotegma reverente, y pio del Emperador.

LOS JVRADOS DE VALENCIA DESOBEdientes a las ordenes Reales eligen sucessores suyos. El Virrey para castigar este, y otros insultos da forma a su Exercito. Los Populares ponen en execucion los suyos, y salen: vno en su busca, y otro a ocupar el Castillo de Morbiedro. El Duque de Segorve prende, y castiga al General Miguel Estelles.

CAPITVLO XXVIII.

Sabado, a diez y ocho de Mayo, vispera de su Pascua, (segun el Escritor mas puntual de aquellos sucessos) ajuntarõ su Consejo los Iurados de la Ciudad de Valencia para hazer eleccion de los q̃ les avian de suceder en sus oficios, y tocando al del Virrey por instruccion particular el prevenir el modo, lo hizo con carta, y cedula, dãdo orden a Mossen Manuel Exarc, subrogado de Governador para que assistiesse personalmente en aquel acto, en que deseava, que el Emperador fuesse obedecido. Emprendieronle a puerta cerrada, y llegando el Exarc a ella, y a pedir con golpes, y con instancias q̃ le abriessen; la prevenciõ cautelosa de los q̃ le quisieron sin êl (aunque no fueron todos, porque Micer Pedro Navarro, vno de sus Consejeros esforzô

Previene el Virrey cõ carta, y cedula el modo cõ que se ha de hazer la eleccion de Iurados.

Y que assista el subrrogado.

Pero sin quererle abrir las puertas del ajuntamiento la hazen sin êl

zô lo contrario) no lo permitiô, con que passaron a su eleccion, y sin respecto a las ordenes Reales la hizieron como el año antecedente, en que obrô la misma tirania. Esto, y el ordinario ruydo de las armas Populares davan a entender al Virrey, y a la Nobleza la importancia de las suyas, y vnas, y otras se llamavan al mayor rompimiento. Dos dias despues de aquella violenta eleccion (y fue como enseñar las manos) dispusierõ los Trezes vna reseña de diez mil infantes, que estuvo a pique de causar perjudicialissimas inquietudes: porque aviẽdo muerto ocultamente dos Esclavos a dos muchachos de la familia de sus dueños, hijo el vno, y el otro sobrino; descubierta la maldad con los cadaveres, no contentos de vêr los delinquentes en poder de la justicia, ni con las esperãzas del castigo, arrebatãdoselos de las manos los hizieron piezas; y de este insulto (sin duda) passarân al de executar la misma crueldad en todos los Moriscos, y lo que mas es, confundiendo las iras, y los pretextos, a oprimir a los Leales; si la solicitud del Subrogado no lo reparara. El Virrey, tratô de apretar los terminos de la guerra, y que su rigor castigâsse, y enmendâsse tan notoria rebeldîa: y para esto solicitô a los Cavalleros, a todos los Pueblos fieles, y a Mossen Luys Boteller Oliber; al qual hizo especiales advertimiẽtos para el numero, y el modo de conducir la gente de Cataluña, y Aragon, (corriẽdo la de este Reyno a diligencia de Mossen Ramon de Mur, Cavallero Rivagorzano). Nombrô por Coronel suyo a dicho Mossen Luys, y a Don Francisco Despuig, Comendador Mayor de Montesa, Lugarteniente de Capitan General. Dispuso que Don Rampston de Viciana, Governador de la Plana presidiesse al Exer-

El Virrey, y la Nobleza tratan de ponerse en armas.

Hazen los Trezes vna reseña de diez mil infantes.

Movimientos Populares, y sobre que.

Reprimele el Subrogado.

Disposiciones del Virrey para la guerra.

Mossen Luys Boteller Oliver, Cavallero Catalan.

Mossen Ramõ de Mur Aragones.

Don Francisco Despuig, Comendador Mayor de Mõtesa.

Don Rampstõ de Viciana.

Exercito que se hazia en Benicarlo; y porque no faltasse el dinero necessario, hallandose sin él, y suspendidos, embarazados del tiempo los tesoros Reales, pidiô prestado a los Cavalleros; que en moneda, plata, y joyas, le socorrieron cō mas de veynte y cinco mil ducados: siendo los que se singularizaron en esta liberalidad: El Duque de Gandia, el Conde de la Oliva, Dō Iayme de Aguilar, Don Giner de Perellos, y otros, hasta numero de cinquenta, cuyos nombres calla el que acuerda estas memorias. Pero no serâ justo que neguemos la q̄ se deve a la generosa, y discreta junta de los Notarios de la Ciudad de Valencia, que al mismo tiempo, poco despues de aver saqueado con suma insolencia las casas de los Cavalleros, y de los Ciudadanos fieles, respondiendo a la instancia que para esto se les hizo en su Cofradia (titulo de Sant-Iago) de parte del Governador; se ofrecieron a acompañarle, assistirle, y defenderle con armas, y consejo, en todas las ocasiones que quisiesse valerse de sus personas: y ostentandolas al otro dia catorze de Iunio en publico alarde, donde lucieron ciento y ochenta, empezô a verse aquel Ministro resguardado, y poderoso contra los atrevidos, y vagabundos. Finalmente, y no sin aver antecedido varias interposiciones con el Pueblo del Infante Don Enrique, a cuya autoridad, y a cuya persuasion devierō mucho sus inquietudes, (mal logrados algunos impulsos, û doblezes de paz, por no saber apartarse de vna obstinada desobediēcia) se empuñaron las armas: bien que antes, que las desnudasse el Virrey, los de Valencia, informados de sus prevenciones, las movieron con medrosa temeridad. Y tambien sobre el empeño de restituîr a Gandia su Patria veyn-

Socorren los Cavalleros al Virrey con veinte y cinco mil ducados.

Los que se adelantan en este prestito.

Generoso proceder de la Cofradia de los Notarios.

Que assiste al Governador con ciento y ochēta de los suyos.

El Infante D. Enrique de Aragon interpuesto cō los Populares.

Que informados de las prevenciones del Virrey esfuerzan las suyas.

veynte y dos Agermanados, a quienes (presas sus mugeres, y hijos, y sin el vso de casas, y haziendas) procurava el Duque su Señor reducir al govierno de su fe, y a las promessas de su piedad; quando ellos incorporados en la Germania de Valencia entre parientes, y amigos, eran el mas vehemente soplo al fuego de aquella sedicion. Ambas cosas, sobre la maxima de sus errores, propuso vn Mesonero esforzado (y consiguiòlo al punto) que la Ciudad arbolease vandera contra el Virrey, y sus sequazes, y que a su costumbre fuesse Capitan General vn Iurado. Nombròse para esto a Iayme Ros, que lo era (aunque mal grado suyo, y para seguirla muy poco). Este acto Militar se executò en el patio de San Francisco, siendo Alferez Simon Borrell, Corredor de Cuello, y vno de los Trezes Tiranos; los quales para acelerar la jornada diligenciaron que acudiessen con sus Vanderas; Ruzafa, los Perayles, Velluteros, Tundidores, Sastres, Tintureros de seda, Corredores de Cuello, Cuberos, Manteros, Sogueros, Colchoneros, Carpinteros, y Texedores: Todos en numero de tres mil infantes, que hizierō pie de exercito a la muchedumbre, que herbîa en confuso movimiento. Procurô el Clero con tristissima forma de Procession, acudiendo a San Frãcisco, moderarle, y detenerle; pero no fue possible; con que Sabado a catorze de Iunio comenzô a marchar por la puerta de San Vicente, y aloxôse en Catarroja vna legua de Valencia, de a donde se bolviô el Iurado a la Ciudad, prometiendo a los Capitanes, que estâria cō ellos el dia siguiente. Dexô por substituto suyo al gran Mesonero, pero con animo de no bolver al Baston, y de procurar q̃ se eligiesse otro para êl. Todo lo consiguiô en Valen-

Arbolase la Vandera de la Ciudad a instancia de los Rebeldes, y nōbran por General a vn Iurado.

Simon Borrel, Corredor de Cuello Alferez.

Ruzafa, y los oficios convocados.

Procura el Clero cō vna Procession detener su marcha, y no lo consigue.

El Iurado retrocede de la empressa.

lencia, representando a sus amigos falta de salud, y de gusto, de que resultô nombrar a Iuan Caro, aquel insigne Zucarero, que al recibir el oficio côficionô, su malicia con tales palabras: Yo lo acep,, to con expressa protesta,, cion de que ha de ser pa,, ra seruir al Rey Don Car,, los con la fidelidad a su ,, Magestad devida, y assi lo ,, pretendo hazer, porque ,, mi intento principal es ,, poner en paz la Ciudad, ,, y Reyno, y restituyr la ,, justicia a su devido asien,, to: para todo lo qual ofrez ,, co al Rey mi Señor, como ,, fidelissimo vassallo mi vi,, da, y mis bienes, y pelear ,, contra las Personas que ,, intentaren dañar a esta ,, Ciudad, y causar escanda ,, los, ê inconvenientes en ,, la tierra del Rey. Con es,, te nuevo Duque irâ marchando el Exercito de Valencia por Ruynas, Rendimientos, Robos, y Atrocidades, en tâto que bolvemos a la misma frenetica Ciudad a vêr como parte otro Mecanico con no menor saña a expugnar el Castillo de Morbiedro. Aviase pertrechado en êl Mossen Iuan de Sanfeliu su Alcayde, con algunos Cavalleros deudos, y valedores suyos, para librarle de la violencia de los Agermanados, cuyo estudio era ocupar las fortalezas del Reyno; y teniale logrado en muchas. El enojo que ocasionô esta novedad a los rebeldes de aquella Villa, passô por varios atrevimientos a obligarle a ponerse de guerra, y a empezarla con vn tiro, de q resultô quedar maltratada vna espia, y ellos tan furiosos, y con tanto miedo, que muy en breve, no solo convocaron a los de Puzol, Puyg, Rafelbuñol, y Mazamagrel, en numero de dos mil personas, cô que resonãdo amenazas, y valdones, empezaron a ceñir el Castillo, y a poner en notable cuydado a los que lo guardavan, y en fuga a algunos que por vna

Nombran en su lugar al insigne Zucarero Iuan Caro

Que les dize.

Efectos de la Milicia rebelde.

Mossen Iuan de Sanfeliu, Alcayde voluntario del Castillo de Morbiedro.

Obliganle cô atrevimiêtos a ponerse en guerra.

Dos mil Agermanados contra él.

vna de sus Torres la pudieron hazer; sino que dãdo aviso a Valencia, con voz de que el Virrey, y los Cavalleros venian a apoderarse de aquel puesto para oprimirlos, aceleraron la partida de Miguel Estelles (assi se llamava el Carpintero) que cō trecientos esforzados infantes (quinientos dize Escolano) traxo orden de favorecer a Morbiedro, y (ocupado su Castillo) de guerrear al Governador de la Plana, y a los Comēdadores de Montesa, que se hallavan en Benicarlô. El Alcayde Sanfeliu embiô ocultamente a pedir socorro al Duque de Segorve, que andava a caza por aquellos confines, pero no lo fue tanto que se escapâsse del desvelo enemigo, en cuyas manos perdiô la vida. En efecto llegô Estelles, y tuvole tã a satisfacion de sus designios, que obrando vencedor increîbles crueldades en los rendidos, pudo escrivir a los Treze de Valencia, diziendoles: Muy Magnificos Señores, el Martes quando esclarecia llegamos en esta Villa de Morbedre con trecientos infantes, y por su cansancio los mandamos dar refresco, y luego nos juntamos con la gente de la Villa, y de los Lugares de la huerta, que todos fuerō buen numero de gente; de que hizimos dos esquadrones; iba delante la Vandera de Valencia, y despues siguia la Vandera de Morbedre, y despues las otras. Ganamos el Castillo, y matamos diez y ocho hombres (que los mas son Cavalleros) y alzamos la Vandera de Valencia en vna Torre por la vitoria: Dimos el saco como a ropa de enemigos del Rey, y porque vosotros Señores, y todos los del Pueblo os alegreys de vitoria de Castillo tan importante, ganado para memoria de los venideros tiēpos, os damos de ello aviso. Miercoles partirêmos para Villareal, y a Sã Mateo.

Y buen numero de infantes de Valēciã cō su Caudillo Miguel de Estelles.

Que ocupa el Castillo.

Y escrive a los Treze de Valēcia, jactandole de la vitoria.

Notable parentesis.

„ teo. De Morbedre a veynte y cinco de Iunio de mil „ quiniẽtos veynte y vno. Quedô tan vano Miguel Estelles de este sucesso, (como sino huviera sido facil) que atreviendose a los mas arduos, intentô por mandamiento, y cartas, que las Villas de Onda, y Morella (ambas fidelissimas) le siguiessen contra los Cavalleros de Benicarlô. Pero en vna, y otra fue respondido con severidad, y esperado con valor. Los de Onda por todos recorrieron al patrocinio del Infante Don Enrique de Aragon, en quien hallaron el espiritu magnanimo de tales „ palabras: Mucho me pesa „ vêr este Reyno en perdi„ cion, y hallarme cargado „ de dias, y con poca salud, „ por no poder en esta jor„ nada servir al Rey, favo„ recer lôs buenos, y casti„ gar los malos; pero no os „ ha de faltar remedio, que „ mi hijo el Duque vos am„ pararâ, y defenderâ, y quã„ do por su muerte os faltâsse, yo me harê llevar „ en vna Litera a valeros, „ vosotros bolvêos a Onda, „ y apercebios, que yô es„ crivirê al Duque, que es„ tâ en el Valle de Vxo, pa„ ra que con la gente que „ tiene salga con vosotros „ al camino en busca de Es„ telles, y confiad en Dios, q̃ „ con la buena intencion, y „ justicia que teneys, y lle„ vando para esta empressa „ Capitan de la Casa de Ara„ gon, cierta teneys la Vito„ ria. Ello fue assi, que saliendo el Duque de Segorve a Campaña con Don Iayme Ferrer, Lugarteniẽte de Governador General (porque quiso Don Enrique su padre, que como Ministro del Rey interviniesse en aquella guerra, en que se avia de tratar de su patrimonio) ocupô, y diô a saco algunos Pueblos rebeldes, y pudo aver a manos a Estelles, y dexarle como merecia. Este prosiguiendo su demanda en las tierras del Maestre de Montesa, quando mas encendido, y se-

Atrevese Estelles a mandar a Onda, y Morella q̃ le sigan.

Los de Onda recorren por todos al Patrocinio del Infante Don Enrique.

El qual les respondé.

El Duque de Segorve en Campaña.

Insultos de Estelles.

ſediento de la ſangre, y averes de los Leales, abraſado el Caſtillo de Alcalâ de Xivert, lleno de deſpojos, y de riquezas de oro, y plata, y yâ en el camino de Benicarlô ſe diſponia a perpetrar otros inſultos, teniendo nueva de la ſalida del Duque, y de los efectos de ſus armas, vnidas con las de Onda, tratô de recoger las ſuyas, y dar la buelta a Valencia; hizolo; pero no pudo redimirſe del peligroſo poder del Duque, porque metiendoſe por êl ſin orden, y ſin reſiſtencia, al amanecer de quatro de Iulio, diô en manos de los que guardavan el paſſo de la puerta de Almarjar, y aunque êl los diô bien aprieſſa para eſconderſe entre los juncos, y eſpadañas de la ribera del Mar, fue deſcubierto, y preſo por Don Rodrigo Muñoz, y Moſſen Geronimo Almunia, que le conduxeron a Caſtellô, todo encenegado, y con vna alforja al hombro, en que llevava lo mas precioſo de ſus latrocinios: alli con otros le puſieron en la horca, y le hizieron quartos.

Quiere huyrſe de las manos del Duque.

Y dâ en ellas por las de Dō Rodrigo Muñoz, y Moſſen Geronimo Almunia.

Caſtigo de Eſtelles, y algunos de ſus cōplices.

LOS FRANCESES IMBADEN A NAVARra, con poca reſiſtencia de aquel Reyno. El Duque de Naxara ſu Virrey paſſa a Caſtilla por ſocorro. Prevenciones de Aragon para defenderſe, y acudir con el ſuyo.

CAPITVLO XXIX.

YA vimos la cautela con que el Rey Frācifco de Frācia procedia contra el Emperador, y de la ſuerte que le maquinava la guerra, ſin reſpeto a las ſolemniſsimas Pazes de Noyon: como ſi el amparar, y armar Rebeldes, y el admitir Li-

gas,todo en su oposito,no fuera lo mismo que debelarle a brazo descubierto. Pues sin ninguna diferencia âgora (bien que cõ mayor malicia) puso a sus enemigos en España: Pensando ser a tiẽpo en que pudiesse aprovecharse de sus rebeliones por sequito (y fiô mucho en êl) ô por defensa embarazada, de que fiô no menos; su fin fue este. Y el titulo de aquella guerra, recuperar a Navarra a nombre de Don Enrique de la Brit, pretenso Rey suyo. Para conseguirlo, y con mas sangrientas ordenes imbadir a Castilla, llegô a tierra de Vascos (que con nombre de Navarra la Baxa, yace allâ de los Perineos) Andres de Fox, Señor de Asparros, hermano de Monsiur de Lautrech, Virrey de Milan, con ochocientos hõbres de armas, y doze mil infantes. El qual diô principio a su empressa con la ocupacion de la Villa de San Iuan de Pie del Puerto, y fuele tan facil, que no le costô vn tiro. Porque aunque tenia fortaleza, no era el numero de los Soldados que la guarnecian, ni su prevencion bastante a resistirseles, y assi sorda, y quietamente, (bien que con honradas condiciones) la desampararon, y se fueron a Logroño sin recorrer a Pamplona; porque yâ no les era puesto seguro. Dize Estevan de Garivay, diligente Escritor de las cosas de Navarra, que al pũto que en aquel Reyno se supo la venida del General Frances, poniendose de su parte los afectos, le salieron a recibir, y saludar a tierra de Vascos, no solo los Agramenteses, de quienes no avia tanto que dudar, mas aun muchos Beamonteses; y que Pamplona hallandose desarmada, y destituyda de socorro, alzô la voz por D. Enrique, con esterminio de los pocos soldados que podian oponersele, y casi fuga del Duque de Naxara

Pretexto de la guerra del Frances en España.

Andres de Fox, Señor de Asparros, General del exercito de Francia.

Ocupa la Villa de San Iuã de Pie del Puerto.

Es recibido con gusto, y con inclinacion de los Navarros.

Pamplona alza la voz por Don Enrique de la Brit.

El Duque de Naxera, Virrey de aquella Ciudad, parte a Castilla por socorro.

ra su Virrey: Que dexando saqueada su casa passô de Castilla a valerse de los Governadores. Todo esto omite el Obispo Sandoval, cō manifiesto agravio de aquel gran Cavallero, a quien atribuye (si se atiende a su estilo) mas espaldas que pecho. Tuvole, no ay dudarlo quanto pudo, porque sobre vivir con la credulidad que todos, de que el Frances no romperia las Pazes tā indignamente, ni con tan furiosa presteza, hizo aquello que le permitiô el estado de vna Provincia, y de vna Ciudad sin armas, y sin presidios, porq̃ de lo mas importante la avian privado las guerras civiles de Castilla, y solo le quedava la fe de los naturales, que se huvo, como refiere Garibay. Si pareciô culpa la cōfianza, harto se disminuye a vista de la que tuvieron los Governadores Castellanos, q̃ aviendo entendido, con el mal pasaje que hizo la Francia a Don Pedro la Cueva, embiado al Emperador con las noticias de la Vitoria de Villalar, quā llena se hallava de los bullicîos, ô preludios de esta guerra, no se despertarō para la prevencion. Tales los tenia la de Castilla. Pudo esperar mas el Virrey, pues lo hizo hasta que le echaron de su casa, con tā ta confusion, como perdida de hazienda? Y que entonces fuesse dando aviso al Reyno de Aragon (como se lo tenia encargado) para que se armâsse en su defensa, lo dizen algunas cartas reciprocas que he visto en nuestros Archivos. Pero no son de nuevo en esta pluma semejantes descuydos. El enemigo, pues, con suma celeridad venciô las cumbres del Perineo por el puesto de Ronces Valles, llevandose (como dizen) en las vñas el Castillo del Peñon. Lo mismo fuera de la Fortaleza de Amaya a no tener por Alcayde suyo a Don Pedro de Vera, y Biamonte, que to-

Omissión notable del Chronista Don Prudencio de Sādoval.

Confianza culpable de los Governadores de Castilla.

Aviso cuydadoso del Duque de Naxera al Reyno de Aragon.

Passa el enemigo los Pèrineos, y ocupa el Castillo del Peñon, y se le defiende el de Amaya.

tolerãdõ el aſſedio de tres dias, con demoſtraciones valeroſas, y aun con certidumbre de embarazarle muchos, le obligô a que proſiguieſſe en la colera de ſus deſignios, que eran de poſſeher a Pamplona, donde penſava arbolar con ſus Vanderas el Cetro de Dõ Enrique, y aſegurar ſu dominio en las demas Ciudades, y Pueblos Navarros; y ſin ſoltar las armas meterſe por los de la Rioja. Lo primero fue muy facil, por hallarſe aquella Ciudad rendida (y aun empeñada) a la agradable memoria de la Caſa de la Brit; y aſsi entrô en ella, tratandola con el amor que merecia ſu buena, y pacifica diſpoſicion, Lunes a veynte de Mayo, ſegundo dia de Paſqua del Eſpiritu Santo: Pero no fue ſin manifieſta repugnancia en el Fuerte, porque aunque mal pertrechado, y ſin la perfeccion a q̃ le encaminava el arte, quiſieron vêr a donde podria llegar ſu reſiſtencia. Era Caſtellano ſuyo Franciſco de Herrera, Cavallero de valor, y moſtrôle en no querer eſcuchar las inſtancias con que fue requerido para que le entregâſſe, ni el indigno modo de hazerlo. Aſsiſtia mucho a eſta reſolucion Ignacio de Loyola (entonces conocido por el eſplendor, y prez de ſu ſangre, y de ſus hazañas, como lo es oy por la ſantidad en que ſupo cõvertirlas) el qual lleno de generoſa ira exortava a la pelea, y a morir antes que vêr aquel preſidio en manos de los Franceſes. Ellos armaron las ſuyas, y cõ aſperiſsima indignacion ſe diſpuſieron a entrarle por fuerza, y fue meneſter toda la de los tiros para abrir camino a las eſpadas, y vno, y otro para contraſtar el coraje de tan pocos Eſpañoles, y ſingularmente el de Ignacio, que ſiempre ſe preferia a la defenſa, y a los rieſgos. Era el de las mayo-

Facil, y apacible entrada de Aſparros en Pamplona.

Poneſe el Fuerte en reſiſtencia

Franciſco de Herrera, y el inſigne Ignacio de Loyola, defenſores ſuyos.

Baten los Frãceſes el Preſidio con notable rigor.

yores balas frequentiſsimo, y atroz, porque no ſolo quebrantavan el Muro para arruynarle, ſino que de las piedras removidas, ô deshiladas a ſu encuentro formavan nuevos tiros, cauſadores de no menor eſtrago. Vna de eſtas ſegundas furias hiriô a Loyola, y fue con tanta, que rompiendole vna pierna, y eſtropeandole otra, pudo derribarle ſin ſentido de las Almenas al foſo; con que ſobre verſe yâ ſin puertas, y caſi ſin Muros, empezô a vacilar la reſiſtencia, y ſin mucha tardanza a convertirſe en el rendimiento, que condicionaron cō deſiguales partidos. Aſsi quedô del todo Pamplona por Aſparros, de a dōde deſpues de aver pueſto el govierno a ſu devocion, y dexado en el Fuerte caſi dos mil hombres, paſsô adelante a rendir la Ciudad de Eſtella, ſolo cō la amenaza de algunas cōpañias. El Virrey (cuyo diligentiſsimo ardimiento avia fatigado no pocos cavallos) llegô a Segovîa, donde ſe hallavan los Governadores de Caſtilla tratando de la quietud de aquella Ciudad, y previniendoſe para paſſar a la de Toledo: Diôles razon del eſtado de Navarra (novedad bien ſenſible para ellos) y diſpuſo los animos para la valeroſa diligencia, con que Caſtilla ſupo prevalecer de ſus enemigos, como verêmos muy preſto. Pero no ſerâ ſin dezir la ſolicitud que puſo Aragon en defenderſe, y prepararſe para el cumplimiento de ſus obligaciones. Porque al primer barrunto de la venida del Frances previno ſus Montañas, puſo en vela, y convocô para el caſo a las Ciudades, y Villas de los Confines de Navarra, que ſegun los Regiſtros de aquellas memorias fueron: Aynſa, los Valles de Xiſtau, Valdevio, Bielſa, y ſu Territorio, Tarazona, Borja, y Mallen; no ceſſando de inquerir ſu certidū

Loyola mal herido, y derribado al foſo.

Rindeſe la Fortaleza, y Pāplona queda enteramēte por el enemigo.

Que paſſa a apoderarſe de Eſtella.

El Virrey Duque de Naxera llega a Segovia.

Diſpoſiciones de Caſtilla para ocurrir al Frances.

Aragon guarda ſu pueſto, y ſe prepara para la miſma guerra.

bre,

bre, y quando la tuvo por sus avisos, y por los del Virrey de Navarra, avivô las diligencias, y escriviô a los de Castilla, como a substitutos en ella de su Rey, invocando su Consejo, y sus socorros, y prefiriendose a la solicitud de quanto pareciesse importante a la defensa publica, y al oposito del enemigo. Eran los que exercitavan este zelo (y de quienes se componia el Consistorio, por la suerte de aquel año): Don Iuã de Aragon, y Navarra, Obispo de Huesca, Mossen Pedro de Luna, Canonigo de la Colegial de Alcañiz, Don Guillẽ de So, y de Castro, Vizconde de Ebol, Don Iuan de Mur, Señor de Mozota, Mossen Iuan Miguel de la Nuza, Entenza, y Gurrea, Vicẽte de Bordalva, Micer Geronimo de Ribas, y Gil Sanchez Monterde. El mismo dia, que el Consistorio despachô su carta a los Virreyes, que fue a quatro de Iunio, recibiô otra la Ciudad de Zaragoça del Emperador por manos de Pedro la Cabra, cuya creencia contenia, (con el aviso de la invasion de Navarra) algunas exortaciones a la defensa. Era aquel Cavallero criado del Emperador, y de prendas dignas de tan importãte ministerio, como lo dieron a entender su legalidad, y su eficacia.

Diputados del Rey de Aragon.

El Emperador previene a Zaragoça por carta, y crehencia de Pedro de la Cabra, criado suyo para la defensa de Navarra.

La carta dezia: Magnificos, amados, y fieles nuestros. Teniendo sentimiento que el Infante Don Enrique de la Brit Conde de Fox, se apercibe para entrar con exercito, y ocupar nuestro Reyno de Navarra, Nos aviamos acordado de ir luego en persona poderosamente a defenderlo, pero por ser el camino tan largo, nos ha parecido entre tanto apercebir esse Reyno, y los otros comarcanos, para que acudan como es razon, y lo tienen de costumbre a la guarda, y defension del dicho Reyno, segun que sobre ello exten-

„ tensamente os hablarâ Pedro la Cabra, nuestro criado, que por sola esta causa lo embiamos. Rogamos vos, y encargamos, que considerada la gravedad de este negocio, y lo que importa a nuestra reputacion, y estado, y al bien, y sossiego de este Reyno, y de todos los otros de España, dando fe, y creencia a dicho Pedro la Cabra en todo lo que de nuestra parte os dixere a cerca de ello, lo pongays assi por obra con la voluntad, y presteza que para ello se requiere, pues allende de que en esto cumplireys con vuestra gran fidelidad, y natural amor, que siempre essa Ciudad, y Reyno ha tenido, y tiene, a la honra, y prosperidad de su Rey, y Señor, se harâ lo que cumple al bien comun, ê vniversal de esse Reyno, y nos dareys causa de siempre tener en mucha estimacion las obras de essa Ciudad, y a vosotros, en su caso, hazeros muchas mercedes; conforme al servicio que en esto esperamos que nos aveys de hazer. Datis en Bormes, â veynte y ocho del mes de Abril del año mil quinientos veynte y vno. Yo el Rey. „

Efectos de la peticion del Cesar.

Lo que obrô esta carta, y lo que produxo la voz de aquel Ministro fue todo obediencia, con que se adelantaron las prevenciones, entendiendose cõ los Virreyes de Castilla, de quienes el Consistorio de los Diputados tuvo respuesta muy conforme a las esperanzas de su necessidad: y por el contexto de vnas, y otras cartas, se vê la vnion con que se disponian para la empressa. Tal ay del Consistorio a los Virreyes (su data a diez y ocho de Iunio) en que les respondẽ:

Clausula de Carta del Consistorio de los Diputados de Aragon a los Virreyes de Castilla.

„ A lo que V. señorias dizẽ, que con mucha presteza se haga toda la gente de a cavallo, y de infanteria, „

que

„ que se pueda hazer con
„ la artilleria, y municion
„ que conviene, hazemos
„ saber a Vseñoria, que
„ el Señor Virrey con to-
„ dos los Cavalleros, y Con-
„ sejo Real de este Reyno
„ junto en esta Ciudad, por
„ ser Cabeça de aquel, con
„ las otras Vniversidades
„ entendemos en hazer to-
„ da la gente que mas pue-
„ den para servicio de sus
„ Magestades, y defen-
„ sion de estos Reynos, y
„ todas con deliberada vo-
„ luntad, y ofrecimiento,
„ estân para acudir con
„ sus personas, y casas, co-
„ mo el caso lo requiere.

Prision del Obispo de Zamora.

Tenga lugar aqui, pues le toca por aver sido casi al mismo tiempo que entrô el enemigo en Navarra, la prision de Don Antonio de Acuña Obispo de Zamora; cuyos delictos le hizieron tan notable, como su Mitra, y como su naturaleza: Y por todo junto serâ possible que el curioso empeñado en la leccion de sus inquietudes, y terribilidades, espere el fin de Fortuna por tantos caminos temeraria. Ibase huyendo, pues, de Castilla, no menos oculto, que prevenido del gran tesoro que le avia vsurpado: y hallandose yâ en los confines de Navarra, a la sazon que se le acercava el Frances, fue conocido, preso, y entregado al Virrey: Y despues por orden del Emperador, recluydo en la Fortaleza de Simancas; dóde le dexarêmos agora hasta el año M.D.XXVI. en que aquel animo indomito llegô a los terminos fatales de su ruîna.

DISPO-

DISPOSICIONES DE LA GVERRA DE Mexico. Haze Hernando Cortès muestra de su gente en Tezcuco. Convoca la de los amigos, y con ella, y los Vergantines se pone sobre aquella Ciudad, valor, y efectos de sus Armas.

CAPITVLO XXX.

Avia Hernãdo Cortês por fuerza, y por industria (dignas de su capacidad valerosa, y del exercicio de aquellos dotes verdaderamente militares) reducido a su devocion, ô a su respecto, muchas poblaciones de las que ciñen la gran Laguna, en que yâze Temistitan, ô Mexico; y explorado juntamẽte (todo a costa de infinita sangre) los confines de agua, y tierra para assediarla con sus esquadrones, y con los Vergantines, que yâ estavan, (aviendolos cõducido los Tlascaltecas) para armarse, ê introducirse en la Laguna. Y pareciendole q̃ llamava el tiempo a la madurez de aquella principalissima empressa, despues de aver vencido tãtos Monstruos, como batallas; y mas fiero que todos el de vna conjuraciõ, en que estuvo a pique de perder la vida, y de perderse con ella la esperanza de tamaño Imperio: todo a la mala fe de algunos soldados, que lo avian sido de Narvaez: y singularmente de su conspirador Antonio de Villafaña; a quien para exemplo comun, y de algunos culpados le diô el castigo que merecia, ahorcandole de vna ventana; fatalmente superior a tales riesgos, y con animo de vencer los mayores, tratô de apretar aquella conquista, y para ella mandô a todos los

Conjuracion contra Cortès vencida, y castigada.

Haze Cortès fabricar armas a proposito para aquella guerra.

los Pueblos amigos, cercanos a Tezcuco, que hiziessen fundicion en cada vno de ocho mil casquillos de cobre, y que fabricâssen igual numero de saetas; vno, y otro, segun los exemplares, que para esto les embiô, con precisso termino de ocho dias, tras de los quales se contaron con efecto mas de cinquenta mil casquillos, y otras tantas saetas de materia, y forma excelentes; que Cortês hizo entregar a Pedro Barba, Capitan de Ballesteros, para que armâsse a los que lo avian de ser, con prevencion duplicada de cuerdas, y nuezes, y a este respecto dispuso las milicias de a pie, y de a cavallo, pertrechandolas de quantos instrumentos inventô para ellas la ira.

Convoca a los auxiliares de Tlascala.

Convocô a los Tlascaltecas, dando orden a Xîcotencalt (yâ como diximos Don Lorenzo de Vargas, y Christiano) cō su hijo (bien que a este le desviô la infidelidad, hasta perder la vida en el castigo) y a Chichimecatecle, para que conduciendo de los suyos, y de los de Guaxocingo, y Cholula, veynte mil guerreros, viniessē a Tezcuco; tābien con orden de que passada la fiesta del Corpus Christi, avian de ir a expugnar a Mexico. La misma tenia entonces D. Fernādo, Señor de Tezcuco, con todos sus depēdentes, y aliados (q̄ no erā pocos) de que resultô vna obediencia puntualissima, y fuerte.

Alarde de su gente en Tezcuco.

El segundo dia de Pasqua del Espiritu Santo se hizo alarde en los patios mayores de Tezcuco de los Españoles, y se hallaron ochenta y quatro de a cavallo, seyscientos y cinquenta pedrestes de espada, y rodela, buen numero de lanzas, y ciento y noventa y quatro escopeteros, y ballesteros. Esta fue el alma valerosa, que diô espiritu a la gran corpulencia de aquel exercito, porque a mas de

de ſer Eſpañoles los que armaron a flecha, y bala, y puſieron en boga los Vergantines, no huvo trozo que no fortalecieſſen ſus cavallos, y ſus peones, todo al govierno de eſcogidos Capitanes. Fueronlo de los Vergantines (en cada vno de los quales avian de ir veinte y cinco ſoldados, y vn Artillero, para el vſo de vn falconete) Garcia Holguin, Pedro Barba, Iuã de Limpias, dos Caravajales, Iuan Xaramillo, Geronimo Ruiz de la Mota, N. de Lerma, Ginês Nortes, N. Briones, Miguel Diez de Aux, Aragonês, y otro que confieſſa ignorar el Eſcritor de viſta Bernal Diez: todos dignos deſta memoria, y de la que les deve la Fama, como a inſtrumentos eficaces de tan heroyca empreſſa. Y como en todas las ſuyas Cortês mirava al ſervicio de Dios, y de ſu Principe, con facilitar el rendimiento, ô la reducciô de aquellas gentes, que pretêdia adquirir para entrãbos; aviẽdo procurado hazerlo en buena paz, propueſta vna, y otra vez a Guatemuz (ô Guatimoc) haſta parecer medroſo, antes de deſnudar la eſpada, quiſo que eſta razon, la del pelear, y el modo, concurrieſſen a hazer infalible la victoria. Previno a los ſuyos con exortaciones, y nuevas ordenanças, en que hervia el zelo de las dos Mageſtades, Divina, y humana, empeñado por fê, y por promeſa, a la remuneracion, y por precepto a la Ley, de que ſe evitaſsẽ blasfemias, robos, y otros vicios; de que ſuele ſer mala madre la guerra: la ſalida del Real, el deſcuydo de las armas, en la diſpoſiciô, y en el vſo; el juego ſobre ellas, y el cavallo, y el deſcuydo en el dormir ſin prevenciones para la pelea: eſto, con los ordinarios fueros, ſobre q̃ la Milicia pone toda ſeveridad, perficiônô el animo, y el proceder de los combatientes. Y para empeçar a ſerlo, mandô Cortês, que Pedro de Alvarado, fueſſe por Capitan de

Capitanes de los Verganti nes.

Miguel Diez de Aux, Cavallero Aragonès.

Ruega Cortès con la paz a Guatemuz.

Chriſtianas, y cuerdas ordenanças, con que puſo en ley ſu Milicia.

Capitanes terreſtres, y ſus veredas.

de ciẽto, y cinquẽta Españoles de espada, y rodela, sin perdonar los mas el vso de la lãça, para ocasiones importantissimo; agregãdole treynta de acavallo, y diez y ocho escopeteros, y ballesteros; y por subintendentes, ô ayudantes, con el govierno de media centuria (llamavalos Grecia Pẽthecontarcos) a Iorge de Alvarado su hermano, a Gutierre de Badajoz, y a Andres de Mojaraz. Diôle ocho mil Tlascaltecas, con titulo de General suyo, y orden de partir a sitiar a Tecuba, Ciudad muy cerca de Mexico. Acõpañôle tambien el Capitan Bernal Diaz del Castillo, a quien devemos esta memoria, no solo por su espada, sino por su pluma, q̃ nos dexô escrito lo mas puntual de esta guerra. Cõ la propria autoridad, y con cada ocho mil Indios, ê igual numero de Españoles, cavallos, ê infantes, armados al mismo tenor q̃ los de Alvarado, dispuso Cortês q̃ partiessen el Maestre de Campo Christoval de Olit, y Gonçalo de Sãdoval, el vno a hazer assiento en la Ciudad de Cuyoacoân, dos leguas de Tecuba; y el otro a guerrear contra Izpalapâ; llevando Olit por compañeros a Andres de Tapia, a Francisco Verdugo, y a Francisco de Lugo; y Sandoval, a Luis Martin, y a Pedro de Irzio. Cortês se quedô (siendolo de todos) para General de los Vergantines, no sin querella de los terrestres, q̃ le quisieran consigo, como a espiritu de sus trãces, entendiendo que aviã de ser mas peligrosos, y que por esto obrava aquel desvio; pero êl, que nunca supo tenerle de los que lo eran, ni faltar a lo mas importante, con sorda resoluciõ passô a executar su proposito, puesto que la querella creciesse a vn bien apretado requirimiento. Alvarado, y Olit partieron (porque a Sandoval tocava otro parage, y quiso esperar que lo hiziesse Cortês) a treze de Mayo, y dentro de tres, ô

Cortês se aplica el govierno de los Vergantines.

Quitan a Mexico el agua de la fuente de Chalputepec, venciendo a los defensores.

quatro dias, llegaron a Tecuba, de donde juntos, por primera hostilidad, a vista, y a pesar de infinitos enemigos que la defendian, salieron a romper la fuente de Chalputepec, abundantissimo, y dulce regalo de Mexico, para la vida, y para el vso de estanques, y jardines, introducido por dos caños, ô aquaductos de brõce, tan gruessos cada vno como el mas robusto buey: diligencia que muy presto los privô de todo, aviendoles costado el quererle cõservar algunas vidas, y prisioneros, y la verguença de bolver las espaldas a sus mortales contendores los Tlascaltecas: bien que no fue sin muerte de tres soldados, y mas de treinta heridos. Esta victoria, y el animo de no perder punto en la faccion, les hizo seguir la calçada de Tecuba, con designio de tomar vn puente; empero no surtiô el efecto tan feliz, porque su estrechez, incapaz para el vso de los cavallos, y hallarla defendida de innumerables Canoas, bien pertrechadas para recibir los tiros sin daño, y el que hazian a pie firme en la misma calçada, con el refugio del estanque; hizo bolver a los nuestros con muerte de ocho hombres, mas de cinquenta heridos, vn cavallo menos, y algunos maltratados; pero dexando a Mexico sin agua. Quisiera Alvarado, con todos los de su compañia, la de Olit, por no quedar tan desiguales al enemigo para la obra, y para la defensa; y si bien se lo rogaron, no fue possible vencerlo, porque vltra de querer estar a las ordenes de Cortês, amava las execuciones de su animo a solas, y assi se passò a Cuyoacoân, expuesto al mismo inconveniente; pero evitado con la cordura de vnos, y otros (bien ostigada de la molestia de los enemigos) esperaron que aquel instrumento se concertasse contra ellos, quando yâ Sandoval hazia cruda guerra a sangre, y fuego a Iztapalapâ (fuertemente

Sigue la calçada, cõ animo de tomar vn puente, y les sucede mal.

Olit en Cuyoacoân.

Sandovál en Iztapalapâ.

asſiſtida de los Mexicanos, con quienes tuvo valeroſos reencuentros) y Cortês ſe hallava en la ſegunda calçada cō la flota de ſus Vergantines, que deſde el punto que la ocuparon no eſtuvieronocioſos: luego en la expugnacion de vna Isleta fuerte, en que ſe avian guarecido algunos de la Ciudad, y Reyno de Mexico; y ſin mucha tardança, con la opoſiciō de mas de quatro mil Canoas, prevenidas a cōſejo de Guatemuz, y de los Principales Mexicanos, que ya tenian cortados los puentes, y votada la reſiſtencia haſta la obſtinacion, aviendo precedido el horrible ſacrificio de quatro Eſpañoles, reſervados en jaulas para eſte fin, y el de otros tantos millares de Indios, ſi avemos de dar credito a memorias; con cuya ſangre tenian por ſeguro el auſpicio de la guerra; explicado por vno de ſus Dioſes (mas antes Demonios) que en figura de Vizlopuchtli, antiquiſsimo Proto-Idolo de Mexico, dixo al Rey: q̃ no temieſſe â aquellos pocos Eſpañoles, ni a los que con ellos militavã, porque, ô no perſeverarian en el cerco, ô êl ſe les ayudaria a matar. Con eſte eſpiritu, pues, ocurrieron a nueſtros Vergantines tãta muchedũbre de Canoas, quando ſu experto Caudillo (no ſin esforçadiſsimo miedo) templando la diligencia, hizo que ſe puſieſſen en parte donde pudieſſen eſperar ſazon de acometer, û de retirarſe eſpacioſamente; y ordenavalo, a la q̃ vn airecillo de tierra ſe iba declarando en viento favorable. Los enemigos creîan, (y creîan bien) que fueſſe temor, por lo qual davã prieſa a la batalla, que luego emprendiô Cortês con el miſmo viento, cō tal corage, que no baſtando el ſuyo para ſufrir la carga, dexando muchos muertos, y captivos, embaraçados de ſu miſma copia, ſe retiraró confuſamẽte al reſguardo de las caſas de la Laguna, a donde no podian llegar los Vergantines. Ignorôſe el nu-

Cortès cō la flota de los Vergantines en la Laguna.

Horrible ſacrificio de quatro Eſpañoles, y quatro mil infantes.

Falſa profecia, ò prôme ſa del Demonio.

Daſe la batalla.

Los enemigos ſe retirã a ponerſe en ſalvo, cō mucha perdida de gente.

numero de los muertos: pero el lago, hirviẽdo en sangre, aſſegurava que huvieſſen ſido infinitos. Tuvoſe por excelente victoria, y por fundamento de las demas, haſta el triũfo; porque cõſiſtiô en ella el dominio del agua; ſin el qual fuera impoſsible alcançarle. Cortês, proſiguiendo ſu derrota, diô la buelta âzia Cuyoacoân, a donde (como diximos) eſtava Chriſtoval de Olit. Topô varias aſſechanças, y venciôlas; pero alguna le fue tan moleſta, que lo obligô a hazerſe a lo firme con quatro cañones que jugô, en no poco daño de los enemigos, y ſingularmente cõtra vnas torres de Idolos; deſde a donde le avian hecho cruel guerra; y fuera la ſuya mas eſtragoſa, ſi el deſcuido de los Artilleros (ocaſionado de ſu prieſa) no huviera dado fuego a la polvora, malogrando material tan precioſo (y preciſſo) entõces, que para defender las vidas, huvo de buſcarſe de Sandoval en Izpalapâ, a toda diligencia, con orden de lo que avia de obrar haſta que ſe mudaſſe (como deſpues lo hizo) a la calçada de Tepeaquilla. Dos dias eſtuvo aqui Cortês, ſin dar quietud a las manos, porq̃ ſe las hazian menear porfiadas eſcaramuças; y ſin que fueſſen poderoſas ellas a eſtorvarlo; deſcubriô para circuir la Ciudad con la navegacion de los Vergãtines, correſpondencias, y canales, neceſſariſsimas al intento. Finalmente, para proſeguirle, ſe juntô con Olit. Mientras eſto paſſava en la Laguna, Alvarado, y Sandoval no ceſſavan de acometer, y de reprimir a los enemigos, cõ cordura, y con valor, ſiendo increible el de aquellos Barbaros en infeſtar, y en reſiſtir. Deſde agora empeçô a entenderſe la armonia deſta guerra con el mejor vſo de los Vergãtines: porque repartidos los doze (dexãdo el leño de vno por inutil) entre los tres Reales, avia de hazerſe con maravilloſa vnion. Dieronſe quatro

Proſigue Cortès cõ ſus deſignios.

Armonia, y arte de aquella guerra.

al de Pedro de Alvarado, dos al de Sandoval, (yâ en Tepeaquilla) y al de Cortês (vnido con el de Olit) seis. Era el ordẽ de pelear, que a los esquadrones de las calçadas hiziessen lado por ambas partes los Vergantines. Con este se prediô a la obra; y jamas dexava de ser mucha, ganãdo puentes, y reparos, tan cuidadosos, como bien defendidos: por lo qual, era a costa de muchas heridas; quedando algunas vezes tales, que si se huviera de pelear sin ellas, fuera impossible repetir batalla, ni convalecer con la presteza que pedia la necessidad, a menos acelerada medicina de la q̃ les aplicava Iuan Catalan, insigne ensalmador, y tan buen soldado, que las sabia hazer igualmente, q̃ curar. Era vno el modo de acometer por las calçadas los tres Reales, y en ellas mismas se hallava con igual arte el oposito de los enemigos. Porque la providente astucia de Guatemuz tenia destinados esquadrones, y Canoas perennes, y tã guiados al punto de la necessidad, que parecia adivinaciõ, lo que era aviso de las atalayas del Taltelulco: que cõ el silencio de ciertas señas, recibidas de los Pueblos de la Laguna, por instãtes gritavan a los ojos, lo que ligeramente se ponia por obra. La que hazia su seña desde los reparos, y azoteas, con lanças, y todo instrumento arrojadizo, jaras, dardos, y piedras, como en lluvia; ni el que la padeciô, se atreve a ponderarla en sus relaciones: y yo querria que el lector de la nuestra quedâsse advertido de esta vniformidad, como del proceder de la de los Españoles con la suya, para no tener que describir, sino los efectos, y las diligẽcias. Las de Cortês, y sus Capitanes se lograran mas, si la solicitud, y el valor de los cercados no se les apostaran, deshaziendo de noche, lo que ellos obravan de dia a gran costa. Por esto pareciô conveniente, (y aũ forçoso) q̃ los mismos guerreros

Orden de pelear.

Ganancias.

Peligros.

Cuidadosa, y fuerte resistẽcia de Guatemuz.

ros quedassen guardas, y defensores, aunq fuesse en puestos desacomodados: assi lo hizo Alvarado en su calçada (sin duda la mas importante;) y los demas, segũ ocurria el caso; y todos con expertissimo desvelo, y era bien menester, para no hallarse de las manos del descuido en las de los enemigos, porq se entẽdiô de algunos prisioneros, q̃ Guatemuz tenia assentado con sus Capitanes, y cõ los nueve Pueblos de la Laguna (en cuya conspiracion entravan Tecuba, Escapuzalco, y Teneyuca) q̃ arrebatada, y cautamente, vnos assaltassen el Real de Alvarado, y los de Cortês, y Sandoval; y otros, cerrandoles las espaldas, hiziessen presa de fardage, y de las Indias, que les administravan el pã. Y si como llegô la hora a la de cierta media noche, fuera sin la prevenciõ anticipada de cavallos, y Tlascaltecas, todo se avia perdido. El impetu de los tres, ô quatro torvellinos, fue terrible causador de muertes, y heridas (pero bien a costa de los invasores) con la resistencia de la vigilancia, y del esfuerço, exercitado sin intermision por aquellas horas hasta las del dia, y lo mismo fue por algunos otros. Supose en el Real de Cortês la poca mẽgua que tenian los enemigos de agua, y de bastimentos, no embargante la rotura de la fuente, y la ocupacion de los transitos comunes; porque los Pueblos de la Laguna, interesales, ô amigos, hurtando el tiempo a la noche, con sus Canoas los llenavan de todo; y assi diô orden, de que dos Vergantines saliessen a impedirlo, y darles caza: y si bien era mucha la que se hazia, jamas llegô a entero el embaraço; antes ocasionô el de los Vergantines con nuevas assechanças, y peligros. Armarõ para este fin los de Mexico treinta Piraguas, vasos de la misma calidad, pero muy grandes; y aviendo ensenadolas entre vnos carrizales, y prevenido las veredas al reparo

Vniuersal, y subito acometimiento de los enemigos.

Socorren â Mexico de agua, y de viveres los Pueblos de la Laguna.

Trata Cortês de impedirlo.

Y los Mexicanos de oponersele con assechanças: sobre que ay lances terribles.

ro de los Eſpañoles con intricadiſsimas eſtacadas, dõde pudieſſen çabordar, ſoltaron para cebarlos dos, ô tres Canoas, aligeradas, y de velociſsimo remo; vieronlas, y ſiguieronlas, dexandoſe llevar de la diſsimulacion fugitiva haſta el rieſgo, y fue demanera el de aquel trance, por el embaraço de las eſtacadas, y por la muchedũbre de los enemigos, que fuera de no perderſe todos, quedando en ſus manos con el Vergantin, ninguno eſcapô de ellas ſin herida. Muriò Portillo, gentil ſoldado, y dentro de tres dias el Capitan Pedro Barba. Sintiô Cortês eſte ſuceſſo ſumamẽte, y preparôſe para la vengança con zeloſo recocimiento. Continuavaſe la expugnaciõ de Mexico yâ por Barrios, con el orden referido; guardandole en no perdonar edificio, aſsi porque cada vno era otro baluarte contra los nueſtros, como por aprovechar ſu materia en las roturas de puentes, y de calçadas, por donde avian de eſtrechar al enemigo; con que (mal grado ſuyo) a manos, y pies ſe le iban entrãdo, empero no era ſin deſpertar en ſu esfuerço nuevas induſtrias para oprimirlos. Tal fue la de abrir vna grã çanja en la calçada de Tecuba, dõde ſe hallava Alvarado, de anchura, y profundidad invadeable, deſigual, y llena de hoyos en el fondo, armada de fortiſsimos reparos, y ceñida por ſus cõfines de vna ſelva de maderos clavados haſta la ſuperficie del agua, para que ſobre la inmenſa dificultad del tranſito, tambien la tuvieſſen en llegar los Vergantines al ſocorro. Vltra deſto, tenian armadas, y ocultas (como lo demas) infinitas Canoas, y todo abundante de esforçadiſsimos guerreros. Era ſu fin, que ſi ſe les eſcapaſſen de ſus rebatos los Eſpañoles, le tuvieſſen al prodominio de ſus armas ſobre embaraço tan terrible. Acometieronlos, pues, con impetuoſiſsima multitud a vna ho-

Muerte de Portillo, famoſo ſoldado; y del Capitan Pedro Barba.

Continuaſe la conquiſta por Barrios.

Rotura inſidioſa en la calçada de Tecuba.

Acometẽ los Mexicanos por tres partes a los nueſtros.

hora por tres partes: fue dicha tener cavallos para la de Tecuba, que hazia a las espaldas, con que ellos, y los Tlascaltecas, rechazaron aquellos esquadrones, en tanto que los demas peleavan a dos frentes. Pero los enemigos (no bastandoles las suyas, ni la paciencia de la fraude) dissimulãdo mejor la retirada que la ira (porque jamas dexavan de ofendellos con flechas, piedras, y varas) empeçarõ a retirarse, guiandolos los Españoles (sin hallar dificultad en el transito de dos roturas) como sobre la victoria. Quando subitamente, junto con los que huiã, rebolviô sobre ellos vna gran ensenada de enemigos, tan sobrados, y vehementes, que los hizo desistir, y retroceder (bien que no sin orden.) Era su afan valerse de la vereda que avian llevado al seguir, por esto bolvieron a las mismas roturas; pero hallandolas defendidas de inmensidad de gentes, y de Canoas, huvieron de parar en la que les tenian preparada, y llena de peligros, tales, que fue milagro escapar vno con vida. Perdieronla algunos, todos quedaron heridos, y cinco presos. No digan que aquellos Barbaron lo eran, en pensar, y en poner en execucion sus ardides. Cortês supo los efectos de este, y escriviô a la diligencia de vn Vergantin a Pedro de Alvarado, que ante todas cosas la pusiesse en coger aquellos passos, y quantos le ocurriessen: assi lo hizo, agora bien que con mucho riesgo, y fatiga, pero con esperança de lograrlas todas.

Y se pelea por todas agriamente.

Logran los enemigos la malicia de la rotura, en daño de los Españoles.

Y se allana, a diligencia de Pedro Alvarado.

LA

LA CIVDAD DE ZARAGOZA HAZE junta de mil Infantes, para acudir a la guerra de Navarra. Siguenle las demas Universidades de Aragon; y con el Iurado en Cap salen a la frontera. El enemigo cerca, sin efecto, a la Ciudad de Logroño. Su rota; y recuperacion de Navarra.

CAPITVLO XXXI.

DESDE quatro de Iunio (dia en que Zaragoça recibiô la carta del Emperador, y oyô a Pedro la Cabra, acerca de las prevenciones de guerra, con que devia este Reyno ocurrir a la del enemigo en Navarra, y pertrecharse para sus acometimientos) tratô de lo concerniente â entrambas cosas. Ordenô, que se formasse vn Tercio, ô Batallon de mil hombres, pagados por algunos meses: que se fundiesse Artilleria, y se reparassen los muros; nombrando para todo executores de puntualidad, y de experiencia. Teniala el Capitulo, y Consejo (assi se llama aquella Magnificentissima Iunta) de las prendas de Miguel Cerdan, Señor de Sobradiel, porque vltra de su Nobleza (progenitora de los que oy son Condes de Sobradiel, y del valor con que la ilustrava) siendo Iurado en Cap en esta sazon, la supo dar a materia tã del servicio del Rey, y de la Patria: por esto (sobre la dignidad de su Oficio) le atribuyeron el de Coronel. Assignaronse por Capitanes, Geronimo Ximenez de Embun, Iuan Paternoy menor, Miguel Hospital, y Gonçalo Garcia de Santa Maria, y otro (cuyo nombre omite el Registro) para que lo fuesse de la Artilleria; con los demas Oficiales que el arte

Disposiciones de la Ciudad de Zaragoça, para la guerra del Frances en Navarra.

Nombra por Coronel de vn Batallô de mil hombres a Miguel Cerdan, Señor de Sobradiel, Iurado en Cap.

Capitanes, Oficiales, y directores del aparato Militar.

Mi-

Militar diſpone; y todo eſte aparato, a la zeloſa direccion de Miguel Cerdan, Micer Iuan de Luna, y Dioniſio Lazaro, Iurados de Zaragoça: de Bernardino Hoſpital, Lorenzo la Raga, Iuan de Anguiſolis, Nicolas de Oriola, Pedro de la Cavalleria (que fue por Receptor de los mil hombres) Iuan Martinez, Domingo Maya, Bartolome Eſcudero, y Iuan de Villanueva, Ciudadanos de conocidas partes, y autoridad para aquel negocio. Eſto hazîa Zaragoça, mientras que ſe juntavan las Ciudades, Villas, y Comunidades, para ſeguirle; con que ſe diſpuſieron las marchas.

Ciudades, Villas, y Comunidades convocadas.

Partiô el Coronel, Iurado en Cap, a treynta de Iunio, no parando haſta las frõteras de Navarra, dõde ſe fortificô, y puſo en vela, para obſervar las acciones del enemigo, de quien yâ triũfava Caſtilla. Avrêmos de referir el modo, retroce diẽdo a coger el hilo q̃ ha de vnirſe en ambas narraciones.

Parte el Iurado en Cap cõ ſu gente, y ſe fortifica en las fronteras de Navarra.

Para lo qual es neceſſario advertir, q̃ al primer aviſo q̃ los Virreyes (ô Governadores) tuvieron de la perdida de Navarra, empezarõ a diſponer la defenſa, y a experimẽtar lo q̃ aquella valeroſa naciõ ſabe hazer. Segovia, y Valladolid les diô a mil hõbres cada vna; y otros muchos pueblos ſe armaron con fideliſsima emulacion, y fuera infinito ſu numero ſi la ſombra reciente de ſus culpas no los ocultara; ô ſi vn perdon general diera licencia a la buena ley de ſus brios: porque ſe hallô, q̃ los mas tocados en las paſſadas inquietudes procedieron con mas fineza. Luego q̃ llegô a Segovia el Duque de Najera, ſe trasladâron los Virreyes a Burgos; donde (y por todas aquellas eſpacioſas Provincias haſta el mar) hizieron varias levas, y todos ſe adelãtavã a buſcar al enemigo. Eſte ſobervio cõ la poſſeſsion de vn Reino vẽcido, y por ventura

Prevenciones de los Virreyes de Caſtilla, para ſalir al encuentro del Frãcês en la Rioja.

por

por llevarse trâs si muchos de los q̃ devierã aver sele opuesto en Rõces-Valles (pues no llegãdo los cõbatiẽtes q̃ passô de Frãcia a treze mil, numerava yâ mas de treinta mil) penetrô los terminos de la Rioja, para emprender aspeÂramente la carrera de sus conquistas, con designios de no levantar la mano hasta poner los pies en Burgos. Tal fue su malicia, y muy cõforme a ella la voz de sus aclamaciones militares, q̃ resonavã: Viva el Rey, ê la Flor de Lis de Frãcia, y la Comunidad de Castilla; de q̃ pudo colegirse algũ trato: dicha fue averse redimido de la duda, û de la experiẽcia. Encaminava el Frãces sus hazes al assedio de Logroño (llamale la voz antigua Iuliobriga) noble Ciudad de aquel districto, en quiẽ se cõservã las memorias de la ancianissima Cãtabria; y deteniendose en los Arcos (biẽ fuera de su costũbre) quatro, ô cinco dias, pudo dar tiempo a Dõ Pedro Velez de Guevara para entrar en ella algunos soldados, cõ los quales, y con los q̃ avian venido de San Iuan del Pie del Puerto; y lo que mas es, cõ el valor de sus Ciudadanos, hizo prodigiosa su defensa. Porq̃ llegando muy presto a verse ceñida de tã excessivo numero de cõbatientes, y atacada de vno, y otro terrible golpe de artilleria, no solo se resistiô cõ exẽplar virtud, hasta hazersele formidable en los esfuerços de sus armas; sino q̃ valiẽdose de la estratagema, de tal suerte artizô sus alardes, q̃ formandolos apenas con quinientos, al variar de vestidos, posturas, y vanderas, los hizo parecer veinte mil: engaño jamas descubierto en los trãces de la pelea, cõ ser ellos al espacio de tres dias porfiadissimos, y temerosos. Tãbiẽ supo aprovecharse de las corriẽtes del Ebro por tã astutas veredas, q̃ se les metiô por los Pavellones con increible descomodidad; y to-

Que se encamina a cercar a Logroño.

Don Pedro Velez de Guevara entra cõ gente en ella.

Atacale el enemigo con terrible furor.

Y se defiende con esfuerço, y altucia notable.

todo en tanto que le crecian las alas al ſocorro, y a la victoria que le traîan los Virreyes, Conductores de doze mil infantes, y dos mil cavallos: gente valeroſa, y de tan arreſtada execucion, como ſe experimētô luego; porque (mal grado del enemigo) los quatro mil que ſe adelantaron para eſſe efecto ſe metieron en la plaça, quedando los demas al reſguardo de la Provincia. Con que empeçô a deſcaecer aquel orgullo, que pocos dias antes con inſolentiſsimo grazejo, avia requerido a la Ciudad le dieſſe paſſo para Burgos, la Fortaleça para ſu Rey; la Plaça para correr toros, y baſtimentos para ſu Campo. Finalmēte, tratô de levantarle, y con mayor reſolucion, quando vido por la de vn ſoldado el peligro con que vivia, aun en ſu miſmo alojamiento. Teniale en San Franciſco con otros muchos Cabos, y Capitanes; y eſtando vna noche, viſpera de San Bernabe, cenando cō algunos dellos en vna pieza, cuyas ventanas caen al Ebro, viſto a la luz de las buxias por vn valiente ſoldado, q̄ para eſte fin avia deſcolgadoſe del muro, ſe puſo en parte de a donde pudieſſe hazer punteria, y venciendo la diſtancia (que no era poca) con la deſtreza, los ſaludô con vna roziada de balas; al golpe de las quales quedô muerto vno de los Mōſiures; y deſengañado el de Aſparros (que era a quien ſe dirigian) como Porſena ſobre los muros de Roma, de que no avia que eſperar ſobre los de Logroño, con la defenſa de tales Scebolas, otro que perder la vida, ô el tiempo. Y aſsi, el dia ſiguiente, hizo la retirada con tanta ignominia ſuya, como prez de aquella Ciudad, q̄ blaſonô la victoria, ſiguiendole, y picandole. No quedô eſte heroyco valor de Logroño, ni el ſincero proceder que tuvo en las inquietudes de Caſtilla, ſin remuneraciō, porque a medida de la fe, y de la fortaleza que las produjo, le

Llegan los ſocorros de Caſtilla.

Trata el Frāces de levantar el cerco.

Traveſura inſigne de vn ſoldado Eſpañol de los de Logroño.

Ignominoſa retirada del enemigo.

A quien ſiguen los cercados valeroſamente.

colmô la mano Real de mercedes. Los Governadores al otro dia que se retirô el enemigo (sin que tratâsse de oponerseles) a dos leguas de alli entraron en Logroño. Siguiãles, el exercito, que governava el Côde de Haro, Capitan General de Castilla; y lucido numero de Grandes, de Señores, y de Cavalleros; que erã segun la lista del Obispo de Pamplona: Don Antonio Manrrique, Duque de Najera; Don Diego Enrriquez de Guzman, Conde de Alva de Aleste; Don Garcia Manrrique, Conde de Osorno; Don Alonso Ramirez de Arellano, Côde de Aguilar; Don Iuan de Tobar, Marques de Berlanga; Don Pedro Velez de Guevara, Côde de Oñate; y otros Principales Cavalleros. Pero el Frances, resuelto de retirarse a Navarra, lo iba haziẽdo poco a poco; pero no estãdolo menos el Español de seguirle, hasta echarle della, tambien se disponia a executarlo. Concertaronse las diferencias, que sobre el Baston del General tuvieron el Conde de Haro (que le empuñava por Castilla) y el Duque de Najera (que como Virrey de Navarra le pretendia en su districto) asignandosele al Duque desde la raya, porque aunque esforçô el Conde ser vn Reyno, ya perdido, y como tal, sugeto a nueva conquista, y que esta indubitablemente tocava a su oficio; constãdo, que no lo huviesse llegado a ser del todo, por cõservarse a nõbre del Emperador la Fortaleza de Amaya, en cuya fidelidad valerosa vivia aũ el alma de su dominio; y por otras convenientissimas razones al credito del Virrey; hizierõ que cediesse el de Haro: con lo qual se volviô, sin entrar en Navarra, a Burgos. Era de ver el ardimiento con q̃ los Españoles salierõ de Logroño a buscar al enemigo, no deseando otra cosa mas q̃ verle la cara, y para provocarlo iban como pisandole los talones por los mis-

Los Governadores de Castilla entrã en Logroño, y su exercito passa en alcance del Frances.

El Conde de Haro, Capitan General.

La Nobleza que le sigue.

Diferencia entre el Côde de Haro, y el Duque de Najera: y como se ajusta.

Siete mil Guipuzcuanos, Vizcainos, y Alabeses, aumentan el exercito.

mismos alojamientos que dexava. Creciô este denuedo con la venida de siete mil esforçadissimos hombres Guipuzcuanos, Vizcainos, y Alabeses (efectos de la diligencia del Condestable,) y no dexô de infundirles nuevos brios la del Duque de Bejar, a cuyo braço seguian quatrocientas lanças, y mil y quinientos infantes. Este apetito de pelear, y la cercania de los Campos; les puso en hermosissimos riesgos de escaramuças, y desafios, no sin experimentar algunas fraudes, indignas del espiritu, y del valor Frances.

Y el Duque de Bejar, con su persona, treciẽtas lanças, y mil y quiniẽtos infantes.

Fraude indigna del nõbre Frances.

Avianse provocado a la cõtienda de mil â mil. Los enemigos, deseosos mas de matar, que de vencer generosamente; con sumo secreto (en la interposicion de vna noche) llevaron al Campo algunas piezas de artilleria, y soterrandolas â la correspondencia de ciertos hornos; las dexaron; muy para el caso, armadas, y ocultas. Llegô la sencillez Española al duelo, (quien no se le tiene, viendo executada tan enorme atrocidad?) y sin mover otra mano, que la de vn cobarde, y vil executor, perecieron mas de seteciẽtos Campeones: tal fue la seguridad, y la valẽtia Frãcesa; pero no quedô sin vẽgança: porq̃ el dia siguiente los afligieron cõ ardẽtissimas escaramuças, en que se señalaron: Don Beltran de la Cueva, Mayorazgo del Duque de Alburquerque, y su cuñado Dõ Pedro Giron (q̃ yâ se le permitia servir, y merecer) matando, y prendiendo muchos, con grãde riesgo de sus personas. La marcha vltima del exercito enemigo fue el passo de la sierra, q̃ agora se llama del Perdon, por donde le tienen los via andantes de Pamplona, â Artajona, Tafalla, y Olite, y fortificôse cerca de Zubijza, al pie del Puerto, q̃ dista dos leguas de Pamplona, y otras tãtas del Puente de la Reyna: puesto avẽtajadissimo para pelear, con el q̃ avia de descender a sus manos, y para es-

Terrible atrocidad.

Don Beltran de la Cueva, y Don Pedro Giron.

Gran diligencia del Duque de Najera.

estorvarle la entrada de Pãplona. El Duque de Najera se alojò en la Puente de la Reyna, donde Asparros avia estado la noche antes, y entendida su postura por las espias, con las circunstancias del riesgo, y del embaraço, determinò, para huir dêl, y meterle en el proprio, buscar otro puerto a la sierra, cosa que executò (aunque no sin prolijo, y penoso rodeo) con felicissima celeridad; porque sin ser visto, ni oido, quando le creia el Frances en las espaldas, se le hallô en la frente, alojado en la llanura de Ezquiros, campo distante del suyo vna legua, y otra de Pamplona. La admiracion del Monsiur fue a medida del rezelo, en que le puso la no esperada (ni aun creida) diligencia, y mayor que todo, el pesar de aver ignorado la hora de vencer; y despues de considerada la dificultad del passo, y el precisso respeto de tropellar quantas ocurriessen a la conservacion, y assistencia de lo ganado, partiò en busca del Duque, con priesa, y a orden de batalla, deseoso de hallarle menos fuerte, y sin ella, entre el polvo, y el sudor de su cãsancio. Pero el de Najera, que conociô el designio, no descuidô tampoco el modo de esperarle. Llegô a plantar el Frances su artilleria en vn repecho, q̃ dominava toda la llanura, y jugôle por principio de pelea, con tanto estrago, y terror de los Españoles, que ya empeçavan a ceder-le en vn esquadron de cinco mil infantes, y fuera infelicissimo el sucesso, si el Almirante de Castilla, socorriendole con vn trozo de cavalleria, no le esforçara, y detuviera, assegurando a vozes, que el que tratasse de huir, lo avia de hazer porcima su persona. Los mismos oficios hizo el Condestable de Castilla, cõ otro que viô totalmente descompuesto, y casi en fuga al impetu (siempre terrible en sus acometimientos) de la cavalleria Francesa. Porque hallandose al

Dase la batalla.

Vacila la victoria, que esfuerçan el Almirante, y Condestable de Castilla.

dar ordenes, y esfuerço à todos, ſeguido de vna gran tropa de cavallos, no ſolo llegò a ſazon de exortarle, ſino que llevandoſe tras ſi el Batallon de la cavalleria Eſpañola, fue tan en ſu ayuda, y tan vencedor de aquel pedaço de enemigos, que ſi bien pelearon con increible reſiſtencia, ſe le eſcaparon rariſsimos, de muertos, ô preſos. Ardia el conflito por entrambas partes, en el mayor incendio de los animos, quando por la Eſpañola, vn eſquadron de infanteria, impaciente de los daños que obrava la artilleria Franceſa, acometiô contra ſu guarda (era de mil Gaſcones) con tal denuedo, que deſpreciando quanto fuego, y hierro tenia aquel peligro, los venciô todos, y metiendo en fuga a los Gaſcones, ſe enſeñoreô de la artilleria: hazaña igualmente horrible, que fatal a los Franceſes. Porque deſde aquel punto empeçô a inclinarſenos la victoria. Declarôſe al fin, con muerte de mas de ſeis mil hombres, ſin otras muchas, que ſe executaron en el alcance de dos leguas; ê hizola nobiliſsima la priſion del General, y otros Monſiures, y Cavalleros, con la preſa del Eſtandarte Real, que a fuerça de eſpada ſe le quitò a ſu Alferez Miguel de Perea, vn Cavallero Andaluz, natural de Malaga: y todo eſto no coſtando ſino trecientos hombres, de los quales la mayor parte matò la artilleria. Fue eſta memorable batalla el vltimo de Iunio, y ſeñalaronſe en ella (a mas de los referidos) cō ſus perſonas, y ſus gentes: Don Alvaro Bazan, Marques de Santa Cruz; el Conde de Monte-Rey, el Cōde de Benavēte, el Duque de Alburquerque, Don Franciſco de Viamōte (que fue quien prendiô al General Monſiur de Aſparros), Gutierre Quijada, Gomez Gonçalez Butron, Señor de la Caſa Butron, y Muxica; y el invencible Diego Garcia de Paredes, a quiē D. Tomas Tamayo de Vargas, Chroniſta mayor

Temerario, y feliz acometimiento de vn eſquadrō de infanteria Eſpañola.

Por quien ſe conſigue la victoria.

Priſiō del General Frāces, y Monſiures.

Miguel de Perea gana el Eſtandarte Real.

Señores, y Cavalleros, que ſe ſeñalaron en eſta jornada.

Don Franciſco de Viamōte prendiò al General Aſparros.

Diego Garcia de Paredes.

de las Indias, y ſuyo, atribuye gran parte deſta victoria. No inſinua accion particular, pero ſi ſe ha de atender al oſadiſsimo, y fuerte braço de aquel Hercules Eſtremeño, muy veriſimil ſerâ, q̃ fueſſe el mayor impulſo en la empreſa de la artilleria: con eſta duda le acuerda la razon de ſu alabança, ſi bien la mas heroyca conſiſtirâ ſiempre en ſu nombre, nadie ſe le niegue al acordarlo. El exercito vencedor, pues, bolviô a embaynar la eſpada (bien ſangrienta) a ſus miſmos alojamientos, pero no tan del todo, que ſe deſcuidaſſe de lo que podrian intentar los enemigos preſidiarios, y afectos del Frances en Pamplona, de donde ſe entendiô aver ſalido copioſo numero a ayudarle, y lo huvierã hecho, ſino los retirara ſu fortuna, pero para todos fue igual, como el rendimiento, que reducido a pactos (en q̃ a los del Caſtillo ſe les permitiô ſalir cõ ſus armas, y vanderas,) y a la quietud civil de aquella Ciudad, entrarõ en ella los Governadores con todas ſus Hueſtes. Aſsi ſe viô recobrado el Reyno de Navarra, ſin quedar por los Franceſes, ſino la Fortaleça de San Iuan del Pie del Puerto, donde el Capitan Iuanicota, hijo de aquella tierra, y deſagradecido trãſfuga a las armas de Caſtilla (cuyas vanderas avia ſeguido) valiendoſe de las de algunos amigos, y valedores ſuyos, tratava de reſiſtirſe, y lo hizo, haſta que el Condeſtable de Navarra, y el Maeſe de Campo Diego de Vera, con quatro mil hombres, y veinte dias de cerco (tanto pudo reſiſtirſe) la entraron por fuerça, a cuyo proceder murieron muchos, y Iuanicota en vn palo. El Iurado en Cap de Zaragoça, ſabido el fin de aquella guerra, bolviô a los miniſterios de la paz de ſu Republica, no ſin las gracias devidas a tan valeroſa demoſtraciõ, de q̃ ſe diô el Rey por ſervido, y los Governadores de Caſtilla por obligados.

El Caſtillo de Pamplona ſe rinde.

Los Governadores de Caſtilla en Pamplona.

El Condeſtable de Navarra, y Diego de Vera, ganan la Fortaleça de San Iuan del Pie del Puerto.

El Iurado en Cap dà la buelta a Zaragoça.

HER-

HERNANDO CORTES PROSIGVE EN LA expugnacion de Mexico. Peleaſe por entrambas partes con valor, y con furia; prevalece la de los Eſpañoles, ocupando la Ciudad. Priſion, y tormento de Guatemuz.

CAPITVLO XXXII.

GRANDE era el afan de los Eſpañoles ſobre la conquiſta de la Ciudad de Mexico; pero el de Cortês incomparablemente mayor: porque no deponiendo vn punto el de las armas, combatidas, ô expugnadoras, como vimos, en êl, y en los demas, y como no ſerâ facil de referir; el de ſu animo ſobreſalia al de todos en la ſolicitud, y en los cuidados de la publica conveniencia para la execucion, que avia de perficionarla, poniendo en practica la gran teorica de ſu conſejo. Por êl, y con ella venciô, y tolerô infinitos peligros, y adverſidades, haſta prevalecer, (y no fue leve) al de vna celada, deſcubierta por dos nobles priſioneros, que acariciados de ſus dones, le aviſaron, mediante Aguilar, y Doña Marina, del parage, y de la poſtura, en que buen numero de Piraguas avian de infeſtar nueſtros Vergantines. La contrapueſta fraude, y el modo de la diligencia fue tal, y los efectos tan ſangrientos para los Mexicanos, que deſde entonces evitaron aquel linage de guerra, con que ya ſolo ſe hazia frente a frente deſde las calçadas, y deſde el lago: Y ſi bien por la mayor parte, en lo ſuſtancial, los nueſtros llevavan lo mejor (ganando Adoratorios torreados, caſas, y puentes, que para ellas tenian, aberturas de çanjas em-

Celada enemiga, deſcubierta, y vengada.

embaraçoſas, y terribles) padecieron lances biẽ atroces. Tal huvo, que cõ muerte de quatro ſoldados, y muchos heridos, eſtuvo Cortês a pique de perderſe con ellos. El dia de San Iuan (memorable dizen a Guatemuz por la entrada infeliz de los Eſpañoles en Mexico al ſocorro de Pedro de Alvarado el año antecedente) quiſo que a vn tiempo ſe hizieſſe guerra a los tres Reales, y fue tan furioſa en todos, que ſe vieron al penultimo punto de vencidos. Pero los que lo avian de ſer por remate (como dizen) de cuentas, aunque ſe cebarô en la ſangre de los nueſtros, fue con gran perdida de los ſuyos, a muerte, y priſiô; y entre los comprehẽdidos en eſta ſegunda deſdicha, ſe hallaron quatro perſonas Principales. Viendo Cortês la dificultad eſpacioſa de aquella guerra, tratò de abrevialla, entrandoſe de golpe en la Ciudad, y vniendo los Reales, plantarſe en el Taltelulco, plaça mayor de Mexico, deſde donde pudieſſe infeſtalla, y oprimilla por calles; y dexô de executarlo por el juſto rezelo que tuvo de que el enemigo, dueño de las calçadas, tal vez del Campo, y de la Laguna, le metieſſe, cercandole, en la neceſſidad miſma que êl padecia, y aun en mayor, aviendo de quedar ceñido de tan copioſa muchedumbre de ellos. Y aſsi, al parecer vniverſal de ſus Capitanes, cõvirtiô eſta diligencia en la de enveſtirle con todo furor a vna, y penetrar a ſu coſtumbre por las tres calçadas haſta el Talteluco. Fue el acometimiento de todos vehementiſsimo, y el de Cortês tan acelerado, y lleno de vna valeroſa temeridad, q̃ ſin detenerſe a cerrar cierta abertura, ganada con la propria diligencia, llegò a tiempo, que haziendole bolver atrâs la avenida inmenſa de enemigos en eſquadrones, y en Canoas, le embaraçô, y rompiô de ſuerte, que fue mucho no quedar en ſus

Acometẽ los Mexicanos a vna hora a los tres Reales, con terrible furor.

Pero aunque adelgaça la reſiſtencia, es poderoſa a contenellos.

Enviſte Cortês con todo el rigor de ſus hueſtes.

Y le hazẽ bolver atrâs, cõ notable perdida, y peligro de ſu perſona.

manos: cogieronle mas de ſeſenta, y êl, herido, y preſo en las de algunos Capitanes, diera gran dia a Guatemuz, ſi Chriſtoval de Olea, vn valiente ſoldado, (no el de Olit) quitando a quatro dellos la vida (bien que perdiendola êl) no deſenlaçara la preſa, dando tiempo al ſocorro de N. de Lerma, y de otros esforçadiſsimos guerreros, entre los quales ſe acelerô ſu Capitan de la Guarda Antonio de Quiñones, que ayudandole a ſalir del agua, le metieron en vn cavallo, en que pudo eſcaparſe. Traîale otro ſu Mayordomo Chriſtoval de Guzman, y acoſado de la muchedumbre, fue preſo, y remitido con vida a Guatemuz. Perdieronla algunos; los heridos fuerõ infinitos; los cavallos muertos ſeis; y el teſon de los Barbaros tan ardiente, que no deſiſtieron del alcance, haſta reducir a Cortês a ſu Real. Los otros dos exercitos peleavan con el miſmo corage, y (aunq̃ no tan deſecha) con la miſma fortuna. Porque aquel Pueblo deſeſperado, tuvo a quenta del infierno aquel dia nuevas furias que deſatar cõtra los Eſpañoles. Luego, tras de la rota de Cortês, acudieron en increible numero, y cõ rabia inexplicable, (tenia por ley de Guatemuz hazer preſa, ô morir) a esforçar ſu opoſito de manera, que menos la priſion de tantos, en lo demas corrierõ iguales, las retiradas, las muertes, y las heridas. Aterrôlos ſumamente, aun mas que ſu proceder embravecido, la voz (entre otras muchas de amenaças, y de valdones) de que aviã muerto a Melinche (aſsi llamavan a Cortês), y a ſus Theules: En confirmacion de lo qual, les arrojavan algunas cabeças de Eſpañoles recien cortadas: y aunq̃ eſta fraude, en los q̃ lo eran, engendrava nuevos eſpiritus de vengança; no aſsi en los Tlaſcaltecas, ê Indios auxiliares, de quienes ſe pudo temer, a buẽ librar, vna deſcõfiada fuga, como deſpues la hizierõ. Deſte miſmo

Haſta dar en el de la priſion.

De que le libra Chriſtoval de Olea, muriendo en la demanda.

Chriſtoval de Guzman preſo, y remitido a Guatemuz.

No deſiſten los Barbaros, haſta tener a Cortès reducido a ſu Real

Los otros dos exercitos cõ el miſmo valor, y con la miſma fortuna.

Ley deſeſperada de Guatemuz.

Voz falſa de los enemigos, acompañada de vna horrible eſtratagema.

mo engaño, a fin de descaecerlos, se valian por los demas Reales, que para todo tenian cabeças, refiriendo el estrago de vnos a otros en las de los Caudillos ausentes: cosa que pudo afligirlos, y a tener menos esfuerço, sin duda que lo hizieran mayor en el animo. Pero lo que se les hiriô, deshaziẽdolos en lagrimas de compassion, y de ira, fue el ver sacrificar a los miseros Españoles en el grã Cû de Huychilobos, y Tezcatepuca, q̃ eminente a la vista, y entonces lleno de estrepito, y de llamas (porque hiriẽdo vn terrible Atambor, con otros pequeños, ê infinito numero de Cornetas, Silvetes, y Caracoles, a cuyo funestissimo sonido era corto espacio el de tres leguas, y excitando los brasseros, en que humeava religiosamẽte, como acâ nuestro incienso, su anime, ô copal preciosissimo) hazia bien celebre la fiereza de aquel espectaculo. Percebiase, como tendidos, les abrian los pechos, y arrancandoles los coraçones, se los arrojavã a los Idodos al rostro; y como precipitavã los cuerpos semidifuntos por vnas gradas, y al pie de ellas los recibian los Trinchadores de semejante regalo. Dizen, que el Demonio, complaciendose de la obra (por quien la ofrecia deve creer nuestra piedad) les encargô a voz sensible la perseverancia de la guerra, no sin prometerles otra vez la ruina de los Españoles, y de toda la turba de sus enemigos: cosa que les infundiò vn espiritu tan vehemente, ô tan loco, q̃ arrebatandoles a buscallos, y a acometellos, se metian sin temor por las espadas, y por los tiros, aunq̃ se viessẽ hazer pedazos. De que resultô vna guerra, nũca mas terrible, y porfiada, por ambas partes, ni mas peligrosa para el miedo de los de Tlascala, Cholula, Guaxocingo, y Tezcuco: los quales, dando credito â la voz de los Idolos, y a cierta predicacion de Xicontelcalt el moço, sobre ver tan tẽplada,

Sacrificã los enemigos a los Españoles, a vista de los nuestros.

Habla el Demonio sensiblemẽte a los Mexicanos, enfureciẽdolos cõtra los Españoles.

Temor, y fuga de los auxiliares.

da, ô tan adversa la fortuna de los Españoles, se determinarõ a dexarlos calladamente; y solo permanecieron Suchel (q̃ al baptizarse se llamô Don Carlos) hermano de Don Fernando, Señor de Tezcuco, esforçadissimo Principe, con algũnos parientes, y aliados (serian hasta quarenta), el Cazique de Guaxocingo; y cõ otros cinquẽta, dos hijos de Don Lorenço de Vargas; y Chichimecatecle (en quiẽ jamas faltô la verdadera fe de Tlascala) cõ ochenta de su sangre, y de su dominio. Sintiô Cortês la novedad, a tiempo q̃ tambien sentia, ceñido de gravissimos cuidados, no solo el retiro de algunas poblaciones de la Laguna, sus aliadas; sino tãbiẽ el denuedo con q̃ rebolvian otras contra sus valedores; pero sin passar la pena del coraçon al semblãte: porque quando mas victorioso, se mostrava lleno de valor, y de confiança, con q̃ influia nueva virtud para los esfuerços de su empresa; y assi en los tres Reales (comunicados al buelo de cavallos, y de vergãtines) aunq̃ Guatemuz procurasse impedillos, era fortissima la postura, y la voluntad para proseguir el arte de sus designios; pero a mejor cõsejo los mudarõ. Tuvose por conveniẽcia (y fue parecer de Don Carlos) que no se combatiesse la Ciudad, sino q̃ se le procurasse estrechar, cortandola los passos del mantenimiento por la Laguna. Hizose assi, aunq̃ cõ impaciẽcia de algunos soldados, q̃ quisieran mas, colericos, y ofensivos, los terminos de aquella guerra; y mas quando veîan, q̃ el Mexicano no cessava de cõbatillos, bien q̃ jamas fue poderoso a descõponellos, ni a embaraçallos en la obra q̃ continuavã, de llenar aberturas, sucediendose vnas a otras compañias; y porque ninguna se escusasse, guiadas por los mas Principales del exercito. Dia huvo en que se vido Cortês cargado de leña, y de adobes. Por estos (y por espacio de diez) dize Bernal Diez, q̃ se conti-

Suspẽdese el combate de la Ciudad, y con que designios.

Exemplo digno de tan excelente Capitan.

tinuarõ en el Talteluco los sacrificios inhumanos de nuestros Españoles, y era la ordinaria voz de aquellos Barbaros, que dẽtro dellos aviã de perecer todos, porq̃ assi lo gritava el Demonio en sus Idolos. Pero el tiempo, y el valor de los expugnadores (no perdiẽdole por solos) les dieron a conocer lo contrario; y juntamente deshizieron el temor de nuestros confederados, socorriendolos para q̃ no dexassen de serlo. Avia Guatemuz con publico terror imbiado a enseñarles las pieles de la cara, las manos, y los pies de los Españoles sacrificados, y algunas cabeças de los cavallos, y a dezir: (persuadiendoles su amistad, y amenaçãdoles la que nos tuviessen) como estava a vispera de hazer lo mismo de los que restavã. Pero sin embargo, los de Tezcuco, a solicitud de Don Carlos, y orden de Don Hernãdo su señor, imbiaron nuevas gentes, y lo mismo hizierõ Tlascala, Guaxocingo, y Cholula, cõ singular gozo de Cortês; que supo de nuevo obligarles a su amor, y a su respecto, y mayormẽte a los de Tlascala: a los quales, con apacible severidad, diô a entender quã convenięte les era aquella guerra; pues debelãdo a sus mayores enemigos, avian de bolver a la Patria vẽgados, libres, y llenos de sus riquezas: q̃ este fin deviã a su voluntad, aũ mas, q̃ êl les era deudor por su ayuda; pues no ignoravan, q̃ sin ella avian obrado mucho, estavã obrãdo agora, y obrariã despues. Afeôles (y aqui bañô toda su dulçura en enojo) la infiel, y desobediente retirada, ponderãdoles la gravedad de la pena (de muerte dixo en la milicia Española) dando a entender, q̃ dexava de ponerla en execucion en los mas culpados, por creer q̃ la ignoravan. Y vltimamẽte, abraçando a Chichimecatecle, a los dos mancebos Xicotencaltles, y a Dõ Carlos; los colmô de ofrecimiẽtos, y de esperanças, de tierras, y de vasallos; y con la misma suavidad fervoriçô los

Quitan los nuestros el temor a los fugitivos.

Y Guatemuz procura aumentarseles, para desvia-llos, y atraellos a si con vna traza fierissima.

Pero buelven con nuevo brio.

Reprehensiõ amorosa, y severa de Cortès, a los de Tlascala.

Lo que a sus Principes, y a los demas auxiliares promete Cortes.

los animos de los demas Capitanes, con que cobrô la faccion nuevos brios. Pero no quiso Cortês q̃ se exercitassen, sin q̃ primero, cómo otras vezes, se le propussiesse la paz a Guatemuz, y juzgô que estaria para no despreciarla, por ser a sazõ en que aquel afligido Pueblo se hallava mas de la metad ocupado, ô disminuido a hierro, y fuego, cortado de viveres, hambriẽto, y lleno de enfermedades. Facilitô los medios de su platica la prision de tres Principalissimos Capitanes de Mexico, a quienes (despues de averles quitado, ô comprado el temor de introducirla a la ferocidad de Guatemuz con alagos, y con dones) imbiô a su presencia bien instruidos, y con vn Amal, (assi llamã a los papeles de orden) pedido para fe del ministerio. Llegan, y postranse a sus plãtas, y no sin muchos sollozos, y lagrimas, explican la voluntad de Cortês, toda amor para quererle de paz, y toda ira para oprimirle de guerra. Guatemuz, aunq̃ al principio se les tuvo a osadia, moderando su altivez, y no aborreciendo la propuesta, mandô llamar a los Capitanes, y Sacerdotes a Cõsejo, y propusoles: Que biẽ sabiã el estado de su resistencia, y quan debil se hallava, por concurrir en su Ciudad todas las desdichas que acostumbran padecer los cercados; y que lo que mas devia ponderarse, era serlo de gẽte invencible a todo estilo de pelea, y de fortuna; pues quando los tenian por deshechos, y solos, los admiravan superiores, y llenos del recentissimo poder de sus enemigos. Que vnos, y otros ocupavan las entrañas de aquel Pueblo; los cavallos libres, y feroces en las calles; los Vergantines, seguidos de gran numero de Canoas (perpetuo freno de las suyas) en el lago; y los esquadrones, cõ frente nũca mas terrible en sus estãcias. Por todo lo qual (dixo) querria q̃ acordassemos pazes con Melinche; pero no serâ sin q̃ lo apruebe vues-

Otra diligencia, con que procura rendir de paz a Guatemuz.

Que la propone a los suyos.

tra razon,y assi la esperarê, ô la que las excluya, libre, y desapassionada; que para ella no solo doy licencia,sino que interpõgo todo mi Imperio. Señor,el tuyo nos es tan agradable(dixo vno tras la conferencia, y la resolució de todos) assi porq̃ en ti reinã la sangre,la justicia,y la fortaleza, cõ otra suave muchedumbre de dotes,dignos del soberano Cetro,que riges, como por la propension de nuestra Fê, que te ama, teme, y adora, substituto de sus Dioses;que todo lo que sea arriesgarle cõ tu persona,nos ha de ser mas penoso que la misma muerte. La paz deve estimarse como dõ del Cielo, por mano que parezca suya; pero no es creible q̃ lo sea la que te la ofrece,cudiciosa de nuestros tesoros,y acostumbrada a bañarse en las lagrimas,y en la sangre de nuestros Principes. Aherrojado,y por vẽtura muerto en ella,vistes a tu grã Tio Motezuma,sus hijos presos y malogrados: a Covatlpopoca,a su hijo,y otros valerosos zeladores del Reyno, reducidos a ceniza:y cõ no menos triste fin, a los Principes mas dignos de tu Real parentela,en Tezcuco, Iztapalapâ, Cuyoacoân, Tecuba,y Talazingo. Essos q̃ le siguen, vasallos rebeldes de tu Corona,Tezcuytas,y Tlascaltecas,cõ los demas, no son yâ esclavos suyos, como lo dizen las señales de sus caras? Pues porq̃ no has de temer la misma fortuna en ti,y en estos subditos, acostũbrados al dominio de las gentes? Miralo bien,y no apartes los oîdos de la promesa de tus Dioses,en lo que ratifican estos Papas,Ministros suyos. Entonces ellos,afirmarõ: que tres noches consecutivas, con aceptacion de sacrificios, les ofrecian victoria. Y finalmente,todos juntos dixeron: que la buscassen, ô muriessen vna vez, y no tantas, sugetos a la infeliz, ê ignominiosa servidũbre. Guatemuz, q̃ avia inclinadose a la paz, no sin enojo de la repulsa,dixo:Pues assi lo quereis,conservad,y poned

Y ellos le responden.

No aprovechandola, y dissuadiẽdola con pertinacissima desesperacion.

Siente Guatemuz la repulsa,pero se dispone a morir,ô prevalecer cõ ellos.

ned en ordẽ el maiz, y basti mentos q̃ tenemos, y mura mos todos peleãdo: y guardese el q̃ quisiere tener vida de proponerme pazes. Demas desto, dispuso el modo de proveerse de agua por ocultissimos acarreos, y por la abertura de nuevas fuentes, aunque salobres: y sobre todo, el de combatir al desesperado son de su trompeta, que tenia por ley (como diximos) morir, ô executar. Dos dias esperarõ Cortês, y los demas Caudillos en sus Reales la respuesta, sin hazer ninguna entrada; y viendo que se les davan con las manos, menearon las suyas, sin cessar por algunos; y aunq̃ el estrago era muy para detenerlos, y amedrentarlos, jamas dexavã de venir nuevamẽte a morir llenos de vozes, y de vfania. Pudieronla perder los que restavan, por lo dicho; y porq̃ aviendo cõspirado a Metalzingo, a Malinalco, y otros Pueblos, de quienes esperavã ayuda, la fuerça de nuestras armas los hizo retroceder, costandoles vidas, y prisioneros: Reparo cõsiderabilissimo, porque lo fue, no solo del daño que amenaçava a los Españoles, sino tambiẽ del q̃ recibian Pueblos amigos cõ sus hostilidades: faccion, ô facciones, en que obraron mucho Gonçalo de Sandoval, y Andres de Tapia. Otra vez tẽtô de paz Cortês al Mexicano, con dos Principales prisioneros de Metalzingo, acordandole las necessidades de su Ciudad, yâ medio por tierra (le dize), y sin agua, ni bastimentos; y lo que mas devia ponderarse, sin esperança de socorro: pues el de Metalzingo, y los demas sus confederados, estavan sugetos a sus armas; como lo dirian los mismos mensajeros. Que se aprovechasse de su benignidad, quãdo le ofrecia perdon de lo passado, y muchas gracias para lo venidero. Guatemuz diô muestras de admitirlo todo, imbiando quatro Principes a ofrecerlẽ, que dẽtro de tres dias se veriã; pero ni passados aquellos, ni otros,

Prosiguese la guerra, cõ estrago de los enemigos.

Pueblos cõfederados cõ el enemigo, sugetos a las armas de Cortês.

Gonçalo de Sandoval, y Andres de Tapia.

Propone Cortês (por vltima diligẽcia) a Guatemuz la paz, y el perdon de su rebeldia, con motivos eficaces.

Respuesta em paliada de Guatemuz.

(ofrecidos con ſegundos Embajadores) llegô la hora: con que ſe entẽdiô que fueſſe cautela para hazer tiempo (porque en eſte no ſe peleava) a ſu reparo, ô medroſa deſconfiança, con que le tenian los ſuyos, ô vno, y otro. Por lo qual, huvo de proſeguirſe en las entradas de Mexico, y â nuevos eſtragos, y eſcaramuças. Todos los que eſcriven ſumariamente eſta guerra dizen, que ſe fue ganando aquella eſtupenda poblaciõ por miembros, y calles, como quiẽ deſtroça vn arbol, y le reduce a tronco; y ſi añadieſſemos por ſus oprimidos Ciudadanos el ſimile de las hormigas, que ſuelen retirarſe al eſtremo del que ſe abraſa, no ſeria impropio: pues deſpues de varios incẽdios, combates, y celadas ſangrientas, llegaron al ſumo retiro, y a la vltima neceſsidad; de manera, q̃ cauſando compaſsion a Cortês, diô orden de que nadie ofendieſſe a perſona, menos que provocado. La hambre les apurava la vida, y por no perderla, muchos (en infinito numero) veniã a buſcar ſocorro en los Reales de los nueſtros, yâ caſi jũtos, por hallarſe mas allâ del centro de la Ciudad, cõ dominio, y cõ fuerças ſuperiores; y ſin embargo, aquellos indomitos querian ſacarlas de ſu flaqueza. Para esforçarla, haſta el vltimo acto, fingiô querer pazes Guatemuz; pero aunq̃ engañô vn poco el tiẽpo, no pudo a la vltima ſaña de los cercadores, q̃ le apretaron por vno, y otro eſcondrijo, haſta la fuga. Tenia prevenidas para aſſegurarle cinquenta capacisſimas Piraguas; y mandando que en otras hizieſſen lo miſmo algunos de ſus Principes, arrancô con ellas, llevãdoſe conſigo ſu muger, y familia, y quanto pudo de oro, y joyas. Pero la diligencia de Garcia de Holguin, a ordẽ de Sandoval (que combatia velando en ſus paſſos) de quien era ſubdito, y amigo, y con la de no herirle, ni ofenderle; adelantandoſe a todos los demas leños, llegô a dar-

Proſigueſe en la expugnacion, y entrada de Mexico.

Ordena Cortès, que nõ ſe haga guerra ofenſiva, cõpadecido del miſerable eſtado de los pertinaces.

Finge Guatemuz querer paz, por dar mas eſpacio a la reſiſtencia.

Apretãle haſta ponerle en fuga.

Y le prende Garcia de Holguin, a orden de Sandoval.

a darle caça. Quiſo rehuir (y aũ hazerle roſtro) Guatemuz, pero amenazado, y oprimido de nueſtros tiros, y balleſtas, ſe rindiô pidiendo, que no le tocando ſus mugeres; le llevaſſen a Cortês. Ambicioſos de aquella gloria, Holguin, y Sandoval, queriã cada vno apropriarſe la preſa: eſte por orden, y aquel por exẽcucion. Supo Cortês, entre los aviſos de lo q̃ paſſava, quan porfiadamente cõtendian ſobre ella, y haziendo que le conduxeſſen ambos al Talteluco, donde ſe hallava, declarô en honor de vno, y otro, con dexarlo en duda, y referir otro ſuceſſo, bien igual a eſte, entre Mario, y Sila, ſobre la priſion de Iugurta: que aviendola hecho Mario; no permitia que triunfaſſe cõ êl Sila ſu General. Punto aun no decidido en aquella Hiſtoria, como ni lo quedarâ en eſta. Tan oportunamente ſe acordô della Cortês, y tan maeſtra es ſiempre de los caſos mas graves. Llegô Guatemuz a ſu preſencia; para cuyo acto ſe adereçô vn eſtrado cõ petates (ſon eſteras, de que los formã, ô viſten), mantas, y otros aſſientos; de la ſuerte que lo permitiâ entonces la cõfuſion de la guerra; y reverẽciandole con humildad de priſionero, pudo dudar q̃ lo fueſſe al recebirle en los braços, donde (embaraçada la voz de ſingultos, y ſollozos) ofreciendole ſu propria daga, dixo: *Señor Melinche, yâ yo he hecho lo q̃ he podido en defenſa de mi Ciudad, y de mis vaſallos; agora no devo mas, que daros eſta, para que me quiteis la vida con ella.* Ignorôſe ſi quiſo proſeguir; pero lo mas cierto fue, que no pudo, impedido de la fuerça del llanto, q̃ acompañavan amargamẽte todos los Señores q̃ traîa conſigo. Cortês, alabandole la fortaleza, le esforçô la deſeſperacion, y la ternura, cõ prometerle el dominio que haſta entõces avia tenido en Mexico, y en ſus Provincias (de q̃ ſe moſtrô agradecido); y deſpues de aver diſpueſto ſu re-

Contiẽda entre Sãdoval, y Holguin, ſobre cuya avia de ſer la gloria de la priſion del Rey.

Diſcretiſſimo juizio de Cortès, por ſocorro de la Hiſtoria; grã maeſtra de ſemejantes caſos.

Guatemuz en preſencia de Cortès, cõ notables interlocuciones.

regalo, el de su cõsorte (era hija de Motezuma, y de beldad incomparable), y el de aquellos Principes, y sus mugeres, procediô al establecimiento de la victoria. Fue la prision de Guatemuz, q̃ la perficionô a treze de Agosto dia de San Hipolito, en q̃ se cumplian novẽta y tres de cerco, lograndose mas de sesenta peligrosissimas batallas, sin el imponderable, y continuo afan de cõbatir vn Pueblo de ochocientos mil (no cobardes) vezinos. Dê numero, quien se atreviere a sus gentes, mientras que passamos porcima de los difuntos, a hierro, hãbre, y enfermedad, al segundo fin de aquella cõquista: (pues el primero, no ha de aver, aũque pese a alguno, quien se lo niegue a Dios, y al Cesar) qual fue, el de entregarse en la inmẽsidad de tesoros que dexaron al salir de Mexico, y en otros muchos q̃ presumian en aquel riquissimo Imperio. Pero no atinando a descubrirlos (ni aũ â rastrearlos) por el malicioso silencio de sus ocultadores, se huvo de proceder segun el zelo, ô la avaricia de los interesados. Eranlo los Ministros del Rey en su quinto. Estos, cõ vivas instancias, obligaron a Cortês a q̃ passâse de los ruegos al tormẽto, y assi se les mãdô dar a Guatemuz, y al Señor de Tecuba, su primo, y Privado. Fue admirable el rigor, y mucho mas la tolerãcia, pues llegô a morir el vno, y el otro se dispuso a hazer lo mismo, antes que a cõfessar cosa q̃ importasse. Dizen, que el de Tecuba, (y fue el que muriô) al tiẽpo en que mas le afligia el fuego (q̃ desta calidad era la tortura) mirãdo mucho, y con ahinco, â Guatemuz, como pidiendole licencia para manifestar lo q̃ sabia, ô para que lo hiziesse êl, en alivio de entrambos, hallô tan aspera la respuesta, mediãte el mismo sentido, como si le tratara a vozes de vil, y de cobarde. Cortês, violẽtado en la ignominiosa crueldad que executava, mandô suspenderla, y con

Grandeza, y resumẽ de la victoria.

Buscanse los tesoros de Motezuma, y no se hallan.

Sobre q̃ dan tormento â Guatemuz, y al Señor de Tecuba.

Rara constancia de estos dos Principes.

Culpa, es disculpa de Cortès en este hecho.

ser todo assi, no pudo escaparse de la censura, y de la acusacion, que merecia tan fiera avaricia. Pero él se defendiô siempre con las requestas del Tesorero Iulian de Alderete, y con otras eficacissimas razones; en que iban su verdad, y su credito; pues era cōtra él, dezir: que dexaria de atormentar a Guatemuz, porque no confessasse el vsurpador de toda la riqueza de Motezuma, queriendo que lo fuesse el mismo Cortês.

EL MARQVES DE CENETE, A INSTANCIA de los Jurados, y de los Populares de Valencia, admite la Subrrogacion de su Govierno, con ciertas condiciones. Los Agermanados se apoderan del Castillo de Xativa.

CAPITVLO XXXIII.

DE manera se davã las manos las inquietudes populares de Valencia (y tal vez los medios de remediarlas) que no las podrâ tener nuestro oficio, para acudir cõ distincion a los sucessos; que en varias partes, y en vnos mismos dias, (y aun horas) se tropellavan. Hallavase el Duque de Segorve castigãdo a Estelles en Castellon; quãdo en la Ciudad de Valencia procuravan sus Iurados, y sus Trezes, q̃ se subrrogasse para su Govierno la persona de Dō Rodrigo de Mendoza, y Bivar, Marques de Zenete; Cavallero de tal sagacidad, y prendas, que para ser amado, y temido de todos, supo templar el zelo del servicio del Rey, cō el humor del Pueblo, de manera; que ninguno mas a proposito para governarle, y reprimirle. Otorgôse la Subrrogaciō en Benizano, quatro leguas de Valencia, donde estava el Governador Don Luys de Cavanillas, que mostrô gran cōtento de tener tal substituto,

to;y quisolo ser Dõ Rodrigo, despues de muchas instãcias,y ruegos de los Iurados,y Trezes,con dos condiciones(a q̃ se allanaron) La primera, q̃ bolviesse el exercito a la Ciudad. Y la segũda,que se le señalassen quiniẽtos hõbres de importancia,entre los Menestrales,para guarda de su persona. Executôse lo mas facil, que fue darle los quiniẽtos hombres; pero la buelta del exercito; no lo fue, ô no quisieron q̃ lo fuesse,a gran sazõ;porq̃ se hallava expugnãdo el Castillo de Xativa, a las ordenes del Mesonero, q̃ yâ le conducia,por substitucion de Iuan Caro:a quiẽ con desaires, y con detracciones, porq̃ reprehẽdia sus robos,y sus excessos, avian obligado a dexarlos, y dexarseles por Tiniẽte.Fuelo yâ,como vimos,del Iurado Jayme Ros,quãdo se retirô a Valẽcia,y su loquacidad, y embuste,los llevava embelesados; sobre ser de vn genio, para el licẽcioso vso de las armas. Vẽgamos(dexãdo al Marques de Zenete en el exercicio de su valor,y de su prudẽcia) al rebelde empleo de las suyas.

Condiciones con q̃ el Marques de Zenete admite la Subrrogaciõ

No cumplen con la mas principal.

Vn Mesonero, General de los Agermanados.

Fue Xativa noble poblaciõ, acerca de Romanos,Godos, y Sarracenos, cõ nõbre de Augusta, Setavi, Setava, y Xata, de donde (sea vno, ô otro el origẽ)le quedô el de Xativa,y nobilissima en todas edades,por la fortaleza de vn Castillo,que siendole propugnaculo, ha servido de prisiõ a muchas personas insignes en naturaleza, y estado;como agora lo era de la del Duque de Calabria, Don Fernando de Aragõ, hijo del Rey Dõ Fadrique de Napoles,veinte y dos en numero de los de aquel Cetro,y el vltimo sucessor del Magnanimo Don Alonso el Quinto: q̃ desde el año de M. D.XII. esperava, de las disposiciones del Rey Catolico, y de la benignidad del Cesar, mejorar su fortuna. Era Alcayde del Castillo de Xativa Dõ Baltasar Mercader, Cavallero Valenciano, ascendiente de los Condes de Buñol; y Mossen Garcia Gil de Ateca,

Xativa, noble poblaciõ.

Nobilissima por su Castillo.

Don Fernando de Aragõ, Duque de Calabria, prisionero en èl.

Don Baltasar Mercader, Alcayde del Castillo de Xativa.

Mossen Garcia Gil de Ateca, Guarda del Duque de Calabria.

ca, Guarda del Duque; y el q̃ lo autoriçava todo con su nõbre el Emperador; y aũ con su cuidado, porq̃ le ponia en la conservacion de aquel omenage (como se verâ) asi por ser vno de los de mas importancia entre los de sus Reynos, como por tener en êl (por altissimas razones de estado) al de Calabria. Los rebeldes de aquella Germania deseavan sumamente ocuparle para sus fines; y assi, cõ poca ocasiõ, passaron a lo q̃ por ventura se atrevieran sin ella. Hervia de soldados la Ciudad, subierõ algunos al Mõnasterio de Santa Maria Magdalena (por otro nombre Monte Santo) que està en las vertientes del Castillo, y cõ sacrilega resoluciõ esforçarõ entrar en êl, ô para robarle, ô para ofenderle en sus Religiosas, ô para todo junto. Escandaliçô quãto devia el caso a los de la Ciudad, y a los Trezes, q̃ sin tardança dieron ordẽ a vn Sargẽto, para q̃ con ducientos hombres defendiesse el Monasterio, y castigàsse la osadia. La guarnicion del Castillo, viẽdo avezinarsele tãta gẽte a son de guerra, ignorando la causa, y cõ sospecha de lo peor, disparô vn sacre, cõ q̃ matô a vn labrador, vezino de la Ciudad. Aqui fue el convertir toda la ira al objeto de su odio, y de sus conveniẽcias; y ponderãdo la mala fe de los del Castillo, davã por causa, el averles rõpido la guerra; para hazersela sin intermision, hasta rendirlos, y quedar dueños del omenage. Para esto mandarõ los Trezes, por principio de hostilidad, q̃ se le prohibiessen los mantenimientos con guardas; y aviẽdo determinado el cõbate para el dia siguiẽte, imbiarõ a pedir ayuda al exercito, q̃ se hallava en Alcira, el qual llegô a los primeros de Iulio (era quãdo al de Zenete se le estava ofreciendo su retirada) en q̃ se empeçô a jugar la artilleria con grande rigor. Don Baltasar Mercader, conociẽdo el poco q̃ tenia su defensa, por casi solo, y desapercebido, y a quãto riesgo se

Los rebeldes de aquella Germania desean ocupar el Castillo de Xativa.

Ocasion de que se valen; para procurarlo, por todos los medios posibles.

Prohibensele los mantenimientos.

Acude el exercito rebelde en su ayuda, y danle vna terrible bateria.

Don Baltasar avisa al Virrey de su apretura.

se hallava de perderse,escrivió al Virrey(q̃ a la sazon estava en el Valle de Alfandec) su apretura,y necessidad;con q̃ al pũto despachô a Mossen Luys Crespi de Valdaura, hijo de Mossen Ausias Crespi de Valdaura, Señor de Sumacarcer,para q̃ con cinquenta hõbres se introduxesse en el Castillo. Hizolo Mossen Luys con animosa felicidad por vn postigo;y aunque del valor de aquel Cavallero fiava el Virrey quanto devia a la experiẽcia de su braço,y de su industria,procurava engrosarse,para ir a pelear cõ los rebeldes,en socorro del Castillo. Lo mismo hazian ellos,no ignorando los designios del Virrey,para esforçar los suyos,y guerrearle,valiendose de los de Origuela. Estava Don Pedro Maza alojado en Moxent,a tres leguas de Xativa, con Don Ramon de Rocafull, Don Pedro Carroz, Don Iuan de Ponte,y otros Cavalleros. Esta postura, y el facil modo de entenderse cõ el Virrey,puso en rezelo a los Agermanados;de q̃ el vno por el Valle, y el otro por Maxent,concurriessen a cortallos;y assi,pareciendoles menos dificil la rota de Dõ Pedro Maza,imbiarõ mil hõbres a procurarla; pero la resistencia fue tal,q̃ bolvierõ arrepẽtidos, y escarmẽtados. Continuavase la bateria del Castillo,y êl se defendia gallardamẽte,con la intẽsiõ de aquel pequeño socorro. Mas de quarenta erã los muertos,los heridos algunos,y entre ellos cruelmẽte atravesado el grã Mesonero,q̃ a pocos dias falleciò,dexãdo por sucessor suyo en el Oficio de Lugartenĩete General, a vn Vicente Periz, hombre feroz, y de alentada destreza(antes texedor de terciopelo, y agora artifice de velas de sebo.) El socorro del Virrey se embaraçô, esperando a Don Ramon de Rocafull, cõ la gente q̃ conducia por Moxent a las montañas, porq̃ sin ella no era possible hazer efecto, siendo la suya desigual a la de los rebeldes, q̃ passava de quatro mil

Mossen Luis Crespi de Valdaura, cõ cinquenta hombres, imbiado por el Virrey en socorro del Castillo.

Don Pedro Maza, y otros Cavalleros en Moxent.

Acometenle mil enemigos, y los rõpe.

Continuase la bateria del Castillo.

Matã los cercados mas de quarenta de sus opressores, dexando muy mal herido al Mesonero.

Que muere, y dexa por sucessor suyo a Vicente Periz.

El Virrey no puede socorrer, como quiso con su exercito, a los de Xativa: y porque.

mil infantes, dueños de la Ciudad, y encerrados en ella para la bateria. Vicente Periz, con esta detenció, deseoso de exercitar la herécia, y de señalar sus brios, dispuso q̃ se diesse por tres partes, y cõ increible furor por la Villanueva, donde plantarõ los cañones gruessos. Tres dias, sin reposo de las noches, perseverô el cõbate con estrago, y cansancio de los defensores, y con ruina considerable de los muros. Por lo qual, dieron oìdos para cõcierto a Iuan de Valladolid, popular de Xativa; y no pidiendoles otro, q̃ guarnecer el Castillo con sesenta guardas, para tenerle â su mano, sin apartarle (deziã) de las del Rey, pareciô no despreciar el medio de vna honrada entrega, antes que exponerse â la violẽcia de aquellos tiranos; quando se hallavan destituidos de todo socorro. Pero al tiempo, que con aprobacion del Duque de Calabria, se conferian los pactos, y en el que la milicia mas barbara, y descortês suele suspender las armas; no descuidando los rebeldes las suyas, se metierõ por el Muro roto, y como vencedores, tropellaron la conclusion, y assi la huvo de tener sin replica, assentando la merced de las vidas, y personas, y el presidio de las sesenta guardas â su mano: bien que al omenage de Don Baltasar, y de Garcia Gil de Ateca. Cõ esto se entregô el Castillo â catorze de Iulio, para experimẽtar infidelidades crueles: Porque â Mossen Luys Crespi, con algunos de los suyos, y al Señor de Lossa, (casi en las puertas de Xativa; al partir della llenos de oprobrios) les quitarõ la vida; y a Don Baltasar Mercader (como añade Escolano) le metierõ en vn calabozo, donde estuvo a pique de ser pasto de sabandijas, y ratones. Y no fue esta la mayor pension, porq̃ le pagô su credito a la duda, de si avia cũplido en la entrega del Castillo con las Leyes de España, q̃ tienen tan escrupulosa resistencia. Pero por

Atormentan el Castillo tres dias, sin intermision de noches, cõ terribilidad, y cõ estrago.

Tratase de concierto.

Y sin guardar fe, ni cortesia a las platicas, se meten por la rotura del Muro los enemigos.

Violentando las condiciones. Y quales fueron.

Entregase el Castillo.

Quitan la vida los rebeldes a Mossen Luis Crespi, y al Señor de Lossa.

Ponen en vn calaboço a Don Baltasar Mercader.

Cuyo credito, y el de Mossen Ateca se desiendé.

Descuido de vn Escritor Valenciano.

Carta del Emperador a Mossen Ateca.

por êl, y por el de Mossen Garcia Gil, bolviô el tiẽpo, y la verdad; con q̃ pudiera Escolano aver omitido lo q̃ dize de entrãbos, atribuyendo al vno desvio, y al otro vna ociosa, y culpable descõfiança. Avia el Emperador entẽdido la floxedad con q̃ procedia el Tiniente del Alcayde Mercader; escriviôle que pusiesse otro, y al Bayle General, para q̃ acudiesse a los reparos, y municiones del Castillo; y vltimamente, a Mossen Ateca, ordenandole, q̃ con la guarda del Duque le tuviesse a su cuidado. Dirâlo todo la ,, carta: EL REY. Mossen ,, Ateca, por letras de algu- ,, nas personas avemos entẽ- ,, dido, que esse Castillo estâ ,, aportillado, y mal proveido ,, de municiõ; y q̃ en la guar- ,, dia dêl no ay el recado, y ,, custodia q̃ devia; y especial- ,, mente nos dizen, que cada ,, vno q̃ quiere entra a ver, y ,, y hablar al Duque; y q̃ ha- ,, llandose aì Don Diego de ,, Mendoça, Lugarteniente, ,, y Capitan General en esse ,, Reyno, entrarõ mas de cin- quenta hõbres con picas, y ,, escopetas, y atãbor, y vãde ,, ra, haziẽdo alarde, hasta dõ- ,, de estava la persona del Du ,, que; de q̃ Nos mucho nos ,, maravillamos: y mas, de q̃ ,, estando vos aî, a tal cosa ,, deis lugar. Mucho vos en- ,, cargamos, y mãdamos, que ,, de aqui adelãte lo mireis, y ,, proveais mejor; pues aunq̃ ,, en otro tiempo se pudiera ,, tolerar algo de esso, agora ,, no es razon q̃ se consienta ,, a nadie, estando esse Reyno ,, tã rebuelto, y en tãto desa- ,, sosiego como vos veis. Nos ,, escrivimos, y embiamos a ,, mãdar a nuestro Bayle Ge ,, neral de esse Reyno, y a su ,, Lugarteniente, que luego ,, proveã lo necessario en re- ,, paros de essa Fortaleça; y ,, tened della el cuidado que ,, conviene, para que no se os ,, pueda dar culpa en algun ,, tiempo; q̃ demas de que cũ- ,, plireis cõ vuestro descargo, ,, y con la confiança q̃ de vos ,, se tiene, Nos seremos muy ,, servido. Datis en Bruselas, ,, a diez y ocho de Agosto del ,, año mil quinientos y vein- ,, te. De este encomendalle a ,,

Mos-

Mossen Ateca el Castillo, infiere aquel Escritor la causa de resentirse, y desviarse Don Baltasar: Y cõ este sentimiento (dize) no tratô el Mercader de bolver los ojos a la necessidad del tiempo, si biẽ assistiô cõ su persona a la defensa del Castillo. Por la de Ateca escrive: El Mossen Ateca no cuidava de hazer apercibimiẽto ninguno, fiado en la fidelidad q̃ los de Xativa avian mantenido en la otra vniõ del tiempo del Rey Dõ Pedro IV. de Aragõ. Dõ Baltasar fue avido por buẽ Alcayde, y Cavallero en el trance de su Castillo, confirmado por el Emperador en Toledo: y de Mossen Garcia Gil de Ateca se entẽdiô lo mismo en las Cortes Generales de Monçõ, quãdo a vista de la Nobleza de los tres Reynos desta Corona, mãdô aquella Magestad, q̃ a su hijo Diego Gil de Ateca, Cavallero de la Orden de Santiago, se le pagassen las gẽtes, y gastos, que avia hecho Mossen Garcia en la guarda del Duque; y no es verosimil, q̃ assi se remunerassen culpas por servicios. El Virrey, aunq̃, finalmẽte, se moviô al socorro del Castillo de Xativa, no llegô al termino de logralle; pero se dispuso para buscar al enemigo, y atender a las empresas del Duque de Segorve en cãpaña, como luego veremos; y vitorioso.

Palabras de Escolano.

Declara el Emperador por buẽ Cavallero, y Alcayde a Don Baltasar Mercader.

De Mossen Ateca se sien te lo mismo en las Cortes Generales.

Diego Gil de Ateca.

NVEVO EXERCITO, QVE EL PVEBLO DE Valencia mueve contra el Duque de Segorve. Danse la batalla, y quedan los rebeldes vencidos.

CAPITVLO XXXIV.

Hallandose el Duque de Segorve cõ la espada en la mano, despues de la ruina de Estelles, tratô de continuar sus empresas. Supolo el Virrey, y, aunque a vista de las suyas, y no con mucha gẽte; dispuso, que con quatrocientos hõbres, partiessen a darle las gracias Don Frãcisco Despuig, Comẽdador

El Duque de Segorve quiere continuar sus empresas.

Imbiale el Virrey las gracias, y quatrociẽtos hõbres.

Mayor de Montesa; Don Rãpston de Viciana, y Mossen Luys Boteller Oliver. Hallavase yâ el Duque assistido en Castellõ, de Mossen Iuan Escriva, Maestro Racional de Valencia; y de Mossen Berenguer de Siurana, aquel Alcayde, y este Capitã de la fidelissima Morella, q̃ con duciẽtos infantes escogidissimos, aumentavã sus huestes; y assi mismo, de Don Geronimo Perez Arnal, Bayle de Teruel, Conductor de vna vãda de cavallos, q̃ tambien creciô el numero de los suyos; y de otros muchos Cavalleros, aliados, y adherẽtes de su Casa. Para proceder a los efectos, hecha reseña general, (en q̃ se hallarõ dos mil infantes, setenta y quatro cavallos, y diez piezas de cãpaña,) y aviendo su consejo, marcharõ por Torrestorres, muy cerca de Morbiedro (yâ guarnecida de mil enemigos) hasta Almenara. Donde serâ razõ que hagamos memoria de los Cavalleros, y Ministros de guerra, q̃ seguiã al Duque, y al cũplimiẽto de sus obligaciones; puesto q̃ la Historia Aragonesa jamâs omitiô estas listas, ni en ellas falta la eficacia de persuadir cõ el exẽplo. Eran, pues, sobre los yâ referidos, segun Viciana: Don Iayme Ferrer, Lugarteniẽte de Governador General; Mossen Miguel Sanchez Dalmau, Tesorero; Dõ Francisco Dezpuig, los Comẽdadores (todos de Montesa) Castellar, Mõpalau, Pelegrin, Valles, y Iofre; el Conde de Almenara, Luys Mõsuar, cõ vna tropa de cavallos, a ordẽ de Don Enrrique de Cardona, Arçobispo de Mõrreal; Bernardo, Felipe, Francisco, y Galzeran Peñarroja; otro Galzeran Peñarroja, llamado por su ferocidad el Turco; Don Luys Marco, Don Luys de Cervato, Pedro Galzerã de Azlor, Baltasar Sorell; Don Luys, Dõ Geronimo, y Don Pedro Carroz; Don Rodrigo Muñoz, Pedro Ramõ de Monsoriu, Frãcisco Solanes, Dõ Iuan Boil, Dõ Miguel Pardo; Luys Sanchez, Alcayde de

El Duque de Segorve en Castellon, y cõ que assistencia.

Haze reseña general de su gente.

Marcha por Torrestorres

La Nobleza que le sigue.

de Peñiſcola; Don Luys Margarit, el Comendador Mõtagud, Pedro Luys Geronimo, Ximen Perez, y Bernardo Almunia, Dioniſio Eſparza, Gaſpar, y Melchor Antriſt, Luys Valles, Dõ Cornel, y Don Ramõ Ladron, Dõ Iuan Aguilon de Navajes, Vicẽte Exarc, Guillen Ramon, Iulian Benito Sayol, Geronimo Suarez, y Antõ Belluga; todos de a cavallo. Y en el govierno de la infanteria, los Coroneles: Don Iayme de Viziana, Dõ Iuan Mercader, Geronimo Caſtellon, Luys Perez, Gaſpar Borrada, Iuã de Villalva, Franciſco Antriſt, Capitanes de Burriana, Onda, Villarreal, Xerica, Benicarlo, y Vinaroz. Aqui, antes de emprender el Duque facciõ alguna, ſe le puſo por las armas vna de las mas importantes de aquella guerra. Ahogarõſe con incauta traveſura en el baño de vn rio dos muchachos, aſiô la malicia dellos, y llenandolos de fingidas puñaladas, los hizo expectaculo al Pueblo de Valencia, con voz de q̃ huvieſſen muerto a manos de ciertos Moros, ſubditos del Duque de Segorve; y fue ſu conmociõ tan terrible (tal ſe pretẽdia) que ſin baſtar a impedirlo toda la aſsiſtencia del Marques de Zenete, ſe puſo en armas. Sacô la vandera del Ratpenat, (vltimo empeño de ſus iras) y obligando a que le ſiguieſſe, por ley, ô por coſtumbre, ſu Iurado Iayme Ros, apreſurô las de ſus oficios, y debaxo dellas mas de ocho mil hombres, algunos tiros grueſos, y mucho carruage, confundiendoſe en gritos, de mueran Moros, y Cavalleros. Bien que dexando en duda (ſi es que la tuvo por la ſed con q̃ buſcavan la ſangre de los Nobles) qual fueſſe el principal objeto de ſu indignaciõ. El Marques de Zenete, viendo q̃ partian contra el Duque, y contra ſus vaſallos, le avisô del numero, y de la calidad de aquella gẽte; con q̃ ordenãdo la ſuya, y el importante deſvelo de eſpias, y cẽtinelas, aguardô la victoria; q̃ ſe le diſpuſieron

Impoſtura notable contra los Moros, vaſallos del Duque de Segorve.

Que mueve al Pueblo, ſin que lo pueda reparar el de Zenete.

Vandera del Ratpenat.

Aviſa el Marques al Duque, del numero, y calidad de aquella gente.

Llegã los Populares a Morbiedro, y determinã buscar al Duque.

ron desta suerte: Llegô el exercito enemigo a Morbiedro a diez y siete de Iulio, siete horas de la mañana. Y a diez y ocho, despues de varias altercaciones, sobre si aviã de buscar al Duque, û destruirle algunos Lugares Moriscos, determinarõ lo primero, pareciendoles, q̃ dexandole vencido (assi lo pensavã) seria mas facil lo segundo. Para todo fiaron tanto en su muchedumbre, q̃ hizieron quedar en Morbiedro a los que de aquella Villa saliã a buscar la batalla. Ordenaron, pues,

Ordenan sus esquadrones.

la suya (llevando la artilleria delante) en tres esquadrones, vno de quatro mil y quinientos infantes, otro de mil y seiscientos, y otro de dos mil, los mas escogidos. Al primero se le diô por vereda el camino de Almenara, cõ orden de buscar al Duque, y acometerle. Al segundo, el lado diestro de los olivares, para embaraçar los cavallos, estendidos en aquel cõtorno, y coger las espaldas, quando conviniesse, a los enemigos. Y al tercero, para el mismo fin, el siniestro, ocultandole en las vertientes de vn montecillo. De manera, q̃ la distãcia de vnos, y otros, los desunia notablemẽte para la necessidad del cõflito; impericia, que los hizo perder la jornada. El Duque, informado de todo por los corredores del cãpo, ordenô su batalla en el camino Real, haziendo frente a la artilleria, y proporcionandole el cuerpo con abanguardia, y retaguardia, puso los cavallos a mano derecha. Assi

El Duque se previene para el trance.

llegô a encontrarse con el enemigo a la Cruz de vn humilladero, q̃ desde entonces se llama de la Victoria; y jugando el rebelde la artilleria, fue con tan grande horror de algunas hileras de Moros, vasallos del Duque, que desamparando sus puestos, se metierõ en huida. Los Catalanes partierõ a reducillos, no dexando en las huestes serviles del de Segorve ochociẽtos de pelea; de q̃ infirieron las atalayas del esquadrõ oculto, q̃ el Duque huîa la buelta de

Y llega al de la batalla.

Al-

Almenara, apreſuraron el aviſo, y con êl partieron a cortarle, al tiẽpo q̃ el de la otra vereda, ſin deſnudar la eſpada, ſe iba retirando a Morbiedro. Quedaron los Nobles con las ſuyas en las manos, tã valeroſos, q̃ aunq̃ fue porfiadiſsima la pelea (durô mas de ſeis horas) le dierõ la victoria al Duque.

Con victoria ſuya, y ſingular honor de la Nobleza, q̃ peleò como tal.

No empero ſin ſangre, porque murieron: Galzeran, y Bernardo de Peñarroja (el primero cariſsimo del Duque) Franciſco Solanes, Dõ Luys Cervato, Dõ Frãciſco Deſpuig, hijo del Comẽdador Mayor de Monteſa; Pedro Ramõ de Mõſorio, Señor de Faura; Geronimo de Monſorio ſu hermano, Moſſen Caêra, Pedro Galzeran Desflor, Dõ N. Martin, Don Iuan Mercader Zapata, Mayorazgo del Señor de Argelita.

Muerte de algunos Cavalleros.

Los heridos fueron ciento; y entre ellos, Dõ Rodrigo Muñoz, y Ximen Perez de Almunia.

Los heridos.

El eſtrago hecho en los rebeldes, llenô de cadaveres la cãpaña; llegarõ a dos mil y quinientos: y fuera mas crecido el numero, à ſer menos la piedad del Duque, de quiẽ entre llãtos, y amenazas ſe blasfemava en Valẽcia; no perdonando el reſpectable ſagrado de ſus caſas.

El eſtrago de los rebeldes.

La ira, y el atrevimiẽto, cõ que ſe lloran en Valencia.

Y haziẽdo furor, lo que devieran eſcarmiẽto, diſponian el animo, y las conferẽcias, para emprender nuevos inſultos, y vengãças, q̃ ocurriô el de Zenete, mandando con publicos pregones, ſo graves penas, que todos los advenedizos, ſin muger, y ſin dueño, ſalieſſen de la Ciudad dentro de vn dia: Que no ſe les dieſſe poſada; y q̃ ſus jũtas por caminos, û otros qualeſquiere pueſtos, no paſſaſsẽ de tres. Cõ eſta moderaciõ ſe templavã los accidentes (aunq̃ tan mortales) de aquel Pueblo, mientras en el de Morbiedro era mayor la confuſiõ; por tener a los ojos las reliquias de ſu eſtrago, en la grã Vandera del Ratpenat: porq̃ dexandola ſu infeliz Alferez en manos de los Iurados, ſe partiò ocultamẽte a Valẽcia. No aſsi lo pudo hazer Iuã Sisô, Maeſ-

Vandera del Ratpenat, dexada de ſu Alferez.

Maestre de Cãpo de los rebeldes, hecho piezas por los mismos.

tre de Cãpo,q̃ con tan mal orden les ocasionò la perdida del suyo, porq̃ sabiendo q̃ estava escõdido en el Monasterio de Valde-Iesus(cabe Puzol)partiendo cõ rabiosa ira à buscarle,le cõduxeron a la plaça,dõde le hizieron pedazos. Este vencimiento,cõ la rota,y castigo de Estelles,fue de tan grãde beneficio al Reyno de Valencia, y aun a los vezinos de nuestra Corona,q̃ por êl se evitaron grãdissimos inconveniẽtes al estado de la Monarquia;porq̃ a prevalecer los rebeldes,vltra de la opresiõ de la Nobleza(para infelicissimos fines) teniẽdolos de penetrar a Aragon,y Cataluña, estragãdo su quietud, pusierã en riesgo toda España;que con el enemigo Frãces en sus Cõfines,y luego en su districto,sabe Dios lo q̃ fuera. El Duque de Segorve,finalmẽte,se puso cõ su exercito en Nules, Lugar fuerte,y acomodado para estar a la vista, ô a los acometimientos de sus empresas, y para refrenar las de los enemigos.

Importancia deste sucesso.

LOS IVRADOS DE LA CIVDAD DE VALENcia solicitan la venida del Infante Don Enrrique, para que trate de componellos. Escriven a los Diputados de Aragon,justificando su Germania. Respondenles, aconsejandoles la obediencia.

CAPITVLO XXXV.

PRevalecia la malicia de los inquietos, y desmandados en Valencia, al passo mismo q̃ las armas desleales pretendiã,ô obravan,los efectos que avemos visto, con recocimiento de los fieles, y confusiõ de los que no lo erã;y temian todos, q̃ aquella Nobilissima Ciudad llegãsse a lo sumo de sus desdichas,sugeta por momentos a deshazerse en sangre, y en estragos de la honra,y de la haziẽda; mal seguras aũ en el refugio de los

El Marques de Zenete, y su zelo.

los Tẽplos. El Marques de Zenete, cõ valerosa sagacidad, tentava, quanto sabẽ el esfuerço, y la prudẽcia; y no faltando esta virtud en los mas empeñados, por el dictamen original de aquel error, solicitavã medios para reducirle a quietud. Imbiô la Ciudad de Valencia a llamar cõ instantissima embajada al Infante Don Enrrique; nombrando para ella a Iuan Caro, vn Advogado, vn Sindico, dos Cõsejeros, a Damian Burgales, y quatro Artistas, q̃ llaman Menestrales; y para autoridad, y espiritu de la persuasion, a quatro Religiosos de las quatro Ordenes Mendicãtes. Oyôlos Dõ Enrrique, y por voz, y por escrito, mostrô finissimos deseos de cõsolallos; pero no quiso exponerse a los desacatos de vn Pueblo, q̃ con semblãte de golfo, al menor viento de sus embustes, le embravecia en las olas de implacable desobediẽcia. Persuadiôles el remedio cõ la suspension de las armas; prefiriendose a procurar lo mismo con el Virrey, y los demas Señores, y Cavalleros, no sin perdõ de lo passado; pero faltô a esta semilla, terreno en q̃ fructificasse, por no tener la devida disposicion en el verdadero conocimiẽto de sus culpas: y veese, pues en medio del tropel de sus ahogos, procurava justificarse (sabe Dios con quan venenosa cautela) con los Diputados de Aragon. No he podido topar su carta en nuestros Archivos; pero la respuesta, llena de fe, y de verdad, dirâ las q̃ professa este exẽplarissimo Reyno.

Embajada de la Ciudad de Valencia, al Infante.

Rezela el Infante los desacatos del Pueblo.

Y les persuade el remedio, cõ la suspensiõ de las armas.

Comunican los rebeldes sus inquietudes (justificãdose) al Reyno de Aragõ, en voz de Ciudad.

Respuesta del Reyno de Aragõ.

„ Magnificos, y virtuosos Señores. Vuestra carta recibimos, y os tenemos en merced la cuenta, y parte q̃ nos dais, de lo q̃ de presente en esse Reyno, y Ciudad se ofrece; porq̃ en verdad, esso, y mas se deve a este Reyno, segũ la volũtad, gana, y deseo, q̃ tiene del reposo, y sossiego, y assiẽto de essa Ciudad; porq̃ la vnion, y cõformidad, q̃ siẽpre ha avido entre estos Reynos, a ello nos obliga, y otras cosas, q̃ se podrian rememorar, q̃ abier-

ta-

„ tamente manifieftã, como „ Aragon de cõtinuo quifo, „ y procurô tener la vnion, y „ cõformidad q̃ efcrivis; y afsi „ fiẽpre ha tenido, y reputa- „ do a effe Reyno, y defea te „ ner, no como a Reyno vni „ do a efte, mas como a parte „ principal de Aragõ. Lo qual „ le obliga, y apremia de mi- „ rar cõ toda atenciõ, y recti- „ tud, en procurar de facarles „ de qualquiera trabajo, opre „ fiõ, y fatiga, que de prefente „ entendemos eftâ, como de „ qualquiere otra, q̃ defto fe „ efpera feguir. Hemos vifto „ las juftificaciones, ê inmuni „ dades, q̃ por vueftra carta „ parecen: las quales reputais „ fer juftas, y nofotros defea „ mos fean hovidas por tales. „ Mas dexãdo efto a parte, os „ pedimos, Señores, por mer- „ ced, penfeis, q̃ el mundo en „ eftos tiẽpos ha vfado de fu „ oficio, afsi en effe Reyno, „ como en la mayor parte de „ Efpaña, en poner turbacio „ nes, difẽfiones, y efcãdalos; „ y q̃ la mayor gloria, venci- „ miẽto, y victoria, q̃ defto fe „ efpera, es fiẽpre cõformarfe „ con la volũtad de fu Rey, y Señor, qualquiere que os pa „ rezca q̃ fea; porq̃ nunca fe „ puede tener tãto acatamiẽ- „ to, obediencia, y fugecion „ de fubditos, y vafallos a fu „ Rey, y Señor, quanto fe de- „ ve, y fon obligados. Y oviẽ- „ do cõfideraciõ, y refpecto „ al fin, que defto fe efpera, y „ puede feguir, entendemos „ conocereis las entrañas, y „ voluntad que a efte Reyno „ mueve. Y fi eftuvieredeis „ en efte nueftro parecer cõ- „ formes, como defeamos, „ por lo q̃ a todos cũple, y os „ pareciere la prefencia de „ Diputado, ô Diputados de „ efte Reyno, fer fructuofa, „ para la paz, fofiego, trãqui- „ lidad, y repofo de effe Rey- „ no, y Ciudad: con muy ale „ gre volũtad Nos ofrecemos „ nueftras perfonas, cõ toda „ la autoridad defte Reyno, „ ir allâ a procurar el fervicio „ de fus Mageftades, q̃ confif- „ te en dar fin a las alteracio „ nes, y turbaciones, q̃ en effa „ Ciudad reinã; y reducirlas „ al fervicio de Dios, y de fus „ Mageftades, y biẽ, repofo, y „ afsiẽto de la tierra, y de los „ q̃ en ella habitã. Certifican- „

Ofreceles fu intervẽcion para la paz.

doos,

„ doos, q̃ ninguna congrega„ ciõ, ni ajuste de gẽte en este „ Reyno se ha fecho, mas del „ q̃ a Navarra ha ido. Y nues„ tro Señor sus Magnificas „ personas en su servicio cõ„ serve. De Zaragoça, a II. „ de Iulio de mil quinientos „ veinte y vno. A lo que Se„ ñores ordenaredes ciertos. „ Los Diputados del Reyno „ de Aragon. Razones eran estas, que como sangre del coraçon, pudieran labrar aquel diamante, a estar menos obstinado. Assi inclinavan las cosas al perjudicialissimo peso de la guerra, entre vn Virrey zeloso, y vn Pueblo libre, que avia cõvertido en rabia el odio de la Nobleza, y en propria comodidad el desprecio de las Leyes.

EL EXERCITO DEL VIRREY DE VALENcia, y el de los rebeldes, se dan la batalla. Quedan estos vitoriosos. Retirase el Virrey con las reliquias del suyo a Denia.

CAPITVLO XXXVI.

EL exercito del Virrey, y de los Señores, y Cavalleros de su sequito, iba esforçandose, y disponiendose, para no rehusar el venir a manos cõ el enemigo, si importasse: Y este, sobervio cõ la ocupaciõ entera de Xativa, y fiado en la muchedũbre, no se esforçava menos, buscandole, y siguiẽdole tã a la vista, q̃ del vno al otro Cãpo era muy poco lo q̃ se interponia, y esso frequentissimo de exploradores, y centinelas encõtradas. Marchava el Virrey de Beniatjar a Gandia, observandole los movimiẽtos cõ valerosa moderaciõ; no de otra suerte, q̃ pudiera vn Padre con vn hijo desobediẽte, a quiẽ desea ver reducido, antes q̃ castigado. Aqui le hallò la nueva de la victoria del Duque de Segorve, y celebròla con varias demostraciones. La artilleria, y arcabuces estremecierõ la campaña, y los

Xativa, toda por los Agermanados.

El exercito del Virrey marcha ázia Gandia.

los inſtrumẽtõs, y vozes la llenarõ de alborozo. Vicẽte Periz, ignorãdo la cauſa, por esforçar a los ſuyos, hizo lo miſmo; y en todo procedia cõ emulaciõ, y cuidado. Diôle alguno al Virrey el conſiderar al Periz con mas de ſiete mil Infantes, y continuas reclutas de las montañas, y q̃ hallãdoſe tã cerca, con tantos menos, y entre muchos infieles, y tibios, podia reſultarle algun rebês; y aſsi, con ſumo ſilẽcio, vna noche mudô ſu cãpo al Caſtillo de Rugat, cõ intenciõ de ponerſe en Gãdia (como lo hizo) dõde eſperava por mar buẽ numero de Catalanes, y a Moſsẽ Oliver por tierra; pero no por eſto pudo apartarſe del enemigo, porq̃ a igual diſtãcia ſe le iba en pos; de manera, q̃ el miſmo dia que dexô el Caſtillo de Rugat, y ſe alojò en Gandia, le ocupô Vicente Periz, para rebolver contra êl, ô eſperarle. Llamô el Virrey a cõſejo a los Señores, y Cavalleros q̃ le ſeguian; eran: El Duque de Gandia, el Cõde de Oliva, Don Alonſo de Cardona, Almirante de Aragon; Don Pedro Maza de Lizana, Don Iuan de Borja, Dõ Iuan, y Don Miguel Fernandez de Heredia, Don Onofre, Don Enrrique, y Don Geronimo de Centellas, Don Franciſco, y Dõ Guerau de Fenollet, Don Iuan, y Franciſco Luys de Valterra, Guillen Ramon, y Iuan Geronimo Catalã, Fernando, Luys, Pedro, y Miguel Iuan, el Comendador Soler, Don Iayme de Aguilar, Don Berenguer ſu hijo, Don Frances, y Dõ Geronimo de Aguilar, Don Fernando, Don Gonçalo, y Dõ Geronimo de Fernandez de Ixar, Dõ Gines, y Don Melchior de Perellos, Don Melchior Servato, Don Pedro, y Dõ Luys de Zanoguera, Don Luys, Don Garzeran, Dõ Geronimo, Don Alberto, Dõ Gaſpar, y Dõ Baptiſta de Caſtelvi, Dõ Diego, Dõ Sancho, y Dõ Ramon Ladron, Don Luys de Villanova, y ſu hijo, Don Luys, Don Gaſpar, y D. Baltaſar Maſ-

Vicente Periz con el ſuyo, mas numeroſo, a la viſta.

Retiraſe el Virrey al Caſtillo de Rugat, para ponerſe en Gãdia.

Siguele el enemigo, ſin perder diſtãcia.

Los ſeñores, y Cavalleros que iban con el Virrey.

Mafcò, Don Pedro, D. Ramon, y Dõ Galzeran Carroz, Don Iayme Defpuig, D. Iuan Milan, Dõ Iuan de Pōte, Moffen Aufias Crefpi de Valdaura, Señor de Sumacarcer; D. Pedro, Dõ Frāces, D. Geronimo, Don Angel, y D. Iuan Pardo de la Cafta, D. FrancifcoMalferit, y D. Frācifco fu hijo, Don FrancifcoRebolledo, D. Ramon, y D. Francifco Belvis, D. Ximen Perez de Calatayud, D. Alonfo, y D. Miguel de Villaragut, Dõ Diomedes Flos, Dõ Pedro Buil, Dõ Gafpar Buil, Don Fernādo de Torres, Bayle General; Don Ramon de Rocafull de Albatera, Don Miguel, y Don Ramon de Rocafull de Bonança, Don Francifco Iuā Martin, Dõ Baltafar, Don Diego, Don Frances, y Don Aufias Iofre, Dõ Francifco Corella, Don Iuan, y Don Serafin de Ribelles, Dõ Iayme Pallas, D. Iuan de Mompalau, Don Miguel Caftella, Don Not Vives, Dõ Francifco, y Don Tomas de Proxita, Francifco Iuan, XimenPerez Pertufa, Iayme Roca, con dos hijos, el Vicecanceller, Ximen Perez Figuerola, Aguftin Albet, Pedro Bonet Zapofa, Luys Marradas, Marco Antonio Andres, Melchior Mont; Felipe de Cruillas, Iuan Onofre Fachs, Gafpar Monfòriu, Luys Zifre, Andres Peñarroja, Ximen Perez de Azagra, Vidal, y Baltafar de Blanes, Miguel Iuan Corts, Melchior Pelegrin, Angel Bou, Melchior Pellizer, Miguel, Geronimo, Gafpar, Baltafar, y Luys Granulles, Iayme Eftaña; y otros muchos Cavalleros de Xativa, Origuela, Alicante, y otros Lugares de aquel Reyno. A todos los quales dixo el Virrey: Aunque el proceder „ deftos infolentes, y el atre- „ vimiento con q̃ agora nos „ figuen, llamandonos a la „ batalla, pedian que no fe „ rehufaffe; ay algunas razo- „ nes que deven perfuadir lo „ contrario. Sea la primera, „ la confervacion del Patri- „ monio Real, a que eftamos „ obligados, por mas que cie- „ ga,

La platica q̃ les haze, y fu voto, ordenado al proceder de aquella guerra.

„ ga, y locamente se quieran „ perder. Y la segunda, la del „ verdadero modo de repri- „ mirlos, y vencerlos; y este „ ha de estar en nuestra tole- „ rancia, entreteniendolos „ hasta que se desvanezcan „ en la variedad repugnante „ de sus costumbres, y pare- „ ceres. Sería el mio, para „ ocurrir a entrambas cosas, „ que en Oliva se metiessen „ trecientos cavallos, y que „ los demas permaneciesse- „ mos en esta Ciudad de Gã- „ dia; de a donde, si viene el „ enemigo, que los precipita, „ podremos nosotros, corriē- „ dole, y los cavallos de Oli- „ va picandole, ê impidien- „ dole los bastimentos, bur- „ lar sus designios, y de todas „ maneras obrar su estrago. „ Servirâ esta detenció a los „ aumentos de nuestra gen- „ te, dando tiempo a la que „ espero de Cataluña, y de „ Castellon de la Plana; y si „ el rebelde persevetare en „ irritarnos, harêmos la guer- „ ra a pesar de nuestro zelo; „ pues esta no ha de ser co- „ mo de vn Principe a otro, „ sino como de vn Rey a vn vasallo, a quien desea redu- „ ducir, y castigar, sin aniqui- „ lalle. Este voto, en que iba „ embevida la propuesta, ô êl en ella, tuvo seguidores; pero con ardiente cōtradi- cion del Duque de Gandia, y del Conde de Oliva, que ponderarō (llevandose tras si a muchos) la ignominia de escusar la batalla, si el enemigo la buscasse, y los daños de su detencion en Pais de tanto interese, pues importavan sus vegas mas de ducientos mil escudos: rematādo en esforçar, que no se escusasse. El Virrey, aunque pudiera con el bas- ton en la mano, ordenar conforme a su sentir, aten- diendo al de aquellos Seño res, y Cavalleros, que le se- guiā, con prudētissima tē- plāça, añadiô: Yo vine a este „ Reyno de Valencia, imbia- „ do por el Emperador, pa- „ ra pacificarle, y mantener- „ le en justicia; nadie igno- „ ra las causas que lo emba- „ raçan, y los motivos con „ q se le suplicô el remedio. „ Aplicôse el de sus Reales „ cartas; y mal obedecidas, el „

En q persuade, q no se admita la batalla.

El Duque de Gandia, y el Cōde de Oliva, contradicen, y se llevan tras si a los mas.

Lo q añadiô el Virrey, con discreta eficacia.

» de la guerra. Pero eſta no
» le plugo que fueſſe para
» vencer con ſangre, ſino
» para que ſe le ſiguieſſe la
» paz facilitada con caſtigo
» miſericordioſo; dandoſe-
» les juridicamente a las ca-
» beças, y perdonando a la
» multitud. Y caſi infinita
» es la diſtancia que vâ de
» la prudencia de los Iue-
» zes al furor, y deſorden
» de los ſoldados. Pues, ſi el
» Rey ſiendo Monarca tan
» poderoſo (que entre los
» muchos que domina no
» le puede hazer falta vn
» Reyno) ſe duele de eſtos
» miſerables, y no quiere
» deſtruyrlos; porque vo-
» ſotros Señores mas obli-
» gados por el amor de la
» Patria, y por las proprias
» conveniencias quereis ar-
» rieſgarlo todo, y por ven
» tura a voſotros miſmos?
» Siempre entenderê, que
» el eſtilo de nueſtras ar-
» mas ha de ſer el que pro-
» puſe. Aſsi cumplirêmos
» con el afecto, y con las or-
» denes Reales, que miran
» a cõſervar, y no deſtruîr.
» Nueſtro exercito mas cre
cido ſe les ha de hazer »
terrible a los que oy le »
deſprecian, y eſpero que »
el temor, no ſolo los reti- »
re, ſino que los deshaga »
de ſus Germanias. Y quã- »
do eſto no fuere aſsi, en- »
tonces procederêmos a ſu »
ror de Conquiſta. Perſua »
daos vltimamente la com »
paſsion que deveys a eſte »
infelize Reyno, pues, de »
los daños que tiene reci- »
bidos en el poco tiempo »
que haze que padece la »
guerra, podeys inferir los »
futuros, con la impoſsibi- »
lidad de reſtituîrſe a ſu an »
tigua proſperidad. Gran »
fuerza hizieron eſtas ra-
zones del Virrey a mu-
chos de los circunſtantes,
que alabando ſu zeloſa
prudencia moſtraron ga-
na de ſeguirle, pero como
el Duque de Gandia, y el
Conde de Oliva, tenian
ſus tierras en manifieſto
peligro, no ſe acordando
de otro que del particu-
lar, y llenos de la confian-
za de vencer, defendierõ
conſtantemente lo con-
trario, y cerrarõ los oîdos

El Duque, y Conde inte-reſſados en el Pays perſiſten en ſu opinion

a las vozes de tan experimentado Capitã. El, pues, viendo su resolvcion, y q̃ aquella guerra se hazia con las personas, y dineros de los Nobles, se allanô a seguirla, diziẽdo: Ea
„ Señores dese la Batalla,
„ pero bien sê que no es acciõ de valeroso, ni de prudente aventurar las cosas
„ de la guerra quando no
„ ay esperanza de la Vitoria, como en este caso. Por
„ que la desigualdad de los
„ exercitos es mucha; hallase el enemigo con mas de
„ ocho mil hombres, los mejores, y mas bien armados que se han visto en
„ muchos dias, por ser los
„ primeros que entre sus
„ Naciones escogiô, y armô Valencia. En el nuestro ay dos mil infantes, y
„ entre ellos seteciẽtos Moros (yâ se vê quienes son)
„ y casi otros tantos Manchegos, que aviẽdo seguido las Comunidades de
„ Castilla se conoce los que
„ han de ser: pues, con los
„ que restan esperarêmos
„ sugetar a tanto numero de expertos, y diciplinados? Fiarê yo la parte que
„ le toca a la Cavalleria (por
„ que conozco su valor) pero siempre echarê menos
„ ducientos hombres de armas, necessarissimos para
„ romper los esquadrones.
„ Ni espero que puedã igualar al deseo que tienen algunos de pelear el buen
„ vso de las armas por inutiles, ê intempestivas. Tal
„ es el levissimo, y sencillo
„ de la Cavalleria Gineta,
„ en que veo no pocos, y essos vestidos de corazas, y
„ yelmos de peones, flaca para romper, y peligrosa al
„ penetrar: sin que falte la
„ propria desconveniencia
„ en otros, que montan irregularmente a la brida,
„ pero no obstante esto, y
„ todo lo referido, pues el
„ Señor Duque de Gandia, y los que le adhe-
„ recen tratan de pelear,
„ imaginandose la vitoria,
„ buelvo a dezir: que harê lo mismo hasta conseguilla, ô quedar muerto en el campo; y assi lo
„ espero de todos. Hecha re-

Allanòse el Virrey, pero con nuevas razones de repugnãcia. Notalas.

Disponese para la batalla.

resolucion de que se le presentasse la batalla al enemigo, dispusieron los animos, y las conciencias para el siguiente dia. Vicente Periz llegô al Azud de Palma, vna legua de Gandia, y entendido por el Conde de Oliva, partiô con cien cavallos a esperalle, y hallôle alojado en la ribera del Rio de Alcoy, junto a la sierra de Berniza. Para obrar con su movimiento, y ô sobre su quietud, aquella noche misma Viernes, a veynte y quatro de Iulio ordenô el Virrey a Dô Melchior de Perellôs que pusiesse centinelas al enemigo, y a la mañana le avisô, de como se empezava a mover en orden de batalla, previniendole de quanta conveniencia seria para la suya ocupar aquel puesto por llano, aunq̃ no libre de arboles; porq̃ si entrava en lo pantanoso de las huertas, imposibilitâria la obra de los cavallos. Con esto dispuso el Virrey a son de arma la partida en su ocurso, y emprendiôla, no sin azar (que se interpretô en mal aguero) porque al salir Don Tomas de Proxita con la Vãdera por la puerta de Gandia, topando con êl hasta en su arco, la hizo piezas. Iban delante las de compaña (doze eran, y todas del Duque) la infanteria se compuso en dos esquadrones; pero al tiempo en que parece que yâ no se deseava otro que buscar con diligencia al enemîgo, la embarazô vna novedad, que pudiera averles quitado la gana de proceder a designio de tan siniestra disposiciõ, y fue: Que los Manchegos sin querer moverse (Escolano dize, que cõ traycion conferida) empezaron a gritar; Paga, Paga. El Virrey dixo entonces al Duque de Gandia, aqui los esperava yo: Quien tendrâ dinero agora para apagar esta sed? hallavasele cerca Mossen Andres Peñarroja, y dixole: Señor quarenta du-

Vicente Periz vna legua de Gandia.

Sale el Conde de Oliva a reconocerle.

Don Melchior de Perellôs, y las Centinelas.

Mueve el enemigo en ordẽ de batalla.

Y el Virrey en su busca.

Azar interpretado en mal aguero.

Novedad que turba, y detiene al Virrey.

ca-

cados tengo, a quien mã-da V.S. que los dê? dixo el Virrey, que a los quexosos. Pero ellos no se contentando, ô prosiguiendo en su malicia con no menor ahinco, bolvieron a las vozes de Paga, Paga. A que añadiô el Virrey: Ea Señores no se pierda esta coyuntura, busquese dinero: Preguntô el Almirante a vno de sus criados por el que tenia, y respondiôle; que setẽta Castellanos (valuavase cada vno en la sexta parte de vna onza de oro) dadlos luego dixo; y replicôle: Que no tenia mas, y que si los dava no avrîa que comer. Andad (concluyô el Almirante) a la Batalla, vamos, si vencieremos no faltarâ, y si quedaremos en ella tampoco. Asi con quietud solapada, y aun vendida siguieron por entonces a los demas para dexallos, como verêmos a lo mejor. Vicente Periz resonando caxas, y pifaros en grã numero, biẽ esquadronada su gente, precediendo la artilleria, y êl a todo el Exercito a cavallo, marchava deseoso de encontrar la del Virrey, y al tiempo que le descubriô tan en orden para la Batalla, dizen, que apeandose, y cogiendo media lanza por Baston, con animosa alegria, y cõ espiritu, mas que de Plebeyo, representô a los suyos el trance deseado, y la gloria que avia de resultarles de aquel vencimiẽto, pero que avia de ser a costa de fatiga, y precio de valor, por contenderse con los que le tenian tan grande por naturaleza, y reputacion; que en esta conformidad esperava tal esfuerzo en sus brios, que superando el de los Cavalleros consiguiessen la Vitoriâ. Y para facilitarla cõ el Cielo, postrandose (y haziendo que con êl se prostrassen todos) implorô su auxilio brevemente, y bolviô a marchar algunos passos delante del esquadron, gallardeando, y diziendo: Ea hermanos, que

Vicente Periz se acerca.

Propone a los suyos el trance, y los anima para èl

Pia, ô azañera prevencion del Rebelde.

que no ſon nada los enemigos. El Virrey que yâ no deſeava menos el combate, al punto que le viô mandô tocar al arma, y al detenerle cerca jugar la artilleria: correſpondiôle el Periz, y de ambos pueſtos ſe repetian ſus tiros, pero con diferente execucion. Seys vezes diſparô el leal, ſin tocar vn hierro de pica al enemigo, bolandoſe por alto, que era por donde los encaminava la maliciosa piedad del Artillero, y haſta que el Comendador Eſcrivâ, ſu Capitan puſo la mano, llevandoſe ſiete Panaderos de vna hilera, ſe ignoraron los efectos de aquella furia; los del Rebelde eran terribles. Afirman que padre, ê hijo exercitavan aquel miniſterio. No dizen la parte del padre, pero yâ le deſcubren el amor, y la deſobediencia. El Virrey dexando ſus eſquadrones de infanteria en buen orden, embiſtiô mas cierto que los tiros, con duciẽtos cavallos por mano izquierda, por ſi la pudieſſe romper, y rebolviendo dar en la retaguardia: nada llegô a conſeguir por la impenetrable reſiſtencia del enemigo: Antes experimentãdo el daño de los arcabuzes, ſe hizo a la parte de la Sierra, y ſiendo alli mayor, el que obravan mas de mil onderos con horror, y deſvìo de los cavallos, paſsô a tentar la otra mano, donde hallô el miſmo impoſſible, y todo lo que tenia previſto en el vſo de aquella cavalleria. Pelcava por induſtria, y por corage quanto ſe pudo eſperar de ſu experiencia, y de ſu valor, y los que le ſeguian hazian lo miſmo; algunos haſta perder las vidas. Pero no aſsi ſus eſquadrones pedeſtes, porque rompido el vno al combate de la artilleria, los Manchegos torpe, ê infamemente ſin deſnudar las eſpadas, executando ſu primer malicia, y con la de ſaquear las caſas de los Moros de Gandia, bolvieron

Daſe la Batalla.

La artilleria por ambas partes.

Rara opoſicion de padre, ê hijo.

El Virrey cõ ducientos cavallos.

Soldados Mãchegos, que ſin deſnudar la eſpada ſe ſalen del conflito, y parten a ſaquear las caſas de los Moros de Gãdia.

las espaldas, llevandose tras si a los mismos Moros, a quienes abrasava mas que el ardimiento de pelear el cuydado de sus familias, y haziendas: sin ser poderosas las vozes de los Cavalleros (que afeavan aquella maldad) a recobrarlos, y reducirlos a la ley de sus obligaciones (si es que en tales puede aver algunas). Solos seyscientos infantes fieles permanecieron en el Campo, y estos atravesandole a diligencia del Comendador Escribâ, arduamente llegaron a guarecerse donde peleava el Virrey. El qual quando viô la artilleria perdida, desvanecidos, antes de pelear, sus esquadrones (por la vil fuga de los Manchegos, y Moros) y que Vicête Periz con los suyos formados, y enteros, passava adelante, sin querer deshilarse al peligro de la cavalleria, como experimêtado Capitan puso toda solicitud en retener, la q̃ errando, y sin orden se esperramava infrutuosamête, y esto le costô muchos gritos, y mucha fatiga: porque vino a no oyrse de ronco, y a dar con el cavallo sin aliento en tierra. Vltimamente assistido de todos (que se disponiã a sus ordenes) viendo la poca que les dexava la fortuna para convalecer, y que el Plebeyo se encaminava a Gandia; hizo alto, y previno al Duque el peligro de su casa, a quien (y al Conde de Oliva) con reconocimiêto grave dixo: „Hâ Señores! no solo los „valientes ganan las Bata- „llas, mas el saber como, y „quando se deve pelear. „Pero en fin esto avia de su „ceder, y no por esso se ha „de perder punto en pro- „seguir la guerra. El Duque partiô con sus tropas a mas que media rienda a Gandia, y el Virrey sin mucha tardanza tratô de marchar a Denia; como lo hizo, con las reliquias del exercito en compañia del Conde de Oliva, del Almirante de Aragon, de Don

Lo mismo hazen los Moros con el rezelo de aquella adversidad.

Perdida la jornada recoge el Virrey su gente.

Vicente Periz se encamina a Gandia.

Palabras notables del Virrey al Duque, y al Conde.

El Duque se acelera cô sus tropas a Gandia.

Y el Virrey con las reliquias del exercito a Denia y con quien.

Don Pedro Maza, y de otros Cavalleros. Perdiôse en este encuentro la artilleria, û ocho piezas de ella, y vna vandera. Murieron ducientos infantes, y de los Nobles Andres Peñarroja, Don Diomedes Flos, el Comendador Soler, Don Miguel de Rocafull, Miguel Iuan Corts, y por este Cavallero hizo el Virrey extraordinarias muestras de dolor, porque le amava tiernamente por su esfuerzo, y, sobre de verle singulares assistencias, avia muerto agora exercitandolas a su lado. Otros quedaron heridos, y entre ellos de vna flecha, hasta morir, a pocos dias, Angel Bou, Señor de Callosa. El Duque llegô a Gandia, q̃ hallô en manos de los Manchegos, y tan cerca de dar en las de Vicente Periz, que para escaparse, y librar de ellas a su madre, a sus hijas, y otras damas, y mugeres, se vido en bien presurosa cõfusion; y con no menor descomodidad se passô tã bien a Denia acompañado de muchos Cavalleros. Vicente Periz llegô a Gãdia, y a lo que deseava (cũpliendo con el instituto, y con la cudicia de aquella guerra) que fue restituyr a los veynte y dos Agermanados sus casas, y cebarse en las demas, y en los tesoros de aquel Erario de la Nobleza (que sin duda lo fue). Ambas cosas executô cumplidamẽte, y con insolentissimo desorden, dedicando los del Duque, y todo el menaje de su casa, a los veynte y dos Rebeldes; cuyo Capitan tuvo atrevimiento de atribuyrse su dominio, y el de aquella tierra. Los de la Mancha (por vẽtura motivo de sus prosperidades) aunque fuerõ los primeros desfrutadores de joyas, y preseas no lograron su afan, porque la embidia, y el desprecio de los vencedores, despojandolos de todas (y aun de sus proprios averes) y llenandolos de valdones, los

Perdida, muertos, y heridos de la parte Leal.

El Duque de Gandia huye con su familia a Denia.

Cumple el Tirano en Gandia sus designios.

los dexarõn como pedia su aleboſo proceder. El miſmo que con Gandia ſe tuvo con Oliva, y ſu Comarca. Solos los Moros pudieran alabarſe, ſi ſupierã dexar de ſerlo verdaderamente quando la violencia (de que jamâs quiſo valerſe el gremio Catholico) les hazia recibir el Sagrado Baptiſmo tã aprieſſa, y tan a monton, que ſe les adminiſtravan en los arroyos con ramos, y con eſcobas, y tal vez luego les quitavan las vidas en crecido numero, con pretexto de embiarlos a la eterna (ſabe Dios como la merecian los adultos). Tales fueron las tiranîas que reſultaron de aquella infelîz jornada; ſin otras q̃ produxo el libre, y execrable proceder de los Agermanados. Y qual mayor que oprimir, haſta q̃ ſe declarâſſen por tales los Pueblos de allende el Xucar? menos los de Moxẽte, y Bocayrente, merecedores por ſu conſtancia de aquella glorioſa Ironia, cõ que por oprobrio los llamavan los Feluts; y deſpues de las mercedes que recibieron de la mano del Emperador. No faltô quien en los efectos de eſta guerra (tan ſenſibles a los dos eſtados de Gandia, y Oliva) interpretâſſe el prodigioſo Metheoro de tres piedras q̃ el Mayo del año antecedẽte con ſubita tempeſtad, diſparô el Cielo en vn pago, confin de entrambos Lugares; era cada vna de mas de vna arroba, de color, y temple de Pedernal. Haze fe de eſte portento la que guarda Oliva en vn Heremitorio ſuyo, donde pendiente de aquellas techumbas, al engaze de vna cadena de hierro, dize averla viſto D. Fray Antonio de Guevara, Obiſpo de Mondoñedo, y Chroniſta del Emperador.

Oliva padece la miſma hoſtilidad.

Baptiſmo violento de los Moros.

Pueblos Agermanados a fuerza de armas.

Piedras prodigioſas que diſparò vna tempeſtad en los Confines de Gandia, y Oliva.

DIVER-

DIVERSOS SVCESSOS DE LOS AGERMANAdos de Mallorca, y sitio de la Villa de Alcudia.

CAPITVLO XXXVII.

El Virrey D. Miguel de Gurrea aborrecido de la Plebe de Mallorca.

ERA entrañable el odio que la Plebe de Mallorca tenia a Don Miguel de Gurrea, y nada le alterava mas q̃ imaginar podia bolver a governarlos, ni aun a verlos, tanta fue la credulidad con que sintiô ofendidas las Leyes, y Privilegios que no tuvo, y aquella venenosa repugnancia, que avia reventado, no solo contra el oficio, en que resplandecia la Magestad del Principe, sino tambien contra su persona, que tan loablemente le avia ocupado, siendo por vno, y otro, digno de mas fiel reconocimiento. Por esta causa les era facilissimo a los Agermanados (vltra del Imperio cõ que arrastravan todas las cosas) llenar de furor al Pueblo, y moverle solo cõ dezir, que tenian en êl a Don Miguel de Gurrea. Hizieronlo assi, por arrestarle mas en los desvios de la obediencia que se les propuso con la Cedula del perdon. Asseguraron que le ocultava el Castillo de Beluer, con q̃ al punto se viô cercado de infinita muchedũbre de gente, con notable horror de sus moradores. Erã lo Mossen Pedro Pachs Bayle de Mallorca, algunos Cavalleros, y otras personas; que por retirar se de las violencias del vulgo dieron en la mayor, pues con aver salido a satisfacer a su demanda, asseguradoles el engaño que padecian, y ofrecidoles las puertas, para que diessen fe a sus ojos, negandola a

Voz falsa de que avia buelto a ella.

Buscanle de mano armada en el Castillo de Belver con terrible estrago de sus moradores.

la razon, y a la piedad, no quisieron, sino las que facilitavan sus armas: Final mente entraron a no dexar hombre a vida. Quitaronsela a Mossen Pedro Pachs, aquel a quien pocos dias antes del proprio puesto (con tanto aparato de guerra, en que resonaron sus aplausos) le avian conducido, como en triũfo al trono de la Presidencia, y del Govierno: Quitaronsela asimismo a su hermano Mossen Nicolas Pachs, que entonces era Almotacen, a Mossen Matheo Net, a Mossen Pedro Español, y a vn hijo suyo, con otros amigos familiares, y criados; que murierõ a la violada fe de aquel Omenage. Saquearon, y robaron quanto avia en êl, sin perdonar insolencia de las que suele perpetrar la mas infame desemboltura. Asi procedia la de aquel Pueblo. Pareciôles a los Rebeldes que lo governavan, seria conveniencia el aumentar su Germania (ô para fortalecerla, ô para llenar la de complices) con los Mercaderes, y Notarios, y asi ordenaron que tomâssen las armas: Ellos lo hizieron, no tanto por seguirlos, como por guiarlos a la deseada obediencia, pareciendoles, que tal vez la podria tener su autoridad armada, para introducirla, y lograrla. Hizieron alardes, bien, que sin Caxas, ni Vanderas, y tan numerosos, y gallardos al porte de sus fortunas, y profesiones, que yâ los de la Plebe los miravan como emulos de sus brios, y no los quisieran a su lado con tantos; por lo qual se conspiraron a disponer el mayor, y vltimo desvîo cõ su muerte (durissimo, y alebosissimo rigor) y pudo representarseles facil, teniendolos cada passo a los filos, y bocas de sus armas, por escaramuzas, y reseñas: y asi vn dia que estavan los Mercaderes, y Notarios en el fervor de aquel exercicio, los Populares haziendo como

Quitan la vida al Bayle. Mossen Pedro Pachs, y a otros quatro Cavalleros.

Hazen que tomen las armas los Mercaderes, y Notarios.

Alebosia notable contra ellos.

mo dizen de las cañas, lãzas, dieron tan ſubitamẽte en ellos, que ſino ſe guarecieran en la Lonja de la Caſa de la Ciudad, ninguno eſcapâra de ſu enojo; pero libraronſe con eſcarmiẽto de tamaña fraude. La curioſa autoridad de Don Miguel de Gurrea nos dexô eſcrita por ſu mano toda la ſolevaciõ de Mallorca, a quien ſeguimos, con la fe que ſe deve a ſu certidũbre (tal nos aconteciesſe para la que procuramos en nueſtra Hiſtoria) y ſiendo aſſi, que por lo que viô en Mallorca, y averiguô deſde Ibiza, obſerva las conſequẽcias de los ſuceſſos, aun ſin que ſe le eſcape la malicia de los animos, no acaba de entender qual eſpiritu movieſſe el de los ſedicioſos para debelarſe a ſi miſmos. Vn dia ſe empeñarõ vnos contra otros en tan grande brega, q̃ pareciô el de ſu ruina, y pudo admirar ſobre todo la priſion de Iuan Creſpin, executada por Miguel Oliber Alguacil Real, que ſe metiô entre ellos, exercitando ſu oficio (que no deviera) pues fue tan mal reſpetado, que ſin valerle la ſobreveſte, y voz Real, ni el Sagrado refugio de San Franciſco, le dieron muchas cuchilladas, y para mas ignominia le cortaron a cercen las narizes; bien que dexandole con vida. Por redimirſe de iguales rieſgos, ſe paſſaron a Ibiza Iuan de Sã Iuan, Bayle de Mallorca, (ſuceſſor de Moſſen Pedro de Pachs, a quiẽ yâ vimos muerto) y el Veguer. Ni la referida deſuniõ fue parte para que deſcaecieſſen los deſordenes, porq̃ tenia tanto aſiento en aquellos animos la cudicia intereſſal, yâ de lo q̃ vſurpavan, como en lo que no contribuîan, que jamâs faltô Pueblo, ni en êl quien la dieſſe a guſtar, y entender, con que ſe hazia infinito ſu ſequito, al paſſo que ſe apurava el de los Leales, con total extinciõ del Regio Patrimonio; por-

Peligroſo encuẽtro de los Agermanados de Mallorca entre ellos miſmos.

Maltratã gravemente a Miguel Oliver, Alguacil Real

Iuan de S. Iuã nuevo Bayle, y el Veguer retirados a Ibiza.

porque le tenian suspendidos, y vsurpados inica, y tiranamente los mas considerables tributos, y derechos; quales eran: El que llaman Quinto, Molixa, Sagel, Sissa de la carne, y derechos de la sal, valiendose con interpretacion torcida de cierta sentencia Arbitral, dada por el Rey Catholico Don Hernando, año de M. D. XII. en que declarô, que las contribuciones avian de ser segun las haziendas, y bienes raîzes, y no por las personas, sobre que arguîan, queriẽdo que fuessen (contra el vso Politico) personales, y no Reales las que resultavan de aquellas oficinas. Y porque algunos Lugares de su Germanîa, que vacilavan en ella, se detuviessen con tan amable cebo, les otorgaron la misma libertad. Quien podrâ dezir la que vsavan en todo? Los Governadores de Castilla, y el Conde de Melito, Virrey de Valencia atentos al servicio Real, y compadecidos de aquella Republica tiranizada, y de los mismos Tiranos, les escrivieron, proponiendoles con el dõ de la fidelidad el estado de la quietud, no sin esperãzas de conseguirla muy entera si tratassen de reducirse a la obediẽcia del Emperador, cõ quien les ofrecian todos buenos oficios, y de quien esperavã el cumplimiento de quãto les prometiessen por concordia. No es tratable la sobervia amotinada; tiené a Lucifer, y a sus sequazes consigo. Todo les supo a miedo, y a ruegos, y assi lo deshecharõ muy preciados de superiores en las fuerzas, advirtiendo a los que lo son con poderosa mano para el castigo de semejãtes culpas, quan enemiga puede ser la misericordia de la publica quietud, y como venida del Cielo la severidad, que sabe hazer Cetro de la espada, y empuñarla cõ irremissible diestra. Pero yâ se verâ de la fuer-

Derechos, y Tributos vsurpados, y con que interpretacion.

Conceden la misma libertad a los Pueblos de su Germania.

Los Governadores de Castilla y el Conde de Melito, Virrey de Valencia escrivẽ a Mallorca, y a los mismos Rebeldes, exortandolos a la quietud con muchas promessas.

Sobervia obstinacion de los Plebeyos.

ſuerte que el Emperador ſatisfizo a entrambos atri butos. Eſtava muy valido agora el que ſiempre exer citô primero aquel Auguſtiſsimo Principe, y ſus Miniſtros, y ſervidores, no le olvidavan interponiendo diligencias; pero en el animo de los Rebeldes ſe proponian de valde, aviendoſe de ajuſtar coſa que no excluyêſſe la buelta de Don Miguel de Gurrea a Mallorca; pues quando mas conocian ſu propria culpa, recôviniêdoſe al Tribunal de ſu côciencia, y la veîan tan a la puerta del ſoſiego por la del perdon, esforzandoſe a no deſpreciarlo; el contrapeſo de aquella odioſiſsima preſencia, no permitia en equilibrio la valanza. Por eſto embiaron a Valencia a Micer Gual, para que con ſu Virrey venciesſe tan importante punto, y ſi bien lo tratô con tal eficacia, que ſe igualô con la fe, y la paſſion de aquella legacîa, y llegô a ofrecer por el Pueblo de Mallorca en recâbio la obediencia, no pudo conſeguir del Conde de Melito, ſino palabras generales, y cartas, en que ſin noticia del Portador los deſengañava en la preciſſa reſtitucion del Virrey, ô avia de llegar (dezia) a procurarla en perſona. Iba eſto no tan deſnudo de ſuavidad, que no les propuſieſſe, y acôſejâſſe la de la quietud. Gual llegô con ſus deſpachos, y eſtuvo muy cerca de que le coſtâſſen la vida. Tal ſe puſo el Pueblo de indignado, quando con la repulſa concibiô ilegalidad, y poca fe en el Sindico q̃ ſe hallô enveſtido, y aun cortado, con lo que no ſabia, ni penſava, ni merecia. Gran tropel de oprobrios llobiô ſobre ſu paciencia, al huîr de aquel rigor; donde lo menos fue tratarle de infiel, y tornadizo, ponderando que los dexava en las turbaciones, que avîa excitado ſu conſejo. El ſe eſcapô como pudo, y con eſcocidiſ-

Su primer, y principal embarazo, la buelta del Virrey a Mallorca.

Sobre que interponen Embaxada con el de Valencia, embiandole a Micer Gual.

Que no conſigue coſa, ſino vn ſevero deſengaño de que Don Miguel de Gurrea ſe ha de reintegrar en ſu Govierno.

ſimo zelo,avisô de todo al Conde de Melito. El qual no apartando la mano de la obra,embiô para q̃ la esforzâſſe de nuevo,a Fray Gaſpar Eſtevan,de la Orden de Predicadores. Armôle de la razon, y con cartas de los Iurados, y Pueblo de Valencia (cuyo exemplo les podia perſuadir con mas eficacia q̃ ſus razones) llegô a Mallorca, y ſantiguandoſe para la empreſſa en el Pulpito de ſu Convento de Santo Domingo,ño rezelô tratar de la reduccion al paſſo del Evangelio, y Doctrina de los Sãtos: Pero fue tan mal recibida, q̃ con ſumo deſacato,del lugar,del miniſterio,y de la perſona, quiſieron degollarle. Y con no creyda moderacion, le dexaron lleno de oprobrios, y ceñido de Guardas, para que no ſalieſſe del Convento. Hallavaſe ſin duda Mallorca en el eſtado de ſu enfermedad. No avia bueno, ni de ley, que pudieſſe habitar en ella dueño de ſu caſa,de ſu hazienda, de ſu honra,ni de ſu vida: por eſto ſe paſſavan muchos a Menorca. Quiſo el Pueblo cortar el tranſito a los que llamava transfugas,y para conſeguirlo,ſolicitô confederarſe con los moradores de Alcudia, por cuyos pueſtos ſe avian de cõducir;los quales reſpondieron, no ſolo negandoles la vnion pretendida, ſino afeandoles la inquietud de todos ſus fines: que fue encenderlos en afectos deſeſperados de venganza. Empezaron a exercitarla, prohibiendoles el trato, y comercio de la Ciudad,y Pueblo de ſu Germania (que no erã pocos) y proſiguieronla con increyble ſaña, haſta ſitiarlos. Es Alcudia vna de las nobles Poblaciones de aquella Isla (numera mil vezinos.) El nombre Arabigo,que cõſerva (vale caſi Monte, ô Collado) explica ſu aſiento;porque le tiene (ſi entre dos Puertos capaciſsimos) en la aſpereza de la coſta a la veni-

El Virrey de Valencia embia a Mallorca a Fray Gaſpar Eſtevan, de la Orden de Santo Domingo, para que la procure quietar.

Quieren degollarle en el Pulpito,impacientes de ſu Doctrina.

Eſtado infeliz de Mallorca.

Tratan los Rebeldes de cortar a los Leales el retiro de Alçudia viniendoſe con ella.

Pero ſe reſiſte a ſu infidelidad, afeandole ſus inſultos

Con que la privan de ſu comercio, y tratan de rebolver contra ella.

Breve deſcripcion de Alcudia.

nida de Lebante, mirando por frente a Menorca, de quien no dista mucho. Para obrar, pues, contra Alcudia, los Plebeyos Mallorquines segun su indignacion, movieron artilleria, y esquadrones, y talandole la Campaña llegarõ a sus Muros, que batieron con mas corage que efecto, porque fue sin ninguno, por la resistencia, y valor de los cercados, que en dos asaltos les matarõ ochenta hombres sin perdida suya, hallandose yâ socorridos, y pertrechados por la parte de Menorca con artilleria, y municiones. Y con ser assi, no cessavan de amenazarlos. Pero ellos no pudiendose contener en el resguardo de sus Muros, salieron a buscallos con tan ardiente, y felîz ossadia, que los desbarataron, y pusieron en fuga. Cogieronles seys piezas gruessas de batir, y otras menores, que avian tomado cõ tres Naves a vn famoso Cosario, que llamavan Fray Varrios. Con este escarmiento bolvieron a Mallorca, cuyo Pueblo abrasado de la rota, con cruelissimo despique bolviô las armas contra los pocos Leales, que pudieron aver. Degollaron a Micer Arnaô Piugdorfila, y a Bernardo Puigdorfila en San Francisco, y en la Ciudad, y fuera de ella, a Mossen Romeo de Saldapes, a Tomas, y Alonso Malferit, a Rafael Puyg, y a otras personas de calidad; sin las de algunos Menestrales que matarõ en la Iglesia de Santa Olalla. Tras esto, con desden increyble, passaron a deponer de su oficio a Iuan Crespin, con todas sus camaradas; a quienes tambien pusieron en prision, y a êl, lo passaron al Castillo Real, donde oprimido de grillos, y cadenas, estuvo muchos dias, hasta que llegô el vltimo, en que ale bosa (aunque no indevidamente) le degollaron sus mismos parciales los Colomes. Assi castiga el Cie-

Talanle la Vega, y batẽ sus Muros sin efecto.

Surtida valerosa de los de Alcudia.

Muertes de algunos Cavalleros, y otros Leales rabiosamente executadas por los Rebeldes en Mallorca.

Deponen de su oficio a Iuã Crespin, apretandole las prisiones.

Y le quitan la vida.

Cielo la tirania. Mientras bañava en ſangre ſus ſentimientos eſta infelîz Ciudad, la Villa de Alcudia triunfava alegre con los deſpojos de los vencidos; previniẽdoſe para la gloria, que preparava a ſus finezas el Emperador: de cuya mano recibiô deſpues los honores que verêmos.

EL VIRREY CONDE DE MELITO OBLIGAdo de la inſolencia de los Rebeldes vencedores, dexa a Denia, y ſe paſſa a Peñiſcola. Valencia deſea la paz, y la procura por medio del Infante Don Enrique; con algunos buenos efectos. El Reyno de Aragon ſolicita librar ſus fronteras del Contagio de la Germania.

CAPITVLO XXXVIII.

LLegô el Virrey a Denia a veyntê y cinco de Iulio para horas, porque le pareciô no detenerſe en ella, aſsi por la importancia de ſus fines, que eran de atender deſde Peñiſcola a los reparos de la guerra, como por retirarſe de la que venia haziendo el enemigo, encaminado a aquella Villa; y aun de los que albergavan ſus Muros, que cõ no menores atrevimientos ſeguiã la miſma voz. Diſpuſo aprieſſa, que Dõ Alonſo de Cardona Almirante de Aragon paſſaſſe a Murcia, para que como deudo, y amigo del Marques de los Velez, negociâſſe con êl algun conſiderable ſocorro en ayuda de Don Pedro Maza. A quien (aſsimiſmo, y deſde luego) encomendô la reduccion de Origuela, ordenandole, que como Governador de aquella Ciudad cuydâſſe de las municiones, y pertrechos del Caſ-

La manſion de Denia poco ſegura al Virrey.

Lo que encargò antes de dexarla al Almirante de Aragon, y a Don Pedro Maza.

Caſtillo; y que para facilitar el primer intento ſe valieſſe de los hijos del Adelãtado mayor de Granada, entonces ſobre Elche, y Clevillen, con buen numero de infantes, y ciẽ cavallos. Encargôle la diligencia en los aviſos, para que êl la puſieſſe en reſponder con los ordenes neceſſarios: y previnole que le hallaria en Peñiſcola, deſde donde penſava ſolicitar las gentes, que de Aragon, Cataluña, y Caſtilla eſperava; para formar exercito con que rebolver ſobre Valencia. Eſcriviô tambien a los Alcaydes de los Caſtillos, y Fortalezas del Rey, amoneſtandoles el deſvelo, y el cuydado de ſu conſervacion: y a Don Iayme de Aguilar mandô que proveyeſſe, y municiâſſe el de Biar. Al otro dia partieron el Almirante, y Don Pedro Maza con muchos Cavalleros por tierra, no faltandoles enemigos a quien hazer roſtro, y con quien lucir ſus manos. El miſmo ſe embarcô el Virrey con toda ſu familia, en vna Nave, que avia algunos, que para eſta neceſsidad, û otra de las que ſupo prevenir ſu providencia, tenia embargada en el Puerto, con afectuoſa tolerancia de ſu Patron Miguel Bartolotô, Noble Ginovês de Saôna: Beneficio que remunerô aquel gran Cavallero, en compañia de Doña Ana de la Cerda ſu eſpoſa, con admitirle a êl, y â ſu poſteridad al patrocinio de ſu caſa, y eſtado, y comunicandole los honores, armas, y privilegios de ſu Nobiliſsima Familia; como parece por eſcritura otorgada en Peñiſcola, a ſeis de Setiembre, de mil quinientos veynte y vno. Iban ſiguiendo el zelo del Virrey, con la miſma neceſsidad, y en la propria Nave, muchos Señores, y Cavalleros, tambien con ſus Familias: Porque vltra de acercarſeles Vicente Periz, el licencioſo proceder de los Agermana-

Eſcrive a los Alcaydes de las Fortalezas ſobre ſu conſervacion.

Embarcaſe el Virrey con toda ſu familia para Peñiſcola.

Miguel Bartolotò Patron de la Nave en que navega el Virrey.

Gratitud generoſa del Virrey para con Bartolotò.

Los que le ſiguen en aquella derrota.

Proceder atrevido de los Agermanados de Denia.

nados de Denia, imposibilitava la detecion. Atrevieronse â poner las manos en la recamara del Virrey, y de aî abaxo no huvo hazienda segura, ni lo estuvieran las personas. Saliendo el Conde de Oliva por vn postigo con la Condesa su muger â embarcarse, acercandosele dos Plebeyos, vno le quitô la capa, y otro le hechô mano a vna cadenilla de oro, en que llevava pēdiētes algunas Reliquias; a quienes dixo con severa mansedumbre: pues, os llevays la capa dexadle esta prenda a mi devocion. El Duque de Gādia antes de hazer esta jornada, y para quedar cō desembarazo para otras, embiô a su madre hijas a Baza, donde tenia a su suegra, muger de Don Enrique Enriquez. Todos los Escritores de esta apretura, la ponderan, y la hazen digna de compassion: y qual se le negâra, aunque sea del gremio de sus enemigos, considerando tātas Familias Nobilissimas, sugetas a la indecencia, y a los ahogos de vn passage, arrebatado, confuso, y desproveîdo? Porque siendo assi, que la multitud q̄ ocupava la Nave, apenas dava lugar a estender vn pie, ni doblar vna rodilla, la provission era casi ninguna, y todo a vista de la amenaza, y del rigor. Pero la Ciudad de Valencia, entonces, previendo en el animo del Virrey, y en el terrible engaze de aquellas inquietudes, su castigo, ô su ruyna, y todo jūto; no solo llorava la paz perdida, sino que anhelādo por ella solicitava medios para conseguirla. Valiôse del del Infante Don Enrique, q̄ avia partido a Nules, donde se hallava armado el Duque de Segorve su hijo, con los demas que le assistian, en cuya conferencia pareciô necessario, que, ante todas cosas, se dispusiesse el Pueblo a cumplir las cinco q̄ el Rey mandava. Y assi sobre este punto, escriviô el

El que tuvieron con el Cōde de Oliva.

Mansedumbre del Conde.

Nota con piedad.

Valencia contrita, y temerosa desea la paz, y se vale para su medio del Infante Don Enrique.

Que confiere la materia cō el Duque de Segorve su hijo.

Lo que previenen por necessario a Valencia.

el Infante a los de Valencia, vna carta, que por el afecto, y por los efectos q̃ produxo, me pareciô no omitirla. „ Magnificos, y „ amados nueſtros. Por mu„ chas partes ha llegado a „ mi noticia, como eſſe Pue„ blo, y Conſejo, mirando „ las coſas, que haſta aqui ſe „ han ſeguido, en grande „ deſervicio de Dios, y del „ Rey; reconociẽdo el mal „ hecho, quieren reducirſe „ al ſervicio de ſu Mageſ„ tad, y que ſoys contentos „ de dexar la Germania, y „ hazer todas las coſas, que „ ſu Mageſtad muchas ve„ zes vos ha mandado que „ hizieſſedeys, lo que haſta „ agora no aveys hecho; an„ tes por vueſtra ocaſion ſe „ han hecho muchos robos, „ y ſe ha muerto mucha gẽ„ te; y todo ha ſido cauſado „ por los movimientos de „ eſſa Ciudad: con lo qual „ eſſe Pueblo no ha hecho „ buena ganãcia. Antes veo „ que eſſa Ciudad, ſiendo de „ las mexores de Eſpaña, eſ„ tâ tan perdida, deſolada, y „ deſtruyda, que haziendo lo que hazeys, no ſe ha de „ eſperar ſino la indigna„ cion del Rey; el qual es „ tal, que Reynos, y Seño„ rios mayores caſtiga, y re„ duce a ſu obediencia, con „ eſtremo daño de ellos. Lo „ que mucho me deſplace, „ que lleveys tal camino, „ por la voluntad que ten„ go a Valẽcia, y a eſte Rey„ no. Y aunque ſea muy tar„ de, vos digo: que ſi las in„ tenciones del Pueblo, ſon „ querer obedecer a ſu Ma„ geſtad enteramente, en „ tal caſo, por librar de mas „ mal la dicha Ciudad, y „ Reyno, y al Pueblo, yo en„ tenderê con las perſonas „ que ſerâ razon, para que „ vueſtros males, y daños ſe „ remediẽ, y darê parte de„ llo al Almirante de Caſ„ tilla, que yâ viene de ca„ mino con gente de guer„ ra, ſegun tengo carta de „ dos dias de ſu Merced. „ Aſsi dadme aviſo de vue„ ſtra voluntad, porque yo „ no puedo dexar de enten„ der en el ſervicio de ſu „ Ceſarea Mageſtad, y pe„ ſarmeha de la perdicion „ de

Y lo que le eſcrive el Infante.

,, de todos vosotros:por cu-
,, ya salud harê yo lo que
,, pudiere con el Virrey,
,, con que obedezcays los
,, Reales mandamientos, y
,, vengays a pedir miseri-
,, cordia al Virrey, como es
,, mucha razon. Y de esta
,, manera tengo por cierto,
,, que su CesareaMagestad,
,, por mi suplicacion, y de
,, algunos,que no han gana
,, que este Reyno se pierda,
,, vsarâ de su acostumbrada
,, clemencia; y entenderê-
,, mos en ello con todo efec
,, to,por vuestra salud,y re-
,, medio,pues se conozca en
,, vosotros obedecer alRey,
,, como fieles subditos,y vas
,, sallos. De vuestra volun-
,, tad, con el Reverendo Pa
,, dre Fray Iayme Alcalâ,
,, llevador de esta, me dad
,, respuesta.Dada en Nules,
,, a veynte y ocho de Iulio,
,, año de mil quinientos
,, veynte y vno. Sigiôse a este papel,y a la vehemencia de otros, que con suma solicitud escriviô el Infante, renunciar en aquella Ciudad,y en la Villa de Morbiedro, la Germania;y con la suspensiõ de las armas la obediencia del animo para el cumplimiento de las quatro cosas: Demanera, q̃ yâ solo restava que se dispusiesse para la quinta,y mas principal, que era admitir al Virrey con la que se le devia. Punto en que aquel Principe, como en quantos ocurrieron por ambas partes para beneficio del caso, trabaxô infinito hasta ponerse en Valencia,como verêmos, sobre que le hazian repetidas instancias.Pero no estava agora aquel Pueblo para verse, mientras no le reprimia la razon,y el castigo. Por este mismo tiempo en el Reyno de Aragon se zelava el vso de ambas cosas, para corregir el mal vecindado que el de Valencia le hazia,con la persuasion,y con el exemplo de su rebelde hermandad; y fue asi: Que aviendo tenido algunos avisos, de q̃ por los confines de tierra de Albarracin, y Teruel corria peligro su fidelidad,

Efectos de la diligencia del Infante.

Que se pone en Valencia, donde no los halla tan buenos.

Diligencias de Aragon para corregir, y librar sus confines del contagio de la Germania.

Cometidas a Don Guillen de So, y de Castro, Vizconde de Ebol su Diputado.

dad, y su quietud, ordenô en el Consistorio de los Diputados, que partiesse vno de ellos a reparallas, y establecerlas, con todo el poderîo de las Leyes. Cometiôse al Vizconde de Ebol, como parece por aquel instrumento, ô instrucion que dize:

Al tenor de estas letras.

» Los Diputados del Reyno de Aragon. Al Expectable, y Magnifico Señor D. Guillen de So, y de Castro, Vizconde de Ebol, Diputado del dicho Reyno. Salud, y aparejada voluntad a vuestra ordenaciõ. Por quanto a noticia nuestra es prevenido, como algunas personas, vezinos, ê comorãtes de este Reyno, habitãtes en los confines, y fronteras de Aragon, y Reyno de Valencia, inducidos, y instados por personas del Pueblo, y Germania de Valencia, procuran de comoverlos a que en este Reyno den causa de semejantes turbaciones, escandalos, ê inconvenientes, que de presente estân en el Reyno de Valencia: lo qual redunda en mucho desacatamiento, desobediencia, y deservicio de la Cesarea Magestad del Rey nuestro Señor, y total daño, y destruycion de aqueste Reyno. Y porque a nosotros conviene de procurar la conservacion, tranquilidad, reposo, y asiento de aquel, y a los cometientes semejantes insultos, y ajũtamientos, punir, y castigar: Porque los Aragoneses, y Regnicolas de aqueste Reyno siempre se han arreado, y arrean, de conservar, y guardar aquella innata fidelidad, que sus predecessores tuvieron, como fidelissimos subditos, y vassallos, a sus Reyes, y Señores. Por tanto, con tenor de las presentes, y en virtud del poder a nosotros dado, y atribuîdo por Fueros, Actos de Corte, y Ordinaciones de este Reyno; a vos el Expectable S. Dõ Guillẽ, Vizconde de Ebol, y Condiputado nuestro; dezimos, cometemos, rogamos, y en-

„ encargamos, q̃ accedays personalmente en qualesquiere partes del dicho Reyno, que a vos parecerá: Especialmẽte en la Comunidad de Teruel, y tierra de Albarracin, y tomeys, y podays tomar, y recibir informacion, de quiẽ, y quales son las personas, que suscitan, y comueven, ô entienden de suscitar, y comover los Pueblo, ô Pueblos de este Reyno de Aragon, viniẽdo con el acatamiento, fidelidad, y obediencia que este Reyno acostumbra tener, y guardar a su Rey, y Señor; queriendo emitar, y parecer al Pueblo de Valencia, que con tanto desacatamiento, y desobediencia està puesto en la ira, ê indignacion de sus Magestades, y ad aquellos tales, y Oficiales, y otras qualesquier personas, que os parecerâ, requirays, y amonesteys, desistan, y se aparten de los dichos ajũtamientos, congregaciones, y coloquios, sin dar ningun favor, ni ayuda al Pueblo de Valencia, como aquel estê fuera de la obediencia del Rey nuestro Señor, so pena de la fidelidad, y obediencia, que buenos Aragoneses a su Rey, y Señor tienen prestada; y a esto les compelays, y requirays, y donde huviere ajuntamiento de personas, por capciones de aquellas, y ocupaciones de armas, ê cavallos, Castillos, ê Lugares: ê assi ocupados podays tener, y encomendar, hasta en tanto que ayan desistido de los ajuntamientos, congregaciones, y deservicios del Rey nuestro Señor; y estas cometays a las personas que bien visto vos serâ: las quales tengan en nombre, y voz de la Diputacion, con pleyto, y omenaje, que aquellos restituyan a los Diputados de dicho Reyno, siempre que requeridos serân; ca Nos, en, & sobre todas, ê cada vnas cosas sobredichas incidentes, dependẽtes, ê ermergentes de aquellas, anexas, y conexas, „

vos

„ vos cometemos, y encar-
„ gamos nueſtras vozes, ve-
„ zes, lugar, y poder cum-
„ plido, de parte de los Seño
„ res Reyna, y Rey reque-
„ rientes, y mandantes, y
„ de la nueſtra rogantes, y
„ exortantes, a todos, ê cada
„ vnos Oficiales de los di-
„ chos Señores Reyna, y
„ Rey, Señores de vaſſallos,
„ Vniverſidades, ê perſo-
„ nas ſingulares del dicho
„ Reyno, que a vos dicho
„ Señor Vizconde de Evol,
„ por Diputado del dicho
„ Reyno tengan, y obedez
„ can, ê vos den todo conſe
„ jo, favor, ê ayuda, cada, ê
„ quãdo por vos, ô por parte
„ vueſtra requeridos ſerã.
„ Dada en Zaragoça, a dos
„ dias del mes de Agoſto
„ del año de mil quinien-
„ tos veynte y vno. Eſta co
miſsion logrô enteramẽ-
te ſus fines, mediante la
prudencia, y el valor del
Vizconde, que ſupo com-
poner la docilidad, y re-
primir la oſſadia, ſolicita-
da por los que quiſieran
para amigos, y complices
a los Aragoneſes. Gaſpar
Eſcolano en todas las oca
ſiones que puede acuer-
da la inclinacion de nue-
ſtros populares, ſus fron-
terizos, y de otros mas in
teriores de eſte Reyno,
atribuyendoles tibieza,
(mas antes repugnancia)
a la parte de los Leales, y
es mucho, que yâ que nos
inſinuô ſu peligro, no a-
cordâſſe la eficacia del re
medio, con tanta inſtan-
cia procurado. Cartas ſe
hallan en nueſtros Archi
vos, llenas de la ſolicîtud
zeloſa que pedia el rieſ-
go; y por ellas, y por las
reſpueſtas del Conſiſto-
rio de la Diputacion, cõſ-
ta el proceder de ſu fide-
lidad, verdaderamente A-
ragoneſa; como ſe puede
vêr en eſta de los Diputa-
dos para los Oficiales de
la Comunidad de Teruel;
cuyo contexto ſervirâ (a-
yudãdo al de nueſtra Hi-
ſtoria) a la fe de lo q̃ refe-
rîmos: Magnificos, y muy „
virtuoſos. Recibimos vue „
ſtra carta de creẽncia, con „
eſte vueſtro Menſagero, „
y explicado por aquella, „
en

Poca candidez de Gaſpar Eſcolano, Eſcritor de Valencia.

Zelo de los Oficiales de la Comunidad de Teruel

Y el que exercitò el Conſiſtorio de los Diputados por eſta carta;

„ en todo lo que por vueſ-
„ tra parte nos quiſo dezir;
„ cierto nos ha penado mu
„ cho, en q̃ algunas perſo-
„ nas de eſſa Comunidad eſ
„ tẽ comovidas a la volũtad
„ de la Germanîa de Valẽ-
„ cia, viſto que la dicha Ger
„ mania eſtâ fuera de toda
„ obediencia, y ſervicio de
„ la Ceſarea Mageſtad del
„ Rey nueſtro Señor; y co-
„ nocêmos, que voſotros, co
„ mo buenos, y leales vaſſa-
„ llos de ſu Alteza, imi-
„ tando a los paſſados de
„ aqueſte Reyno, que ſiem
„ pre fuerõ leales a ſu Rey,
„ y Señor, lo ſentîs eſto mu
„ cho. Lo qual, aſsi por noſo
„ tros Regnicolas de eſte
„ Reyno, como por hallar-
„ nos en el oficio, y cargo, q̃
„ de aquel tenemos, vos a-
„ gradecemos mucho, la
„ parte q̃ de ello nos days.
„ Rogamos, y encargamos
„ vos, quanto afectuoſamẽ-
„ te podemos, eſteys, y per-
„ ſevereys ſiempre en vueſ
„ tra buena intencion, y
„ propoſito, y hagays lo q̃
„ vueſtros antepaſſados hi-
„ zieron, y voſotros aveys
acoſtumbrado. Y porque „
eſte negocio, de drecho, „
en drecho, tocá al Señor „
Virrey, por hallarſe en lu „
gar de ſu Mageſtad en eſ- „
te Reyno, luego hablâ- „
mos con ſu Señoria, y le „
ſuplicâmos muy encare- „
cidamente, tuvieſſe por „
bien de proveher, y po- „
ner remedio en eſto, con „
la celeridad, que a ello ſe „
requiere, porque podria „
ſer, por la tardanza, ſe re- „
creciêſſe algun daño: Y el „
dicho Señor Virrey, con „
el buen zelo, que tiene al „
ſervicio de ſu Alteza, y al „
bien, honra, y deſcanſo „
de aqueſte Reyno, ſe o- „
freciô muy aparejado, de „
ir a poner remedio en „
ello con toda brevedad; „
y entretanto, que hazîa „
aparejo para partir, por- „
que algun inconvenien- „
te no ſe ſiguieſſe embiô „
luego vn Comiſſario, ſe- „
gun êl nos dixo, el qual „
crehemos ſerâ yâ allâ. Y „
aſsi noſotros en todo lo q̃ „
a nueſtro oficio ſe ſguar- „
da, y pudieremos hazer, lo „
harêmos con entera vo- „
lun-

„ luntad, pues esto redun-
„ da en servicio de su Ma-
„ gestad, y honra de la tier
„ ra. Y guarde nuestro Se-
„ ñor vuestras Magnificas
„ personas. De Zaragoça,
„ a quatro dias del mes de
„ Agosto de mil quinien-
„ tos veynte y vno. Ademas de lo que se colige de esta carta; tan en honor de los Regidores de la Comunidad de Teruel, sabemos el que le comunicava con valor, y con exemplo su Bayle Don Geronimo Perez Arnal, que (como avemos visto) con vna vanda de cavallos, seguia la de los Cavalleros, y se hallava agora expugnador victorioso de la Villa de Alpuente, por orden del Virrey de Valencia. Assi lo refiere el Chronista Viciana. Mandô el

Don Geronimo Perez Arnal Bayle de Teruel, acerrimo contrario de la Germania, y con quanto valor.

Don Martin de Viciana.

„ Virrey (dize) a Don Ge-
„ ronimo Perez Arnal, Bay
„ le de Teruel, que con
„ veynte y cinco de aca-
„ vallo, y quatrocientos
„ infantes fuesse a tomar
„ la Villa de Alpuente, el
qual marchô con su gen- „
te, y llegando en Al- „
puente, entrô la Villa „
a fuerza de combâte, en „
que murieron seys hom- „
bres de la Villa, y die- „
ronlo todo a saco. Avia „
servido este Cavallero desde su infancia (assi lo dize el Cesar en vn gran Privilegio que le concede) al Rey Catholico D. Fernando, de quien fue Doncel: y servia agora al mismo Emperador, siendo yâ su Gentil-hombre, en el oficio de Bayle de Teruel, y en las Guerras de Valencia, como escrivîmos; y despues lo continuo con el teson valiente que dirâ el progresso de esta Historia. La Comission del Virrey, que insinûa la carta de los Diputados, nos la oculta el olvido; como otras noticias que se infieren, y no se les halla sucesso en los Registros; cosa bien sensible para los que las buscamos: y sin cuyo socorro es precisso faltar las Municipales. Pero la mis-

Don Geronimo Perez Arnal, Paje del Rey Don Fernando el Catholico, y Gentil-hombre del Cesar.

ma seguridad de los efectos descubre la diligencia del Virrey, y de los Diputados: No de otra suerte, que se perciben por la salud los preservativos de la Medicina.

EL GRAN TVRCO SOLIMAN TOMA LA Ciudad de Belgrado. El proceder de sus tiranias. Efectuase el casamiento de Carlos Duque de Saboya, con Doña Beatriz, hija segunda de Don Manuel Rey de Portugal.

CAPITVLO XXXIX.

NO es possible escusar, las discontinuaciones y quiebras, a que nos llama la ley de los Anales, de vnas a otras Provincias, y por variedad de casos; sin mas derivacion de la que les ofrece el tiempo: y por ventura con la nota que acostumbran hazer los fastidiosos, de q̃ al interrumpirse la Narracion sea cō lo independente. Pero yâ haze muchos siglos, que Tacito nos quitô el miedo en este proceder, y de esta censura; y nos le puso para no osar omitir lo que por qualquiera circunstancia cōduce al instituto de la Historia. Por esto no callarâ la nuestra la desdicha de Belgrado, fortissimo escudo de Vngria; que despues de vn breve (aunque penoso) cerco, con que la afligiô el Gran Turco Solimã, agora se veîa en su poder; sin que aquellos muros, muchas vezes superiores a la opugnacion porfiada de tales enemigos, pudiessen conservar los trofeos, de que blasonava la memoria de sus Ciudadanos; avidos con oprobrio de Amurates, y de Sultan Mahameto. Pero Soliman supo em-

Belgrado fortissimo Escudo de Vngria

La que fue vẽcedora de Amurates, y de Sultan Mahameto.

emprender, y conſeguir eſta victoria a horror del Orbe Chriſtiano, valiendoſe mas que de ſus propias fuerzas, de la devilidad del oprimido. Eralo el Rey de Vngria, Luys, mozo, a quien los Eſcritores de aquel ſiglo, atribuyen con la falta de ingenio, y experiencia vna docilidad tan rendida al avaro proceder de ſus Prelados, y Varones, que apenas le quedava el nombre de Rey. Y aſsi deſcuydado de ſi miſmo, y ſin aver quien governâſſe las manos de aquella reſiſtencia (ſi es que pudo llamarſe aſsi la que careciô de tiros, de minas, y de todo belico artificio); ni Principe Chriſtiano que la amparâſſe; huvo de rendirſe a la violencia de Soliman; que la ocupô con graviſſimo daño de aquel Pueblo: donde obrô lo que quiſo, contra la honra, cōtra las vidas, y contra las haziēdas. Deſpojô los Tēplos de las precioſas alahajas de ſu Culto: y mas por avaricia, que por veneracion de algunas bien Sagradas prendas. Llevôſe vna Imagen muy devota de Maria Santiſsima, vn braço de Sāta Barbara, y los Cuerpos de las Virgines Theta, y Veneranda: Todo lo qual, deſpues, puſo en precio con el Patriarca de Grecia; a quien amenazava (porq̄ le avivâſe) con el vltimo deſprecio, û deſperdicio, de echarlas en el Mar; ſino las redimia. Pudieron competirſe la avaricia del Barbaro, y la pobreza del Paſtor: pero la Piedad de ſus Fieles ſocorriô con doze mil ducados de limoſna en que ſe ajuſtô la venta. De eſta ſuerte padecia la Chriſtiandad, por la diſcordia de los Principes Catholicos; y aquel Tirano viendolos tan deſunidos, no ſin deſcredito de las mas celebres Coronas del Orbe, ſe burlava, como de coſa ineficaz, y leve, de ſu Religion, y de ſus Parentelas, y Caſamiētos. Por eſtos dias ſe prepa-

Por mal pertrechada, y defendida del Rey Luys.

Se entrega miſerablemente al barbaro proceder de Soliman.

Prendas, y Reliquias Sagradas.

Pueſtas en precio, y redimidas por el Patriarca de Grecia.

Caſamiento de Carlos Duque

que de Saboya, con la Infante de Portugal Doña Beatriz.

parava para el ſuyo el Duque de Saboya, Carlos, cõ la Infante de Portugal Doña Beatriz, hija ſegunda del Rey Don Manuel; algunos años requerida, y ſolicitada ante aquella Mageſtad por medio de ſus Embaxadores. Tuvo forma eſte tratado el mes de Abril, ſiendolo Monſeñor de Balſiſan, y otros Cavalleros, que con poderes eſpeciales capitularon: Que el Rey dieſſe a la Infante ciento y cinquenta mil ducados, las dos partes en oro, y la tercera en Ioyas, Pedreria, y Perlas. Que el miſmo conduxeſſe a la Infante, a ſu coſta, haſta la Ciudad de Niſa, y Puerto de Villafranca. Que el Duque dotâſſe a ſu eſpoſa en todas las Ciudades, Villas, y Lugares, y Fuerzas q̃ Madama Blanca avia tenido; aſegurãdole en ellas quinze mil ducados de renta cada vn año. Que, ademas de eſto, ſe le aſignâſſen (tã bien anuales) otros cinco mil para mercedes, limoſnas, y otros empleos de ſu voluntad: ſin que de ellos huvieſſe de veſtirſe. Que ſi el Duque murieſſe primero, quedâſſe todo lo dicho libremente para la Infante; a quien avia de ſeñalar por Arras la cantidad miſma de ſu Dote; que, como diximos, fue ciento y cinquẽta mil ducados. Hizieronſe las eſcrituras, con ſolẽniſsimo rito, a ſiete de Abril; y el gozo que reſultô de ellas, llenô a Lisboa de Feſtines, y Eſpectaculos Reales, que duraron haſta la partida; que fue por el mes de Agoſto: termino agora de nueſtro diſcurſo. Hagale el lector ſobre la grandeza de tal jornada; advertido de que aquel Magnanimo Principe, a cuya cuenta corria, expendiô en ella otro luſtroſiſsimo Dote.

Las condiciones de ſu Capitulacion.

Gozo, y Feſtines en Liſboa.

VICEN-

VICENTE PERIZ LLEGA A DENIA QVE se le resiste. Batela sin efecto. Ocupa el Castillo de Pelop, donde baptiza, y deguella buen numero de Moros, que se guarecian en èl. Don Pedro Maza, y el Marques de los Velez derrotan al exercito enemigo, y entran en Origuela, donde se executan algunos castigos. Otras acciones de los Agermanados.

CAPITVLO XL.

Hostilidades de Vicente Periz.

VIcente Periz llegô a Denia, despues de aver arruînado muchos Lugares de los Cavalleros, y vencido la perplexidad, con que estuvo a vna legua ocho dias; porque averiguado que el Virrey passava a Peñiscola, vino a sospechar, que formando gruesso exercito de Aragon, y Cataluña, diesse el golpe en Valencia; y quiso bolver a reparallo. Tambien brindava a su crueldad, y a su cudicia, gran numero de Moros, que en la Sierra de Berniza andavan retirados cô sus mugeres, y sus joyas. Pero todo lo tropellô la saña que tenia contra Denia, mirandola como a declarada enemiga suya, por el hospedaje del Virrey. Entrô, pues, en el Arrabal, y desde alli, con insolente imperio, embiô a mandar a los q̃ la guarnecian que le entregâssen la Fortaleza. Respondieronle, que la pensavan defender por el Marques su Señor. El entonces ardiêdo en ira, hizo asestarles treze tiros, que por cinco dias no cessaron vn punto de cañonearla; y visto que no la podian entrar, dexãdola embuelta en fuego, pasśô a expugnar el Castillo de Pelop; dôde se guarecian, al temor de su fama, algunos Christianos,

Ocupa el Arrabal de Denia, y pide cô imperio que le entreguen la Fortaleza.

Y negandosela con valor.

La bate cruelmente por cinco dias, pero sin efecto.

Và a expugnar el Castillo de Pelop.

y muchos Moros con sus mugeres, ê hijos. Intimôles con el mismo orgullo a los Christianos la entrega del Castillo; y a los Moros, que se dispusiessen a recibir el Baptismo. No respondieron al caso, con que llegô el de experimẽtar la amenaza de sus tiros: de cuyo golpe se valiô reciamẽte quatro dias. Los cercados sin socorro, y sin esperanza de tenerle, trataron de rendirse; y concertôse: con la entrega del Castillo, cierta contribucion de dinero de las bolsas de los Christianos; el Baptismo de los q̃ no lo eran; y la seguridad de las personas de todos. Pero no se siguiô esta enteramente; porque a ochocientos Agarenos baptizados, y admitidos a la Fê de la Iglesia, se les guardô tan poca, que por vna leve (sino fue impuesta) sospecha de que se entendian contra êl, con otros de su (no olvidada) secta, los passô a cuchillo: y se hizo dueño tirano de sus

Y aunque se resiste.

Sin esperanza de socorro se le sugeta con pactos.

Passa a cuchillo, contra toda fe, ochocientos Moros q̃ baptiza.

averes. Era esto a diez y ocho de Agosto; tiempo en que Don Pedro Maza venia amenazando a Origüela, despues de aver cũplido con puntualidad las ordenes del Virrey; assi en la provission de aquel Castillo (donde dexô por su Teniente a Mossen Iayme Despuig, en compañia de Francisco Despuig su hermano, y de algunos a su exemplo, esforzadissimos hombres) como en el ajuste de la gente de Murcia; venida del Marques de los Velez, y otros Señores, Cavalleros, y aliados de su casa, por amistad, y por sangre; en que avia obrado mucho el Almirante de Aragon. Por lo qual Vicente Periz, olvidando el designio de otras empressas, se dispuso (moviendose para Villajoyosa) a la de su socorro. Pero dessintôsele (como verêmos) posseida de las armas de los Leales. Y fue assi, que los Trezes de aquella Ciudad, ciegos en la passion de

Don Pedro Maza con grande socorro contra Origuela, y en favor de su Castillo.

El Marques de los Velez, y otros Señores, y Cavalleros, parientes, y aliados de su casa, cô gente de Murcia.

Vicente Periz quiere socorrer a Origuela.

Fuerza, y auxilios de los Rebeldes de Origuela.

de sus errores, con la assistencia de Xativa; que les avia embiado dos mil Infantes al govierno de vn Religioso hijo suyo, y de la Familia de San Frãcisco (a quien porque fue buen Soldado en el siglo con nombre de Miguel Garcia, le hizo trocar el sayal por la Coraza; y la Capilla por el Coselete; bien que en esto dizen, que procediô el Padre, como si se hallâra con las armas debaxo del Abito) y con los brios, que le aumẽtavan otros mil, que conducia el Capitan Bocanegra, Ministro cruel de los Rebeldes, los tuvieron de requerir la cessiõ del Castillo al Teniente; y despues, de expugnarle: con tanto impetu, y perseverancia, que Don Pedro Maza picado del honor, y de las obligaciones de Alcayde, hallandose en Mõtagudo con el exercito, propuso al Marques de los Velez la vista de los enemigos; para que mientras se divertian haziendoles cara, pudiesse introducir el socorro por las espaldas del Monte (como le tenia pensado) en ciertos talegones a la grupa, faciles de llevar, y de subir al Muro con sogas, como los Soldados que aviã de quedar en êl. No le pareciô al de los Velez que era hora de moverse; deseoso de engrosarse con quatro vanderas de infanteria, y algunos cavallos que esperava; por ser conocido el excesso de los contendores: que passavan de siete mil. Pero Don Pedro, que ponderado el peligro de su reputacion, todos los mirava como leves; cogiẽdo algunos mas de cien cavallos con la disposiciõ dicha, y trecientos infantes, partiô a morir, ô socorrer; con tanto esfuerzo, que para hazerle retroceder, fue necessario todo el que puso el Marques por medio del Almirante: no empero sin dexar empeñada la faccion para el dia siguiente. Que llegado en su primera luz mar-

Fray Miguel Garcia, Religioso de San Francisco, Cabo de dos mil Infantes de Xativa.

El Capitan Bocanegra, acerrimo enemigo de los Fieles cõ mil hombres.

Aprietan al Castillo de Origuela.

Como tratô Don Pedro Maza de socorrerle.

Marcha con el exercito.

marchô el exercito de Mõtagudo. Conſtava de duciẽtos cavallos, y ſeys mil infantes, buenos tiros de campo, y algunos grueſſos de batir. Hazîa Don Pedro Maza oficio de General con aquella moderacion cortês, a que obligava la preſencia de tan gran Señor, y Cavallero como el de los Velez; a quien ſeguian: Don Alõſo Faxardo, Comendador de Moratalla; Don Luys Faxardo, Capitan de la Artilleria; Don Iuan Faxardo, Señor de Montealegre, Maeſe de Campo; Don Diego de Abalos, y otros muchos valientes Cavalleros, con cinco mil infantes del numero referido. Aumentavan el valor de todos, Don Alonſo de Cardona, Almirante de Aragon; y Don Sancho de Cardona ſu hijo: acompañados de mucha Nobleza, y de brioſa infanteria. Hallavaſe tambien (yâ reſtituydo por medio de ſus armas, y no ſin ayuda de eſtas, en el dominio de aquel eſtado) el Marques de Elche, con quinze cavallos, y de Valẽcia, Xativa, y Origuela vn gran golpe de Cavalleros en los ſuyos, fuertes, y luſtroſos (mas de duciẽtos dize Viciana, deſcriviẽdo los por nombres, y por apellidos, de que agora no harêmos memoria por las hechas) y de Origuela trecientos infantes, cuya fidelidad los eſcapô del cõtagio de ſu Germania. Aquella noche alojô el exercito en Campaña, no vna legua de Origuela, con noticia de los enemigos por algunos Priſioneros. A la mañana (era la de treynta de Agoſto) marchô cõ buen orden para aquella Ciudad, y allanãdo vn foſo terrible, en diſtancia, y en hondura, que de la ſierra de Bonanza al rio aviã abierto los enemigos, para impedir el paſſo de los cavallos, y de la artilleria, llegô al Campo del miſmo nombre de la ſierra; y de la batalla: q̃ muy preſto les preſentô el orgullo-

Haziendo oficio de General Don Pedro Maza.

El Marques de los Velez, y los que le ſiguen.

El Almirante de Aragon.

El Marques de Elche.

Trecientos Leales de Origuela.

Llega el exercito al Campo de Bonanza muy cerca de Origuela.

Presentase cō el suyo Fray Miguel.

llofo Frayle. Venia haziendo cuerpo, en vn esquadron de la gente de Xativa, y Montañeses. Al lado diestro vnido a la sierra traìa el de los de Origuela, y al siniestro, (por el del rio) mas recio q̄ todos, el de los Abētureros con Bocanegra.

Acometen cō impetu los Leales.

Empezôse el conflito impetuosamēte por los Leales: pero aunque ocurriô Bocanegra con tanto valor, que llegô hasta muy cerca de la artilleria (que avia empezado la brega) interponiendose el Cielo con vn subito golpe de agua, que extinguiô totalmente el vso de sus arcabuzes, y apartando el choque de la cavalleria el esquadron de Origuela del puesto que le hazia fuerte, hasta confundirle con el de enmedio, rendidos vnos, y otros, al rigor de las lanzas se pusieron en fuga para la Ciudad, donde entraron vencedores, y vencidos: dexando estos mas de dos mil muertos, y ahogados en la campaña.

Llubia repentina, que haze inutil el vso de los arcabuzes enemigos.

Huyen los Rebeldes a la Ciudad seguidos de los vencedores, hasta entrar todos en ella.

Don Pedro Maza hizo en Origuela muchas prisiones, y castigos. Diô el de muerte a quarenta, y fueran mas a no temer que se le imputâsse a venganza lo que era justicia. Los de Murcia guerreros, y vezinos cruelissimos, saquearon la Ciudad con tan libre desorden, q̄ el trasiego de toda suerte de alhajas, y frutos, ocupô mas de setecientos carros; sin perdonar puertas, ventanas, y rejas. Fue ademas infinito el numero de mugeres, q̄, como hormigas, no teniendo sobre que hazer carga, las llevavan en sus hombros, y cabezas. Al fin obrô con ellos quanto pudo la codicia, y el odio. Dizen q̄ este contraìdo por los zelos, con que se miravan los moradores de ambas Ciudades sobre la desmēbracion de aquel Obispado, ardentissimamente pretendida por Origuela, que deseava Cathedra propria, y no menos defendida por la de Murcia,

Saqueanla los de Murcia cō terrible desorden.

Mortales enemigos suyos, y por que.

cia, que amava su antigua possessiõ; pero yâ despues obtuvo Origuela. El Virrey en tanto desde Peñiscola (y singularmẽte quando supo el buen sucesso de Origuela) guiava las cosas para acercarse a la Ciudad Silla de su Govierno; con tal mano, que pudiesse ocuparla cõ decoro, y con castigo de la tiranîa. Eran mucho medio (ô el mas importante) las armas del Marques de los Velez, y assi embiô a solicitarlas por medio de Don Melchior de Perellos su gran Confidente. El Marques partiô al punto con quatro mil y quinientos infantes, diez tiros gruessos, vn serpentin, y vna culebrina; todo con cien carros de municiones: Y luego tras êl, ardiendo en la misma fineza, el Marques de Moya, con mil y quinientos infantes; y Gabriel de Guzman, Alcayde de Chinchilla, con quinientos: ayuda tan considerable para los designios del Virrey, que sus noticias le alborozaron notablemente el animo. No le perdian los Rebeldes en Xativa, porque Fray Miguel su Caudillo, y el Capitan Rojas no cessavan de dar a saco, ô a fuego a algunos Lugares, que por si, ô por sus Señores les eran opuestos. Pero tampoco faltô la enmienda de otros, que con arrepentidas demostraciones de fidelidad se deshermanaron; quales fueron: Alicãte, (bien que con este obraron mucho los Leales que tenia adentro, y la apretura en que le puso Don Pedro Maza despues de la rota de Origuela) Villajoyosa, Alcoy, Peñaguila, Biar, y la mayor parte de Fontiñet, porq̃ no se le puede negar la que tuvo de gloria, con la separacion de mas de ciẽ Fieles, que arrebatados de vna carta del Rey (fue la de Bormes) siguieron su servicio hasta la reduccion de Xativa.

Solicita el Virrey las armas del Marques de los Velez

Que se ponẽ al pũto de marcha cõ quatro mil y quinientos infantes, y otros pertrechos de Guerra.

Seguido del Marques de Moya, y de Gabriel de Guzman con dos mil.

Daños que hazen en algunos Pueblos Fray Miguel, y el Capitan Roxas.

Los que renũcian la Germania.

Efectos de vna carta Real

FOR-

FORMA NVEVO EXERCITO EL FRANCES, y pone en èl cuydado de resistirle a la Val de Broto, y otras de las Montañas de Aragon, que piden socorro a los Diputados.

CAPITVLO XLI.

NO durô mucho al Frances el escarmiento de la rota de Navarra: (si es q̃ le tuvo quiẽ supo cõvertirle en corage) pues cõ las reliquias de los vencidos, apenas puestos en la quietud de su fuga, hizo pie de exercito, y empezô a formarle a toda diligencia en Bearne, y Bigorra, a la solicitud de Don Enrique de Labrit; medio interessãdo para los fines del Rey: Que valiendose de su desesperacion, de sus quexas, y de su nombre, dava espiritu a la jornada; tan orgullosa en los confines de Aragõ, (estos dias) q̃ los puso en cuydado. Y singularmente a los de la Val de Broto, a quienes toda aquella vezindad mirava con ceño, desde que experimentaron la fe, y el valor con que el año de M. D. XII. (sirviendo al Rey Catholico su Principe natural, contra Don Iuan de Labrit) les fueron mortales enemigos. Estos, pues, para poder mexor resistir a los suyos, que yâ rezelavã sobre si, embiaron a pedir socorro al Consistorio de los Diputados (en quiẽ se libra el patrocinio vniversal del Reyno) cõ quatro de sus Prohombres, y la crehencia de vna carta del tenor siguiente: Muy » Reverẽdos, Expectables, » Nobles, Magnificos, y vir » tuosos Señores. Creêmos, » V. SS. tendrân recuerdo, » como la Val de Broto cõ- » fina con el Condado de » Bigorra: y a causa de lo » su-

Valese el Rey de Frãcia del nombre de D. Enrique de Labrit, para hazer guerra a España.

Recelos de la Val de Broto, y como trata de resistirle.

Pidiendo socorro a los Diputados de Aragon.

A quienes escrive.

,, sucedido en el Reyno de ,, Navarra, el Infante D. En ,, rique tiene juntada hueste ,, de gente en mucho nume ,, ro en la Señoria de Bear- ,, ne, ê Cõdado de Bigorra, ,, en las Valles de Barega, y ,, de Anza. La qual (segũ la ,, mala voluntad que tiene ,, a la dicha Val de Broto, ,, por lo sucedido en la vida ,, del Rey Catholico, que en ,, gloria sea) se presume, y ,, crehe, se empleará la di- ,, cha gente juntada, mas en ,, la dicha Val de Broto, y ,, sus ganados, que en otra ,, parte alguna del presen- ,, te Reyno. E lo que dâ ,, causa de mas sospecha es, ,, que cada vn año el dia de ,, la Magdalena acostum- ,, bran los de la dicha Val ,, de Broto, y de la Val de ,, Barega, ajuntarse en vn ,, Espital, ô Iglesia, llama- ,, do Gavarnia, en donde se ,, acostumbra jurar las pa- ,, cerîas, lo que en el presen ,, te año no han querido fa- ,, cer: y todo esto dâ mucho ,, recelo de mucho mal tra- ,, tamiento de los vasallos ,, de la Sacra, Cesarea, Ca-

tholica Magestad del Rey ,, nuestro Señor. Sobre lo ,, qual, por cumplir con lo ,, que devemos a la fideli- ,, dad del Rey nuestro Se- ,, ñor, avemos acordado em ,, biar a V.SS. a Pedro Lar- ,, dies, Pedro Gavarre, Mi- ,, guel Caranora, y Domin- ,, go Desclanes, llevadores ,, de la presente, informa- ,, dos por entero de toda ,, nuestra intencion, ê de la ,, dicha Val: Suplicâmos a ,, V.SS. les dên fe, y credito ,, en todo lo que de nuestra ,, parte, y de aquella Val di- ,, xeren, y suplicâren; y les ,, manden dar entera fe, y ,, creencia de todo lo que ,, de nuestra parte les serâ ,, intimado, notificado, y su ,, plicado, como si todos no- ,, sotros ante V.SS. presen- ,, tes fuessemos; y facer, y ,, proveher en ello lo que ,, de V.SS. esperâmos, &c. ,, De la Villa de Broto, a tres ,, dias del mes de Agosto de ,, M.D.XXI. de V.SS. Afec- ,, tados servidores. Los Ius- ,, ticia, Iurados, y Consello ,, de la Val de Broto. Los ,, Sindicos llegaron a Za-

ra-

ragoça, a ocho del mismo mes; y dandoles audiencia refirieron la causa de sus temores, y la necessidad que para resguardallos tenian de gente, ô dinero, suplicando por qualquiera de entrambas cosas, con instancias tan vivas, que parô en vna bien reglada requisicion, en q̃ los reconvenian como a deudores del beneficio publico del Reyno. Y porq̃ era precisso, que la Val de Broto hiziesse algunos gastos considerables en los reparos de aquellas fronteras, y para quedar con vez de recuperallos en Cortes, ô por otro camino; pidieron que su carta se insiriesse en el registro de actos comunes. Pareciô justa la peticion; pero cō el impossible de las leyes, que no permiten interpretaciones, ni epiqueyas, no pudo bolver despachada en otra forma, que la que explica su respuesta en el Cartuario.

Requierē los Sindicos a los Diputados lo sustancial de su peticion.

Y se resguardan para los gastos que hizieren en reparo de aquellas fronteras.

Respuesta de los Diputados, llena de voluntad, prometimientos, y exortaciones.

„ Magnificos, y muy virtuosos. Por Pedro Lardies, Pedro Gavarre, Miguel Caranora, ê Domingo Desclanes vuestros mensageros, recibimos vuestra carta de creencia, y explicada por ellos aquella, conocemos la mucha razon que teneys, y necessidad, a causa de la gente que sa ha llegado en Bearne; y si como los deseos tenemos, pudiessemos hazer lo que pedis, lo efectuariamos, ê conoceriades nuestra buena voluntad: pero por tener las manos atadas por la Corte no podemos otro hazer. Tenê por cierto, que en las primeras Cortes, ô en otra manera, que aprovechar pueda, suplicarêmos, ê serêmos intercessores, ê buenos testigos, para que os hagan mercedes, y se os paguen los gastos, que en esto se os ofrecerân. Rogamos, y encargamos vos, quanto afectuosamente podemos, q̃ por servicio de sus Magestades, como fidelissimos vasallos, y siempre aveys acostumbrado con suma

„ vigilancia , y diligencia, „ entendays en guardar a„ quellos Puertos , y passos „ de essas Montañas , de tal „ manera, que los enemigos „ de sus Magestades no pue„ dan hazer mal , ni daño „ en ellos ; que allende de q̃ „ en ellos servireys a sus „ Magestades , vos lo agra„ decerêmos mucho, por ha„ llarnos en el oficio, y car„ go que de este Reyno te„ nemos , &c. De Zarago„ ça , a diez de Agosto de „ M. D. XXI. años. De la suerte que iba creciendo la fama del enemigo en los confines de Aragon, se multiplicavã en el Consistorio las suplicas , y requestas ; al propio estilo que las referidas. Hizolas Antõn Enriquez por la Villa de Aynsa, como hijo, y Procurador suyo : y tambien por los Valles de Broto, Gistaũ , Valdevio , Bielsa , y su territorio ; y no siendo en nada diferente la respuesta, bolviô con el mismo cuydado, que los primeros a tratar de fortificarse: dexando al Consistorio en el de averiguar con certidumbre la derrota, y los designios del Frances. Para esto escriviô a Don Francisco de Zuñiga, y Abellaneda, Conde de Miranda, nuevo Virrey de Navarra (por aver renunciado aquel oficio el Duque de Naxera) y a Pedro Ximenez de Aragues , Cavallero principal de Iaca ; de quienes tuvo avisos puntuales , y repetidos, hasta que se hizieron notorias sus hostilidades , y se puso Aragon en armas para resistirles.

La Villa de Aynsa , y otros Valles con la propria peticion.

Y se les responde con la misma conformidad.

Solicitud que pone el Consistorio en velar sobre los movimientos del enemigo.

DERE-

DERECHO DEL EMPERADOR AL ESTAdo de Milan. Sitio de Parma por los de Liga. Lautrech parte a ſocorrerla, con que ſe lebanta el cerco. El proceder de ambos exercitos, haſta la guerra de Lombardia.

CAPITVLO XLII.

LOS emulos del Emperador, laſtimados de aquel viviſsimo zelo con que los heria ſobre los eſtatutos de Bormes, eſtablecidos contra Lutero, y ſus ſequazes (que jamâs le perdian del animo, y de la veneracion, como ni êl dexava de embeleſarlos con ſu falſa doctrina) ô por afectos a Frãcia, viendole armado, y coligado contra ſu Rey, no ceſſavan de atribuyrle la tranſgreſsion de las pazes. Dezian aver ſido en notoria ofenſa ſuya la hoſtilidad executada por el Conde Enrico de Naſao en Maſieres; y calificavanle movedor de la guerra, en que ſe temian los mas enormes eſcãdalos de Europa. Pero los obligados a la fe, al valor, a la religion, y a la verdad del Ceſar, esforzavan las cauſas que referîmos en el Cap. XXI. ſin otras, por las quales conſtava el infideliſsimo proceder del Rey de Francia; advirtiendolas de la manera que las dexamos eſcritas, en tantas hoſtilidades, ê invaſiones: Motivos todos, que puſieron de ſu parte el gran juyzio del mayor Arbitro de aquella edad, el Rey de Inglaterra. El vario diſcurrir de vnos, y otros formava vna batalla de lẽguas, indiciadora de las que avian de tener las manos; yâ ſe verâ quan porfiadas, y ſangriẽtas fueron. Solo dirê aqui: Que en

Quexas injuſtas, que los intereſſados, y parciales tienen del Emperador.

El Rey de Frãcia eſcandalo ſo movedor de la Guerra.

Iuyzio de Rey de Inglaterra en favor del Emperador.

Eftragos de efta guerra dignos de toda ponderacion.

en la duracion de casi quarenta años, se empobreciô el numero, para darsele a los muertos de ambas partes; y que al horror de sus espectaculos, quedarô sin nombre las contiendas, Punicas, Griegas, Carthaginefes, y Romanas; y fueron menos terribles las de los Perfas. Pero cô ser afsi, que la Imperial llevô siempre lo mejor; jamâs faltô en el animo del Cefar, vn fincerifsimo efpiritu de paz: virtud que cô otras muchas pudo grangearle la mas soberana fortuna del Orbe. Pues mientras que en el (hafta agora) incognito, eftablecian fus armas vn Imperio menos verifimil, que cierto; fus fuerzas en Italia le difponian, y afeguravan el dominio de fus mas Nobles Provincias: todo agregado a la grandeza de las Efpañas, y a la de fu Augustifsimo Patrimonio: (cuya extenfion no defcuydava) tan dignas por fi, (como por fu dueño) de la Mageftad Imperatoria.

Efpiritu de paz en el Cefar.

Remunerado con el mayor Imperio del mundo.

Derechos del Emperador al Eftado de Milan.

Los titulos de recuperarfe, ô reintegrarfe en Milan (para vfar de aquel eftado a fu querer, ô segû las condiciones de la Liga capitulada con el Pontifice) eran de corpulencia tan gigante, que a fu lado fe hazian pigmeos los de Francia. Bien ferâ, que antes de entrar en la contienda de las armas, pintemos la de la razon; valiendonos de lo que fobre ella difcurre el Guichardino; efcritor de aquella edad, y que jamâs deviô fer fofpechofo fu fentir a Francia, a quien no defamô fu pluma. Afir »mavafe (dize) por la par »te del Cefar; que para el »derecho de aquel Eftado, »no era de ningun momen »to la razon antigua del »Duque de Orliens, por no »tener confirmado el pac- »to de la fucefsion de Ma- »dama Valentina la auto- »ridad Imperial; y que ago »ra inmediatamête perte- »necia al Imperio; porq̃ la »embeftidura hecha a Lu-

Lo que efcriviô Frãcifco Guichardino fobre ellos.

do-

„ dovico Esforcia para si, y „ para sus hijos, estava revo „ cada por su abuelo cō am „ plissimas clausulas. Que „ la revocacion avia tenido „ juridicamente efecto en „ perjuyzio de sus hijos; „ los quales, no aviendo ja- „ mâs posseîdo, tenian razō „ de esperanza, no empero; „ de autoridad alguna : y „ por esto era mas valerosa „ la embestidura hecha al „ Rey Luys, por si, y por „ Claudia su hija, en caso q̄ „ casasse con Carlos V. Con „ tal empero, que si el ma- „ trimonio dexâsse de se- „ guirse sin culpa del Em- „ perador, fuesse nula; y que „ con todo efecto passasse el „ Estado de Milan al dicho „ Carlos; el qual, ni aun en „ esto tuvo consentimien- „ to proprio, por ser hecho „ de Filipo su padre, tam- „ bien embestido. De don- „ de se infiere ser invalida „ la segunda embestidura „ hecha al mismo Rey Luys; „ por si, por la misma Clau „ dia, y por Angulema: en „ perjuyzio de Carlos Pu- „ pilo, constituydo enton- ces debaxo de la tutela de „ Maximiliano su abuelo. „ En la qual no pudiendo „ hazer fundamento algu- „ no el Rey presente; me- „ nos podrâ alegar pertene „ cerle aquel Ducado; por „ nueva razon, porque del „ Cesar jamâs avia obteni- „ do (ni pedîdo) la embes- „ tidura: y era manifiesto „ no poderle ayudar la ces- „ sion de Maximiliano Es- „ forza, quando le diô el „ Castillo de Milan: Por- „ que el Feudo agenado de „ propria autoridad, recae „ al punto en el Señor So- „ berano. Y porque Maxi- „ miliano, bien que admiti „ do de consentimiento del „ Cesar, muerto en aquel „ estado, no aviēdo jamas re „ cibido la embestidura, nō „ podia transferir en otro „ lo que no le pertenecia. „

Esto es eloquente Floren tin sobre la justicia de Carlos. Y no le faltava la de poderse llamar dueño de aquel Estado por la Serenissima Casa de Aragō; qual lo pudo ser el Rey Don Alonso el V. por cog no-

Y el que tuvo por la Corona de Aragō.

El Duque de Milan, Felipo hizo heredero de

de su Estado al Rey Don Alonso V. de Aragon.

nomento el Sabio, y Magnanimo, a quien el Duque Felipe llamô en su vida a su Govierno, y, a la hora de la muerte, le escriviô heredero vniversal suyo; como se halla en instrumentos, y memorias, de quien pende la verdad de nuestros Anales. Tal fue la razon del Cesar; q̃ vnida con la vltima de los Reyes (las armas) obraron los efectos que escrivimos. Y a los de la Liga campeavan sin rebozo, con animo de que su primer golpe fuesse en servicio de la Iglesia, sobre Parma; y asi el Marques de Mantua, y Prospero Colona (aquel General yâ del Pontifice cõ su gente, y este del Cesar con la suya) sin reparar el primero en las precedencias del segundo, quãdo las pudiera pretender, por hallarse en faccion propria (humo que suele desvanecerlas mas firmes, y seguras empressas) apretaron la de Parma; despues de aver juntado a sus huestes quatro mil Alemanes, hechos, y conducidos a suma diligencia del Emperador: a quien consultavan con frequentissimos, y acelerados correos. Su primer passo fue facilitar el del Rio Parma, que corre por medio de la Ciudad, y la divide en dos partes; y luego (era a veynte y nueve de Agosto) se alojaron en Sãta Cruz, Iglesia cercana a sus muros, en cuyo espacio se estrenô el furor de aquella guerra, picandose por ambos puestos con sangriẽtas escaramuzas, que durarõ algunos dias. El de la Natividad de la Virgen se passô a rendir, y a entrar por fuerza de armas, la vna parte de la Ciudad; que se diô a saco despues de averla desamparado los Franceses, retirandose a la otra, que fortîficaron por la margen del Rio con estacadas, terraplenados, y toneles; de manera, que aquella Poblaciõ estava dividida entre combatiẽtes, y defenso-

El Marques de Mantua, y Prospero Colona, Generales de la Liga en el Campo, y sobre Parma.

Quatro mil Alemanes en su favor.

La metad de Parma vencida, y saqueada por los de la Liga.

Los Franceses retirados a la otra metad se fortifican.

Monſiur del Eſcu con los oprimidos en Parma.

ſores. Hallavaſe con eſtos Monſiur del Eſcu, deſde que entrô con quatro mil hõbres a ſocorrerla. Y el de Lautrech ſu hermano, (yâ buelto a Milan) viendole con aquella Plaza en tan manifieſto peligro, aumentando ſu gente con la Eſguizara, y gran numero de ventureros (cinco mil eſcriven) ſiendo el de todos mas de diez y ocho mil infantes, mil hõbres de armas, y otros mil cavallos ligeros, partiô a ayudarle: aunque no con la preſteza que quiſiera el aſediado. Con eſte exercito llegô Lautrech por Cremona a Burgo Sandonin, Lugar a quinze millas de Parma; y por otra parte, al miſmo tiempo, ſe le iba acercando para engroſarle (como lo hizo) Theodoro Tribulcio, Governador de Venecia, que (declarada ſu neutralidad en favor del Frances) traîa ocho mil infantes, quinientos hõbres de armas, y mil cavallos ligeros. Florecia el exercito Imperial, cõ algunos ſoldados, que merecieron el titulo de grandes en la eſcuela de aquel Capitan, que tanto lo fue (Gonzalo Fernandez de Cordova) como eran: Don Fernando de Abalos, Marques de Peſcara; de origẽ Eſpañol, nieto de D. Ruy Lopez de Abalos, Condeſtable de Caſtilla, a cuyo regimiento iban ſugetas veynte compañias de ſoldados viejos Eſpañoles, numerados en quatro mil combatientes. El del Baſto ſu ſobrino, y emulo en el valor, y en la deſtreza militar. Antonio de Leyva, Caudillo de mucha, y muy lucida Cavalleria. Fernando de Alarcon, Comiſſario General; y los Maeſes de Campo Diego de Vera, y Iuan de Vrbina, con otros, cuyas manos obravan al tino, y al esfuerzo de tales cabezas. Entendiendo, pues, la venida del enemigo, trataron de la forma con que avian de ocurrirle, ô eſperarle; y aunque por la di-

El de Lautrech en ſu ſocorro, y con que gente.

Theodoro Tribulcio, Governador de Venecia, con ocho mil infantes, y quiniẽtos hombres de armas en favor del Frãces.

Sugetos inſignes del exercito Imperial.

Tratan de oponerſe al enemigo.

fi-

ficultad de la empressa, (menos breve de lo que pensavan, y por el peligro en que les ponia la vezindad de Lautrech, cō cuyo exercito avian de guerrear, divirtiendo los brios necessarios para aquella expugnacion) pareció lo mas seguro lebātar la mano de ella. El ser tan contra los intereses, y las esperanzas del Pontifice hizo que no lo executassen al pūto: Pero despues de diversas consultas, y pareceres de los Imperiales (en que no fue poco convenir Colona, y el de Pescara, por la desconformidad de dictamenes, ù de animos, con que siempre discurrian) retiraron el campo: Empero con tal desorden, y confusion, ocasionada de la negligencia de los Oficiales, y del acostumbrado proceder de los Tudescos (aquellos, agora, que faltandoles la paga, no solo tumultuaron, sino que pidieron insufribles, y embarazosas condiciones) que si el enemigo les acometiera, los obligâra a vna vergōzosa fuga. De tan pequeños accidentes penden las cosas de grandissima importancia en la guerra! Tras esta retirada, el Frances pertrechô, y proveyô a Parma, y fuesse a Fontanela: De donde hizo varias correrias por toda la campaña; a tiempo que yâ los de la Liga se alojavan en la ribera del Leza con sumo sentimiento del Pontifice; y no sin querella (biē que injusta) de que huviesse sido con poca sinceridad de los Imperiales, a cuya tibieza atribuyen la segunda intencion (ô primer cuydado) de asigurar sus armas para nuestras empressas, sin que el fin de las suyas las pusiesse en retiro, ô en descuydo. Lo que tuvo mas certidumbre fue la discordancia de los Capitanes, y mayormente de Prospero, y Pescara, porque el vno lleno de canuda autoridad,

Respectos en consideracion de los intereses del Pontifice mal guardados.

Retiranse los de la Liga cō desorden, y peligro, y quien la ocasiona.

El Frances pertrecha a Parma, y se và a Fontanela.

Los de la Liga en las riberas del Leza.

Sentimiento, y quexas del Pontifice.

Poca vniō en los pareceres de Prospero Colona, y del Marques de Pescara.

y de

y de proezas; y el otro de generosissimos brios, de pericia, (y tambien de hazañas) tarde, ô nunca se convinieron con quietud verdadera. Y assi dizẽ que Leon para componerlos, y dar espiritu a la perseverancia, y a la obra de los Soldados, embiô al Cardenal Iulio de Medices, su primo; que con vozes de Legado, y grã suma de dinero, tan eficaz en las razones como liberal en las pagas, los dexô en firme concordia: y en vna ardẽtissima gana de pelear, y de servir. En esta sazon, (y para el fin dicho) quieren el Iobio, y el Chronista Castellano, que fuesse la venida de Iulio: Pero el Guichardino, y su sequaz Herrera, no conveniendo con ellos nos le dan mas adelante, y en la que el exercito procedia de allâ del Po. En aquel passo se dirâ lo que pertenece a esta diferencia, agora que demos con êl en Breseli, donde se hallava mirando a las manos al enemigo con harto esfuerzo para moverlas; y pudole crecer, entendida la conduta de doze mil infantes Cantones, que a expensa del Papa tenia hecha el Obispo de Origuela.

Industria sagaz del Pontifice.

El Cardenal Iulio de Medices, Legado de Leon Dezimo.

Assiste en Breseli dando calor a la guerra.

Doze mil infantes Cantones a dinero del Papa, y a solicitud del Obispo de Origuela.

ENTRA VICENTE PERIZ EN LA CIVDAD de Valencia con grande aplauso. Empeñase con los Sediciosos a la prosecucion de la guerra; sobre que recibe rigurosas instrucciones. El Infante Don Enrique llega a Valencia; y el Virrey a poner en perfeccion su exercito.

CAPITVLO XLIII.

MVY poco se detuvo Vicente Periz en Villajoyosa; assi por acelerar sus designios, como por librarse de la enemistad de aquel Pueblo, que tratando (no sin barrunto suyo)

ſuyo) de embarazarle la artilleria, ſe avivô en la diligencia de eſcaparla; y lograla embarcandoſe con ella, y diez y ſeys Capitanes, al miſmo tiempo, que yâ ſus gentes iban marchando por tierra. Arribô en el Grao, a ſeys de Setiembre, de adonde (recibido de mas de mil Populares) procediô cortejado de ellos, a apoſentarſe con ambicioſo atrevimiẽto en el Palacio Real: y alli con el miſmo, dilatandoſe al aparato, y a la oſtentacion, interpuſo vn dia para la de ſu entrada, que hizo a ocho, en forma de triunfo; muy ſeguido de todos los Magnates mecanicos que le aplaudian, reverentes a ſus victorias, y a ſus deſpojos. Eran eſtos riquiſsimos: pero ninguno mas eſtimado que el de catorze piezas de batir, de grande importancia para ſus pretenſiones. Moviô, pues, Vicente Periz, precediendole el vagaje, y artilleria, muchas trõpetas, y otros inſtrumentos Militares. Seguiaſe el Capitan de los Velluteros a lo bridon cõ vna Vandera negra raſtrando. (fueſſe ſimbolo de las muertes ſucedidas, ô amenaza de las que penſava executar, no menos cruel que el Tirano de Perſia; el qual afectava en eſte funeſto color los vltimos furores de ſu enojo) Luego venia el Periz en vn hermoſo Cavallo, tambien a la brida, veſtido de raſo blanco acuchillado ſobre otro amarillo, gorra Milaneſa de grana, y vna pluma blanca pendiẽte de ella. Ceñianle con oſtentoſa ſervidumbre, y librea de los miſmos colores, veynte y cinco Lacayos. No era numerable la multitud de la gente plebeya que le ſiguia; ni ſu alarido diverſo del que vsô la gentilidad Romana en ſus ovaciones. Aſſi embanecido al reſon de ſus proezas, entrô por la puerta de Serranos a la Plaza de San Bartolome, encaminãdoſe por la calle

Vicente Periz recibido en Valencia de mas de mil Populares.

Aloxaſe en el Palacio Real.

De adonde haze ſu entrada en forma de triunfo, y con que orden.

Vandera negra, ſimbolo de crueldad.

lle de Cavalleros; Bolseria, Mercado, y Sā Martin; y por otras, hasta rematar la buelta en el Palacio, de donde avia salido. Alli cō rendidas, y valientes palabras, agradeciô aquellos honores, y se prefiriô a merecer con sus armas otros mas solemnes. Era su mayor cuydado (y no se le creciô poco quando supo la interposicion del Infante, y como le solicitava, y esperava Valencia para medio de su quietud) el oponerse a la restitucion del Virrey; porque en ella veîa desfallecido su orgullo, y castigado el de sus sequazes: Y assi no perdonando ninguna solicitud, rogava a vnos; mandava a otros; y a todos ofrecia conservarlos en su monstruosa hermādad; oponiendose a dicho Virrey, y embarazandole la entrada en Valencia. Platica tan gustosa, que bastô a fortalecerlos, y animarlos para nuevos insultos. Herbîan las disposiciones de la guerra, y en sus juntas los dictamenes de lo que se avia de obrar: Que reducidos a instruccion, segun Viciana, fueron los que se siguen: El „ Señor Vicente Periz, Ge- „ neral del exercito de Va- „ lencia, ha de vengar pri- „ meramente las crueldades „ hechas por el Gover- „ nador de la Plana, y Co- „ mendadores de Montesa „ en las Villas de San Ma- „ theo, y Zerbera; y las he- „ chas por el Duque de Se- „ gorve en las de Villa Real, „ y Castellon. Y para efec- „ tuar lo que se le dize; hā „ de ir con su artilleria a „ Nules, y romper al Du- „ que, passando a cuchillo „ todos nuestros enemigos; „ y de alli, que passe a Peñis- „ cola a deshazer, y sacar „ al Virrey del Reyno. „ Mas, ha de advertir mu- „ cho, que muchas Villas, y „ Lugares, assi del Reyno, „ como del Maestrazgo de „ Montesa, y Cavalleros, „ por valer al Virrey, se hā „ cargado Censales, y en los „ cargamientos, y licencias „ de ellos dizen, que aque- „ llos

Buelve al Palacio, y se queda en èl.

Siente la interposicion del Infante, y su venida a Valencia.

Y ofrece a los suyos conservallos en la Germania, y embarazar la restituciō del Virrey a su govierno.

Instruccion q̄ dan al Periz los de su Consejo para que prosigan la guerra.

„ llos cargamientos hizieron por hazer dinero, para pagar sueldo a la gente de guerra, que el Virrey hazia contra el Pueblo Agermanado, para reduzirlo a la obediencia del Rey, por serle rebelde, y traydor: y si estas escrituras quedâssen en memoria en los venideros tiempos, quales quedariã los Pueblos Leales, y man suetos? Porende es necessario, que quando sea en la Plana, y en el Maestrazgo, mande venir ante su presencia los Notarios q̃ recibieron los dichos cargamientos, y licencias, mãdando al Notario que rasgue la escritura, y haga otra que diga: Que fuerõ hechos por pagar sueldo a la gente que hazian, para mantener la sobervia de los Cavalleros, y para devastar, y destruyr la Ciudad de Valencia, y Reyno. Y desta manera serâ escritura verdadera, y podrâ quedar en memoria. Y a los Notarios que a sabiendas mentiras escrivieron, como a falsarios les mandarâ cortar la mano derecha, y aplicar sus bienes a los Agermanados, perjudicados por la injusta guerra. Mas, harâ baptizar todos los Agarenos, porque en el Reyno no aya mas que la Ley Christiana: y que los baptizados nuevamente no paguen mas derechos, que pagan los Christianos viejos; y todos vivã cõ vna Ley, ê igual justicia. Y acabado todo esto de cũplir en la parte de Levante de este Reyno; lo mismo hareys en la parte de Poniente. Y de esta manera, olvidado el nombre de Cavallero, y Agareno, quedarâ todo el Reyno con la Germania, y con paz, y justicia, so vn Rey, y vna Ley. Assi se hallava la Ciudad de Valencia miserablemẽtè oprimida de los Rebeldes, movedores de tãtos advenedizos (abũda siempre de ellos aquella hermosissima vivienda) gente libre, y facil, que malos hijos de sus Patrias

Peligroso estado de Valencia entre ambas facciones.

trias; son hijastros de las agenas; pero no sin el nativo zelo de muchos Ciudadanos, y adherentes suyos, que solicitavan, y apetecian la paz, y la quietud; y este era el mayor punto de su peligro, por mirarse vnos, y otros con afectos encontrados; hasta zaherirse las culpas de sus opiniones; dandose titulos de desprecio, y los que excedian en semejante desemboltura, y en otras, como mas numerosos, y libres, eran los de la faccion del Periz. Por lo qual, los principales Ministros de Iusticia: (que de los menores se hazia poco caso) Mossen Manuel Exarc, Subrrogado de Governador; Rodrigo Lucerga, Teniente de Bayle General; Frances Dalmau, que lo era del Iusticia Criminal; y los Iurados, impusieron con edicto publico, pena de la vida, al que osasse dezir a otro: Mascarado, Magances, Traydor; ni gritar: mueran Mascarados, y otras razones ignominiosas. Pero

Edicto prudēte para evitar vozes de ignominia.

al tiempo en que ponian ley a las palabras, no le tenian las acciones; y fue assi: Que hallādose los Iurados, y Cōsejeros a veinte y vno de Setiembre en la Sala de sus Iuntas; tratando de la entrada del Infante Don Enrrique en Valencia (resuelta por aquel Principe), y de la nominacion de personas, para que le recibiessen, y para que ajustassen con êl las cosas de la paz; interrumpidos del estrepito de vna caxa, no sin cuidado de que pudiesse excitar alguna sediciosa comocion, mandaron subir a su presencia al que la tocava, y quitandosela, le imbiarō con mas silencio; no le tuvo para dexar de querellarse a Vicente Periz; que dētro de media hora se metiò por la Sala, muy acompañado de Capitanes, y de gran golpe de sus subditos; y a pesar de la razon, y de los que la defendian; no queriēdo restituirles el instrumento escandaloso, violentamente assieron dèl; y autoriçando, y doblando

Libre proceder de los Populares.

Y con insolencia en Vicente Periz.

ſu ruido, bolvieron a alterar el Pueblo. No empero pudieron el aplauſo,cõ que el dia ſiguiente hizo ſu entrada el Infante, llena del mayor concurſo;en medio del qual, fue conducido al Palacio del Arçobiſpo,donde le eſperavan la decencia, y la comodidad, devidas a ſu ſereniſsima ſangre,y a ſus años, que excedian de ſetenta y cinco. El Virrey madurava (mas antes encrudecia) las prevenciones de la guerra,cõn intento de acercarſe a aquella Ciudad; aumentãdo mucho de gente con la Caſtellana, que el Almirante de Caſtilla, y Governadores de aquellos Reynos,le aviã remitido, a diligencia perſonal del Duque de Gandia: coſa que puſo en cuidado a los rebeldes, y en igual temor a Valẽcia; que no deſeava otro,que hallar medios, cõ q̃ aplacarle,y reducir ſus inquietudes a paz.

Entrada del Infante Don Enrrique en Valencia.

Diſpoſiciones del Virrey.

EL VIRREY, CONDE DE MELITO, CON el exercito en Nules. Pidele la Ciudad de Valencia Miſericordia, y ſuplicale ſu preſencia. El Reyno de Aragon ſe ofrece a procurar la paz, mediante vno de ſus Diputados. Cauſa porque no lo hizo, como la Ciudad de Zaragoça:que aſsigna perſonas para eſte fin. El de Zenete quita la artilleria a los populares;poniendolos en huida. Morbiedro ſe reduce, y entra el Virrey en ella, vſando de benignidad con ſus delinquentes.

CAPITVLO XLIIII.

AL tiempo que el Virrey de Valẽcia (yâ con poderoſo exercito en Nules) ſe encaminava à oprimirla; (eſtãdolo de ſus proprias inquietudes, y de vna hambre, ſin ſocorro, por la prohibicion de trigo; procurada, dezian, por los Çavalleros) deſpues de

Hambre en Valencia, atribuida por los Populares a los Cavalleros.

aver

La Ciudad de Valencia solicitò a la de Zaragoça, y al Reyno de Aragon, para su patrocinio.

aver solicitado aquella aflígidissima Ciudad, a la de Zaragoça, y al Reyno de Aragon, para que acudiessen a patrocinarla (de que tendrêmos mucho que dezir) despachava Embajadores, que cõ apellido de Misericordia, suplicassen al Virrey el consuelo de su gracia, y de su presencia: en la qual (como en la del Infante, en cuya mano pódria el Pueblo todas sus pretensiones) fiava el fin de sus inquietudes. Cometiô la deprecacion de entrambas cosas a Fray Iayme de Alcalâ, Religioso de San Francisco; al Maestro Iuan Gomiz, y a seis Cõsejeros; que con rendidissima sumision hallaron los vmbrales de la piedad en semejante respuesta: Ni el Rey quiere (dixo aquel excelente Ministro), ni yo por su Magestad deseo otro, que la obediencia, mediante la qual, alcançarâ el Pueblo la Misericordia que pretende. Hazed lo q̃ manda el Rey; y para conseguillo todo, estad a las ordenes de vuestro intercessor el Señor Infante. Sobre este pie se alargô el discurso, lo que pidia la materia. Y despididos, bolvieron a la Ciudad, dõde en presencia del Infante, y del Marques de Zenete, informaron a los Sindicos de los Artistas, de la respuesta, y del animo del Virrey, en voz del Maestro Gomiz; que por si mismo añadiô, quanto importava el no detenerse en ceder a su voluntad, y al arbitrio del Infante; pues el Virrey no avia de venir a Valencia con condicion alguna, sino con libre poderio; y triunfando de la desobediencia; empero muy prevenido de la piedad, que podria malograrse, en caso que hiziesse la fuerça; lo q̃ felizmente devia facilitar el rendimiento. Pareciô al Infante, y al Marques, digna del caso la exortacion; que avivô el de Zenete, diziendo: En tiempo estais, Sindicos, de aprovecharos; sino teneos por desamparados de todo el mundo. Con este desengaño, pro-

Imbia Mensageros, con ruegos, y sumissiones, al Virrey.

Respuesta piadosa, y prudente del Virrey.

Y lo que se discurre sobre ella, con los Sindicos de los Artistas, interviniendo el Infante, y el Marques de Zenete.

Aprieta el de Zenete a los Sindicos.

De que resulta jũtarse las Cofradias, y nombrar personas para cõvenirse de paz.

cedieron a juntar sus Cofradias; de que resultô la nominacion de personas, para que conviniessen negocio en que iba la suma de su quietud. Avia el Reyno de Aragon exercitado su zelo con la Ciudad de Valencia, acõsejandole como leal, lo que le convenia; y ofreciendole en las representaciones de sus ahogos, personales asistencias: y si bien, pudo instruirla para lo primero, no tuvo lugar de concurrir en lo segundo; por prudentissimas razones. Su zelo, y su voluntad podrâ verse, por las que escrive en esta carta: Muy

El Reyno de Aragõ lá procura siempre.

Escrive a la Ciudad de Valencia.

» Magnificos, y virtuosos Señores. Vna vuestra recibimos a veinte del presente; por la qual nos dais parte largamẽte de todos los daños, y males; que en essa Ciudad, y Reyno, se han seguido, en despues de avernos escrito otra carta vuestra primera; a la qual respondimos muy abiertamente, manifestando vos nuestra muy buena voluntad, y la gana que teniamos de no faltar a lo que de essa Ciudad conviniesse, mas que a nosotros mesmos. Y si por la obra no lo aveis visto, no ha sido la culpa nuestra; porque el efecto de lo que vos escrivimos, fue: que avisandonos de vuestra voluntad, ser conforme, y querer, que todas estas disensiones, y turbaciones, que en essa Ciudad reinan, se reducie ssen a servicio de sus Magestades, y assi como lo mandavan; pues ningun subdito podia tanto servir, y obedecer, quanto es devido a su Rey, y Señor: Que estando en este pensamiento, y dandonos aviso dello, que este Reyno irâ en persona, con toda la autoridad devida, a procurar su reposo, y descanso: a lo que nunca nos aveis respondido, ni por esta nos respondeis. Pero no obstante esso, este Reyno, vsando de su oficio, y de la innata fidelidad, que a su Rey, y Señor deve, tuviendo esse Reyno, como parte de este de Aragon, pues con êl estâ vnido, y adqui-

» rido, con mucho perdimié-
» to de sangre, y sustancia de
» los Aragoneses: ha despa-
» chado este Mensagero al
» Señor Virrey de esse Rey-
» no, dandole parte de la de-
» liberacion que tiene hecha
» de ir allâ en persona a in-
» tervenir con su Señoria, y
» essa Ciudad, a que todas las
» diferencias, y turbaciones,
» se reduzgan a servicio de
» sus Mageftades. Y para q̃
» esta deliberacion se aya de
» cumplir, y efectuar, pende,
» y cuelga de mano de voso
» tros, Señores; porque dan-
» donos aviso con este men-
» sagero, que vâ por postas
» en horas contadas, hazien-
» donos seguros, que estareis
» a lo que este Reyno cono-
» ciere que os conviene, y
» devais estar en todo lo que
» toca a servicio de sus Ma-
» gestades, en la misma hora
» irâ personalmente a tratar
» cõ el Señor Virrey, y Ciu-
» dad, todo lo que convinie-
» re al servicio de Dios, y de
» sus Magestades, bien, y re-
» poso de esse Reyno, y Ciu-
» dad. Y con el Portador nos
» avisad de vuestra determi-
nada voluntad; que Dios »
sabe lo q̃ nos pesa las muer »
tes, y escandalos que se han »
seguido, y de aqui adelante »
se esperã de hazer. Y nues- »
tro Señor sus Magnificas »
personas en su servicio cõ- »
serve. De Zaragoça, a vein- »
te y dos dias de Setiembre »
de mil quinientos veinte y »
vno años. El mismo dia, y »
con el proprio Correo, es-
crivieron los Diputados de
Aragon al Virrey, Conde
de Melito; deseosos de ha-
llarle, como merecia su a-
fecto, y pedia la necessidad
de Valencia. Dirâlo todo
el papel, que fue del tenor
siguiente: Muy Ilustre, y »
Magnifico Señor. Vsando »
este Reyno de la innata fi- »
delidad, que a su Rey, y Se- »
ñor ha acostumbrado de te »
ner, y tiene; pareciôle ha- »
zer esta a V. S. por mani- »
festarle la voluntad, y deli- »
beraciõ en que estâ, de pro- »
curar todo el reposo, y as- »
siento, que pudiere, en las »
desobediencias, y desacata- »
mientos, que en la Ciudad »
de Valencia estân, y de ca- »
da dia crecen, y reinã; juz- »

Y al Virrey, Cõde de Melito.

 gan-

„ gando,por muchos refpec-
„ tos, fer a efto obligados.
„ Porque a mas de cumplir
„ con el fervicio de fus Ma-
„ geftades, en que las turba-
„ ciones de effe Reyno fe re
„ duzgan a la obediencia, y
„ fugecion de fus Altezas;tie
„ nen confideracion, que el
„ Reyno de Valencia fue cō-
„ quiftado con la fangre, y
„ propria fuftancia de los
„ Regnicolas de Aragon, de
„ poder de los Infieles; y afsi
„ fue annexado, y agregado
„ a la Corona defte Reyno
„ de Aragon: Por donde le
„ queda mas dolor,y manci-
„ lla de fu defervicio, y per-
„ dimiento, que a otros fub-
„ ditos,ni vafallos ningunos
„ del Rey nueftro Señor. Y
„ porque efte Reyno no pen
„ faria vfar de fu oficio acof-
„ tumbrado, ni con las obli-
„ gaciones debidas a fu Rey,
„ y Señor, fino manifeftava
„ por la obra la buena volun
„ tad que a efto tiene; que
„ fiendo requerido muchas
„ vezes por los Iurados, y
„ Oficiales de la Ciudad de
„ Valencia, a intervenir con
„ V. S. para ponerlos en re-
pofo; y dexarlo de hazer, „
pareciera inhumanidad, y „
no cumplir con el fervicio „
de Dios nueftro Señor, ni „
de fus Mageftades, tuvien- „
do por cierto ferân mas „
fervidos,en que fean redu- „
cidos al fervicio de fus Ma- „
geftades, conociendo fu fal „
ta; que no con mucho der- „
ramamiento de fangre, y „
depopulacion, y perdimiē- „
to del Reyno,fiēdo Chrif- „
tianos. V.S.como muy va- „
lerofo,y fabio Cavallero, a „
quien mas parte cabe de „
efte hecho particularizada- „
mente, penfarâ los daños, „
que de efto fe efperan,y po „
drian feguirfe. La delibe- „
racion, y acuerdo que efte „
Reyno, y Ciudad tiene, es „
de ir en Valencia, afsi por „
efte Reyno, como por la „
Ciudad, perfonas diputa- „
das,que tienen el regimien „
to,y govierno, con los bue „
nos fines, que les mueve al „
fervicio de fus Mageftades, „
y confervaciō de fus Rey- „
nos, con la efperança que „
fe les ofrece, que el Pueblo „
de Valencia fe reducirâ al „
fervicio de fus Mageftades, „

„ y a interceder, ê intervenir „ con V. S. para que se haga „ lo que Dios nuestro Señor, „ y sus Magestades, fuerẽ servidos. Y porque nos pareciô ser devido avisar a V. S. „ ante todas cosas, embiamos „ el Mensagero, con la prisa „ que verâ, suplicandole, nos „ mande avisar, en que punto estâ el negocio a esta sazon, y lo encamine; pues „ de todo lo que bien se hiziere, mayor parte de gloria, para con Dios, y el mũdo, serâ de V. S. Cuya vida, „ y estado, nuestro Señor por „ muchos siglos acreciente, „ como desea. De Zaragoça, „ a veinte y dos de Setiembre, de mil quinientos veinte y vno años. Señor. A lo „ que V. S. mandare. Los Diputados del Reyno de Aragon. La Ciudad de Valencia respõdiô a este Reyno, llenando el papel de nuevas instãcias, necessidades, y demostraciones de fidelidad; con que pudieron tenerse los Diputados por reconvenidos a la promesa. Pero el poco calor del Virrey (mas antes desvio) los obligô a no partir; y se creê, que Zaragoça, si llegara a entender el que tuvo, hiziera lo mismo: Empero estavale reservada la gloria desta empresa. Sobre la qual, assignando personas, escriviô a la Ciudad de Valencia, diziẽdole:

Tibieza del Virrey, q̃ detiene al Reyno de Aragõ.

La Ciudad de Zaragoça assigna personas para el caso.

Y escrive a la de Valencia.

„ Muy Magnificos, y virtuosos Señores. Vuestra carta „ recibimos; y vista aquella, „ con toda presteza avemos „ entendido en lo que nos „ escrivìs. Esta Ciudad ha „ hecho deliberacion, vaya „ vn Jurado, con dos Ciudadanos, a essa Ciudad, y Reyno de Valencia, a entender „ en la pacificacion, y reposo „ de aquella. Los quales, placiẽdo a nuestro Señor Dios, „ partirân el Miercoles primero venidero, que se cõtará a veinte y cinco del „ presente, sin fallecer. Por „ los quales sabrân la voluntad, y gana desta Ciudad, „ que tiene, en hazer lo que „ pudiere por essa Ciudad, y „ Reyno, como por las obras „ lo conocerân. E nuestro „ Señor Dios, &c. De Zaragoça, a veinte y tres de Setiem-

„ tiembre, de mil quinientos „ veinte y vno. Pero Vicente Periz, que âmenaçado de la guerra, y de la paz, no cessava de comover el Pueblo, tratô de partir en busca del Virrey. Deseosa la Ciudad de escusarlo, y para disminuirle las fuerças, quiso recoger la artilleria. Cometiôse a los Iurados esta accion, y, al executarla, fue el tumulto que les assaltô tan terrible, que huvieron de cederle; y fuera todo al querer del que los côducian, si el valor del Marques Subrrogado, no le supiera dar caza. Facilitôla la lentitud de la misma artilleria, (yâ en el camino) y la vagarosa detenció de los soldados, que avian de marchar con ella; dando tiempo al de Zenete, para que azelerando la fidelissima diligencia de los suyos, a son de campana, y componiendola en esquadrones, llegâsse a vsar tan esforçadamente dellos, que sin recibir daño, causandole de muchas maneras, se hiziesse dueño de la artilleria; cô que bolviô victorioso, y aclamado a la Ciudad. Fue faccion de tanta importancia, que se le deviô (sobre la rota de enemigo tan execrable) el feliz progresso en los tratados de la paz, que peligraran sumamente entôces. Deviôsele tambien la reduccion entera de Morbiedro (en los siglos Romanos, y Carthagineses, Sagunto, y clarissimo exemplo de lealtad, y resistencia), dôde entrò el Virrey estrenando su clemencia. Dizen, que saliò el Clero a recebirle con el Dios de las Piedades Sacramentado en las manos, trayendo en pos de si a todos los del Pueblo; entre los quales veniã dos Prohombres, con los instrumentos del castigo, que confessavã merecer, en gran cantidad de sogas, pendientes de vna media hasta, ô vara; y que assi, ocurriendo a su presencia, desatados en lagrimas, y alaridos, con que pedian Misericordia, no sola la consiguieron, sino que le hallaron consorte en

Vicente Periz con exercito, en busca del Virrey

Quitale la artilleria el de Zenete, con valerosa industria.

Morbiedro se reduce, cô notables demostraciones de arrepentimiento.

en la ternura, y en la veneracion de aquel celestial resguardo, hasta bolverle a la Iglesia, y restituirlos a ellos al reposo de sus casas. Grande exemplo de merecer, y de distribuir misericordias!

ENTRA EL FRANCES CON EXERCITO en Navarra. Algunos efectos de su hostilidad. El Virrey, y los Diputados de Aragon, hazen junta para oponersele. Acciones del Conde de Ribagorza en esta guerra. Ocupa el Frances a Fuenterrabia. Manda el Emperador echar por tierra las Fortalezas, y Murallas de Navarra.

CAPITVLO XLV.

Declarôse el Frances con el exercito, que tenia armado en los confines de Aragon (como diximos) encaminandole por otra vereda, y librando a nuestros Montañeses de los rezelos, en que los puso la vezindad de veinte y cinco mil hombres de a pie, y de acavallo, artilleria, y pertrechos: todo muy para acometer qualquiera empresa. Vltra del gran sequito de Agramonteses, que amavan la ocasion de emplearse contra la parcialidad Beaumontesa. Con él, pues, Guillermo Gauferio, Almirante de Francia, y su General, se puso en Navarra, persuadido de que pudiessen los efectos de aquella invasion, descontar en algo las perdidas, que aun corrian sangre en aquel Reyno de Navarra, y la estavan derramando en Flandes, y en Milan. Tomô la Fortaleça del Peñon, y combatiendo la de Amaya, huvo de rendirsela su Alcayde. Fue vehementissimo su acometimiento, y pudo dar que temer a Pamplona, y sus progressos poner

Numeroso exercito del Frances.

Guillermo Gauferio, Almirante de Frácia, su Géneral.

Ocupa las Fortalezas del Peñon, y de Amaya.

ner en nuevo cuidado al Reyno de Aragon. Presidia en êl, como Lugarteniente, y Capitan General suyo, Don Iuan de la Nuza, Cavallero, Governador, de la Orden de Calatrava, y Comendador de Piedra-buena, Fraxneda, y Calanda. El qual, al primer aviso, tratô de ponerse en armas, dandole à las Vniversidades, y personas que avian de seguirle. Por esta carta (cuyo tenor guardan las demas) escrita a la Ciudad de Zaragoça, se verâ la resolucion, y la eficacia con que lo hizo: El Lugarteniente General. Magnificos, amados de las Cesareas, y Catholicas Magestades. Sabed, que nos avemos apercebido de guerra, y escrivimos a todas las Vniversidades, y Estados del Reyno, luego se pongan en armas, y nos embien la mas, y mejor adereçada gente que pudieren. Y assi vos rogamos, que pues esta Ciudad, siempre se ha señalado muy loablemente en lo que ha cumplido al servicio de las Catholicas Magestades; agora a esta coyuntura de tanta afrenta, y necessidad, como se espera, nos ayudeis con toda la mas, y mejor adereçada gente que pudiereds. Y porque el exercito del enemigo entra muy poderosamente: y allende del dicho apercebimiento, cumple a la defension vniversal deste Reyno, fazer mayor provisiõ. Por ende, Nos vos encargamos, deputeis vuestros Sindicos, para que el dezeno de Octubre, primero viniente, sean aqui ante Nos, con poder bastante, para tratar, concluir, y firmar, por parte de esta Ciudad todo lo que en el ajustamiento se concertare. E si por aventura, Nos por la vrgente necessidad huviessemos yâ salido a resistir a los enemigos, vernân los dichos Sindicos â do Nos estuvieremos el dicho dia, q̃ lo mismo harân los de las otras Vniversidades, y Estados; sin tener respecto a consulta, ni dilaciõ alguna. Datis en

Don Iuan de la Nuza, Virrey de Aragon.

Trata de ponerse en armas, y convoca para ello a las Vniversidades.

Escrive a Zaragoça, y en la misma cõformidad a todas las demas.

„ en Zaragoça, a treinta dias „ del mes de Setiẽbre, de mil „ quinientos veinte y vno. „ Post data tenemos Correo „ a toda furia, como los ene- „ migos son en Navarra, y „ que se alargan a estas fron „ teras de Aragõ; por lo qual, „ partiremos el Lunes pri- „ mero viniente para Exea „ de los Cavalleros, placien- „ do a Dios nuestro Señor. „ Y asi cumple, que luego „ embies allá vuestra gente, „ y vuestros Sindicos. Iuan „ de la Nuza, Lugarteniente „ General. Los Diputados, a quienes por antiquissima costumbre toca hazer las convocaciones del Reyno, (efectuadas solo para materias graves) despacharon las suyas a tres de Octubre; llenas de la causa, y de la necessidad. Presentarõse (segun el Registro) por el Estado de la Iglesia: A Dõ Iuan de Aragon, Arçobispo de Zaragoça; a Don Iuã de Aragõ, Obispo de Huesca; al Castellã de Amposta, al Comendador de Alcañiz, a los Abades de Sã Iuã de la Peña, de Beruela, de Santa Fe, de Piedra, de Santa Maria de Alao; a los Priores del Santo Sepulcro de Calatayud, y de Roda; al Comendador de Cãtavieja; al Prior de nuestra Señora del Pilar de Zaragoça; al Capitulo de San Salvador de la misma Ciudad, a los de Huesca, Taraçona, Iaca, Monte-Aragon, y Albarracin. Por el estado de los Nobles: A Don Iuan de Aragon, Duque de Luna; al Conde de Aranda, al Duque de Cardona, a los Condes de Ribagorça, Belchite, Sastago, y Fuentes; a Dõ Pedro de Castro, Vizconde de Illa; a los Nobles, Don Iñigo de Bolea, Don Pedro de Luna, Don Pedro de Vrrea, Don Iñigo de Mendoza, Don Iuan Enrriquez de la Carra, Dõ Luys de la Zerda, D. Francisco de Luna, Don Sãcho de la Cavalleria, Don Alvaro de Mendoza, Don Iuan de Moncada, Dõ Felipe de Eril, Don Felipe de Palafox, Don Gonçalo de Bardaxi, Don Lucas de Alagon, Don Felipe de Cas-

Cõvocatoria de los quatro Braços del Reyno.

Estado de la Iglesia.

Estado de los Nobles.

Castro,y Don Iuan de Funes,Señor de Quinto;Y en las cartas se les dize: que vengan personalmēte, por la gravedad de la materia, que se ha de tratar. Por el Estado de los Cavalleros,ê Infançones: A Mossen Iuā de la Nuza,Iusticia de Aragō;al Bayle General,(eralo Mossen Manuel de Sesse)a Mossen Gonçalez de Villasimplici, a Mossen Gonçalo Paternoy, a Mossen Francisco Agustin,a Mossen Antonio Ferriol,a Mossen Alonso de la Cavalleria, a Mossen Martin Diez de Aux,a Mossen Francisco Palomar,a Mossen Bartolome de Reus, Señor del Lugar de Lurcenic; a Mossen Marcos Cerdan,a Mossen Iuan Granada, a Mossen Gaspar de Ariño, Señor de Osera; a Mossen Iayme Diez de Aux, a Mossē Martin Gil de Gurrea, y Palomar, Señor de Argaviesso; a Mossen Geronimo de la Ran, a Iuan Coscon, a Iuan de Vrries, a Francisco Sanchez Muñoz, a Antonio de Heredia, a Pelegrin Coscon, a Francisco Zurita, a Francisco Torrellas, a Pedro de Sayas, a Martin Perez de Gotor, a Luys Cornel, a Pedro Zapata,a Geronimo de Albion, a Iuan Frances de Ariño,a Iuan de Vrrea, y de Pomar;a Iuan de Frācia,Señor de Bureta;a Fernādo Lopez,a Pedro Torrero, Señor de Santa Croche; a Pedro de Ayerbe, a Iayme Cerdan,a Iuan Gilbert, a Dionisio Laçaro, a Galzeran de Ariño, a Pedro Garces de Marcilla, a Garci Lopez de la Puent, Señor de Zintrueñigo; a Alonso de Liñan, Señor de Cetina;a Martin de Bardaxi, Señor de la Boronia de Esterquel; a Ramon de Mur, y a Pedro de Mur. Por el Braço de las Vniversidades (assi mismo) a las que tienen voto en Cortes. Los convocados, finalmente,como a ellas, por el Consistorio,y los llamados por el Virrey, acudieron a la Ciudad de Zaragoça;y juntos en la Gran Sala de la Diputacion; Don Iuan de la

Estado de los Cavalleros Hijosdalgo.

Estado de las Vniversidades.

la Nuza, como Presidente, les propuso el caso, y la necessidad de los medios con que avia de ocurrirse. Pero no llegô a resolverse cosa que igualasse al deseo, y a la importancia de la propuesta, en quanto al poder de la Iunta del Consistorio; porque hallandose sin êl, y visto, que solo en Cortes se les permitia a los Braços el tenerle, para deliberar semejantes negocios; se huvo de recorrer a la vizarria de la Nobleza, y a la buena ley de las Vniversidades: que voluntariamente se prefirieron a la jornada, mediante la solicitud de algunos Titulos, y Cavalleros, nombrados para dar espiritu a su disposició. Y es sin duda, que supieramos sus nombres, con las circunstancias de aquel hecho, si se obrara por orden publico, a que era precisso seguirse la memoria de los Registros. Vna carta vî (entre otras muchas Reales, que cóserva el Archivo de los Duques de Villa-Hermosa) escrita por el Emperador a Don Alonso de Gurrea, y Aragon, Conde de Ribagorça, hijo del Duque de Luna, y nieto del Infante Don Alonso de Aragon, Duque de Villa-Hermosa, y Maestro de Calatrava; hijo del Rey de Aragon, Don Iuan el Segundo; en que se descubre esta diligencia (có sus efectos) y las muchas que el Conde hizo, en prô de la jornada; y assi, la trasladarê, para documéto de nuestra Historia: y devese estimar la pureza destos papeles, como la del oro en sus minerales.

La Iunta del Reyno, no resuelve cosa: y porque.

La Nobleza, y las Vniversidades, determinan la empresa.

Y eligen personas para el ajuste de la gente.

Carta del Emperador, para el Conde de Ribagorça.

EL REY.

Egregio Conde.

„ Vimos vuestras cartas, que nuestro Tesorero General Luys Sanchez nos dió; y por ella, y por la relacion que êl nos fizo, avemos visto, como vos, siguiendo el costumbre de vuestros passados, al tiempo que los Franceses entraron en Navarra, vos pusisteis en ordé para Nos servir; y como tratandose, q̃ los de nuestro Reyno de Aragó ofreciessen

El Conde de Ribagorza puesto en armas, para ocurrir a los Franceses.

Es vna de las perſonas nóbradas para jũtar la géte de Aragon có efecto.

Poneſe en Taraçona có cinquẽta lanças, y otros familiares ſuyos.

Paſſa en buſca del Frances a Alfaro.

Porque no ſe hallò en el encuentro.

Reducé algunos Lugares Navarros de la Frontera, al ſervicio del Emperador.

Y para en la Ciudad de Victoria, ſirviédole.

„ ſen alguna gente para imbiar a Navarra, fuiſteis vna „ de las perſonas elegidas para concertarlo, y con vueſtra aficionada aficiõ lo acabaſteis, y diſteis la gẽte que „ os cupo; y deſpues, ſintiendo, que los Franceſes ſe llegavan a la frontera de eſſe „ Reyno; os fuiſteis luego a „ Taraçona, a pũto de guerra, con cinquenta lanças, y „ otras perſonas de vueſtra „ caſa: y dexàda alli la guarda, que convenia para de„ fenſion de aquella Ciudad; „ paſſaſteis a Alfaro; porque „ los Franceſes tiraron âzia „ aquella parte, y alli ſervisteis muy bien. Y por acudir al llamamiẽto del Vir„ rey de eſſe Reyno, para ir „ con èl; no pudiſteis hallaros en la batalla contra los „ Frãceſes. Pero fuiſteis a algunos Lugares de Navarra, que eſtavan vezinos a „ eſſe Reyno, y eſtavan aun „ por el Frances; y los redugiſteis a nueſtro ſervicio, y „ obediencia. Y agora poſtreramente os aveis ido a „ Victoria, para ſervir con „ vueſtra perſona, y caſa en „ lo de Fuenterrabia. En verdad, q̃ nos tenemos de vos „ por muy bien ſervido en „ todo lo ſuſodicho; y os lo „ agradecemos mucho. Aũque no es coſa nueva, de lo „ que ſiempre vueſtros paſſados, y vos, aveis biẽ acoſtumbrado fazer en ſervicio „ de la Corona Real. Nos tẽdremos dello el acuerdo, „ que es razon; para os lo „ gratificar en lo que os to„ care. Y quanto a lo de Na„ varra, por algunos buenos „ reſpetos, aveis acordado, no „ innovar coſa alguna, faſta „ q̃ ſeamos llegados en Eſpa„ ña, que cõ la ayuda de Dios, „ ſerâ muy preſto. Y en todo „ lo q̃ ſe os ofrezca de vueſ„ tra honra, y acrecentamiẽ„ to, tendremos el recuerdo, „ que es razon de vueſtros „ ſervicios. Datis en Gante, „ a treinta de Enero, de mil „ quinientos veinte y dos „ años. YO EL REY. „ Referendada por Alonſo „ de Soria, Lugarteniente de „ Proto-Notario. Bien ſe deſcubre por el contexto deſta carta, lo que obrô el Conde, en compañia de los nom-

Juſta promeſa del Emperador al Cõde.

Evidencia de la buena diſpoſicion del Reyno de Aragõ para eſta jornada.

nombrados, y el Reyno, todo junto, con su movedor el Virrey Don Iuan de la Nuza; armandose para la jornada; pero huvieron de suspenderla: Porq̃ el Frances, pareciendole que Pamplona, assistida del Cõde de Mirãda, su Virrey, no avia de hallarse (como era assi) con descuido, advertido del que tenia Fuenterrabia, celebre Plaça de la Provincia de Guipuzcoa, rebolviô a assediarla; no sin grande estrago de aquel districto. Era su Alcayde Diego de Vera, Cavallero en quiẽ la pericia, y la virtud militar, se igualava con la sangre; y assi como no fue culpa suya, sino accidẽte de los tiẽpos (tan turbados, y embaraçosos en Castilla, y en Navarra) lo desprevenido de Fuenterrabia; tampoco lo pudo ser la falta de socorro; pues le pidiô a los Governadores (hallãdose en Burgos, y para partirse a la reducciõ de Toledo) a la primera fama del enemigo. Garibay dize: que no se le dieron; el Obispo de Pamplona, q̃ llegô tarde; y ambos ponderan su valor, y su necessidad: hasta la de rendirse con honradas condiciones. Fue grandemente sentida esta perdida, quejãdose a vozes de la poca tolerãcia de Diego de Vera. Entre las quales, no fue la menos fuerte la del Fiscal, que le puso en residencia: pero la disculpa, y su credito, prevalecierõ. Pudose rezelar, q̃ el orgullo del Frances prosiguiesse en sus hostilidades; y assi, para esperarlo con la devida prevencion, mandaron los Governadores (siempre a la vista) fortificar, y proveer a San Sebastian; y assi mismo, cõvocar la Nobleza Castellana; y todo el poder de sus Huestes; con q̃ presumian, no solo reprimirle; sino aũ develarle, y cõseguir la recuperacion de lo perdido. Pero êl, satisfecho cõ lo ganado, puesta en buena ordẽ de defensa la Plaça; se bolviô a Bayona. Los Governadores de Castilla, por esto, y por hallarse embaraçados de los rigores del In-

Dexa el Frances de expugnar a Pãplona.

Y se pone sobre Fuenterrabia.

Diego de Vera, Alcayde de Fuenterrabia.

Rindela al Frances.

Fortificã los Virreyes de Castilla a Sã Sebastian, y convocan la Nobleza Castellana.

El Almirante de Frãcia, pone en buena defẽsa a Fuẽterrabia, y se retira a Bayona.

vierno (con q̃ no era posſible campear) ſe paſſaron a Victoria; dexando por General de la Frontera en Sã Sebaſtian, a Dõ Beltran de la Cueva, hijo Primogenito del Duque de Alburquerque, Cavallero de eſtremado valor, y conſejo, que cõ generoſa embidia emulava las prohezas de ſus mayores, diſponiendoſe al magnanimo proceder de las proprias: cuyo ardimiento ſe vido aſſaz noble, el rato que los Franceſes eſtuvieron en Fuenterrabia. Teniaſe Navarra por la ocaſionadora de todos eſtos eſcandalos; porq̃ ſiendo principaliſsimo objeto de las pretenſiones de la Caſa de Labrit (a quien aquel Reyno no aborrecia) y conſequentemente de las armas Franceſas, por odio, ô por eſcuſa; no pudiendo, ô no queriendo, reſiſtirlas; avia de ſer preſidio, ô paſſo, de las inquietudes de Eſpaña: Verdad, que diô motivo a la ſeveriſsima reſolucion, cõ que el Cardenal de Toledo quiſo echarla toda por tierra. Y ſi biẽ dexô de executarlo, modificando aquella orden, fue ſin perdonar muros, fortalezas, y edificios ſoſpechoſos, que empeçaron a padecer ſu efecto el año M.D.XVI. Por todo lo qual, plugo al Emperador (por evitar futuras rebeliones, dize Garibay) que ſe acabaſſe de perficionar agora, y remitirlo deſde Bruſelas al Virrey, Cõde de Miranda: cuya execuciõ dexô en preciſſa ſencillez a tãtos Pueblos, deſmantelandolos los muros; y ſolo ſe eſcaparõ los de la Ciudad de Pamplona, y Villas de Lumbier, y Puente la Reyna, y el Caſtillo de Eſtella: Vſando deſta omiſſion, en virtud del miſmo decreto, tan exactamente cumplido, q̃ no perdonando, ni aun a los Monaſterios, que podian, por eminencia, ô por abrigo, oponerſe al fin de aquella razon de Eſtado Militar; huvieron de trasladarſe a las Poblaciones.

(·.·)

Don Beltran de la Cueva, hijo Primogenito del Duque de Alburquerque, General de la Frõtera, notable Cavallero.

Fortalezas, y Muros de Navarra, derribados a ordẽ del Emperador.

REE-

REEDIFICA HERNANDO CORTES la Ciudad de Mexico: y trata de establecer su dominio, con el de algunas Provincias, Ciudades, y nuevas Poblaciones. Christoval de Tapia llega con poderes para governalla, y no es admitido. Prosigue Cortès el rumbo de sus empresas. Los Procuradores de la Nueva España con embajada publica, y con dones, parten a informar dellas, y de lo sucedido al Emperador. La suplica que Cortès, y ellos le hazen; y el efecto desta diligencia.

CAPITVLO XLVI.

LVEGO que Hernando Cortês ocupô la gran Ciudad de Mexico, tratô de reedificarla, y disponerla, para que la habitasse la paz, a la sombra de sus triunfos: y no desdeñando los menores, mediante los quales, avia de establecer aquella amplissima Monarquia, en la fe, y vnion de las Provincias, y Ciudades, que le fueron sugetas en el Imperio de los vencidos; y aun con otras, que le miravan como enemigas; imbiô por varias partes a sus mejores Caudillos: y êl se preparava para la Poblaciõ del Rio de Panuco, deseoso de preferirse en ella al Adelantado Francisco de Garay, q̃ la procurava con generosa ambicion, y aun con justa ira, por aver perdido en su parage algunos compañeros. Pero quando estas cosas, sin duda, iban assegurãdo el mayor dominio de aquel Orbe, para extensiõ del nuestro Español, impensadamente, llegô a Villarrica, a perturbarle, vn Christoval de Tapia, Veedor de la Isla de Santo Domingo, con poderes para governar a Mexico; tan in-

Christoval de Tapia en Villarrica, con poderes para governar a Mexico.

tempestivos, que a no barajarlos, ô suspenderlos, la Prudencia, fuera possible perderse todo: assi por la inaptitud (segun Escritores de aquel tiempo) del proveido, como por faltarle Cortês: cuya persona era sagrada a los Indios, y venerable a los soldados Españoles; porque aunque algunos, que lo fueron de Pamfilo de Narbaez, desamavan su fortuna, no podiã dexar de ceder a la muchedumbre. Dispuso esta novedad Dõ Iuan Rodriguez de Fonseca, Obispo de Burgos, como Presidente de Indias; amigo declarado de Diego Velazquez, y valedor agora del Tapia, a quien imbiô con el nombramiento, y gran numero de cartas exortatorias, y comendaticias, y aun llenas de horror, para la desobediencia, en que pedia à los amigos de Velazquez, a los Conquistadores, y al mismo Cortês; el buẽ efecto de aquella provisiõ: empeñando su autoridad, para las mercedes, y medros de todos. Pero como el mayor consistia en dar perfeccion a aquella empresa, por la misma prodigiosa mano que la avia emprendido, y puesto en el estado que se hallava, donde el espiritu de Cortês era necessario, como el alma en el cuerpo, para no dexarle cadaver, no huvo persona, de las que tuvieron voz, que despues de venerar los papeles Reales, escusasse el opponersele. Y fue assi, que aviendo hecho fe dellos en Villarrica, donde se hallava Gonçalo de Alvarado, êl, y los que hazian Cabildo, puesta la Cedula sobre sus ojos, suplicaron de tal nombramiento, hasta que su Magestad fuesse mejor informado. Accion que pudo reputarse despues a singular servicio; porque sin duda le suele crecer vna obediencia detenida, quando importa prevenir, ô reparar los inconvenientes de que se acompaña: y aqui no fueran pequeños. Hizosele gravissima la repulsa al pretẽso Governador; y apelando

Dispuestos por el Obispo Don Iuan Rodriguez de Fonseca, Presidẽte de Indias.

Gonçalo de Alvarado, y los que hazẽ Cabildo en Villarrica, vee netá la Cedula Real, y suplican cõtra su possession.

Siente Christoval de Tapia la repulsa, y quiere passar a Mexico.

lando para Mexico, determinô passar a ella. Pero no sin que antecediessen las cartas, q̃ para Cortês traìa: en que con vrbanissimas cortesias, y ofrecimientos, le informava del fin de su llegada. En cosa quedô vẽcido Cortês: Porque respondiendole con suavissimas demostraciones de amor, y de respecto, diô orden que saliessen a assistirle, y juntamente a examinarle, y si era possible, detenerle; a fuerça de vna verdadera informacion del estado de las cosas. Para esto eligiô a Fray Pedro Melgarejo de Vrrea, Comissario de la Cruzada; a quien fueron acompañando, en ayuda de la misma diligencia: Pedro de Alvarado, Gonçalo Sandoval, Diego de Soto, Diego de Valdenebro, y Andres de Tapia: que para ocurrir a negocio tan importante, vinieron (llamados de Cortês) con suma celeridad, de los puestos en que los tenia, poblando, ô disponiendo las cosas al gran fin de aquella Conquista. Toparõ al Tapia en el camino de Mexico; de donde à fuerça de agassajos, y de razones, le hizierõ retroceder a Cempoal. Alli, cõ curiosidad reverente, pidieron el orden del Emperador, y satisfechos mas de su firma, que de los medios con que se avia procurado, no sin respectarla con rendida sumission, hizieron la misma suplica, que los de Villarrica; añadiendo razones de incredulidad, en orden a la fineza del despacho; que atribuìan a la mala informacion del Obispo Presidente, ô al buen afecto, con q̃ mirava las cosas de Diego Velazquez, y Christoval de Tapia. En consequẽcia de lo qual; escrive Bernal Diaz: que tratava de casar con vno dellos a Doña Catalina de Fonseca, su sobrina. Ni callaron la insuficiencia de su persona (razones son del mismo Bernal Diaz) para aquel puesto; y todo a tal son; que pudo el Tapia passar de la desconfiança al miedo;

Imbiãdo delante las cartas, que traìa para Cortès, cõ otra suya, en que le avisa, y previene para el caso.

Ocurre a todo Cortès cõ sagacissima cortesia, y cõ personas que le examinen, y detengan.

Como lo hizierõ cõ terminos apacibles hasta declararse en la oposicion, por el mismo esti lo que Villarrica.

Y con otros discursos vergonçosos para èl.

Con que lleno de pesar, y de desconfiança, pierde la salud.

Y vltimamẽte, enrriquecido, y desengañado de Cortès, dá la buelta a la Isla de Santo Domingo.

do; y aun a perder la salud de sentimiẽto. Cortês, avisado de lo que passava, y advertido de quan conveniente era despacharle, le dorô la pildora con cantidad de barras, y tejos de oro, que le imbiô, afinando las asistencias de huesped; empero desengañandole, de que no le queria sucessor. Con lo qual, acomodado de Negros, y cavallos, en vna Nave, diô la buelta a la Isla de Santo Domingo; lleno de verguença, y despecho. Y alli le creciô, no poco, censurado, y reprehendido, de los Padres Geronimos Governadores; porque contra su orden, y aun contra su precepto, avia emprendido jornada tan perjudicial a los progressos de aquella conquista. Cortês, en tanto, restituido todo a las conveniencias de sus designios, diô nuevas ordenes para poblar el Rio de Panuco, y otras Ciudades; y en la de Mexico, despues de aver derribado la abominable muchedumbre de Cues, en

Prosigue Cortès sus poblaciones, y fabricas.

que tenia tan sangriento culto el Demonio, diseñô plantas a Iglesias, Monasterios, Palacios, y edificios publicos; delineô plaças, y calles; y a los vezinos acomodô suelos ordenados a vna capaz, y alegre habitacion; y todo junto, a la hermosura de aquel gran Pueblo, que passa de ciento y cinquenta mil vezinos. En esta ocupacion le hallô la nueva azelarada de la resistencia de Panuco (terrible en el brio de sus naturales, y entõces experimentado por los nuestros con muchas muertes); con que huvo de empuñar la propria espada, y llevar para aquel socorro tras si, buen numero de Españoles de a cavallo (passavan estos de ciento, y treinta) arcabuzeros, y ballesteros, y mas de diez mil Mexicanos; irreconciliables enemigos suyos, por naturaleza, y costumbre: Porque dizen, que fue aquella Provincia, si independente por ley, ô por tributo, irritadora cruel de su valor, y el

Parte a la guerra de Panuco.

objeto mas obligatorio de ſu ſaña. Lo que obrò la ſagacidad, y esfuerço de Cortês, ſegun el providente eſtilo de todas ſus empreſas, yaze dilatado en Hiſtorias particulares. Agora dirêmos ſolo, que con algunos reencuentros, (en que no faltarõ eſtragos para vnos, y otros, pero cõ eſcarmiento de los enemigos) y perſuaſiones, yâ de amor, yâ de ira, tal vez pueſta en execucion; los redujo a la paz de la obediencia; no olvidado el ſer Apoſtol, al paſſo miſmo que ſoldado. Entonces poblô a Santi-Eſtevan del Puerto, junto al Rio Chila; dexãdo en aquel Lugar por ſu Teniente à Pedro Vallejo, con proporcionada guarnicion; y todos los Miniſtros, y Oficiales de Iuſticia, y govierno, neceſſarios à vna bien formada Republica. Tras eſto, vinieron otros muchos Pueblos à incorporarſe en el yugo de Eſpaña. Y lo miſmo ſucedia a los demas Conquiſtadores, que por las Coſtas del Sur, no pararõ, haſta firmar la grãdeza de aquel Imperio. Quede aſsi dicho por mayor, pues no es poſsible eſcrivirlo todo. Finalmente, bolviò Cortês à Mexico, triunfante; y cargado de preſeas; voluntario deſpojo de la oficioſa liberalidad de los rendidos. Y pareciẽdole hora de imbiar el Quinto al Emperador; de darle quenta de ſus andanças; y de ſuplicarle, ſobre puntos eſſencialiſsimos al eſtablecimiento de aquella Monarquia: (baptizada yâ con el nombre de Nueva Eſpaña) tratò de que ſe eligieſſen perſonas, que con autoridad publica, beſaſſen ſu Real mano, y puſieſſen en ella, acompañada de exquiſitos dones, la carta del Cabildo, y vn diſcurſo, que de aquella Cõquiſta tenia hecho Cortês; mas por eſte fin, que con vanidad de comentarſe: aunque pudiera hazerlo, como otro Ceſar, ô Alexandro. Cometiôſe eſta diligencia a Alonſo de Avila, y a Antonio de Quiñones. A los quales entrega-

Y dexandole reducido.

Y poblado a Santi-Eſtevã del Puerto.

Con la agregacion de otros muchos Lugares, sò el yugo de Eſpaña.

Dá la buelta a Mexico.

Trata de imbiar perſonas al Emperador, con el Quinto, y otras riquiſsimas preſeas, para q̃ le informen, y ſuplique ſobre algunos puntos.

Eſcrive vn Comentario de toda ſu Cõquiſta, dirigido al Emperador.

Nõbra el Cabildo de Mexico a Alõſo de Avila, y a Antonio de Quiñones para la embajada.

garon, con los poderes, en barras de finifsimo oro, valor de ochenta y ocho mil Caftellanos; y lo que mas es, (ignorandole el precio) gran numero de Perlas como abellanas, Aljofares, Calchuytes, piedras nobilifsimas de color (pero de calidad mas excelente) de Efmeraldas; y otras prefeas: todo digno de tal dueño, y avido de las Petacas de Motezuma, entre los defpojos de Guatemuz, infeliz fuceffor fuyo, y prifionero de Cortês. Traxerô, para mueftras de lo que fue aquella Region, (habitada, û defcubierta de Gigantes, al antiquifsimo tiẽpo en que los producia la naturaleza) huefos de increible proceridad, hallados en vn Adoratorio; y fueron los fegundos. Porque Bernal Diaz (a quien feguimos en efta relacion) acuerda, aver remitido Cortês otros defcomunales, q̃ les diô la curiofidad de Tlaf cala. En nueftros tiempos pudiera hazer lo mifmo la de Mexico, quando en ciertas çanjas defcubriô calaveras tan terribles, que en el vacio del ojo cabia holgadamente vna cabeça de hombre; y vna tercia de huefos de muslo, pefava dos arrobas: Afsi lo efcrive el Padre Martin Eftevan, Iefuita, en fu Templo de Salomon. Imbiaron tambien al Emperador, en feñal de que fe le rendia aquella grã plaga, hafta en lo mas indomito, tres fierifsimos Tigres; porque por los racionales yâ lo tenian hecho, con buen numero de Indios de ambos fexos. Pero todo fe malogrô, a manos de la cudicia Francefa, que empeçava a piratear en aquellos mares, como veremos. Las inftrucciones ibã llenas de prudentes avifos, dictados por el Magifterio de Cortês; y los papeles, y cartas de las proezas de todos; porque los Capitanes no callaron las de fu heroico Caudillo, ni êl pudo ocultar las de compañeros tan excelentes. Con que la verdad reciproca, acompañada de valerofa fencillez, ha-

Las riquezas que remite al Emperador.

Huefos humanos, de notable proceridad.

Algunos que fe hã hallado defpues en Mexico.

Tres fierifsimos Tigres.

Inftrucciones, y cartas.

hazia indubitables los meritos publicos, y particulares, para gracia, y justicia. Suplicavan al Rey Cesar (despues de averle referido la magnitud de aquel Imperio, y el increible afan con que le avian conquistado, y procuravan establecerle) les imbiasse Obispos, y Religiosos de virtud, y doctrina, que pastoreassen, è instruyessen la declarada grey, y los futuros rebaños de aquella Iglesia. Que tuviesse en bien de aprobar el nombre de Nueva España; en que avian embevido el de tantos Reynos. Que Cortês les governasse; y a sus compañeros, y a sus hijos, por fuero de conquista, se les concediessen los Oficios publicos, y Reales; con exclusion de otras personas. Que se cerrasse la puerta de aquel nuevo Mundo, para su quietud, y su pureza, a Letrados, y Tornadiços. Y no callando la repulsa de Christoval de Tapia, y las razones que la motivaron; dieron vivissimas quexas del Obispo Presidente: notandole de apassionado valedor suyo, y de Diego Velazquez, en quãto escrivia por ellos a su Magestad; y embaraçavã los despachos de Cortês, para que no llegâssen las verdaderas noticias a sus Reales manos; con manifiesto discrimen del bien vniversal de España, y del honor de aquellos fieles aumentadores de su Corona. Y en esto, y sobre la averiguaciõ que el caso pedia, hasta que pareciessen los papeles, y la malicia, que assi les cortava las alas; suplicavan, que mandasse poner severamẽte la mano; y al dicho Presidente, que no se mezclasse en las cosas de Cortês: porq̃ seria quiebrar el hilo a las conquistas, y poblaciones de la Nueva España. Como se podia prometer de lo que tenia ordenado en Sevilla a Pedro de Isasaba, y a Iuan Lopez de Recalte, Ministros de aquella contratacion; para que no permitiessen passo a gẽte, y armas de Cortês; ni favor para él, y los suyos.

Pias, y notables peticiones.

Y lo que suplican para Cortès, y para sus compañeros.

Nota.

Quexas del Obispo Presidente, y de Diego Velazquez.

Añadieron otras cosas,cõcernientes al remate de su conquista. Y entre las que suplicô Hernando Cortês, con singularidad, fue la licencia para remitir preso a España a Diego Velazquez, como perturbador de sus acciones; y aun de su vida; por entenderse, que maquinava cõtra ella: con solicitud indigna de vn generoso animo. Finalmente, en dos bien dispuestos Navios, partieron de la Veracruz, Avila, y Quiñones; y con prospero passage desembarcarõ por la Canal de Bahama, donde huyendoseles de la prision dos Tigres, dexaron heridos, y escarmentados algunos Marineros, y con tal horror, para con el que restava, indomito, y desesperado, sin sus cõpañeros, que determinaron matarle. Prosiguieron su derrota hasta la Isla Tercera, termino fatal para Antonio de Quiñones; porque enamorandose alli mas que de passo, a vn golpe de cabeça que recibiô de cierto ribal suyo, muriô en breves dias, dexando solo a Alonso de Avila; no empero libre de siniestra fortuna. Pues a pocos passos de aquella Isla, se hallô robado, y prisionero de Iuan Florin, Pirata Frances; que con otra buena presa, que avia hecho en vn Navio que venia de la Isla de Santo Domingo, que importava mas de veinte mil pesos de oro, gran cantidad de perlas, azucar, y cuereria, bolviô opulentissimo a Francia: Donde regalò preciosamente a su Rey, no sin despertarle la embidia (si es que durmiô jamâs con la fortuna del Cesar) el origen de tales dones: poderoso afirmava, para oprimirle en su proprio Reyno. Que diria, quãdo a este manantial de riquezas excedieron las avenidas inexaustas del Pirû, de que han corrido mas tesoros, que llegô a soñar la sed ambiciosa de los humanos? Agora dizen, q̃ aprobando la presa, y alentando (bien que infelizmẽte) pa-

Avila, y Quiñones, partẽ de la Vera-Cruz para España.

Quiñones muere desgraciadamẽte en la Tercera.

Alõso de Avila, robado, y preso por Florin, Pirata Frances.

Discurso del Rey de Francia, sobre los tesoros del Emperador.

Que aprobãdo estas, y otras presas del Florin, y alentandole para mas.

para otra al Florin, prorrumpiô aquel Principe en tales palabras: Digan al Emperador, y al Rey de Portugal, que se han partido el Mundo, sin darme parte en êl; que me enseñen el Testamento de nuestro Padre Adan, para que yo no la pretēda por este camino. Florin bolviô a repetir aquel viage, y costôle la vida; porque derrotado, y preso, conduxendole a España los vencedores, (eran Vizcaynos) juntamente con sus sequazes; se le quitaron con publico deshonor en la horca: sin que le valiesse la legitima de Adan.

Dixo con recocimiẽto gracioso.

Muere Florin en la demanda de sus robos puesto en la horca con sus sequazes.

Pero bolvamos a Francia, y a su prisionero Alōso de Avila, que a buen cōbro en vna fortaleza, no tenia precio lo que avian concebido en cambio de su libertad (tan ricamẽte pensaron de las Indias, y de sus conquistadores): como ni para êl le tenia su perdida, y la del tiempo (aun a vista del oro, y demas preciosidades) por la detencion de sus despachos, quando por vẽtura (y haziale con estas imaginaciones mucha guerra su rezelo) otros avisos no favorables a Cortês, y a los suyos, solicitavã el animo del Emperador para su ruyna, ô para impedir las felicidades de aquel gran hecho. Recogiôse, pues, de manera en si mismo, que supo dar salida al caso, proponiendo al Alcayde la diligencia de su rescate. El, se la permitiô por postas, con que logrô la astucia, remitiendo a España los papeles, muy prevenida la persona que los traîa, de que no los entregâsse a otra que a la del Licenciado Nuñez, Relator del Consejo Real, primo de Hernando Cortês en la Corte; ô a la de Martin Cortês su padre en Medellin; û a Diego de Ordas, que tambiẽ se hallava en la Corte. En efecto por aquellas manos, donde se vieron con suma presteza, y con la misma, sin to-

Alonso de Avila detenido en Francia.

Con notable discrimen de sus negocios en la detenciō de los papeles.

Astuta diligēcia de Avila para despacharlos.

car en las del Obiſpo Preſidente; (a quien dizen q̃ no deſplugô la mala fortuna de Avila) paſſaron a las del Emperador en Flandes: El qual ſintiô la perdida, no ſin gozo del Eſtado de las coſas de Mexico, y de que el Rey de Francia las calificâſſe, embidiando, ô temiẽdo ſus teſoros. Siguiôſe el deſpacho, por mayor, como lo deſeava Cortês. Porque el Ceſar embiô a mandar al Obiſpo de Burgos, que le aſsiſtieſſe, y favorecieſſe, y en orden a Diego Velazquez dixo: Que muy preſto, con ſu Real preſencia en Eſpaña, proveeria de juſticia. Eſte ſuceſſo, eſcrito largamente por Bernal Diaz, dandole el lugar, y las circunſtancias con que le referimos; (aunque con alguna diferencia en la parte del año, q̃ ſin duda fue a ſus fines) enmienda la confuſion, en que puſo la verdad de eſta, y otra jornada, cierto trozo baptizado por del miſmo Bernal Diaz, que adulterô algun Amanuenſe, y copia el DoctorBartolome Leonardo de Argenſola en el Cap. LXXVIII. de ſus Anales. Pues, quien los huviere leydo anteriores en ſu edicion algunos años a la de eſta Hiſtoria; calificada con la ſincera autoridad de ſu dueño, y con la fe del Padre Maeſtro Fray Alonſo Ramon, nobiliſsimo Eſcritor de la Real Orden de la Merced; a cuya diligencia ſe deve, y paſſarê los ojos por ella, conocerâ lo ſupoſiticio de aquel lugar. Yo la he leìdo toda para diſcurrir con la cenſura que es juſto; y no he podido vêr tal pedazo, con que ſe conoce el ſobrepueſto en ofenſa de ſus originales. Iuzguelo quien leyere. Y, para ſeguridad del tiempo en que paſsô lo que eſcrivimos, que no pudo ſer la partida de los Procuradores de la nueva Eſpaña al Deziembre, pues, el Emperador (a quien alcanzaron los deſpachos en

Llegan a manos del Emperador.

Que provee en favor de Cortès.

en Flandes (como el mismo Bernal Diaz escrive) se hallava en España el Iulio con la certidumbre que verêmos. Lo que la tiene sin duda es, que aquel primer presente llegô seguro a nuestras ribe ras; como lo afirman todos, y no lo calla Bernal Diaz en el lugar ofendido: y este peligro agora en las manos de Florin.

EL EXERCITO DE LA LIGA EN EL ESTAdo de Milan. Llega el Cardenal de Medices a exortarle, y a atenderle. Contienda entre Españoles, è Italianos. Algunos efectos de aquella guerra. Los Españoles passan el Ada, bien defendido de los Franceses; y tras ellos todo el exercito que los pone en retirada. Siguele hasta Milan, y entranla con fuga suya. Ganase Tornay en Flandes.

CAPITVLO XLVII.

PArecciô conveniente q̃ el exercito de la Liga se acercâsse al Estado de Milan; (objeto principalissimo de los Imperiales:) dexádo las fuerzas necessarias al de la Iglesia para defenderse. Y assi disponiendo lo segundo, y que entre ellas quedâssen los Esguizaros cõ que se hallavan, por evitar el ponellos contra los muchos que de su Nacion tenia el Campo Frances, a los primeros de Octubre passô el Po, y fue a alojarse a Casalmayor; ocupando en esto todo vn dia, y no pequeña parte de la noche, por la multitud de gente inutil, tarda, y embarazosa: Bien contra el deseo, y las esperanzas de los Capitanes, que creyeron tener hecha aquella diligencia a la metad del proprio dia. Pero confundi-

Prevencion prudente de los de la Liga.

Passa su exercito el Po a aloxarse a Casalmayor.

didas las perſonas, y el carruage cō las tinieblas, eſtuvieron, y vagarō, perdidas, y ſin orden, entre el Po, y el Caſalmayor, vna buena parte de la artilleria; mucha municion; y muchiſsimos ſoldados: todo facilmente expueſto al robo, y a la preſſa de pocos enemigos. Y es ſin duda, que ſi Lautrech (hallandoſe yâ con todos los Eſguizaros) aquella miſma tarde, que fue la que aloxô en Colorno, tres millas de Caſalmayor, rebolviera ſobre el campo de la Liga, le dexara ſin fuerzas; quedando con nombre de mas eſperto Capitan, y ſus eſpias con el de aſtutas, y vigilantes. Pero eſte ſegundo deſcuydo (y el tercero) aceleraron ſu ruyna, y el predominio de los contendores; por quien eſtava la razon, y la fortuna. Aqui dizen el Iobio, y el Guichardino, que el Cardenal de Medices llegô a ſu legacîa; y q̄ ſobre los eſcarmientos de Parma esforzô la empreſſa, y la vnîon de los Capitanes; ſingularmente de Proſpero Colona; y del Marques de Peſcara; en cuya diſcordia crecia por puntos el peligro de malograrſe los ſuceſſos. Y aſſimiſmo afirman, que velando ſobre ellos, ſegun procedieſſen, traîa orden de efectuar Pazes con Frācia: porque yâ Leon avia empezado a dar ocultiſſimos oydos a ſus Embaxadores. Componga eſta diverſidad el lector, entēdiendo: que ninguna de ambas coſas fue agena de la condicion del Pontifice. Porque no tuvo hombre aquel ſiglo mas oficioſo, y liberal, ni mas aſtuto y doble para las de ſu cōveniencia. Del Caſalmayor, tras el repoſo de vn dia, fue el exercito la buelta del rio Ollo, en que ſe gaſtaron quatro alojamientos; no ſin graviſsimo rieſgo de deſcomponerſe aſsimiſmo por cierta contienda entre Eſpañoles, ê Italianos, que ſobre leves principios (ſi lo

El Cardenal de Medices llega al campo a esforzar la empreſſa, y la vnion de los Capitanes.

Aſtuto proceder del Pontifice.

Contienda peligroſiſsima entre Eſpañoles, è Italianos.

lo pueden ser para dos Naciones, que acompañaron siempre el valor con la cortesia los fundados en falta de vrbanidad) se hizo tan sangriẽta, y terrible, con muerte de mas de ducientos Italianos, q̃ el Legado con la Cruz, y el de Pescara con la espada; (moderadora de los Españoles) tuvieron biẽ que hazer, hasta reducillos a quietud. El mismo dia que Prospero, passô Lautrech a la otra parte del Po, por Cremona; y en esta ocassion Iuan de Medices corriendo la campaña, rompiô los Estradiotes de Venecia, y algunos cavallos Franceses, entre los quales fue preso Don Luys Gaetano, hijo del Duque de Trayeto, foragido de Napoles; gran sequaz de la parte Francesa. Aloxôse Colona en Rebeco, donde tuvo aviso de que Monsiur de Lautrech con toda la Milicia Veneciana, dexando en Cremona el carruage, avia llegado a San Martin de Argine, cinco millas de alli; no sin animo de pelear, si ocurriesse la ocassion, sabiendo que el exercito cõtrario se hallava menos numeroso. Pero el Colona, cuydadoso de lo vno, y con afan de reparar lo otro, determinô ponerse en puesto donde pudiesse recibir la batalla; y assimismo la incorporacion de grã numero de Esguizaros, que en servicio del Pontifice conducian, por instãtes, el Cardenal Mateo Sedunense, y Antonio Puzio. No se ordenava esto sin la falta (asaz sensible) de bastimentos; y assi herbia la disputa sobre el permanecer, ô partir a buscallos en Pays amigo. Esforzava lo segundo, Francisco Guichardino, Comissario General del exercito, y Nobilissimo Comentador de sus acciones; a tiempo que pareciô Monsiur de Lautrech lleno de amenazas. Con que acabandose de resolver Prospero antes del dia (sin rumor de carrua-

Passò Lautrech de la otra parte del Po, por Cremona.

Iuan de Medices rompe vna tropa de Venecianos, y Franceses.

Prende a Don Luys Gaetano.

Lautrech con intẽto de dar batalla.

Y Prospero elige Lugar conveniente para recibirla, è incorporar en su exercito los Esguizaros que cõducian el Cardenal Sedunẽse, y Antonio Puzio a ordẽ del Papa.

Francisco Guichardino, Comissario General.

Los dos exercitos a la vista.

El de los coligados se lebãta con sumo silencio para la Gavionera.

ruage, aliento de trompeta, ni golpe de caxa;) forçadamente lebantô su campo; con tal orden, que no le cogiesse el enemigo sin ella para pelear. Terminô su marcha en Gavioneta, a pocas millas del confin Mantuano. Los que con mas puntualidad escriven las cojunturas de esta guerra, dizen: que perdiô aqui Lautrech la de vna indubitable victoria; por no aver acometido a vn enemigo que se hallava (aunque ordenado) con desigualissimas fuerzas para resistirle por la diminucion en que le tenia la falta de muchos Tudescos, y de algunos Españoles. Estuvo el Colona dias en Gavioneta esperando los Esguizaros, y viendo que su tardanza le tenia inferior al Frãces, como su vezindad en manifiesto peligro, por las demostraciones que dava de quererle asaltar, se fue a Hostiano, Lugar de Federico Bozolo, resuelto a no moverse dêl sin aquella ayuda. Empero mientras esto passava assi entre los dos exercitos, vno reusando, y otro remitiendo; el Obispo de Pistoya, y el Viteli, con la gente del Pontifice, que se hallava en el Parmesano, rompieron al Duque de Ferrara, junto al final de Bolones: el qual temeroso de dar en sus manos se retirô con toda celeridad a Ferrara. Llegaron, finalmente, los Esguizaros al territorio de Bergamo, con voz de servir al Pontifice en la recuperacion de Parma, y Plasencia; y de no mover las armas contra el Estado de Milan, en que prestavan reconocimiento a Francia; pero no sin preceder largas alteraciones. Vna parte de ellos se fue a Rezo, Ciudad del Patrimonio de la Iglesia; y otra se dispuso a seguir los coligados. Era cosa horrible el vêr tan comunes (ô tan venales) las iras de aquella gente; y que apreciadas por ambos puestos

no

Error militar de Lautrech.

Partese Prospero a Hostiano.

Las armas del Pontifice rompen al Duque de Ferrara.

Llegan los Esguizaros.

No quieren servir contra el Estado de Milan por reconocimientos a Francia, y como se dividen en ambas facciones.

no guardássen (tan contra si mismas) el de su nacion. Y entendiólo ella assi, y que cedia en grandissima mengua suya, quãdo con varios correos embiô orden a vnos, y otros, para que se bolviessen a su tierra. Esta se executô sin tardanza en el campo Frances; porque su General no les pagava sino cõ severidades, y asperezas: con que subitamente vino a alzarse con todos el de la Liga (tanta fue la industria de los Ministros del Pontifice). Cosa que llenô de confusion, y desconfianza a Lautrech; y convirtiendole el pensamiento de la victoria (que poco antes gallardeava) en cuydados de vencido; los puso (guarnecidas Cremona, y Piziguiton) en irse con el remanente del exercito a los Castillos de Trezo, y Casan, para impedir a Colona el passo del Ada (Rio que atrabiessa a Lombardia, hasta q̃ fenece en el Po). Desde alli hizo quanto pudo por arte, y por assistencia, fuerte, y dificil el transito. Pero el Colona resuelto a procurarle por manos de la infanteria Italiana, cometida a Frãcisco Moron, guiô su exercito a Geradada en el mas alto silencio de la noche; assi porque era conveniente para ocultarse al enemigo; como porque le afectô deseoso de que no se le mezclásse en la gloria de aquel hecho (verdâderamente arduo) el Marques de Pescara, y sus Españoles; a quienes tambien ocultô el consejo de esta hazaña. Como si a los que nacieron para ellas, y con la fortuna de conseguillas, se las pudiera trampear. Ello fue assi, que llegaron los primeros con ossadia, y con valor a la ribera del Rio; y que le procuravan vadear, y vencer por fuerza, ô por industria; quando, a persuassion del Legado, acudieron dos compañias de Españoles, y con ellas Iuan de Vrbina: El qual

Orden de su Pays para bolverse a él.

Agreganse todos en el campo de la Liga.

Modera Lautrech sus brios, y guarneciendo a Cremona, y a Piziguiton se retiran a Trezo y Casan.

Quiere desde alli impedir el trãsito del Ada a Colona.

Y Colona parte a procurarlo.

Comete la empressa a Francisco Moron, y a los Italianos, ocultandosela al Marques de Pescara y a los Españoles.

Y la emprenden con felicidad, y con valor.

Iuan de Vrbina con dos cõpañias de Españoles.

qual metiendose en vna de dos varcas (que su diligencia descubriô, mal embueltas por algunos Pescadores entre hojas, y cespedes) con treynta arcabuzeros escogidos, disponiendo a los suyos que passassen a ayudarle en la otra, a pesar de todos arribô al margen, ô puesto. Defendialo Hugo de Pepulo, Gentil-hombre Bolones, al resguardo de vna casa que para este fin avia fortalecido, y pertrechado con buen numero de cavallos, y de infantes. Y aunque hizo briosamẽte su dever, fue el entubion de la rociada tan recio, que le hizieron retirar con perdida del Margen, y del Fuertecillo; dõ de se guarnecieron, mientras las Barcas mismas acarreavan el socorro, cõ que creciô el incurso de los expugnadores, hasta embarazallos para vencellos; no embargante que Monsiur del Escu esforzâsse lo contrario con mucha parte del exercito, y su artilleria: si bien esta vino a sazon, que yâ los nuestros avian dexado atrâs con el rio lo mas dificil de la empressa: en que sobresaliô la magnanimidad de Iuan de Medices. Que(con terror de los enemigos, y generoso estimulo de los que no lo eran) sobre vn cavallo Turco, abriô passo por las Ondas a otros ciento que le seguian; y todos le enseñaron, y le aseguraron al resto del exercito, que por alli, y por vn puente que pusieron, llegô a executar quanto quiso superior a toda resistencia; aũque ella fuesse por tres dias la que avemos dicho, y que se peleasse como sobre la valanza de la victoria. Desde este punto empezô a inclinarse al valor, y a la justicia de los nuestros. Porque Mõsiur de Lautrech, perdido el passo, y el credito, sobre la mal cumplida promessa que avia hecho a su Principe de defendelle cõ indubitable estorvo, como

Hugo de Pepulo en defensa del passo.

Hazenle retirar los Españoles con perdida del Margen, y de vn Fuertecillo.

Iuan de Medices con cien cavallos abre camino por las Ondas, y le enseña alos demas.

Cotienda porfiada por tres dias, en que prevalecẽ los nuestros.

Con vergonzosa retirada de Lautrech.

mo si tuviera los de la Fortuna a su querer, no parãdo hasta encerrarse en Milan, llevô tras si al Colona; tan activo, que sin dexar vn punto de ofenderle lo huvo de hazer mas apriessa. Y receloso de su vecindad, la puso en fortificarse cuydadosamẽte; sin atender a quan de mal animo estavan los suyos, y los de aquel Pueblo ofendido por las muertes de sus Ciudadanos; y por los robos, deshonras, y sacrilegios con que los opri mia; permitiendo, ô no enfrenãdo, tan barbaras licẽcias. Desuerte, que vnos se hallavan llenos de temor, y otros, deseosos de sacudirse el yugo Frances. Bien explicô ambas disposiciones, la voz de cierto (mas antes incierto) Anciano, que con venerable presencia, puro, y sincero traxe, en que mostrava ser de la orden Plebeya, metiendose por el exercito hasta la de sus Principes, afirmô ser embiado por los hombres de la Parroquia de San Siro, vna de las populosas de Milan, para proponelles la sazon mas oportuna de aquistarla. Porque, dezia: (exortando la execucion de aquella empressa) al instante que estên vuestras armas sobre essos muros, mal defendidos, tomarân las suyas mi Parroquia, y todo el pueblo Milanês contra los Tiranos; y se pondrâ de vuestra parte el Cielo ofendido de los robos que intentan en sus Templos. Y era assi, que se hallavan todos en peligro, y mas q̃ amenazado, el de San Ambrosio, cuya riqueza, en vn Altar de oro, y plata, excelente, era el mayor incentivo de su codicia. Esta voz dize el Guichardino, que fue tenida por sagrada, por admirable, y por verdadera; porque desparecido el Viejo jamâs pudieron descubrirle, ni averiguar quiẽ fuesse: ni por qual orden embiado. Confirma tan maravillosa embaxada el Iobio

Que no para hasta encerrarse en Milan.

Ni Colona de seguirle.

Mala disposicion de los animos de Milan para con los Franceses: y porque.

Aviso notable, que se tiene por divino

Templo de Sã Ambrosio amenazado en sus riquezas por los Franceses.

bio; pero el Capella, y Sãdoval (que deviô escrivir con êl,) lo hazen puro a ocaso de vn prisionero. Nada es inverisimil, ni ocioso en la providencia superior, que disponia conforme al aviso, el sucesso de aquella jornada. Emprendiôla, pues, al pũto el exercito; rebolviendo sobre Milan en orden de batalla. En medio de la qual iba Colona, y en la frente Pescara (el del Basto dize Don Iuan Antonio de Vera, y Figueroa, Conde de la Roca, ilustrisimo Escritor de nuestro siglo) con los Españoles. Este acercandose aquella noche al foso que ciñe las puertas Romana, y Tizinense, llegô por Vicentino a la Ludovica, en cuya defensa avia algunas compañias Venecianas; y presentandoles su arcabuzeria, puesto q̃ llevâsse animo, mas de tentar, que de combatir, viendo que con no creyda cõfusion le bolvian las espaldas, dispuso el de los suyos de suerte, que muy presto passaron por el agua a vn reparo, y de êl al Valuarte, y al Burgo: sin hallar Esguizaro, ni Frãces que se les impidiesse. Antes todos puestos en fuga seguian vna misma desorden: a tiempo q̃ Theodoro Tribulcio, Coronel del Campo de Venecia, llevado del temeroso rumor de su gente, sin armas, y cavallero en vna pacifica mula, llegava al Valuarte a vêr lo que passava en êl, ô por mexor dezir, a ponerse por manos de los Españoles, en las del Marques de Pescara; de quien fue prisionero algunos dias, hasta que le redimieron veynte mil ducados. Salvôse, no sin grã fatiga, Andreas Griti, que vniendose en la fuga con el exercito Frances, êl, y todos, mas que a passo, a biẽ largo circulo del Burgo, se retiraron a la Ciudad; donde era impossible la defensa, por hallarse cõ poquissima infanteria, y en vn Pueblo indignado, y

El exercito sobre Milan, y el orden con que se puso.

Asaltala sin pensar el Marques de Pescara con los Españoles.

Theodoro Tribulcio, Coronel de campo Veneciano, prisionero de Pescara.

y casi comovido contra los Franceses; por lo qual hizieron alto en la plaza del Castillo. El Marques de Pescara siguiendo solicitamente el buen ayre de su fortuna, a la facil acogida del vando Gibelino, entrô en la Ciudad por puerta Romana (yâ en su poder) y de la propria manera, poco despues, hizieron lo mismo por la Tezinienſe, el Cardenal Legado, el Marques de Mantua, Prospero, y vna parte del exercito (ô toda si pudo llamarse assi, menos los Españoles, q̃ avian abierto el camino mas horribles en esta sazon que sangrientos) ignorando aquel modo de vencer tan felîz, ô el de triunfar antes de la victoria. Porque sin que les embarazâsse vna espada, no se oîa otro que vozes de alegria, y de aplausos en Milan; merecedora del cuydado que pusieron en no permitir que se le atreviesse la menor cudicia de los soldados. Lautrech, finalmente, recogiendo los que pudo, despues de aver pertrechado el Castillo, se fue a Como; y de alli (no sin la misma prevencion) a Leco, y Bergamo; tierra de Venecianos, con designios de ayudarse de ellos, del Duque de Ferrara, de Genova, y de otros amigos; para bolver con mas fuerzas a enmendar (si pudiesse) su fortuna. La de los vencedores crecia en bondad de manera, que imposibilitava por puntos su pretension: Porque a exemplo de Milan se les dierõ: Lodi, Pabîa, y Cremona (bien que esta despues bolviô por vn rato a poder del enemigo, que supo cogerla en coyunturâ). Plasencia tambiẽ se entregô al Obispo de Pistoya: y, Parma (desamparada de Federico Bozolo) al Viteli, por el Põtifice. Con esta corriente iba cediẽdo todo a la justicia, y a las armas de sus dueños. Y Prospero llenando la felicidad de su nombre

El Marques entra en Milan por puerta Romana.

Y el resto del exercito por la Tizinienſe.

Aplauso, y gozo con que son recibidos

Lautrech pertrecha el Castillo, y se vâ a Como para retirarse a mas seguro lugar, Y con que intento.

Lodî, Pabîa, y Cremona, y otros Lugares se entregã a los vencedores.

con el de tantas victorias, y porque no faltâsse la de Como, embiô al Marques de Pescara, para que con los Soldados Españoles, y Tudescos tratâsse de su expugnacion. El Marques llegô sobre ella, y empezando a batirla con terrible estrago de sus muros, se rindieron los Franceses a concordia de libertad de personas, armas, y haziendas. Pero contra la palabra del vencedor, y la credulidad de los rendidos, con subita codicia entraron los Españoles a saquearla: cosa que sintiô sumamente el Marques. Y pudo aumentar su desabrimiento la voz comun de que huviesse sido con permission suya. El Vandoneso (ô Gavaneo) Caudillo de aquella milicia Francesa (como quieren Francisco Guichardino, y Galeazo Capela) assi lo creyô: carteleandole, y llamandole violador de la Fê publica, y privada. Pero Escritores de mucha, buelven por la que quiso guardar el Marques, yâ se verân, que por ningun caso quedô ofendida de su animo. No serâ facil de dezir el grandissimo placer que ocupô el del Pontifice quando recibiô la nueva de tanta victoria; estrañamẽte deseada de su zelo, û de su ambicion; porque juzgava ser muy facil el perficionarla, y establecerla, con esterminio de los Frãceses, y respecto de los Venecianos; que no quisierã yâ a vista de tan rendidos escarmientos la vezindad de aquella guerra. Hallô a Leon el aviso en Magliana, Villa de increîble amenidad, donde con mucha frequencia acostũbrava divertir los ocios gravissimos de su sagrado ministerio; y assi se hallô el gozo como en propria esfera, pero tan caduco, que empezãdo a turbarsele aquella misma noche en la salud, apenas agravada de vna leve calentura, vino por sus aumentos en breves dias

El Marques de Pescara expugna, y rinde a Como.

Gozo del Pontifice por esta victoria.

Pone en notable cuydado a los Venecianos.

Muerte de Leon Dezimo

dias a perderlo todo con la vida, el primero, ô segũdo de Deziembre; no sin indicio de veneno, y sospechas de la mano que le servia la copa, y de que fuesse el brindis, ô el impulso Frances. Ni ayuda poco a la verdad del sucesso lo que Francisco Bacõ de Verulamio afirma en la historia de Enrico Septimo de Inglaterra, donde descifrô tantos secretos politicos. Dize, pues, aquel Escritor (y deveremosle este): Que el Cardenal Adriano de Castello fue vno de los que maquinaron contra la vida de Leon, persuadido de q̃ avia de sucederle en la Tyara. Porque cierto Astrologo, despertandole (y aun hiriendole) con ardentissima ambicion sus esperanzas, le avia dicho que tocaria aquella felicidad a vno que se llamasse Adriano, viejo (y aũque de padres humildes) eminente en prudencia, y en doctrina. Yâ se viô despues (y lo referirâ nuestra Historia) el Adriano por quien estuvo el Cielo, y lo parlaron las Estrellas, hallandose (si con tales dotes, y circunstancias) merecedor de la suma dignidad, q̃ le preparava tan sin esperarla, ni pretenderla. Fue Leon Principe, en quien concurrieron muchas cosas dignas de alabanza, y de reprehension: el que las deseare saber vea el Iobio en el tratado que hizo de su vida, que a nosotros no nos toca dezir, sino q̃ despues de su muerte enflaquecierõ las armas del Emperador. En Lombardia eran menos en numero, por averse despedido diversas vandas al providente Consejo de sus Capitanes; pero no tanto q̃ faltâssen brios para enfrenar los recientes orgullos del enemigo en Cremona, y para echarle de ella, y de Italia. En tanto que passava assi en Lombardia el Emperador, no teniendo en ocio las manos de su exercito en Flãdes, las

Cercan las armas Imperiales a Tornay.

las puso por cerco sobre Tornay (possessión carissima del Frances);y para impedirle los socorros,no solo mandô al Conde de Nasao que le ocurriesse,ô le esperasse en Valencianes,(Plaza fuerte de Flãdes, fronteriza de Francia) sino que vino a ella con su Corte a assistirle, y a esforzar por su persona aquel designio; pero entendiendose, que la del Rey su emulo venia con cinquenta mil combatiẽtes,los quinze mil Esguizaros (nervio inseparable de sus iras) hallandose desigual en las fuerzas, (malgrado de sus proprios brios) por consejo de aquella guerra se retirô a la Villa de Aste, y de alli a Andenarda; de donde influîa valerosas execuciones. Luego el de Nasao con sus huestes, sabiẽdo que el Frances avia de passar a tres leguas de Tornay por vn Rio,en que le creyô dividido, partiô a buscarle con animo de acometer a vno de sus trozos. No llegô a tiempo, pero llegô con tal ossadia, que sin evitarse al riesgo (ni aun a los daños) de los tiros Franceses, se les puso tan cerca, que fue harto escapar de vn peligroso, y desigual conflito;y no escapara si la obscuridad de la noche, y la de vna espesa niebla, no los pusiera en representacion de exercito grande. Porque afirman: que el Rey Frances, creyô ser aquella la Abanguardia sola,y que le siguiesse mayor potencia, por lo qual no se moviô de adonde se hallava esperando ser acometido. Pero el Conde, aviendo detenidose buen rato sin aguardar el dia, porque no descubriesse la mengua de su exercito,con valerosa orden hizo la retirada,por la misma vereda que traxo, perezosamente seguido de algunos cavallos ligeros. Metiôse en Valencianes, donde creyô tener sobre si al enemigo;pero êl tratô solo del socorro de Tornay.

El Emperador con su Corte en Valencianas para assistir a la empressa.

Y entendiendo que el Rey de Francia venia en socorro de Tornay con cinquenta mil combatientes.

Se retira a Aste,y a Andenarda

El Conde de Nasao sale en busca del Rey para procurar embarazarle.

Consiguelo Don Hugo de Moncada con felicissimo efecto a orden del Emperador.

nay. Avia mandado el Emperador a Don Hugo de Moncada, que con cierta gente fuesse a impedirsele en los esguazos de los rios, y de los arroyos q̃ avia de passar, y fue tan oportuna diligencia (teniendo de su parte al tiẽpo pesadamente llubioso) que le hizo retroceder a Francia, lleno de cõfusion, y de estorvos; cosa que desanimô a los cercadores de Tornay, de manera, que a pocos dias se dieron al Cesar: y fue en los mismos, que sus armas se apoderavan de Milan.

PACIFICA EL IVRADO EN CAP DE ZAragoça la Germania de la Ciudad de Valencia.

CAPITVLO XLVIII.

Nombra la Ciudad de Zaragoça a Miguel Cerdan, Señor de Sobradiel, Iurado en Cap, para que compõga las inquietudes de Valencia: y con quien.

Nombrô la Ciudad de Zaragoça para el tratado de la pacificacion de Valencia, a Miguel Cerdan, Señor de Sobradiel, Iurado en Cap; y para que le fuessen assistiendo, al Maestro Fray Iuan Sarrial, Prior del Convento de Santo Domingo de Zaragoça; (persona por excelentes titulos digna de la veneracion de entrambas Ciudades, y muy conocida en la de Valencia) a Bernardino Hospital, y a Nicolas de Oriola, principales Ciudadanos, y Consejeros suyos; y a su Secretario Miguel Frances. Los quales (menos Bernardino Hospital, que por cierto accidẽte quedô en Zaragoça) partieron a siete de Octubre; y a catorze llegaron a la Ciudad de Segorbe. Hallavase en ella el Duque Don Alonso de Aragon, el qual cõ cortesias, y con regalos (de que fue liberalissimo) manifestô su humanidad, y su grandeza, todo lo que merecia la

Parten a su ministerio, y llegan a Segorbe, donde son agasajados del Duque

la ſiempre venerable Republica de Zaragoça: Y la de Segorve no deſcuydô la oſtentacion de entrambas coſas, viſitandoles, y aſsiſtiendoles. Beſaron la mano al Duque, experimentando, a la viſta, los miſmos honores; y vn agrado ſingular por el generoſo intento de ſu jornada. Proſiguieronla haſta llegar a Morbiedro, dôde ſe hallava el Virrey Conde de Melito; dos dias deſpues de ſu entrada en aquella Villa. Era mucha la gente de guerra que la ocupava; por lo qual mandô el Virrey que los apoſentâſſen en vn Monaſterio. Al otro dia de mañana le viſitaron, y con las cartas de creencia, le dieron muchos parabienes por la reduccion de Morbiedro; y ponderando las eſperanzas cō que veniā de rendirle otros mayores, introduxeron el fin de ſu viage. Fue oydo cō guſto: y para que ſe entēdieſſe la eſtimacion que hazia de ſu zelo, ofreciô comunicarles quāto fueſſe obrando; promeſſa que ratificô al bolverles la viſita; no ſin pōderar el miſerable eſtado de Valencia: pero parando todo en pedirles tolerancia, al eſpacio de vn negocio, en que iba el decoro del Principe, y la quietud publica, pues creîa avian de coger el fruto de ſu diligencia. Hazialas ſiempre la Ciudad afligida (por quiē aquellos afectuoſiſsimos patrones, y amigos no ceſſavan de rogar) para conſeguir el deſenojo del Virrey. Y no fue pequeña la que puſo en embiar cien Ciudadanos, y dos Religioſos de cada Orden, todos con la de eſtablecer lo que el Virrey diſpuſieſſe; de que reſultô el depoſito de las armas en el Convento de San Francisco, debaxo de tres llaves que tuvieſſen: vna el Virrey, otra el Iurado en Cap de Valencia, y la tercera quiē ſeñalâſſe el Pueblo, y anular los Iurados que avia elegido la deſobe-

Venſe con el Virrey, Conde de Melito en Morbiedro, dando ſus cartas de creencia, y cō fieren ſobre la paz.

Cien Ciudadanos de Valencia, y dos Religioſos de cada Orden procuran aplacar al Virrey.

Depoſitan los Rebeldes las armas en San Franciſco.

Anulā los Iurados intruſos, ò creados en deſobediencia

bediencia. Esto acordado assi a los diez y nueve de Octubre, el otro dia nombrô el Virrey nuevas personas para el oficio de Iurados, segun las calidades de la ley, ô costumbre, observada antes del disturbio popular. Ibanse encaminando las materias al efecto, no perdiendolas de vista nuestros Embaxadores, por su solicitud, y por la que el Virrey ponia en comunicarselas. Luego que nombrô los Iurados de Valencia, hallandose algunos en Morbiedro, antes de partir a la grave ocupacion que los llamava, visitaron al de Zaragoça, y a sus assistentes; dandoles noticia de aquella eleccion, y ofreciendola en obsequio suyo. Procuraron saber el dia de su entrada en Valencia para prevenirla, y solemnizarla. El amor fraternal pudo alli aprender vrbanidades, y afectos; todo fue obligarse, y corresponderse: con que vnos parten oficiosos, y otros quedan para seguirlos mas empeñados, como lo hizieron sin mucha tardanza: porque despedidos del Virrey se metieron en camino. Llegaron a Valencia Martes, a veynte y dos de Octubre, a las quatro de la tarde; hora en que aquella Ciudad en forma, y con gran concurso de Ciudadanos (todos acavallo) los esperavan junto a San Antonio; Iglesia Suburbana, desde dóde cō increybles demostraciones de amor, y de cortesia los introduxeron en la Ciudad. Iba el Señor de Sobradiel con la ropa talar de su oficio, (llamale la voz antigua Gramalla) por aquel tiépo de damasco carmesi, guarnecida de ricos passamanes de oro. Precedianle los Mazeros de que se sirve aquel Magistrado con Ropones de grana; y con la misma autoridad, de adorno, y Mazeros, le ladeavan los Iurados en Cap, y Segundo. Los demas hazian la propria assis-

Y el Virey nombra otros

Entra el Iurado en Cap de Zaragoça en Valencia.

ſiſtencia al Maeſtro Sarrial, y a Nicolas de Oriola; con que ſe procediô al acto mas feſtivo, y de mayor conſuelo, que aquella Ciudad tuvo en muchos dias. Y viôſe quan crecido le eſperava en el concurſo de ambos ſexos, q̃ en calles, y en ventanas, no pudiera ſer mas numeroſo, y alegre, ſi los viſitâra alguna perſona Real. Las vozes eran todas de aplauſo, y de confianza; llamandolos padres: y al Reyno de Aragon, y a Zaragoça, ſu remedio. Aſsi deſpues de vn eſpacioſo paſeo, llegaron al Real, dõ de ſe aloxava el Infante, y concurria entonces el Marques de Zenete (que los recibiô, y tratô en todo con notables cumplimientos). Alli, tambien, inſinuaron ſus deſignios, y dandoles nueva fuerza la aprovacion del Infante, y el animo del Marques, (que amava la quietud de aquella Ciudad, como la del Conde ſu hermano) ſe prefirieron a facilitar, y vencer, lo mas arduo de aquel negocio; qual era: convenir la repugnancia del Pueblo, y la razon del ofendidô, haſta afirmar al vno en la fe de la obediencia, y al otro ponerle en el vſo de la piedad: Que todo fue meneſter. Finalmente hizieron alto en ſu poſada, que al otro dia vieron llena de viſitas, y aun de importunaciones, porque la de los Electos prorumpiô en vn torrente de querellas, y noticias de calamidades. Y ponderando por condicion fortiſsima la del depoſito de las armas, dieron a entender q̃ aun no eſtava pueſta en perfeccion; ni ellas todas en San Franciſco; por el deſabrimiento de algunas perſonas. Punto que facilitô la autoridad, y la perſuaſsion del Señor de Sobradiel, y de ſus Colaterales: con que ſe executô, ſin tardanza: Quedando advertida la experiencia de lo que avian de valer vna, y otra con aquella

Viſita al Infante Don Enrique de Aragõ

Agaſajos del Marques de Zenete.

El Infante, y el Marques ofrecen ſu interpoſicion.

Ponefe en execucion el depoſito de las armas por medio de los Aragoneſes.

lla gente. A veynte y quatro de Octubre, dia que se siguiô al de estas ocupaciones, fueron a las Casas de la Ciudad, ê introducidos en la Sala dorada (puesto de sus mas graves juntas) donde los Iurados cõ gran numero de Ciudadanos hazian Capitulo pleno, y entregadas las cartas de creencia, dixo el Iurado de Zaragoça: Que su Ciudad, compadecida de los trabajos de aquella, quãto pedia el ser de vna Corona, y la hermandad, y vnion de los animos, avia resuelto embiarle, para que en compañia del Padre Maestro Sarriel, y Nicolas de Oriola, intercediesse con el Virrey por ella, y solicitâsse la reduccion del Pueblo; de quiẽ, en todo, y por todo, devia quedar servido el Rey Emperador. Que ambas diligencias pensava lograr; y aviendo de ser el buen despacho de la primera, en virtud de la segunda, reputaria a singular merced Zaragoça, todo lo que la adelantâssen; ofreciendose a suplicar a su Magestad Cesarea, quã to fuesse en honra, y beneficio de aquella Republica. Agradeciô el Presidente la fineza de Zaragoza, y con el mismo zelo se dispuso a procurar lo que se les proponia; con q̃ se disolviô la Iunta: procediendo toda a los agasajos, y assistencias de los Embaxadores. Pero en negocio, en que tenia tanta parte la recelosa mutabilidad del Pueblo, dicha fuera que le faltara ocassion de ponerle en peligro. Tal fue la de aver el Marques de Zenete aviado a media noche la artilleria (despojo primero de Vicente Periz, y despues del Marques mismo, pero conservada en la Ciudad) porque entendiẽdolo los Populares, y acelerandose tras ella bolvieron a sonar las armas, y las vozes, gritando por las calles: que eran vendidos. Assi vinieron antes de amanecer a la posada del

El Iurado en Cap de Zaragoça en el ajũtamiento de Valencia.

Que les dize.

Querella, è inquietud peligrosa del Pueblo.

del Iurado en Cap de Zaragoça; que, como Iuez, ô refugio de ſus querellas, huvo de levantarſe a oîllas, y a quietallos con las eſperanzas del remedio. Y tuvole a pocas horas del dia con la buelta de los tiros; que entregarō al miſmo Iurado. Tāta fue la cōfianza de ſu patrocinio.

Que ſe ſatiſface, y ſuſpende a diligencia del Iurado en Cap de Zaragoça.

Supoſe que Vicente Periz (haſta entonces oculto) en vn cavallo, ceñido de muchos de ſus ſequazes, valiendoſe de la ocaſſion, iba comoviendo la Plebe; y diôle tanto cuydado al Señor de Sobradiel, por hallarſe aun no deſobedecido ni ageno del nombre de Capitan, q̄ tomando otro cavallo en compañia de Nicolas de Oriola, y Miguel Frances, (tambien en los ſuyos) con ſuma diligencia ſaliô a deshazerle ſus trazas; no dexando calle, ni tumulto en que con la voz de, viva el Rey, no los refrenâſſe, y compuſieſſe como de milagro. Y ſi bien ſe pudo atribuîr al ſonido, ô a la ſuſtancia de lo que perſuadia, no fue ſin mucha gloria del inſtrumento. Y deviôſele: Porque aunq̄ el Governador, y los Iurados ſalierō a hazer los miſmos oficios, no quedô a ſu autoridad coſa que vencer; porque yâ la de los Aragoneſes lo avian conſeguido: y ſolo ſirviô para que jūtos vieſſen el Pueblo en quietud. Pero era tan poca la que permitia la malicia del tiempo, y la de aquellos que no ſe hallavan en el deſcanſo de la paz, que qualquiera falſo rumor la alterava, y ponia en el vltimo rieſgo.

Vicente Periz quiere mover a ſedicion.

Y el de Sobradiel la repara

La voz de que las armas, no ſolo no eſtavan en San Frāciſco, ſino que, fuera de la Ciudad, ſe avian reducido a forma inutil; desherrando las picas, y deshaziendo las eſcopetas, y arcabuzes, los bolviô a poner en tal deſorden, que fue neceſſaria toda la interpoſicion del Iurado de Zaragoça, para que tuvieſſe lugar el deſengaño;

Falſa voz, y otra no menor inquietud, que deſmiente, y compone el Iurado en Cap de Zaragoça.

a que se obligô personalmente, llevádo a muchos de los querellosos al deposito, y viendolas todas juntas enmudeciô la querella, y gritô la verdad, la fe de que necessitava la quietud: otra vez posseîda a diligencia del Señor de Sobradiel. El Virrey, en tanto, previsto en las condiciones de aquella gente, ô en el verdadero modo de domeñarla, atendia desde Moncada a las cosas de la guerra, como sino huviera de aver paz. Alli le buscô la noticia de todo lo referido, y fueron a darsela: Mossen Vidal de Blanes, Señor de Cortes, Iurado en Cap; el Maestro Racional, el Sindico de Valencia, Nicolas de Oriola, y Miguel Frances; porque el Señor de Sobradiel se quedô en la Ciudad para conservarla en sosiego. Hallaron al Virrey recibiendo al Marques de los Velez, que llegava en su ayuda con mucha gente de a pie, y de a cavallo; y buen golpe de artilleria; y sin que lo vno embarazâsse lo otro, (sabidas las circunstancias de los casos) diô orden, que el Iurado en Cap se bolviesse luego a Valēcia cō la de pedir al de Zaragoça q̄ se viessen, porq̄ necessitava mucho comunicarle: a q̄ respōdiô el Valenciano: Señor, si V.S. saca de Valēcia al Iurado de Zaragoça, no pienso bolver a la Ciudad; porq̄ sin duda es el alma de su quietud, y el respecto q̄ le guardan (por lo q̄ ha obrado, y avemos visto) no es menor q̄ el que devieran rendir a la persona del Rey. No obstāte esto, (y por lo mismo) aquella propria noche le embiô vna posta el Virrey para q̄ viniesse: ê hizolo en amaneciendo (fue a veynte y siete de Octubre) acompañado del Maestro Sarrial, y de Nicolas de Oriola. En estas vistas les diô a entender aquel sagaz quanto valeroso Ministro, la resolucion que tenia de

Trata el Virrey de sugetar a Valēcia por las armas.

El Marques de los Velez en ayuda del Virrey.

Notable veneraciō de Valencia al Iurado de Zaragoça

Resuelve el Virrey cercar a Valencia.

cerçar a Valencia, y hazer con las armas en las manos que plegâssen las suyas a vna verdadera paz, y a vn ruego de todas maneras rendido. Y conociôse lo mucho que fiava para entrambas cosas en la direccion, y autoridad de los Aragoneses; pues, en virtud de las conferencias que les avia ofrecido, cõ el mismo generoso desempeño, les diô motivo para solicitar su piedad, y los medios de merecerla. Pero siendo sobre lo que mas insistava el Virrey la entrega de la artilleria, con suposicion de que en los otros pũtos, correria a pie firme la obediẽcia, quedaron advertidos: y êl marchô cõ su exercito a Paterna. Desde alli dispuso verse otra vez cõ los Aragoneses, q̃ no fueron tardos en seguirle, ni cessarõ vn pũto de rogarle por la Ciudad amenazada. Y no hizieron poco en negociar la suspension de vn dia, con que partieron a Valencia, llevando consigo al Marques de Falzes, y a cierto Oydor que con êl avian embiado los Governadores de Castilla, para el mismo fin: y si como fueron recibidos de la vrbanidad, lo huvierã sido de la obediẽcia, felîzmente se lograva el suyo. Porq̃ aunq̃ el Iurado de Zaragoça se les persuadiô al ser visitado (que fue al pũto de su llegada) de los Electos, y Clavarios; pôderãdoles: La peligrosa resoluciõ del Virrey, y la justicia cõ q̃ esforzava su Predominio, queriendole en primer lugar cõ la entrega de la artilleria, sobre q̃ interpuso muchos ruegos, no pudo cõseguir cosa; por andar las de aquella gẽte indistintas, y llenas de descõfianza, con q̃ huvierõ de dar la buelta al Virrey. El qual al pũto q̃ viô el poco efecto de su diligencia, la puso en ordenar el sitio. Escolano dize, que passô a obrar algunas hostilidades; pero la relacion de vista q̃ sigo afirma,

Y para mitigarse pide por interposicion del Iurado en Cap, que el Pueblo le entregue la artilleria.

Marcha con su exercito a Paterna para acercarse al assedio de Valencia.

Resiste el Pueblo en la entrega de la artilleria.

ma; que las inſtancias, y ruegos de los interlocutores negociaron nuevo (aunque limitado) termino; qual fue, el de otro dia, y que ſe dieron tã buena maña en êl, y ſingularmente el amor, y autoridad del Iurado de Zaragoça (a cuya fe allanaron todos ſus recelos los Valencianos teniendola, de que la perſuaſsion Aragoneſa jamâs podia engañarles) que conſiguieron la entrega pretendida cõ acto, haſta el efecto: con que ſe llevô la artilleria a Paterna; y en todo lo demas quedô el Virrey enteramente obedecido. Fue increîble el alborozo de ambas partes; que deſeavan el ſoſſiego de la paz: Y ſi bien algunos Soldados de la del Virrey (quinientos dizen), mientras ſe tratava, la puſieron en peligro, oprimiendo a Torrente, Lugar del cõtorno de Valencia, los medios del Iurado de Zaragoça lo quietaron todo; y fue eſta vna de las acciones en q̃ mas ſe empleô ſu prudencia; porq̃ el reſentimiento del caſo eſtuvo a pique de paſſar a deſeſperaciõ. Tan mal lleva aquella apacible virtud, que el mal ſufrido proceder de ſu cõtraria no reſpecte los ſagrados terminos de la cõcordia. Luego q̃ tuvo el Virrey la artilleria en Paterna, acudieron los Embaxadores de Zaragoça, a ſuplicarle fueſſe ſervido de cõceder perdõ a la yâ obediẽte Ciudad; y no partierõ de ſu preſẽcia ſin eſperãzas certiſsimas de eſta gracia; ni ella tardô mucho: Porq̃ junto el Conſejo a treynta de Octubre, vna hora de noche embiô a llamar al Iurado de Zaragoça, al Maeſtro Sarrial, a Nicolas de Oriola, al Marques de Falzes, y al Oydor de Caſtilla; y delante de ellos hizo leer la proviſsion, en que generalmente perdonava a la Ciudad de Valencia todos los exceſſos cometidos en ſus Germanias, haſta la hora

Pero finalmẽte la haze.

Y el Virrey dà perdon general a los Agermanados de Valencia.

hora de ſu datã; exceptãdo cinquenta perſonas, de las quales borrô luègo tres a inſtancia del Conde de Oliva; y deſpues mas de la mitad. Con tan favorable deſpacho, vnos, y otros, Aragoneſes, y Caſtellanos; partierõ a Valẽcia el ſiguiente dia, celebre por la memoria de todos los Sãtos: y tãbien lo ſerâ por la q̃ ſe le deve al triunfo de la Piedad, y de la juſticia. Entrô el Iurado de Zaragoça con las inſignias de ſu oficio en aquella Ciudad, y ſiendo acompañado de los miſmos que la vez primera, y del ſubſtituto de Governador, paſsô con ellos a ſolemnizar la noticia publica del perdon; imprimiendo en los animos, alborozo, y reſpecto; y vn amor increyble a la fidelidad, y a la quietud: que confeſſavan dever (por expreſſas aclamaciones) a la prudencia de los Aragoneſes.

Entra ſolemnemente el Iurado en Cap de Zaragoça en Valencia y publica el perdon.

Con eſte buen fin le tuvo aquella Embaxada, hija mas del afecto, que de la neceſsidad, q̃ algun Chroniſta mal informado le atribuye; alterandole el origen, y las circunſtancias. Avia llegado (dize) „ a Morbiedro, Pedro Cerdan (aun el nombre le „ ignorô) Iurado, Cabeza „ de Zaragoça, embiado „ por aquella Ciudad a pedimiento de dos Ciudadanos honrados de Valencia, que condolidos de „ la ruyna de ſu Patria, „ ſe avian ſalido de ella en „ abito de Frayles, a ſuplicar a la de Zaragoça, „ que como Cabeça de la „ Corona acudieſſe a interponerſe entre el Pueblo, „ y el Virrey. No hallaron „ poco ocupados a los Regidores de ella, en razon de andar, caſi todos „ los Pueblos de aquel Reyno, heridos de la Germania, y para dar vn rebẽtõ: „ y juzgando que les eſtava bien encargarſe de eſta pacificacion, por el nõbre en que ſe les pediã, y „ por atajar el fuego, q̃ yâ „ ſe les iba entrando por „ las

Deſcuydo deſagradecido de Gaſpar Eſcolano.

„ las casas, imbiaron al dicho „ Iurado a Valencia. Si huviera visto este Escritor los Cartuarios de ambas Ciudades, ô el de Zaragoça, y sus Registros, no ignorara, que la de Valencia fuesse quien moviô a la de Zaragoça (no la sencilla, y privada interposicion de dos Ciudadanos; aunque para su amor, entiendo que fueran suficientes), y la desembaraçada prontitud, cõ que se acelerô a buscar su remedio, sin necessidad de reparos proprios; porque sus casas (sin duda) vivian al reposo de las Leyes; y todas las del Reyno, al de aquella atencion fiel, en que les hallô, y las puso el Vizconde de Ebol, su Diputado (como vimos); y en vnas, y otras, solo ardia el zelo de socorrer cõ la paz a Valencia. Quede, pues, entendida la poca ingenuidad de Escolano, pues quien disminuye la grandeza del beneficio, con notas tã injustas, lejos estâ de agradecerle.

LOS ESPAÑOLES DE LA EMPRESA DE Magallanes, llegan a Borney. De alli prosiguen su viage, con buenos Pilotos. Aportan en la Isla de Tidore, vna de las Malucas: donde son recebidos de su Rey Almançor con aplauso. El, y los demas Principes de aquellas Islas, otorgan aliançes, y vasallage al Emperador.

CAPITVLO XLIX.

PERO dê buelta la pluma a los Españoles, que dexamos en el Mar del Sur, solicitos, y estudiosos, entre algunas Islas del Archipielago Asiatico; por si pudiessen topar las del Maluco. Prosiguiendo, pues, en el afan de su demanda, passaron por la de Mindanaô, y otras, donde no les faltô riesgos, que evi-

Isla de Mindanaô.

evitar, y que vencer. Porque la resistencia barbara de sus moradores, los puso, tal vez, en mortal peligro: no parando hasta exterminarlos de sus confines. Vieronse en la de Borney, con mejor fortuna: porque siendo conocidos de los de su Flota, que aceleraron la nueva al Principe, â orden suya fueron recebidos con toda humanidad, y grandeza. Mandô aquel Rey (Siripida tenia por nombre) que dos mil guerreros (pacificos entóces, y de fiesta) saliessen de la Ciudad en ocurso de los Españoles. Hizierólo manejando las armas, que los representan mas terribles, y gallardos. Arcos, flechas venenadas, y alfanjes, eran los instrumétos de sus iras: Pabeses, y coraças de conchas de Tortugas, los de su defensa. Todo lo qual iban vibrando, y ostentando, a son de instrumentos Militares, llenos de confusion, y de ruido. En medio llevavan vn Elefante armado, y sobre él vn Castillo de madera, de la suerte que acostumbrô el Indio Poro, cótra los Falanges de Alexandro: como se lee en Curcio. Llegados a los Españoles, se inclinô sobre las rodillas; y saliendo del Castillo seis hombres armados, metieron dentro del al General (eralo yâ Gonçalo Gomez de Espinosa). Con este acompañamiento le conduxeron a la Ciudad, y al Alcaçar. No espere su descripcion, el que prefiriendo â lo sustancial de la Historia, los floreos de lo magnifico, quiere mas divertirse, que enseñarse; bastarâ dezir, que lo era mucho, y lleno de los ornatos infinitos, que saben mezclar la seda, y el oro en telas, y brocados, con las demas alahajas que sirven los dos mejores metales. Descendiò Espinosa al cortejo de gran numero de Ciudadanos: y luego fue introducido â vna esplendida Sala, donde le saludô la Nobleza en muchedumbre de Cavalleros, cuyo adorno se com-

Recibe la de Borney gratamête a los Españoles.

Siripida, Rey de Borney.

El General Gonçalo Gomez de Espinosa.

Alcaçar magnifico de Siripida.

Entra en èl Gonçalo Gomez de Espinosa.

competia en el arte; y en el valor, pues hasta en las empuñaduras de los alfanjes, eran frequentes las joyas: indicio de la opulencia de su fortuna, y de la de aquel Principe. De esta pieça passaron a otra, a cuyos tapices se veîan arrimados treciẽtos hombres, que con los alfanjes desnudos, y levantados, parecian ser los de su guarda, ô ostentacion de poderio, y de justicia. Llegaron a la tercera, donde veneraron al Rey, hallandole (si embuelto en tantas Magestades) lleno de afectos apacibles, que parecian mas amor, que cumplimiento del hospedaje. Para cuyo principio tenia ordenados muchos regalos, de que gozarô largamente despues, y agora del que les endulçava el animo cõ vna apacible bien venida, explicada por su Secretario, mediante vna Cebratana; a que sucediô la atencion. Llenôla el General discurriendo por la Augusta grãdeza del Emperador, de

Es recebido del Rey Siripida, con singulares demostraciones de amor, y de regalo.

Informa Espinosa, al Rey, de la grandeza del Emperador, y de las fortunas de su jornada.

quien era Ministro, y por los designios, y passos de su jornada; no sin moverle a compassion con las alevosias del Rey de Zebu. Y despues de averle servido cõ algunos leves (pero alli raros) dones de España, y dado fin a la visita, con la misma pompa le acompañaron, hasta dexarle con los suyos en el prevenido alojamiento: de donde instruidos, socorridos, y con buenos Pilotos, se partieron a procurar las Malucas. No lejos de Borney, toparon ciento y cinquenta velas de los Isleños de Zebu, de los quales prendierõ dos Iuncos (son ciertos Navios ligeros) en que hallarõ, mas de cien hombres, cinco mugeres, y vn hijo del Rey de Luçon, y vn niño de dos meses. Estimôse la presa, para negociar el rescate de ciertos cõpañeros; y puesta en platica, imbiaron libre al Principe, que empeñô su fe a la restitucion de los Españoles captivos. Finalmente, en virtud de la buena guia,

Prosiguẽ los Españoles su viage.

Prenden en vnos Iuncos algunos Isleños de Zebu, y a vn hijo del Rey.

y de ſu cuydado,no ſin algunas tormentas,a ocho de Noviembre de mil quiniẽtos veinte y vno, aportaron en Tidore. La ſalva de tiros,y artilleria,que hizieron a ſu viſta (con otras demoſtraciones de regozijo) dieron a entender al Rey Almançor, que tenia hueſpedes. Inviô a ſaber quienes eran, y a poco rato,con impaciente curioſidad, ſe puſo êl miſmo en vn barquillo por nueſtras Naves. Dizen, que al entrar en la Capitana, ſe tapô las narizes,dando a entender, que le deſplacia el olor de las viandas,ô el del Navio,ô ambas coſas. Era ſu veſtido vna camiſa interpolada de oro, y ſeda, que ajuſtava al cuerpo vn paño,ô cẽdal blanco;cuyos remates, con ſuperfluidad, no paravan haſta el ſuelo. El tocado (ô mitra) muy parecido al de los Perſas, ſe formava de vn velo de infinitas colores, indicio todo de la Religion errada. Seguia la de Mahoma recientemente introducida en ſu tierra: y por eſto, aun no comunicada a la mayor parte de ſus vaſallos,que permanecian idolatras; y mayormente los habitadores de las Montañas: que blaſonando la ſinceridad de ſus abuelos, ſe le reſiſtian. Acariciô a los Eſpañoles,diziendoles; que fueſſen bien venidos: y en palabras, y en obras, procurô que lo pareciesſen. Supo ſus fortunas con piadoſo ſentimiẽto, y diôles licẽcia para cargar clavo. Ellos le preſentaron vna ſilla de terciopelo carmeſi; vna ropa de terciopelo amarillo, y vn ſayo grande de tela de oro, no fino;vna pieza de damaſcô amarillo; algunas varas de eſcarlata, lienços,y toallas, con diverſas labores de ſeda, y oro; copas de vidrio, ſarteles de la miſma materia,en forma, y colores diferentes; eſpejos, cuchillos, tigeras,y peynes. Y con ſu hijo, como con ſus Cachiles,y Sangaxes (aſsi llamãn a las perſonas excelentes por valor, ô por naturaleza)

Aportan en Tidore.

Viene el Rey de Tidore a ſus Navios.

Dales la bien venida.

Y licencia para cargar clavo.

Dones que le preſentan los Eſpañoles al Rey.

za) vſaron de la miſma liberalidad. Y pidiendole licencia de parte del Emperador, para comerciar, no ſolo ſe les concediô, ſino que los hizo arbitros de la vida de quien ſe les eſtorvaſſe. Eſcriven, que exercitô miſteriofamente la curioſidad, y la contemplacion en nueſtros Eſtandartes, y el reſpecto con el retrato, y armas del Emperador, y deſpues con ſus monedas. Y que tras de todo eſto dixo: Que ya ſabia, que avian de ir los Chriſtianos a ſus tierras por eſpeceria. Preciavaſe de Aſtrologo, y Adivino; y quiſo atribuir a ſu ciencia eſtas noticias. Otros dizen, que las ſoñô, ô raſtreô por congecturas, ô que ſe las dierō algunos Sacerdotes Chinas. Vltimamente, les pidiô, que no le dexaſſen. Cō eſta buena diſpoſicion, no fue dificultoſo hazer pactos, y alianças: Que pueſtas en orden de eſcritura, dos Miniſtros Tidores, traxeron a las Naos el Libro del Alcoran, cuyos dogmas Mahometicos profeſſavan, venerablemente, embuelto, y enlaçado en ſedas, y cordones. Puſo Almanzor las manos ſobre êl, y deſpues ſobre ſu cabeça, y en el pecho; y con eſta ceremonia, jurô amiſtad, y vaſſallage a los Reyes de Caſtilla, y que les daria clavo, y todo comercio para ſiempre. El General Gonçalo de Eſpinoſa, luego, en nō bre del Emperador Rey, ante vna Imagen de Maria Santiſsima, jurô la proteccion, en paz, y en guerra, con la miſma perpetuidad; y preſentô al Rey Almanzor treinta Indios, que tenia preſos. Algunos Eſcritores afirman, y cō ellos Bartolome Leonardo, a quien ſeguimos en eſta relacion, que ſin tardança llegaron a Tidore: Corala, Principe de Ternate, ſobrino de Almanzor; y Lucuf, Rey de Xilolo; a jurar el miſmo vaſallage. A eſte Rey de Xilolo quentā ſeiſcientos hijos. No devia tener menos, ſi le reſpondia el talamo con igual fecun-

Y le piden licencia para comerciar.

El Rey de Tidore, preciado de Aſtrologo.

Iura vaſallage a la Corona de Caſtilla.

Gonçalo Gomez de Eſpinoſa, jura en nombre del Emperador.

El miſmo vaſallage juran otros Reyes vezinos.

didad, Almanzor; pues dizen, que exercitava en êl ducientas mugeres. Barbaro consorcio, y digno de inmensas fatigas; quando vna sola, como dize el Apostol, se trae consigo la tribulacion de la carne. Escrivieron los tres Principes al Emperador, ratificando el vasallage; y con los despachos diô la buelta a España (donde le esperarêmos) Sebastian del Cano en la Nave Victoria, por el viage de Portugueses; y el General Espinosa por Panama, y Castilla del oro.

Y todos escriven al Emperador, ratificandolo.

La Nave Victoria, dá la buelta a España, con la noticia.

EL CONDE DE MELITO ENTRA triunfando, y de paz en la Ciudad de Valencia: donde es recebido con grande aplauso. Publica algunas ordenanças de Justicia para su quietud. El Jurado en Cap de Zaragoça se buelve a su Ciudad.

CAPITVLO L.

Faltavale a la paz de Valencia, que la cõfirmasse el Virrey, Conde de Melito, con su presencia; y assi, dispuso entrar en ella el mismo dia de Todos Santos. Hizolo, seguido de muchos Señores, y Cavalleros, con verdaderas demostraciones de fe, y de quietud, en el Pueblo; y en êl, de aquel apacible valor, con que supo sazonar el triũfo de tan grã dia. Fue copiosissimo, y grave el recibimiento; en que pareciô tambien el sencillo bullicio de la plebe, como la magnificencia de los Magistrados. Dexô el Arnês con su exercito en Paterna para otros fines; y vistiendose la Toga en el mismo lugar donde la depuso, empeçò a dar ordenes de Iusticia; nombrãdo para su mayor vso buen numero de Regentes, Ciudadanos, Menes-

El Virrey, Cõde de Melito, llega a Valencia, y se aloja en el Real.

Nombra Regentes de varias calidades, para las rondas de la Ciudad, y de la huerta.

nestrales, y Labradores: a quienes cometiô (durante su beneplacito) las rondas de la Ciudad, y de la huerta. Prohibiô assi mismo, cō publicos pregones (so graves penas) toda palabra ofensiva, en voz, y en escrito. Esto fue a dos de Noviēbre, desde el Real; y a cinco, eligiò Consejeros, para el govierno publico de aquella Ciudad: anulando todos los que presumian serlo, por la nominacion de la Pasqua del Espiritu Santo antecedente. En virtud de lo qual, se les diò juramento, y el lugar devido en la Sala, para el vso de aquel ministerio. A seis otorgô perdon general a los Agermanados de Valencia, y quatro quarteles, con excepcion de algunas personas (no passaron de quatro), y severissimo decreto; de que nadie los acompañasse, a pena de la Merced Real, y confiscacion de bienes: ofreciendo por cada vno dellos ducientos ducados. Asseguró los Passageros, y Labradores en los caminos, y en sus campos, mandando, que ninguno los impidiesse. Puso en valor de Reales Castellanos, los distribuidos en Segorve, y Denia. Y para limpiar la Ciudad de vagamundos, (tan sospechosos a la quietud publica) mandô, que todos los que lo fuessen, no sirviendo al Rey, ô a particulares dueños, la dexassen dentro de vn dia, y el Reyno dentro de tres, pena de açotes, y otras a su arbitrio. Que ninguna persona fuesse armada por la Ciudad; y mucho menos de arcabuzes, y ballestas. Y vltimamente, ordenô, que todos los soldados, que se hallavan en la Ciudad, dentro de dos horas, saliessen a sus alojamientos. Cō estas ocupaciones, tan vtiles a la restitucion de aquel govierno, detuvo el Virrey su entrada en la Ciudad hasta nueve, en que la hizo con hermosissima concordia de las virtudes de su Oficio, y de las que supo exercitar la fe de vna amorosa obediencia. Acompa-

Pregon, en q̄ prohibe las palabras ofensivas, en voz, y en escrito.

Elige, y anula Cōsejeros.

Perdō General de los Agermanados de Valēcia, y quatro quarteles, con excepcion de muy pocos.

Lo que ordenò el Virrey, en beneficio de la paz, y buen govierno.

Entra con solemne pompa en la Ciudad.

ñaronle los Iurados en forma de Ciudad, con muchos de los ſuyos, que llaman Ciudadanos. El Duque de Segorve, los Marqueſes de los Velez, y Moya; los Cōdes de Oliva, y Cozentayna; y toda la Nobleza. Dieron principio al acompañamiento, ſin reparar en lugares, los Titulos, y Cavalleros; y rematáronle, los continuos, y familiares de la Caſa del Virrey: antecediendo inmediatamente a ſu perſona, los Reyes de armas, veſtidos de cotas Reales. No entrô artilleria, ni ſoldados, por no alterar los animos pacificos, y querer que todo fueſſe demoſtracion del ſuyo. Aſsi, por la Puerta de Serranos, Plaça de San Bartolome, calle de Cavalleros, Bolſeria, Mercado, Plaça de Cajeros, San Martin, Santa Tecla, Sāto Tomas, calle de Carroz, y Governador Viejo, diô la buelta, terminandola en el Palacio Real, de donde faliô, y donde ſe apoſentava. El dia ſiguiente, ſe hizo vna proceſsion ſolemniſsima, a inſtācia de la Ciudad, a nueſtra Señora de Gracia; dandoſelas por los favores recebidos de ſu piadoſa interceſsion, con los dones de la paz, y de la juſticia, que yâ gozava, en cābio de las calamidades opueſtas, padecidas, y previſtas, en el proceder tirano de la plebe, y en la ira, y furor de la eſpada, ſobre ſus Muros. El Iurado en Cap de Zaragoça, y los Embajadores, viendo colmado el fruto de ſu diligencia, deſpedidos del Virrey, y de la Ciudad, con cartas ſuyas, alabanças, y eſtimaciones, partieron para Zaragoça a onze, y llegaron a ella a veinte y vno; donde fue gratiſsima ſu preſencia; y celebrada la animoſa cordura, con que dieron cima a negocio tan importante, y dificil: dexando ſervido al Emperador, en quietud aquella nobiliſsima parte de eſta Corona, y a nueſtra Ciudad, ſu Cabeça, con la vfania de parecerlo en todo.

Proceſsiō en hazimiēto de gracias.

El Iurado en Cap de Zaragoça, dà la buelta a ella.

EL

EL VIRREY DE VALENCIA PONE cerco a Alcira, que se le resiste con valor. Passa a hazer lo mismo a la Ciudad de Xativa, donde tiene algunos tratados de paz, sin efecto. Aprietala con varios combates. El Marques de Zenete llega a solicitar su reduccion, para cuyo fin entra en aquella Ciudad. El Virrey levanta el cerco. Los de Xativa prenden al Marques de Zenete.

CAPITVLO LI.

ORdenadas las cosas de paz, y govierno, de la Ciudad de Valencia, tratô el Virrey, Conde de Melito, de rebolver sus armas contra algunos rebeldes. Eralo, no poco, la Villa de Alcira; que fiada en sus prevenciones, y en la naturaleza del sitio, que ocupava; procedia sordamẽte en su error. Por lo qual, dispuso el Virrey, que marchasse el exercito contra ella; pero no sin que precediesse cierto aviso de su benignidad, para la obediencia; y de su rigor, para la rebeldia. Diólo vn Eraldo, ô Rey de armas; y fuele respondido: Que llegasse en hora buena sin exercito; y si con él, entendiesse que se le avia de resistir. Por tan inaccessibles se tuvieron, ceñidos, ô aislados, entre las vertientes del Xucar. Hallavanse dentro de la Villa dos Iurados, y dos Canonigos de Valencia: Que (aviẽdo ido para este fin) procuravan su reduccion, con verdadera instancia. Pero como no avia voz leal; porque los que lo eran, estavan ausentes, y siguiendo las vanderas del Virrey, sudavan sin fruto; bien, que dispuestos a no apartarse de la diligencia. El Virrey prosiguiô sus designios, hasta ponerse (passando el rio cõ barcos) a ti-

Anũcia el Virrey la guerra a Alcira con vn Eraldo, si no trata de obedecerle.

Respondele cõ mas brio, que sugeciõ.

Dos Iurados, y dos Canonigos de Valencia, dẽtro de Alcira, a fin de reducirlos.

Ponese el Virrey a tiro de sus Muros, y la empieça a batir contẽplança.

a tiro de cañón de Alcira. La qual,viendo sobre si vn exercito tan pujante, y el rigor con que empeçô a ba tirla, quedô atonita, pero no cobarde,ni negligente, a la resistencia,y a los repa ros de algunas ruinas. Tuvose por cierto, que si apre tara entonces el Virrey, fuera suya la Villa;pero no la quiso a tanto estrago,pareciendole,que no avia mas dulce victoria, que la que podia conseguirse,mediante la solicitud de los que estavan adentro tratando de su reduccion.Y esta credula templança, le fue dañosa; porque desde su espacio, por otros que tuvieron para pertrecharse,y socorrerse de los de Xativa(que les imbiaron mil hõbres) mudô de color aquella guerra; y quando quiso cargar la mano, le diò la del enemigo a experimentar efectos bien crueles,matãdole muchos, y entre ellos, a Mossen Iayme Roca, Cavallero de singular valor, y a Gabriel de Guzman, Alcayde de Chinchilla. Por

Socorren los de Xativa a Alcira.

esto, a diez y ocho dias de assedio, determinô levantarle, y ponerse sobre Xativa (empresa a su juizio menos dificil), y por entender, que su rendimiento consequẽciasse el de Alcira.Moviô,pues,sus Huestes,llevando la vanguardia Don Pedro Maza, y la retaguardia el Marques de los Velez:Y asi,con formidable orden, entraron en las barretas de Xativa, dõde hizieron Real; y tan furiosa estrena de la artilleria, que a los primeros golpes arruinô gran parte de muro, y puso casi por tierra las Casas de la Ciudad. Este aviso,a boca de fuego, (despues de aquel, con que siempre acostumbrava el Virrey introducir antes el amor, que la ira) fue parte para que los cercados avivassẽ las platicas de la paz, y para que saliesse a solicitalla vn Clerigo Portugues (que assegurô la persona de Don Frãcisco Fenollet, dada en rehenes). El qual, proponiendo vn honesto partido,con subita re-

Levanta el Virrey el cerco de Alcira, y le pone a Xativa, cõ todo rigor.

Los cercados tratan de rendirse,con honestas condiciones.

Pero el Virrey, no admite su obediencia condicional.

resolucion, le diô por respuesta el Virrey: Que ni a la preheminencia Real, ni a la autoridad de su Oficio, y de su Persona, convenia oîr partidos condicionales; que los de Xativa diessen la obediencia a su Rey, conforme se los tenia mandado por el de armas, y entonces los aceptaria, aviendose con ellos, como mas cumpliesse al servicio de su Magestad; cuyo Patrimonio entendia conservar; y vltimamente, que aprovechassen el tiẽpo, y no diessen lugar al del enojo, y del castigo. Esta resolucion tã justa, intentava moderar el Portugues, cõ ruegos mas importunos, que rendidos; y todo lo que se detenia en procurarlo cõ la severidad del Virrey, dava esperanças de vna reduccion sin sangre; con que, ni se peleava, ni se obedecia; pero a vtilidad de los oprimidos: que en el interin se llenaron de socorros. Porque los de Alcira les restituyeron los mil hombres, con otros ochocientos, de que resultô

Buelve Alcira a Xativa los socorros, casi duplicados.

(sobre la confusa repugnãcia de aquel Pueblo, q̃ hervia en facinorosos, y desleales) el desengaño de su proterbia. Y confirmôlo de vista Don Francisco Fenollet, al destrocarse los rehenes, con que se huvo de bolver a la bateria. Però aunque ella fue muy porfiada, y ocasionadora de muchos estragos, en el termino de quince dias, y el ardid, y la fuerça, adelantaron el hecho quanto les fue possible; no bastô a dar vn passo en el muro, por la solicitud, y el valor de los que le reparavan, y defendian. Ya fue hora, en que sintiendo minarle, nò solo vengaron la ofensa del designio, matando cõ improvisa surtida a los que le executarõ, sino que pusieron en rebato el Real; y otrà, en que viendose acometidos de rezios esquadrones (hasta intentar la escala) los rechazaron a fino arcabuz; y valiendose de pertigas, dardos, piedras, y pez derretida con açufre, y rasina. En medio destas furias, llegô al

Y el Virrey a la bateria, sin efecto.

Notable resistencia de Xativa.

El Marques de Zenete llega al Campo a interponerse de paz.

al Campo el Marques de Zenete, solicitado de la Ciudad de Valencia, para que procurasse templar al Virrey, y reducir a Xativa. Venia con particular acuerdo, asistido de quatro hombres, los mas Principales de aquella Germania, Metropoli de todas; en cuya persuasion (sierva de la apacible autoridad del Marques) librô la providencia Valenciana el buen efecto, que no tuvo, como veremos. El de Zenete confiriô con su hermano la materia, y dispuesto el modo para introducirse en Xativa, lo hizo la noche de la Natividad del Señor, con los quatro electos, y buen numero de criados. Lo que passô en ella, de aparentes vrbanidades, de interlocuciones, y osadias, hasta el desacato, que pudo convertir en saña toda la paciencia del Marques, a cuya valerosa mano murieron algunos de los que las pusieron a las espadas contra êl, y los lances, y apreturas, por donde vino a quedar preso en la parte mas fuerte del Castillo, pedian luenga, y aun superflua, narracion; y assi, abreviandola, y dexandolo entendido, como enlace, ô musculo, del cuerpo desta Historia, bolverâ al Conde de Melito. El qual (fiado en la pacifica diligencia del Marques, que le dexô lleno de esperanças, y aun por ventura, movido de la prudente, y paternal moderacion, con que siempre hizo aquella guerra) avia levantado el cerco, puestose en Montesa, y desde alli, tambiẽ, por escusar gastos, despedido mucha parte de su gente. Empero, quando supo el trance del hermano, ardiẽdo en impacientissima colera, con los que pudo, cogiô el camino de Xativa, y sabiendo en êl, que el de Zenete quedava vivo (aũque preso) diô la buelta a Montesa, de donde despachô repetidos correos a los Capitanes, de la gente despedida, convocandolos de nuevo. Gaspar Escolano escrive diversamente este su-

Entra en Xativa.

Donde experimenta riesgos, y osadias.

Hasta quedar preso.

Confiasse el Virrey en las diligẽcias de su hermano; levãta el cerco, y despide mucha parte de su gente.

Y la buelve a convocar para el caso.

Como lo refiere vn Escritor de Valencia.

ſuceſſo (como otros), y a no aver cobrado temor a ſus deſcuidos, me afirmara en el orden con que lo haze; pero refirirêlo, para que el Lector dê la fe a quien quiſiere; pueſto que yo, cõ ſu buena licencia, para lo referido, no ſe la tengo de negar a Don Martin de Viciana, Eſcritor de aquellos dias, y de tales prendas. Dize, pues, Eſcolano: Que los de Xativa, mañoſamente, por librarſe de la ſuma opreſion, en que los tenia el Conde de Melito, y dar tiempo a ſu Fortuna; eſcrivieron al Marques de Zenete, Subrrogado de Governador General en Valencia, llamandole con encarecida confiança al trato de ſu entrega. Que el Marques vino, acompañado de buen numero de populares, y quedô ajuſtada, para el punto en que el Virrey, tras la remiſsion del cerco, huvieſſe deſpedido la gente Caſtellana; de cuya licencioſa neceſsidad (por libre, y mal pagada, dezian) ſe podia temer, que aunque el Conde procuraſſe eſtorvar el ſaco, fueſſe impoſsible el no padecerle. Que con eſte pretexto, y con deſiguales rehenes, ſe quedô el Marques en Xativa, y el Virrey ſe fue a Monteſa; deſde a donde puſo en execucion lo tratado, y a los rebeldes en el exercicio de ſu fraude: porque luego que ſe vieron libres de la opreſion, y de la amenaza, en vez de llamar al Virrey, bolvieron al de ſus inſolencias, y a perpetrar la enorme priſion del Marques, llena de aleuoſias, de bregas, y de peligros: y todo, para reſguardar ſus rehenes; y vltimamente, al desbocado atrevimiento, con que paſſaron a prevenir al de Melito, que no llegaſſe a Xativa, porque le recibirian en ella, mas como Tirano, y enemigo del bien publico, que como Virrey.

EL REY DON MANVEL DE PORTVGAL muere. Sucedele en aquella Corona el Rey Don Juan el Tercero su hijo; a quien el Cesar embia a visitar con Don Iuan de Tavera, Obispo de Ciudad-Rodrigo. Primera introducion de los Reales casamientos de ambas Casas.

CAPITVLO LII.

LA muerte del Rey Dõ Manuel de Portugal, llenô de luto sus Reynos, y de atenciones tristes los de Castilla, y Aragon; que avian venerado sus virtudes (verdaderamẽte Reales), y tenidole en el gremio de sus Principes. Dos vezes fue yerno de los Reyes Catolicos, como Iacob de Laban, y vna jurado en Toledo (por Esposo de la Princesa Doña Isabel) Principe de aquellas Coronas; y tan inmediato a la de Aragon, que (aunque sin aquella solenidad) gozô del mismo titulo en ella: y a vivir el Principe Don Miguel su hijo, que naciô, y fue jurado en Zaragoça, jamas le faltara, cõ el respecto de tan soberanas inclusiones; como ni en vna, y otra Monarquia la Preheminẽcia de ser Padre de su Dueño. Falleciô, pues el de Portugal a los cinquẽta y dos años y medio de su edad; y sepultôse en el Monasterio de Belẽ, obra suya, y de las primeras de Europa: dexando sus Reynos ennoblecidos de hazañas, aumentos de Provincias (felices con la Fê del Sagrado Evãgelio, que introduxo en ellas), y no creibles prosperidades: Empero previstas de los siglos anteriores, como se verificô, al descubrirse cerca de Cintra vna columna de Marmol, hasta el tiempo de este felicissimo Principe, soterrada en aquellos Confines, de donde se leen esculpidos estos versos.

El Rey Don Manuel, dos vezes yerno de los Reyes Catolicos: jurado Principe de Castilla, y llamado assi en Aragon.

Sepultase en el Monasterio de Belen, fabrica insigne suya.

Baticinio, ô pronostico raro, de la opulẽcia del Rey Don Manuel.

Voluentur saxa litteris, & ordine rectis;
Cum videas Occidens Orientes opes,
Ganges, Indus, Tagus, erit mirabile visu,
Merces commutabit suas vterque sibi.

„ Quierē dezir: Quando las „ partes Occidentales vierē, „ q̃ se les entran por las puer „ tas las riquezas del Orien- „ te, se descubrirâ esta Pie- „ dra, y quedarân derechas „ las letras della. Entonces „ pondrân admiració, y serâ „ maravilloso de ver el Rio „ Ganjes, el Indo, y Tajo, „ comunicar sus grandezas „ entre si. Por esto se llamô Dó Manuel (como Sila) el hijo de la vētura; y su tiempo, la edad dorada: no solo por la lluvia de aquel hermoso metal, que desatô el Cielo sobre el Orbe Portugues; sinó por aver hecho que sirviesse con las demas preseas, al culto Divino, al socorro de los pobres, al galardon de los buenos, y al premio de los Sabios. Mandô escrivir las Historias de los Reyes sus antecessores, con abūdantes, y publicos estipēdios; por no ceder en esta parte a los Filometores, y Iustinianos. Memorias vivē oy, testigos deste generoso zelo, y singularmente la de vn grā Tomo, ricamēte iluminado, de los blasones Portugueses, por Familias; en que haziendo fe de Archivos, Edificios, y Sepulcros, y de todos los Monumentos de la Patria, queda có la gloria de tener tales vasallos. Y porq̃ fuesse mayor la de todos, los hizo pintar en el Palacio Real de Sintra. Las Historias de aquella fortissima, y no menos erudita Nacion, estân llenas de lo q̃ insinuamos, haziendo la salva a sugeto tan digno de la veneracion de los siglos. Sucediôle en la Corona Portuguesa, Dó Iuan, tercero deste nóbre, hijo de la Infante Doña Maria, que lo fue de los Reyes Catolicos: de la qual tambien dexô a Doña Isabel, bellissima criatura, muger de nuestro Emperador Carlos Quinto. A Doña Beatriz, esposa de Carlos Tercero,

Cuidado, y liberalidad digna de vn Principe, y de lo q̃ merece el buē Arte de escrivir Historias.

Don Iuan el Tercero.

Doña Isabel, esposa de Carlos Quinto.

Doña Beatriz

cero, Duque de Saboya (de quien yâ diximos). A Don Luys, Duque de Beja, Cōdestable de Portugal, Padre natural de Don Antonio, Prior de Ocrato. A Dō Fernando. A Don Alonso, Cardenal, y Arçobispo de Lisboa. A Don Enrrique, tambien Cardenal, y Arçobispo en las tres Iglesias de Portugal; que sucederâ en el Cetro. A Don Duarte, que casô con Doña Isabel, hija de Dō Jayme, Duque de Bragança. Y de su tercera esposa (que fue la Infante Doña Leonor, hermana del Cesar), a Doña Maria, castissimo exemplo de Reales donzellas. La falta de este grā Rey sintiò el Emperador, como deudo, y como agradecido. Estimavale Tio; Esposo de su hermana; y, segun parece, yâ deseava serlo de la Infante Doña Isabel su hija; en cuya posteridad se librô aquella vnida grādeza a q̃ D. Manuel fue llamado en Castilla, y Aragon. Deviale el reconocimiento de singulares beneficios. El de no aver querido admitir la Corona Castellana, quādo se le ofrecia aquel trozo de mal sufridos, q̃ desviādose de su verdadero Principe, le buscavā para que êl lo fuesse; y el de ayudarle con dinero, y artilleria, para oprimirlos, y traerlos a su fe. Dispuso desde Alemania, q̃ partiesse a Portugal Don Iuā de Tavera, Obispo de Ciudad-Rodrigo, cō visita suya para el Rey successor, en q̃ se incluyessen el pesame del fallecimiēto del Padre, y el parabien del Cetro. Ordenôle, assi mismo, que introduxesse su casamiento cō la Infante Doña Isabel; y el del Rey Dō Juan cō la Infante Doña Catalina su hermana: y dize Dō Diego de Castejó, y Fonseca, Obispo de Taraçona, en su Primacia de Toledo, q̃ lo executô el de Ciudad-Rodrigo con pūtualissima destreza. Assi iba disponiendo el Cielo la futura verdad de ambos cōsorcios, aunq̃ para el del Emperador se interpusiessen otros tratados, en la sazon politica q̃ veremos.

Dō Luys, Duque de Beja, Condestable de Portugal.

Dō Fernādo.

Don Alonso, Cardenal, y Arçobispode Lisboa.

D. Enrrique, Cardenal, Arçobispo, y Rey.

Don Duarte.

Doña Maria.

Siente mucho el Emperador, la muerte del Rey de Portugal, con particulares atendencias.

Ordena, que Don Iuan de Tavera, Obispo de Ciudad-Rodrigo, visite al nuevo Rey de su parte.

Y que introduzga los casamiētos del mismo Emperador con la Infante Doña Isabel, y del Rey Dō Iuan con la Infante Doña Catalina su hermana.

ESTADO EN QVE SE HALLAVA EL DE la Iglesia en la Sede vacante, por muerte de Leon X. El Colegio Sacro elige para Sucessor suyo al Cardenal, Obispo de Tortosa.

CAPITVLO LIII.

CON la muerte del Papa Leon X. que dexamos advertida en el Capitulo XLVII. (y pudiera tocar a este, si la pluma, mas colerica, que escrupulosa, en las permissiones del arte, no huviera insinuadola en aquel discurso) padeciò el Estado de la Iglesia penosas hostilidades, no tan reprimidas de Prospero Colona, como se esperava de las instrucciones de la liga, y de sus promesas. Porque aunque el Frances, desde Cremona, (echando puente en el Pô) llegasse a molestar al Permesiano, y Plazentino; y êl a publicar el oposito, jamas le faltaron escusas para no le hazer, ocupando el animo en lo essencial de otros designios ocultos. Viôse Plasencia abandonada, y sin ningun presidio; y a no assistirla el Marques de Mantua, a quien Prospero procurò detener en Milan con extraordinaria solicitud, dandole gente, y dinero; huviera de sugetarse a la fuerça del invasor Francisco Maria de Robere: que llamado del afecto popular, y de la coyuntura del tiempo, a poca (bien que valerosa) diligencia, se restituyô en su Estado de Vrbino. A todo, finalmente, faltava el espiritu sagaz de Leon; y, no aviendo Pontifice, el cuidado del remedio se convertia en el de darle sucessor: Que tuvo, despues de varios escrutinios, a nueve de Enero; (como he visto en las Actas de aquel Conclave) y por eleccion

Remissiò de Prospero Colona, en defensa del Estado de la Iglesia.

Plasencia sin Presidio.

Assistela el Marques de Mantua.

Frãcisco Maria de Robere, se restituye en su Estado de Vrbino.

El Cardenal Adriano Florencio, Obispo de Tortosa, electo Pōtifice.

pacifica lo fue, el Cardenal Adriano Florencio, Obispo de Tortosa, y vno de los Governadores de Castilla, entonces en España;

Sus elogios.

Sugeto digno de la Vicaria de Christo: por concurrir en êl, bondad, doctrina, y zelo de verdadero Pastor. Asi pareciô a los que le conocian, proponiendole, y a los que le acreditaron aprobandole, (y fueron casi todos): no sin ayuda de

Obrô mucho la autoridad del Cesar en su eleccion.

su gran Dicipulo, que obrô en cosa tan divina, de la manera que suele la devocion humana, quando place al decreto superior, servirse della, para los fines de su inefable espiritu. Luego (sin dilacion alguna)

Los Cardenales Colona, y Cesarino, forteados para partir en busca del nuevo Pontifice.

nombraron por suerte de habas, a los Cardenales Colona, y Cesarino, para que partiessen en su busca. Y al otro dia (q̃ fue a diez) dispusieron el modo de governar la ausencia del Pontifice, estableciendo: Que

Modo de governarse la Sede Apostolica, en la ausencia de Adriano.

tres Cardenales, por sus ordenes, cada mes residiessen en el Palacio Apostolico, al despacho de las cosas ordinarias; reservando las dificiles, y graves, para la Cōgregacion General: y remitiôse desde luego a los Decanos. Tanta novedad traxo consigo el elegir ausente. Ni era menor la que temia el Pueblo, si se quedasse con su Corte en España, ô la traspusiesse a Flandes, de donde era natural; y davalo a entender con expressas exclamaciones.

Teme el Pueblo su permanécia en España, ô que se passe a Flādes.

Pero los que, sin dezir palabra, notavan de ocioso, (y aun de rudo) este cuidado, mas altamente median, por el afecto, los que avia de exercitar en favor del Cesar; teniendole por mas que coligado suyo.

Iuizio de los mas atentos, sobre las inclusiones de Adriano, con el Emperador.

Hallavase el nuevo Pontifice (como diximos) en España: atendiēdo desde la Ciudad de Victoria a la recuperacion de Fuenterrabia. Aqui bolô el auiso con suma presteza, pues fue en treze dias por carta del Obispo de Girona, en que brevissimamēte le dava noticia de su eleccion.

RecibeAdriano la nueva de su elecciō cō increible brevedad en Victoria.

Dizen, que tres vezes estuvo para no aceptarla; y que otras tres saliô de los

Los propositos q̃ tuvo de no admitir el Pōtificado, y como los depuso.

ſacrificios con nueva opinion: coſa que le compuſo el eſpiritu; para venerar el que aſsiſte a la Igleſia; y el animo, para ſervirla, con el gozo que manifeſtò; recibiendo parabienes del Clero, y de la Nobleza de Eſpaña: Y cõ ſingular reſpecto, de la Sãta Igleſia de Zaragoça, que con dos Prebẽdados, le imbiò a notificar ſu placer. Tardava la confirmacion de tan gran caſo, mas de lo que parecia poſsible a vna diligencia cuidadoſa; y de cuyo efecto pendia el exercicio de las llaves de San Pedro, tan neceſſarias en Cielo, y tierra: de que reſultò el temer, no fueſſe alguna burla Franceſa. Pero a nueve de Febrero trajo la fe de ſu certidũbre, Antonio Eſtudillo, natural de Valladolid, Camarero del Cardenal de Sãta Cruz, Don Bernardino de Carvajal. Entonces empeçò Adriano a tratarſe como Pontifice, en habito, y caſa, paſſandoſe de la de Iuan de Bilbao (de quien era hueſped) a la de San Franciſco; y dẽtro de diez dias aceptò la ſuma Dignidad, ſin mudança de nombre, con increible concurſo, ſirviẽdo de teſtigos, cerca de ſu Perſona, el Doctor N. de Agreda, y Blas Ortiz, Clerigo de ſu Camara; (que puſo en memoria eſtas, y otras acciones ſuyas) deſpues Canonigos de Toledo entrambos; y Moſſen Iuã Garcia, Cavallero Aragones, Secretario de la General Inquiſicion, de quien fue yerno, y ſuceſſor en aquel Oficio, el celebre Geronimo Zurita, primer Chroniſta de Aragon, y en nada ſegundo, a quantos cõ eſplendidez, claridad, elegancia, y cordura, eſcrivieron Hiſtorias. No ſe le retardò al Ceſar la noticia de eſta felicíſsima eleccion (celebrada con inſignes demoſtraciones de alboroço en ſu Corte, y en la Patria del electo); pues a la miſma ſazon, ò por aquellos dias, que el Camarero del Cardenal, llegò a Victoria Lope Hurtado de Mendoza, Gentil-hombre de ſu Ca-

Acepta la ſuma Dignidad, ſin mudança de nõbre.

Celebra el Ceſar la eleciõ de Adriano, en Flandes, con grãdiſsimo gozo.

Y le imbia a explicar a Eſpaña, por carta de ſu mano, con Lope Hurtado de Mendoza.

Casa,a darle la en hora buena; instruido de amorosos papeles, en que aquella Magestad, a propria nota, y pluma, dispuso la explicacion de sus afectos: E hizola Lope Hurtado, con el orden, y extension que se requeria, sin que le faltasse la correspondēcia, en el gusto, en la estimacion, y en la benevolencia de Adriano. Pero mientras que se dispone para la Santidad de su Oficio, passarâ el nuestro a las memorias que le ordena el tiempo.

LA CIVDAD DE VALENCIA IMBIA personas a las de Xativa, para que soliciten su reduccion, y la libertad del Marques de Zenete. Socorre el Virrey, Conde de Melito, a los Leales de Ontinent. Castiga algunos rebeldes, con las armas victoriosas en las manos. La libertad del Marques.

CAPITVLO LIV.

LVEGO que la Ciudad de Valēcia supo la prisiō del Marques de Zenete, por relacion de los electos que le acompañaron, nombrô personas, (y fueron siete), y vna de cada oficio, para que con Micer Antonio de Luna, Oficial del Arçobispo (imbiado tambien por la Iglesia para el mismo efecto) entēdiessen en su libertad, y en la reduccion de Xativa, y Alcira; obstinadas (y casi solas) en mantener la voz de los rebeldes, y receptaculo de los que mas lo avian sido en Valencia. Entre los quales se hallava Vicente Periz, con exercicio tan pernicioso, que fue el que mas obrô contra la persona del Marques; y por ventura, quien mas embaraçasse su libertad. Las nōbradas llenaron aquella legacia al vivissimo tenor de sus

Micer Antonio de Luna, Oficial del Arçobispo de Valēcia, nōbrado con otras personas para la reduccion de Xativa, y Alcira; y para tratar de la libertad del Marques de Zenete.

Vicente Periz entre los foragidos de Valēcia, haziendo malos oficios en Xativa.

Instruccio-nes de Valencia, en voz de los nombrados.

sus instrucciones, en que ponderava el Senado de Valencia; la exorbitancia del caso, con la razon de enmendalle; poniendo en libertad al Marques; y de rendirse a la clemencia, que ofrecia procurarles, del Virrey agora, y del Emperador á su tiempo. Ni callava el castigo, en que (si perseverassen sus errores) seria impossible no concurrir, como leal. Pero cõ suponer tanto todas estas persuasiones; y amenaças, no pudo conseguirse cosa; ni aun la mas facil, que era la soltura del Marques; porque en Xativa prevalecian sordamente la cõfusion, y la malicia.

Que son mal oidos.

El Virrey se pone en armas apriesa.

Bolviase a armar el Virrey apriesa para su castigo, teniendo por sin duda, que la dolencia mortal de Xativa, y Alcira, necessitava mas de yerro, y fuego, que de lenitivos. Todo era despachar convocatorias a los Lugares fieles; avisos, ê instancias eficacissimas, para restituir el exercito, tan intempestivamente derramado: Y con ser assi en ambos Pueblos, ni le temia la culpa, ni acertava a valerse de la gracia, contra la pena. Vno, y otro experimentô estos dias el Duque de Calabria. Porque aviendo hallado en Xativa personas que le atendiessen, y de cuya interposicion se pudiesse fiar la concordia de ambos puestos; y remitiendolas al Virrey, para el mas feliz despacho que pudieron pedir; pues, por la obediencia, y en cambio de la persona del Marques, les dava vn llenissimo perdõ; puesta en Consejo la platica, de tal manera la contradixo la muchedumbre sediciosa, que se huvo de ceder a su malicia; y los deseos del Duque (que los tuvo vivissimos, de ver al Marques libre, y a ellos obedientes) tambien huvieron de retirarse a esperar, lo que obrava el tiempo con la razon, ô con la violencia. Supo el de Melito las hostilidades que padecian setenta fieles de Ontiñent, que a pesar de los demas vezinos, (y no erã pocos, pues pas-

Interposiciõ del Duque de Calabria, sin efecto.

Socorre el Virrey a setenta Leales de Ontiñent.

ſavan de mil y quiniẽtos) defendiã por el Rey aquel pueſto, importãte mucho, por ſer paſſo de las montañas a Xativa, y que avian ſalido de eſta a degollarlos, en vnion de aquellos rebeldes,quiniẽtos hombres; con que al punto(a conſejo de Don Alonſo de Cardona, Almirante de Aragon;de Dõ Franciſco Deſpuig, Comendador Mayor de Monteſa; de Don Iayme de Aguilar,de Dõ Melchior de Perellos, del Señor de Barcheta, y otros Cavalleros)partiô a ſocorrerlos:ê hizolo tan oportunamente con quatrocientos infantes y ochentaCavalleros, que apretô a los de Ontiñent,haſta vencerlos;y de reſuelta(yâ cõ aumentos conſiderables de Caſtilla,y mejores eſperanças)a ſus valedores,de manera,que aunque pelearon deſeſperadamente en campaña,y con increible teſon pertrechados en la Olleria,Lugar de aquellos Cõfines,abraſados,muertos,y preſos, puſieron fin a la victoria. Quedô ſepultado en cenizas(y con êl lo quedaron otros muchos)Melchior Torro, Capitan de los rebeldes de Ontiñent; y preſos, en compañia del que lo era de Xativa,(llamado Morcillo) haſta ſetenta (quinientos dize el Eſcolano).El Morcillo fue ahorcado luego de vn moral, y los otros remitidos a Ontiñent; donde ſe vsô del miſmo caſtigo cõ veinte y quatro, ô treinta; empero a tales intervalos,que entre el horror de la ſoga, y el rezelo de incidir en otro ſemejante, ſe pudieſſe negociar la libre ſalida del Marques; ſobre cuyo punto eſcriviò el Cõde de Melito a los nõbrados de Valencia, avivandoles la ſolicitud del efecto. Era la ſazon en que mas la ponian, procurandolo conautoridad,y con brio,e lBraço de la Igleſia, y la miſma Ciudad de Valencia, que avian eſcrito a la de Xativa lo q̃ devia hazer,por reſpecto,ô por miedo,con que todo ſe juntô para el fin; y aſsi le

Oprime, y caſtiga a los rebeldes.

tuvo

tuvo la prision del Marques (no sin que costasse prolijas altercaciones). El, finalmente, saliô de Xativa, a nueve de Febrero, con assistencia de algunos Cabos, y buen numero de populares, (muy de amistad entonces) que le dexaron en Albayda, donde recibiô las visitas del Virrey. De alli se passô a su Villa de Ayora, encaminandose a Valencia, que le esperava, como a instrumento de su quietud; porque se entendiô (y era assi) que Vicente Periz bolvia a ella cô algunos foragidos, y cô animo de turballa, fiando, mas que en ellos, en la muchedumbre plebeya; acostumbrada a seguirle, y a no despreciar el motivo, y la voz de sus primeras inquietudes.

Libertad del Marques de Zenete.

Y su buelta a Valencia.

EL CONSISTORIO DE LOS DIPVTADOS del Reyno de Aragon, procura la paz de los Benedetes, y Riberas, en la Villa de Monçon, mediante el Castellan de Amposta, Duque de Luna su Condiputado. Escrive a los Governadores de Castilla, pidiendoles socorro, para los Leales de la Isla de Mallorca.

CAPITVLO LV.

YA fue tiempo, en cuyos Anales deviera caber lo que ha de referir agora nuestra pluma, cumpliendo con el buen orden de los suyos. Y assi, en desagravio de aquel silencio, y para correr el hilo a la materia, serâ forçoso cogerle de su origen. El que tuvieron las disensiones de Benedetes, y Riberas, Familias Ilustres de la Villa de Monçon (ô, por mejor dezir, la causa que produjo odios tan sangrientos) se ignora; pero no sus hostilidades, ni el cuidado en que pu-

Vãdos de los Benedetes, y Riberas, ponê en cuidado al Reyno.

pusieron a los zeladores de la paz, y de la ley, que la establece. Ardia la tierra en parcialidades, y vnos, y otros, se guerreavan, con increible estrago de la quietud publica: Tanto, que para ajustarlas, pareciô conveniente a la Corte General, congregada en Zaragoça, que se asignassen mil florines de oro, a favor (en su caso) de Mossen Iorge de los Benedetes; cuya casa, y cuya hazienda, avian padecido, a incendios, y robos, daños muy considerables. Y este juzgo que fue el motivo de aquella liberalidad. Remitiôse su execucion al Arçobispo Don Alonso, como parece por cierta comission, en que dicha Corte le ordena: Que de la cobrança de las Sisas generales, dè a la Ciudad de Zaragoça, por el enfranquecimiẽto del Puente, cinco mil y quinientas libras; y a Mossen Iorge mil florines de oro: con obligacion precissa, de hazer pazes con Mossen Pedro Ribera. Pero aunque el animo de Mossen Iorge (con quien, y con su contendor, yâ los Diputados avian interpuesto varias exortaciones, y riquirimientos) se dispusiesse al efecto, no le tuvo, sin el de los mil florines; porque la diligencia de cobrarlos, corriô perezosamente, hasta embaraçarse con el fallecimiento del Arçobispo. Y assi, se huvo de passar (valiendose los Diputados del poder que les atribuyen los Actos de Corte) a dicha cobrança, y a la aplicacion de ambas partidas: con que la concerniente al negocio de las pazes, bolviô a ponerle en buena disposicion. Y lograra su fin, si la muerte de Mossen Pedro Ribera, no le ocasionara nueva suspẽsion: (bien que sin suceder la de las armas; siempre en manos de sus hijos, y valedores, como en las de sus contrarios). Por lo qual, agora, y en consideracion de todo lo referido, deseava el Consistorio, que el Castellan, Duque de Luna, su Colega, exercitasse su in-

Lo que dispuso la Corte General, para reducirlos a quietud.

Remitiẽdolo al Arçobispo Don Alonso.

Por cuya muerte obrã los Diputados.

inclinacion, y su autoridad concertandolos. Y para que procediesse a mayor empeño, se lo encargan por estas razones.

Y escriven al Castellan, Duque de Luna para que los convenga.

,, Ilustre, y Reverendissimo Señor. Sabido avemos, la merced que V. S. haze a los Benedetes, y Riberas, en querer entender entre ellos, para acabar del todo sus diferencias, y ponerlos en perpetua tranquilidad, que no menos la recibe el Reyno, que ellos; porque dõde tantos inconvenientes han sucedido, y las voluntades de los que quedan estân travadas, para seguirse otros; no puede ser mejor medio, que entrevenir en ello la Ilustre, y Reverendissima persona de V. S. porque con esto la merced, que ha hecho a los vnos, y la que haze a los otros, harâ que no aya mudanza en lo que por medio de V. S. se asentare. Y por colgar de sus valanzas tantas personas, y de tantas calidades, y estâr este Reyno en tanta pacificacion; pedimos por merced a V. S. que, pues esta es obra tan meritoria V. S. no alze la mano della; y haga a este Reyno este beneficio. Que demas de ser cosa de tanto servicio de nuestro Señor; nosotros recebiremos en ello muy señalada merced. Cuya Ilustre, y Reverendissima persona, y estado nuestro Señor guarde. De Zaragoça, al primero de Febrero de mil y quinientos veynte y dos años. El Duque hizo quanto pudo para traellos a vna verdadera amistad; pero ay tiempos que (como el de los frutos) llevan la madurez, ô la aspereza de los animos, haziendose tratables, ô inaccesibles: y assi en este no consiguiô cosa. Yâ le verêmos conseguir en ôtro; a cuya Chronologia nos remitimos. A la sazon misma que los Diputados velavan sobre las inquietudes de este Reyno, llegaron del de Mallorca a su Consistorio dos Sin-

El Castellan Duque no cõsigue el intento.

Sindicos de los Cavalleros de Mallorca, y lo que representan al Consistorio.

Sindicos que de parte de los Cavalleros reprefentaron las fuyas con horror, y con laftima de los oyentes. Y era afsi, que fobre las opresſiones que referimos en los Capitulos paſſados, fe multiplicavan otras de calidad infufrible a fu animo, y a fu fe. Porque los Rebeldes, ya no folo exorbitavã fus delictos, fino que con fuma indignidad fe prevenian para el mayor de todos; qual era recorrer al patrocinio de Francia: pareciendoles que por efte infeliz camino podiã evadirfe a la pena que juzgavan indifpenfable. Ordinaria defefperacion de los tumultuarios. Ni eran fuficientes a vencer efte miedo, y reprimir la caufa de êl, las diligencias de los Iurados; q̃ para todo (y para tratar de concordia con ellos) avian nombrado al Obifpo de Cluenfas, y otras ocho perfonas graves: No empero fin acelerar avifos al Emperador, para q̃ los focorrieffe; y efto era lo que tambien pretendiã agora los Cavalleros Mallorquines, de los Governadores de Caftilla, y que el Cõfiftorio les recomendaffe la fuplica, que fobre el cafo paffavan a hazerles. El modo con que lo executô, y los motivos dirâ la carta, que es el figuiẽte. Iluftrifsimos, y Magnificos Señores. Por muchas vias fomos avifados, ê informados, de la gran rebolucion que ay en la Isla de Mallorca, por los Pueblos de alli, y como han facado el Virrey, y otros Oficiales, y muerto muchos Cavalleros, y otros afectados a la Cefarea Mageftad, afsi dentro las Iglefias, como dentro los Monafterios, y faqueã todas las cafas de los Fieles, y afectados a fus Mageftades, y tienen fitiada vna Villa llamada Alcudia; la qual eftâ en Puerto de Mar, y fi eftâ mucho, que no fea focorrida, fin duda fe perderâ. Y lo que peor es, vno de los prin-

Los Rebeldes populares de Mallorca tratan de entregar la Isla al Frances.

Piden focorro los Leales al Emperador y le procuran agora de los Governadores de Caftilla por medio del Confiftorio.

Que les efcrive.

„ principales comovedores „ de esta rebelion, es ido se- „ gun tenêmos informació, „ en Francia por socorro; y „ si se entregâsse la tierra „ al Rey de Francia, seria „ gran daño, y verguenza „ de su Alteza, y de toda Es „ paña, por ser esta Isla tan „ principal, y llave de los „ Mares de España. Y por „ lo que importa al servicio „ de sus Altezas, y descar- „ go nuestro, nos ha pareci „ do escrivir a vuestras Ilus „ trissimas Señorias de to- „ do esto, y pedirles de mer „ ced, que miren, y proveã „ en todo lo que cumple al „ servicio de Dios, y de sus „ Magestades; y si possible „ serâ, que algunas Galeras „ fuessen allâ, con muy po- „ ca gente de armas, se po- „ drâ reducir, segun somos „ informados. De lo qual „ mas largamente informa „ ran a vuesas Señorias los „ Mensageros, ê Sindicos „ de los Cavalleros, y afec- „ tados servidores de sus „ Magestades que la presen „ te llevan. Y, pues, vuesas „ Señorias tienen el Govier „ no, y mando por sus Ma- „ gestades, suplicamosles tẽ „ gan por bien de favore- „ cerles, y ayudarles en to- „ do lo que pedirân: pues „ cumple tanto al servicio „ de sus Magestades, y bien „ de estos Reynos; q̃ aques- „ te Reyno lo recibirâ en „ muy señalada merced a „ vuesas Señorias: cuyas vi- „ das, y estados, nuestro Se- „ ñor por muchos años acre „ ciente, y guarde; de Zara- „ goça, a veynte y cinco de „ Febrero, del año mil qui- „ nientos veynte y dos. Se- „ ñores. A lo que vuestras „ Señorias mandaren cier- „ tos. Los Diputados del „ Reyno de Aragon. Bien se colige de esta carta el estado en que vimos a Mallorca, y el amor, y zelo del Cõsistorio que la produxo, pero no quienes fuessen los Sindicos, cuyos nombres omite el descuydo, ô la sencillez del Secretario. Y si como merecieron perpetuarse en nuestras memorias, les huvieran escapado de aquel primer olvido, yo los li-

 bra-

brara del venidero. El Chronista Don Vicente Mut (que con diligencia incõparable no calla quãtos accidentes, y circunstancias afinan la materia con certissima novedad, refiriendonos q̃ Miguel Sureda Zanglada, Cavallero de valor igual a sus obligaciones, fue quien passô a Bruselas a suplicar al Emperador el socorro, que despues traxo a su Govierno, hasta executarlo con medios felicissimos) no hablando de tal jornada, tampoco nos dâ luz de los que la hizieron. Pero tan cierto es que no la tuvo, como lo es averse hecho con grande gloria de los Leales, y compassion de este Reyno.

ENTRA EL MARQUES DE ZENETE EN la Ciudad de Valencia. Vicente Periz haze lo mismo: con animo de solevarla de nuevo. Algunos tratados de paz por ambas partes, sin poderse conseguir: De que resulta la batalla en que es muerto el Tirano. Valencia queda libre de su opression, y escarmentada con el castigo de los Rebeldes.

CAPITVLO LVI.

A Diez y nueve de Febrero, entrô el Marques de Zenete en Valencia, con sumo gozo de los Leales, que avian procurado su libertad, y esperavan de su esfuerzo, y de su prudencia, la vltima quietud: de que tanto necessitavan todos, amenazados, û comovidos, cô la cercania de Vicente Periz: el qual no tardô mucho de poner en sedicioso examen el animo de la Plebe (donde jamâs le avian faltado seguidores, cuyo silencio conservava, ô solapava agora mas eficaz el insulto). Por que

Entrada atrevida de Vicente Periz en Valencia.

que a veynte y cinco del mismo mes, con treynta hombres solos, a dos vanderas tendidas, son de caxas, ê insolentissimo desembarazo; se puso por la misma Ciudad passeando la, y llenandola de gritos, en que apellidavan la vida del Rey, y la muerte de los traydores. No le respõdiô al amotinador mal la diligencia; pues al viento de aquellas vozes, empezaron a moverse, cõ levissima infidelidad, algunas olas populares, en que se conociô la amenaza de la tormenta; y quanto importava prevenirla. Por lo qual a son de campana (que pudiesse reprimir los Rebeldes, y convocar los Leales) mandô el Marques tocar al arma, y puesto con las suyas en la Plaza de la Seo (a donde llamava el aviso desde sus Torres) muy en breve se hallô acompañado de la fe, y obediencia de muchos buenos, y deseosos, de ocurrir los riesgos de la Patria. Pero aunque en todos se representâsse prõtissimo el animo para proceder a la empressa; el del Marques fue (por entonces) no arriesgarla en la incertidumbre de la gẽte que le acudia: y assi se sobreseyô, dando tiempo a algunas interposiciones de paz. Hizieronlas vivissimas el Inquisidor Palacios, Fray Gaspar Estevã, de la Orden de Santo Domingo; y Fray N. Estaña, de la de nuestra Señora del Carmen; hasta reducir a concierto la desigualdad de los contendores. Y qual mayor, en tan diversas calidades q̃ la del zelo, y la de la tirania? Cõcertaron las vistas del Marques, y del Periz en San Martin, y que para el resguardo del sedicioso se le entregassẽ los reenes del Comendador Santangel; y vn hijo del Tesorero. Pero fue tal la desconfianza en que le puso el soplo de algunos Malsines, con la de sus proprias culpas, que no dexandole aliento para passar (puesto en el ca-

Mueve a sedicion el Pueblo.

Y para reprimirle convoca el Marques de Zenete los Leales a son de campana.

Detenciõ prudente del Marques.

Tratase de paz por medio de personas graves, y lo que passò hasta deshecharla el Rebelde.

camino) de Santo Tomas pidiô q̃ se negociasse por papeles, y sin poder apartarse de ellas, despreció vno en que el Marques(si dexâsse las armas) le ofrecia, perdon general del Virrey su hermano, con sobreseymiento en lo demas hasta la venida del Emperador, y para su persona, pasaporte, embarcacion, y dos mil ducados. Lindo desvîo! Amenazava siẽpre el insulto a la quietud publica; y ella se defendia en la diligencia de los Ministros: que con industriosa autoridad procuravã suspender el rigor de las armas. Entre otras cosas, se tuvo por conveniente q̃ el Governador Dõ Luys de Cavanillas, mediante Luys Font, Alguacil extraordinario del Virrey, bolviesse a introducir el tratado de la concordia con Vicente Periz; pareciendoles que menos desproporcionado sugeto podria facilitar la vista, y la consonancia de aquel humor. Para esto llegô el tal Alguacil a buscarle en su posada, y no le hallando, sobre ignorar a que fuesse, diô motivo a la vecindad, para que sospechâsse que le iba a prender. Dieron aviso a Vicente Periz, y fue lo proprio que pisar a vn sierpe, ô irritar vna fiera; porque encendido en venenosa colera (y en el furor con que suele enloquecer la ira) bomitando execraciones, y amenazas, mandô tocar al arma, convocar sus confederados, y junto cõ ellos, no dexô espacio de la Ciudad en que no exortasse la guerra, y abominasse la paz. Esta precipitada resolucion del Tirano, puso al Marques en la de oponersele con efecto. Para lo qual, juntô en su casa al Governador, y Ministros Reales; y luego por consejo de todos, mandô llamar sordamente a los Clavarios, y Cabezas de las Cofradias de Artistas, y Menestrales; y otros de no menor autoridad con el esta-

Engaño que le excita.

Y le Pone cõ nuevo furor en armas.

El Marques dispone las suyas, y solicita los medios de aumentarlas.

estado plebeyo: A quienes (proponiédoles el caso ,) ponderô la grandeza del peligro; por el que tenian las honras, las vidas , y las haziendas ; y juntamente la de su obligacion en seguirle para oprimir al foragido, y poner en libertad a los Leales : Y de tal suerte se supo hazer señor de sus animos, que no huvo persona que, por si, y por su oficio, no se ofreciesse a la empressa; ajustãdo el modo. Sobresaliô en ella con notable valor el de los Perayles , porque, a mas de sus personas, ofreciô conducir, y armar vn tiro de campaña que tenia , y averse de manera, hasta vencer, que pudiesse cancelar la memoria infelîz del primer inventor de la Germania ; pues , si fue Perayle , tambien lo eran ellos (dezîan) para atribuyrse el blason de aniquilarla. Disolviôse la Iunta , y al punto corriô la voz de lo concertado, imprimiendo en las personas de bië el mismo brio; porque sin tardanza llegaron a ofrecerse al Marques para la faccion, grande ê ilustre numero de Ciudadanos, y Iuristas; y vn lucido golpe de Notarios, y Mercaderes : con q̃ parecia sazonarse la hora de cometerla. Pero el Marques (en cuyo seno no era menor la piedad que la ira) aunque por esta mano empuñava la espada, por otra dava nuevo permisso a los tratados de la paz ; que Don Francisco Gilabert Marti , Obispo de Segorve, tenia con Vicente Periz; y el Governador con los Electos Populares, reconvenidos para el caso , ê interpuestos en êl, con increyble diligencia. Empero todas fueron ociosas, asi como seria superfluo el referir las circunstancias que ayudaron al vltimo rompimiento : Bastarâ dezir, q̃ le pudo evitar el Tirano con mayores conveniencias , y que su obstinaciö, y su incontrastable desconfianza , le traxeron a per-

Honrada, y valerosa promessa de los Perayles.

Don Francisco Gilabert Marti , Obispo de Segorve, y el Governador tratan otra vez de paz con Vicëte Periz, y los Electos.

perderlas todas con la vida. Fiavase en los socorros de Xativa, y Alcira; a los quales diô todo el tiẽpo que pudo, sirviendose de la detencion en los tratados referidos, hasta buscar alguno cõ maña: porque siempre fue su fin saquear a Valencia ingrata, y sacriligamente: y passarse rico a la seguridad de otros Reynos (sabe Dios quales fueran) llevando tras si la enormidad de sus culpas. Para castigallas, pues, y cortar los passos a tan execrables designios, dispuso el de Zenete la batalla (a tres de Marzo dize el Escritor de vista, cuya puntualidad deve preferirse a otras relaciones que la alteran) sin omitir quanto podia ayudar al buen sucesso. Ingeniô, que a la hora en que hirbiessen ambas facciones convocandose, apareciesse vn correo cõ la voz de que aquella misma mañana avia ocupado el Virrey a Xativa, y puestola en vniversal suplicio: Sazonadissima ficcion para el caso, y que produxo, en vnos, y otros, valor, y miedo tan conocido como le deseava el Marques. Ordenô (al ordenar su gente) con prudentissima sagacidad, que los Cavalleros que se hallavan en Valencia, a su lado agora, no cõcurriessen en la batalla, donde podria despertar contra si, y contra el mismo sucesso, las malas volũtades de tantos; no limpios aun de aquel odio, q̃ fue origen de todas estas turbaciones. Y, (sin duda) sucediera assi; porque se averiguô despues, que en el ardor de la pelea, y entre la horrura de la sangre, y de las muertes exclamavan algunos: O! como se rien los Cavalleros de vernos matar vnos a otros! mejor fuera bolver sobre ellos; y añade el Chronista Don Martin de Viciana, que lo huvieran executado (sin que les valiera el refugio de la Seo, donde quedaron a titulo de guardalle) a no re-

Reusala el Rebelde con fin de saquear la Ciudad.

El Marques se apresta para buscarle.

Ardid notable del Marques.

No quiere q̃ los Cavalleros se hallen en el confito.

Nota la causa

reprimillos la autoridad de las perſonas a quienes, no ſin providencia, avia cometido el Marques el govierno de las eſquadras. Mandô, aſsimiſmo, çerrar las puertas de la Ciudad, para que no hallaſſen entrada en ella infinitos ladrones, y foragidos; que eſperavan eſte dia para ayudar al Periz; y, valiendoſe de la ocaſsiõ tener parte en el ſaco. Cõ que aquella infeliz Cabeça, y Madre de tantos pueblos, y familias, quedô hecha campo de batalla a los eſquadrones de ſus hijos. Ni ſe dormia el Periz; porque, al proprio tiempo ordenava los ſuyos, y el preſidio de las calles, por donde avian de paſſar en ſu buſca; armandolas de toda ſuerte de violẽcias manuales, y arrojadizas, ladrillos, y cantos, arcabuzes, y balleſtas; de que abũdavan terrados, agujeros, y ventanas. Seriã las tres horas de la tarde, quando el Marques empezô a mover de la Plaza de la Seo, en eſta orden: Moſſen Manuel Exarc, ſubrogado de Governador, con la ſobreveſte de ſu oficio, y los Iurados con las Ropas del ſuyo, ocupavan la abanguardia; donde iba la vandera Real, que ſe encomẽdô al Iurado Moſſen Vidal de Blanes, Señor de Cortes. Seguiaſe la batalla compueſta de cinco mil infantes (Iuriſtas, Notarios, Mercaderes, y hõbres de ley, eſcogidos de las Cofradias; y ſingularmente de la de los Perayles que amavã la facciõ); y el Marques en ſu cuerpo a pie bien armado, y con eſpada, y rodela. Don Luys de Cavanillas, Governador del Reyno de Valencia, iba a cavallo en la retaguardia, tambien con ſobreveſte Real; y todos procedian mas que al ſon de los parches, al ardiẽte eſtruendo de vna cãpana. Aſsi marcharon por la calle de Cavalleros, y Bolſeria: y entrando en el Mercado dividiô el Marques la gente en tres eſqua-

Prevenciones diſcretas del Marques.

Las de Vicente Periz para eſperarle.

Orden con q̃ mueve el Marques.

Divide los eſquadrones para hazer la guer-

guerra por tres calles en que estavã las fuerzas del Rebelde.

quadrones, y dispuso, que el vno le llevâsse, el Governador Don Luys Cavanillas, por la del Fumeral; el otro el Subrogado, por la de San Vicente; y quedôse con el tercero para guiarle por la de nuestra Señora de Gracia: en cuyo remate vivia Vicente Periz. Y convinò que se hiziesse asi; para divertir, y conquistar a vn tiẽpo las mayores fuerzas del Tirano; cifradas en aquellas calles, todas de su aficion, y de su pertinacia; y llenas de las prevenciones, que diximos. Assistiã al Marques sus criados, hõbres valerosos, y dignos de su eleccion; porque siẽpre procurô servirse de los que lo eran, y de mejorarlos con el exemplo, y con la doctrina; pues, solia dezirles: Que con los animosos no tenia imperio la fortuna. Acompañavanle tambien gran numero de valientes (hijos de aquella Ciudad) que no menos deseavan parecerlo este dia con sus obras. Puestos, pues, los batallones cada vno por su calle; a igual movimiento iban ganando la resistencia, y, aunque a costa de heridas, y muertes, con mayor estrago de los enemigos; que la convertian en desesperacion: y por esto fue porfiadissima la pelea. Llegô el Marques a ciento y quarenta passos de la casa de Vicente Periz, donde le vido presidir a sus valedores, sin que en todo aquel trecho pareciesse persona alguna: y con ser assi, fue el trance mas crudo de la batalla, por el daño que hazian los Rebeldes desde lo altò con tẽpestad de piedras, ladrillos, balas, passadores, y venablos. Solas las mugeres arrojando tiestos de clavellinas, cantaros, y otras cosas de su menage, le hizieran inaccesible. Pero el Marques, cuyo esfuerzo era superior a todo, puesto en presurosa diligencia (y con la voz de viva el Rey, y mueran traydores) se encaminô a de-

Llega a su vista.

Y aunque hu ye al resguardo de su casa.

a debelar al Rebelde. El entonces nō bastandole el animo para la amenaza, ni la sobervia para el honor que avia de recibir muriendo a tales manos, se retirô a su albergue; dexando a los que le assistiā en la brega, pero no covardes: porque como si êl los mantuviera en el desenfrenado exemplo de sus osadias, se adelantarō â hazer frente. Aqui recibiô el Marques muchos golpes de espada, y pica, sin ser herido, por la destreza de sus reparos, y por el de las armas que vestia, y vno tan irreparable de tiesto, ô cantaro impelido de vna muger, que cogiendole la rodela, y el brazo que la governava pudiera descomponelle, y nō avivalle (como lo hizo) para la batalla, en que con mas colera, puso a sus pies dos enemigos muertos; y fueran mas, si a pocos passos, otro segundo golpe en la cabeça, mas violento, y mas terrible, no le derribara descalabrado, y aturdido de tal suerte, q̄ para que no le quitassen la vida, (y para que no peligrâsse todo) le huvieron de retirar a vna casa. Corriô la voz de q̄ era muerto, pero el que avia de vivir para vencer, cobrandose, oyendola, y saliendo, dixo: *Si el Marques es muerto, el Rey vive. Viva, pues, el Rey, y mueran traydores. Ea mis leales, a ellos.* Y arrancando contra la turba enemiga, y animando a los suyos con palabras, y obras, no tuvo ocio la espada, hasta vencella, y degollar al Tirano; que como vna sierpe acosada se valiô de los mas intimos escondrijos de su madriguera. Murieron con êl, y de todos sus sequazes, quarenta hombres. No faltarō heridos, y los presos fueron muchos. Empero a precio de quinze vidas fieles, y tābien de gran numero de heridos; la mayor parte a golpe de piedra, cantaro, ô tiesto. Este fin tuvo el Catilina de Valencia: y

Es la resistencia de sus valedores terrible.

Esfuerzo con que el Marques vence mortales peligros.

Y pone en ruyna a los sediciosos haziendo piezas a muchos, y degollando al Caudillo.

con

con aver sido tan malvada su vida, fue no menos infame su posteridad: porque su cuerpo (yâ tronco) arrastrado por las calles, ocupô de vn pie la horca; y la cabeza el hierro de vna lanza mientras que mas dividido todo no servia en varias partes al escarmiento. Para que eligiesse alguna el Virrey, y para muestra de aquella miserable victima, los Iurados de Valencia le embiaron a Ontiñent el brazo, y cabeza del Tirano; principales instrumẽtos de su error, y dispuso: Que el brazo se pusiesse en la Picota, y la cabeça en la puerta de Sant Vicente, a la parte de adentro de la Ciudad, para que la representacion del castigo, la preservâsse de tan enormes culpas. Las casas del Rebelde se echaron por tierra; y sembradas de sal establecieron inerigible, y esteril su ruyna. Y aun fue mayor la de su nõbre cõ el de sus hijos; porque a voz de Pregonero se les diô el de traydores: comprehendiendo en esta infamia, a los por venir, segundos, y terceros nietos. Tal fue la posteridad de Vicente Periz: y tal serâ su memoria en el aborrecimiento publico.

Lo que se executò, con justa ignominia, en su cadaver.

Y en sus casas

Publican por traydores, a èl, a sus hijos, y a sus nietos

El castigo de los complices acelerô la justicia, entre las mismas armas vencedoras; pues, la propria tarde que lo fueron, ahogaron con garrote a nueve de los mas atrevidos del motin, y puestos en la horca, hizieron horrible (mas antes bella) compañia al cadaver del movedor. Otros murieron en ella; y entre esta variedad de suplicios, tuvo cuydadoso lugar el de vna triste mugercilla, señalada en el cantalazo que descalabrô al Marques, porque para su execucion, se le puso la horca en la misma puerta de su casa, donde perpetrô el delito. A los demas de este genero, por menos notables, ô por muchos, no se les diô otra pena que la de mirar a las ma-

Varios castigos de los cõplices.

Muger que tirò vn cantarazo al de Zenete en la horca

manos a la justicia; y el temor de que podia moverlas en su castigo. Embiô el Virrey cũplidissimas gracias a la fidelidad, y al valor de los vencedores; y singularmente, al oficio de los Perayles, que en aquel gran hecho, desempeñaron su promessa.

BVELVE MONSIVR DE LAVTRECH sobre Milan; y se retira a otro genero de guerra. La que se hazen ambos puestos Imperiales, y Franceses, hasta la batalla de Bicoca: en que quedan vitoriosos los Imperiales.

CAPITVLO LVII.

DOS cosas ocupavan vehementissimamente el animo del Emperador. Era la vna, el disponer, y executar su buelta a España: porque a mas de llamarle la necessidad, y los afectos de sus Provincias, deseava alcanzar en ella al Papa Adriano; para congratularse con êl, y convertir en obediẽcia de hijo los respectos con que siempre amô su doctrina, zelo, y virtudes. La otra era, el dar tal punto a sus esquadrones, que pudiessen prevalecer de tan valeroso enemigo como era el Rey de Francia. Para lo primero, dispuso lo que verêmos executado en su lugar; y agora referirêmos lo que a orden de aquel segundo cuydado obravan sus armas en la Insubria: donde con generosa emulacion se contendia sangrientamente por su Dominio. Bien que, desde la ocupacion arrebatada de Milan hasta agora, apenas se avia hecho por ambas partes, mas que algunas correrias, y robos; reservando los Imperiales su exercito para acudir a donde el de los Franceses los llamasse; y al gran designio de he-

charlos de Italia. Hallava se Monsiur de Lautrech en Cremona, tan escocido de su fortuna, como deseoso de emendalla, bolviendo sobre Milan. Entendiôsele el cuydado; y el que su Rey ponia, en la negociacion de diez mil Esguizaros; que (venciêdo algunas dificultades) côsiguiô, y puso diligentissimamente en Italia. Con que, a vn mismo tiempo, el Emperador desde Flandes, y Prospero Colona en Milan, con ordenes, y pertrechos, atendiâ a las fuerzas, y a la seguridad de todo. Mandô el Emperador que se hiziessen seys mil Alemanes en Trento, y que con ellos, y Francisco Esforza, partiesse Geronimo Adorno a Lombardia. Llegaron ambos para el primer fin a Trento, dô de la fiel solicitud de los Milaneses (ignorando la del Emperador) tenia asoldados otros quatro mil; y prôtos para la marcha, que determinô guiar, luego Geronimo Adorno (dexando a Esforza, para que en el interim pusiesse en perfeccion la de los seys mil) ordenando su viage con tanta celeridad, ê industria, por el territorio de Bergamo, que dexando burlado al Rector de Venecia, passô libremente a Milan para bolverse al punto; y con la misma priessa (como lo hizo) a Trento por Esforza, y los demas infantes. Entretâto Geronimo Moron, Câceller de dicho Esforza, y Fray Andres Barbado, (Frayle de la Orden de San Agustin, y excelente Predicador) en Milan, cô arte, y con eloquencia increyble, tenian al Pueblo tâ fervorizado en el amor de su antiguo Dueño, y de la propria libertad, como implacable en el odio de los Franceses; cuyas victorias, imaginadas, ô temidas, los ponia en tal furor, que era necessario mas templarle que inducirle a la defensa. Llamavan yugo barbaro al de su dominio: y contraponiêdo

Dessea Lautrech bolver sobre Milan.

Ponele su Rey diez mil Esguizaros en Italia.

Francisco Esforza, y Geronimo Adorno, por orden del Emperador, y los Milaneses por si, hazen diez mil Alemanes en Trento.

Adorno conduze felizmête a Milan, los quatro mil Tudescos, y buelve por Esforza, y los seys mil.

Finissima disposicion de Milan para cô Esforza, y en odio de los Franceses.

do el de Esforza, no avia cosa que mas deseásse. Esta valiente disposicion, y las de Prospero, con nuevos reparos para la resistencia, asseguarava la de aquella Ciudad; en cuyo presidio determinó quedarse mientras Esforza no viniesse con los Tudescos para formar campo, y salir a vêr al enemigo. Y porque no oprimiesse la tierra hizo la misma prevencion en sus Plazas, encomendandolas a los primeros hombres del exercito. Embió a Novara a Filipo Torniello; y a Alexandria a Monseñorino Vizconde; al vno con dos mil, y al otro con mil, y quinientos infantes Italianos: A Pavia a Antonio de Leyva con dos mil infantes Tudescos, y mil Italianos: Quedandose cõ el remanente en Milan; q̃ contenia trecientos hombres de Armas, otros tantos cavallos ligeros, y doze mil infantes Españoles. Restava prevenir la vecindad enemiga del Castillo (siempre por el Frãces) con Vallados, Fortines, y assistencias que reparassen la fuerza de sus tiros, ê impidiessen el trãsito a la Ciudad, y con sumo cuydado el de sus vituallas: y executóse todo con igual acierto que alabanza del Colona. Pero Lautrech, yâ con treynta y quatro mil hombres, y ocho mil cavallos (sin que le derogásse el Imperio de las armas, como se temió, la presencia del bastardo de Saboya, y de Galeazo de Sanseverino; este gran Escudero, y aquel gran Maestre de Francia, conductores de los diez mil Esguizaros) se puso sobre Milan, a los primeros de Marzo, con semblante de acometer a las fortificaciones. Y huvieralo hecho, si aquel gallardo impetu con que lo intentó, no le reprimiera, cuerdamente, lo arduo de la empressa. Porque no solo le vió la cara a Milan, en el numero valeroso de sus defensores (que apeteciã

La de Prospero para defendella.

Que guarnece las Plaças encomendandolas a los primeros hombres del exercito.

Lautrech sobre Milan, con treynta y quatro mil convatientes, y ocho mil cavallos.

Reprime a Lautrech, el orgullo lo arduo de la empressa.

el trance) ſino el corazon en vn Pueblo, cuyas vozes apellidavan ſu ruyna. Tambien empezô a ocaſſionarle alguna bien triſte aquel amago de contiēda, con la muerte de Marco Antonio Colona, (clariſsimo Capitan, y de inſignes eſperanzas, y aunque ſobrino de Proſpero, del ſequito Frances) y cō la de Camilo Tribulcio, hijo natural de Iacobo; q̄ hallandoſe al tanteo de cierta fabrica para poder lebantar a tiro ſu artilleria, diſparô la de los cercados vno tan violento, que los hizo pedazos con los de vnas piedras que la bala arrebatô del vezino edificio: cauſando horror increyble a todos, y gran ſentimiento al General Colona; que fue quien le ajuſtô fatalmente contra el ſobrino, no imaginādole en aquel pueſto. Quien atarâ las manos a la muerte ſi ſabe valerſe de tales? Lautrech retirado, quiſo guerrear cō las del tiempo, fiando en ellas la victoria. Y para facilitarla ſe valiô de quanto pudo en deſcomodidad de los cercados; a quienes dexô luego ſin molinos, ſin agua, y ſin paſſo para el ſocorro; y, a ſu parecer, ſugetos a la impaciencia de los Alemanes, mal ſufridos en la detēcion del alimento, y de las pagas; porque de ninguna parte les venian. Pero ni vno, ni otro fue ſuficiente â eſtrecharles el animo. Y menos al Pueblo, que ſe eſtremava con maravilloſas demoſtraciones en la fe de Eſforza, y en el deſvio de los Frāceſes, con tal conſtancia, que todo ſe les hazia tolerable; con que ſe conſiguieſſe el fin de ambos eſtremos. Entre eſtas omiſiones, ê intervalos con que Lautrech, entorpecia ſus deſignios, pudo Eſforza, arribar con los ſeys mil Alemanes, â Plaſencia; y juntādoſe con el Marquês de Mātua, y trecientos Cavallos del Pontifice, ponerſe en Pavia. Coſa no poco dura para el

Muerte de Marco Antonio Colona, y de Camilo Tribulcio, Cavalleros del campo enemigo.

A que ſuerte de guerra ſe reduce Lautrech.

Animo incontraſtable de los Cercados.

Llega Esforza, con los ſeys mil Alemanes, y junto cō el Marques de Mantua, y trecientos cavallos del Pontifice, ſe pone en Pavia.

el enemigo, que a la sazon procurava en Cassan, que no se vniesse con los Imperiales, y avivar sus acciones contra algunas de sus Plaças. Y fue assi, porque avisado de la venida de Monsiur del Escu, de Francia, y del buen numero de Infantes, q̃ traîa (por retorno de las nuevas que llevô a su Rey;) diô orden â Federico Bozolo, para que partiendo en su busca con quatrocientas lanças, y siete mil combatiẽtes Esguizaros, ê Italianos, expugnâssen â Novara, desde el Castillo que permanecîa a su mano; y executôsse con tanto impetu, que al tercer asalto, con muerte de la mayor parte de los defensores, y prision de Filipe Torniello, huvo de rẽdirse a todo linage de violencia. Cosa que si bien diô mucho que sentir â Milan, facilitô lo que tanto desseava, q̃ era ver dentro de sus Muros â Esforza; y el aumento de su gẽte para los designios de Prospero: el qual al punto que supo aquella diversion, aviendo prevenido â Esforza, de lo que avia de hazer, saliô a media noche de la Ciudad, y dando arma falsa al enemigo, le embarazô demanera, que pudo conseguirse todo. No serâ facil de dezir la alegria con que fue Esforza recibido del Pueblo Milanês, porque arrebatado (al verle) en la memoria de aquella felicidad, en que los mantuvo el govierno del Padre, y los demas Principes de su casa, salîa de si, como de vna en otra fortuna; solemnizandola con gozo increyble. Este sucesso puso â Lautrech, en verdadera desconfianza de recuperar â Milan. Y pareciẽdole, q̃, Pavia sin Esforza, y los Alemanes le darian mas presto la victoria, vnido con Monsiur del Escu, y Federico Bozolo, tratô de rebolver contra ella. Cosa que aun sospechada puso al Colona, en la solicitud de acele-

Monsiur del Escu, y Federico Bozolo expugnã a Novara, y le rinden con estrago.

Esforza entra en Milan con los seys mil Alemanes por industria de Prospero.

Con que cae de animo Lautrech para su recuperacion.

Vnese con Mõsiur del Escu, y con Federico Bozolo; y trata de ponerse sobre Pavia.

lerarle socorros; como lo hizo con tres Compañias de Españoles, y Corceganos, que se metieron en la Ciudad, haziendose paso, briosa, y sangrientamente, por los Esquadrones enemigos (yâ casi a sus puertas). Lautrech, por no desperdiciar tiempo, ni darle a los socorros Españoles, que con tanta temeridad, (y mal grado suyo) abrieron el camino de Pavia, passô a atormẽtarla reciamente. Y si como llegô â desmantelar gran parte de sus Muros huviera podido vencer en ellos al de Pescara, y al Leyva, quien avia de negarle la gloria, y la esperanza de mejor fortuna? La de los cercados se conociô igual a su esfuerzo; porque interponiendose vna recia, y larga lluvia, no solo embarazô las acciones militares, sino que con la creciẽte del Rio Tesin, (que no sufria esquife sobre si) y la inundacion de los campos, impossibilitô el trasiego de las vituallas al Frances, de manera, que lo puso en notable necessidad. Hallavase entonces Prospero Colona, con su exercito, tambien embarazado del proprio temporal en Binacho, Villa distãte diez millas de Milan, de donde avia salido en busca de Lautrech, dejandola asegurada con la presencia de Esforza, y lebantandole con el mismo tiempo, (yâ reducido â serenidad) passô al Parque de Pavia, (assi llama la lengua Frãcesa, y nuestro vso al cercado, ô Bosque de la caza domestica de los Reyes; y eralo aquel de los Duques de Milan): y desde alli, empezô â entretenerse con algunas escaramuças en que travesseâvan los Cavallos ligeros de ambas partes. Pero Lautrech, durô poco en Pavia; porque mudando de pareceres, y de puestos, (indicio de poca salud) con vn retiro, que pareciô fuga, se fue â Landriano, y de alli â Monza; (Ciudad insigne, por el de-

Margin notes: Que socorre Colona. — Y bate rigurosamente Lautrech hasta desmantelar el Muro. — Cuya entrada defienden el Marques de Pescara, y Antonio de Leyva. — Lluvia que embaraza, y necessita al Frances. — Prospero Colona en busca del enemigo. — Assienta en el Parque de Pavia, de donde se empieza a picar con escaramuzas. — Pero el Monsiur se levanta del cerco, y a son de fugitivo por Landriano se pone en Monza.

depoſito de las vẽdas Imperiales). Aqui dize que los Eſguizaros, cuyo enojo hierbe con el interês, y ſe yela ſin la paga, pidieron las ſuyas, tan brioſamente, q̃ no dieron eſpacio a ella, ô al dexalle. Empero no ſin condicion de pelear por honrada deſpedida; afectando en eſto vltimo, bolver por la nota de ſu coſtumbre; y lo que mas es, por la que podiã atribuyrles de cobardes en el congreſſo de los Eſpañoles. Todo ſe le hazia graviſsimo â Lautrech; ſin dineros, para acallarlos, ô para comprar ſu detencion; y con prudencia, para no exponer la ſuma de las coſas al peligro de vna batalla; y no valiendo perſuaſiones huvo de reſolver la mas decẽte, y facil, q̃ fue el pelear. Proſpero Colona, en tanto, que avia ſalido de Milan a lo proprio, pareciendole que Lautrech (juzgandola con menos defenſa) ſe encaminava otra vez a ſu expugnacion, puesta orden en las coſas de Pavia, cô increyble celeridad bolviô a eſperalle a la Bicoca, Aldea alguna legua de Milan; y en pueſto tan acomodado para vencelle, que ofreciô hazerlo, ſi le combatia en êl. Era donde vna caſa (ceñida de eſpacioſos jardines, y ellos rodeados de profundas acequias, y de campos interrumpidos, y deſiguales cõ varias fuentes, y arroyos) forma ſitio, mas para proponer vn aſalto, que vna batalla; y todo a viſta del camino de Milan, por donde avia de venir Lautrech, al paſſo de vna Puẽte, cuya defenſa ſe dava mano con el miſmo ſitio. Lautrech llegô a êl, y aunque por nuevo cõſejo no faltâſſe quiẽ le diſuadieſſe la empreſſa, (fundandolo en el valor de los Eſpañoles, y en la aſtucia del Colona, y del Peſcara) no quiſo, ô no pudo, con ſus Eſguizaros, eſcuſalla; y aſsi, regulando la colera, ô la neceſsidad, con los preceptos del ar-

Aprietanle por la paga los Eſguizaros con exquiſito modo.

Y le obligan a pelear.

Gran diligencia de Proſpero para venir a las manos con êl.

Eſperandole en la Bicoca.

Deſcripcion del ſitio.

Llega Lautrech a êl.

Y emprende la batalla.

arte, la emprendiô; siendo los mismos Esguizaros (por pacto de su resolucion,) los primeros en acometer. Ordenôseles, que al lado de la Artilleria asaltassen la Imperial, que estava a cargo de Iorge Frãdesperg, y sus Tudescos, mientras Monsiur del Escu, con trecientas lanças, y vn esquadron de infantes Italianos, y Franceses, abanzava al Puente por dóde pretendian entrar los alojamientos del Colona. Pero aunq̃ la ossadia de los Esguizaros fue impetuosissima, hallô tal firmeza en los Alemanes, y tan estragosa carga en los arcabuzes Españoles; y el Escu, tan fiera oposicion en el Puente, que a vnos, y â otros les costô mucho, no ceder mas ayna a su ventaja, y a la del puesto. Defendialo Prospero sin omitir fuerza, ni industria de quãtas le dictava el valor, y la experiẽcia. Enviô a llamar â Esforza, que con quatrocientos cavallos, los seys mil Tudescos, y gran numero de Milaneses, acudiô al punto a la guarda del Puente, y a tener parte en la victoria, diferida en la perseverancia inutil de los enemigos. Porque Mõsiur del Escu, bolviô â esforzar su primer designio; y para facilitarlo, hizo q̃ los suyos se vistiessen la vanda roja de los Imperiales, fiando al artificio lo que no podia cõseguir la fuerza. Pero descifrôsele el Colona, mandando a sus combatientes que se coronassen de hiervas, y de espigas, con que fue la astucia infructuosa. Tambien lo era la colera pertinaz de los Esguizaros, de quienes yâ solo pendia el vigor del campo Frances; porque sin poder dar passo crecia el numero de los muertos, y heridos, y multiplicarase hasta apurarse, si con la falta de los mas valerosos no sucediera la razon, ô el miedo para la retirada: que fue la que terminô el conflito en

Alemanes, y Españoles terribles al acometimiẽto de los Esguizaros.

Francisco Esforza con los seys mil Alemanes, y gran numero de Milaneses en ayuda de Prospero.

Artificio de Monsiur del Escu.

Reparado por Colona.

Retirase Lautrech con perdida notable a Monza.

en favor de los nueſtros: Lautrech finalmente hizo la ſuya bolviendoſe â Monza, con Artilleria, y Eſcuadrones, al miſmo paſſo que avia traydo; aûque diferentiſsimo en el numero, porque paſſavan de diez mil los muertos; y ſolo de los Eſguizaros quedaron en el foſo, al pie de tres mil, con veintidos Capitanes, y mucha parte de ſu ferocidad; porque afirman que deſde eſte dia ſe les hizo tan terrible la memoria de los Eſpañoles, que por algunos años no bolviô a ſer ſuyo aquel nativo coraje con que lo han parecido a todas las naciones. De los nueſtros murieron rariſsimos; y ſolo de quenta Don Iuan de Cardona, Conde de Coliſano, herido de vn paſador: (coſa ſingular por no aver en todo el campo enemigo ſino vna Balleſta que pudieſſe diſpararle). La retirada del Frances puſo en deſſeo al de Peſcara, y â algunos otros Cavos de ſeguirle; pero Proſpero prudẽte con ſu Fortuna, y contento con la que le prometia aquella victoria, ordenô lo contrario. Lautrech perdida del todo la eſperanza de mejorar la ſuya, (yâ ſin los Eſguizaros q̃ por el territorio de Bergamo ſe aceleravan a ſu Pays) paſô â Cremona, y dexandola guarnecida, y encomẽdandola a ſu hermano Monſiur del Eſcu, con orden de pretechar â Lody, (y todo al patrocinio de Venecianos,) diô la buelta a Francia, lleno de eſcuſas, y de peſſares. No dejô de tenerlos Proſpero (penſionario, de aquella felicidad) porque, antes de levantarſe de la Bicoca, vnos, y otros Tudeſcos, llegaron â pedirle tumultuariamente el premio de ſus pagas; que en fuerça de pactos, y en virtud de la victoria, dezian deverſeles; y aunque ſe les reſpondio que no era juſto darle eſſe nombre a lo que avia ſido defenſa propria, y retirada libre del

Eſpañoles deſ de eſte dia formidables a los Eſguizaros.

Muerte de Don Iuan de Cardona, Cõde de Coliſano.

Lautrech dà la buelta a Frãcia.

Pretenſion eſcandaloſa de los Tudeſcos.

enemigo; y que por el cõsiguiente tampoco lo era la peticion; la esforçaron con tan insolente temeridad, (y no sin seguidores) hasta apoderarse de la Artilleria, y rebolverla contra Prospero, y los demas interpretes de la Ley, que pudo temerse, no solo la perdida de lo ganado, sino vn tal desorden en las cosas, que lo arriesgáse todo: con que huvo de hazer cara Esforza, y constituyrse pagador para dẽtro de treynta dias (como en efecto lo fue). Vencido este grave accidente, sucediô la quietud necessaria para otras empressas, y al Emperador se le diô aviso de tan importante Victoria. Pero no serâ justo remitir al silencio lo que mientras prevalecian los Imperiales en Milan se obrava contra los Españoles en Francia, pues solo con la culpa de serlo, todos los ocupados en la mercaderia, oprimidos en vna carcel estavan redimiendose cõ veinte y cinco mil ducados, aunque fue a son de prestito, jamas se sintiô el de la moneda, en la restitucion con que vino a ser compra de libertad, pero no lo suficiẽte para ocurrir a las necessidades de vn exercito, por quien se escrivia al Rey: Que sin su persona, y dinero no le quedaria esquadron. Y fue assi, pues por faltar la influencia de su vista, y la paga de los Esguizaros, sucediô lo referido: porq̃ se entienda quan eficaz es vno, y otro, para vencer los campos, y mudar los Montes como Xerges. Avisô al Emperador, de este indigno proceder de Francia, Mossen Alonso Sanchez, desde Venecia, donde se hallava su Embajador, procurando con aquella Republica, la restitucion de algunas tierras vsurpadas a la Casa de Austria, y al Sacro Imperio; y, ante todas cosas, que fuesse menos Francesa: pero sin mas efecto que el de vna aparente volun-

Apoderanse de la Artilleria, y la buelven contra Colona.

Haze cara Esforza, a la satisfacion de los Tudescos, y se quietan.

Injusto proceder contra los Mercaderes Españoles en Francia.

Paga, y presencia del Rey necessarissima en su exercito.

Mossen Alonso Sãchez Cavallero Aragones, Embaxador en Venecia, y con q̃ instancias.

luntad; tan distante del animo, como lo està el corazon de la lengua. Porque los poderes se despachavan espaciosos, y, afectadamente, no cabales; y las escusas de favorecer a Francia, no eran menos coloradas que la malicia, con que tratarian de hazerlo, en quãto se les permitiesse la coyuntura, ô el fin, de su neutralidad. Maxima politica de aquel Senado, con quien no valiô entonces la eloquente sagacidad de vn Ministro criado (hasta provecto) en la escuela del Rey Catholico; que tantos hombres grandes hizo: y este no era de los menores.

Prendas del Embaxador Sanchez.

CRECE LA OBSTINACION DE LOS Rebeldes de Xativa, con la impostura de vn hombre, llamado el Rey Encubierto. Armales el Conde de Melito vna celada, y vencelos.

CAPITVLO LVIII.

NI moderava Xativa sus excesos con la sangre, y castigo de los vencidos; antes intrepida en el infiel valor de sus naturales, (que en el vso de las armas, y a la diciplina de muchos Veteranos, tranefugas del Virrey, y foragidos, aviã arribado a la pericia Militar) no solo ordenava su defensa, sino q̃ prorrumpiẽdo en acciones ofensivas, tenian oprimidos aquellos confines. La Valle de Alfendec cõ muertes, y robos; Carlet, y Benimodol, con sacos, y con incendios; sentian la mano de sus Capitanes: que cõ mil y quinientos hombres (û otras tantas fieras) lo infestavan todo. Sin que el Virrey, por entonces, bastàsse a reprimillos desde Albayda, donde residia para este fin, y con el de purgar aquel estado de algunos humores rebeldes, aplicãdoles la medecina de vn prolijo alojamiẽto;

Hostilidades, è insultos terribles de los de Xativa.

El Virrey de Valencia aloxado en Albayda con dos fines.

to; (y dizẽ q̃ fue receta de su mismo Cõde). Allãdose las cosas de Xativa en tal estado, y para afinallas en su rebeldîa, llegô â ella vn hombre como aborto del abismo infernal: Mẽbrudo, pelo castaño, pocas barbas, y rojas; rostro delgado, ojos zarcos, nariz aquilina, manos cortas, y carnudas; y cõ mayor excesso los pies; boca chiquita, las piernas corbas, y el, de veinte y cinco años. Su habla castellana pura; y llena de cortesanîas, y de vrbanidades. Vestia vna bernia, ô manto; capote, y calzones de Marinero; y cubriase la cabeza cõ vna galleruza. Su calzado era de abarcas: vna de cuero de buey, y otra de piel de asno. En esta figura apareciô, entre otros advenedizos, en casa de vn hõbre, que acostumbrava â hospedar semejante gente. Aquella primera noche, introdujo su credito hablando de la guerra muy a gusto del auditorio. Y, aviendole preguntado su nombre, respondiô, con enfasis: Llamanme el hermano de todos. Voz que, oyda hizo gran eco en la complicidad de tantos como la amaban en el rebelde instituto de sus inquietudes. Era de conversaciõ agradable, y seguia su proposito como entẽdido; de q̃ le resulto tanto aplauso, que llegô con êl, al atrevimiẽto de predicar del Iuyzio final en publica Plaça. Y, aunq̃ lo hizo con mezcla de notables errores, y dogmas opuestos a los de nuestra Fe, no le faltô la misma alabãza. Artizava de manera las palabras, en la equivoca apariencia de lo futuro, û de lo secreto, q̃ a los ignorãtes les sonava â Profecîa; y erã mas estos para atribuyrle este dõ, y passarlo todo sin escãdalo. Dixo vñ dia: (y atẽdierõle cõ inica curiosidad los q̃ estavan pendientes de sus novedades). Yâ es ora que muestre quien soy: y para esto tengo de salir a pelear con los Moros de Alberic, y Alcozer, vassallos del Marques de Cenete. Porq̃ la casa de Mendoza, me

Llega â Xativa el encubierto.

Pintase.

Astuto modo de introducirle.

Predica en la Plaça.

Adquiere credito de Profeta.

Quiere asomãdo vn embuste salir a pelear con los Moros, vassallos del de Cenete.

me fue en mi tierna edad muy enemiga, y he de vengarme della, matandole sus vasallos. No fueron pereçosos, ni cobardes, los oyentes para la faccion; porque al punto se le ofrecieron quinientos hombres: con los quales montando en vn brioso cavallo, en el mismo trage en que se hallava; y sin mas armas que vna lança, y vn adarga, partiô a ella. Y executôla con felicidad; y con valor; porque dexando veinte hombres muertos (bien que a costa de tres) pudo admirar a todos, que aviendo sido el blanco de infinitas flechas, ninguna le huviesse llegado a dañar; antes embaraçadas en el manto que vestia, se vieron prodigiosamente venir a tierra: cosa que le acrecentò mucha fama; pero con varios titulos; porque vnos le llamavan Demonio; otros, Nigromantico; y tales dezian: que era persona imbiada por Dios para el remedio de Xativa. Y este vltimo sentir (si ya no fueron todos) le mejorò la fortuna. Porque sacandole de aquella posada, y del suelo en q dormia, le dieron otra mas regalada, y decente. Bien entendiô el astutissimo tacaño el camino de obligarles; y assi, otro dia mandô convocar al Pueblo en la Plaça de la Iglesia Mayor; y haziendole vna platica, en que (exagerando las cōveniencias de la Germania, y el error de los que la despreciavan, llamādolos enemigos publicos, merecedores de su ira, y de la ocupacion de sus bienes) prociediô dentro de aquel descōcierto, con vn discurso tan concertado, y eficaz, que ella, y êl, quedaron por divinos. Todo era venerarle: y yâ no restava, sino que beviendo el vltimo engaño, se encendiessen en la embriaguez que veremos. Consistia, en oir, y creer, la mal supuesta calidad de su persona. Y aunque êl deseava la ocasion de mentilla, despues de aver cebado con silencio detenido las instancias de algunos

Y seguido de quinientos hombres.

Lo executa cō felicidad prodigiosa.

Varios titulos que le dā de ignominia, y de alabança.

Convoca al Pueblo, y predica en favor de la Germania, con que adquiere nōbre de divino.

Hazese hijo del Principe Don Iuã, acabãdo de correr la cortina a su embuste.

Magnates, afirmô: Que era hijo del Principe Don Iuã, y de Madama Margarita de Austria: Pero infeliz en averle negado la cuna que merecia. Porque quando le pariô la Princesa (despues de muerto el Principe, que la dexô preñada) el Cardenal Don Pedro Gonçalez de Mendoza, que la tuvo a su cargo, diô a entender, que avia sido hija, y que falleciô luego; imbiandole a êl a Gibraltar, para que se criasse humildemẽte, y no conocido, en los pechos de vna Pastora. Todo porque heredasse estos Reynos de España el Archiduque Dõ Felipe el hermoso. Que su Nudriza le solia dezir: Hijo, cree que tu nombre es Don Enrrique Manrrique de Ribera, y q̃ te aguarda vna gran dicha. Este impossible a la razon, creyeron los sencillos, y aprobaron los maliciosos. Entre los quales huvo alguno, q̃ para consequencia del caso, acordava el tiempo en que vino Margarita; muriô el Principe; y pudo ser el parto; diziendo: Yo tengo memoria, que por Março del año mil quatrocientos noventa y siete, el Almirante de Castilla traxo a Madama Margarita; y que por Octubre muriô el Principe Don Iuan en Salamanca: de manera, que segun la edad de Dõ Enrrique, y lo que dize, y haze, el es su hijo sin duda. O enorme ficcion! O necia credulidad! En que pecho pudo caber tã execrable alevosia? Assi se ocultã las personas Reales, en las entrañas de vna Nacion la mas fiel del mundo, y a vista de dos Abuelos, a quienes nada les fue de mayor cuidado, que assistir a la preñez de Margarita, de que les podia resultar la recompensa de tamaña perdida? Pero teniaselos Dios librada (sin el arte, que jamas supo entender la fidelissima Estirpe de Mendoça, enseñada a dar la vida por la de sus Reyes) en el gran Nieto, cuyas acciones escrivimos, que traxo con su persona la Felicidad, y el Va

Torpe credulidad.

lor

lor de la Auguſtiſsima Caſa de Auſtria, nacida para el dominio vniverſal del Orbe; como diremos al primer ocio que nos permitã eſtos Anales. Lo q̃ reſultô de tan barbara relacion, fue trocarle el nõbre de hermano, en el de Don Enrrique; y, cõ impropria, y tirana piedad, en el de Rey Encubierto: Ponerle caſa, cõ Mayordomo, Maeſtreſala, Secretario, Pajes, Oficiales, y criados; y doze Alabarderos para la Guardia de ſu Perſona, abundantiſsima deſpenſa, y todo quanto ayudaſſe al color de aquella mẽtira. Lo primero que hizo, proſiguiẽdola, (no ſin grãde alabança) fue ſacar de la Igleſia Mayor la ropa de los Cavalleros a la plaça; donde mandô, que la mayor parte della ſe vendieſſe, para pagar a Marchin, y a Virves, Capitanes del Exercito Real, que con dos compañias, ſe avian paſſado en ayuda de los rebeldes. Entonces llenô ſus baules de galas; y empeçô â vſar de la de vn ſayo de terciopelo carmeſi, calças de grana, gorra de rizo negro, y eſpada dorada. Con eſto, y con la ſolicitud en las coſas de la guerra, ſe hazia tan bien viſto, como ſi fuera ſu verdadero Principe. Veinte cavallos ſuyos, y a ſu coſta, todos los dias (a la primera luz) eſpiavan la huerta, y corrian los cõtornos de la Ciudad; porq̃ no ſe le eſcondieſſen los deſignios contrarios. Sintiô el Virrey la perjudicialiſsima faccion deſte hõbre con eſtremo, y propuſo ocupar todas ſus fuerças en matarle, ô prenderle; como en caſtigar a Xativa, y a Alcira; infieles valedores de ſemejãte Monſtruo. Para lo qual, ſaliô con ſu exercito de Albayda, y por Cañales (donde tenia determinado ſu aſsiento, y antes que lo ſupieſſen) pasô vna noche a emboſcarſe en la huerta de Xativa. Deſde donde (aviendo hecho reparar las puẽtes de las azequias, q̃ los de aquella Ciudad tenian rompidas) imbiô al Señor de Barcheta, a

Danle nombre de Rey Encubierto, y le ponen caſa.

Primera accion de ſu mẽtiroſo Dominio.

Su ſolicitud en las coſas de la guerra.

Parte el Virrey con ſu exercito a buſcarle.

Emboſcaſe en la huerta de Xativa, de donde imbia a provocar a los enemigos

Pedro Iuan Lopiz, a Don Iuan de Guzman, Capitan de cavallos ligeros; y a Alõso de Mata, con otros, (todos hasta treinta y cinco de acavallo) con orden de provocar los enemigos, hasta traerlos con astuta retirada a sus manos. No tardô mucho el primer efecto, porque vistos de los q̃ corrian la huerta, con la misma celeridad que llevaron el aviso, sucediô la salida de quarenta cavallos, y gran golpe de infanteria (mil y quinientos afirma el Virrey por vna carta). Los quarenta rebeldes, seguian el alcance de los treinta y cinco Leales, que a buen andar guerrero, iban cebandolos, y empeñandolos, para meterlos en la celada; quando los que no la creiã, persuadidos de que al passo de las puentes derribadas era cierto el embaraço, y la victoria; gritavan a sus peones: que abançassen a ellas. El de Barcheta llegô a passar por vna tã angosta, que con dificultad tuvo tiempo para hazerlo con veinte; quedando Pedro Lopiz, y Alonso de Mata, con los quince, tan oprimidos; (y yâ haziendoles cara) que huvo de bolver la suya, ê incorporandose con ellos, proceder, sin otra atenciõ, a pelea; en que murieron tres de los enemigos, y quedô sin cavallo Alonso de Mata. Pero los de Xativa, visto el esfuerço de aquel esquadron, tuvieron por conveniencia, el desasirse de êl, y retirarse a esperar su infanteria. Los treinta y cinco, entonces, sin perder frente, dieron aviso al Virrey del estado en que se hallavan: el qual acudiô al pũto con cinquenta cavallos, y diôsele a la brega con tan valeroso impetu, que luego empeçô a conocerse el sucesso en la flaqueça, y desorden de los de Xativa. Y aunque el Sargento Boludà procurô esforçar, y reducir seiscientos infantes, para mejorarlo, el Duque de Gandia, y el Cõde de Oliva, con cinquenta cavallos, (que esperavã en otra emboscada), y el Virrey, con los

Que salen, y siguen la retirada.

Cõ empeño, que obliga al Virrey a guerrearlos de otro modo.

los ſuyos (vnos, y otros cõ notable rieſgo; porque el Duque, y el Conde, ſe retiraron heridos; aunque no gravemente; y el Virrey, eſtropeandole el cavallo, con mucha apretura pudo tomar otro) los reprimieron, y embaraçaron en varias eſcaramuças, haziendo tiempo para que llegaſſe la infanteria. Cuya viſta les derribô el animo de manera, que dexando ſubitamente las armas, no huvo quiẽ la eſperaſſe. Siguiô el Virrey a los fugitivos, ſin ceſar de hazer priſiones, y muertes, caſi haſta las puertas de Xativa; y huvierala entrado aquel dia, ſi el valor del Sargento Boluda, y el de otros doze, ô treze, esforçadiſsimos hombres, no ſe lo impidieran; con tanto peligro de ſu perſona, que ſe huvo biẽ meneſter a ſi miſma. Vno de los ſeñalados en aquella fuga, con vna gentil cuchillada, fue el Encubierto; y el ſeguirle, para acabarle, ô prenderle, coſtô la vida a Martin Ponze, Advogado Fiſcal, y Patrimonial, clariſsimo honor de Xativa: que con la eſpada, y con el conſejo, ſirviô al Rey, haſta perderla tan glorioſamente. Porque ardiendo en generoſa ira, y vſando mas de la eſpuela, y de las armas, que del freno, no rezelô meterſe por el angoſto camino de vnas huertas, donde el odio de la Patria (que ſabemos ſi topô con la embidia) en conjurada muchedumbre, con la de infinitos golpes, le derribaron del cavallo, y le cortaron la cabeça. De la miſma ſuerte, y no cõ menos noble oſadia, murieron en las puertas de Xativa, a viſta del Virrey, vn Paje ſuyo, y vn Sargẽto. El numero de los enemigos degollados, paſsô de ducientos, con ſu Caudillo, ô Capitan General Agullo (cuya cabeça imbiô el Virrey al de Zenete), y otros Cabos. Los preſos fueron noventa; y quince dellos, los que por ſequaces del Encubierto, ocuparon la horca al punto. El Virrey ſe retirô cõ ſus Hueſtes a Ca-

Y los pone en fuga.

Sigue el alcance, cõ priſiones, y muertes, haſta las puertas de Xativa.

El Encubierto herido.

Muere Martin Põze, Advogado Fiſcal, en la demãda de acabarle, y otros

Muertos, preſos, y caſtigados de los enemigos.

Cabeça del Capitan General Agullo, imbiada por el Virrey al de Zenete.

Sequaces del Encubierto, pueſtos en la horca.

nales, gozoso de aver logrado la diligẽcia, y el empleo de seis horas, en que no aflojô el puño de la lança, û de la espada; mientras que el Encubierto passava a curarse, (y a curar de sus cosas) a Alcira.

Teson valeroso del Virrey.

PARTE EL PONTIFICE ADRIANO VI. de la Ciudad de Victoria, para la de Zaragoça. Su viage, y entrada solemne en ella.

CAPITVLO LIX.

LA presencia del Pontifice Adriano VI. en España, assi por lo que deviô a su govierno, y ser vno de sus Pastores, como por aver ascendido, hallandose en ella, al Sumo Pontificado, pide, que le atienda la Historia; y singularmente la nuestra, que le ha de tener en casa algunos meses, observandole favores, y caricias Paternales, en cambio del amor, y obediencia de tan verdaderos hijos; con que será justo seguir sus passos, hasta dexarle en Italia. Para darlos desde Victoria a Zaragoça, y prevenir la asistencia, que le era devida en ella: y en el distrito Aragones, mas que para si, para algunos Principes Eclesiasticos (que podrian ocurrirle) el desinteresado passage en Tablas, y Puertos, escriviô a los dos Consistorios; Diputacion, y Ciudad: remitiendose a lo que sobre ambos puntos les representaria el Doctor Garces de Gaunas. En vno, y otro (oyendole) se emularon la estimacion, y el gusto, del aviso, y del empleo, cõ que bolvia venerablemẽte despachado aquel Ministro, al tiẽpo q̃ el Pontifice (dexada yâ Victoria) venia marchando por Santo Domingo de la Calçada, Najera, Logroño, Calahorra, y Alfaro; Ciudades, y Pueblos, en

Escrive el Põtifice Adriano a los Consistorios del Reyno de Aragon, y de Zaragoça, avisandoles de su venida, y sobre cierta peticion.

Creencia del Doctor Garces de Gaunas.

Gratitud cõ que le respõden.

Parte de Victoria.

en que fue nobilissimamẽte recebido. Llegô a breves jornadas a Tudela, donde le hospedô el Dean cõ notable magnificencia; y fue visitado del Conde de Miranda, Virrey de Navarra; y despues de dos dias de descanso, passô a Mallen: Villa en el districto de Aragon (es la antigua Manlia; y repoblacion Ilustre de los Mozarabes de Zaragoça). Aqui llegaron a prestarle religiosos obsequios, en forma de procession, el Abad Don Fray Miguel Ximenez de Embun, y los Monjes del Real Convento de Beruela; fundacion de Don Pedro de Atares, hijo del Infante Don Garcia, y de Doña Teresa Caxal, que tã cerca estuvo de ceñirse la Corona de Aragon, y Navarra; y de quien Historiadores graves afirman, que trae su origen la Nobilissima Casa de Borja. Esperava al Pontifice, en su Villa de Pedrola, Don Alonso de Gurrea, y Aragon, Cõde de Ribagorza, con esplendidas prevenciones de lustre, y regalo; y pudo luzirlas en honor de tal huesped, no sin grangear la recompensa de otros, dignos de su Real Prosapia; y entre ellos, el de baptizarle vna hija reciẽ nacida, a quiẽ diô su nõbre. Vive la memoria desta notable funcion, en la de la muerte de Doña Adriana (que sucediô sin cumplir dos años). Porque en la Iglesia Parroquial de Pedrola, donde yaze, se lee, escrito con letras de oro, este Epitafio: *Aqui està sepultada la Señora Doña Adriana de Aragon, y Sarmiento, hija de los Inclitos, y Magnificos Señores Don Alonso de Gurrea, y Aragon, y Doña Ana Sarmiento de Castilla, Cõdes de Ribagorza, Señores desta Villa: la qual fue baptizada por manos del Sumo Pontifice Adriano VI. passando por esta Villa, Jueves XXVIII. de Março; año M.D.XXII. Falleciò esta Señora, año M.D.XXIII. a II. de Noviembre.* La Ciudad de Zaragoça, en tanto, se preparava para re-

Llega a Mallen, Lugar de los Confines de Aragõ.

Donde le visita procesionalmente Dõ Fray Miguel Ximenez de Embũ, Abad de Beruela, con sus Monjes.

Beruela, fundacion de D. Pedro de Atares.

Hospeda al Pontifice el Conde de Ribagorza en su Villa de Pedrola.

Y el Pontifice le baptiza vna hija, dandole su nombre.

Epitafio que lo insinua.

ce-

cebir al Pontifice. Y avisada del dia en que avia de tenerle en sus terminos, midiô la hora de salir al camino a besarle el pie. Llegaron por el de Alagon, hasta la Cruz del Espino de San Lamberto, representandola: con Pedro de Val, Señor de las Pedrosas, Zalmedina; Bernardino Hospital, Pedro de la Cavalleria, Gaspar de Barrachina, Ramon de Gaunas, y Micer Miguel del Molino: acompañados de Ilustrissima muchedumbre de Ciudadanos. Todos los quales, al punto que sucediô la presencia del Papa (que no tardô mucho), apeandose, y arrojandose à sus pies, cumplieron con su obligacion, y cō sus deseos. Venian assistiendo al Pontifice: Don Iuan Rodriguez de Fonseca, Obispo de Burgos; Don Fadrique de Portugal, Obispo de Siguença; Don Gabriel Merino, Obispo de Leon; Don Diego de Ribera, Obispo de Segovia; el Marques de Denia, el Conde de Haro, el Adelantado de Castilla, y otros Prelados, y Cavalleros. Poco despues, le saliero a recebir: Don Iuā de Aragon, Arçobispo de Zaragoça; Don Iuan de Aragon, y Navarra, Obispo de Huesca; el Conde de Ribagorza; el Conde de Sastago, y otros Cavalleros Aragoneses: que assi mismo, con religiosa vrbanidad, le besaron el pie. Procediô Adriano con todos, tan suave, y apaciblemente, que no huvo quien no le aclamasse digno del Imperio de las Almas. Eran infinitas las que con reverente curiosidad ocupavan el camino; y assi, abriendole como por vn pielago, le prosiguiô, hasta el Real Palacio de la Alfajeria (demosle el verdadero nombre, sin el vulgo, y con el sentir de excelentissimas, y graves Plumas, en sangre, y doctrina, que le deducen de su Fundador Aben Afage) que està algunos passos fuera de Zaragoça, donde le tenian preparado aposento; y a los demas de su servicio, Prelados, Señores, y Ca-

LaCiudad de Zaragoça sale a recebir al Pontifice.

Los que assistian al Pontifice en el viage.

Recibenle el Arçobispo Don Iuan de Aragō; y Dō Iuan de Aragon, y Navarra, Obispo de Huesca; los Cōdes de Ribagorza, y Sastago, y otros Cavalleros Aragoneses.

Aposentase el Pōtifice en la Alfajeria.

Como se ha de pronūciar el nōmbre de aquel Palacio

Hieronymus Blancas, in Coment. fol. 199.

valleros, ſe les diô en la Ciudad. El dia ſiguiente, Domingo, amaneciô lleno de aquel gozo, que no ſabe encubrir el ſemblante del Pueblo, quando la cauſa obra poderoſamente cō ſu inclinacion. Tal fue para el que ſe precia de propagar la Fê mas antigua, y numeroſa de Eſpaña; la de tener a ſus puertas, al que con las vozes de Chriſto, es Arbitro de las del Cielo, y Paſtor vniverſal del Rabaño Catolico. Ni la noche que ſe le ſiguiô fue menos alegre, y clara: Porque al artificio de las luzes, dexô de parecer noche; y con ellas en las manos, y muy de gala, gran numero de Ciudadanos a cavallo, hizieron grave, y publico el alborozo. Preveniaſe el mayor para la entrada del Pōtifice en la Ciudad, y ſe diſpuſo, con todas las coſas neceſſarias a tan gran dia, para el quarto de Abril; no ſin aver antecedido algunas diferencias, ſobre las perſonas que avian de llevar el Palio. Porq̃ el Maeſtro de la Camara del Pontifice, era de parecer, que le llevaſſen los Obiſpos de ſu ſequito; y los Magiſtrados con Zaragoça, pretendian merecer aquel honor; y quedô por eſtos, a la buena gracia de Adriano, y diligencia del Virrey, Don Iuā de la Nuza, que ſe interpuſo a procuralla. Llegado el dia de tan alegre execuciō, con la miſma pompa que el del Corpus Chriſti, los Cabildos de ambas Igleſias (de San Salvador, y del Pilar) el Clero todo, con Capas; las Religiones, y los Oficios, con Cruzes, Peañas, y Eſtandartes; ſeguidos de la Ciudad, y Pueblo, partieron en Proceſsiō de la Seo, entre ſeis, y ſiete de la mañana, a recebir al Pōtifice. El aparato, y adorno de las calles, era vario, y rico; bien como acoſtumbra vſarle Zaragoça, pia, ô reverente, con Dios, y cō ſus Principes. Aſsi llegaron a la Alfajeria; de donde ſaliô el Papa a cavallo en vna mula, que traîa del dieſtro el Virrey. Su trage era, Bonete

Demoſtraciones bien nacidas, y de grande alboroço en Zaragoça.

Tratáſe de la entrada del Pontifice en ella.

Diferencias ſobre quien ha de llevar el Palio.

Declaralas el Pontifice.

Execucion, y orden de la entrada.

Cabildos, Clero, y Religiones, con Cruzes, Peañas, y Eſtandartes.

Adorno de Zaragoça.

El Pontifice a cavallo en vna mula.

nete de terciopelo carmesi, forrado en armiños, y sobre êl vn Capelo de la misma tela, con cordones de oro, y seda roja; Roquete de purissima olanda, Muza de carmesi, y Estola de brocado. Delante iba arbolada la Cruz, y luego dos Pajes a cavallo, y dos mulas con tellizes de grana; con las Armas de su Santidad. El Virrey, el Iusticia de Aragon, los Iurados, y Zalmedina, le hizieron profunda reverencia: los Mayordomos de los Oficios abatieron sus Estandartes: y en todos fue igual la sumissiô. Apeôse el Pontifice a la Puerta del Portillo, y pusose en vna espaciosa silla de terciopelo carmesi; en cuyo respaldo, por la parte posterior, estavan bordados sus blasones. Conducianle ocho Cavalleros, vestidos de riquissimo brocado; cadenas, y joyas de inestimable valor; y para sucederse en aquel ministerio, a distancias, le seguian otros diez y seis, con el mismo trage, y adorno. El Palio, (no ay que dezir su preciosidad) tambien con las Armas de Florencio, le llevavan: el Virrey, el Iusticia de Aragon, y los Iurados: Iuan Tomas Sanchez, Micer Iuan de Luna, Micer Cerdan, Juan Paternoy, Micer Pedro Marcilla, Micer Geronimo Garces, Lorenço la Raga, Nicolas de Oriola, y Fernando de la Cavalleria: con tal orden, que, a mano y puestos, guardaron sus preheminencias. Precedian a las andas muchos Titulos, y Cavalleros, assi Castellanos, como Aragoneses, y de otras naciones; y detras ibã los Obispos, y Prelados, cõ sus Capellanes. Desta suerte fue siguiẽdo el Põtifice la Procession; y ella, por las calles mas principales, le condujo a la Seo, a donde entrô, sin dexar la silla, hasta las gradas del Altar Mayor. Aqui, buelto al Pueblo, y quitandose el bonete, le bendijo, con participacion de los ausentes, que embaraçados de la muchedumbre, ô impedidos, no pudierõ con-

El Virrey, el Iusticia de Aragon, los Iurados, y Zalmedina.

Apease el Põtifice en la puerta del Portillo, y se pone en vna hermosa silla de hombros.

Que llevã Cavalleros rica mente adereçados.

Las personas del Palio.

El Pontifice en la Seo.

concurrir en el Templo. Liberalidad, que llenô de gracias todo el ambito de ſus muros, y aun ſe eſplayò a ſus mas remotos moradores. Deſpues deſto (llevado de las miſmas andas) por la puerta de San Bartolome, paſsô al Palacio Arçobiſpal; donde el Arçobiſpo Don Iuan de Aragon, le tuvo vna eſplendida comida. Y a las quatro de la tarde, a cavallo, y aſsiſtido de muchos Prelados, Titulos, y Cavalleros, por la puerta de Valencia, Coſo, Hoſpital, y Carmen; viniendo a ſalir por la Baltax, ſe reſtituyô a la Alfajeria. Aquella noche huvo luminarias por toda la Ciudad, y vn celebre paſſeo de a cavallo, cō que, el Iuſticia de Aragon, los Iurados, y Zalmedina, ſeguidos de gran copia de Ciudadanos, a ſon de varios inſtrumētos muſicos, dieron alegre remate a la celebridad de aquel dia.

Come en caſa del Arçobiſpo.

Y buelve privadamente a la Alfajeria.

GRAVE PLEITO ENTRE EL VIRREY DON Juan de la Nuza, y el Conſiſtorio de los Diputados del Reyno de Aragon.

CAPITVLO LX.

LA apretura del año, ocaſionada de ſu eſteril coſecha, obligô al Conſiſtorio de los Diputados, a publicar vna Vieda de panes; (aſsi llama la voz antigua a toda ſuerte de Prohibicion) obſervada con cuidadoſa puntualidad; pues ſiendo muchos los pueſtos, y las perſonas graves, que ſolicitaron ſu ſocorro, fue igualmente medida la Permiſſion. Eſta Preheminencia, ô vſo, de vedar, y permitir, adquiriò el Reyno, en fuerça de vna coſtumbre, que parecia averſe convertido en Ley; y tan valeroſa, que lo fue para comprehender al miſmo Principe, pues ſe ha-

Vſo del Reyno de Aragō.

halla en varias partes de nueſtros Regiſtros averſe ſugetado a pedir licencia al Conſiſtorio para mantener ſus Exercitos en Navarra, y para otros iguales fines. Por lo qual, y por el Fuero eſtablecido el año M.D.XXVIII. hallô quietud eſta materia. Y con ſer aſsi, padeciô agora vna notable competencia. Pretendia el Virrey Don Iuan de la Nuza, que, como a Lugarteniente, y *Alter Nos* del Principe, le tocava el decretar, y puplicar ſemejantes Prohibiciones; y paſsô a ponerſe en el caſo con tal eficacia, que no ſe abſtuvo de ambas coſas. Echô Vandos, y diô Comiſsiones, en la miſma conformidad que los Diputados. Y para esforçar ſu derecho, ê introducirle al eſtilo de nueſtras Leyes, alegando dêl, mediante Pedro Romeo, Procurador Fiſcal, en la Corte del Iuſticia de Aragon (Iuez entre el Principe, y los vaſallos) pidiô Firma; que le denegô el Lugarteniente Micer Pedro Molon, â tres de Abril. Pero ſin embargo, y que ſu ſentencia corroboraſſe al Reyno en la ſobredicha poſſeſsion; el Virrey no ſe apartava de ſu exercicio, imbiando Oficiales a los Pueblos de las fronteras, con orden de que, vſando de ſu Comiſsion, impidieſſen las de los Diputados. Ni ſe deſcuidavan eſtos en la ſolicitud de los ſuyos; que derramados por los Confines del Reyno, hazian la miſma opoſicion a los del Virrey. De ſuerte, que todo era vna cõtinua guerra de juriſdiciones: a encuentros de actos, y de diligencias, con notable diſcrimen de la vtilidad publica. Los Diputados, deſeoſos de que la juſtificada manutencion de ſus derechos, los pusieſſe en quietud, ſe la ſuplicaron al Ceſar por eſta carta: Sacra, „ Catholica, Real Mageſtad. „ Teniendo ſiempre reſpecto „ al ſervicio de vueſſa Ceſarea „ Mageſtad, con toda „ aquella vigilancia, y fidelidad „

El Virrey Dõ Iuã de la Nuza pretẽde contra él.

Y ſe pone por ſu exercicio.

Pide Firma en la Corte del Iuſticia de Aragon.

Que le deniega el Lugarteniente Micer Pedro Molõ.

No ſe aparta el Virrey de ſu pretenſiõ.

Ni el Conſiſtorio de vſar de ſu derecho, contra la miſma.

Notables opoſiciones entre los Miniſtros del Virrey, y los del Conſiſtorio.

Eſcriven los Diputados al Emperador, informãdole ſobre la materia, y ſuplicãdole por la verdad de ſu derecho.

„ dad acoſtumbrada, entendemos en la conſervacion, y cuſtodia de las Generalidades de eſte ſu Reyno, como por vueſſa Alteza nos es mandado; tuviendo toda via conſideracion al bien vniverſal deſte Reyno, por la neceſsidad que podecia por falta de panes: a cuya cauſa fue neceſſario por los Diputados Predeceſſores nueſtros, de voluntad de los Adminiſtradores del General, hazer prohibiciones, y vedamientos, q̃ panes algunos no ſalieſſen, lo qual por Noſotros, en el Introito de nueſtros Oficios, fue confirmado, y aprobado. Algunos dias mas adelante el Lugarteniente General en eſte Reyno, por vueſſa Mageſtad, ha pueſto la mano en hazer nuevos vedamientos, y prohibiciones, no obſtante las fechas, puſiendo Guardas, y Comiſſarios ſobre ello: Y conſiderãdo ſer eſto en perjuizio, y detrimento de las Generalidades de eſte ſu Reyno, y, ſeñaladamente, contra lo que por vueſſa Mageſtad, y el Reyno, tiene aſſegurado a los Adminiſtradores del General, y aun en mucho daño de los Crehedores, ê Cenſaliſtas, Oficiales, Regnicolas, y ſubditos de vueſſa Alteza; por cumplir con las Leyes, y Actos de Corte, que vueſſa Mageſtad, a los que rigen eſte Oficio, manda guardar, y conſervar, hovimos de recorrer a terminos de juſticia, la qual mediante, obtuvimos ſentencia, ſegũ que vueſſa Mageſtad, por la informacion extenſa de todo lo que ſobre eſto ha ſucedido, podrâ mãdar ver, y tuviẽdo coſa juzgada en nueſtro favor, el Lugarteniente de vueſſa Mageſtad paſſa adelante, cõtra los Fueros, y Leyes, por vueſſa Mageſtad a eſte Reyno otorgadas: Por lo que pueſtos de rodillas, a vueſſa Sacra Mageſtad humilmẽte ſuplicamos mande preveer, y remediar nos ſeã guardadas las Libertades de eſte Reyno, como vueſſa Mageſtad, y los Catholicos Reyes ſus Progenitores ſiempre

„ han acoſtumbrado guar-
„ dar,&c. Zaragoça, a diez
„ de Mayo, de mil quinien-
„ tos veinte y dos años. No tuvo eſta ſuplica el deſpacho, como lo neceſsitava la materia; con q̃ ſe pudo entender facilmente, (y ella miſma lo dixo en ſus dilaciones) que el Emperador oîa, y atendia al Virrey, ſobre pretenſion, q̃ no le era deſagradable. Por eſto cóvino multiplicar interceſſores con ſu Mageſtad Ceſarea: y aſsi, para q̃ lo fueſſen, eſcrivieron los Diputados a Moſſen Luys Sanchez, Teſorero General del Reyno de Aragon, y del Conſejo del Rey; y al Lugarteniente de Proto-Notario, Alonſo de Soria. Reconveniãlos al favor del Reyno; alargandoſe en las circunſtãcias de ſu juſticia: No ſin querellar, de que el Virrey no ſe les huvieſſe guardado, con la obediẽcia de vna Firma. Finalmente, mientras q̃ ſe conferia, y ſuplicava con eſpacio, obtuvo otra el Virrey; y fue lo proprio, que poner el litigio en cãpo de batalla. Porque el que ſin aquel inſtrumento legal, avia profeſſado oponerſe a todo, proſiguiô en hazerlo cô êl de manera, q̃ no huvo Guardas, embargos, ni capletas, pendientes del Conſiſtorio, q̃ no alteraſſe; introduciendo Miniſtros al arbitrio de ſu voluntad: cuyas acciones reciprocamẽte empeñadas con los del Reyno, le dierõ mucho en q̃ entender. Los Iuſticias de los Lugares, ante quienes paſſavan las diligencias, no ſabian, ni oſſavan, reſiſtir a vnos, ni a otros: y ſingularmente a los del Virrey: En cuyas ordenes reſpectavan el Poderio de vna Perſona, a quien eſtavan ſugetos, cõ tã peligroſas dependẽcias. Entre las ſingularidades, q̃ obraron los Comiſſarios del Virrey al principio de eſtas pretẽſiones; (inſinuadas por mayor) fue vna, q̃ remitî a eſte Lugar, donde le hã de tener algunas graves acciones; que, por ambos Pueſtos, pendieron de ella. Paſſavan quarenta cargas de trigo, deſte Reyno al

No deſplace al Ceſar la pretenſiõ del Virrey, y tarda en el deſpacho.

Valeſe el Cóſiſtorio de algunos graves medios, para con el Emperador.

Obtiene Firma el Virrey, con q̃ ſe embravece el litigio.

Terribles acciones del Virrey, y las cõtrapueſtas del Reyno.

al de Valencia, con guia de la Genebrosa, despachada en virtud de las Permissiones del Consistorio de los Diputados: Saliô Iuan Monforte, Comissario del Virrey, cō otros adherētes suyos, y executôlas, llevandose las azemilas, y las cargas. Asensio Iuan, y Iuan Misanz, vezinos de Benazal, sus Conductores, recorrieron, y querellaron al Consistorio: y êl, en consideracion de causa tan obligatoria, por la fe de los oprimidos, y por el exercicio de su proprio derecho, hizo quantas diligencias fueron posibles, para que se les restituyessen. Citô al Monforte muchas vezes; y no compareciendo, lo apenô en ducientos ducados. Y, vltimamente, por el mes de Iulio, diô Comission a Iuan Quer de Aldovera, vno de sus Diputados, para que partiesse a castigar la rebeldia, y procurar la enmienda. Puesto el Diputado en el Lugar de las Cuevas, intentô la prision de Monforte, y las de los que le assistieron, y (sin duda) las executara, si el Regente la Cancelleria no se huviera amparado dellos, para llevarlos a Calanda, donde se hallava el Virrey, con promesa de que alli se procederia de justicia: yâ se vê en qual Tribunal. El Diputado quiso proseguir en su intento; pero los malhechores, con el brio que les comunicava la cercania del Virrey, se pusieron en armas; teniendolas (por omision, y por empleo) tan de su parte, que, aunque el Diputado pidiô ayuda a los Pueblos convezinos, no huvo quien se atreviesse a darsela: con que tratô de restituirse a su Consistorio. Estas, y otras cosas, concernientes al cōtraste de su Politica, tenian los animos, y las acciones, en perpetua inquietud; y, lo que peor era, con pocas esperanças de la celeridad del remedio.

Ocupò Iuan Mōforte, Comissario del Virrey, vnas azemilas cargadas de trigo para Valencia, guiadas por el General.

Fue citado por el Cōsistorio, y pecuniado, en cōtumacia.

Vá Iuā Quer de Aldovera, Diputado, a executarle, y prenderle.

Estorva el Regente la Cancelleria la prision de Monforte, y sus compañeros.

Y persistiendo el Diputado en hazerla, se le ponen en armas.

Pide ayuda, y favor el Diputado a los Pueblos convezinos, y no ay quien se la dê.

Buelvese a Zaragoça.

CONTINVANSE LAS INQVIETVDES DE los Agermanados de Mallorca. Segundo sitio de la Villa de Alcudia.

CAPITVLO LXI.

DEXAMOS a Mallorca ardiendo en llamas civiles, y bolveremos a hallarla embuelta en ellas, por la continua oposicion de los rebeldes, y Leales. La Ciudad Cabeça, (digo, aquella Turba, vsurpadora de la quietud, y de la paz, tantas vezes infiel a sus tratados, como pudieramos dezir, si escrivieramos el de esta solevacion por instituto particular) no solo fomentava las hostilidades, sino que tiranizando las resoluciones, y los intereses de la cosa publica, lo torcian todo al particular de sus conveniencias; que es lo que jamas supieron omitir los Tumultuarios, aun entre los blasones de su zelo. Mostraronle, en tratar de socorrer la necessidad de trigo, que por dos años, en que avian cóvertido las rexas, y los azadones, en arcabuzes, y en espadas, no le llevava la tierra. Para esto, ordenaron vna armada de tres Navios, y otras Velas menores; con designio de hazer (bien contra la fe maritima) aprehension de Baxeles, que encontrassen cargados de trigo; de que resultô coger algunas Barcas llenas de êl. Entre los Baxeles que partieron para este efecto, saliô vn Vergantin cô veinte y dos hóbres de los sediciosos, que el mal temporal arrojô a Ibiza, donde se hallavan el Virrey D. Miguel de Gurrea, el Regente Iayme Roca, y el Bayle Iuan Odon Vniz de San Iuan. Todos fugitivos, ô retirados de la plebe. Los quales procuraron con vivas instancias, re-

Proceder siẽpre inico de los rebeldes de Mallorca.

Necessidad de trigo, por la suspension de la agricultura.

Ordenan vna armada, para socorrerla tiranicamẽte.

Lleva el temporal vno de sus Vergantines a Ibiza, cô veinte de los vsurpadores del trigo, que se reducen a las instancias del Virrey D. Miguel de Gurrea, y se quedan en Ibiza.

reducillos a vna fiel reconciliacion, ofreciendoles para facilitarla, el mismo Vergantin; ajustòse, y quedaron en Ibiza. Pero con tan furioso sentimiento de los populares, que al punto armaron algunos Baxeles de remo; para que recuperassen dicho Vergantin, aunque fuesse metiendose debaxo de qualquiera artilleria, que las defendiesse el ancorage. Llegaron a Ibiza, con voz de que aquellos Marineros llevavan robado el Vergantin; en virtud de lo qual, requirieron al Governador de la Isla, que les mandasse bolver. No lo hizo assi; con que desengañados, y ofendidos de la repulsa, embistieron, y pelearon, para cobrarlo. Pero la defensa de los Marineros, y el amparo de Ibiza (que con suma solicitud guarneciô las lineas del agua) los hizieron retroceder, con muerte de mas de ciento y cinqueta, y no pequeño horror. Assi llegara a ser escarmiento! Era Alcudia el blanco de sus iras,

Los Populares, con furioso sentimiento; arman Baxeles, è imbian a recuperarlo.

Instancias cō que lo procuran.

Hasta pelear.

Y ser rechazados, cō mucha perdida.

Alcudia, fidelissimo resguardo de obedientes, y leales.

pero blanco de escudo fidelissimo, en que se resguardavan la lealtad, y la obediēcia, que no huîa por los montes. Y es sin duda, que a no aver tenido aquel Propugnaculo la Fe de los buenos, todo huviera peligrado, y perdidose. Por esto, y en prosecucion de aquella rabiosa porfia, de que aviā de firmar, (ô porque no avian firmado) la extincion de los derechos, y de las gabelas, cuyo consumo ciegamente aprobavan, y defendian; trataron de ponerse segunda vez sobre ella. Convocaron a los Comuneros de las Villas: y fue su inundacion tan perjudicial a la campaña, que no huvo robos, ni insolencias, que no cometiessen, en Alquerias, y heredades; buscando a los Cavalleros, y a los retirados de su error. Hallaron algunos, y haziendolos prisioneros, maniatados, y en carnes, se los llevavan al sitio entre sus tropas; llenandoles de baldones, hasta escupirles en la cara. Fue vno

Tratā los Comuneros de cercarla.

Convocā las Villas de su faccion, y obrā terribles insolencias.

Prifionera, y muertes, que executaron.

de eftos Iuan Simonet, prefo junto a Selva; el qual, aviendofe defviado cõ maña del camino; y validofe de la diligencia de fus pies; pudo cobrarfe; a pefar de los que le feguian; con la de fus paffos, y al buelo de infinidad de flechas; y de valas. Efta burla los pufo en tal furor, contra las piedras de fu Quinta, que bolviendo a ella, maltrataron a fu madre; faquearon fus bienes; y quitaron la vida a botes de alabarda a fus criados. Crueldad que vengô defpues el ofendido, hallandofe en la extirpacion de aquellos tumultos, con no menos fidelidad; y valor, que faña. Era yâ mediado Abril, quando Alcudia empeçô (fi amenazada en fus muros) a experimentar la prefencia cruel de aquellas congregaciones, en fus cãpos, y en las perfonas, que pudieron hallar en ellos. Talarõ las viñas, dierõ fuego a las cebadas, cafi maduras; y, con increible rigor, hizieron pedazos a Iayme Bonet. Pero la impaciencia

Ponefe fobre los cãpos de Alcudia, a toda hoftilidad; contra perfonas; y frutos.

Quitan la vida a Iayme Bonet.

de los oprimidos, acoftumbrada a no fufrir femejantes opreffores; (y porque no fe aumentaffe fu numero, ê hizieffen mas dificil la emprefa) dia de San Iorge, a veinte y tres, determinaron falirles al encuentro. Hervia la refolucion en la gente deshilada por los cãpos, con tanto ardor; que para contenerla, y reducirla al orden que quieren las victorias; fue neceffaria la autoridad del Capitan Pedro Pax; a quien fe deviô mucho; pues con ella, y al esforçado proceder de fu confejo, y de fus puños, lograron la jornada. Mientras que efto fe hazia; poniendo en mejores terminos la colera, tuvieron lugar los rebeldes de difponer vna celada, embofcandofe en fitio lleno de comodidades; y de defenfas. Tal era el de cierto cercado, que ceñia vn barranco en forma de fofo, fin permitir por aquella parte otro paffo, que el de vna eftrecha, y debil puentecilla. Para atraerlos, pues; al peligro;

Los de Alcudia falen al encuentro de los rebeldes.

Valerofo govierno de Pedro Pax, fu Caudillo.

Ponenfe los Comuneros en celada.

Provocan a los de Alcudia.

gro, abançô vn trozo de los Comuneros, y aſiendoles de eſcaramuça, ſe retiraró. Pero los Leales, que avian entẽdido la aſſechança, ladeandoſe por el miſmo vallado, aſſeguraron la pelea. Y fue tan valiẽte de ſu parte, que a poco mas de vn quarto de hora, ſe hizieron ſeñores del pueſto, con fuga de los enemigos, alcance, y muerte de quince de ellos, (ô veinte y cinco, ſegun otras memorias), y abundantiſsimos deſpojos, armas, y pertrechos; de que bolvieron cargados, y alegres a la Villa. Ibaſe fortaleciendo aquella Plaça; porque por eſte miſmo tiempo entraron a defendella con quatro Cavalleros, los hijos de N. Ferrandell (el año antecedẽte muerto en Falanix, peleando con increible valor contra los rebeldes), y llegô vna Galera de Menorca, con algunos ſocorros que traîan, Don Fadrique de San Clemente, Governador de aquella Isla; y el Procurador Real Don Fráciſco Burgues, cõ ſu hermano Don Iuan; que huyendo de la amenaça, y del peligro, avian pueſto la mar en medio.

Que entendiendo, y evitando la aſſechança, por mas ſegura vereda, los vencen, y ponẽ en huida.

Muertes, y deſpojos.

Cavalleros q̃ fortalecen, y ſocorrẽ a Alcudia.

Hijos de N. Fernandell.

Dõ Fadrique de San Clemẽte, Governador de Menorca.

Don Fráciſco, y D. Iuan Burgues.

ALGVNOS SVCESSOS DE ITALIA, concernientes al Eſtado de la Igleſia. El Pontifice Adriano VI. en Zaragoça; viſita los Santuarios del Pilar, y Santa Engracia. Sirvele eſta Ciudad con las Reliquias de ſu Inclito Martir San Lamberto.

CAPITVLO LXII.

MIENTRAS q̃ el Pótifice iba ſazonãdo ſu viage para Italia, con el eſpacio que pedia la ſeguridad, y decencia de tal Perſona, ſe hallava aquella afligidiſsima Provincia neceſsitada ſumamente de ſu preſencia. Porque deſde el fallecimiento de Leon, (en

cu-

cuyos designios, si los executara, tuvo que esperar mucho) no avia parte libre del interes ambicioso de las armas. Pues, a mas de lo que obravã las nuestras en Lõbardia, y en Genova, como veremos, las de los dos Anibales, Bentibollo, y Rangon, en Bolonia, pusieron en cuidado al Patrimonio de la Iglesia. Es aquella Ciudad vna noble porcion suya; y despues de Roma, ninguna, por nobilissimas Naciones, mas Ilustre, entre las que modera el Cetro temporal del Papa. Sobre ella, pues, hasta debelar sus muros, llegarõ ambos, a la primera luz de vn dia, con quatro mil infantes, y algunos tiros de batir. Y si bien fue no esperado el acometimiento, el valor de la repulsa excediò al peligro; y los dexô, aunque victoriosos, no sin rezelo de la hostilidad de sus animos. Dixose; (y el Gurchardino lo refiere assi por cierto) què esta accion fue executada con noticia del Cardenal de Medices. El qual, temiendo que Adriano, ido a Italia, avia de procurar disminuir su poder, aprobô aquel medio, para divertirle cõ los cuidados de Bolonia, y necessirarle de su consejo, y de su ayuda. En Toscana eran, sin comparacion, mayores los trabajos, sobre el riesgo en que se vido Florencia, y sus valedores: el Cardenal Volterra, y Renzo de Cerri; aquel, aplicando quantas solicitudes supo artizar el deseo, mediantes vn hermano, y vn sobrino suyos, en Florencia; y este, moviendose para introducirse en ella: donde vnido el poder de sus armas con el de los amigos, y valedores de aquel Rey, pudiesse facilitar el intẽto. Maquina, que a no interrumpirla la sagacidad del Cardenal de Medices; el zelo de la misma Republica; el valor de sus Capitanes; y la assistencia del Duque Vrbino; (a quiẽ con sobreseimiento de ciertas pretensiones, hizieron Capitan General por dos años, vno de cõduta, y otro de

Los Anibales, Bentibollo, y Rangõ, con sus huestes sobre Bolonia.

Batenla, sin efecto.

Sospechas de que fuesse su movedor el Cardenal de Medices: y porque.

Peligro notable de Florẽcia, en la alteracion de su Estado, y Govierno.

Sagacidad del Cardenal de Medices, en su reparo.

El Duque de Vrbino, Capitan General de Florencia.

de beneplacito) viniera a producir vn moſtruoſo efecto. Y ſin embargo, los de aquella guerra, dieron mucho que temer al Colegio de los Cardenales, por verla tan vezina al Eſtado de la Igleſia, y motivo para interponerſe a la concordia; que aunque ſe ajuſtô, fue con algunos recurſos al Pontifice. Por todo eſto, y por otras coſas que omitimos de igual inquietud, ſe deſeava ſu preſencia; en tãto q̃ en Zaragoça hazia los Oficios de Moiſen, de vn Sãtuario a otro. Pocos dias deſpues del ſolemniſsimo de ſu entrada en ella, ſaliô a viſitar el de Sãta Maria la Mayor, celebre en todo el Orbe Chriſtiano, con el cognomento del Pilar, por el que lo ſantifica: y fue, ſino con la miſma grãdeza, y aparato publico, con no menor autoridad, de Silla, y Palio; que cometiò la ceremonia, a ombros dignos de aquel miniſterio, y a las manos de Dignidades, y Canonigos de las Igleſias de San Salvador, y del Pilar. El cõcurſo del Clero, y de la Nobleza, que le aſsiſtia, era numeroſiſsimo; y el del Pueblo (abſorto en la ſuavidad de ſu ſemblante) ſin numero. No ſe podrâ dezir el fervor con que exercitô el piiſsimo Adriano ſu eſpiritu, al verſe en aquel Lugar, por tantas razones venerable: (mas antes terrible) informado de que en êl, (viviendo aun) la Reyna de los Cielos, ſe apareciô al Apoſtol Sant-Iago ſobre vna Coluna, acompañada de infinidad de Angeles: de que reſultô, por precepto de ſu divina Boca, diligencia del Apoſtol, y trabajo de los Fieles; (todo en honor de la Fê Zaragoçana) la ereccion del primer Templo de Maria Sãtiſsima: y el quedar eſte lleno de ſu amor, y de las promeſas de ſu Patrocinio; altamente reſguardadas en el Simulacro hermoſiſsimo que nos dexô, colocandole donde traîa ſus Pies. No huvo coſa digna de la atencion del Pontifice, que

Teme el Colegio de los Cardenales la vezindad de aquella guerra, y procura concordarla.

Viſita el Pontifice el Santuario del Pilar.

no

no la aprobasse, y autoriçasse su Fê; llamandose muchas vezes feliz, por aver puesto la boca donde estuvierô tales plantas: Quãdo postrandose ante el Altar (en q, con Rito publico, se dixo la primera Missa de España) diô sãtissimo passo al curso de sus tradiciones. Tambien (y conducido con la misma religiosa Magestad) visitò el Relicario de los Martires, que atesora el Convento Real de Santa Engracia (fundacion, por voto, del Rey Dô Iuan el Segũdo, y por execucion magnifica de su hijo el Rey Don Fernando el Catolico). Y entre aquella invicta Legion de Atletas (Innumerable quiere que sea la voz comun de los Fieles) adorô con afectuosissima singularidad el Sepulcro de San Lamberto, a quien venerava por celebre Patron suyo; en demostracion de lo qual, le avia dedicado en Flandes vna insigne Capilla: y desde que puso el pie en España, procurado con increible solicitud (hasta valerse de la autoridad del Emperador) alguna Reliquia suya. Era esta la hora de poner en execucion su deseo: Porque la Ciudad de Zaragoça, atenta a las instancias referidas, y a ser Vicario de Christo, tenia determinado, que se le sirviesse con ella; y no aversele remitido a Vitoria con solemnissima embajada, fue por guardar este agassajo para su presencia; de que, entre las mesmas prevenciones, se tuvo noticia, y se dexô a su eleccion. Ello passô assi agora, que ascendiendo Adriano al Ara del glorioso Martir (assistido del Prior Fray Gabriel de Casellas), y franqueandole el Sepulcro, tomô, con fervorosa ternura, vna Quijada, y quatro Artejos, vestidos aun de carne vermeja, tantos siglos defendida de la corrupcion, que suele seguir a los mortales. Y afirma aquella tradicion (confirmada en la fe de gravissimos Autores), que al dividir las Reliquias, se bañaron

La primera Missa, celebrada cô Rito publico en España, sobre las Aras del Pilar.

El Pontifice en Santa Engracia, visitando los Innumerables Martires.

Adora afectuosamête el Sepulcro de San Lamberto.

Determina la Ciudad de Zaragoça servirle con vna Reliquia del Santo.

Toma vna Quijada, y quatro Artejos, por sus proprias manos.

Prodigio notable, q̃ resulta de la fraccion de las Reliquias.

ron los inſtrumentos, y las manos en Sangre, con tal abundancia, que ſe pudo reducir a vn vaſo. Y es la que agora venera nueſtra devocion, en vn Relicario hermoſiſsimo, de magnitud, y fabrica excelẽte; dõde cediendo (no ſin competencia) la materia al arte, ſerâ digno Monumento de aquel Prodigio. Fue don, que produjo la piedad devota (aſsi lo advierte vn rotulo, que le ciñe en contorno) de Don Franciſco Sãz de Cortês, Noble Ciudadano de Zaragoça, y ſu Zalmedina entonces, y de Doña Ana Maria de Heredia, Mendoça, Latras, y Camargo, ſu muger; a quienes ſe permitiô renovar, el que por los años de M. D. XXIX. (ſiete deſpues del ſuceſſo) mandô hazer la Ciudad de Zaragoça, inſcriviẽdole: *SANGVIS BEATI LAMBERTI CIVIS CÆSAR AVGVSTANI, A. M. D. XXIX.* Que eſta Ciudad es la vnica Patrona, y Dueño de los Teſoros, que incluye eſte Grã Santuario. Y no sê con que fundamento atribuyen algunos a otras manos, y a otra ſazon, la liberalidad que referimos. Las Reliquias (finalmente) ſe colocaron en vna arquilla de plata, que Zaragoça tenia prevenida, con los blaſones de Florencio, y ſuyos. Y deſpues que el Pontifice huvo apacentado el animo, con todas las coſas, que en aquel pueſto regalan la devocion, partiô lleno de vn celeſtial cariño. No ſe le creciô poco la Religioſa, y grave Comunidad de ſus Moradores, en cuya obſervancia (aun a la frequencia de tanto Pueblo) percibiô el eſpiritu Heremitico de Geronimo.

Relicario, q̃ incluye la sãgre de S. Lãberto, y quiẽ lo hizo.

La Ciudad de Zaragoça Dueño, y diſtribuidora de eſtos Teſoros.

SEN-

SENTENCIA EN ZARAGOZA EL Pontifice Adriano VI. en favor de Hernando Cortès, vna Recusacion, que sus Procuradores dieron, contra Don Iuan Rodriguez de Fonseca, Obispo de Burgos, Presidente del Consejo de Indias.

CAPITVLO LXIII.

NO avia dormido la diligencia de los valedores de Hernãdo Cortês en España, como ni la malicia de sus emulos; siempre al abrigo del Obispo Don Iuan Rodriguez de Fonseca. El qual, sin embargo de las ordenes del Emperador, no dexava de exercitar sus afectos por Diego Velazquez; y aun dezian, que por si mismo, interesado en las riquezas de aquel Govierno, tan mal sufrido con la autoridad, y fortuna de Cortês. Hallavanse siempre a vista de lo que travesseava, y podia ocurrir, Martin Cortês, su Padre; el Licenciado Frãcisco Nuñez, su Primo; Francisco de Montijo, y Diego de Ordas: todos Procuradores suyos, favorecidos del Duque de Bejar, y de otros Señores, y Cavalleros, aficionados a su virtud. Y teniendo por conveniẽte recusar al Obispo, y justificarse con el Põtifice Adriano, entendida su eleccion, partieron a Victoria, donde le besaron el pie, como a Sucessor de San Pedro; y como a Governador de Castilla, le suplicaron audiencia; para cuyo buen efecto, no ayudô poco Mõsiur de Laxao, Gentil-hõbre de la Camara del Emperador, que, al mismo tiẽpo, se hallava dandole en su nõbre el parabien del Pontificado; y bastantemente prevenido de las prohezas de Cortês, executadas tan en servicio de Dios, y del

Apasionado proceder del Obispo, Presidente de Indias, contra Cortès.

Tratan de recusarle los valedores de Cortès, en el Tribunal del Governador, yá Pontifice.

Besanle el pie en Victoria, y le suplican audiencia.

Ce-

Cesar. Recomendosele cõ generosa eficacia, producida mas de la verdad, que de la solicitud. Y avivando su querella, dixeron, quan mal vistos aviã sido siempre del dicho Obispo las acciones de Cortês, y de los Españoles, que en su compañia avian emprendido tan gran obra; anteponiendo la conversiõ de aquellos Barbaros, y los aumentos del Patrimonio Real, a sus proprias comodidades, ê intereses. Que Diego Velazquez se atribuîa el descubrimiento de la nueva España, no teniendo duda, que el año de M.D.XVII. le emprendieron a su costa, el Capitan Francisco Herandez de Cordova, y ciento, y diez Soldados; cuyas Reliquias se hallavan entonces entre los de Cortês. Y que con manifiesto agravio de la verdad, el Obispo Presidente avia informado en pro de Velazquez al Emperador, cohechado con el vtil que le cõservava en aquellos Pueblos, y con el oro que le remitia, vsurpandoselo todo a su Magestad; de q̃ no avia hecho mencion en la Isla de Cuba, ni en los rescates de Iuã de Grijalva, su Sobrino. Que no solo anduvo el Obispo infiel en esto, sino que aviendo inviado Cortês (por fruto de su Conquista) para el Emperador, â España, vn exquisito Presente, que contenia aquel Sol, y Luna, tan famosos por la nobedad, y por la Riqueza; mucho Oro en Grano, y Texos; y gran numero de hermosissimas Ioyas; (todo al diligẽte resguardo de Alonso Hernandez Portocarrero, primo hermano del Conde de Medellin, y de Francisco de Montijo): despues de averlos recibido con terrible semblante, no queriendoles dar audiencia, y llevandolos (como a su Caudillo) de Traydores, embarazando las Cartas, y entregandose, abarienta, y torpemẽte, en gran parte

En la qual le informan.

Oo de

de los Dones, remitiô al Cesar lo que quiso (ô lo que no quiso) â nombre de Diego Velazquez; y â Portocarrero, que le pidia licencia para partir en busca del Emperador, lo puso en vna carcel donde acavô la vida. Que tenia dado orden en la casa de la contratacion de Sevilla â Pedro de Isassaga, y a Iuan Lopez de Recalde, para que prohibiessen los socorros de Cortês, deseoso de que por este camino se embarazassen los progresos importantisimos de sus armas. Que remitia sin cõsulta, y aprovacion del Rey, personas inutiles al Govierno de la nueba España convirtiendole en dote de vna Sobrina que tratava de casar cõ Christobal de Tapia, ô con Diego Velazquez. Que las relaciones falsas, y processos apasionados de los enemigos de Cortês, los admitia, y despachava como pudiera los mas puros, y libres. Estas, y otras cosas, le opusierõ para recusarle: y reducidas a provanza se hizo plenisima; no faltando quien por amor de la verdad, y odio de su persona ayudasse â la pretension del ofendido: que por este tiempo se viô cumplida con grãde honor suyo, ê igual descredito del Obispo Presidente. Porque despues de fulminado en Castilla el Processo se traxo a Zaragoça donde se hallava el Pontifice, y ajustada la sentencia con los meritos de la causa, diô por legitima la recusacion; ordenando al Obispo, que de ninguna manera entendiesse cõ las cosas de Cortês, ni aun de las Indias. Y declarando por injusta la pretension de Diego Velazquez aprovô la persona de Cortês para el Govierno de la Nueba España: A quien, (y a los que le acompañavã en aquella conquista,) escriviô amorosamente, encargandoles la verdadera conversion de aquellos Barbaros;

Hazese plenisima provanza de todo.

De que resulta la Sentencia, en que se dà por legitima la recusaciõ del Obispo.

Declara por injusta la pretẽsion de Diego Velazquez, y corrobora en el Govierno de la Nueva España à Cortès.

A quien (y a los conquistadores) escrive Adriano amorosamente.

ros; y el zelo con que, hasta entonces, avian extirpado la atrocidad de sus Sacrificios, y el nefando proceder de sus torpezas. Y para gratificarseles con dones eternos; (en que es interesado el espiritu) varios tesoros de Indulgencias, y Gracias; para Iglesias, y Hospitales; y la promesa de sus Oraciones. Cõ todo lo qual se tuvo por feliz aquella Victoria de las plumas; y de las vozes. Assi se la dexaran gozar; pues aunque el Emperador, luego que llegô â España, (precediendo nuevo examen) confirmô esta sentencia, no faltaron persecuciones que la turbassen; como veremos en su lugar. Tan sin fin es el vicio de la Invidia.

Y les concede Indulgencias, y Gracias.

CORROBORA EL EMPERADOR la Institucion del Sacro Supremo Consejo de Aragon: añadiendole algunas Clausulas. La Pregmatica con que lo haze, y en que insiere la del Rey Abuelo, su primer Inventor. Porque se llamò SACRO este Real Senado, y su verdadera antigüedad.

CAPITVLO LXIIII.

EL Real, Sacro, y Supremo Consejo de Aragon, deviô su origen al Rey Don Hernãdo el Catholico; assi como los de mas de la Monarquia de España su mejor vso. Porque con aquella gran capacidad, que diò â luz tantos aciertos politicos, mandô disponer en su Real Palacio diferentes Camaras, para que sus Ministros (siempre al calor de su presencia) despachassen de Iusticia. Fue esta execucion, ô establecimiento, segun Fernando

Primer vso del Sacro, y Supremo Cõsejo de Aragõ, â orden del Rey Catholico.

do del Pulgar, el año de M.CD.LXXX. vno despues de la muerte del Rey Don Iuan II. de Aragon su Padre, aquien sucediô en el Dominio de esta Corona; y en el cuydado de governarla. El modo con que insinua aquel noble escritor el Estrado Aragones, yaze en estas palabras: "En otra parte del Palacio, estavan Cavalleros, y Doctores, naturales de Aragon, y del Principado de Cataluña, y de los Reynos de Sicilia, y Valencia; que veîan las peticiones, y demandas de todos los otros negocios de aquellos Reynos: y estos entendian en los expedir; porque eran instructos en los Fueros, y costumbres de aquellas Partidas." Tal fue el venerable bulto de sus principios, y la indistincion de personas con que procediô algunos años hasta el de M.CD.XC. en que el mismo Rey, hallandose en la Villa de Madrid, mediante instrumento referendado por el Protonotario Filipe Clemente su gran favorecido, le diô forma con numero especial de sugetos dignos de su eleccion; y ciertas ordenanças en las quales quedava advertido su proceder: de que resultô el que tiene este gravissimo Senado: no empero, sin algunas adiciones, con que plugo al Emperador, agora revalidarle. Y esto es lo que pertenece a nuestra pluma, para cuyo desempeño, satisfacion, y fe de lo referido, como enmienda de lo que hã callado nuestros Chronistas, copiaremos la Pragmatica que mandô despachar en Bruselas a veinte de Abril de este año M.D.XXII. Venere el cultor de la Historia la pureza de tan insigne monumēto, que dize assi. "Nos Doña Iuana, y Don Carlos, por la gracia de Dios, &c. Como el mas principal oficio de los Reyes, y Principes en la tierra, sea la administracion de la Iusticia; de la igual-"

Como le descrive Fernando del Pulgar.

Dale forma el mismo Rey Catholico.

Corroborale, y confirmale el Cesar.

La Pregmatica cō que lo haze.

„ igualdad, y rectitud, de la „ qual procede la conserva- „ cion de la cosa publica; la „ quietud, pacificacion, y „ reposo de los Pueblos, con „ mucho acontentamiento, „ y el premio, y galardon „ de los buenos, que lo me- „ recen, y la punicion, y „ castigo de los malos: para „ exemplo de los vnos, y de „ los otros, porque princi- „ palmẽte fueron para ello, „ por la divina bondad ins- „ tituydos, y Reynan los „ Reyes, sobre los Reynos, „ y Señorios en este siglo; y „ por cumplir con la gran- „ de obligacion, que â esto „ tenemos, por la dignidad „ Real, y administracion de „ tantos Reynos, y Seño- „ rios; en que a nuestro Se- „ ñor â placido de consti- „ tuyrnos, sea cosa devida, „ y necessaria, entender cõ „ mucha vigilancia, siguiẽ- „ do el costumbre de los ma „ yores en asentar, y orde- „ nar las cosas del exercicio „ de nuestro SACRO RE- „ AL CONSEjO de los „ Reynos de la Corona de „ ARAGON, porque aque llos, y la administracion „ de la Iusticia, para la qual „ el dicho Consejo es pro- „ priamente instituydo, se „ hagan con la autoridad, y „ entera rectitud, y igual- „ dad, que conviene â nues- „ tra Dignidad, y al descar- „ go de nuestra Real con- „ ciencia, y a la conserva- „ cion, y beneficio publico „ de nuestros Reynos, y Se- „ ñorios de la dicha Coro- „ na de Aragon. A cerca de „ lo qual parece que el Rey „ Catholico Don Fernando „ nuestro Abuelo, y Señor, „ de gloriosa memoria, co- „ mo Principe, que yâ tenia „ grande experiencia de las „ cosas, hizo, estatuyô, y or- „ denô vna Pragmatica, y „ ordinaciones, y son del „ tenor siguiente: Nos Don „ Fernando, &c. Querien- „ do entender, y con efica- „ cia proveer, y otorgar „ nuestro Real Consejo en „ nuestra Corte, por la ex- „ pedicion de las causas, y „ negocios de nuestros Rey „ nos, y Señorios de la Co- „ rona de Aragõ, y dar or- „ den, y forma, como en la „

Que inclu ye la del Rey Catolico.

 di-

,, dicha nueſtra Corte , a ,, dóde quiere que ſerẽmos, ,, el dicho nueſtro RealCó- ,, ſejo , ſea ordinariamente ,, tenido , y celebrado con ,, idoneo , y ſuficiente nu- ,, mero de Letrados , en lu- ,, gar comodo , y cierto , a ,, donde la Iuſticia ſea , con ,, la Autoridad que convie- ,, ne,adminiſtrada a los que ,, la pidieren , y a nueſtra ,, Mageſtad recorrieren , â ,, ſervicio de Dios omnipo- ,, tente, y nueſtra Honra,y ,, Reputacion de nueſtra ,, Real Dignidad. Por tan- ,, to,movidos con eſte buen ,, zelo,de nueſtra cierta ciẽ ,, cia , deliberadamente , y ,, conſulta; hazemos , inſti- ,, tucion , y ordenamos las ,, coſas ſiguientes: Prime- ,, ramente eſtatuymos,y or ,, denamos, que en el dicho ,, nueſtro Real Confejo,ſeã ,, las perſonas ſiguientes: ,, Micer Alonſo de la Cava- ,, lleria,nueſtro Vicecance- ,, ller, Micer Bartolome de ,, Veri , Micer Felipe Pons, ,, Micer Geronimo Alba- ,, nel,Regente nueſtra Cã- ,, celleria , Micer Thomas

Nominacion de Vicecanceller, y Regentes.

Malferit, Doctor en cada ,, vn Derecho; y ſi algun o- ,, tro , ô otros , acordamos ,, añadir , y poner en el di- ,, cho Conſejo.Por los qua- ,, les juntamente ſe ayan de ,, oyr , examinar , proveer, ,, y deſpachar los dichos ne ,, gocios , y cauſas , en eſta ,, forma,y manera:Que to- ,, dos los ſuſodichos Docto- ,, res del dicho nueſtro Có- ,, ſejo, de aqui adelante, to- ,, dos los dias no feriados, ,, ſean en el lugar , que por ,, nos ſerâ dedicado,para te- ,, ner , y celebrar el dicho ,, Real Conſejo ; es a ſaber, ,, el primero dia del mes de ,, Octubre haſta Paſqua de ,, Reſurreccion , deſde las ,, ocho horas haſta las onze; ,, y de las dichas fieſtas de ,, Paſqua haſta por todo el ,, mes de Setiembre , de las ,, ſiete horas haſta las diez. ,, Los quales dichos Docto- ,, res, ni alguno de ellos,no ,, puedan advogar,ni tomar ,, penſion , ni ſalario de ad- ,, vocacion alguna. ,,

ITEM, queremos , eſ- ,, tatuymos , y ordenamos, ,, que en el dicho Conſejo ,, ſe

Que las cauſas ſe voté en el Conſejo,y ſe ſiguen.

„ se ayan de leer todas las
„ suplicaciones, y tratar to-
„ das las causas, que por las
„ partes se darân, y intro-
„ ducirân; y leydas, el Vice-
„ canceller, y todos los o-
„ tros del dicho Consejo
„ concordes, ayan de hazer
„ las Provisiones a las di-
„ chas suplicaciones, y cau-
„ sas, que hazer se deverân;
„ y si todos no se concerta-
„ ren en vn parecer, que las
„ dichas Provisiones se ha-
„ gan a votos, y con pare-
„ cer de la mayor parte de
„ dicho nuestro Consejo.
„ Pero si los votos, y pare-
„ ceres fuessen pares, que-
„ remos que con la parte,
„ que el dicho nuestro Vi-
„ cecanceller harâ paridad,
„ se hagan las dichas Provi-
„ siones. Las quales Provi-
„ siones (las que segun los
„ Fueros, constituciones, y
„ Leyes de nuestros Rey-
„ nos, deven ser signadas
„ por nuestro Vicecance-
„ ller) se signen por êl, y
„ sean señaladas por el nues
„ tro Vicecanceller, y por
„ todos los otros del dicho
„ nuestro Real Consejo; y
que no se puedã proveer, „
ni signar, ni señalar las di „
chas Provisiones en casa „
de los del dichos Consejo. „
Ante todas cosas se ayan „
de hazer proveer, signar, „
señalar en el lugar, don- „
de dicho Cõsejo se tuvie- „
re; sino en caso que algu- „
no de ellos fuesse indis- „
puesto; en el qual caso, y „
no en otra manera, que- „
remos que pueda signar, „
y señalar en su casa. „

Si huviere muchos negocios.

ITEM, ordenamos que „
si tales, y tantos negocios „
concurrieren, por los qua „
les fuesse menester am- „
prarse de los dias despues „
de comer, que los dichos „
de nuestro Consejo sean „
tenidos en los Lunes, Mier „
coles, y Viernes, (si no se- „
rân feriados) ir en el lu- „
gar del dicho Consejo; y „
en aquel estar; es a saber, „
en tiempo de Invierno de „
las dos horas despues de „
medio dia hasta las qua- „
tro; y en el Verano de las „
tres horas hasta las cinco: „
Y assi proveer lo necessa- „
rio segun arriba es orde- „
nado. „

ITEM,

Madura inspeccion de Processos, y de Actos.

" ITEM, queremos, y " ordenamos, que en el dicho Consejo se lean, y ayan de leer, todos los Processos, y Actos de las causas, y negocios, que serân introducidos, y alli se trataran. Y despues de leydos los dichos Processos, y Actos, que sean votados por los del dicho Consejo las Provisiones, y Sentencias, que dar se huvieren. Y si alguno de los dichos Doctores quisiere mejor ver, y reconocer los dichos Processos, y Actos, el que vota se difiera, y se aya de diferir para el dia siguiente, ô para otro dia, si a todos los del dicho Consejo, serâ visto, deverse diferir. Pero que no pueda mas dilatar su voto de dos dias, porque la causa no se alargue.

Sentécias.

" ITEM, ordenamos, que quando todos los del dicho Consejo, serân concordes; y se ordene la Sentencia, ô Sentencias, que en el dicho Consejo se darân; no se puedan publicar sino las que deven ser signadas por nuestro Vicecanceller, sean signadas por êl, y señaladas de todos los otros del dicho Cō sejo. Y si todos no serân concordes en vn voto, se aya de hazer la cóclusion con el voto de la mayor parte de los del dicho Cō sejo; reservada la forma susodicha en caso de paridad, ô se haga de ello relacion â Nuestra Magestad: Porque en el dicho caso, si nos fuere visto, hagamos la conclusion, adehe riendo â aquella parte, en la qual nuestro Real animo, y conciencia mas se reposara. La qual Sentencia, ô Sentencias, en qualquiera de los dichos casos concordes, se ayan de signar, ô señalar por el Vicecanceller, y por todos los del dicho Real Consejo.

RealFisco

" ITEM, ordenamos, que algunas Causas, ô Provisiones, tocantes interes de nuestro Fisco, ô Patrimonio Real, no se puedan intentar, ni determinar en el dicho Real Consejo, sino

„ ſino con intervencion de „ nueſtro Theſorero General, ô de ſu Lugarteniente „ en ſu auſẽcia. Para lo qual „ el dicho nueſtro Theſorero, queremos que ſea „ llamado.

Suplica à ſu Mageſtad.

„ ITEM, ordenamos, „ que ſi de alguna Sentẽcia, „ ô Pronũciacion, que por „ el dicho Conſejo de aqui „ adelante ſe diere, y hiziere, ſerê ſuplicado, la tal cau„ſa de ſuplicacion ſe aya de „ hazer, y determinar en el „ dicho Conſejo, con inter„vẽció de los dichos Doc„tores del dicho Conſejo. „ Pero que ſea en facultad „ nueſtra de aplicar â ellos „ otros Doctores, fuera del „ dicho Conſejo, ê ayan de „ intervenir por el dicho „ Conſejo con los Ordina„rios del dicho Conſejo; y „ que las dichas Cauſas de „ ſuplicació ſe ayan de tra„tar, votar, y concluyr en „ el dicho Cõſejo en la for„ma yâ dicha.

Salarios de ſentẽcias.

„ ITEM, quanto a los „ ſalarios de las Sentencias, „ y Proviſiones, que en el „ dicho nueſtro Conſejo ſe harân, y darân; ordena„mos que a dicho nueſtro „ Vicecanceller, y los del di„cho nueſtro Conſejo, ayã „ y reciban ſalarios de las „ Sentencias, y Proviſiones, „ que ſegun los Fueros, y „ conſtituciones, y Leyes „ de nueſtros Reynos, y las „ Ordinaciones de nueſtra „ caſa pagar ſe deven, y las „ quantidades, que ſegun „ las dichas Leyes, y Orde„nanzas pagar ſe deverân, „ y no mas, ni en otra ma„nera: Las quales cantida„des ſeã partidas entre to„dos los del dicho nueſtro „ Conſejo, en eſta manera: „ Que fecho el numero de „ los que ſerân en el dicho „ nueſtro Conſejo, añadida „ vna parte mas de los que „ ſerân en aquel, en eſta for„ma: Que ſi ſerân dos Doc„tores en el dicho Conſe„jo, y el dicho Vicecance„ller, que ſerân tres, que ſe „ hagã quatro partes igua„les del dicho ſalario, y el „ dicho Vicecanceller ayan „ las dos partes, y los otros „ Doctores las otras dos. Y „ ſi ſerân en el dicho Con„ſe-

„ ſejo tres Doctores, y el „ Vicecanceller, que ſerân „ quatro, que ſe hagan cin- „ co partes iguales, y las dos „ partes aya el dicho Vice- „ canceller, y los otros las „ tres, y aſsi ſubiendo en „ numero ſe ayan de multi- „ plicar las partes, y el di- „ cho Vicecanceller toda „ via aya dos partes, y los o- „ tros todos ſendas partes. „ Y antes que ſe haga rela- „ cion de qualquiera cauſa, „ la parte, ô partes poſtulã- „ tes ayan de depoſitar el „ ſalario en poder del Eſcri „ vano del Proceſſo, y deſ- „ pues ſea â cargo de aquel „ de dar a cada vno de los di „ chos Doctores ſu parte, „ en la forma yâ dicha, antes „ que la dicha Sentencia ſe „ publique.

Examé de Doctores, y Notarios

„ ITEM, queremos, y „ ordenamos, que los Doc- „ tores, y Notarios, que ſe „ huvieren de examinar, ſe „ examinen, y provean en „ el dicho nueſtro Conſejo „ en la forma ſuſodicha.

Libro de votos, y Proviſiones.

„ ITEM, ordenamos, „ que en el dicho Conſejo „ ſe tenga vn Libro, en el qual ſe continuen, y eſcri „ van todos los votos, y cõ- „ diciones de las Cauſas, que „ en el dicho Conſejo ſe ha- „ rân, y que los Eſcrivanos „ de Mandamiento ayan de „ hazer ſus Dietarios, ſegũ „ es ordinacion de nueſtra „ Caſa; y que vayan al dicho „ Cõſejo los tiempos, y ho- „ ras ſuſodichas, en manera, „ que a lo menos nunca fal- „ te vno de ellos, que ſirva, „ y eſcriva las Cõcluſiones, „ y Proviſiones, que en el „ dicho Conſejo ſe hizie- „ ren. „

Portero.

ITEM, que vn Ver- „ guero, ô Portero de Ma- „ za, aya de ſer preſente en „ el dicho Cõſejo â las di- „ chas horas, y tiempos. „

Sello de la Cãcilleria.

ITEM, ordenamos, y „ mandamos, que todas las „ Proviſiones, letras, y Sen- „ tencias, q̃ del dicho nueſ- „ tro Conſejo emanaren, y „ ſerân ſignadas, y ſeñala- „ das, ſe ayan de ſellar con „ los Sellos de nueſtra Can- „ celleria, que tiene por Nos „ nueſtro Protonotario. Y „ que el dicho nueſtro Pro- „ tonotario, no pueda ſe- „

llar,

„ llar, ni referẽdar, ni nueſ-
„ tros Secretarios, ô Eſcri-
„ vanos puedan referendar
„ letras, Proviſiones, ni Sẽ-
„ tencias, algunas, ſino que
„ ſean ſignadas, ô ſeñaladas
„ por todos los del dicho
„ Conſejo en la forma yâ
„ dicha. Y en las que toca-
„ rẽ interes de nueſtro Fiſ-
„ co, ô Patrimonio, aya de
„ aver VIDIT del dicho
„ nueſtro General Theſo-
„ rero, ſi yâ que por Nos
„ a voca les fueſſe mãdado.

Aprovacion del Rey Catholico.

„ POR tanto, con tenor
„ de las preſentes, de nueſ-
„ tra cierta ciẽcia, y expre-
„ ſamente dizimos, y man-
„ damos a los dichos nueſ-
„ tro Vicecãceller, Regen-
„ tes de nueſtra Cancelle-
„ ria, Doctores de nueſtro
„ Conſejo, Protonotario,
„ Secretario, Eſcrivanos, y
„ otros qualeſquiere a quiẽ
„ pertenezca, y acate per-
„ tenecer, y acatar pueda, ſo
„ incurrimiento de nueſtra
„ ira, y indignacion; que
„ las preſentes nueſtras or-
„ dinaciones, y todas las co-
„ ſas en aquellas cõtenidas;
„ ſegũ ſu ſerie, y tenor, ten-
gan, ſerven, y guarden, „
tener, ſervar, y guardar „
hagan en todo, y por to- „
do, y contra aquellas, ni „
coſa alguna de ellas, no ha „
gan, ô vengan ô hazer, ô „
venir permitan por algu- „
na cauſa, ô razon. De lo „
qual, â cautela, les quita- „
mos todo poder, y facul- „
tad, con decreto de nuli- „
dad. En teſtimonio de lo „
qual mandamos hazer la „
preſente, de nueſtro nom- „
bre firmada, y con nueſ- „
tro Sello ſellada. Datis en „
la nueſtra Villa de Ma- „
drid, â diez y nuebe dias „
de Nobiembre, en el año „
de la Natividad de nueſ- „
tro Señor, de mil quatro- „
cientos noventa, y qua- „
tro. „

YO EL REY. „

„

Confirmacion del Ceſar.

QVERIENDO por „
ende, acerca de eſto ſe- „
guir los veſtigios de di- „
cho Rey Catholico nueſ- „
tro Padre, Abuelo, y Se- „
ñor, del bueno, y exem- „
plar govierno y adminiſ- „
tracion: del qual â moſ- „
trado la experiencia cla- „
ramen

,, ramente el mucho fruto,
,, y beneficio, que procediô
,, a ſus Reynos, y Señorios:
,, Y pareciendonos, que la
,, obſervancia, y cumpli-
,, miento de la Pragmatica
,, preinſerta, conviene mu-
,, cho â nueſtra autoridad,
,, y ſervicio, y al bien pu-
,, blico de los dichos nueſ-
,, tros Reynos, y Señorios,
,, con las adiciones, y Ordi-
,, naciones infraſcriptas, q̃
,, por la ſucesion, y diverſi-
,, dad de los tiempos, mueſ-
,, tra la experiencia ſer ne-
,, ceſſarias; con tenor de la
,, preſente nueſtra Prag-
,, matica ſancion, y Ordi-
,, nacion, de nueſtra cier-
,, ta ciencia, y proprio mo-
,, tivo, deliberadamente, y
,, conſulta, y por nueſtra
,, Real autoridad, loando,
,, ratificando, y aprovando,
,, ſegun que por el miſmo
,, tenor loamos, ratifica-
,, mos, y aprovamos la pre-
,, inſerta Pragmatica, y Or-
,, dinacion del dicho Rey
,, Catholico nueſtro Padre
,, Abuelo, y Señor de glo-
,, rioſa memoria: Provee-
,, mos ſancimos, y eſtatuy-

Gan Canceller.

mos, y ordenamos, que ,,
cõforme el Capitulo pri- ,,
mero de la preinſerta Or- ,,
dinaciõ, en el dicho nueſ- ,,
tro Sacro Real Conſejo ,,
de los Reynos de la Co- ,,
rona de Aragon, que re- ,,
ſide en nueſtra Corte, a- ,,
yan de eſtar, y intervenir ,,
nueſtro gran Canceller, ,,
que agora es Micer Mer- ,,
curio de Gatiñara, el Vi- ,,
cecanceller Regẽte nueſ- ,,
tra Cancilleria, y Docto- ,,
res del dicho Real Conſe- ,,
jo, que agora ſon, y delan- ,,
te ſerân por Nos ordena- ,,
dos: Por los quales, ô por ,,
los que de ellos eſtuvierẽ ,,
preſentes juntamente en ,,
nueſtra Corte, ſe ayan, ,,
conforme al dicho Capi- ,,
tulo, de oyr, tratar, y exa- ,,
minar, y proveer todas las ,,
Cauſas, Proceſſos, y otros ,,
negocios de Iuſticia, que ,,
en el dicho Sacro Real ,,
Conſejo, ſe introduxerẽ, ,,
y trataren, juntandoſe pa- ,,
ra ello en vna Camara de ,,
nueſtro Palacio, ô en otra ,,
parte comun, q̃ por Nos, ,,
ô en nueſtro nombre les ,,
fuere ſignada, en las ho- ,,

ras,

„ ras, y por el tiempo que
„ eſtâ ordenado por el di-
„ cho Capitulo, declaran-
„ do, como declaramos, por
„ la preſente, que todas las
„ vezes, que el dicho nueſ-
„ tro Grã Canceller, no eſ-
„ tuviere ocupado en otras
„ negociaciones, y fuere â
„ aſiſtir, y intervenir en el
„ dicho Conſejo, aya de ſer
„ Cabeza, y preſidir en a-
„ quel, entendiendoſe en ſu
„ perſona, y oficio, eſtando
„ el preſẽte en el dicho Cõ-
„ ſejo todo aquello, que por
„ las preinſertas Ordina-
„ ciones eſtâ proveîdo, y
„ ordenado, en reſpecto del
„ oficio, y perſona del di-
„ cho nueſtro Vicecãceller.
„ Y por quãto el dicho nueſ
„ tro Sacro Real Conſejo,
„ propriamente es inſtitui-
„ do, y ordenado, para ver,
„ tratar, y examinar, y co-
„ nocer, decidir, y declarar
„ las cauſas, y negocios, to-
„ cantes â la adminiſtraciõ
„ de la Iuſticia, ſi yâ por Nos
„ no les fueſsẽ expreſſamẽ-
„ te cometidos negocios de
„ otra qualidad, y ſegun la
„ experiẽcia ha moſtrado,
tratando en el dicho Cõ- „
ſejo de otros negocios, q̃ „
de Iuſticia, aſsi algunas „
vezes remitidos, por Nos, „
como introducidos alli „
por las partes, cuyo es el „
intereſſe han paſſado mu- „
chas vezes a votar, y de- „
cretar el parecer de los „
del dicho Conſejo, en los „
memoriales, y ſuplicacio- „
nes de los negocios de eſ- „
ta qualidad, antes de con- „
ſultarlos con Nos; de lo „
qual ſe ſigue, que como „
quiera que en la verdad „
las tales decretaciones no „
nos pongan Ley, para „
proveer los negocios cõ- „
forme a ellas, toda via pro „
veyendo en ellos otra mẽ- „
te de la que eſtâ ordena- „
da, ſe dâ ocaſion de deſ- „
contentamiento a las par „
tes; que quando las dichas „
decretaciones hazen por „
ellas ſe perſuaden a que ſe „
deven proveer los nego- „
cios aſsi; lo que trae mu- „
cho inconveniente, y de- „
ſervicio nueſtro: Queriẽ- „
dolo por ende devidamen „
te proveer, eſtatuymos, y „
ordenamos, inibiendo a „

Que en los Memoriales, y ſuplicas a ſu Mageſtad no ſe entrometan los del Conſejo.

„ los de dicho nueſtro Sacro Real Conſejo que no ſe entrometan de votar, ni decretar ſu parecer, ni opinion en los memoriales, ô ſuplicaciones de negocios algunos, que no ſean de mera Iuſticia, ſiquiera que ſean por Nos remitidos, ſiquiera introducidos por las partes, en el dicho Conſejo, como eſtâ dicho arriba, ſino que liſamente los remitan, â nueſtra Real voluntad, y determinacion; ſi yâ por Nos no les fueren remitidos con eſpreſſa comiſſion, que nos digan en ello ſu parecer de lo que deve proveerſe. Y en tal caſo tampoco queremos, que lo decreten, ni pongan por eſcrito, ſino que de palabra nos lo refieran por manera que las partes no ſepan coſa alguna de ello, haſta que los del dicho Conſejo tẽgan nueſtra reſpueſta, y voluntad.

Horas del Conſejo ſolo para negocios.

„ ITEM, por quanto las horas y tiempos, que por las preinſertas, y preſentes Ordinaciones ſe eſtatuyen, y ordenan, para tener, y celebrar el dicho nueſtro Sacro Real Conſejo, ſe deven todas convertir en la examinacion, y deſpachos de los negocios, que en el ſe tratan, y no en otras coſas, ni platicas algunas: Por ende eſtatuymos, y ordenamos, que todo el tiempo que ſe eſtuviere en el dicho Conſejo, no ſe hable, ni platique por las perſonas de êl, ni por otras, de coſas, ni materias algunas, ſino ſolamente del deſpacho de los negocios, y coſas, por las quales ſe avrân jũtado en el dicho Conſejo.

Que Iuren los del Conſejo.

„ Y para mayor obſervacion, execucion, y cumplimiento de la preſente nueſtra Pragmatica, y Ordinaciones, y coſas en ellas contenidas, proveemos eſtatuymos, y mandamos, que los del dicho nueſtro Sacro Real Conſejo que agora ſon, y por tiempo ſerân, ſeã obligados de jurar ſolemnemente, de tener, guardar obſervar, y cumplir cada

vno

Y guarden lo contenido en eſta Pregmatica ſo graves penas.

,, vno de ellos en lo que le
,, tocare ; las preſentes Or-
,, dinaciones ; y todo lo en
,, ellas contenido ; ſegun ſu
,, ſerie, y tenor. Mandamos
,, en el miſmo tenor de las
,, preſentes, de nueſtra cier
,, ta ciēcia deliberadamen-
,, te, y conſulta, y por nueſ-
,, tra Real autoridad ; a los
,, dichos nueſtro Gran Can
,, celler, Vicecanceller, Re-
,, gentes nueſtra Cancelle-
,, ria, y Doctores de nueſtro
,, Sacro Real Conſejo, Pro-
,, tonotario, ſu Lugarteniē-
,, te, y Secretario ; y Eſcri-
,, vanos de mandamiento, y
,, otros qualeſquiere Oficia
,, les, y ſubditos nueſtros,
,, que agora ſon, y por tiē-
,, po ſerán, y a cada vno, y
,, a qualeſquiere de ellos, a
,, quien tocare, ſo incurri-
,, miento de nueſtra ira, y
,, indignacion, y pena de
,, privacion de ſus Oficios,
,, y de diez mil Florines de
,, Oro de Aragó de los bie-
,, nes de los que lo contra-
,, rio hizieren, irrimiſsible-
,, mēte exegideros, y â nueſ
,, tros Cofres aplicaderos,
,, que la preinſerta, y pre-
ſente nueſtra Pragmati- ,,
ca, y ordinaciones ; y to- ,,
do lo en ellas contenido ,,
de la primera linea haſta ,,
la poſtrera, tēgan, obſer- ,,
ven, y guarden, tener, ob- ,,
ſervar ; y guardar hagan ,,
inviolablemente ; por a- ,,
quellos a quien tocare, ſe- ,,
gun ſu ſerie, forma, y te- ,,
nor ; guardandoſe atenta- ,,
mente de hazer, ô permi- ,,
tir que ſe haga lo contra- ,,
rio, ô diferirlo en alguna ,,
manera : Por quanto la ,,
gracia tienen cara ; y de- ,,
mas de la ira ; y indigna- ,,
cion nueſtra, las penas ſo- ,,
bredichas (de las quales, ,,
en caſo de cōtravencion, ,,
lo que no creemos, no fal- ,,
taria riguroſa execució,) ,,
deſean no incurrir. En teſ ,,
timonio de lo qual, have- ,,
mos mandado hazer las ,,
preſentes con nueſtro Se- ,,
llo comun ; de que vſava- ,,
mos antes de la eleccion ,,
del Sacro Imperio, por no ,,
ſer los otros aun fabrica- ,,
dos ; en el dorſo ſeñala- ,,
dos. Datis en la nueſtra ,,
Villa de Bruſelas, a vein- ,,
te dias del mes de Abril ,,

„ del año del Nacimiento
„ de nueſtro Señor, de mil
„ quinientos veintidos.

YO EL REY.

ESTA eſcritura, tantas vezes Real, y digna de la veneracion de los tiempos, la colocamos en el de ſu data; porque fue el que influyô la obediencia para el de la execucion, que no tardô mucho. Biẽ que teniendo por exquiſita novedad que el Emperador, contra las Ordenanzas del Rey Catholico, alteraſſe la Preferencia del Vicecanceller, a quien quiſo Cabeza de ſu Conſejo, dandoſela a Mercurio de Gatiñara, Gran Cãceller de Napoles; con tan premeditado efecto, que le tuvo por toda ſu vida; y deſpues Nicolao Peronoto Señor de Gran Vela primer Conſejero, del eſtado del Emperador: indicio de los meritos de entrambos. La grandeza, y la amplitud, en q̃ ſe formô eſte Conſejo, gradue-

Lo que ſe tuvo por novedad en eſta Pregmatica.

las quien ſupiere ponderar, lo Inclito de la Corona que le diô nombre; y las nobliſsimas que en Italia eſtiẽden ſu Dominio: aunque eſtas oy yâ tienen Senado a parte como veremos en ſu lugar. Ni es menos excelente el titulo que le dã la Reverẽcia, y la Razõ, llamandole Sacro; en virtud de aquella gran prerrogativa de coronarſe los Sereniſsimos Reyes de Aragõ vngiendoſe cõ el Olio Sagrado. Ceremonia que tuvo principio en el Rey Don Pedro el Segundo, por cognamento el Catholico; a quiẽ año M. CC.IIII. Inocencio III. coronô en Roma, con Diadema de Pan Zenceño: Que alli, miſterioſamente, la materia de la inefable Eucariſtîa, ſe prefiriô al Oro para el engaſte de riquiſsimas Piedras, y vniones. A eſte eſtilo (menos la circunſtancia de la Corona de Azimos) ſe ciñeron las ſuyas en la Igleſia Metropolitana de San Salvador de

Porquè Sacro el ſupremo Conſejo de Aragon.

Za-

Zaragoça los Reyes Don Pedro III. Don Alonso III. Don Iayme II. Don Alonso IV. Don Pedro IV. Don Iuan II. Don Martin vnico de este nõbre, y Don Hernando I. a quienes acompañaron algunas Reynas sus Consortes: Que para ambos sexos es misteriosissima la ceremonia que contiene el manual de sus Ritos, puesto en ordẽ, a diligencia del Rey Don Pedro el Ceremonioso, (y llamavase assi por esta, y otras ceremonias, en que, por Genial inclinació, fue curiosissimo). Afectê este Cathalogo, para que se note con quan apassionada negligencia (pues ignorancia no pudo ser) contradixo esta certidũbre, en el de sus Obispos de Pamplona, Dó Fray Prudencio de Sandoval, dóde se leen semejantes palabras:

Descuydo del Obispo Sandoval.

„ Las Historias antiguas de este Reyno (habla del de Navarra) dizen que sus Reyes se vnguieron, pero no las ceremonias con que este Acto se celebrava: Ni hallamos que en los demas Reynos de España, ni en Asturias, ni en Leon, ni en Portugal, ni en Aragon, se ayan vngido los Reyes; solo Don Alonso Septimo de este nombre entre los Reyes de Castilla, y Leon se Coronô en la Ciudad de Leon, con la grandeza, y Magestad que dixe, llamãdose Emperador de España. Que no hallo, dize, lo que pudo aver visto, en Garibay, en Mariana, en Zurita, y en Blancas; aunque fuera por entre los dedos de la mano, que acostumbra ponerse ante los ojos quando enquentra nuestras Glorias; y no dar motivo, â Bessiano Arroyo, (ô al Cardenal Rochelleu, si es que rebozô su purpura cõ aquel nombre) para que nos negasse esta, entre otras, de España. Pero yâ Patricio Armacano, Autor del Marte Frances, dexô confundido el impulso, y el recuerdo de aquella mal

recibida opinion, con la misma colerica verdad, q̃ deve no omitir agora el zelo publico de nuestra pluma. Y permitasele que añada, sin passion, que sola la Corona Aragonesa, por origen, y por costumbre de tan Sagrado vso, tiene prescripto derecho â España para blasonar de este Religioso honor (exercitado con incomparable grãdeza; de que ay libros llenos) a par de la q̃ mas le grita. No por ser sus Reyes electivos como los de Israel, a quienes sucedieron en aquella vendita Corona, sino por aficionados a la gracia Divina que confiere, para reynar benemeritos del renombre Catholico que se les impuso. Este, pues, fue el insigne motivo de llamarse Sacro, el Supremo Cõsejo de Aragon; y su antiguedad la que se infiere de ambas Prematicas; y se veê quan sin verdaderas noticias han querido quitarsela, los que dizen que se instituyô el año M. D.XLIII. negãdo esta gran obra â su primer inventor; y retardandose al segundo. El Maestro Gil Gonzalez de Avila, en el Teatro de las Grandezas de Madrid, tiene: Que hallãdose el Emperador en Palamôs, del Principado de Cataluña, de partida para Italia, y Alemaña, a quatro de Mayo de dicho año M. D.XLIII. despachô Prematica, parà el fin a que atribuye el principio de este Senado. Yo confessarê, con ingenuidad, no averla visto; con que se me diga qual es la que ha de verse, para afirmarse vna cosa en q̃ deve poner tanto cuidado quien la escrive. La misma Chronologia siguê Dõ Pedro Sãchez Portocarrero, de la Orden de Sant-Iago, en la Historia de Molina; y el Padre Fray Buenaventura Fuster de Ribera, en la dedicatoria, (ô Prologo) al libro de la vida, y Milagros de Santo Thomas de Villanueva. Pero juzguese si

El Maestro Gil Gonzalez de Avila.

Don Pedro Sanchez Portocarrero.

El Padre Fray Buenaventura Fuster de Ribera.

Convencidos de mal informados.

la

la de nueſtra Prematica es irrefragable, y digna de advertirſe para no errar en eſto.

EL PONTIFICE ADRIANO VI. SE retira la Semana Santa al Real Convento de Santa Engracia. Buelve à los negocios. Lo que diſpuſo para ſu perfecta direccion.

CAPITVLO LXV.

DEterminô el Pontifice, retirarſe de las ocupaciones de ſu Oficio, â meditar con quietud en los de la Semana Santa, los inefables miſterios de la Muerte, y Paſsiõ de Chriſto. Para eſto eligiô el Real Monaſterio de Santa Engracia, a quien yâ tenia entrañable devocion. Antes de paſar â el, quiſo cũplir con la feſtiva Ceremonia del Domingo de las Palmas. Bendijolas en la Igleſia de San Martin, que incluye el Palacio de la Alfajeria; y mandô que ſe dieſſen â los Titulos, Señores, y Cavalleros, q̃ ſe hallaron en ella. Acavada eſta celebridad, llena de pompa, y devocion; acompañado de pocos, ſubio a vn lugar deſcubierto del Palacio, deſde donde derramô ſu vendicion al Pueblo, que en copioſa muchedumbre cubria aq̃llos cõfines; y dize el Doctor Blas Ortiz, era tal el concurſo, que en Roma no pudiera ſer mayor. Tã agradable les fue la novedad, ô el fruto de aquellas indulgentiſsimas manos. Al otro dia ſe paſsô ſordamente en Santa Engracia: donde ſe dedicô a las horas, y al culto, del Coro, y del Altar. Para ambas coſas, en ambos pueſtos, ſe levantaron dos Tronos de a ſeys gradas, rematando en la Silla Pontifical; con tal eminencia, que le pu-

Bendice el Papa Adriano, las Palmas el Domingo en San Martin de la Alfajeria.

Y de lo alto del Palacio al Pueblo derramado por aquellos Confines.

Notable, y pio concurſo.

Paſa ſecretamente el Pontifice a Santa Engracia.

Aſsiſte al Altar, y ſigue el Coro.

pudiessen ver todos. Desde alli diô espiritu â las ceremonias de aqlla gran Semana; cantando, ô distribuyendo Dones (y aũ castigos) espirituales. Miercoles, Iueves, y Viernes dixo la Oracion que repite la Iglesia, despues del Psalmo de las misericordias de Dios, y de las miserias del hombre. En algunas Missas, de las que siempre celebravã Obispos, diô su Apostolica bēdicion: y el Iueves Santo, con ella, la Comunion â todos los Mōjes, y â otras personas, por autoridad, y por sangre, no indignas de aquel provechosissimo honor. Puso â Christo Sacramentado en el Monumento, y descendiôle al otro dia con notable espiritu. Y el mismo Iueves exercitô el de la mayor severidad de la Iglesia, mãdando publicar la formidable Excomunion de la Bula *in Cœna Domini*. Leyeronla dos Obispos, vno en Latin, y otro en Español; asistiendo el Pontifice en el Trono del Coro, desde donde arrojô (ô funestissimo Emblema!) dos Cirios apagados sobre la Gēte. Quien no teme el peligro, y estudia la observãcia de vna Ley q̃ assi zelã, y resguardan los enojos de Dios? Luego baxô â la Iglesia, y en vn tablado, hecho para este fin, labô los pies, y diô copiosa limosna, â doze Pobres, de edad, y de aspecto venerables; q̃ vestidos de blanco estavan prevenidos para aquella humilde funciõ, q̃, por cumplir â la Letra el Evãgelico Mãdato de Christo (enseñado antes con su exemplo) tiene, este nombre. No faltan memorias, dignas de entera fe, que afirmen que â la noche, solo cõ vn Paje, anduvo muchas Iglesias; adorando, y siguiẽdo, como persona privada, al Señor cuyas vezes tenia en todas las del Orbe Catholico. Y quien duda que haziendolo tan dentro de si, de la manera que dava â entender el silencio de sus

Dà la Comunion el Iueves Santo.

Pone a Christo sacramentado, (y le baxa despues) en el Monumento.

Executa con tremenda Magestad la Ceremonia de la Bula in Cœna Domini.

Y la humilde, y suave del Mandato.

Solo con vn Paje sale a visitar los Monumentos.

ſus paſos, y tan lleno, por meditacion (y ſabiala muy bien hallar) de los dolores de Chriſto, que fueſſe el que mas le imitaſe, y pareciesſe aquella noche? Bien cave lo dicho en la virtud, y Santidad de Adriano: no ſe les niegue eſte exemplo a nueſtros Anales, yâ que no podemos referir todos los de ſu vida. El rato q̃ eſtuvo en Santa Engracia (que fue deſde el Lunes Santo haſta el quarto dia de la octava de Paſqua) ſe apoſentô en la Celda Prioral; y los Prelados, que, con inſeparable cortejo ſeguian ſu retiro, ſe hoſpedaron en las Celdas del miſmo Clauſtro; conſervandole tan compueſto, y religioſo como ſi le habitaran ſus Monjes. De los de eſta religioſiſsima Caſa, dizen, que ſe hallô tan pagado el Pontifice, que no pudo dexar de prorrumpir en elogios de ſu Santidad, y pureza de vida. Hizoles muchas caricias; y al Monaſterio la gracia de levantar qualquiera entredicho en las fieſtas de los Innumerables Martires, y Sã Geronimo. Finalmente, cumplido el termino de aquellas Vacaciones ſagradas, ſe reſtituyô al Palacio de la Alfajeria, y en êl a la aſsiſtencia de los negocios. Para cuya buena direccion, mãdô publicar en la Igleſia Metropolitana la revocacion de todas las reſervaciones, y eſpectativas, y que deſde aquel dia (era el primero de Mayo) ſe deſpachaſſe con el Sello del Anillo del Peſcador. Nombrô, aſsimiſmo, perſonas que examinaſſen las cauſas concurrentes; y fueron: Don Iuan de Tabera Obiſpo de Ciudad Rodrigo, que deſpues fue Cardenal de Titulo de Sã Iuan de Portalatina, Arçobiſpo de Toledo, y Preſidente de Caſtilla: Varon adornado de perfectiſsimas coſtũbres, y Letras, en quien ſiempre ſe hallô la verdad, y la rectitud de la Iuſticia. El Doctor Col-

Su Religioſa manſion en Santa Engracia.

Pagaſe notablemente de la vida exemplar de ſus Monjes.

A quienes haze caricias; y al Convento Gracias.

Buelveſe a la Alfajeria, y a la aſsiſtencia de negocios: y con q̃ direccion.

Perſonas que nombra para el deſpacho de las coſas.

de-

desaça, (antes Vicario General de Tortosa). Diego Paternia Abad, y Canonigo de la Iglesia Colegial de Victoria. El Doctor Blas Ortiz, futuro Canonigo, Inquisidor, y Vicario General de Toledo. Y el Doctor Theodorico Hecio, su Secretario hombre de temerosa conciencia. Todos los quales comunicavan cada dia al Pontifice las causas, y las suplicas, y tomavan acuerdo en ellas. Y porque las gracias no tuviessen tan facil, ô prodigo, despachô, como en tiẽpo de su antecessor, Leon Decimo, las cometiô, â Pedro de Roma rectissimo Flamenco, y tan despejado, y libre, que era temido por inexorable: pues, hasta a los meritos se les dava con espaciosa circunspeccion. Tanta fue la que puso en todo el nuevo Argos de la Iglesia.

Moderacion de las Gracias.

DESAFIO EN ZARAGOZA, ENtre Pedro Torrellas, y Geronimo de Ansa: Cavalleros Aragoneses.

CAPITVLO LXVI.

LA Honra, y el valor introduxeron el Duelo, (llamase assi de *Duo, y Bellum.* Guerra entre dos.) Y el dando Leyes a la querella, y a la satisfacion contra las divinas, (y tal vez contra las humanas,) prescriviô, sangrientamẽte, su exercicio: sin que el zelo, y la piedad de algunos Principes Catholicos, ayan podido evitarlas: hasta que el Concilio Tridentino, con severissimas cẽsuras, cerrô la puerta a los campos, y a los ojos para semejantes espectaculos. Fueros tiene España, q̃ previnieron sus ritos, y en los de Aragon (como parece

Duelo de dõde se dixo, y que cosa es.

Prohibele el Sacro Concilio Tridentino.

Fueros antiguos de España, y Sobrarbe.

rece en los fracmentos de los de Sobrarve,) se hallan muchas memorias de estas batallas, cuya execucion es bien frequente en sus Anales. El Rey Dō Pedro IV. (llamado por esta diligencia, y otras, de no diferēte Genio el Ceremonioso,) escriviô tres tratados que contienen la forma de los desafios: El primero, conforme al vso de Aragon; el segundo segun las costumbres de Cathaluña; y el tercero ajustado a las Ordenāzas del Reyno de Valencia; guardando, en cada vno las Leyes Municipales, y escriviendolos en sus nativos Idiomas; por dexarlos libres de agena interpretacion. Este Papel vi en la Libreria de Don Francisco Ximenez de Vrrea, Nobilissimo Antiguario entre nuestros antecessores. Ni faltaron en este Reyno plumas q̄ conciliando las Leyes didivinas, con las profanas del Duelo, persuadiessen a la Nobleza el olvido de tan barbaros pundonores. El primero que la empleô, en este asumpto, fue Don Geronimo Ximenez de Vrrea, del habito de Sant-Iago Virrey de la Pulla, hijo (fuera de Matrimonio) de Don Ximeno Ximenez de Vrrea, Vizconde de Viota; de tā claro nombre, en el ocio pacifico de las letras, como le tuvo en la ocupaciō de las armas; sirviendo al Emperador en Italia, Flādes, y Alemaña. Este Cavallero dejô advertido a los que lo son, el modo de desagraviarse, sin peligro de conciencia, en vn Dialogo, donde con hermosa, y varia erudicion, contravierte, refuta, y aconseja sobre los puntos mas arduos de esta inica Ley, reduciendola a la de Dios. Lo mismo (en vn tratado eloquente, y grave) hizo Don Artal de Alagon, Cōde de Sastago, Virrey, y Capitan General del Reyno de Aragō. Ambos, por naturaleza, y exercicio, dignos de tan importāte ma-

Rey Don Pedro IV. por cognomento el Ceremonioso escriviò la forma que se avia de guardar en los Duelos.

Los que se les han dado mas Christianas.

Don Geronimo Ximenez de Vrrea.

Don Artal de Alagon Conde de Sastago.

magifterio,y de la credulidad con que les atiēden las mayores obligaciones. Tambien (cũpliendo con las de fu inftituto, y con el gran credito de fus letras fagradas,y profanas) elDoctor.N.Lozano perfectifsimo Theologo, y exemplar Sacerdote, diô a luz vn libro en q̃ acerrimamente expugna el delDuelo hafta defarmarle. Mucho pudieramos dezir de aquel Tofigo, y de efta Triaca; pero baftarâ, infinuarlos para que, del fuceffo que efcrivimos, faque el Lector el generofo fruto que pretende de la Hiftoria. Algunos fon los que le relatan, como Acto excelente por la prefencia del Cefar;y por el valor, y calidad de los contendores: y en nueftrosArchivos le hallamos obfervado con cuydadofa,(y aun fobrada) difufiõ. Porque los Chroniftas Vrrea, y Andres duplicaron fu curiofidad en efte efcrito, del qual facaremos (como dizen) el

El Doctor Lozano Efcritor contra el Duelo.

dardo de la lanza. Perõ vengamos al cafo. Florecia en Zaragoça, con luftrofa jubẽtud,Pedro Torrellas, y Geronimo de Anffa, exercitando fus brios en todas aquellas cofas que fuele la Nobleza bien inftruyda. Armas, manejo de Cavallos,y Pelota, eran fu mayor ocupacion. La Filofofia moral, quiere que la fimilitud de los empleos enlaze los coraçones, y que el trato los haga vnos. Afsi fue en eftos dos fingulares amigos;pero no dexãdolos libres de los accidentes humanos: con que vno, bien leve, los hizo mortales enemigos. No es de efte pũto el referirle,y baftarâ que, figuiendo fu colera, los bufquemos en el campo. Eligieron, pues, vno de los mas retirados q̃ ciñen la Ciudad de Zaragoça; afsi como le quifo fiẽpre elvalor, para femejantes contiendas,fin embaraço,y fin teftigos; y poniendofe en la fuya folos, y con folas las ar-

Pedro Torrellas, y Geronimo de Anfa grandes amigos.

Su primer defabrimiento, y pendencia privada en el campo, y lo que pafsò en él.

armas de la cinta, despues de aver maneadolas, por largo espacio, cō diestrissimo enojo, y sin sangre, vinieron a los braços, y à tierra, donde cupo la mejor postura a Torrellas, con tanto corage del oprimido, que asiendole por la garganta, insistia en ahogarle, para cuyo reparo el Torrellas huvo (deponiendo la espada) de valerse de ambas manos. En este conflito los hallò vn Sacerdote; que les fue Angel de paz, y ofreciò (bien rogado) tenerle en silencio: con que dieron la buelta a la Ciudad. Ninguno, por algunos dias, en ella, pudo cōnocerles rastro de animo ofendido; hasta que empeçò à murmurarse, que Geronimo de Ansa avia quitado la espada a Pedro Torrellas. Voz tan agena de verdad; como indigna de atribuirse al odio, ò a la jactancia, de vn Cavallero; y que bolviò à encender la sangre del Torrellas; y a ponerle en la solicitud de buscar la de su enemigo.

Note el escrupuloso.

Despartelos vn Sacerdote, a quienes encargan el silencio.

Murmurase el caso, contra la reputació del Torrellas.

Y aunque no faltaron personas que se atravesassen, entre la querella; y la satisfacion, de que pudo seguirse la del Ansa, que negava constantemente averlo dicho, y deviò calificarse por chisme, nacido de la poca legalidad del tercero, (biē que de sagradas obligaciones) no fue possible vencer el escrupulo del Torrellas, ni detenerle la mano, para que no firmasse vn brioso Cartel de desafio, en que secretamente le imbiò a provocar de nuevo. Pero el Ansa, con christiana, y cuerda detencion, ni saliò al Campo, ni quiso cōfessar el motivo perturbador de la paz, establecida al embainar las espadas. Cosa, que acrecentando la impaciencia del Torrellas, le hizo repetir la instancia con el mismo privado estilo. A vna, y otra respondiò Ansa, satisfaciendole, mediante vn papel, lleno de modestia, y de valor; donde le concedia aver salido del Campo con la espada en la ma-

Que dandose por mal satisfecho, y por ofendido del Ansa.

Le desafia por vn papel secreto.

No sale Ansa al desafio, ni explica lo q̃ pretende Torrellas.

Repite Torrellas el desafio

Y Ansa le satisface cō palabras equivocas.

ño, y traidola consigo. Ni esta assercion fue suficiente a quitarle el valeroso miedo; de que aquella indiferencia de palabras pudiesse interpretarse en mengua suya. Y assi; resolviô poner en terminos publicos la querella, y el Riepto, explicando ambas cosas por medio de vn Cartel partido; segun la costumbre antigua, por las letras del A.B.C. (Era cierta disposicion, y clausura de palabras, que no permitian falsearse). Zaheriale, de no le aver respondido a los Carteles secretos con la espada en la mano; y prefiriendose a bolver por su honor; dezia: Que le retava; como a Cavallero, a la costumbre de España, de lo q̃ malamente avia dicho, y cõsentido cõtra êl: y para que en combate publico; con mas verguença conociesse lo que pudiera aver hecho a solas, con menos, donde le esperô. Referia el primer hecho de sus armas, y con el fin pacifico de la contienda; la mala fe con que le avia ofendido. Por lo qual (dize) os digo, y me afirmo, que seais quebrantador de paz, fementido, y alevoso; y dexando puntillos, y dilaciones de Carteles, me obligo por el presente, como Cavallero, a hazeros conocer de mi persona a la vuestra, por batalla a todo trance, y vltimamente, en campo finido; el qual, si a mi tocare, yo buscarê; avida vuestra respuesta, y con armas cõvenientes â Cavalleros, cõ las quales; nuestras obras harân testigo; en combate publico, de lo que entre nosotros passô en secreto. Esta sustancia cõtenia el Cartel; y rematandole con dar termino precisso â la respuesta; para que le tuviesse el Duelo; y con todo el rito que pedia aquella ceremonia; se le imbiô con vn Trompeta. Pero el Ansa, como hasta entonces, lleno de prudencia, ensordecia el animo, y, con desvios corteses; procurava assentar en el de su enemigo la fe, y la satisfacion de sus palabras:

Resuelve Torrellas rieptar publicamente al Ansa.

Por medio de vn Cartel.

Picãte del Cartel.

Desvios, embueltos en cortesias, de Ansa, que, sin variar de esti lo, procura satisfacer a Torrellas.

bras: en cuya conformidad le respondiô, empero era todo en vano; porque el escrupuloso pundonor del Torrellas, tenazissimamente las convertia en materia de su incendio, ô notandolas de equivocas, ô teniendolas por ocultas embaraçadoras de su desagravio; y assi, con porfiado enojo, bolviô a imbiarle este Cartel: Geronimo de Ansa. Recebido hê vn Cartel vuestro, con Iuan Diez, Trompeta, fecho a catorze del presente, en el qual, dexādo de responder a lo que eradeis obligado por el Riepto que os hize de quebrantador de paz, fementido, y alevoso, en que siempre me afirmo, segū en el Cartel que os embiê a dos dias del presente, osais dezir, y afirmar, que en el combate secreto q̄ hizimos los dos, vos me quitasteis la espada, mal que me pesô: a lo qual, por no dilatar el castigo de vuestro atrevimiento, respondo, y digo, que vos, afirmando esto, mentis, y mentireis, quantas vezes lo dixeredes; y afirmaredeis; y pues lo dezis, y afirmais, aunque falsamente, a vos toca fazerlo verdad, y a mi defender lo cōtrario. Lo qual os defenderê de mi persona a la vuestra, por batalla, a todo trance, a pie, en calças, y jubon, con calças de grana, y braga de brocado, y jubones de raso, calça, y jubones sin algun aforro, y con espada de quatro palmos de ferruza, a medida de vara de Aragon, cruzera llana, pomo redondo, y puñal, vn palmo de cuchilla de dos tajos, y punta, y vn guante de malla derecho, redondo fasta la muñeca, escofiados con cofias de oro tirado. Con las quales armas, en el nombre de Dios, que es la mesma verdad, y de la gloriosa Virgen Maria, y del Apostol Sant-Iago, mi verdad, y vuestra falsia, en vn tiempo avrân el devido galardon. Y porque palabras no sean mudadas, os imbio el presente Cartel con Iuā de Segovia, Trompeta, firmado de mi nombre, y se-

Mas Torrellas, con impaciētissimo recocimiēto, le buelve a provocar.

„llado con el ſello de mis ar„mas, partido con êl por „A. B. C. a la relacion del „qual eſtarê, y eſperarê la „reſpueſta del preſente, tres „dias de la fecha de eſte con„taderos, la qual imbiareis a „mi, ô a Iuan Manente, Pro„curador mio, en la caſa de „la habitacion del dicho Iuã „Manente. Fecho en Zara„goça, a quatro dias del mes „de Mayo de mil quinien„tos veinte y dos años. Pe„dro Torrellas. No pudo mas la tolerancia del (tantas vezes) provocado; antes como raudal detenido, que no cabe en ſi, ni en ſus margenes, rompiendo por todo, reſpondiò lo que contiene eſte irritadiſsimo Cartel: Pedro Torrellas. Mu„cho me peſa de publicar, lo „que entre vos, y mi paſsô „el dia que combatimos, a „los diez y nueve del mes „paſſado, y a eſta cauſa reſ„pondi a vn Cartel vueſtro, „hecho en Zaragoça, a „del mes de Abril, todo lo „menos que yo pude, ſin „perjudicar vueſtra honra; „y no contentandoos cõ lo dicho, lo que fuera mejor „que hizierades, he recibido „otro Cartel vueſtro con „Iuan de Segovia, Trompe„ta, firmado de vueſtro nõ„bre, y ſellado de vueſtras „armas, partido por A.B.C. „hecho en Zaragoça, a quin„ce de Mayo, en el qual me „retais de quiebrantador de „paz, de aleve, y fementido. „No ſe a que propoſito lo „dezis, porque deſpues que „combatimos, no ha paſſa„do entre vos, y mi quiſtio„nes, ni palabras; ſi algunas „ha avido, han ſido eſcritas, „y comentadas por vós, por „dõde podria inculparos de „lo que vos a mi falſamente „me inculpais; pero ſi lo de„zis por lo que en nueſtro „Cartel, antes de eſte, firma„mos, que nunca perdiſteis „la eſpada, digo que mentis, „porque yo os la quitê, a mal „que os pesô, y os la bolvi a „rogarias vueſtras; lo qual, „con la ayuda de Nueſtra „Señora, y del bienaventu„rado San Iorge, os lo defen„derê, de mi perſona a la „vueſtra: y porque palabras „no puedan ſer mudadas, os „im-

Y Anſa le reſponde, aceptãdo el Riepto.

„ imbio el presente Cartel, „ firmado de mi nombre, y „ mano, partido por A.B.C. „ sellado con el sello de mis „ armas, có Iuan Diez, Trō- „ peta, a la relacion del qual „ estarê. Hecho en mi casa de Zaragoça, a diez y ocho de „ Mayo mil quiniētos veinte „ y dos. Geronimo de Ansa. „

A este pũto llegô el empeño de ambos Contendores, yâ veremos en su lugar el valor con que lo fueron.

PROGRESOS DE LAS ARMAS IMPERiales en el Estado de Milan. Ocupacion, y saco de Genova: y exterminio de los Franceses de aquel Estado.

CAPITVLO LXVII.

Frãcisco Esforça, dueño de Milan, sin titulo de Duque.

QVedô Francisco Esforza (debelados los Franceses) en la possessión de Milan; empero no con titulo de Duque: porque plugo al Cesar reservarse aquel vltimo honor, para cebo, y para nueva gracia, de acciones futuras. Que este fue el arte de aquel politico Principe; no darlo todo de vna vez, y era mucho lo que esperava de las asistencias de Esforza, en dinero, y voluntades, para perficionar el vẽcimiento de los Franceses, echãdolos de Italia, por las puertas de Genova, a exclusiva de los Fragosos, y exaltacion de los Adornos. Y ordenãdose todo a este fin, al punto que le tuvo la sedicion de los Alemanes, y las cosas bolvieron a contenerse en los terminos de la obediencia, y de la diciplina, marchô el Campo a enmendar aquella tardança la via de Cremona. Y, pudo hazerlo, empeçando por la expugnacion de Lodi. La qual logrô el Marques de Pescara con sus Españoles, a orden de Prospero Colona, solo có llegar a ella;

Ganan los Imperiales a Lodi, por empressa cometida al Marques de Pescara, y los Españoles.

ella;(pero como êl,y ellos) a tiempo que la hallô tan divertida en el alojamiento de ciertas lanças Francesas,que ocupar el Burgo, vencer la muralla,y poner en fuga a los presidiarios, fue todo vno:Sin aver Frãces que honradamente esperasse el sucesso de la defensa: antes exponiendose a vn terrible alcance, en muertes, y prisiones, de que apenas escaparon, entre todos sus Caudillos,dos de los mas Principales,que fueron: Federico Bozolo, y Monsiur de Benaballe, quedô aquella Ciudad infeliz, expuesta a la saña,y a la codicia de los vencedores. De Lodi passò el Marques a Piciguiton (Fortaleza bien notable en las riberas del Ada)que se le rindiô a partido. Y bolviendose a incorporar con Prospero, passò el exercito el Ada, y brevemente se puso sobre Cremona; donde se hallava Monsiur del Escu con poco mas esfuerço para defendelle, que los de Lodi, y Piciguiton. Tal es el buen aire de las victorias. Demas, que aquel experimentado Caudillo,prudentissimamẽte llegô a temer su ruina, en la desigualdad de las armas. Por lo qual,(y porque no tenia otro auxilio, que el de vn gran socorro que esperava, y avia de administrarle el tiempo) se llamô a concordia; con gran gusto de Prospero, que tambien la deseava, para emplearse en la opresion de Genova, ê introducir en aquella Republica a los Adornos, executando los ordenes del Emperador. Concertôse: (y fue lo mismo que cõcertar la entrega)Que el Frãces quedasse en Cremona quarenta dias de paz;y que si en ellos no le viniesse tal socorro que pudiesse a fuerça de armas passar el Pô, y ganar vna Ciudad del Estado de Milan, donde se hallasse Presidio, huviesse de entregar a Cremona; y todas las Fortalezas, que en nombre de su Rey ocupava en Lombardia: menos las de Milan, Cremona,

Fuga peligrosa, y llena de ignominia, de los Franceses Presidiarios.

Rindeseles Piciguiton a partido.

El exercito sobre Cremona.

Que haze lo proprio.

Condicionãdo.

na, y Novara. Que los prisioneros de ambas partes se restituyessen, llegado el caso; en que asi mismo se le avia de dar al Frances, y a los suyos, la libre, y segura salida para Francia: con todos los aparatos militares, y ropa. Resguardôse la firmeza de este concierto muy a satisfacion de Prospero; y sin perder punto, se encaminô a Genova: por ventura entendido con Dō Luys de Raquesens, Cavallero Catalan, a quiē el Cesar imbiava agora cō buen numero de Galeras, para q̄ ayudasse al designio; empero con orden de la sazō, y del modo cō que lo avia de hazer, sin sacar el cuerpo cōtra los Franceses, entōces superiores, y a cargo de Andrea de Oria: Todo lo qual, despues, vino a executarse asi. Porque contenido el Requesens en Porto-Delfin, evitô los demas; no perdiendo de vista la necessidad, ô la victoria. Regiase Genova por los afectos al Rey de Francia; y era su Duque Octaviano Fregoso; Varon de excelentissima virtud, y otros dotes; que lo hazian bien quisto en ella, quanto pudo permitirlo la confusion de parcialidades, y el zelo, aun no olvidado, de su antigua libertad. La defensa mayor con que se hallava Genova, no excedia de dos mil infantes Italianos; porque su Pueblo, y el del Pais, divididos en facciones, aunque se veian amenazados de vn exercito pujantissimo, miravan ociosamente, (y sin querer tomar las armas) el progresso de las cosas; sugetandose, con menos daño, a la mutaciō del Imperio publico. Llegado, finalmente, Prospero, puso en tal rezelo (sino fue temor) al Duque, que sin detenerse a ver lo q̄ podia resistir, dando algun tiempo a los auxilios de Francia, interpuso platicas de concordia; nombrando para ellas a Benito Vivaldo, Capitan Ginoves. Pero de la misma suerte que las hizo hervir la desconfiança del socorro, se entibiaron, tenien-

Encaminase Prospero a Genova.

Don Luis de Raquesés cō armada en Porto-Delfin, para assistirle.

Genova, governada de afectos al Frāces.

Octaviano Fregoso, Duque suyo.

Mala disposicion de Genova para defenderse.

Pide el Duque concordia.

Entibiala el socorro de Francia, que trae el Conde Pedro Navarro.

niendole con la venida del Conde Pedro Navarro, Tranfuga Eſpañol, imbiado agora por el Rey de Frãcia, para que con la gente que pudo azelerar (arrebatando la demas eſpacioſa muchedumbre, que venia marchando acâ de los Alpes cõ Roberto Eſtuardo) al buelo de dos Galeras ſutiles, introduxeſſe la defenſa en Puerto tan importante a ſus deſignios. Los del Marques de Peſcara (que procedia en eſte aſſedio dividido, por odio, ô por deſpecho, de que con êl no ſe parlamentaſſe, que ambas coſas le atribuyen Eſcritores Italianos, y lo mas cierto, por mejorarlo todo) erã de batir la Ciudad: ê hizolo a la miſma ſazon tan reziamente, que con los golpes de ſu artilleria bolviô a encender los animos de los oprimidos para la concordia; con que llegô, tratandoſe de nuevo, a ponerſe en los confines de la certidũbre. No por eſſo el Marques dexava de exercitar la fuerça, y el valor en los

El Marques de Peſcara, dividido del Colona ſobre Genova.

Batela reciamente.

Y la haze bolver a cõcordia.

Pero mientras ſe trata cõ Proſpero, proſigue la bateria, y por

muros, mal defendidos de la lentitud, ô ſencillez Genoveſa; que, por la otra parte donde ſe hallava Colona, via tratados de paz. Ni los Eſpañoles deſeavã otro, que hazer paſſo por donde meterſe dentro: y aſsi, quãdo ſe les ofreciô ſu miſma diligencia, en la ruina de vna torre, lo ocuparon con increible prontitud; llevandoſe tras ſi todo el exercito. El Marques, entonces, poniendole en ordenança, y dada la ſeñal (no ſin hazer noticioſo al Colona) ſiguiò la empreſa, ſin hallar opoſicion, ni alma, que trataſſe de otro, que de retirarſe. Federico Fragoſo, Arçobiſpo de Saleno, hermano del Duque, por cuya diſpoſicion corria el manejo de las armas, ſeguido del Capitan de la Guarda, y buen golpe de ſoldados, y parciales, guareciendoſe en las Galeras, y no teniendoſe por ſeguros a la viſta del Puerto, ſe alargaron a la mar por el parage de Marſella; y el infinito numero de otros Ciudadanos, y

la ruina de vna Torre ſe mete con los ſuyos en la Ciudad.

Sin hallar reſiſtencia.

que

que vnidos a pesar de sus passiones, podia hazer gloriosa la resistencia; negandosela a si mismos, y ocultandose, de la manera que suele la cabeça, con peligro del cuerpo, en que consiste la propria vida, lo dexaron todo al arbitrio de los vencedores. Estos, crecidos yâ con las gentes de Prospero, que avian entrado a participar de la victoria, y regularla con su prudencia; mas cudiciosos, q̃ sangrientos, oprimian a los miseros Ginoveses: tallando, componiendo, y vsurpando quanto les administrava el temor de los afligidos, y la opulencia de aquel Emporio; lleno de riquissimas mercaderias entonces. Sobre esta accion dizen mucho las plumas estrangeras: pero ninguna con mas agravio de la verdad, y de la misma nacion Española, que la del Iobio; que atribuye a su Infanteria la sacrilega desemboltura de querer vsurpar el Divino Plato, (ô Vaso) de Esmeralda, que sirviô en la gran Cena de Christo, venerado en aquella Ciudad, desde que le adquiriô el valor Ginoves en la de Almeria; quando con su ayuda la adquistaron las armas Castellanas, y Aragonesas; no queriendo otro premio, ni otro despojo, que el de Dō tan incomparable: y este es el verdadero sentir de las Historias, no el que le atribuye a la conquista de Cesarea. Iorge Frandesperg fue el que, con sus Tudescos, intentô tan irreligiosa violencia, como afirma el Obispo de Nebio; y la contribucion de mil ducados del comun, la que le compuso para no executalla. Mereciô, sin duda, Genova (que no avia hecho demostracion enemiga, y ya tratava de entregarse) menos furor; y assi, Colona mandô prohibir, severissimamente, la captividad de los Ciudadanos, y el peligro, y deshonor de Matronas, y Donzellas. Con que en medio de aquella confussa muchedumbre, pareciô prodigio la observācia de la ley;

Prospero entra a gozar de la victoria.

Miserable estado de Genova.

Apassionada, y poco verdadera censura del Iobio en agravio de los Españoles.

Vaso de esmeralda, de q̃ vsò Christo en la Cena.

Quierenla vsurpar los Tudescos, y la componē los Ginoveses.

Vando en favor de los oprimidos.

y pon-

y ponderan algunos notadores de la fortuna de Genova, que aviẽdo ſido quatro las vezes, que la padeciô igual, ninguna le aconteciô tan benigna. Fue preſo el Conde Pedro Navarro, y el Duque Fregoſo, por propria entrega, debaxo de la fe de Peſcara, a quien ſe hizo cõduzir, dexando el lecho en que jazia, debil, lleno de accidentes, y de apreturas de eſpiritu; para merecer aſsi la clemencia del Emperador. Pero a pocos meſes, en la Isla de Prochita entregô el ſuyo a la divina: enſeñando a morir a las ambiciones humanas. Siguiôſe en Genova a eſte ſuceſſo (que cuentan con alguna diferencia los que confunden las acciones de Proſpero Colona, y del Marques de Peſcara, no le teniendo en coſa ſuſtancial) vna converſion rendida al querer del Emperador; con que depueſta la tirania de los Fregoſos, quedô Antonioto Adorno (hermano de Geronimo) colocado en el ſupremo faſtigio de la Republica: y ella, con el precioſo Dõ de la Libertad, en que plugo dexarla, al que no ſin titulos ſuficientes, ê infinitas conveniẽcias proprias, pudo hazerla ſuya. Tal fue la Liberalidad, y Zelo del Ceſar, contentandoſe de reſtituirla al ſoſiego de ſus Leyes, y de honrarla con la grandeza de ſu Patrimonio. Tras eſto, Proſpero, vfano de aver pueſto en execuciõ todas eſtas coſas, aunque no ſatisfecho del modo, y con prudente rezelo, de que el ſocorro Frances (yâ en el camino) pudieſſe turbar las de Lõbardia, rebolviô cõ ſu exercito â ocurrirle en Aſte: Donde, ſin duda, le enſeñara las manos, ſi el Conductor, por expreſſa orden de ſu Rey, (aunque abraſado, menos ardiente en la mutacion de Genova) no huviera reſtituidoſe a Francia; a peſar de Monſiur del Eſcu, que le eſperava en Cremona; y de los Preſidiarios del Caſtelleto de Genova, vencidos, y expulſos, por

El Conde Pedro Navarro, y el Duque Fregoſo, preſos.

Genova, ſe allana al querer del Emperador.

Queda por Duque ſuyo Antonioto Adorno.

Y ella en libertad, al generoſo patrocinio del Emperador.

Proſpero ſe pone con el exercito en Aſte, para eſperar, y oponerſe al ſocorro Frances.

Que no llega

Gana el nuevo Duque de Genova el Caſtelleto, con expulſiõ de los Franceſes.

por el valor del nuevo Duque. El qual, al punto que partiô el exercito, se diò tal diligencia en oprimirlos, q̃ en tres dias los puso en la necessidad de entregarle. Monsiur del Escu, tambiē, sugeto a la del tiempo, huvo de hazer lo mismo de Cremona, y las demas Fortalezas; con que cumplida la fe de todo lo acordado, lleno de assistencias, y de cortesias, saliô con los suyos de la Insubria. Dizen, que alegraron sumamente al Cesar estas felicidades valerosas de sus armas; y singularmente, lo establecido en Genova; pero que templô su gozo el desabrimiento, cō que entendiô el proceder de tan funesta entrada: no sin querella del q̃ la hizo, usando de menos moderacion, que esfuerço. Nota, de que no pudo librarse el gran nombre del Marques de Pescara; si avemos de creer a Pedro Bizarro, Escritor de las cosas de Genova; y a otros, que, con silencio de los nuestros, dizen lo mismo.

Entrega Mōsiur del Escu a Cremona, y las Fortalezas, en virtud de lo cōcordado.

Y sale del Estado de Milan.

Afectos encōtrados del Emperador, sobre el successo de Genova.

Con censura del Marques de Pescara.

CONJURACION DEL ENCUBIERTO; EN odio del Marques de Zenete, y de los Leales de Valencia, entendida, y reparada: Su miserable fin: Nuevo insulto contra aquella Ciudad, de los Agermanados de Xativa, y Alcira; divertidos por las armas del Virrey: Segundo Encubierto, castigado.

CAPITULO LXVIII.

NO tuvo el Encubierto ociosa la malicia, ni el arte, con q̃ llevava en pos de si aquella engañada gente, el rato que estuvo en Alcira, reparando su salud, y sus heridas: (efectos de la rota que les avia dado el Virrey) Porque comunicandose con algunos de la Ciudad de Valencia, tratava de quitar la vida al de Ze-

Entiēdese el Encubierto con algunos de la Ciudad de Valencia, para poner en execuciō sus designios

Zenete, a los Oficiales Reales, y Cavalleros. Por vengar (dezia) la muerte de Vicente Periz; restituir las cosas de aquel Pueblo al florido, y libre estado que solian tener; y propagar, no solo en Valencia, sino en Aragon, y Cataluña, la Germania casi acabada. Para esto, ocultamente, è introducido por el muro, a industria de vn Panadero, (que tales eran sus valedores) se metiô en la Ciudad. Passeô por ella, viô, y conociò al Marques; y aviendolo espiado todo, con astuta alevosia, bolviô a salirse. Ajustô la empresa con sus sequaces para la siguiente noche, en forma de encamisada, y señalado el puesto donde se avian de ajuntar, que fue el Quemador, (llamase assi, por los suplicios que suele executar el fuego en aquella parte vezina al rio) empeçô a hervir la diligencia; cometiendole a vn Espadero la de facilitar la entrada en la Ciudad por la puerta de Quarte. Pero mientras que caminavã las horas al funestissimo termino de semejante insulto, el Angel Tutelar de la Iusticia, (cuyo estoque resplandece en su diestra) inspirô, mediante la loquacidad de vn hombre, y el zelo de otro, el reparo de tan inminente peligro. Iuan Martin, Capitan de Campanar, comunicô el congresso a Guillen Cardona; y este le diô aviso al Marques: El qual, con suma presteza, convocô al Governador, Iusticia, Iurados, ê Inquisidores; para ver el modo cõ que se avia de ocurrir al riesgo, y aplicarle el castigo. Determinaron, ante todas cosas, que los Ministros de la Inquisiciõ traxessen a su presencia a Iuan Martin; y executôse con aquella prontitud, y silencio, que acostumbra influir aquel Apostolico Tribunal (virtudes, por las quales, como por su soberano Instituto, parece ser mas del Cielo, que de la tierra). Y, despues de aver sabido, a larga relacion suya, la certidumbre, y las circunf-

Entra ocultamẽte en ella, y lo espia todo.

Concierta el insulto para la noche siguiente.

Y que abra la puerta de Quarte vn Espadero.

Descubrese la cõjuraciõ.

El Marques de Zenete haze junta de los Magistrados, è Inquisidores, y trata se de ocurrir al riesgo.

circunſtancias del caſo ; le hizieron detener en las carceles del Sãto Oficio. Diòſe orden a buen numero de Miniſtros, y a muchos que no lo eran, aunque no de menor legalidad, para que aquella noche, con vigilantiſsima ronda, y aſsiſtencia fija, guardaſſen las puertas, muros, y calles de la Ciudad. Todo ſe puſo por obra; con que, ni el Eſpadero pudo abrir la puerta, ni el Tirano, y ſus valedores introduzirſe ; antes cediendo a la ſin ſazon (y fue el punto fatal de aquella dicha) dexandolo para la ſiguiente noche, y habilitado el miſmo pueſto ; a la primera luz del dia, como eſquadra de lobos, buſcò cada vno ſu albergue; y el Encubierto, con ſolos dos de guia, ſe puſo en Benimaclet: de adonde, aconſejado, ô ſacudido, de ſus moradores, por apartarle de la Ciudad dezian, y porq̃ pudieſſe pertrecharſe en lugar mas ſeguro, ſe fue a Burjaçot. Pero aqui, en vez de hallar defenſa, topô ſu muerte, ſin eſtrepito de eſquadrones, ni mas rodeo, que ponerſe en manos de quien aborrecia ſu opiniõ: Y ſingularmente en las de Pedro Lueſia, y Lorenço Aparicio, que fueron los que las menearõ haſta cortarle la cabeça. Ignoravaſe el ſuceſſo en la Ciudad ; y todos los Miniſtros de Govierno, y Iuſticia, con cuidadoſa ſuſpenſion (ſin ſaber mas que lo referido por Iuan Martin) deſeavan raſtrear las huellas del Encubierto; procurandolo cõ ardẽtiſsima ſolicitud. Pero interrumpida del aviſo, fue increible el guſto con que partiô en ſu buſca el Govervador Don Luis de Cavanillas, aſiſtido de mucha gẽte. Y apenas ſe puſo en el camino, quando topò cõ la caça: cuya cabeça enhaſtada traîa vno de los vẽcedores, y el tronco infame al lomo de vna mula. Aſsi llegarõ a la Ciudad, y a la Puerta de Serranos ; donde eſperava el Alguazil del Santo Oficio, para conducirle raſtrãdo a la Inquiſicion, por las ca-

Prudẽte diſpoſicion de rõda, y guardas de puertas, y muros.

Embaraçaſe la execucion de los conjurados, y ſe difiere para la noche venidera.

El Encubierto, ocultamẽte retirado, para hazer tiempo, en Burjaçot.

Quitanle la vida Pedro Lueſia, y Lorenço Aparicio.

La cabeça enhaſtada, y el cuerpo atraveſado en vna mula, ſe trae a la Ciudad.

Entrã arraſtrando el cadaver haſta la Inquiſiciõ.

calles mas publicas (como en efecto se hizo; con gran de horror del pueblo). Alli, sustanciada ya la causa de sus errores, contra la Fè de Dios, y del Rey, se juzgô por digno del brasero: con cuya sentencia fue entregado el cadaver a la Iusticia seglar, y por su mano, inmediatamente, a la llama que se levantô en el mismo puesto donde avia cõspirado. Este fin tienen los que venden humos, ê introducen tan escandaloso fuego en la Republica. Clavôse la cabeça en la Puerta de Quarte, al lado de la del infidelissimo Espadero; en quien se executô la pena que merecia tan enorme delito. Pero los de Xativa, y Alcira, ciegos aun cõ toda la hoguera del suplicio en los ojos; ô porque lo estuviessen mas al golpe de sus ceniças; despues de aver perpetrado nuevas hostilidades, incendios, y robos en la Valle de Alfandèc, Alcòcer, y Alberic, hasta encerrar a los Fieles en vno de aquellos Castillos; tendierõ sus vanderas contra la Ciudad de Valẽcia. Tres mil y trecientos infantes, y setẽta cavallos ligeros, conducidos por los Capitanes Cuco, y Iñigo (aquel de Xativa, y este de Alcira) era todo su poder: pero sin comparacion mas grande el de sus esperanças: porque entendian despertar en muchos coraçones el dormido furor de la Germania. Con estos designios arribaron, a la primera luz de vna mañana, a Catarroja; Lugar a legua de Valencia, donde se detuvieron aquel dia: y al siguiente, que fue el septimo de Iulio, continuaron su marcha. Iban delante los cavallos; fomentadores, y exploradores de las voluntades, y de los riesgos; y sin hallar quien les siguiesse, ni estorvasse los passos, llegaron a la puerta de San Vicente; y a no hallarla cerrada, corriera gran riesgo la vida del Marques de Zenete (principal objeto de sus iras), y con las de tantos leales, la quietud publica de aquella Ciudad. Quien

Que juzga de su causa, y le condena al brasero.

Los de Xativa, y Alcira, mueven contra Valẽcia, con mas de tres mil Infantes, y setenta cavallos.

Llegan a la puerta de Sã Vicente, que hallan cerrada con notable dicha de la Ciudad.

Dan garrote al Alguazil Villacorta, y a ſu vara.

Quien apacentô ſu enojo, fue el Alguazil Villacorta, que hallado en vn Molino, ſin darle Confeſſor, ni permitirle otro refugio eſpiritual, que el de ſu conciencia, ni mas prevenciones que la Cruz de ſu vara (ô peligroſiſsimo trance!) con ella al cuello, y comprehendida en el miſmo lazo, le dieron garrote. Supo el Virrey (que ſe alojava con ſu Exercito en Ontiñent, a viſta de aquellos Pueblos rebeldes, y para cortarles los ſocorros) eſta ſalida; y ſin mas detenciõ, ſe puſo en la Vega de Xativa; con que heridos de tan ſenſible golpe, no ſolo levantaron la mano a los inſultos, ſino que como quien la deſembaraça para guardar la cabeça, acudieron a defender la ſuya: efecto a que mirô la valeroſa prontitud del Virrey, y que conſeguido, para mas arduos fines, ſe paſsô â Mõteſa. No le tenia la obſtinacion de Xativa; ni era facil eſperarle, que no fueſſe por medios riguroſiſsimos. Por que al tiempo que ſe hallava eſcarmentada, y deſtituida de Valedores con las muertes de ſu Principe Encubierto, y del Capitan Agullo; y con las armas de tan experimentado Caudillo ſobre ſi; ſuſtentava perſonas, que inventando nuevos modos de embovar la plebe, la conſervavan en deſeſperacion. Fueron los primeros en moverla, Iulian, y Valladolid (como queda dicho) pero no lo fueron ſiempre en mandarla; porque los mas valientes, y aſiſtidos los orillaron. Por eſſo agora, no aviendo quien los embaraçaſſe, por quantos caminos les era poſsible, procuravan poner la mano; aſsi por ſolicitar quien las movieſſe en favor de la Germania, como por tenerla, governandola, û deſgovernandola, con inſolencias, y robos. Valieronſe de vna ficcion notable; qual fue la de buſcar vn hombre, que pareciеſſe algo al Encubierto, y deſpues de averle induſtriado, y prometido grã-

El Virrey, cõ prudentiſsima diverſiõ, ſe pone ſobre la Vega de Xativa, y los haze dexar a Valencia.

Obſtinacion de Xativa.

Embuſte notable de ſegundo Encubierto.

des cosas, si afectava ser él, y assi mismo, puestole mucho miedo, para en caso q̃ no admitiesse la tal embestidura, hasta forçarle la razon, y la sencillez, con que procurava desasirse; publicaron, que vivia dicho Encubierto; y no ser verdad quanto de él avia derramado la Fama. Y para confirmar el embuste, le enseñavan en vna pieza obscura, sin que dudasse cosa la torpe credulidad de aquel gentio: y, pues llegô a verle en vn cavallo, cuyo rudo manejo le ponia en apretadissimo temor, sin conocer que aquel hombre no era el que les dava a tragar su engaño, es cierto que se rindiô a passar por todo. Susurravãle quãto avia de dezir; y como fuesse hablar con respecto de la Germania, y en oprobrio del Virrey, ni la persona, ni el lenguage eran diferentes de la Magestad del primero. Mãdô vn dia, en virtud de aquella inspiracion (bien experimentada en la obediencia que les era mas agradable) dar a saco las casas de Bartolome Silvestre, y otros, por traidores a su Instituto, y que si se resistiessen, los matassen. Pero el Silvestre, que, por zeloso, ô, lo mas cierto, por ocurrir a la amenaza, que tenia por executora la insolēcia de semejante gente; conspirando a los mismos interesados, y otros amigos, y valedores suyos, antes que llegasse a golpe, se diô tan linda maña, que en poco rato puso en poder de la Iusticia, con algunos de sus adherentes, al Encubierto, no menos infeliz que su antecessor, pues pagô en vna horca la culpa de averse rendido a las agenas.

Que muere en la horca.

EL

EL EMBAXADOR DEL REY DE VNGRIA pide socorro a la Republica de Venecia, y a otros Potentados de Italia; para defenderse de las invasiones del Turco.

CAPITVLO LXIX.

Venia a Soliman, Emperador de los Turcos, la toma de Belgrado, tan desvanecido, y lleno de espiritus ambiciosos, que no cabiendo en los limites de la misma empressa, aspirava a la de todo el Orbe Christiano. Temiale Vngria, haziendosele (tras de aquel infelicissimo sucesso) mas formidable la vezindad, y la amenaza del Barbaro; perpetuo enemigo suyo: Que con increible providencia avia establecido en aquel fortissimo Lugar (monumento de su primer hazaña) vn Emporio, donde entre Turcos, Moros, y Ebreos, solo padecia el nombre Christiano. Por esto, agora, Luys Rey de Vngria, solicitava el zelo de los Principes que lo erã; para que juntos debelassen enemigo tan de todos. Ponia sumo cuidado en atraer a Venecia, aliada, û de amistad, entonces, con el Turco: y assi, ordenô a su Embajador, que representandole los designios de Soliman, le persuadiesse los socorros que debia, con propria conveniencia, a su Religiõ, y a su Fê; pues (y deziało assi la Instrucciõ) si a aquel Tirano, hecho a no guardar ninguna, no se le ponia freno, viendose poderoso, era de temer, que sin respecto a la paz jurada, los fatigasse con la misma guerra. De todo esto hizo ardentissima oracion aquel Ministro. Pero la que siempre tẽplô las palabras, mas para satisfacer al oido, que al animo (recogiendo

Vfania ambiciosa de Soliman.

Temele Vngria.

Opresion de los Christianos en Belgrado.

Embajador de Vngria en Venecia.

Pide con eficacia socorro, y vnion cõtra el Turco.

Respuesta cõ arte Veneciano.

el suyo para el examen de presentes,û de futuras conveniencias)respondiò con sonoridad de alabanças, y agradecimientos,por el aviso, y por el zelo; pero sin adherecer a la propuesta; cosa que dexô confuso al Embajador.Eralo del Emperador; en la misma Republica,Mossen Alonso Sãchez; y pareciòle fiar de su conferencia los passos de aquel negocio; y assi, por consejo suyo, bolviô al Senado,y dixole:Quan lleno de admiracion le tenia, el ver que aquella Republica no reparasse en favorecer a vn Principe Christiano, contra los que lo eran; y q̃ se abstuviesse de assistir, en oposito del Turco, a vn Rey,que peleava,y padecia por la Fê Catolica; y por conveniencia de los que la seguian: siendo el primero en hazer rostro a las invasiones de Solimã;y suReyno,vna como ante muralla de las demas Provincias, q̃ devieran ayudarle. No fue mejor la segũda respuesta; pero si abundante de escusas, y sin mas razon que la de su estado: con que parecia cerrar la puerta a la platica.Finalmente,no cediendo al desvio,rogô el Vngaro al Sanchez,que para dar calidad a la vltima mano, la pusiesse en nombre del Cesar: cosa que hizo con verdadera eficacia, diziendoles: Que bien sabian que su Rey era Protector de la Iglesia; y, como Emperador, Cabeça de la RepublicaChristiana;y assi mismo, el gran parentesco en que se hallava con el Rey de Vngria. Titulos todos,por los quales no podia dexar de persuadirles de su parte el buen despacho del Embajador. Que les exortava, atendiessen mucho a los intereses de la Fê que professavan;y, a que ella devia ser la movedora de losPrincipes,Republicas,y Potentados.Que por el Emperador ofrecia vn poderoso exercito; y no pudiendo concurrir por su Persona, la del Infante Archiduque su hermano: Que evitassen la nota,con q̃ avia de mirar el

Sinadherecer a la peticion.

Mossen Alõso Sanchez, Embajador del Cesar en Venecia.

Aconseja al Vngaro, que repita la instancia con el Senado.

Como lo haze.

Y lo que le responden.

El Embajador de Vngria ruega a Mossen Alonso, que se interponga de parte del Cesar con el Senado.

Y lo haze.

Diziendoles.

el mundo, que siendo favorecedores de Francia, cõtra España; no lo fuessen de Vngria, contra Soliman. Pidiôles; que ponderassen aquel negocio, de la manera que acostumbravan los mas graves; de cuyo mejor cõsejo esperaria lo mas cõveniente al Estado publico de la Christiãdad, al particular de vn Amigo Catolico, y al suyo mismo. Pues, si el Turco expugnava a Vngria; que daños no avia de experimentar el de Venecia? Que se ensayassen a temerlos, y se resolverian a remediarlos. Esta instancia, por si, y por el instrumento; deviera negociar mejor despacho; pero tuvole en nada diferente que las demas; sino en la tibieza, con que, al peso de palabras misteriosas; dixeron: Que se referian a lo respondido al Embajador: y que agora no hallavan possible el socorro. Que no le rehusarian, quãdo la vniõ de otros Principes declarasse las fuerças necessarias al oposito de tanto enemigo.

Persevera la Republica en su desvio, evadiendose de muchos modos.

Que confessavan no serlo del Turco; y la suma dificultad que les hazia el parecerlo. A que añadiô Mossen Alonso Sanchez: Que bien podian no declararse en publico, y ayudar en secreto. Ni aqui dexô de hallar salida aquella profunda sagacidad, que sabe servirse de la Fortuna, y del tiẽpo; ofreciendoles; que al de la necessidad arrestaria todas sus fuerças. Y porque no se les hiziessen sospechosas las de vna armada q̃ tenia entre manos de cinquẽta Galeras, y para General suyo, a Dominico Trivisian, hõbre de prudencia, y valor, y no menos lleno de afectos Franceses; afirmaron que eran prevenciones para resguardarse del Turco. Lo cierto fue, que viendose vezinos a la contienda de dos Emulos tan poderosos, quales eran, el Emperador, y el Rey de Francia; querian esperar el sucesso armados, para resistir (si ocurriessen) los insultos del vencedor. Este fin tuvo la instancia de Vngria. Y no tar-

No niega la amistad del Turco.

Purgase Venecia en las prevenciones de vna armada.

Su verdadera causa.

Llega vn Embajador del Turco a Venecia, cō pretexto de causas leves, a espiar sus designios, y acciones, y la postura de Italia.

tardô mucho de llegar a Venecia (fue a veinte y cinco de Mayo) vn Embajador del Turco, cuyos pretextos dieron a entender, que su venida fue mas a espiar los designios, y las acciones de la Republica, cō la postura de Italia. Pues no eran ellos otro, que querellar (amenazando la paz cō vanidad Turquesca) de algunos daños que recebiā los suyos en los confines de la Señoria: y assi mismo, de que abrigassen la fuga de muchos Cautivos Christianos. Y vltimamente, (y fue lo que mas admirô, por cosa menuda, ê indigna de embaraçar tan grande animo, y tamaña diligencia) pidiendo, que se restituyesse vn hijo de cierto Mercader, que se le avia huido con no se que joyas de valor de catorce mil ducados. El Embajador Mossen Alonso Sanchez, por descubrir alguna inteligencia secreta, le puso espias, que le observassen los puestos, y las personas, donde concurria, y con quien comunicava; pero no pudo cōcebir de su recato, otro, que el temor de lo que suelen hazer el silencio, y la cautela; y, a lo sumo, el arte de vna cuidadosa platica, en q̄ disminuîa los aparatos de Soliman: pues, siendo ciento las Velas, que actualmente estava armando, y de que se tenian avisos, dezia, no ser mas de sesenta: poder que interpretavā los Consules contra la Pulla; siendo assi, que, como lo declarô el sucesso, se prevenian para la jornada de Rodas.

Cuidado, y medios q̄ pone el Embajador Sanchez, para descubrir alguna inteligencia oculta del Turco.

Assistēcia de la Republica Veneciana al Embajador del Turco.

El Turco partiô de Venecia a diez de Iunio, y con êl, vn Secretario de la Republica, para poner en enmienda (dezian) los agravios de que se querellava Soliman; y lo que pudo conocerse, fue, (por el respecto, y aun temor, con que tratava sus cosas) que, miētras las armas del Barbaro fuessen superiores, jamas dexaria de contemporiçarle.

(··)

PARTE EL EMPERADOR PARA España por Ingalaterra. La confederacion que establece con aquel Rey, y su arribo a estos Reynos. El estado de algunas de sus armas.

CAPITVLO LXX.

LA necessidad que España tenia de la presẽcia del Emperador, era la que avemos visto en las inquietudes, ê invasiones de algunos de sus Reynos. El de Castilla (biẽ que corregido en la rota de Villalar, y fuerte en el Nobilissimo Braço de los Leales) esperava, con el premio, y con el castigo, restituirse a verdadera salud: Valencia, y Mallorca (embueltas, aun, en sangre) la paz, y la obediencia de las Leyes: Navarra, y sus Confines, prevalecer de los enemigos q̃ le disparava Francia: Y todo pidia los ojos del Rey. Pero, aunque sus deseos no eran menores, q̃ la misma necessidad, no faltava en Alemania, y Flandes, quien le persuadiesse lo contrario; queriendole detener en ellas a titulo de la Magestad del Imperio. Pues, lo era facil (dezian) remitir las riendas del Español, a Governadores valerosos, y prudentes. Este dictamen esforçavã los zelosos, ô interesados, de ambas Naciones; como aquellos que conocian, no ser menos eficaz la presencia del Principe, para producir frutos de favores politicos, que la del Sol, para los naturales. Hallavase en aquella Corte el Duque de Alva, y contraponiendo diligencias, procurava que el Emperador executasse, lo que tantas vezes avia prometido a estos Reynos; y ellos esperavan con increible afan. Rogô a Fray Iuan de Salamanca, de la Orden de

Persuasiones con q̃ intentã detener al Emperador en Alemania, y Flandes.

El Duque de Alva en su Corte, procura que dê la buelta a España.

Por medio de la doctrina de Fray Iuan de Salamãca, Predicador de su Magestad.

de Predicadores, (que por excelente en aquel ministerio, lo era del Rey) que en alguna de sus oraciones Evangelicas, representasse al Emperador la importancia de su Persona en España; y quanto devia no dilatar el remedio de sus necessidades. Hizolo el Religioso cõ eloquencia, y cõ doctrina tan feliz, que al punto resolviò el Emperador su partida. Dispusose vna armada de ciento y cinquenta Baxeles, con quatro mil Alemanes. Y dexãdo Vicario del Imperio a su Hermano Don Fernando; y Governadora de los Estados de Flandes, a Madama Margarita, su Tia; partiô de Bruselas a veinte y quatro de Mayo. Para hazer mas alegre su viage, (ô mas vtil, por lo que resultô dêl, como veremos) le quiso por Inglaterra; con cuyos Reyes tenia tantos lazos de amor, y de parentesco: y conocieronse en el reciproco cariño con que solemniçaron sus vistas. Lo que antecediô a ellas; la Magestad con que fue el Emperador recebido, y conducido a Londres; y las fiestas publicas q̃ se subsiguieron; no es possible no quedar en la pluma, ô ha de apartarse prolijamẽte del principal objeto de nuestra Historia. Todo el mes de Iunio se detuvo el Cesar con los Reyes sus Tios en Londres. Confirmaron la vniõ, de fuerças, y de animos, cõtra el Rey de Francia; fortaleciendola con el tratado del casamiento del Emperador, y la Infante (mas antes Princesa) Doña Maria, hija vnica de aquellos Reyes: entonces de siete años. Fue condicion: Que, mientras no llegasse el efecto del Matrimonio, si el Ingles hiziesse guerra al de Francia, el Emperador le avia de contribuir ciento y treinta mil ducados anuales; hasta que lo ganado en el Pais enemigo, le rentasse la misma cãtidad. Esta concordia se actitô a quatro de Iulio por la mañana; A la tarde se hizo el Emperador a la mar; y al otro

Resuelve el Cesar su partida a España, y las prevẽciones que se hazen para ella.

El Archiduque Don Fernando, Vicario del Imperio; y Madama Margarita, Governadora de los Estados de Flandes.

Dispone el Emperador su viage por Inglaterra.

Llega a Londres, embuelto en agassajos, y fiestas.

Cõfirmase la vnion, y concordia, entre el Cesar, y el Rey de Inglaterra, corroborandola el tratado del casamiento del Emperador, con la Infante Doña Maria.

Y con que condicion.

otro dia a la vela: con tan prospera ayuda de los mares, y de los vientos, que, de aquella orilla a la que tomô en España, no gastô sino onze: pues, a diez y seis avia desembarcado en el Puerto de Santander. Miẽtras el Emperador se detuvo en Inglaterra, Don Beltran de la Cueva (que comò diximos, quedô General contra los Franceses, q̃ ocupavan a Fuenterrabia) en vn reencuentro que tuvo con ellos, y buen numero de Alemanes, y Gascones; les diô tal rota, que, muertos muchos, y casi trecientos en prision, pudo libremẽte expugnar el Castillo de Beobia; y restituirle a la obediencia de España. Faccion tan sentida de los Frãceses de Fuenterrabia; y tan opuesta al resguardo de sus armas; que bolviendo a cogerlas, intentaron (bien que en vano) recuperarle. El vencedor, al feliz proceder de sus victorias, passò a oprimir a San Iuan de Lus, y, entrãdola, la diô a saco. Quemô los Navios del Puerto; y, cõ increible celeridad, corriô la tierra, afligiendola, y robãdola, hasta la vista de Bayona; de adonde diô la buelta a San Sebastian. Y, al punto que supo la venida del Emperador, imbiô a besarle la mano, y a poner a sus pies la gloria destos sucessos. Lo mismo hizo el Cõde de Miranda, Virrey de Navarra, cõ el de la recuperació del Castillo de Amaya, avida por el mismo tiẽpo. Todos preludios de la Fortuna del Emperador, y de la felicidad de su presencia. El mismo dia que llegô a Santander, diô quenta de su llegada a los Grandes, y Titulos destos Reynos, escriviendoles; y, con singulares demostraciones de amor, al Duque de Luna, Dõ Iuan de Aragõ, a quiẽ llama, caro Tio. Escriviô (y deviô de hazer lo mismo a las Cabeças, y Procuradores de los demas Reynos) a los Diputados del de Aragon, dandoles noticia de su llegada, y de la cõfederacion q̃ avia hecho cõ el

Prosigue el Cesar su derrota.

Llega a España, y a tomar Puerto en Sãtander.

Don Beltran de la Cueva, victorioso en los confines de Fuenterrabia.

Dà vna gran rota a los Frãceses.

Recupera el Castillo de Beobia, y le defiende, rechazando al enemigo, q̃ bolviò cõ intento de cobrarlo.

Passa a oprimir, y saquear a San Iuan de Lus, y corre la tierra, afligiendola, y robãdola, hasta la vista de Bayona.

El Castillo de Amaya, recuperado tambien por el Virrey de Navarra.

Escrive el Emperador, desde Santãder, a los Grãdes, y Titulos, su llegada.

Y al Reyno de Aragon, dandole noticia de lo cõcordado en Inglaterra.

Responde el Reyno cô afectuosas norabuenas, y trata de hazerle embajada.

el Rey de Inglaterra, de q tuvieron el gozo q pedian ambas cosas, significandole por su respuesta luego; y no se si despues, con embajada: porque hallo la consulta que hazen sobre ella al Secretario Don Hugo de Vrries, Señor de la Varonia de Ayerve; y con el silencio de lo que produjo, el de la misma execucion: Biē cierto es, que seria cōforme aquel gran juizio, y sin incurrir en falta tan fervorosas obligaciones. Tocava cūplir con las del Consisto rio (formādole este año): a Don Martin Cabrero, Comendador Mayor de Mōtalvan; a Mossen Francisco la Puerta, Canonigo del Se pulcro de Calatayud; a Dō Alonso de Espes, Señor de Albalate; a Don Iuan Fernandez de Heredia, a Mossen Iuan Quer, y Aldovera, a Gonçalo Celdran de Escatron, a Dionisio de la Cavalleria, y a Pedro Molon. El Almirante, y el Cōdestable, (ambos de Castilla) que se hallavan governandola en Victoria, vinieron a Santander, a besar la mano al Emperador, y a assistirle; contentissimos con su vista, y de que bolviesse a dar espiritu al govierno, que en su Real nōbre avian exercitado. Traia el Emperador, para guarnecer algunos Lugares fuertes, gran numero de tiros de artilleria (passavā de setenta); los mas, en forma, y peso, horribles, y aun en los nombres; pues, avia alguno que se llamava, Gran Diablo: Tan estupendo furor suponen estas iras. Fué de ver al cōducirlos por tierra: Mil y setenta y quatro eran los hombres que guiavan; dos mil ciento y veinte y ocho mulas, vncidas, y a sogas; de vna gran procession de carretones: Los Azadoneros se proporcionavan con la necessidad de los passos. Afirman, q para poner en vso (quando importasse) aquellas piezas, quedava en el Puerto munición, cuyo trasiego seria impossible hazerle mil carros. Castilla, con la presencia del Emperador, exercitô va-

El Almirāte, y el Cōdestable de Castilla, vienen a Santander a besar la mano al Emperador.

Gran numero de notables tiros, q trae el Emperador.

Muchas municiones para ellos.

Varios afectos en Castilla con la presencia del Emperador.

varios afectos; porque los Fieles, (y estos, eran sin numero, y sin duda, los mejores) no cabiã de gozo: los que no lo aviã sido, haogandole en el temor de la pena, y cõ cierto pesar que los llevava fugitivos, y fuera de si, no le querian sobre sus culpas. Pero el que para remediallas traya el animo, bien q̃ con semblante de Iusticia, lleno de misericordia, quiso que se entendiesse, que esta suavissima virtud, avia de sobre exaltar su juizio. Porque, de la manera que importa al primer insulto de las rebeliones, no perdonar culpas leves; al fin de ellas, tal vez, es conveniẽcia remitir las graves. De Sãtander passô el Emperador â Palẽcia, desde donde mãdô recoxer los Sellos subdelegados; porque entendiô que despachavan (aũque a su Real nõbre) por autoridad de los Virreyes; y ordenô que las Provisiones selladas cõ ellos desde el dia diez y seys de Iulio (que fue el de su arribo) se rompiessen; y escriviendolas de nuevo se legitimassen cõ los del Grã Canciller. A veinte y seys de Agosto llegô â Valladolid: cuya alegria, explicada en vn solẽnissimo recibimiẽto, diô a entẽder de la manera q̃ deseo siẽpre la presencia de su Principe.

Passa el Cesar, à Palencia, y dà principio a algunas cosas de su Govierno.

Entra en Valladolid con increible gozo de aquella Villa.

Aqui le besaron la mano los Grãdes, y los Señores Eclesiasticos, y Seculares de Castilla. Y a dos de Setiẽbre partiô a besar la de su Madre la Reyna Doña Iuana, a Tordesillas: cosa q̃ hizo cõ exemplarissima sumissiõ. Cõ igual piedad, venerô la memoria de su Padre el Rey Don Filipe; no queriendo salir de alli sin que se le hiziesse vn Aniversario: a que assistiô derramando Oraciones, y limosnas, con devocion, y cõ largueza. Passados cinco dias (porq̃ la Reyna no estava mas tratable) diô la buelta a Valladolid; dõde le esperavan el amor, y la necessidad de sus Subditos.

Besanle la mano los Grandes, y los Señores, Eclesiasticos, y Seculares de Castilla.

Và a besar la de la Reyna, Madre a Tordesillas.

Celebra vn solemne Aniversario por el Rey Don Felipe su Padre.

FREQUENTA EL PONTIFICE ADRIANO VI. el Lugar en que recibiò Martirio San Lamberto. Dize en èl Missa con solemnidad. La fundacion de aquella Iglesia, y Convento de Religiosos de la Santissima Trinidad. Qual se huvo el mismo Adriano con la devocion de la Sagrada Imagen de nuestra Señora del Portillo.

CAPITVLO LXXI.

ARDIA el Pôtifice Adriano, en la entrañable devocion de San Lamberto, con tan excelente llama, como avemos vistó, venerandole en su Sepulcro, y trasladandole, en la Reliquia que le concediô la Ciudad de Zaragoça, a la continua adoracion de su presencia. Todo lo que era ilustrar sus Monumẽtos, le inchia el alma de piissima dulçura. Tres vezes le vido el pago en que el invẽcible Martir exercitô la Labrãza, y adquiriô la Corona de su Fê, a manos de su inico, y barbaro Dueño: y desde donde, sirviendole las suyas proprias de Garganta, partiô en pos de sus Bueyes, (entonces guiados por mas de alguna celestial Inteligencia) â incorporarse con los que sin numero aviã muerto por la misma Fê. Y nota el Rezo antiguo de la Iglesia de Zaragoça; q̃ quando llegô a la Palestra, administrandole la voz quiẽ le dava los pasos, prorrũpiô en aquel Emistichiò de David: *Exultabunt Sancti in Gloria.* Alborozaranse los Santos en la Gloria. Y que le respondieron: *Lætabuntur in cubilibus suis.* Y se alegraran en sus Moradas. Confer-

Rezo antiguo de la Santa Iglesia de Zaragoça.

Espino de Sã Lamberto, y su origen.

servavase aun, en aquel esclarecido Terreno, despues de mas de mil ducietos y sesenta años (cosa que no crece de virtud superior,) el ESPINO, que, ô porque fuesse la Aquijada, que clavô el Santo al disponerse para recebir el Martirio, reber decida al riego de su Sangre; ô Planta Casual de su Agricultura para otros fines; (con que esto es lo que menos me persuade, por entender la ojeriza que los buenos Labradores tienē a estas maleças) era frequentado, y venerado del Pueblo. El qual desde aquel Siglo al nuestro (que le perdiô por alguna inadvertencia rustica) no huvo año que no renovase la tradicion con sus estimulos, y cohollos, y, como avemos visto en la fe de antiguas memorias, este paraje, siempre tuvo nombre del ESPINO DE SAN LAMBERTO. Aqui, pues, quiso el afectuoso Pontifice, en honra suya, y de esta venerable Cāpaña, ofrecer a Dios Sacrificio con toda solemnidad. Para cuyo ministerio se levantô vna Ara eminente, de rica, y grave compostura. Fue dia de tan gran concurso, que ay quien le numera en cinquenta mil Almas; todos pendientes por la vista de la Magestad, y devocion de Adriano: y luego por los oydos de su eloquētissima boca. Porque, acavada aquella Inefable funcion, empeçô vna hermosa Platica; en que, ponderando la grā Fê de los Martires, y el valor con que atestiguan, y defienden el credito de la Iglesia; introduxo el ojebto de sus alabanzas: y detenido eruditamente en ellas, no dexô cosa que no fuesse digna del Oraculo Apostolico, y de Lamberto. Exagerô el prodigioso modo de sus exequias; y, para confirmarle, traxo a la memoria el sucesso de San Victor, y Vrso; y los Cuerpos de los Martires de la Legiō Thebea: Que arro-

Diò nombre al Sitio que desde entonzes hasta oy persevera.

Quiere celebrar Missa en èl, el Pontifice.

Teatro, y Ara que se levantô.

Assisten à ella cinquenta mil Almas.

Discurso Panegirico de Adriano en honor de San Lamberto.

arroxados al Rio Arola, con admiració de los Moradores de Solodoro, bolvieron a plantarse sobre los pies, y, tomando cada vno su Cabeza en las manos, salieron a la Ribera; dóde, puestos de Rodillas, oraron casi vna hora: despues de lo qual, poco a poco, se fueron reclinando en tierra. No olvidando, el Orador Sagrado, los exemplos de San Dionisio Arcopagita, en Francia, donde era Apostol: De San Iusto Martir, de nueve años, en Amiens: Y de los Santos, Vrsicino en Ravena; y Elifo en Colonia: Todos Feretros de si mismos. Como tambien lo fue nuestra Española Quiteria. Aviendo concluydo Adriano su discurso, con increible consuelo de los circunstãtes, derramô vn gran tesoro de gracias, y bendiciones sobre ellos: conque tuvo fin este singularissimo acto, y principiô la piadosa diligencia de eregirle Téplo al Martir, en el mismo puesto que recibiô el golpe, y la Corona. Porque el Maestro Fray Iuã Ferrer, Religioso de la Sagrada Orden de la Trinidad Redempció de Cautivos, negociando el suelo con la Ciudad de Zaragoça; el permiso del Arçobispo Don Iuan de Aragon; y la Gracia del Pontifice; puso la solicitud en manos de la execucion. Diralo todo la misma Bula en que resplandecen los meritos del Santo, y la devocion del Pontifice: Adriano Papa Sexto. Los esclarecidos meritos de virtudes, con que el Glorioso Martir Lamberto, Soldado de Dios, participa resplandeciente en la vista de la divina Magestad (pues siendo el mismo Santo en Zaragoça, cautivo de vn Infiel, y obligado por Real edicto a morir, ô negar la Fê Christiana, Lãberto Glorioso quiso mas con ferboroso animo sufrir la Muerte, por aquel que atribuye innumerables premios por desigua-

Derrama grã tesoro de gracias, y vendiciones sobre los oyentes.

Tratase de cõsagrarle Templo, y Casa de Religion al Martir.

La Bula de Adriano Sexto.

les

„ les dones) Nos inducen, „ y avisan, que fortalezca- „ mos con resguardo Apos- „ tolico las cosas que han „ precedido de donacion de „ los Fieles, y autoridad de „ los inferiores, de modo, „ que permanezcan firmes „ con perpetuidad, y sin „ turbacion: y tambien, que „ Ilustremos con Indulgen- „ cias, y perdones, y otros „ favores condignos, los lu- „ gares dedicados â loor del „ Santo mismo; aquellos „ con especialidad, que hu- „ medeciô su Sangre: para „ que asi atraidos los Fie- „ les Christianos, con ma- „ yor devocion se conviden „ a socorrer los mismos lu- „ gares con sus piadosas da- „ divas, y para que crezca „ con la nuestra su devoció, „ y el divino culto reciba „ devido aumento, oportu- „ namente proveemos, se- „ gun, mirando al Señor, „ vemos convenir. Asi es, „ que por parte del amado „ hijo Iuan Ferrer, Profe- „ sor de la Ordē de la San- „ tisima Trinidad Redēp- „ cion de Cautivos, Maes- tro en Theologia, vna pe- „ ticion a Nos poco ha pre- „ sentada, contenia; Que „ despues que los amados „ hijos Ciudadanos de Za- „ ragoça, atentos al grande „ afecto de devocion, que „ Nosotros mucho tiempo „ ha teniamos, y al presente „ tenemos a San Lamberto „ Martir, a instancia del di- „ cho Iuan avian hecho ir- „ rebocable, y pura dona- „ cion al mismo vnanimes, „ que se llama entre vivos, „ de cierto Lugar, sito *ex-* „ *tra muros* de la Ciudad de „ Zaragoça, donde el dicho „ San Lamberto sufriô va- „ ronilmente Martirio por „ el vnigenito Hijo de „ Dios, y junto al qual, se- „ gun piadosamēte se cree, „ se halla vn Espino planta- „ do por mano del mismo „ Santo Lamberto; para e- „ fecto de fundar alli vn „ Monasterio de su Orden, „ debaxo la invocacion del „ mismo Sāto. Nuestro ve- „ nerable Hermano Iuan „ Arçobispo presente de „ Zaragoça, movido a rue- „ gos de los dichos Ciuda- „

„ danos, y de Iuan, le concediô a este liçencia, y facultad, para hazer erigir, en el tal Monasterio, vna Iglesia, con vocacion del mismo Santo, con su Torre, y Campanas, y otras necessarias oficinas; segun dizen contenerse, mas a la larga, en el instrumento publico, y letras patentes del mismo Iuan, Arçobispo, dadas sobre esto: Y como la misma peticion añadia el dicho Iuan Ferrer, deseê, por ciertas causas, que se les añada fuerça de confirmacion Apostolica, a las tales licencia, y donacion; por parte del dicho Iuan Ferrer se nos suplicô humilmente, que nos dignasemos de aprovar, y confirmar esta Donacion, y Licencia, y que en todo lo demas proveyesemos segun la benignidad Apostolica. Nosotros, pues, que, con afectos intimos, deseamos tener compañeros de nuestra alegria todos los Fieles en tan loable Martirio, y que vaya creciendo cada dia su devoció al Glorioso Martir, con aumento al diuino culto, teniendo por suficientemẽte expressados, los mas verdaderos tenores del instrumẽto, y Letras sobredichas, como si de *verbo ad verbum* estuviessen ingeridas en las presentes, inclinados a estas supliças, por el tenor de las presentes, con la autoridad Apostolica aprovamos, y confirmamos, las referidas licencia, y donacion, todas, y qualesquiera cosas contenidas en tales Instrumento, y Letras, y que de ellas ayã de seguirse, supliendo todos, y qualesquiera defectos de derecho, ô hecho, si en ellas algunos han intervenido. Y, a mayor cautela, damos licencia, y facultad al dicho Iuan Ferrer, para erigir, y hazer edificar vn Monasterio de la dicha Orden con Iglesia a vocació del Santo Lamberto, cementerio, campanario, campanas, huertos, hortali-

„ zas, y otras oficinas con-
„ venientes al dicho Con-
„ vento, que ſe ha de fabri-
„ car, ſin ageno perjuizio. Y
„ por la miſma autoridad,
„ conſtituymos, y ſeñala-
„ mos al miſmo Iuan Fer-
„ rer en Miniſtro, y Supe-
„ rior de dicho Convento,
„ que ſe ha de edificar, cõ po
„ teſtad total, y plena, y
„ autoridad libre de hazer,
„ y exercer todas las coſas,
„ pertenecictes al oficio de
„ Miniſtro, ſegun derecho,
„ y coſtumbre, y tambien
„ ſegun los Inſtitutos Re-
„ gulares de ſu Orden. Y
„ para que el ſobredicbo
„ Monaſterio ſe erija, y re-
„ pare debidamente en fa-
„ bricas, y edificios, y ſu
„ Igleſia ſe provea, y ador-
„ ne de Calices, Paramen-
„ tos, y otros Ornatos pre-
„ ciſos al culto divino, y los
„ Fieles acudan a ella, tan-
„ to mas voluntariamente,
„ quanto conocieren, que
„ alcãçan premios del Rey-
„ no Celeſtial, por Dones
„ temporales, confiando en
„ la miſericordia de Dios
„ Omnipotente, y Autori-
dad de ſus Apoſtoles Pe- „
dro, y Pablo; à todos, y ca- „
da vno de los Fieles Chriſ „
tianos, aſsi hombres co- „
mo mugeres, que verda- „
deramente penitentes, y „
confeſſados, ô teniendo „
propoſito de confeſſar en „
los tiempos por derecho „
eſtatuydos, viſitaren, con „
devociõ, la tal Igleſia, que „
ſe ha de eregir, en los dias „
feſtibos de la Santiſsima „
Trinidad, y del miſmo Sã „
Lamberto, y de San Mar- „
tin, y en la Dedicacion, y „
Aparicion de San Mi- „
guel, deſde las primeras „
Viſperas haſta ponerſe el „
Sol, de qualquiera dia, ô „
feſtividad nombrada; y „
para la fabrica, reparo, „
conſervacion, y otras co- „
ſas referidas, ayudaren „
con limoſnas, quantas ve- „
zes lo hizieren, tantas les „
relaxamos la tercera par- „
te de todos ſus pecados, de „
que eſtuvieren contritos „
de corazon, y confeſſados, „
miſericordioſamente en „
el Señor, por las peniten- „
cias impueſtas. Aqui les a- „
plica todas las gracias eſ-

pi-

Prior del Pilar, y Oficial de Zaragoça, por perpetuos Conservadores.

pirituales (que son muchas) concedidas por los Romanos Pontifices a la Orden de la Trinidad; si las merecieren con sus limosnas. Señala para Conservadores, al Prior del Pilar, y al Oficial de Zaragoça, que son, ô serân por tiempo. Y dâ fin con la Data en Tarragona debaxo del Anillo del Pescador, dia diez y siete del mes de Iulio mil quinientos veinte y dos, y de su Pontificado Año primero. No faltô en honor de la fabrica, la Cedula Real del Cesar, despachada en Valladolid, a veintiocho de Noviembre, donde, atribuyendo la Fundacion a Adriano, se llama, el proprio, Patron del Monasterio: Prerrogativas ambas (aunque grandes) solo en la sonoridad de los Titulos; pues no se conocen en los efectos de tal Tiara, y de tal Corona, donde mendiga la pobreza. Tambien quieren las Fundaciones estrella: Y, si la de San Lamberto, huviera tenido alguna, avia de verse igual a las mas opulentas, ê Insignes Monacales. Ilustrô esta Casa, despues, con sumptuosos aumentos, Don Fernãdo de Aragon, Arçobispo de Zaragoça, como lo testifican sus blasones: Porque el mayor de aquel Principe fue dedicar Templos a Dios, y exornarlos con Real Magnificẽcia. Creese, que el Pontifice Adriano, visitase el Santuario de nuestra Señora del Portillo; y persuadelo, no solo su devota piedad, y el tenerle tan vezino al Palacio de la Alfajeria, que le hospedava, y en la missma Puerta por donde entrô, y despues passô muchas vezes â Zaragoça, sino la Bula en que le plugo autoriçar su Apariciõ, y concederles Dones, y Gracias, que publican la perpetua veneracion de su animo. No me detẽdrê a referir la guerra en que, algunas plumas, han puesto las circunstancias de esta prodigiosa Historia; asien-

La Cedula Real del Cesar en que se atribuye el Patronado de la Casa de Sã Lamberto, y la fundacion al Pontifice.

Casa de San Lamberto mẽdicante por instituto, y por necesidad, con poca dicha.

Ilustrala el Arçobispo Dõ Fernando de Aragon.

El Pontifice Adriano por legitima congectura en nuestra Señora del Portillo.

Bula en que autoriçando la Aparicion de aquella Sagrada Imagen le cõcede Dones, y Gracias espirituales.

Verdadera Historia del Portillo sin q obste la narrativa del Pontifice.

asiendo de la narrativa del Pontifice, mas antes de Theodoro Hircio su Secretario, que escriviô lo que le refirieron, alterando aquella Tradicion, tantas Historias, y Tablas, venerabilissimas; en cuya conformidad despacharõ sus Bulas: Alexandro VI. y Iulio II. Pues no es conforme â ellas, dezir que la Virgen se apareciesse antes de ganarse Zaragoça; porque no se ocupô por aquel puesto, sino por el de San Miguel de los Navarros, a diligẽcia del mismo Arcangel, que visiblemente Capitaneô a los de aquella valerosa nacion; y diô motivo para que se le edificase el Templo, que oy veneramos en aquella parte de Muro, con tan glorioso nombre. Lo que no admite duda, en mi entender, es, que esta hazaña de nuestra Celestial Belona, sucediô en defensa de los Christianos, yâ posseedores de Zaragoça, contra el nuevo insulto de los vencidos; y lo demas lo tẽdrê, siempre, por singularidad repugnante, y violenta al comun sentir de nuestras Historias; a cuya abundancia me refiero.

Tradiciõ, Historias, y Tablas.

Pontifices Alexãdro Sexto, y Iulio Segundo.

Origen prodigioso de Sã Miguel de los Navarros.

IORNADA DEL GRAN TVRCO, sobre la Isla de Rodas, que por no socorrida viene à su poder.

CAPITVLO LXXII.

PAreciendole a Soliman, despues de los trofeos adquiridos en Belgrado, que ninguna empressa le seria mas vtil, ni demas hermoso nombre, que la que le aconsejavan de Rodas; (Metropoli de la Sagrada Religion de San Iuan; en cuyas manos sentia el freno, y el azote de sus Mares, cõ horror vniversal de sus

Sub-

Traza Solimā de la Jornada de Rodas con sumo secreto.

Subditos) tratô de rebolver contra ella. Y, para facilitar lo arduo de la Iornada, procurô que el golpe, no sólo se hiziesse terrible por las fuerças, sino que passasse a ser irreparable por no esperado, ni entendido. Para esto cuydo, grandemente, de cortar las noticias de sus prevenciones, y de sus designios. Y aplicando la astuta comunicacion de Papeles, y de Embaxadores, en ningun tiempo afectô mas la guerra que quando se les mezclô de paz. Supo valerse, asimismo, de estos, como de Espias; con que no le faltô traza para tenerlos, ô para conservarlos mas firmes, y sobre el mismo negocio, en la Ciudad; singularmente con vn Medico Iudio, que, a preciosas expensas suyas, y desde el tiempo que Selim su Padre, (en que, para assegurar la profesion, y el alevoso ministerio, se avia hecho, ô mētido Christiano, Baptizandose con el Nombre

Medico Iudio en Rodas con quiē tiene inteligencias.

de Iuan Baptista) al passo que exercitava el arte de la Salud, iba comentando la de aquel Cuerpo politico, cō las noticias, de la devilidad de sus fuerças; y aun de los humores mas ocultos. Porque, en virtud de su buena Medicina, hallô sazon para amistarse con los Proceres del Convento; de que le resultava quanto avia menester. Y no falta quien diga, que fuesse con ignominiosa mezcla de alguno: a que jamâs darêmos credito. Este fue, el que le propuso, a Soliman, la facil entrada de su gente en Rodas (si se acelerase) por vn Lienço de Muralla, derribado, entonces, para la fabrica del Baluarte de Albernia; el que le puso, en el estremo de aquella resolucion; y despues le soplô en el asedio hasta morir conocido, y castigado. Bien que las causas embevidas en la ambiciosa sed de dominar, y en el odio intrinseco, de su abominable Secta,

Aconsexale la oportunidad de la Iornada.

Consideraciones que facitan la resolucion del Barbaro.

ta, fueron muchas; como el ver los Principes Christianos asidos de sus passiones; y los que no lo eran en Flandes, y Alemaña, por las novedades de Lutero, segregadas de las Vanderas Catholicas; â Italia, y otras Provincias, sin paz; y de quienes quedava poco que temer, y mucho menos de Venecia, que jamas dexô de contemporizarle. Seguridad que persuadia la libre expugnacion de vna Plaza, y de vn instituto, tan opuesto a las conveniencias de su Corona, y de sus Vasallos. Governava la Religion del Baptista Fray Felipe Viliers de Lisleadã, Cavallero Frances, nuevamẽte electo en aquel Grã Maestrazgo: Varon de singulares prendas; y convino exercitarlas, empezando por las del ingenio. Escribiole Soliman vna Carta, del tenor siguiente.

Fray Felipe Viliers de Lisleadan Gran Maestre de Rodas.

A quien escrive el Turco cõ equivocos.

"Soliman Tsacso, por la gracia de Dios, Rey de Reyes, y Señor de Señores. Al Reverẽdo Padre Fray Felipe Viliers de Lisleadã, Gran Maestre de Rodas, y Legado de la Assia; salud. Certificado estoy, que recebiste mi Carta; y que la ayas tambien entendido, es cosa que me admira, y me huelgo mucho. Ten confianza, que no quedo satisfecho con la Victoria de Belgrado; otra pienso ganar, y, por mejor dezir, me la prometo ya desde agora; la qual no sufrirê que te sea encubierta, porque entiendas, que me acuerdo siẽpre de ti. Dios te guarde. De Constãtinopla, &c." Puesta en Consejo esta Carta, no faltô sinceridad que la tragase, por dulce, y digna de estimacion: Pero el Gran Maestre advertido de la industria del que la traîa, y del cuydado con que procurava informarse de la Municion, fortificaciones, y asiento de la Ciudad; con otras circunstancias, que no le parecieron ociosas; desentrañô el veneno de aquel escrito: y teniendose por amenazado, mirô al

Respondele el Maestre con ellos:

Em-

Embaxador como Efpia, y defpachole, refpondiendo al Barbaro, por eftas palabras, en que corriô los mifmos filos de las fuyas;
» Que te acuerdes de mi (co
» mo dizes) no me pefa. Yo
» me acuerdo muchas vezes
» de ti. Dizefme otra vez la
» Victoria de Vngria, y que
» no contẽtandote con ella,
» confias que has de ganar
» otra; y, aun antes de llegar
» â pelear, te la prometes, y
» pregonas. Mira que no te
» engañes; porque no ay co-
» fa mas incierta, y dudofa,
» que el fin de la Guerra.
» Dios te guarde. Defde efte Punto (aunque hafta entonces no le avia perdido en averiguar las prevenciones del Otomano; bien que fin poder defcubrir la menor luz en las tinieblas de fus defignios) empezô el Gran Maeftre a rezelarfe, y a prevenirfe. Agregô Fiuftas, ê hizo varias mueftras, en que fe hallaron feyfcientos Cavalleros, y cinco mil Rodiftas, aptos, por la edad, y por las fuerzas, para el vfo de las armas. Difpufo, afsi mifmo, el govierno de la Milicia; ajuftandola a las Leyes, y coftumbres de la Religion: afsi para la guardia de fu Perfona, como para los focorros de la neceffidad; porque no fucedieffe aver alguna fin el; puefto, que era impofsible hallarfe en todos. Suftituyô quatro Capitanes Grandes Cruzes, para que atendieffen a las Poftas de Alemania, Albernia, Inglaterra, y Efpaña: y el mifmo cuydado pufo en las demas. Con efto fe efperava el efecto de la amenaza (porque ya el rumor vniverfal le hazia indubitable contra Rodas): Quãdo llegô vna Carta de Soliman al Gran Maeftre, Confejeros, y Pueblo; cuya fuftancia contenia, los motivos, de aver armado contra ella; y, tras el imperiofo mandamiento, de q̃ fe le entregafen fin tardanza; la promefa de fu Clemencia; ô para dexarlos falir libremente, ô para mantenerlos en vna fe-

Y empieza a recelarfe, y prevenirfe.

Declarafe Soliman con imperiofa infolencia.

gu-

gura, y apacible ſugecion: cada vna de ambas coſas ſegun eligieſſen. Empero para la reſiſtencia, no huvo letra que no fulminaſſe vn rayo: Que convirtieron en otros tantos eſtimulos, para eſperarle cō las armas. Mandô el Gran Maeſtre (advertido de q̄ ſe iba acercando la armada) arraſar quantos arboles, y edificios podian interponerſe a la viſta de los muros, por eſpacio de media legua; y que aquellos materiales ſe metieſſen en la Ciudad, para ſervirſe de ellos en reparos, y trincheras; y todo ſe encaminava con induſtria, y con valor, a esforzar vna victoria, que pareccieſſe digna de numerarſe entre las mas celebres de Rodas: tantas vezes aſſediada, y combatida en vano por la nacion Turqueſca. A veynte, y quatro de Iunio, dia de la Natividad del Baptiſta, atravesô el enemigo la canal, y diô fondo en la Isla, donde alguna gente, que ſaltô en tierra, abrasô las mieſes q̄ pudo, y paſsó adelante cō ſus deſignios. Y aviendo dado orden a treynta Galeras, para que por la via de San Martin, partieſſen a embarazar los ſocorros; hecha junta de Vagêles en Parambolino (Playa a la otra parte de la Isla âcia Lebante, donde avia vn Puerto muy ſeguro para los vientos del Poniente, frequētiſsimos en aquel canal;) eſperô treze dias ſobre el agua al exercito de tierra, que eſtava en el Fiſco, Macri, y otros Lugares de Licia, muy cerca de Rodas, para emprender el aſſedio. Como lo hizo cō ſu venida, llenando de pavellones, y trincheras el contorno de la parte firme, y los pueſtos, a ſu parecer, mas convenientes, del mayor golpe de ſus iras, en increîble, y fiero numero de tiros: entre cuya grandeza era leve volateria el infinito de Paſavolantes, y de Sacres. Governava ambos pueſtos, de mar, y tierra, vn Ba

Tratan de eſperarle con las armas.

Arraſando arboles, y edificios por todos los confines de la Ciudad.

Rodas muchas vezes aſſediada, y no vencida.

Viſta, hoſtalidades, y diſpoſiciones del enemigo.

Que ſe pone ſobre la Ciudad por mar, y tierra.

Muſtafa General por ambos pueſtos con quatrocientas velas, y ducientos mil hombres.

xâ, llamado Mustafa; y acõpañavâle muchos Baxâes, Agaês, y Belerbeyes. Con aparato tan terrible, y aũ estupendo, (porque passava de quatrocientas velas, y de ducientos mil hõbres) empezô Rodas a experimentar su opresion; pero con tal animo, que arrimandose a su diligencia esperava prevalecer. Y mucho mas, creyendose socorrida del Pontifice, y de los Principes Christianos; a quienes avia embiado a solicitar, con encarecidas embaxadas, al mismo pũto que se le presentô el enemigo. Procurava este mejorarse con baterias continuas; pero impedianselo los tiros de la Ciudad, que tambien lo eran; y tan ciertos, en aquella muchedumbre, que jamâs saliô bala sin estrago. Metianse por êl los abanzes, y eran reprimidos con azañosas surtidas. De todo lo qual, como de lo dificil de la empressa, resultò tal desconfianza en la Plebe del exercito; que, dudando la victoria, se atrevian a mormurar de la jornada: y aũ passavan a quexarse del engaño con que se veîan en ella; pues, aviendoles ofrecido que avia de ser para Italia, se hallavan en la carniceria de Rodas (formales palabras suyas). Llevavan de loco al Consejo, y a los Executores de temerarios; pues pretendian abrir camino por lo incontrastable, y superar lo invencible: en cuyo socorro, a conveniẽcia publica de la Christiãdad, avian de tenerla toda sobre si. Tales eran sus vozes, y casi tan clara la desobediencia; de que pudo recelarse, vna sedicion que desvaneciesse la empressa. Pero el Baxâ Pirro, insigne en aconsejarla, y en seguirla, avisô a toda priessa a Soliman, representandole el estado de las cosas, y la suma importãcia de su presencia. Deziale, que sino queria perder lo trabajado, llegasse a restituyr el espiritu que fal-

Solicita el gran Maestre socorros del Papa, y de los Principes Christianos al punto que se presenta el enemigo.

Fortissima resistencia.

Desconfia la Plebe Turqui de la empressa, quexosa, y escarmentada de los daños que recibe.

Murmura, y desobedece cõ señales de sedicion.

Viene Soliman a Rodas llamado eficazmente de Pirro.

faltava a sus armas. Hizo Soliman espuela de estas razones, y deponiendo los negocios mas graves, con increyble presteza, se puso en el campo. Alli con severidad, y con mansedũbre, de que supo valerse muy bien el sagazissimo Barbaro (y de la primera con terribles demostraciones contra los sediciosos); quedãdose Iuez, y testigo de sus obras, y compañero de su fortuna, bolviô a influyr, y cõcordar sus iras demanera, que por vn estremo obedientissimo passaron a cõvertirse en furias. Desde este dia (infelîz para Rodas) fuerõ horrendas, las que en espacio de algunos meses, se exercitaron por ambas partes. Porque la de los Turcos, con tantos instrumentos de estragos, y de ruynas; y como mas numerosa, y llena de abundantissimos socorros; (passavan de cien mil hombres) no permitia vn instante de quietud a la de los cercados: Ni esta, q̃ le saliesse barata (aunque bien) ninguna diligencia. Tal huvo que le costô a Soliman veynte mil combatientes; y otros tantos recelos de perderlas todas: Encendiendole, con tanta indignacion, contra los que le aconsejaron la empressa, que se vieron a pique de ser înfame Victima del triunfo, que le esperava en el sucesso. Si nos tocâra referirle, desmenuzadamente, hincheramos los espacios, a la porfia, y a la resistencia, de acciones, y de esfuerzos heroycos; que podrâ vêr el q̃ amare la extension de esta Historia, en la que escriviô con diligentissima pureza, nuestro singular Amigo, y deudo, el Comendador Fray Don Iuã Agustin de Funes, Cavallero del habito de San Iuan; cuya Muerte lloramos, y cõ ella fallecido el curso de vna Pluma, que aspirô siẽpre a publicar las mayores Glorias, de esta esclarecida Milicia. Profe-

Pone en quietod fervorosa el exercito.

Terrible modo de guerra en cercadores, y cercados.

Socorro de cien mil combatientes al enemigo.

Los que pierde, y lo que recela.

Porfia, y resistencia notables.

Fray Don Iuã Agustin de Funes clarissimo escritor de la Sagrada Milicia de San Iuan.

Los Cavalleros de San Iuã de la Corona de Aragõ que assisten a Rodas.

ſavanla, entonzes, no pocos Cavalleros de la Corona de Aragō, que ſe moſtrarō valeroſos (no ſabemos quales haſta la muerte) en defenſa de la Ciudad oprimida: Y los mas conocidos, de que hazen mencion algunas memorias, fueron: Fray Vgo de Copones; Fray Miguel de Ariño, Fray Onofre Monſuar, Fray Belēguer Lihori; Fray Alonſo de Mur, Fray Pedro Celdrā; Fray Don Honorato de Mendoza, Fray Geronimo Ferrara, Fray Luys Sobrarias, Fray Luys de Villanova, Fray D. Luys de Gurrea, Fray Geronimo de Pamplona, Fray Geronimo Coſcon, Fray Geronimo Aguſtin, Fray Geronimo de Aldovera; Fray Garcia Cortês, Fray Lope Cerdan, Fray Pedro Fernandez de Felizes, Fray Ioachin Cortês; Fray Miguel Coſida, Fray Iuan de Monſuar; Fray Chriſtoval Frontin, Fray Alōſo de Villanova; Fray Miguel Sigues, y Fray Iuan de Omedes, Zaragozano, (q̄ deſpues fue Grā Maeſtre); el qual guardādo la poſta de Eſpaña perdiô vn ojo, al golpe de vn arcabuzazo: Sin otros q̄ exercitando el miſmo valor, ô ſalieron a procurar ſocorros, ô entraron (todo con notable rieſgo) a defenderla con el de ſus puños. Y entre eſtos tienē bien claro nombre Fray Don Dimas de Requeſens, Cavallero Catalan; Fray Luys Salcedo, Aragones, que fue Baylîo de Caſpe; y Fray Baltaſar Aguſtin, hijo de Moſſen Gaſpar Aguſtin, natural de la Villa de Fraga, hermano de Don Antonio Aguſtin, Vicecāceller de los Reynos de Aragon; q̄ deſde el año de mil quinientos y diez y ocho, aſſiſtia en aquella Isla en ſus caravanas, y aviendo peleado, en compañia de los dichos, con admirable esfuerzo, en muchas ocaſiones, bolviô a ſalir con cartas del Gran Maeſtre para ſolicitar el nunca biē ajuſ-

Suma necessidad de Rodas.

ajustado socorro. Necessitava yâ de êl sumamente la miserable Ciudad, porque aunque era vno el valor de sus defensores en lo intenso del animo; era diferentissimo en el numero, y en la calidad de las fuerzas, hambreadas, sin municiones, y sin gastadores. Despues de aver sostenido con irreparables perdidas, de espacios, (que yâ se median dentro de la Muralla) y de gente, diez ardentissimos asaltos particulares; y vno general, a que fue prodigio no rendirse. Miẽtras que ni el Papa, ni el Emperador, ni los mismos interesados en aquella Religiosa Familia, acertavan a lograr sus auxilios; pues ay quien escrive que Adriano tuvo tres mil Españoles aprestados para Rodas, y que por falta de dinero, y a persuassion del Duque de Sesa, Embaxador en Roma, que los quiso para Lombardia, diziendo, que yâ Rodas tenia Cavalleros, se quedô sin executar tan importante diligẽcia. Buẽ numero de naves del Emperador, se embarazaron en el camino. Y de la misma suerte el Gran Prior de Castilla Dõ Diego Albarez de Toledo, y el Castellan de Amposta D. Iuã de Aragon Duque de Luna, q̃ acelerandose a cumplir con las obligaciones de su instituto, y de su obediencia, llevando consigo muchos Cavalleros de las lenguas de España, acosados de varias fortunas, no pudieron passar de Mecina (y no se quedaron en Sevilla, como refiere el Obispo Don Prudẽcio). Tal fue la de Rodas: Finalmẽte desafuciada, y destituyda de toda esperanza de salud, quando pudiera darsele qualquier mediano remedio, huvo de rendirse a la necessidad, y a las mas atrozes amenazas, que jamâs cupieron en boca de Tirano. Passâra por todo la valerosa contumacia de Lisleadan, y de los pocos Cava-

Modo infeliz cõ que se embarazan sus auxilios.

Rindese a Soliman con decentes condiciones.

lleros que le avian quedado; pero el Pueblo reducido a la parte mas flaca, clamô por la entrega: y huvo de concertarse recambiandola en pactos, y condiciones decentes. Con q̃ entrô Soliman en Rodas el primero dia de la Natividad del Señor; pero tan olvidado, ô tan perjuro, q̃ la que deviera, ser possessió pacifica, fue saco cruelissimo, que no perdonô Templos, honras, ni haziẽdas, sin atreverse a contradecirles con otro, que con el llanto. Y siendo assi, que, por especialissima concordia, se les avia de dar libre salida, y salvo conduto, al Gran Maestre, y a sus Cavalleros; tratô de llevarlos consigo para calificar el triunfo que le esperava en Constantinopla: Y sino lo executô, fue por averse redimido a fuerza de increyble interês, y penosa solicitud del Gran Maestre. El qual dexô la Isla, acompañado de cien Cavalleros, y de algunos Nobles, el primero de Enero de mil quinientos veynte y tres; despues de aver sido silla de aquella Sagrada Religion, por espacio de ducientos y treynta años. Rodas quedô esclava, y en soledad; y el Ganador no enteramẽte contento: porque sentia averla comprado al precio de tantas fatigas, como Tesoros, y lo que mas es, con la perdida de ducientos mil Turcos, q̃ le avia de llenar de llanto las mas floridas Provincias de su Imperio.

Entra el barbaro en ella, y no cũple ningunas.

Intenta llebar al Gran Maestre, y a los Cavalleros, para ensobervecer su triumfo en Constantinopla: y pagá en rescate.

El Gran Maestre sale de Rodas con pocos Cavalleros, y algunos Ciudadanos.

Costòle a Soliman la empresa ducientos mil Turcos, è infinitos Thesoros.

PAR

PARTIDA DEL PONTIFICE ADRIAno VI. de la Ciudad de Zaragoça. Su embarcacion, y llegada à Italia hasta coronarse en Roma.

CAPITVLO LXXIII.

El Cardenal Cesarino llega a Zaragoça en nombre del Sacro Colegio, y del Pueblo, Romano en busca del Pontifice.

LLegô â Zaragoça, con insigne acõpañamiento, Alexandro Cesarino Cardenal del Titulo de los Sãtos Sergio, y Baquio, Obispo, en aquella sazon de Pamplona; como despues lo fue de Cuẽca. Venia en nombre del Sacro Colegio de los Cardenales, y del pueblo Romano, a darle noticia al Pontifice de su eleccion, y suplicarle con instancia no les difiriesse el consuelo que esperavan con su presencia; y el que avia de tener Italia libre de las guerras que le oprimian. Era eloquentissimo el Cardenal, y supo cogerle los afectos con tal eficacia, que muy en breve se los dispuso para los efectos de su partida; cosa que le alegrò no poco; por traer recomendados ciertos recelos de Roma; dõde se vino a sospechar, que (con el exemplo de Abiñon) pudiesse quedarseles la Silla de San Pedro en España, ò trasferirse a Flandes. Novedad, que jamâs tuvo mas apariencia de la que le quiso dar el miedo. Tambien llegò a esta sazon vn Obispo de Vngria, a quien las armas del Turco tenian despo-seydo de su Iglesia, cõ lamentable detrimento de los Fieles; yâ Grey sin Pastor, y entre las vñas del lobo. Era Varon doctissimo, y de singular espiritu; pues la causa de Dios por tantos mares, y tierras, le avian traîdo hasta los pies de su Vicario.

Persuadele cõ eloquencia su partida, y lo dispone para el efecto.

Obispo de Vngria derrotado, y desposeydo de su Iglesia, recorre al Pontifice.

Pues-

Que lo embia lleno de afectuosas recomendaciones a los Principes Christianos, para que los solicite unidos contra el Turco.

Puesto en ellos, no solo hallò piedad su querella, sino que la quiso en su misma boca para instrumento de concordia entre los Principes Christianos: cuya desunion permitia tantos insultos al enemigo comun, de què no acabava de lamentarse. Con este pretexto, le embiò a Francia, a Inglaterra, y a otras Provincias Catholicas: Pero, ni la energia de su dolor, y de su eloquencia, ni las pijssimas, y fuertes recomendaciones del Pontifice, pudieron desempeñar el zelo de entrambos: con que huvo de esperar mejor fortuna, y ofrecer a Dios su destierro, y la cautividad de la esposa. Estos, y otros concursos de personages gravissimos que acudian, por necessidad, ô por afecto, a la Corte de Adriano, llenavan â Zaragoza del honor de las naciones. Antes de dexarla quiso el Pontifice que se averiguassen ciertas proposiciones del Maestro Orla, a quien avian delatado los Padres Dominicos. Mandô señalar dia para el certamen: llegô: y peusto en su Tribunal, con assistencia de gran numero de Theologos, se ventilaron todas: y deviô de ser con paz de la Doctrina, pues, el Doctor Blas Ortiz, que refiere este acto, y le tuvo a sus ojos; no dize que se le condenasse ninguna, sino que rematò el impugnado cō vna elegantissima Oraciō en alabanza del Pontifice; y que fue esta la vltima de sus acciones en Zaragoça. Hallavanse en ella cortexandole Don Alonso de Fonseca, Arçobispo de Santiago, que despues lo fue de Toledo; Dō Iuan Rodriguez de Fonseca, Obispo de Burgos, y Arçobispo de Rosano; el Arçobispo de Monreal, de la inclita estirpe de Cardona; Don Diego Ramirez de Arellano, Obispo de Cuenca; Dō Fadrique de Portugal, Obispo de Siguenza, rama de la Ca-

El Obispo no consigue cosa.

Assiste Adriano en vna sustancialissima controversia sobre ciertas proposiciones delatadas.

Personas graves del sequito del Pontifice en Zaragoça.

Casa Real de Portugal, Dõ Diego de Ribera, Obispo de Lugo; Don Fray Frãcisco Ruyz de la Orden de los Menores, Obispo de Avila; el Obispo de Pati, Don Iayme Conchillos Obispo de Lerida; Dõ Felipe de Vrries, Obispo de Filadelfia, Coadjutor de Don Iuan de Aragon, y Navarra; Obispo de Huesca; el Obispo Escalante, Arcediano, y Canonigo de Sevilla; Don Fray Garcia de Loaysa, General de la Orden de Santo Domingo, que despues de aver ocupado las Sillas de Osma, y Siguenza ascendiô a la de Sevilla; Don Pedro Gonzalez Manso, que vino a ser Obispo de Badaxoz, y Osma, y Presidente de la Cancilleria de Granada; el Licenciado Maxuelos, Canonigo de Toledo; los Licenciados Polonco, y Aguirre, Oydores del Cõsejo Real de Castilla; Don Gaspar de Avalos, Canonigo de la Cathedral de Murcia, despues Obispo de Guadix, Arçobispo de Sant-Iago, y Cardenal de la Santa Iglesia Romana; Don Francisco de Herrera Aragones, cuya virtud, sangre, y letras le hizieron Canonigo de Toledo, Arçobispo de Granada, y Presidente de su Cancilleria; Don Rodrigo de Mendoza, hijo del Conde de Cifuentes, que por el Decanato de Toledo passô a ser Obispo de Salamãca; Don Blasco Cavallero, Don Iuan de Roxas, y Don Iuan Hurtado, Canonigos de Toledo. Estos los Eclesiasticos mas insignes: y de los Seculares: El Conde de Haro, el Marques de Villena, vno, y otro grandemente acompañados de muchos Cavalleros parientes, y criados suyos; Don Iuan de Aragon Duque de Luna, y su hijo Don Alonso, Conde de Ribagorza; el Conde de Sastago; el Conde de Belchite, Don Fernando de Silva, Capitan de la Guarda del Pontifice, Cõmendador en la Orden

de

de Calatrava, y Don Iuan de Ribera, Marques de Montemayor. No he querido omitir estas memorias, porque sê quanto las aman nuestros Anales, y porque las hallo bien celebres en los Itinerarios del Pontifice. Agora, aũque sea cõ dolor, veamosle partir de Zaragoça. Pero no sin acordar la providencia con que ordenô a vno de los mas principales Prelados de su Corte, que partiêsse a poner en paz a Xativa, y Alcira, donde perseveravan las guerras civiles de Valencia. Eligiô para esto a Dõ Alonso de Fonseca Arçobispo de Sant-Iago, sugeto en quien se competian la sangre, la virtud, y las letras, adornadas de prudentissima sagacidad (yâ le verêmos a su tiempo en esta ocupacion). Saliô, pues, Adriano de Zaragoça a onze de Iunio, dexandola llena de las prendas de su amor, y de su cariñoso agradecimiẽto. Su primer jornada fue a Pina, antiguo Patrimonio de la Nobilissima Casa de Alagon, donde el Conde de Sastago (de cuyo dominio es) hizo esplendidos vanquetes al Pontifice, y a todos los Prelados, y Señores que le seguian. De alli passò a Caspe, y por Fabara a Tortosa, Ciudad del Principado de Cataluña, de cuya Iglesia fue Pastor, y aũ agora se retenia aquella Sede. Era vispera del Corpus Christi, y quiso el siguiente dia, como sumo Sacerdote, llebar a Christo Sacramẽtado en las manos; y por vẽtura en honor de su primera Esposa. Fue celeberrimo el modo, y el concurso, con el de tantos Prelados, Señores, y Cavalleros. A qui creô para Nuncio de España a Don Bernardo Pimentel, sin reparar en que fuesse casado. Tanto pudo en su elecciõ la candidez, y pureza de costumbres; y vn gran colmo de Ilustrissimas prendas. A ocho de Iulio se embarcô el Ponti-

Ordena el Põtifice al Arçobispo de Sanciago, q̃ parta a poner en quietud a Xativa, y Alcira.

Sale el Pontifice de Zaragoça.

Llega a Pina donde le hospeda, y regala el Conde de Sastago.

Haze pausa en Tortosa.

Y la celebre funcion del dia del Corpus Christi.

Crea por Nũcio de España â Dõ Bernardo Pimentel.

Embarcase en el Puerto de Ampoſta, y llegâ â Tarragona, donde ſe le apreſta Armada.

tifice en el Puerto de Ampoſta, diſtante quatro leguas de aquella Ciudad, y a diez ſe hallô en la de Tarragona; donde ſe detuvo veinte y cinco dias, temporizando los apreſtos de la Armada: cuyo General fue, Lope Hurtado; a quien deſpues ſucediô el Duque de Seſſa, Conde de Cabra. Gonzalo de Illeſcas, Eſcritor de las acciones Pontificales, dize, que conſtava de quatro mil infantes, y algunos cavallos, y que iba por ſu Capitan Don Hernando de Andrade; aquel grã Cavallero, y Soldado, aſcendiente de los Condes de Lemos, y de Andrade; que en tiempo de Gonzalo Fernandez de Cardona, venciô al Francês en vna importantiſsima batalla. Finalmente, partiô el Pôtifice de Tarragona a cinco de Agoſto (dia de nueſtra Señora de las Nieves), y el ſiguiẽte a las quatro de la tarde llegô a la orilla de Barcelona. Tenia diſpueſto aquella Ciudad vn hermoſiſsimo tranſito de madera, ricamente veſtido de colgaduras, y de alfombras, para que deſembarcaſſe; pero no quiſo ſervirſe de êl, receloſo de q̃ el gran peſo en tanta muchedumbre de perſonas lo puſieſſe en ruyna: y aſſi ſe introduxo por tierra, ſiendo recebido proceſionalmente con veneracion, y pompa digna de ambos pueſtos. Encaminôſe a la Igleſia Cathedral, y deſpues de averla viſitado, con grande conſuelo ſuyo, y del Pueblo, tratô de bolverſe a Galera; pero vn ſubito golpe de agua, y los ruegos de Don Pedro de Cardona, Arçobiſpo de Tarragona, y Virrey entonces de Cataluña, le hizieron paſſar aquella noche en ſu Palacio. Al otro dia proſiguiô ſu viaje con feliciſsimo viento; y por Sãfeliu, Palamos, Roſas, y Cadaques, (Puertos famoſos del Principado) ſe lanzô en el golfo para Italia.

Lope Hurtado General, a quien ſucede el Duque de Seſſa.

Don Hernando de Andrade excelentiſſimo Capitan, lo es, de quatro mil infantes.

El Pontifice en Barcelona.

Lle-

En Gènova.

Llegô a Genova: Y aqui, entre los obſequios con que fue recibido de aquella gran Republica, bolviô, a experimẽtar los del Emperador en los principales Miniſtros de ſu exercito; Proſpero Colona, y el Marques de Peſcara: que para beſarle el pie, y ofrecerſe a ſu ſervicio partieron a la poſta. Continuô ſu viaje, y rematôle en la ſanta Ciudad a veinte y ſeys de Agoſto; donde lleno de aplauſos, y veneraciones ſe ciñô las tres Coronas. Y huvieranſeles rendido mas de corazon, ſi ſupierân apartarle de aquella novedad repugnante, con que las miravã en las ſienes de vn Eſtraño, y (como ellos dezian) de nacion barbara, ê inexperto en las coſas de Italia, y de la Corte Põtificia. Y eſta triſteza interior (haſta venirſe a la boca) interpretava para infelizes fines el aver entrado en ella, a vn miſmo tiempo Adriano, y la peſte, ocaſionadora deſpues de acerviſsimos eſtragos. Aſsi lo diſcurre el Guichardino, y añade: Que de lo primero q̃ tratô, pueſto en aquel trono, fue de la recuperacion de Rimini; y de componer las controverſias que el Duque de Ferrara avia tenido cõ el Pontifice, inmediato anteceſſor ſuyo. Para lo qual, embiô a la Romania mil y quinientos Eſpañoles de los que avia llevado conſigo. Era muerto por eſte tiempo Don Ramon de Cardona, Virrey de Napoles, y pueſto en ſu lugar Carlos de Lanoy, Cavallerizo mayor del Ceſar; que llegô a beſarle el pie en compañia del Embaxador Don Iuan Manuel. Los quales, deſde agora empezaron a poner en platica la ſeparacion del Francês, y Venecianos, negocio importantiſſimo, y que no ſe perdiô de viſta, por aquellos, y otros Miniſtros, haſta el efecto de que ſe harâ memoria en lugar conveniente.

Viſitale Proſpero Colona, y el Marques de Peſcara de parte del Emperador.

Llega a Roma donde es coronado, y aplaudido.

Diſcurſo de los mal contentos con el Pontifice eſtraño.

Recupera Adriano a Rimini, y le cõpone con el Duque de Ferrara.

Muerte de Dõ Ramõ de Cardona Virrey de Napoles.

Sucedele Carlos de Lanoy.

TALA EL VIRREY DE VALENCIA LOS panes de la huerta de Xativa. Los rebeldes combaten a Luchent. Su valerosa resistencia. Don Pedro Maza pelea con ellos. El Virrey llega en su socorro, y les dà un alcance sangriento, hasta encerrallos en Xativa.

CAPITVLO LXXIIII.

El Virrey de Valencia dà razon al Emperador del estado de sus Armas, y le pide socorros de gente, y dinero.

LVEGO que el Emperador llegô a España, el Conde de Melito, Virrey de Valencia, le escriviò el estado en que se hallavan las cosas de aquel Reyno; y singularmente las que pertenecian al objeto de sus armas: y quan a costa de la quietud, de la sangre, y de la hazienda de los Nobles, se avia vencido lo mas, y esperava se venciesse, lo que (aunque parecia menos) no era menos dificil; por la tenazidad indomita con que se resistian los de Xativa, y Alcira. Pero que no podria ser sin socorros Reales de gente, y dineros; sobre que hizo particular suplica. A todo respondiò Carlos cō amorosa providencia. Escriviò, assi mismo, a muchos Señores, dandoles las gracias, por lo executado en su servicio, y disponiendolos para lo venidero. El que atribuyô a los ojos, y a la pluma del Principe, la mas eficaz influencia de su Oficio, bien llegô a conocer lo que obran aquellas luzes, y encienden estos rasgos; pues no ay pestaña que no importe por muchos esquadrones; ni periodo, que no dê vna batalla: y quan conveniente es, ya que no se pueda aplicar lo primero, no omitir lo segundo. De Hernando Cortês se dize, que en el espejo de semejantes incentivos, solia armar el cuidado de

El Cesar respōde al caso.

Y escrive, cō amorosa gratitud, a muchos Señores y Cavalleros, obligandoles a la perseverancia de la empresa.

Nota.

Vu sus

ſus hazañas. Pero vengamos a las del Virrey, que deſeo (como êl lo deſeô entonces)arribar por ellas al termino de ſus victorias: y nos queda mucho que dezir. Avia vſado aquel Excelentiſsimo Capitan cõ los de Xativa,todos los oficios, que dictan la piedad, y el zelo; yâ con la remiſion, yâ con el caſtigo: Y ſiendo aſsi, que ambas virtudes eran los exes, ſobre que librava el arte de reducirlos;el vſo benigniſsimo de la vna, parece que deſcomponia la rectitud(y aũ los efectos) de la otra. No ſerâ facil de referir el numero de los preſos, a quienes,prodigo de las vidas, y de las libertades, permitiò la buelta a ſus caſas; y huvo alguno que lo fue cinco vezes, ſin topar ninguna con el rigor que merecia ſu protervia. Por eſto (y por corregir las de todos)determinô oprimirlos con el de vna execucion bien ſenſible; qual fue: dexarlos ſin mieſes; (mas antes ſin eſperanças de vida) coſa que pudo cõſeguir el valor, y la diligencia, en eſpacio de quince dias: haziendo frente con el exercito, y peleando contra las hazes, con las hozes, haſta derribar la vltima eſpiga. Pero eſte daño obrô en ſu obſtinacion, lo que el beneficio; con que acabò de entender el Virrey, que aquello ſe avia de domeñar con la hambre, ô con la eſpada. Yâ verêmos de la manera que obraron entrambas.Si bien agora ninguna dellas ſe temia,porque apelando al latrocinio(que les era mas dulce que ſus mieſes), y al numero de ſus parciales, no davan vn pũto de ocio a ſus inſolẽcias.

Benignidad del Virrey, abuſada.

Tala las mieſes de Xativa, y no ſe corrige.

Partieron vnidos con los de Alcira,contraLuchent, y cercaronle con dos mil y quinientos infantes, ſeis tiros de batir, y ſeſenta cavallos.Y aunq̃ fue a la ſazõ en que Don Pedro Sanz ſu Alcayde, ſe hallava auſente,y en Moxent,procurando con Dõ Pedro Maza,ſu Señor, los ſocorros neceſſariospara pertrechar ſe

Los de Xativa, y Alcira, ſobre Luchẽt

Que ſe reſiſte con notable valor, por la aſsiſtẽcia de dosmugeres, hermanas de Don Pedro Sanz, ſu Alcayde, auſente.

se contra la invasion que tenia prevista en la amenaza; con setenta hombres solos, se resistiô, como pudiera con vn grande, y numeroso Presidio. Bien es verdad, que dos Ilustrissimas Heroinas, hermanas de Don Pedro Sanz (por cuyo brio se pudo dezir, que no estuvo el suyo ausente) bastaron a encender la defensa, y a refrenar con igual estrago los enemigos, sin permitirles poner el pie en la escala. Refiere la Historia mejor de aquellas inquietudes, que apretandose los morriones sobre los trençados (que sabemos si desleidos, y como los de Semiramis con el peyne); y tendiendo las ballestas por vna, y otra parte del muro, iban exercitandolas, y esforçando a los defensores, siendo las primeras en todos los peligros; pero sin padecer el menor: porque aunque fueron blanco de muchas saetas, ninguna llegô a la cara, ni passô de la ropa. Sucesso que se tuvo por maravilloso. Durô el combate todo el dia; pero en venir la noche, con sumo silencio, dexaron el Lugar, y se alojaron en campaña. Era esto a tiempo, que el Virrey (avisado de la salida, y de los designios de los rebeldes) se movia a buscarlos; previniendo la ayuda de Don Pedro Maza, que, como vimos, estava en Moxent. Para lo qual, y para que ambos acelerassen el socorro, imbiô por aquella vereda a Don Melchior de Perellos, con dos vanderas de infanteria. Quando Dô Melchior llegô a Moxent; y el exercito Real iba alejandose, a buena marcha, de Montesa; yâ Dô Pedro Maza se hallava a vista de los enemigos: los quales, al punto que le descubrieron, ordenarô su batalla en dos esquadrones, con los tiros, gente, y cavallos, que avemos referido; y viendo que Don Pedro abançava a todo trance con la suya, dispuesta en otros dos esquadrones de infanteria, y ciê cavallos; dispararon la arti-

Hermosissimo esfuerço.

Desisten los enemigos de la empresa.

Sale el Virrey en su demanda.

Y Dô Pedro Maza: q los encuentra, y acomete con estramado valor; pero sin sucesso de victoria.

tilleria, con que le descompusieron notablemente el vno; y aunque el otro se esforçò quanto pudo contra el de Xativa, obrando muchas muertes, no le fue varato, ni concedido el prevalecer; como, ni a Don Pedro, por mas que lo procurasse, alentandolos con su cavalleria: por lo qual, si no cedió, huvo de suspenderse, hasta que el Virrey, y Don Melchior llegaron. Entonces, recogiendo la infanteria, rebolvieron en pos de los enemigos, que a toda priesa dexavan la campaña. Fue sangriento el alcance, y passàra a cruel, si la infanteria huviera podido concurrir con los cavallos; que al govierno, y al exemplo del Virrey, hizieron maravillas. Assi vencidos, y con harta perdida, los rebeldes, se encerraron en Xativa; y el Virrey, a son de victoria, se bolvió con su gente a Montesa.

Llega el Virrey, y Don Melchior de Perellos, y vniendose todos, la tienen con vn sangriento alcance.

PADECE HAMBRE LA CIVDAD DE Xativa. Los rebeldes oprimen, y saquean algunos Lugares. El Virrey socorre a Albayda, y les da vna gran rota en los campos de Belluz.

CAPITVLO LXXV.

Notables miserias de Xativa.

Llegô la hambre a Xativa (efecto de la referida tala) con tanto rigor, que para no morir a sus manos, huvieron de valerse sus infelices moradores de algunos socorros viles. Pan de avena, arroz, garbanços, y otras legumbres: carnes de cavallos, jumentos, pollinillos de leche, algarrobas, y yervas de levissima virtud, servian a la necessidad, y al apetito. Subió de punto esta apretura, la falta de los Molinos, que el Virrey avia mandado cortar; y aunq para suplirla fabricarô Ataònas, el mismo ministerio in-

infamava ſu trabajo, al ſudor de no experimentada ſervidũbre. Siguiòſeles otro contra ſu ſalud de aſcoſiſſima calidad, producido del mal alimento; que fue, cubrirſe de piojos, con tal abundancia, que pudieran temer ſu fin, como los que refieren tantas Hiſtorias, y tantas experiencias fiſicas. Oſtigados, pues, de todas eſtas coſas, y del execrable eſtimulo de ſu infidelidad, que los aguijava a la deſeſperacion, en vez de llevarlos al facil termino de reducirſe, determinaron ſalir a buſcar la vida; aunque fueſſe poner las ſuyas en el vltimo rieſgo. Iuntaronſe cõ los de Alcira (complices inſeparables de ſu error), y dieron ſobre Sueca: Donde, deſpues de aver vencido quarenta cavallos, que el Maeſtre de Monteſa tenia de guarnicion; y dado muerte al Comendador Deſpuig, y a otrò Cavallero, que ſe esforçaron a defendella; hizo la rabia de ſu enojo, y de ſu hambre, todo lo que pretendia: Que fue, ponerla a ſaco: con que de la Villa, y de la Igleſia (depoſitaria de muchos Lugares ſus confines) arrebataron mas de tres mil cargas de baſtimentos, y deſpojos, bolviendoſe a ſus caſas vfaniſsimos: y tã cebados, que en breves dias repitieron la jornada: y con la propria facilidad acabaron de deſpojarla, llevandoſele otras mil cargas de trigo, arroz, y legumbres. Ni ſe eſcaparon de la miſma Fortuna Carlet, Benimodol, y Valdecarcer. Quiſieron quemar a Monteſa, Corte del Virrey: y huvieranlo executado, ſin duda, ſi al marchar en demanda del inſulto con dos mil y trecientos infantes, y ſetenta cavallos, no ſe hallaran ſin cierto Hombre de Armas Andaluz, llamado Sedano, que aviendolo ſido primero del Virrey, ſe paſsò a Xativa; y ſoſpechavan agora, que huvieſſe reſtituidoſe a la fe de ſu antigua milicia con el aviſo; y fue con tal vehemencia, que, dandolo por hecho, ſuſpendieron ſus de-

Los de Xativa, y de Alcira, oprimen, y ſaquean a Sueca.

Muerte de algunos Cavalleros, en ſu defenſa.

Segundo ſaco, y deſpojo de Sueca, con el de otros Lugares.

Tratan de quemar a Mõteſa, Corte del Virrey: Y porque no lo executan.

ſignios, y, bolviendoſe deſde la Torre de Canales (q̃ fue donde echaron menos al Sedano) los convirtierō contra Albayda. Hallavaſe en ſu defenſa, con quatrocientos infantes, Moſſen Franciſco Juan de Pertuſa, Cavallero de mucho valor, y por eſto, amado del Virrey, y elegido para el reſguardo de Plaza tan importante; pero con tal odio de los rebeldes, que nada deſeavan mas, que echarle de ella. Para procurarlo, pues, ſe plantaron en ſu Arrabal con ocho tiros de batir, y mas de tres mil hōbres de todas Milicias: y procediendo al combate, aunque fue terrible, ſe huvo la reſiſtencia del Pertuſa tan fuerte, y tan en ſu daño (ocho fueron los muertos, los heridos muchos) que tuvieron por bien deſiſtir de la empreſa: (y porque ſe entendiô que el Virrey acudia poderoſiſsimo) con que, ſin detenerſe à otro, que à dar à ſaco, y à fuego el Arrabal, ſe movieron para Xativa. Era aſsi, que el Virrey venia marchando en ſu buſca de Frōtiñent a Albayda, a toda prieſa, con mil y quatrocientos infantes, y ciento y cinquenta cavallos de notable calidad ſiempre, por la que le davan los Señores, y Cavalleros que ſeguian al Virrey, como erā: El Conde de Oliva, el Conde de Cocentayna, el Almirante de Aragon, Don Pedro Maza, Don Ramon de Caſtella, Don Franciſco Sanz, Señor de Montichervo; Don Melchior de Perellos, el Señor de Sorio, el Señor de Barcheta, Don Luys Ferrer, Pedro Iuan Lopiz, Geronimo Malferit, Micer Franciſco Ros, del Conſejo Real; y otros. Avia ordenado, que Don Frāciſco Rebolledo, Don Franciſco Fenollet, y el Governador de Denia, partieſſen a juntarſele con ſetenta cavallos, y ochociētos infantes, que por comiſsion ſuya, y a toda prieſa, ſe avian hecho en la Marina; gente habil, y de reputacion para la guerra. Llegô

Rebuelven cōtra Albayda.

Moſſen Franciſco Iuā en ſu defenſa, cō quatrociētos infantes.

Plantāſe los rebeldes en el Arrabal cō ocho tiros, y tres mil hombres, y la batē con terrible rigor.

Pero eſcarmentados de la reſiſtēcia.

Y con miedo del Virrey, q̃ venia marchando en ſu buſca.

Dan a ſaco, y a fuego al Arrabal, y ſe retirā para Xativa.

La gente que trae el Virrey.

Los Señores, y Cavalleros que le ſiguē.

Setenta cavallos, y ochociētos infantes, vienen marchādo en ſu ayuda.

gô el Virrey el vltimo de Agosto a la Olleria, donde ſupo por el Adalid Alonſo Diaz, como Albayda eſtava libre de la opreſion de los rebeldes, y Moſſen Pertuſa con mas fuerças que daño, de que ſe alegrô mucho; y deſde alli le imbiò a viſitar con Don Ramon de Caſtella, y Pedro Iuan Lopiz, y otros diez y ſeis de cavallo: los quales, por hallar aũ algunas reliquias de los enemigos en el Arrabal, paſſaron a hablarle por las eſpaldas del Caſtillo. Oyò a Don Ramon, y agradeciẽdo el cuidado del Virrey, le imbiô a dezir: Que biẽ podia perderle de aquella Plaça; porque êl, con el ayuda de Dios, y de tan buenos ſoldados, ſe la defenderia. Que ſolo le faltava polvora. Hallavaſe entre ellos el Capitan Caceres; a cuyo valor deviô mucho el Preſidio de Albayda. Los enemigos, que aviã procurado no venir a brega con el Virrey a ſolas, ſabiendo que por Caſtel de Rugat ſe les acercavan los de la marina; y rezeloſos de que ſi llegaſſen, cogiendolos en medio, era preciſa ſu ruina: apreſuraron la marcha, por ſalir de tamaño peligro, metiendoſe aquel dia ſiquiera en Belluz: Y para aſſegurarla, ô para prevenirla, ordenaron ſu gente en dos eſquadrones de haſta dos mil y quinientos infantes, a veinte y vno por hilera: y todo el cuerpo a lo largo en forma de Galera, ceñido de vna grã cadena de beſtias, engazadas del cabeſtro a la cola; a cuyo abrigo ſe diſtribuian ſetecientos arcabuceros, para reprimir los cavallos, y hazer mas firme, y facil ſu ofenſa. El miſmo dia, que fue el primero de Setiembre, llegô el Virrey a los campos de Belluz en ſu buſca, y quando entendiô que venian marchãdo, diſpuſo a Don Melchior de Perellos, que ordenaſſe la batalla, dividiẽdola en tres eſquadrones; vno de la gente Montañeſa; de la de Villena, y Sax otro; y el tercero de la cavalleria: colocando

Los enemigos, entre vnos; y otros, procuran llegar a guarecerſe en Belluz.

Previenenſe para el riego de la batalla, en forma cuidadoſa.

Llega el Virrey a los cãpos de Belluz en ſu buſca.

Diſpone el orden de dar la batalla.

do

do en cierto mõtecillo ducientos arcabuzes. Executôse todo cõ fervorosa pũtualidad: y,ya no se esperava sino la vista del exercito enemigo,y la licencia de acometerle. Estando en esto,llegô vno de los batidores del Campo, y refiriendo la celeridad, y la postura de su marcha, prorrumpiò el Virrey: (fuesse conocimiento, ô, arte de esforçar) Ea, amigos, buen animo;que esta gente mas gana trae de huir, que de pelear. Y porque entendiò q̃ venian con todo el Sol en su ayuda, por traerle a las espaldas, y contra los ojos de su exercito,hizo (aũque por algun rodeo)que le ganassen. Apenas se viô conseguido, quando huvo quiẽ afirmasse la fuga de los rebeldes; calificando por tal, lo que no fue sino desvio de vn golpe de arboleda, por cuyo transito era precisso quebrar la vnion cuidadosa de sus Hazes. Pero el Virrey, mejor informado, y deseoso por puntos de tenerle a choque,hizo abãçar las suyas en ordenança. Levantavase entre ambos exercitos vna gran loma, que impidia poderse ver, sin que alguno dellos llegasse a la cumbre. Vẽciôla Don Melchior,que iba delante animando los suyos, cõ las esperanças de la victoria: y, viendose yâ a ducientos passos de los enemigos, cerrô tan impetuosamente, que los hizo retirar a algunos; pero no sin cobrarse para la pelea, desde aquel punto terrible. La artilleria de los rebeldes disparô, y fue toda humo, y ruido, porque no empleô vna vala. Entonces el Virrey,mirando lo demas con desprecio, dixo: Conocida està la victoria,San Iorge, y a ellos:y dando de espuelas al cavallo, y llevandose tras si los Señores,y la Nobleza que le asistia,se puso sobre el esquadron enemigo: Pero hallôle tan impenetrable, y bravo, que sin descomponerle vn tiro de los q̃ ceñian la bestial trinchera,recibiô muchos. Hirieron en la frente el cavallo

Y aviendoles ganado el Sol.

Se dà cõ notable impetu;empeçandola Dõ Melchior de Perellos.

La artilleria de los enemigos, sin emplear vna vala.

Valiente acometimiento del Virrey,y de la Nobleza.

Resistencia valerosa, y fuerte.

llo de Micer Ros, que estava al lado del Virrey; y al aconsejalle que bolviesse rienda, y evitasse mayor peligro, llegô vn arcabuzazo al arzon de la silla del cavallo del Virrey. Tan espesas iban las balas, y tan aveturados todos. Muchos Cavalleros quedaron mal heridos. Meneavanse los puños por esta parte cō sagacidad, y con fortaleza. Pero donde ardia el conflicto mas pertinaz, y sangriento, era en la que peleava Don Melchior de Pe rellos, tan arrestado, y valiente, como quien avia puesto en precio la victoria, y procurava conseguirla. Embistiôle de trabês el esquadron aventurero (llamado asi, por formarse de gente voluntaria, y colecticia, sin duda, la mas exercitada, y valerosa), y cortandole por las vanderas, le dexô con la metad del suyo aislado (mas antes embuelto) entre infinita muchedumbre de cōbatientes. En esta nueva avenida, quedô Don Melchior tan mal herido, a pica, y espada, y de vn arcabuzazo, que huvieron de sacarle casi muerto. Fueronlo, Don Pedro Lopez de Ayala, Capitan de Villena; y el Cura de aquella Villa: pero no por esso se perdia punto. El Virrey, que sin apartar las manos de la obra, tenia los ojos en todas partes, aprestô para divertir, y para ven cer por la suya, con vehementissima solicitud. Era esto a la sazon, que vieron coger el camino de Xativa a toda priesa (y sin aver desnudado la espada) la cavalleria enemiga, y luego vn gran golpe de Pedestres tras ella; y teniendola por declarada fuga, se aceleraron a picarles: Don Bernardo Crespi de Valdaura, Don Galzeran Sanz, Juan Luys Ferriol, Señor de Estubeni, y otros, hasta quarenta de a cavallo; ê hizierolo tan sangrientamēte, que en distancia de media legua, mataron, a punta de lança, mas de quinientos hombres de los aventureros, cogiendoles siete vande-

Parte mas saugriēta de la batalla.

Dō Melchior de Perellos mal herido.

La cavalleria enemiga, sin aver peleado, se sale de la batalla, y coge el camino de Xativa.

Imitala vn grā golpe de Pedestres.

Matan en el mas de ochocientos hombres, cogiendoles siete vāderas.

El otro esquadrõ rebelde, sin perder orden, ni resistencia, haze el proprio camino.

deras. Ni tardô mucho de hazer el mismo viage (no empero sin pelear en buena orden, y defenderse dentro de aquel movible muro, por el qual quedarõ cõ vida) lo restante del exercito; dexando el Campo, y la victoria por el Virrey: con perdida, en todos, de mas de setecientos hõbres. Haziendola en su estimacion gravissima las muertes del Capitã Miguel Clemente, y del Sargento Iayme Bolluda (Lares de su Milicia) cuya falta celebraron en Xativa con publico llanto. La de los fieles no passô de ducientos, y cinquenta infantes: Ni participaron della los Montañeses, porque sostuvieron la batalla (hasta vencer) el esquadron de los cavallos, y el de Don Melchior: Y por este, y por su contrario, dixo el Virrey: Que en muchas en que se avia hallado, no avia visto tan hermosa contienda. Fue este sucesso vno de los mas infelices, y atrozes que tuvo aquella gente, y de que resultô dexalla muchos soldados profugos, que lo aviã sido del exercito Real; restituyendose a su Madre, ô passandose a Castilla: todo con la buena gracia, y gusto del Virrey, por lo que interesava en los augmentos proprios, y de la diminucion de los enemigos; q̃ no dexô de ser mucha. Bolviôse, finalmente, el Virrey a Fontiñent, y aunq̃ cõ vna victoria, no sê si con verdadero gozo; tras la perdida de casi mil hombres: Porq̃ para los que saben graduar los estragos civiles, siempre son comunes, por mas que los quiera hazer particulares la ira. Alli le traxeron a Don Melchior de Perellos de Luchent, donde avian empeçado a guarecerle, y medicinarle las heridas; y mandô que lo continuassen con el cuidado que merecian, la calidad, el valor, y la fineza, de aquel Cavallero: a quien por todos estos titulos amava el Virrey ternissimamente. Y era muy necessaria su persona.

Dexando al Virrey señor de la victoria, y de la campaña.

Muertes de ambos puestos.

Elogio notable del Virrey, en honor de la contienda.

Conveniencias della victoria.

Nota quales son las civiles.

EL

EL EMPERADOR IMBIA A MALLORCA al Regente Francisco Ubaque, para que la pacifique, y goviernе, en ausencia del Virrey, y no es obedecido. Rompen los de Alcudia a los Comuneros; que, sin fruto, cercan otra vez aquella Villa. Aparato de mayor guerrra.

CAPITVLO LXXVI.

NVNCA le faltaron maximas al rebelde, para pretextar sus tiranias; ni al zelo voz, para quexarse dellas. Teatro era Mallorca de las inquietudes que vamos escriviendo; y mientras contendian los enojos en los campos, y en los muros; tambiẽ peleavan las informaciones ante el Emperador. Quatro de los rebeldes (imbiados para este fin a su presencia) davan color a sus insultos, asseguandole que avian tomado las armas, por reparar los daños del Reyno, bolver por la Iusticia, libertar los oprimidos, redimir la Patria, oponiẽdose al empaliado latrocinio de las Cavalleros; y gente de honor, (en cuyas manos peligrava la haziẽda publica,) y para resguardar su inocẽcia; (todo en servicio de Dios, y de su Magestad): añadiẽdo sobre esto, algunos cargos, no sucedidos, ê imposibles de suceder. Honestavan la extincion de las Sisas, con el mal interpretado texto de cierta Sentencia Arbitral del Rey Don Fernando el Catolico, en que mandava, que las cõtribuciones fuessen segun las haziendas, y bienes rahizes, Reales, y no personales; y deducian el ridiculo argumẽto, de que no eran justas las impuestas sobre la sal, vino, &c. y a este respecto, davan son a lo demas. El Virrey, la Iusti-

Informaciones al Emperador, de los rebeldes, y Leales.

Lo que alegã los rebeldes.

ti-

Lo que pôderã los Leales.

ticia, y los Nobles, ponderavan, con su verdadera opresion, la ruina a que se encaminavan las cosas, si tardasse el remedio. Pero el Cesar, queriendo vsar, ante todas, del mas apacible, y hazer guerra a los animos, con la severidad dulce de vn Ministro docto, y prudente; imbiô desde Valladolid al Doctor Francisco Vbaque, a quien (haziendolo Regẽte de Mallorca) cometiô su govierno, miẽtras que la obediencia, que avia de procurar, no se le restituyesse al Virrey, ô no se la dando, el mismo Virrey bolviesse a enlaçarles la coyunda con la espada: (vltimo rigor de vn Principe, antes Padre, que Dueño de sus vasallos). Desembarcô el Regẽte a tres, ô a cinco, de Agosto, en el Puerto de Alcudia, con singular gozo de sus moradores: Y desde alli, a toda priesa, y con quanto secreto le fue posible, puso en execucion las ordenes de su Magestad; despachando las que traîa inclusas en igual numero de cartas, a los Bayles de las Villas; requiriendoles, que le asistiessen, y que desde luego hiziessen deponer las armas a los sediciosos. Eran sus Lugartenientes, por la mayor parte, hechuras del Sindico del Pueblo, y no avia mucho que esperar de su fê, y de su diligencia. Pero la que pusieron los rebeldes en cortar los despachos (rastreada, ô imaginada su noticia); y en impidir sus efectos, fue tal, que topando con algunos que llevavan las cartas, los degollaron; y para lo segundo, se metieron cõ sus esquadrones en la Puebla, no dexando passar los llamados, ô pacificos, al Regente. Los de Alcudia (cuya valerosa lealidad mirô siempre con impaciencia sus insultos) cõponiendo vn esquadrõ, se abalançaron hasta muy cerca de la Puebla; y, con el encuẽtro de algunos enemigos, a vna peligrosa refriega. Porque aviendoles muerto doze, creciô desuerte el numero de los excitados

Imbia el Emperador a Mallorca, para governar la ausencia del Virrey, y para ponerla en quietud, al Doctor Francisco Vbaque, con titulo de Regẽte.

Oponẽse por muchos caminos los desleales, a las diligencias del Regente.

Encuẽtro valeroso, y feliz, de los de Alcudia, con ellos.

dos a la vengança (haſta vaciar el alojamiento todo) q̃ huvieron de retirarſe, y ceder a la muchedumbre. Pero tan ordenada, y dichoſamente, que ſocorridos cō preſteza de Alcudia, y de los Leales de la Villa de Muro, bolvieron a darles vna fuerte rota, en q̃ paſſaron a cuchillo mas de quatrocientos, y cinquenta rebeldes. Aſsi pelea la ſangre, cōtra la ſangre: y a no ſer victorioſa la mejor, deviera convertirſe toda en lagrimas. Gaſpar Eſcolano trueca eſte ſuceſſo, haziendole feliz para los ſedicioſos, no sê por qual informacion; ſerâ por ventura la q̃ le atribuye Don Vicente Mut, clariſsimo, y diligente Chroniſta de los de Mallorca, diziendo: Que lo avria leido en las relaciones eſcritas por los Comuneros Mallorquines a los Valencianos; cuya infiel jactancia, pudo ſer como la de aquellos vencidos, q̃ vſurpando para ſi, y recontādo por ſuyas las victorias, eſperan q̃ el tiempo, y la aficiō de amigos, y nacionales, hagan dudoſa la verdad: origē de la ordinaria contradiciō de los Eſcritores. Pero vâ, ſobre la negligencia deſte, tengo dicho en ocaſiō mas importāte. Bolvamos agora a los vencidos, y a la obſtinacion con que no queriendoſe por tales, cōſpirarō de nuevo todas ſus fuerças contra Alcudia; cō animo de morir, ô ocupar Plaça para ellos tan enojoſa. No ſabe la plebe ceder a la Razō, ni a la Fortuna; porq̃ ſus odios, hijos, mas de la voluntad, que del entendimiento, ni conocen, ni temē, el precipicio de ſus acciones, pueſtas en furor, al tiempo en que mas devieran corregirſe. Iuntaronſe, pues, para eſte fin, a los primeros de Setiembre; y formando vn exercito de tres mil hombres, y ducientos cavallos, con alguna artilleria, ſe puſieron ſobre Alcudia. Empeçaron a batirla por la parte del Puerto menor; y, mas eſcarmentados, q̃ gananancioſos, ſe paſſaron a la del mayor; deſde a dō-

La mala informaciō cō que eſcriviò eſte ſuceſſo Eſcolano.

Sitian otra vez los rebeldes a la Villa de Alcudia.

Xx de

de pudiesse, nõ tan cercana la bateria, hazer mas efecti vos los ataques: que continuaron con la fabrica de vna trinchera de tierra, y faxina. Y, en vno, y otro, era increible su ardimiẽto. Mandô el Regente hazer vna llamada; y parlamentando con los rebeldes, les diô las cartas que traîa del Emperador: y si bien las tomaron, sin abrirlas, y calificandolas por no verdaderas, bolvieron con encendidisimo corage a repetir las cargas. Fabricaron escaleras; y vna maquina movible de vna gavia enarbolada; que, guarnecida de diez, û doze guerreros, pudiesse predominar la brecha, ê impedir los reparos. Pero los defensores, sobre el muro, y fuera de êl, con arte, con valor, y con osadia, no les dexavan obrar cosa. Cinco solos fueron, los que, a pesar de millares, allanarõ las trincheras, convirtiendolas en ceniza; empresa ardua, mas para el coraçon, y para las manos, que para el fuego; por la facilidad con que se introdujo en la faxina, mal fortalecida, y lo mas leña. Llegô la hora (y fue la del silencio de la mañana, casi al romper del nombre) de dar el assalto, por cierta ruina que avia abierto la bateria, y por todo el recinto de los muros; pero aunque el impetuoso denuedo de los invasores hizo bien sangriento el trance, y, por dos vezes, esforçô la entrada, no se la permitiô la resistencia; ni que dexasse de costarle mucho. Por lo qual, viendose siempre rechazados, y tambien por el rumor que corria, de que su Magestad imbiasse socorro al Regente, se retiraron algo de las lineas del sitio. Mientras passava esto en Alcudia, los sediciosos de la Ciudad, la tenian ardiendo en inquietudes, y en atrevimiẽtos horribles. Y qual pudo serlo mas, que querer poner la mano en los Archivos de la Inquisiciõ, para quemar vnos processos? Intentôlo cierto hõbre, cõservador de los Trezes, y de tan mala raza, como

No quieren obedecer las cartas del Emperador, con pretexto de q son falsas.

Cinco hombres de Alcudia solos dan fuego a las trincheras.

Resistense los de Alcudia a los assaltos.

Y los rebeldes se retirã.

Notables inquietudes de los sediciosos de Mallorca.

Quieren poner la mano en el Archivo de la Inquisiciõ, para quemar vnos processos.

Infigne zelo, y magnanimidad notable, cõ q̃ el Obifpo Inquifidor fe opone, y haze prender al que pienfa executarlo.

mo dize el interes del mifmo infulto. Hallavafe encomendado en aquel Sãto Tribunal (por aufencia del Inquifidor) Don Fray Pedro Pont; Trinitario, y Obifpo de Cluenfa; que, con zelofa Conftancia, (jamas interrumpida, ni amedrentada de los alborotos, y terribilidades del Pueblo) al punto; que por fecreta delacion, fupo lo que el facrilego maquinava, ordenô a fu Alguazil q̃ le bufcaffe, y prendieffe. No necefsitô de menos Fortaleza aquel Miniftro, para exponerfe al riefgo de execuciõ tan peligrofa; porque ordinariamẽte andava embuelto en fus valedores. Los quales (venido el cafo) dieron a entender quanto lo eran; no le dexando prender; empero empeñandofe a ponerle al punto en las Cafas de la Inquificiõ, como lo hizieron. Llegaron a ellas; y el Delatado, con folos dos de la tropa, fubiô a la prefencia del Obifpo; donde vertiendo el animo vil en licenciofas, y menos reverentes palabras, obligô al Varon Apoftolico a que, recogiendo el fuyo, con vn Crucifixo en las manos, y defde vna ventana, gritaffe: Los que fueren del ganado de Iefu Chrifto figanme. Tras cuya voz, no huvo perfona de quantas le vieron, y oyeron; que no fe arrebataffe de la novedad, û del conjuro; con que en vn inftante fe llenô la pieza de aquella gente, y del ruido de fus armas. Y aunque el Obifpo pudo rezelar el fegundo, y mayor defacato, fin reprimir la religiofa Llama de fu zelo, fe arrojô a la prefa, y cogiôle, con affombro de los circunftantes; que poftrados al tremendo proceder de aquella Iufticia; pidierõ mifericordia. Otros deforden̄es contra el bien publico, vidas, y haziendas de los Fieles; nos dieran mucho que efcrivir; fi nos tocara folo el Rayo defta Nobilifsima Corona; y afsi; baftará entender; que la Proterbia de los mancomunados contra Alcudia; (que

(que de tan mala gana le perdian de vista) y la ciega Obstinació de los de la Ciudad, dieron motivo al Regente, para que avisasse al Emperadór del estado de las cosas; desengañandole, de que sin mayores fuerças, seria impossible reducirlos al de la paz. Tambien partierō nombrados, a hazerle la misma instancia, el Doctor Pedro Iuan Forteza, Pedro Iuan de la Bastida, y Antonio Gual de Mur: Al tiempo que los rebeldes imbiavan criminalissimas instrucciones a sus quatro Sindicos, para que de nuevo diessen querella del Virrey, y de los Leales; asseverando, que el Virrey autoriçava injustamente la guerra, assistiendo con bastimentos, y municiones a los facinorosos de Alcudia. Que aquella Plaça era receptaculo de los que tiraniçavan el Reyno, ruina, y muerte de los subditos de su Magestad; por las muchas que avian obrado en ellos, y cada dia obravan, con otras crueldades; sacãdo los ojos a vnos, cortando los pies, y manos a otros; y, tal vez, colgando de sus Almenas a los prisioneros: todo por mas irritarlos. Enorme, y desesperada alevosia es, la que se atreve a querer al Principe de su parte con engaño. No permite aquella clarissima Region de sus oidos, exalaciones impuras, ô teñidas, de color ageno; y si las huviere, deverân convertirse en rayos de fogosa indignacion, y fulminarse contra el mismo que las produce. Pero lo que obraron ambas diligencias, veremos en su lugar.

(...)

Avisa el Regente al Emperador, y pidele fuerças para dominar a los rebeldes.

Personas nōbradas por el Virrey, y Cavalleros, para que partan a esforçar la misma peticion con el Cesar.

Los rebeldes imbian a sus Sindicos en oposito criminalissimas instrucciones

Quan grande delicto es engañar al Principe.

DI-

DIFERENCIAS NOTABLES ENTRE el Arçobiſpo de Zaragoça Don Iuan de Aragon, y el Conde de Belchite Don Luys de Ixar. Trata el Emperador de ajuſtallas. Y el accidente por donde ſe conſigue.

CAPITVLO LXXVII.

LAS diſenſiones entre el Arçobiſpo de Zaragoça Don Iuã de Aragon, y el Conde de Belchite Dō Luys de Ixar, fueron agora tã notorias, y ſus efectos tales, que no puede omitirlos la pluma; pues a mas de que ſe expō-dria a la nota de negligente (aſsi como el Aſtrologo que callaſſe la opoſicion de las eſtrellas, de cuyos influxos penden graviſsimas operaciones del año); por la zeloſa prevencion con que el Ceſar procurô componellos, y la autoridad con que lo hizo, ſe hallava conſtreñida a eſte diſcurſo. Sabeſe por memorias fideliſsimas, y de gran mano, que el Arçobiſpo, y el Conde, ſe aſieron de pleyto, ſobre las diferencias de cierto Azud, ſito en los terminos de Albalate (lugar del Arçobiſpo, y con fin a otros del Conde); y que no pudiendoſe contener en los limites q̃ eſtableciô la paz para eſtas diſcordias legales, paſſaron a terribles deſabrimientos. Quien oſarâ afirmar (pues las advertencias del Arçobiſpo Dō Fernando de Aragon lo ocultan) que les dieſſe motivo la inmodeſtia magnanima del Prelado? ô êl brioſo, y menos pio proceder de tan gran Cavallero, y Señor? que los Titulos que omitia ſu grandeza, eran no menos, que de Duque de Leçara, Ixar, y Aliaga? Pero ſi aqui vale la conjectura, a que nos lleva lo ſubſegui-do,

Cauſa de las diſenſiones del Arçobiſpo de Zaragoça Don Iuan de Aragon, y el Conde de Belchite Dō Luys de Ixar.

Tres vezes Duque el Cō de de Belchite.

do; muy verosimil es, que padeciesse la autoridad Eclesiastica: verâlo el judicioso por el sucesso. Finalmente, la de tan grãdes personas, por Naturaleza, y Fortuna, (ambos de sangre Real, y de tanto poder; y la del Arçobispo excelẽte en Dignidad, y Ministerio) arrebatô la atẽcion de los prudentes, que por sus pesares medîan el peligro de la publica quietud. Entendiôlos (y entendiôlo asi) el Emperador; y para averiguar la causa, y traerlos a concordia; imbiô desde Valladolid a Gismundo Barberan, Gentil-hombre de su guarda; con instruccion de que procurasse con el Arçobispo, y con el Conde, que por via de compromis, pusiessen sus diferencias en sus Reales manos. Y porque para reducir al Arçobispo, ninguno la podia poner con mas autoridad (ni cõ aquellas persuasiones de amor, y de buen consejo, de que acostumbra valerse la eficacissima eloquencia de la sangre) que el Duque de Luna, tan propio suyo, (como ambos del Emperador); le escriviô vna carta del tenor siguiẽte. EL REY. Ilustre Duque Castellã, caro Tio. Nos imbiamos a esse Reyno a Gismundo de Barberan nuestro Criado, y Gentil-hombre de nuestra Casa, y Guarda; assi para informarse, y traernos la certinidad de lo que ha passado entre el Arçobispo de Zaragoça, y el Conde de Belchite, por dõde han venido en las diferencias q̃ agora estân, como para que de nuestra parte hable a cada vno dellos, y se tenga manera, que dexẽ, y comprometan las dichas sus diferencias en poder nuestro, que cõ rectitud de Iusticia miraremos en dar a cada vno lo que justamẽte le pertenece, y punir a quien lo mereciere. Y pues esto es cosa, que a cada parte satisface, por quitarse de costas, daños, ê inconveniẽtes, que de ello pueden cada dia recrecerse, Nos vos rogamos, y encargamos, que vos por vuestra parte procureis, y aconsejeis al dicho Ar-

El Arçobispo, y el Conde, de la casa Real de Aragon.

Procura el Emperador traerlos a cõcordia, y que para ello cõprometan en sus Reales manos.

Escribe al Duque de Luna sobre el mismo fin, pidiẽdole, que se interpõga con el Arçobispo.

La carta del Emperador, para el Duque.

„ Arçobiſpo, que por ningũ „ reſpecto difiera, ni ſe eſcu- „ ſe de firmar dicho compro- „ mis, confiando de Nos, q̃ le „ avemos de guardar entera- „ mẽte ſu juſticia, y mirarla; „ como es razon. Y eſto tra- „ bajad como coſa en q̃ Nos „ tenemos voluntad; y mu- „ cho cumple a nueſtro ſervi „ cio, por manera que aya e- „ fecto. Que allende de que „ en ello ſe harâ lo que al „ miſmo Arçobiſpo cumple; „ de vos lo recibiremos en a- „ gradable placer, y ſervicio. „ E ſea Iluſtre Duque Caſte- „ llã, nueſtro caro Tio, Dios „ nueſtro Señor en vueſtra „ guarda continua. Datis en „ Valladolid; a diez y ocho „ de Setiembre, del año de „ mil quinientos veinte y „ dos. YO EL REY. „ Vrries Secretario. Mucho pudo perſuadir eſta carta al Duque, para ſu interpo- ſicion con el Arçobiſpo; y nadie dudarâ, que la afi- naſſe en obſequio del Ce- ſar, y en vtilidad de vna quietud tan comprehenſi- va de perſonas, y circunſ- tancias; donde pudo topar alguna de proprio interes; aſsi como en el miſmo em- pleo, aquel buen ſabor, con que ſuelen obrar, en ſeme- jantes caſos, los eſpiritus Nobles. Por las diligen- cias del Barberan; eſtâ to- do el inſtituto de ſu veni- da; y es evidente, que le llenô de ſolicitudes, y de inſtancias: pero no ſe obrô coſa, y ſingularmente con el Arçobiſpo. Que remi- tiendo la cauſa del Conde al Sumo Tribunal de la Igleſia, ſe le hizo proceſſo, y no deſiſtiô; haſta conde- narle en diez mil ducados; y otros adherentes inacce- ſibles a la repugnancia del Conde: De que reſultó (por ſu rebeldia, ſegun ſe colige) andar algunos meſes embuelto en cenſu- ras, y entredichos. Infie- reſe de vna carta del Con- ſiſtorio, fecha a quince de Mayo del año ſiguiente de mil quinientos veinte y tres; en que dâ noticia al Ceſar, como aviendo ſido extractos para la fu- tura Diputacion, con los otros ſeys, Don Luys de Ixar;

Condenan al Cõde de Belchite en Roma; por la cauſa del Arçobiſpo.

Ixar, Conde de Belchite, y Mossen Migul Cabrero; y hallandose excomulgados, se temia, que el dia de la jura, en que avian de parecer personalmente, ocasionasse su presencia algun escandaloso entredicho. Por lo qual, le suplicavan, que (pues el Arçobispo se hallava en aquella Corte) mandasse ajustar la matereria. Y es de advertir, que (segun parece por esta carta, y otra que el Consistorio escrive al Lugarteniente de Proto-Notario Alonso de Soria, encargandole la solicitud del proprio negocio) Mossen Miguel Cabrero estava comprehendido en las mismas censuras: Que sabemos, si como parcial del Conde, contra el Arçobispo. No desplugo al Emperador interponerse segunda vez: ni fue sin efecto, porque concordandolos, el de Belchite quedô absuelto de todo; sobre que anduvo liberalissima la benignidad del ofendido: Y ambos quedaron (como dizen aquellas memorias, benerables, por ser del Arçobispo don Fernando de Aragon, a quien devemos las mas nobles de aquella era) buenos amigos, y deudos; y el Consistorio con la presencia de Varones tan graves: porque Mossen Miguel tambien participô desta gracia. Este fin tuvo la discordia del Arçobispo, y del Conde; y aunque pertenecian las vltimas clausulas del sucesso (como se ha visto) al año siguiente, quise (permitalo, ô no lo permita el arte) no dexar suspenso al Lector; y eximirme de referirlas con menos oportunidad.

Absuelve, y perdona el Arçobispo al Conde, a instãcia del Emperador, que los concuerda, y haze amigos.

LOS

LOS EMVLOS DE HERNANDO Cortès querellan ante el Emperador, reconviniendole: Hazesele la causa, remitida à particulares personas. El fin dichoso que tiene.

CAPITVLO LXXVIII.

Panfilo de Narvaez, y los enemigos de Cortès, en Castilla.

LLegaron por este tiempo a Castilla Panfilo de Narvaez; Christoval de Tapia; el Piloto Gonçalo de Vmbria, y cierto soldado, por nombre; Cardenas; perpetuos valedores de Diego Velazquez: y no menos enemigos de Hernando Cortês. Y todos en vno; para dar Patron a las quexas que tenian contra êl, y estar a su consejo, procuraron verse con Don Iuan Rodriguez de Fonseca, Obispo de Burgos; entonces retirado à la quietud en Toro. Oyôlos (aunque no yâ como Presidente) con notable gusto; porque se le dava quanto assechasse el Credito, y la Fortuna de aquel insigne Caudillo. Y llenãdolos de promesas, y de esperanças; los imbiô a Valladolid: dóde juntos con Bernardino Velazquez; Benito Martin, y Manuel de Rojas, Procuradores de Diego Velazquez, y puestos ante el Emperador; dixeron: Que su principal; desde la Isla de Cuba, (de donde era Governador) avia imbiado tres vezes (con increible gasto de Navios, armas, y pertrechos) a descubrir, y poblar, la Nueva España; y que la vltima de ellas, Hernando Cortês, alçandose con la armada, no solo le era deudor de aquel pedazo de hazienda; sino que intruso en el vtil, y en los honores, de la Conquista de Mexico; al negarle entrambas cosas, faltava a la justicia, y a la sumission devida a su Oficio. Que a

Aconsejanse con el Obispo de Burgos, para delatarle.

Y juntos con los Procuradores de Diego Velazquez

Informan al Emperador.

Pan-

Panfilo de Narvaez, yendo legitimamente guiado a aquel Govierno, por autoridad del Obispo Presidente, y para atender a su Conquista, Cabo de mil y treciẽtos infantes, muchos cavallos, y algunos arcabuzeros, y ballesteros, en diez y ocho Navios, en vez de obedecerle, le hizo cruda guerra; hasta derrotarle, y dexarle con vn ojo menos; sin amigos, y sin hazienda; y lo que mas es, sin libertad: porque le tuvo largo tiempo en prision. Aqui el mismo Narvaez, alçando la querella, ponderô los terminos con que le avian vsurpado persona, y papeles; y entre ellos, las Cedulas Reales, que Alonso de Avila le avia arrebatado del seno. No callaron la repulsa de Christoval de Tapia; calificandola por ignominia de la Magestad, en cuyo nombre llegô tambiẽ a introducirse en aquel Govierno. Que a mas de todas estas Tiranias, manchava gravemente su nõbre, la de aver dado muerte, con infidelissimo tosigo, al Adelantado Francisco de Garay (insigne Varon entre los de aquella Conquista) por servirse de su armada. Y porque no quedasse limpio de Codicia (peste de la virtud Militar) ponderaron, que su sed de oro era tan exorbitante, que en el desfrute de los Pueblos (a quienes ocultamẽte le pedia, como Exactor de su Magestad), y en los Quintos que se apropriava, contra el parecer de sus Capitanes, se avia cõmo Rey. Que al de Mexico, Guatemuz, y a otros Principales Caciques, por averiguar el puesto de sus tesoros, cõ indignidad atrocissima, les avia dado tormento. Que a los soldados (queriendolo todo para si) no les cõcedia la parte que les tocava. Que sus Edificios, con ser de tal grandeza, que mas parecian Pueblo, que habitacion de vn hombre solo, se avian formado a suma fatiga de las Ciudades confines a la de Mexico; ocupadas en acarrear

rear de lexas tierras marmoles, y ciprefes. Deftas, y de otras cofas, hizieron la criminalifsima fabrica de fu querella, dexandola de femblante tan terrible, que fe conociô en el del Emperador cierta feveridad, inclinada al caftigo de Cortês. Y refpondiẽdoles, que mandaria hazer jufticia, ordenô al punto, que fe juntaffen a tratar de ella Mercurio de Gatinara, Grã Cãciller del Reyno de Napoles, Monfiur de Laxao, el Doctor Roca, (todos tres Flamencos) Hernando de Vega, Señor de Graxal, el Doctor Lorenço Galindez de Carvaxal, y el Licenciado Francifco de Vargas, Teforero General de Caftilla. Los quales, reducidos a la cafa del Gran Canciller, eftablecieron horas, en que los contendores procediessen a la acufacion, y a la defenfa. Hallaronfe a hazer el cargo los mifmos, y cõ las mifmas palabras que le avian hecho ante el Emperador; y para refponderles por la parte del acufado; Martin Cortês, fu padre; el Licenciado Francifco Nuñez, Francifco de Montijo, y Diego de Ordas. Dixeron: (para reducirlo a la probança que devemos prefuponer) No fer afsi, quanto por la de Diego Velazquez fe alegava. Porque el primitivo honor que fe atribuîa en el defcubrimiento de la Nueva Efpaña, era vfurpandofelo a Francifco Hernandez de Cordova; el qual, cõ ciento y diez hombres, a fueldo fuyo, avia acometido aquella emprefa: Antes le refultava la culpa de querer fueffe (como lo procurô con fus ordenes) a caça de Indios, a la Isla de los Guanaxes, interefado en el vfo de fu efclavitud. Que la jornada fegunda de Iuã de Grixalva, fu fobrino, (cuyo gafto, por la mayor parte, fue de Iuan Montijo, que fe hallava prefente, de Pedro Alvarado, y de Alonfo de Avila, Capitanes, y compañeros fuyos) la avia expedido con el proprio error: mandãdole fo-

Semblãte fevero del Emperador, cõtra los delictos de Cortès.

Ordena q̃ fe examinen, y nombra perfonas para ello.

Hazẽ los Delatores el cargo, acriminandole por el mifmo eftilo.

Refpondẽ por Cortès, fu padre, y fus Procuradores.

ſolo que reſcataſſe; quando deviera inſtruirle en la Poblacion, de que agora hazia vanidad. Que los Frutos de ella (caſi todos) con importar veinte mil Peſos, aproprĩãdoſelos Diego Velazquez, los avia convertido en regalo del Obiſpo Preſidente; a quien procurava tener grato. Y en eſto, como en lo demas, lo preferia al Emperador (de cuyo derecho apenas ſe acordava), dandole Indios, y Pueblos, que le ſacaſſen oro. Por el eſtupendo viage de Cortês, alegaron (no queriendo otros teſtigos, que la fe, y la admiracion de ſus hazañas); con el gran efecto, los fines de la divina Providencia, a quiẽ plugo ſervirſe de aquel inſtrumento, para dilatar el nombre Chriſtiano, y la Corona del Principe que mas lo es, con el de Catolico. Que quando le imbiò Velazquez, no fue tampoco con orden de poblar, ſino de reſcatar. Pero que requerido de ſu gente, y obligado a la importancia de lo primero, lo puſo por obra: empeñandoſe en la que juzgava tan del ſervicio de ambas Magaſtades. Que a la del Rey, avia dado razõ de todo, imbiandole, embuelto en ſu obediencia, el oro que pudo: miẽtras que el Obiſpo Preſidente procurava deſacreditarle, y el mal logro de ſus dones, y de ſus deſpachos; yâ que no podia el de ſu fe. Que Pãfilo de Narvaez, llegò a perturbar los feliciſsimos progreſſos, en armas, y en converſiones, de aquella Conquiſta; ſin mas orden, que la del Obiſpo Preſidẽte; y, la que le placia a Velazquez, contra las de la Audiencia Real, de Santo Domingo, y de los Religioſos Governadores: que previſtos en el inconveniẽte, ſo graves penas, avian diſpueſto lo contrario, haſta ver lo que ordenava el Emperador. Y ſiendo aſsi, que por vltimo remedio, y para detener armada tan perjudicial, ê intẽpeſtiva, la miſma Real Audiencia imbiô al Oidor Lucas Vazquez

quez de Aylon, en vez de respetar su persona, y los Reales mandatos, poniendole en prisiones, y en vn navio le hizo retroceder. Insulto, por de lesa Magestad, dignissimo de muerte no diferida; pues se hallavan con el agresor en las manos: y en quanto era de su parte suplicavan dêl castigo. Que al averle hecho guerra Cortês, con todos los efectos de la acusacion (menos el vltraje de los papeles, ô cedulas Reales en que jamâs puso la mano, y si alguno la puso, fue como sobre escrituras comunes, y menos soberanas) avian precedido tales motivos, que jamâs podria parecer rebelde, ni injusta. Porque la primera accion de Narvaez, fue notificar a Motezuma (entonces preso) que su venida era a ponerle en libertad, y castigar a los q̃ assi le tenian oprimido. Platica, tã opuesta al buen estado de las cosas, que las puso en manifiesto peligro. Que al punto que entendiô su llegada al Puerto de la Veracruz, le imbiô a saludar, y a pedir amorosamente la fe de las cedulas Reales (si las traîa) para obedecerlas. Y que sin responder a las cartas, apellidandole Traydor, le intimô por escandalosissimos pregones, la guerra a sangre, y fuego. Que antes de romperla, le convidô muchas vezes, (y alguna cara a cara, y no sin riesgo de quedar en sus manos) con la paz: advirtiendole quanto se aventurava sin ella, en gran deservicio del Rey, a cuyos ordenes (bolviendoseles a pedir instantissimamente) queria estar. Que viendo era todo en vano, y mal logradas su Fê, y su cortesia, (y por la poca que tuvo con êl Oydor de Santo Domingo) determinô valiendose de sus armas, redimirse de aquella embaraçosissima molestia. Y fue con tal dicha (indicio de impulso superior) que no

paſſando los que le acompañavan de ducientos y ſeſenta y ſeys, a pie, y ſin mas fuerças, que las de ſus eſpadas, pudo triunfar de Narvaez ceñido de mil y trecientos; entre los quales avia ciento de cavallo, y otros tãtos de arcabuz, y balleſta. Siendo ſin duda, que ſi Cortês quedara vencido, y vnas, y otras armas pueſtas en diferente mano, no avia que eſperar en aquellas Provincias. Que lo miſmo devia entẽderſe, para ſu conſervacion, ſi cediera a Chriſtoval de Tapia; cuya incapacidad era notoria. Y que no lo aver hecho con rendida veneracion, fue porque dicho Tapia, jamâs llegô a preſentarle vna letra; ſobre contentarſe con no ſe que ferias, y tenerſe por reſpondido en la repugnancia de la Nobleza, de los Caudillos, y de los Pueblos; que ſuplicarõ de las Reales proviſsiones, para ante ſu Mageſtad: como conſtava por eſcrituras de que hizieron Fê. Que, igualmẽte, carecia de verdad, quã to ſe le imputava a Cortês ſobre los deſpojos, y contra la ſalud de Franciſco de Garay; a quien avia tenido por amigo, y caſi por conſuegro: pues, ſus Fuſtas, y ſus Soldados (aquellas dando al traſte, y eſtos mal avenidos con ſu condicion, ô con ſu fortuna, y con la fiereza de aquellos barbaros, que ofendidos les hazian continua guerra) inutiles las vnas, y en deshilada fuga los otros, le avian dexado muy poco que poderle invidiar. Y de ſu ſalud tuvo el cuydado que de la propria; quando advertido, de que neceſsitava de repararſe en Mexico, le llevô a ella, y a ſu caſa, donde le fue hueſped; y donde entre los regalos, y entre las aſiſtencias para ſus Poblaciones en el Rio de las Palmas, y a viſta de la mayor concordia para el Matrimonio de ſus hijos, (aunque deſpues no tuvieſſe efecto) con gran-

dif-

disſimo dolor ſuyo le arrebatô vn dolor de coſtado; como lo conteſtavan los Medicos, y lo jurarian ſiempre que ſe ofrecieſſe. Que el llevar Cortes, los quintos, no fue (ni pudo caver en la modeſtia deſintereſada de ſu animo) por cudicia ſoberana; ſino por el concorde eſtablecimiento de los conquiſtadores; a quien avia placido concederſeles (deſpues de los Reales) del peculio comun como a ſu General. Coſa que admitiô (haſta que ordenaſe otro ſu Mageſtad) mas por tener con qúe ſervirle que por aumentar ſu hazienda. Pues, conſtava que ſolo en la Provincia de Panuco tenia expendidos a cuenta ſuya ſetenta mil Peſos de Oro: ſin el que le avia inviado en preſentes con el quinto; cuya puntualidad calificaria ſu inociencia. Que no era menos pura a cerca del cargo que ſe le hazia de que vſurpava las partes de los Soldados; pues, jamâs huvo maſa en que no la tuvieſſen. Y la de Mexico, ſobre que afilava los dientes la malicia, fue tanto menos que las eſperanças, quanto avia ſido mayor la ſolicitud de los Tezcucos, y Tlaſcaltecas, que quando entraron los Eſpañoles yâ la tenian desfrutada. Que el tormento de Guatemuz, y los demas Caciques, ſe diô, cón ſumo peſar de Cortês, a inſtancia de algunos Miniſtros Reales, zeladores, ô intereſſados en el gran concepto de ſus Theſoros. Que para la fabrica de ſus Caſas (aũque ſumptuoſas, y conſtruydas en nombre de ſu Mageſtad) no le fue neceſſario a Cortês conducir los Materiales (como ſe ponderava) con el ſudor publico de las Ciudades; porque los cipreſes, (ni raros, ni remotos en aquel terreno) al facil tranſito del agua, y los marmoles (frequentiſſimos en tãtos Templos, ô adoratorios de Idolos

derribados) al pie de la misma obra, avian redimidole de semejante fatiga. Que aun la de los Alarifes, y Carpinteros quiso Guatemuz, que corriesse por su cuenta; inviandole a Cortês los mas excelentes : con que le quedô muy poca que dar en esto. Como, ni de lo insigne en grandeza, y ambito del Edificio, q querian interpretarsele a vanidad inmodesta ; Pues, no era justo que vn espiritu Español, que blasonava el de su Principe, le suprimiesse no executandolo como los demas Señores acostumbravan en aquel Pays las cõstruciones de sus Palacios. Pareciô a los de la junta, despues de aver discurrido por estas cosas (menos graves aunque de igual malicia) que la defensa avia satisfecho; Assi por lo que provava, como por lo no provado de sus acusadores. Y que convencidos en lo mas sustancial, devia procederse en favor de Cortês. Consultaron al Emperador; y de autoridad suya se diô la sentencia, declarandole por Vassallo Leal; y al merito de sus Servicios, y de sus Proeças, por digno de su gracia. Condenose a perpetuo silencio la pretensiõ de Diego Velazquez, sobre el Govierno de la Nueva España (juntamẽte recõcedido a Hernando Cortês con la loa de los repartimientos hechos, y ampla facultad para los que se huviessen de hazer,) y que si algunas tenia de hazienda por los gastos de las armadas, las pidiesse por Iusticia. Y para que se administrase sobre el punto del adelantado Francisco de Garay, y otros propuestos con flaca informacion, se remitian â vna residencia. Concediôsele a Panfilo de Narvaez, el poder reconvenir a Alonso de Avila (preso en Francia) por el desacato de los papeles; y â Vmbria, y Cardenas, Cedulas Reales para

Sentencia en favor de Hernando Cortès

Confirmale el Cesar en la Governacion de la Nueva España, loa sus repartimiẽtos, y dale facultad para que haga otros.

Muerte de Garay remitida a mejor provanza, y a residencia.

ra

ra que se les diessen en la Nueva España Indios q̃ rentasen, a cada vno por año, mil Pesos de Oro. Ni fue menos admitida, y celebre la esforzada fidelidad de los cõquistadores, q̃ de su heroyco caudillo; porq̃ incorporandolos en aquel honor, tãbien se les cõcediã (cõ el vtil de muy buenas Encomiendas de Indios) los de ser primeros en los asientos de las Iglesias, y de otros lugares publicos: Ambas cosas devidas como premio del valor, y para incentivo de nuevas hazañas; en que interessan los aumentos del Principe. Este fin tuvo la acusacion de Hernando Cortês; cuya verdad, tan valiente como su Brazo, cantô la victoria en Valladolid; y sin mucha tardança en la Isla de Cuba, y Ciudad de Sant-Iago; donde Rodrigo de Paz, primo de Cortês, y Francisco de las Casas, q̃ avian partido â este fin por la posta, hizieron notificar la sentencia, y las provisiones Reales, a son de trompetas, metiendole al Governador Diego Velazquez, la muerte por los oydos: porque enfermando de pesar falleciô dentro de pocos meses. El Obispo de Burgos, entre la verguença, y el sentimiento, de ver calificada por inica su passion; burlados, y sin autoridad sus designios, y sus consejos; con mayor gloria del que pensava dexar sin ella; tambien empezô a rendirse a vna profunda melancolia, y por la perdida de la salud (acosada de otros enfados bien sensibles) passô a la de la vida. No fue agora, pero sin embargo la insinuarêmos como fin dependente de este principio; y se le adelãtara al lector vn desengaño del proceder q̃ tienẽ las cosas humanas. Pero Cortês, aunque tenia hecho el animo, a tantas fuertes de vencimientos, solemnizô este por grande; y con la diferencia q̃ pedia el ser de mayores

Mercedes hechas a los cõquistadores.

Publicase con solemnidad la sentencia en la Isla de Cuba atosigando por los oydos a Diego Velazquez.

Pesar del Obispo de Burgos.

Celebra Cortês en Mexico con singular gozo la victoria de su reputacion.

enemigos:(quales se igualan a los de la reputació?) y agradecido al bien que quiere Plutarco, que ocasionen, no dexandonos obrar mal; afinô su virtud para merecer nuevas felicidades, de la Honra y de la Fortuna. A vn mismo tiempo, (y era en el que arribaron a la Nueva España inchendola de alborozo, Rodrigo de Paz, y Francisco de las Casas, cõ otros Españoles.) tuvo Cortês la confirmacion de ambas dichas: porque, ademas de la del Govierno, le llegaron cartas del Emperador, y del Infante Archiduque Don Fernando su hermano; llenas del agradecimiento de sus servicios, y de la celebridad de su nombre.

Recibe cartas honorificas del Emperador, y del Archiduque Dõ Fernando.

SEBASTIAN DEL CANO ESFORZadissimo Compañero de Fernando de Magallanes, llega a España; y notifica al Emperador la evidencia del passo pretendido para las Islas Malucas. Brebe resumen de los derechos à ellas de Castellanos, y Portuguesses.

CAPITVLO LXXIX.

AVIA, por este tiempo, dado la buelta a España Sebastiã del Cano, con las reliquias de su estupendo viaje, y restituyôle a ella, en el gran Teatro de Sevilla, (como en triunfo,) aquel Leño vencedor de los Climas, de las ondas, y de los peligros; sobre que pudo ceñir todo el Globo de la tierra, y atribuirle el nombre de victoria. Entonzes tuvo el Emperador, grata y difusa noticia del transito, que, sin estorvos ni rodeos Portugueses, le facilitava la

na-

naturaleza para el desfrute, y para el comercio, de las Islas Malucas. Empressa de Fernãdo de Magallanes; perficionada agora por este nuevo Tifis, y Iason: a quien fue concedida la jactancia, de aver sido el primero que llegô a medir, con su Quilla, la circunferencia del Orbe, habitacion de los mortales; y â merecerle por empressa Militar, con el Mote: *PRIMVS CIRCVMDEDISTI ME.* Mientras que, como refiere Mafeo en su Historia latina, le celebravan el respecto, y la admiració. Ambas cosas devidas a vn hombre, de animo y destreza tal, que osò, y pudo, conseguir el vso de aquellas veredas ignoradas, en beneficio de tan importantes fines. Era el Cano Montañês, del lugar de Guateria; y serâ su memoria vno de sus mas singulares Ornamentos. Las cartas q̃ traxo de los Reyes Malucos, para el Cesar; y la viva representacion de que aquellas opulentissimas Regiones erã suyas, por jazer en la parte de Castilla, le acrecentaron los deseos de conservallas; y de no ceder en la disputa q̃ tan de atras pendîa entre Letrados, y Cosmagrafos, Castellanos, y Portugueses; cuyas sutilezas en Derecho, y sobre los limites de la linea, con que Alexandro Sexto partiô, a entrambas Coronas, aquel Orbe, no se ajustava facilmente: en tanto que alla las armas de vnos, y otros, ni tenian, ni dexavan facil la possession. Pretendiala el Cesar, desde que Gonzalo Gomez de Espinosa; el mismo Sebastian del Cano, y sus compañeros; (que lo avian sido de Magallanes) las aprehendieron por Castilla: siendo los primeros cultores de la Fê de Christo, que pusierõ el pie en ellas, y pactaron el Patrocinio del Emperador, y el vasallaje de sus Reyes (Sultan Almanzor, de Tidore, Lu-

Primero de los mortales q̃ diò la buelta al mundo Sebastian del Cano.

El Mote de su empressa Militar.

Su Patria.

Cartas de los Reyes Malucos para el Emperador.

Diferencias entre Castilla, y Portugal sobre el derecho de las Islas Malucas.

Fundamentos de la pretẽsiõ del Cesar.

El vasallaje de los Reyes Malucos.

Lucuf de Xilolo; y otros Principes;) a la ſolemnidad reciproca de Eſcrituras, y juramentos. Teniaſe por incõtraſtable virtud de vn infalible derecho eſta biẽ fundada poſſeſion; avida en fuerça de las demoſtraciones Mathematicas, con que el eſtudio de los dos inſignes Portugueſes, Magallanes, y Franciſco Serrano, demarcô las Malucas por de Caſtilla: ſin que la excepcion del primero por deſnaturalizado, y quexoſo de la Patria; pudieſſe diſminuir el libre entender del ſegundo; bien quiſto, y premiado de ella: ni degradar la Doctrina de otro infinito numero de Coſmografos, y Marineros, que eran del proprio ſentir. Pero el Rey Don Iuan de Portugal, (que en la retencion de las Malucas tenia gran conveniencia) preſentando a favor ſuyo, (y en cõtrapoſicion de pactos, y vaſſallajes) el Teſtamento del Rey Tabalixa, y negando la anterioridad del deſcubrimiento, junto cõ la fineza de los Globos, Aſtrolabios, y cartas de marear (para el ſoſpechoſiſsimos, ê infieles) afectava por ſuya la Iuſticia; diziendo: Que el arribo de Franciſco Serrano, en ſu nõbre, a las Malucas, avia ſido el año de M. D. XI. y el de los Magallaniſtas, al del Ceſar, el de M. D. XXI. de que era preciſo reſultarle vna antepoſicion de diez años. Que ſe reſtituyeſſen a ſu verdadero ſer los inſtrumentos; y, al tirar el Meridiano, ſegun las reglas aſtronomicas, ſe hallaria, no ſolo comprehendido el Maluco, ſino mucho mas adelante de las Filipinas. Alegava la eſperiẽcia de varias conjunciones, opoſiciones, y eclipſes; obſervados en pro de ſu derecho, por el Geografo, y Aſtrologo Andres de San Martin; compañero, tambien de Magallanes: de cuyos papeles hazia fe. Pero tan falible,

La poſſeſion por Caſtilla.

Las demoſtraciones Mathematicas.

El eſtudio juizioſo ſin ſoſpecha.

Lo que por parte del Rey de Portugal ſe alegava.

El Teſtamento del Rey Tabalixa.

La infidelidad de los inſtrumentos Mathematicos.

El deſcubrimiento anterior.

Las eſperiencias de cõjunciones, opoſiciones, y eclipſes.

Andres de Sã Martin inſigne Geografo, y Aſtrologo.

Quan falible ſu demoſtracion.

ble, ò dudosa, que buscandolas por el Meridiano de Sevilla, jamàs se pudieron ver, las Malucas en la parte de Portugal. Estas, y otras razones de litigio tenian turbada su possession; avivando el deseo, y las armas de ambos Reyes, para procurar conseguilla. Yâ el curso de estos Anales, irâ descubriendo por las distancias de sus Chronologias, el modo en que logrô Castilla su pretension; que agora no es de nuestra Pluma el referillo.

Pleytos, y diferencias en pie.

LLEGA EL ARZOBISPO DE SANT-Iago a procurar la paz de Alcira: El poco efecto que haze. La continuacion de la Guerra de Xativa.

CAPITVLO LXXX.

HAllavase el Virrey Côde de Melito, aloxado, y aquartelado en Montesa; desde a donde reprimia las hostilidades, ê insultos de los de Alcira. Y fue assi, que aviendo entendido se encaminavan contra Alberic, y Alcozer, partiô en socorro suyo, con seyscientos infantes, y ciento, y cinquenta cavallos. Pusolos en orden de pelea; pero reusaronla los enemigos: contentandose con aver quemado muchas casas, y dexar muerto al Capitan Ribes, noble Vizcayno, y Cabo de seyscientos Soldados, que tenia el Presidio de Alberic. A esta sazon llegô â Carlet, Don Alonso de Fonseca, Arçobispo de Sant-Iago; a quien (como diximos) cometiò el Pontifice, antes de partir de Zaragoça, la pacificacion de Alcira. Diò noticia al Virrey, de su venida, y de la causa, proponiendole los de-

Hostilidades de los de Xativa contra Alberic, y Alcozer, reprimidas por el Virrey Conde de Melito.

Incendio de Alberic, y muerte del Capitan Ribes, su Alcayde.

deseos de Adriano; en cuyo nombre esperava reducir aquella diferencia, y traher su piedad a vna verdadera concordia. El Virrey, inviô al punto a Don Melchior de Perellôs, para que visitandole de su parte, venerase el Impulso de su Santidad; y agradeciese el Ministerio. No sin prevenir la poca fe q̃ devia dar a las promesas de Alcira; por hallarse tiranizado su credito entre la muchedumbre de tãtos advenedizos, homicidas, y ladrones. Inviôle, assimismo, a suplicar, que pues devia serle notoria su inclinacion a lo justo, fuesse servido de darle noticia de los tratados con aquella gente. Agradeciô el Arçobispo los advertimientos; y ofreciôle la comunicacion puntual de todo. Y porque no se perdiesse tiempo, con la priessa que suele tener quiẽ trata de restañar vn peligroso golpe de sangre, avisô de su llegada, y de su intento, a los de Alcira; rogandoles que inviassen personas cõ poderes suficientes, para poner en perfeccion, negocio en q̃ les iba la quietud; y, embevidos en ella, el servicio de Dios, el gusto del Pontifice, y la obediencia devida a su Rey: y por vẽtura el mejor establecimiẽto de sus proprios fines. Que los del Virrey erã no dexar las armas hasta someterlos al yugo q̃ rehuyã, abãdonãdo el buẽ nombre de su fidelidad. Que bolviessen por ella al tiempo que se les metia la misericordia, y la paz por casa; y no esperassen la vltima indignaciõ del Principe ofendido. Los de Alcira respondieron con aparentissimas demostraciones de gozo por su llegada; igual estimacion de sus Consejos; y no menos confianza, de que su presencia fuesse poderosa a conseguir lo que estavan deseando. Pero que le suplicavan tuviesse en bien de irse a ellos; para que su vista avivase las materias,

Llega a Carlet el Arçobispo de Santiago, y dà noticia al Virrey de su Comission.

Cortesias, y prevenciones del Virrey cõ el Arçobispo.

Entablan cõferencias, y comunicaciones.

Avisa el Arçobispo de su llegada, y de su intencion a los de Alcira y pide personas para los tratados.

Cuerda persuasion con q̃ pretende traerlos a quietud.

Los de Alcira suplicã al Arçobispo, que venga a ellos para bien de la paz.

y ſu autoridad, y buena direcciō vencieſſen las dificultades que podian ocurrir. Conſultô el Arçobiſpo al Virrey, y fuele reſpondido, por medio de Don Melchior de Perellôs, que de ninguna manera entraſſe en aquel Pueblo; ſino queria exponer ſu perſona al deſacato, con que ſin duda, avian de detenerle haſta aſegurar ſu negocio. Admitiô el Conſejo; y alabôle, quando vido el ſordo ſilencio con que los de Alcira deſcifravan la fraude. Y era aſsi, que no les paſavan de los oydos, ni de la boca, las interlocuciones de la quietud, ni ellas duravan mas de lo q̄ tardavan de ponerſe en los confines de lo hazedero. Pero el Virrey, que tenia conocido el modo con que ſe avia de proceder con ellos, atendiô a las diſpoſiciones de aquella guerra, y porque ſe hallava ſin dinero, ni medios de averle en los preciſos terminos de la neceſidad para la paga, inviô a pedir con Don Melchior de Perellôs al Arçobiſpo de Sant-Iago, dos mil ducados ſobre prendas, que diô al punto; ſin permitir otras que las de ſu palabra; eſcuſando el no ſer mas con el peſar de no tenerlos: pero ofreciendole ſu Plata, ſi el Virrey guſtaſe de ſervirſe de ella.

Pero el Virrey ſe lo diſuade.

La fraude de los de Alcira haze bueno el Conſejo del Virrey.

Socorre el Arçobiſpo al Virrey con dinero.

Era natural en aquel Cavallero la largueza de las manos como lo dizē tantas Dotaciones, y Fabricas; y ſingularmente las del inſigne Colegio de Sant-Iago de Salamanca.

Condicion liberal del Arçobiſpo eſperimentada en ſus obras.

Finalmēte el Arçobiſpo, y el Virrey (el vno viendo el poco efecto que hazia con los obſtinados, y el otro para tratar de oprimirlos) ſe deſpidieron de la empreſſa, y de ſu viſta; teniendolas entre Carlet, y Alberic, donde el amor, y la corteſia, el agradecimiento, y las promeſas, con apacible emulacion, dieron indicio de la ingenuidad de ſus animos; y convirtiendolos a las

Deſpidenſe el Virrey, y el Arçobiſdo.

las cosas de la guerra, hablaron largamente de la, q̃ se avia de hazer a Xativa. Y rematãdo el discurso en los brazos, por despedida, el Arçobispo se bolviô a Carlet para Castilla, y el Virrey a Alberic, para Montesa: puesto en que avia de hazer pie para rebolver las manos contra aquella Ciudad.

Trata el Virrey de hazer guerra a Xativa.

Y Xativa se previene para resistirsela.

No se le escondierõ a Xativa los designios, y las prevẽciones, que la amenazavan; y assi tratô, con toda diligencia, de pertrecharse, y de acarrear bastimẽtos que pudiessen sufrir vn largo sitio. Para esto acostũbrava derramar casi todos sus hombres por la tierra; no reparando en que enflaquecia su Presidio. Entendiôlo el Virrey (cuya sagacidad, y valor jamâs perdiô punto,) y acercosele por Canales, y Ayacor, con intento de asaltarla de improviso: Y huvieralo hecho con felicissima prõtitud, si la de vna desgracia casual no lo embarazara, deteniendolo mas de lo conveniente. Y fue, que reventandose a su lado vn arcabuz, vltra de aver corrido mucho peligro su vida, puso en el, rompiendole vn muslo, a Antõ Coll, vezino de Morella, a quien por su fidelidad, y por su esfuerço, estimava mucho; y el agora se lamentava mas que de su herida, de no poderse hallar con el Virrey en aquella empressa. Acometiôla en efecto; ordenando, que Luys Tallada Señor de Barcheta (cõ quiẽ pocos dias antes, y no sin riesgo, al tiro de muchos mosquetazos avia reconocido el muro) con dos Sacres, y cinquenta hombres, la batiese por la Puerta de Cozentayna: y que Don Francisco Sanz, Señor de Soriô, con otros mil hombres, y la Artilleria, hiziesse lo mismo por la Cueva de los Palomos: Al tiempo que Pedro Iuã Lopiz con dos Piezas de batir, y cinquenta balerosos Combatiẽtes de agilidad,

Ocupa Xativa sus gentes en el acarreo de Vituallas, y queda sola.

El Virrey valiendole de la ocasion quiere asaltarla de improviso.

Embarazo casual.

Disposiciones de la empressa.

Bateria de la Puerta de Cozentayna por el Señor de Barcheta.

La de la Cueva de los Palomos por el de Soriô.

La del Muro de la Puerta de Santa Ana con gente, y escalas por Pedro Iuan Lopiz.

lidad, y de pecho, procurassen romper, y escalar el Muro de la puerta de Sãta Anna, por donde esperavan tenerle para entrar en la Ciudad. El acometimiento de los Señores de Barcheta, y Soriò, puso en notable espanto a Xativa; por hallarse sin gente para la defensa. La qual, para tener alguna, huvo de valerse de las Guardas del Castillo; arrebatandole sesenta hombres, con que opuso treinta en cada baterìa, por ambas partes suficientes a detener el efecto. Quien se le prometìa mas feliz, fue Pedro Iuan Lòpiz, que por la suya no topô sino tres. Pero al tiempo que se veîa yâ casi con el pie en las almenas, ducientas mugeres, informadas de la flaqueza de aquel puesto, esforçaron de tal manera la suya, que como ducientas Amazonas, con flechas, cantos, azeyte, y cal hirbiendo, y otras materias encendidas, hiriendoles, abrasandoles, y rompiendoles las escalas, hizieron descender los Soldados, embueltos en sangre, y fuego: y se quedaron cantando la victoria con vfanissima solemnidad. Porque compuestas en esquadrones, a todo semblante de milicia, dieron la buelta a la Ciudad, inchendola de vozes; en que apellidavan la vida del Rey Don Carlos, y las de los defensores de la Patria. El Virrey, viendo que yâ se trabajava sin fruto, hizo retirar la Artilleria. Y porque entendiô que Don Ramon de Rocafull, con ochenta cavallos en Carcaxent, avia descompuesto a los de Xativa, y muertoles ducientos y cinquenta hombres, queria esperarlos prevenido, para darles otra rota mas cruel; pero los astutos olieron su ruina, y la evitaron, no queriendo moverse hasta que les hizo capa la noche. Embueltos, pues, en ella, para desmentir la marcha (que torcieron como pla-

Acometimiẽto de los Señores de Barcheta, y Soriò, de gran susto para Xativa.

Valẽse los de Xativa de las Guardas del Castillo.

Ducientas mugeres impiden, y rechaçan a Pedro Iuan Lopiz, casi a escalada hecha.

Vfania de las mugeres vẽcedoras.

Mãda el Virrey retirar la Artilleria.

Don Ramon de Rocafull, descompone a los de Xativa en Carcaxent, y les deguella ducientos y cinquenta hombres.

Quiere el Virrey acabar cõ todos, esperandolos.

Pero ellos, cõ rezelosa astucia, se le escapan.

ticos, y en proprio Pais, por otras veredas) imbiaron algunos de a cavallo, con los tambores, por dōde le avian de hazer, y la esperava el exercito Real; y mientras que a passos, y golpes, bien medidos, tuvieron suspensos los animos, que ardian para la pelea, se metieron sus esquadrones por la Puerta de Cozētayna en la Ciudad. Callarō los golpes, y ellos sordamente hizierō lo proprio, dexando burlado el segundo designio del Virrey; cuyo recocimiētō fue igual a la perdida de vna ocasion en que pensô acabar cō aquellos enemigos. Pero quien quiso sin diferencia a Marte, ignorô sin duda la dificultad, que tiene reducir a vna forma las de Proteo. Los de Xativa casaron esta victoria con las de sus Mugeres (quede para el judicioso determinar entre ambos peligros qual fue mas varonil,) y el Virrey se retirô a esperar las suyas de la razon, y del tiempo.

SOCORRE EL EMPERADOR A LOS Leales de Mallorca. El Virrey Don Miguel de Gurrea vence, y castiga a los inquietos.

CAPITVLO LXXXI.

Junta de Baxeles, para afsistir a los Leales de Mallorca.

PARA socorrer a los opri midos, y castigar a los facinorosos Mallorquines, se hizo junta de Baxeles, en las costas de Cataluña; governando entonces aquel Principado Don Pedro de Cardona, Arçobispo de Tarragona. Prevencion yâ decretada por el Emperador en Bruselas, a suplica de Miguel Sureda Zanglada, Cavallero tambien Mallorquin, que arrebatado del amor de la Patria, se avia pre-

Miguel Sureda Zanglada, CavalleroMallorquin, zelo so de su quietud: y lo que obra.

preferido a procurar su remedio. Y deviôsele mucho, porque no solo corriô por su cuenta la expedicion, a orden de su Magestad, (para cuyo aviso puso considerables intereses) sino que despues por su braço, y por su consejo, en compañia del Virrey Don Miguel de Gurrea, obrò cosas dignas de vn insigne Patricio. Avivôse esta diligencia, por las instancias, que insinuamos: De que resultô el efecto de quatro Galeras, (vna de ellas armada a costa de Don Francisco Burgues, y Antonio Gual de Mur) treze Navios, y otras tantas velas mayores, en que venian duciétos coseletes, y mil y ducientos infantes, a cargo de Don Francisco Carroz, Cavallero Valenciano, que los avia levantado para socorrer a Bugia; y por General a Dō Iuan de Belasco. Embarcôse tambien cō ellos, al passar por Ibiza, el Virrey; a quien venian endereçadas las ordenes Reales, llevando consigo los Cavalleros, y otros Leales, que estavan retirados en aquella Isla. A treze de Octubre llegô la armada a la Ciudad; donde notificado su arribo, creciò de manera la confusion, al voto de la malicia, que, dilatando, ò impidiendo, la respuesta, le obligò a que sin mas esperarla, se passasse a Alcudia: Con que, a vn mismo tiempo, inchô de gozo a sus defensores; y a los enemigos, que la tenian sitiada, de terror. Tal, que los hizo recluir en Pollenza; de quien se apoderaron, con opresion de los obedientes que avia en ella. Desembarcô el Virrey por el Puerto mayor, sin aver cosa que se lo impidiesse; y sin que le faltassen la fe, y el amor de los coraçones, abiertos como las Puertas de la misma Villa. Antes de desnudar la espada, para ver si la desobediencia, de confusa, û de reconocida, se dexava caer la suya de las manos, publicô vn Perdon

La armada puesta en efecto, y camino.

Embarcase el Virrey Dō Miguel de Gurrea desde Ibiza.

No le admiten en la Ciudad de Mallorca.

Y se passa a Alcudia, retirando a los que la tenian cercada a recluirse en Pollenza.

Publica el Virrey vn Perdon General, antes de empréder la guerra.

don General; y si bien fueron muchos los rendidos a tan suave guerra, los mas se apercibieron a oponerse a la de su braço. Con todo esso, no quiso el Virrey passar a la segũda, sin que precediessen todas las artes de la primera. Saliò a buscar los enemigos encerrados en Pollenza, y por si los podia reducir al conocimiento de su error, y de sus obligaciones, se adelantô con vna tropa de ochenta cavallos; pero al punto que le vieron penetrar las lineas, dispararõ vn sacre. Porfiò el Virrey con ademanes de paz, haziendo arbolar vna vãderilla; y respondieronle a boca de cañon, dando la carga. Entonces, viendo que ya no avia mas que esperar, mandô abançar su gente, y, dada la orden, se entrô, y puso la Villa a saco. Fortificaronse los obstinados en la Iglesia, desde cuya torre, desacomodavan mucho a los Leales, aun con el filo mas leve, porque tocadas las flechas de eficacissimo veneno, a poca sangre peligrava toda la vida. Perdieròla, Nicolas Quint, y vn hijo suyo, Cavalleros de conocida calidad: y otros, cuyos nombres nos escõdiô el olvido. Para acabar de vencer, se valieron los soldados del fuego, y, aplicado a las puertas, fue admirable la riza que hizo el humo, pues los que ahogô, entre hombres, mugeres, y niños, passaron de ducientos: Algunos se escaparon a los Montes (no se si a crecer el numero de las fieras), y los que vinieron a manos pagaron su culpa en las del verdugo. Dos horas despues de ocupada la Villa, se descubriò el socorro que imbiava la Puebla, y padeciô su misma fortuna: porque quinientos hombres que salieron en su oposito, los derrotaron muy en breve, degollandoles sesenta. Al anochecer se retirô el vencedor a Alcudia, a celebrar, y sentir juntamente, el sucesso de aquel dia.

Sale a buscar los rebeldes en Pollẽza, dõde, aviendose como tales, los oprime a saco, y fuego.

Flechas venenadas de que se valen, y a cuyos filos mueren Nicolas Quint, vn hijo suyo, y otros.

Socorro de los rebeldes derrotado.

El

Proſiguеſe la guerra.

El quinto de Noviembre bolvieron a ſalir: El Virrey, Don Iuan de Velaſco, Don Franciſco Carroz, el Regente Vbaque, el Procurador Real Don Franciſco Burgues, el Capitan Pedro Pax, con toda la Nobleza, y tres mil hombres. Entraron en la Puebla, y no hallando en aquel Lugar ſino ſolos dos hombres, y vn Clerigo, fue facil de entender, que los demas, fugitivos, ô agregados, ſeguian la ſolevacion popular, ô la voz de los fieles: y a eſte reſpecto, eran paramos todos los Lugares que ſe hallavan ſin fortificaciones, y ſin muros. A ſeys, ſe deſcubrieron varias tropas, que caminavan âzia Muro, y en el modo de eſperarſe, y vnirſe, ſe pudo entender alguna novedad. La de ſu reduccion ſoſpechavã los deſeoſos de ella, diziendo: que era juntarſe para ſolemnizarla; quando los deſconfiados en ſu porfia, y que amavan el caſtigo de tantas inſolencias, no ſolo torcian el roſtro a ſemejantes diſcurſos, ſino que teniendo por coſa indigna el decender a conciertos con aquella gẽte ruin, obſtinada, (y por ventura engreida en los eſpacios del perdon) quiſieran llevarlo todo a ſangre, y fuego. Pero el Virrey, cuyo animo era contenerſe, ô arreſtarſe, ſegun ſus deſignios, inviô a explorarlos, mediante la diligencia de vn Clerigo; (N. Caldes) mientras que poco a poco, y en buen orden, ſe iba acercando a perdonar, ô a combatir. El Clerigo llegô a Muro; y contra la fe devida a ſu eſtado, y a ſu legacia, mandô el ſacrilego Colom (caſi ſin oirle) detenerle a ſon de preſo: Y deſpues de aver engroſadoſe (eſte fue ſu fin en la detencion del Clerigo), partiô en ocurſo del Virrey. El qual, al punto que le vido, y conociô el ayre con que ſe le acercava, proporcionando el abanze, y al diſparar de vna, y otra pieça por ambos pueſtos, ſe trabô la batalla, en que fueron vencidos los rebeldes: con muer

Danſe la batalla el Virrey, y Colom, en que es vencido el rebelde, y pueſto en huida.

te de mas de mil hombres; y gran numero de prisioneros. Siguiòse la Victoria hasta las Puertas de Muro: empero sin entrarla por escusar herida de peste. El Virrey se bolviô a la Puebla; donde, a poco rato vinieron a rendirsele, y ofrecersele, los Procuradores de las Villas de Inca, y Benisalen. Sucessô que estimô mas, que el que se hallava celebrando. Porque los Principes parecidos a Dios; y los que los sustituyen; en la penitencia de sus subditos, deven fundar su mayor gozo. La mañana siguiente, passô à Inca; y ahorcando por el camino a los prisioneros, no huvo arbol que lo dexasse de ser de justicia, ni fruto de los que produxo entonces sin la sazon de exemplarissimos escarmientos. Los de Inca recibieron el Virrey con verdaderas, y solemnes demostraciones de lealtad, y de alegria; y de la propria suerte entrô en Benisalen. Alli le prestaron la misma obediencia, algunas otras Villas, y entendiô que los enemigos conspiravan de nuevo en Petra, y Manacor. Y porque no se adelantassen a ocupar a Sineu, se passô el exercito Real a ella; con que puestos ya en el camino, se retiraron por Montuiri, y saqueandola se pusieron en Lucmayor. El Virrey partiô luego a buscarlos. Entrô en Alguayda, cuyo Pueblo cōtenia solos tres hombres: y al otro dia llegô a Lucmayor (que lo hallô bien vacio) donde estuvo el exercito alojado ocho. Ni toda esta diligencia fue poderosa à dar vn alcanze a los rebeldes, ni a contenellos; porque con cautelosò desvio (anocheciendo en vna parte, y amaneciendo en otra) procuravan no exponerse a los peligros de vna batalla desigual; y con insolentissima osadia, como si fuera suyo el campo, no cesavan de invadir a los Pueblos Leales. Benisalen, y Alarò padecian crueles sacos: Sancellas passara por el mismo rigor, si el estrepito del so-

Las Villas de Inca, y Benisalen se reducen a la obediencia del Virrey.

Suplicios executados en prisioneros, y rebeldes.

El Virrey en Inca, y Benisalen, obedecido de otras Villas.

Conspiraciō nueva de los enemigos, y diligēcia del Virrey en buscarlos, y en oponerse a sus insultos.

Huye el rebelde con cautela los encuentros del Virrey.

Pueblos Leales oprimidos, y saqueados.

corro, en algunos cavallos, no les hiziera soltar la presa. Quien no pudo librarse de serlo, fue Sineu, donde la colera, y la codicia adelantaron la vengança quãto les prometiô la coyuntura: Tan enojosos les eran los obedientes. Mataron al Bayle, y otros dos hombres, y huvieran hecho lo mismo de los demas, a no averse encastillado en la Iglesia. No perdonô el robo la menor alahaja; porque para los viles quando huvo cosa que lo fuesse? Esforçavan estos insultos los Agermanados de la Ciudad, (ô Dios, y con quantos en ella!) como si se hallaran con resguardo hecho al temple incontrastable de sus coraçones; ô que les pudiera ser mas seguro que el suave, y benigno de la Misericordia.

Obstinacion maliciosa de los Agermanados de la Ciudad.

Salieron â sitiar â Inca, y entraronla, degollando la guarnicion puesta por el Virrey. Pero este, que nada deseava mas que tenerlos al golpe de su indignacion, y de su castigo, marchô a toda diligencia en su busca; y topandolos junto Rafalgarces, se les diô tal, que los que murieron en la brega, y en el suplicio, passaron de seiscientos. Quinientos devorô la espada: quarenta mãdô el Virrey ahorcar en Inca; y setenta (era la parte inficionada de aquel Pueblo) en Benisalen: y de todos hizo trofeo el valor, y la Iusticia, en Plaças, y caminos.

Encuẽtro del Virrey con los rebeldes, muertes, y suplicios, q̃ executa en ellos su espada, y su justicia.

LA

LA CIVDAD DE XATIVA, Y LA VILLA de Alcira, se reducen a la obediencia del Emperador. Entra el Virrey, Conde de Melito, triunfando en ellas, y se dà fin a la Germania de Valencia.

CAPITVLO LXXXII.

ESPERAVA el Virrey, los socorros del Emperador, para poner la vltima mano sobre Xativa, y Alcira; y mientras que ellos se le iban acercando, hizo llamamiẽto de las Vniversidades. De todo lo qual resultô a pocos dias, vn Exercito tan numeroso, y fuerte, que pudo afiançar la jornada. Porque del Reyno de Murcia, y Marquesado de Villena, llegaron Don Iorge Ruyz de Alarcon, y el Capitan Vozmediano, con quatro mil Infantes, ducientos Cavallos, y ocho Artilleros; espertissimos en el vso de aquella guerra. Venia, por particular orden del Emperador, el Alcalde Zarate, persona de autoridad, y de prudencia, escogida por ambas cosas, no solo para que formasse aquella gente, sino, tambien, para los casos, que podrian occurrir. Y luciôse en algunos, como veremos. No tardô mucho el de Melito, de ponerse a vista de Xativa. Y para dar passo a sus Esquadrones, mandô cortar vna gran selva de Morales, embaraçosa desde el Rio de Montesa a la Ciudad: en donde, aunque no perdia punto la Rebeldia, haziendo blason de resistirse, la falta de vituallas, (combate de allá de los Muros) y el que esperavan sobre ellos, los tenia con bien flacas intercadencias. El Chronista Gaspar Escolano, dize, que se

Exercito numeroso, y fuerte del Virrey de Valencia.

Don Iorge Ruyz de Alarcon, y el Capitã Vozmediano.

Imbia el Emperador al Alcalde Zarate, para que assista al Virrey.

Ponese el Virrey sobre Xativa.

Y la combate asperissimamente.

Transfugas del Exercito Real, dexan a Xativa, y se buelven a él.

se le llegô a dar asperissimo. Siguiôse a esto el dexarles mas de quatrocientos aventureros transfugas del Exercito Real, y yâ restituidos a êl, por la buena industria del Conde de Melito, y diligencia valerosa de Don Francisco Sanz: con que vino a sazonarse el tiempo de proponerles la Paz: Y entendiôse assi por particular inteligencia. No ay victoria como la que se consigue sin estrago; y yâ se vee quan proprio avia de ser el de aquella calidad de enemigos; aun quando no se arriesgassen los medios. Confiriô el Virrey con el Alcalde Zarate, y con Don Iorge Ruyz de Alarcon, la materia; y acordôse, que ambos, Zarate, y Alarcon, la introduxessen en Xativa; y si era possible, le diessen el fin pretendido con su reducion. No perdieron passo en la diligencia; porque a la de vn confidente del exercito, llamado Molina, y a voz de que era del servicio de su Magestad, y conveniencia suya, ajustaron las vistas para la Cruz del Camino de Canales; donde juntos el Iusticia, Iurados, y Sindicos de Xativa; el Alcalde Zarate, y Don Iorge Ruyz de Alarcon, dixo el Alcalde: Que la desobediencia de Xativa, y Alcira, tenia ofendidissimo al Emperador, y con las armas en las manos para castigar su pertinacia. Que el camino de suspenderlas, y de obligarle a vna paternal misericordia, avia de ser, sometiendose al que hazia sus vezes; y tantas avia toleradoles, y persuadidoles la fe que professava lo restante del Reyno. Que no era possible prevalecer solas contra ella; ni escusar el severissimo castigo, que las amenazava, en tan poderoso exercito, con el execrable renombre de desleales. Que bolviessen por todo, valiendose de la benignidad, y de la clemencia que les ofrecia. Los de Xativa respon-

Tratase de paz por medio del Alcal de Zarate, y de Don Iorge Ruyz de Alarcon.

Vistas por ambos puestos en la Cruz de Canales.

Lo que el Alcalde Zarate les propuso.

Humilde sumision de los de Xativa.

pondieron humildes, y agradecidos, a la platica, y a la promesa, y protestando no conocer otro Rey, que al Emperador, pidieron tiempo para sazonar la respuesta, consultandola con el Consejo General, y con sus amigos, y aliados los de Alcira. Pareciôles bien al Alcalde, y a Don Iorge, y dando la buelta al exercito, tan poco desplugo al Virrey, que de la necessidad, y mansedumbre de los oprimidos infiriô el buen efecto. Y fue assi, porque muy en breve, resignados yâ los de Alcira al querer de los de Xativa, dieron aviso a los interlocutores, pidiendoles que tuviessen gusto de entrar en la Ciudad, para que en su junta facilitassen el negocio. Zarate, y Alarcon partieron con solos diez de a cavallo, y precediendoles vn solemnissimo recibimiento, por la Puerta de Valencia, fueron conducidos a las Casas Concejiles, a vista de bien ordenados esquadrones: sin que se les apartassen de los oidos la voz en niños, y mugeres, de viva el Rey Don Carlos. Puestos, pues, en medio del concurso, que de toda suerte de Populares los esperava, llenando los senos â vna gran pieza, el Alcalde, por si, y por Don Iorge, (que con generosa cortesia cediô ambas vezes a su autoridad, y a su eloquencia) dixo: Que el Rey Emperador mandava, que se reduxessen, y prestassen al Virrey, Conde de Melito, la devida obediencia; porque de no lo hazer, avia de seguirse la total ruina de aquella Poblacion, hasta que (reducida â campo) la viessen sembrada de infame, y esteril sal, como indigna de producir cosa buena. A esto los de Xativa: No permita Dios (respondieron) que aya hombres naturales de este suelo, que nieguen a su Rey la Obediencia. Todos, Señores, le deseamos servir; y si bien avemos guer-

Que piden tiempo para conferir con los de su Ciudad, y cô Alcira.

Responden llamando a los interlocutores para q faciliten el sucesso.

Zarate, y Alarcon entrâ en Xativa.

Lo que en pleno concurso les dize Zarate.

Afecto de fidelidad en los de Xativa, de deducidos de su respuesta.

reado con pertinacia, no ha sido por negarsela al Virrey, sino por verle en compañia de los Cavalleros, mortales enemigos del estado popular. A, tambien; diferidose con las esperanças que teniamos, de que la venida del Rey a España nos desagravie, y su voz ordene lo que avemos de hazer, para que al punto se efectue. El Alcalde que oyô lo de la venida del Rey a España, añadiô. Que aguardais, pues haze tantos dias que le teneis en ella? Yo me constituyo compañero de vuestros Embaxadores, hasta ponerlos en su presencia. A todos les hiriò alegremente el animo, y, de comun consentimiento, nóbraron, para aquella funcion, al Padre Costa, de la Orden de nuestra Señora de la Merced; y a vn Cavallero, llamado Mossen Martin Iuan: y para que les fuessen acompañando, y assistiendo, a Dionis Glaudes; Boticario; a Pedro Ibañez, Mesonero; y a vn otro Tundidor de Alcira: Tales prohombres autorizavan aquel Senado. Luego se tratô de la suplica, que se le avia de hazer al Rey; y dudôse, si pidiendo justicia; ô implorando misericordia: sobre que huvo grande, y porfiada contienda; que parô en resolver, se ordenasse vna larga suplicacion; en la qual concluyessen pidiendo justicia. Hizose assi; y abreviando la partida a luengas jornadas; llegaron el Alcalde, y los Sindicos a presentarse al Rey; y, vista su peticion, mandô que entregassen al pũto la Ciudad y Castillo al Virrey. Con esta respuesta, y cartas de su Magestad, bolvieron por la posta Dionis Glaudes, y el Tundidor de Alcira. El Glaudes fue recibido en Xativa con increible alboroço, â estrepito de Artilleria, son de Campanas, y vozes de aplauso. Dos dias despues, Don Iorge Ruyz de Alarcô, entrô en aquella Ciudad con ducientos Infantes, y en virtud

Ignoran la venida del Emperador, en quien libran su volũtad.

Zarate se las assegura, y los dispone para recorrer a su presencia, obligandose a acompañarlos

Nombrã los de Xativa personas para la funcion.

Y resuelven la sustãcia de su rendimiento, y de su querella.

Zarate, y los Sindicos en presencia del Emperador.

Mãda el Emperador a los de Xativa, q̃ entreguen al Virrey la Ciudad, y Castillo.

Recibese el ordẽ, y se trata de su execucion cõ increible alborozo.

Entrega del Castillo a Dõ Iorge Ruyz de Alarcon.

tud de las cartas que presentô del Emperador, y del Virrey, le entregaron el Castillo: donde (excluidas las del Pueblo) puso nuevas Guardas. Concertô la entrada del Virrey, en forma de Triunfo, pero sin exercito; y executôse al otro dia (que fue â cinco de Deziembre) con toda solemnidad: en que tuvieron la parte que merecian, como objeto vencedor de tan prolijas inquietudes, los Titulos, Varones, y Cavalleros: ya referimos sus nombres muchas vezes. Renueve agora el Lector su memoria, por la de aquellas listas, y juntela con la de la Fama. En medio de esta celebridad se hizo otra a la Iusticia, con el suplicio de Guillen Sorola, aquel insigne Sedicioso, excitador de los Incendios Valencianos. Teniale el Virrey preso en Montesa algunos dias avia, y, sobre causa juzgada, para ponerle en la horca; y quiso que fuesse aqui, y en esta sazon. Arrastraronle, ê hizieronle quartos; su cabeça se llevô a Valencia, y fija en las Casas de la Ciudad, aumentô las persuasiones de la quietud. Mientras esto passava en Xativa, Don Pedro de la Cueva, a orden del Virrey, con trecientos infantes, y sesenta cavallos, tomô possession de Alcira; aviendo sido recebido con rendidissimas demostraciones de fe, y de dolor. Sin embargo, pareciô al Virrey dexar en aquella Villa vn Fuerte, que la refrenasse, y passô a executarlo por su persona con suma brevedad. Encomendôlo a Mossen Juan Escriba de Romani, Maestre Racional del Reyno de Valencia, y bolviôse a Canales, con animo de deshazer su Exercito. Desde alli imbiô al Castillo de Xativa (puesto yâ en cuidadosa guarnicion) con Don Geronimo Perez Arnal, Baile de Teruel, gran cantidad de bastimentos, y municiones. Plugo agora al Cesar, dar libertad a Don Hernan-

Entra el Virrey en Xativa con solemnidad.

El suplicio del Insigne Agermanado Guillen Sorola.

Don Pedro de la Cueva, toma possessiô de Alcirá.

Fabricase vn Fuerte en ella.

Imbia el Virrey con Don Geronimo Perez Arnal, Bayle de Teruel, bastimêtos, y municiones, al Castillo de Xativa.

Libertad de Don Hernando de Aragô, Duque de Calabria.

nando de Aragon, Duque de Calabria; que desde el año de mil quinientos y doze era Prisionero de aquel Castillo: y pu solo por obra a orden suya el Virrey Conde de Melito, con aplauso de tantos como deseavan al Duque mejor fortuna. Y verdaderamente que la mereciô; porque si bien su primera culpa lo hizo digno de mayor pena, el Animo cõ que la prefiriô al Consorcio de la Reyna Madre, y al absoluto imperio de las armas (que ambas cosas le ofrecieron los Rebeldes de Castilla, si los acaudillâsse, y yâ se conoce cõ quanta libertad) dignissimo fue de este alivio, y de las Mercedes que experimentô despues, casandole el Cesar con la Reyna Doña Germana de Fox, segunda vez viuda del Marques de Brandemburg; y dandole el Virreynato de Valencia.

Meritos del Duque.

Casale el Cesar con Doña Germana de Fox, Reyna que fue de Aragon, segunda vez Viuda del Marques de Brãdemburg, y le haze Virrey de Valencia.

Tenia el Conde de Melito licẽcia del Emperador (qual se le avia suplicado) para verle, y retirarse a descansar sus victorias en su Casa, y poder de subrogar en aquel Govierno la persona de Don Luys de Cavanillas. Y assi deseoso de proceder a lo primero, efectuô lo segundo, a los nueve de Deziembre; no sin sentimiẽto grande de la Ciudad de Valencia, y de los tres estados del Reyno, que le inviaron a rogar cõ afectuosissimas instãcias, que no los dexâsse. Pero êl se escusô agradecida, y amorosamente al tenor de esta carta. Mucho quisiera, » Señores, condescender a » vuestros ruegos; conociẽ- » do, que salen de vuestras » entrañas con amor. Pero, » pues yo vine en este » Reyno, mandandomelo » su Magestad, a ponerlo en » Paz, y Iusticia, y apartar » los bullicios, y movimiẽ- » tos que avia; y esto, yâ es- » tâ concluydo por la gra- » cia del Señor, aviendo res » tituydo la obediencia al » Rey todos los Pueblos q̃ » fueron alterados, los vnos »

El Conde de Melito se retira a su casa subrogando en el Govierno de Valencia a Dõ Luys de Cavanillas.

Los tres estados del Reyno de Valencia le piden que no les dexe.

Lo que les responde.

„ de graciã, otros de miedo, „ y otros con guerra, ê yâ, „ por agora, no faltã por cũ „ plir ſino dos coſas: La v- „ na, gratificar, y hazer mer „ cedes, a todos los q̃ han ſer „ vido con fidelidad a ſuMa „ geſtad, y por ſu ſervició „ hã deshecho, y empeñado „ ſusEſtados, y haziẽdas, der „ ramãdo ſu sãgre, y perdiẽ „ do en las guerras, padres, „ ô hijos, hermanos, deudos, „ y criados. Y eſtos tales, q̃ „ bien han ſervido, ſolo el „ Rey, q̃ es poderoſo, lo ha „ de gratificar, ê no yo. Pe- „ ro, pues, ê tenido tã buẽ a- „ cõpañamiẽto ſiẽpre de los „ buenos, harê por ellos re- „ lacion a ſuMageſtad, y ſu- „ plicarê, y procurarê, q̃ les „ haga mercedes a los vi- „ vos, por lo q̃ ſirvierõ; y a „ los hijos de los muertos, „ pues las mercedes de ſus „ padres, por ſus muertes he „ redarõ; porq̃ no dâ elPrin „ cipe coſa mas digna de „ Principe, q̃ lo q̃ a los Suceſ „ ſores de los ſuyos dâ. La ſe „ gũda coſa, q̃ queda por ha „ zer, es, el caſtigo en los cul „ pados; y eſte ha de ſer, ſegũ ſus grãdes, ê inormes de- „ lictos, muy grave. Y „ pues, a mi me ha cabido, „ matar en las batallas, y ſen „ tẽciar de los preſos tãtos; „ no quiero mas caſtigar, ſi- „ no remitir, y perdonar; y „ ſi caſtigo alguno ſe avrâ „ de hazer, embie ſu Mageſ „ tad otro q̃ lo haga. Por en „ de os ruego, Señores, q̃ pre „ ſteis paciẽcia, ſino reſpõdo „ a vueſtra volũtad, y deſeo, „ &c. E pueſto eſte papel, por nobiliſsimoElogio de laFidelidad Valẽciana; y no ſin cuidado, para q̃ ayude a conocer, el poco q̃ tuvõ el Obiſpo de Pãplona, en averiguar las circũſtã- cias de eſtos vltimos ſuceſſos; y ſingularmẽte la de la retirada del Virrey: pero en ella, como en lo demas tuvo la informacion q̃ ſuele de nueſtras coſas. Su Parrafo lo diga. Como „ ſupieron en Valencia el „ perdon deCaſtilla, imbia- „ ron luego ſus Procura- „ dores, pidiendo, y ſupli- „ cando, lo miſmo al Empe „ rador. Pedian, en particu- „ lar, que les quitâſſe de alli „

Deſcuido del Obiſpo Sandoval.

„ al Virrey Don Diego de „ Mendoza, a quien por es- „ tremo aborrecian; y le car- „ gavan la culpa de las alte- „ raciones passadas, por mu „ chas tiranias, y opresio- „ nes q̃ dezian avia hecho. Y „ porq̃ estos Procuradores „ no venian en nombre, ni „ cõ poder, de todo el Rey- „ no, no se les concediô, por „ entonces, lo q̃ suplicavan: „ Y a doze de Noviembre, „ del año de veinte y dos, vi „ nieron otros quatro, con „ poderes bastãtes de todo „ el Reyno, para que llana- „ mente, sin reparar en na- „ da, pusiessen en manos del „ Emperador sus honras, vi „ da, y haziendas: para que „ hiziesse de todo a su volũ „ tad, vsando de su Clemen- „ cia, y pidiendo, solamẽte, „ que sacasse de alli a Don „ Diego de Mẽdoza; que no „ le podian tragar. Y que se „ removiessen algunos Ofi- „ ciales, y diessen los cargos „ a otros. El Emperador lo „ quitô a Dõ Diego, y puso „ por Governadora a la Rey „ na Germana, y hizo Capi „ tã General de todo el Rey no a su marido, el Mar- „ ques Iuã de Brandẽburg. „

Agora ruego al lector, q̃ acõpaña nuestro discur- so, q̃ haga juizio, por sus documẽtos, de la verdad, q̃ tiene tan terrible, y te- meraria aserciõ; y hallarâ; que no el Reyno, sino Xa tiva, y Alcira, imbiarõ sus Procuradores, y Sindicos a Valladolid. Que aquel ja mâs maculô sus acciones cõ las de los sediciosos, ni querellô del Virrey, pidiẽ do que le depusiessen; an- tes deseô lo cõtrario, y sin tiô su ausencia (procurã- dola escusar) todo lo que devia a su valor, integri- dad, y zelo. Que estas vir- tudes solas, le hizierõ odio so a la Plebe; y ellas exerci tadas en servicio de su Rey, digno de que le hon- rasse cõ mantenerle en a- quel Oficio (si le quisiera); y de otras mercedes mas importantes. Pero estimô las de su quietud, y assi se partiô a la Corte cõ el Du- que de Calabria; dexãdo al Reyno Valẽciano, especia lissimas advertẽcias, para el

El Conde de Melito parte a la Corte cõ el Duque de Calabria.

elEmperador: en q̃ le acordava, y recomendava, lo mucho, (y los muchos) q̃ en êl le avian servido.

PERDONA EL EMPERADOR CON solemnidad los excessos cometidos por las Comunidades de Castilla, exceptuadas algunas personas.

CAPITVLO LXXXIII.

PEndian la zelosa curiosidad, y el miedo, de la Iusticia, y de la clemencia del Emperador; (tan desobedecido en las reboluciones Castellanas) aguardando que aquella severissima Virtud, û esta no menos benigna, y con natural â vn Principe (nacido, mas para reynar en la vida, y en el credito de sus vasallos, que sobre el horror infame de la muerte) pusiesse fin a las esperanzas, y a los temores. Avianse visto, luego que llegô el Emperador, algunos efectos de la primera en Palencia, y en Medina del Campo, donde el publico cuchillo degollò ocho de los mas principales; siendo precisa esta demostració, a la Magestad del ofendido, y sus mayores culpas, (palabras son del Obispo Sandoval) El atrevimiéto » de apoderarse de la Reyna » en Tordesillas, y quitar » de su servicio a los » Marqueses de Denia; y » cartearse algunos con el » Rey de Francia. Eran » muchos los presos, y los comprehẽdidos en aquellas inquietudes, y podriã rezelarse otras igualmẽte terribles execuciones. Pero el Cesar, en quien se competian (como otros Dotes Reales) la humanidad, y el zelo de la conservacion de sus vasallos, no quiso por el de la Iusticia, sobre las hechas, sino que, al terror dulce de vna Prema-

Suplicios executados en Palencia.

La causa que se diò para ellos.

Benignidad, y clemencia del Emperador.

matica, quedâssen amenazados algunos (y fue lo mismo que dexarlos a las puertas de la benignidad, que vieron despues bien patentes) y perdonada la muchedumbre. Para establecer este acto, se levãtô vn hermoso Trono en la Plaza de Valladolid; (sea la Mayor, û la de San Frãcisco) cuya riqueza, y aparato, podrâ imaginar, quien entendiere, que fue para q̃ le ocupâsse el Emperador, como lo hizo el primero de Noviembre. (no el veynte y ocho de Octubre, segun insinûa el Obispo Don Prudencio). Llegò a êl, acõpañado de los Grandes, de los Prelados, Embaxadores; Cõsejeros, y Nobleza, que seguiã su Corte, vestido de vna Ropa Talar, cõ que renovô el antiguo semblante de sus Reyes. Y despues de aver llenado la silla de Magestad, y reducido a suma quietud, y silencio las olas Populares, en que herbîa la gran Plaza, pareciô el Fiscal Real, sobre vestido de riquissima cota, en que resplandecian las Armas Reales; y luego Antonio Gallo, Escrivano de Camara, en alta voz, leyô; â nombre de la Reyna Doña Iuana, y del Rey Cesar su hijo, vn instrumento, en que con biẽ ordenada narrativa, por la variedad de insultos, perpetrados por los inventores, y formadores de las Comunidades, se dava transito a los motivos del Perdon, que concedia la Clemencia, a las que con aquel nombre se avian desviado de la Fê Castellana. Pero no sin reservarse la justicia, el castigo de los movedores. Trasladaremosle dos clausulas, en que, al proceder de entrambas virtudes, mostrô el Cesar las que exercitava en sus acciones. Y porq̃ (dize suavissimamẽte la primera) „ todos los otros nuestros „ subditos, y naturales, agora, y de aqui adelante, vivan en toda quietud, Paz, „ y seguridad, y nos amẽ cõ „ perfecto amor, como Nos „

Trono lleno de Magestad, y de Grandeza en la Plaça de Valladolid.

Ocupale el Emperador.

Y se publica vn Perdõ General.

„ los amâmos, y tẽgan mayor obligacion para nos servir, acatando, q̃ la Clemẽcia y Piedad, es cosa cõveniente, y propria a los Principes, q̃ tienẽ las vezes de Dios en la tierra, y acor dandonos de los inmẽsos beneficios y mercedes, que de su piadosa mano avemos recebido, y cada dia recebimos, y esperamos, que presto nos hará adelante. Porende, de nuestro proprio motu, y cierta ciencia, y deliberada voluntad, y Poderîo Real absoluto, de que en esta parte querêmos vsar, y vsamos, como Reyes, y Señores Naturales, no reconocientes Superior en lo tẽporal, perdonamos, y remitimos, desde agora, y para siẽpre jamâs, a todas las dichas Ciudades, Villas, y Lugares, Consejos, y Vniversidades, ansi de lo Realengo, como de lo Señorio, y Abadengo, y Ordenes, y a las Personas particulares de ellos, y de cada vno de ellos de qualquiere estado, preheminẽcia, dignidad, condiciõ, y calidad que sean, ansi Eclesiasticos, como seglares, ê Religiosos, de todos nuestros Reynos, ê Señorios de Castilla, y estãtes en ellos, que fueron en hazer, ê cometer, ê perpetrar los dichos crimines *Læsæ Maiestatis*, ê todos los otros excesos, &c. La segunda, amenazava assi:

E, porque seria cosa de mal exemplo, ê de q̃ Dios nuestro Señor se deservia, ê con justa causa, nos podria demãdar estrecha cuenta de ello, si los principales hazedores de los dichos crimines, daños, y excesos; ê comovedores de las dichas Comunidades, ê los que tenian oficios de Nos, ê incitaron, ê traxeron a los dichos Pueblos, quedâssen sin pena cõdigna a sus delictos, declaramos, ê mandamos, que de este nuestro Perdõ, ê Remissiõ, no ayan de gozar, ni gozen, ni seã comprehendidos, ni entren en êl, antes queden fuera de êl, para proceder cõtra ellos, ê con-

„ ê contra ſus bienes,cõfor-
„ me a juſticia,las perſonas
„ ſiguientes. Aqui,con expreſsion de las exceptuadas, corria vn Cathalogo, que omitirâ agora la pluma, remitiendoſe al bulto de los que le numeran a la luz del rayo que tronô aquel dia, donde (ignoradas del caſtigo) ſolo devieron hazerſe perceptibles. De ſetenta , û ochenta , dize Sandoval, que conſtava;el Conde de la Roca, que de ciento , y ochẽta:y algun otro, que de trecientos.Finalmente deſpues de aver corroborado el Perdon, cõ quantas firmezas tiene el rito legal de aquellos Reynos, ſe terminô la eſcritura, y con ella el acto: ſucediendo vn ſuſurro,producido de la aprovacion vniverſal,en q̃ el amor,y el miedo, veneraron la quietud publica. Y con los miſmos efectos ſe publicò,y divulgô por todo Caſtilla. De ſuerte,que en ella parecia vivirſe otro ſiglo. Ni aumentô poco ſu felicidad, la continuada clemencia del Emperador;pues deve notarſe , q̃ de todo el numero referido , apenas ſe caſtigaron dos;y que fueron muy pocos los no abſueltos plenariamente. Y lo que mas puede admirar es , q̃ le hallaſſen algunos con tan generoſa Gracia, para muchas mercedes,como ſino le huvierâ ofendido. No puedo no referir vn caſo que repitẽ algunos Eſcritores de eſte Auguſtiſsimo Monarca ; aũque parezca rozarme con plumas,que lo dixeron tã bien; pues, el campo de la Hiſtoria,para todos lleva el fruto (horrible,ò hermoſo) de las verdades ; y ſingularmente , para los que nos toca por oficio cogerlas , ô traſplantarlas; punto en que querria ſin ſobrecejo al Lector:Porq̃ de la manera , que no ſe permite,entorpecer la novedad con ficciones,tampoco deverâ cenſurarſe, que ſe recopien las coſas, que(ſiendo de tan ſingular hermoſura) ſirven â ſu

Numero de los exceptuados.

Nota.

Caſo digno de repetirſe , y ponderarſe.

Para escarmiẽto de Aduladores maliciosos.

ſu principaliſsimo fin. Fue entre los exceptados vn Cavallero de Toledo, tan atrevido, que osô ponerſe en la Corte. Averiguôlo la curioſidad de cierto Malſin, con el pueſto que le ocultava; y pareciendole meritoria la diligencia del aviſo, la puſo en darſele al Emperador; el qual, aunque le oyô, no le mandô prender. La Eſpia, creyendo, q̃ por olvido, bolviô â acordarſele. Pero el Ceſar, deſagradado de importunidad tã malicioſa, la atajô, diziẽdole: Mejor „ fuera, que le aviſarades, „ que eſtoy yo aqui; que â „ mi donde eſtâ êl. O! voz „ digna de aquel pecho! y Principe merecedor de la celſitud de ſu Fortuna!

Y enſeñãza de animos Reales.

LOS DIPVTADOS DEL REYNO DE ARAgon ſuplican al Emperador mande reſtituir vn Proceſſo, que en ſu Real nombre ſe avia ſacado dèl, y cometido a juizio ageno. Refiereſe la cauſa: y lo que obrò aquella diligencia.

CAPITVLO LXXXIIII.

DIO cuidado, eſtos dias, a los zeloſos de nueſtras Leyes, cierta novedad, que ſi ſe huviera pueſto en execucion, peligraran las mas eſſenciales; ô quedaran al arbitrio del rigor, û de la benignidad del Principe, q̃ tal vez obra, al tenor de quien le aconſeja interpretando ſu poder. El origẽ nõs trairâ al ſuceſſo. Entre otras demoſtraciones de amor, cõ q̃ procurô el Arçobiſpo Dõ Alonſo de Aragõ acomodar a ſu ſobrino Don Alonſo de Caſtro, hijo del Vizcõde de Ebol, fue nobiliſsima la de reſignar el Abadiado de Mõte-Aragõ; vna de las mejores Prelacias (entonces) de eſte Reyno. Paſsôſe la gracia

Pleyto notable entre Don Alõſo de Caſtro, y Don Pedro Jordan de Vrries, ſobre el Abadiado de Mõte-Aragon.

en Roma antes que falleciesse el Arçobispo, y despacharonse Bulas despues de muerto. El Emperador presentô a Dõ Pedro Iordan de Vrries; reputando por nula la resignacion, por no averle pedido el asenso, que como a Patrõ le tocava, en virtud de vn recentissimo Breve, por el qual Adriano le concedia el derecho de presentar en todas las Iglesias de sus Reynos. No se le denegò al Vrries la misma gracia con segundas Bulas; Pero siendo primero el Castro en la possession, como en obtenerlas, tambien lo fue en obtener la lite pendente, en la Corte del Iusticia de Aragon (recurso vniversal de todas). Apelôse Dõ Pedro: y mal contento con las esperanzas de su justicia, en la Audiencia Real, donde era rito inviolable presentar la Copia del Processo, tuvo mano, por la de su pariente el Secretario Don Hugo de Vrries, para q̃ el Emperador la pusiesse, cometiendo el juyzio de revista a dos Letrados de su Corte: a quienes mandô evocar el Processo, con notable discrimen de la Ley, que ordena, que las apelaciones devolutas a la Audiencia Real, ayan de ser conocidas dentro del Reyno; y jamâs fuera de êl. Los Diputados, a cuyo oficio toca el velar sobre la observancia de los Fueros, (que por averse establecido en aquella templanza moral, que los libra de toda violencia, se llaman libertades) ardiendo en zelosa solicitud, suplicaron al Cesar, fuesse servido de mandar, que dicho Processo (antes de venir a nueva deliberacion) se tornâsse a Zaragoça, y al Estrado de sus verdaderos Iuezes. Y para facilitar la pretension, que, aũque tan justa, la podia hazer ardua el interes, ô el empeño de quien la ocasionô; escrivieron a varios Ministros; y con singular confianza al Vicecanceller Don Antonio Agus-

Don Alonso de Castro obtiene en Roma, y en la Corte del Iusticia de Aragon; y Don Pedro Iordan se apela.

Comete el Emperador el Processo en juyzio de revista, sacandole de Aragon, a Letrados de su Corte.

Querellan los Diputados del contrafuero al Emperador y le suplican la restitucion del Processo, y de la causa a sus Tribunales.

Escriven a varios Ministros.

Al Vicecanceller Don Antonio Agustin

Agustin: a quien como a Docto, y como aficionado a la Patria, le proponen la razon de su justicia; y le prendan para que la solicite. Es papel que, por abrazar todo el caso al purissimo estilo de pluma tã grave, no quise q̃ la nuestra le resumiesse; en gracia de los que saben venerar el origen nativo de la Historia. „ Muy circunspecto, y grave Señor (le „ dizẽ) estos dias cerca passados, aqui en la Corte del „ Justicia de Aragon, fue „ dada sentencia sobre lite „ pendente del Abadiado „ de Monte-Aragon, en favor de Don Alonso de „ Castro: de la qual sentencia se apelô Don Pedro „ Iordan de Vrries, y sacada por êl, copia del Processo, a seydo presentada en „ la Corte del Rey nuestro „ Señor a los de su Real Cõsejo, y fecha Comission a „ dos Letrados, para que „ vean si la dicha Sentencia dada aqui por los Doctores de la Rota, estâ bien „ dada, ô no. Lo qual, Señor, aunque no fuesse para passar mas adelante, sola tal „ Comission, bastarîa para „ quebrantar, y quitar del „ todo vno de los mas principales, y mas estimados „ Privilegios, que tienen „ los de este Reyno; como „ vuestra Merced muy biẽ „ sabe; que las apelaciones „ debolvidas en la Real Audiencia, han de ser conocidas dentro de este Reyno, y no fuera de aquel, q̃ „ por esso tiene aqui su Magestad Lugarteniente General, y Regente la Cancilleria. Y si su Magestad, „ no bien informado (como se cree) ha mandado „ aî en su Corte Real fazer „ determinacion, si la dicha „ Sentencia fue bien dada, „ ô no, serian forzadas las „ partes a aver de ir fuera „ de este Reyno a dar razõ „ de sus Processos, y justicia, „ antes que esperar la tal determinacion del Consejo „ de su Real Corte; porque „ si aquel aî vna vez determinâsse, despues de hazer „ aî la tal determinacion, „ no osarîa el Cõsejo Real, „

que

„ que en este Reyno reside, ser de contrario parecer; de manera, que fuera de este Reyno, se faria el conocimiento de las causas de Apelaciones, que seria, como diximos, del todo prejudicar los Privilegios, y Fueros de este Reyno; los quales su Magestad tiene jurados, y hasta aqui a guardado, y esperamos, que siempre los ha de mandar guardar; en especial, que manifiestamente, se vee, que demas de la bondad de la gente natural de este Reyno, estos Privilegios, y Libertades, los haze ser muy constantes en toda Fidelidad. Y pues, vuestra Merced sabe lo cierto de esto, que passa assi en verdad, como dezimos; pidimosle de merced, que como buẽ Aragones, y persona, que tiene aficion a las cosas de este Reyno, tenga por biẽ de suplicar a su Alteza, mande, que los Letrados de su Corte Real, a quien ha seìdo cometido dicho Processo, no se determinen sobre aquel, que seria grandissimo perjuyzio de las partes, y de este Reyno: antes lo mande remitir acâ el Processo a los Iuezes, a quien pertenece el conocimiento, por que serâ administrar justicia, y conservar a los de este Reyno sus Privilegios, y Libertades, segun su innata Fidelidad merece. Y allende, de que en esto vuestra Merced harâ lo que deve, como buen Aragones, y a su Oficio se esguarda, Nosotros por el cargo, que de aqueste Reyno tenemos, lo recibirêmos en muy señalada merced. Nuestro Señor la muy circunspecta, y Magnifica Persona de vuestra Merced por muchos años cõserve, y guarde. De Zaragoça, a diez de Noviembre del año mil quinientos veintidos. Otra Carta, con la misma querella, y con el proprio ahinco, aũque por diferente modo, escrivieron los Diputados al Gran Canciller Mercurio de Gatiñara, para que fa-

Y al Gran Cãciller Mercurio de Gatiñana.

favorecieſſe ſu pretenſiõ; repreſentandole el concurſo de inconvenientes que avian de ſeguirſe a la tranſgreſion de aquella Ley,en que eſtavan embevidas,la comodidad de los litigantes,la independencia libre de los Iuezes, y el buen exemplo para la obſervancia de las demas; cariſsimas todas a los Aragoneſes,y adoradas como Trofeo de ſu Fidelidad. Pues,ſi ſe abria camino a ſemejantes evocaciones, quê hazienda avia de baſtar en demanda de aquellos Tribunales? Y qual aliento en los de la Provincia,para oponerſe a lo que pronunciâſſe el Supremo? Eſtilo verdaderamente moſtruoſo. Aſsi ſe les pareciô a entrambos Miniſtros:y por conferencia ſuya,al Emperador. El qual, queriendo eſtâr a la Ley, decretô ſu obſervancia:mandando que ſe bolvieſſe el Proceſſo a Zaragoça.

Manda el Emperador que buelva a Zaragoça el Proceſſo.

EN BARCELONA, Y EN EL PRINCIPAdo de Cataluña, ſe provehen Marcas contra los Aragoneſes; con ocupacion de Mercaderias. Parte el Diputado Pedro Molon a procurar que ſe revoquen. Enquentro notable del Conſiſtorio con vn Inquiſidor de Valencia.

CAPITVLO LXXXV.

GRANDE fue el tropel de negocios, no leves,que ocurrierõ eſtos dias en el Conſiſtorio de los Diputados; pues, a mas del que nos dexâmos de referir, ſe hallaron, y ſubſiguieron, otros dignos de toda la atencion,y ſolicitud de ſu oficio. Avianſe proveîdo en Barcelona, y en el Principado de Cataluña, Marcas contra los Aragoneſes,

(eran

Que cosa es Marca; y sus inconvenientes.

(eran ciertas ocupaciones de sus bienes, que se acostumbravan hazer; con pretexto de satisfacerse de agravios, y daños recebidos; que los Autores Catalanes llamã Represalias) y en virtud de ellas padecian muchos de sus Mercaderes los efectos de vna embaraçosissima execucion; en grave daño de ambas Generalidades: pues era preciso (como lo fue) contramarcar, y correr reciprocas las ocupaciones. El vso dellas, entre estas Provincias, es tan notable en nuestras memorias, por su ruido, y por lo que tardaron de cõponerse, como por el zelo de algunos de sus Principes, en evitallas: qual se viô en los Reyes Don Pedro Quarto, y Don Hernando el Catolico; de quienes ay Pragmaticas, y Privilegios que las prohiben. El Consistorio de los Diputados, pues, viendo de quanta importancia era ocurrir a negocio, en que iba la quietud, y el interes del Reyno, determinô, que partiesse a Barcelona Pedro Molon, vno de sus Diputados, con poder, y autoridad, para todas aquellas cosas que conduxessen al fin; qual era, revocar las Marcas, por persuasion, ô por Iusticia: y que las mercaderias se restituyessen a sus dueños. A ocho de Noviẽbre se otorgô la Comission, instruida de algunas advertencias; y a diez se despacharon cartas para el Virrey, Diputados, Conselleres, y Veguer; todas vniformes en la sustancia; y al tenor de la del Virrey, q̃ dezia assi:

Son muy conocidas, por lo que se vsaron en estos Reynos, y por el zelo de sus Principes en evitarlas.

El Rey D. Pedro Quarto, y el Rey D. Hernando el Catolico.

Imbia el Consistorio al Diputado Pedro Molon a Barcelona, para oponerse a dichas Marcas, y reparar sus efectos.

Lo que escriven al Virrey de Barcelona, y a los demas Magistrados en vna misma sustancia.

» De parte deste Reyno imbiamos al Magnifico Pedro Molon, Condiputado nuestro, con poder bastante para entender en lo de las Marcas, que los de esse Principado tienen, contra los de aqueste Reyno; las quales son proveidas sin ningun fundamẽto de justicia. Certificamos a V. S. que si dichas Marcas no se quitan, y revocã, y no buelven a los Mercaderes los bienes, y mercaderias que les tienen tomadas, serâ

„ mucho daño a las Genera-
„ lidades deste Reyno, y de
„ esse Principado; allende
„ de otros muchos daños,
„ ê inconvenientes que se
„ esperan seguir; los quales
„ querriamos mucho evitar,
„ por los cargos que de a-
„ queste Reyno tenemos; y
„ por ser todos vasallos de
„ vn Rey, y Señor. Supli-
„ camos a V. S. lo mande
„ remediar; porque de ello
„ serân Dios, y el Rey nues-
„ tro Señor servidos: se-
„ gun que de todo mas lar-
„ gamente el dicho nuestro
„ Condiputado informarâ a
„ V. S. mandele dar entera
„ fe, y crehencia, en todo lo
„ que de parte de este Rey-
„ no le dirâ, y explicarâ, co-
„ mo a nosotros mismos.
„ Nuestro Señor la vida, y
„ estado de V.S. por muchos
„ años acreciente. De Zara-
„ goça, a X. de Noviembre
„ de M. D. XXII. A lo que
„ V.S. mandare ciertos. Los
„ Diputados del Reyno de
„ Aragon. Escrivieron, assi mismo, a sus Advogados, y Procuradores, Micer Pedro Iuā Costa, Lucas Guallart, y Iuan de Orta; encargandoles el negocio, y acordandoles algunos documentos de su justicia; y con singularidad, la Pragmatica del Rey Don Pedro Quarto, despachada en Barcelona a IX. de Agosto de M. CCC. XXXIX. y el Privilegio del Rey Catolico, dado en Madrid, a XII. de Mayo de M.D.IIII.

Y a sus Advogados, y Procuradores, instruyendolos en su justicia.

Pedro Molon, finalmente, puesto en Barcelona, satisfizo con oportuna diligencia a todos los cabos en q̃ iba instruido; pero no le fue facil vencer las replicas, ni las dilaciones, cō que suelen vivir prolijamente los negocios; y este durô los años que veremos, antes de ceder a la quietud legal; pues fue punto de embajada el de M. D. XXV. y de Cortes el de M. D. XXVIII. Buelto a Zaragoça el Diputado, segun se infiere de algunas memorias, empeçaron a hervir las Contramarcas, y a experimentarse la mayor inquietud de la materia: que dexaremos agora en manos

El Diputado no concluye, ni cōsigue la pretension.

del

del tiempo. Sucediô a este negocio, otro bien grave; porque jamas lo dexaron de ser los que conturban jurisdiciones, y derechos. Pretendia N. Inquisidor de Valencia, no comprehenderle la Prohibicion de los Panes, ni la Ley de las Aduanas. Tras de lo qual, sin atender a lo primero, ni a lo segundo, passô a la saca de cierta cantidad de trigo; mandando a los Oficiales de la Vieda, y de la Tabla, con censuras, y so graves penas, que no se lo impidiessen: y todo al resguardo de vn Alguacil. Los Oficiales, no por esso dexaron de ocupar el trigo, ni (aunq se siguiô el estrepito terrible de las censuras fulminadas contra todos, y la prision de vno) desistierõ. El Consistorio de los Diputados, entendida la mente del Inquisidor, su proceder, y el de sus Ministros, le escriven vna carta, afeãdole la inmodestia cõ que se prefiriô a mandar lo que el Pontifice, y el Rey escusaran, dignandose de estar a sus Leyes: pues quando les fue de conveniencia sacar trigo, jamas lo executaron sin su volũtad. Quexanse agriamente de la prision de la Guarda; y le piden, no quiera entrometerse en semejantes cosas; ni excediendo los limites de su jurisdiccion, vsurpar la de vn Reyno, que a êl, ni a otro alguno mayor, se le ha de permitir; y rematan, con que pudiera, para socorro de su necessidad, aver pedido la licencia que (como concedida a otros) no se le denegara. Passava esto assi, al tiempo que hallãdose en Teruel, por Comission del Consistorio, el Diputado Dõ Martin Cabrero, Comendador Mayor de Montalvan, no fue dificultoso introducir la cõcordia, al ruego, y las instãcias del Dean de Teruel, y de Anton Ruyz, que cõ el buen despacho del Inquisidor, deseavan la quietud de ambos Puestos. Ajustôse, que al dicho Inquisidor se le bolviesse el trigo, y se le otorgasse facultad pa-

Vn Inquisidor de Valẽcia, no sugetandose a la prohibicion del Reyno, ni a las leyes de sus Aduanas, pretẽde sacar trigo a fuerça de censuras, y de penas.

Ocupã el trigo del Inquisidor las Guardias de la Vieda, sin embargo de las censuras, y la prisiô de vna dellas.

El Cõsistorio escrive briosamente al Inquisidor.

Y se compone la materia, a ruego de interpuestas personas, en Teruel, por el Diputado Dõ Martin Cabrero, Comendador Mayor de Mõtalvan.

para la ſaca de otros treinta cahizes ; con cargo de mandar abſolver al Tablagero , y Guardias de la Iaqueſa,por ſi eſtuvieſſen incurſos (bien que ſe entendieſſe lo contrario). Paſſaron algunos dias en la fe de eſte ajuſte; pero el Inquiſidor , no queriendo eſtar a êl,ſe declarô,en que el Tablagero, y Guardias, avian de comparecer para la penitencia en ſu Tribunal ; y fue lo miſmo q̃ tocar vna arma reciſsima a los animos , y a las juriſdiciones; como ſe colige deſta clauſula,que le eſcriven los Diputados: En eſta hora avemos ſabido, por los Adminiſtradores del General, como los dichos Dean , y Anton Ruyz, les han eſcrito , que vos , Señor , no os quereis tener a lo hecho, y concertado por el dicho nueſtro Condiputado;ſino que el Tablagero, y Guardias de la Iaqueſa , vayan a Valencia a repreſentarſe a eſſe Santo Oficio : lo qual cierto tenemos a muy moleſto; y nos parece , aviendolo hecho con vos tan bien,y con tanta corteſia, que vſais de ingratitud: lo que de ningun bueno ſe eſpera. Y pues aſsi lo quereis, yâ eſcrivimos a los dichos Dean, y Antõ Ruyz, que manden bolver el trigo, y ſi el otro no aveis ſacado,mãdamos a las Guardias,que ſe os tome con las azemilas que lo llevaren. Y aſsi,de aqui adelãte,pues no os teneis a lo concertado , hazed lo que pudiereis por vueſtro oficio, que noſotros haremos acâ lo q̃ pudieremos con el nueſtro ; y lo que cumpliere al bien,y vtilidad del Reyno, ſegũ ſomos obligados.Certificando vos , que ſi en algo procedeis contra nueſtros Tablageros , y Guardias de la Iaqueſa , y os entrometeis en nueſtra juriſdiccion , que noſotros proceêremos por el miſmo norte, cuentra vueſtros Oficiales riguroſamente, con todas las fuerças de aqueſte Reyno,como haſta aqui lo ha acoſtumbrado cõ otros mayores, que han querido to-

No quiere el Inquiſidor paſſar por lo ajuſtado en Teruel.

Recocimiento notable cõ q̃ le eſcriven los Diputados.

Previené a la Ciudad de Teruel, para que ampare a las Guardias, contra las opresiones del Inquisidor.

Silencio, ò olvido, de la materia, y lo sustácial del sucesso.

„ tomar la ropa deste Rey-„ no. Escrivieron inmediatamente a los Iusticia, y Regidores de la Ciudad de Teruel, para que amparassen las Guardias cõtra qualquiera movimiento del Inquisidor. En esta preñez de acciones nos dexã las memorias, sin que sea posible (faltando ellas) apurar los sucessos: Pero para lo sustancial deste, en la parte que mira a la jurisdiccion del Consistorio, (y para que quede entendido) es cierto, que como la esforçô agora, se reintegrô en ella despues (aunque no fue este año, ni por algunos otros) pues hallamos en nuestros Registros, que la Inquisicion Valenciana, vino a reconocer el derecho del Reyno, y a sugetarse a la Ley de la Prohibicion, y al indispensable requisito de sus licencias; como parece por vna, pedida, y despachada en favor suyo; y por carta del Inquisidor Mayor, en que le ordena, que no dê lugar a que se saque del Reyno de Aragon cosa alguna cõtra sus Prohibiciones.

LAS ARMAS DEL EMPERADOR, Y DEL Rey de Inglaterra, en el cerco de Hesdin, sin efecto. El que hazen las Españolas sobre Fuente-rabia. Socorrenla los Franceses.

CAPITVLO LXXXVI.

Hallavanse por estos dias sobre Hesdin las armas del Emperador, y del Rey de Inglaterra; cuyo aparato, y cuyo desvio, passô desta suerte. Para explicar el Rey de Inglaterra al de Francia, la vnion que tenia con el Emperador (aunque no la ignorava), y por ventura, para que el tiempo pusiesse en quietud los animos de dos Emulos, cuyas disensio-

nes tenian conturbada toda la de Europa, le embiô vn Eraldo, proteſtandole la guerra, en caſo que no hizieſſe tregua general por tres años con dicho Emperador. Pediale tambien, que ſe incluyeſſen en ella, la Igleſia, el Duque de Milan, y Florentines. Y aſsi miſmo, la paga de cinquenta mil ducados anuales, a q̃ no acudia con la puntualidad que eſtava obligado. Todo lo negô aquel Rey; diziendo: no era juſto permitir, que nadie puſieſſe limite a la razon, ni a la ira de ſus armas; ni conveniente el pagar dinero, a quien ayudava con êl â ſus enemigos. Y parando todo, por el tropel de aſperiſsimos deſdenes, en vna reciproca indignacion (licẽciados los Embaxadores de ambos pueſtos) ſe empeçaron a empuñar las armas. Vieronſe luego las Ingleſas, ê Imperiales, ſobre Heſdin; las vnas al Baſton del Duque Suful-co, que eſtava caſado con Maria, hermana del Rey Enrrico, y Viuda del Rey Luis de Francia; y las otras al de Florencio Egmondio Conde de Bura, Varon de eſtremadas prendas entre los Alemanes. Pero aũque, vno, y otro, la aſediaron con numeroſos exercitos, antes de lograr el fruto, heridos de peſtilencia, embaraçados de las avenidas del Rio, y a viſta de las amenaças del Invierno, terrible en aquellos Paiſes (que hazen confin con los de Flandes) huvieron de ceder a la dificultad retirãdoſe. No lo hazian aſsi los Eſpañoles q̃ ſe hallavan ſobre Fuente-rabia, aunque no era menor la reſiſtẽcia, ni holgava el animo en los peligros. Pero quãdo eſtos dexarõ de ſer en gloria ſuya? Contẽdiaſe ſobre aquella Poſſeſsion, vnos al afan de recuperarla, y otros al de mantenerla; todos con porfia nacional: ſiendo el pũto mas ſangriento, la ſolicitud, y el embaraço de los ſocorros. Echarõ a fondo en el Puerto los Eſpañoles algunos Navios Frãceſes, que los procuravan in-

Peticiones afectadas del Rey de Inglaterra al de Francia, y de no concederſelas le proteſta la guerra.

Niegalas todas el Rey de Francia con brioſa indignacion.

Deſpidenſe los Embaxadores de ambos pueſtos.

Los Ingleſes, è Imperiales ſobre Heſdin

Peſte, y deſcomodidades, que les obligan a levantar el cerco.

El de Fuẽterabia ſe continua con valor.

Echarõ a fondo los Eſpañoles algunos Navios Franceſes.

introducir; aviendose valido, para esto, de vn bien plantado golpe de artilleria. Y quando se llegava, por escaramuças, a las manos, jamas bolvian limpias de sangre. Fue celebre el esfuerço de Iuan Perez de Azcuê, hijo de Fuente-rabia. El qual vniendole con el de quinientos valerosos Vizcainos, que llevava a su costa, obrô notables estragos, y presas, en los enemigos. Tenian estos, dos Armadas en el Mar, con increible anhelo de poner sus socorros en Fuente-rabia. Informada la vna de la peligrosa oposicion con que los esperavan los Españoles, se bolviò al golfo; y persistiendo la otra en socorrer, bien cañoneada, y con perdida de dos Fustas (aunque a pesar suyo) huvo de seguirla. Retiraronse, assi mismo, los Franceses de tierra, a Bayona, y a San Iuan de Lus; y haziendo junta de hasta diez mil Infantes, y seiscientos cavallos, llevando consigo muchos apres-

Esforçadas acciones de Iuã Perez de Azcuè cõ quinientos Vizcainos a su costa.

Procuran los Franceses socorrer a Fuẽte-rabia por la Mar, y no lo cõsiguen.

Buelven por tierra con el mismo fin.

tos de guerra, a buena orden, caminaron para Fuente-rabia. Los nuestros, entonces, dexando sobre ella, parte del Exercito, y de la artilleria, se movieron a buscarlos, con gana de menear los puños. Y huviera sido desde luego, si los Franceses no rehusaran el trance, metiendose por los montes, sin mas camino, que el que abrian sus passos; ni otro efecto, que el de llevar algunas reses mayores, y menores, para introducir en la Plaça, con que dieron buelta. Pero no tan libres del designio de los Españoles; porque, haziendoseles inescusable el encuentro, a poco rato huvieron de venir al de las armas. Fue el conflito en vn cerro cerca de San Iuan de Lus. Governava los Escuadrones Franceses, Monsiur de la Palisa Governador de Guiena (parte de la antigua Aquitania): Y los Españoles, Don Beltran de la Cueva, hijo del Duque de Alburquerque, a quien seguian Rocandulfo, Coronel

Rheusan los Franceses la batalla.

Pero por encuẽtro inescusable vienen a ella.

nel de los Alemanes, Don Rodrigo de Rojas, Capitan de cavallos ligeros, el Governador de Vizcaya, que lo era de los hombres de Armas, y Feliberto Chalon Principe de Orange, mancebo de poca edad, pero de mucho valor. Fue recissima la batalla, y parô en victoria de los Españoles: los quales, con muerte de solos treinta, degollaron mas de quatrocientos. Cogieron siete vanderas, y gran numero de Prisioneros; algunos Capitanes, y personas de calidad. Mientras q ardia el furor de esta contienda, los de la Mar, con increible impetu, bolvieron a intentar la entrada; y la huvieran conseguido, si vna subita tempestad, negandoles el Puerto, no los llevara a derrotarse, y perderse por rumbos estraños, y en agenas orillas; pues algunos fueron presos en las de España, otros perecieron, y muy pocos escaparon. Nadie niegue a esta belicosissima Nacion, con la magnanimidad del emprender la del perseverar; pues, con todos estos escarmientos, no se diô por satisfecha. Bolviô a juntar armada superior a las perdidas, y tornô a la empresa, adelantandose a la Flota seis grandes Naos, cargadas de bastimentos, y de combatientes. Pero saliendo en su oposito la Española, en breve rato las tuvo rendidas, y presas. No fue diversa la Fortuna de las demas, porque aviendo encaminadose, en el entretanto, al Puerto, sin poderle coger por falta de mocion, ni resistir los golpes de la artilleria, y fuegos arrojadiços, escaparon muy pocos, para San Iuan de Lus; dexandose la Plaça en la misma necessidad: y con tan poco animo, que Iacobo Aillô, Señor de Luda, su Capitan, lo diô a entender, a Monsiur de la Palisa por diversas cartas; diziendole, quan arduo le seria defenderla desde los vltimos de Deziembre (en que se hallava) hasta el Febrero. Porque los soldados, y los na-

Y vencen los Españoles.

Tormēta gravissima, que impide a los Franceses el socorro de la Plaça por la Mar.

Persisten los Franceses en socorrer con nueva Flota a Fuente-rabia, y es vencida de la nuestra.

Necessidad de la plaça, y quan a pique de rendirse.

turales, impacientes, hambrientos, y acometidos de peste, protestavan rendirse sin las esperanças de socorro. Que le avisasse de las que podian tener, asegurandole con disparar, a cierto puesto, tres vezes el tiro mayor de su Armada, para que en defecto de todo, y teniendo el silencio por infeliz, ô vltimo desengaño, se entregassen cō honestas condiciones. No ignoraron este ahogo, y esta diligencia, los del cerco; porque vna de las cartas, vino a manos de Don Beltran. Pero otra que llegô al de la Palisa, fue a tan linda saçō, que acabava de recibir diez mil infantes, y seiscientos cavallos, artilleria, y municiones, con que, resuelto a tentar la Fortuna, hizo la señal de los tres tiros, y se dispuso para la batalla; morir, ô socorrer. Saliò con veinte mil infantes, dos mil cavallos, y treinta tiros gruesos, y, puestos en orden, marchô a ocupar la eminencia de Andavia (assi llamā a vn Monte). Hallavase en èl, para impedir el passo a los Franceses, la mayor parte de nuestro exercito, y entendida su resolucion, y la nueva causa de sus brios, trataron de ocurrirle, poniendo en forma sus esquadrones. Pero (aūque mal grado del valor, que no quisiera reparar en la muchedumbre, ni en aparatos excessivos) teniēdo a los ojos la ventaja de los Contendores, que era infinita, pudo reputarse por hazaña de la prudēcia (que tambien sabe guerrear, valiendose de los filos del tiēpo) el restituirse concertadamente, a la principal ocupacion del assedio. El enemigo assentô su Real en el Monte, diò vista, y socorriô a Fuente-rabia, con increible gozo suyo, de dōde sacaron, embuelto en aclamaciones, a Mōsiur de Luda, acompañado de muger, hijos, y familiares suyos, dexandole sucessor igual, y renovada la gēte del Presidio. Assi suelen lograrse la diligencia, y la porfia. No passò mucho, que los Españo-

Nuevas fuerças con que el Frāces trata de venir a las manos, y socorrer a Fuente-rabia.

Reusalo prudentemente los Españoles.

Socorrese la Plaça.

Engrosados los nuestros, se disponen para la batalla.

ñoles engrosados trataron de venir a batalla; pero los Franceses, contentandose con aver socorrido, con sumo silencio se desaparecieron vna noche.

Que rehusan los Franceses retirandose.

SEÑALA EL EMPERADOR CAMPO a Pedro Torrellas, y a Geronimo de Ansa en Valladolid. Executase aquel Duelo.

CAPITVLO LXXXVII.

LA escrupulosa porfia de Pedro Torrellas, y el pundonoroso valor de Geronimo de Ansa, traxeron su Duelo a las manos. Porque aviendo el Ansa pedido licencia, y campo al Emperador, y concedidosela, señalandoles para aquel acto militar su Corte, y el vltimo de Deziembre; despues de solemnissimos avisos, y sin aver sido possible concertarlos toda la autoridad del Condestable de Castilla, los viô Valladolid empuñando las armas. Mãdô el Emperador q̃ se dispusiesse el campo en la Plaça (ô en vna que ay junto a San Pablo). El Condestable (a quien por oficio tõca aquella diligencia, como el ser Iuez del Duelo) hizo cercar el ambito competente de dos fortissimas estacadas; vna dentro de otra. Levantavase la interior seis pies geometricos, de a tercia de vara Castellana cada vno, y la exterior (no se le apartando mas de quatro tercias) hasta cinco pies, porque la guarda del Emperador no embarazasse, ni pudiesse llegar al Palenque inmediato a la Palestra. La qual contenia cinquenta passos de largo, y treinta y seis de ancho: en cuyos estremos, frente a frente, estavan las tiendas de los Contendores, y al lado de ca-

Pide Geronimo de Ansa campo al Emperador, y se le cõcede en Valladolid.

Disponelo cõmo Iusticia Mayor, y Iuez del Duelo, el Condestable de Castilla.

Descripcion del campo.

Tiendas de los contendores.

cada vna de ellas, vn tabladillo, para ſus Padrinos, Deudos, y Parciales. Sobre ſalian, con mageſtad, y cõ decencia, vn gran Trono, y vn Eſtrado; aquel para el Emperador (ſilla, doſel, y colgaduras de brocado), y eſte bien magnifico, y con vna ſilla, para el Iuez de la batalla. Empedrôſe, y cubriôſe de arena el campo, para hazer firme, y menos deleznable el pavimento. Aſsi le hallô el dia treinta y vno de Deziembre; a cuya primera luz ſe vido aquella Plaça tan llena del Pueblo, y de innumerable cõcurſo de foraſteros, como ſi fuera la hora del combate, y no ſe huviera de eſperar algunas, haſta la de las onze ſeñalada para êl. Tan provido es el apetito humano, tan impaciente, ô ſufrida, la curioſidad; y tan poderoſa, por extravagante la cauſa. Saliô el Emperador de Palacio, veſtido vna ropa talar de riquiſsima tela, ſobre cavallo Eſpañol, brioſo, y obediente, por inſtinto de generoſa manſedumbre. Precedianle los continuos de ſu caſa, con las tres Guardas; Eſpañola, Alemana, y Tudeſca: y acompañavanle, los Embajadores, y los Grandes; todos de gala; y todo, a ſon de militares inſtrumentos. Y deſpues de aver dado buelta por Valladolid, llegô a la Plaça a las diez, y ocupô ſu Real Trono, y los Grandes, y Embajadores los bancos que tuvieron lugar en êl. Dieronle vna vara (ſea dorada, û del miſmo precioſo metal) para que arrojandola en el campo, al tiempo conveniente, puſieſſe fin a la cõtienda. Y dizen, que fue el ſuyo, no permitir la ruina de los combatientes. Luego entrô el Condeſtable acavallo, con ropon de tela de oro. Iban apie delante, a guiſa de Gentiles Hõbres, quarenta Cavalleros, veſtidos de la miſma ſuerte, y de la miſma tela; y a no mucha diſtancia de ſu Perſona, vno con el eſto-

Trono del Emperador, y Eſtrado del Cõdeſtable.

Dia, y hora del Duelo.

Sale el Emperador de Palacio.

Los cõtinuos de ſu Caſa.

Las tres Guardas.

Los Embajadore, y Grãdes.

Llega a la Plaça, y ocupa el Trono Real.

Vara de oro en manos del Ceſar, y para que.

El Condeſtable entra en la Plaça.

Quarenta Cavalleros como Gẽtiles Hombres del Condeſtable.

que

Eſtoque embaynado en la preſencia del Emperador.

que (por la preſencia del Ceſar embaynado) inſignia del Iuſticia Mayor de Caſtilla; y en pos dêl los Reyes de Armas, con las de Velaſco. Seguian al Condeſtable muchos criados, veſtidos de terciopelo negro; Miniſtros, Eſcrivanos, Medicos, y Cirujanos, con ropas de damaſco del miſmo color; vnos, y otros a cavallo. Diô la buelta a la Plaça; y hecha humilde reverencia al Emperador, ocupô ſu Eſtrado, ceñido de los Cavalleros que le aſsiſtian. Las Guardas Reales cercaron la empaliçada; y las del campo, procedieron a ſu ocupacion; y todo ſe puſo en aquel ſilencio, que ſuele infundir la preſencia Real, y la eſperança de vna coſſa grande. Diô el Relox las onze; y Pedro Torrellas (caſi con êl) los primeros paſſos en la Plaça (tocôle el ſerlo como a provocador). Llevava muy cerca de ſi ſu Rey de Armas, y juntamente (al miniſterio de algunos criados) las

Reyes de Armas, y ſequito del Condeſtable.

Ocupa ſu eſtrado.

La entrada de Pedro Torrellas.

inſtrumentales de que avia de vſar en la pelea; hacha, eſtoque, y rodela, en que ſe vian piutados los blaſones de ſu caſa, y fijo vn cartel con las condiciones del Duelo. Apadrinavale el Almirante de Caſtilla; a quien acompañavan, los Duques de Bejar, y Alburquerque, y otros Cavalleros. La gala del Torrellas fue precioſa (de ſeda, y oro dizen aquellas memorias) forrada en Martas. En eſte ſemblante; y con orgulloſo denuedo, ſe preſentô al Emperador; y aviendole hecho profunda reverencia, bolviôſe al Condeſtable, acatôle; y paſsô a ſu tienda. Siguiôſe, al pũto, la entrada de Geronimo de Anſa con igual aparato, y no con menos gallardia; y fuera vna la gala, ſino ſe diferenciaran los forros; porque eſta le llevô de Armiños. Que ſabemos ſi afectando que aquella candidez, explicaſſe la de ſu intencion. Llevava por Padrino al Marques de Brã-

Apadrinado del Almirãte de Caſtilla.

La de Geronimo de Anſa.

Marques de Brandembug padrino de Ansa.

dembug, acompañado de los Duques de Alva, y Naxera, del Conde de Benavente, del Marques de Aguilar, y de otros Cavalleros. Ni se quedò el cartel de las condiciones sin correspondencia, porque otro, en que se explicava su aceptacion, hazia fe del animo provocado, desde su rodela. Llegô al Trono del Emperador, y aviendole reverenciado, y hecho cortesia al Condestable, passô a su tienda. Luego traxeron las armas, escudos, ê insignias militares, con que avian de batallar, y las pusieron delante del Condestable: El qual mandô cõducir a su presencia, a los combatiẽtes; y teniendo prevenido vn Sacerdote con Missal, y Cruz, juraron a Dios sobre ella, y los quatro Evãgelios, que solamente entravan en batalla, por defender su honor, y sobre causa justa. Que no hariã mala guerra peleando cõ fraude, ni se valdrian de hechizos, encãtos, magia, yervas, ni piedras; sino (con sencillez noble) de la virtud natural, de las armas permitidas, y de los preceptos comunes a su destreza: esperando del favor de Dios, y de Santa Maria, y de su Advogado San Iorge (cuyo patrocinio invocavan) el tranze feliz de su justicia. Acabado el juramento, cada vno de los Padrinos, presentô en vn baul cerrado, las armas que se aviã de vestir, para que las viesse, y examinâsse, el Condestable. Abrieronse, y puestas en balança, se hizo con todo rigor: (nunca mas escrupulosa la igualdad). No avia de exceder el arnês, ni podia llevar menos, de sesenta libras. Las espadas, y hachas tuvierõ su coto; y ambas armaduras aprobacion. Con que passaron a vestirselas sus dueños: cada qual en presẽcia de testigo contrario. Mientras que se armavan los combatientes, baxô el Condestable a la Plaça, y desde el angulo opuesto a su Estrado

Ceremonia de las armas, y lo que juran los contendores.

Pesanse los arneses.

Y se los vistẽ.

Distribuye el Condestable las Guardas.

do (donde tambien tuvo asiento) ordenô, que en cada vno de los otros dos, se pusiessen de guarda otros tres. Sonaron las trompetas, y clarines, y a su armonia; sucediô vna voz

Pregon notable.

„ que dixo: Manda el Rey, y
„ su Condestable, que miẽtras aquellos Cavalleros
„ pelearen, ninguno, so pena de la vida, levante ruido, ni dê animo a los Cotendientes, con palabra, ô
„ voz, ni movimiẽto, ni silvo, ni señal con la cabeça,
„ ô mano, ò con algun semblante del cuerpo, ô en otra qualquiera manera ayude, ô espante, anime, ô
„ desanime, ô distraya, ô le enciẽda en colera, ô le haga tomar, ô dexar las armas; salvo aquellos q̃ para esto son señalados. Este vando que publicò el trõpeta mayor del Emperador, se repitiô por los cõtornos de la Plaça. Y puesta en altissimo silencio, y en lo sumo de aquella expectaciõ, saliô Pedro Torrellas de su tienda, armado de todas armas, empuñando la de vna hacha antigua, y cõ la indispensable de la espada al muslo. Assistiale su Padrino; y aviẽdo llegado a poca distãcia del Condestable, saliendole este al encuẽtro, le preguntô quien era; y por la ocasiõ que le tenia en aquel puesto: a todo satisfizo cõ brevedad valerosa, y cortês. Quiso verle el rostro, y descubriôle levantando la visera; y bolviendola a calar, admitido, y con orden, passô a coger el vn angulo de la Plaça, donde se esperavan los tres Cavalleros. El Condestable bolviô a tomar asiento cõ los suyos: Y sucessivamẽte, apareciô Geronimo de Ansa armado, y assistido de la misma forma; y fuesse âzia êl; y aviendo, dicho Condestable, vsado del proprio estilo, y de las proprias preguntas, y vistole el rostro, lô admitiô en la estacada, y le ordenô que se pusiesse en el angulo opuesto al que ocupava su Contẽdor, entre los otros tres Cavalleros;

Ceremonioso examen de los cõbatientes.

ros; tras de lo qual se subiô a su Estrado. Yâ las trompetas introducian la batalla tocando a la Oració, que hizieron de hinojos los combatiẽtes, y los Padrinos, y despues de la afectuosa ceremonia, con q̃ estos abraçaron, y fortalecieron cada qual el suyo, dexandolos a solas, para proceder al certamen, se retiraró a sus puestos. Sonô el señal de acometer, y con êl mismo partieron a buscarse los dos Campeones. Pedro con briosa diligencia, y Geronimo con reposado valor. Adelantô el Torrellas, como los passos, los golpes; y diôle al Ansa vno tan recio en el almete, que le hizo bolver atrâs aturdido; y a no cobrarse tã presto, se pudiera aclamar la victoria. Hizolo có tal furia, que fuerõ muchos los que retornô por aquel, ê infinitos los que repitiò, cõstantemente, por otros. De esta suerte pelearó larga pieça, hasta que apurados los azeros, ô resueltos en llamas, (quales serian las de sus coraçones!) vinieron â los braços, enlaçandose có robusta tenacidad. Cada vno forcejava por el vencimiẽto, aun mas que por la vida, prometiendoselo todo con la opresion del caîdo. El Cesar entonces, pagado de su valor, y queriẽdole para otras empressas mas del servicio de Dios, y suyo, arrojô la vara de oro en la estacada; y acudiẽdo al pũto los Cavalleros que estavã de guarda (no sin grande dificultad) los desenlaçaron. Era terrible la altercació, y las vozes, con que defendian el honor de la victoria, persistiendo en bolver a procuralla por medio de la lucha. Y sin embargo, que el Emperador declarasse aver cumplido vno, y otro con las obligaciones de aquel Duelo (tal fue su ceguera) ninguno lo entendia assi. El Condestable baxô a la Plaça, y alzando la vara de oro (que deviera ser Iris de Paz) besãdola por el estremo, y poniẽdo-

Oracion que antecede a la batalla.

Principiase el Duelo.

Pelean valerosamẽte, hasta apurar las armas, y venir a los braços.

Arroja el Cesar la vara de oro en la Estacada dãdolos por buenos.

Y con suma dificultad los dividen.

Persisten en bolver a la pelea.

doſela ſobre la cabeça, la bolviô al Emperador, q(al recebirla) le ordenô hizieſſe amigos a aquellos Cavalleros; y que de parte ſuya les mandâſſe lo fueſſen muy de coraçon. Pero eſta diligencia, ni el calificar otra vez con nuevos elogios el hecho de ſus armas, fueron baſtantes a componer ſus animos. Alegavan a vna voz, (y en eſto parecieron amigos) que por ley, ô ceremonia, de Aragon, avia de durar aquella lucha tres dias. Baſtâra la ley, quando las iras no fueran Aragoneſas. Finalmente, ofendido el Condeſtable de ſu pertinacia, no ſolo no los dexô contender, ſino que los puſo en diſtintas fortalezas, para que la priſion, y el tiempo domâſſe las ſuyas, y los apartâſſe haſta la concordia.

Ordena el Emperador al Condeſtable; que los haga amigos, y que de ſu parte les mâde q lo ſeã de coraçon.

Pertinacia terrible de los combatientes.

La razon que dan para tenerla.

Llevâlos preſos â entrambos.

AN. M.D.XXIII.

SOLICITA EL PAPA ADRIANO VI. VNA, Y otra vez, al Emperador, y a los Principes Catolicos; para que en vnion Chriſtiana (por Paz, ò por Tregua) ſe opongan a las invaſiones del Turco. El poco efecto de eſta ſolicitud; y el que tuvo la confederacion del Ceſar, y ſus adherentes con los Venecianos.

CAPITVLO LXXXVIII.

LA diſſenſion de los Principes Chriſtianos, y la formidable potencia del Turco, teniã cuydadoſo al Pontifice; y aſsi para remediar lo vno, y ocurrir a lo otro, tratô de componerlos, y de cõſpirarlos contra êl; remitiendo a la pluma lo que a ſerle permitido, hiziera con la voz. Eſcriviô al Ceſar vna carta (ô breve) lleno de vehementiſsimas perſuaſiones, en que el eſpiritu, y la eloquencia, moſtraron quan biẽ excitava el Oraculo Apoſtolico, en que ſe percibe lenguage de Dios. Proponiale (ponderando ſu Religion, y ſu zelo, y como re-

Eſcrive Adriano Sexto al Emperador, proponiendole la concordia con los Reyes de Frãcia, è Inglaterra contra el Turco.

reconveniendole para el vso de entrambas virtudes) la vnion en el Christianissimo de Francia, y Enrico de Inglaterra, a quien llama defensor de la Fê, titulo que abandonaron sus impias, y depravadas costumbres, prefiriendose a tratar su paz, ô a merecer quando (mal grado suyo) no se consiguiêsse la Tregua de que necessitava el Orbe Catolico, para que, rebolviendo contra la insolencia de enemigo tan terrible, se librâssen de la ruyna que le amenazava. Pediale (levantando el punto) q por las entrañas misericordiosas de Christo, y por los dotes de su Real animo, no contradixêsse â cōcordia tan importante. Y despues de aver discurrido por la forma que se le avia de dâr a la Tregua con resguardo de todos, afina la persuassion, y remata diziendo: Que la Republica Christiana, como a Supremo Protector suyo, levantando los ojos, y las manos, llorosa, y afligida, pide su ayuda, y defensa, para q la ampare cōtra vn Adversario tã cruel, y poderoso como el Turco. Vease si sō estas clausulas de Dios. Creîble es (mas antes cierto) que no faltô por el Cesar, ni por el Rey de Inglaterra; cuya vnion era tã cordial, y se huviera hecho facil todo, si el Rey de Francia supiera deponer sus intereses, y sus passiones. Pero aunque tuvo la misma solicitud de Adriano sobre si, y el grito de la publica necessidad en sus oîdos, no dieron vn paso sus afectos, ni se moviò el tratado: puesto que embiâsse para conferirle al Cardenal de Aux; porque fue tanto, y tan lleno de dilaciones lo que pedia, que se hizo impossible la execucion. Con que vnos, y otros quedaron vibrando los azeros cōtra si mismos; y el Pontifice, cō la propria ansia, al recurso de la Divina Providēcia, que mueve, y reprime los coraçones humanos: an-

Llama defensor de la Fè al de Inglaterra.

Prefierese a tratar su Paz, ô sus Treguas

Notable persuassion, y digna de ser leida con ternura.

El Emperador y el Rey de Inglaterra dociles.

Apassionado, è interesal el Rey de Francia.

El Cardenal de Aux por el Rey de Francia.

No tiene efecto la Concordia.

te cuya piedad no cesava de interponer sus ruegos. Y devieron de cõseguirla para lo segundo; porque si aquel grã enemigo intentara lo que se temia, quien pudiera librarnos? ni redimir a estos tres Principes de la nota de q̃ (como dixo Adriano) fuessen sus disensiones mas perjudiciales que las iras de Soliman? Finalmente con reciproco furor, el Frances en los cõfines de España; ocupando, y defendiẽdo a Fuente-Rabîa, y lleno de inapagables espiritus de ambicion para invadir a Italia; y el Cesar prevenido de justicia, y esfuerço para expelerle, y para buscarle; erã la atencion de Europa. El Castillo de Milan, estava para rendirse a los nuestros; como lo hizo en breve: y â orden del Cesar, (y con aplauso comun de Italia, que alabò tan magnanima liberalidad) se puso en poder de Francisco Esforcia: no le quedando por recuperar sino el de Cremona. Contendiase por las confederaciones de Venecia: haziẽdo, con instantissima solicitud, las partes de Francia; el Obispo de Bayusa, Renzo de Ceri, Ana de Memoransi (que fue Cõdestable de Francia,) y Federico Bozolo: y las del Emperador vnicamente, (por aver muerto en aquella legacia Geronimo Adorno, persona, aunque joven, de grande espiritu, y experiencia) Marino Curachiolo Protonotario Apostolico; a quien despues, Paulo Tercero, puso en el gremio de los Cardenales. Pero, aunq̃ fuerõ apretadissimas las diligẽcias del Francês, y sucediô la eleccion de Duque en Andreas Griti, que lo era en el alma, y avia orado antes por êl, como escrive el Guicardino (tanta fue la prudẽte neutralidad, con que abstenien-do la voz publica cediô a la resolucion del Senado) se declarô por el Cesar: No sin mucha gloria de Gre-

Estado furioso de la guerra entre el Emperador, y el Rey de Francia.

Ganan los Imperiales el Castillo de Milã, y se entrega a Francisco Esforcia.

Contiendese por las Confederaciones de Venecia entre el Emperador, y el Rey de Francia.

Declaranse los Venecianos por el Cesar, y los demas contrayentes.

Gregorio Cornâro, Orador contrapuesto al Griti, que con autoridad, y verdadera eloqueñcia traxo a su parecer el de todos. Establecióse vna larga, firme, y amigable paz, entre aquella Republica, el Emperador, el Archiduque su Hermano, y Francisco Esforcia Duque de Milan: assentando por condiciones: Que la Paz, fuesse perpetua. Que la Señoria de Venecia diesse en favor de dicho Duque, y defensa de su Estado, seyscientos hombres de armas, otros tantos cavallos ligeros, y seys mil infantes; y lo mismo para el Reyno de Napoles, si en êl huviesse guerra hecha por algun Principe Christiano; y en esto atêdiò a no quererla con el Turco, y a la buena Ley de su concordia. Que el Emperador, para las hostilidades de Italia, y resguardo de Venecia, pusiesse otra tanta. Que al Archiduque pagasse la Republica en ocho años (por la concordia hecha en Bormes) ducientos mil ducados. Asi inclinava todo al peso de la guerra.

Pactos de la confederaciõ.

Pero el Pontifice ardiendo siẽpre en las ansias de su zelo, todo paz, y defensa de su Grey; bolviò a escrivir a los Principes Christianos, remitiendoles las cartas con particulares Nuncios; y fuelo, cõ la que despachô para el Cesar, Don Bernardino Pimentel, por cuyo tenor, y forma de legacia, se conocerâ el afecto, y la diligencia que puso en las demas. Despues (dize) q̃ „ llegamos a la cumbre de „ la Dignidad Apostolica; „ no por meritos nuestros, „ sino por la divina Provi- „ dencia, que asi lo permi- „ tiô; para la satisfacion de „ nuestro oficio, y los gran- „ des peligros, y calamida- „ des que amenazan por „ muchos modos, a la vni- „ versal Republica Chris- „ tiana, procurando su re- „ medio, escrivîa vuesa Ma- „ gestad, y a los Principes „ Catolicos; que dexadas „ las

Nueva solicitud del Pontifice para la concordia, y vnion de los Principes Christianos.

Don Bernardino Pimentel Nuncio particular para el Emperador.

Lo que le escrive el Papa.

Peligroso estado de la Republica Christiana.

„ las discordias, y guerras, „ hiziessen vna confedera- „ cion, y bolviessen las ar- „ mas contra el poderoso „ enemigo de nuestra Reli- „ gió, y del Nôbre Christia- „ no. Y esto lo solicitê por „ cartas, y legados, con su- „ ma instácia, viédo la emi- „ nente ruyna de la Religió „ Catolica; y desde enton- „ ces hasta agora siempre lo „ hemos solicitado: esperã- „ do q̃ obrassen amonesta- „ ciones tan saludables. Y „ para que no pareciesse q̃ „ la causa de Dios la hazia- „ mos solo con palabras, en- „ tretanto que esperava- „ mos su efecto, aunque la „ pobreza de la Sede Apos- „ tolica era mucha, invia- „ mos Artilleria, municio- „ nes, y dinero â diversos „ lugares, sitiados yâ de los „ Turcos, y a otros que te- „ nian este riesgo, y peli- „ gro; porque lo que per- „ suadimos con palabras se „ facilitâse con el exemplo.

Socorre el Pontifice al Rey de Vngria, oprimido del Turco, cô Armas, y dineros.

Algunos Historiadores alaban este socorro cô que esforçô Adriano al Rey Luys de Vngria, y es sin duda, que si pudiera â solas llenara la execucion q̃ persuade, y aquel Principe, y sus Reynos fueran mas dichosos. Pero ay „ dolor! (prosigue) que „ hasta agora hablamos en „ vano, y hallamos que per- „ dimos nuestro trabajo, y „ gastos, como realmente „ parece por la experiencia, „ porque estâ mas encona- „ do el Odio, y los impetus „ de las passiones particula- „ res; y assimismo de los a- „ fectos, y no aprovechô la „ razon, los ruegos repiti- „ dos, y la vtilidad de la Re- „ ligion: De que se sigue, „ que aviendoos dado Dios, „ entre los Principes Chris- „ tianos potestad en algu- „ nas porciones de la tier- „ ra, entendeys entre voso- „ tros mismos a quien per- „ tenezca, queriendo divi- „ dirlo por las armas con „ la sangre de vuestros va- „ sallos; como si fuera ver- „ ter agua, mezclandolo di- „ vino con lo humano, y a „ la Republica Christiana „ que estâ pegada con la „ Preciosa Sãgre de Chris- „

Notable discurso del zelo Apostolico de Adriano.

to,

» to, aventurando los Rey-
» nos, y poniendolos en el
» vltimo eſtremo. Yerran
» ciertamente (ſi he de de-
» zir libremẽte la verdad,)
» y aun mas que el Turco
» ofenden a la Republica
» Chriſtiana, aq̃llos a quie-
» nes pertenece, principal-
» mente, ſu proteccion no
» defendiendola. Ni pode-
» mos dexar de referir con
» abundantes lagrimas, la
» perdida de Belgrado; Ciu
» dad del Reyno de Vngria;
» por las atrocidades que en
» ella ſe executaron. Ni po-
» demos callar la de Rodas
» en el Oriente (propug-
» naculo fortiſsimo de la
» Religion) donde los aſ-
» cendientes de Soliman,
» muchas vezes fuerõ deſ-
» viados con ignominia, y
» no ſolo no la pudieran to-
» mar, pero aun no ſe atre-
» vieran â imbadirla, ſino
» hallaran oportunidad cõ
» las diſcordias: Porque eſ-
» tando vnidos los Princi-
» pes Catolicos, era facil
» reſiſtirſe. Y aſsi el Turco
» no fiô tanto de ſu poder,
» y del valor de ſus gentes,

Gime las perdidas de Belgrado, y Rodas.

quanto de la deſunion »
nueſtra, cuyas victorias »
las cõſiguiô por eſta cau- »
ſa, y las conſiguirâ mayo- »
res (ſi Dios no lo impide) »
triunfando de toda Euro- »
pa; ſi la conſideracion de »
eſtos peligros no deſpier- »
ta de tã ſoñoliento lethar- »
go, y cõ preſteza ſe vnen »
todas las fuerças para o- »
ponerſe a ſu potencia. Ni »
hemos de creer que el de- »
ſeo de imperar eſtarâ quie »
to, deſpues q̃ tomô a Ro- »
das, y a Belgrado; porque »
vẽcidos ambos Antemu- »
rales, ſe entrarâ por Vn- »
gria, y las Provincias cõ- »
finantes. De aqui tendrâ »
libre paſo a Sicilia, y a Ita »
lia; y podrâ facilmente »
continuar los progreſos »
cõ mucha comodidad, te- »
niendo Puertos, y Ciu- »
dades en Eſclavonia, y »
Dalmacia, y ſe puede ſoſ- »
pechar, que mucha parte »
de ſu armada (que es muy »
poderoſa) paſſe a Sicilia, »
Apulia, y a la Marca de »
Ancona; y eſto ſino ſe re- »
media ſe verâ dentro de »
pocos meſes: Y todo el »
Rey-

„ Reyno de Vngria, donde „ domina la Reyna tu Her- „ mana, Sicilia, y toda Ita- „ lia, donde la mayor par- „ te obedece tu Imperio, re- „ ducirâ a ſu poteſtad. Suge- „ tas eſtas Provincias, que „ Dios por ſu miſericordia „ lo prohiba; ſerâ facil po- „ ner en vilíſsima ſervidũ- „ bre los Potentados de Ita- „ lia; ſin que les aproveche „ la frialdad de los Alpes, y „ el intervalo de los mares. „ Y ſi las Treguas, con el „ Rey de Francia, y el de „ Inglaterra por tres, ô qua- „ tro años, no ſe ajuſtan, ſe „ tiene por cierto, q̃ la Reli- „ gion Catolica ſe ha de „ mancillar; y que los que „ agora contradicen la Paz, „ hâ de padecer vna duriſ- „ ſima eſclavitud. Ruego- „ le por las Entrañas miſe- „ ricordioſas de Ieſu Chriſ- „ to; por ſu Precioſa San- „ gre; y aſsimiſmo, como „ Vicario de Chriſto; y en „ virtud de Santa obedien- „ cia devida a los Pontifices „ Romanos; y por la comi- „ nacion de la indignacion „ del Altiſsimo, en cuyo Tribunal han de ſer juz- „ gados todos; y por los grã- „ des peligros en que eſtâ la „ Republica Chriſtiana; q̃ „ ſe efectuen las Treguas; „ ſe depongan los rencores; „ y el zelo de la conſerva- „ cion de la Fê Catolica „ venza; y haga olvidar las „ enemiſtades, juntandoſe „ las fuerças de Reyes tan „ poderoſos, para quebran- „ tar las del enemigo comũ „ de la Igleſia. Vltimamen- „ te remata el venerabiliſsi- mo, (y aun tremendo) diſcurſo, remitiendoſe a la creencia de Don Bernar- dino: El qual con no me- nos eficacia, pasô de nue- vo a perſuadirle, y reque- rirle amoroſamente, la Concordia, ô la Tregua; y que para qualquiera de ambas coſas, y los fines propueſtos, inviaſſe, ô inſ- truyeſſe, ſus Embaxado- res, con autoridad de cõ- cluyr, negocio tan impor- tante al eſtado publico de la Chriſtiandad. Condeſ- cendiô el Ceſar con apa- cible, y religioſa manſe- dumbre, y al punto diô or-

Pide inſtantíſsimamente las Treguas.

Terrible, y tremenda reconvencion del Vicario de Chriſto.

Creencia de Don Bernardino Pimentel.

Condeſciende el Ceſar a la peticion del Pontifice, y dà orden al Duque de Seſa, para q̃ ajuſte la materia.

orden, y plenissimo poder, al Duque de Sesa su Embaxador en Roma, para que concluyesse aquel tratado, ajustandole a la comun vtilidad: Al tiempo que los Reyes de Frãcia, ê Inglaterra, hazian lo proprio: no empero cō vn mismo afecto, segun pareciô en la indocilidad de alguno. Fue este vn negocio de facil, y hermosa apariencia; y llegado â conferirse por los Embaxadores, ninguno mas arduo en aquel Siglo. Porque para la Paz ocurrieron dificultades infinitas; y para la Tregua la mayor: porque el Cesar no la queria breve, (indicio de Animo pacifico); ni el Francês (con dictamē opuesto, y sospechoso de que el tiēpo mejorâsse sus contrarios) larga. Y en conclusion, dezia este; Que mientras no recuperâse su Patrimonio, no avia de apartar la mano de la guerra; ni concurrir con los que se le vsurpavan, y defendian. Y ofreciendo al Pontifice para la del Turco quarenta mil hombres con su persona, vizarramēte se iba saliendo del tratado: No sin promesa de que bolveria a êl, siempre que se le restituyesse el Estado de Milan. Tan infeliz termino tuvo la pretension del Pontifice: pero dexandole desengañado de que el Frãcês huviesse sido el disturbador de sus efectos; assi como el Cesar quien mas los huviesse procurado. En fe de lo qual vive oy la gracia que le hizo de la incorporacion a la Corona de Castilla del Maestrazgo de las Ordenes Militares de Sant-Iago, Calatrava, y Alcantara: No solo (dize en los motivos de la Bula despachada en Roma en el Palacio de Sã Pedro a quatro de Mayo de mil quiniētos veinte y tres) por averle sido Maestro, y hallarle con la Diadema Imperial, sino por el deseo con que solicitava cōfederar los Principes Christianos, para des-

Vista de los Embaxadores ociosa, y sin fruto.

Por la repugnãcia del Frãcês.

Haze el Pontifice gracia al Cesar, de la incorporaciō a la Corona de Castilla, de las tres ordenes Militares.

Los motivos que tuvo para concedersela.

deſtruyr la potencia del Turco; que procura afligir con ſus armas la Igleſia Catolica, y por la reſolucion, y brio, con que ſe opone a los Dogmas, y perverſa Doctrina, de Martin Lutero. El Papa finalmente canſado de contéder cõ Animo tan diſcorde, inclinô el ſuyo a vnirſe (como verêmos) con el Emperador, y aſſegurar a Italia, cõ no permitir que el Eſtado de Milã bolvieſſe al dominio Francês; ni eſtuvieſſe en otro que en el de Franciſco Esforcia.

Vneſe con èl contra el Rey de Francia.

SITIA EL VIRREY DON MIGUEL de Gurrea la Ciudad de Mallorca. Su entrada de Triunfo en ella.

CAPITVLO LXXXIX.

PVdo (hallandoſe cõ mano Superior) el Virrey Don Miguel de Gurrea, aniquilar a los Rebeldes que ſe le reſiſtiã en la Metropoli de Mallorca; pero quiſo, que la formidable lentitud de ſus armas, dieſſe eſpacio al conocimiento, por ſi le obligaſſe a cambiar la victoria de la Indignacion, y de la Iuſticia, en la de la Manſedumbre, y de la Clemencia. Por eſſo ſe detuvo tres meſes en la amenaza, aloxãdoſe en el Real. Bien que eſto, no fue ſin oprimirlos cõ vna recluſion eſtrecha, y cortada, de mantenimientos; que es la polvora ſecreta, para los cercados. Mas viẽdo el poco fruto que dava a ſus dilaciones, el contumaz proceder de los Rebeldes, ſiempre vnos en ſus tiranîas, tratô de afligirlos mas de cerca, paſsãdoſe a Ieſvs, Convento de Religioſos Franciſcos *extra muros*. Deſde alli ſe jugô el cañon, y ſe executaron otras hoſtilidades, no

El ſitio de la Ciudad de Mallorca.

Poneſe el Virrey en el Convẽto de Ieſvs, y dè la bateria

no experimētadas en tantos dias. Esto a vna mano: y a otra la promesa del Perdon; pudo traerlos a la coyūda, y yâ no faltava para abrir las Puertas, si no asegurarse en la firmeza del Perdon: para cuyo tratado admitierō al Regente Vbaque, y al Governador de Menorca. Pero fue tan indecente al decoro de la Iusticia, el estilo con que procuravā desospecharle, que sin asētar cosa se huvo de bolver al de las armas; al furor del ataque; y a vn asalto terrible, que los puso en la vltima necesidad; de que resultô el querer salir de ella, con suma eficacia. Buscaron al Obispo Don Fray Pedro Pont, y compusieron su reducciō acordando: Que a todos los delinquentes se les avia de resguardar cō guiages, hasta que el Emperador hiziesse juizio de sus culpas: y permitir a quatro de ellos el recurso de la Real presencia; donde pudiessen dar satisfacion de si mismos, y solicitar el perdon de los demas. Quatro dias se ocuparon en esto; y al septimo de Marzo fue recibido el Virrey en la Ciudad con solemnissimo triunfo, y demostraciones de alegria, y de obediencia. Presentaronle los Iurados dos llaves de oro, en q̄ se vē gravadas las armas del Emperador, y de la Ciudad, que dispuso la riqueza de aquella ceremonia, con vna inscripcion que dize:

Prometeles a otra mano el Perdon.

Tratan los cercados de abrir las Puertas, y de las seguridades del Perdon.

No tiene efecto el ajuste.

Y se buelve al ataque, y a vn asalto terrible.

Que los pone en la necessidad de rēdirse.

Como lo hazen pactexando cō el Obispo Don Pedro Pont.

Entra el Virrey en Mallorca.

Presentanle los Iurados dos llaves de Oro.

NON HABEMVS REGEM NISI KAROLVM.
ECCE CLAVES TVI MAIORICARVM REGNI, QVAS MAGISTRATVS, ET REIPVBLICÆ PATRES, VNA CVM POPVLIS EIVSDEM REGNI TVI, OB SINCERAM FIDELITATEM TVÆ MAIESTATI PRÆSENTANT.

Luego se entregaron al Imperio del Virrey las armas rendidas; y puestas en manos fieles, sirvieron

Entreganſele las armas rēdidas, y dales diversas ocupaciones.

a las guarniciones, cō que le pareciô fortalecer su predominio. Como fue: en las puertas de la Ciudad, casas Obispales, Iglesia mayor, Almudayna, Torre del Muelle, y Castillo Real: donde se hallava retirado Priamo de Villalonga Lugarteniente del Virrey. Prohibiôse salir de la Ciudad sin licencia en escrito; y dispusierōse otras cosas concernientes a la quietud publica. Y en todas se conociô reintegrada la justicia, y la libertad de sus Ministros; con gran loa del Virrey: cuya cordura, prudencia, y valor, en los principios, medios, y fines de aquellos tumultos, no serâ la menor enseñanza de nuestra Historia. Diô aviso al Cesar de lo obrado, remitiendole las llaves, y bolviôselas (con muchos loôres) en premio de lo bien que avia sabido recuperarlas. Es don que conserva la Casa de Gurrea (entre otros trofeos Militares) por monumento de esta hazaña, y que le posseh e vinculado su quinto Nieto Don Iosef de Gurrea, y Borja, Cavallero del Orden de Calatrava, Marques deNavarrens, Señor del Honor de Gurrea, y Gentil-Hombre de la Camara de su Mageſtad; en quien venerâmos la memoria, y las prendas de tā Ilustre Progenitor. No tuvo pequeña parte, en estos triunfos, la Nobleza Mallorquina: por ser la que desde el origen, y por los progressos, hasta el fin de la empressa, haziendo rostro, ô vtilizando la fuga, sudô valerosamente por la conservacion del Reyno; y asi mereciô gozar con sus haziendas, y cō sus bienes restituîdos, vn clarisimo Nombre. A Alcudia diô el Emperador titulo de Fidelisima Ciudad, y franqueôla de todos los derechos, y gave las del Reyno. Los quatro Rebeldes, que passaron a Valladolid a dar quenta al Emperador, del pretexto, û descargo de sus culpas, y de las comunes; bolvie-

No se permite salir de la Ciudad sin licencia.

Elogio justissimo del Virrey.

Avisa el Virrey al Emperador de todo, remitiendole las llaves, y se las buelve en premio del valor cō que supo recuperarlas.

Sō Vinculo de la Casa de Gurrea, q posseh e Don Iosef de Gurrea, y Borja Marques de Navarrens.

Meritos de la Nobleza Mallorquina.

La Villa de Alcudia erigida en Ciudad con titulo de fidelisima, y otras inmunidades.

Los quatro Rebeldes despachados por el Emperador.

vieron, passados tres meses, con cartas para el Virrey muy semejantes a la de Vrias; pues, de ellas (por el orden incluso) resultô el hazellos quartos. Fue atenazeado Colom; y su cabeça, como de tal, puesta en la puerta pintada: Los demas principales del tumulto murieron en la horca, y sus bienes fueron confiscados.

Para el suplicio.

EPIDEMIA EN ALGVNOS LVGARES de Aragon. La de Zaragoça, obliga a que la dexe el Consistorio de los Diputados. Las dissensiones de los Benedetes, y Riberas, se ajustan por el Duque de Luna. Tarazona, y Borja con enquentros, que solicitan poner en quietud los Diputados.

CAPITVLO XC.

LA esterilidad de este año, y los efectos della (hambre, y Peste) dexaron bien triste memoria en nuestros Registros; y assi quanto escrivieremos de esta vltima, serâ traslado suyo. Comunicavase apriessa de vnos en otros Pueblos, cuyas vozes mortales, y doloridas, (aunque suelen ser mudas) llegaron a los oydos, y al coraçõ de la Ciudad de Zaragoça; que tratando de socorrerlas, a su magnanima costumbre, tambien tratô de resguardarse a la de su Providencia. Y empezando por el Cielo, por si eran flechas de su indignacion, determinô valerse del Patrocinio de los Santos, que suelẽ desvanecerlas en el ayre. Invocô, con solemnissimo acuerdo del Senado, el de Santa Ana, votandole, y haziẽdole fiesta, (este año fue a veinte y nueve de Março) y quedô establecida, con perpetua ce-

Hambre, y Peste en Aragon.

Invoca la Ciudad de Zaragoça el Patrocinio de Santa Ana votandole fiesta.

celebridad ; en la Santa Iglesia de nuestra Señora del Pilar; donde se venerâ gran parte de su Cabeça; y donde tiene empeñado el socorro de sus necessidades. Pero, ni estas prevenciones Divinas, ni las humanas, pudieron alterar el decreto, ni evitar el golpe que tenian merecido los Pecados, que por la muerte del alma (quizâ, para darle vida) solicîta, la de los cuerpos. No acaban los Astrologos de entender este rigor en el influxo de las Estrellas, y es de fê, que el castigo de David (que tanto descabalò el increîble numero de su Pueblo) fue disposicion de la Divina justicia. Finalmente Zaragoça a doze de Iunio, yâ estava embuelta en la propria calamidad; pues, la hallâmos haziendo concordias con todo el gremio de la Medicina, concerniẽtes al modo, y a la solicitud, de aplicarla; llenas de piedades, y de socorros dignos de su Magnificencia. Pero aunque le cediô este cuydado, no librô el suyo de otra medicina mas importante; quanto lo es, la que atiende a corregir, y estirpar los escandalos. Eran muchos los moradores que avian dexado sus casas, y sus bienes, por escapar el de la salud; exponiendolos a la fe que los resguardava, ô a los insultos de la codicia; y estos llegaron a ser tan insolentes, que para reprimirlos, fue menester igual desvelo; y que en particulares juntas el Zalmedina, y los Iurados, con los Procuradores de las Parroquias, ordenâssen, severamente, el que se avia de aplicar. Haziase inaccessible Zaragoça, con grave suspension de los negocios. Por esso convino salirse della los Diputados, a despachar los suyos, como yâ lo previnieron las Leyes. Y, segun se colige, de las prevenciones de su mudãza, (y de los mismos despachos); desde el mes de Iunio, hasta el de Octu-

Gran parte de la Cabeça de Santa Ana en la Santa Iglesia del Pilar.

Crece la Peste en Zaragoça, y el cuydado de repararla, y assistirla.

El que se puso para guardar las Casas de los Ausentes invadidas de frequentissimos robos.

El Consistorio de los Diputados, miẽtras dura la Peste, fuera de Zaragoça.

tubre, anduvieron, de la Ciudad de Zaragoça, a las de Borja, y Tarazona; de alli, al Real Convento de Beruela; y de este, a las Villas de Magallon, y Alagõ, de donde, se restituyêron a la Metropoli, yâ entonces, libre de la pestilencia: pero no descuydada, en guardarse de la que padecian otros Pueblos.

Diputados deste Año.

Eran Diputados, Dõ Fray Miguel Ximenez de Embun, Abad de Beruela; Mossen Anton Alaman, Arcediano de Laures, y Canonigo de Iaca; Don Luys de Yxar, Conde de Belchite; Don Sancho de la Cavalleria, Mossen Miguel Cabrero, Cavallero de la Ordẽ de Sant-Iago; Francisco Muñoz, Mayordomo de la Reina Germana; Aznar Ruyz de Senes, y Iuan Trullols.

Discordia entre los Benedetes, y Riberas, ajustada, y puesta en quietud por el Duque de Luna.

Entre estas calamidades tuvo fin la discordia de los Benedetes, y Riberas; y deviôse a la autoridad, y a la industria de Dõ Iuan de Aragon, Duque de Luna, y Castellan de Amposta; a quien, como vimos, se avia recomendado efecto tan importante. Ello passô assi: Que aviendo comprometido ambas parcialidades, y puesto toda la porfia de sus diferencias, en poder de dicho Duque; hecha fe de los necessarios, para aquella pronũciacion, a catorze de Iunio, hallandose en su Castillo de Sora, la hizo, enlazando a vnos, y a otros, (con inclusiõ de pariẽtes, amigos, y valedores) en perpetua Paz, ô Tregua; que llama el Rito de aquella escritura, de ciento y vn año. Fue esta victoria hija de la destreza, y discrecion del Duque, y que se pudo poner al lado de las de su espada; y aun preferirse, quanto es mas dificultoso el vencer los animos, posseîdos de la ira, q̃ los esquadrones. Ni le faltô al Consistorio de los Diputados el vso de este mismo zelo, porque, aun no libre de las inquietudes de su peregrinacion, y hallandose en Alagon, a los

Diferencias entre Tarazona, y Borja encaminadas a guerra; a quienes trata el Cõsistorio de componer.

a los vltimos de Agosto, y primeros de Setiembre, le fue precisso ocurrir a las que padecian Tarazona, y Borja, yâ con las armas en las manos, y a pique de guerrearse cõ escandalosissimo furor. Contrajose el empeño al de ciertas prendadas reciprocas; y llegô a tanto, que huvo menester el Consistorio, passar de la persuasiõ escrita a la de la presencia. Amonestôles vivamente la quietud por cartas; y pidiendoles, que, sino avia otro modo de ajustarse, cõprometiêssen en su poder. Y viẽdo que esta instancia no era suficiente, partiò el Diputado Francisco Muñoz, à procuralla con autoridad de crehencia, y acciones: y segun se infiere del poco ruìdo (ô por mejor dezir silencio) de aquellas memorias, parece averlos dexado en paz.

El Diputado Francisco Muñoz en las dos Ciudades.

MVERE EL VICECANCELLER DON Antonio Agustin. Suplica el Consistorio de los Diputados al Emperador sea servido de conferir este oficio en Aragonès.

CAPITVLO XCI.

EL fallecimiẽto del Vicecanceller D. Antonio Agustin, a los veynte y nueve de Marzo de este año, y a los cinquenta y dos de su edad, ocasionô los sentimientos, y las alabanzas, que tenîa merecido su generoso, y Christiano proceder, acõpañado de sustancialissimas, y prudentes letras. Sucediò en Valladolid, y al mismo tiempo que tratava de hazer jornada à Zaragoça, sobre negocios graves en servicio del Cesar, y con aquella dulce inclinacion, que solicitava la luz de la Patria: pero cambiôla entonces por la del Cielo,

Muerte del Vicecanceller en Valladolid.

dis-

disponiẽdose a merecerla (sobre lo bien vivido) en el breve espacio de vna enfermedad de siete dias, con el fervor de sus virtudes, y los dones adquiridos en los Sacramentos, que la Iglesia tiene para aquel trance; que recibiô con suma devocion. Enterrôse (y dispusolo asi) en el Real Convento de Santa Engracia de Zaragoça, en su Capilla de San Geronimo, donde vive la memoria de su piedad, y de sus cenizas; bien Ilustres en la fabrica del Altar, y del Sepulcro que ocupa: todo de finissimo alabastro, y obra del insigne Berruguete. Sintiô el Cesar su falta, lo que pedia la de tan importante Ministro, y quisiera que le pudiera suceder Don Geronimo Gõzalo Agustin, su hijo mayor; pero la juventud no instruîda en las letras necessarias para tan gran puesto; ni ser êl capaz de substituciõ, por la no prestada residencia que pide, le excluyô de esta Merced, preparandole para otras: porque mas adelante, con vn Abito de Sant-Iago, le diô la Baylîa General de Cataluña, y fue ponerle en el camino de la espada, en que sirviô al Emperador, tambiẽ como su padre con la pluma. Cuydô aquel Magnanimo Principe (assimismo) de la viudez de Doña Aldonza de Albanell su esposa, y de la horfandad de sus hijos. Diô a Dõ Pedro, y a Don Antonio Agustin quantiosas pensiones, guiandolos a las Mitras que despues tuvierõ; porque aquel fue Obispo de Huesca (celebre en piedad, y doctrina entre los Prelados de su Siglo); y este Arçobispo de Tarragona, singular ornamento del nombre de su Padre, y de la Casa Agustina, y lumbrera del derecho Canonico; cuya erudicion Sacro profana, llenô el seno a la mayor codicia de las buenas, y mejores letras. Finalmente en todos se vido propagado

Entierrase en el Real Convento de Santa Engracia de Zaragoça.

Don Geronimo Gonzalo Agustin, hijo mayor del Vicecanceller, favorecido del Cesar por el camino de la espada.

Doña Aldonza de Albanell, esposa del Vicecanceller al amparo del Emperador.

Don Pedro, y Don Antonio Agustin, hijos clarissimos del Vicecanceller

do el honor del Vicecanceller; a la Auguſtiſsima tutela de Carlos, y al explendor de tantas virtudes heredadas, y adquiridas. Su ſangre vive oy en las venas de la primer Nobleza de eſte Reyno. Los que ſe hallavan governãdole deſde el Conſiſtorio de los Diputados (triſtes ſin el Patrocinio de tal hijo) ſuplicaron al Rey Ceſar, que fueſſe ſervido de darles ſuceſſor Aragonês. Es vna Carta, en que ſe compiten, con vehemẽtiſsima ſolicitud, la ſumiſ ſion, y el zelo, y que merеciô conſeguir el buen deſ pacho, como le tuvo, deſpues, y al tiempo que verêmos, con la nomina del Doctor Geronimo de la Raga, hijo de Zaragoça, y de vna de las mas principales Familias que contiene ſu Nobleza Ciudadana: y puedeſe colegir, que les fueron los dotes de ſu animo, y el grã caudal de ſu prudencia, y de ſu doctrina, pues, fue digno de llenar tal vacîo.

Piden los Diputados del Reyno de Aragon al Ceſar que les dè ſu ceſſor Aragonès.

Fuèlo el Doctor Geronimo la Raga.

TRATAN ALGUNOS FORAGIDOS DE Sicilia de entregarla al Frances. Deſcubreſe la conjuracion. El Cardenal Soderino por Interlocutor en ella es preſo. Confederaſe el Sumo Pontifice con el Emperador. Caſtigo de los Rebeldes de Sicilia. El Gran Maeſtre Lisleadan llega a ella, y paſſa a Roma.

CAPITULO XCII.

A LA ſazon q̃ el Sumo Põtifice vivia mas quejoſo del proceder del Rey de Francia, y oîa con guſto todo lo q̃ era no permitirle poner los pies en Milan, ſe deſcubriô vna tela perjudicialiſsima a eſte fin, y a la quietud de Italia. Amava

Cardenal Volterra gran valido del Pontifice.

va Adriano al Cardenal Soderino, por otro nombre de Volterra, y preferîale en su comunicació, y en su Consejo a todos. Porque aunque el primero q̃ ocupô su gracia fue el Cardenal Iulio de Medices, la astucia del Soderino, hallô arte para echarle de ella, y de Roma; no siendo menor el que ponîa en agradar, y asegurar al Papa, fingiendose afectuoso celador de la Paz propuesta a los Principes Catolicos: lisonja hermosissima con que le tiranizava todo el animo. Este, pues, cómplice, û noticioso en la trama de cierta conjuracion que en Palermo se vrdîa contra la fê del Cesar, y en favor del Rey de Francia; despachava avîsos, que guiâssen al intento: ê hizolo con tal infelicidad estos dias, que cogiendole el Cardenal de Medices las cartas, y el Portador Frãcisco Imperatore (vãdido de Sicilia, y vno de los conjurados) se les remitiô al Duque de Sessa.

Su astucia en excluyr de la gracia de Adriano, y de Roma al de Medices.

Mezclase contra el Cesar por Francia cô algunos conjurados de Palermo.

Cogele las cartas el Cardenal de Medices, con que se descubre todo

Francisco Imperatore, vno de los conjurados, portador de las cartas.

Encaminavase aquel escrito al Obispo de Santes, sobrino suyo, por el qual animava al Rey para la empressa maritima de Sicilia, aconsejandosela como forzosa diversion de las armas Imperiales, que avia de arrebatar tras si, y como medio infalible, para que las suyas cõsiguiêssen a Milan. Y con perfida ingratitud le prevenîa, que no diesse credito al Papa, ni escuchâsse sus persuassiones sin mucha cautela. Todo esto passô de las manos del Duque de Sessa a los ojos del Pontifice, dexandolê igualmente atonito, que ofendido. Embiô por el Cardenal de Medices, y fue su entrada en Roma como de triunfo, y su restitució a la amistad de Adriano el mas ardiente estimulo, q̃ tuvo la causa del Volterra. Hizo (y acompañôle en todo mucho el Duque de Sessa) que le embiâsse a llamar, y que convencido

Lo que contenian.

Passan por las manos del Duque de Sessa a los ojos del Pôtifice.

El Papa embîa por el Cardenal de Medices.

con

con la fê de tamaña alevosia, le mãdâsse detener en el Castillo de Santangel. Acto tremendo, y de vergonzosa confusion para el delinquente. Siguierõse a este otros interessales, y sensibles; porque con presurosa diligencia se le ocuparon los bienes, y para la averiguacion juridica del delicto (que calificavan por de lessa Magestad Apostolica; porque siẽdo Sicilia feudo de la Santissima Sede, avia concitado sobre ella las armas del Rey de Francia) se le nõbraron Iuezes, con permisso de Advogados, y Procuradores para su defensa: tras de lo qual empezò a texerse el Processo a hilos bien largos. No es de nuestra diligencia el seguirlos. Multiplicavanse las vozes de la venida del Rey de Francia, y en el Pontifice los deseos de oponerscle, confederandose con el Emperador, alimentados al voto del Cardenal de Medices. Para cuyo efecto (aviendo

Nombranse Iuezes para la causa del Volterra.

llamado al Virrey de Napoles) juntô el Sacro Colegio, y dixoles: Que bien sabian quan oprimida, y amenazada se hallava la Christiandad de las armas de su mayor enemigo: La insolente altibez cõ que ocupava a Belgrado, y se fortalecîa en Rodas; sin que para la de sus Progressos obstâsse otro que la vnion de los Principes Catolicos. Que tampoco ignoravan la solicitud con que la avia procurado, trayendolos a parlamento, pero que con verdad podîa dezir (por lo que avia resultado dêl) q̃ solo el Rey de Francia lo tenia todo puesto en discrimen, reusando pertinazmente las Treguas. Y que perteneciendole como a Vicario de Christo, y sucessor de los Apostoles, ayudar a la conservacion de la Paz, y zelo de la salud comun, se hallava constreñido a vnirse con los que amâssen la quietud de Italia; porque de ella pendia toda la del mũdo,

La confederacion del Pontifice con el Cesar, y el pretexto con que la propone Adriano al Colegio de los Cardenales.

do, y de no la tener su mayor desorden. Y guiando el discurso, a que fuesse cō el Emperador, por la aprovacion de los Cardenales, passô a convertirle en tratado de Liga, y assentôse (sin alterar la de Venecia) entre los dichos Pontifice, y Emperador, el Rey de Inglaterra, el Archiduque Ferdinando, el Duque de Milan (que este nombre se le dava a Francisco Esforcia) el Cardenal de Medices, el Estado de Florencia, y las Republicas de Genova, y Luca: Con las mas vtiles condiciones, que parecieron convenientes; tassando a cada vna de las partes lo con que avia de ayudar, armas, cavallos, pertrechos, ô dineros; siendo su instituto la defensa comun de Italia: Y el General para aquella Guerra Carlos de Noy, Virrey de Napoles, porque plugo assi al Cardenal de Medices, que mal afecto a Prospero Colona, supo prevenir al Pontifice, a quien, y al Emperador, quedô reservado el derecho de nombrarle. Ora vengâmos a Sicilia, y a la conjuracion Palermitana: (y no se le dâ este nombre, porque aquella Nobilissima Ciudad dexâsse de ser fiel, sino por los interlocutores de tan execrable tragedia, hijos suyos, y por hallarse destinada para Teatro, en que se avia de representar). Yâ viô el Lector en los Anales antecedentes a los que escrivimos, las violencias con que los de aquel Pueblo tumultuaron contra su Virrey Don Hugo de Moncada; de cuyas acciones vivian quexosos, no sê si justamente ofendidos, bien lo gritaron ellos, y se purgô êl, teniendose en la buena gracia del Emperador. Entonces escapâron del castigo algunos, que le merecian; y transfugas de la propria Patria, se hizieron perniciosos a las agenas. Avianse retirado a Roma Francisco Vicencio, y Claudio Im-

Los contenidos en la Liga

Las condiciones.

El instituto.

General de la Liga Carlos de la Noy, Virrey de Napoles.

Foragidos, ô transfugas de Sicilia.

Imperatore; Vicencio Lofante, Iacobo Spatafora, y Vicencio Benedicto: Todas personas Nobles, pero Rebeldes, y que llevavan las ascuas de aquel incendio en el pecho, con la desesperacion de sus delictos, para perpetrar otros mayores. Y fue assi, que aviendose visto en Roma, el Lofante, Iacobo Spatafora, los Imperarotores, y Don Pirro de Guioeno, con cierto Doctor de la Ciudad de Argira, a quien el Guichardino llama Portulano (el qual dava la buelta de Flãdes a Palermo, de donde avia salido Embaxador al Cesar) trataron de entregar a Sicilia al Rey de Francia por medio de Marco Antonio Colona; y aun se dixo, que este, cevando las esperãzas en la golosina del plato, le quiso para si. La conjuracion vino a luz por los medios que avemos visto, y la prision de Francisco Imperatore acabô de confirmarla luego en Roma, y despues en Napoles; a dõde le llevaron, y donde tuvo por compañeros a Federico Padilla, Conde de Camerata, y a Vicencio Lofante. Al punto que Claudio Imperatore viô a Francisco preso, y descubierta la maraña, huyô de Roma, y avisô a los cõplices de Sicilia, que dexãdo a Palermo con suma diligencia, y escondiendose en Caronia, esperaron la fortuna, que el tiempo, y la fê del abrigo quisiesse concederles. Pero valiôles poco, porque sin mucha tardanza fueron presos, y conducidos a Mecina. Traxeronse a Napoles, a diligencia de Iuan Iacobo Ansalon, Cavallero Mecinês, el Conde de Camerata, Vicencio Lofante, y Francisco Imperatore, y diôseles por Carcel; al Conde, la Fortaleza de Melazo; y a los otros, la Guelfonia de Mecina; y convencidos (aquellos, y otros) de sus proprias cõfessiones, al rigor de la querda, y de la provanza que

Tratan de entregarla al Rei de Francia.

Prisiones de los delinquentes.

Que reducidos todos a Sicilia.

Y hecha legitima provanza.

que resultava de vnos a otros careados, ô testigos; fueron condenados a muerte en Mecina, como reos de la lesa Magestad, Francisco, y Vicencio Imperatore, Vicencio Lofonte, Iacobo Spatafora, el Doctor de Argira, el Varon de Cefala, y el Conde de Camerata; sin otros, aquienes, escapando de esta vltima severidad, fue suave qualquiera sentencia. Para leêr con voz publica la de todos, pues, se levantò en la Plaça del Domo vn altissimo tablado cubierto de razes; en cuya sublimidad tuvo asiento el Iuez de la gran Corte, y diôseles de muerte a los dichos, y de destierro en Tripol de Berberia (como a menos culpados) a Claudio Imperatore, y a Vicencio Benedicto. Vicencio Imperatore, Iacobo Spatafora, el Doctor de Argira, y vn otro, a quien Constanço llama Federico; llenaron de terror la Plaça de San Iuã, donde fueron ahogados por el verdugo, y llevadas sus cabeças à Palermo; que fixas a vista de todos, afinaron la Fê, y compusieron la temeridad. A las demas execuciones se les diô otro termino por conveniencias de la Iusticia; qual fue: el carear los reos con el Conde, que, como diximos, estava en la Fortaleza de Melaco. Pero llegôles la hora. Porque aviendo precedido aquella diligencia (para mayor gravamen suyo,) y hallandose el Virrey en dicho Melazo fugitivo de la peste (declarada en Mecina, donde passavan los difuntos de diez y ocho mil) hizo cortar la cabeça al de Camerata, y ahogar à Francisco Imperatore, y a Vicencio Lofante. Al Conde se le diô sepultura en San Francisco de Paula, y a los dos insignes Rebeldes hizieron quartos, y sus cabeças se llevaron tambien a fixar a Palermo. De los mismos filos del verdugo se levantô el Baron de Zefala, diziendo: Que quanto avia confessado era menti-

Se les dà la sentencia.

Con solemnidad publica.

El suplicio de algunos.

El del Conde de Camerata, de Francisco Imperatore, y Vicencio Lofante.

Suspendese el del Varon de Zefala, porque se desdize de lo confessado en el tormento.

tira, hija de ſu flaqueza, y del tormento: con que huvo de ſuſpẽderſe el golpe, para recebirle deſpues en la Ciudad de Pati. A quien ſe le mitigô la pena, fue a Blaſco Lança; porque teniendo la de Tripol (que era duriſsima) le dexaron en la Fortaleza de Melazo.

Mitigaſe la pena de Blaſco Lança.

Los q̃ huyeron de la muerte, a que los condenavan ſus proprias conciencias, (y los condenâran las Leyes) fueron algunos, y entre ellos bien notable Vicencio Arcano, Varon de San Filadelfo; que el Abril antecedente avia llegado al oficio de Eſtaticon de Mecina. Aſsi ſe pierde la quietud, ingrata al provechoſo honor de las mercedes.

Los fugitivos.

Vicencio Arcano, Varon de Filadelfo, ingrato, ſobre infiel.

Quedô, finalmente, Sicilia purgada, entre caſtigados, y foragidos, de los humores rebeldes, y mas pura en el zelo de los Leales. Pero antes que la dexemos, teniendo en ella a Fray Filipe Viliers de Lisleadã, Grã Maeſtre de la Sagrada Religion del Baptiſta (que profugo de Rodas, y con los Penates de ſu valeroſa Milicia, pareciô ſegundo Eneas de Italia) y anteviẽdole Iluſtriſsimo Poblador ſuyo; bien ſerâ que obſervemos los paſſos por dõde vino a ſerlo, con tanto honor de la Corona Aragoneſa, a quien tengo obligada la pluma, como a eſte Principe, y a ſus Succeſſores, la gratitud, y los afectos. Avia ſalido de Rodas, y hechoſe a la Mar (a hurto de aquellos Barbaros) la ſiguiente noche del primero de Enero deſte año de mil quinientos y veinte y tres, llevando conſigo, y cõ los que deſpues ſe le juntaron de la Isla (vltra de ſus Religioſos, y los que tiravan ſueldo de la Religion) caſi quatro mil almas; los mas pendientes de ſu cariño, y de ſus limoſnas: y deſpues de varias fortunas de vno en otro Puerto, en que gaſtô mas de dos meſes, llegô al de Mecina. Hizo ſu entrada en êl ſin ninguna ſeñal de alborozo maritimo, cõ Flamulas, y Gallardetes negros (eralo tãbien los

Llega el Grã Maeſtre Filipe Viliers de Lisleadan a Sicilia.

Los millares de perſonas que le ſiguẽ.

Su entrada en el Puerto.

los Baxeles) y vn estandarte del mismo color, en cuyo cuerpo se via la Imagen de la Virgen con su Hijo muerto en los braços; y por mote: AFFLICTIS TV SPES VNICA REBVS. Este espectaculo, tan digno de lagrimas, como la causa dél, se llevô los ojos, y los coraçones de los circunstantes, obligandolos a vn pio, y generoso dolor. Las Fortalezas le saludaron con salva Real, y el recibimiento, y hospedage lo fue en todo: Porque ocurriendole en la Marina el Virrey Don Hector Piñatelo, Conde de Monte-Leon; Dō Antonio de Leñanie, Arçobispo de aquella Ciudad; y el Iurado Matheo Pacio, a quien tocô por suerte hallarse en aquella funcion; desde el passo de vn Puente, hermosissimo en la fabrica, y en el adorno, hecho para aquel fin; despues de vrbanissimas cortesias, ceñido de infinito concurso, Noble, y Popular, y acavallo en vna mula, que le presentô Mecina, ricamente aderezada con gualdrapa de terciopelo negro, guarnecida de passamanes de oro, antecediēdole mas de setecientos Cavalleros de grande, y pequeña Cruz, subditos suyos (que se hallavan congregados en aquel Puerto para el socorro de Rodas) le conduxeron a la Ciudad, y al Palacio del Baron de la Escaleta, donde le dexô el Virrey; ordenando que le banqueteassen, y sirviessen con las mismas ceremonias, y grandeza que avian acostumbrado los Serenissimos Reyes de Sicilia. Aqui puso la hospitalidad de su instituto en observancia, assignando puesto, exercitandola por su Persona. Y temeroso de que las guerras de los Principes Christianos apurassē su milicia; aplicandose por inclinacion, por premio, ô ô por amor nacional, a seguir sus vanderas dexandolo solo; suplicô al Pontifice (a quien frequentava por Embajadores, y por cartas, desde que saliô de

La de la Ciudad.

Los Cavalleros de la Religion de Sā Juan, que le preceden.

Es hospedado, y servido con insigne magnificēcia.

Pone cuidado en la conservacion, y residencia de su Milicia Sagrada.

Rodas) le favorecieſſe con Breves, que le aſſeguraſſen el rezelo; ê hizolo al punto, dandole poder de caſtigar, ſuſpender, y excomulgar a qualquiera de ſus Religioſos, que ſin licencia ſuya, ſe apartaſſen de ſu ſervicio: Rigor, que ſabiendole vnir con la ſuavidad de ſus platicas, nô huvo quien nô alabaſſe, y ſiguieſſe ſu zelo. Encendiale, tambien, el de ajuſtar vna firme reſidencia; para poder deſde alli oponerſe al enemigo del nombre Chriſtiano (yâ ſe verâ a ſu tiempo como lo conſiguiô del Emperador en las Islas de Malta) y en que tanto ſocorro detenido contra la indubitable ſalud de Rodas no quedaſſe infamado por deſobediente, ô ſu negligencia ſin caſtigo. Para eſto ſegundo nombrô Comiſſarios; de que reſultô entender, con el buen nombre, y valor de los que le procuraron lograr, que ſolo la Providencia divina pudo impidirlo, y negarles a todos aquella gloria. Comunicava guſtoſiſsimamente Lisleadan con el Virrey, del aſsiento de ſu Religion: y por eſta cauſa, y por las comodidades de aquel Puerto, quiſiera perſeverar en êl; pero la peſte (terrible como diximos) le hizo retirar a ſu armada, al tiẽpo que el Virrey ſe paſsô a Melazo, y eſperar ſobre ella la ſazon de partir a beſar el pie al Pontifice, a quien ſolicitava por ſus Embajadores, y de quien tenia repetidos conſejos: y ſingularmente acerca del ſitio de ſu Religion; que ofrecia facilitar en la gracia del Emperador, y los Principes Catolicos. Pero tampoco fue ſin incidir en la calamidad del contagio, que introduxo la ropa, ô el ayre, en ſus Baxeles, donde murieron muchos Rodiotas, y algunos Cavalleros. Entre los quales causô mucho dolor Fray Gregorio Morgutio, Prior de Navarra. Cõ que huvo de buſcar mejores ayres, traſladandoſe a tierra de Puzol, que ſe los diô puriſsimos, y la eſtancia de

Trata de calificar el impedimento, ô la deſobediẽcia de ſus ſubditos, para el ſocorro de Rodas, nombrando Comiſſarios.

Peſte en Mecina, comunicada a los Baxeles del Grã Maeſtre.

Que ſe paſſa a tierra de Puzol.

vinas grutas habitació mas saludable. De alli por Civita Vieja passô a Roma; donde fue recebido de los Cardenales, Embajadores, y Nobleza; y de la Familia del Pontifice con solemnissima entrada: y luego el Sumo Pastor, a cuya presencia fue conducido, con singulares honores: Porque al tenerle en ella, dexando (para ocurrille) algunos passos la Silla, de los pies lo levantô al pecho, llamandole Gran Athleta de Iesu Christo, y acerrimo defensor de la Fê: Y despues de averle colocado entre los Cardenales, le diô gratissima audiencia. Y en esta, y otras que tuvo, (si bien duraron poco, como su vida) no se apartô de las conveniencias de aquella Religion desterrada, solicitando siempre por consejo, y con embajada particular, que el Emperador le diesse las Islas de Malta, y el gozo para establecer su residencia.

Llega por Civita Vieja a Roma, dōde es recebido magnificamente.

Dale grata audiencia el Pontifice.

LOS DIPVTADOS DEL REYNO DE ARAgon buelven a suplicar al Emperador, que los Processos de sus naturales, no se juzguen fuera dèl, en virtud de las Leyes, y beneplacito de su Real Decreto.

CAPITVLO XCIII.

CON la muerte del Vice-Cãceller D. Antonio Agustin, bolviô a cobrar vida la evocacion al Supremo de Aragon, del Processo que sobre el Abadiado de Monte-Aragon llevavan Don Alonso de Castro, y Don Pedro Iordan de Vrries; no obstante que el Emperador le huviesse mandado restituir a sus propios Tribunales: cosa que causô nuevo sentimiento en los zeladores, por oficio, y por na-

Causa de Mōte-Aragon, detenida en el Consejo Supremo.

Con notable pesar del Cōsistorio de los Diputados.

naturaleza,de las Leyes; y vnos, y otros ſe lamentavan de verlas padecer entre la remiſsion,y el dictamen, de los que le tenian por no agenos de aquel juizio; y quiſieran esforçar la prerrogativa de hazerle. Ayúdava a eſto, no poco, la parte intereſſada, y poderoſa; cuya ſolicitud ſe oponia (quanto le era poſſible)a los ordenes Reales. Por lo qual fue conveniēte bolver a la querella,acōpañandola de ſegunda ſuplica. Y porque lo contiene todo la Carta, que los Diputados eſcrivierō a ſu Mageſtad, la pondremos para eſpiritu de laHiſtoria; y es ſin duda que ſe le dâ vivíſsimo la autoridad de tales inſerciones. Ella dize

Que eſcriven a ſu Mageſtad Ceſarea.

» aſsi: *Sacra Ceſarea Catholica Mageſtad.* Eſtos dias » cerca paſſados, los Diputados de eſte vueſtro fidelíſsimo Reyno,eſcrivieron » a Vueſtra Mageſtad, le » pluguieſſe mandar, no ſe » entendieſſe, por los de ſu » Conſejo Real, en ver el » Proceſſo de la cauſa del » Abadiado de Monte-Aragon: porque ſeria contra » los Fueros,Obſervancias,y » Privilegios jurados de eſte » Reyno: Y Vueſtra Mageſtad, entendida nueſtra pe- » ticion ſer muy juſta, como » Chriſtianiſsimo, y juſtiſsi- » mo Señor, con ſu letra de » ſiete de Enero, deſpachada por ſu Secretario Soria, » nos eſcriviò, que lo avia » mandado proveêr, y haria » conforme a nueſtra ſuplicacion. Agora avemos ſabido, que de nuevo ſe en- » tiende por los del Conſejo » Real en ver dicho Proceſſo. Lo qual nos ha dado » gran cauſa de admiracion, » no ſolo a noſotros, mas aū » a muchos del Reyno. Por » lo qual, muy humilmente » ſuplicamos a Vueſtra Mageſtad,tenga por bien proveêr, y mandar, ſe cumpla » con lo que juſtiſsimamente proveyô, y nos ofreciô » por ſu Carta Real. Lo qual » demas que cumple al ſervicio de Vueſtra Ceſarea » Mageſtad, ſerâ gran contentamiento de los de eſte » Reyno, y lo recibirân en »

muy

„ muy señalada merced de „ Vueſtra Mageſtad. Cuya „ vida, y Real eſtado nueſ- „ tro Señor proſpere por „ luengos tiempos, y guarde. „ De Zaragoça a tres de Ma- „ yo del año de mil quinien- „ tos veinte y tres.

„ De V. Sacra Mageſtad, „ humildes Subditos, y „ Vaſallos, que ſus Rea- „ les Manos beſan.

„ *Los Diputados del Reyno* „ *de Aragon.*

Y al Gran Cãciller, Mercurio de Gatiñara.

Eſcrivieron aſsi miſmo al Gran Canciller Mercurio de Gatiñara, para fortalecerle (y aun reconvenirle) el dictamen con que en compañia de Don Antonio Aguſtin ſe hallô a deſpachar el primer De- „ creto. Dezianle: Muy cir- „ cũſpecto, y Magnifico Se- „ ñor. Avrâ quatro, ô cinco „ meſes, que los Diputados „ de eſte Reyno, por el car- „ go que tenemos de la con- „ ſervacion de los Fueros, „ Obſervancias, Privilegios, „ y Libertades dèl, avemos „ eſcrito, ſuplicando a ſu Ma- „ geſtad, y a Vueſtra Seño- „ ria, pluguieſſe provêer, y mandar, no ſe entendieſſe „ en eſſa Corte Real en ver „ el Proceſſo de la cauſa de „ Monte-Aragon; por quan- „ to era de directo contra „ los dichos Fueros, Liberta- „ des, y Privilegios princi- „ pales de eſte Reyno, jura- „ dos por ſu Mageſtad, y „ aquella, como Señor Chriſ- „ tianiſsimo, y juſtiſsimo, en „ ſu Carta, por hazernos „ merced, nos mandô eſcri- „ vir, no ſe entenderia en ver „ dicho Proceſſo, porque ſu „ Real voluntad era obſer- „ var los dichos Fueros, y „ Privilegios. La Carta de „ eſte fue deſpachada a ſiete „ de Enero, cerca paſſado, „ por el Secretario Alonſo „ de Soria; la qual Proviſion „ tuvimos en merced muy „ ſeñalada, por aver ſalido „ de la fuente de Iuſticia, y „ Conſejo de V. S. y porque „ agora muchos de eſte Rey- „ no, han ſabido que de al- „ gunos dias acâ ſe entiende „ en la dicha remiſsion del „ Proceſſo, les ha dado mu- „ cho ſentimiento, y cauſa „ de juſta admiracion; por- „ que como le eſcrivimos, ſi „

los

„ los Letrados en essa Corte „ se determinassen en algun „ parecer justo, ô injusto, no „ quedaria juizio libre al „ Iuez, que por Fuero podia „ determinar aquella causa, „ para poder pronunciar lo „ que justo le parezca, que „ seria muy grande inconve„ niente, y estorvo para en „ cosas que cumpliessen al „ servicio de su Magestad. Y „ a otra parte, se pervertiria „ la loable costumbre que en „ su Magestad, y en V.S. se ha „ conocido, de perseverar, y „ tener constancia en lo que „ justamente vna vez se ha „ proveîdo. Por lo qual tor„ namos de nuevo a suplicar „ a su Magestad; lo mismo „ hazemos a V.S. tenga por „ bien, por interesse a ningũ „ particular, no perjudicar „ publicamẽte a este fidelissi„ mo Reyno; pues esto es lo „ que cumple al servicio de „ su Magestad, y reputacion de aquella, y al bien, y con„ tentamiẽto comun de este „ Reyno; y señaladamente „ quedaremos en perpetua „ obligacion a V.S. a la qual „ nuestro Señor conserve, y „ guarde por muchos años. „ Zaragoça a tres de Mayo „ de mil quinientos veinte y „ tres. „

A lo que V. S. mandare „ ciertos. „

Los Diputados del Reyno „ de Aragon. „

Esta instancia con el Cesar, y con aquel Ministro, acabô de poner en execucion lo yâ decretado; y que por tantas razones deseava el Consistorio: Porque mandô su Magestad, que el Processo se remitiesse a Zaragoça; pero fue (como veremos, quando aya llegado a ella) causando nuevas, y mayores inquietudes.

Mandase restituir el Processo a los Tribunales de Aragon.

(.·.)

LAS

LAS ARMAS DEL EMPERADOR, Y DEL Rey de Inglaterra invaden la Picardia, hasta poner en miedo, y en resistencia à Paris. La que hazen los Franceses con valor; y con el engaño de vna terrible fraude, armada contra los Españoles; y surtida en daño suyo proprio.

CAPITVLO XCIIII.

NO estavã ociosos, por la parte de Picardia, los Ingleses, y Flamẽcos, porque con treinta mil peones, y seis mil cavallos, afligian la tierra, innundandola de hostilidades crueles; pero todo sin aquel provecho que suele ser fruto principal de vna guerra biẽ ordenada. Pues, esta, faltãdole el de vna entera diversiõ, no dava otro, que el exercicio de la discordia, y de la codicia. El Rey de Francia, sin embaraçar sus mayores designios, imbiô de Bergoña à Francisco Albis Tramulio con quinientos hombres de armas, y diez mil infantes, dexando en su lugar al Conde de Guisa. Y si bien el Tramulio, esforçò sus huestes, engrosandolas con algunos soldados viejos, jamas las hallô para dar, ni recibir batalla, siendo lo que mas querian los invasores, no curandose de assedios, ni de otro, que de correrias, incendios, y robos: estimulos, que à nõ mediar la prudencia, pudiera hazer salir el valor de los invadidos. Era General de los Flamencos el Conde de Bura, a quien el largo vso de las armas, ilustrado de vn excelente espiritu, tenia lleno de glorias, y de experiencias militares; y de los Ingleses, el Duque Norfolcio, que, aunque con menos pericia, acompañava el brioso proceder de sus acio-

Guerra sin efectos.

Frãcisco Alvis Tramulio con quinientos hombres de armas, y diez mil infantes, imbiado por el Rey de Francia.

El Conde de Bura, General de los Flamencos.

Y el Duque de Norfolcio de los Ingleses.

Ocupã a Somona, y hazen diverſos eſtragos, con que ponẽ en miedo, y en armas a Paris.

ciones. Ambos ocuparon a Somona, y dieron fuego a Braya, Roya, y Mondiderio, onze millas de Paris, cõ tan grande horror de aquella populoſiſsima Ciudad, que a toda prieſa tratô de pertrecharſe, y de ponerſe en armas. Cõ el miſmo cuidado guarneciô Tramulio las Plaças de la Provincia, encomendandolas a perſonas de autoridad, y de esfuerço. Puſo al Capitan Don Martino en Noyon; al Vizconde Turin, en San Remigio; a Ragudo, en San Quintin; al Conde de Guiſa, en Briena (encargãdole la guarda deſtos Lugares) y êl ſe quedô en Cerveſa: y en vnos, y otros pueſtos eran frequentiſsimos los incurſos, y las ſurtidas, pero ſiempre ſin llegar a batalla: porque, aũque la deſeavan ardentiſsimamente los vnos, era con igual cuidado evitada de los otros, que no querian ſino defenderſe. En vn encuentro de acavallo cerca de Corveya, rotos, y pueſtos en fuga los Franceſes, no ſe guarecieron todos; porque los muertos, y los preſos paſſaron de ciento, entre los quales huvo perſonas de mucha calidad. Era General de las armas de Picardia Antonio Crequio, Señor de Põdormio, y Conde de Vendoma. Eſte, valiendoſe de algunos preſidiarios, juntô vn mediano exercito, y aplicôle al ſocorro de Terobana, entonces muy oprimida; cercô a Foſanova, Fortaleza que los Flamencos aviã fabricado en Santo Audemaro: entrôla, y ſaqueôla. Cõ la miſma rapacidad ſe llevô los ganados de ſus terminos. Los Eſpañoles, y Balones, que ſe hallavan en Santo Audemaro, Bethunia, y Lilioſo, que ſerian haſta mil y ducientos infantes, y trecientos cavallos Flamencos, ſe apreſuraron a buſcarle, y aſiendoſe, ſe armô vna batalla bien ſangriẽta, en que murieron muchos de ambas partes; y fuera mayor el eſtrago, a no deſpartirlos la noche, porque durô el conſli-

Guarnece Tramulio las Plaças de la Provincia.

Peleaſe por encuẽtros, y ſurtidas, ſin querer los Frãceſes llegar a batalla.

Encuẽtro de acavallo, con rota de los Franceſes.

Antonio Crequio General de las armas de Picardia.

Sale a ſocorrer a Terobana, y ſaquea a Foſanova.

Los Eſpañoles, y Balones en ſu buſca.

Dãſe vna batalla porfiada, y ſangriẽta por ambas partes.

flito; hasta que embueltos en su obscuridad, no veîan a quien herir. Quedô indecisa la victoria; si yâ no se quenta por tal el aver buelto los Españoles con casi todo lo vsurpado. Assi guerreava el valor: veamos como la Fraude, para escarmiẽto de la credulidad sencilla. Prendiòse, en cierta refriega de Bethunia, vn soldado Frances: este, por conseguir libertad; ô por vender la de los Cesarianos; ofreciô la entrega de Hesdin; si lo dexassen bolver a ella. Concediôselo el Señor de Fisena, Governador de Flandes. Partiò el astuto: y despues de aver concertado con el Vendoma, el modo que se avia de tener para que los Españoles quedassen presos; ô hechos piezas; bolviô al Governador, y acabandole de encender las esperanças, al soplo de vna aparentissima certidumbre; lo hizo partir con la Nobleza, y tres mil soldados, al emboço de vna noche; sirviendoles êl mismo de guia. Ordenô, que fuessen por donde les aguardava vn gran golpe de tiros, y arcabuzes; y para acometellos por la grupa; otro de cavalleria. No era menos cruel la prevencion del Pueblo; que para los que escapassen de aquella assechança; tenia a punto la de varios fuegos artificiales; en que parecia impossible no perecer todos. Pondere se el peligro, a par de la alevosia, mas que Griega; y luego las disposiciones Divinas en el sucesso. Porque llegando el tranze, y la hora mas apretada del caso; ni se rindieron a la primera assechança; ni dexô de vengallos la segunda: pues, su efecto, intempestiva; y confusamente executado; se empleò en los mismos inventores. Muriò el General, y vn su Deudo Monsiur de Canaple, cõ otros muchos Monsiures; y Cabos. De los nuestros hasta ciẽto; los demas escaparon milagrosamente. El movedor, viẽdo quan mal le avia salido la traza, huyô de sus mismos

Recuperã los Españoles lo vsurpado.

Fraude Francesa contra los Españoles.

El Señor de Fisena Governador de Flãdes engañado.

Fuegos artificiales para volar a los Españoles.

Disparados cõtra los mismos Franceses.

mos Franceses, como pudiera de los Españoles, y Flamencos. Tan infeliz es el arte de los alevosos. Algunos camaradas quedaron presos, y todos blasfemando: de la Fê de los hombres, los Imperiales; del mal vso de su Fortuna, los Franceses.

RESTITVIDO EL PROCESSO DE LA CAVsa de Monte-Aragon a Zaragoça; ordena el Cesar, que lo juzgue el Assessor del Governador, y el Governador mismo. Las inquietudes que causa esta novedad. El Reyno, sobre ellas, y otros puntos, haze embajada al Emperador.

CAPITVLO XCV.

AVNQVE, a instancia de los Diputados, y en virtud de lo q̃ decretô el Cesar, se restituyô el Processo de la causa de Monte-Aragô a nuestros limites; fue a Tribunal tan improprio, que pudo causar nuevas, y mayores inquietudes. Avia esforçado Don Hugo de Vrries su juizio en la Corte del Emperador; y yâ que no pudo conseguirlo, tuvo autoridad, y maña, para que el mismo Cesar lo remitisse a Micer Miguel Camacho, Assessor del Regente la General Governacion: cosa tan agena de las Leyes, y costumbres deste Reyno, que en fuerça de su inobservancia, pidiò, y obtuvo firma Don Alonso de Castro; y presentôle al Governador, y a su Assessor, para que no se procediesse a sentencia en su Tribunal: con que Don Alonso passô a invocar el Patrocinio de los Diputados, mediante Francisco Barrachina su Procurador; que en publico

Don Hugo de Vrries consigue del Cesar, q̃ el Processo de la causa de Môte-Aragon se remita al Assessor del Governador.

Don Alonso de Castro obtiene firma, y la presenta al Governador, y al Assessor, para que no procedan a juizio.

Invoca el Patrocinio de los Diputados.

Cōſiſtorio pōderô la opreſion de las Leyes: quanto les tocava por ellas miſmas defendellas, como Propugnaculo ſuyo; y el gran favor que ſe le haria a ſu Principal, ſi le ſocorrieſſen con accion tā juſtificada, y digna de ſu zelo. Los Diputados, aviendo precedido la conſulta que pedia la materia, dieron orden, y ampliſsima Comiſsion, a Gaſpar Cavero ſu Condiputado (aſsi le llama en eſta, y otras muchas ocaſiones; y deviô de ſerlo, por falta, ô por muerte de alguno de los contenidos en la memoria que dexamos referida, ſin aver letra que nos ſaque deſta duda) para que ſiempre que por parte de Don Alonſo le fueſſe requerida la aſsiſtencia, ſe la hizieſſe; y dize la Carta, ô Rito, de aquel deſpacho, fecho en Borja a XXIIII. de Iulio, ſobre la preſentaciō, ô fuerça, de la Firma: que ſi el Governador, ô ſu Aſſeſſor, contravinieren a ella, dê, a dicho Don Alonſo, el conſejo, favor, y ayuda, que en ſemejantes caſos, ſegun Fuero, Actos de Corte, y Eſtablecimientos del Reyno, tienen obligacion los Diputados: con facultad de requerir, y convocar, en nombre de la Reyna Doña Iuana, y del Rey Don Carlos ſu hijo, en ſu obediencia, ayuda, favor, y cōſejo, a los Miniſtros Reales, Señores de vaſallos, Vniverſidades, y ſingulares perſonas del Reyno. Ni eſtas prevenciones, no ignoradas del Governador, fueron baſtantes a contenerle el animo, que perſiſtia ſiempre en proceder a la cauſa. Por lo qual, los Diputados, otra vez requeridos de Don Alonſo, dieron ſegunda Comiſsion al miſmo Gaſpar Cavero, a Don Gaſpar de Gurrea, Manuel Lunel, Iayme Nabardun, y Iuan Cavero; y a cada vno de por ſi, con las proprias clauſulas, que cōtenia la primera; deſpachada tambien en Borja a vno de Agoſto. Pero deſde eſte dia, aunque corrieron algunos, haſta meterſe por los

Que dan ordē, y Comiſſion a Gaſpar Cavero, vn ſu Condiputado, para q̄ le aſsiſta, y defienda ſiēpre q̄ le fuere requerido.

Quiere paſſar a juizio el Governador.

Y los Diputados, requeridos, dan ſegūda Comiſſiō: y a quiē.

de Octubre, ni la materia, ni los animos hallarõ quietud: Bien que el Consistorio la procurasse (yâ en Alagon, y para bolverse a Zaragoça). Llamô, para conferir, y determinar, lo mas importante, a sus Advogados Micer Gil de Luna, Micer Geronimo de Santa-Fê, Micer Alonso del Frago, y Micer Geronimo Ruyz de Taraçona. Y assi mismo (para que multiplicassen autoridad, y circũspeccion a la Iunta) a Micer Iuan Ram, Regente la Real Cancelleria; Micer Pedro de Mur, Micer Gabriel de Santa-cruz, Micer Garcia Garces de Iaunas, y Micer Salvador de Sant-Angel: todos Iuristas excelentes. Lo que resultô de esta conferencia, no lo he podido alcançar en nuestras memorias (tan descuidadas en aquel tiẽpo); pero por lo subsequente se conoce, que no se topô con el medio de conseguir, pues hallamos, que no cessava de buscalle por quantos caminos le eran possibles; yâ

Hazen junta de Advogados, para cõferir la materia.

Y de otros Sugetos graves, y excelentes en la Iurisprudencia.

consultando al Iusticia de Aragon Mossen Iuan de la Nuza, cuya falta de salud, ocasionô la falta de su zelo, que sin duda huviera importado mucho; yâ meditando vna embajada al Cesar, como se hizo, de la suerte que veremos. Regîa la General Governacion Mossen Carlos de Pomar, Señor de la Baronia de Sigues, persona zelosissima de las Preheminencias, y Funciones de su Oficio, y no poco inclinada a Don Pedro Iordan de Vrries; de que resultô mucho de lo referido: y tanto como despues puso en mayor cuidado al Reyno. Porque si biẽ, en orden a la contravencion de la firma, no hallamos mas de lo que queda escrito, no quieren las memorias que nos falte que añadir de su aspereza irregular, y desaforada, diziendo: que vsurpando jurisdiciones (ô no siendo de la suya) como Governador, y como Capitan General, oprimia, y confiscava haziendas, en grave deservicio

Consultan al Iusticia de Aragõ, y meditan embajada al Cesar.

Mossen Carlos de Pomar, Señor de la Baronia de Sigues, Regente la General Governacion.

Procede con aspereza cõtra las Leyes, apropriãdose para su jurisdicion, lo que ellas no permiten.

„ ron, maduro consejo; y si-
„ guiendo aquel, como por
„ las Ordinaciones del dicho
„ Reyno por ellos juradas,
„ son obligados, procuran
„ lo sobredicho con los reme
„ dios yâ por los Fueros de
„ Aragon establecidos, y orde-
„ nados. Y por quanto el di-
„ cho Regente el Oficio de
„ la Governacion, con car-
„ tas de su Sacra, y Cesarea
„ Magestad pretende ser es-
„ cusado, y poder fazer lo
„ sobredicho, y aun entiende
„ no aver quebrado, ni veni-
„ do contra los dichos Fue-
„ ros, Privilegios, ni Liberta-
„ des: Por dōde su Sacra Ma-
„ gestad ha mandado escri-
„ vir cartas a los dichos Di-
„ putados, inculpandoles, y
„ dandoles mucha culpa, en-
„ cargo, dixendoles, q̃ a ellos
„ no toca el ponerse en las
„ cosas sobredichas: lo que
„ no puede ser, sino por si-
„ niestras informaciones, ô
„ por no ser su Cesarea Ma-
„ gestad plenamente infor-
„ mado, de lo que son obli-
„ gados fazer por los jura-
„ mentos por ellos presta-
„ dos, y sentencia de exco-
munion recebida; los Di- „
putados del dicho Reyno, „
segund los Fueros, Ordi- „
naciones, y Actos de Cor- „
te los obligan, y mandan. „

Por las quales cosas, y „
aun por otras letras dadas „
a los dichos Diputados, de „
su Sacra Magestad, por Iuã „
Gonçalez su Mensagero, „
donde les escrive, y man- „
da, que ellos den forma, y „
manera, en q̃ su Sacra Ma- „
gestad sea servido para la „
guerra, de las pecunias que „
sobrarân del dicho Reyno: „
y caso, que sobras no aya, „
busquen la dicha forma, „
presuponiendo que la ay, ò „
la puede aver, para que el „
dicho Reyno supla, ô los „
Diputados por êl: han de- „
liberado los dichos Dipu- „
tados embiar Mensagero „
a su Sacra Magestad vno „
de sus Advogados ordina- „
rios, para que en nombre „
de los dichos Diputados, „
representãtes todo el Rey- „
no, humilmente suplique a „
su Sacra Magestad, se dig- „
ne, a que por êl sea infor- „
mado, *iuxta* los Capitulos, „
ê Instrucciones infrascrip- „

Iuntan los motivos de la embajada, cō la peticiō de dineros, que avia hecho el Cesar.

„ tas, de lo que los Diputa„ dos del dicho Reyno pue„ den,y son obligados fazer, „ *iuxta* los Fueros, Actos de „ Corte,Ordinaciones, vsos, „ practicas,y costumbres del „ dicho Reyno. Los quales „ dichos Capitulos,ê Instruc„ ciones infrascriptas, son „ aconsejados, assi por los „ Letrados ordinarios del di„ cho Reyno, como por o„ tros,que entonces se halla„ ron en la dicha Ciudad de „ Zaragoça, segũ que su Sa„ cra Magestad ver podrâ „ por las firmas de sus mis„ mas manos escriptas. E avi„ da verdadera informacion, „ y aquella bien examinada, „ tenga en bien su Sacra Ma„ gestad,de mantener, y cõ„ servar al dicho Reyno en „ las cosas contenidas en las „ infrascriptas Instrucciones; „ pues claramente se mues„ tre,que contra aquellas hi„ ziendo, serâ en grave le„ sion,y prejuizio de los Pri„ vilegios, y Libertades del „ dicho su Reyno,que su Sa„ cra Magestad tiene con„ firmados,y jurados.

„ E mas,que el dicho Mensagero procure humilmen„ te suplicar a su Sacra Ma„ gestad,q̃ tenga en su Real, „ ê Imperial Corte, dos Le„ trados Aragoneses, exper„ tos,y practicos en los Fue„ ros,vsos,practicas,costum„ bres, Privilegios, y Liber„ tades del dicho su Reyno „ de Aragon, como assi su „ Magestad sea obligado de „ lo fazer,*iuxta* la disposiciõ „ foral por su Magestad ju„ rada,loada,y aprobada. La „ qual disposicion foral fue, „ y es,a fin,y efecto, que assi „ las Provisiones de Iusticia, „ como todas las otras ema„ nadas de su Alteza,vengan „ conformes a los Fueros, „ vsos,y costumbres,Privile„ gios,y Libertades de aquel. „

Que aya dos Letrados Aragoneses en la Corte.

„ Otro si, que informe a „ su S. Magestad, como por „ los Fueros, Ordinaciones, „ y Actos de Corte del dicho „ su Reyno, los Diputados „ son, y representan todo el „ Reyno, para defension de „ las Libertades, y Privile„ gios de aquel, haziendolos „ parte formada para acusar „ a los que vinieren contra „ los dichos Privilegios,y Li„ ber-

Los Diputados representan todo el Reyno, y les toca la defensa de las Leyes.

cio de Dios, y del Rey. Cō estas proprias vozes entraron vn dia en el Consistorio de los Diputados Don Alonso de Castro, Abad de Monte-Aragon; Don Geronimo Torrero, Abad de San Iuā de la Peña; y otras personas de autoridad, y de zelo; suplicandoles el amparo de las Leyes, no guardadas por el Governador: y porque constasse de la verdad que los impelia a la querella, hizieron fe de instrumentos publicos, por donde parecia ser assi. De todo lo qual deduxo el Cōsistorio la suya para con el Governador; remitiendole para que se la representasse, a Micer Gil de Luna, vno de sus Advogados, con carta de creencia, ê instruccion de pedirle encarecidamente (como tambien lo hazia por escrito) apartasse la mano de semejantes acciones; de la manera que se lo tenia merecido la Patria, y esperavan del generoso proceder de su sangre, en quien jamas avian visto los tiempos anteriores, por larga orden de ascendientes, sino ganancia, y conservacion de Libertades, y Privilegios: pues su fin no era otro, que mantener la justicia, sobre el fundamēto essencial de las Leyes. Nada aprovechô esta diligencia; y parece, que se cerrava el passo a las otras: Porque por precepto, y por carta, del Emperador, informado de que el Consistorio no podia producir semejantes Comissiones, huvo de revocar las que tenia hechas, para defender la Firma de Don Alonso de Castro, como parece por escritura, fecha a XXVIII. de Octubre. Y no parô en esto la solicitud apassionada, y poderosa, del Secretario Don Hugo; porque, para cerrar el recurso al Cesar, consiguiô, que escriviesse a los Diputados vna carta, por la qual les dezia: que nō se moviessen a informarle. Pero aviendo tenido aquellos dias cierta peticion de dinero, a instancia del mismo Cesar, mediante el Se-

Quejas que se dan contra èl en el Consistorio de los Diputados; y porque personas.

Pide el Consistorio al Governador, por carta, y en voz de vno de sus Advogados, que se aparte de semejantes procedimientos.

Y no se reprime.

Manda el Emperador al Consistorio, que revoque las Comissiones, y le obedece.

Y que no partan a informarle.

El pretexto cō q el Reino de Aragō imbia a su Advogado Micer Geronimo de Santa-Fè con embajada al Cesar.

Que obedeciẽdo a su Mageſtad, revocò el Conſiſtorio la Comiſsiõ hecha, para amparo de la firma

„ para que en nombre dellos „ defendieſſen la ſobredicha „ aprehenſion, fecha por la „ dicha Corte del Iuſticia de „ Aragon, en la Caſa, y Monaſterio de Montaragon, „ y Caſtillo de Santa Olalia, „ de qualeſquiere perſonas, „ aſsi Iuezes, como perſonas „ privadas, pretendiendo los „ dichos Diputados poderlo hazer, y tocar a ſu Oficio; porque por eſtar abſentes de la Ciudad de Zaragoça, por la peſtilencia, „ no pudieron aver ſu Conſejo de quien averlo deviã, „ y ha parecido a ſu Mageſtad la tal Comiſsion no „ averſe podido hazer, y, por „ conſiguiente, ha mandado „ a los dichos Diputados por „ ſus letras aquella revocaſſen; y aſsi, por juſtas cauſas, „ y razones, dichos Diputados hã revocado dicha Comiſsion, y todas las coſas „ en virtud de aquella fechas, „ y ſubſeguidas. Y aſsi, que el „ dicho Mẽſagero certifique „ a ſu Sacra Mageſtad de la „ dicha revocacion.

„ Aſsi miſmo, que el dicho „ Menſagero informe a ſu Sacra Mageſtad, reduciendole a la memoria, como „ por Ordinaciones, y Actos „ de Corte, y ſeñaladamente „ por las fechas, y ordenadas „ en las Cortes vltimamente por ſu Sacra Mageſtad „ en la Ciudad de Zaragoça „ celebradas, los Diputados „ del dicho Reyno ninguna „ facultad, ni poder tienen „ en las pecunias de las Generalidades del dicho Reyno; ni diſtribuir, ni dar aquellas, por cauſa, ni razon „ alguna, quanto quiere juſta, ſalvo en cierta, y muy „ poca cantidad; a ſaber es, „ faſta en ſuma de dos mil libras, y no mas; y eſto para „ las coſas, que en beneficio „ del dicho Reyno fueren „ juſtas, y neceſſarias diſtribuir, y gaſtar, *iuxta* el arbitrio, y diſpoſicion de los „ dichos Diputados, que ſon, „ y ſerân: y menos los dichos Diputados tienen facultad de empeñar, ni cargar las Generalidades del „ dicho Reyno: por donde „ ninguna forma, ni manera tienen dichos Diputados de ſervir a ſu Mageſtad,

Que no puedẽ ſervir a ſu Mageſtad con dinero.

„ bertades; conſtandoles pri-
„ mero por informacion ſu-
„ maria del quebrantamien-
„ to de aquellas, ante el Iuſ-
„ ticia de Aragon, y aun en
„ ſus caſos de fecho reſiſtir-
„ les, quãto quiere, ſean Ofi-
„ ciales, ô otras privadas per-
„ ſonas; obtenida empero
„ primero firma de la Cor-
„ te del dicho Iuſticia de Ara-
„ gon, ſobre lo que pretien-
„ den tener drecho, y ſeer
„ en poſſeſion: ſuplicando-
„ le lo tenga en bien, pues à
„ ello los Diputados dichos,
„ por el juramento por ellos
„ preſtado, y ſentencia de
„ deſcomunion recibida, ſon
„ tenidos, y obligados. Aſsi
„ miſmo, que por quanto en
„ el dicho Reyno de Aragon
„ puede ſu Mageſtat crear
„ Capitan, y Capitanes en el
„ tiempo de guerra; el qual
„ Capitan, ô Capitanes de
„ guerra, puedan tan ſola-
„ mente exercir ſu oficio en
„ las coſas tocantes à guerra,
„ y no en otras, directamen-
„ te, ni indirecta; que ſupli-
„ que a ſu Mageſtad, provea,
„ y mande, que ningun Ca-
„ pitan de guerra, por ſu Ma-

Que los Capitanes creados por ſu Mageſtad, no ſe entrometan en coſas fuera de ſu miniſterio de guerra.

geſtad, ô por otri creado, „
ſe pueda entrometer den- „
tro el dicho Reyno de Ara- „
gon en otras coſas; que „
claramente ſe demueſtren „
no pertenecer a la guerra, „
câ lo contrario fiziendo „
ſeria deſaforado. „

Otro ſi, que humilmẽte „
ſuplique à ſu Sacra Mageſ- „
tad, que en las cauſas, y Pro „
ceſſos, que ſu Sacra Mageſ- „
tad harâ parte, y ſe tratarâ „
de ſu intereſſe, no permita „
ſean Iuezes, ſu Lugarteniẽ- „
te General, Regente el Ofi „
cio de la General Gover- „
nacion, ni otro qualquiere „
Iuez ordinario. Ante en ta „
les caſos cometa, y delegue „
dichas cauſas, *iuxta* los Fue „
ros, y Obſervancias del di- „
cho Reyno. E por lo ſeme- „
jante, atendido que a los „
Diputados del dicho Rey- „
no legitimamente ha conſ- „
tado, y conſta, el Caſtillo, ſi „
quiere Moneſterio, y Caſa „
de Montaragon, y el Caſ- „
tillo de Sancta Olalia, no „
ſer comprehendidos en la „
ſentencia dada por el dicho „
Regente el Oficio de la Go „
vernacion; antes expreſſa- „
men-

Que en las cauſas que fuere parte ſu Mageſtad, no ſeã Iuezes el Regẽte la Governacion, ni los Ordinarios.

Que la aprehenſiõ de Montaragon, y Caſtillo de Sãta Olalia, no ſe quebrãte.

„ mente exceptados: y aun „ les ha conſtado, y conſta, „ eſtar dichos Caſtillos, y Mo „ naſterio aprehenſos, en reſ- „ pecto de ciertos drechos, a „ manos de la Corte del Iuſ- „ ticia de Aragon: y tam- „ bien les ha conſtado, el di- „ cho Regente el Oficio de „ la Governacion aver que- „ rido de fecho entrar, no „ obſtant dicha aprehenſion, „ en dicho Monaſterio, y „ Caſtillos: lo que ha ſeido, „ y es en grande leſion, y „ quebrantamiẽto de los Fue „ ros deſte Reyno. Que el „ dicho Menſagero humil- „ mente ſuplique a ſu Sacra „ Mageſtad, ſe digne, y ten- „ ga por bien, mandar al di- „ cho Regente el Oficio de „ la Governacion, y a todos „ los otros ſus Oficiales Rea- „ les, no paſſen mas adelante „ en quebrantar dicha apre- „ henſion del dicho Monaſ- „ terio, y Caſtillos, ſocolor „ de otras fictas, y ſimuladas „ cauſas, y razones; a las qua- „ les los Fueros del dicho „ Reyno contraſtan, y re- „ ſiſten.

„ Otro ſi, que pues todos los Letrados, de quien los „ dichos Diputados toma- „ ron conſejo, aſsi ſus Advo- „ gados ordinarios, como to- „ dos los otros, que entonces „ en la dicha Ciudad de Za- „ ragoça ſe hallaron, fueron „ de parecer, y aconſejaron „ a los dichos Diputados, que „ ſobre todos los Cabos, y „ Capitoles ſobredichos, fir- „ maſſen de ſu drecho, y poſ- „ ſeſsion en la Corte del Iuſ- „ ticia de Aragon; a fin, y „ efecto, que obtenida la di- „ cha firma, y aquella, aſsi al „ dicho Regente el Oficio „ de la Governacion, como „ a otros qualeſquiere Iue- „ zes, y Oficiales, preſentada, „ puedan, y ſean tenidos, y „ obligados, con dicha firma „ defender de fecho ſus di- „ chos Privilegios, y Liber- „ tades, ſiempre que vieren „ aquellos, y aquellas ſer por „ qualquiere, aſsi Iuez, como „ privada perſona, quebran- „ tados: ſuplique a ſu Sacra „ Mageſtad, aqueſto no le ſea „ moleſto; antes lo tenga en „ bien; pues a ello los dichos „ Diputados, por el juramẽ- „ to en ſus Oficios preſtado, „ y ſen-

Que no le ſea moleſto a ſu Mageſtad el recurſo de la firma.

„ tad, ni cumplir el mandamiento a ellos fecho, assi por la carta de su Mageſtad, por Moſſen Ioan Gonçalez ſu Menſagero dada, como por la creencia por êl explicada. Quanto mas, que de preſente no ſe hallan, ni ay ſobras de pecunias de las Generalidades del dicho Reyno, ſegun ſe ha fallado por las cuentas dadas por los Diputados paſſados, en poder, y delante los Cōtadores por la Corte General dados, y deputados.

Que inſte por el caſtigo del Governador, deſobediente a los ordenes Reales.

„ Y pues ſu Sacra Mageſtad, en todas ſus Cartas, y Proviſiones, eſcriptas, y fechas al Regente el Oficio de la General Governacion, dize, y manda, ſean ſiempre guardados ſus Fueros, Privilegios, y Libertades del Reyno de Aragon: y el dicho Regente el Oficio de la Governacion, hoviendo fecho las coſas ſobredichas, como ſe pretiende, manifieſtamente parece aver venido contra el mandamiento de ſu Mageſtad: Por lo qual, quanto pueda, ſuplique el dicho Menſagero a ſu S. M. mande, allende de lo que los dichos Diputados, por los Fueros del Reyno, ſon obligados de hazer, poner en ello el caſtigo, que por ſemejantes caſos de inobediencia, y exceder mandamientos de ſu Mageſtad, ſe merece.

Que ſuplique la nominacion de Vicecāceller.

„ Aſsi miſmo, el dicho Menſagero ſuplique a ſu S. M. que por quanto por Fuero del Reyno eſtâ diſpueſto, que ſu Mageſtad ſea obligado hazer, y tener Vicecanceller, y de preſente, por no averlo, las mas Proviſiones, que de ſu Mageſtad vienen, ſon deſaforadas; que ſu Mageſtad luego provea del dicho Oficio algun Letrado idoneo, y ſuficiente, conforme a los Fueros, y coſtumbres del Reyno. „

Todo lo cōtenido en eſtas Inſtrucciones, explicô Santa-Fê al Ceſar, y repreſētô al Gran Canciller: y pueſto que fueſſe oido con atencion, en ninguna inſtancia de las referidas hallô buen deſ-

despacho, sino en la del Vicecanceller; para cuyo Oficio (como yâ insinuamos en el Cap.XC.) tuvo lugar agora la nominaciō de Micer Geronimo laRaga. Y visto que no podia vencer, ni avivar las dilaciones, diô la buelta a Zaragoça; aviendoselo ordenado assi el Consistorio: en cuya presencia le hallamos, con la relacion de su viage, a los primeros de Deziembre. Y lo que se descubre por el contexto de algunas cartas, es la gran assistencia que tuvo del Secretario Alonso de Soria: pues por vna, despachada del Consistorio mismo (su data a diez del proprio mes) le dâ las gracias, y le reencomienda el negocio; con la gratitud de assignarle el sueldo de Protonotario, cuyo Teniente era.

Micer Geronimo la Raga, nuevo Vicecanceller.

Micer Santa-Fè, buelve de su viage, no despachado.

El Secretario Alonso de Soria, assistiò mucho a los negocios de esta embaxada.

TRATA EL REY DE FRANCIA DE PASSAR, personalmente, con poderoso Exercito a Italia. La causa que le detiene, encomendandole al Gran Almirante de Francia. Entra este por Lombardia. Algunos efectos de sus armas, y el poco que hazen sobre Milan; por la resistencia de los Españoles.

CAPITVLO XCVI.

Magnanimidad valerosa del Rey de Francia.

PRVEBA fuē de la magnanimidad del Rey de Frācia, y de su invencible espiritu, no cōtenerle al oposito de tantas fuerças, conjuradas cōtra las suyas, pues al propio tiēpō que se veîa despedido de Venecia, y amenaçado alli, y en Rōma, por los Concordistas de entrābas cōfederaciones, si passasse sus gentes a Italia, tratô de hazerlo con mayor poder, y de alentallos con su presencia; si bien esta im-

importantiſsima circunſtancia, al ſequito, y a la autoridad de la empreſſa, huvo de ceder a vn accidente, no menos grave, que preciſſo a nueſtra narracion. Avia el Rey en el ingreſſo de ſu Corona, con inexperta juventud, hecho reputacion de engrãdecer a los Señores de la Sangre; en cuyo decôro queria que lucieſſe el de la Real: Y como hallaſſe que la de Borbon era vna con la ſuya, deſde que Ludovico Nono (aquel que por la integridad devida, y colmo de virtudes, goza de mas glorioſo nombre entre los Santos) la dexô librada en ſus dos hijos: Filipe Tercero, de quien procediô la Coronada extirpe de los Primogenitos, con nombre de Valoys; y Roberto Segundogenito, Conde de Claramonte, de quien vienẽ los de Borbon, llamados aſsi por la herencia de aquel Eſtado. Promoviò a la dignidad de Gran Condeſtable a Carlos de Borbon, primero entre los de aquella Caſa, y de animo, ê ingenio aptiſsimo para qualquiera Govierno; y en eſta cõformidad, quiſo que por ſu mano, y la de los demas deudos ſuyos, paſſaſſen los cargos, y los negocios mas graves del Reyno. Pero quando parece que Carlos, inſigne en la autoridad, y en la fortuna, yâ no tenîa que apetecer augmentos, que lo pareciesſen, ſino los de la Corona; el Rey provecto en el curſo de la ſuya, empezô a ſoſpechar de ſu magnitud, y a darſe al eſtudio de deshazerla. Ofreciôſele vn gran medio para conſeguirlo; porque litigandoſe entre Ludovica, madre del Rey, y Carlos, el miſmo Ducado, que êl poſ ſeîa, juzgô, que con hazer ſalir la ſentencia en favor de la madre, quedâria la Caſa de Borbon ſin aquel luſtre, y poderîo, que le embarazava; con que ſe inclinô a procurarlo, cometiendo la diligencia a Antonio Prats, Gran Cãci-

Favorece a la Familia de Borbon.

Origen Real de la Caſa de Borbon.

Promueve el Rey a la dignidad de Gran Cõdeſtable de Francia, a Carlos de Borbon

Hazeſele ſoſpechoſa ſu Grãdeza, y quiere humillarla.

Los medios cõ que le procura.

cilier:pero no fue ſin que la ſagacidad del ofendido lo penetraſſe; y con tan deſeſperada indignacion, que deſde aquel punto, comenzô a maquînar la venganza, confederando ſe ocultamente con el Emperador, y con el Rey de Inglaterra; de quienes, mientras el ſuyo paſſava a Italia, avia de recebir ſocorros, y ocupar por el Emperador la Borgoña; y êl alzarſe con la Provenza, a que por la Caſa de Angous dezia tener derecho: y en lo demas quedava grandemente intereſſado el de Inglaterra.

Deſeſperado ſentimiēto de Borbon.

Confederaſe ocultamente con el Emperador, y con el Rey de Inglaterra, y trata de meter ſus armas en Francia.

Tampoco ſe le ocultaron al Rey los indicios de eſta novedad; y aſsi entre la ſolicitud de las armas, en q̄ iba embuelto, tābien (con aquella rara diſimulacion de que fue dotado) la puſo en llevar conſigo al Duque. Pero êl, atribuyendo la enfermedad de ſu fê a ſu perſona, armava el pretexto de quedarſe. Viôle el Rey, al paſſo de Leon, en ſu Caſtillo de Molin, donde vivîa retirado, ô en aſechanza: y pareciendole conveniēte picar en el diſcurſo de aquella ſoſpecha, lo hizo con tal arte, que ponderando el credito de ſu fidelidad; la razon de exercitarla; y el injuſto, y mal nombre que le atribuîan; lo dexô inſtruîdo, y lleno de confuſiones: pero no fino, ni mudo. Porque prorrumpiendo en elogios de tal Rey, y de la humana ſinceridad, con que ſe dignava de comunicarle tan inica, y falſa calumnia, no ſerâ facil referir la apariencia, con que ſe diſpuſo a ſervirle al tiēpo que mas tratava de engañarle. Y fue aſsi, porque apenas bolviô las eſpaldas el Rey, quando a ſon de ſeguirle, ordenô ſu fuga, torciendola por ocultiſsimas jornadas; y alguna dellas tan peligroſa, que huvo de mudar de trage, decendiē do al de vn Leñador. Seguianle algunos de ſus mas confidentes, y otros quedaron expueſtos a la juſ-

Entiende, por indicios, el Rey el animo de Borbon, y diſpone llevarſelo conſigo.

Borbon ſe finge enfermo.

El Rey buſca la ocaſion de verle, y ſe le declara por ſagaciſsimos rodeos.

Notable diſimulo de Borbon.

Que, con pretextos de ſeguir al Rey, ſe pone en fuga; burlando todas las diligencias que haze para prenderle

justa ira del Rey. El qual desde Leon (donde por las cartas interceptas, y cierta noticia de los Tudescos que se hallavan en los confines de Borgoña, se le hizo todo patente) diô orden al Gran Maestro, para que con quinientos cavallos, y quatro mil infantes, partiesse a prender al Duque de Borbon, creyendole en Molins: Pero llegô tarde, y sin que pudiesse hazer efecto contra la astuta celeridad del fugitivo; que felîzmente por passos, y tierras del Emperador se puso en Italia; donde le dexarêmos hasta que necessite dêl la Historia. Bolviendo al hilo de la nuestra, y al Rey, que a pesar de la orgullosa ambicion con que se preferîa a no apartar los ojos de la empressa de Italia, huvo de quedarse a guardar su Reyno de aquel accidente. Y no ayudô poco a esta omission el entender que el Cesar tratava de recuperar a Fuente-Rabîa, y meterse le personalmente por Francia.

Borbon en Italia.

Quedase el Rei de Francia a guardar su Reyno.

Y era assi, porque para aquel efecto avia pedido gente a las Ciudades de Castilla, y a sus Reynos, juntos en la de Palencia, el servicio que pocas vezes supo negar la liberalidad Castellana; de que le resultarõ numerosas huestes, y quatrocientos mil ducados, pagados en tres años; yâ verêmos los progressos de esta jornada, y quanto la esforzô nuestro Reyno, y Ciudad de Zaragoça. El Rey de Frãcia finalmente, encomendô la suya a Guillermo Monsier, Gran Almirante de Francia, el qual passô los Alpes con vn exercito de treynta y dos mil infantes Esguizaros, y Suyzos, y diez mil cavallos, entre hombres de armas, ligereza, y vallesteros montados, con todas las demas cosas, que acostumbran hazer fuertes las vatallas, y los assedios. Aguardavanle por puntos, necessitados de su socorro, los Franceses de Lõbar-

El de Castilla sirve al Emperador con gente, y dinero.

Guillermo Mõsier, Gran Almirante de Frãcia con exercito passa los Alpes.

Flaqueza de los Franceses en Lombardia.

bardîa, para reparo de su flaqueza (que era suma): porque despues de la batalla de Bicoca, de a dõde se retiraron cõ tãta diminucion, muertos muchos de enfermedades, y perdîdo el Castillo de Milan, apenas podian defender el de Cremona. Pero, aunque los nuestros conservâvan el orgullo, y la fortuna de vencedores, no se hallâvan con disposicion de campêar contra poder tan excesivo. Y assi Prospero Colona, luego que supo su transito (por tantas razones no creîdo, siẽdo la mayor el considerar a Francia tan necessitada de si misma, y de su Rey tan solo) tratô de embarazarle el del Tesin; y si en êl fuesse menos dichoso que en el del Ada con Lautrech, de ordenarle vna guerra, cuyos espacios, socorridos con los efectos de la Liga (hasta entonces solo en promessa) le criassen el laurel de la victoria. Saliô, pues, de Milan (dexando en ella al Duque) con quatro mil Españoles, otros tantos Alemanes, y vn lindo trozo de cavalleria, y pusose en la ribera de aquel Rio. Avia ocupado yâ el Frances a Alexandrîa, y pudo hazerlo facilmente; porque dos mil soldados que estâvan en su Presidio, la dexâron sin defensa, trasladandose a Cremona, dõde pareciô mas necessaria. De allí vino a Biguebem, y, cõn increîble arrojo, a passar el Tesin; pero no le hallô tan facil en los brios que se le resistiã, como en la mengua de sus aguas; cuyo caudal, por falta de las del Cielo, era pobrissimo. Avia Prospero dado orden al Capitan Francisco Villaturel, para que con vna centuria de soldados Españoles, dos piezas de campaña, y algunos esquifes, guardasse cierto passo; ê hizolo con tanto denuedo, que vino a turbar todo el de quarenta mil hombres. Dia, y medio detuvo el curso de su ossadîa; y siendo socorri-

No se hallan los nuestros cõ fuerzas iguales para campear.

Prospero Colona en el passo del Tesin para embarazar los del Frances.

Alexandria ocupada por el enemigo.

Llega a Biguebem, y se arroja a vadear el Rio

El Capitan Villaturel cõ ciẽ Españoles embaraza el curso de quarenta mil Franceses.

rido de vn golpe de cavallos de notable valor, por si, y por el govierno de Iuanin de Medices, expertissimo Capitan, para que pudiesse hazer segura la retirada (de que tambien se le diò orden) no huvo remedio que guardasse en ella el precepto de la Milicia, ni que quisiesse desistir de la obra mas valiente, que viô la de aquel siglo: Porque trasvertiendo el vso, los infantes fueron cavallos, y los cavallos infantes. Obraronse hermosissimas proezas, con perdidas del Frances, en prisiones, y muertes. Pero êl passô el Rio; y Prospero, que jamâs le viô la cara (aunque diga lo contrario el Iovio) se retirô a Milan, con mas animo de defendella, que salud; porque los achaques, y los años le tenian casi a vista del vltimo accidente. Embiô a Pavîa a Antonio de Leyva con cien hombres de armas, tres mil infantes, y algunas tropas de cavallos ligeros; y en ambos puestos (como en Cremona) se hazîan prevenciones para resistir al enemigo: y con mayor diligencia en Milan, donde, por la reciente memoria de sus tiranîas, les era aborrecible el nombre Frances. Con el mismo cuydado los Duques de Mantua, y Vrbino, General del Pontifice el vno, y de Venecia el otro, se recogieron a los Lugares fuertes, procurando conservallos, hasta que llegassen los socorros; y averse de manera, q̃ el Frances fuesse gastando la fuerça de su orgullo; vehementissima en todas sus entradas. Pero esta no lo fue tanto como pudiera, porque su espacio le diô al retiro, y a los pertrechos de los Imperiales, a quienes pudo oprimir mas; y se tiene por cierto, que si huviera acceleradose a Milan, la pusiera en mucho peligro, por lo desmantelado de sus Muros, no reparados despues de la vltima guerra; avien-

Iuanin de Medices esforçadissimo Capitan, le socorre con vn trozo de Cavallos, para assegurarle la retirada.

Hazela sin guardar los preceptos del Arte felicissima, y llena de hazañas en grã daño del enemigo.

Que passa sin embargo el Tesin, y Prospero sin verle la cara se retira a Milan.

Antonio de Leyva en Pavia con buena guarnicion.

Cremona pertrechada.

Los Duques de Mantua, y Vrbino, Generales de la Liga por el Pontifice, y Venecianos, se recogẽ a los Lugares fuertes.

Censura de la guerra de Gaufier, y lo que errò con sus dilaciones.

aviendo sido (dizen) parecer constante de Prospero, y de todos los de su Consejo, el dexarla, si el primero, segundo, ô tercero dia, se veîan sobre ellos; y que lograndolos con laboriosa celeridad, pudieron ponerse en defensa. Tan contra si fue la tardanza del Frances, sobre que se lamenta mucho el Guichardino. Tambien refiere vn caso, sucedido pocos dias antes, que disturbô grandemente las cosas. Andava el Duque Francisco Esforcia, retirandose con la nueva del Exercito enemigo, desde Moncado a Milan, acavallo en vna Mulilla, algo delante de la tropa de su Guarda, por librarse del polvo enojosissimo en aquel terreno; y Bonifacio Vizconte, subdito suyo, acercandosele subitamente, sobre vn Cavallo Turquî, intentô matarle; y huvieralo hecho, si la furia desproporcionada del Cavallo, y la alteracion de la Mulilla, no le descópusieran el impulso; porque tirando a la garganta, apenas quedô herido en el hombro: trâs de lo qual, valiendose de la sobrada ligereza del Cavallo, sin que le pudiessen dâr alcanze los que le siguieron, se passô al Piamonte. Indicio fue este de conjuracion en Milan, y a pocas diligencias juridicas, se averiguò el trato q contra el Duque, y contra Geronimo Moron tenian. El castigo compuso los animos, y la buelta de Prospero Colona asseguró la Ciudad, disponiendose, como queda dicho. Finalmente el Frâces llegô a sitiarla, alojandose en San Christoval, entre las Puertas Romana, y Ticisena; y sin tratar de combatirla, aviendole quitado los molinos, y las aguas, presumiô cogerla por hambre. Avia dêtro, mil y seyscientos cavallos, y treze mil infantes Españoles, Alemanes, ê Italianos, en valor, y diciplina excelentes, y vn Pueblo

Vn vasallo del Duque de Milan le hiere â traycion.

Averiguase la conjuracion contra el Duque en Milan, y se castiga.

Sitia el Frâcès a Milan.

Quitale las aguas, y los Molinos.

Resistencia, y valor de los cercados.

blo numerosissimo, y fiel a sus ordenes; y en todos tan viva resistencia, que no solo la pudo el Frances presumir en sus Muros, sino que la experimẽtô fuera de ellos. Porque Prospero, aunque devil en la continuacion de sus achaques, fuerte en sus resoluciones, cada dia con ligeras batallas, inquietava el exercito, y descomponîa sus Fortines; ô cortandole los viveres, le hazîa mayor guerra. Introduxo al Marques de Mantua en Pavîa; bien que esto no fue sin avandônar a Lodi, porque saliendo de ella, la ocuparon los enemigos; empero constandoles la fuerza de trecientas lanzas, y ocho mil infantes, a mano de Federico Bozolo, que de camino intẽtô apoderarse de Cremona, y, no lo pudiendo conseguir, se contentô cõ dexar socorrido su Castillo. En efecto, donde quiera que venian a las armas, quedavan inferiores las Francesas. Tuvo noticia el Emperador de quanto passava en Milan; y assimismo de la enfermedad de Prospero, por lo qual, para que le assistiesse como Coadjutor, mãdò que passasse de Napoles a Lõbardîa Fernando de Alarcon (aquel que por sus respectables prendas en toda suerte de Milicia comunmente fue llamado el Señor Alarcon). Este, puesto en Milan, adelantô sus fortificaciones, armandolas de varios tormentos; y con terribles trasnochadas se hizo formidable al enemigo. En tal dellas, siendo su executor el Maesse de Campo Iuan de Vrbina, con seyscientos Españoles, se huvo tã valerosa, y felîzmente, q̃ estuvo a pique de introducir la victoria; pues, aviendo rõpido las Guardas de vn Fortin, y penetrado hasta su mayor defensa, pudo matar, herir, y bolver lleno de prisioneros, y de vanderas: no empero sin la perdida de algunos valientes Capita-

El Marques de Mantua entra en Pavia.

Los Franceses ocupan a Lodi, y no pudiẽdo a Cremona socorrẽ su Castillo.

Fernando de Alarcõ en Lõbardia, Coadjutor de Prospero Colona.

Exercita su industria, y su esfuerço en Milan.

El Maesse de Cãpo Iuan de Vrbina cõ seiscientos Españoles, assalta, y oprime vn fortin del enemigo.

ta-

tanes, que adelantâron el hecho con la de sus vidas; entre los quales se hallô Martin Sanchez Mancho, Aragonês de las Mõtañas de Iaca, cuyo valor, y cuya gloriosa muerte, lo hizieron digno de inmortal memoria. Y a este respecto, eran frequentissimas las opresiones, con que molestavan al enemigo, haziendole conocer lo inaccesible de la empressa; y (como dixo despues) que las avia con Españoles; põderando: Que cinco mil dellos, eran cinco mil hombres de armas, cinco mil cavallos ligeros, cinco mil infantes, cinco mil gastadores, y cinco mil diablos: de que resultô el dictamen de proseguirla por los medios de la infidelidad, y del interês. Y fue tan poderoso este, en el bulto de vna gran promessa para con ciertos soldados Italianos, que estuvo muy cerca de lograrle. Obligaronse a introducirle en Milan, dãdo muerte al Sargento de la Guarda; pero descubierto el trato por vn Iuan de Ferrara (porque solicitandole confidente, lo hallaron fiel, ô antidoto del credito de su Nacion) parô todo en tormentos, averiguaciones, y castigos, executados al rigor de las picas, que los hizieron piezas; y en que el Frances tratasse de la retirada, desengañado de lo poco que valîan sus fuerzas, y sus ardîdes; sobre hallarse a la puerta del Invierno, desacomodado de estancia, y de viveres, y casi a vista de los socorros, con que venîan marchando, Carlos de la Noy, Virrey de Napoles, y los Marqueses de Pescara, y del Vasto; cuya presencia serîa possible ponelle en el vltimo peligro. Para hazer la retirada, pues, con seguridad, y menos descredito, pidiò suspension de armas por dos meses a los cercados. Viòse quales erã los oprimidos, pues no se les quisieron conceder, y en el silencioso modo

Muerte valerosa del Capitan Martin Sanchez Mancho, Aragonès.

Ponderaciõ generosa del Almirante Gaufier

Intenta entrar a Milan por el trato alevoso de ciertos Italianos.

descubrele Iuã de Ferrera bolviendo por el credito de su Nacion.

Y se castiga.

El Francès trata de levãtarse del cerco.

Pide suspẽsiõ de armas para executarlo mejor.

Pero no se le conceden los Cercados.

do con que se desapareciô, llevandose trâs si a Fernando de Alarcon, q̃ le fue picando hasta Viagrasa, a donde vino a parar. Dexôse la artilleria, y vna gran poblacion de Tiendas, y Pavellones. Yâ le verêmos en el territorio de Novara; mientras, que mal grado suyo no buelve a desandar los Alpes.

Retirase el Frãcès con sumo silencio, a quiẽ và picando Alarcõ hasta Viagrasa.

MVERTE DE ADRIANO VI. SVCEDELE el Cardenal de Medices, con nombre de Clemente VII. Su proceder con el Emperador, y lo que obra en Italia.

CAPITVLO XCVII.

MVY pocos dias despues (tres, ô quatro fueron) que el Papa huvo confederadose con el Emperador, y los demas Principes, y puestos de la Liga; se hallô acometido de vna enfermedad, larga, dolorosa, ê incurable, que lentamente, y por el curso de quarenta dias, no parô hasta traerle al vltimo. Ocasiônola (segun asegurô su Protomedico el Doctor Agreda) cierta calidad de veneno, que desde que le recibiô le fue matando, y le acabô a catorze de Setiembre, en que passô a mejor vida. Este sucesso lloraron las virtudes de que fue Caudillo, acõpañadas de pocos; y le vierõ muchos, que le miravan como conveniencia. No queria el Pueblo Romano (ni aun la parte mas Ilustre, y Sagrada de aquella Corte) que ellas acusassen, con exemplarissima reprehẽsion sus vicios, ni podian sufrir la severidad con q̃ se dispuso el Santo Pontifice a establecer vna verdadera reforma; tan temîda

Enferma el Põtifice de veneno.

Virtudes y zelo de Adriano aborrecidas.

da en la execucion, que viendose (a su parecer) libres della, la propria noche de su muerte, huvo quien osasse publicar invectivas de gozo. Amanecio la puerta de Iuan Atracino, vno de los Medicos de Adriano, exornada de alegres flores con vna dedicatoria, que con improprio, y barbaro gentilismo dezia: *Patriæ liberatori*. Dicterio atrevido en ofensa de la zelosa, y suma autoridad del difunto, y contra la fê de la Medicina. Con no mejores afectos le mirô el Rey de Francia, y sus Capitanes interessados en la desuniõ de Italia, por el ahinco cõ que siempre esforzô Adriano su paz, y protestava la guerra con la misma guerra. Pero el Emperador, que amando esta virtud todo lo que pedia la razon Christiana (de quiẽ solo dexô corregir sus brios, y tenia experimentado el Magisterio de las demas) sintiô gravemente su falta, junto con la q̃ hazîa aquel infatigable espiritu al cuerpo de la Liga, tenido yâ por casi cadaver, dependente, y necessitado de la nueva respiracion, que esperava del futuro Pontifice. Para cuya eleccion se juntarõ en conclave treynta y nueve Cardenales, encomendando su guarda al Gran Maestre Filipe Vilies de Lisleadan, y a sus Cavalleros. Y siendo assi, que la necessidad comun de Italia, y la del proprio estado de la Iglesia, pendian del efecto, no le pudo tener en muchos dias; porque los embarazaron en tentar varias convenciones, dividiendo los animos, la poderosa autoridad del Emperador, y las atendẽcias al Rey de Frãcia, sobre que lidiavan los afectos, de la manera, que las huestes sobre Milan. Añadiase a esto la grandeza del Cardenal de Medices, que para ser elegido, ô elegir, tenîa la voz constante de diez y seys Cardenales, y la promessa (vo

tos

Demostraciones de alegria con su muerte.

Lo que sintiò el Rey de Frãcia

Lo que el Emperador.

Gran falta la de Adriano para la Liga.

Los Cardenales en conclave para elegir Pontifice.

Encomiendase su guarda al Gran Maestre de la Religion de San Iuan, y a sus Cavalleros.

Dilaciones respectosas al Emperador, y al Rey de Frãcia.

El Cardenal de Medices cõ mucha mano.

Assisteles el Embaxador del Cesar.

tos ocultos) de otros seys en favor de su persona: A quien assistîa mucho con declarada, y frequente solicitud el Embaxador del Cesar: empero a igual repugnancia de quantos seguian el nombre Frances. Ni dexô de embarazar el ruydo de la guerra de entrambos Principes, porque el temor, ô la esperanza de la victoria, los retraîa, ô alentava; y en todo parece que el negocio Espiritual de Dios (sobre cuyo Vicario se contendîa) era carne, y sangre de los hombres. Finalmente (segun escrive el Iovio, y no lo contradize el Guichardino) viniendo a ser Arbitro de la eleccion el Cardenal Colona, persuadido por cartas de Prospero su tio, y con el conjuro de q̃ avia de ceder en singular servicio del Cesar, si se hiziesse en la persona del Cardenal de Medices, fue adorado Pontifice a diez y nueve de Noviembre, con nombre de Clemente Septimo. Bien pudo esperarse de su gratitud, reconocida a tamaño beneficio, que el nuevo Papa fuesse todo del Emperador, y que confirmasse la Liga en que se hallava tan interessado, pero al pedirselo, en nombre suyo, el Virrey de Napoles, respondiô con no creîda repulsa: Que yâ no era persona particular, sino Padre comun, a cuyo oficio pertenecia poner en paz los Principes Christianos. Que mal lo podia hazer si se declarasse cõtra alguno; y q̃ en todo caso pẽsava averse cõ neutralidad. De no la aver guardado el Pontifice (como verêmos) se infiere, qual la quiso agora, y que fue mas arte que zelo, el afectarla a vista de facciones tan poderosas, a que deviera oponerse con interrupcion paternal: pero, ni lo hizo, nî ignorô (por exemplo de Adriano, de quien fue Consejero) el limite q̃ ha de tener vna indiferencia Santa, que consiste en hallarse con-

El Cardenal Colona Arbitro de la eleccion.

Solicitado por Prospero su Tio, y en obsequio del Cesar, se declara por el Cardenal de Medices, y le adoran.

Toma por nombre el de Clemẽte Septimo.

No quiere el nuevo Pontifice confirmar la Liga con razones de afectada indiferencia.

todos para los fines de la paz, ardentissimamente procurada, y a la parte mas justa contra la que no la quisiere, en grave escandalo del Orbe. Lo mucho que hizo el Pontifice, fue conceder, para ayuda de costa de los exercitos, las Dezimas que le tocavan en el Reyno de Napoles; y solo atendia a establecer sagazmente su Pontificado. Perdonô, cõ nombre de generoso, y de benigno, al Cardenal Volterra, y a todos sus Parciales; siendo assi, que fue el que hasta el vltimo termino se opuso a su elecion con pertinacia. Agregôse el Estado Florentin, cosa que lo hizo poderosissimo, y tan formidable, que desde aquel punto se hallô el de la Iglesia en suma seguridad. Suspendiô el Duque de Ferrara la pretension de Modena, retirandose: y los Guelfos, y Gevelinos de la Romaña, (que desde que Iuan de Sasatelo, estîmulado de los Franceses, y so color de oprimir a sus enemigos, entrô a ponerla en armas, ardîan en guerras civiles,) se reduxeron a vna intempestiva quietud.

Concede el Pontifice al Emperador las Dezimas del Reyno de Napoles para gastos de guerra.

Perdona, con generosa piedad, al Cardenal Volterra, y a todos sus Parciales.

Lo que obrò el poder, y la autoridad de Clemente en Italia.

PREVENCIONES DEL EMPERADOR PARA entrar en Francia por el Reyno de Navarra. Servicios que le hizieron los Aragoneses para esta Guerra.

CAPITVLO XCVIII.

LVEGO que determinô el Emperador la empressa de Francia, escriviô desde Valladolid al Reyno de Aragon, a las Ciudades, y Villas dêl; dandoles razon de sus designios, y pidiendoles socorros; y gente para executâllos. Escriviô assimismo como a vno de los grãdes Señores de España, y con

Escrive el Cesar al Reyno de Aragon, pidiendole socorros para la guerra de Frãcia.

Y al Duque de Luna previniẽdole para ella.

con aquella cariñosa inclusion de parentesco (q̃ jamàs puso en olvido) al Duque de Luna, Castellã de Amposta, rogandole estrechamente se previniesse para seguirle, y que luego passarîa a Logroño. Hallavase el Duque con muchos años; y assi substituyô en esta jornada al Conde de Ribagorza su hijo, haziendo que le acõpañassen quinientos valerosos hombres; y fue todo con efecto tan diligente, que avisado del Emperador por segunda carta (que le traxo el Secretario Mossen Iuan Gonzalez de Villasimplici) de ocho de Octubre, â diez iba marchando el Conde por el Reyno de Navarra. Solicitavanse por algunos Ministros los socorros de Aragon; y con mas viva diligencia, agora, por el dicho Secretario; a quien avia embiado el Emperador desde Logroño, para q̃ representasse a la Ciudad de Zaragoça, quan grata le seria la que pusiesse en servirle con abundancia, y con presteza. Entrô en las Casas de la Ciudad, (fue a catorze de Noviẽbre,) y propuso a los Iurados su comission, y para acreditarla con la fê del Cesar, les diô vna carta en que dezia: Magnificos Amados, y Fieles nuestros. De Valladolid vos escrivimos, y ficimos saber la intencion que traîa de proseguir la guerra personalmente cõtra el Reyno de Francia; rogãdovos que para ello essa Ciudad nos sirviesse, y ayudasse con la mas gente que pudiesse, segun que en semejantes casos lo ha acostumbrado fazer, ê postreramente lo fizo al tiempo que los Franceses fueron vencidos, y echados de nuestro Reyno de Navarra, y cobrada la Fortaleza de San Iuan de Pie del Puerto; segun, que por relacion de nuestro Lugarteniente General de esse Reyno lo avemos particularmente sabido: El qual

Substituye el Duque a su hijo el Conde de Ribagorza, q̃ parte con quinientos esforzadissimos hõbres â Navarra.

El Secretario Iuan Gonzalez de Villasimplici en Zaragoça con peticion del Cesar.

La que haze a la Ciudad de Zaragoça.

Con carta del Emperador.

Que pide gente a exẽplo de otras ocasiones en que ha sido servido.

Como lo avia hecho en la antecedẽte, en que fue el Frãces echado de Navarra.

„ qual nos hā dicho la muy „ grande, y prōtifsima vo- „ luntad, con que essa Ciu- „ dad, y Pueblo, se moviô „ entonces a servirnos, y „ estava determinada para „ mas hazer, si menester „ fuesse; y agora donde Nos „ avemos de emplear nues- „ tra Persona, es razon, que „ se haga mas que en lo pas „ sado. Con toda voluntad „ vos rogamos, y encarga- „ mos, que, si yâ no estâ fe- „ cho, luego a la hora deys „ orden en fazer la dicha „ gente, en el numero, que „ mas pudieredes; y con to- „ da brevedad, y presteza, „ nos la imbieys a la Villa „ de Exea de los Cavalleros, „ donde se les darâ orden „ de lo que avrân de hazer, „ segun que mas expressā- „ mēte, os hablarâ de nues- „ tra parte sobre ello Mos- „ sen Iuan Gonzalez, nues- „ tro Secretario, y conser- „ vador de esse Reyno, que „ por sola esta causa lo em- „ biamos, para solicitar lo „ que dicho es. Dadle ente- „ ra fê, y creencia, ponien- „ do en execucion lo que de nuestra parte vos dixere, „ como de vosotros se con- „ fia; pues serâ el mayor, y „ mas señalado servicio, que „ en esta ocasion nos po- „ deys hazer; y para en to- „ do caso que cumpla al biē, „ y acrecentamiēto de essa „ Ciudad, harêmos devida „ memoria dello. Datis en „ Logroño, â ocho de Oc- „ tubre del año mil quiniē- „ tos veinte y tres. „

Crehēcia del Secretario Gōçalez.

YO EL REY.

Añadiô el Secretario algunas razones a las Rea les; pero, ni su energîa pu do ser mas eficaz q̄ ellas, ni para el animo de los oyē- tes dexar de parecer ocio sas, porque le tenian ren- dido a la voluntad de su dueño; y si pudieran se- guirle las fuerzas, cō nin- gunas otras se augmenta- ran mas las suyas. Final- mente passô a darles segū da carta de ocho de No- viembre, por la qual con estilo mas apretado les pe dia la celeridad, y la lar- gueza, diziendoles: Como las demas Ciudades, y Vi-

Añade algunas razones el Secretario, cōcernientes a su comision.

Otra carta del Cesar, con terminos mas apretados.

llas

llas del Reyno de Aragon le avian respondido; que le sirvirian al respecto q̃ Zaragoça lo hiziesse, y q̃ de no lo executar, liberalmēte, y sin tardāza, se le siguia la perdida del numero, y la del tiēpo, preciosissimo a las sazones de la guerra. Iuan de Paternoy Iurado en Cap; respondiô, obligādose a no apartar la mano de la materia; y remitiôse desde luego al mismo, y a sus compañeros Bernardino Hospital, Pedro la Cavalleria, Iuan Martinez, y Iuan Prat. Embarazavanse los afectos, queriendo mucho, y no pudiendo tanto; y dizen las memorias de aquel servicio, que el deseo de Zaragoça, fue hazerle de mil infantes; en conformidad de lo qual tuvo nombrado para Coronel suyo, al Iurado en Cap: Pero aunque se esforzô la diligēcia, y cargô la segunda instancia del Virrey Don Iuan de la Nuza, embiado por el Emperador desde Logroño; y se siguieron otras mas, y mas apretadas, no fue possible (por falta de haziēda) passar de quinientos, reducidos a dos cōpañias, que governavan los Capitanes Iuan Paternoy, hijo del Iurado en Cap, y Miguel Hospital; todos bien conocidos entre la Nobleza Zaragoçana. Agregôse esta gente a la que conduxo el Virrey Don Iuan de la Lanuza, y passa esto tan sordamiēte por nuestras memorias, que apenas parece aver sido, dando a entender, que entonces se tuvo mas cuydado de la espada, que de la pluma, vsurpandole a la nuestra la gloria de referirla a tantas Ciudades, Pueblos, y personas principales, cuyo vulto venerâmos. El Emperador diô las gracias de este servicio desde Pamplona, donde ordenô lo que verêmos.

Iuan de Paternoy, Iurado en Cap, respōde empeñandose a la materia.

Tuvo la Ciudad de Zaragoça resuelto servir al Emperador con mil infantes, y nombrado para Coronel suyo al Iurado en Cap.

Pero por falta de hazienda no le sirvē sino con quinientos.

Iuan Paternoy, y Miguel Hospital, Capitanes.

Agreganse cō los quinientos infantes a la gente del Virrey D. Iuā de la Nuza.

Ciudades, Villas, y Comunidades sirvē al Cesar, pero con memoria indistinta.

Dà el Emperador a todos las gracias.

ENTRA EL CONDESTABLE DE CASTIlla en Bearne. Mossen Carlos de Pomar, Governador de Aragon, con su gente haze lo mismo; y le sigue para la empressa de Fuente-Rabîa. Los Embaxadores de la Religion de San Juan piden al Emperador para su residencia las Islas de Malta, y del Gozo.

CAPITVLO XCIX.

HALLAVAse el Emperador en Pãplona, por el mes de Noviembre, con animo de entrar en Francia; pero convino reprimirle, y encomendar la empressa al Condestable de Castilla Don Iñigo Fernandez de Velasco, a quien nombrô substituto suyo, por vna Patente llena de honor, y de confianza, y de las razones impulsivas de aquella guerra; entre las quales, no eran las menores, la de recuperar lo vsurpado, ê inquirir, por medio de las Victorias, vna paz que facilitasse el poder rebolver cõtrã Infieles, y singularmẽte cõtra el Turco, enemigo comun de todos. Eran los mas principales Caudillos del Exercito (y a quienes manda el Emperador por aquel despacho, que obedezcan al Condestable como a su misma persona) el Principe de Orãge, General de la infanteria Española; Rocandolfo, que lo era de la Alemana, y los Capitanes: Termonda, y Vaguerot, aquel de la artilleria, y este de la Puente del exercito. Ordenô el Emperador, que el primer incurso fuesse por el Principado de Bearne; y assi vencidos los Pirineos, no poco dificiles, por ser la sazon

El Condestable de Castilla, substituto del Emperador para la guerra de Frãcia.

Motivos que tuvo el Cesar para emprendella.

Los Caudillos principales del Exercito.

El Condestable entra por el Principado de Bearne.

zon mas rigida del Invierno, se metiô por êl sin hallar quiẽ se le opusiesse. Ocupô muchos Lugares abiertos; y de los q̃ no lo eran, a Milum, y Sã Pelayo: y passô a cercar a Salvatierra, Villa fuerte, y Cabeça de Biarne, donde se hallava Don Enrique de Lavit su dueño, (Rey que dezia ser de Navarra) el qual, dexandola guarnecida, se saliò de ella: Fuesse por librarse de las apreturas de vn sitio, ô por huîr de las manos del vencedor, que las puso sobre su resistencia, con tan terrible baterîa, que no tardô mucho de serlo; rindiendosele los cercados a buenas condiciones: Como fueron, permitirles la salida con armas, ropa, y vagages. Aqui se le juntô Mossen Carlos de Pomar, Governador de Aragon, que cõ doze Compañias, de infantes, y de cavallos, avia passado los Puertos, y hechose camino por la resistencia de los Franceses, con gran estrago suyo, y notable opresion del Valle de Aspa; donde diô a saco a la Villa de Durdos. Pero el Cesar, siempre en Pamplona, ê influyendo en todo, segun los avisos, aviẽdolos tenido, de que el Frãces se retirava de Milan, ordenô q̃ hiziesse lo proprio el Cõdestable; assi porque cessava aquel motivo, como por la dificultad, que avia en conservar lo ganado: y tambien para acudir a vno de sus principales fines, que fue recuperar a Fuente-Rabîa, a donde le mandô, que bolviesse, y que no se alzasse de ella sin ganalla. Iacobo Augusto Tuano refiere esta empressa de Bearne, atribuyendo su imperfeccion, a la fragosidad del Pays, sobra de frio, y falta de dinero; y el Obispo Balcerio, la alarga hasta poner en peligro a Bayona, assediada por mar, y tierra, y defendida (afirma) por el valor de Monsiur de Lantru, q̃ pudo infundille en sus Ciu-

Ocupa algunos Pueblos.

Cerca, y bate a Salvatierra.

Que se le rinde.

Llega el Governador de Aragon con doze Compañias, y se incorpora con el exercito.

El Emperador en Pamplona.

Ordena al Cõdestable que se retire a recuperar a Fuẽte-Rabia.

Lo que escriven de esta guerra Iacobo Augusto Tuano, y el Obispo Balcerio.

Ciudadanos, niños, y mugeres, para hazer gloriosa la defensa. No dudarê la amenaza del Condestable, ô el entubion, cō que por ventura se detuvo a tentar a Bayona, por si la podia suspender; pero si, que la assediasse cō fundamento, pues, el mayor se puso en llegar a Fuente-Rabîa. Por este tiempo serîa quando llegaron a Pamplona en busca del Emperador los Embaxadores de la Orden de San Iuan; el Gran Prior Fray Don Diego Albarez de Toledo, y el Baylîo Fray N. Martinengo: Acōpañados del Cavallero Fray Antonio Bosio. Diôles audiencia, y suplicarōle fuesse servido de hazerles merced de darles, para Cōvento suyo, las Islas de Malta, y del Gozo. Oyôles gratamente el Cesar; y prevenidas las condiciones (en que passaron nuevas suplicas, y replicas) fueron; segun lo escrive nuestro amigo el Comendador Fray Dō Iuā Agustin de Funes: Que, para establecer a la Religion nueva residencia, placîa a su Magestad concederles la Ciudad, y Fortaleza de Tripol de Berbêria, jūtamente con las Islas de Malta, y del Gozo; sus rentas, y jurisdiciones, con absoluto dominio, y feudo perpetuo a su Magestad, y a sus sucessores en el Reyno de Sicilia, prestandole juramento de fidelidad, el Gran Maestre; y presentando por la investidura vn Halcon todos los años en manos del Virrey de Sicilia. Que los Castellanos, y Governadores de las Fortalezas, jurassen a la entrada de su exercicio no admitir en ellas rebeldes, ni enemigos de su Magestad, ô los que nombrasse por sus delictos el Virrey de Sicilia; a quien avian de remitir el sobredicho juramēto. Que los subditos, y vassallos de su Magestad, indiciados de crimen *Læsæ Maiestatis*, que se acogiessen a las Fortalezas, y Tier-

El Gran Prior Fray Don Diego Albarez de Toledo, el Baylîo Martinengo, y el Cavallero Antonio Bosio con Embaxada por la Religion de San Iuan al Cesar, pidiendole para su Convento las Islas de Malta, y el Gozo.

Fray Don Iuā Agustin de Funes, Escritor insigne de las cosas de aquella Religion.

Las condiciones con que las concede el Cesar.

Tierras dichas, los prendiessen, y entregassen al mismo Virrey, quãdo los pidiere. Que no acogiessen en aquellos Puertos, Baxeles enemigos de su Mageſtad. Que el Patronado de la eleccion del Obiſpo de Malta, fuesse siempre de su Mageſtad; cõ atendẽcia que de alli adelante le preſentâria la Religion perſona ſuficiẽte del Abito. Que si Don Carlos de Vrries, yâ preſentado para el Obiſpado, quiſiesse tomar el Abito, ſe le diessen de Grã Cruz; y resuelto de no admitirle, gozasse su Dignidad en el eſtado en que ſe hallava. Que al Almirante de la Religion, no pudiendo aſsiſtir en las Armadas de Mar, por auſencia, ô impedimento legitimo, no ſe le diesse Lugarteniente, que no fuesse de la miſma lengua de Italia. Eſtas fueron las condiciones Capitales; y de que les pareciô a los Embaxadores hazer noticioſos, al Gran Maeſtre, y Convento; para lo qual embiaron al Cavallero Boſio en buſca ſuya, quedandoſe a viſta del miſmo negocio. Eſte año le naciô en Valladolid vna hija al Emperador, cuya madre fue Catalina de Rebolledo; y si bien no le faltô Nobleza, de diſtinta extirpe de la que con eſte Apellido iluſtra a Caſtilla, y Aragon, exornada de Titulos, de Varones, y de grandes Cavalleros; cõ que ſe verifica q̃ tal vez, (y muchas) dexan de ſer vnos, aunque lo parezcan tanto. Llamôſe la recien nacida Doña Iuana en el Baptiſmo, y celebraronle los Señores Flamencos cõ notables demoſtraciones de gozo a ſolas, y ſin mezcla de ningun Eſpañol. La Madre entrô Monja en el Real Monaſterio de Madrigal, de la Orden de Sã Aguſtin, con ſu hija que falleciô de pocos años. Aſsi lo inſinûa Don Fernando de Aragon, Arçobiſpo de Zaragoça, en la Hiſtoria manuſcrita de los Reyes de Aragon.

Don Carlos de Vrries preſentado para Obiſpo de Malta.

Los Embaxadores de la Religion de San Iuan interponen consulta sobre las condiciones con el Gran Maeſtre, y Convento.

Naceſe al Emperador vna hija en Valladolid, llamada Doña Iuana.

LA REYNA DOÑA GERMANA DE FOX viene al Reyno de Valencia por Lugarteniente General. Castigos, y composiciones, que hizo en algunos culpados en las Germanias.

CAPITVLO C.

PARA autorizar la justicia en el Reyno de Valencia, (donde avia padecido tan enormes desacatos) proveyô el Emperador en Lugarteniente General a la Serenissima Doña Germana de Fox, Reyna de Aragon, muger que fue del Rey Catolico Don Fernando, y lo era agora de Don Iuan, Marques de Brandemburg, y al mismo Marques: añadiendole el Titulo, y la ocupacion de Capitan General de dicho Reyno. Venerava el Cesar a la Reyna Doña Germana, con reverencia filial, en memoria de su gran Abuelo, y con la gratitud, que devîa a tan generoso, y amable proceder, y quiso, que a este respecto la hallasse en Valencia. Para lo qual escriviô a los de su Consejo, dandoles noticia de todo, y mandandoles, que en Côpañia del Governador, saliessen a ocurrirle, y cortejarle a la raya de Castilla; y que en lo demas se huviessen como con su misma persona. No desplugô a los Valencianos, ni la eleccion, ni el precepto; porque amavan a la Reyna, como a quien lo avia sido suya, y traîa las vezes de los q lo eran; y assi, llegado el caso, se puso por obra conduciendola, y al Marques su esposo, desde los confines de Castilla a la Ciudad de Valencia, donde fueron recebidos con notable pôpa, de todos los Señores, Ca-

La Serenissima Reyna Doña Germana de Fox.

Quâto fue estimada del Cesar.

Escrive el Emperador a Valencia, ordenando sus veneraciones.

El gusto, y aplauso con q es recebida, jûto con su esposo el Marques de Brandemburg en los cô fines de aquel Reyno.

Cavalleros, y Ciudadanos, y ſingular regocijo del Pueblo. Entraron por la puerta de Quarte, y el miſmo dia (que fue el vndezimo de Deziembre) juraron en la Igleſia Mayor, como es coſtumbre. Venîa con ellos por Vicecanceller Ximen Perez de Figuerola, vno de los ſugetos mas Nobles por ſangre, y por doctrina que tuvo la Iuriſprudencia de aquel ſiglo. Empezô con eſto a temerſe la juſticia, y para lo que avia de hazer la Reyna, le eſcriviô el Emperador vna carta, ô inſtruccion, del tenor ſiguiente: Sereniſsima Reyna, nueſtra muy cara, y muy amada Señora, Madre, y Lugarteniente General. Yâ ſabeys, los grandes, ê inumerables daños, coſtas, ê interêſes, que nueſtra Corte ha padecido, en reducir a nueſtra obediencia devida, los Pueblos de eſſe Reyno de Valencia, que, temerariamente, y en mucho menoſprecio de la Iuſticia, armaron facciones, y otros ilicitos autos contra Nos, y Oficiales nueſtros; porque ſon dignos de grave punicion, y caſtigo: y porque, ſiendo los delictos tan principales, ê inormes, a Nos tan ſolamente toca perdonarlos, y remitirlos; y no entendêmos admitir, ni tolerar remiſsion, ô perdon alguno, que por qualquiera Oficial nueſtro aya ſido dado en favor de alguno de los inculpados del crimen de la Germanîa, por las rebolucioness paſſadas, ſino en caſo que de Nos tuvieſſe eſpecial poder, y comiſsiô ſobre ello. Por ende vos dezimos, q̃ no embargante los dichos perdones, ô remiſsiones hechas ſin expreſſa licencia nueſtra, proſigays, y caſtigueys con juſticia, a todos los Treze del Pueblo de eſſa Ciudad, y otros de eſſe Reyno de Valencia; Capitanes, Alferez, y otros Oficiales de la Germanîa, y principales, promovedores, y alborotadores,

Llegan a Valencia, y juran el oficio de Virreyes.

Vicecanceller Ximen Perez Figuerola.

Carta inſtructiva del Emperador a la Reyna, para el caſtigo de los Agermanados.

Que ſin embargo de otros perdones perſiga, y caſtigue a los Treze Populares y a los inventores, y caudillos de aquella ſolevacion.

res,

,, res, que a vos pareciere, y ,, bien visto fuere; dandoles ,, la pena cōdigna a sus de- ,, meritos: que assi procede ,, de la mente nuestra, y cū- ,, ple a nuestro servicio. E ,, sea, Serenissima Reyna, ,, nuestra muy cara, y muy ,, amada Señora Madre, ,, Dios nuestro Señor en ,, vuestra guarda continua. ,, Dada en Pamplona a trē ,, ta de Octubre, año de ,, mil quinientos veinte y ,, tres. En virtud de esta car ta, empezô la Reyna su Govierno; y el año, con varias prisiones, y Processos Criminales; y no tardô mucho de poner en execucion las sentencias, que resultarō dellos. Diez y siete de los mas Nobles sediciosos de sus Germanías se justiciaron en Valencia, y siete en Xativa; reservando la multitud para otro genero de casti go. Diôsele de muerte a Mossen Iuan Longo de Fonte Bentura, Sacerdote Português (preso con otros diez y ocho por comission del Pontifice) trâs la terrible ceremonia de degradarle, y despedirle del gremio Eclesiastico: con aquella tremēda voz: *Vade tāquam Leo rugiens.* Avia sido Capellan del Rey Encubierto. Fue desquartizado, y su cabeça puesta en el Hospital de Xativa, Teatro de aquel insulto. Otros suplicios desagraviaron la justicia. Y porque no quedasse sin satisfacion en la impunidad de la muchedumbre, que fue la que avemos vis to, en tantos Pueblos, y Cofradias (que huviera desatadose en fugas, a no detenerla los guiages que les negociô la Ciudad) se compusieron sus delictos, con tallas proporcionadas; de que resultaron para los Cofres de su Magestad, mas de trecientos y treynta mil escudos; sin otros quarenta mil, que por merced suya cobrarō algunos Señores: Leve recompensa de dos largos millones, que vinieron a importar los rovos, y las ruînas de los facinerosos.

Iusticias executadas en veynte y quatro delinquentes de las Ciudades de Valencia, y Xativa.

Sacerdote degradado, y en infame suplicio, por Capellan del Rey Encubierto.

Varias composiciones de dinero.

Quien

Gran ruyna de hõbres en guerra, y suplicios.

Quien podrâ apreciar la de los hombres? pues, passarõ de doze mil los muertos en las batallas, y en los suplicios; sin otro grã numero de desterrados por su mismo miedo (en mil Familias los computa el Escritor mas puntual de estas cosas) vltra de los Moriscos, que al temor de sus atrocidades se passarõ a Argêl, para sernos mortales enemigos; dexando desiertas cinco mil casas. Pero, no obstante esto, bolviô Valencia, reducida a quietud, a florecer en su abundancia; a autorizarse con la justicia; y a lucir cõ la Nobleza victoriosa de la detraccion, y de los desacatos de la embidia; que dieron motivo a sus inquietudes.

Los desterrados, y profugos.

MVERTE DE PROSPERO COLONA, y sus Elogios.

CAPITVLO CI.

Estado de la guerra de Milan.

PERO mientras q̃ passava asi en el reciente Pontificado, y las cosas de Lombardia, se encaminavan a mas felizês progressos (porque el Almirante, sin cõseguir designio, deshecho de mucha gente inutil, traspuesta la Artilleria de allâ del Tesin, y esperãdo nuevos socorros, iva retirandose de Milan) muriô Prospero Colona. Parece que pactejô con la muerte, que le dexasse vivir hasta ponerlas en tan buen estado. Hallôse en aquel vltimo trance, el Virrey Carlos de la Noy, aviendose abstenido de entrar en Milã, hasta êl, por reverencia del mismo Colona; a quien veneraron justamente, por Principe de la Milicia los mayores sugetos de ella. Muriô el penultimo del año; no sin sos-

Muerte de Prospero Colona, con sospechas de veneno.

sospechas de veneno, despues de ocho meses de enfermedad. Sucediôle en el Govierno de las armas Carlos de la Noy; y en su Casa, y Estados Vespasiano Colona su hijo. Muchos han loado este excelentissimo Caudillo, comparandole, a los mas celebres de la antiguedad, ô poniendole para exemplo de los venideros. Pero quien lo hizo con mas autorizada eloquencia, y en ocassion mas oportuna, fue Clemente Septimo; que escriviendo al Emperador despues de representalle la pena que tuvo de su enfermedad, y la que le causô su fallecimiento (aunque felîz) dize, que no puede no lastimarse, y comoverse con la falta de tan importante Varon; por la que hazîa a toda Italia, y a la Sede Apostolica: Quiere q̃ los siglos devan a su virtud perpetua recordaciõ: Discurre por los dotes de su animo, fidelidad, cordura, fortaleza, y otros proprios de vn pecho Real; y pondera que con tener por suyos los comunes aplausos, es menos su fama que sus obras. Llora otra vez, ô dizelo sin apartarse del llanto, avivandole, por Italia la falta de tã inclito Capitan, y de vna columna que la defendîa, y apoyâva, y creêmos (dize) que vuesa Magestad »oyrâ con mucha amargura el acabamiento de vn »Caudillo fortissimo, que »empleô su vida governando sus Reales armas, y sirviendo a los Reyes sus »Predecessores; y vltimamente en el sitio de Milan, defendiendo aquella »insigne Ciudad cõtra vn »exercito muy poderoso »con grande gloria, estando muy enfermo; mostrãdo hasta el vltimo aliento »de su vida la entrañable »fineza a vuestro Nombre: »y a las honras, que êl mereciô viviendo, se cree q̃ »no las embargara la muerte a su hijo Vespasiano »Colona, que debaxo la Milicia de su carissimo Padre,

Carlos de la Noy sucede a Prospero en el Govierno de las armas, y en su Estado, y Casa Vespasiano Colona su hijo.

Elogios de Prospero Colona en Carta de Clemente Septimo para el Emperador

„ dre, desde sus tiernos años, „ sigue la guerra. Por tantos „ servicios confio que mere- „ cerâ la Real gratitud, y por „ ella se conocerâ, que sus ha- „ zañas estân presentes, y su „ Noble Familia de Colona „ tendrâ con esta demostra- cion algun consuelo en tã- „ ta desdicha. Hasta aqui la „ pluma, û discurso, del Pontifice, tras del qual no puede aver que añadir, sino que los afectos del Cesar concurrierõ con los suyos, y por vẽtura se adelantarõ.

AN. M.D.XXIV.

RECVPERA EL CONDESTABLE DE Castilla a Fuente-rabia. El castigo que se diò a Monsiur de Franxet su Governador en Francia.

CAPITVLO CII.

Cerca el Cõdestable a Fuẽte-rabia.

LVEGO, tras la amenaza, ô leve detencion, que hizo el Cõdestable de Castilla sobre Bayona, passô a assediar â Fuente-rabia; Lugar, por si, y por estas contiendas, Noble. Consta de trecientos vezinos: Fũdôlo el Rey Flavio Suintila, Propugnaculo contra Francia, a la raiz de los Pirineos, y Promontorio Olearco, sobre las Marinas de Guipuzcua, contra la parte Septentrional; a quien ciñe el Rio Vidasoa, cuyas corrientes sirven de limite a las jurisdiciones de España, y Francia. Su fe, por luengos siglos, ha dado exemplo a la resistencia, y a la tolerancia Española: bien tendrâ que dezir la pluma quando llegue a nuestros dias: en que por lo dicho es Ciudad llena de especialissimos honores. Puso cuidado el Emperador, desde Victoria, de que al Condestable se le remitiessen assistencias, y socorros, que sirviendo a la brevedad del sucesso, le assegurassen feliz; pero el Invierno, rigurosissimo, y obstinado, en aquella

Descripcion de Fuente-rabia.

Lo que ordenò el Emperador desde Victoria para la empresa.

Region, donde las nieves, y los yelos, afligian cõ intension, y con espacio; no dexava obrar, a fuerça llena, al valor, y al deseo. Enfermavan muchos; fallecian algunos: y fue cosa rara, assi el no aver desistido, como el aver perseverado, sin que conociesse el Frances la menor flaqueza. Apretavase la Plaça, cõ baterias continuas, y fuegos artificiales, arrojados por el aire, ô introducidos por las entrañas de la tierra. El modo de resistirse era dificil, y mucho mas el de los socorros, sobre que se dexavan morir las esperanças; empeçando a dar oidos el miedo, para tratados de paz, y de entrega. No ayudaron poco a esto las platicas ocultas, cõ que pudo conquistar el Condestable al Marichal Don Pedro de Navarra; que era muy Deudo suyo, y se hallava dentro la Villa, con seiscientos Navarros del vando Agramontes. Reduxolo con efecto al servicio del Cesar; ofreciendole, por este, su Real gracia, y singulares mercedes; que despues desfrutò en la Presidencia del Consejo de Ordenes, y vna Plaça en el de Estado; a demas de la nueva envestidura del Oficio de Marichal, restitucion de Estado, Cruzes, y honores, de que por su naturaleza fuera benemerito, como descendiẽte de la Casa Real de Navarra. Conociôse la inclinacion del Marichal en la tibieza de los suyos. Zamalloa dize, que passò a platica; con que acabô de descaecer el animo de los Franceses: y mucho mas, quando acaso vieron plantar la artilleria contra la parte mas flaca del Muro, que deviera aver reparado Monsiur de Franxet su Governador; y era impossible no perecer al exemplo de su ruina: con que ocurriendo a la mayor, se llamaron a concierto. Diôse memoria de Capitulos, ô peticiones, ordenada por el Marichal, y los Monsiures Franxet, y Estillac; y excluidos algunos, con reso-

Apretase la Plaça al rigor de la bateria, y los fuegos.

Oyẽ los Frãceses tratados de paz, y de entrega.

Platicas ocultas del Condestable con el Marichal Dõ Pedro de Navarra.

Reducese el Marichal al servicio del Cesar.

Habla inclinado al rendimiento de Fuẽte-rabia.

Con que los Franceses, viendola batir por la parte mas flaca, piden cõcierto.

Tratase de la entrega de la Plaça.

lucion de casi vencedores, se les concedio, la libre, y segura salida con armas, y ropa, a son de caxas, y vanderas tendidas: a los Franceses para su Reyno; y a los Navarros para el suyo; y a estos, se les otorgô (en virtud de cierta orden que tenia el Códestable del Emperador) bolver a sus haziendas, y perdon de culpas, de qualquiera suerte cometidas contra el Emperador, y a sus antecessores, Ministros, y Presidentes: si bien esto no fue sin algunos exceptuados, en q̃ interesava la autoridad de la justicia. Otras cosas se dispusieron en beneficio de su partida, y en resguardo de los cercadores: pero con severa resolució del Condestable, de que avia de hazersele la entrega de la Plaça, dentro de seis horas; no dando sino dos para responderle; y asi mismo, seguridad, a fuer de Cavalleros, de que Franxet, y Estillac en llegando a Bayona le avian de remitir los vecinos de Fuente-rabia, que estavan prisioneros en Francia. Asi se ajustô, y se hizo la entrega a veinte y cinco del mes de Março (palabras son de Garibay, escritor puntual de aquellas cosas) dia Viernes Fiesta de la Anunciacion de nuestra Señora de dicho aiñ de veinte, y quatro, avoendo dos años, y cinco meses, y siete dias que estava en poder del Rey de Francia. El Obispo de Pamplona Dó Prudencio, dize, que se capitulô a diez, y nueve de Março; empero que la Villa no passô a poder de los Españoles, hasta los vltimos de Setiembre del mismo año: No se la causa, ni la paciencia, con que pudo mirarse esta dilacion, para quien no la permitiô por horas. Salieron, pues los Franceses comboyados para Francia, y entre ellos el Marichal (era color prevenido) a quien el Condestable, hizo vna fingida fuerça, mãdandole de parte del Emperador, que, como vasallo suyo, se quedasse en Es-

Los Navarros perdonados, y restituidos a su Reyno, y a sus haziẽdas, con excepció de algunos.

Termino preciso que dà el Códestable para la entrega de Fuente-rabia, con obligació de restituir los prisioneros, que se hallavan de ella en Francia.

Hazese la entrega, y se refiere con la narracion de Garibay.

Como la insinùa el Obispo de Pamplona.

Salen los Frãceses de Fuenterabia, y entre ellos el Marichal, a quien cõ fingida fuerça detiene el Condestable.

paña; y asi lo hizo con algunos criados, y adherentes: y desde entonces le fue muy leal servidor. Los Navarros gozaron de su indulto, restituyendose a su antigua fidelidad. Y el Cóndestable, dexando bien pertrechada a Fuente-rabia, y por Alcayde suyo, y Capitan General de Guipuzcua a Sancho Martinez de Leyua (Hermano del Insigne Antonio de Leyua, que por este tiempo florecia en las guerras de Italia) diô la buelta a Castilla, donde yâ resonavan los alborozos de esta Victoria. Con diversa Fortuna llegô a Francia Monsiur de Franxet; porque su Rey, irritado de este sucesso, le puso en penosa prision; y, por remate della, en publica Plaça, (fue en la de Leon) le hizo degradar de su antigua Nobleza, desciñendole la espada, y borrandole los blasones de su escudo. Terrible modo de hazerle plebeyo, y de escarmentar a los que no lo son, y se hallan ocupados en semejantes obligaciones. Que no cumpliò Franxet con la suya, y que fue digno de este rigor, afirma Francisco Belcario, atribuyendole poco valor, y gran descuido en la conversion de los Navarros, movedores de la entrega, a quienes dá titulo de mala fe; siendo asi, que adquirieron la gloria de exercitarla en servicio de su Principe. Pero vno, y otro es censura de indignacion Francesa: pues, Franxet hizo lo que pudo, y los Navarros lo que devieron.

El Marichal, desde entonces, fiel servidor del Cesar; y los Navarros restituydos a su antigua lealtad.

Sãcho Martinez de Leyva, Alcayde de Fuẽte-rabia, y General de Guipuzcua.

Castiga el Rey de Francia a Monsiur de Franxet, Governador de Fuẽte-rabia, por su perdida.

Frãcisco Belcario Escritor Frances, y su irritada censura.

LOS IMPERIALES DE LOMBARDIA recuperan algunas Plaças. Juntase el Exercito, y sale a Campo. Llega a èl el Duque de Borbon, Lugarteniente del Cesar. El Frances oprimido se recluye en Viagrasa: de donde haze su retirada a Francia. Queda todo el Estado de Milan por el Emperador, en beneficio del Duque de Esforcia.

CAPITVLO CIII.

DESEOSOS los Imperiales en Lombardia, de poner fin a la guerra, con exterminio de los Franceses; llamaron a Milan el Duque de Vrbino General de Venecianos, y a Pedro de Pesaro, su Proveêdor, para consultar como se huviesse de proceder en aquella guerra: Y acordôse, que al punto que se juntassen en Milan seis mil Infantes Tudescos, que el Virrey de Napoles aguardava, vnidos ambos exercitos, del Cesar, y Venecianos, tratassen de buscar al enemigo, para echarle con las armas, û oprimirle con la hambre. Nada contradezia a este designio, sino la falta de moneda; porque deviendoseles a los soldados grandes estipendios, se dudava poderlos mover de Milan, y de sus Confines, si primero no se les socorria: Y no menos necessarias erã las assistencias de vn Campo, cuya docilidad, y esfuerço, se compra, ò se conserva, con el indispensable orden de las pagas. Pero a entrambas cosas ocurrieron los Milaneses, que deseosos de librarse de la molestia de la guerra, presentaron al Duque noventa mil ducados. El Papa, tambien, ordenô, que los Florentines cumpliessen con su obligacion: y dize el Guichardino, que en virtud de la

El exercito de la Liga trata de buscar al enemigo.

Falta de dinero para las pagas, de grã de inconveniente.

Los Milaneses prestan a su Duque noventa mil ducados.

Dan los Florentines, a orden del Papa, en cũplimiento de Concordia, veinte mil.

Concordia hecha en vida de Adriano (y ſobre que el Embajador del Ceſar le pedia el reſiduo de treinta mil ducados) ocultiſsimamente numerô veinte mil: tan cuidadoſo vivia de no parecer mas Eſpañol, que Frances. Pero eſto durô lo que pudo con ſus afectos. Mientras que las coſas ſe diſponian felizmente para la campaña; el Virrey de Napoles Carlos de la Noy, que avia ſucedido en el Imperio de las Armas a Proſpero Colona, puſo tal diligencia, que muy en breve recuperô caſi todas las Plaças, q̃ eſtavan por el Frances en aquel Eſtado. Ordenô a Iuan de Medices, que ocupaſſe la de Mariñano; ê hizolo con valeroſa celeridad: porque fue vno de los activos Capitanes de aquel ſiglo. Y con la miſma ſe ganô la de Rebeca, guarnecida con tres mil hombres, a cargo de Monſiur de Bayarte, y Monſiur de Vandoney; ſiendo el particular inſtrumento deſta empreſa el Marques de Peſcara, con tres mil Eſpañoles eſcogidos, y fue aſsi: Que a la primera vigilia de vna noche, mandandoles poner camiſas ſobre las armas, para que ſe diſtinguieſſen de los enemigos, ſaliô a buſcarlos en Rebeca. Imbiô por otra parte a Iuan de Medices con alguna infanteria, y cavallos ligeros, para que divertieſſen al Almirante en Viagraſa. Llevava la abanguardia el Marques del Baſto, y en retaguardia venian, el Virrey, y los demas Capitanes, para aſsiſtir al de Peſcara, ſi neceſſario fueſſe, contra el Almirante, ô los Monſiures de Rebeca. Llegô en efecto la infanteria Eſpañola, y Alemana, y aunque fueron ſentidos, ſucediô el rebato con tan ſubita oſſadia, guiandola el Marques, al manejo de vna eſpada, y rodela; que ſin baſtar a detenerle la animoſa opoſicion del Capitan Egidio de Cortona (que con vna Vandera de Corços, esforçô quanto pudo dar tiempo para q̃ ſe armaſsẽ los del Preſidio)

Carlos de la Noy recupera caſi todas las Plaças, q̃ eſtán por el Frances en Lombardia.

Iuan de Medices ocupa a Mariñano.

El Marques de Peſcara, y tres mil Eſpañoles, en la facciô de Rebeca.

Rebato vehementiſsimo del Marques, y los Eſpañoles.

entre la misma confusion de frenos, y armas, gritos, y prevenciones, intempesti-vas, y llenas de horror; fue entrado el Real, matando, ê hiriendo desapiadadamen te. Huyeron el Bayarte, y Vandoney mal vestidos, con algunos que pudieron seguirlos; los demas, muer-tos, ô presos, perficionaron la victoria, remunerada cō el honor de muchas Van-deras; y el vtil de riquissi-mos despojos: todo tan â poca costa de tiempo, y de sangre, que no peleando sino dos horas, fue sin reci-bir vna herida; y el hecho de los mas celebres de aquel tiempo. Llegò, finalmente, el de salir â campaña; y es-tando para partir de Milan el Virrey de Napoles, los Marqueses de Pescara, y del Basto, Antonio de Ley-va, y Hernando de Alar-con (con tres mil y quiniē-tos hombres de armas; y cavallos ligeros; siete mil infantes Españoles, y doze mil Alemanes, y mil y qui-nientos Italianos) se apa-reciô el Duque de Borbō, con Titulo de Lugarteniē-te del Emperador. Honra-do difugio; al parecer de algunos Escritores, por-que teniendole prometida en casamiento su Herma-na; le plugo desviarle de España, y de los efectos de aquella gran promesa. Vi-no lleno de brios, y de a-menaças, contra su Naciō; prefiriendose; no solo a echar los Franceses de Ita-lia, sino â perseguirlos has-ta lo mas interior de sus proprios Payses. Salieron, pues, de Milan a seis de Febrero, para Binasco; dō-de se les juntô el Duque de Vrbino con mil y du-cientos cavallos, y seis mil infantes Venecianos; ha-ziendo numero de veinte y seis mil y quinientos in-fantes; y de quatro mil y y setecientos hombres de armas, y cavallos; y todos: el de treinta y vn mil y du cientos combatientes. Ha-llavase el Almirante bien fortificado en Viagrasa. El Guichardino dize, que con ochocientas lanzas; mil Suyceros (a quienes den-tro

Fuga de los Monsiures Bayarte, y Vandoney.

Victoria insigne, sin perdida de los Españoles.

Disponese el exercito para salir a cāpaña.

Llega el Duque de Borbon con Titulo de Lugarteniente del Cesar.

Sale el exercito de Milā, y se junta cō el de Vrbino.

El Frances fortificado en Viagrasa.

tro de pocos dias se ajuntaron mas de otros tres mil) quatro mil infantes Italianos, y dos mil Tudescos; sin otras duciẽtas lanças, y cinco mil infantes, repartidos en Novara, y Alexandria. Era la vezindad de ambos exercitos de pocas millas; de que resultavan travesuras biẽ valerosas; y, el fin del nuestro desaloxar al Francês. Para lo qual, echando Puẽtes al Tesin, passaron alguna cavalleria ligera, que corriesse los caminos, y, les cortassen las vituallas; diligencia que tuvo poco efecto. Con que se resolvieron (dexando bien pertrechada a Milan) hazer lo mismo todos: y executôse a dos de Março, sin ninguna oposicion. Y aposentandose en Gabalo, entre Garlasco, y Vigueven, que estavan por el enemigo, pareciô conveniente que se expugnasse Garlasco, por lo que podia impedir el libre passo a la provision del exercito. Cometiôse esta empresa al Duque de Vrbino, con la gente Veneciana, de quien era General; pero, aunque le batiô con impetu, y con valor, hasta rõper el Muro, (fuerte, y ceñido de vn gran Fosso de agua) y passar al assalto; hallô tal contraposicion, que huvo de retirarse. Supolo el Marques de Pescara, que estava cerca, y embiô con toda celeridad quinientos Españoles, a son de gente desmandada, sin parches, y sin Vanderas, por no avergonçar el mal desempeño del Duque; y fue su acometimiento tan sobre la resistencia de los oprimidos, que, matando mas de trecientos hombres, entraron, y saquearon el Lugar: no empero sin la costa de algunos muertos, y heridos; y la de ducientos Venecianos; vltra de los que se perdieron en la primer refriega; vnos, y otros, de los mas esforçados, y Nobles. Viendose el Almirante inferior a los nuestros en gẽte, y Fortuna, perdida la esperança de Milan, y la posse-

Intentan los nuestros desalojarle.

Passan el Tesin, sin oposicion del enemigo, y se aposenta en Gabalo.

El Duque de Vrbino cõ la gente Veneciana expugna a Garlasco.

Rõpe el Muro, y assaltale sin efecto.

Quinientos Españoles perficionã la empresa hasta el saco.

Lo que costô de muertos, y heridos

El enemigo pierde las esperanças de Milan, passa el Tesin, y se pone en Vigueven, con animo de alargar la guerra.

ſeſion de las mejores Plaças (y entre ellas el Caſtillo de Cremona) temeroſo de apurarſe, paſsô el Teſin; y puſoſe en Bigueven; donde determinô alargar la guerra (evitando, quãto le era poſsible, aun las menores eſcaramuças, por lo mal que ſalia dellas) haſta que llegaſſen los ſocorros, que eſperava por puntos. Con eſte ſemblante ſe miraron ſiempre; y ſiendo aſsi, no falta quien afirme, que por dos dias continuos preſentô a los nueſtros la Batalla; y que, aunque ſuperiores en numero, y en valor, la rehuſaron; por no poner en peligro la eſperança cierta de la victoria, ſabiendo, que yâ faltava dinero a los Franceſes. El Virrey, por obligar con ſu mudança a que la hizieſſe el enemigo, deſviãdoſe del Teſin, ſe paſsô â San Iorge; y deſde alli, embiò a Iuan de Vrbina con dos mil Eſpañoles, y quatro Tiros, a ocupar a Sartirana, Lugar fuerte; y pudo hazerlo, aunque le defendian, con buen Preſidio, el Conde Hugo Pepuli, Boloñes, y Iuan de Virago, Milanês, Capitanes de grã conſejo, y de muchas manos; a quienes no fue poſſible embaraçar la vehemencia de la bateria, y del aſſalto del Eſpañol, dando tiempo a los ſocorros del Almirante, que avia partido a procurallos, y con la nueva de ſu perdida, ſe detuvo en el camino. Fue cõſiderable, y ſenſible mucho para êl, por la de la Plaça; por el eſtrago de los que la guarnecian; y, por la Priſiõ del Conde Hugo de Pepuli, de Iuan de Virago, y otros; que ſiendo vẽcidos en los Muros, ſe retiraron al Caſtillo, donde huvieron de rendirſe. Tuvoſe eſta empreſa por vna de las del Vrbina, cuyo Alferez, Iuan de Vargas, Noble Eſtremeño de Medellin; fue el primero, que a eſcala viſta arribô al Adarve, y arbolô la Vandera. No ſe hallavan menos ſugetas a eſta fortuna todas las acciones del Almirãte; pues,

El Virrey muda de pueſto, porque haga lo propio el enemigo.

Iuan de Vrbina, con dos mil Eſpañoles, combate, y entra a Sartirana.

Priſion del Cõde Hugo de Pepuli, y Iuã de Virago ſus defenſores.

Alferez Iuan de Vargas el primero que arbolò ſu Vãdera ſobre los Muros de Sartirana.

Fortuna declarada contra las acciones del Almirante.

pues, aviendo parado con el aviso de la perdida de Sartirana en Matura, y desde alli imbiado a romper el camino de Pavia, y entregarse en las vituallas, que passavã a nuestro Cãpo, cien hombres de armas, ducientos cavallos, y vna Vanda de Archeros, les fue tan cara la execucion, (bien que facil al primer encuentro) q teniẽdole a la buelta cõ ciertas Cõpañias de cavallos, despues de vna rota bien aspera, quedaron en sus manos mas de los ducientos; entre los quales huvo algunos Cabos, y mucha Nobleza.

Encierrase en Novara, picado, y oprimido del Virrey.

El viô, finalmente, que todo se encaminava a su ruina, si perseverasse en el cãpo; y assi resolviô meterse en Novara, y esperar en ella los Suyzos, y otras gẽtes, que venian en su ayuda. Pero el Virrey no le dexô executar el designio, sin mucha perdida, porque picãdole la retaguardia cõ dos mil cavallos ligeros, le quemô algunos carros cargados de barcas, y armaduras de puentes, y le cogiô buen numero de cavallos: tras de lo qual se puso en Camarin, Lugar fuerte, entre Novara, y Nodara (Ciudad del Duque de Saboya); assi porque el Frances no intẽtasse apoderarse del segundo puesto, como por impedirle el fortificarse en qualquiera: cosa que consiguiô el Virrey, cortandole juntamente el camino, para que no le viniessen vituallas del Piamonte.

Que se queda en Camarin, para acabarle de embaraçar sus desinios.

Esto passava assi, mientras que Iuan de Medices (que avia quedado a la otra parte del Rio, con tres mil infantes, y vna vãda de cavallos ligeros, a sueldo del Duque de Milã) despues de aver hecho retirar ciertas compañias de Grisones, que a orden del Rey de Francia infestavan las tierras de Venecianos, por divertirlos, y apartarlos de los Imperiales, expugnô a Viagrasa, con recio, y sangriento combate; matando, y prendiendo, a los que avian quedado en su defensa. Diôse a saco, cõ

Iuan de Medices a la otra parte del Rio.

Haze retirar ciertas compañias de Grisones, que infestavã los confines Venecianos.

Cõbate, vence, y saquea a Viagrasa, cuya parte comunica cõ sus despojos a Milan.

notable inconveniencia de Milan; porque en êl llevô la ſemilla de vna peſte terrible, de que murieron mas de cinquēta mil perſonas. De ſuerte, que el Almirante yâ no penſava ſino en el modo cō que podria reſtituirſe a Francia, ſin ſer deshecho; y fundavalo en el ſocorro de los Suyzaros, que ſabia eſtavā cerca. Por eſto era el mayor cuidado del Virrey, impedir que ſe les juntaſſen, aſpirando ſiēpre a rōpello; y para poder executar, vno, y otro, ſe puſo ſobre el vado del Rio Cieca, que avian de venir buſcando. Temiô el Almirante verſe cortado, y acelerô la retirada; que le huviera ſido infeliz ſi el Virrey (noſe por qual Regla) contra el parecer de todos, no contradixera el alcance, y vna rota evidentiſsima: pues, ſolo a la opinion de que los ſeguian, ſe arrojaron al Rio tan ſin orden, que muchos de la retaguardia ſe ahogaron. El Marques de Peſcara, y Fernando Alarcon los ſiguieron furioſamente; matando muchos, y cogiendoles la artilleria, y algunas vanderas; y entonces eſcapô herido el Almirante. Aqui, ſobre qual avia llegado primero a ocupar ciertas pieças de artilleria, entre el Marques de Peſcara, y el Conde de Potencia, Señor Calabres, que venia en ſu compañia, ſe ofreciô vna altercacion porfiada, y con tantos brios en el Conde, que paſsô a deſafiarle por carteles. El Obiſpo Don Prudencio dize: que no ſe executaron, por no ſerle igual el Conde: (harto fue, que ſe lo pareciesse aſsi, ſiēdo de la Caſa de Guevara) y que ſubſtituyò al Marques para eſte Duelo Don Felipe Cervellon, Nobiliſſimo Catalan, y de mucho valor, que militava con vna gineta Eſpañola, y que tampoco tuvo efecto, porque lo mandô aſsi el Ceſar. Los grados de Milicia devieron ſobreſalir en el Marques para eſte deſvio, pues en el Cervellon huvo calidad, para que no ſe echaſ-

El Almirāte trata de bolverſe à Francia, y para hazerlo ſin deshazerſe, eſpera los ſocorros Suyzaros

Cuydado del Virrey en impedirſelos, y darle la vltima rota,

Temela el Frances, ſi fueſſe cortado, y acelera ſu retirada.

Omiſsiō notable del Virrey en no ſeguirle.

Desbaratarō el Marques de Peſcara, y Fernando de Alarcon la Retaguardia del Franceſ.

El de Peſcara, y el Cōde de Potencia cōtiendē ſobre la ocupacion de ciertas piezas de artilleria.

Deſafia el Cō de al Marques.

Don Felipe Cervellō, Nobiliſsimo Catalan, ſuſtituye al Marques: y porq.

echasse menos la suya, ni cediesse en oprobio del Conde, a quien esperô en Mantua en tanto, que el exercito Imperial hizo la jornada de Marsella, como diremos. El Virrey, para acabar de oprimir al enemigo del todo, y con el conocimiento de la ocasiõ perdida, passô el Rio, y siguiôle; no le dexando reparar, ni detener, hasta que en bien ordenada, y sorda diligencia, saliô de Lombardia. Muchos Franceses perecieron en la abanguardia (afligida de los cavallos, y de los arcabuzes Españoles, que regian el Marques de Pescara, y Alarcon) y con algunos pertrechos, tambien se perdiô Monsiur de Bayarte: el qual bolviẽdo en compañia de los suyos a procurar recuperallos rindiô la vida, y el intento, al valor de los Españoles: gloriosamente (dezia êl a la hora del morir) por ser en servicio de su Rey, y a manos de la mejor Nacion del Mundo. Restava acabar de despossеêr a la Francesa, de lo que aun ocupava en Lombardia; y assi, por cõsejo de todos los coligados, partiô el Duque de Vrbino con la gẽte de Venecia a la recuperacion de la Ciudad de Lodi, en cuyo Presidio se hallava Federico Bozolo, con dos mil hõbres: El Marques de Pescara a la de Alexãdria (en poder del enemigo, desde la entrada del Almirãte, y a cargo agora de Monsiur de Aveni) cõ casi tres mil infantes, y alguna cavalleria: Pero ambos Franceses descaecidos con la fortuna de su exercito, no tratando de otro que de rendirse a buenas condiciones, con las de sacar gente, ropa, y armas; y seguro passage para su Pais, dexaron el ageno. El Virrey, y el Duque de Borbon, con el resto del exercito, se fueron acercando a Milan, y no entraron en ella, porq̃ ardia en la peste, que diximos; empero alojaronse en algunos Lugares de su contorno, dõde perseveraron hasta la jornada de Marsella.

Passa el Rio el Virrey, y sigue al Almirãte hasta verle fuera de Lõbardia.

Esforçadissima muerte de Mõsiur de Bayarte.

Lody, y Alexãdria, se recuperan por el Duque de Vrbino, y el Marques de Pescara.

El Virrey, y el Duque de Borbon, con el exercito, se acercã a Milan.

CON-

CONGREGA EL GRAN MAESTRE LISleadan Convento en Viterbo. Tratase de la Isla de Malta. Las dificultades que se ofrecen sobre ella conferidas con el Pontifice. Algunas inteligencias para recuperar a Rodas; y como se asisten. El Gran Maestre llama a Viterbo a los Cavalleros de su Orden. Grave escusa del Duque de Luna, Castellan de Amposta.

CAPITVLO CIIII.

AVnque el Grã Maestre Fray Felipe Viliers de Lisleadan se hallava en Roma, como en el regazo de vna piadosa Madre, y al Patrocinio de vno, y otro Pontifice; experimẽtava para si, y para sus Cavalleros, asistencias, y honores singulares; de ninguna cosa cuydava mas, que de transferirse con aquella nobilissima grey, a puesto, donde, restaurando las fuerzas de su instituto, le diesse Metropoli. Platica fue, que dexô pendiente el zelo de Adriano, y que continuô la amorosa caricia de Clemente; el qual, mientras no se efectuavan los tratados de Malta con el Emperador, le prestô la Ciudad de Vitervo, atribuyẽdole autoridad, y jurisdiccion, como a Capitan, y como a Governador de aquella Ciudad por la Sede Apostolica. Favoreciôle, assimismo, con la Bula, que por excelencia se llama Clemẽtina; en que, ensalzando su valor, y el de sus Cavalleros, discurre por la causa de la entrega de Rodas; con que pudo quedar altamente defendido, contra las siniestras informaciones de Bartolome Policiano, y otros, que tan en descre-

Presta el Pontifice al Gran Maestre de Sã Iuan la Ciudad de Viterbo.

Favorecele cõ la Bula llamada Clementina.

Bartolome Policiano, y otros, detractores de la entrega de Rodas confundidos.

dito ſuyō avian derramado por Europa: y remata concediendole la confirmacion de ſus Privilegios, comprehendidos en tamaña perdida. Era Clemente Cavallero Profeſo de eſta inclita Religion; amavala como hijo, y aſsiſtiala como Padre. Con eſte refugio, y con eſte conſuelo, partiô de Roma, el Gran Maeſtre a veynte y cinco de Enero para Vitervo, a donde llegô aquella miſma noche venerado, y aplaudido, qual ſi fuera verdadero dueño. Alli puſo en orden algunas coſas convenientes a ſu inſtituto: aſignô Igleſia (que fue la de San Fauſtino); y en ella hizo colocar las Reliquias (Penates de la Religion) con reverentiſſimo adorno; deſplegandole a Italia vn nuevo Sātuario; que adorô, y venerô con increîble frequencia. Deſpertô el exercicio de las armas, embiando a Levante vna Germa (es eſpecie de Baxel) bien armada, y con buen numero de Cavalleros, à orden del Comēdador Fray Sinforiano de Sanmeſan, Albeniſco: La qual deſpues de largo corſo, bolviô rica de preſſas, y de Eſclavos; y algunos fugitivos de Rodas, que a la viſta de ſus velas ſe hizieron con ellos. Era mediado Abril quando llegô a Vitervo Fray Antonio Boſio, con las condiciones, q̄ incluîa el deſpacho, ô la conceſsion de Malta. Leyeronſe en Conſejo, no ſin diſguſto del Grā Maeſtre, y de la mayor parte dêl; que ponderaron por terribles la obligaciō del Feudo, la entrega de los delinquentes, y la prehe-minencia del Almirante: y eſta tercera excitô vn reñido, y peligroſo pleyto entre la lengua de Italia, y las otras ſeys. Pero la que les pareciô intolerable, y de inmenſo cuydado, fue la defenſa de Tripol de Berbêria, Plaça devil, y lexos para los ſocorros, ſobre hallarſe en tierra firme de enemigos. Pa-

El Pontifice Cavallero profeſſo de la Religion de San Iuan.

El Grā Maeſtre en Viterbo.

El Cavallero Boſio llega cō las condiciones de Malta, y como ſe reciben.

Plaça de Tripol dificil de conſervar.

Interponen consulta con el Pontifice, y nombran para ella por Embaxadores a Fray Don Iuã de Omedes, à Fray Diego Nuñez del Aguila, y al Cavallero Bosio.

ra todo interpusieron cõsulta con el Pontifice, y le despacharon Embaxadores; q̃ fueron, el Gran Conservador Fray Don Iuan de Omedes, Aragonês (q̃ serâ Gran Maestre) y al Gran Canceller Fray Diego Nuñez del Aguila, en compañia del Cavallero Bosio, con orden de comunicarle secretamente ciertas inteligencias, q̃ facilitavan la recuperacion de Rodas.

Inteligencias para la recuperacion de Rodas.

Sabianse las diversiones gravissimas de Soliman; porque aviendo embiado a Acmat Baxâ con poderoso Exercito, en socorro de su cuñado Mustafâ, cercado en el Cayro, de los Moros Rebeldes, en vez de favorecerle, se avia concertado cõ ellos, y hechose coronar, y elegir por Soldan de Egipto, renovando la Milicia de los Mamelucos. Que para asegurar su negocio, y el Reyno, quando tenîa contra si toda la indignacion del ofendido Barbaro; solicitava medios, por el de dos Genizaros, parciales suyos, para que el Grã Maestre bolviesse armado sobre Rodas; dõde cõ los de aquel Presidio, se preferîa a facilitar la entrega. Que para esto veniã dichos dos Genizaros, guiados de algunos Mercaderes Rodiotas, con orden de comunicar el hecho con el Papa, y el Gran Maestre. Esto conferido, añadieron: Que por mayor seguridad del trato, se avia despachado a Suria al Cavallero Fray Iuan Bresolx, con su Galeota, para que embarcasse los dos Genizaros, ê inquiriesse el fundamento de todo. Y finalmente, que avivavan el punto los cariños de la Isla, y la opresion de sus moradores, prontos para tomar las armas contra la tiranîa Turquesca. Agradô mucho al Pontifice la platica; y cogiendo a parte a Fray Antonio Bosio; (con quien desmenuzô hasta el mas profundo secreto) dispuso, que guardan-

dando el que pedia la importancia del mismo negocio, partiesse en habito desconocido a Rodas, para explorarle, y traer verdaderas noticias. Como lo hizo al punto coloreando los pretextos de su viaje. Yâ verêmos a su tiempo lo que descubriô en êl. A los Embaxadores sobre los tratados de Malta (en que discurrieron largamente) dixo: Que convenia contemporizar con el Emperador, y servirse de las dilaciones de que necessitava el de Rodas. Que acallassen al Duque de Sesa, que instava por la determinacion, respondiendole: que primero de resolverse querian ver la postura de aquellas Plazas, y que escriviessen lo mismo al Emperador. Pareciò bien al Gran Maestre quanto ordenava el Pontifice, y assi, con parecer, y voto de su Consejo, nombrô siete Cavalleros por las siete lenguas, para que reconociessen el sitio de Malta; y despachôlos con breves de su Sãtidad, y Cartas del Duque de Sesa para el Virrey de Sicilia. Ordenô que saliessen los Embaxadores de la Corte de España: dexando encomendados los negocios al Ordinario, q̃ lo era Fray Luys de Anduxar. Que el Gran Prior quedasse en el Govierno de su Priorato; y que el Baylîo Martin Nongo bolviesse a Vitervo, para donde yâ tenia convocados a todos sus Comendadores, prescribiendoles termino preciso a pena de perder Encomiendas, y Habitos. Con esta apretura citô a los Aragoneses, y entre ellos al Duque de Luna, y â Don Iuan de Aragon su hijo, sin darles titulo de Castellan; en cuya querella, y sobre otros puntos concernientes al Emperador, y vtilidad propria, le escriviô el Duque vna carta digna de referirse como dirâ su cõtexto, que fue del tenor siguiente: S. C. R. M. El Maestre de Rodas, cita al- ,, gu-

Parte por orden del Pontifice el Cavallero Bosio à explorar a Rodas.

Lo que aconseja el Pontifice sobre los tratados de Malta.

Nombra el Gran Maestre, y el Consejo siete Cavalleros de las siete lenguas para reconocer la Isla de Malta.

El Grã Maestre convoca a todos los Cavalleros de la Religion so graves penas.

Cita a los Aragoneses, y entre ellos al Duque de Luna, y a Don Iuan de Aragon su hijo sin darles titulo de Castellan.

Escrive el Duque de Luna al Emperador, advertido, y quexoso sobre las conveniẽcias de su Magestad, y suyas.

» gunos de los Comenda-
» dores, para que se hallen
» personalmente en Viter-
» vo el primer Domingo de
» Setiembre; y señaladamē-
» te a mi, y al Castellan mi
» hijo llamādonos por nues
» tros nombres, sin darnos
» a vno, ni a otro el de Cas-
» tellan como hasta aqui: y
» ponenos, sino obedece-
» mos privacion de Enco-
» miendas, y Habitos. Esto,
» muy poderoso Señor, es
» querernos hazer vexa-
» cion; porque saliendo con
» lo que desean, que es des-
» membrar tanto la Caste-
» llanîa, no le quedarâ a
» vuestra Magestad en ella,
» cō que premiar servicios,
» ni remunerar los meritos
» de algū criado suyo; por-
» que vendrâ a ser tā poca,
» que ningun bueno cudi-
» cie suplicarselo a vuestra
» Magestad; lo qual deve
» mirar mucho no consin-
» tiendolo: pues, por los Re-
» yes antecessores de vues-
» tra Magestad, fue dada a
» la Religion. Es verdad q̄
» me han avisado, que a mi,
» y a otros Principales, lla-

ma el Maestre para deter- »
minarse a dōde harâ asiē- »
to la Religion; porque se- »
gū parece, la merced que »
vuestra Magestad les ha »
hecho de Malta, y Tripol, »
aun no estân determina- »
dos en ella; antes me dizē, »
que la Nacion Francesa »
ha puesto en razon que »
sea su asiēto en Niza, vna »
Villa que està cabo Mar- »
sella: y esto se cree lo ha- »
ze por no otorgar a vues- »
tra Magestad q̄ sean igua- »
les de vezes en la elecciō »
España con Francia, por- »
que esto han sentido mu- »
cho. Y para el servicio de »
Dios, ni de vuestra Mages »
tad no conviene asienten »
alli. Para el de Dios, estâ »
tan lexos de tierra de Mo- »
ros, que poca serâ la guer- »
ra que pueden hazer. Pa- »
ra el de vuestra Magestad, »
siendo el Maestre Fran- »
ces, y puesto a las puertas »
de nuestra Casa, y en tier »
ra del Rey de Francia, siē- »
pre tendrâ armada de »
Mar, y muchos Comenda »
dores Franceses, y pocos »
Españoles, por no fiarse »

 de

„ de nosotros, y podrâ ser q̃ „ sirva la armada mas contra vuestra Magestad, que „ contra Moros; y os tendrân aî vna frontera, no „ solo para guardar a Niza, „ mas aun a Marsella; y estân tan fronteras de Cataluña, que cada dia q̃ quieran podrán venir a ella. „ Ame parecido dar este „ aviso a vuestra Magestad. „ Y quanto toca a la intencion mia, y del Castellan, „ vea vuesa Magestad lo q̃ „ mas fuere su servicio: si „ para aquel nos ha menester acâ, ha de proveher „ vuestra Magestad con cartas al Maestre, en que diga, como ha sabido, que somos citados personalmẽte, y que nos ha menester „ acâ para las cosas de su servicio; y que nos tẽga por „ escusados. Si a vuestra Magestad esto no le parece „ ay necessidad, por lo dicho de las penas que nos „ ponen de ir los dos, ô el „ vno de nosotros. Ir el Castellan, podrânle apremiar „ en quitarle gran parte de „ la Castellania; quãto mas que han hechõ Castellan „ allâ, que no sufrirâ que este se siente como Castellan; y serîa darle gran „ derecho. Si yo voy, no me „ pueden quitar nada, porque yâ no es mia; y para „ remediar este intento, q̃ „ dizen tienen de venir a „ Niza, mucho mas harê yo „ para estorvarlo, que no el „ Castellã si vuestro servicio es. Y aunq̃ mi vejez, y „ disposicion es la que vuestra Magestad ha visto, por „ cumplir con Dios puse „ voto de obediencia, y pensando servir a vuestra Magestad, si me da licencia, „ yo irê, y passarê al Papa, „ pues estâ tan cerca. Y si „ vuestra Magestad cosas „ algunas con êl querrâ encomendarmelas, sobre mi „ alma las puede fiar; y vsarâ conmigo lo que hazîã „ sus Abuelos en las cosas „ de su estado, y servicio; „ de que he dado tan buena „ cuenta bendito Dios, quãto nunca vasallo, ni criado ha dado a su Rey, y Señor. Suplîco por merced „ a vuestra Magestad, pues „

" vê el tiempo tã corto, me
" mande reſponder luego;
" y nueſtro Señor ſu vida, y
" eſtado acreciente, como
" ſu Real coraçon deſea.
" En Buenavia, a treynta
" de Iunio de mil y quiniẽ-
" tos veynte y quatro. De
" vueſtra Mageſtad ſubdito
" que ſus Reales manos be-
" ſa, el Duque, y Caſtellan.

El Emperador eſtimô el aviſo del Duque, nõ permitiendo, que êl, ni ſu hijo dexaſſen a Eſpaña a tiẽpo que neceſsitava de ſus perſonas en Aragon, donde pretendîa juntar nuevas fuerzas contra el enemigo en los confines de Roſellon. Eſcriviô al Grã Maeſtre eſcuſandolos, y al Caſtellan reſpondiendole, en conformidad de lo referido, eſtimandole el zelo, hijo de las obligaciones de ſu ſangre.

El Duque de Luna, y ſu hijo quedan en Eſpaña a quẽta del Emperador.

LA PREVENCION DE GENTE ARMADA, con que el Conſiſtorio de los Diputados trata de reſguardarſe; y de aſsiſtir al libre, y autorizado proceder de la Juſticia: como lo diſpone, y el termino que tiene.

CAPITVLO CV.

POR el diſcurſo de eſte año politico del Conſiſtorio de los Diputados (tan lleno de diferencias) avrâ conocido el curioſo, que lee nueſtra Hiſtoria, los recelos, y las ſolicitudes, con que aſpirô a la conſervacion de las Leyes; y agora experimentarâ, como las quiſo en manos de la Iuſticia: y a ella libre de opreſſiones, y deſacatos. Pudieronſe temer en era tan ocaſsionada; y por ventura ſe percibiô el inſulto de la enfermedad, para las preſervaciones de la ſalud. Pareciô conveniente,

Diſpoſicion del Conſiſtorio de los Diputados.

que

que los Tribunales que incluye el Palacio de la Diputacion, se resguardassen con la assistencia de gente armada; y para que la misma, diesse vigor, y respecto à las execuciones. El modo, y los motiuos, con que se dispusierō ambas cosas, yaze en el Registro de los Actos comunes; y se entenderà por este, à cuya pureza deue ceder nuestro estilo.

Las atendēcias cō que la introducen.

» Las libertades del Reyno » bien entendidas, consistē, » en que cada vno, assi de » menor, como de mayor es» tado, y condicion, pueda » libremēte pidir ante qua» lesquiere Iuezes su justi» cia; y assimismo los Iue» zes exercir aquella: lo q̄ » es, para buen govierno de » su Reyno al Rey nuestro » Señor muy necessaria; y » porque, muchas vezes, se » vē algunas personas con » atrevimiento; y desorde» nado desacatamiento, ser » inobedientes, y casi rebel» des, a las provisiones, y » mandados de los Iuezes, y » Oficiales Reales, que exercen su jurisdiccion, dentro de las Casas de la Diputacion; lo que es en tal destruycion de la justicia, y mucho menosprecio del Rey nuestro Señor, y de sus Oficiales; considerando, que esto se causa por no tener los Iuezes fuerzas, para de presto, y de fecho, proceîr contra los tales atrevidos, y castigar aquellos juxta los Fueros, vsos, y costumbres del Reyno. Por tanto, Nos Don Fray Miguel Ximenez de Embun, Abat del Monasterio de nuestra Señora de Beruela; Mossen Antonio Alaman, Arcidiano de Laures, Canonigo de Iaca; Don Luys, Señor de Yxar, Conde de Belchite; Don Sancho de la Cavalleria, Mossen Miguel Cabrero, Cavallero; Francisco Muñoz, Infanzon; Aznar Royz de Senes, Ciudadano de Zaragoça; Iuan Trullols, Ciudadano de la Ciudad de Teruel; Diputados del presente Reyno de Aragon, en el presente año; a

» quien, como a protecto-
» res, y defensores, de las li-
» bertades, Fueros, y Privi-
» legios de aquel, pertene-
» ce, y se sguarda, a costas
» del dicho Reyno prove-
» her del remedio oportu-
» no, y necessario para la ob
» servancia de aquellas; a
» fin que los Oficiales Rea-
» les sean acatados, y la justi
» cia libremente sea expidi
» da; y las partes litigantes,
» sin temor alguno, con mu
» cha libertad prosigan sus
» causas; Ordenamos, y esta
» tuymos, que a costa del
» dicho Reyno, sean con-
» ducidas doze personas, las
» mas fieles, y suficientes, q̃
» trovar se puedan, para en
» guarda, y proteccion, y li
» bre disposicion, de los so-
» bredichos Iuezes, y Ofi-
» ciales, exercientes juris-
» diccion dentro de las ca-
» sas de la Diputacion; de la
» forma, y manera siguien-
» te: (los quales ayan de ju-
» rar en nuestro poder, de
» bien, y lealmente exercir
» sus oficios en la forma, y
» manera infrascripta). Et
» primeramẽte ordenâmos,

El numero de las personas que se han de armar.

Que sean Alabarderos: y en que dias, y

que las dichas doze perso »
nas, sean Alabarderos; y »
sean tenidos, y obligados »
residir en la Diputacion »
con sus alabardas en los »
tiẽpos, y horas infrascrip »
tas; es a saber: q̃ todos los »
dias q̃ no fueren feriados, »
assi de Corte, como de Cõ »
sejo, los dichos doze Ala- »
barderos, ayan, et sean tẽ »
nidos de venir a la Dipu- »
tacion en los meses de A- »
bril, Mayo, Iunio, Iulio, »
Agosto, Setiembre; a las »
siete horas, y media de ma »
ñana: y en los meses de Oc »
tubre, y Noviẽbre, y De- »
ziembre, Ianero, Febre- »
ro, y Marzo a las ocho ho- »
ras, y media de mañana; »
en donde tomen sus ala- »
bardas; y residan con »
aquellas, en cuerpo, con »
sus espadas ceñidas, den- »
tro de la Diputacion ba- »
xo; y esto fasta que el Ius- »
ticia de Aragon venga; al »
qual como Oficial muy »
preeminente, todos los »
dichos doze Alabarderos, »
con su Capitan juntamen »
te, lo acompañen por la di »
cha Diputacion, fasta de- »

y a que horas han de residir en la Diputacion.

La assistẽcia que hã de hazer al Iusticia de Aragõ, y al Consistorio.

„ xarlo dentro de la Cama-
„ ra de ſu Conſejo, y den-
„ trado el dicho Iuſticia de
„ Aragon en Conſejo, que-
„ den ſeys de los dichos do-
„ ze Alabarderos para en
„ guarda del dicho Conſe-
„ jo; y los otros ſeys, luego
„ incontinenti ſe baxen a
„ baxo, y eſtèn, y reſidã en
„ la ſala baxa de la dicha
„ Diputacion a la puerta de
„ los apoſientos, donde los
„ Diputados ſe acoſtumbrã
„ juntar, y exercir, y reſidir
„ en ſu oficio: y eſto faſta
„ en tanto que tañiere la
„ campana, en ſeñal que ſa-
„ len de Conſejo los Lugar
„ teniẽtes de Iuſticia a pro-
„ nunçiar, car entonces ſe
„ tornen a ſubir los ſeys; y
„ todos los doze juntos, con
„ ſu Capitan, reſidan arri-
„ ba, y eſtèn los ſeys a la
„ puerta de los Corredores;
„ los otros ſeys, a la puerta
„ de la Sala donde tienen
„ Corte los Lugartenien-
„ tes, faſta en tanto que ayã
„ acabado de pronunciar: y
„ eſto los dias de Conſejo, y
„ los dias de Corte, dende
„ que tañieren la campana

Y al juizio de los Lugartenientes.

para tener aquella, faſta „
en tanto que ſea acabada; „
y los dichos Lugartenien „
tes, aſsi los dias de Corte, „
como de Conſejo ſe vayã „
a ſus caſas: y ſalidos que „
ſian los dichos Lugarte- „
nientes de la Diputacion, „
los dichos Alabarderos „
puedan irſe donde bien „
viſto les fuere; dexadas em „
pero las alabardas dentro „
la Diputacion, encomen- „
dadas a Maella, caſero de „
la dicha caſa, ô al caſero „
que por tiempo ſerâ de „
aquella. „

ITEM, ſiempre que „
por Nos, ô por los Diputa- „
dos que por tiempo ſe- „
rân, ô por el Iuſticia de „
Aragon, ô ſus Lugarteniẽ „
tes, ô por nueſtros Oficia- „
les, ô los ſuyos, fueren lla- „
mados, y les fuere man- „
dado, que vayan en com- „
pañia de dichos Iuezes, y „
Oficiales, û de cada vno „
de ellos, a dar cumplimiẽ- „
to en alguna proviſion, y „
exigir aquella; en la qual „
execuciõ ſe eſpere, ſeguir „
algun inconveniente, ô „
eſcandalo, que ſean teni- „
dos,

Que reſguardẽ las execuciones del Cõſiſtorio, y de la Corte.

» dos, y obligados los di- » chos doze Alabarderos, » de seguir los dichos Ofi- » ciales; y cada vno de ellos, » y acompañar aquellos, y » darles todo aquel socor- » ro, favor, y ayuda, que » fuere necessario; y esto, » dentro de la Ciudad de » Zaragoça. Y assi mismo, » por quanto en el tiempo » que los dichos Alabarde- » ros residen en la Diputa- » cion, tiene tambien Cor- » te, y Audiencia el Zalme- » dina de la dicha Ciudad, » en la sala baxa de la dicha » casa; y por ventura el di- » cho Zalmedina, ô quien » tuviere su Audiencia, ter- » nâ necessidat del favor, y » socorro de ellos, que sean » tenidos, y obligados, de se » les dar: Y esto dentro de » las dichas casas de la Di- » putacion, y no fuera de » ellas. Y porque es bien co » mun de todo el Reyno el » exercicio de jurisdiccion » Real en aquel, y que las » provissiones Reales, ema- » nadas de la Corte Real, » sean obedecidas, y acata- » das, y devidamente exe-

Que assistan al Zalmedina en su estado.

cutadas, queremos, y mãdamos, que si el Lugarteniente General, ô Vicecanceller, ô Regente la Cancelleria, Lugarteniẽte el Oficio de la Governacion; en absencia del dicho Lugarteniente General de la Ciudad de Zaragoça, tuviere necessidat, dentro de la Ciudad de Zaragoça, de algun favor, socorro, y ayuda, para dar cumplimiento a dalguna provissión Real, sean tenidos, y obligados, el Capitan, y los dichos doze Alabarderos, requeridos que fuerẽ por ellos, ô cada vno de ellos, de lo seguir, dentro de la Ciudad de Zaragoça; y darles todo aquel socorro, favor, y ayuda que fuere necessario; para el qual, como dicho es, los dichos Alabarderos cõviene seã muy habiles, y suficientes para tal exercicio. Y si por ventura, alguno, ô algunos de ellos, yâ diputados y esleîdos, no sirvieren bien, juxta lo arriba ordenado, ô por algun otro »

Que dèn favor, y ayuda siempre que se les pidieren, dentro de la Ciudad de Zaragoça, a las provissiones del Virrei, del Vicecanceller, del Regente la Cancelleria, y del Governador; en tiempo de Presidencia.

Aptitud de los Alabarderos, y el modo de conservarse en ella, y en el numero de doze.

res-

» reſpeto, cauſa, ô razon, q̃ » a Nos los ſobredichos Di- » putados, ô a los que por » tiempo ſerân pareciere, » queremos que quede en » facultad nueſtra de reco- » nocer, y quitarlos todos, ô » parte, y en lugar de aquel, » ô aquellos, los Diputados, » ô la mayor parte de ellos, » con que aya vno de cada » braço, con procuras, pue- » dan, y ſean tenidos, de nõ » brar, y poner otro, ô o- » tros, en lugar de aquellos, » de la miſma calidad, y cõ » el miſmo ſalario; y lo miſ » mo ſean tenidos hazer, en » caſo de muerte, ô luenga » abſencia, indicada a arbi- » trio de Nos los dichos Di- » putados, ô de los que por » tiempo ſerân, a fin que el » numero de doze Alabar- » deros, ſea ſiempre lleno.

Subſtitució de los auſentes.

» Queremos, empero, que ſi » alguno de los dichos doze » Alabarderos, tuviere algũ » empedimento algun dia, » que no pudiere ir a reſi- » dir a la dicha Caſa de la » Diputació, ê facer el exer » cicio arriba eſcripto, y or » denado, en tal caſo pueda poner, y ordenar otro en » ſu lugar, habil, y ſuficien- » te, a conocimiento del ſu- » ſodicho Capitan. E como »

Gages de los Alabarderos.

ſea muy juſto, que los que » vacã en ſervicio del Rey- » no, y por conſiguiente » del Rey nueſtro Señor, » ſean remunerados, y ſatiſ » fechos de ſus trabajos, por » eſſo aſignâmos, y tacha- » mos, por quitacion, y ſa- » larios, a cada qual de los di » chos Alabarderos en cada » vn año treſciẽtos, y trein- » ta y ſeys ſueldos, pagade- » ros por el Adminiſtrador » de las Generalidades del » dicho Reyno, en tres tan- » das, y tercios; es a ſaber, de » quatro en quatro meſes, » los quales empezarân a » correr, y corran deſde el » dia que comenzarân a ſer » vir.

Y con q̃ condiciones.

E queremos, que ſi » faltarâ alguno de ellos, de » venir a la Diputacion, y » aſsiſtir alli, como arriba » ſe contiene, y no imbia- » re otro en ſu lugar, ſegun » eſtâ dicho, y ordenado; » que en tal caſo, adaquel, » le ſea quitado de ſu ſala- » rio todo aquello que le »

ca-

» cave por dia, y que tengo
» cargo de ver, y reconocer
» los que faltaren, y permi-
» tan aquellos el infrascrip-
» to Capitan qui es, ô por
» tiempo serâ; de lo qual
» se aya de estar a relacion
» del dicho Capitan; al qual
» se aya de dar, y aplicar a-
» quello que se quitarâ de
» los que faltarân. ITEM,
» porque es cosa necessaria,
» los dichos doze Alabarde-
» ros, tener vna persona que
» estê sobre ellos, como Su-
» perior que los rija, y govier
» ne, y mande todo aquello,
» que segun lo que aqui estâ
» ordenado, y proveido son
» obligados hazer; esleimos,
» y hazemos Capitá de ellos,
» a Anton Bertiz, como a
» persona muy habil, y sufi-
» ciente: al qual sean teni-
» dos de seguir, y obedecer,
» en todo aquello que por êl
» les fuere mandado, justa lo
» aqui dispuesto, y ordenado:
» Al qual Anton Bertiz,
» consignamos, y damos de
» salario, y quitacion, treinta
» y seis ducados en cada vn
» año; pagaderos en los tiē-
» pos, y tandas arriba puestas

Antô Bertiz nombrado Capitâ, y su salario.

en los Alabarderos. El qual »
Anton Bertiz, Capitan »
sobredicho, ô el Capitan »
que por tiempo serâ, aya »
de residir en semble con »
los Alabarderos, en los tiē- »
pos, y horas en ellos arriba »
dichas, y ordenadas: y asi »
mismo, el dicho Capitan, »
jure, y aya de jurar, y pres- »
tar homenage en poder de »
nosotros dichos Diputa- »
dos, de bien, y lealmente »
averse en su oficio, guar- »
dando, lo aqui dispuesto, y »
ordenado. Y el mismo ju- »
ramento, y homenage, aya »
de fazer, y prestar qualquie »
re otro Capitan, que en lu- »
gar del dicho Anton Ber- »
tiz, se pondrâ, en caso que »
poner se deva, en poder de »
los Diputados que son, ô »
por tiempo serân; y esto »
en continenti, que fuere »
esleido, y creado. Quere- »
mos, empero; que si el di- »
cho Anton Bertiz, Capi- »
tan, no sirviere bien, ni »
hiziere lo devido, quede »
en facultad, poder, y arbi- »
trio de los Diputados, que »
son, ô por tiempo serân, de »
quitar aquel, y poner otro »

Que preste homenage en poder del Consistorio.

Que puedan deponerle, y darle Successor en su caso.

„ en ſu lugar; aſsi, et ſegũ eſtâ „ dicho, y ordenado en los „ dichos Alabarderos. QVEREMOS, mas, que en caſo deviniere dicho Anton „ Bertiz, Capitan, ô en caſo „ que el dicho Anton Bertiz, no procediere bien, „ ni fiziere lo debido en lo „ que tocare a ſu oficio, à „ conocimiento de los Diputados del dicho Reyno, en „ los dichos caſos, y cada vno „ de ellos, los dichos Diputados, que ſon, ò por tiempo „ ſerân, ſean tenidos de nõbrar dos perſonas muy habiles, idoneas, y ſuficientes, para regir, y exercer el „ dicho oficio de Capitan, y „ aquellos, aſsi nombrados, „ ayan de preſentar al Rey „ nueſtro Señor, ô a ſu Lugartiniente General, de las quales dos perſonas, aſsi nombradas por los dichos Diputados, ſea tenido el Señor Rey en ſu caſo, ô ſu „ Lugartiniente General en „ el ſuyo, esleir vna de aquellas, para regir, y exercir el „ dicho oficio de Capitan. „ El qual, antes de exercir el „ dicho oficio, aya, y ſea tenido, de jurar en poder del „ Señor Rey, ô de ſu Lugartiniente General, de bien, „ y lealmente ſervir el dicho „ oficio, y guardar ſiempre „ fidelidad, y obediencia al „ Rey nueſtro Señor, y ſu „ Lugartiniente General: y „ el miſmo juramento, queremos, aya de preſtar el „ dicho Anton Bertiz, antes que vſe de ſu oficio. Y „ porque acaece algunas vezes, venir a la Diputacion; „ aſsi ſu Mageſtad del Rey „ nueſtro Señor, eſtando en „ la Ciudad de Zaragoça; „ como ſu Lugartiniẽte General, con guardas, y Alabarderos, y es razon, que „ eſtando lo principal, y mayor, ceſſe lo menor, ordenamos, que en viniendo „ tal caſo, que los dichos doze Alabarderos, por nos „ ordenados, dexen ſus alabardas, y no exercerân coſa alguna de lo que eſtâ „ diſpueſto, y ordenado; entre tanto que eſtuvieren „ las ſobredichas Guardas del „ Señor Rey ô ſu Lugartiniente General, en la Diputacion; ſino caſo que ſu „ Ma-

Que jure fidelidad, y obediẽcia del Rey en manos de ſu Lugartiniente.

Como (cõ reſpecto, y ceremonia) ſe hã de aver los Alabarderos en preſencia de los de ſu Mageſtad, y de ſu Lugartiniente.

„ Mageſtad, ô ſu Lugartiniente General ſi quiſieren ſervir de ellos en las coſas ſobredichas, y otras a ellos bien viſtas. En virtud de eſta Capitulacion, y de ſu vltima clauſula, el miſmo dia nõbrô el Conſiſtorio para Capitanes, (y para que ſe hizieſſe eleccion del que lo avia de ſer en ſu caſo) al referido Anton Bertiz, y a Iuan Caçador. Preſentarõſe al Virrey Don Iuan de la Nuza; y quedò aprobado el primero, ſegun le quiſo el Cõſiſtorio: con que ſe diô principio a la aſiſtencia de aquella gente; y al vario diſcurrir ſobre tan inſolita novedad. Alabavã vnos la zeloſa prevencion de los Diputados, ê interpretandoles los motivos, querian que fueſſe preciſſa. Pero otros, no ſolo la condenavan como ſuperflua, ſino como ignominioſa al reſpecto Aragones; ofendido (dezian) de la deſconfiança, y del miedo. Finalmente, entre las dos opiniones, corriô aquel exercicio haſta el mes de Octubre, (permitaſſenos paſſar a êl, con el ſuceſſo) en que los nuevos Diputados revocaron el hecho; como parece por la eſcritura de la miſma revocacion; y por la intima hecha al Capitã Bertiz; con que ſe deſvaneciò todo aquel aparato: y pudo conocerſe, lo poco que viven las coſas, cuya duracion, ò perpetuidad, no tiene fuerça de ley, y quedan ſugetas, a determinaciones annuales.

Anton Bertiz, admitido por el Virrey para Capitan.

Como ſe diſcurre ſobre eſta novedad.

Revocãla los nuevos Diputados.

EL EMPERADOR EN BURGOS RECIBE vna ſolemne Embajada del Perſiano. Suplica de Diego Gil de Ateca Cavallero Aragones. Y el caſtigo del Conde de Salvatierra.

CAPITVLO CVI.

MIENTRAS que paſſava el maior golpe delo referido en Lōbardia, ſaliô el Emperador de la Ciudad de Vitoria, y vinoſe a la de Burgos. Aqui le hallò vna inſigne Embaxada del Sofi Raiz Mofioli, Rey de los Perſianos, y emulo en odio, grandeza, y fortuna del Turco. Contenia el gozo (explicado en afectuoſas norabuenas) de verle ocupar el Imperio, y la voz de la Fama con ſus victorias; prefiriendoſe a ſer ſu verdadero amigo. A lo primero ſatisfizo el Ceſar con humanidad, y corteſia; y a lo ſegundo, concediendole quanto permitieſſe la repugnancia de Religiones, cō reſpecto de la que vnicamente ſalva. En eſta ſaçō, y en la miſma Ciudad, Diego de Ateca, Cavallero Aragones, y de la Orden de Santiago; repreſentô al Emperador por vn Memorial, conſiderables ſervicios; ſuyos, y de ſu Padre Moſſen Garcia Gil de Ateca. Dixo, que eſte ſobre el empleo de quarenta y dos años, en que avia ſido vno de los ducietos Gētiles hombres de la Guarda del Rey Catolico, y de ſu Mageſtad Ceſarea; le tuvo de Ayo, Mayordomo mayor, y Guarda de la Perſona de Don Fernando de Aragon, Duque de Calabria; detenido en la Fortaleza de Xativa, donde fue Alcayde. Que en eſtos miniſterios (deſpues de dos años de penoſiſsima priſion, por la angoſtura de

La Embaxada.

Diego de Ateca.

Sus ſervicios, y de ſu Padre Moſſē Garcia Gil de Ateca.

Pa-

Paredes, y peso de Cadenas, en que le tuvieron los Agermanados) avia perdido la vida, a diligencia de los mismos, con evidentes señales de Veneno; como lo afirmarõ el Doctor Villalobos, y el Doctor Miguel Zurita de Alfaro, Medicos de la Camara, que es la mayor fineza de quien sirve. Suplicavale en virtud della, que siendo vno de los ducietos de su Guarda, le mandasse escribir en los libros de Flandes. Que los mil ducados, prometidos a su Hermano Martin Alonso de Ateca, tuviessen cumplimiento; pues, la suplica estava decretada de Gran Canceller, diziendo, que se proveeria en llegando a España. Instava tambien por el de mil ducados de renta en el Reyno de Napoles, que el Rey Catolico le avia ofrecido sobre vassallos; y el Cardenal de Tortosa con nuevas esperanças; y despues en la Coruña, remitiendose a Vacante. Suplicava, asimismo, que la Encomiẽda de Santiago cõcedida a su padre en la Coruña, y de que hizo asiento el Secretario Cobos, se le confiriesse con efecto. Y vltimamente, otros mil ducados de ayuda de costa, para el casamiento de su Hermana; decretados tambien en la Coruña, entre otras cosas; que jamas le avian tenido. Esto representò eficacissimamente Diego de Ateca, y yo devo acordarlo como memorias, que ceden en honor de los benemeritos de la Patria; ya que no la ay de la llenez de su despacho: si bien entiendo, que no le faltaria el de aquella gratitud Magnanima, de que estuvo dotado nuestro Principe. Era Garcia Gil de Ateca, el que refiere el Memorial, por su Persona; (aunq con alguna omissiõ, no acostũbrada en aquel genero de Escritos, q̃ tãto afecta merecer) y por sus mayores; descẽdiẽte de D. Iuste de Ateca, Secretario del Rey Dõ Iayme el Primero, Señor de Monnegrillo, y Alcayde-

Lo que suplica.

Nobleza de Garcia Gil de Ateca.

de del Castillo de Ateca; donde, aun oy, los de su Casa, conservan bien calificado solar. (Posseèle Don Iuan Ramirez de Ateca, y Ortubia). Y no solo quierẽ Autores, y memorias graves, que dicho Garcia Gil, fuesse de los ducientos Gẽtiles hombres de Guarda; sino que afirman, averlo sido de la boca del Rey Catolico, su primer Dueño; à quien sirviò en aquella grã funciõ de Mayordomo mayor del Duque de Calabria, Primogenito del Rey Don Fadrique de Napoles; llenando toda la fê; cõ que se le encargô la Guarda de su Persona; por tantas razones de estado importantissima, y de no menor peligro; pues tuvo el de la muerte casi sobre si (y la padeciera sin duda) quando se le quiso passar al Rey de Francia, à no descubrirse el trato; pero reservôle (embuelta en la gloriosa resistencia del Real Castillo de Xativa, donde assi mismo, era Alcayde) para padecerla prolongada hasta el veneno, en poder de los Agermanados; q̃ ofendidos de su valor incontrastable, (y por quien les fuera inacessible la Fortaleza, a no interponerse la trayciõ de los mismos Soldados) le trataron con el rigor, que refiere el Memorial, que diò agora su hijo Diego de Ateca al Emperador; y de que hazemos apẽdize de nuestra Historia; por lo que escrivimos de las inquietudes de Valencia. Aqui tambien tuvo lugar el castigo de Don Pedro de Ayala, Cõde de Salvatierra: cuyas culpas (grãdes por si mismas, y terribles en Persona de tamañas obligaciones) no le permitiendo quedar cõ vida, se la hizieron perder desangrado. Executòse con mucho sentimiẽto del Cesar en la Carcel, ô Casas de su Prision; donde vivia lleno de necessidad; y tan destituido de socorro, que à no acudirle cierto antiguo Criado suyo (aunque pobre) con el de vna breve comida, no huviera sangre

Fineza de sus acciones, hasta poner en peligro la vida.

Castigo de Don Pedro de Ayala Cõde de Salvatierra.

gre que verter. Llevaronle a la Sepultura con Grillos; disponiendo que los pies fuera del Ataud, los hiziessen notorios, a la curiosidad, y al exemplo. Quien no se los pone a su orgullo, para passar por vna honrada vida, a vna libre muerte!

IVNTANSE CASTELLANOS, Y PORTVgueses en los Confines de ambos Reynos, a conferir, y sentenciar el Dominio de las Islas Malucas. Obtiene el Emperador, con desabrimiento, y amenaças de los Portugueses: y como trato de ocurrir a ellas el Cesar.

CAPITVLO CVII.

LA importancia de las Islas Malucas, y la presumpcion de su drecho, tenian a cada vno de los Reyes (al Cesar, y al de Portugal) en las diferēcias que vimos: pretendiendo cada vno que fuesse de su Corona; en virtud de descubrimiētos, y divisiones, sobre que avian alegado mucho; atribuyendose cada qual la justicia de aquel Dominio, y ya solo (al parecer) restava, que por cōcordia, ô por juyzio, se atribuyesse a su verdadero dueño. Con este fin se llamaron a vistas por entrambas partes. Salieron por la de Castilla a Badajoz, (Ciudad de Estremadura en los cōfines de Portugal) el Licenciado Acuña, del Consejo Real, el Doctor Barrientos (que lo era de las Ordenes), y el Doctor Pedro Manuel, de la Chancilleria de Valladolid; todos tres para Iuezes de Possession; y para serlo en el punto de la propriedad, Don Fernãdo Colôn, el Doctor Sancho de Salaya, Pedro Ruiz de Billegas, y Iuã Sebastian Cano;

Personas nōbradas por Castilla para el pleyto, y juizio de las Malucas.

Tes-

Teſtigo vniverſal de los Climas del Orbe, ê inſigne deſcubridor de las Malucas. Concurrian para ayudar al miſmo intẽto (ſin mas voto del que les quiſieſſen dar) Sebaſtian Gavato, Eſtevã Gomez, y Nuño Ribero; expertiſsimos Pilotos, y no menos excelẽtes en la Coſmographia: prevenidos de Esferas, Mapas, Cartas de marear, y otros inſtrumentos; cõ que aviã de ſatisfazer a qualquiera duda, ſobre la puntualidad de las demarcaciones: y, por Advogados de la cauſa, y del Fiſco, los Doctores Iuan Rodriguez de Piſa, y N. Ribera. Por la parte de Portugal, ſalierõ a Yelves (ô Elvas) el Doctor Alõſo de Azevedo Coutiño, Diego Lopez de Sequeira (q̃ avia ſido Governador por ſu Rey en la India), Pedro Alonſo de Aguilar, Simon Tavira, Franciſco de Melo, y otro concurſo de Portugueſes. Concertarõſe por ambas partes las viſtas en la Puente del Rio Caya; cuya corriente, ô Cauze, ſirve de limite a los dos Reynos. Saludaronſe alli la primera vez, y deſpues, vna en Badajoz, y otra en Yelves, alternaron las ſitiadas todo el tiempo que durô la conferencia, ô el litigio. Pero aunque por Caſtilla ſe esforçaſſe la poſſeſsion, y la propriedad, cõ infalibles documentos, y con las demoſtraciones, de Mapas, Esferas, y Cartas de marear, en que trabajaron mucho los Pilotos, no fue poſsible q̃ les cedieſſe la repugnãcia Portugueſa. Bolviã a pertrecharſe cõ la anterioridad del deſcubrimiẽto de las Malucas: En razon (repetian) de que al tiempo q̃ Iuan Sebaſtiã Cano, llegô a ellas, ya ellos ſe hallavan en ſu poſſeſſion. Sobre el partir imaginario de la Esfera, esforçavan (no ſin detrimento ſuyo) que avia de tirarſe la linea deſde la Isla de Buena viſta, û de la de la Sal, (que ſon las mas Orientales de Caboverde) noventa leguas vna de otra; y no de S. Antonio, que es Occiden-

Las de Portugal.

Viſtas de ambos pueſtos en el Puente del Rio Caya.

No ſe convienen los Portugueſes; y con que razones.

Las que alegan los Castellanos.

dental. Pero los Imperiales (à quienes, sin duda, assistiô la justicia) probavan con los instrumentos, y con las demostraciones en las manos, que no solo Borney, Gilolo, Zebut, y Tidore, junto con las Islas del Maluco, eran de su conquista, y de su Corona; sino tambien Maluca, Samatra, y gran parte de la costa de la China. Renobavan la memoria de su primer descubrimiento, a diligencia de Magallanes, y de Cano, excluyendo como obstaculo leve el aver sido anterior el suyo. Porque el Pontifice, con la subseguida donacion, fue solo quien pudo legitimar el drecho de que vsô Castilla; metiendose por las Malucas mas tempestivamente. Que si querian echar la linea por Buenavista, para desengaño de que jamas dexarian de ser suyas, lo hiziessen: pero cō prevencion de que, pues, corriēdola por aquella parte, tambien les tocava las Islas de Caboverde, huviessen de quedar por de Castilla. La controversia durò mas de dos meses, hasta convertirse en porfia; y assi los quatro Iuezes de la propiedad de Castilla, aviē do procedido la rigurosa exaccion de concordias establecidas (y aun sentenciadas) entre los Reyes Catolicos Don Fernando, y Doña Isabel, y el de Portugal; puestos en el Puente de Caya; y citados los Portugueses; la dieron en favor del Cesar, y de su Corona Castellana, el vltimo de Mayo. Con que parô todo en desabrimientos, tā vivos en los perduosos, quā to les era sensible el caso, y ningunas las esperanças de poderlo mejorar juridicamente; puesto que esforçassen, por lo inmaturo (dezian) del Processo, la nulidad de la sentencia. Amenaçavan à los Castellanos en las Malucas, con el brio que les pudo infundir el aver sabido, como ciertos Fatores suyos, tenian presos en Tidore à los de la Nao, llamada Trinidad.

Dan sentencia los Iuezes de Castilla en favor del Cesar.

Desabrimiento de los Portugueses.

Que amenazan a los Castellanos en las Malucas.

Prevéciones del Emperador para asistirles, y para descubrir otro estrecho que hiziesse mas seguro el viaje de las Malucas.

dad. Pero nō faltô el del Emperador en su socorro, y para asistir a su derecho, mandô aprestar en la Coruña (Puerto de Galicia) vna armada de seis Navios, y vn Patache; encomendandola, como a General suyo, a Fray Garcia Iofre de Loaysa Cavallero de la Orden de San Iuan. Eran los Capitanes de las otras Naos, Iuan Sebastian del Cano, Pedro de Vera, Don Rodrigo de Acuña, Dō Iorge Manrique, Francisco de Hozes, y Santiago de Guevara. El Autor de la Carolea, que puso diligencia en el resumen pūtual de estas cosas, dize, que se dispuso segunda armada para el mismo desinio, y con el de descubrir otro estrecho por la costa de Bacallaôs, y hazer de manera, que estableciendo Aduana en la Coruña, se ajustasse el trafago de la Especeria con Flamencos, y demas Provincias Septētrionales, con quien tratavan los Portugueses, llevando la suya, del Cabo de Buena esperança por el Occeano de Venecia, y esta por Alexandria, y el Mar Adriatico a Flandes.

Aduana en la Coruña, para el trafago de la especeria con Flandes.

Dize, assi mismo, que se encomendò esta accion a Estevan Gomez, insigne Piloto, como vimos, y Capitan agora, que facilitava el breve trāsito de aquel estrecho. Para que se vea la valerosa estension de las armas de este Principe, no sugetas a distancias, ni a diversiones.

Cometese la accion, al Capitan Estevā Gomez.

MAR-

MARTIN LVTERO PROSIGVE CON EL Estrago de ſu Doctrina; aſsiſtido de ſus valedores, y ſequaces: que en las Dietas de Alemania, procuran favorecerle con algunos Edictos ſuaves: Revocalos el Emperador, y manda que eſtèn a los hechos en Bormes.

CAPITVLO CVIII.

O Si el ſilencio, q̃ avemos tenido de Lutero, fuera ſuſpēſió, ô tibieza de errores! pero aquel peſtilentiſsimo Tyrano de la quietud de la Igleſia, deſde que le vimos ſalir de Bormes, los afinô, y autorizô de manera en el conſentimiento, y en el amparo de algunos Principes de la Germania (y ſingularmente del Saxon, y el Mansfelt) que la Doctrina, que corria entonces como arroyo, ya ſe eſplayava agora, no ſufriendo margenes, como los Rios de aquel infelicisſimo Terreno. Apenas huvo Sacramento, que no ofendieſſe, y con practica aborrecible los de Orden, y Matrimonio; pues ſe atreviô a caſar con vna Monja, de quien tuvo tres hijos, formando vna execrable familia. El odio mortal, ê irreverente, con que mirava al Succeſſor de San Pedro (negandole la Vicaria de Chriſto) lo radicô tan altamente, que acoſtumbrava dezir (Fenix de Sathanas): que aunque lo reduxeſſen a cenizas, eſperaria renacer para impugnarlo, y perſeguirlo. Davale a ſu Reyno titulo de Babilonia; y a ſu potencia de Nēbrot. No ſerà facil referir ſus Dogmas, en numero, y calidad formidables a nueſtra verdadera Fê. Ni la

El Duque de Saxonia, y el Conde de Māſtelt, perpetuos, y declarados valedores de Lutero.

La dilatació de la Doctrina de Lutero.

Lutero caſado con vna Monja.

Execrable, y acerrimo enemigo del Papa, a quien niega la Vicaria de Chriſto.

Dale a ſu ſagrado Reyno titulo de Babilonia, y a ſu potencia de Nembrot.

la de la hiſtoria neceſsita (ni quiere) mancillarſe cõ ellos. Allâ ſe podrân ver vencidos en la Campaña Catolica de la Igleſia: y aqui veremos como la celava el Emperador, no permitiendo, que a cuenta deſte, el mayor enemigo del Orbe Chriſtiano, ſe mitigaſſe lo eſtablecido en Bormes. Aviaſe celebrado Dieta en Norimberga con el concurſo de los Eſtados, y Principes de Alemania, hallandoſe Legado en nombre del Pontifice, Laurencio Campegio, Obiſpo de Bolonia, piiſsimo, y eruditiſsimo Varon; y como Vicario del Imperio, el Infante Archiduque D. Fernãdo. Huvo gran concurrencia de los ſeguidores de eſte Monſtruo. Y aunque la de los Catolicos fue grave, y la propueſta del Campegio encaminada a ſu eſtirpacion, y bien aſsiſtida del Archiduque, y de los ſegundos; eran tan mañoſos los primeros, que lo parecieron; no ſolo templando las reſoluciones, ſino encaminãdolas a ſu favor. Entendiôlo el Ceſar, y deſde Burgos, donde ſe hallava a eſta ſazon, con ſeveriſsimas proviſiones revocô lo eſtablecido en Norimberga. Encargando viviſsimamente a ſu Hermano, que lo enmendaſſe en Ratisbona, adonde ſe avian de ajuntar. Y ſi bien (en virtud de eſte zelo) ſe ordenô alli, que ſe eſtuvieſſe a la credencia, Ritos, y Tradiciones Romanas, fortaleciendo, ſegun los Edictos de Bormes, la Ley del caſtigo, para los inobſervantes; eran ellos tantos, y el Maeſtro tan inſolente, que no ſe recatô de levantar en Vitẽberga Catedra publica de ſu Doctrina, para inſtruir (mas antes para perder) la Iubentud Alemana. Por lo qual ſe huvo de recurrir a publicos Pregones, en que ſe ordenava, que la evitaſſen de aquella Ciudad, y de tamaño peligro. Eſtas Dietas, ô Cortes, quiere el Obiſpo de Pamplona, que fueſſen conciliabulos, y al de

Dieta de Norimberga, en que ſe mitiga lo eſtablecido contra Lutero, y ſu Doctrina en la de Bormes

No puede la erudiciõ del Legado del Pontifice, ni la autoridad del Archiduque Don Fernando oponerſe a la maña de los favorecidos de Lutero.

Entiẽdelo el Emperador, y ordena que ſe enmiende en la Dieta de Ratisbona.

Oſa Lutero levantar Catedra de ſu Doctrina peſtilente en Vitemberga.

Prohibeſe cõ Pregones la entrada de los Eſtudiantes en Vitemberga.

Llama el Obiſpo de Pãplona conciliabulos á eſtas Dietas con poca razon.

deNorimberga lo insinûa solemnissimo, por la muchedumbre de Herejes, q̃ le frequentarõ: todos valedores de Lutero. Y dize, que aviendo seguido el mismo rũbo el de Ratisbona, aspiravan â acrecentar sus conveniencias en el de Aspira. Pero que el Cesar desde España, les embiô a mandar, que no hiziessen aquellos convẽticulos; persuadiendoles, con muy buenas razones, que observassen lo que en la dieta deBormes se avia decretado, con aplauso vniversal de los Principes de Alemaña, contra Lutero, y su Doctrina; dandolo a êl por escandaloso, y a ella por totalmente depravada, y heretica: y que de no lo hazer asi, se enojâria. Que observassen lo que el Archiduque Don Fernando su hermano avia propuesto en Ratisbona; pues con su asistencia, y con el parecer de los Señores Alemanes, se avia mandado guardar. Iuzguese con quan poca razon llama a aquella junta Conciliabulo, ô Conventiculo, aviendose hallado en ella este Principe, y tã tas personas graves. Finalmente, concluye el Reverẽdissimo Escritor, por algunas palabras embueltas en su contexto, q̃ no se atrevieron a hazer otro los Alemanes: y que declararon por heretica la doctrina del Herresiarca, y a êl por execrable, y malo. El lector podrâ ver quan cerca estâ este epitome de ser copia suya, y de ella, y de lo referido arriba, deducir los purissimos cuydados del Emperador.

CON IRA PERTINAZ, DESAFIA OTRA vez Pedro Torrellas desde Roma a Geronimo de Ansa: Este no acepta el Duelo; y dando satisfacion a la materia, tienen fin sus dissensiones. El Virrey Don Juan de la Nuza, como Comendador mayor de Alcañiz, se opone a la suerte de Diputado, que como Abad de Rueda tuvo el Arçobispo de Zaragoça Don Iuan de Aragon.

CAPITVLO CIX.

QVIEN diere titulo de Tercos a los Aragoneses, no se apartarâ mucho de vna verdadera censura; pero me avrâ de confessar, que en ninguna cosa se hallan mas firmes, como sobre la honra de sus Leyes, ô las Leyes de su honra: por esso ganaron, y establecieron las vnas con obstinado corage, y conservan las otras cõ perpetuo pũdonor. El de Pedro Torrellas agora bolverâ a la pluma, ô para aviso de escrupulosos, ô para escarmiẽto de incorregibles. Yâ le vimos en Valladolid llenar las Leyes del Duelo, pero no las de vn colerico dictamen: pues, aunque el Cesar declarô por sentencia, que êl, y su Contendor Geronimo de Ansa, avian procedido como buenos Cavalleros, no contentandose con lo que deviera entre los ojos, y las manos de su Principe, que firmaron el despacho, quiso mover de nuevo las suyas contra Geronimo; y para esto passô a Italia, solicitô Campo, y le escriviô desde Roma este Cartel, que pudiera historiar, pero no lo hago, porque acompañe el contexto puro de los demas: Geronimo de Ansa (dize). Por vuestros Carteles nos obligamos a dar fin a nues-

Sentẽcia del Cesar en favor del Duelo de Pedro Torrellas, y Geronimo de Ansa.

Pide Campo Pedro en Italia, y buelve a desafiar a Geronimo.

Por este Cartel.

» a nueſtras diferencias, por » batalla en Campo finido a » todo tranze, como por el » proceſſo de aquellos pare- » ce: E porque en el Campo » avido por vos, como ſa- » beis, no ſe cumpliô aquello » a que eramos obligados; de- » ſeando yo el cumplimien- » to dello, antes de ſalir del » dicho Campo, que vos o- » viſteis, fuiſteis por mi parte » certificado con auto publi- » co, con Notario, y Teſti- » gos Cavalleros, que yo pro » curaria de aver otro Cam- » po, para dar el devido a » nueſtras diferencias; ê avi- » do aquel, os lo notificaria, » para que acudais, y hagais » lo que ſois obligado, y aſsi » lo he procurado, con las » mas diligencias que he po- » dido, y he avido tres patẽ- » tes de Señores, que puedẽ, » y han acoſtumbrado, a dar » ſemejantes Campos, con- » formes â nueſtros Carte- » les, y mãtener aquellos co- » mo lo ofrecen. La vna es » del ſeñor Virginio Vrſino, » Conde de Languillara, que » nos aſsigna campo en ſu » Villa de Cernetare; la otra del ſeñor Anio de Paſa- » montibus, para ſu Villa de » Darſuli; la otra del ſeñor » Baptiſta Savello, para ſu » Villa de Rocaforte: Las qua » les en eſte mi Cartel os im » bio, para que de los tres » campos eſcojais el que qui- » ſieredes. Porque todas di- » laciones ceſſen, vos quiero, » que dentro de cinco dias, » deſpues que vos ſerân pre- » ſentadas, eſcojais el vno » de los tres campos, y ha- » gais ſaber por Cartel vueſ- » tro a mi Procurador Iuan » Manente, ô en la caſa de » mi habitacion, qual avreis » eſcogido, para que aviſado » yo de vueſtra voluntad, os » vaya a eſperar con las ar- » mas por vos eſcogidas, y al » lugar, y dia ſeñalado; y ſi- » no acudis, ni reſpondeis » como deveis, y ſois obli- » gado, lo q̃ no ſe deve creêr » de vos, por ſer Cavallero, » en falta vueſtra, yo acudi- » rê al Campo, y dia aſsigna- » do por el dicho ſeñor Con- » de Virginio Vrſino, y alli » procederê contra vos, y » vueſtra honra, en todas las » coſas, que en tales, y ſeme- »

„ jantes casos es acostum-
„ brado, y se puede. Y por-
„ que palabras no sean mu-
„ dadas, os imbio el presen-
„ te Cartel, partido por el
„ A. B. C. con otro que yo
„ acâ me tengo firmado de
„ mi nombre, y sellado con
„ el Sello de mis Armas, el
„ qual os embiarâ el dicho
„ mi Procurador con Iuan
„ de Segovia, Trompeta. Fe
„ cho en Roma a quinze de
„ Deziembre, año mil y
„ quinientos veynte y tres.
„ Pedro Torrellas. Pareciô-
le a este Cavallero, que
avia quedado indifinido
su combate; y su reputa-
cion pendiente de la espa
da, menos sangrienta que
ofendida, en el proceder
de su enemigo (tan alta-
mente concibiô la causa
de su primer querella).
Pero el Ansa, que yâ no se
tenia por tal, porque, com
poniendo sus pafsiones, y
sugetandolas a la senten-
cia del Emperador, pro-
fessava en sus Casas de Za
ragoça vna paz obedien-
te, y tranquila, no apar-
tandose de ella (a pocos

Escrupulo pundonoroso del Torrellas.

A quien cuerda, y Christianamente responde Ansa.

dias de la instancia, cuya
Chronologîa seguimos)
le respondiô el papel que
se sigue: Pedro Torrellas, „
vuestro Cartel fecho en „
Roma a quinze de De- „
ziembre del año mil y „
quinientos veyntitres re- „
cibî a veynte y siete de „
Marzo del año presente „
por Iuan de Segovia, Trô „
peta, y con êl tres pa- „
tentes de campo de cier- „
tos Señores, que alli nom „
brays, y pudierades ahor- „
raros el trabajo de aver- „
los buscado, pues, sabeys, „
que nuestras diferencias „
fueron determinadas, y „
fenecidas por la senten- „
cia dada por la Sacra Ce- „
sarea, y Catolica Mages- „
tad del Emperador, y Rey „
nuestro Señor, y declara- „
do nuestra batalla ser fi- „
nida, imposandonos silen „
cio perpetuo con gran- „
des penas, y entre las o- „
tras so pena de la fideli- „
dad, que como a nuestro „
Rey, y Señor natural le „
devemos, y somos obliga- „
dos, como por su senten- „
cia parece, de la qual os „
im-

» imbio copia autentica, de
» manera, que yo faltaría a
» mi honra, si contraviniesse a lo que por su Cesarea,
» y Catolica Mageſtad ha
» ſido ſentenciado, y declarado, poniendolo en juyzio de nadie. Mayormente, que creo, que si eſſos
» Señores, que a ſuplicació
» vueſtra os han concedido
» las patentes fueran informados de todo nueſtro
» proceſſo, y ſentencia Real
» no las concediera. Y pues,
» con mi Rey, y Señor natural, y conmigo miſmo,
» y con vos, que ſabeys la
» verdad, eſtoy bien ſatiſfecho, para con los otros,
» hazed todas las aparien-
» cias que quiſieredes, pues,
» no puedē perjudiciar mi
» honra, ni crecer la vueſtra; y tened por cierto, q̃
» la paz entre noſotros
» pueſta por dicha ſenten-
» cia Real, no romperâ por
» mi parte, queriendola vos
» guardar. Y porque ſepais
» mi intencion, ſin que palabras ſe muden, os embio
» con Iuan Diez, Trompeta, copia autentica de la
dicha ſentencia Real, juntamente con el preſente
» eſcrito, firmado de mi mano, y ſellado con el ſello
» de mis Armas, partido por
» A. B. C. Fecho en Zaragoça a primero de Abril
» del año mil quinientos
» veynte y quatro. Geronimo de Anſa. De la ſatiſfacion que reſulta de eſte Cartel, le tuvo el animo de Pedro Torrellas; ſucediendo la quietud, ſin q̃ pueda verificarſe, lo que arrojadamente afirma el Obiſpo Sandoval diziendo: Que eſtos Cavalleros (palabras ſon ſuyas)
» acabaron las vidas necia,
» y apaſsionadamente, que
» ſon condiciones de los pũ
» donores humanos. Quede
» entendida aſsi, la paz de Anſa, y Torrellas. Pero antes que el diſcurſo dexe a Zaragoça, dirê lo que el ſiguiente Mes ſucediô en ella, digno de la obſervacion de nueſtros Anales; como lo ſerân ſiempre aquellas coſas, q̃ por qualquier accidente, turban, ô examinan los progreſ-

Y quedan en quietud.

Lo que contra la verdad del ſucceſſo afirma, mal informado, el Obiſpo de Pãplona

ſos legales; ſobre que jamâs huvo reparo ocioſo. Sorteô en Diputado del Reyno el Arçobiſpo Dō Iuan de Aragon, como Abad de Rueda: porque en aquellos tiempos las atenciones de los Reyes, con eſtos Principes de ſu Caſa, los tenian llenos de Baculos, y Prelacîas. Llegô el dia de la jura, y a la hora que ſe preparâvan los Diputados, para darſele entre los demas que avian de formar el futuro Conſiſtorio:(eran Moſſen Rafael Iover, Canonigo de la Colegial de Alcañiz; D. Rodrigo de Palafox, Señor de Hariza; Don Frãciſco de la Cavalleria, Moſſen Franciſco Palomar, Miguel Galbe, Gaſpar de Barrachina, y Miguel Tienda) compareciô Don Iuan de la Nuza, Lugartenîente General, Comendador Mayor de Alcañiz; y como vno de los contenidos en la Bolſa de los Prelados, dixo: Que, por la extraccion hecha, conſtava aver ſalido Diputado el Abad de Rueda, y aſsimiſmo, que lo pretendîa ſer Don Iuan de Aragon, Arçobiſpo de Zaragoça, atribuyēdoſe aquella Dignidad; ſiendo aſsi, que (ſegun ſu duda) no ella, ſino los intereſes del Abadiado, (ſuprimidos a la menſa Arçobiſpal) podian pertenecer a ſu perſona. Que como Comendador Mayor les requeria, y de parte de ſu Mageſtad les mādava, no le dieſſen la jura, ſin examinar el verdadero titulo, con que la pretendia. Los Diputados reſpondieron (remitiendoſe a conſulta) que harîan ſu dever. Y lo que colegîmos del ſilencio en que ſe nos ocultan eſtas coſas, es, que el Abad Arçobiſpo, ni jurô entonces, ni por algunos meſes, en que ſe procederîa al examen, porque haſta el de Setiembre, no ſe halla Acto Cōſiſtorial, ni Carta en que con-

Don Iuan de Aragon, Arçobiſpo de Zaragoça ſale Diputado del Reyno, como Abad de Rueda.

Ponele pleyto el Virrey Don Iuan de la Nuza, como Comendador Mayor de Alcañiz.

Diputados de eſte Año.

El Abad Arçobiſpo es Diputado.

concurra ſu nombre ; y deſpues le vêmos en muchos con los de ſus Condiputados.

PROCURA EL PONTIFICE CLEMENTE Septimo, que el Emperador mande reducir, y cathequizar en la Fè de Chriſto a los Moros de Aragon, Cataluña, y Valencia, ò que los deſtierre.

CAPITULO CX.

PUDO Eſpaña recuperarſe, con el valor, q̃ refierẽ nueſtras Hiſtorias, y oprimiẽdo la tiranìa Sarracena, eſtablecer en ſu muchedũbre, aquella ſugecion vtil, y ſervil, de que ſe ha aprovechado tantos ſiglos: Pero errôlo en no evitar (pues tambien pudo) cõpañia tan execrable, ê indigna del comercio Chriſtiano; aſsi como lo fue, en las prevenciones del eſpiritu Divino, el conſorcio de Iſac con Iſmâèl. Por eſto, y por otros inconvenientes de politica ſuperior, deſeava el Pontifice, que todos los de aquella ſecta (y con ſingularidad los que habitavan las tres Provincias de la Corona de Aragon) inſtruydos, y baptizados, ſe agregaſſen al gremio de la Ley de Ieſu Chriſto; ô que no les permitieſſe vivir entre Noſotros. Y para guiar al efecto interponia, agora, perſuaſsiones vehementiſsimas; acompañandolas de quanto pudieſſe facilitarlo, como ſe verâ por vna Bula, que en forma de Breve deſpachô al Ceſar, y la guardan nueſtros Archivos, tã en gracia de la Hiſtoria, que no deve buſcar otro modo de explicarſe, ni mas verdadero,

Iunta de Chriſtianos, y Moros en Eſpaña, peligroſa como la de Iſac con Iſmàèl.

Deſea el Pontifice, que los Moros de la Corona de Aragon ſe reduzgan, ò expelan.

Bula persuassoria del Pontifice al Emperador sobre entrâbos pũtos.

" ro, ni mas puro. Al muy " Amado en Christo, hijo " nuestro, Carlos Rey de " Romanos, y de las Espa- " ñas, Catolico, electo Em- " perador, salud, y Apósto- " lica bendicion.

" De tal manera piden " las obligaciones mas inti- " mas de nuestro coraçon, a " los que ocupâmos, aunque " indignamente, el Lugar " de nuestro Redemptor en " la tierra; que nos desper- " têmos, con solicitas vigi- " lias, a guardar su Rebaño, " que divididos de Noso- " tros con diligencia conti- " nua los vicios de la negli- " gencia, podâmos ganarse " le a Dios, ayudandonos su " gracia. Hemos entẽdido, " de verdad, por relacion de " muchos fidedignos Varo " nes, no sin displicencia de " nuestro animo, que en al- " gunas Ciudades, Pueblos, " Villas, y Lugares de los " Reynos de Aragon, y Va " lencia, y Principado de " Cataluña, súbditos de tu " Magestad, ay gran nume- " ro de Moros, que se opo- " nen a la Fê de Christo, cõ los quales no pueden, sin " grave peligro de sus al- " mas, habitar los Fieles, ni " conversar continuamen- " te, sin mucha turbacion. " Y no es de menor senti- " miento, que vivan, no so- " lo entre los Christianos " mismos, sino tambien en- " tre los Señores Tempora- " les de los Lugares; y que " los mismos Señores los su " fran, sin aver alguno que " los enseñe venir a la luz " de Christo, y les abra el " camino de la verdad: en " ofensa de Dios, peligro de " sus almas, escandalo de " los Fieles, y no poco des- " honor de tu Magestad (q̃ " eres ESCUDO, Y AM- " PARO DE LA FE) el " que los enemigos de Chri " sto habiten tus Reynos, y " Principado; tolerando, y " permitiendo, que desde " los Lugares mismos, fue- " ra de otros males, descu- " bran nuestros designios a " los Moros, habitantes las " orillas Africanas, y sirvan " de exploradores de las co- " sas que se han de hazer. " Por tanto Nos, rebolvien "

Acusa la remissíon de los Señores en cathequizar los Moros.

Hiere al Cesar suavemente.

Los Moros, espias domesticas.

do

Aviva el Pontifice la ponderacion del riesgo, y exorta al reparo.

„ do en nueſtro animo quã „ grande peligro puedan „ ocaſionar eſtas coſas, pues „ con facilidad los perfidos „ Moros, por la continua „ converſacion, y familiari „ dad cõ los Fieles de Chriſ „ to, pueden inclinar los „ animos ſencillos a alguna „ ſuperſticion, ô perfidia ſu „ ya; y porque de eſtas co- „ ſas no nazca algun incen- „ dio, y ſucedan peligros, „ queriendo oportunamen „ te proveer, y con reme- „ dio prompto ocurrir a los „ eſcandalos, hemos decre- „ tado exortar en el Señor „ a tu Mageſtad, que guſtes „ de cometer tus letras a los „ Amados Hijos Inquiſido „ res contra la heretica pra „ vedad, ſeñalados, ſubdele- „ gados, ô que ayan de ſub- „ delegarſe en tus Reynos, „ y Principado de Cataluña, „ para q̃ cuydẽ de predicar „ a los Moros avecindados „ en eſſos Reynos, y Princi- „ pado, y declarar a los miſ „ mos Fieles el camino de „ la verdad, y ſalud. Y ſi per „ manecieren en ſu porfia, „ y dureza de coraçon, y no

Cometiendole a los Inquiſidores por medio de la Predicacion.

quiſieren convertirſe a „ la Fê de Chriſto, dentro „ de termino, que los di- „ chos Inquiſidores les ſe- „ ñalaren, amoneſten a los „ miſmos Moros, ſe vayan „ de los dichos Reynos, y „ Principado, ſo pena de „ perpetua ſervidumbre, y „ captiverio. Y ſino quiſie- „ ren hazerlo, paſſado el „ termino ſe entienda ſer „ aſsi: Pero querêmos, que „ expurgada la inmundi- „ cia de los Demonios, de „ ſus nefandos Templos, lla „ mados Mezquitas, ſe eri- „ jan del todo en Igleſias, pa „ ra alabanza de nueſtro „ Salvador Ieſu Chriſto; y „ que las DEZIMAS de las „ POSSESSIONES, que „ los tales Moros no han pa „ gado haſta agora, ſe apli- „ quen, y ſean de los Seño- „ res Temporales de los Lu- „ gares, que ſegun hemos „ tambien ſabido, no pade- „ cen poco menoſcabo, de „ eſta expulſion de los Infie „ les. Pero con tal, que los „ miſmos Dueños Tempo- „ rales proveã las tales Igle „ ſias, de las coſas neceſſa- „ rias

Quiere q̃ las Mezquitas ſe conviertã en Templos Catolicos.

Aplicanſe las Dezimas de los moros baptizados a los Señores Temporales, y cõ que obligacion.

"rias al Culto Divino, quedandose para las Iglesias las rentas de los referidos Templos de Mahoma; en los quales decretâmos q̃ se funden Beneficios.

Relaxa el Pontifice al Emperador el juramento Legal de no expeler los Moros.

"Y tambien RELAXAMOS qualquier juramento, prestado por ti, segun hemos entendido, en Cortes Generales, celebradas en los dichos Reynos, y Principado, de no expeler los tales Infieles; absolviendo a tu Magestad de qualesquiere Censuras, y penas de perjuro, si algunas por causa de lo sobredicho, de qualquier modo has incurrido; y contigo dispensamos, para el efecto de las cosas referidas, quanto fuere necessario, dando facultad plena, y libre, a los mismos Inquisidores, para compeler a quantos lo contradixerẽ, con Censuras Eclesiasticas, y otros remedios de drecho oportunos, como a rebeldes; invocando para esto, si fuere menester, el auxilio del Braço Secular: no obstantes Constituciones, y Ordinaciones Apostolicas, Privilegios, y Estatutos de dichos Reinos, y Principado, &c. Dada en San Pedro de Roma, año de la Encarnacion del Señor mil quinientos veynte y quatro, a doze de Mayo, de nuestro Pontificado año primero. De esta vltima clausula se colige la Providẽcia con que dispuso Clemente el animo del Emperador para tan grã obra.

Ley que prohibìa la expulsion establecida, y jurada por el Rey Catolico, y tambiẽ jurada por el Cesar, le tenia remisso.

Tenîasele remisso vna ley establecida, y jurada, con inclusiõ de sucessores, por su abuelo el Rey Catolico, de quien, sin duda, yâ huviera sido la empressa, como otras de esta calidad, si los Aragoneses juntos en Cortes, con sustancialissimos fundamentos de su Politica, no le huvieran hecho retroceder, y asegurar lo que entonces tuvieron (y esforzaron despues) por conveniencia publica, en la perpetua, y firme retencion de los Moros. Apretavale mas, y mas, al Emperador, el

el hallarse personalmente por nuevo Sacramento, y como segundo Artifice de la Ley, constreñido a su observancia; y assi, por todo fue convenientissima, y oportuna, la relaxacion de lo que tenia jurado, cõ que se puso en buelo la materia, ayudada (como se verâ) del Tribunal Santo de la Inquisicion, q tambien, previno el Pontifice, escriviendo al Inquisidor General en la misma sustancia que al Cesar. Desde agora, y en virtud del Indulto que incluye esta Bula, quedaron establecidas las Dezimas de los Moros baptizados en favor de los Señores Temporales; y creciẽdo sus cõversiones lo corroborô con nueva firmeza el Cardenal Salviati, Nuncio de España, por Bula despachada en Sevilla a veynte y ocho de Mayo de mil quiniẽtos veinte y seys, como referirâ el discurso de estos Anales.

Trata de obrar en virtud de la Relaxacion del juramento.

Las Dezimas de los Moros convertidos, y introducidas en favor de los Señores Temporales.

CONFEDERACION DE LA SEÑORIA DE *Sena con el Emperador; obligandole a tenerla en su Patrocinio.*

CAPITVLO CXI.

DEseava la Señoria de Sena el amparo del Emperador, cõfederandose con êl; y assi, con expresso consentimiẽto del Pontifice Clemente Septimo, y voluntad del Cesar, se estipularon algunos Capitulos convenientes a la Concordia de entrambas partes; haziendo la de aquella Republica, Fabio Pandulfo de Petrucis, Patricio, y Noble Senes; que, con intima sumission, y amorosa reverencia, la expuso al Patrocinio del Emperador, en cuyo

Fabio Pandulfo de Petrucis, por la Señoria de Sena.

cuyo poder, y en cuya Augusta generosidad fiavan sus resguardos, y sus augmẽtos. Es el Estado de Sena (a quien diô nombre aquella Ciudad, edificada por los Senones belicosissimos Franceses, fundadores de su libertad) vna parte Nobilissima de la Toscana. Yâze entre el Florẽtin, y el de la Iglesia, que lo ciñen, este, por Levante, y aquel por el Poniente. A medio dia mira el Mar, partiendo limites con Pomblin, y Castro. Incluye gentil Terreno, hermosas Poblaciones, la Ciudad de Pienza, Montalcino, Masay, y Groseto; y quatro famosissimos Puertos, Telamon, Orbieto, San Estevan, y Puerto Hercules. Pero ninguna prenda les fue mas cara a sus moradores, que la conservacion de su antigua libertad. Yâ verêmos en el discurso de estos Anales quando la perdieron al furor de sus passiones; como en el de esta Concordia, agora, el arte que

Origen, y descripcion de aquella Republica, y Estado

ponian en dilatarla. Primeramente (dize) Que „ por la Confederacion que „ la Republica de Sena hizo, de reverencia, y obsequio, al Sacro Imperio, „ en los siglos passados, el „ Emperador Carlos Tercero, Sigismundo, y Maximiliano, le dieron amplissimos, y honrados „ Privilegios (como ellos lo „ publîcan,) que agora su „ Magestad Cesarea los confirme, y por esta Estipulacion los aprueve: y que „ no solamente se observẽ, „ sino que haga que se conservẽ con la inmunidad, y „ enfranquecimiento, que „ donô vltimamente el Emperador Maximiliano; y „ si fuere menester augmẽtarlos: reconociendo la „ Republica esta gracia, „ y libertad, ofreciendo „ luego para el socorro del „ exercito Imperial, dos „ meses despues de averse ratificado estos Capitulos, veinte mil ducados, „ y diez mil de alli a dos „ meses. „

La Concordia.

Que el Cesar les cõfirme, y dilate sus Privilegios, y ofrecẽ por esta gracia trenta mil ducados.

Assi mismo, que la presen-

Que se ayan de valer

ler reciprocamente contra sus enemigos a guerra defensiva.

„ sente convencion se entienda para la defensa, y conservacion de los Estados de ambas partes cõtra los Reyes, Principes, Republicas, Potentados, que contra las dichas parcialidades, ò contra vna de ellas hizieren guerra, y se favorecieren. Y para que esta convencion se entienda, que se haze para la defensa, y no para ofender, ni injuriar a nadie; no se harâ guerra, sino contra los que, deseando turbar el sossiego publico, la movieren.

Patrocinio del Emperador, y en que caso ha de guerrear por Sena.

„ ITEM, que la Catolica, ê Imperial Magestad reciba a la Republica de Sena, su Ciudad, su distrito, y jurisdicion, en su tutela. Y en caso, que algun Principe, ô Potentado quisiere separarse, û desunirse de los Pueblos de Sena, que entonces, aviendo representado su necessidad, deva, y estê obligado a embiarles socorro a expensas suyas, y el exercito, que fuere suficiente para ofender los enemigos, que injuriaren su Republica. El exercito no solo estê obligado a defenderla, sino que procure ofender; y que aya de hazer guerra ofensiva, hasta que se tomare satisfacion de la ofensa.

Con mano defensiva, y ofensiva.

Amparo, y conservacion de la Republica, y socorros, q̃ mantengã en el Estado de su Padre a Fabio de Petrucis.

„ ITEM, que el Emperador estê obligado a defender, y conservar dicha Republica, y darle socorro, y favor al Magnifico Fabio de Petrucis, para que se mantenga en el Estado, que fue de su Padre Gandulfo. Que pueda la Señoria sacar trigo de los Reynos, y Estados de la Cesarea Magestad; y principalmente de Sicilia, y Napoles: y que aya de dar licencia, y mandarlo assi a los Presidentes, y Magistrados de aquellos Reinos, pagando por parte de la Republica las Gavelas, y derechos, que se acostumbran.

Saca de trigo de Sicilia, y Napoles a satisfacion de Gavelas.

„ Assi mismo la Señoria de Sena, en gratificacion

Servicio anual que la Republica haze al

 de

al Emperador en reco npēsa de mercedes.

„ de tan señalados favores, „ para augmento de los Estados de la Cesarea Mageſtad, y para el ſuſtento de ſus felicissimos exercitos, ſe obliga a darle cada vn año veynte mil ducados.

Que quãdo le ofreciere arribar al Eſtado de Sena, las armas Impeeriales las ayã de admitir, y dar vituallas ſin alterar los precios.

„ ITEM, ſi aconteciere, que ſu Mageſtad Ceſarea tenga guerra con algun Rey, ô Principe, pueda embiar ſu exercito, aſsi de infanteria, como de cavalleria por Mar, y Tierra, y la Republica lo reciba en ſu Eſtado, y le dê las vituallas, y mantenimientos neceſſarios, ſin alterar los precios, ſino en la miſma forma, q̃ los compran los naturales. Que la Señoria tenga por enemigos a los que lo fueren del Emperador, y por lo miſmo, el Ceſar ſea enemigo contra todos los que hizieren guerra, y ofendierẽ a la Republica.

Que ſean amigos, y enemigos de los que lo fueren de ambas partes.

„ ITEM, que Sena aya de dar paſſo, y vituallas a los exercitos del Emperador por ſus Tierras, cõtra qualeſquiere enemigos; y a todos ſus cõtrarios ſe les niegue la entrada.

Paſſo de los exercitos del Emperador por el Eſtado de Sena.

„ Aſsi miſmo convinieron los Eſtipulantes, que todos los Capitulos referidos ſe guarden, y obſerven por el tiempo, que declarare el Emperador, entendiẽdo ſiempre, que la Proteccion ſerâ perpetua, como el Privilegio del Emperador Maximiliano lo aſſegura. Eſte papel, en la miſma forma con que ſirve de alma a eſte Diſcurſo, trasladê de los eſcritos del Chroniſta Doctor Iuan Frãciſco Andres, nueſtro Amigo; ſu legalidad (que fue mucha) aſſegure la que profeſſamos en los nueſtros.

Duracion de Concordia a guſto del Ceſar.

EL

EL DVQVE DE BORBON, Y LOS IMPERIALES del Estado de Milan, passan a cercar a Marsella sin efecto. El Rey de Francia, en tanto, con nuevo poder, y personalmente, se acelera a imbadir a Lombardia. Los Imperiales con mayor diligencia buelven a oponersele. Ocupa el Frances a Milan, y los nuestros se recogen en los Lugares fuertes.

CAPITVLO CXII.

NO sabian tener ocio los Imperiales del Estado de Milan; y principalmente el Duque Carlos de Borbon, cuya ira, y cuyo interês, eran perpetuos estimulos contra Francia. Parecîale facil su entrâda por la Provenza, de quien se presumîa dueño, y con autoridad de introducir tales alteraciones; que le asegurassen la Victoria. Y assi, aviendo precedido el beneplacito del Emperador, y del Rey de Inglaterra, se puso en Consejo la jornada. Determinôse; que el mismo Duque la hiziesse, acópañado de los Marqueses de Pescara, y del Vasto, con cinco mil Españoles, otros tantos Italianos; siete mil Alemanes, quinientos hombres de armas, y quinientos cavallos ligeros; siendo General de la infanteria el del Vasto, y de todos el de Pescara. No empero, sin prevenir la defensa de Lóbardia; porque para ella quedaron con el remanéte del exercito, en Aste, y en el Piamonte, Carlos de la Noy, Virrey de Napoles, Antonio de Leyva; Hernando de Alarcon, y Iuan de Vrbina; al socorro (si fuesse menester) de diez mil hombres; pro-

El Duque Carlos de Borbô, enemigo mortal de Francia

Cometenle la empressa de Marsella.

metidos por Francisco Esforça, Duque de Milan. Borbon, finalmente, passô los Alpes maritimos, y tomô la via de Marsella, yendo a su passo, costeandole la orilla Don Hugo de Mōcada, con las Galeras de Napoles, y otras Fustas del Emperador; en que llevava artilleria, y bastimentos. Assi llegaron hasta el Rio Barro; que dividiendo a Italia de la Provenza, se mete por aquel Mar: en cuyo Presidio se les presentò Andrea de Oria, General del Rey de Francia, con armada tan superior, q̃ Don Hugo huvo de cederle retirandose, para arribar a mejor sazon, como lo hizo. Aqui, a vista suya, fue preso el Principe de Orange; que a diligencia de vna Fragata, bolvia de ver al Emperador, y con ordenes bien importantes a la empresa. Dixose, que traîa conciertos de armas en favor del Duque de Borbon, de muchos Señores, y Cavalleros Franceses, deudos, y amigos suyos; a mas de los Monsiures Pelvis, y la Mota, que ya le seguian con alguna gente: y que quando el Principe se vido apretado de la caza, atando los papeles a vna gruessa vala, los echô a fondo; con que jamas se tuvo noticia de aquellas inteligencias mal logradas. El de Orange fue prisionero en Francia, y en la Corte de aquel Rey muchos dias. Pero llegando el de poder tomar Puerto Don Hugo (yâ socorrido) bien que a fuerça de armas, y con perdida de vna Galera, entregô la artilleria al exercito. Con todo lo qual, el Duque entrô por Francia, y con desinios de expugnar a Abiñon, y a Leon. Opusosele el de Pescara, representandole la certidumbre del riesgo, y quan sin êl se ofrecia la empresa de Marsella, porque passando el Rodano eran faciles los socorros. Sobre este parecer ordenô el Duque sus jornadas; y corriôlas sin hallar resistencia alguna, ni Pueblo, que la pudiesse hazer.

Passa Borbon los Alpes maritimos, encaminandose a Marsella.

Dō Hugo de Moncada, cō las Galeras de Napoles, llenas de armas, y bastimentos, le vá costeando la orilla.

Reprimele Andrea de Oria cō la armada de Frācia, de quien por inferior se retira.

El Principe de Orange, preso por Andrea de Oria

Sagacidad con q̃ el Principe libra los despachos del poder enemigo.

Don Hugo toma Puerto a fuerça de armas, y entrega la artilleria a los Imperiales.

Entra el de Borbon por Francia, con designios de expugnar a Abiñon, y a Leon.

El de Pescara se lo desuade, y aconseja la jornada de Marsella.

Por-

Las prevenciones de Marſella.

Porque la mayor era ſu miſma debilidad; al reſguardo inexpugnable de Marſella: donde ſe hallavan, con ſeis mil infantes, y toda prevencion, Felipe Brion, y Ronzo de Ceri, Cavallero Romano de la Caſa Vrſina, gran ſervidor del Rey de Francia, y el mas excelente artifice de fortificaciones, que conociô aquel ſiglo. El Rey de Francia influîa deſde Abiñon; Oria aſiſtia en la Mar; y en todos era tan brioſa la defenſa, que vino (como ſe verâ) a convertirſe en deſprecio: por ventura vengandoſe dêl; con que intentaron expugnar, y vencer la naturaleza, y el arte de aquel ſitio. Tienele Marſella ſobre vna Roca eminentiſsima, a quien ciñe el Mar, ſirviendole de viviſsimo Foſo. La entrada del Puerto, al preſidio de dos torreones, y al lazo de vna gran cadena que pende de entrambos, ſe haze impenetrable: y agora no huvo coſa, que dexaſſe de ſervir a la neceſsidad de ſus fines.

Felipe Briõ, y Renzo de Ceri.

El Rey de Francia en Abiñõ, Oria en la mar, brioſos.

Situacion, y fortaleza de Marſella.

Llegô, pues, el exercito, y aviendo ocupado, a poca coſta, el Puerto de Tolon, paſsô a aſediar a Marſella, por vn cerrillo, dõde yaze el Heremitorio de San Lazaro, Inſigne Apoſtol ſuyo, con quantas prevenciones tiene la induſtria, y el valor, exercitandole, no poco en la brega de algunas ſurtidas; y al peligro frequente de las balas, que de tantos torreones clavava la artilleria en gran daño de los nueſtros. A dos dias de ſitio ſaliô vn ſoldado Frances (ô Italiano, como quiere Sandoval) blandiendo vna pica, a pedir eſcaramuza a ſolas, con otro de los Eſpañoles. Luis Picaño, ſoldado viejo, y Noble, avida licencia, y con las miſmas armas, ſe le cũpliô tan valeroſa, y felizmente, que en breviſsimo rato le tuvo rendido. Mas la imbidia, que no lo pudo ſufrir, deſde vna Torre le diſparô vn moſquete, llevandole gran parte de la quixada; y luego otro contendor por vn Poſtigo. Picaño

Aſediale el exercito Imperial.

Valeroſo hecho de vn ſoldado Eſpañol.

Poca ingenuidad de los Frãceſes.

entonces, dandose priessa de acabar al primero, ocurriô con saña tan rabiosa, al segundo; que no bastando a resistirle, arrojò la pica, y bolviô las espaldas. Asi el Español, dueño del campo, y de los despojos, se retirô al suyo, cargado de las dos picas, y espada del muerto, haziendose merecedor de perpetua memoria. Y yo, que siempre tuve por hermosa cudicia la de no permitir, que muera, quien es digno de la eternidad; he querido, que tambien mi pluma fuesse instrumẽto de su fama. Obraronse por vnos, y otros, aquel dia notables prohezas, dãdole bien en que ocuparse; y singularmẽte el Marques de Pescara, a quiẽ seguia, Emulo suyo en sangre, y en esfuerço, el del Basto, y a los dos, muchos de generosas obligaciones: oxala, que nos los permitiera nombrar el olvido, ô la omision de aquellas memorias. Y esto se repetia mientras, que se dava forma a las trincheas, y a los cestones, sobre que avia de obrar la artilleria; todo al arte de su Capitan el ingeniosissimo Martin Nengo, Cavallero del Abito de San Iuan, y Prior de Broleta. Pero al punto, que las cosas estuvieron para passar de la amenaça al golpe; aviendo juzgado en la disposicion de la bateria, que por ninguna parte se podria dar con mas efecto que por la de la mar, se executava siempre furiosa, y terrible por alli. Corrian los dias en esta ocupacion, pertinaz, y cruel, por ambos puestos; (ô quanto huviera que dezir!) y contavanse mas de quarenta de Sitio: Quando vno, en que empeçô a sentirse aquella parte de muralla, y se disponian los animos, y las cosas, para el assalto; se vido sobre ella vn hombre, que arbolando vn cendal sangriento (llamanle logata, y sirve de interprete a la lozania, y al desprecio) dava a entender el con que los esperavã. Pero (raro caso!) al mismo instante, porque

Baten a Marsella por la parte del mar.

Sucesso notable, que interrumpe, y suspende el assalto.

Cendal sangriento, quãdo le arbola la Milicia: y como le vsan aqui los cercados, en desprecio de los cercadores.

que fue el en que vn tiro acabò de poner en ruina la muralla, diô con ella en tierra, sin recibir el menor daño: bien que lleno de susto, y de temor, por hallarse (aun con el agravio en las manos) en poder de los ofendidos. Llevaronle a la presencia del Duque de Borbon, y del Marques de Pescara, interrumpiendo el orden, con que yâ, al son de todos los instrumentos, que suelen llamar a la batalla, se movian a trepar los muros, prometiendose el honor, y el provecho de la victoria. Cogieronle a parte, y con severissimas amenazas, y no sin promesa de la vida, en premio de la verdad; le pidieron, que dixesse lo que avia, y se tratava, en Marsella. Allanòse al punto; y como si huviera caido del tercer Cielo solo a este fin, en vtilidad del Emperador, exclamando dixo: O. Señores, no procedais al assalto, sino quereis perderos todos! Essa brecha, que al parecer, os ofrece facil entrada, quando la huviereis vencido, y llegareis al espacio que incluye, lo hallareis tan lleno de peligros, que solo podrân numerarse cô vuestros mismos passos. Porque para los primeros, ay prevenida vna horrible assechança de polvora, que con faz de tierra, al leve pavimento de vnas tablas, y a la subita aplicacion del fuego, os ha de sepultar en êl; y para los que escaparen, se sigue tal sementera de cruelissimos abrojos, que ha de ser precisso, ô no fixar el pie, ô mancarse en ellos. Esto contiene aquella Plaça: dôde ay, para defensa de sus calles, en cada vna de sus bocas, gran golpe de artilleria; y no es menos terrible la prevencion de infinitos arcabuzeros, con que guarneze sus hazeras. Y buelvo a asseguraros, que ninguno passarâ, ni aun bolverâ con vida: y sino fuere assi quanto os prevengo, me espondrê a perder la que me ofreceis en galardô de mis avisos. Ruegoos,

Viene a tierra el burlador, con la ruina del muro.

Dà noticia a los imperiales del estado de la Plaça, y del peligro que les espera adentro.

goos, que no abandoneis la sinceridad con que os los doy. No fue esto suficiente a templar el ardor de la empresa, porque algunos Capitanes, con incredulidad valerosa, persistian en intentalla; y con mayor esfuerço el Duque de Borbon, que la mirava interesal, y apassionado. Pero el prisionero, entonces, ratificandose en lo dicho, bolviô a persuadirles la retirada; y por vltima fineza de su fe, agradecida al beneficio de la vida, añadiô: Que el Rey de Francia, despreciando el asedio de Marsella, y seguro de lo poco que le podian dañar, tratava, sirviendose de la importuna ocupacion de los Imperiales, de rebolver sobre el desapercibimiento de Lombardia; y despues de averse apoderado de ella, venir a cortallos. Y era tan cierto, que para dar execucion a entrambas cosas, iba marchãdo, con sus huestes poderosissimas, la buelta de Italia. Esta voz, tenida ya por divina, hizo recoger el brio, y reducir sus acciones a consejo; en que el Abad de Najara, Comissario, y Proveedor General, protestô eficacissimamente al Marques de Pescara el combate, y la detencion, como cosa, que avia de ser tan en daño, y descredito de las armas del Cesar. Pareciô bien a todos, con que acabô de embainarse la espada. Al prisionero (ya huesped en el cariño, y en el regalo) pusieron en poder de quien le estorvasse las inteligencias, y los avisos, cõ los cercados: y aquella misma noche se ordenô la retirada mas valiente que jamas supo hazer el valor. Pablo Iobio, eloquentissimo Chronista de las prohezas del Marques de Pescara, escriviô esta faccion, como vna de las importantes de su consejo, y de su espada: Dale vn origen, desmenuza los accidentes, y pinta con mayor puntualidad lo dificil del assalto, sobre que trae prolixa controversia de votos; con

Persiste Borbon con algunos en proceder a la empresa.

Y el prisionero en disuadirseles.

Avisandoles de los designios del Rey, en que peligrava sumamente su detencion en Marsella.

Resuelve el Consejo la retirada.

Que se ordena aquella noche.

Como lo escrive Pablo Iobio.

con que le quiso el Duque de Borbô, y le rehusô el de Pescara. Ignorase alli el caso, y los avisos del prisionero, y refiere, que para traer el Marques al Duque a la mayor conveniencia de pelear, û de retirarse, segun la postura de los enemigos, le propuso el medio de algunos fuertes, y ligeros exploradores, que obligados del galardon, penetrassen la brecha; y observada con suma celeridad, y assi mismo la parte por dôde mas comodamente se pudiesse combatir, les traxessen verdadera relacion para lo que se avia de hazer. Que con beneplacito del Duque, se executô; prefiriendose a esta temeridad, siete Españoles. Los quales, consagrando su vida, y su salud, a la de todos; de los siete, solos los tres bolvieron mal heridos, pero desengañados de lo inaccesible de la empresa; por todas aquellas circunstancias que oîmos en boca del prisionero: afirmando, que antes de llegar a las hastas era precisso morir a fuego, y hierro: y aqui es donde dize, que prorrumpiò el Pescara con donayre militar, ê infinito despecho del Duque, que no cessava de lamentarse de su Fortuna: Yâ aveis visto, comilitones mios, el regalo con que nos esperan los de Marsella, si ay alguno, que enojado cô su propria vida, quisiere irse a cenar al otro mundo, sin señal, y sin golpe de caxa, acometa al Muro: pero los que desean salvarse, y valerosamente quieren servir al Emperador, y defender a Italia, venganse conmigo. Apenas acabô, el Marques de pronunciar estas palabras, significadoras del riesgo, y del servicio del Cesar, quando (dize este Autor) que casi todos los soldados, empeçaron a pedir la retirada. Ella, finalmente, se hizo con sagacissima diligencia; porque aviendo dado cobro a la artilleria, y embarcandola para que se conduxesse a Lombardia; a veinte y nueve de Setiembre, dia de San-

Siete Españoles entran a explorar la Plaça.

Buelven los tres solos, mal heridos, y desengañados del riesgo, y de lo dificil de la empresa.

Donayre militar del Marques de Pescara.

Buelve el exercito Imperial a Lombardia.

San Miguel, ſe puſo en marcha el exercito: y luego que no fue viſto, caminô cõ tanta prieſſa, como convenia, para ocurrir a los penſamientos del Rey de Frãcia. El qual partiô el miſmo dia de Abiñon para Italia, con grande aparato de gente, y teſoros; huyendo de Madama Luyſa ſu madre; que le deſeô alcançar, y detener, diſuadiendole el tranſito de los Alpes por ſu Perſona. Tan preciſſas ſon las ordenes de la divina providencia, qué obran contra todo humano conſejo. Yâ ſe verá quãto le huviera importado al Rey eſperar, y ſeguir el de ſu madre, mas que los de ſu codicioſa indignacion: con la qual, afirman, que dixo â todos los ſuyos: Yo he determinado paſſar ſin tardança a Italia perſonalmẽte, y ſi huviere alguien, (ſea quien fuere) que tratare de aconſejarme lo contrario, no ſolo dexarê de oîrle, ſino que me ſerâ moleſtiſsimo. Atienda cada vno a executar, con ſolicitud, lo que ſe le encomendare, ô perteneciere, a ſu miniſterio: pues Dios, amador de la juſticia, y la inſolencia, y temeridad de los enemigos, hâ, finalmente, abierto camino, por donde recuperar lo que nos tenian robado. Tan inmodeſtas fuenan las razones de aquel Rey en la pluma del Guichardino. Antes de partir, y entre los eſtrepitos Marciales, nombrò por Governadora de ſu Reyno â Madama Luiſa ſu madre; afectando en aquella ampliſsima eſcritura, la cauſa de ſu jornada. Viſtiôla de los motivos mas juſtos, y colorados, que jamas ſupo teñir la querella. Dezia, que ofendido por algunos años del Emperador, y otros ſus adherentes, con infinitas hoſtilidades (executadas mientras êl defendia ſus Reynos, en grave daño de ſus ſubditos, y contra los mas firmes derechos de ſu Corona) ſe hallava obligado a bolver por ſi; y por juſta razon, entonces, que le tenian deſpoſſeido de Milan, de

El Rey de Francia parte de Abiñon para ella, cõ pujante exercito.

Lo que dixo a los ſuyos.

Nombra por Governadora de ſu Reyno a Madama Luyſa ſu Madre.

Cauſa de ſu jornada, incluyda en aquel acto a ſon de Manifieſto.

de Aſte, y de Genova; heredades ſuyas por embeſtidura del Emperador Maximiliano, y dominio juſto de ſus Predeceſſores los Reyes de Francia. Que ofendido a entrambos titulos, aviã vergonçoſſamente eſpelido ſus gentes, oficiales, y criados; y pueſto a ſaco ſu gran Ciudad, y Villa de Genova; y otras, con no menos eſcandaloſa opreſion. Por lo qual venia en conocimiento, de que ſi no acelerava la empreſa, para recobrar el eſtado de Milan, y las demas poſſeſsiones, igualmente tiranizadas, y para redimir de tan enorme violencia ſus buenos, leales, y aficionados vaſallos, y amigos; ſeria perderlo todo: y aun arrieſgar aquella fe, en la confederacion de ſus enemigos, tan poderoſos, como mal intẽcionados, para qualquier daño ſuyo, y de ſus Reynos, que veia en no menor peligro. Y finalmente, que hallando ſuma conveniencia, en no remitir a otra perſona la execucion de ſu juſticia, y de ſu enojo, nombrava para Governadora de ellos, en ſu auſencia a Madama Luiſa ſu Madre: dandole poder, &c. Con tales razones, û otras de igual indignacion, hizo manifieſta ſu jornada; y executôla como vimos. Agora ſigamos la celeridad de vno, y otro exercito haſta Lõbardia; ſin que ſe detenga la pluma en algunos ſuceſſos leves, cuya omiſſion ſervirâ de no retardar el curſo de las mas graves, y de mayor conſequencia para la Fortuna de entrambos. Ello fue aſsi; que vn miſmo dia ſe vieron el Rey de Francia con ſus Hueſtes; y el Marques de Peſcara con las ſuyas, (cavallos, ê infantes Eſpañoles) en Alva; dexandoſe vna jornada atrâs al Duque de Borbon, con la Infanteria Tudeſca. El Marques, ſin dar eſpacio a ſu miſmo aliento, ſe puſo el dia ſiguiente (cõ diſtar quarenta millas) en Voguera; y al otro en Pavia: donde ſe juntô con el Virrey Carlos de la Noy, que,

Ambos exercitos, Imperial, y Franceses, en Italia vn miſmo dia.

Iuntãſe Carlos de la Noy, y el Marques de Peſcara, con Geronimo Morõ en Pavia, y lo que reſuelven.

que, con igual presteza, avia partido a buscarle de Alexandria, dexandola al resguardo de dos mil infantes, (era todo a la sazon, que el Rey ya empeçava a tocar en la Ribera del Tesin). Y confiriẽdo entrambos (y con Geronimo Moron, Canciller, y gran confidente del Duque Francisco Esforcia, y los demas Capitanes) la fuerça, ô la industria, con que se le avia de esperar; acordaron: Que Antonio de Leyva, con cinco mil infantes (los mas Alemanes, y algunos Españoles) y trecientos cavallos, se quedasse en Pavia. Que Geronimo Moron, fuesse a toda priessa a Milan a disponer lo necessario, para introducir en ella el exercito: Y que el Duque, a quien avian imbiado a llamar con la missma, se azelerasse tras su Ministro, a fomentar, y autorizar, las materias. Moron llegô, y hallando aquel Pueblo disminuido de la Peste, sin fuerças, sin dineros, y sin reparos para resistir; tuvo por bien (remitiendose a la feliz coyuntura de recuperallos) licenciarles, y aun persuadirles, la entrega al Invasor; que instava con sus Eraldos, y con sus trompetas. Y aviendo pertrechado el Castillo, donde se hallavan setecientos Españoles, se saliô de la Ciudad. Antes que llegâsse a ella el Duque (ya puesto en el camino) avisado de que toda la Comarca, hervia en Franceses, temeroso de no dar en ellos, retrocediô, y con increible diligencia (y a la de vna barca) se puso en Cremona; dexando a los Imperiales llenos de sospechas (y mayormente a Carlos de la Noy, que le atendia) de q̃ aquella fuga, fuesse mas infiel secreto del animo, que miedo de los enemigos: y assi, para averiguallas, y ver el rostro a las cosas de Milan, ordenaron, que Hernando de Alarcon se metiesse en ella con ducientos cavallos. Hizolo; y sin que hallasse otro que lo referido, y vna disposicion

Antonio de Leyva se fortifica en Pavia.

Mala disposicion de Milan para amparar al exercito, y resistir al enemigo.

Fuga del Duque Esforcia pone en sospecha a los Imperiales.

Hernãdo de Alarcon entra à averiguallas a Milan.

Yà rendida al arbitrio del vencedor.

cion rendida al arbitrio del vencedor, (yâ caſi en las puertas por la Romana) ſe fue a Lodi, dõde ſe ajuntava el exercito Imperial: y es evidente, (a juyzio de los practicos) que ſi entonces cargâra el Frances ſobre êl, le huviera rompido, û echado de Lombardia: por ſer impoſsible reſiſtir diez mil guerreros, aunque valeroſos, canſados con la marcha de veynte y cinco dias, y gran parte de ſus noches, a caſi cinquenta mil. Pero no ſupo ſu Real Caudillo apetecer agora otro que la dulce poſſeſſion de Milan; dandoles eſpacio a los que pudiera aniquilar aprieſſa, para fortalecerſe, y pertrecharſe en Pavia, Lodi, Alexandria, y otros lugares; como lo hizieron los dos, Carlos de la Noy, y Borbon, los Marqueſes de Peſcara, y Vaſto, Antonio de Leyva, Hernando Alarcon, Diego de Vera, y Iuan de Vrbina; con animo de alargar la guerra, y valerſe de la lentitud del tiempo, tantas vezes domador de la colera Franceſa. El Rey, finalmente, fue recebido con apacible omenage de los Ciudadanos de Milan; y êl los librô, por anticipadas prevenciones, de toda moleſtia Militar; y luego deſde Caſino, en que aſſentô campo a cinco millas de aquella Ciudad, los confortô con ſus cartas, llenandolos de humaniſsimas promeſſas.

Deſcuydo del Rey notable en favor de los nueſtros.

Que ſe pertrechan en las Plazas fuertes.

El Rey de Frãcia entra en Milan, donde es recebido apaciblemente.

ESTABLECE EL EMPERADOR CIERTAS ordenanzas para el buen despacho de la Cancilleria Imperial: Pide a los Estados del Reyno de Aragon juntos por su orden en Zaragoça (mediante el Virrey Don Iuan de la Nuza) socorros para oponerse al Frances en el Condado de Rosellon, y Cerdania.

CAPITVLO CXIII.

NO impedîa el ruîdo de las armas, en el animo del Emperador las atenciones de la Paz, y de la justicia; pues, quando mas embuelto estava en las vnas, cuidava de los instrumentos, ô arcaduces de las otras. Pareciôle poner Ley, por medio de algunas ordenanzas, en la Cancilleria Imperial; assi por el puro, y facil proceder de los Oficiales, como para descargo de su Real conciencia; y cometiôlo al Gran Canciller Mercurio de Gatiñara. Es este insigne Ministro el que por los años de mil quinientos veinte y dos, puso en mejor forma el Sacro, y Supremo Consejo de Aragon; y en quien cupo, la confianza, y el desempeño de los negocios mas arduos de la Monarquia; y assi le tuvo este con aprobaciõ del Cesar. Estableciôse el deposito de los registros, caxas, formularios, y otras cosas pertenecietes a la Cãcilleria, en casa del Canciller, a custodia, y buena orden de Alonso de Valdês: y que alli tuviessen despacho todas las letras conforme el vso antiguo de los Emperadores Romanos. Señalarõse Secretarios. Queriendo que lo fuessen, Iuan Aleman, Felipe Nicolao, el Doctor Prat-

Cometeel Emperador alGrã Canciller Mercurio de Gatiñara las ordenanzas de la Cancilleria Imperial.

Lo que se establecio en ellas

Pratner, y Alexandro Eſchûnâis, con prohibicion de eſcrivir cedulas abiertas, ô cerradas, ſin orden del Canciller, firma, y rubrica del Emperador: precepto en que ſe inſería el de remitir las que fueſſen de Alemaña, al Prepoſito de aquel Conſejo. Ordenôſe, que los Eſcrivanos continuos obedecieſſen à los Secretarios, y al Regiſtrador; y que eſte huvieſſe de tener quatro Regiſtros, en que ſe comprehendieſſen las coſas de eſtado, y negocios particulares del Ceſar; Las publicas del Imperio; Las de Alemaña; y las Conſultas. Que los Privilegios de los Condes Palatinos, Noblezas, Cavalleratos, Legitimaciones, Conceſsiones de armas, y coſas de eſta calidad; (ſin tener que recurrir a Regiſtros) ſe reduxeſſen a vn reſumen. Que los precios de la taſſa no pudieſſen aumentarſe; y que ſe puſieſſen en el dorſo de las letras; para fê, y para noticia pronta del Gran Canciller; en caſo que quiſieſſe hazer alguna gracia: Empero excluyẽdo la del florin de oro; por ſer para ayuda a los gaſtos de la Cancilleria. Moderaronſe las mercedes de Palatinatos, Noblezas, y blaſones de armas; con preſupueſto de que no ſe avian de conferir, ſino a los dignos por ſus vidas, y no por ſuceſsion, ô participacion fraternal, de los que podian dexar de ſerlo. Y vltimamente ſe diſpuſo; que todos los Oficiales eſtuvieſſen obligados a jurar, en manos del Gran Canciller, la obſervancia de los eſtablecimiẽtos ſobredichos: cuya promulgacion fue hecha en Valladolid a veinte y ſeys de Agoſto de eſte año, y referendada por Alonſo Valdês. De eſta ſuerte atendia el Emperador a las coſas de la paz; y al miſmo tiempo, alternandoſe cõ las de la guerra vrgẽtiſsimas, ſe preparava para oponerſe a la del Francês; y con mas

cuy-

Rofellon,y Cerdania amenazados del Frances.

cuydado, agora por la parte de Rofellon,y Cerdania,a donde herian las fofpechas de fus defignios. Y fi bien defeô fumamente hallarfe en efte Reyno, para facilitar fus focorros,no le fue pofible con que fe huvo de remitir a ordenes,y cartas. Efcriviô al Virrey Don Iuã de la Nuza, mandandole, que juntaffe los quatro Brazos del Reyno, y que fe les pidieffe con las proprias inftãcias que lo avia hecho a la Ciudad de Zaragoça. Solicitô afsi mifmo los animos del Duque de Luna,y otros Titulos,y Señores,en quienes tenia experimentados iguales defeos de fervirle. Pudieramos defcrivir el efpiritu de efta peticion,refiriẽdo algunas cartas; y fingularmente la que remitiô a Zaragoça, fecha en Valladolid a veinte y ocho de Agofto;pero harâlo por todas la propuefta del Virrey. El qual aviendo convocado, y traydo a junta los quatro Brazos de la Republica Aragonefa en la Sala Real de la Diputacion (donde tambien fe hallarõ los Diputados, dando exemplo de que no pueden,ô no quierẽ para mayor honor fuyo embarazarfe Principales,y Procuradores) dixo: Que bien fabian el amor cõ que el Cefar Rey avia preferido efte Reyno, y el Principado de Cataluña, a los demas de fu Real Eftado;pues quãdo vino de los de Flandes, la mayor parte del tiempo que eftuvo en Efpaña fe les diô a Zaragoça, y a Barcelona, celebrando Cortes, y oyendoles de gracia, y jufticia; fiendo afsi,q cõ no menor necefsidad le efperavã los Reynos de Caftilla, a quienes vido apenas. Que llamado a la poffefsiõ de la dignidad Imperial (fobre cuya Corona le fue ardẽtifsimo emulo el Rey de Francia) huvo de partir a recebirla, y dexarlos a todos con increîble cariño;empero,que (mediante

Trata el Emperador de oponerfele, y para pedir focorro al Reyno de Aragon ordena al Virrey Don Iuan de la Nuza, q junte fus quatro Eftados.

Efcrive al Duque de Luna, y a otros Titulos,y Señores.

Propuefta del Virrey a los quatro Eftados del Reyno, juntos en la Sala Real de la Diputacion.

te Dios) avia logrado aquella diligencia, coronandose en Aquisgran, y oponiendose a las hostilidades del mal contento Rey, y del Duque de Geldres, no solo con la resistencia, sino con la ocupació de algunas Plazas, todo a costa de grãdes exercitos. Que con la misma avia echado de Milan, y de otras Provincias, al importuno Frances; de que le resultavan extraordinarios gastos, y empeños, sin que bastassen a redemirselos los socorros del Reame de Napoles, y otros. Que despues de su buelta a España, assi en la recuperacion de Fuente-Rabîa, como en fortificarla, avia gastado mucho. Y que, vltimamente, entendiendo, que el Rey su enemigo se prevenîa para invadirle estos Reynos por los Condados de Rosellon, y Cerdania, le era forzoso embiar a Perpiñan muchas Cõpañias, al tiempo q̃ tãbien lo era de acudir cõ otras a Italia, donde tenia tan empeñada la reputacion. Por todo lo qual, le avia mandado su Magestad, que representandoles sus necessidades (como lo hazia) les pidiesse aquellos socorros, que jamâs supo negar la fê Aragonesa; y mas en ocasiones tã de casa, pues lo que los compelia a todos, era no menos, que el devido resguardo de vna porcion nobilissima de su Corona. Que no avia venido a disponerlo personalmente, y a tenerles Cortes, por no permitirselo sus ocupaciones, dificiles de explicar; pero que no por esso desconfiava de la largueza de los socorros con que siempre assistiô el fidelissimo Reyno de Aragon a sus Principes. Fue oydo el Virrey con singular inclinacion a la propuesta, y con la misma passô de la conferencia a los votos. Pero siendo assi, que ninguno pusiesse duda en la calidad, y prontitud del servicio, la tuvo en ajustarle con

Votase el servicio cõ cierta retencion q̃ embaraza el efecto.

con las Leyes por la falta del Principe. Parecîales, que quando se hiziesse sin êl, y por interpuesta persona, era con peligro, y aun con estrago de sus libertades: y esto los hizo mas espaciosos en la vltima resolucion. Poco deve la Historia a la luz de aquel siglo, pues para afirmar que esto passasse assi, ha de ser valiendose de conjecturas; bien que ellas (a mi juîzio) son irrefragables. Leêse entre los actos comunes de este año vno sin Rubrica, ni fecha tan al temple, y armonîa del sucesso, que faltando otro a quien poder se atribuîr, no puse duda en que fuesse suyo, y de este lugar; ni aprovechandome de su contexto, en trasladarle aqui como determinacion, y como respuesta. Si avemos tratado (dize) de responder a lo que V. S. de parte de su Magestad nos ha dicho, ha sido, porque (con la mucha voluntad q̃ este Reyno al servicio de su Magestad tiene, como siempre la tuvo a sus Reyes, y Señores, mostrandola en tiempos passados con señalados servicios; y en el de su Cesarea Magestad, en la quietud, que ha tenido en la ausencia que hizo de España, estando la mayor parte della en las reboluciones que se han visto) avemos todos procurado, en que su Magestad fuesse servido, como agora manda. Y tenemos a mucha desdicha, que no podâmos sin Cortes servir a su Magestad, sin total perdicion de este Reyno: y serîa cosa, que su Cesarea Magestad no la tuviesse en servicio, ni hazello sin perder toda la libertad de la tierra; pues con las Cortes gozan todos de la Real presencia de su Magestad, y en ellas se desagravian los que no tienẽ otro reparo, y buelve lo que estâ fuera de razon en su lugar. Y pues de esta manera no podêmos servir, como conviene a las grandes necessida-

Nota

Respuesta de los Brazos al Virrey.

„ dades, que a ſu Mageſtad „ ſe ofrecen, y Noſotros „ querriamos, V.S. de par- „ te de todo eſte Reyno ſu- „ plique a ſu Mageſtad reci „ ba el ſervicio, de la mane „ ra que dezimos, ofrecien- „ donos de hazello con to- „ da brevedad, que a Noſo- „ tros ſea poſsible. Para lo „ qual, ſi manda ſu Mageſ- „ tad, que tratêmos en lo q̃ „ toca a la juſticia Civil, y „ Criminal, hazerlo hemos: „ y tambien ſu Mageſtad „ ſerâ tan breve, y cumpli- „ damente ſervido, como „ lo deſeâmos: Y porq̃ Rey- „ no, que tantos Reynos ha „ pueſto en ſu Corona, per- „ diendo muchos en la Con „ quiſta de ellos, vidas, y ha „ ziendas, ſin ganar ſino li- „ bertades, no merece ago- „ ra perdellas, ni que ſu Ma- „ geſtad dexe de aceptar tã „ juſta ſuplicacion, con la „ memoria de lo dicho, y cõ „ el exemplo, que de ſu fide „ lidad ha dado: y que quã- „ do algunos Cavalleros, y „ Vniverſidades vieron, q̃ „ de la manera que agora ſe „ pide generalmente, para la entrada del Frances en „ Navarra, no pudo eſte „ Reyno ſervir, ſirvieron „ tambien, que moſtraron „ lo que todos deſeavan ſer „ vir a ſu Mageſtad. Y aun- „ que lo que reſpondêmos „ parezca a ſu Mageſtad le- „ jos de lo q̃ nos imbia a mã „ dar, le ſuplicâmos, miran- „ do nueſtro fin, que es po- „ der mejor ſervillo, y que „ perdiendo la libertad eſte „ Reyno, por ſu eſterilidad „ no ſe deſpueble; tenga „ por bien, como juſto Prin „ cipe, lo que todo eſte Rey „ no le ſuplîca. No ſe diô „ por deſervido el Empera- dor de la reſpueſta de los Aragoneſes, antes juzgã- dola, en la ſinceridad, y en el zelo, por digna de ſu gratitud, la moſtrô en per mitir que ſe trataſſe de las coſas de juſticia, como pa- rece por los Regiſtros; dõ- de ſe halla, que a dos de Noviembre, yâ tenian lu- gar en la junta, y a diez en los tratados del Vir- rey. Roſellon, eſperô al enemigo con anticipadas, y valeroſas prevenciones, por-

Daſe por [illegible] el Emperador, y permite, que ſe trate de las coſas de juſticia.

Prevenciones en Roſellon por el Alcayde de Perpiñan Moſſen Iuan de Albion.

porque Mossen Iuan de Albion, Alcayde de Perpiñan, esforzado, y prudẽte Cavallero, avia por orden del Emperador dispuesto su defensa, con todas aquellas cosas, que hazen fuertes los Presidios: Y con el proprio cuydado atendîa a pertrechar las Fronteras D. Pedro Manrique de Lara su Capitã. Pero no verêmos aqui al Frances sino en Aragon, y para ser vencido, como se dirá.

Don Pedro Manrique de Lara Capitan de sus Fronteras.

REPARTE HERNANDO CORTES LA NVEva España. Llegan (à peticion suya) para instruirla en la Fè; el Venerable Fray Martin de Valencia, y sus compañeros de la Orden de San Francisco. Los Frutos de su Doctrina, y primer Concilio de aquella Iglesia. Repite Cortès al Emperador avisos, suplicas, y dones. Su casamiento con hija del Conde de Aguilar.

CAPITVLO CXIIII.

Hernando Cortès adelãtado y Repartidor de la nueva España.

CONCEDIO el Emperador â Hernando Cortês, con el adelantamiẽto, y Govierno de la Nueva España, facultad de repartirla entre los Conquistadores, segun la costũbre de las Indias. Ambas cosas devidas â sus meritos, y â la confiãza, que tenia adquirida su integridad: Empero no le grãgearon iguales aplausos; porque, aunque se los rindiessen â la politica del Arnês, y de la Toga, con que obravã el valor, y la prudencia de aquel Excelentissimo Capitan, y Iuez; no querian algunos quexosos, escaparle de censura, sobre la distribucion de los Pueblos, y de las Encomiẽdas. Pareciales â los primitivos Capitanes (aquellos, que desde la Isla de

Quexanse los Conquistadores de Cortès sobre la desigualdad del repartimiẽto, y con que razones.

deCuba, por tantos, y tan remotos mares, y despues del destrozo de los baxeles, por inmensidad de fatigas, y de peligros, le aviã sido comilitones hasta el triunfo) que se les devia lo mejor; graduadas las porciones de la Iglesia, del Principe, y del mismo Cortês; y de no lo aver executado assi, los tenia descõtentos: y mas agriamente, quando veîan participantes del fruto (y aũ preferidos) â los que no lo avian cultivado a hierro, y sangre; huespedes de la paz, y no tan benemeritos, aunque llegassen cargados de oficios, y de inclusiones cõ el Distribuîdor; sobre que haze vn discurso bien sangriento el Conquistador Bernâl Diaz. Lo que jamas dexô de ser loable en Cortês, fuê el zelo de la Religion Catolica, y sementera del grano Evangelico; para cuyo fin era increîble la solicitud con que procurava Ministros, que la entendiessen, y adelantassen cõ el exẽplo. Avialos embiado a pedir al Cesar, y a Fray Francisco de los Angeles, General de la Orden de San Francisco, (yâ diximos tratando de las cosas de Castilla, quien fue este insigne Varon, Cavallero, Religioso, y Cardenal); y assi el vno con el Imperio, y el otro con la eleccion, le despacharon en doze Religiosos, otros tantos Apostoles. Iba por Superior de todos con las vezes del Papa, y Vicario suyo Fray Martin de Valencia, Ministro de la Provincia de San Gabriel; sugeto en quien concurrian suave, y Celestial Doctrina, y vn gran colmo de virtudes, calificadas con prodigios, y milagros no menos celestiales. Arribaron, pues, a la Nueva España, y al Puerto de la Veracruz, donde les ocurriô Cortês con sus Embaxadores, y con sus cartas, afectuosissimas, y llenas de veneracion; dando orden para que los recibiessen con la mis-

Los preferidos por favor

Bernal Diaz en su Historia.

Pide Cortès Ministros Evãgelicos para la enseñanza de la Fè.

Doze Religiosos de la Orden de S. Frãcisco, destinados para tan gran obra.

Fray Martin de Valencia, Superior suyo, y con las vezes del Papa: insigne en Santidad, y Doctrina.

Llegan los Religiosos a la Nueva España, y como son assistidos y agasajados a cuenta de Cortès.

mifma; barriendoles los caminos, repicando las cã panas, y conduciendolos procefsionalmente, con cruzes, y velas encendidas, hafta fus manfiones: cuyo regalo difpufo en los lugares, y en los defiertos: y el dia que fe acercaron a Mexico, faliô a recibillos, acompañado de Fray Bartolome de Olmedo, de Guatemuz, de todos los Principes Mexicanos, y de los Capitanes, y Soldados Efpañoles. Al encontrarfe, fue de vêr la fumifsion reverente de los vnos, y la humildad Religiofa de los otros. Cortês fe arroja del cavallo, y tras êl los que le afsiften, y poftrandofe a los pies del venerable Fray Martin, le dâ el bien venido. Fray Martin, refpondiendole, fe acelera a befarle la mano bufcada, y refiftida, al tiempo, que fin alzarfe Cortês de tierra, adora la fuya embuelta en el fayal. Quedaron abfortos los Principes Indios, viendo a vn hõbre, q avia fofpechado Dios, y tenian por Heroe, rendido a la pobreza, y defnudez de aquella gente defcalza, horrida, y macilenta. Con la mifma ceremonia (llamemosla afsi, pues como tal la quifo eftablecer fu Autor, en reverencia del gran minifterio a que venîan) le faludaron los demas, y a toda la bendita Grey. Y conduciendolos a la Ciudad, al fon, y al concurfo de alborozos feftivos, fe les diô hofpedage en cafa Fray Bartolome de Olmedo, receptaculo de virtud, y de toda obfervancia Religiofa. Con efto empezô Cortês a diftribuîr Cathecifmos, y Doctrinas; y para que los recibieffen como de perfonas mas que humanas, ô porque fe enfeñaffen a honrar la Religion en fus Miniftros, los tratô fiempre con la exquifita veneracion, que notâmos en la entrada de Mexico; y la mifma dava a todos los Sacerdotes. A efta virtud, no folo generofa,

Su recibimiẽto, y entrada en Mexico.

Reverencia pijfsima con que tratô fiempre Cortès a los Religiofos y Sacerdotes.

Nota.

rosa, ê hija de la verdadera nobleza, sino Santa; atribuyen gran copia de Doctores, Teologos, y Iuristas, la felicidad de los Imperios, como al vicio contrario, su ruîna; confirmandolo con exemplos rarissimos. No es de nuestro instituto otro que abultarlos para lo que pretende la Historia. Pero tãpoco serâ bien que calle aquella magnanima liberalidad, con que Cortês corroborô la misma virtud, assistiendoles con las limosnas, y con promessas; que cumplidas despues enriquecieron tanto el estado Religioso, y Sacerdotal, dignos de toda retribucion: puesto, q̃ en Fray Martin, y sus cõpañeros, jamâs se viesse sino vna moderacion verdaderamente Apostolica, y essa mas de los pobres, q̃ suya; cosa que facilitô el credito de su doctrina, de manera, que ninguna otra hizo mayor fruto; pues se verifica aver cathequizado, y baptizado, mas de vn millon, y duciẽtas mil almas. Yâ verêmos quando entrô a la misma obra, y para engrandecerle, la Religion del Patriarca Santo Domingo de Guzman, clarissima Trõpa del Evangelio; y de vnos, y otros, en virtud de aquella liberalidad, crecer Conventos, dilatarse Provincias, y con ellas, la mas importante ayuda de los Pastores; a quienes, como al Reverendissimo Clero, tambien solicitô la assistẽcia de Cortês. Pero bolvâmos a nuestro discurso.

Assistencia liberal de Cortês con los Ministros del Evangelio.

Fruto increible, que respõdiò a la doctrina, y diligẽcia de los Religiosos.

Entre las execuciones rituales de los Sacramentos, para la del Matrimonio, reducido, por mejor ley, a vna consorte, entre tantas como tenian, ocurriô la duda, sobre qual lo avia de ser; y prosiguiôse hasta remitirla a vn Concilio, que fue el primero de aquella Iglesia. Iuntaronse a celebrarle treinta personas; diez y nueve Religiosos, cinco Sacerdotes, seis Letrados Seculares, y entre ellos Cortês;

Grave question, decidida en el primer Concilio, que Fray Martin de Valencia celebrò en la Nueva España.

tês; fiendo Prefidente, como Vicario del Pontifice, Fray Martin de Valencia, y refolvieron: Que, pues, el indiftinto proceder de fus Matrimonios, era mas torpeza que eleccion, la pudieffen hazer de vna en reciproco contrato; y en virtud dêl fe les legitimaffe la coyunda. Afsi fe executâron muchos, (mas antes infinitos) y de efto, como de otras cofas de la Religiõ, de la guerra, y de la paz, fe repitian avifos al Cefar. Diôfele agora Cortês, befandole la mano, por las mercedes recebidas, y fuplicandofelas de nuevo para los Conquiftadores; para algunas Villas fundadas debaxo de fu Real Proteccion, dignas (por efto) de Privilegios, y Franquezas; y para Trafcalla, Tezcuco, y otros Pueblos que le aviã fervido, y ayudado con valerofa fidelidad: Todo al eftilo de vna Carta, que defpachô en Mexico a quinze de Octubre del año de mil quiniẽtos veinte y quatro, con Diego de Soto, y Iuan de Ribera, fu Secretario; embiandole juntamente ochenta mil Caftellanos de Oro, y vna Culebrina del mifmo metal (aunque de menos quilates, y mezclado con Plata de Mechoacan) de hermofifsima forma; valîa veynte y quatro mil pefos de Oro la materia. Quien apreciarâ el artificio de efta joya de Marte? ni le podrâ defcrivir, fino con fu proprio nombre? que fue el de Fenix. Porque la mifma Ave, de perfectifsimo relieve, hazia cuerpo a vn Emblema, que comprehendîa el don, y las perfonas del que le dedicava, y del a quien era confagrado; cõ efta letra:

Efcrive Cortès al Emperador en hazimiento de gracias, fuplicãdole otras, y remitiendole avifos, y Dones.

Con Diego de Soto, y Iuã de Ribera fu Secretario.

El Fenix: Tiro de plata de hermofifsima forma.

AQVESTA NACIO SIN PAR;
YO, EN SERVIROS SIN SEGVNDO.
VOS, SIN IGVAL EN EL MVNDO.

Mote de fu Emblema.

Efcriviôla Cortês (a cuyo ingenio atribuyêron poder encenderfe en el furor de las Mufas, como fu animo en el de Bellona)

con

Cõ oportuna felicidad; no empero libre de la embidia, que con este tiro le hizo tantos, sirviendole el mote de fuego. Dizen que llegô a España, y que algunos Grãdes Señores le notaron de bravo, y de inmodesto, sintiendose de que assi afectâsse Cortês la excessiva raridad de sus servicios, a vista de los que podia blasonar la grandeza Española. Censura que cediô en notable credito del reprehendido. Porque tomando la mano por êl, el Almirante de Castilla, el Duque de Bexar, y el Conde de Aguilar; concluyeron (sin jactancia propria) en que la de Cortês era verdaderissima. Pues, ninguno de ellos podia alegar, por si, ni por sus ascendientes, el aquisto de vn Imperio para la Corona de su Rey, tan dilatado, y tã sin costa; (que parece le recibiô por sueño) ni con circunstancias tã en servicio de Dios, y de su Iglesia; en quien introduxo mas Almas por la Puerta del Baptismo, que pervirtieron quantos Heresiarcas ha tenido el Mundo, desde la venida de Christo nuestro bien hasta oy. Presea fue la de este Tiro, (justamẽte llamado Fenix, pues no se sabe, que aya avido otro de su materia) que hizo menores otras muchas; que le acompañavan; de Perlas, Plumas, y Algodon; en que pudo conocerse la preciosa lozania de aquellos Mares, y la apacible sutileza del artificio Mexicano. Tenia Cortês entonces concluido Casamiẽto con Doña Iuana de Zuñiga, hija de Don Carlos de Arellano, Conde de Aguilar, y sobrina del Duque de Bexar, su Gran Patron, y para lo concerniente a êl, en el avio de la Esposa, y otros empleos; de Naôs, y de Armas, remitiò a Martin Cortês su padre, veinte y cinco mil Castellanos de Oro, y mil y quinientos y cinquẽta Marcos de Plata. Gomara dize, que el Emperador se lo apropriô con lo demas. No parece ve-

Notable de inmodesto en España algunos Grandes.

Y de ajustado a vna biẽ nacida jactancia, otros.

Dones que acõpañan al del Fenix.

Casamiento de Hernãdo Cortès, concluydo con hija del Conde de Aguilar.

rosimil, por ser la sazon en que necessitava tanto Cortês de aquella hazienda en España; y la en que el Cesar, vsando de su Augusta liberalidad, avia hecho Merced del Fenix al Secretario Francisco de los Cobos: que afinandole las cenizas, le reduxo a Moneda, y a nueva Vida; pues, la memoria, y el merito de aquel excelente Ministro, fue Fenix de mejor pluma. Mas seguro hallo lo que escribe Bernal Diaz, afirmando, que el vsurpador fue Ribera; Aun menos infiel en esto de lo que fue despues, quando al pedirselos, rebolviô falsamente contra la Fama de Cortês; y ayudando a sus delaciones, como se dirâ en otro Capitulo que parte materia con este.

El Emperador haze merced del Fenix al Secretario Frãcisco de los Cobos, que lo haze Moneda.

Iuan de Ribera Secretario de Cortès, infiel a su dueño.

HERNANDO CORTES IMBIA A Christoval de Olid a descubrir el Estrecho. Alçasele con la Armada. Su castigo. Parte Cortès a procuralle con repugnancia de los Españoles en Mexico. Las inquietudes que obrò su ausencia. Acusanle de nuevo sus enemigos. Severa resolucion del Cesar contra èl; mitigada con la de imbiarle vn Iuez de Residencia.

CAPITVLO CXV.

AVIA ordenado el Emperador a Hernando Cortês, por cartas, despachadas en Valladolid a seis de Iunio del año de mil quiniẽtos veinte y tres, que, por ambas costas, inquiriesse el Estrecho deseado para llegar a las Islas Malucas, sin tener que averlas con Portugueses, tan mal sufridos en nuestros transitos, como de nuestros derechos: cosa

que

que tambien avia encargado a Gil Gonzalez de Avila, Poblador de San Gil de Buenavista, y a otros Capitanes de experiencia, y de valor. En virtud de lo qual, y con el mismo anhelo que se tenia en España, imbiô a Christoval de Olid con Navios, y gente proporcionados a la empresa, cuyo aparato le costô lo que no acaban de encarecer los Escritores. Hizo escala de ella a la Isla de Cuba; donde Olid, ingrato a este honor, a la amistad, y a la confiança; tratò con Diego Velazquez (obstinadissimo Emulo de Cortês) de alzarse contra êl, con la armada, y con la Tierra. Lleno de estos espiritus traidores, arribô al Puerto que llaman de Cavallos, y no perdonando contra los soldados ningun rigor, de los que pudiessen conducir a la infidelidad de sus fines, dexô el descubrimiento del Estrecho, y partiô a echar de San Gil de Buenavista a Gil Gonzalez

Parte Christoval de Olid a descubrir el estrecho con gente, y Navios, a orden, y gasto notable de Cortès.

Trata en la Isla de Cuba con Diego Velazquez de alçarse contra Cortès.

Pone en execucion la alevosia de sus desinios.

de Avila. Diô muerte con otros Españoles a Gil de Avila su sobrino, y a êl le prendiô. Tal es el proceder de los Tiranos, y el modo con que piensan eternizarse en el insulto. Supo Cortês estos successos, y acelerôse a apagallos como centella, antes que viniesse a ser llama inextinguible, y devoradora. Imbiô a Francisco de las Casas, con dos Fustas, poderes nuevos, y orden de prēder a Olid; que al punto, que las vido hazerse al Puerto, sospechô lo que buscavan; y armando dos Caravelas saliô a impedirseles. Procuravalo el Huesped con demostraciones de paz; pero no le queriendo el Tirano, se huvo de proceder a la contienda. Echôle a fondo el Casas a Olid vno de sus vasos, y quedôse sobre las ondas, hasta que vn tēporal diô con sus Naves al traves, y le puso en manos de Olid: donde êl, y los suyos, presos, oprimidos, y llenos de vexaciones, y de violencias, experimentaron

Dà muerte en Sā Gil de Buena Vista, a Gil de Avila, con otros Españoles, y prende a Gil Gonçalez de Avila, haziēdose dueño Tirano de la Tierra.

Hernando Cortès imbia a Frācisco de las Casas con fuerças, y poderes, para que prendan a Christoval de Olid.

Olid impide el Puerto al Casas, oponiēdole dos Caravelas.

Francisco de las Casas, y los suyos presos, y oprimidos en poder de Olid.

ron los eſtremos de la Fortuna. No fue ſuave la de hazerles jurar ſobre los Evangelios, que le ſeguirian. Torpe ignorãcia perſuadirſe, que pudieſſe tener fuerça, tan intempeſtivo Sacramento. Con eſta (a ſu parecer) ſeguridad, los dexò libres, exceptando al Caſas, que llevô conſigo à Naco, y detuvole con Gil Gonzalez, no ſin la vfania de tener tales priſioneros, por cuyo reſcate penſava fixar el pie en aquella tierra. Pidiôle el Caſas, que, pues no le eran de provecho êl, ni ſu priſion (tan diverſamente ſintiô de ſus diſinios) le permitieſſe bol ver a dar cuẽta de ſi a Cortês; y aun dizen, que impaciente con la repulſa, repetida, como ſus inſtãcias, le dixo: (deſeſperada reſolucion en vn hombre preſo, y en poder del amenazado) que tratase de guardar ſu Perſona. No lo ſupo hazer Olid, entre la confiança, y el deſprecio; y aſsi vn dia hallãdole deſarmado, en el concurſo pacifico de la Meſa, Gil Gonzalez de Avila, y Franciſco de las Caſas, con ſus miſmos cuchillos le dieron muchas heridas. Huyôſeles al Campo, donde eſcondido eſperô ſocorro, pero a vna voz, que diô el Caſas, diziendo: Aqui los de Cortês, tuvieron conſigo la milicia, haſta entonces violenta, fuera de algunos pocos, que pagaron la complicidad. Olid fue preſo, y ſuſtanciada la cauſa, ſucediô la ſentencia, (que dieron los dos Caudillos), y ſu execucion, degollandole en Naco. Pero Cortês mientras, que eſto paſſava aſsi, ſin noticia ſuya, cuidadoſo de la primera, y porque no quedaſſe ſin caſtigo, para exemplo de los demas conquiſtadores, tan enorme alevoſia, determinô ir en perſona a darlo; no obſtante la repugnancia de algunos zeloſos, que no le quiſieran ver fuera de Mexico. Pendia la fe de los Indios de ſu preſencia, fatal, ô milagroſa a ſu confirmacion; no era mucho te-

Hazeles preſtar juramento de ſeguirle.

Temeridad del Caſas.

Necia confiãça de Olid.

Herido, preſo, y caſtigado.

Determina Cortès buſcar por ſu perſona a Chriſtobal de Olid.

Los Eſpañoles zeloſos de Mexico, no quieren que los dexe Cortès, y tras de muchas razones eficaciſsimas paſſan a intimarſelo.

tenerlos, ſobre quexoſos deſeſperados. Porque la perdida de tã florido Reyno, las muertes de ſus padres, y la eſclavitud de ſus Señores, y ſuya, los tenia en continuo, y recocido lloro. Que podemos eſperar (le dezian) ſi Mexico buelve ſobre ſi, levantandoſe contra noſotros? Serâ bien aſſegurarle, ô exponerle, como quando acuden las manos a los pies, en manifieſto peligro de la cabeza, con que ſe pierde todo el cuerpo? Olid tendrâ ſu caſtigo, y yâ por vẽtura le tiene a la valeroſa indignacion del Caſas. Y quando ſe le reſiſta, podrâ del Emperador? Eſtas, y otras razones paſſaron del ſentimiento a la intima. Pero Cortês, no apartandoſe del ſuyo, les diô por ſegura ſu auſencia; nombrando para que le ſuſtituyeſſen, al Teſorero Alõſo de Eſtrada, y al Contador Rodrigo de Albornoz: ambos de autoridad, y de prendas; dignas de aquel miniſterio, ſi ſupieran reducir a modeſtia la altivez de ſus pũdonores; cõ la qual padeciô grande diſcrimen la quietud politica. Preciavaſe el Eſtrada de naturaleza ſuperior a la de Albornoz; eſte no queria ceder, tambien preciado de la ſuya: ambos primeros; ninguno ſegundo; y las reſoluciones embaraçadas, como el Navio entre dos vracanes encontrados. Nombrô para las coſas de juſticia al Licenciado Alonſo Zuazo. Y porque Gonçalo de Salaçar, y Pedro Almindez Chirino (aquel Factor, y Veêdor eſte) no ſe quexaſſen, tratô de llevarlos conſigo. Diſpuſo el buen cobro de la hazienda del Rey. Dexô a Franciſco Solîs por Capitan de la artilleria, y Alcayde de las Atarazanas: Proveidos los Vergantines, y gran depoſito de armas, y municiones, para valerſe dellas en qualquier trance. Y, cõ ſingular acuerdo, ordenô que le ſiguieſſen Guatemuz, y todos los Principes Mexicanos, y Culuthecas, que po-

Perſiſte Cortès en executar ſu viage, y como aſſegura, y diſpone ſu auſencia.

Alõſo de Eſtrada, y Rodrigo de Albornoz ſuſtitutos de Cortès, por diſpoſicion del miſmo.

Y perjudiciales a la quietud publica, por ſu deſvnion, y por ſu altivez.

Otras diſpoſiciones prudẽtes de Cortès.

podian (ausente Cortês) encabeçar algun bullicio. Ante todas cosas, encargô las conversiones, y doctrinas: y solo en esto dizen, que huvo felicidad. Finalmente saliô Cortês de Mexico a los vltimos de Octubre. Seguianle (a mas de los referidos) Gonçalo de Sandoval, Alguacil mayor; Luys Martin, Francisco Marmolejo, Gonçalo Rodriguez de Ocampo, los dos Hermanos, Avalos, y Saavedra, Pedro de Salcedo, Geronimo Ruyz de la Mota, Alõso de Grado Sãta-Cruz, Pedro Solîs, Iuan Xaramillo, Diego Mazariegos; Gil Gonçalez Venavides, Hernan Lopez de Avila, Gaspar de Garnica, y otros; y por Lengua la insigne Doña Mareña: porque yâ el buen Geronimo de Aguilar era muerto, y merecedor de esta vltima memoria. No augmentava poco el numero de Españoles (sin otros, que le seguian recien llegados) la Familia de Cortês, esplendida, y grande, en la ocupació, y en el porte; siendo guia de todos algunos Ministros Evangelicos: dos Frailes Franciscos Flamẽcos, excelentes Theologos; otro Mercenario, (Fray Iuan de las Varillas de Salamãca) y vn Clerigo: porque jamas navegô aquel Apostolico Capitã sin este norte. La magnificencia, y el aplauso con que fue recebido de los Pueblos en esta jornada, allâ lo refieren las Historias, y aqui lo pondera el silencio: y fuera gustosissima, sino la turbaran los avisos de las inquietudes de Mexico, por la desvnion de los Governadores; Tal, que obligaron a proveêr de otros, que los acompañassen con prevécion, de que sino tratavan de avenirse, governassen a solas los segundos; y para esto despachô al Factor Salazar, y al Veêdor Chirinos: pero ellos los hizieron peor; porque alçandose con el mando, llegô su ambiciosa tirania a causar terribles turbaciones; hasta poner a Mexico en punto de

Su salida de Mexico; y los que le siguẽ.

Muerte del Diacono Geronimo de Aguilar.

Familia de Cortês.

Inquietudes notables de Mexico, por la desvniõ de los Sustitutos

Imbia Cortês a otros, para que los avengan, y acompañen, ò goviernẽ a solas.

Que lo hazen peor, ocasionando terribles turbaciones cõ sus tiranias.

de perderse. Quede entendido assi por mayor, porq̃ la pluma agora (y mientras que Cortês prosigue su viage) avrâ de bolar tras sus negocios a Castilla. Al mismo tiempo, pues, que este Gran Caudillo procurava dilatar su Corona, con tantas, hervian en ella sus acusaciones al calor de la continua querella de Pamfilo de Narvaez, y de Christoval de Tapia, y soplo de Rodrigo de Albornoz, que desde Mexico (dõde le era sangriẽto, y oculto Fiscal) remitia al Emperador perjudicialissimos Comẽtarios de su proceder; entendiendose cõ el Obispo de Burgos, que le desamava todo lo q̃ avemos insinuado. Y llegô a tal extremo el arrojo del Albornoz, que (sin acordarse del peligro a que exponia su proprio credito) osô poner en sospecha la fidelidad purissima de Cortês. Bolvieron el Narvaez, y el Tapia (valiẽdose de la reciente ayuda) a represẽtar al Emperador (y, fue consejo del Obispo de Burgos) todas aquellas cosas, sobre que avian venido a juizio, y dandole por apassionado, hizierõ prueva con las Cartas de Albornoz, Oficial suyo (dezian) y digno de la fê que se deve a los ojos. Aqui es donde Iuan de Ribera, con desagradecida infidelidad, dixo mil males de Cortês: y sonô el instrumento tan agrio, y con tales apariencias de verdadero; que el Cesar propuso hazer justicia, nombrãdo en Governador de Mexico al Almirante Don Diego Colon, que se hallava en la Corte, pretendiente de aquel, y de otros cargos, con el de llevar mil hombres a su costa, para prender, y castigar a Cortês. Qual merito estarâ seguro, si se halla este en tanto peligro! Divulgôse tamaña novedad con otras concerniẽtes al Govierno de las Indias; y a muchos, que conocian, y veneravan a Cortês, les parecian poco justificadas; y singularmẽte a su Padre, y a sus valedores, el Licenciado Nuñez

Nuevas delaciones cõtra Cortês en España.

Oyelas el Cesar, y dãdole por sucessor en aquel Govierno a Don Diego Colõ, resuelve castigarle.

Inocencia de Cortês, assistida de sus valedores.

su

ſu Primo, Fray Pedro Melgarexo de Vrrea, de la Orden de San Franciſco; Montixo, y Ordas. Aviales eſcrito Cortês el eſtado en que ſe hallava con ſus enemigos; quanto lo era, ſiempre Diego Velazquez, induciendo à Chriſtoval de Olid, y maquinandole la muerte; y los malos afectos, que ſe le traslucian en el Contador Rodrigo de Albornoz; que (ô por quejoſo del repartimiento en que apeteciò mucho, ô por deſpechado en la pretenſion, que avia tenido de caſarſe con vna hija del Señor de Tezcuco dada a otro) jamas ceſſava de murmurarle, y creîa por ambas coſas, y de ſu condiciõ amiga de novedades, que la exercitaria agora. Bien lo confirmô el ſuceſſo: y aſsi todos juntos, valiendoſe del Duque de Bexar (que abonô, y fiô a Cortês con el Emperador, informandole largamente de ſu inocencia) alcançaron el ſobreſeîmiento de aquellas proviſiones, y jornada del Almirãte: a quien aſsi miſmo detuvo la perſuaſiõ de algunos amigos de Cortês, y ſuyos, que dudavan el mal proceder del vno, y el buen ſuceſſo del otro. Y, finalmente, vino a parar en la de vn Iuez de Reſidencia; que fue el Licenciado Luis Ponce de Leon; ſugeto por ſangre, autoridad, y Doctrina, aptiſsimo para aquel miniſterio. Era Primo del Conde de Acaudete Don Martin de Cordova, Corregidor de Toledo, y Teniente ſuyo. El, pues, partiô deſpachado de la miſma Ciudad, donde ſe hallava el Emperador, llevando conſigo al Bachiller Marcos de Aguilar, perſona experimẽtada en aquellas Regiones, y en aquellos Eſtados: porque años atras, avia ſido algunos, Alcayde mayor de la Iſla de Santo Domingo, por el Almirante Don Diego Colon.

Que juntos con el Duque de Bexar, informã al Emperador, y cõ ſiguen el ſobreſeimiento de aquellas proviſiones, y jornada de Colon.

Remiteſe la cauſa de Cortès a vna Reſidencia, cometida al Licẽciado Luis Põze de Leõ.

SITIA EL REY DE FRANCIA LA CIUDAD de Pavia. Defiendela Antonio de Leyva con perseverancia, y con valor. El Pontifice dà a entender que desea la paz, imbiando sus Legados al mismo tiempo, que se coliga con el Frances, Florentines, y Venecianos. Trata el Rey de Francia, sin apartarse de Pavia, de invadir el Reyno de Napoles.

CAPITVLO CXVI.

Lo que obrò en los animos, contra el Emperador, el ver al Rey de Francia dueño de Milan, y tan poderoso en Lombardia.

LVEGO q̃ se vido el grã poder; y la prõtitud cõ que el Rey de Francia se avia hecho dueño de la Ciudad de Milan, y reducirse nuestras armas a la estrechez de quatro muros; empeçô a vacilar el sequito del Emperador. La tibieza de los confederados era mucha; porque el Pontifice, sobre no aver querido jamas establecer la liga, ni desviarse de vna aparente neutralidad; mirando con gusto la victoria del Frances (y aun cõ promesa de no oponersele en la invasion del Estado de Milan) se llevava tras si a los Florentines, que con palabras generales retardavan los efectos de su obligacion. El mismo parecer teniã los Venecianos, porque acomodandose al sucesso de las cosas, y temerosos del que empeçava a vencer con tan excessivas fuerças, quisieran no assistir al riesgo de los oprimidos, ni perseverar en êl, sin resguardo de mejor fortuna; a su parecer nunca mas dudosa. Vltra de que la memoria de su antigua confederacion con el Rey, les criava nuevos espiritus Frãceses, y cierto linage de repugnancia a los designios del Cesar (que ellos llamavan ambicion) que no podian desasirse de vn proposito infiel, y opuesto a sus con-

Tibio proceder de los cõfederados por la opuesta inclinaciõ del Papa.

El de los Florentines.

El de los Venecianos.

conveniencias: y tãto meños, quanto la suma autoridad del Pontifice (cuyo parecer, y cuyo exemplo, seguian entonces, como Oraculo de su Politica) les dava motivo para adherecerle. Con esto, era la falta del dinero grande, y dificil el camino de tenerle. Pero el Rey, que ninguna destas cosas ignorava, sino el camino de concluir felizmente aquella guerra, tratò de proseguirla, plantandose sobre Lodi, ô sobre Pavia. Estavan los Españoles en Lodi, al govierno del Marques de Pescara, que se dispuso a esperarle; y Antonio de Leyva con la gente que diximos en Pavia; tan bien preparado para la assistencia, que le grangeò tanta fama. El Rey consultô, para la eleccion, a sus Caudillos; y si bien huvo votos de que se assediasse Lodi, por menos fuerte, le plugo seguir (vereda fatal de su destino) el del Almirante Monsiur de Bonivetto, y otros, que inclinaron a Pavia; pareciendoles facil de vencer, por la condicion de los defensores, la mayor parte Tudescos, mal sufridos en la necessidad, y no dificiles de corromper. Assi tuvo resolucion la empresa. Y ordenando, que Mõsiur de Memorarsi partiesse a Milan a notificarla, y a convocar à Iuan Scoto Estuardo, Duque de Albania (cuyo parecer fue, que todas las fuerças de su exercito se ocupassen en expugnar los Españoles de Lodi) se puso sobre Pavia, con tan grande alboroço del Marques de Pescara, q̃ al entenderlo escriven, que dixo, judiciosa, y confiadamente, a sus soldados: Yâ somos vencedores, los que eramos vencidos, porque nuestro mal aconsejado Contendor, dexãdonos a nosotros, parte a combatir a los Tudescos, con cuya resistencia ha de gastar todos sus brios; y mientras que porfia, desacomodado a las inclemencias del Invierno, y las hâ con aquella fuerte, y obstinada Nacion, nos han de venir los so-

Falta mucha de dinero en los imperiales.

Trata el de Francia de proseguir la guerra, y de que suerte.

El Marques de Pescara cõ los Españoles en Lodi, y Antonio de Leyva en Pavia, le esperã.

Resuelve el Rey por cõsejo del Almirãte assediar a Pavia.

Iuizio del Marques de Pescara, sobre la resolucion del Rey, explicado cõ alboroço.

„ socorros, y tras ellos (si la „ guerra se prolongare) la „ victoria. No se lo pensava assi el Rey, quando al colocar sus huestes, propuso entrar en Pavia antes de vn mes. Vengamos a su descripcion, y por ella (ô con ella misma) a la postura de los cercadores, y cercados.

Describese Pavia, y la postura del assedio.

Quando esta Ciudad no fuera vna de las mas Nobles de la Insubria, por antiguedad de Pueblo, y belleza de sitio; el que padeciô agora, la calificarâ por celebre entre las del Mundo; pues ninguna prevaleciô con mas glorioso nombre. Tuvo el de Ticino por el Tesin, que la baña (en Latin Titinium) y despues el de Pavia, impuesto por los Principes Lógobardos, cariñosos apreciadores de sus calidades, explicadas en aquella voz (Pavia) que fue na cosa maravillosa. Tiene su assiento en el margẽ del mismo Rio; que, con la mitad de sus aguas (poco antes divididas en otro cuerno, porque no le molesten todas juntas) sirve de foso a la mas noble parte de sus Muros; formando, mientras no se buelve a vnir, vna Isla bellissima; en la fertilidad, y en la cultura de aquel breve Terreno; para cuyo vso corre el trãsito de vn puente en materia, y arte insigne. Tambien lo es la fabrica de vn Castillo a la Tramontana, donde viene a meterse por la vista todo el Parque; objeto, que por espacio de diez y seis millas incluye hermosissimos jardines, selvas, y bosques, llenos de travesuras de arroyos, y de fieras, dedicadas a los deportes Reales. Al Poniente estân dos Monasterios de San Salvador, y San Lãfranco (aqui se acampô el Rey de Francia) y por Levante, cerca del muro del Parque, donde se estiende, y continua vn montecillo, se levantan otros tres Monasterios, a cuya mano siniestra, en forma de vn pro fundo valle, baxa el camino principal de Lodi. Este puesto ocupò Monsiur de la Paliza; y el de Memoransi

Donde se acãpô el Rey.

Puesto que ocupò Monsiur de la Paliza.

El de Memoransi con la artilleria.

ransi se puso en la Isla con algunos tormentos militares, para embaraçar el passo del puẽte: Vnos, y otros, a tal disposicion de transitos, que pudiessen comunicarse, y socorrerse. Pero Antonio de Leyva (que desde el punto, que anteviô la amenaza, tenia ordenado el modo de resistir el golpe, y la fuerça con que darle muchos) el primero dia saliô a recebir al Memoransi, con vna surtida tan subita, y tan recia, que las manos, ocupadas en la fabrica de sus fortificaciones, las huvo bien menester para hazerle frente, y para sustentar el impetu, y el ardor de la escaramuça. Quãtos escriven este cerco, le ponderã asperissimo, y terrible en la furia del invasor, ê incontrastable, y fuerte en la virtud de los defensores. No ay quien lo diga todo, porque no se puede; algunos dixeron mucho: Nosotros diremos algo de lo mas precisso al engaze de nuestra Historia. Empeçô el Rey de Francia a batir la Ciudad (despues de averla privado a golpe de cañon de los molinos que tenia en la Ribera del Tesin) a los primeros de Noviembre, y por dos dias la atormentô con tan gran numero de valas, que fue inevitable la ruina de sus muros: y lo fuera la entrada, a no tener pechos que los sustituyessen. Avia mandado el Rey acudir con las escalas, pero su credulidad orgullosa, y la execucion de los assaltadores, hallô tal resistencia, que huvieron de reprimirse, y retirarse; y fue (bien que con mucha perdida) mas encẽder la ira, que templar el escarmiento: porque sin mucha tardança dos compañias de Italianos, quisieron penetrar otra rotura con el mismo corage; empero â gloria tan desesperada, que los llevô a no bolver ninguno, porque todos quedaron muertos, y heridos. Costavanle infinitos al Rey estas, y otras osadias; y entre ellos sintiô sumamente la

Surtida valerosa de Antonio de Leyvà.

Destruye el Frances los Molinos, y empieça a batir la Ciudad hasta la ruina del muro.

Quiere assaltarla por ella, y se resisten con sumo valor.

Dos compañias de Italianos intentan penetrar otra rotura, y perecen.

Monſiur de Lôgavila muerto de vn vaiazo, con gran peſar, è indignaciô del Rey.

la falta de Monſiur de Lôgavila, Capitan de clariſſimo nombre, y ſangre, hecho pedazos a la violencia de vn tiro de artilleria; coſa que acabô de ponerle en la ſuma indignacion, con que diſpuſo batir la plaça por dos partes; y fue lo miſmo que deſatar côtra ella dos infiernos con todas ſus furias. Eſtremecierôſe los montes al eſtrepito horroroſo; repitiendole con dilatados bramidos. Parecîa irſe de los pies la tierra, y de los ojos la Ciudad, diminuîda en la muralla, embuelta en polvo, y humo, y temblando en ſus edificios. Sucediô a eſte furor el del combate por quatro pueſtos; entre el Caſtillo, y Portanova, puertas de San Aguſtin, Corſena, y rio Teſin. Siete horas durô el conflito mural, en q̃ con increîble audacia los vnos, y no viſta firmeza los otros, diſputaron a todas armas el ſuceſſo tan infelîz para el Francês, (aunque no ſin coſta de

Que manda repetir la bateria para dos partes con increible rigor.

Sucede el combatê por quatro pueſtos.

los cercados) que con mas de dos mil hôbres de perdida, y gran numero de heridos diô ſeñal â vna côfuſa, y funeſta retirada. Pareciôle menos dificil de expugnar el liêzo de muro, q̃ vaña el rio, reſguardando ſu flaqueza (tenîala ſin duda fiada en êl, porque corre por alli muy profundo) ſi pudieſſe deſviarle reuniendole otro brazo; y aſsi mandô poner las manos en la obra. Pero aunque la pericia, y el afan de los artifices, y de los trabaxadores, en gran numero, no perdonaron ninguna diligencia, huvo de rendirſe la ingenioſidad, y vn inmenſo aparato, de lienzos, plomos, y eſtacas, a lo arduo de la empreſſa; porque la hizieron inſuperable las avenidas del rio, ocaſsionadas de la lluvia, que en inmoderado temporal, pareciô embiada del Cielo, para llevarſelo todo trâs ſi, como lo hizo; aſſegurando a Antonio de Leyva aquella par-

Retiranſe los Franceſes con gran perdida.

Diligêcias artificiales con q̃ procura el Rey apartar el rio de la Muralla, para facilitar ſu expugnacion.

Las creciêtes del rio impoſſibilitan el intento.

Qqq te

te de muro, al miſmo tiempo reparada, y fortalecida, ſin perderle en moleſtar, y diminuîr los enemigos. Por lo qual deſconfiado el Rey de la fuerça, y de la obra; determinô perſeverar en el aſſedio; perſuadido de que la neceſsidad los pudieſſe rendir, ô que vn puño de oro quebrantaſſe puertas tan de hierro. Y no apretô poco con ambas coſas, porque la penuria de viveres, y de dinero, obligô al Leyva a eſtrechar las raciones, y entregandoſe, por via de en preſtito, en las coſas ſagradas, y que no lo eran, a batir de vno, y otro precioſo metal aquella providentiſsima moneda, con que acallô los Tudeſcos, caſi amotinados por la paga, ô por la que ſe les ofrecia por el Rey de Francia. Dezîa la inſcripcion de la moneda (haziendo trofeo de la neceſſidad, CÆSARIANI MILITES OBSESSI PAVIÆ, ANNO, M. D. XXIV. Los Ceſarianos cercados en Pavia, año M. D. XXIV. Tambien ſe le transluciô (y fue el ſegundo daño) la mala fê con que el Coronel Tudeſco oîa ocultamente al enemigo, ſugetandola a ſus promeſſas, con la de franquearle la entrada, y diôle el caſtigo, que le pudo aplicar dentro de los limites de la diſimulacion, y de la prudencia: porque fue ſin eſtrepito, y al rebozo de vn bocado, que (entre los de vn combite) le hizo ſervir todo lleno de muerte. Que no ſiẽpre ha de obrar la juſticia con publico exẽplo, ni ella devia querer agora, otro que deſembaraçarſe del traydor, ſin lo contingente de vn eſcandalo perniciosiſſimo. Mientras que eſto paſſava aſsi, obſtinandoſe las eſperanzas, y las reſiſtencias, los Capitanes Imperiales, ni ocioſos, ni deſcuydados en los pueſtos que dixîmos; y el Duque de Borbon haziendo a toda prieſſa, gente en Alemania; alimentavan el noble

Deſconfia el Rey de la fuerza, y ſe remite a la perſeverãcia del aſſedio y con que politica.

Neceſsidad grande en los cercados de viveres, y de moneda para la paga de los Tudeſcos, y el modo con que ſe ocurre a entrambas coſas

Infidelidad del Coronel Tudeſco caſtigada con prudencia.

Propoſito de los Imperiales de buſcar al enemigo, y las diligencias q̃ ponen para executarlo.

ble proposito de acampar se, y buscar al Rey: Que no lo creyendo, ù desestimandolos preguntava, cô ironìa Francesa, por los Leones de España. Pero el Almirante (a quien de passo quiso zaherir la retirada del año antecedente) respondiô: duermẽ Señor, vuestra Magestad los conocerâ en despertando. Gallardeava el Rey, no solo por el gran numero de gente, con que se hallava posseyendo a Milan, y debelando a Pavia, sino tambien (y mucho mas) por su presencia; reputandola invencible: y pudo creerse, que segun su estimacion, (a la verdad merecìosela) no trocâra el brazo de la cuchilla por el del cetro. Quisiera el Pontifice, entre los Imperiales, y Franceses, acertar el concurso de los vẽcedores, ô no arriesgarse con los vencidos: Y viendo, que por agora era parte menos fuerte, y casi reputada por vencida, la de los primeros, trato, con intimas, y ocultas platicas, de agregarse a los segũdos. Diô a entender, q̃ queria ponerlos en paz; y para tratarla (mas antes para destruìrla) embiô a Alberto Carpense su Embaxador, y a Iuan Mateo Giberto, su Datario. Estos, con semblante de publico zelo, se entregaron a su particular; dando ajuste a vna confederaciõ entre el Rey, Papa, y Florentines, (a quienes siguieron luego los Venecianos); y motivo para otra nueva guerra contra el Reyno de Napoles: porq̃ aconsejandosela al Rey, (y lo mismo dizen que hizo el Pontifice) como eficacissima diversion para la de Lombardia; la decretô, y ordenô al punto, deseoso de conseguir (si pudiesse) entrambas cosas. Cometiôse esta empressa al Duque de Albania. El qual, a diez y siete de Noviembre, partiô del campo Frances, con seyscientas lãzas, dos mil Alemanes, y dos mil Italianos;

El desprecio, y la confianza con que lo mira el Rey.

Liga del Papa Florentines, y Venecianos cõ el Frances.

Alberto Carpense, y Iuan Mateo Giberto tratadores del Papa.

Aconsejan al Rey la guerra de Napoles, y la determina.

Cometiendola al Duque de Albania, que parte del Campo, y con que fuerzas, y auxilios.

nos; para que junto con Renzo de Ceri, (que traîa por la mar seys mil infantes) recibiesse los del vando Vrsino, y la ayuda de otros tres mil, que, con beneplacito del Pontifice avia hecho, y avia de conducir, Iuan de Medices su sobrino. El aparato de la artilleria, y municiones, corria por cuenta del Duque de Ferrara; y todo (aũque no con mucha celeridad) se encaminava al fin. Pero el Pontifice, que sin duda le tuvo de que el Frances se hiziesse dueño de Lombardia (y por ventura le temiô en Napoles) escriviô a Carlos de la Noy, y al Marques de Pescara, persuadiendoles la concordia, diziendo: que si el Rey se contentasse con el Estado de Milan, sin passar al segundo designio, lo tendria por cõveniente negociaciõ. Que para tratar la paz (y miẽtras que se perficionava) podria ponerse en su poder, y en su confianza el Reyno de Napoles. No fue la respuesta de oprimidos; porque se le diô, de q̃ por ningun caso se avia de desamparar a Francisco Esforcia, ni permitir, que Italia fuesse tiranizada de Franceses. Tambiẽ diô gran materia de disimulacion al Pontifice, la suplica que el Rey le hizo, pidiendole passo para el exercito (como sino se huviera valîdo de la presuncion, ô certidumbre de su voluntad, y aun de su Consejo, pues escrivirle, y ponerle en camino, fue a vna hora) porque haziendose del neutralissimo, le respõdiô vna carta llena de disuasiones, y de ruegos, mezclados con algunas severidades, en q̃, afectando bolver por vn Reyno feudatario a la Sagrada Sede, le persuadîa, que revocasse del animo aquella empressa; todo cõ tal arte, como de quien la escriviô, para que la viessen muchos, que la avian de hazer famosa, entre los amigos, y subditos del Emperador: al tiempo, que el da-

Propositos, y temores del Pontifice, y la duplicidad cõ que embuelve ambos afectos

Proponiendo vna Concordia vergonzosa a los Imperiales.

Lo que le responden briosissimamente.

Notable disimulacion del Pontifice, pero descifrada.

datario despachava otras, desde el Real Frances a Parma, y Plasencia, pidiẽdoles el buen hospedaje de aquella gente. Quisieran los Caudillos Imperiales estorvar esta jornada; y si bien para procurallo passaron el Po, entẽdido, que el Rey tratava de cortarles la buelta con el puente, y temerosos de perder sus alojamientos (sobre la importancia de no apartarse de Lombardia) se bolvieron a ellos; multiplicando avisos a la Nobleza de Napoles, y al Capitan Iuan de Vrbina, para que la prevencion fuesse conforme a la necessidad.

Passan el Po los Imperiales para oponerse al Duque, y la causa porque retroceden de la empressa.

Avisan a la Nobleza de Napoles, y al Capitan Vrbina.

ENTRA EL SENESCAL DE TOLOSA EN la Val de Aran. Retirase derrotado por el valor de los Araneses; y con los socorros del Duque de Cardona, y de las Villas de Barrabes, y Benasque passan en su seguimiento hasta dentro de Gascuña.

CAPITVLO CXVII.

QVANDO las hostilidades de Francia, no atrevidas por el Condado de Rosellon, parece que se aceleravan todas al Estado de Milan, donde hervîa el furor de la guerra, las topâmos dentro de nuestros limites Aragoneses; sin que aya avido pluma Francesa, ni Española, que con publica diligencia las notasse; ô porque no quiso la parte vencida, ô porque no pudo la vencedora hallar quien lo hiziesse hasta la nuestra. Ello fue assi, que a los primeros de Noviẽbre, entrô por la Val de Aran, con vn exercito de treze mil hombres, el Senescal de Tolosa, con designio de apoderarse de ella

Entra el Senescal de Tolosa por la Val de Aran con treze mil hombres.

ella a breve conquista. Yâ verêmos lo que obrô: que agora para lo mismo, y para el modo, conviene descrivir el Teatro de aquella guerra. Es la Val de Aran vna Noble porcion del Cetro Aragonês, sita en las vertientes de los Pirineos, âzia la parte de Francia. Por ella confina con Gascuña, y por la de Aragon con las Montañas de la Villa de Benasque, y de Castanesa, y en lo demas es vezina a Cataluña. Tiene de largo siete leguas, y vna menos de ancho, que se dividen en seis Partidos, que llaman Terçones, ô Tarçones de Viella, de Puzolo, de Artres de Marcatosa, de Iriza, y de Bosot. Bañanla muchos rios; el Noguera Ribagorzana, antiguamente Curcia, ô Gorcia, cuya voz juntandose con la de Ripa, (que es lo mismo que Ribera) formô la de Ribagorza, dando nombre a aquella Provincia, antes Reyno, y despues Condado. El Agua negra; llamado assi, porq lo parece la suya, corriendo sobre pizarras, que lo son. El Noguera Pallaresa, que porque fortiliza el Condado de Pallâs tiene este nombre. El Garona, hijo de España, y luego Francês por Tolosa, y otras insignes Poblaciones hasta Burdeus, donde desagua en el Occeano. El Iuen, y el Belartides, que se confunden en el Garona, y otros de menor caudal. Tan grande la tiene alli la naturaleza rica de estos tesoros. Està sugeto este Territorio, en lo Espiritual al Obispo de Comenxe; y en lo Politico se govierna por los vsajes, y Constituciones de Cataluña, moderandole promiscuamente, segun las ocasiones, y los casos, yâ el Virrey de Aragon, yâ el de Cataluña. Incorporôle el Rey Don Iayme el Segundo (aviendole recuperado del Frances, como refiere Zurita) en la Corona de Aragon, por los Años de M. CCC. XIII.

Descripcion del Val de Aran.

Ribagorza, y su etimologia

Govierno espiritual, y têporal del Valle de Aran.

Incorporòle el Rey D. Iayme el Segundo en la Corona de Aragon.

Aqui,

Ordena el Senescal a Monsiur de S. Iuã, que ocupe el Castillo de Salardu.

Aqui, pues, llegô el Senescal con el exercito, que diximos, y estrenando su orgullo, y sus ordenes, la diô à Monsiur de San Iuan, para que, con cinco mil combatientes, ocupásse el Castillo de Salardu, Propugnaculo del Tarzon de Buzolo, que yâze (como la misma Villa) en la parte superior de la Val, a dos leguas del Condado de Fox, y sobre vna Peninsula, que hazen el Garona, y el Iñola. Passô el Monsiur por el Puerto de Orla, y vna tarde, que lo era del dia quinto de Noviẽbre, Sabado a las Ave Marias, se plantô sobre êl. Luego, con vn Trompeta embiô a dezir, que se le entregassen al Rey de Francia, y a êl su nombre. Los sitiados respondieron: Que le teniã por el Cesar Rey de Aragon su Señor, que no estava en su mano el entregalle, sino el defendelle: por lo qual le requerian, y rogavan, que desistiendo de tan injusta, y dificil pretension, tratasse de salir de la tierra de su Rey, sino queria hazerlo mal grado suyo, y mas apriessa. El Monsiur ofendido de repulsa tan valerosa, y ardiendo en el primer impetu de su enojo, tocô arma, y acometiôle: perô hallô la resistencia (bien que reducida a breve numero de Soldados) como si fueran muchos. En quinze hombres, y veynte mugeres varoniles, se librava todo su poder. Descubrieron por la llama de los arcabuzes gran copia de Gascones, y asestando, y disparando vna pieza de Artilleria por aquella parte a bulto, y sin mas destreza, que la que administrava la necessidad, y la colera, fue increîble el estrago, que obrô en ellos; vltra del que hazîan por si mismos, en los asaltadores, y sin costarles vna vida. Mientras que passava esto asi en el Castillo, trecientos Franceses, por surprender la Villa de Salardu, empezaron a gritar, Pallâs, Pallâs;

Ponese sobre el Monsiur de San Iuan, y pide con orgullo que se le entreguen.

Fiel, y esforzada respuesta de los Presidiarios.

El Monsiur asalta con furor el Castillo

Quinze hombres, y veynte mugeres hazẽ prodigiosa la defensa.

Fraude con q̃ intentan trecientos Franceses surprender la Villa de Salardu.

cre-

creyeron los ſitiados, que fueſſe ſocorro, y abrierõles las puertas. Mas de veinte eſtârian dentro, quando conocieron la fraude; y contravozeando, San Iorge Aragon, cargaron de manera ſobre ellos, que no eſcapando ninguno, de los atrevidos, los demas ſe puſieron en fuga; llevando en pos de ſi las iras del alcâze en que fue roto Monſiur de Montberant (que los reſguardava) y el numero de los muertos, y preſos ſeyſciẽtos. Monſiur de San Iuan huyô, con la miſma prieſſa a la Montaña. Los de Benaſque aviſaron del inſulto enemigo a Gaſpar de Mur, Capitã, y Lugarteniente de Don Iuan de Aragon, Duque de Luna, Caſtellano, de la Val de Aran; el qual luego con ſeſenta Arâneſes partiô a ocurrirle, ô eſperalle. Anduvo toda la noche, y a la primera luz, deſcubriô a Monſiur de Pribes con vn trozo de Gaſcones; y acometiendole ſubitamẽte, le hizo bolver las eſpaldas, temeroſo, por la hora, por el pueſto, y por el brio; y de alguna celada. Empero no logrô el eſcape, porque ſeguido haſta los confines de Gaſcuña, fueron muchos los que quedaron en ſus manos, y los deſpojos de coſeletes, picas, y otras armas (vilmente depueſtas) en gran numero. Con eſta gloria bolviô Gaſpar de Mur a Benaſque; y ſabiendo alli, que Iuanot de Artigua peleava, neceſsitado de ſocorro en los Hoſtales, con quatro mil Gaſcones del Seneſcal de Toloſa, ſaliô a darſele, ſeguido de la gente de la tierra. Diligencia tan oportuna, que mexorô grandemente ſu partido; y la mantuvieran con teſon (y por dicha victorioſo) a no entender, que Monſiur de Lobaco venia a cortarles el Boſque: por lo qual determinaron la retirada al Caſtillo de Leõ, fuerte por el ſitio, aſpero, y ceñido de las aguas del Garona, y del Iuen. No tar-

Ponenlos en fuga los de Salardu, y con la rota de Monſiur de Montberant matan, y prenden ſeyſcientos.

Monſiur de Sã Iuan huye a la Montaña.

Gaſpar de Mur con ſeſenta Arâneſes ahuyẽta a Monſiur de Pribes.

Gaſpar de Mur, y los Araneſes, cercados en Caſtel-Leon.

tardô mucho el Seneſcal de cercarlos, de requerirles la entrega, ê intimarles (ſino la hizieſſen) el rigor de ſus armas, a ſangre, y fuego; ni Gaſpar de Mur en reſpondelle, con el brio, que pedîa ſu arrogancia. Iactavaſe el Frances del numero de los eſquadrones, repreſentandoles impoſsible la defenſa, quando llegô Monſiur de Montberant, y le dixo, como los Arâneſes avian derrotado, y rompido, a Monſiur de San Iuan, a Monſiur de Pribes, y a êl; y fue lo miſmo, que ponerle las alas con que ſe hizo al boſque, dexando embuelta en llamas a Villa-mos, entonces ſola en las paredes; porque ſus moradores, arrebatados del temor, ſe avian ſubido a las Breñas. Aceleravãſe nueſtros ſocorros. A ſiete de Noviembre, yâ ſe hallavã juntos en Caſtellon novecientos hombres del Duque de Cardona, trecientos de Benaſque, y vn buẽ numero de Barrabês. Y ſobre el aviſo de que el Seneſcal ſe retirava, hizierõ reſolucion de ſeguirle: y executaronlo picandole la retaguardia haſta dentro de Gaſcuña, y puertas de la Villa de San Beat: de donde bolvieron cargados de priſioneros, y deſpojos. Siendo aſsi, que no excediô el exercito Arânes, contando los auxiliares, de mil y ſeyſcientos hombres. Quien teme la muchedumbre ſi pelea con la eſpada de la juſticia! Por tantas partes, como avemos viſto, intentâron los Franceſes la expugnacion de aquel breve Terreno, armando a caſi toda la Gaſcuña contra êl, y muchos hombres para cada vno, de los que numerô la reſiſtencia; y en caſos fue infinita la diſtãcia; pues haſta el vltimo ſocorro (y aun entonces) pareciô prodigio, no ſolo el prevalecer, ſino el defenderſe; tales los ſuele obrar, la pericia, el valor, el pueſto, y la cauſa de la guerra. Y al contrario es igual-

El Seneſcal ſe retira.

Socorros del Duque de Cardona, Benaſque, y Barrabès. Con que ſiguen al enemigo con eſtrago ſuyo haſta San Beat.

igualmente torpe,ê ignominiôſa, la fortuna inexperta de los vencidos. Del modo con que lo fueron los Franceſes,y de ſus paſſos tan orgullofos a la entrada,y rendidos a la ſalida; diô aviſo al Emperador el Duque de Luna,repreſentandole la importancia de preſidiar,y municionar aquellos caſtillos,con gente bien pagada. Diôſe por muy ſervido el Ceſar, y reparò lo q̃ pudo,y permitian los tiẽpos en que ſe hallava,con tan graves, y preciſſas diverſiones. Aſsi ſe lo reſpondiô al Duque deſde Madrid, en carta de ſeys de Febrero de mil quiniẽtos veynte y cinco; encargandole la aſsiſtencia, y cuydado(ſi ſucedieſſe bolver el enemigo, que lo dudava por el eſcarmiento, y por la neceſsidad que tenia de acudir a otra parte) de oponerſele con ſu proprio valor, y el de los Pueblos convecinos. Sabia el Ceſar,quanto amava el Duque ſu ſervicio,y la conſervacion de la Val de Arã,conquiſta de ſu eſpada el año de M. CD. LXXXV. en que con tres mil hombres de ſu Condado de Ribagorza,y muchos Señores feudatarios ſuyos, la recuperô del Frances, apoderandoſe (por rendimiento de Monſiur Benito Marco) de Caſtel-Leon. Hazaña, que le grangeô la tenencia con el nombre de Alcayde para êl, y para los que le ſucedieſſen en ſu Eſtado. Sea Nobiliſsima memoria (ô Iluſtracion) a lo referido, cierto acto de enmienda, en que las Cortes Generales(cõvocadas en Monzon, y fenecidas en Zaragoça el año de M.D.XXVIII) diſponen, que la Mageſtad Ceſarea del Emperador dê a los Sindicos de Ribagorza en premio de ſus gaſtos, y de ſus fatigas, mil ducados de oro. Corta remuneracion, ſino fuera embuelta mas precioſamente en ſus palabras. Por ,,

Val de Aran, recuperada por el Duque de Luna, año M.CD.LXXXVI

Duques de Luna, Alcaydes de Caſtel-Leõ

par-

" parte (dize) del Iluſtre, y " Expectable Don Alonſo " de Aragon, Conde de " Ribagorza, y Sindicos " de dicho Condado, &c. " Parece con claridad, que " los del dicho Condado " han expendido muchas " pecunias en ſervicio de " la Sacra, y Ceſarea Ma- " geſtad; y que padecie- " ron varios trabaxos, y " heridas, derramando mu- " cha ſangre: tanto, que " dicho ſervicio a la Sa- " cra, y Ceſarea Mageſ- " tad le fue de mucho ho- " nor, y comodidad; pues, " los hombres de dicho " Condado, no ſolamente " libraron del poder de los " enemigos, los Lugares " Realengos, vulgarmen- " te dicho la Val de Aran, " del Principado de Cata- " luña, ſino que expelien- " do los enemigos de la " Sacra, y Ceſarea Ma-

geſtad entraron en las " tierras de Francia po- " niendo gran temor a los " Franceſes; que a ellos " ſirvió de caſtigo, y a " los demas de exemplo: " Y porque de tanto ſer- " vicio, diſpendio, y tra- " baxo, no fuera juſto, " que los de dicho Con- " dado no llevaſſen en al- " go ſatisfacion graciosa, " &c. Condenâmos, a la " ſobredicha Ceſarea Ma- " geſtad, ô a ſu Procura- " dor Fiſcal, que dê real- " mente, y de hecho pa- " gue a los Sindicos de di- " cho Condado, que al pre- " ſente ſon, y por tiem- " po fueren, mil ducados " de oro de moneda de A- " ragon, por razon de ſo- " bredichos gaſtos, y tra- " baxo ſoſtenido por el " Conde, y hombres " de dicho Con- " dado. "

CONFIR-

CONFIRMA EL PONTIFICE CLEMENte Septimo al Emperador Carlos V. el Feudo perpetuo del Reyno de Sicilia de Aquen del Faro, dispensandole la incompativilidad con el Imperio.

CAPITVLO CXVIII.

TEnianse por insociables la dignidad Imperial, y los Cetros de Sicilia de aquende (ô acâ) del Faro, y Ierusalen, la Apulia, y Calabria, y otras Provincias sus anexas. Todos Florones nobilissimos de la Corona de Aragon, ê inseparables a su Monarquia; yâ sugetas al total dominio de Carlos, aũque pareciesse partirle cõ la Reyna Doña Iuana de Aragon su madre (siempre impedida). En esta cõsideracion, se tuvo por conveniente, (mas antes por precisso) que el Pontifice lo aprobasse, revalidandoles la investidura, y el Feudo: Gracia bien merecida del Emperador, y sobre que puso mucha solicitud el Duque de Sessa, y Clemente Septimo, demonstraciones de bien coloreada caricia; como parece por el despacho. En el qual, despues de aver saludadole, y ponderado las finezas de su purissima fê, su grande observancia, y veneraciõ a la Sede Apostolica, y al mismo Pastor, que la ocupava, la fragancia de sus Virtudes Reales, la oposicion con que era exterminio de las cismas, azote de la heregia, y brazo fuerte contra los enemigos de nuestra Santa Fê; por quien gozava la Iglesia en quietud santa sus preeminencias: titulos todos, que le

D. Luis de Cordova, Duque de Sessa. Embaxador del Cesar, solicita la cõfirmaciõ del Feudo de Sicilia, y su Corona.

El cariño, y las atendencias con que la concede Clemente Septimo.

le hazen agradable, y acepto. Oyendo (dize, y ferâ bié q̃ lo diga el eſtilo Apoſtolico) benigna, y favorablemente tu Peticion, el Noble, y amado hijo Don Luis de Cordova, Duque de Seſa, tu Embajador en eſta Corte, nos refiriô, que Iulio Segundo, de feliz recordació, predeceſſor nueſtro, de conſejo, y voluntad de los Cardenales de la Igleſia Romana, de ſu cierta ciencia, y plenitud de la poteſtad Apoſtolica, diô en Feudo perpetuo el Reyno de Sicilia, y Ieruſalen, con toda la Tierra de Aquende el Faro, los Ducados de Apulia, y Calabria, con otras Provincias, al Rey Dó Hernando el Catholico, de clara memoria, tu Abuelo materno, para êl, y ſus ſuceſſores, y herederos en el Reyno de Aragon, aſsi varones como hembras, que deſcendieren dêl, por linea recta, a los nacidos, y que nacerân; diſponiendo, entre otras coſas, que aſsi el Rey Don Hernando, como ſus herederos, y ſuceſſores en el Reyno de Sicilia de Aquende el Faro, en ſus nóbres proprios; hizieſſen, y hagã omenage, y jurameto de fidelidad al ſuſodicho Pótifice Iulio nueſtro Predeceſſor, y a ſus ſuceſſores, y Pótifices Romanos, elegidos canonicamente, y a la Igleſia Romana, cóforme al tenor ſeñalado en las letras, dentro de cierto tiẽpo, y debaxo de cierto modo, y forma: y, que eſtên obligados a renovarlo con los demas ſuceſſores; y con otras condiciones, Proviſion, Clauſulas, Cautelas, y Ordenanças declaradas entonces, con todos los derechos, y pertenencias, que le concediô, y donô deſpues de muerto dicho Iulio Segundo, nueſtro Predeceſſor, Leon Dezimo, de feliz memoria, tãbien Predeceſſor nueſtro: y muerto el ſuſodicho Rey Don Hernando, luego que llegô a la Dignidad Suprema del Pontificado, como a heredero ſuyo, por algunas razonables, y juſtas cauſas, diſpensô: Que, ſin em-

Bula, ò inſtrumento, de aquella gracia.

Iulio Segundo diò dicho Feudo al Rey Don Hernando el Catolico, y a ſus ſuceſſores en el Reyno de Aragon.

Que preſten omenage a los Pontifices Romanos.

Leon Dezimo, diſpenſa al Emperador la incópatibilidad del Reyno de Sicilia, có la Dignidad Imperial.

„ embargo, que por la muerte del Emperador Maximiliano tu Abuelo, te avian elegido en Rey de Romanos, pudiesses gozar el Reyno de Sicilia de Aquen de el Faro, con cierto augmento del Feudo, y con algunas condiciones, y de nuevo te diô la investidura, cuyas letras queremos tener aqui por insertas, como si estuvieran copiadas de palabra a palabra. Por lo qual, por parte de Don Luys, Duque de Sesa, como tu legitimo Embajador, en tu nombre se nos suplicô humilmente, que por la benignidad Apostolica nos dignassemos de cófirmar, y aprobar, confirmassemos, y aprobassemos las letras referidas, y si importasse, de nuevo dispensassemos, que pudieras tener este Reyno, juntamente có nuestra carissima hija Doña Iuana Reyna de España, tu Madre, y tus Sucessores. Y Nos, considerando los ruegos anestos de tu Mageſtad, lo concedemos de buena voluntad,

Cófirmacion p'ena d'e Clemére Septimo.

y admitimos las suplicas del susodicho Embajador, aprobando todo lo que hizieron nuestros Predecessores, y renovando las Letras, queremos que se observen perpetua, ê inviolablemēte, y que para ponerlas en execucion, sean bastantes qualesquiere Iuezes, assi los que tienen ordinaria, mixta, y delegada autoridad, como tambien los Auditores del Sacro Palacio, y Cardenales de la Santa Iglesia Romana, quitandoles qualquiera facultad de interpretarlas, y sentenciarlas, sino que estên obligados a ponerlas en execucion; y si hizieren lo contrario, sea como si fecho no fuesse. Y si se executare con qualquier autoridad, con ciencia, ô ignorancia, lo damos por atentado; y tambien para mejor cautela declaramos, y absolvemos a vuestra Mageſtad de qualquiere juramento, sentencias Eclesiasticas, y censuras, si acaso por esta causa huvieredes incurrido; declarando, como dispensa-

Absuelve censuras, y relaja juramentos.

„ ſamos, ſi fuere meneſter de „ nuevo, que el Reyno de „ Sicilia de Aquen de el Fa- „ ro, le poſſea juntamente cõ „ el Imperio, y Reyno de los „ Romanos; y a que lo ten- „ ga, y goze cõ la dicha Do- „ ña Iuana ſu Madre, y ſus „ Succeſſores, como ſe cõtie- „ ne en las letras de nueſtros „ Predeceſſores; y de nuevo „ lo damos, concedemos, ê „ inveſtimos en Feudo per- „ petuo; no obſtante qualeſ- „ quiere Conſtituciones, y „ Ordinaciones Apoſtolicas, „ y todas aquellas que nueſ- „ tros Anteceſſores diſpen- „ ſaron. Dadas en San Pedro „ debaxo del Anillo del Peſ- „ cador, a quince de Noviẽ- „ bre, del año mil quinientos „ veinte y quatro, año pri- „ mero de nueſtro Pontifi- „ cado. Quien ponderare eſ- te eſcrito, tan lleno de la gracia que confiere, y tu- viere entendido quan obli- gado ſe hallava el Pontifi- ce a las coſas del Empera- dor, por coligado, por agra- decido; juzgarâ tenerle por muy ſuyo: empero ſerâ ſu- getandoſe al engaño de ſu mañoſo proceder, porque al miſmo tiempo, ſegũ Eſ- critores, no le deſplacia el Frãces en el Eſtado de Mi- lan. Tan odioſa le fue ſiem pre la mayor potencia; y ſe puede preſumir deſtos afec tos, ſegun la cauſa que los produxo de propria como- didad de eſtado, que en nin guno quiſiera exceſſo de Armas, ni de Fortuna. No tardarâ mucho la Hiſtoria de darnoslo a entẽder, tras el agravio que hizo al Em- perador con ſu deſvio: ſi bien fue exponiẽdoſe a los acaeſcimientos penoſos, (y aun atroces) que deſcubrirâ la miſ- ma Hiſto- ria.

Duplicidad del Põtifice.

LAS BODAS DE LA INFANTA DOÑA Catalina, Hermana del Emperador, con el Rey Don Iuan el Tercero de Portugal, y ſus entregas. Don Franciſco de Herrera, Arçobiſpo de Granada, Inſigne Aragonès, muere. Iluſtre numero de Herreras en el Reyno de Aragon.

CAPITVLO CXIX.

HALLAVAſe el Emperador, por eſte tiempo, en Valladolid, doliẽte de vnas quartanas, que le avian afligido el Verano; y muy cerca de reſtituirſe a Madrid: porque, à juizio de los Medicos, era mas a propoſito, y de clima mas benigno, y puro, para cobrar ſalud. Antes de partirſe, remitiò a la Ciudad de Badajoz, a la Infanta Doña Catalina ſu hermana, a celebrar ſus bodas cõ el Rey Don Iuan de Portugal, tercero deſte nombre, a quien la tenia prometida en virtud de pactos, y capitulaciones. Llevaronla el Obiſpo de Siguença, y el Duque de Bexar Dõ Alõſo de Zuñiga, al cortejò lucidiſsimo del Duque de Medina-Sidonia, Don Alõſo de Guzman, y del Cõde de Venalcaçar, Don Franciſco de Zuñiga, y Sotomayor. Salieron à recebir a la Sereniſsima Eſpoſa los Infantes de Portugal, y otros muchos Señores, y Fidalgos de aquel Reyno, à quienes la entregarõ, embuelta en veneraciones, y ceremonias; con que fue cõducida al Talamo Real; y a vn eſtado, en que pudo ſer exemplo de Matronas Reales, y merecer el nombre de Madre de la Patria. Entre eſtos ſuceſſos, y caſi al fin del Año, le tuvo vna vida exercitada en no pequeña gloria de nueſtro Reyno, que le produxo. Quien

El Emperador con quartanas.

Caſamiento de la Infanta Doña Catalina en Portugal, y quiẽ la llevò.

Quien negare esta Parentacion, y esta Memoria, a los sugetos grãdes, de igual enseñança, privarâ a los animos que aspiran a serlo.

El Arçobispo Don Francisco de Herrera fallece.

Falleciô Don Francisco de Herrera (Prelado LXIX. de la Santa Iglesia de Granada, y su IV. Arçobispo, entre los que empeçaron a serlo despues que aquella Ciudad fue recuperada por los Reyes Catolicos Don Fernando, y Doña Isabel) a veinte de Deziembre de mil quiniẽtos veinte y quatro; aviendo nacido en la Ciudad de Santa Maria de Albarracin el de mil quatrocientos setẽta y tres; de Padres Nobles, y de tan conocida calidad en los Reynos de Castilla (de donde era su origen) como se infiere de los Nobiliarios de aquella, y desta Casa, llena de Ricos hombres, y de grandes Cavalleros. Ilustrala oy el Marquesado de Auñon (merced del Rey Don Felipe el Prudente) trãsferido a la Casa de Velasco, por casamiento de Doña Ana de Herrera, Marquesa proprietaria de Auñon, con Don Yñigo de Velasco y Tovar, hijo de Don Yñigo de Velasco, Condestable de Castilla.

Puestos que ocupô.

Los estudios, y las prendas de Don Francisco de Herrera, lo hizieron Colegial Mayor en el viejo de San Bartolome de Salamanca; Catedratico de Canones en la misma Vniversidad; Iuez Metropolitano de Sãtiago; Gran Valîdo del Cardenal Don Fray Francisco Ximenez de Cisneros; y su tratador en Roma por la ereccion de la Vniversidad de Alcalâ de Henares; Vicario General desta Villa; Chantre, y Abad de su Iglesia; Canonigo, Vicario General, ê Inquisidor de Toledo; Capellan Mayor de los Reyes nuevos; Inquisidor General; Obispo electo de Ciudad-Rodrigo; y antes de sus Bulas, hecho Arçobispo de Granada, y Presidente de su Cancelleria; y finalmente Varon, que mereciô parearse con los mas Insignes de aquel siglo: y tã estimado del Em-

perador (a quien sirviò cõ notable fidelidad, y solicitud en los trabajos de las Comunidades de Castilla, y en la ocurrencia de otros gravissimos negocios) que grangeò morir, a las ocultas manos de la embidia, â los cinquenta y vn años de su edad. Sirvale la causa de corona; aunque mejor se le dieron sus virtudes. Si fuera de nuestro instituto el discurrir por ellas; campò bien espacioso tenia la pluma para enriquecer este assumpto: bastarâ dezir, q̃ en numero, y magnitud, fueron iguales a sus empleos; y que en su exercicio, por exemplarissima serie, desde el Colegio a la Mitra Arçobispal de Granada, se enlaçaron con increible correspõdẽcia. Seale, pues, feliz nuestra recordacion. Fue Padre del Arçobispo (no se le niegue esta gloria, â quien le tocô la dicha de serlo) Iuan Martinez de Herrera, que tambien lo fue de otros hijos, honor, y ornamento de la Patria: De Luys de Herrera, dignõ de su Posteridad. Ocupô este Cavallero, reducido a Zaragoça, donde estableciô Familia, el Oficio de Alguacil Mayor de la Sãta Inquisicion de Aragon; cuya vara jamas se diô a personas de menos calidad. No es este (como quisieron algunos llevados de la equivocaciõ del Nõbre, y Apellido) aquel Luys de Herrera; de quien haze memoria el Secretario Geronimo Zurita, refiriendole insigne servidor del Rey Don Fernando el Catolico en las guerras de Italia; a la disciplina del Gran Capitã Gonçalo Fernãdez de Cordova, su Primo, hijo del Señor de Pedraça, y Progenitor de los de Alcubilete, q̃ possee oy Don Francisco de Herrera Enrriquez Corregidor de Madrid. Pero siẽdo vna misma la Sãgre (en ambos igualmẽte llena de nobilissimos respectos) nadie les negarâ la gloria de parecerse. Durô el Oficio de Alguacil Mayor de la Inquisicion en esta casa, hasta su segundo Nieto Dõ Fran-

Su muerte, procurada con veneno.

Iuan Martinez de Herrera, Padre del Arçobispo.

Luys de Herrera, Alguacil mayor de la Inquisiciõ de Aragon.

Francisco de Herrera, y Guzman; Cavallero del Abito de Calatrava, con quien feneciô; pero no la sangre por averla participado; por casamiento de vna hermana suya, a la Casa de los Señores de Garcipollera, de la estirpe, y apellido de Abarca, tan Noble en nuestro Reyno; donde vive la posteridad de tan Ilustre Familia. De Mossen Iuan de Herrera, y Pedro de Herrera (hijos también de Iuan Martinez de Herrera) diremos quando los veamos armar Cavalleros por el Emperador Carlos Quinto; a aquel el Año de M. D. XXVIII. en las Cortes de Monçon; y a este, en Bolonia el dia de su gloriosa Coronacion: y de otros, que en ambos estados (Eclesiastico, y secular) fueron prez desta Casa, y serân entonces materia tempestiva de nuestra pluma.

Mossen Iuan de Herrera, y Pedro de Herrera.

AN. M.D.XXV.

PROSIGVE HERNANDO CORTES SV viage. Guatemuz trata de quitarle la vida, y a todos los Españoles. Averiguase la conjuracion. Su castigo. Fundâ Cortès la Natividad de nuestra Señora. Llega a Naco, que pacifica, y aumenta.

CAPITVLO CXX.

DEXAMOS a Cortês embuelto en su jornada; a Mexico en las inquietudes de su ausencia (que fueron muchas, y de calidad peligrosissima); y nuestra narracion en los cõfines del Año; y pareciô conveniente, por no confundirla de vno a otro termino, no bolver a ella hasta el de este, cuyo discurso empeçarêmos agora. Tal vez los rios son mas de sus riegos, que de su origen, y alguna deve parecerles la

Hist-

Hernando Cortès en Acapulco, de adonde prosigue su viage, y con que prevenciones, y fatigas.

Historia. Llegô Cortês a Acapulco, donde, para proseguir en la vereda de sus designios, le traxeron ciertos Mercaderes vna Geografia de notable puntualidad; y huvola menester, por lo enetrado de las selvas, y el laberinto de tantas aguas; pues desde aqui, al discurso de aquella bassissima Region, fueron mas de cinquenta los rios, cienagas, y desaguaderos, que passô por igual numero de puentes, fabricados a suma diligencia, y trabajo; cosa que tenia atonitos a los Indios. Llegô a Iztapan, y de alli a Tatebuit Lapan, donde solamente hallô veinte hombres retirados al Templo. A morir (dezian) con sus Dioses, por la credulidad que tenian de que el zelo de Cortês hiziesse con sus simulacros, lo que acostumbrava con todos. Eran pereçosas las jornadas, como los estorvos. En vn bosque pensaron perder la vida, sin saber como vencerle, y desasirse dêl, y a no aprovecharse aquel provi-

Religiosa piedad de veinte Indios, q̃ quieren morir con los simulacros de sus Dioses.

Selva densissima, dificil mucho de vẽcer.

detissimo Genio de la Carta de marear, fuera preciso el quedar anegados en su espessura. Esta Region les diô passo por Huatapa, y Huatapa para el viage de Acalan: y en la margen de vn Estero, embravecido por la estrañeza de la creciente, se vieron tan atajados, que se tuvo por impossible el vadearle; como, ni poder proseguir, y mucho menos retroceder; con tanta afliccion, que no se vido tormenta en el Mar mas frequente de ruegos, y de votos. Pero Cortês socorriô la publica necessidad, atravessando vn Puente de tan increible grandeza, que se tuvo por vna de las obras mas insignes, y tempestivas de quantas ordenô su industria, y supo executar su poder; y parece, que ya que no se le diô el de dividir las aguas, no se le negô el de ponerles yugo: y oy es tan inmortal la memoria de todos estos Puentes, que (permanezcan, ô no) se la conservan a Cortês, como a

Transito sumamente peligroso de vn Estero.

Fabrica Cortès vn Puẽte, insigne en la disposiciõ, y en la grandeza, con que le passa.

Señores Indios que se le sugetan, agasajandole cō dones.

Hercules la de sus Colunas. El hijo del Señor de Acalan vino a visitarle a Tucapelt, lleno de dones, ofrecimientos, y regalos. Y la misma caricia, y sumission exercitavā los que lo eran de aquellos Pueblos. En el de Tenticallal (notable por vn grā Templo dedicado a cierta Diosa, a quien aquella Gentilidad sacrificava lo mas puro, y hermoso de sus Donzellas; cosa que afeô a su costumbre el Catolico huesped, y derribādoles los Idolos, sin repugnancia, los dexô a mejor luz) los agasajô su Cacique con suavissimas demostraciones de amor, y hospedandolos en Zacanal, sirviô de Teatro al infeliz suplicio de Guatemuz, y otros Principes cōjurados contra los Españoles. Ya vimos el acuerdo con que Cortês dispuso llevarselos consigo, y singularmente a Guatemuz, porque a vista de su Trono, y en su ausencia, no tratasse de restituirse a êl. Tenia los espiritus de la

Templo notable en instituto, y sacrificios, cuyos Idolos derriba Cortès.

Conjuracion de Guatemuz, y los Principes Mexicanos, cōtra Cortès, y los Españoles, castigada en Zacanal.

Magestad muy vivos, y no erā menos eficaces los sentimientos de su esclavitud (aunque llena de honor) para ponerle en qualquiera insulto. Ello fue assi: Que este, viendose assistido de Hacatle, y de Tepenpanquecalt, y acompañado de mas de tres mil Indios, que iban en aquella jornada, y en consideracion de que los Españoles donde quiera eran pocos, con menos cavallos, y mal avenidos en Mexico (no teniendo por dificil la empresa) tratô ocultamente, que a vna hora se les quitasse la vida a todos: Y huvierase puesto en execucion, a no estar por los nuestros la poderosa diestra del Señor, que los quiso para que se perficionasse su Fê en aquellas remotissimas Regiones: Conociôse en los Indios de Mexico vn orgullo diferente, y vn bullicio no acostumbrado; y averiguôse despues, que era efecto del primer aviso de Guatemuz, pues mientras espe ravan el segundo, hasta

Como se hizo.

que

que les vino otro bien trifte, no huvo noche que dexaffen de la boca, y de las manos, los inftrumentos de fu ira, û de fu alborozo (Atabales, Pifaros, Vocinas, y Caracoles) con que afordavan fu quietud. Y pudieron poner en tal cuydado a los Efpañoles, que fu eftudio mayor fue el de no hallarfe vn punto defapercebidos. Salian fiépre armados, y aun en las Procefsiones que hazian por Cortês, con los cavallos a guifa de pelear cave fi. Tan provida hiriô en el coraçon la fofpecha (ô la verdad traslucida); y tan imprudente la induxo la turba Mexicana. Pero efto que pudiera valer a faltar el avifo cierto de la conjuracion! Diôfele a Cortês Mexicalcinco (que defpues fe llamò Chriftoval) cifrado en vn papel, en que eftavã los nombres, y femblantes de los conjurados: diligencia, que no quedô fin alabança de la fê que la produxo, ni fin remuneracion en la promefa fiel de grandes mercedes. Hizieronfe diez prifiones de los contenidos; Guatemuz, Hacatle, Tepẽpanquecalt, y otros fiete, con tal recato, que nadie fupo la de los complices, y en la mifma conformidad, cogiendolos Cortês a cada vno de por fi, los examinô, y apretô, como fobre cofa fabida, y cõfeffada por los otros delinquentes, con q̃ no huvo quien negaffe el delicto; y concordaron todos: en que Guatemuz, y los dos Colaterales avian movido aquella platica: Que los demas, aũque les fue de gufto, por inclinacion natural, no avian confentido de veras, ni halladofe en la confulta. Añadian a efto, purgandofe, que no devia tenerfe por pecado el obedecer a fu Señor, ni apetecer la libertad tan facil de confeguir entre tan pocos Efpañoles, no juntos alli, y en Mexico defavenidos, y vifoños. Tras de lo qual Cortês fulminô fu proceffo, y dada fentencia de muerte a Guatemuz, a Hacatle,

Avifa Mexicalcinco a Cortès, con vn modo eftraño.

Es prefo Guatemuz cõ los complices, y fe averigua la verdad.

Mueréen la horca Guatemuz, Hacatle, y Tepenpanquecalt.

catle,

catle, y a Tepenpãquecalt, los hizo morir en la horca, con increible terror de aquellos Barbaros, que por este castigo tuvieron el suyo por infalible, y juntamente creian no aver hablado hombre humano de sus culpas, y que la Carta de marear se les representava a Cortês, como en espejo, de quien no podia escaparse lo mas intimo del animo, cosa que fue de suma importãcia para corregir el suyo. Executòse esta justicia (como diximos) en Zacanal por Carnestolendas. A muchos pareciô mas severo, que prudente, el castigo de Guatemuz, en quien estava cifrada la mayor gloria de los triunfos de Cortês, y mucha parte de sus veneraciones; porque mirandole dueño de su dueño, passavan a darselas como a Dios aquellas gentes. Pero la sagacidad modesta del interessado, cautelô el peligro, ponderandole en vna cerviz indomita al vencimiento, y en vn espiritu tenazmente asido, a la Corona perdida; con que sin duda acertô, pues de vna vez se hallô libre del cuidado de guardarse, y de algun otro insulto, en que era possible perderse. Fue Guatemuz valentissimo; y en todas sus Fortunas de animo, y coraçon real; como se experimentô en las resistencias de Mexico, y en la constancia con que se hizo superior a los tormentos, de que en vez de sacar tesoros, sacaron la infamia que resulta devna inmoderada cudicia: y como se vê agora de la prision al suplicio, en que pudo aprender a morir (assi huviera acertado a hazerlo en el Gremio de la Iglesia) la mas estoyca, y soberana Magestad. Ni fue esta sin mayor fruto, porque Apoxpalon, Señor de Izancanal, atonito, y atemorizado del sucesso, tan fuera de lo que se pudo pensar en la persona de aquel grã Rey, sugetô la suya al vassallage del Emperador; y detestãdo la engañosa muchedumbre de sus Idolos, ins-

Lo que se discurria sobre la muerte, y castigo de Guatemuz.

No errò Cortès en darsele.

Magnanimidad de Guatemuz.

Apoxpalon, Señor de Izãcanal, se haze subdito del Cesar, y Christiano.

(inſtruido en mejor Doctrina) los diô al fuego. Cortês proſiguiô ſu viage en la demanda de ſus Eſpañoles, y antes de llegar â Nito paſsò Provincias, y Gentes de exquiſitiſsima variedad, agregandolas a la Corona de ſu Principe; no ſin padecer notables trabajos, de que ay larga Hiſtoria, y aqui ſuprime la nueſtra.

Profigue Cortès ſu viage, adquiriendo nuevas Provincias a ſu Rey.

Finalmente, viendoſe en los confines de Nito, deſpachô quinze Exploradores, para que fueſſen a buſcar algun Eſpañol, ô Indio de aquel Pueblo, que con certidumbre les declaraſſe, cuyos, y quantos eran en êl. Logrôſe la diligencia, porque aviendo llegado a vn gran rio, cogieron vna barquilla con quatro Eſpañoles, que ibã de peſca, y traidos a Cortês, dixeron: Que eran de Gil Gonçalez de Avila, y ſetenta, con veinte mugeres: Que tenian por Capitan a Diego Nieto: Que Chriſtoval de Olid era muerto al cuchillo de la Iuſticia: Que Franciſco de las Caſas, y Gil Gonçalez avian dado la buelta a Mexico por el diſtrito de Pedro de Alvarado. No ſe podrâ explicar facilmente el gozo que recibiô Cortês con otro, que con dezir, que diô por logrado el afan de tan prolixa jornada.

Llega a los terminos de Nito. Imbia a explorar ſus dueños, y habitadores.

Diego Nieto, Capitan de ſetenta Eſpañoles en Nito.

Eſcriviô a Diego Nieto, aviſandole de ella, y pidiendole para paſſar el rio algunas barcas, que partiô a buſcar al punto. Tres dias le durô el ponerſe en las riberas del rio, y el paſſarle con el exercito cinco, a la eſtrechez, ô taſſa, de vn Eſquife, y dos Canôas. Fue eſta viſta de grandiſsimo conſuelo, conveniencia, y reparo para vnos, y otros; porque los hueſpedes yâ no podian andar, y a los de Naco les faltava ſalud, y que comer: con que huvo el inſigne Caudillo de ocurrir a entrambas neceſsidades, con aquel eſpiritu tan ſobre todas, y puſo tal diligencia en lo ſegundo (deſpues de aver aplicado algunas ſin efecto, y no ſin terribles ahogos) que no

Aviſale Cortès de ſu venida, diſpoſiciô de ſu paſſage, y lo que obra en Nito.

le

le diô quietud, hasta que comprô a vn Mercader passagero fusta, y mantenimientos, traîdos como de milagro, y juntamente treynta Españoles sin los marineros (treze con cavallos). Reparô vna caravela, y de las reliquias de otros Navios fabricô vn Vergantin, previniendolos para navegar quando importasse. En tanto salian a correr el Pays cõtra la costumbre de los reprimidos, y flacos, y descubrianse veredas notables; pero por ninguna pareciô conveniente poblar, y menos en agena possession; y assi dispuso Cortês passar a Naco, de quiẽ se hallava distante veynte leguas. Y porque fuesse con aviso, y con las prevenciones de su volũtad, y de su zelo, que era el q̃ le llevava a componer los alborotos passados, embiô algunos de sus Españoles delante. Pareciôle no partir sin hazer caça de mantenimientos para llevarlos en abundancia, y costôle esta diligencia el afan de treynta dias, y mayor numero de fortunas. Atravesô golfos (tal vez con tormenta, y riesgos): fatigô montes espessissimos (que para passallos se avia de ir a gatas) vadeô rios (quarenta y cinco fueron sin muchos arroyos), asaltô Lugares, y ensangrentô batallas: Y vltimamente, despues de treynta y cinco dias, se embarcô con todos los Españoles, suyos, y de Gil Gonzalez, para la Vahia de Santander, donde yâ le esperavan los que avia embiado a Naco. Veynte dias estuvo alli, y por ser buen puerto, y hallarse en aquella comarca, y en sus rios muestras de oro, fundô la Natividad de nuestra Señora con cinquenta Españoles, y vn ministro sagrado para la Missa, y para los demas Sacramentos. Todo al presidio de veynte cavallos, y dos tristes falconetes. Passô a Truxillo, y reparôle. Y desde aquel puerto (embian-

Correr los Españoles el Païs y no hallan dô de poblar.

Trata Cortès de passar a Naco antecediẽdole los exploradores.

Medios asperissimos de aquella jornada.

Embarcase cô su gente, y la de Gil Gonzalez para la Vahia de Santander.

Funda la Natividad de nuestra Señora.

Passa a Truxillo, reparale, y le haze a la Mar para Naco.

biando por tierra otros veynte cavallos, y diez Valleſteros) ſe hizo a la Mar para Naco, a donde llegô, y fue recibido de los Eſpañoles con alegria tan impaciente, que arrojandoſe a las hondas, y haziendo batel de ſus braços, le conduxeron a la orilla, y de ella a la Igleſia, rodeado, y aſsiſtido de todos. Alli diô gracias â Dios por las mercedes recebidas en tan dificil, y luengo camino, de tantas maneras peligroſo, y por aver arribadole en el termino de ſus deſeos. Era el mayor poner en perfecciô el eſſencialiſsimo pũto de la fê, y legalidad de ſus Oficiales, y confidentes; y aſsi, deſpues de aver le dado cuenta de los procedimiẽtos de Chriſtoval de Olid, y del deſagravio de la juſticia con ſu caſtigo en la forma q̃ ſe executô, por Gil Gonzalez, y Franciſco de las Caſas; y aviendo precedido vna ſumiſsion bien contrita en los ſeguidores de Olid, incorporandolos en ſu gracia, y dandoſelas a los fieles, con vn amoroſo, y ſevero diſcurſo, los dexô corroborados, y dignos de ſu confianza. Y en virtud de ella reſtituyô oficios, y diô otros de nuevo, diſponiendoſe para augmẽtar, y crecer aquellas Poblaciones, donde le dexarêmos haſta que le veamos bolver a Mexico al tercer año de ſu partida.

Como es recebido de los Eſpañoles.

Su prudente proceder con fieles, y desleales.

(?)

HOS-

HOSTILIDADES DEL DVQVE DE ALBANIA. Los Cesarianos procuran socorrer a Pavia, necessitadissima. Como se augmentan con los Tudescos traìdos por Borbon. El Papa lleno de dissimulo propone la paz, y afecta procurarla con el Francès, mediante su Legado. Admitela el Emperador con notables demonstraciones de zelo.

CAPITVLO CXXI.

El Duque de Albania cō su exercito sobre Luca, y las violencias que obra.

EL Duque de Albania, con su Exercito, diô principio al año sobre Luca, oprimiendola, y forçandola a la contribucion de doze mil ducados; y â son de prestito, la despojô de algunas piezas de artilleria. Metiôse por el Florentin, donde fue recibido con amor; y a instancia del Pontifice, tan a vista de Sena, q̄ pudo a vn mismo tiempo dar modo, y calor a las disposiciones de aquella Republica, que deseava Clemente ver â manos de sus amigos. Ordenôse todo a su volūtad; y el Duque (despues de averse visto con êl) lleno de aquella negligencia, q̄ le atribuyen los Escritores, guiô sus gentes a tierra de Vrsinos, donde (cō lentitud, y con espacio) fue recogiendo la Infanteria, que se levantava en Roma, y exponiendose a la ruîna, que el tiempo, y la enfermedad, obrô en todos. Mientras esto passava assi al Duque Albanes; los Imperiales, cercados en Pavia vnos; y con designios de socorrella otros; y vniversalmente con el de dar fin â aquella guerra, exterminando los Franceses, ô vertiendo la vltima gota de su sangre para tenerle glorioso; no perdonavan diligencia alguna, que conduxesse a lo

Ponese, a instancia del Pontifice a vista de Sena, y atemorizādo las disposiciones de su gouierno le muda a devocion de Clemente.

La negligencia con que se detiene, en tierra de Vrsinos, donde se deshaze todo su poder.

primero. La prudente solicitud del Leyva, con avisos, y prevenciones, atendia a perficionar su valerosa resistencia, y logrando el socorro (aunque tan leve) de tres mil escudos, que vnos bien arriesgados Españoles avian introducido, con que puso en quietud los Alemanes, procurava el de otras cosas necessarias; y singularmente vino, y carne fresca, cuya privaciō era tal, q̄ los mas opulētos banquetes se componian de agua, y de animales viles. A vn gato, afirma el mismo Leyva (por carta de veynte y dos de Enero) que avia tenido combidados a ciertos Alemanes; (notese quales serian los brindis) pero es sin duda, que no trocâran el suyo, entonces, por todos los regalos del Frances, a quien estavan venciendo cō su misma necessidad. Pusieron al Casano en la de rendirse los quatro excelentes caudillos, la Noy, Pescara, Vasto, y Alarcon; que miravan impacientes sus insultos desde Lodi. Era aquel Castillo a diez y seys millas de Milan en las riberas del Ada, receptaculo del Frances, que cō sesenta cavallos, al presidio de ducientos y cinquenta infantes de valor, corrìa la campaña, y de la manera que podia, se hazia dueño de ella. Sobre êl llegaron a cinco de Enero, y sin costarles aun la amenaza de la artilleria, se sometieron al pacto de salvar sus personas desarmadas. Tambien agora el Duque de Borbon, que (con ardimiento fiel al Cesar, y odio implacable al Frances) avia partido a Alemaña, a solicitar algunas levas de Tudescos, assistidas del Infante Don Fernando) se hallava de buelta en Lodi, tan felîzmente despachado, que sin mucha dilaciō podria el exercito buscar, y emprender al enemigo. Pero el Pontifice, entre tan grandes contendores, no dava quietud verdadera a su

Socorro oportuno de dinero en Pavìa, cō que se acallan los Alemanes; y quanto necessita de otras cosas.

Ganan los Imperiales de Lodi a Casano.

El Duque de Borbon llega con los socorros de Alemania.

Temores con que el Pontifice quisiera cōponer al Emperador, y al Rey de Francia.

a su animo; temia los victoriosos: al Cesar ofendido, y al Rey (aunque obligado) con sospechas, de q̃ su poder inmodesto, le hiziesse mala vezindad. Y en esta consideració (quã do aya quien le niegue el zelo de su Apostolico oficio) se puede creêr, que procurasse ponellos en cõcordia. Escriviô al Cesar, proponiendole la paz; no sin atribuîrse vn perpetuo deseo de verlos posseêr aquel dõ, en que era tan interessada la Iglesia: Disculpabase de algunos efectos contrarios; y singularmente, del permisso (yâ vimos, que fue consejo) que diô al Duque de Albania, para passar con vn trozo de exercito por sus Estados contra Napoles, diziendo: Que la falta de prevenciones, no solo le impossibilitaron la repulsa, sino que le cõstriñeron al permisso, y a la concordia, ô alianza, cõ que avia pretendido estorvar otras mas perjudiciales. Que tenia escrito al Arçobispo de Capua, su Nuncio Apostolico, en quien ardîa igualmente el zelo de la Paz, para q̃ la tratasse, y que, para ponerla en vltima perfecciõ entre ambos Reyes, embiava su Embaxador Iuã Corsino Florentin. Este honorable Varon, pues, puso el Breve en las manos del Cesar, haziendole noticioso de algunas interlocuciones avidas con el Rey Frances, de que resultavan la propuesta confederacion, y los pretextos con que avia de establecerse. Tales aparieñcias pudieron desmentir, por entonces, el discrimẽ mas arduo, y mas fiero, q̃ jamâs vido el proceder de la guerra. Pero Carlos, q̃ nunca la quiso por eleccion, sino por necessidad, para condescender con el animo aparente del Pontifice, despues de vna facil narrativa de la Embaxada del Corsino, abre el suyo, y le esplaya en su respuesta, administrando a nuestra Historia tales no-

Escrive al Cesar con Embaxada particular, disculpandose, y prefiriendole al tratado de la paz.

Iuan Corsino Embaxador del Pontifice pone el Breve en manos del Cesar, y dà su Embaxada.

noticias, y ſentimientos, que para que ella ſea augusta, como el que la produce, no ha meneſter otro eſtilo: Santiſsimo Padre. (dize por carta eſcrita en Madrid a ſiete de Febrero) Ninguna tuvîmos por mas antigua obligacion, que reverenciar, y venerar con la obediencia de hijo, vueſtros mandamientos. Y augmenta mas eſto la amiſtad, y benevolencia, q̃ antes del aſcenſo al Pôtificado os tuve; y aſsi continuamente penſarê, que ſe procede con la miſma igualdad, y amor. Pero no dexarê de maravillarme, que eſtando tan vnidos, y conformes, vueſtra Santidad, y Yo, (ſi es licito dezirlo aſſi) quando tenîa el manejo del govierno, en el Pôtificado de Leon Dezimo, nos compelieſſe, y aconſejaſſe eſta guerra; y agora, que ſe eſpera el fin, aviendo reſtituîdo a Parma, y Plaſencia a la Sede Apoſtolica, quebrantando las fuerzas de los Franceſes, y ſacandolos de mis Señorios, enflaqueciendo, y aniquilãdo ſu poder, de ſuerte, que los Eſtados de la Igleſia, y Florentines eſtavan ſin recelo, ni peligro; entonces, hizo vueſtra Beatitud cierta confederacion ſin nueſtra ſabiduria. Dize vueſtra Sãtidad, que aviendo aſcendido al Pontificado, debe extinguir las enemiſtades envegecidas. Lo qual confeſſamos ſancto, y juſto, y eſto miſmo avemos deſeado ſiempre; porque el inſtituto Evangelico enſeña, que amêmos al enemigo, dexando la venganza a Dios. Empero no creêmos, que es odio, ni enojo, recuperar, y defender cô armas las coſas comunes; y los anteceſſores de vueſtra Santidad Leon Dezimo, y Adriano Sexto, no puſieron eſta nota; antes el vno con juſta cauſa, fue autor de eſta guerra, y el otro de la Liga defenſiva (conociendo las aſtucias de los Francêſes) como propugnaculo ſolido

Reſpueſta del Emperador al Pontifice.

Lindo modo de introducir ſus quexas; y como las explica.

„ do de la Republica Chriſ- „ tiana. Y vueſtra Beatitud, „ ſiendo Cardenal, trabajô „ mucho en eſto; y enton- „ ces pareciô a todos ſanto, „ y juſto, y aun neceſſario; „ de ſuerte, que no ſe pu- „ dieſſe hazer otro. No da- „ mos la culpa a vueſtra Sã- „ tidad de lo que han hecho „ los de Viſigniano, porque „ ſabemos ſu intencion, y „ voluntad, y lo tenemos „ por Padre: atribuyendo „ quanto al contrario ſuce- „ de a las perſuaſiones im- „ portunas de los afectos a „ Francia, los quales envile- „ cen nueſtras fuerças, y en „ ſalçan las enemigas, pu- „ blicando, que las nueſtras „ eſtân en mucha declina- „ cion, y las de los France- „ ſes en la cumbre. Aſsi ſan „ tiſsimo Padre, enflaque ce „ aquella antigua volũtad, „ pintando neceſsidades, y „ encareciendolas con arti- „ ficio. Pero en la verdad, „ quanto refieren es enga- „ ño. Quãdo el Francês ocu „ pô a Milan, fue en tiempo „ q̃ no avia guarniciõ, y deſ „ pues acâ no ha obrado o-

Diſculpa al Pontifice artificioſamente.

Oficios de los afectos a Francia.

tra coſa memorable, ni „ digna de temerſe. En el „ ſitio de Pavia ſe ha dete- „ nido el Rey Frãciſco tres „ meſes, experimentando „ en ſu gente mucho daño, „ por el valor que los ſitia- „ dos mueſtran defendien- „ doſe; y nueſtro Exercito „ engroſſado cõ nuevas Cõ- „ pañias eſtâ floreciente. To „ das las Ciudades, y Pue- „ blos de Venecia, y Toſca- „ na perſeveran en ſu con- „ federacion. Si el Exercito „ q̃ ſe dize vâ ſobre el Rey- „ no de Napoles, atemoriza „ a vueſtra Beatitud, puede „ aſſegurarſe, que tẽdrâ po- „ co efecto. Oyga Dios a „ vueſtra Santidad, que eſte „ aguero ſea feliz, y oracu- „ lo divino de vna paz co- „ mun para toda la Chriſ- „ tiandad. Yo, de volũtad, y „ no forçado de opreſsiõ al- „ guna, ſiẽpre en qualquier „ fortuna deſearê el ſoſie- „ go; porq̃ mi animo, de ſu „ propenſion, ſe inclina a „ la paz, y nunca tomarê las „ armas, ſino provocado. „ Teſtigo es de mis obras „ Dios, y por eſto ha favo- „

Expone el Ceſar ſus deſeos a la paz, y acuerda los que ſiẽpre tuvo de convenirſe.

re-

„ recido nueſtra cauſa. Teſ- „ tigo ſon vueſtra Beati- „ tud, y ſus Miniſtros, pues „ ſaben claramente, que, aũ „ mejoradas nueſtras co- „ ſas, deſeamos concluſion „ de pazes, y treguas. Mani „ fieſtanlo muchos manda- „ mientos mios, aſsi en los „ tiempos del Papa Adria- „ no, como en los de vueſ- „ tra Santidad, que hizîmos „ a nueſtros Embaxadores „ ordinarios, reſidentes en „ la Curia Romana. Y es cla „ ro teſtimonio de eſto la „ impẽſada muerte de nueſ „ tro Embaxador Geraldo „ de la Plana, Señor de la „ Roca, y ſiempre vendrê- „ mos en concluyr la paz „ con honeſtas cõdiciones, „ no ſiendo dañoſa a nueſ- „ tros aliados. Finalmente, „ todo lo que pertenece a „ los tratados de la paz, lo „ avemos cometido al Vir- „ rey de Napoles Carlos de „ la Noy, Capitan General „ de eſta guerra, al Duque „ de Seſſa, y a Iuan Bartolo- „ me de Gatiñara, nueſtros „ Embaxadores; para que „ en nueſtro nombre ajuſ- „ ten lo mas conveniente a „ nueſtra honra, y autori- „ dad. Con los quales vueſ- „ tra Beatitud podrâ confe- „ rir eſtas memorias, &c. „

A quien cometeſus tratados.

Monumento puede ſer eſta reſpueſta, que renueve a los ſiglos la integridad magnanima de Carlos; y aſsi miſmo (en el poco efecto que tuvo) la ſimulacion cuydadoſa de Clemente: por quien dixo la Noy al Duque de Seſſa, hablando de eſte Breve, que ſe esforzava lo poſsible el Papa, a colorar lo hecho, y a guardar la cabeza como el Fayſan, aunque fueſſe a cuerpo deſcubierto, pues callando las hoſtilidades poſteriores del Duque de Albania, de la ſuerte que las ſintieron Sena, y Luca, ſobre ſi, y las previno Napoles, caſi en ſus confines, querîa hazer de ſu negocio fineza, y zelo Paſtoral.

Simile diſcreto con que la Noy acuſa el proceder diſimulado del Papa.

ALGVNOS SVCESSOS DE LAS ARMAS *Imperiales. Rota, y prision del Rey de Francia, en el Parco de Pavia. Los Cavalleros de esta Corona que se hallaron en ella.*

CAPITVLO CXXII.

POR no interrumpir el contexto de la Historia, dexê, para dar passo a la que cótiene este Capitulo, la travesura gallarda, cō que el Rey Frācês satisfecho de su valentia (nadie le niegue la que tuvo entre los Capitanes de aquel siglo) intentô provar, la del Marques de Pescara; y juntamente con su poder el de los nuestros. Acertô a cócurrir (como suele ser permitido) en su campo, vn Trompeta del Imperial. Con êl embiô a dezir

Recado valiēte del Rey de Francia al Marques de Pescara.

„ a Pescara: Que de su parte le avian dicho, que dentro de seys dias le avia de buscar sobre Pavia, que le dava veynte de termino, y q̄ porque lo cumpliesse, le darîa veynte mil escudos: Y q̄ si por tener menos gente lo escusava, q̄ avrîa por bien, que fuesse de tantos a tantos la assomada. El Marques (con permisso, y consejo de Carlos de la Noy su General) le respondiô: Que êl no avia imbiado a dezir lo que al Rey le refirieron, ni a vn criado del Cesar era dado ofrecer lo que no podia cumplir; q̄ ponderava, qûanto era possible, la grandeza de su real animo, y queria q̄ lograsse aquel impulso de su gentîl espiritu, y le ofrecîa, que para los diez y ocho dias desde aquel, escogerîa diez y ocho mil soldados, de los que el Emperador tenia en Italia, que el Rey sacasse otros tantos de su exercito, y q̄ re-

Respuesta del Marques al Rey.

„ remitiessen el interês de „ aquella jornada al succes- „ so de vna batalla: y en quã „ to a los veynte mil escu- „ dos le suplicava, los guar- „ dasse para quando los hu- „ viesse menester, para ayu- „ da al rescate de algun grã „ prisionero: Que en quan- „ to juntar la gente que el „ Cesar tenia en Italia, ase- „ gurava, que no juntarian „ la que estava dentro de Pa „ vîa. La replica de este recado fue llena del mismo espiritu. Yâ verêmos de la suerte que le aplicô a sus acciones en el discurso q̃ agora nos llaman las del exercito Imperial. Hallavase este a muy pocos dias de lo referido, y casi en ellos, con el socorro perficionado de doze mil Alemanes cõducidos por Borbõ, y acaudillados por Iorge Frãdespergo su Coronel, gente lucidissima, y q̃ le puso en el animo de acamparse; como lo hizo a veinte y quatro de Enero, principiando su marcha por Mariñano, via de Milã a diez millas de ella, con designio de divertir al Rey llevandosele trâs si; pero viẽdo que no se movia, y de quanta conveniencia les era el Fuerte de Santangel (que entre Lodi, y Pavia guarnecido de mil, y quinientos Frãceses les avia de hazer malas espaldas) bolviendole a buscar dispusieron su expugnacion, con vn trozo que capitaneô el Marques de Pescara; y juntamente con el cuerpo del Exercito situandole de manera, que pudiesse resguardarlo, y hazer rostro al enemigo, si se determinasse a ocurrir al peligro de Santangel. Pero nada hizo sino perder mil Cavallos a los mismos ojos del Rey, q̃ lo mirô cõ menos ira, que prudencia, no se moviendo a socorrellos. El de Pescara llegô, y hallando infructuosa la bateria por lo terraplenado del muro, se remitiô al assalto, y al de su valor, con tal brio, que muy en breve le puso en la vitoria, sin permitir, q̃ nadie arribâsse primero q̃ él

Doze mil Alemanes conducidos de Borbon, y acaudillados por el Coronel Iorge Frandesfpergo.

El exercito Imperial se acampa marchando âzia Milan, cõ designio de divertir al Rey.

Que no se mueve.

Y los Imperiales bolviendo le a buscar ocupan el Fuerte de Santangel.

El de Pescara valeroso, y herido.

êl al Muro. Coſtôle algunas leves heridas, porque no le faltaſſe eſte precio a la empreſa; y tuvo fin con la ſalida de los rendidos; Pirro Gonzaga, otros tres ô quatro Cavalleros del miſmo apellido, y buẽ numero de Gentileshombres que honravã el de los mil y quinientos; y dexando bien pertrechado el Fuerte, ſe bolviò a incorporar con el Exercito. El qual deſde aquel punto deliberô ſocorrer a Pavia; aſsi porque ella lo neceſsitava, como por entẽder que el intento del Rey era ſervirſe cõ eſpacio de ſus incomodidades, y del humor de los Tudeſcos, que en viendoſe ſin la paga ſe amotinan, y no era facil el tenerla, como, ni para todos el ſocorro preciſo de las vituallas. Con eſto mientras el Francês ponia mas cuydado en vnirſe, y fortificarſe, aplicavan el ſuyo los Ceſarianos en buſcarle con tal celeridad, que a larga marcha de eſquadrones ordenados, ſe le puſieron â viſta. Pero aunque fue requerido de todos los inſtrumẽtos militares, en que pudo entẽder el animo de los nueſtros, con prudencia ſorda el ſuyo, ſe cõſervô inmovil, dando motivo a la ſuſpenſion de algunos dias. Pero los Imperiales conociendo quã dañoſa les era, atendian a poner en execucion ſu deſignio, ſin reparar en las ventajas de ſu gran cõtrario. Y a la verdad llevavaſeles, hallandoſe con mas de treinta y ſeis mil combatientes, y embuelto en ſus fortificaciones; quando los nueſtros, con menos comodidad a penas contavã diez y nueve mil; biẽ que a viſtas de los encerrados en Pavia, de quienes ſe pudo eſperar lo q̃ de otros tãtos Leones ſueltos; y de todos vna prueva evidente de lo q̃ ſabe hazer el valor contra la muchedumbre. No fue eſta poderoſa a eſtorvar algunos ſocorros de Pavia, porque dandoſe la mano la reſolucion, y la ma-

Deliberan ſocorrer a Pavia los Imperiales.

Poniendoſe â viſta del Rey, y llamandole a la batalla en vano.

Suſpenſion de los dos exercitos.

Socorren de polvora a Pavia.

maña, le tuvieron de polvora, introducida en vnos saquillos a la grupa de cinquenta cavallos, a sazon, que el Leyva hazia salidas de singular artificio, y de maravillosos efectos. Vna (entre otras) tomô al enemigo tres piezas de batir, y muchos carros de vitualla, y municion; y assi con esto, como con las frequentes escaramuzas del Marques de Pescara, se conocia, que no solo era prudencia lo detenido del Francês, sino respeto a la fortuna (otros la llamarã temor) de quien podia resultarles vn perjudicialissimo sucesso, y no le creîã en su favor, sino por los medios que diximos. Pero llegado a lo sumo la resolucion de los Imperiales, vispera de San Matia (cuya fiesta fue al Cesar desde la primera luz de su nacimiento benignissima, y de notable auspicio, pues en ella venciô las mas importantes batallas, la presente, y la q̃ emprendiô al Duque de Saxonia, año de M.D.XLVII. y se coronô en Bolonia, como verêmos) se acercaron a las fortificaciones del enemigo por Mirabel (dõde se alojavã algunas tropas de cavallos, y buen golpe de infanteria) y tocãdoles muchas vezes arma, a varias horas de aquella noche, de vna en otra parte, haziendose arbitros de su inquietud, y de su sospecha, quãdo la tenian de que eran acometidos âzia el Pô, Tesin, y San Lazaro, iba metiendose el exercito por el muro del Parque (yâ quebrantado, a mucha diligencia, y fatiga). El orden de sus esquadrones era, dos de cavallos, y quatro de infanteria; el primero de seys mil infantes Españoles, Italianos, y Alemanes, a cargo del Marques del Vasto; el segundo, de sola infanteria Española, al de Pescara; y el tercero, y quarto de Alemanes, al del Virrey Carlos de la Noy, y del Duque de Borbon: todos con camisas sobrepuestas

Salidas artificiosas, y vtiles de Antonio de Leyva.

Escaramuzas del Marques de Pescara.

Resolucion eficaz de los Imperiales de acometer al enemigo.

Dia de San Matia propicio al Cesar.

Entra el exercito por el Parque, y con que orden, disposicion, y Caudillos.

para conocerse en el concurso de la batalla. No los pudo seguir la artilleria por los pantanos en que dieron a la entrada, salvo tres piezas; por lo qual huvieró de quedarse para su resguardo, y guia, los Italianos de la retaguardia. El del Basto caminô a disponer el alojamiento de todos en la casa de recreació del Parque, de donde echô a ciertos Franceses que la defendiã. Pero el Rey, avisado de su camino, se puso en orden, y con la artilleria que llevava delante, obrô mucho, obligandolos a dexarlo, y a tenderse a medio circulo, de manera, que tuvo por infalible la fuga, ô el desorden, con que no rezelô acercarse a los nuestros; y tanto con mas brio, quando entendiô, que los Italianos (guarda de la artilleria) avian sido rotos de sus hombres de Armas: sucesso, vno, y otro, que le envanecieron, y arrebataron a la credulidad de la victoria. Tan facil es la condició humana de engañarse, y de persuadirse, y mas en los pagados de si, y de su poder. El de Pescara, viendo que se le venia la ocasió a las manos del deseo, imbiô a dezir al Virrey, que cerrasse, remitiendo la fuerte a la justicia, y al valor, có que se diô principio a la batalla de Pavia; cuya memoria jamas tendrâ fin: Y fue a tan terrible choque de los Imperiales, que descompuesto el esquadró del Rey, blanco, sin duda, de todos, y singularmente de la arcabuceria Española, que nó perdiò punto, ni bala, a no acudir los Esguizaros, y la cavalleria a repararle, haziendola retirar algo, yâ fuera la jornada: Pero ella tardô lo q̃ el socorro acelerado de los Alemanes, que deshaziendo con increible ruina a los Esguizaros, pusieron al Rey en la vltima necessidad. Porque si bien governô, y peleô por su persona, a satisfacion del arte, y de vn animo verdaderamente Real; y la Nobleza q̃ le acompañava, se huvo a las persuasiones de

Lo que obrò el Rey de Frã cia con el suyo.

Cree que los Imperiales huyen.

Y tiene por suya la victoria.

Recado de Pescara a la Noy.

Con que se dà principio a la batalla de Pavia.

Los Arcabuceros Españoles, parte principal de la prision del Rey.

Que despues de aver peleado heroycamente, se halla constriñido a rédirse.

su exemplo esforçadissima; viniẽdo a quedar solo, y no conocido, le fue forçoso ceder, y mucho mas quãdo se viô en tierra, oprimido de su proprio cavallo, muerto, y acosado de los q̃ solicitavan prẽdelle; siendo assi, q̃ a la misma sazon Antonio de Leyva por las espaldas (que desde el muro de Pavia notô la oportunidad de afligirle, y de adquirir parte en aquella victoria); y el Marques del Basto en Mirabel, lo teniã todo puesto en fuga: y la razon, mas que el destino, aclamava el nombre del Cesar con infinita gloria de sus Capitanes, en quienes obrô su ausencia (a la fe de vna nobilissima confiança) lo que pudieran sus ojos. Fue este sucesso de los celebres que ha tenido el Orbe, por el gran concurso de circunstancias, siendo la mayor la de aver preso al Rey. Y aunque es verdad, que todos los que pelearon con valor le vencieron, la dicha de prendelle fue sola de algunos de los mas arrestados, ô embueltos en el trance. Yâ se que el grito comun de los Escritores estâ por Diego de Avila, y por Juan de Vrbieta, haziẽdolos primeros, porque se empeçô a dezir assi, con olvido de los que no fueron segundos; ni los dexaron ser solos. Agora los restituiremos a esta gloria, dandoles la que merecẽ en nuestros Anales, por demostraciones infalibles; en cuya fe, no recelarâ la pluma afirmar, que el primero que llegô fue el Coronel Iuan de Aldana. Assi lo testifican los despojos adquiridos, y los honores impetrados de vna, y otra Magestad (el Cesar, y Filipe) como veremos. Era Aldana natural de Tortosa en el Principado de Cataluña (Ciudad bien conocida en nuestros tiempos por su fidelidad, y por su valor). Avia servido al Rey Catolido en las jornadas de Salsas, Perpiñan, Ravena, Garellano, Venecia, y otras; y succesivamente a su Gran Nieto en la de Bicoca, en la

Sale Antonio de Leyva de Pavia.

El Marques del Basto en Mirabel.

Declarase la victoria por los nuestros.

La prisiõ del Rey Francisco; y por quiẽ.

El primero q̃ llegô a hazerla fue el Coronel Iuã de Aldana, natural de Tortosa del Principadõ de Cataluña.

Sus servicios en muchos años de Milicia.

la de los Gelves, (cuyo General fue Don Hugo de Moncada) siendo Sargento Mayor del exercito, por merced del mismo Cesar; y serviale agora, como lo avia hecho en todas las facciones antecedẽtes de Italia, en el Oficio de Coronel de vn tercio Italiano, y fue sin duda el primero que llegô a la persona del Rey de Francia, pues pudo asir de lo mas importante della; espada, y daga, y Collar de la Orden de San Miguel, que en Frãcia corresponde al Tuson de Borgoña, de que oy haze tanto aprecio España; y juntamente de vnas Horas, devocionario de aquel Principe, todo de singular perfeccion. Darêmos las señas por lo que han de servir a la certidumbre del Dueño. Era la espada digna de su braço en el adorno, y en el temple, porque guarnecida de vna hermosa Cruz, que ni-elavan sutiles labores, y entre ellas la valentia de aquel verso sagrado: *Fecit potẽtiam in brachio suo*; no se viò masa mas penetrante, y fuerte, reducida a filos (entonces bien sangrientos). Haziale contera vna Salamandra con este mote: *Nutrisco, & extinguo*: empresa conocida del Rey, significadora, no del ardimiento de su animo, sino del amor, y severidad de su Oficio, preciandose de alimentar los buenos, y de extinguir los malos; y esta es la genuina explicacion que le dâ Claudio Paradino en sus Simbolos heroycos. Porque aquel animal, cuya essencia es la de vn hielo vehementissimo, vive en el fuego, y le apaga con el excesso de su frialdad. Fue tan frequente en las Monedas, Edificios, Vasos, Pinturas, y adornos Militares de aquel Principe, que diô motivo a la elegancia de estos versos.

Despojos Reales en su poder.

Empresa del Rey explicada.

Vrsus atrox, Aquilæque leves, & tortilis Anguis.
Cesserunt flammæ iam Salamandra tuæ.

Correſpondiale a proporcion de entrambas coſas (temple,y adorno) la Daga, ô Puñal. El Collar era (como ordinario) vna cadenilla de oro, ſin las conchas, y ñudos de que le texiô miſticamente Ludovico Vndecimo (Inſtituidor de aquella Orden) de la qual pendia la Medalla de San Miguel. Y lo mas raro de aquellas Reales prendas, fueron vnas Horas del Oficio de la Madre de Dios en octavo, hermoſiſſimamente eſcritas, ê iluminadas en ſutiliſsima vitela; enquadernaciõ de terciopelo negro, y adornos de plata dorada, con vna manecilla para cerrarſe, de la propria materia, y de excelente primor: porque en ella, debajo de viril de criſtal, ſe ofrece a la veneraciõ de quien le quiere hazer aquel obſequio gratiſsimo, vna Imagẽ de la miſma Señora, cõ ſu Hijo, y nueſtro Redemptor en el ſeno; tan perfecta en aquel eſpacio breve, como lo pudiera ſer en el natural. Y porque no le faltaſſe al Chriſtianiſsimo el Blaſon de vna piedad digna de ſu renombre, empieça el interior con eſtos tres Monitorios: Teme a Dios, favorece a los pobres, y acuerdate del fin. Todos eſtos deſpojos, en que pudo poner la mano Iuan de Aldana, teſtifican el hecho; y mucho mas la remuneracion del Ceſar, que hallandoſe el año de M.D.XXXV. ſobre Tunez, donde cõ porfia hõrada le ſervia el Coronel, al armarle Cavallero, le dâ por armas tres Coronas en Campo rojo; La vna en la frente del Eſcudo, y las dos abaxo en forma triangular, y vna Eſpada derecha, que ſube a ponerſe por la primer Corona, ſin tocar en las dos (ſimbolo evidente del ſuceſſo de Pavia, en que ſe hallarõ tres Perſonas Reales; La de Franciſco de Valois preſo, y las de Enrique de la Brit, que pretendia ſerlo de Navarra, y vn hijo del Rey de Eſcocia) y por orla del Eſcudo el Collar

Armas que diô el Ceſar al Coronel Aldana al armarle Cavallero, ſignificadoras del caſo.

llar de la Orden de San Miguel en Campo Azul, timbrandole vn Yelmo cerrado con vna Salamandra en vez de plumas; y el mote como el Real: *Nutrisco, & extinguo.* Este Privilegio vi en manos del Doctor Iuan Francisco Andres nuestro antecessor, quando le desfrutava para sus memorias, y observācias, y en êl, la organizacion del Escudo referido, de perfectissimos colores, de la manera, que le copiô Don Martin de Viciana, en el segundo tomo de la Chronica de Valencia, impressa en aquella Ciudad año de M.D.LXIV. Sabia el Emperador, quan benemerito era el Coronel de estos honores, y el verdadero origen de aplicarselos; porque el Collar, que la passion, ô la falta de noticia, pone en manos de otro, passô por la del mismo Coronel a la del Emperador, y de aquella a la de Madama Luisa, Madre del Rey Prisionero. La misma certidumbre huvo de la espada, y puñal, que conservô el Coronel en la herencia de su hijo Marco Antonio Aldana, posseedor tan reverente, que de ella, y dêl (como de las Horas) hizo vinculò; emperò alterôle para darles el mismo credito, y aumentar el suyo: porque passando por Tortosa el Rey Don Felipe (Primero entre los de Aragon) de celebrar Cortes a estos Reynos en la Villa de Monçon, año M. D. LXXXV. le presentò la espada, y puñal, con tan grande estimaciō de aquel Principe, que mandandolas recebir, para que se pusiessen en su Armeria, se hizo entrega de ellas a Dō Diego de Cordova su Cavallerizo Mayor. Y por este don, y en recuerdo de servicio tan insigne, mandô despues consignarle du cientos ducados en cada vn año, sobre la Baylia de Valencia. Consta por Privilegio despachado en San Lorenço al primero de Iulio de M. D. LXXXIX. Las Horas (remanente de

Prendas del Rey, vinculadas en la Casa de Aldana.

aquel vinculo) ſe conſervan en la Familia de Amic de Canador, heredera de la de Aldana. Bien conſta por lo referido la certidumbre irrefragable, que tiene nueſtra aſſeveraciõ, y quãto agravio ſe le hizo al Coronel Juan de Aldana, atribuyendo a otra mano lo que obrô la ſuya, con que ſe entiende, que a poderle robar las prendas, como el nombre de la hazaña, yâ huviera triunfado del ſuyo, ô vn negligente olvido, ô vna omiſsion malicioſa. El miſmo padece Moſſen Miguel Vitrian, Cavallero bien notorio en Calatayud, y ſu Tierra, donde los de eſte Apellido, conquiſtadores ſuyos, eſtablecieron ſolar con honores, y mayorazgos, dignos de ſu valor, y de la ſangre, que traîan del Palacio de Caſtel de Rocha en las Montañas: tan iluſtre, que dizen papeles, y tradiciones, aver ſalido dêl la Reyna Doña Toda, Muger del Rey Don Sancho Abarca. Servia a la ſazon Moſſen Miguel Vitrian al Ceſar, Capitan de cavallos, con el miſmo credito, que acertô a ſervirle, Governador de la Ciudad del Aguila, y Caſtellano de ſu Fortaleza, y pudo merecerle el honor con que le armô Cavallero el dia de ſu glorioſa Coronacion en Bolonia, haziendoſe Hiſtoriador de ſus prohezas, entre las quales refiere la de averſe hallado en eſta priſion del Rey de Francia, como lo inſinua el miſmo Privilegio, que al eſcrivir eſtas lineas tengo ante los ojos. Fue dado en Bolonia a veinte y quatro de Febrero de mil y quinientos y treinta; y le referenda Don Hugo de Vrries. Si ſe nos permitiera convertir eſte Capitulo en Nobiliario Genealogico, hallarêmos mucho que venerar en la Familia Vitriana. Solo dirê, que vltra del honor referido, obtuvo por merced Real, el de vna Varonia de mas de tres mil vaſſallos en el Reyno de Napoles, Provincia del Abru-

Moſſen Miguel Vitrian, ſe hallò en la priſion del Rey.

Su calidad, y ſervicios.

Armale Cavallero el Ceſar en Bolonia.

Merced notable hecha a la Caſa de Vitrian.

Abruzo, en los Lugares de Capurciano, Prata, Castelnovo, Castelrico, y Santo Nicãdro, que posseyô, hasta que se le interpuso el derecho de la Corona Real; tras cuya perdida les quedô a los sucessores de esta Casa, en la de Pamplona, y Liñan, oy heredera suya, la gloria de aver merecido tamaña merced, y la razõ de pedir otras. Quede, pues, entendido, q̃ no fueron solos, ni primeros los que arrastraron la fama de los Escritores en la prision del Rey Frances: y vengamos por ella al fin de la jornada, y del Capitulo. Rodeado vltimamente de los circunstantes, el magnanimo Guerrero, se rindiò al Emperador, y en su nombre al Virrey de Napoles Carlos de la Noy, que lo conduxo a su Tienda, donde fue curado de vna leve herida que llevava en el rostro, y le tuvo por efecto sobrenatural de vna Reliquia de la Cruz de Christo, el no aver muerto al golpe de algunas valas, que se le hallaron vezinas a ella entre la ropa. Quisieronle alojar en Pavia, y pidiô, que no le metiessen en Ciudad, sobre que avia gastado tanto tiẽpo, y tanta gente, sin rendirla: y asi le llevaron a Piziguiton; ordenãdo, que le asistiesse como a Rey, y como a Prisionero, Hernando de Alarcon: mientras que el Comendador Rodrigo de Peñalosa partia a dar noticia al Cesar. Hizo su viage por Francia, y afirman, que con Cartas del Rey para su Madre, en que le dezia: Madama, todo se ha perdido, sino la honra. Y ponderôlo justamente, porque sobre la perdida de Milan (apetecida, y procurada con tanto anhelo), y la de las esperanças de posseêrla con aquel Estado (donde a muy pocos dias no le quedô almena) la ruîna de los suyos fue grande, y acelerada; pues en espacio de vna hora (no durô mas el conflito) perecierõ muertos, y ahogados, en la fuga, que los precipitava, en el

La de Pamplona, y Liñan heredera suya.

Rindese el Rey al Emperador, y en su nombre al Virrey de Napoles.

Saliò herido el Rey, pero resguardada la vida prodigiosamente.

Aposentanle en Piziguitõ con asistẽcia de Hernando de Alarcon.

El Comendador Rodrigo de Peñalosa, parte a dar aviso al Cesar, y con Cartas del Rey, para la Reyna Madre.

Clausula notable, y como se verificò en el estrago, y en los efectos de la victoria.

Tesin, mas de ocho mil Fräcefes. Creciò el numero infeliz (vno por muchos) el Principe de Escocia, gallardissimo Ioven, de edad de diez y ocho años, que al ver el triste fin de la batalla, se retirò por senda no conocida. Rogô a vnos Villanos (enquentro siempre fatal a los bien nacidos) que le guiassen a puerto seguro, donde les prometia larga satisfacciō. Ellos, cō maliciosa industria, lo remitierō por vnos Pantanos; y alli (teniendole sumamēte impedido) le quitaron la vida. Hazaña, que al pedir el premio, con la fê del mismo Real Cadaver, les pudo grangear el de vna horca, en que los mandô poner el de Pescara. Mas segura vereda llevô el Duque de Alāson, dequien se escrive, que bolviendo las espaldas, con desamparo de la artilleria, no parô hasta Frācia; donde fue tan mal recibido de su esposa Madama Margarita (hermana del Rey) de la Reyna, y del Pueblo; que muy en breve muriô, ōprimido de vna vergonçosa melancolia. Los prisioneros fueron muchos; forçosos, y voluntarios; porque vnos quedavan constreñidos de su fortuna, y otros seguian la de su Rey con increible fidelidad. El Principe de Bearne, que se llamava Rey de Navarra, Renato Bastardo de Saboya, Tio del Rey de Francia, el de Memoransi, el Brion, Federico Bozolo, Monsiur de Borbon, Conde de San Polo, casi en el numero de los muertos; Monsiur del Escu, tan mal herido de vn arcabuzaço, que dentro de nueve dias muriô en Pavia, asSistido vrbanissimamēte de los Imperiales: y otros muchos de no menor nōbre, sin la copiosa muchedūbre de los q̄ no le tienen. De los nuestros consagraron sus vidas al aquisto de esta victoria hasta seteciētos; ninguno empero de sus Caudillos, sino Don Fernando Castrioto, Marques de Santangel, de los Reyes de Macedonia; que al

Muerte miserable del Principe de Escocia.

Castigo de los villanos que se la dieron.

El Duque de Alanson dexò la batalla, y muere de melancolia en Francia.

Prisioneros forçosos, y voluntarios, y los segundos con insigne fidelidad.

Monsiur del Escu, muere en Pavia.

Los que perecieron de los Imperiales.

Don Fernando Castrioto, Marques de Santangel, a manos del Rey de Francia.

al error de ſu cavallo, por falta de brida (q̃ a ſer de cadenas no la experimẽtara) diô en manos del Rey, donde pereciô; y Don Iuã de Cardona, Lugarteniente del Marques de Peſcara. Los deſpojos fueron celebres, y los efectos la vltima, y firme poſſeſsion de Milan, deſamparada de los Franceſes.

Don Iuan de Cardona.

RESVELVE EL EMPERADOR QVE LOS Moros del Reyno de Valencia, reciban el Agua del Baptiſmo. Contradiciones que huvo, y el fin de ellas con el efecto.

CAPITVLO CXXIII.

ENTRE los efectos con que la ſedicion Valenciana moſtrô a donde podia llegar ſu violencia, vno fue, la de hazer recibir el Baptiſmo tumultuariamente, y ſin las inſtrucciones Catholicas, a los Moros de aquel Reyno; mas por deſacomodar a los Cavalleros en ſus rentas, y dominios, que por exercitarſe en obra digna del mayor zelo. Tal fue ſu fin; y la diligencia tan ſuperficial, que no aviendoles paſſado a los infelizes de la frente al animo, apenas depuſieron las armas civiles (a cuyos reflexos ſe hizo todo) quando ſe bolvieron con mas ahinco a las abominaciones de ſu ſecta. Los Inquiſidores Apoſtolicos del Reyno de Valẽcia, a quienes tocava ocurrir a los deſvios de la Fê, viendola ofendida en tan crecido numero; con execrable eſcandalo de ſus Profeſſores, dieron aviſo al Inquiſidor General, Don Alonſo Manrique, Arçobiſpo de Sevilla, para que por ſu orden le tuvieſſe la materia; dexandolos como Moros, ô corregirlos como Chriſtianos; punto ſobre que ſe vnieron luego los

Los Moros de Valencia baptizados violentamẽte en los errores de ſu Ley.

Aviſan los Inquiſidores de Valencia de aquel desordẽ al Inquiſidor General.

mas

mas insignes hombres de España. Porque aviendolo comunicado el Arçobispo al Emperador (en quien ya tenian labrado mucho las instancias del Pontifice); su Mageſtad Cesarea mandô formar vna Iunta en San Francisco de Madrid; de los Consejos de Castilla, Aragon, Inquisicion, Indias, y Ordenes; y que concurriessen en ellas, para luz del caso tan de su instituto, los Theologos de mayor nombre. Y despues de averlos dexado a solas en algunas conferencias, sobre la duda de que pudiessen ser Christianos los introducidos en aquel Sacramento con violencia, quiso hallarse a coger el fruto de todas; metiendose por la vltima, que fue a veinte y tres de Março; donde por vn discurso succinto del Inquisidor General, se le diô a entender, que los Moros baptizados, en el Reyno de Valencia (aunque en quanto a ellos sacrilegamente) eran Christianos, y lo serian los que como ellos, y con la misma repugnancia, recibiessen (ô se les aplicasse) el Baptismo. Cosa que puso al Cesar en la eficassima resolucion, de que los relapsos quedassen por los medios possibles reducidos, y todos los de aquella Grey baptizados, ô expulsos. Si bien sobre este segundo acuerdo huvo varios pareceres, porque sentian los que le impugnavan (y entre ellos aquel insigne Iurisconsulto Iayme Benet, Cathedratico treinta y ocho años de Leyes, y Canones, en la Vniversidad de Lerida, Oraculo muchas vezes del Emperador, y agora Monge de San Geronimo) que avia de ser formar en cada Cathecumeno vn Apostata. Para poner en execucion, pues, aquel decreto, diô comission el Inquisidor General, a Don Gaspar de Abalos, Obispo de Guadix, y orden de que le siguiessen como clarissimas trompetas del Evangelio (cuya Ley iban a persuadir) Fray

Iunta de hombres graves, y Doctos, que manda hazer el Emperador, para que resuelvā si sō Christianos.

Resuelvē, que lo son, y el Cesar, que se baptizen, ô se expelan.

Sentir de los que impugnavan aquella opinion, y el que tuvo Iayme Benet insigne Iuriscōsulto.

Cometese la diligencia a Don Gaspar de Abalos Obispo de Guadix; y los que le siguen formādo Tribunal.

An-

Antonio de Guevara de la Orden de San Francisco Chronista del Emperador, Obispo despues de Mondoñedo; y el Maestro Fray Iuan de Salamanca de la Orden de Predicadores, (que lo era de su Magestad) y el Doctor Escarnier, Oîdor de la Real Audiencia de Cataluña; a quienes, assi mismo, se atribuyô facultad para absolver a los tornadizos de la Apostasia, acompañados todos de Consejeros, y de Familiares; que formavan vn autorizadissimo Tribunal.

Llegan a Valécia, y el estilo con que se introducen.

A diez de Março llegaron a Valencia, donde hasta los catorce (assistidos de vrbanissimas cortesias) se dispuso el modo de introducirse. Y fue assi: Que aquel dia Domingo, aviendose llamado el Pueblo por publicos Pregones a la Iglesia Mayor, con vn discurso bien pio, y elegante, diô a entender el Obispo el fin de su comission, y para que se procediesse a los ritos legales, mandô publicar ciertas cedulas, ô carteles, en

Mãda el Obispo publicar las citaciones de los Apostatas, a perdon, y castigo, de sugetos, y rebeldes.

q̃ citava a todos los Christianos nuevos, Apostatas del Baptismo; dandoles treinta dias de termino, repartidos de diez en diez, en tres moniciones Canonicas, para que se reduxessen al gremio de la Iglesia; con seguridad, de que por lo passado se les perdonarian vidas, y haziendas; y al mismo respecto seria castigada su rebeldia con ambas penas. Y porque no se pudiesse dudar del animo catholico del Emperador, fue leida vna cedula del tenor siguiente:

Y vna Cedula del Emperador.

„ Nos Don Carlos, por la gracia de Dios, &c. Ante Nos han sido presentados muchos clamores de essa Ciudad, y Reyno de Valencia, que muchos Moros, despues de averse baptizado, avian buelto publicamente a la Secta de Mahoma, y profanado con sus falsos ritos las Iglesias, que avian sido hechas Mezquitas. Lo qual es en grande menosprecio de nuestra Fê, y verguença de la Religion; y por tanto he mandado hazer diligen-

te

„ te informacion de todo el „ hecho con perſonas de cre- „ dito, y buena vida; y junta- „ do hombres de letras, y te- „ meroſos de Dios, como es „ el Conſejo deCaſtilla,Leõ, „ Sevilla,Cordova,Granada, „ Aragon,Valencia, Catalu- „ ña,Napoles,Sicilia,elCon- „ ſejo de nueſtro Imperio,y „ el de la Santa Inquiſicion, „ con algunos Obiſpos;a to- „ dos los quales pedi encare- „ cidamente,en cargo de ſus „ conciencias, miraſſen, y „ examinaſſen, ſi los bapti- „ zados con aquella violen- „ cia, eran verdaderos Chriſ „ tianos; para que yo, como „ tal, y como el que tanto „ deſea la exaltacion de la „ Fê, pueda proveêr lo que „ de juſticia fuere. Y ſi bien, „ vſando de nueſtro poder „ abſoluto, baſtara mandar- „ lo,quando quiſieramos, no „ hemos querido, ſino q̃ cor- „ ra por eſte camino del exa „ men de perſonas de conciẽ „ cia, ciencia, y ſanta vida, „ para que la nueſtra quede „ mas ſatisfecha,y Dios nueſ- „ tro Señor mas ſervido. Y „ viſtas por los Conſejos las informaciones, y los pare- „ ceres acerca dellas, tenien- „ do delante de los ojos a „ Dios, vnanimes todos, y „ conformes,declararõ:Que „ los Moros baptizados en „ aquella forma,eran, y de- „ viã ſer reputados porChriſ „ tianos, por quanto al reci- „ bir el Baptiſmo eſtavan en „ ſu juizio natural,y no beo- „ dos, ni locos, y quiſieron „ de ſu voluntad recibirle; y „ por tales los declaramos „ Noſotros. Declararon mas, „ que a todos los hijos, que „ les fueren nacidos, del dia „ de ſu Baptiſmo en adelan- „ te, les ſea dada el agua del „ Baptiſmo;pues no es juſto, „ que ſiendo Chriſtianos los „ padres, ſe quedaſſen Mo- „ ros los hijos;y que las Igle- „ ſias, en que ſe aya celebra- „ do Miſſa, no puedan apli- „ carlas para Mezquitas. Y „ por ſer nueſtra Real volun „ tad, que nadie preſuma „ hazer lo contrario, y que „ ſe ponga en execucion, „ mandamos, &c. Dada en „ Madrid a quatro de Abril, mil quinientos veinte y cinco. Los efectos de eſta

dili-

Hazese la misma diligencia por algunos Pueblos.

diligēcia era precisso medirse al espacio de las dificultades, que se ofrecieron de vno en otro lugar, al Obispo, y Religiosos, alistando, y reduxendo, a la voz de fervorisissimos Predicadores, los Rebeldes baptizados; y no fue pequeña la que ocurriô cō la fuga de mas de diez y seys mil. Estos temerosos, entre los errores de su cōciencia, y las severidades (mal sospechadas) de aquel Santo Tribunal, luego que se divulgô su venida, se hizieron a los riscos de la sierra de Bernia; alli perseveraron mas de tres meses, puestos en defensa; (que todo esto durô la conquista de sus animos) sin que faltassen baterîas de ruegos, y exortaciones; y nada bastâra, a no afligirlos el aparato de otras mas sangrientas, a que se rindieron pactejādo seguridades, y remissiones. Finalmente en la Villa de Morla (que es del Condado de Oliva) dierō materia a la benignidad, y al poder de los Comissarios, que los dexaron instruîdos. Lo que obrô con los q̃ estavā por baptizar hasta baptizarse, se dirâ a su tiempo, que agora no le puede tener sin mucha alteraciō suya.

Mas de diez y seys mil se huyen a los Môtes.

No se rinden a los ruegos, y se sugetan a la amenaza con pactos de seguridad.

Instruyense en la Villa de Morla.

CLEMENTE SEPTIMO DA LA NOrabuena al Emperador por la victoria de Pavia. Buelve a proponerle la Paz con amorosissimas razones. Zelo del Cesar otra vez explicado altamente con las suyas.

CAPITVLO CXXIIII.

Recelo cuydadoso de los Principes de Europa a vista del sucesso de Pavia.

EL sucesso de Pavia, y la prision del Rey de Frācia, dexô atonitos a los Principes de Europa, y cō muchos cuidados, para el modo que podrian tener, ô para cōfederarse con el Cesar, ô para resistirle. Y no fue mu-

Poder orgulloso del Frances, y quan trocado.

mucho; porque quien vido la prontitud con que el magnanimo Guerrêro ocupô a Milan, y tuvo su Estado casi reducido al poderoso yugo de sus armas; y le veîa, agora, sin vna cuchilla, y sin libertad; y al Emperador, Arbitro de Italia (mas antes dueño de ella si lo intentassen los vẽcedores), justamente abrîo los ojos a su politica, para resguardarse por qualquiera de entrambos estilos. El Pontifice lleno de singular turbacion, se puso dentro de si mismo; donde topando con su conciencia, notô quan vtil le serîa aplacar al victorioso; y mas hallandose sus armas en Pavia, y Plasencia tan a vista de sus miedos; y assi, con vna mano ofreciô a los Caudillos (sin que precediesse la menor instancia) ciento y veinte mil escudos, que montavan los atrasados en su obligacion para los estipendios de la guerra, y vna firme voluntad para que se continuasse la Liga; y con otra escriviô al Emperador, diziendole: Como los dias passados, quando mas ardîan los furores de las armas Imperiales, y Francesas, con tanto discrimen de aquella noble Region; avia su afecto Paternal recorrido al don, en que no suele tener mano el Mundo, y le comunicava el Cielo, llamando a los dos Cõtendores Reales a concordia: pero que plugo a Dios que la produxessen las mismas armas; no por composiciõ, sino por vna victoria, que yâ sucedida, estimarîa verla (para este fin) en las disposiciones de su animo, y de su poderîo: glorioso muchas vezes por el termino, que puso a guerra tan prolixa, derrotando, y prendiendo a vn Rey de Francia; cosa rara a los siglos, y por la quietud, y sossiego, que avia de resultar a todos de ella. Reconvenîale a la correspõdencia de los beneficios Divinos, queriendo, que los

Turbaciõ del Pontifice, y lo que discurre, y obra con ella

Quiere que se continue la Liga.

Escrive al Cesar, acordandole la paz, y la moderacion en el vso de la victoria.

los pagasse con apacible humanidad. Ponderavale, que la gloria de vencer no està en el caso del valor, y de la fortuna, sino en vsar templada, y prudentemente de la victoria: Y esto escrivimos (dize) mas por la abundancia de amor que tenêmos a vuestra Serenidad, que por juzgarle necessario; siendo assi, que en la virtud, modestia, justicia, y acciones de vuestros Capitanes, conocen todos su salud, deribada de la integridad, y sabiduria de tal Principe. Remata el breve ponderando la fe, que tenia prestada a sus augustas virtudes; y bolviendo à hazer misterioso el vencimiento para la tranquilidad de Italia, y felicidades del Imperio, aviva el alborozo, y corrobora la instancia, con afectuosissimas promessas de su amor, estudio, autoridad, y solicitud; remitiendose a la voz de Baltasar Castellon, Protonotario, y Núcio de la Camara Apostolica.

Alborozo, y promessas cō que remata el Pontifice su papel, remitiē dole a la voz de su Nuncio Apostolico Baltasar Castellon.

Este con bien mandada eloquencia llenô su Comission en Madrid, dōde fue oìdo gratissimamē te de Carlos, en quien jamâs faltô aquel respeto Catolico, con que atendìa a la Magestad del Sumo Pontifice; y en todo pareciô la respuesta, por palabra, y por escrito, digna de su animo; menos acostumbrado a fingir, y en nada diferente a la que se le diô poco haze, y que da advertida con loa incomparable de su proceder, resumiendose toda en las satisfacciones de su apostolica candidez, y en asegurarle las que siempre le mereceria su veneracion, legalidad, y templado vso de aquella victoria; que atribuya a la Divina Clemencia, para que fuesse medio de la salud, y paz del pueblo Christiano, y se passasse a reprimir, y quebrātar las fuerzas de los enemigos de la Fê, tan ofendida de Infieles, y de Sectarios, y pudiesse llegar el tiempo de vn

Que dà su Embaxada.

Lo que respondiò el Cesar por palabra, y por escrito.

Zelo notable del Emperador.

vn Aprisco, y de vn Pastor. Y ninguna cosa (dize) estuvo mas entrañada desde mi tierna edad en mi corazon, que la de cũplir con las obligaciones de Christiano, y satisfacer a la Catolica Republica, y por esto, el que vê los secretos de todos los corazones humanos (que sabe nuestra mente) nos mirô con ojos de piedad, y desembarazô los impedimentos, y estorvos para descubrir la vereda de la paz, y con el rayo de su luz, desvanecido la nube obscura de la pasion, y resplandeciendo la noticia de la verdad, dispuso los passos por la senda del acierto, y parece, que vuestra Beatitud, con espiritu profetico predixo, que serîa este acontecimiento, motivo de vna paz comun. Hasta aqui el estilo del Emperador. Y asegurandola por si, concluye diziendo: Que ha de procurar con todas sus fuerzas se efectue vna confederaciõ inseparable, qual conviene a los Principes Catolicos. Tan lexos estuvo de descomponellos, como pudiera, con vn exercito vencedor, quien le quiso con todo el poder de sus armas, para tan altos fines. Y si como el Cesar sintiô, y explicô, este dictamen, huviera hallado verdadero consorcio en los que solo tratavan de contemporizar con su fortuna, y de oponersele, nadie dude la extension del Orbe Christiano. Pero yâ se verâ lo que duraron estas demostraciones, y quan diferẽtes efectos produxeron. Siendo asi, que a la misma hora que procedian estos despachos en Madrid (sin q̃ obstasse la contravencion con que el Pontifice, y Venecianos avian faltado al Cesar en el mayor peligro, de que salido con tan excelente victoria, y que no cessassen, por odio, ô por miedo, û de intentarle nuevas resistencias) se estava ajustando Concordia en Roma entre el Pa-

Tratado de Concordia en Roma entre el Papa, y Minis-

niſtros del Ceſar en vtilidad comun de Italia.

Papa, y el Virrey Carlos de la Noy, y Iuan Bartolome de Gatiñara, ê intervenciô del Duque de Seſſa, con condiciones vtiles a los Eſtados de Milan (ſiẽpre para Frãciſco Esforcia) a la Igleſia, Florentines, y Caſa de Medices; y puerta abierta en la Liga, para los Venecianos, a termino de veinte dias. Cõfirmava aquel zeloſo deſignio de vnirſe contra los enemigos del nombre Chriſtiano, el deſinterês con que le plugo dexar en ſu libertad a Italia; a Luca, y Genova en ſi miſmas; a los de Sena en la forma que quiſieſſen governarſe; al de Monferrato compueſto, no oprimido; al de Ferrara, al Pôtifice, y Venecianos con recientes ligaduras de amor, y concordia: y todo a viſta de ſu Priſionero; a quien aſsi miſmo deſeava

Deſinterès del Emperador.

(mediantes algunas proporciones) poner en la propria libertad. Y notôſe en la pureza de ſu animo, quando aviendo recebido la nueva de que lo era, y carta del afligido Rey, no moſtrô ſeñal de alborozo, antes mandô, q̃ ſe omitieſſen las ordinarias demoſtraciones de alegrias, reduciendolas todas a vna publica Proceſſion, en que intervino, dãdo gracias a Dios por el ſuceſſo: y ſu ordinaria reſpueſta a los Embaxadores de los Principes, que le congratulavan, fue ſiempre dezir: Que agradecia al miſmo el de aquella victoria; eſtimãdola mas, como medio para la paz de la Chriſtiandad, y vniõ de fuerzas contra ſus enemigos, que por augmento ſuyo, ni por jactancia de ſu poder.

Pureza de animo con que recibiò la nueva de tamaña victoria, y como la ſolemnizò.

TRAEN AL REY DE FRANCIA PRISIOnero a España. Su viage hasta Madrid; Donde adolece de melancolîa. Visitale el Emperador: con cuyo consuelo cobra salud.

CAPITVLO CXXV.

Exercicios del Rey de Francia en la prision.

PERSEVERAVA el presso Rey en Piziguytõ, y cõ heroyca magnanimidad divertîa su fortuna, entreteniẽdose en varios exercicios; conformes todos a su valerosa inclinacion. El juego del Palon, y otros que se executan cõ igual brio, y gentileza llenavan los espacios de aquel ocio ardentissimo, y no sugeto a la lentitud de la melancolîa, aunque la tuviesse, porque no le diô lugar hasta que mas no pudo consigo, y con sus esperanzas.

Desea venir a España, y verse con el Emperador.

Tenîalas agora, de que traîdo a España, y viendose con el Cesar, podrian mejorar los tratados de su libertad. Porque aunque avia embiado para facilitarla varios Embaxadores, y a Don Hugo de Moncada (poco antes que êl lo fuesse, su prisionero en cierta brega Naval, y yâ libre para este fin, ô cõ el de obligar con tan generoso exemplo) a ofrecer al Emperador algunas conveniencias entre las quales montava mucho la de hazerle dueño, por conquista propria del Frances, de la Monarquia de Italia (sin excluîr ninguna Republica) le fue respondido, que todas serîan leves, contrapesando las el Ducado de Borgoña, a que el Cesar, por su Abuela, tenia tan infalible derecho; assi como el del Christianissimo era todo tiranico. La misma di-

Lo que prometìa por su libertad mediãte Don Hugo de Moncada.

Dà orden el Cesaria Carlos de la Noy para que lleve al Rey prisionero a Napoles, y le trae a España.

dificultad dispuso lo que deseava el preso; pues aviẽdo ordenado el Emperador a Carlos de la Noy, que le embarcasse en Genova, y lo transfiriesse al Castelnovo de Napoles, puesto en execucion lo primero, que fue hazerse a la mar con prudentissimo resguardo, para la violencia del Frances, fuerõ tan vivas sus instancias, que trocando el pasage, navegaron para España: al tiempo que Italia toda, el Duque de Borbon, y los Capitanes Imperiales tenian por sin duda (y el Cesar mismo) que era llevado a Napoles: cosa que los puso en increìbles desabrimiẽtos, y quejas del Virrey Carlos de la Noy.

Sientenlo sumamente Borbon, y los Capitanes Imperiales.

Gusto que tuvo el Emperador con la llegada del Rey a Barcelona, y como mandò ordenar su viage hasta Madrid.

Pero quando el Emperador supo que el Rey avia arribado a Barcelona, no solo aprovô la resoluciõ, sino que le fue de notable gusto. Ordenô, que hiziesse su jornada a Madrid por Valencia, assistido cõ la propria Magestad, que pudiera desde los confines de Francia a Paris: Y experimentôlo al transito de Cataluña, y de aquel nobilissimo Reyno, donde le esperaron fiestas, y cazas muy conformes a su inclinacion: y en el de Castilla quanto pudo desear del cortejo que cave en su grandeza: Singularmente en Guadalaxara, con el hospedage de D. Diego Hurtado de Mendoza, Duque del Infantado, que tuvo aquella Ciudad, y su casa, hechas vn epilogo de la Corte; y al Rey tan satisfecho, como si se hallâra en la suya propria. Y vltra de esta incomparable magnificencia, le presentô gran numero de dones: tales q̃ no los pudo esperar mas grãdiosos del Emperador, ni êl en su Reyno los dispusiera mejores, si le tocâra regalar al huesped mas Soberano. Muchos cavallos de generosissima raza, y cõ riquissimos adornos; buena cantidad de escogidos, y excelentes Alcones, Girifaltes, Saeres, y

Hospedale cõ magnificencia Real el Duque del Infantado en Guadalaxara.

Y le presenta riquissimos dones.

N e-

Neblies; perros de toda caza, y cazadores muy diestros en mõteria, y cetreria; piezas de brocados, telas de los mas ricos metales, de estremada variedad; granas en polvo, purpuras blancas, y carmesies; y vn copioso aparador de plata, en que el arte excedîa a la materia: y todo parece, que sobrepujava a la fortuna del prisionero; pero no al animo del Mendoza. El Rey finalmente, llegô a Madrid, y diôsele por aposento (despues de averse detenido algunos dias en las casas de Don Fernando de Luxan) el Alcazar, donde se le assistia con el mismo cuydado, teniẽdole en todas maneras de su persona, y solo pudo faltarle la vista, y cariño del Emperador, q̃ echava harto menos. Hallavase el Cesar en la Ciudad de Toledo celebrando Cortes a los subditos de aquellas Coronas, que le servian con ducientos quentos, y no faltô quien dixesse que afectava la ocupacion, ô el retirô por no visitarle, hasta tener ajustados los Capitulos de su libertad. El Rey embiô a Frãcia al de Memoransi a llamar a la Duquesa de Alanson, su hermana. Ordenavale, que traxesse podêres bastantes para concertar, mientras q̃ se atreguavan los Reynos de ambos Principes (yâ se vê con quanta modestia de España, que pudo entonces ponerse en la vereda de la Monarquia de Europa) al proprio tiẽpo que el Emperador tambien embiava por el Duque de Borbon, personage precissamente necessario al contexto de aquellas platicas: pues no embarazava menos que con la promessa del consorcio de sù hermana Doña Leonor, viuda del Rey de Portugal, sobre el patrocinio empeñado a las finezas de tan gran deudo, servidor, y confidente; quando el Rey de Francia por primer Capitulo pedia en casamiento (con el dote del Du-

El Rey llega a Madrid.

Tiene el Emperador Cortes en Toledo, donde le conceden vn gran servicio.

El Frances embia por Madama de Alanson su hermana, para los tratados de su libertad

Y el Cesar por el Duque de Borbon.

El Rey de Frãcia por principal Capitulo de Concordia quiere casar con la Reyna Doña Leonor.

Ducado de Borgoña) a la misma Reyna. Assi se dava medio (aunque tardo) al fin de esta Concordia.

Enferma el Rei de no vèr al Emperador

Però el Rey que sentìa mas que la falta de su libertad la de vêr al Emperador, por la dolencia del animo passô gravemente a la del cuerpo, poniendose en tanto peligro, que pudo esperarse mal sucesso, a no repararlo la caricia cortês del Emperador.

Por quantos medios procura el Cesar su salud con la medecina de su Camara, y con la de su presencia.

El qual, desde el primer aviso, esforzô los medios de su salud; yâ embiandole la mas acreditada medecina de su Camara, con orden de aplicarla como en su Real Persona, y yâ (porque pareciô, que era lo que pedia el achaque) la de su presencia, moviẽdose para visitarle a la posta de Toledo. Dizen, que en la consulta que sobre esto se ofreciò fue voto del Chanciller Gitiñara, la suspension de la vista del Cesar, ô la liberalidad con que devia dexar libre al doliente prisionero: y segun lo grande de esta escrupulosa vizarria, a q̃ se opuso publica razon, no sê si le fuera mas vtil el quedar con la gloria de averla vsado, pues no lo tuvo con el efecto pretendido.

Voto del Grã Chanciller sobre la vista, y la libertad del Real Prisionero.

Apeôse el Emperador (sigâmos su visita) en el alojamiento del Rey, alentandole de manera, que (siendo mucha su debilidad) pudo incorporarse en la cama; y luego que le viô dezirle: Aqui teneis Señor vuestro preso. A q̃ respondiô el Cesar: No Señor, mi buen hermano si, y amigo libre. Replicaronse por el proprio estilo, y fue la platica subseguida (aunque breve) toda espiritus para el Frances, a quien al despedirse, dixo Carlos: Que solo cuidasse de su salud, que de sus negocios êl cuydarîa.

Alientase el Rey con la vista del Emperador.

Cortesias entre ambos.

A muy pocas horas llegô Madama de Alanson a la Corte, y saliô a recebirla el Cesar, y la acõpañô hasta el aposento del Rey, y a los dos puso en nuevas esperanzas del remate de su prision, con que despedido de ambos, diô la buelta a Toledo.

Madama de Alanson llega a Madrid, recebida, y cortexada del Cesar.

LOS

LOS CAVALLEROS DE LA RELIGION de San Juan, Comissarios Exploradores de las Islas de Malta, y Tripol, dan razon de ellas a su Convento. Lo que resuelve. Parte el Gran Maestre a España por Francia; y el ser por alli ocasiona graves inquietudes. El Emperador solicita el efecto de aquel tratado, por medio de vn Embaxador. El Gran Maestre llega a España.

CAPITVLO CXXVI.

Pendîa la resolució de admitir (segú insinuâmos) para residencia de la Ordé de San Iuá, la Isla de Malta, y sus adherentes, el Gozo, y Tripol; de la relacion de aquellos Cavalleros, a quienes se avia cometîdo el explorarlas, como a inteligentes, ê interesados, por todas las siete leguas. Estos, despues de su vista, bolvieron a Vitervo, y dando por voz, y por escrito, la suma de sus descripciones (cuya pintura omitirêmos agora con dezir, q abrazaron en situacion, calidad y clima, lo que pudiera su Mapa), discurriô el Consejo hasta resolverse en admitir la oferta de Malta; no obstante su esterilidad, y aspereza: con tal, que el Emperador les concediesse libres, y francas las Tratas de Sicilia, como entonces las gozavan sus Isleños. Y porque juzgavan por impossible poderse encargar de Tripol sin el riesgo de perderle, y con êl, su reputacion, hizo ojo a la exclusiva: de todo lo qual resultô ordenar a Fray Iuliano Ridolfi, que acompañado de dos de los siete Cavalleros Exploradores, partiesse a Roma a hazer noticioso de todo al Pontifice, suplicandole la interposicion con el Cesar,

La Orden de San Iuan resuelve admitir las Islas de Malta, y el Gozo, y con que condiciones.

Reusa mucho encargarse de Tripol.

pa-

para que la concessión de las Islas de Malta, y el Gozo, fuesse sin tan perjudicial adherente: sobre que avivaron la instancia con particular instrucció; en que añadieron los increîbles gastos que avia de acarrearles la Fortaleza, y Ciudad de Tripol: quãdo la Religion se hallava con los recientes de Rodas, en numero de mas de cien mil ducados. Que para defenderle de qualquier assedio, no se podia bastecer con las Carracas, por ser Playa importuosa, ê impossible hazerlo con otras fustas menores, distando de Sicilia treciẽtas millas. Vltra de que se devia temer, que los Reyes de Tunez, previstos en los daños (sobre muchos escarmientos) de la nueva vezindad, procuraîan arruînarla, antes que pudiesse fortificarse. Ni les era menos terrible la condicion de aver de remitir el feudo, y juramento de los Governadores, al Virrey de Sicilia, con que se haziã por muchos caminos tributarios: Y assi sobre este punto suplicavan a su gran valedor (el Pontifice) lo que en los demas, dando por cõstantes, la Gran Cruz, y votô en Consejo del Obispo Don Carlos de Vrries, sin perjuyzio de los demas Baylîos para las Encomiendas, y Dignidades: y por conveniente, que la creacion de Almirante se hiziesse, como lo disponen los Estatutos, que miran al buen govierno de las Galeras. Oyôles el Põtifice, y despachôlos en conformidad de su zelo, dando Breve para el Emperador. Pero aunque se aviasse por entonces, a diligẽcia del Cavallero Fray Luys Rengifo, que llevô juntamente instruccion del Gran Maestre, y Consejo, para que el Gran Prior de Castilla lo diesse a su Magestad Cesarea, y le comunicasse lo que pretendîa; ocurrieron tantas cosas de embarazo en Italia, que ocasionô el espa-

Y porquè.

Don Carlos de Vrries, Grã Cruz, y Obispo de Malta.

cio-

cioſo proceder de eſte tratado, y aſsi miſmo el de la recuperacion de Rodas (tan fatales fueron ſiempre para ella las omiſsiones, ô enemiſtades de los Principes Chriſtianos) quando ſe ſabia por cartas del Boſio, eſcritas deſde Candia, que con qualquier ſocorro ſe podia eſperar buen ſuceſſo. Y no ay dudarle, ſi aquel huvieſſe llegado antes, que Solimã ajuſtâra en favor ſuyo los rumores de Suria: dexandole tan lozano, que ſe diſpuſo a formar nuevos exercitos cõtra Vngria. Pero el Gran Maeſtre, que con increîble afan deſeava dar pueſto fijo a ſu Orden, determinô partir a Eſpaña, y verſe con el Emperador. Diſponiaſe para el miſmo viage deſde Francia, para tratar de la libertad de ſu Rey, y ſu hermana Madama de Alonſon, y avia pedidole las Galeras de la Religion, con que ſe le pintô la conveniencia de arribar con ella a Barcelona, tan perſuadida del Condeſtable Memoranſi ſu ſobrino por cartas, que para ponerla en efecto partiô a Roma a verſe cõ el Pontifice; de donde, llenô de recomendaciones para Madama Luyſa, y ambas Mageſtades del Emperador, y Chriſtianiſſimo, en compañia del Cardenal Salviati (ſobrino de Clemente, que venîa por Legado a Eſpaña, paſsô a Civitavieja, y haziendoſe a la Mar, empezarõ ſu viage por el parage de Francia a veynte y cinco de Iunio, empero dexando con tanta ſoſpecha a los ſubditos, y apaſsionados del Emperador, ſobre el rodeo, y concurſo de eſta jornada, que causô perjudicialiſsimas novedades. Era el Maeſtre nobiliſsimo Francês, y pudo temerſe de la inclinacion natural a ſu Principe, y del amor con que ſuele arrebatar la Patria, que trataſſe de aſsiſtirle, y de dar quietud a ſus peregrinaciones en ella, y mucho

Trata el Gran Maeſtre de venir a Eſpaña por Francia a verſe con el Emperador.

mas guiado de Clemente, y en compañia del Salviati, cuyas acciones se juzgavan por poco afectas al Emperador. Ello fue assi; Que al punto que se entendiô su partida, los Ministros del Cesar sequestraron los bienes que posseya la Religion en Italia, y singularmente los del Reyno de Napoles; cosa que puso en suma alteracion al Convento, y aũ en confusion, por la que suelen causar los discursos divididos en parcialidades de Principes, y de Naciones, a riesgo de la mayor inquietud. Pero el Lugarteniente, y Consejo tratô de ocurrirle cõ el reparo de la causa, despachando al Comendador de Tortosa Fray D. Gaspar Lloris, para que hiziesse noticioso de la verdad del caso al Baylîo de Santa Eufemia Don Hugo de Moncada, substituto, o Lugarteniente del Virrey Carlos de la Noy, y de quan diverso era el dictamen del Gran Maestre, pues avia partido, no para quedarse en Francia, sino a verse con las Magestades del Emperador, y del Rey Francisco, en vtil de la Religion, y publica conveniencia de la Christiandad. Y assimismo para que le suplicasse el alzamano del Sequestro. Todo lo hizo el Lloris, pero no cõsiguiô sino palabras generales: sobre el impossible (dezia) de poder obrar contra decretos pendientes de la Real Audiencia, cuya observãcia, ô remission, estava solo al poderîo de su Magestad, y que sin orden suyo no se retrocederîa vn passo en lo hecho. Con esta repulsa, y con ansia del mayor remedio, embiarõ por la posta, en alcance del Gran Maestre, al Cavallero Bosio, y hallandole en Marsella detenido en esperar a la Reyna Madre, y a la de Alanson, le diô noticia (bien a pesar de su zelo descuydado) de tan intempestivas inquietudes. Pareciôle al

Sequestro de los bienes de la Orden de San Iuan en el Reyno de Napoles.

Fray Don Gaspar Lloris, Comendador de Tortosa. Embaxador a Frai Don Hugo de Moncada.

Maeſtre, que no ſeria dificultoſo a ſu verdad, ſacarlos de ellas, y aſsi fiado en lo que ſuele hazer aquella clariſsima virtud, embiô a ſatisfacer al Cóvento, mediante el Comendador de Trinquetalla, y ofrecerle el ajuſte de la materia con los Miniſtros del Emperador; pero que para hazerlo con autoridad, y reſolver los negocios mas arduos de la Religion en Eſpaña, y Francia, ſerian de conveniencia (y aun preciſſos) algunos poderes, y aſsi pedia, que ſe les embiaſſen. Eſto vltimo (a ſu parecer motivo principal de la venida del Comendador) acabô de ponerlos en ſoſpecha de que ſe quiſieſſe quedar en Francia, y valiendoſe de aquellas procuras ocupar ſu teſoro, con que no ſolamente ſe le denegaron, ſino que le eſcrivieron, ſuplicandole la buelta a Italia, pues con ſu preſencia ſe remediarian tantos inconvenientes. Ni era pequeño agora el de hallarſe el Emperador con las informaciones de los ſequeſtros, y de ſus motivos en la miſma ſoſpecha; y juntamente quexoſo de la remiſsió que ſe tenia en admitir las Plazas de Malta, y de Tripol, en que era intereſſado; porque pueſtas en poder de tan valeroſa Religion (eximiendoſe de gaſtos, y aſsiſtencias penoſiſsimas contra las invaſsiones del Rey de Tunez) eſtablecia vn propugnaculo a aquellos Reinos, y a aquellos Mares, ſin verle transferido a los eſtraños; por todo lo qual determinô embiar a Vitervo a Fray Don Pedro Fernandez de Heredia, para que con particular Embaxada, explicaſſe ſu ſentimiento, y reduxeſſe los animos a la execucion. Era Don Pedro Cavallero del miſmo inſtituto, y Comẽdador de Alfambra, y viſtiôſe agora la Gran Cruz, a titulo de Prior, ô Baylio de ſu Encomienda miſma (coſa q̃ in-

Embaxador del Gran Maeſtre al Convento.

Soſpechas que tuvo el Emperador del Grã Maeſtre, y quexas de la remiſsion del Convento en recebir a Malta.

Fray Don Pedro Fernandez de Heredia, Embaxador del Emperador a Vitervo ſobre el tratado de Malta.

inquietô no poco a los demas de la Castellanîa de Amposta) con que asſiſtido de eſte honor, y recomendaciones de cartas, y creencias para el Gran Maeſtre, y para el Convento, ſe puſo en viage.

Topa en el camino al Gran Maeſtre, empieza con èl ſu funcion, paſſa a Vitervo, y continua ſu Embaxada.

Topôſe en el camino con el Gran Maeſtre, a quien diô carta, y noticia de ſu Embaxada, cuya reſpueſta fue remitirſe a la viſta del Emperador. Y ſi bien pudo Don Pedro bolverſe, advertido de que venia ſin voluntad de las lẽguas que dexava en Vitervo, le pareciô paſſar adelante para explorar ſus deſignios, y obrar con ellas lo que le permitieſſen las ordenes del Empe

Y dà aviſo al Emperador.

rador, a quien diô aviſo de todo. Y pueſto en Vitervo (hecha fe de ſu creencia) emprendiò ſu tratado con ſolicitud cuydadoſiſsima; en medio del

Que le reſponde.

qual, tuvo reſpueſta del Emperador, en que (aprovandole la ida a Vitervo) le encargava ſu continuacion; y que procuraſſe q̃ las lenguas admitieſſen a Malta, y Tripol, para aſſiento de aquella Religiõ, pues era de tanta conveniencia ſuya. Bolviô a inſtar Fray Don Pedro, valiendoſe de vehementiſſimas razones, para que el Convento reſolvieſſe el buen deſpacho de ſu Embaxada; pero no era vno el modo de entenderlas, ni el afecto de abrazarlas, porque aunque los Eſpañoles obravan como tales, y como prevenidos del Ceſar, algunos otros, y ſingularmente los Franceſes, ſe les oponian; y eſtos con cierta ſaña, concebida de vn rumor falſo, en que ſe les avia dado a entender, que los Eſpañoles, obligados de promeſſas, y de particulares intereſſes, queriã ſepararſe de ellos, y admitir a ſolas a Malta, y Tripol; para cuya defenſa, y acoſtamientos, ſe dezia q̃ aplicava el Emperador a los bienes de la Religion en ſus Reynos, los de la Orden de Monteſa, con

Quexas de los Cavalleros Franceſes contra los Eſpañoles.

otras Abadias, y rẽtas, ſuficientes a ſuplir el menoſcabo que padeciô el teſoro con la perdida de Rodas. Trabajavaſe en deſhazer eſta impoſtura, jũtandoſe las dos lenguas ſoſpechoſas, que por medio de ſus Comiſſarios dieron cumplida ſatisfacion a los Franceſes. Pero quãdo ſe eſperava, que obraſſe la de todos en el buen deſpacho del Ceſar, ſe interpuſo el Pontifice, cuyo parecer fue (explicado por cartas del Cardenal Ceſarino, Protector de la Religion) que ſobreſeyendo en la materia, ſe reſpondieſſe al Embaxador, remitiendola a los aviſos de lo ajuſtado por el Gran Maeſtre con el Emperador, a quien avia ido a comunicar ſobre eſte, y otros negocios graviſsimos; y que al punto q̃ los tuvieſſen le dariã fin, procurando (ante todas coſas) complacer a ſu Mageſtad Ceſarea. Eſto paſſava aſsi en Vitervo à la ſazon, que Lisleadan en Eſpaña con la entereza de vn animo lleno de nobiliſsima candidez, avia informado tan altamente de ſi al Emperador, deſde el ſemblante a las razones, que le mereciô la fê con que diô por vanas las ſoſpechas de los Miniſtros del Sequeſtro, (mandandoſelos revocar) y vn increîble guſto de comunicarle. Pero fue con ſuſpenſion de las coſas de Malta, y Tripol, porque las del Rey de Francia, en los tratados de ſu libertad lo llenavan todo, y aun llegaron a comprehender al mîſmo Grã Maeſtre, como ſugeto digno de aquellas interlocuciones.

Satisfacen los Cavalleros Eſpañoles a los Franceſes.

Reſpueſta del Convento al Embaxador Heredia.

El Gran Maeſtre en la Corte del Emperador.

Sequeſtro de los bienes de la Religion de San Iuan revocado.

LOS INQVISIDORES APOSTOLICOS EN el Reyno de Valencia, con ſeveridad ſuave procuran la reduccion de los Moros, y no pudiendo conſeguirla, manda el Emperador que ſalgan de Eſpaña.

CAPITVLO CXXVII.

LVegō q̃ (al parecer) eſtuvo ajuſtada la reducciō de los Moros baptizados de Valencia ſe entēdiô (no ſin nuevas, y vivas inſtancias del Emperador) por el Obiſpo de Guadix, y los Inquiſidores en la converſion de los que ſe avian de baptizar: pero contendiaſe con vna repugnancia, y ceguera tan torpe, que cō toda la luz del Evangelio, no ſe les pudo hazer dar vn paſſo en muchos dias, aun interviniendo las perſuaſsiones, y las amenazas del Emperador; como parece por carta eſcrita al Alami, Iurados, y Algama de aquellos Barbaros deſde Valladolid, a treze de Setiembre en eſta ſentencia. Sabed que Nos, » movido por la gracia, ê » inſpiracion del todo po- » deroſo Dios, hemos de- » terminado, que en todos » nueſtros Reynos, y Se- » ñorios que tenemos, ſe » guarde, y tenga ſu Santa » Ley, a gloria, y alabanza » de ſu Santo Nombre. Por » ende deſeando la ſalvaciō » de vueſtras almas, y ſaca- » ros del error, y engaño » en que eſtays, vos roga- » mos, exortâmos, y mādâ- » mos, q̃ todos ſeays Chriſ- » tianos, y recibays el agua » del ſanto Baptiſmo. Que » ſi lo hizieredes, Nos man- » darêmos guardaros las li- » bertades, ô franquezas, q̃ » como Chriſtianos, por » Fueros de eſſe Reyno, os » deven guardar: y hazeros »

Repugnancia de los Moros de Valencia en recebir el Baptiſmo.

Eſcriveles el Emperador cō perſuaſ-ſiones, y con amenazas para que no le reuſen.

„ todo favor, y buen trata-
„ miento, como a Fieles sub
„ ditos nueſtros. Y ſi al con-
„ trario, ſerâ forzado pro-
„ veerlo por otra via. Y
„ pues, en eſto no puede a-
„ ver mudanza, no dexeys
„ de conocer el bien, y mer
„ ced que ſe os haze, en cõ-
„ formaros con la volun-
„ tad de Dios. Dat. &c. A los vltimos del miſmo mes dieron la buelta a la Ciudad Metropoli, Fray Antonio de Guevara, y Fray Iuan de Salamanca en cõpañia de Fray Antonio Ruyz de Calcena, natural de Calatayud (Provincial, entonces, de la Ordẽ de San Franciſco, y deſpues ſu Vicario General, y Obiſpo de Tortoſa) cõ plena poteſtad de Inquiſidores Apoſtolicos, para procurar conſeguir el eficacißimo intento del Ceſar, ô proceder a los efectos de ſu deliberacion: pũtos ſobre que orô Fray Antonio de Guevara tan altamente, que la advertencia, y el deſengaño no tuvieron mas que deſear.

Buelven a la Ciudad de Valencia los Religioſos Inquiſidores, para poner en execucion el intẽto del Ceſar.

Fray Antonio de Guevara ora eloquentiſsimamente ſobre la materia.

Reconvino a los Moros, para que dexaſſen de ſerlo, por obligaciones de ſangre; porque dixo: Que la vltima vez que ſus aſcendientes ganaron a Valencia, neceſsitados de las mugeres, que no traîan, ſe valieron de la fuerza, y de la perſuaſsion con las Chriſtianas, de ſuerte que apropriandoſelas (como los Romanos a las Savinas) avian decendido en tan copioſa muchedumbre a poderſe gloriar de ſer Chriſtianos de parte de madre, y al blaſon hereditario de vna Ley ſeguriſsima, ſi quiſieſſen abrazarla. Hizo demoſtraciones infalibles de ella, y previno a los recios en no admitirla, deſpues de la perdida del alma, la de la hazienda, y la de vn Pays, q̃ por tantos ſiglos, y con tales circunſtancias, les avia dado naturaleza, cuna, y habitacion, la mas hermoſa de nueſtro clima. Y rematô con intimarles la voluntad determinada, y firme del Empe-

Intimales la voluntad del Emperador cõ termino preciſſo.

perador, y el termino precisso de ocho dias para resKponderles: siendo asi, que passado aquel se procederia a cumplir el orden de su Magestad. Tras esto, porque viniesse a noticia de todos el indispensable decreto del Baptismo, y la execucion contra los transgressores, a nueve de Octubre se diô vn pregô por la Ciudad con la misma instancia; y añadiôse en êl, que ningun Moro fuesse atrevido de salir de su Pueblo, a pena de esclavitud en poder de quien le encontrasse. Ni faltaron otras apreturas eslavonadas, con que los iban consKtriñendo al importantissimo fin. Tales como la de prohibirles las ventas de sus haberes, desde el oro a la ceniza, el vso de las armas, y el Convento, y rito de su Alcoran; y la de mandarles que todos fuessen señalados con medias Lunas de paño azul en los sombreros: Que no pudiessê trabajar los dias festivos de la Iglesia, y q̃ al encontrarse (ô vêr) el Santissimo Sacramento de la inefable Eucharistia, y al son de las oraciones se descubriessen, y postrassen: todo con penas gravissimas, imponiendoselas a los Señores, y Ministros que no celassen su observancia, y singularmente la de no permitir el vso de las Mezquitas, aviendo de quedar a su cuenta el cerrallas: y por remate el mes de Noviembre se publicaron tremendas Censuras contra los que no denunciassen, ante aquel Tribunal, los transgressores; y vn Edicto del Pontifice en que, so pena de excomunion mayor, mandava que nadie se atreviesse a contravenir a los decretos, y ordenes del Emperador; y que los Moros acudiessen, sin replica, y sin escusa, a oîr la Doctrina del Evangelio, mandandoles en nombre del mismo Cesar, que para ocho de Deziembre estuviessen baptizados, ô prevenidos para salir de EsK-

Y se pregona por la Ciudad

Ordenanse otras apreturas para consKtreñirlos.

Lo que corriô por cuenta de los Señores so graves penas.

Censuras de la Inquisiciô, y decretos del Pontifice, encaminados al fin.

De que se baptizen, ô salgan de España.

pa-

paña. Perô aunque todas eſtas coſas, y el terrible aſpecto de la vltima, los pudiera mover, no ſe les conociô en la menor diligēcia mudanza de animo; antes parecîa tenerle ſobre la duda, de que ſe executaſſe la que era tan perjudicial a los Reynos, y a los Señores en cuyo ſemblante ſe leîa cierta eſpecie de repugnancia, ô ſentimiento, por deſconveniencias intereſſales (al tenor de las Leyes, y Privilegios), que en virtud de vno, y otro eſperavā que la execucion ſe convirtieſſe en ſobreſeymientos, y omiſsiones. Ni les faltô eſpiritu (tambien en ellos verdaderamēte Eſpañol) ni malicia para meditar las armas, y los ſocorros. Yâ verêmos como las tomaron algunos. Agora vēgâmos al poſtrer rebentô. Paſſados pocos dias ſe hechô vando General, en q̄ mandava el Emperador, que los Moros del Reyno de Valencia ſalîeſſen el vltimo de Deziembre, y el Enero del ſiguiente año de mil quinientos veynte y ſeys todos los del reſto de Eſpaña. Diôſeles a los Valencianos vna marcha eſpacioſiſsima, porq̄ aviēdo de ſer ſu embarcacion en la Coruña, ſe diſpuſo que regiſtraſſen, y recibieſſen paſſaporte en Sieteaguas (vltimo Lugar del Reyno de Valencia) y que por Requena, (primero del de Caſtilla) Vtiel, Madrid, Valladolid, Benavente, y Villafranca (rodeo el mas intimo de aquellas Regiones) ſe metieſſen en dicho Puerto, de donde avian de partir para Reynos eſtraños, ſo pena de eſclavitud, y perdimiento de bienes. Penſaron algunos, que la forma de eſte viage, fueſſe traza del interês de los Señores, para entretener la embarcacion; y no lo fue ſino vn prudentiſsimo acuerdo del Emperador, a quien plugo (conſumiendoles el dinero, y la paciēcia) dar eſpacio, y eſtimulo penal a ſus converſiones;

No ſe mudan los Moros de animo, y porque.

Itinerario prolixo para la marcha de los expulſos diſpueſto cō providencia.

nes; y juntamente apartallos de los margenes de Africa, cuya vecindad, cō los de su cariño le fue (y con razon) sospechosa. Tambien se mandô a los Señores de los Lugares, que passado el termino de la partida, no tuviessen, ni recogiessē Moros en ellos, a pena de cinco mil ducados, y otras penas para cada vno de los detenidos, proporcionadas cō la culpa. Todo lo autorizô aquel dia la Reyna Germana, Lugarteniente de su Magestad, cō assistēcia de los del Real Cōsejo. Y para poner en brio la execucion, publicaron los Inquisidores nuevas Censuras (reservandoselas para si) y pena de mil florines, a los que requeridos por el Santo Oficio, faltassen en su ayuda, tan devida como era justificada la causa de pedirse, sobre el proceder de los reacios, y sordos a los ruegos de la suavidad Evangelica, y al benigno proceder del Emperador.

Mandase a los Señores, que passado el termino de la partida, no los acojan en sus Lugares, con pena de vnos, y otros.

Prestan su autoridad la Reyna Germana, y los Consejos.

Nuevas Censuras, y penas con que amenazan los Inquisidores a los que no les dieren favor, y ayuda contra los reacios.

RESVELTO MVLEY HAMET REY DE FEZ de reprimir a los Xerifes, cerca al de Marruecos en aquella Ciudad. El de Tarudante la socorre valerosamente. Retirase el de Fez seguido de los Xerifes. Estos vencen a los Christianos de Zafi en batalla.

CAPITVLO CXXVIII.

LA feliz Tyranía de los Xerifes, y la incomparable, y esforzada diligencia con que aspiravan al Imperio de aquella nobilissima Región; llamandose Reyes suyos; tenian al de Fez con recelo tan cuydadoso, que tratô de hazerle guerra, no sin el pesar que suele producir el tiempo perdido;

dido;en cuyas omiſsiones, vacilarõ mil vezes las mejores fortunas; y la inſolẽcia, y la oſadîa ſe alzarõ cõ ellas. Para oponerſe pues, a la de eſtos valeroſos Hipocritas, juntô aquel Rey el mayor exercito que pudo, de gente de a pie, y de a cavallo; y governando el Baſton, ſin permitir q̃ le empuñaſſe otro, ſe puſo ſobre la Ciudad de Marruecos, donde Mahamet Xerife ſe intitulava Rey, y gozava con paz civil de ſu obediencia, y de ſus teſoros. Ciñôla a bien ordenado cerco, empezandola a batir con dos piezas de Artilleria, por la puerta, llamada entonces, de Cide Belabez Ceut; pero deſcuydôſe, ô no fue poſsible a ſus fuerzas, el impedir los ſocorros, y cõ ellos, la ocaſiõ de vna fiera ſurtida. Porque aviendo entrado en la Ciudad el Xarife menor de Tarudãte, con tres mil de a cavallo, y vniendoſe con los oprimidos, no ſin la ſobervia de vn juramento, en que proteſtava la eſtrecha, y cobarde clauſura de aquellos muros, ſaliô con tan ſubita, y no eſperada vehemencia, que dando ſobre los cercadores, los hizo dexar las eſtancias, y retirar haſta las tiẽdas del Rey; teſtigo infelîz de tan bien lograda oſſadîa. Y ſin que huvieſſe quien ſe la rechazaſſe, contento con dexar la campaña cubierta de hombres, y cavallos muertos, y llevandoſe conſigo buẽ numero de rendidos a la eſclavitud de ſus armas, ſe bolviô a Marruecos, tan vfano, como prevenido, para la reſiſtencia. No fue meneſter mucha; porque teniendo el Rey, aquella miſma noche aviſo, de q̃ ſu hermano, Muley Muzaud, favorecido de algunos Ciudadanos, tratava de alzarſele con la nueva Ciudad de Fez, levantô el cerco, y a largas jornadas, ſe fue para ellas: Dexando a los Xerifes tan brioſos, que no contentos con el deſembarazo de tã

gran-

Rey de Fez ſobre Marruecos

Entra ſocorro en ella el Xerife de Tarudante.

Y dâ al cercador vna cruel ſurtida.

Retiraſe del ſitio el de Fez, y porque.

Picanle los Xerifes la retaguardia.

grande enemigo, le fuerõ picando la retaguardia, hasta la Provincia de Escura. Y juntando los despojos de esta guerra, con los censos, y dezimas de muchos Pueblos del dominio de Fez, dieron la buelta al suyo; aclamados, y tenidos por excelentes en santidad, y en fuerzas veneradas como Divinas: y en cuya virtud era increîble el sequito, y la servidumbre que se les augmẽtava de Barbaros, y Alarabes. El de Fez puso en quietud la rebeldîa de su hermano; y convirtiendo todas aquellas iras contra la insolencia de los Xerifes, se procurava para bolver sobre Marruecos, y no desistir de la guerra hasta aniquilarlos. Asi engaña la esperanza, y la razon, quando ay orden precisso que se les opone, como se verâ por el sucesso del año q̃ viene. Quien negò a la astuta ossadîa de estos Barbaros, el modo con que supieron fabricar sus coronas, y destruîr las agenas? El de Marruecos no dormia; y el de Tarudante, juntando buen numero de gente, bolviô a buscar a su hermano; y hallandole en campaña, con ambiciosissima vnió, ordenaron sus huestes, y sus passos contra Zafi, dõde la Christiandad Portuguesa tenia Presidio. Yâce aquella Ciudad en la costa del Mar Occeano, guarneciendola, con igual ostentacion, y hermosura, que las de Azamor, y Mazagan: y hallavase en ella governando sus Armas Garcia de Melo. Este, con la noticia de la amenaza, cõvocô los Moros de paz, y mãdô apercebir los infantes, y cavallos. Y teniẽdolos presentes a todos vn dia, dize que les dixo, con eficacia, y con valor: Los Xerifes vienen sobre esta Ciudad, y a poner vuestro esfuerzo en la ocasion que suele amar para nuestras victorias; y si bien los trae mas insolentes la fortuna que han adquirido a fuerza de alevosias, y de tray-

Y se aumentã de intereses, y de sequito.

Propositos del Rey de Fez cõtra los Xerifes

El de Marruecos, y el de Tarudante se encaminan contra Safi.

Garcia de Melo, Governador de Safi, se dispone para buscarlos en campaña.

Lo que dize a los suyos.

trayciones, ſon los que aveys vencido otras vezes; pudiẽdo preciaros de que el Cielo os tiene en eſta Provincia para freno de ſus inſolencias. Si eſtas no ſe reprimẽ agora, dadla por inhabitable a nueſtra Fê, y a la legalidad de la Moriſma Africana; que ſiguiendo las vanderas de Portugal, eſtân al amparo de ſu Rey. Ni os acobarde eſſa muchedumbre Barbara, pues el valor que profeſays, naciô para vencella, y para exemplo de lo que ſabe hazer la juſticia con pocos. Mi parecer ſerâ, que dexando la manſiõ embarazoſa de eſtos Muros, los buſquemos antes que lleguen a oprimirnos, y fio q̃ ha de ſer dar paſſos a la victoria. Eſta exortacion, digna del eſpiritu de aquel Cavallero, y del que hervia en los pechos de todos; los trasladô a la campaña, haſta ponerlos a viſta de los enemigos, no con menos orgullo. Y empezando a excitarſe, vnos, y otros, con algunas eſcaramuzas, fue el empeño de la batalla tan grande, y el furor cõ que ſe hallaron en ella tan terrible; que, por largo eſpacio, tuvo mucho que eſperar, y que temer el conflito. Pero aunque el Portugues ſuſtentô la valanza prodigioſamente, el peſo numeroſo, y exceſivo de los Xerifes hizo caer la victoria a ſu parte: con q̃ rotos, y pueſtos en huîda los Chriſtianos ſe retiraron a Safi, con mucha perdida en muertos, y captivos: y entre eſtos ſegundos quedaron, Antonio de Melo, hijo del Capitan, y otros Fidalgos, a quienes llevaron al Caſtillo de Tuit (que es el Reyno de Sus) donde eſtuvieron largos dias en penoſiſsimas priſiones. Los Xerifes, finalmente, llenos de jactancia, y de la codicia de ſus intereſſes, ſe puſieron por Duquela: de cuyos moradores, y de los de Cambranis, cobraron gran cãtidad de dezimos, y tributos: y aviẽdo pueſ-

Y como èl, y ellos pelean valeroſamente.

Pero ſon vencidos.

Antonio de Melo, entre otros Fidalgos, captivos.

Los Xerifes en Duquela, y Cambranis.

to en obediencia mucha parte de aquella Morisma, (hasta entonces libre de su dominio) se bolvieron a Marruecos.

CASASE EL EMPERADOR CON LA Infante de Portugal Doña Isabel, hija del Rey Don Manuel, y hermana del Rey Don Juan el III.

CAPITVLO CXXIX.

DEseo comun de todos los Reynos de España, era el de vêr casado al Emperador, y con hijos que asegurassen su gloriosa succesion, y assi los de Castilla juntos en las Cortes de Toledo, le suplicaron fuesse servido de consolarlos cõ el efecto, proponiendole para êl a la Infante de Portugal Doña Isabel; sugeto, por nobilissimas, y Reales circunstancias, digno de su Consorcio. Estimô el Cesar a la fidelidad Castellana el deseo, y juntamente la propuesta de la futura esposa, aprovandola, y anteponiẽdola, a quantas pudieron caver en su eleccion; de la suerte que yâ la tenia en su animo, (y aun en sus diligencias como vimos) no sin desabrimiento, agora, de los Embaxadores de Inglaterra, que assidos a vna concordia (de que yâ hablâmos) afirmavan que estava hecha en la hija de su Rey, y primahermana del mismo Emperador. Pero a todo diô salida la sagacidad de Carlos, porque requiriendole al Ingles que se la embiasse, ô que le consintiesse casar en otra parte, vino bien en lo segundo; aunque siempre querêllô de que el Cesar no huviesse ido a celebrar las bodas a su

Suplican al Emperador los Reynos de Castilla que se case. Y con quien.

Infante Doña Isabel de Portugal.

Yâ elegida del Emperador.

Los Embaxadores de Inglaterra lo sienten, acordando la concordia que el Emperador tenia hecha con su Rey de casar con su hija.

Como se deshizo aquel cõtrato.

Reyno. Era la Infante de Portugal, hija del Rey Dõ Manuel, y de ſu ſegunda eſpoſa la Infante Doña Maria, hija de los Reyes Catolicos Don Hernando, y Doña Iſabel; y por eſto tambien Primahermana del Ceſar; entre cuyos dotes naturales, y adquiridos (tuvolos de ſingular matrona) no fue el menor el de vna celebre hermoſura, que con armonîa celeſtial repreſentava el concento de todos.

Carlos Popero, Señor de Laxaò, y Don Iuan de Zuñiga, Embaxador del Ceſar a Portugal.

Para eſte gran fin, y para proceder por los medios, de la peticion al tratado; embiô el Ceſar por Embaxadores ſuyos a Portugal, a Carlos Popero, Señor de Laxaô ſu Camarero, y a Don Iuan de Zuñiga, Cavallero de la Orden de Sant-Iago; los quales, aviendo orado ſobre la voluntad de ſu Principe, conſiguieron de la del Portugues vna correſpõdencia afectuoſiſsima, para reducir a execuciõ los deſeos de ambas partes; cõ que por la ſuya diô poder (otorgado en Torreſnovas, a ſeys de Octubre de mil quinientos veynte y cinco) a Don Antonio de Portugal ſu primo, Eſcrivano de la Puridad; y a Pedro Correa, (ambos de ſu Conſejo) para que ajuſtaſſen todas las coſas concernientes al caſamiẽto de la Infante Doña Iſabel, y el Emperador, por medio de los ſobredichos Embaxadores: a quienes el Ceſar, aſsimiſmo, deſpachò el ſuyo fecho en Toledo a diez de Octubre del proprio año. En virtud de los quales a diez y ſiete de aquel mes yâ eſtava concordado (en forma de Capitulaciõ): Que el Señor de Laxaô, y Don Iuan de Zuñiga, juraſſen que el Emperador ſe deſpoſſarîa por palabras de preſente con la Infante Doña Iſabel en llegando la diſpenſacion. Y lo miſmo aviã de jurar por ſi el Rey, y la Infante. Que el Portugues huvieſſe de embiar a dicha Infante, haſta los confines de Caſtilla;

Concluyeſe el caſamiento.

Las condiciones, y dote.

llas; es a saber, desde Elvas a Serpa, ô Moura, el dia de Sã Andres vltimo de Noviembre; quedando a eleccion del Emperador el Lugar. Que el Rey de Portugal, pagasse por la dote de la Serenissima cõtrayente, novecientas mil doblas de oro Castellanas, de valor de trecientos sesenta y cinco maravedis cada vna. No sin el descuento de algunas partidas, en que interessavan el Rey, y la Infante, assi por lo que esta avia heredado de la Reyna Doña Maria su madre, hermana del Emperador, y era deuda del mismo, como por las que tenîa al Rey, por resta de dote de su hermana Doña Catalina Reyna de Portugal, y por vn emprestito que le avia hecho el Rey Don Manuel su padre en tiempo de las Comunidades de Castilla. Que el modo de pagarse la resulta de todas fuesse por ciertos terminos prevenidos en aquella escritura. Que el Rey de Portugal asegurasse lo ofrecido. Que en caso que acõteciesse la separacion de matrimonio por qualquier modo que fuesse, q̃ el Emperador, sus herederos, y sucessores, tuviessen obligacion de restituîr la dote. Seguianse a este otros pactos concernientes al punto: como la cantidad de las arras, (que fueron trecientas mil doblas; tercera parte de la dote) el modo de disponer de la Infante Reyna, sin hijos, y las assistencias que avia de tener: Y en orden a esto vltimo se acordô: Que cada vn año le huviesse de dar el Emperador para el sustento de su persona, y casa, quarenta mil doblas de oro Castellanas, sobre fincas de Ciudades, y Villas, con jurisdicion Civil, y Criminal, mero y mixto imperio; reservando siempre la superioridad, que los Reyes de Castilla, y Leon se reservarõ en los Lugares que dierõ a las Reynas sus mugeres; y los Alcaydes de aque-

llos Caſtillos le avian de hazer luego pleyto home nage, y vacando las Alcay dîas ponerlas. Y en caſo q̃ por fallecimiento de la Reyna Germana vacaſſen algunas tierras, ô rentas, ſi la Infante Doña Iſabel las quiſieſſe ſe las huvieſſen de dar. Que luego que ſe deſpoſaſſe, por palabras de preſente ſe tuvieſſe por natural de los Reynos, y Señorios del Emperador: y gozaſſe los Privilegios, honras, y libertades q̃ las Reynas gozavan en dichos Reynos. Y aſsimiſmo todos los hõbres, y mugeres de qualquier cõdicion que fueſſen, viniẽdo en ſu ſervicio fueſſen avidos por naturales, como ſi verdaderamente huvierã nacido en eſtos Reinos. Hallaronſe preſentes a eſtos Capitulos, y los otorgaron, ratificaron, y firmaron los Embaxadores, y Procuradores, Ruy Tellez, Mayordomo mayor de la Infante Doña Iſabel, Bartolome Payua ſu Camarero, el Doctor Braſneto deſembargador de Palacio, y Fernan Albarez ſu Teſorero, Conſejeros del Rey de Portugal; y el otorgamiento de eſta eſcritura la recibiô en ſu poder el Secretario Antonio Carneyro, que tambien lo fue del Rey Don Manuel, Capitan mayor perpetuo de la Isla del Principe, Comendador de cien ſueldos, y de Marmelegro en la Orden de Chriſto. El dia ſiguiente, a diez y ocho de Octubre el Rey Don Iuan, y la Infante Doña Iſabel juraron la Capitulacion, y los Embaxadores del Emperador, con el poder que tenian añadierõ a las quarenta mil doblas, diez mil ſituadas ſobre las rentas del Almoxarifazgo de Sevilla, cuya eſcritura firmaron los miſmos, y el Conde de Vimioſo, primo del Rey, el Conde de Portalegre ſu Mayordomo mayor, Don Antonio de Portugal, primo del Rey, Eſcrivano de la Puridad, y Luys Silveyra, del

Iuran el Rey de Portugal, y la Infante Doña Iſabel la capitulacion.

del Consejo Real, y su Guarda mayor, los quales fueron testigos del juramento. El Emperador ratificô, y jurô los capitulos de su casamiento en la Ciudad de Toledo, en las casas del Conde de Fuensalida, Martes a veinte y quatro de Octubre, como parece por la escritura original, firmada de su Real mano, y sellada con su sello de oro pendiente: hallandose presentes, Antonio de Azevedo, Embaxador del Rey de Portugal, y de su Consejo, Don Mercurio Gatiñara, Conde de Valencia, y Sartirana, Canciller mayor del Cesar en todos sus Reynos, y Señorios, Don Carlos de la Noy, Virrey de Napoles, y su Cavallero mayor, Don Lorenzo de Gorrenôdo, Conde de Pô de Baulux, Vizconde de Salinas, Marischal de Borgoña su Mayordomo mayor, Don Hernando de Vega, Comendador mayor de Castilla en la Orden de Sant-Iago, y Fray Don Hugo de Moncada, Prior de Mecina, Capitan General en el Mediterraneo. Esta escritura refrendô Iuan de Aleman, Señor de Boxclaus, Secretario de Estado. Luego se despachô a Roma al Duque de Sessa, para que suplicasse al Pontifice la dispensacion, que concediô a treze de Noviembre, y el Emperador a los vltimos del mismo mes escriviô a Clemente, comunicandole las causas que le avian movido a tan acertado casamiento, que fueron muchas, y êl tan felîz como diô a entender la experiencia. La nueva de lo referido fue gratissima al Reyno de Aragô, y assi el Consistorio, que le representa a diez y seis de Noviembre, embiô orden con carta particular al Conde de Ribagorza, (que se hallava en la Corte) para que con solemnidad de Embaxador (yâ se sabe qual es en el aparato de mazas, y con quanta se executa) diesse la nora-

El Emperador ratifica, y jura.

Haze noticioso al Pontifice de su casamiento, y de las causas de su eleccion.

El Reyno de Aragon se alegra, y previene al Conde de Ribagorza, para que con solemnidad de Embaxador dè la norabuena de su parte a la Emperatriz.

buena a la Emperatriz en la ocasion que se esperava con su gloriosa presencia.

SOSPECHA EL REYNO DE ARAGON QVE se ha de vsar con sus Moros lo que con los de Valencia; y previene al Emperador los inconvenientes gravissimos de su salida, suplicandole lo contrario.

CAPITVLO CXXX.

Todas aquellas cosas, q (por el medio q vîmos) executava el Emperador, guiadas a la reduccion, y conversion de los Moros de Valencia, hizieron tal eco en los Aragoneses de la misma Ley, que (ô porque se hallavã resueltos a no dexarla presintiẽdo la pena, ô por dar motivo al remedio) como sobre caso sabido, apartando la mano de la cultura de los campos, y con total suspension de sus oficios, dieron no poco que temer a los que miravan en ellos tantas publicas, y privadas conveniencias; y mucho mas quando se sospechô, que el decreto del Baptismõ, ô la expulsion, era vniversal. Pendîan de sus ministerios, y de sus alxamas varias personas con diversos titulos de interesses, y singularmente los Cavalleros que tenian tanta parte en su dominio. Estos pues, recorrieron al Consistorio de los Diputados, y rogandoles, y requiriendoles, que tratassen de ocurrir a daños tan conocidos, juntos todos, con otras personas convocadas para el caso, resolvieron, que mientras no se hazîa embaxada al Emperador se le representasse la muchedumbre de inconvenientes que el hecho traîa, y se le suplicasse fuesse servido de no dar lu-

Los Moros de Aragon alzàn la mano de la agricultura, recelosos de q se haga cõ ellos lo que cõ los de Valencia.

Ambas cosas ponen en cuydado.

Diputados, y junta de Cavalleros resuelven que se hagan informes, y suplicas al Emperador.

lugar a êl; pues en los Moros de Aragon no concurrian las razones que en los de Valencia. Para esta grave interposicion echaron mano del Conde de Ribagorza, Diputado entonces, y que se hallava en la Corte. Eran compañeros suyos en el Consistorio, Don Fray Iuan de Robles, Abad de Santa Fe, Antonio Talabera, Chantre de la Iglesia Catedral de Tarazona, Don Gonzalo de Bardaxi, Señor de la Varonia de Antillon, Mossen Gaspar de Ariño, Señor de Ossera, Miguel de Losilla, Pedro la Cabra, y Iuan Ramirez. Escrivieron al de Ribagorza, encargandole la solicitud, en que era tan interessado como gran Señor, con carta de creencia para el Emperador, donde se incluîa vn breve resumen de todos los daños sobre que avia de discurrir la suplica. Y porque ella se sustanciasse con advertencia premeditada, y puntual al sentir de todos, le embiaron vna instruccion, en que librarêmos lo puro de esta Historia. Pareciô tambien necessario a la assistencia del negocio, que partiesse a la Corte Micer Geronimo de Roda, vno de los quatro Advogados del Reyno, y que en ayuda de los materiales referidos, llevasse cartas, y vivissimos informes para el Gran Canciller, para Luys Sanchez, Tesorero General de Aragon, para el Regête Iuan Ram, para Micer Cabrero, y para los Secretarios Alonso de Soria, Dean de Barcelona, y D. Hugo de Vrries, Señor de Ayerve. Pero vengâmos a lo que es alma de este discurso. Instrucciones „ para el Ilustre, y muy „ Magnifico Señor D. Alôso de Aragon, Conde de „ Ribagorza, Diputado del „ Reyno de Aragon, para „ lo que su Señoria de parte „ de los Diputados del dicho Reyno, y de los Cavalleros, y Señores de vassallos de aquel, ha de hazer,

Y se cometen al Conde de Ribagorza Diputado.

Los que lo eran en compañia suya.

Micer Geronimo de Roda parte a acompañar al Conde.

Instrucciones para el de Ribagorza.

„ zer, y negociar en la Corte del Emperador, y Rey nuestro Señor, a cerca de la sospecha que se tiene, por lo que en Valencia se haze en la conversion, y expulsion de los Moros. Et primeramente, que su Señoria trabaje de biẽ certificarse, por los caminos que mejor le parecieren, si su Mageſtat tiene intẽcion de mandar proveer en este Reyno a cerca la expulsion de los dichos Moros, lo que se dize se ha proveído en el Reyno de Valencia; por quanto acâ se sospecha, su Magestad mandarâ proveer lo mismo; por lo qual los Cavalleros de este Reyno han recorrido a los Diputados, como a Procuradores, y Protectores de las libertades, privilegios, y Actos de Corte, assi vniversales, como particulares, para que hiziessen la provissìon necessaria, a efecto de prevenir la dicha provissìon, y expulsion; pues en este Reyno cessan todas las causas, q̃ han podido mover a su Magestat, assi mandarlo proveer en el Reyno de Valencia. Para lo qual los Diputados han hecho llamamiento de Cavalleros, y otras personas, a fin de embiar tan solamẽte embaxada a su Magestat, assi de Cavalleros, como de personas Letradas, y bien instructas en Fuero, y en Derecho: Los quales informando a su Magestat de las razones, y fundamentos de justicia, por los quales la dicha novedat hazer no se deva, humilmente le suplique tenga por bien, de no agraviar a este Reyno en la expulsion de los dichos Moros, por los grandes daños, y total perdicion, que de ello se seguiria a las Iglesias, Dignidades, Beneficios, Monasterios, Cavalleros, Viudas, Pupilos, y otras miserables personas, que con las rentas, responsiones, tributos, y pensiones de censales, q̃ las Alxamas, y singulares personas de los Moros de

Que averigue la voluntad del Emperador.

este

„ efte Reyno les hazen, fof-
„ tienen fus vidas, y perfo-
„ nas. Y porq̃ la dicha em-
„ baxada afsi prontamente
„ hazer no fe puede, y en
„ efte medio ferîa pofsible,
„ que fu Mageftat, no bien
„ informado de lo fufodi-
„ cho, y de lo que conviene
„ a fu fervicio, y al vniver-
„ fal de efte Reyno, mandaf
„ fe proveer algunas cofas
„ fobre ello; ha parecido a
„ los Diputados, y Cavalle-
„ ros, que el dicho Señor
„ Conde, pues es perfona tã
„ principal en efte Reyno,
„ y a quien tanto toca el da-
„ ño, que de efto fe feguiria,
„ hallandofe Diputado en
„ el Reyno, y refidente en
„ la Corte de fu Mageftat,
„ pedirle por mercet, quie-
„ ra entender en cofa q̃ tan
„ to cumple al fervicio de
„ fu Mageftat, y comun vti-
„ lidad de los de efte Rey-
„ no: tomando cuydado de
„ faber, y bien informarfe
„ de lo arriba dicho; y fi la
„ negociacion eftuviere en
„ tal punto, como acâ fe fof-
„ pecha, trabaje de entrete-
„ nerla, hafta en tanto, que
la dicha embaxada vaya, „
en la qual fe darâ toda la „
prieffa que fuere pofsi- „
ble. „

ITEM, fi le pareciere, „ hable con el Gran Can- „ ciller, y con las otras per- „ fonas del Confejo de Ara- „ gon, fignificandoles, co- „ mo hallandofe en aquella „ Corte, y teniendo cargo „ como Diputado, que es „ del prefente Reyno, de „ añadir, y refponder en las „ cofas que le parecierẽ fer „ en defervicio de fu Magef „ tat, y daño del dicho Rey „ no, ha fentido, como fe en „ tiende en embiar provi- „ fiones para la expulfion „ de los Moros, de lo qual „ Dios nueftro Señor, y fu „ Mageftat ferian defervi- „ dos, y efte Reyno enor- „ memente damnificado, y „ perdido; por quanto para „ ello ay muchas razones, „ las quales oîdas por fu Ma „ geftat, y bien informado „ de ellas, mandarîa, que tal „ provifion no fe hiziefle. „ Y para efto, que ferîa biẽ, „ antes de innovar cofa al- „ guna, q̃ fu Mageftat man- „ daffe

Que hable, è introduzga la materia con el Grã Chanciller, y Regentes del Confejo.

,, dasse llamar, ê oîr a los de
,, este Reyno sobre ello; de
,, los quales seria bien infor
,, mado, que contrario a su
,, servicio, y dañoso a este
,, Reyno, seria la dicha ex-
,, pulsion.

Que los Moros de Aragõ son esclavos humildes, y obedientes en personas, y haziendas

,, ITEM, para entrete-
,, ner el dicho negocio, y
,, mas facilmente inclinar a
,, los del dicho Consejo, de
,, hazer llamamiento, y re-
,, cibir informacion de los
,, de este Reyno, informar-
,, les han, como los Moros,
,, que en este Reyno habi-
,, tan, han sido, y son escla-
,, vos, y captivos, en perso-
,, nas y bienes, de su Mages-
,, tat, y de los Cavalleros, y
,, Señores, cuyos son vasa-
,, llos; los quales pueden ser
,, bien, y mal tratados, y ex-
,, pelidos de sus haziendas,
,, y tomarles sus bienes, y
,, hazer dellos a toda su vo-
,, luntad, como de captivos
,, comprados; y los dichos
,, Moros han estado, y estân
,, en esta servidumbre, hu-
,, mildes, y obedientes, pa-
,, cificos, y quietos, sin nun-
,, ca averse hallado en ellos,
,, por obra, ni por palabra
contrario acontecimien- ,,
to. ,,

No han pervertido a ningun Christiano.

ITEM, que nunca los ,,
dichos Moros se han ha- ,,
llado aver pervertido, ni ,,
inducido a Christiano al- ,,
guno a prevaricar, ni ha- ,,
zer cosa alguna contra la ,,
Fê de Iesu Christo. ,,

Que no son escandalosos.

ITEM, que no se ha ha ,,
llado en tiempo alguno ,,
los dichos Moros aver mo ,,
vido escandalos, ni hecho ,,
cosas algunas, por donde, ,,
daño, perjuyzio, y escan- ,,
dalo alguno se aya causa- ,,
do a los Fieles Christia- ,,
nos; antes bien continua- ,,
mente han sido, y son hu- ,,
mildes, sugetos, y obedié- ,,
tes a los Christianos, assi a ,,
sus Señores, como a otros, ,,
y aun a los Prelados, y per ,,
sonas Eclesiasticas. ,,

Que son vtiles al Reyno.

OTROSI, que los di- ,,
chos Moros cõ el trabajo, ,,
y sudor de sus personas, ,,
sostienen muchas perso- ,,
nas, assi Eclesiasticas, co- ,,
mo Seculares, como arri- ,,
ba se dize. ,,

Que no tratan cõ Moros de allende.

ITEM, que los Moros ,,
que en el presente Reyno ,,
habitan, estân, y habitan ,,
muy

„ muy lejos de partes ma-
„ ritimas, y no han tenido,
„ ni tienen trato, conver-
„ ſacion, ni familiaridad cõ
„ perſonas de allende, ni cõ
„ otros Infieles Chriſtianos
„ de los Reynos, y Señorios
„ de ſu Mageſtat, y mucho
„ menos de aqui adelante
„ lo podrân tener, por quã-
„ to quedan recluſos, y aſi-
„ tiados dentro del dicho
„ Reyno, de donde con ma-
„ nera alguna no pueden
„ ſalir, ſin pena de ſer cap-
„ tivos, iuxta las proviſio-
„ nes Reales, que en todos
„ los Reynos de ſu Mageſ-
„ tat eſtân.

Que ſon grandes artifices de armas, y municiones.

„ ITEM, que los dichos
„ Moros, ò la mayor parte
„ dellos, ſon Oficiales muy
„ ſabios; dieſtros en hazer
„ eſcopetas, balleſtas, eſpa-
„ das, puñales, polvora, y o-
„ tras muchas eſpecies de ti
„ ros de artilleria, y de ar-
„ mas, aſsi ofenſivas, como
„ defenſivas; de los quales
„ ſu Mageſtat es muy bien
„ ſervido, porque con ellos
„ ſe proveen eſtos Reynos
„ de muchas, y buenas ar-
„ mas, aſsi ofenſivas, como
defenſivas; y con la expul „
ſion de los dichos Moros, „
no ſolamente los Reynos „
de ſu Mageſtat quedariã „
privados de tan neceſſa- „
ria, y vtil proviſion, y mu „
nicion: pero aun aquella „
paſſarâ en los infieles ene „
migos de ſu Mageſtat; de „
lo qual claramente ſe de- „
mueſtra la dicha expulſiõ „
no ſer en ſervicio de Dios „
nueſtro Señor, ni de ſu „
Mageſtat; pues en ella no „
concurren las calidades, y „
razones, que ſegũ reglas „
de juſticia, y diſpoſicion „
de nueſtra Santa Madre „
Igleſia ſe requieren, que „
haziendo iuxta aquellas, „
y aviendoſe tales razones „
eſte Reyno, y los Cava- „
lleros, y otras perſonas „
dêl recibirian ſeñalada- „
ment en hazerſe la tal „
proviſion. „

Que nõ ſe reduciràn por miedo, y el peligro que trae el convertirſe por violencia.

OTROSI, podrâ el Se „
ñor Conde dezir, como „
reciben mucho engaño „
los que pienſan, que con „
cominaciones, y temores „
los dichos Moros ſe con- „
vertirân, y hechos Chriſ- „
tianos quedarân en eſtos „

Rey-

„ Reynos; por quanto aun- „ que reciban Baptismo, pa „ reciendoles imposible la „ ida siendo Moros, con es- „ peranza que so nombre „ de Christianos, libremen „ te despues podrân irse, se „ gun sus pravas intencio- „ nes, y lo que dellos se co- „ noce; puestos en esta liber „ tad, se passarân allende, y „ retornarân en su repro- „ vada secta a menospre- „ cio del Baptismo, y de „ nuestra Santa Fê Catoli- „ ca, de suerte, que donde „ piensan redundarâ servi- „ cio de Dios, saldrâ menos- „ precio, y deservicio nota- „ ble; y muy cierta cosa es „ ser Dios servido de los q̃ „ con pura intencion, y de- „ vocion, conversando con „ Christianos se convier- „ ten, como cada dia en este „ Reyno acaece, que no re- „ cebido por todos el agua „ del baptismo, prevariquẽ, „ y retrocedan de la Fê Ca- „ tolica.

Que su expulsiõ ha de ser perjudicialissima a muchos.

„ ITEM, por quanto por „ la esterilidad de este Rei- „ no, las mas haziendas de „ los que en êl viven, y de las Iglesias, Monasterios, y „ Beneficios Eclesiasticos, „ son censales, y los mas de- „ llos formados, y cargados „ sobre Alxâmas, y perso- „ nas particulares de los „ Moros de este Reyno; los „ quales censales, y otras „ deudas, y obligaciones, en „ la expulsion de los Moros „ serîan perdidos, y puestos „ en peligro los patrimo- „ nios, haziendas, y vidas de „ los dichos acreedores, y „ de esto se suscitavan innu- „ merables escandalos, plei- „ tos, questiones, y litigios, „ con mucho daño, irrevo- „ cable perdimiento de los „ Regnicolas de este Rey- „ no, assi porque los Seño- „ res de los Moros preten- „ derân no ser tenidos a la „ paga dellos, y aunque lo „ fuessen, no tendrîan con „ que, por quanto la expul- „ sion de los Moros dismi- „ nuyesse sus rentas, y pa- „ trimonios medio por me- „ dio, como el dicho Señor „ Conde muy bien sabe, „ por donde el daño serâ „ grãde, que no podia aver „ equivalencia. Assi mismo „

por

„ por el viacio, que los Moros llevan de mercaderias que ponen, y sacan en el Reyno, se sigue mucho provecho a las Generalidades dêl, lo qual se perderia, y se seguiria mucho daño al General, y dis minuîria notablemẽte el precio dêl; por lo qual no solo no podrîa mas carga sostener, pero aun la que tiene no podria sufrir; de esto serîa su Magestat deservido, por quedar el General tan bajo, que en tiẽpo de Cortes no se le podria hazer pronto servicio.

Que el Rey Don Hernãdo el Catolico jurò no expelerlos por si, y por sus successores.

„ POR las quales razones, y otras muchas, de las quales por los de este Reyno su Magestat serîa informado, el Catolico Rey Don Hernando de inmortal memoria, abuelo de su Magestat, por cuyo exemplo esta expulsion, segun se dize, su Magestat manda hazer a la sazon; que por concurrir las razones, y causas del dicho, mandô expeler los Moros de los Reynos de Castilla, y Granada, providamente considerando las vrgentissimas razones, y causas que avia para no expeler los Moros de este Reyno, allende q̃ cessavan las causas, que a su Magestat movieron para expeler los de Castilla, por los provechos que los dichos Moros hazen en el presente Reyno, y por los daños, que por la expulsion de aquellos se podrian seguir, como arriba se dize: por Acto de Corte devidamente hecho a consejo de Teologos, ê otros Letrados, personas de ciencia, y cõciencia, segun que por el dicho Acto parece, confirmô, loô, y aprovô la estada de los dichos Moros en este Reyno; y prometiô, y solemnemente jurô, por êl, y por sus successores, directamente, ni indirecta, no expeler, ni mandar proveer, que los dichos Moros fuessen expulsos del dicho Reyno; antes bien tenerlos, tener, y mãtener aquellos con mu-

Que tiene ratificado y jurado lo mismo el Empe-rador.

„ chas ſeguridades, y ſolem
„ nidades en el dicho Acto
„ de Corte contenidas.
„ OTROSI, que ſu Ma-
„ geſtat del Emperador Rei
„ nueſtro Señor en las Cor-
„ tes, que en eſta Ciudad ce-
„ lebrô, eſpecialmente loô,
„ ratificô, confirmô, y jurô
„ en dicho Acto de Corte,
„ y las coſas en aquel con-
„ tenidas, ſegun que en el
„ Acto de la dicha Corte pa
„ rece.
„ Muchas otras razones
„ ſe podrian dezir, las qua-
„ les por aora ſe dexan, pues
„ las dichas baſtan para en-
„ tretener el dicho nego-
„ cio, haſta que la dicha em
„ baxada vaya, pues por ao-
„ ra no ſe ha de entender
„ en diſputar, ſi es biẽ, que
„ ſu Mageſtat mãde hazer,
„ ô dexar de hazer la dicha
„ proviſion, ſino ſolamen-
„ te para diferirla; porque
„ acâ parece ſerîa dañoſo en
„ trar en la deciſsion dello,
„ antes que vaya la emba-
„ xada; * pues el Señor Cõ-
„ de no tiene allâ perſonas
„ inſtructas que pudieſſen
„ llanamente informar al

* *Deviò de notarſe eſto antes de reſolver la partida del Advogado.*

Conſejo Real, de lo que „
cõviene hazer a eſte Rey „
no. „

Que calle el Conde los deſignios de la embaxada.

OTROSI, que el Se- „
ñor Conde en ninguna „
manera diga, que ſe eſpe- „
ra embaxada del Reyno; „
ni que ſe haze ajuntamiẽ- „
to para ello: porque po- „
drîa ſer, que ſabido por „
ſu Mageſtat, mandâria no „
fueſſe, y quedâria eſte Rei „
no indefenſo, por no ſer „
ſu Mageſtat ſuficientemẽ- „
te informado de los dere- „
chos, y juſticia, que el Rei- „
no tiene, y a ſu ſervicio „
conviene. „

Que los Moros no quierẽ cultivar las tierras, y en quanto daño del Reyno.

OTROSI, pôr quanto „
por la ſoſpecha que los Mo „
ros tienen de ſer expeli- „
dos; por lo que en Valen- „
cia ſe ha hecho, ſe han de- „
xado, y dexã, de ſembrar, „
y cultivar ſus heredades, y „
poſſeſsiones, que han acoſ „
tumbrado ſembrar: por „
lo qual quedando las di- „
chas tierras ſin ſer ſem- „
bradas, quedarâ eſte Rey- „
no con mucha falta de pa- „
nes, y neceſsidad de ellos, „
por ſer mucha la tierra, q̃ „
los dichos Moros cultivã, „

" y con ellas se provee grã " parte de este Reiño; de lo " qual grande daño se se- " guiria a los Regnicolas de " este Reyno, vasallos de su " Magestat. Para lo qual co- " modamente repararse, se- " rîa necessario, que el Se- " ñor Conde procurasse a- " ver de su Magestat vna " carta para el Visorrey de " este Reyno, que mandasse " pregonar, que ninguno " fuesse ossado de molestar, " ni maltratar los Moros de " este Reyno, ni amenazar- " les con violencias, ni ex- " pulsion del Reyno, so Re- " gias penas, porque con " esto se asossegârian, y sem- " brârian las dichas tierras; " remediarseha el daño que " se espêra en los dichos Mo- " ros dexar de hazer semen- " tero. Y esto se provêa con mucha diligencia, por " quanto el tiempo de sem- " brar se passa, y yâ de pre- " sente se recibe gran da- " ño. Assi procurava el esti- lo eficâz de estas instruc- ciones, templar el zelo del Emperador, y reducirle al vtil de tantas conve- niencias; pero aunque la autoridad, y solicîtud del Conde de Ribagorza pu- do texer alguna deten- cion con que se retardasse el decreto; estuvo tan al- tamente prevenido en el animo del Cesar, que hu- vieron de disponerse a to- lerarle; y yâ publicâdo, no se le diô mas termino a tã gran obra que el que ella misma necessitô, para per- ficionarse, a persuas- siones, y ame- nazas.

Como podrìa repararse de presente.

Resuelve, y ordena el Empe rador que los Moros se baptizen, ò falgã de sus Reynos

EL CONSISTORIO DE LOS DIPVTADOS del Reyno de Aragon haze embaxada al Cesar con el Conde de Ribagorza, y Miguel de Losilla, Condiputados suyos, suplicando, y querellando sobre puntos convenientes a la quietud, y libertades del Reyno.

CAPITVLO CXXXI.

ANTES que pusiesse en cuydado al Reyno de Aragon la materia del Capitulo antecedente, la tenîa para otros de mucha importancia, obligandole a la solicitud del remedio (yâ cõferido con los quatro brazos juntos a este fin vn dia solo en Zaragoça, que fue el treynta de Setiembre) y assi para procurarle, determinô el Consistorio de los Diputados, que se hiziesse embaxada particular al Emperador, nõbrando para ella al Conde de Ribagorza (residente en la Corte) y a Miguel de Losilla, ambos de su gremio; con que partiô el segundõ prevenido de cartas de creencia para su Magestad Cesarea, para el Canceller, Tesorero Sanchez, y Secretario Soria, y para el mismo Conde; a quien encargavan cõ encarecimiento la materia. Ordenôseles, con todo lo que ella contenîa, vna larga instruccion; cuyo primer punto querîan que fuesse el de las Marcas, assi por la reciproca inquietud, con que perseveravã entre Aragonêses, y Catalanes; como por el daño que se le seguia al Reyno en las enmiendas que cada passo hazîa a los Administradores del General, a fuerza de cõtrato. Y porque su Magestad les avia remitido algunas Cedulas,

Ajuste de las marcas, advertido en primer lugar.

Cedulas de passo que despachava el Cesar, incõpatibles a las Leies

las, por las quales enfranquecìa a los portadores, cõ extravagancia de lo dispuesto por las Leyes; y contra lo posible de su oficio; añadian: ITEM, q̃ trâs esto negociẽ, ẽ introduzgan el negocio de las Cedulas de passo q̃ su Magestat embia, en que manda, que hagan francos de drechos de General a los que las traen; para lo qual ay Ordinacion jurada por los Diputados, y recibida sentencia de Excomuniõ, de guardar aquella, segun que por su Magestat, y la Corte les estâ mandado; y alli se manda, que no pueda ser franco, ni assentar a cuenta del Reyno, sino lo que fuere hazienda de su Magestat, muger, ê fijos, &c. segun q̃ en aquella estâ mas claramente; y mostrar como las Cedulas conforme a la Ordinaciõ, y que han podido passar, han sido obedecîdas, y cumplidas; aunque son en harto daño de las Generalidades, en harta suma, y daño del Reyno: y las otras que segun sus consciencias, y juramento no puedẽ passar, han sido recebidas, y obedecidas, con el acatamiento que se deve; y sino se han cumplido, ha sido porque otro no podian hazer: y esto es harto servicio de su Magestat; porque es conservar las rentas de que los Aragonêses hazen servicio en Cortes a sus Reyes; ni se halla otro camino tã presto para servir como con esta renta; bien se puede llamar servicio, y no desacatamiento. De esto ha de ser su Magestat, y su Sacro Consejo bien informados; para lo qual lleva las Ordinaciones, y otras Escrituras que convienen de presente. Hase de suplicar que aya por bueno lo que han fecho, y les mande que lo fagan assi, pues que allende de que son obligados a ello es servicio de su Magestat. De esta satisfacion, y de esta suplica, passavan a ponderar algunos agravios recebidos del Lugartenieñte

Quexas de agravios recebidos del Virrey Don Iuan de la Nuza.

te General Don Iuan de la Nuza en notable discrimen del Consistorio, de las Generalidades, y de todo el Reyno: y no era pequeño el averles arrebatado de su jurisdiccion ciertos hombres que tenía presos (llamados Fortanetes) por robadores de libros, dineros, y sellos de la Tabla del General de Bielsa (yâ condenados por el Consistorio antecedente a la satisfacion de aquel interês). Violencia que no parô hasta ponerlos en libertad sin que obstassen requerimiẽtos; ni (lo que mas es) las ordenes de su Magestad presentadas por el Consistorio a diligencia de dos Diputados, en vna carta; y sobre este pũto dizen: Suplicarân a su Magestat, que allende de mandar reparar el agravio, mande pagar, y rehazer los interesses pecuniarios; porque ay agravio, y perjuyzio en la jurisdiccion, y daño en la hazienda. Ni era menor el de esta clausula: ITEM, que aviendo en este Reyno Fueros, y Leyes, con que se puede hazer justicia, no haziendo excepcion de persona, especialmente los Processos de ausencia, que es mas cierto, y comun camino, con que condenar a muerte, ô a otras penas a los delinquentes, y mal fechores que lo merecen, no haziẽdo esto su Visorrey, prẽdê los hombres por delitos, que aunque son justos, deven ser oîdos, y puestos en la Carcel comun, donde siempre se han acostũbrado, y estâ para ello, y darles su demanda, y oîrles en sus defensiones; no guardando cosa de estas, y algunas vezes por furtos, y cosa de poca importancia les ponê en la Aljaferia, que es prision de los Inquisidores para los Hereges, y cosas de aquel Sancto Oficio, y encerrados en vna Torre, sin ser oîdos, ni interrogados, les hazê dar garrotes, y despues atrabesados en vna bestia los hazê pasear por la

Que vsurpava la jurisdicció al Cõsistorio, dando libertad a sus presos con daño de interès.

Desobediente a las ordenes de su Magestad

Otras acciones suyas

yas desaforadas.

„ la Ciudad, cosa escandalo-
„ sa, mas que de temor, por-
„ que se hazen otros deli-
„ tos, por muertes por otros
„ que ningun castigo se les
„ dâ ; y aquel es bien peli-
„ groso para el alma, porq̃
„ con la brevedad, y temor
„ de la muerte, no pueden
„ bien reconocer sus con-
„ ciencias, de que Dios, ni
„ su Magestat son servidos,
„ ni los mal fechores se ate-
„ morizan, pues que vên, q̃
„ no se continûa la justicia
„ igualmente para todos: Es
„ to es comun, y pues ay o-
„ tra forma de hazer justi-
„ cia, como en otros tiem-
„ pos se ha fecho, y es noto-
„ riamente contra Fuero, se
„ suplîca a su Magestat lo
„ mande proveer, y reme-
„ diar, pues q̃ para este efec-
„ to se hizieron los Fueros,
„ y Leyes del Reyno. Su-
cedîa a estas querellas del
Virrey otra bien sustan-
cial, y digna de repetirse a
los Reales oydos del Em-
perador, por ser sobre cau
sa en que el Reyno le te-
nîa yâ representâdo, y su-
„ plicâdo mucho. ITEM (di
„ ze) por quanto se han fe-

Pregon hecho en daño de las

cho ciertos pregones en „
nombre de su Magestat, „
en que se manda, que no „
tomen possessión de Bene „
ficios, y aunque nombra „
de Patronazgos Reales, „
incluye dabajo de este nõ „
bre muchos Beneficios, y „
manda, que si alguno pre- „
tendiere drecho a ellos, q̃ „
lo vaya a pedir delante su „
Cesarea Magestat, y Sa- „
cro Consejo; lo qual se „
tiene por grandissimo a- „
gravio, y contrafuero, „
y que su Magestat no de- „
ve ser bien informado de „
los Fueros de este Reyno „
que lo contrario disponẽ, „
especialmente, que las cau „
sas no puedan ser sacadas „
fuera del Reyno, pues a- „
qui tiene puestos Consis- „
torios su Magestat, y for- „
ma de conocerse todas las „
causas, y negocios entre „
los Regnicolas dêl, por- „
que lo contrario es con- „
tra todo drecho Divino, y „
Canonico, que en muchas „
partes muy claramente lo „
disponen, y dân forma pa „
ra ello, como los de su Sa- „
cro Consejo lo sabrân, y „
que su Magestat lo man- „
de

las libertades del Reyno.

Los Processos, y las causas no se pueden sacar de èl.

„ de proveer conforme a „ justicia, y el dicho dere- „ cho Canonico, y Fueros „ de este Reyno, que tienen „ jurados. Instava otro pũto que avia embarazado las jurisdicciones notable mente (yâ se viô) sobre el derecho de prohibir, y licenciar la saca del trigo, y otras mercaderias; porque aun se le dava a entender al Emperador que erã preheminencias suyas, y en razõ de esto instruîan a los Embaxadores con quantos documentos tiene la materia en favor de los Diputados: No sin discurrir sobre el buen vso de aquel exercicio en ellos; a diferencia del que se avia experimentado en el Virrey, y sus Oficiales; „ y por vno, dizen: (era el „ Alguacil Iuan Cortes) se „ hizieron tales agravios, y „ desordenes de cohechos, „ y composiciones, y con- „ trafueros, no solamente a „ los Regnicolas de este Rei „ no, mas a los estrangeros „ que recorrieron delante „ de los Diputados con mu- „ chas quexas, que se le huvo de hazer processo; y se „ hallaron tales causas, y de- „ meritos q̃ pudo ser muy „ bien castigado, como pa- „ rece por autenticas escri- „ turas: y por que su Ma- „ gestat, no siendo bien in- „ formado de este caso, mã- „ dô que los Diputados de- „ sistiessen de aquella causa, „ y por obedecer su manda „ do sobreseyeron hasta in- „ formar de lo sobredicho „ con verdat a su Magestat; „ y assi verâ los inconvenié „ tes que se siguen de no es- „ târ este exercicio en po- „ der de los Diputados, y q̃ „ no se haze esta diligencia, „ sino para que su Mages- „ tat vea, que la intencion „ de los Diputados es ser- „ vir, y mirar por el bien de „ este Reyno, y no por lo „ que quizâ algunos avrân „ dado a entender a su Ma- „ gestat que es por vsurpar „ jurisdiccion; como todo, y „ los Diputados, y los otros „ Oficiales, sean de su Ma- „ gestat, y en su nombre se „ exercîta, y procede, no se „ puede dezir vsurpar ju- „ risdicion, sino bien ser- „ vir; y que su Magestat se- „

Preheminencia de saca, y vieda pretendida por el Virrey.

Notable desorden de los Oficiales del Virrey en su administraciõ

Derecho de los Diputados, para deponer, y crear Oficiales puesto en lite

,, râ servido mande proveer ,, q̃ se haga justicia. Por vltima advertencia dezian: ,, ITEM, que sea informado su Mageſtat, y su Sacro Consejo del poder q̃ ,, los Diputados tienen para crear los Oficiales de la ,, Diputacion, de revocar, y ,, privar aquellos, y hazer ,, otras provisiones, solo informado su animo, no ,, guardando orden de Fuero, ni Derecho; a que no ,, empacha aprehension, firma, ni otro empacho; y assi juxta el tenor de aquellos, los Diputados por demeritos, informados sus ,, animos, privaron a Iuan ,, de Moros, Portero de la ,, Diputacion, y en su lugar ,, crearon a Iayme Talamantes, que dignamente ,, lo merece: y sobre esto ,, se ha puesto pleyto por ,, vna aprehension en la ,, Corte del Iusticia de Aragon: cosa nueva, y que ,, nunca fue fecha, contra ,, todo tenor de las dichas ,, Ordinaciones, y Actos ,, de Corte: y algunos no ,, informando de esto a su Mageſtat han procurado ,, cartas para los Diputados, y los de la Rota contra toda orden de lo sobredicho: y hase de suplicar a su Mageſtat, y ,, Sacro Consejo, que mande a los de la Rota remediar este agravio, y dexar a los Diputados vsar ,, de su jurisdiccion, pues le ,, fue dada por buenos respectos por su Mageſtat, ,, y Corte; y esto no embargante las cartas contenidas, y embiadas por su ,, Mageſtat; y que sobre ,, ello mande su Mageſtat ,, escrivir lo que convenga. ,,

Efecto de la embaxada.

Con todo el orden que contienen estas advertencias, y con el zelo que se puede imaginar de los Embaxadores, obligados a la legalidad de su oficio, y a las publicas conveniencias de la patria, se hizo la funcion, y se procurô el buen efecto con el Cesar, y con los que avian de aconsejarle: pero no le tuvo en algo (si es que lo fue) sino en mandar conferir el ajuste de las Mar-

cas:

cas: ni efte pafsô a mas q̃ a interponer confultas de informes de los Catalanes, dexando viva la materia con los defeos de ver la difinida. Afsi fe infiere del contexto de algunas cartas; y por ellas fe conoce tambien la afsiftencia, que hizo a eftos tratados el Advogado Micer Geronimo de Roda, que (como vîmos) fe hallava en la Corte a orden del Confiftorio. Es dificultofo impedir el curfo al dictamen del poderîo, y mas quando fe agrada, ô fe detiene, en las interpretaciones, y futilezas que hazen a fu aumento. No faltâron al Virrey perfonas que le aconfejaffen, ô afintieffen a lo que no tuvo por tranfgrefsiõ grave; ni agora fe atendîa a otro que a vêr como podrîa dexar de ferlo, acrecentando las Regalîas al Principe, ô en procurar q̃ la tardanza fe convirtieffe en remifsion, û olvido, de la culpa, y de la querella. Añadiâfe a efto, para cohoneftar la pereza del defpacho, el gran concurfo de ocupaciones, con vn Rey prifionero, y tantas perfonas, y negocios grãdes que acudian al Emperador, como las lineas al centro; y afsi fe hizo tan efpaciofa la caufa, que oprimidos de fu dilacion, y a orden del Confiftorio, diô la buelta Miguel de Lofilla a Zaragoça, dexandola encomẽdada, por la mifma orden, al Secretario Soria, cuya fincêridad, y cuyos buenos oficios merecieron efta confianza. Ni ella dexô de afinarfe, y autorizarfe con las afsiftencias del Conde de Ribagorza, el rato que fe las permitîan a otros minifterios, en que fe hallava ocupado fuera de la Corte.

Buelta del Diputado Miguel de Lofilla a Zaragoça.

EL

EL REY DE FRANCIA QVIERE HVIRSE de la prision, y no lo puede executar. La de Alanson se buelve a Francia. El Pontifice, y Venecianos conjuran contra el Emperador, corrompiendo la fe del Duque de Milan, y tentando la del Marques de Pescara; todo sin efecto: opresion del Duque, y muerte del Marques.

CAPITVLO CXXXII.

NO corrîan tã felîzes los tratados de la libertad del Rey de Francia, como los esfuerzos de su salud, que por influxo de la caricia del Emperador llegô a convalecer; y agora yâ se hallava con brios de fugitivo. Erale de suma aspereza el restituîr el Ducado de Borgoña, y el ajuste de otras cosas, que para no cũplirlas se allanarõ despues. Y puesto que la de Alanson interpusiesse ruegos, y solicitudes con el Cesar, y cõ sus Ministros, en tanto que no se convirtiô en fraude la repugnãcia, fue punto inaccesible.

Difficultosas cõdiciones para el Rey de Frãcia en los tratados de su libertad.

Tenido por tal, pues, tratô Madama de bolverse a Francia: pidiô licencia para hazerlo, y juntamente para vêr al Rey su hermano. Diôsele, y detuvose de manera en lo segundo, y para efecto tal, que pareciô diligencia mas afectada que acaso: Porque con ingeniosa indignidad, Madama, el Christianissimo, y dos criados suyos; teniã dispuesto, que vn Negro, que empleava su esclavitud en entrar leña al quarto del Rey, se quedasse en la Camara del mismo Rey; y este disimûlado con los vestidos del Negro, y la supuesta tez de la cara (tizne, ô tinta toda) avia de salirse del Al-

La Duquesa de Alanson quiere bolverse a Francia, y el Rey huìrse: y porque medios.

Indignidad notable.

cazar a la primera sombra de la noche, para que nadie conociesse el arte de la ficcion, y pudiesse hazer su fuga. Pero no quiso la misma infidelidad de los suyos, que el Iupiter de Francia se aplebeyasse en tan feo Metamorfosi. Vno de los dos criados cōfidētes, ofendido del otro que le avia vltrajado con ignominia grave de su pūdonor, se fue al Cesar, y le descubriô la maraña con que puso en huîda a su enemigo, y ambos contestaron con la relacion, y cō la fuga, la malicia del prisionero. El Emperador admirô la humildad del ardid; y previnole ordenando a Hernando de Alarcon (con prudente secreto) que el tal Ministro de la leña no lo fuesse mas, y las Guardas viviessen cō sumo cuydado. Tābien limitô el salvo conduto de Madama, diziendo: que le concedia con que en España no hiziesse, û dexasse hecha alguna cosa en deservîcio suyo.

Descubrese la traza por la mala fè de vn criado.

Limita el Emperador el salvo conduto a la Duquesa.

Ella partiô con increîble despecho; y el Rey quedô tan impaciente, y descifradas sus prevenciones, tan desesperado de su libertâd (si el precio de ella avia de ser el Ducado de Borgoña) que embiô a pedir al Emperador le señalasse carcel, y personas q̄ le sirviessen, para no salir jamâs de ella, yâ se vê con quanto pesar de los que desearon tenerle en Italia para hazer mas facil la fuga, y con ella despues entregarse al efecto de sus designios. Pero yâ que les faltava la mano para esto, no dexavan de ponerla en el vrdimbre de nuevas confederaciones contra el Emperador, cuya fortuna les era molestissima, y formidable su poderîo. Temiāle dueño de la Monarquia de Italia, quando devieran venerarle arbitro (mas antes artifice) de su quietud, y llegô a tāto el desorden de esta passion en el Papa, y Venecianos, que no solo dieron por si espiritu a la malicia,

Impaciente resoluciō del Rey.

Platicas ocultas contra el Emperador entre el Papa, y Venecianos.

Entiendense con el Duque Esforza, y tratan

tan de corrõper la fidelidad del de Pescara.

cia, sino que intentâron comunicarle à los mas obligados, y fieles; al Duque de Milan (mal merecedor de los favores, que tenia recebidos del Cesar) y al Marques de Pescara, en quien se compitieron siempre el valor, y la lealtad. Hallavase el Duque afligido por la paga de seyscientos mil ducados, con que pareciô devia dar satisfacion à tantos gastos de guerra, avida por conservarle en la imbestidura de Milan, en que le puso el Emperador; y dieronle à entender vn camino terrible para librarse de ella, arrimandole al de la libertad de Italia. El Marquês vivia quexoso, como los demas Caudillos, y con mayor causa que ninguno, de que no se le huviesse dado parte de la jornada del Rey Francisco à España, y con esto alçava el grito, como quien se sentia en el brazo la mucha que tuvo en prenderle. Ponderava, como desden

Sentimiento, y quexas del Marques de Pescara.

del Emperador, que siendo su prisionero el Principe de Bearne no le huviesse permitido llevar rescate; y sobre todo la tarda remuneracion de sus servicios: por quien solia dezir Alarcon, que aquel sentimiento era justo, pero sin peligro. Para ponerle en êl, pues, levantaron el animo del Duque à pensar, que si Pescara admitiesse el Generalato de la Liga contra el Cesar, (con no menos premio q̃ el de hazerle Rey de Napoles) no seria dificil degollar los Españoles, pocos, y sin amparo, a tiempo que (despedidos los Alemanes) la mayor parte de ellos avian venido con el Rey de Francia, y con el Duque de Borbon a España. Este diabolico embite se cometiò a Geronimo Moron, intimò Cõsejero, y Privado del Duq̃ de Milan, persona de incõparable astucia. El qual valiendose de la ocasion en que vido al Marques mas quexoso, y lleno de

Solemne traycion introducida en el animo del Duque.

Encomendada à la astucia de Geronimo Moron.

los dolores que padecia la enfermedad de ſu animo; deſpues de averle ponderado el juſto motivo de ſus querellas (muchos ſervicios, pocos galardones, deſconfianzas, y ſequedades) ſobre hazerle blanco de la embidia levantô el punto, y propuſole (con el hermoſo nombre de reſtaurador de la Patria) el Imperio de la Liga a voluntad de los contrayentes; y la gran promeſſa de la imbeſtidura legitima del Reino de Napoles, por manos de quien, como directo Señor, podia darſela. Oyôlo el Marques con ſagacidad fidelissima; cambiando la indignacion oculta en agradecimiento diſimulado, y con cierta artificioſa apariencia de no deſpreciar el empleo, y el don, pidiô tiempo para vêr (dixo) como podria admitir, vno y otro, ſin nota de infidelidad. Y mientras que el Moron ſe entendia con el Pontifice (y procuravan todos ſanearle, afirmando, por

Ofrecē el Imperio de la Liga, y el Reyno de Napoles al de Peſcara.

Diſimulacion artificioſa del Marques con que entretiene la platica mientras dà cuenta al Emperador.

Satisfacen al Marques el eſcru-

pareceres de inſignes Iuriſconſultos que no incurria en ella, aſsi por el dominio que el Papa tenia en aquel Reyno, como por la ſuma autoridad cō que podria relaxarle qualquiera juramento, y omenage) diô noticia al Emperador; de quien tuvo afectuoſiſsimas gracias cō el cargo de General (prueva evidente de ſu fê, y del modo con que la entendiô) y orden de tener prevenido el exercito para en caſos (y nó en otros, ſi avia de ſer la guerra en Milan) que murieſſe el Duque Franciſco Esforza, ô baxaſſen Franceſes, ô Eſguizaros a Italia; ô la comenzaſſen algunos de los coligados. Moderaciō que ſolo pudo caver en el animo del Ceſar, y tan mal pagada de aquellos Principes, que ay Eſcritor que afirma aver ſido trato entre ellos, que el Pontifice le privaſſe de la dignidad Imperial. Quien oyô tal delirio? Apretavan al Marques para que ſe

crupulo de la honra con autoridad, y doctrina.

Agradece, y premia el Emperador el proceder de Peſcara, y le dà ordenes ſobre el aviſo.

Delirio de apaſionados, y temeroſos.

Apretā al Marques para q̄ ſe execute la aleboſia.

ſe metieſſe en execucion la alevoſia contra los Eſpañoles; y fue tanto, que no pudiendo mas conſigo, y con ſus eſcuſas, embiô a llamar al Moron a Novâra. El partiô como verdugo, y fue recebido como reo, porque mandandole prender, y haziẽdole la cauſa juridicamente deſpues de vna confeſſion plena del trato referido, le remitiô con Antonio de Leyva a Pavia: Y luego, con ſuma preſteza, diô orden de preſidiar algunos Lugares, y con el exercito ſe puſo en Milan; donde conſtriñô al Duque a que le entregaſſe las fuerzas del Eſtado. No eran las ſuyas para reſiſtirle, y aſsi lo hizo; empero quedandoſe con las de Milan, y Cremona; que pidiô para reſguardo ſuyo, mientras no diſpuſieſſe otro el Emperador, cuya fê proteſtava no aver ofendido, y ſe preferîa a la ſatisfacion. Pero no obſtante las exageraciones de ſu inocencia, y el arte de vn profundo rendimiẽto, le cercô en el Caſtillo de Milan con terrible ſuſto de los confederados, y tanta variedad de pareceres, como eran los afectos; en ningunos mas diſtantes de la voca que en los mas comprehendidos; porque callando, y metiendoſe dentro de ſu miſma confuſion, empleavan todas las fuerzas del ingenio en excluîrſe del trato de Moron. Sobre el proceder de Peſcara corrîa menos perezoſa la cenſura de los enemigos del Emperador, y ſuyos. Dezian: No aver ſido candidez de Cavallero, ni induſtria menos que vergonzoſa de vn tan excelente Capitan, prometer lo que no pensô cumplir, y no ahogar (como pudiera) las ſerpecillas de aquella conjuracion, pues lo miſmo que obrô dexandolas crecer, pudo aver hecho en ſu nido, oponiendoſe con ira generoſa al atrevimiẽto del Moron. Pero yâ ſe vê quan apaſsionadamente

Y prẽde a Geronimo Moron, que confieſſa el trato.

Preſidia algunos Lugares, y pide al Duque las fuerzas del Eſtado, conſtriñẽdole a que ſe las entregue.

Cercale en el Caſtillo de Milan.

El hecho del Marques de Peſcara padece cenſura.

Refpondefe a ella en favor del Marques, y de la verdad.

te difcurrîan. Hizo Pefcara otro que oîr, y difimular? Y dexando que fe engañaffen dar tiempo a la averiguacion, y al avifo del Cefar, por cuya orden le avian de tener la fraude, y las manos de la opoficion, y del caftigo? No peca contra la verdad quien con prudencia mixta la oculta en ocafion cóveniente; llenas eftân las divinas, y humanas letras de efta politica, fobre la maxima de que no induce defecto en la mas efcrupulofa Cavalleria, que a no fer afsi David, Iofue, Cefar, Alexandro, y otros huvieran profanado las fuyas, y defmerecido el nombre infigne de Cavalleros, que como dezia el Emperador Carlos Quinto, ni aun en los Reyes ay mas que fer. De que fe figue que Pefcara no mancillô el fuyo, ni fue menos excelente por la induftria que pufo en dar efpacio a la certidũbre individual de los artifices, y de los hilos de tan perniciofa tela, y con la madurez tempeftiva del fervicio; a mas del premio que fe trae cõfigo la mifma virtud, el de vna gran cofecha de mercedes, como las empezô a recibir con la fuma dignidad del Generalato, y el nobilifsimo Govierno de Milan. Bien sê la diferencia con que trata efte paffo de Hiftoria el Iobio, Efcritor de la vida del Marques, y que pudiera valerme de êl a permitirlo la fê de mi eleccion, pero guardarê los focorros de aquella pluma para quando necefsitare de la falud de los enemigos. Otros cultiven efte campo tan efteril, y lleno de malezas para Efpaña, pues no ay quien le dê fuego.

El Iobio perniciofo Efcritor de las cofas de Efpaña.

El Duque de Milan perfiftîa en el Caftillo agravado de vna penofa dolencia, y de las armas del Marques, fin difponerfe por fi, a dar defcargo fobre la caufa del Moron, con que vivia notablemente afligido; y mucho mas quando llegô a apretarfe al af-

El Duque de Milan apretado en el Caftillo

fe-

ſedio ſin dexar entrar, ni ſalir perſona. Pero el de Peſcara entre la ſolicitud, y viveza de eſtas acciones (que a peſar de la debilidad del cuerpo oprimido de vna larga tiſica obrava el vigor del animo) llegô al termino de ſu muerte adquirida en las deſcomodidades de la guerra, y acelerada agora por vn deſordenado bever de agua. Falleciô pues, Don Fernando de Avalos, vno de los mas inſignes Capitanes de aquel ſiglo (que lo pudo ſer entre los que iluſtraron los anteriores, y ſervir de exemplo a los venideros) en la flor de ſu edad; mas lleno de victorias que de años; y por quien, a vn miſmo tiempo pudierô gloriarſe, Caſtilla por ſu origẽ Iluſtriſsimo, y Aragon, de averle producido (al amparo de ſus Reyes) en aquella Nobiliſsima parte de ſu Corona. Quedô el cuydado del exercito a Antonio de Leyva, y a Don Alonſo de Avalos, Marqueſes del Vaſto, que tambien ſucediô en el Titulo, y Caſa de ſu tio, emulo glorioſo de ſu valor, y de ſu pericia Militar.

Muerte del Marques de Peſcara.

Su Elogio.

Sucedele en el cuydado del exercito, Antonio de Leyva, y el Marques del Vaſto.

DON FRANCISCO PIZARRO EMPRENDE el deſcubrimiento, y conquiſta de la opulentiſsima region del Pirù; con aſsiſtencia, y compañia (de trato) de Pedro Arias de Avila, Governador de Panamà, de Diego de Almagro, y Hernando de Luque. Su primera navegacion, y trabajos.

CAPITVLO CXXXIII.

EL origen de la cõquiſta del Pirû (para referir por el ordẽ ſuceſsivo de eſtos Anales el prodigioſo modo con que aquellas opulentiſsimas regiones ſe ſugetaron al Imperio de las armas Eſpañolas, y al yugo ſuave

de la Ley Evangelica) se nos viene a la pluma: sin ser posible a su obligacion el omitirlo menos, q̃ con ofensa del Principe, y de vn objeto por tantas razones venerable, y digno de repitirse en nuestras memorias. Allâ dilaten las suyas norabuena los Reynos Castellanos, que el de Aragon (parte no pequeña de la Monarquia de España, y que tanta tiene en el domicilio, y comercio de aquellas poblaciones) en virtud de esta verdad, y por lo que deve a su augusto dueño, y a la gran obra, no quiere no apropriarselas, ni a mi me fuera bien contado huîr el cuerpo a la diligẽcia, que como Chronista suyo ofrecì a mi Rey quã do fue servido de darme este titulo; muerda, ô no, la censura de los que quieren hazer mapas de las Historias, y que con agravio de lo que han de representar se reduzgan a vn breve rollado, ô volumen, en que apenas se vên las situaciones de los Reynos. El que al fin de este año empezò a inquirirse en la solicitud de vn valiente Caudillo a vn yacia ignorado a los ojos, pero no a la esperanza de su generosa ambicion. Porque desde que navegô el mar del Sur con Vasco Nuñez de Balboa, tenia concebido, que en aquella parte avia tierras riquissimas, y pudo apetecer su descubrimiento, y la admirable empressa de conquistarselas a su Dios, y a su Rey. Era Don Francisco Pizarro el escogido por la Divina Providencia para que se consiguiessen ambas cosas: su Nobleza de las cõnocidas de Estremadura, y en Truxillo su patria, de quien sus ascendientes avian sido conquistadores, estableciendo su Solar con su espada. Que no ay mas lustre para el credito de los bien nacidos. Vivia agora en Panamâ, donde a los cinquenta y quatro años de su edad, por pre-

mio

No deve omitir el Chronista esta Historia.

Concepto de la Region del Pirù.

Don Francisco Pizarro trata de descubrirla.

Su Nobleza, y patria.

Noten los ambiciosos de origen.

mio de ſus ſervicios, y de ſus hazañas; poſſeìa con opulencia, y con regalo, amplíſsimos repartimientos. Y ſiendo aſsi, que pudiera contentarſe con aquella quietud pacifica, y llena del honor adquirido en las guerras de Italia, y Navarra, alumno, entonces, de la diciplina del Coronel Gonzalo Pizarro ſu padre (que muriô como valeroſo en el aſalto de Amaya); y deſpues en las conquiſtas de aquel Orbe; quiſo arreſtar ſu hazienda, y ſu perſona, por cõſeguir mas arduos laureles. Comunicô ſus deſignios con Diego de Almagro, y Hernando de Luque, cuya autoridad era no menor que ſus averes (ni ellos eran pocos) a fin de que vnidos ſe facilitaſſen los medios. Concertaronſe efectivamente, porque Dios tenia librada la empreſſa en eſte Triunvirato, y aſsi juntos pidieron facultad para ella a Pedro Arias de Avila (Governador de Panamâ) que aunque la tuvo por dificil, ê incierta, y en otros avia ſido deſeſperada, fiando en el valor, y en la fortuna del Caudillo la decretô, y aun quiſo entrar a la parte. Concertôſe por acto publico: Que Don Franciſco acudieſſe con ſu hazienda, induſtria, y trabajo para deſcubrir, y cõquiſtar los Imperios imaginados. Que Almagro con ſu caudal juntaſſe, y llevaſſe la gente que pudieſſe; y Luque con ſu hazienda y con ſu autoridad procuraſſe poner en credito los ſucceſſos que ſe ofrecieſſen. Pero no faltô entre las perſonas de mayor valor, y talento quiẽ calificaſſe por delirio el hazer trato de compañia ſobre ganancia de Reynos, cuya exiſtencia ſe ignorava; y caſo que los huvieſſe tan ſin atender a las dificultades de vna cõquiſta, en que por ventura les eſperava la opoſiciõ mas fiera, y numeroſa de quantas diô que hazer al

Servicios de Pizarro.

Glorioſa muerte del Coronel Gonzalo Pizarro ſu padre

Comunica la empreſſa Don Franciſco con Diego de Almagro, y Hernando de Luque.

Vnẽſe los tres para intentalla con aſsiſtencia, y parte de Pedro Arias de Avila Governador de Panamà.

Hazen trato de compañia con eſcritura.

Diſcurſo de algunas perſonas cuerdas, y de valor ſobre el intento.

brio de los Eſpañoles; y podia preſumirſe de lo q̃ adivinava la fama de aquellas gentes. Por eſtas, y otras razones llamavan a eſta compañia la de los Locos: Quando Dios que para caſtigo de aquellos Barbaros, y para premio del mejor Rey de la tierra tenia librado el ſuceſſo en ſu cordura. Saliô finalmẽte Pizarro de Panamâ por el mes de Noviembre con haſta ochenta compañeros, y tanta fê en la execucion de ſus deſignios, que como ſi partieſſe a vna Provincia conquiſtada; ſeñalô para Teſorero, Veedor, y Recogedor de los quintos Reales; a Nicolas de Ribera, y a Iuan Carrillo. Y haziendoſe a la mar tocô en la Isla de Boga, cinco leguas de Panamâ, y por la de las perlas, y puerto de las piñas paſsô a tomar puerto en el del Cacique Biruquete, de cuyo nombre a la facil mudanza de vna letra quieren que ſe aya originado el de Pirû. Si yâ no fue del de Ofir, que por cierto Hebraiſmo le atribuyẽ varias erudiciones; teniendo a eſta Provincia por aquella tan celebrada, y abundante de puriſſimo oro en la divina Eſcritura. Diôles dicho Beruquete noticia, y eſperanza de ella, y de ſus calidades. Deſde aqui empezô a verſe la cara a la empreſſa con el afan de tres dias, que gaſtaron en ſeguir el margen de vn Rio tan lleno de penoſos pedregales, y a la moleſtia de la perpetua lluvia que produce la linea equinoccial, que no acaban de ponderar los Eſcritores eſte primer examen de ſu valor, pues huvo algunos, que teniendole por terrible, y hechando menos (con triſtiſsima memoria) la tierra de Panamâ, davan vozes contra el q̃ los avia ſacado de ella, que tambien pudo ſer examẽ de la tolerancia, y de la apacibilidad prudente del Caudillo, que no ceſſava vn punto de esforzallos con

Llamanle cõpañia de Locos.

Sale Pizarro de Panamâ cõ ochenta compañeros.

Nicolas de Ribera, y Iuan Carrillo.

Puerto del Cacique Biruquete, que diò nõbre de Pirù a la region procurada.

Otro origen mas ſagrado, y erudito de aquel nombre.

Informales el Cacique de ella, y de ſus calidades.

Empiezan a padecer mucho los deſcubridores.

Algunos quieren bolverſe a Panamâ.

con las palabras, y con el exemplo en el modo de padecer como el mas minimo de todos. Ajuntavase a esto el no hallar cō que sustentarse, ni le tuvieran a faltarles el socorro de vnas casas del Biruquete, donde se proveyeron de Mayz, y de otras cosas bien importantes a su necessidad. Continuādo pues, su navegacion, surgieron en vn puerto, q̄ llamaron de la hambre, por la padecida en êl, con muerte de muchos, y apretura de todos; tal que para ponderalla bastarâ dezir, que se sustentavan de culebras, y lagartos, teniendose a buena dicha en hallar tan horrible, y vil desayuno. Aqui huvo menester Don Francisco todo su valor, no solo para fortalecerse, y pertrecharse contra la propria necessidad, sino para sostener el animo en las agenas, porque los mas robustos desfallecian, y la mayor parte clamava por la buelta de Panamâ. Y assi viendo que su teson apacible, y mudo; en nada tratado con diferencia, (que es lo que en casos semejantes ha de observar el buen Capitan) no era suficiente a conservallos en el q̄ pedia la empressa; y mucho menos obligado de sus vozes dizen que dixo: No està el valor en emprēder grandes hechos, sino en proseguirlos. El que tenêmos en las manos, jamâs se nos representô menos dificil, mirandole des de la quietud, y regalo de nuestras casas, de donde partîmos a ser espectaculo de la piedad, û de la embidia. Qual avrâ pues, que quiera cambiar la gloria de conseguir, ô la de vna honrada muerte, por la infame cobardîa, que lo ha de hazer ridiculo a los censores? Yo me atrevo a asegurar (como si la huviesse visto) que vencidas estas calamidades avemos de topar tierra mas venigna, y por ella empeñarê toda mi confianza. Esta voz poderosa a poner las pas-

Falta terrible de sustento.

Puerto de la hambre, llamado assi por la que padecieron en èl.

El mayor numero de los Españoles clama por la buelta.

Pero Pizarro los detiene, y corrobora.

pafsiones fo el dominio del animo,concordô el de todos,y afsi fe determinaron a efperar el fin (aunque fueffe con el fuyo)de tamaña apretura.Ordenô Pizarro, que Gil Monte-Negro,joben de expertiffimo valor, partieffe con vn Navio a procurar fuftento,porq̃ yâ el de las culebras, y lagartos avia fenecido, y folo tenian que apelar a vna piel de baca puefta en remojo,y a la ingratitud de algunas raîzes, y palmitos amargos. Todo fe apurava yâ,quando milagrofamente vieron arder vna luz diftante mas de ocho leguas, y de la manera que fuelen velar las maripofas al refplandor de la que aman, afsi fe apresuraron a aquella parte Don Francifco, y buen numero de fus cõpañeros; donde hallaron roftro de muchos Indios, cantidad de cocos, y hafta vna fanega de mayz, en que fe cevô luego la hambre por iguales diftribuciones. Cogierõ dos de aquellos Barbaros, y huvo alguno de los que fe arrojaron al agua tan valiente (ô tan cobarde) que huyô nadando mas de feys leguas.Monte-Negro bolviô con vn poco mayz, y palmitos; y por lograr aquella pobre ayuda en los paffos de fu navegacion,la profiguieron no con menos trabajos, defcaecimientos,y defconfianzas. Tan debil es la cõdicion de los hombres:pero todo lo fuplîa el Varon fuerte,llevandolos (como dizẽ)a ombros de fu valerofa magnanimidad.Tercera vez tomarõ tierra en Pueblo Quemado, Isla de Caribes, fegun las feñas en gran numero de manos, y pies de hombres muertos, defpojos de fu voracîdad. A poca diftancia (ferîa cofa de vna legua) hallaron vna poblacion vacîa de gente, empero llena de raîzes,y palmitos, con que fatisfacieron fu necefsidad;y pareciendoles la difpoficion del fitio a propofito, deter-

Embia a Gil de Mõte-Negro en bufca de fuftento.

Luz diftante mas de ocho leguas, inquirida, y averiguada cõ raftro de Indios, y con focorro.

Cojen dos Indios, y otros efcapan nadando.

Monte-Negro buelve cõ Maiz, y Palmitos.

Profigue Pizarro fu derrota, y toma Tierra en vna Isla de Caribes.

Poblaciõ vacia donde fe detiene,y con que fin.

ter-

terminô Pizarro quedarse en êl (mientras embiava a Panamâ a Gil de Mõte-Negro) con dos fines; el vno de reparar el Navio (penetrado de agua, y broma) y el otro, de reconocer la tierra: Y para lo segundo hizo que fuessen con êl sesenta de sus compañeros. Los Indios de la Isla avergonzados de que tan pocos se huviessen atrevido a poner el pie en ella, los acometieron con tanta furia, que a no ser de animo Español la resistencia, sin duda que triũfara la muchedumbre. Esta, siendo assi que tuviesse muertos, y heridos algunos de los nuestros, pareciendoles mas facil la victoria con la invasion de vnos pocos que avian quedadose en el Lugar, y ellos los reputavan por cobardes, ô por enfermos; passaron a combatirlos, llevandose al Capitan trâs si, y con êl la misma resistencia; porque como espiritu de todos los esforzava por sus nombres, y proezas, y los animava con su exemplo a no temer la avenida de los Indios por grande que fuesse. Viendo pues, los invassores, q̃ la certidumbre, y la gloria del vencer consistîa en derribar a Pizarro, le dieron tanta priessa, que lo consiguieron, estrechãdole al deslîz, y al precipicio de vna Sierrecilla, por donde descendiô rodando con increîble alborozo, y algazara de los enemigos, que acelerandose a recogerle, a su parecer, hecho piezas, lo hallaron con su espada, y rodela tan entero, y tã briosso como en la cumbre. Creciô la rabia, y el exercicio barbaro de su ira de manera, que aunque por entonces no desfalleciesse el oprimido, a no llegar Gil de Monte-Negro (que inspirado del temor del insulto diô luego la buelta) fuera impossible prevalecer, assi como a los enemigos se les hizo impossible el resistir; con q̃ bolviendo las espaldas los de-

Hazenle cruda guerra los Isleños.

Valor notable de Pizarro.

Socorrele oportunamente Mõte-Negro, y los Barbaros se retiran.

dexaron en quietud. Y huvola menester Pizarro para curarse algunas heridas venenadas en igual numero de flechas, sin otro antidoto que el de vn poco azeyte quemado; y para hazer el mismo oficio con los suyos. Mientras esto passava assi en los vmbrales de aquella riquissima Region, Pedro Arias de Avila desde Panamâ (donde aunq̃ se esforzasse la valerosa esperanza de conseguir librada en las acciones de Pizarro, de quien como de las de sus compañeros dezia mucho siempre el Tesorero Nicolas de Ribera, tambiẽ se tenia noticia de los peligros, hambres, y muertes, no sin nota de su tenacidad) procurava que se mejorassen los medios de la empressa; y assi determinô embiar compañero de Pizarro a Diego de Almagro. Dexêmosle disponer agora su jornada, y que Pizarro prosiga la suya, para la Historia del año que viene, en que bolverâ a buscarlos la continuacion de estos Anales.

Repara Pizarro algunas heridas propias, y agenas.

Pedro Arias de Avila embia en ayuda de la empressa a Diego de Almagro.

EL

EL INDICE.

El primero numero denota la Pagina, y el segundo la Coluna.

A.

¶ in-

Lo

Em-

vo

INDICE.

puesta

Lea-

Ca-

INDICE.

¶¶ Ce-

Co-

INDICE.

¶¶3 llase

D.

INDICE.

XX.

Exer-

Fran-

G.

¶¶¶ sejo

Mi-

INDICE.

¶¶¶3 des

H.

Iactan-

INDICE.

I.

Ara-

San-

INDICE.

M.

N.

Hen-

pa-

el

Q.

tre

S.

Mon-

INDICE.

V.

INDICE.

Don

Z.

FIN.